

# HISTORIA DE ESPAÑA

# 3

## ESPAÑA ROMANA

ANGEL MONTENEGRO DUQUE  
JOSÉ M.<sup>a</sup> BLÁZQUEZ MARTÍNEZ  
JOSÉ M.<sup>a</sup> SOLANA SÁINZ



HISTORIA DE ESPAÑA

ESPAÑA ROMANA

POR

ÁNGEL MONTENEGRO DUQUE  
JOSÉ M.<sup>a</sup> BLÁZQUEZ MARTÍNEZ  
JOSÉ M.<sup>a</sup> SOLANA SÁINZ



EDITORIAL GREDOS

MADRID

Coordinador de la Historia de España: ÁNGEL MONTENEGRO DUQUE.

 Creative Commons

© ÁNGEL MONTENEGRO DUQUE, JOSÉ M.ª BLÁZQUEZ MARTÍNEZ Y JOSÉ M.ª SOLANA SÁINZ, 1986.

© EDITORIAL GREDOS, S. A.

Sánchez Pacheco, 85, Madrid.

PRIMERA EDICIÓN, 1986.

1.ª REIMPRESIÓN.

Fotografía de cubierta: Archivo Oronoz.

Correspondencia de autores y capítulos:

Á. Montenegro: caps. I, VII, VIII, XIII y XIV; J. M. Blázquez: caps. IX, XV, XVI, XVII y XVIII;  
J. M. Solana: cap. XX; J. M. Solana y Á. Montenegro: caps. II, III, IV, V, VI, X, XI y XII; J. M.  
Blázquez y Á. Montenegro: cap. XIX.

Depósito Legal: M. 1167-1999.

ISBN 84-249-1013-3. Obra completa.

ISBN 84-249-1073-7. Tomo 3.

Impreso en España. Printed in Spain.

Gráficas Córdor, S. A.

Esteban Terradas, 12. Polígono Industrial. Leganés (Madrid), 1999.

## ROMA Y CARTAGO EN LUCHA POR EL DOMINIO DE HISPANIA (218-205 a. C.)

El período que discurre entre los años 218 y 205 a. C. es especialmente importante porque supone el definitivo cambio en la orientación política, social y económica de la Península Ibérica. Ya el dominio casi total de nuestro suelo, logrado por el imperialismo cartaginés de los caudillos Barcas, Amílcar, Asdrúbal y Aníbal, a partir del año 237 a. C., había iniciado este cambio, poniendo en marcha numerosas explotaciones mineras y de pesca o salazón e incorporando a grandes grupos tribales al comercio púnico y al mercenariado dentro de los ejércitos cartagineses. Roma, que va a heredar a Cartago a partir de las victorias decisivas de Escipión el Africano en el año 209 a. C. con la toma de Cartago Nova, continuará e intensificará esta política de transformación de las estructuras sociales gentilicias, vigentes especialmente en la Meseta y bordes cantábricos. Iberia, de grado o por fuerza, irá a partir de estos tiempos incorporándose al régimen político, social y económico generalizado en las ciudades-estado mediterráneas y más aún a medida que fue absorbida por el imperialismo romano.

Ni la conquista de Hispania que ahora se inicia, ni su sistemática romanización y cambio de régimen de vida fueron hechos previamente programados y decididos por Roma en aquellos tiempos del año 218 a. C., pues acudió a nuestro suelo ignorante casi en absoluto de los grandes atractivos económicos que encerraba y que luego decidirían su anexión. Fue su propósito inicial tan sólo impedir el envío a Italia de nuevos contingentes militares que secundaran las victorias iniciales de Aníbal; y, a la vez, ayudar a los indígenas a expulsarles de nuestro suelo y privarles de sus bases económicas y humanas. Ahora bien, la verdad es que, después de lograr este inicial propósito, el Senado romano,

aconsejado por Escipión el Africano, decidirá mantener como conquista las tierras ocupadas por entonces y aun planificar la posterior ocupación sistemática de la Península. Las perspectivas de unas amplísimas posibilidades económicas, especialmente en minerales de todo tipo, así lo aconsejaban.

El enfrentamiento de Roma y Cartago, que acabaría con resultado favorable a la primera, cambiaría no sólo nuestro destino histórico sino que afectaría por igual a todo el ámbito mediterráneo. La Península se iría integrando en la civilización clásica de la mano de Roma; pero, a su vez, Roma con la explotación de las inmensas riquezas hispanas podrá financiar las costosas campañas de conquista de Grecia y Oriente. Y esta anexión a Roma del mundo civilizado helenístico acarreará un impacto transformador de la sociedad, la economía y la cultura de todo el mundo occidental, siendo Hispania la que primero y con mayor fuerza asimile aquel progreso acumulado durante siglos y milenios en los países de Oriente.

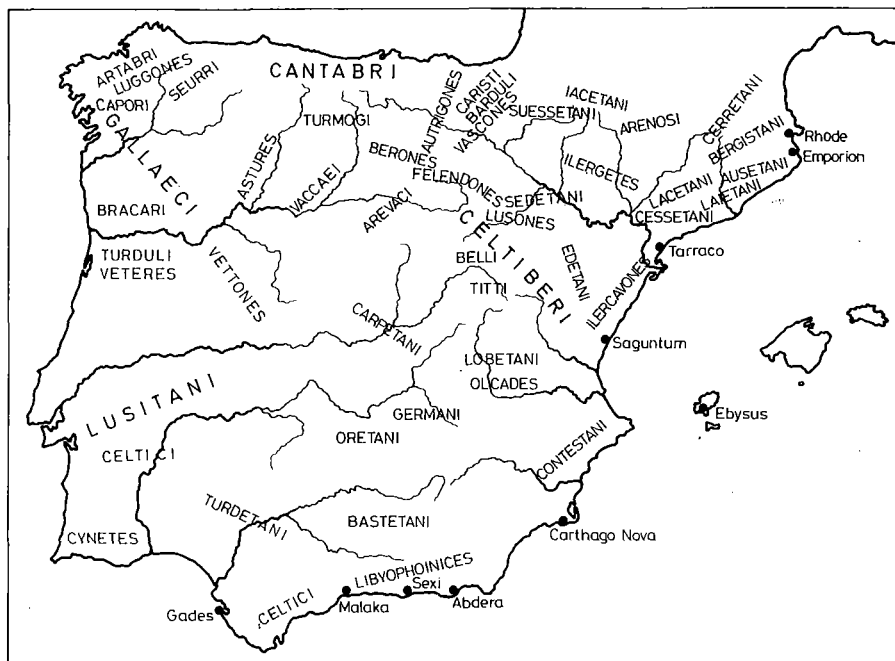
Cierto que el precio en sangre y en pérdida de la identidad hispana fue enorme, pues la conquista de Hispania que ahora inicia Roma estuvo llena de inexperiencia administrativa, de avaricia y ambición de sus cuadros de mando, de lentitud en el proceso de incorporación de las tierras del interior por falta de atractivos económicos y exceso de campos de lucha a que atender en todo el Mediterráneo. Roma conquistaría el mundo con una extraña mezcla de corrupción y eficacia. Del mismo modo que toda una serie de circunstancias casuales y de grandiosas virtudes cívicas fue poniendo el destino del mundo antiguo en las manos de Roma. Recordemos brevemente los pasos que llevaron a Roma a buscar la conquista de Hispania.

## 1. LA LUCHA POR LA HEGEMONÍA MEDITERRÁNEA

La unidad del Imperio de Alejandro se vio quebrada al día siguiente de su muerte, sin que ninguno de sus ambiciosos herederos fuera capaz de restituirla. Sin embargo, en el Mediterráneo occidental dos poderosas ciudades, Roma y Cartago, empezaron a mostrar desde comienzos del siglo III a. C. sus aspiraciones imperialistas. Roma, que fue progresivamente sometiendo a todos los pueblos de la Italia continental, en el año 278 conseguía adueñarse de Tarento con lo que eliminaba a la última poderosa ciudad griega de la Italia meridional. Todo parecía preconizar su asalto a las ricas y populosas ciudades griegas de Sicilia. Pero sería aquí donde precisamente tendría que enfrentarse con otra potencia sólidamente consolidada en los mares de Occidente, Cartago.

Cartago, a partir del amplísimo comercio que se extendía por todas las costas ribereñas del Mediterráneo, ya había progresado por las costas del Atlántico norte y sur, siguiendo las tierras africanas. Durante el siglo IV había consolidado su poder comercial y había añadido en no pocos países el dominio sobre territo-

rios más o menos extensos. Aunque, ciertamente, sus luchas seculares en Sicilia para someter a las ciudades griegas habían constituido un profundo fracaso; pero dominaba en la parte occidental de Sicilia, donde desde antiguo poseía las ciudades de Motya, Lilibea, Drepanum y Panormo; y también Córcega y Cerdeña eran islas donde los cartagineses habían consolidado su dominio, lo mismo que en el norte de África y costas meridionales de Hispania.



Los pueblos hispanos a la llegada de los romanos en 218 a. C.

#### SICILIA, CENTRO GEOGRÁFICO DEL MEDITERRÁNEO

El deseo mutuo de Roma y Cartago para dominar Mesina y el estratégico y vital paso comercial entre Sicilia e Italia sería la causa de enfrentamiento y luchas a que llegaron entre los años 264-241 en la llamada Primera Guerra Púnica. Tras una serie de alternativas, se impuso Roma, incluso por mar, en victorias sucesivas. Roma, aparte de exigir a Cartago crecidísimas sumas de dinero, le arrebató Sicilia, Córcega y Cerdeña. Desde entonces los caudillos cartagineses sólo buscaron su revancha militar y el modo de conseguir metales preciosos con que rehacer su maltratada economía.

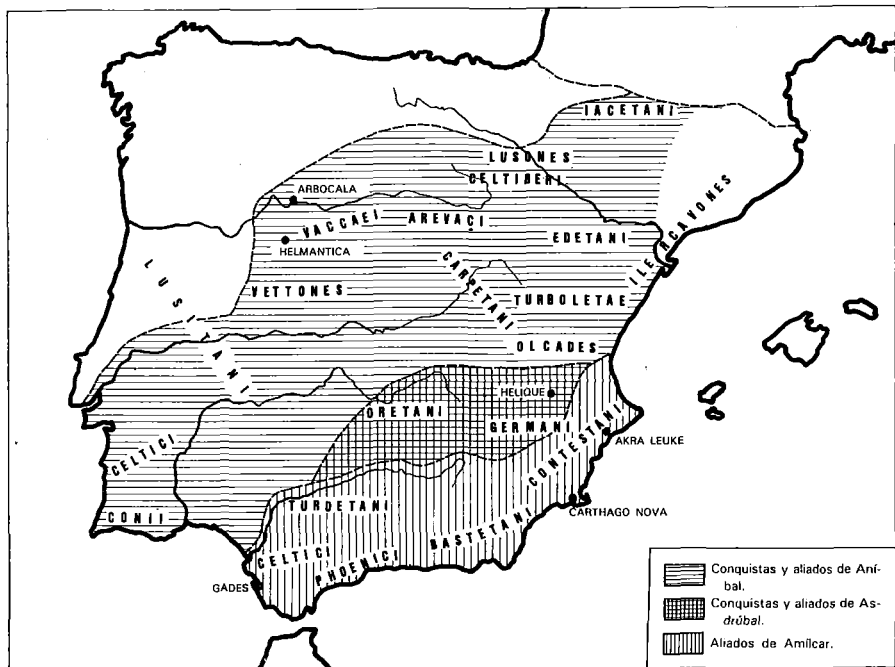
## HISPANIA NUEVO OBJETIVO DE CARTAGO

Perdidas las islas mediterráneas que apoyaban el comercio, Hispania sería el país en el que Amílcar Barca, Asdrúbal y Aníbal forjaron un nuevo poderío económico y humano entre 237-218 a. C. Pero el dominio territorial de Hispania terminó por alarmar a Rōma y sus aliados griegos del Mediterráneo occidental, especialmente a *Emporion* y *Massalia*. El Tratado del Ebro del año 226 trató de poner límite en el curso del río Ebro a la expansión que en la Península Ibérica habían logrado Amílcar, Asdrúbal y Aníbal, amenazando directamente los intereses y la propia independencia de las colonias griegas, Ampurias y Marsella en particular. La toma de Sagunto por Aníbal en el año 219 a. C., que como el resto de las colonias griegas de Occidente se fueron haciendo aliadas de Roma, colmó la paciencia de ésta y de sus aliados griegos. De modo que, ante la inutilidad de las reclamaciones presentadas por Roma ante Cartago y el propio Aníbal, la guerra se hizo inevitable. Sería la Segunda Guerra Púnica que desataría una larga y cruenta lucha de Roma y Cartago entre los años 218 y 202 a. C. La posesión de las costas mediterráneas hispanas se convertiría a partir de entonces en principal objetivo de Roma, con el fin de arrebatarse a los cartagineses las infinitas reservas económicas y humanas que le proporcionaba nuestro suelo. En efecto, para atacar a Roma, Aníbal pudo contar con muchos miles de mercenarios salidos de toda la geografía hispana, especialmente de Lusitania y Celtiberia. Las explotaciones mineras e industriales le proporcionaban más que sobrado dinero para financiar los gastos de ejércitos numerosos. El fracaso de las negociaciones entre Roma y Cartago, después de que Aníbal tomara Sagunto y los romanos entendieran que con ello se habían quebrantado los pactos, abrió las hostilidades. La verdad es que tanto Roma como Cartago se lanzaron a una lucha que ambos deseaban; pues cada una de ellas deseaba vivamente desentenderse definitivamente de su rival, según vimos en el volumen II de esta Historia de España, al analizar la política seguida por Aníbal frente a Roma.

## 2. ANÍBAL MARCHA SOBRE ITALIA DESDE HISPANIA (218 a. C.)

En la primavera del año 218 a. C. empezará a moverse Aníbal hacia Roma, comenzando así la Segunda Guerra Púnica. Inician la marcha los soldados de Cartago; sigue una segunda columna de tropas africanas; cierran filas miles de hispanos: cuarenta elefantes acompañan a este imponente ejército que algunos escritores antiguos estimaron en más de 100.000 hombres. Al norte del Ebro

Aníbal elude la ruta costera, pues rehúye enfrentarse a *Emporion* y *Rhode*, aliadas de Roma, lo mismo que la también ciudad griega de Marsella. A su vez, por el interior las tribus de los ausetanos, ilergetes, lacetanos y bargusios habían sido prevenidas por la diplomacia romana contra el cartaginés; se dice que la embajada enviada a Aníbal y a Cartago visitó después a los pueblos del norte del Ebro comprometiéndoles contra Aníbal. Así pues, cuando en abril del 218 Aníbal franqueó el Ebro con su ejército, algunas de estas tribus le ofrecieron fuerte resistencia. Aníbal las derrotó y dejó allí un cuerpo de tropa al



Conquistas de Cartago

mando de su lugarteniente Annón y licenció a parte de su ejército con lo que garantizaba futuros alistamientos. Por otra parte, el resto de los soldados alistados hubo de dejar el pesado botín que pretendían llevar consigo a Italia. Otro importante cuerpo de ejército dejó Aníbal a su hermano Asdrúbal. En total estos ejércitos de reserva en Hispania no superaban la cifra de 22.000 hombres de a pie y unos 3.500 jinetes, con 52 naves; pero era más que suficiente para mantener el orden interior frente a posibles movimientos indígenas, y también podía ser suficiente para impedir un desembarco romano y su consolidación



en territorio ibérico si actuaban unidos Annón y Asdrúbal, y con decisión; aunque, como veremos, el genio y la valentía que caracterizaron a Aníbal faltaron por completo en sus hermanos.

Antes de salir de Hispania Aníbal consolidó otras previsiones en vistas de la gran aventura que iniciaba al lanzarse a combatir a Roma en su propio terreno italiano: solicitó ayudas de Cartago, refuerzos de Hispania y la de los celtas, italos y griegos sometidos a Roma. Asdrúbal recibió el específico y primordial encargo de enviar tropas de repuesto a su hermano Aníbal, reclutándolas en Hispania; también cuidaría las finanzas y acrecentaría la flota en *Gades* y sobre todo en Cartago Nova donde 2.000 artesanos se dedicaban a este menester. La construcción de naves resultaría un verdadero fracaso, pues ni pudieron los cartagineses enfrentarse a las 60 naves con que Cneo Cornelio Escipión desembarcaría, ni pudieron hacer frente a los romanos en el río Ebro el año 217. La realidad es que las posibilidades navales de Roma quintuplicaban a las de los Bárquidas y para la expedición del 217 a Pisa Asdrúbal hubo de racabar 70 naves de la metrópoli. Los cartagineses podían haber reunido una importante escuadra, pero no hubo solidaridad con Aníbal y cada comerciante prefirió seguir entregado a sus lucrativos negocios. Los dirigentes de la metrópoli, si alguna vez ayudaron a Aníbal o a sus hermanos en Hispania, no dejaron de mostrar su desconfianza ante sus métodos dictatoriales; y, aunque destacaron a Hispania a Asdrúbal Giscón con un ejército, vino a la vez con la misión no disimulada de vigilar a los hermanos de Aníbal, Asdrúbal y Annón. Todó lo cual condujo a una serie de recelos e insolidaridad.

Aníbal inició el camino de Italia a través del paso de Perthus. Desde los Pirineos al Ródano las tropas cartaginesas no tuvieron necesidad de combatir, pues los legados de Aníbal habían preparado suficientemente la buena acogida entre las gentes celtas. Allí la ciudad de Ensérune, perteneciente a los volcos, ha conservado huellas de la presencia de una guarnición púnica; también se atestigua el avituallamiento efectuado a través del puerto de Ruscino. Luego los salios le ayudaron de buen grado. Sólo para atravesar el Ródano hubo de combatir con algunas tribus celto-ligures. Los cartagineses eludieron el camino de la costa, por donde sabían que chocarían con la resistencia de *Massalia* y las tropas romanas de Publio Cornelio Escipión, que con dos legiones y una flota de 60 navíos había desembarcado, tratando de cortar allí la ruta de Aníbal hacia Italia y ayudar a Marsella. Pero la verdad es que los romanos rehuyeron el combate y Aníbal, por su parte, tampoco lo deseaba, pues tenía prisa por atravesar los Alpes en tiempo propicio y llegar pronto a Italia para sorprender a todos.

Ignoramos cuál fuera la ruta seguida por Aníbal para atravesar el sistema alpino; parece que se efectuó por el macizo San Bernardo. Los antiguos, sin dejar de reconocer la gran hazaña que supuso la rapidez de Aníbal en la travesía, no dejaron de insistir sobre las grandes pérdidas de gentes; puesto que alcanzó Italia con sólo 12.000 africanos, 6.000 hombres de a caballo y únicamente 3 de los 38 elefantes que poseía en el Ródano.

La presencia fulgurante de Aníbal en Italia hizo palidecer a Roma y cambiar sus planes estratégicos. Publio Cornelio Escipión volvió apresuradamente de Marsella, donde había estado vigilando los movimientos púnicos sin decidirse a cortarles el paso. Cuando vio que se lanzaba hacia Italia, en Marsella dividió su ejército: lo mejor, dos legiones y 60 naves, lo entregó a su hermano Cneo Cornelio Escipión con objeto de que en Hispania hostigara a los púnicos y les impidiera enviar más refuerzos a Aníbal; esta era la inicial misión del cónsul, hacer la guerra al cartaginés en Hispania. Pero ante la marcha de los acontecimientos había decidido pasar personalmente a Italia, donde esperaba poder reclutar apresuradamente otro ejército. Desembarcó en Génova y fue al encuentro de Aníbal, al que alcanzó cuando ya descendía de los Alpes. En Tesino y luego en Trebia los romanos se enfrentaron a Aníbal con ejércitos reclutados precipitadamente, pues otro cuerpo de ejército regular había ido a Sicilia. Los romanos fueron materialmente desechos por Aníbal en ambas batallas, y el propio Publio Cornelio Escipión, malherido, salvó la vida gracias al valor de su hijo, del mismo nombre, el que luego vendría a dirigir las campañas de Hispania en 209 a. C. y que, por la decisiva victoria lograda sobre Aníbal el año 202 en Zama recibiría el apodo de Africano.

Aníbal, pues, se precipitó sobre Italia ayudado por celtas y galos del Po y en vano los romanos, temerosos ya de que éste se lanzara sobre Roma, trataron de oponérsele nuevamente. Volvieron a ser estrepitosamente derrotados en las batallas del lago Trasimeno y aún con mayor matanza de romanos en Cannas, en el centro mismo de Italia y a relativamente corta distancia de Roma. Desde entonces los romanos decidieron practicar una guerra de desgaste y no presentar batalla campal a Aníbal, cuyo genio táctico estaba por desgracia bien demostrado.

La indecisión de Aníbal en atacar a Roma y quizá tomarla por sorpresa permitió a los romanos iniciar una lucha frente a Aníbal de contención y desgaste. Y entretanto, en Hispania Roma desencadenaría el contraataque. Aquí las legiones romanas victoriosas alentaron en Italia la moral de lucha; y aunque tuvieron su momento adverso en 211 con la derrota y muerte de Publio y Cneo Cornelio Escipión, otro Escipión, el hijo de Publio, apodado el Africano, expulsaría a los cartagineses de nuestro suelo y pondría a disposición de Roma enormes tesoros, tierras y mercenarios y lograría vencer al temible Aníbal en su propia tierra de Cartago.

### 3. EL DESEMBARCO ROMANO EN AMPURIAS

El ejército de Cneo sería, pues, en Hispania la réplica al ataque de Aníbal a Italia, tratando de quitarle sus recursos y reservas económicas y humanas

sacadas de Hispania. En agosto del 218 a. C. desembarcó en *Emporion* su modesto ejército de dos legiones y otros tantos auxiliares; en total unos 25.000 hombres y 60 naves; suficiente para enfrentarse al equivalente ejército de los hermanos de Aníbal, Asdrúbal y Annón. Además, esperaban los romanos poder incrementar su ejército con ayuda de las tribus vecinas ya previamente comprometidas por la diplomacia romana y de los griegos que con ellos comerciaban intensamente. Ya habían mostrado muchas de ellas su hostilidad a Aníbal.

*Emporion* era un modesto puerto. Pero los cartagineses nada hicieron para impedir el desembarco y consolidación de la defensa de Ampurias; ni tampoco les hostigaron en tierra para evitar que ampliaran sus alianzas con los vecinos indígenas: arenosios, cerretanos, bergistanos, indiketes y ausetanos, a quienes el soborno cartaginés o el temor a sus represalias habrían, cuando menos, dejado indecisos en su toma de partido o inclinado al bando de Cartago. La presencia de un ejército poderoso romano podría apoyar a las intrigas y al dinero romano; labor tanto más fácil cuanto que, por suerte para Roma, Asdrúbal y los demás generales púnicos de Hispania carecían por completo de la iniciativa, del genio estratégico y de la astucia y habilidad de Aníbal; aunque compartieran sus virtudes de valor y eficacia; y aunque tenían un ejército igual o superior al de los romanos, y dinero suficiente para el soborno.

En consecuencia, al menos de momento, triunfó la pericia de Cneo Escipión, a quien el general púnico Annón, encargado de vigilarle desde el Ebro, no obstaculizó los primeros movimientos que hiciera por aquella región. Todo ello facilitó a Cneo Escipión el incremento de sus legiones con tropas auxiliares indígenas de la costa. Así, todo intento para que Asdrúbal ayudase a su hermano Aníbal podía ser impedido por la costa ya desde *Emporion*, ya desde Marsella y el Ródano.

#### TOMA DE «TARRACO»

En una segunda fase Cneo se arriesga a progresar por la costa hacia el Sur con vistas a dominar el resto de la costa catalana hasta el Ebro y adueñarse del excelente puerto de Tarraco. Inició sus operaciones durante el mismo año 218. Antes de que Asdrúbal pudiera llegar desde Cartagena con tropas de socorro en ayuda de Annón, le atacó y derrotó en la batalla de *Cesse* o *Cissa*, ciudad que era probablemente indígena, yuxtapuesta al núcleo urbano griego de *Tarraco*, como Indike lo era de *Emporion* y *Arse* de *Saguntum*. En esta batalla participó al lado de los cartagineses un fuerte ejército de los ilergetes mandados por Indíbil, quien cayó prisionero de los romanos (Livio XXI, 60; Polibio III, 76). Tras esta victoria, Cneo pudo invernar con su ejército en Tarragona, mientras Asdrúbal y Annón hubieron de repasar el Ebro y abandonar las tierras costeras catalanas; y así demostraron lo que sería habitual durante todos los años en que los hermanos de Aníbal ostentaran el mando de la Penín-

sula: su incapacidad, la carencia de genio militar y la indecisión que pondría todas las ventajas estratégicas al lado del romano. *Tarraco*, cuyas murallas fueron ampliadas y consolidadas por los romanos —sus restos pueden aún ser contemplados—, sería desde entonces el más firme reducto y bastión de los ejércitos de Roma. Y no abandonarían sus muros ni aun tras los gravísimos desastres del año 211 a. C. Los romanos, por otra parte, ampliaron sus alianzas entre los pueblos de la costa, aunque de momento los poderosos ilergetes mantuvieron fidelidad a Cartago.

Pese a las ventajas iniciales de los ejércitos de Cneo, su situación era precaria: los ejércitos púnicos eran superiores en número después de algunos reclutamientos hechos por Asdrúbal; el aprovisionamiento de víveres era deficiente, pues la producción agrícola indígena era escasa y los ilergetes hostigando a sus vecinos de la costa lo hacían aún más difícil; además, ambos contendientes hubieron de reforzar sus ejércitos y marina ante los informes que les daban sus respectivos espías. Así Asdrúbal, según nos informa Polibio (III, 95), durante el invierno del año 218/217 equipó 40 naves en Cartagena. Mientras Cneo debió solicitar ayuda a Marsella que le debió enviar 35 naves bien armadas con las que le vemos actuar de inmediato.

#### BATALLA DEL EBRO

En efecto, en la primavera del año 217 Asdrúbal sale de su cuartel general de Cartagena con los 40 buques bien armados, mandados por Amílcar (Himilcón, según Livio); el propio Asdrúbal conduce el ejército de tierra y, costeando, se reúnen en la desembocadura del Ebro. En tierra, Cneo, consciente de su inferioridad, estaba a la defensiva; mientras la infantería selecta es embarcada en una escuadra reforzada por la marsellesa de 35 naves. El desordenado ataque de la escuadra de Amílcar, contrapuesto a la pericia de los massaliotas, hizo fracasar la maniobra cartaginesa; fue puesta en fuga cayendo en manos de Cneo 25 naves cartaginesas (Polibio III, 95). Ello supuso dejar a los romanos la iniciativa por mar; según las fuentes romanas, que sin duda exageran este triunfo, sus naves saquearon las costas del sur del Ebro hasta Alicante. Además, la victoria romana en el Ebro produjo, según Tito Livio (XXII, 19 y 20), un movimiento general de rebeldía entre las gentes de la Bética, principalmente en los puertos; parece que muchas naves que servían en las filas de Asdrúbal desertaron. Por otra parte, el hecho de que ahora, por primera vez, las tropas celtíberas figuran como mercenarias de los romanos confirma la intensa actividad de su diplomacia. Las fuentes, sin duda, parecen haber exagerado la importancia de esta primera victoria real, ya que la noticia divulgada en Italia fue bien aireada con el fin de que elevara los ánimos en Roma, donde las fulgurantes victorias de Aníbal habían sembrado el pánico. Tito Livio (XXII, 20) afirma incluso que saquearon el interior de Levante hasta *Castulo* y se presentaron con la es-

cuadra ante Cartago Nova y *Ebusus*, devastando y saqueando sus alrededores. Pero frente a esta versión partidista de los resultados de la batalla del Ebro hecha por Tito Livio, parece más correcta la versión de Polibio (III, 97) quien ignora todas estas correrías romanas hacia el Sur y dice que los romanos no osaron pasar el Ebro hasta más adelante, cuando llegó Publio Cornelio Escipión con importantes refuerzos para el ejército y la escuadra. Es más, el propio Tito Livio reconoce a continuación (XXII, 21) que los ilergetes se dedicaron a saquear a los aliados romanos vecinos de *Tarraco* y que Asdrúbal llevó allí su ejército para ayudarles. Parece, pues, que la batalla naval del Ebro no debió de ir más allá de una lucha de tanteo por parte de Cneo y Asdrúbal, que no quisieron arriesgar en la batalla el grueso de sus escuadras; ni el grueso de sus ejércitos de tierra, que parece no llegaron a intervenir.

Polibio nos informa (III, 96, 7 y sigs.) que, después de esta batalla naval del Ebro, Asdrúbal recibió de Cartago 70 naves. Las mismas que salieron del puerto de Cartago Nova para acudir a Italia en socorro de Aníbal. La escuadra tocó Cerdeña en busca de mercenarios y se acercó a la ciudad de Pisa en la desembocadura del río Arno; luego capturaron un pequeño grupo de naves en el puerto de Cosa que los romanos enviaban con refuerzos a Hispania. Pero ante el ataque de una escuadra romana compuesta por 120 naves este auxilio cartaginés volvió hacia Cerdeña y Cartago Nova; ya que, además, habían constatado que Aníbal había emprendido su descenso por el interior hacia el Adriático y no por la costa de Etruria, según habían anunciado los mensajeros. Entre tanto, una no despreciable escuadra romana, que Polibio estima en 20 naves y que alcanza a 30 según Livio, conducida por Publio Cornelio Escipión, había salido de Italia en dirección a Hispania (Polibio III, 92) para ayudar a su hermano Cneo e impedir que por tierra le llegaran a Aníbal ayudas en hombres o dinero.

LA VENIDA DE PUBLIO CORNELIO ESCIPIÓN Y EL PASO DEL EBRO EN 217 A. C.

La incorporación de Publio Cornelio Escipión y su presencia en Tarragona con 20 o 30 naves y 8.000 hombres, burlando a la escuadra cartaginesa destacada en Italia, es bien significativa. Expresa la importancia que los romanos daban a Hispania y su peso decisivo en esta contienda. Trata de resaltarlo Polibio (III, 97): «Angustiaba a los romanos la idea de que si los cartagineses dominaban tal país (Hispania), adquirirían provisiones abundantes y muchos hombres, pugarían más por dominar el mar y ayudarían a sus ejércitos de Italia, enviando tropas y dinero a Aníbal». El hecho es tanto más destacable cuanto que por entonces, finales del año 217, la situación de los romanos en Italia era desesperada, pues tras la derrota del lago Trasimeno en el mismo corazón de Italia y no lejos de Roma, sus ejércitos habían sido literalmente aniquilados

por Aníbal; y por tercera vez en poco tiempo. Roma y toda Italia quedaban prácticamente desgarnecidas, al menos de ejércitos regulares.

En Hispania la conjunción de los dos hermanos con los refuerzos aportados en naves, hombres y dinero situaba a los romanos, al menos momentáneamente, en plano de superioridad. Pues, si su ejército de tierra no era más numeroso que el cartaginés, lo integraban tropas ciudadanas más sólidas y adiestradas; y su escuadra era superior en número a la cartaginesa.

Las fuentes romanas hablan de campañas del procónsul Publio, ya a finales del 217. Ante esta ventajosa situación, conjuntados sus ejércitos, deciden traspasar el Ebro, seguidos por la flota que cubre las costas. Asdrúbal, por su parte, no se atrevió a hacerles frente, permaneciendo con el grueso de su ejército en Cartago Nova. Éste envió sólo un pequeño destacamento dirigido por Bostar para vigilar a los romanos que se acercaron a Sagunto sin osar atacarla, porque los cartagineses habían fortificado la ciudad. Según Polibio los romanos desarrollaron en Levante una fuerte actividad de captación de los pueblos iberos encaminada a conseguir para Roma el favor y el apoyo de los indígenas.

En relación con esto son ilustrativas las palabras de Livio (XII, 22) cuando dice que el ibero Abelux, haciendo traición a Cartago, entregó a los romanos los rehenes que tenían los cartagineses en Sagunto y que los romanos por su parte les devolvieron a sus padres, con lo cual obtuvieron la simpatía de los iberos. Parece, en efecto, que la principal acción de los Escipiones en los finales del año 217 y también durante el 216 fue consolidar su posición en el Ebro, ganar adictos y adiestrar a sus tropas; pues Publio había traído un ejército improvisado y bisoño, puesto que lo mejor del ejército romano venía siendo aniquilado por Aníbal. En definitiva, si se podían permitir el hostigamiento a las fuerzas púnicas, no podían arriesgarse en acciones importantes como hubiera sido un ataque a Sagunto (Polibio III, 97, 99 y Livio XXII, 22); por ello la citada alusión a la entrega de rehenes guardados en Sagunto, atribuida a Abelux, debe considerarse como una anticipación de los hechos posteriores.

#### LAS CAMPAÑAS DEL AÑO 216

Durante el año 216 la situación de ambos contendientes en Hispania es comprometida. Por supuesto los romanos aquí seguían sin poder arriesgar su ejército; pues, entretanto, en Roma hacían la gran recluta y acopios de medios para enfrentarse a Aníbal. En la batalla que en este año tuvo lugar en Cannas todos sus efectivos fueron otra vez aniquilados. Así pues, se limitaron a una labor provechosa de acosar a los cartagineses por la costa, sin asaltar ciudades y sobre todo sin arriesgar un ejército que, en caso de derrota, no podían rehacer. En consecuencia parece que Publio conducía el ejército de tierra y Cneo llevaba la escuadra costeando el Mediterráneo hacia el Sur, con objeto de apoyarse mutuamente en caso necesario e impedir la salida de Asdrúbal hacia Italia por

tierra o mar. La consabida incapacidad de éste les facilitó la penetración en tierras levantinas, donde también buscaban el modo de restar aliados iberos a los cartagineses. Algunos autores como el historiador L. Pareti piensan que Livio y Polibio anticipan hechos posteriores; pero, habida cuenta de la pasividad cartaginesa, es admisible que los romanos —que contaban con un ejército sólido y no poca ayuda indígena— buscaran este incremento de sus aliados y la amenaza a Sagunto y Cartago Nova para cumplir su principal misión de impedir el envío de refuerzos a Italia. Y lo lograban sin correr gran riesgo desde el momento que su escuadra era muy superior a la cartaginesa.

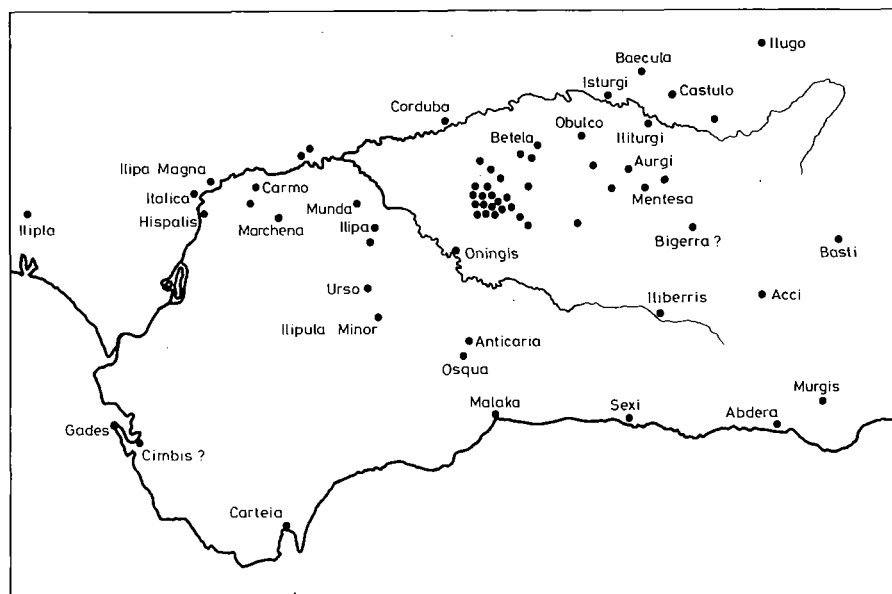
Tenemos conocimiento de que estas acciones romanas surtieron el efecto esperado; sobre todo por la presencia de la flota cartaginesa, que provocó la rebelión de las ciudades turdetanas ante el rumor de que Asdrúbal preparaba su marcha a Italia con los mercenarios últimamente recibidos de la metrópoli (4.000 infantes y 1.000 jinetes) a los que se unirían tropas reclutadas en la Península (Tito Livio XXIII, 21 y 27). El conflicto, iniciado entre la propia flota púnica castigada por Asdrúbal como represalia por la derrota sufrida en la desembocadura del Ebro, se extendió pronto a los turdetanos, cuyo jefe, un tal Chalus, se hizo especialmente fuerte en la ciudad de *Ascua*, posiblemente identificable con *Oscua*, ciudad citada por Plinio (III, 10) como formando parte del *Conventus Cordubensis*, donde estaban establecidos los almacenes de Asdrúbal. Éste lograría reprimir la rebelión indígena en tierras del Betis. Pero, vista la situación, el caudillo púnico pidió nueva ayuda a Cartago, que envió tropas africanas conducidas por Himilcón; con estos refuerzos Asdrúbal decidió finalmente emprender la ofensiva hacia el Norte, intentando pasar el Ebro con este ejército reforzado y acudir a Italia en ayuda de Aníbal.

#### LA BATALLA DE «HIBERA» DEL 215

En el verano del 216 Aníbal había aniquilado en Cannas un ejército de cerca de 100.000 hombres y había provocado la defección de infinitos aliados de Roma. Sin embargo tras esta derrota tomaron la decisión de reforzar el ejército de los Escipiones en Hispania ya que la llegada de nuevos refuerzos cartagineses a Italia hubiera dado a Aníbal las fuerzas precisas para el asalto final a Roma. En efecto, según señala Zonaras (III, 7, 10), los Escipiones recibieron nuevas tropas mientras invernan en *Tarraco* a finales del año 216 a. C. Podrían, pues, hacer frente al ejército de Asdrúbal que como hemos visto se dirigía hacia el norte hispano, camino de Italia; podrían impedir, como advierte Tito Livio (XXIII, 28), la definitiva ruina de Roma.

Asdrúbal y los Escipiones se encontrarían en el Ebro, donde los cartagineses mantenían una ciudadela con el nombre de *Hibera*, a la cual pusieron sitio los Escipiones. El topónimo *Hibera*, que aparece sólo en las historias de Tito Livio (XXII, 28 y 29), según Schulten debe identificarse con el lugar *Ilercaunia*

*Dertosa*, hoy Tortosa. Parece que convivían dos poblados, uno al norte del Ebro, la actual Tortosa, en cuyo ámbito se han encontrado monedas y alguna inscripción, y otro poblado al sur del Ebro, la *Hibera* mencionada por Livio, pues dice expresamente que los Escipiones pasaron el Ebro para cercar la ciudad de *Hibera*. Al llegar Asdrúbal con su ejército ninguno de los contendientes rehusó la lucha y se dio batalla campal. De los ejércitos, numéricamente equivalentes, triunfó el espíritu cívico romano que era consciente de que allí se decidía el destino de Roma y se impuso la sagacidad estratégica de los Escipiones sobre



Distribución de las «Torres de Aníbal» y ciudades fortificadas (según Corzo)

la incapacidad de los hermanos de Aníbal. Era la primera batalla campal en la que intervenían todas las fuerzas de cartagineses y romanos. Éstos calificaron tal victoria como la revancha de la tremenda derrota que les infringiera Aníbal en Cannas. No es posible, sin embargo, como dice Livio, que la mayoría de los pueblos hispanos, dudosos hasta entonces, se inclinaran ya decididamente por Roma; y es más, se sabe que una de las más fuertes tribus, la de los ilergetes, continuaría todavía fiel a Cartago. Pero no dejó tal triunfo de ir socavando la fidelidad a Cartago de los hispanos, aparte de que los Escipiones podían franquear el Ebro. El testimonio del propio Tito Livio señala que, aunque fue



clara la victoria romana, las bajas en las filas de Asdrúbal fueron mínimas, pues tanto la infantería hispana como la caballería nómada huyeron sin combatir. Así, en realidad la situación del ejército romano, a pesar de esta victoria, era muy poco tranquilizadora, como se deduce de las misivas enviadas por los Escipiones a Roma; en ellas se dice que «no tenían dinero para el estipendio, ni vestidos, ni trigo para los soldados y que la tripulación de las naves estaba falta de todo lo necesario» (Livio XXIII, 48, 4). Por otra parte, Roma apenas podía enviar ayuda en hombres y menos en dinero, pues pasaba sus peores momentos de la guerra en Italia. De esta suerte resultaba entonces que ni los cartagineses ni los romanos podían entregarse a grandes batallas, pues unos y otros disponían de exiguo ejército propio y dependían demasiado de los respectivos y poco fiables aliados hispanos. La solución quizá podría venir para ambos bandos con el aporte de nuevos refuerzos de sus aliados. En este sentido Cartago, atendiendo de inmediato a la solicitud de ayuda hecha por Asdrúbal, envía con Magón, según afirman Zonaras (IX, 3) y Eutropio (III, 11), 1.000 talentos, 12.000 infantes, 20 elefantes y 4.000 caballeros.

La situación de equilibrio dura poco y se va a inclinar por un tiempo del lado de Roma; pues en el año 214 Cartago tuvo que hacer frente a la rebelión que en tierras africanas conducía Sifax y obligó a repatriar gran parte del ejército africano destacado a Iberia recientemente. El propio Asdrúbal tuvo que conducir allí las tropas dejando desguarnecida Hispania y propiciando el que los celtíberos empezaran a pasarse al lado de los Escipiones. La política monetaria que Roma venía desarrollando en el ámbito de las colonias griegas les fue dotando de numerario con que pagar a los mercenarios celtíberos siempre dispuestos a seguir al mejor postor.

#### 4. EL AVANCE ROMANO HACIA LEVANTE DURANTE EL 214 A. C.

En 214, aprovechando la mencionada ausencia de Asdrúbal y su ejército, así como la defección de los celtíberos, Publio y Cneo van a intentar alcanzar dos objetivos: reducir o dificultar el acceso a los puertos de Levante a las tropas cartaginesas; arrebatarles los mejores centros metalúrgicos de Sierra Morena y si era posible de la propia capital Cartago Nova. Esto les podría permitir autofinanciarse en Hispania y asegurar la fidelidad del mercenariado, en unos años en que Roma e Italia se veían cada vez más exhaustas de hombres y dinero con las correrías de Aníbal y los sistemáticos saqueos de las cosechas.

En efecto, los romanos, al decir de Tito Livio (XXIV, 41), se aventuraron por primera vez a penetrar en Levante y el Sur, llegando a ocupar o controlar las ciudades de *Castrum Album* (Alicante), *Castulo* en el corazón minero (Cazlona), *Iliturgi* (Mengíbar), *Bigerra*, según Schulten correspondiente a la actual

Bigerra de Albacete, *Aurungis* (Jaén) y *Munda* sobre el Betis. Las fuentes dicen que en estas campañas lograron los romanos aniquilar y dar muerte a cuantiosísimos enemigos y también que la toma de Sagunto se produjo entonces. Pero parece que hay evidente exageración; los romanos no debieron ocupar ciudades; les bastaba con neutralizar a los hispanos más adictos a la causa de Cartago. Pero sobre todo practicarían una labor de saqueo y abastecimiento en tierras hasta ahora dominadas por Asdrúbal. Especialmente asequible era obtener botín en tierras de Sagunto con cargo a sus ricas minas. Lo mismo que en los abundantes centros mineros de *Castulo* o en las fecundas tierras béticas. El botín obtenido en las correrías por estos lugares, al decir de Tito Livio (XXIV, 47, 49 y XXV 33 a 36), les proporcionó los abundantes fondos que precisaban; y que no podían obtener de la empobrecida Italia, ni de sus aliados de la costa catalana. Al parecer, según las propias fuentes romanas, los prestamistas de Roma se negaban a arriesgar su dinero anticipándoselo a los generales hispanos, pues las tropas romanas de Hispania consumían no menos de dos millones de denarios anuales, que los negociantes no veían por entonces manera de recobrar.

Pese a todo esto, la situación romana el año 214 era realmente ventajosa, aunque no se tradujera en sólida ocupación territorial, sino en una recuperación de aliados y recursos mineros de los Barcas. En todo caso, tales ventajas y dominios resultarían realmente fugaces, pues aquella situación venía propiciada por la ausencia de los cartagineses desplazados con el grueso de sus tropas a África. Ni siquiera podían contar plenamente con la fidelidad de las tribus hispanas, ni podían dispersar su ejército, ya que en muchas ocasiones su sumisión iba encaminada a evitar saqueos y depredaciones de sus tierras más que a un intento de real colaboracionismo con los romanos. El propio Tito Livio (XXIV, 48 y XXV, 35) reitera que durante estos años no acaeció nada memorable, salvo la acción diplomática de los Escipiones con la gente celta.

#### LA AVENTURA ROMANA DEL 212 A. C.

El panorama hispano cambiaría en el año 212 a. C. Asdrúbal Barca vuelve de África y somete a su disciplina a muchas ciudades. Reorganizó el ejército cartaginés, reuniendo las fuerzas de los tres caudillos púnicos acantonadas en Hispania: las del propio Asdrúbal, las de su hermano Magón y las de Asdrúbal Giscón (Polibio X, 7; Livio XXV, 32), consiguiendo la colaboración de las tropas ilergetes de Indíbil, cuyas tierras del Ebro los romanos venían depredando desde el año 218.

Se les presentaba ahora a los romanos una difícil situación que podían haber soslayado retirándose a sus posiciones más allá del Ebro. Sin embargo, tal actitud, que hubiera supuesto renunciar a las ventajas adquiridas y abandonar a sus aliados iberos en manos de los cartagineses, fue abandonada ante la idea de hacer frente a los acontecimientos y tratar de resolver definitivamente la

cuestión hispana expulsando a los cartagineses para poder llevar la guerra a África. Entre cartagineses y romanos iban a producirse en el solar español enfrentamientos decisivos, al menos de momento.

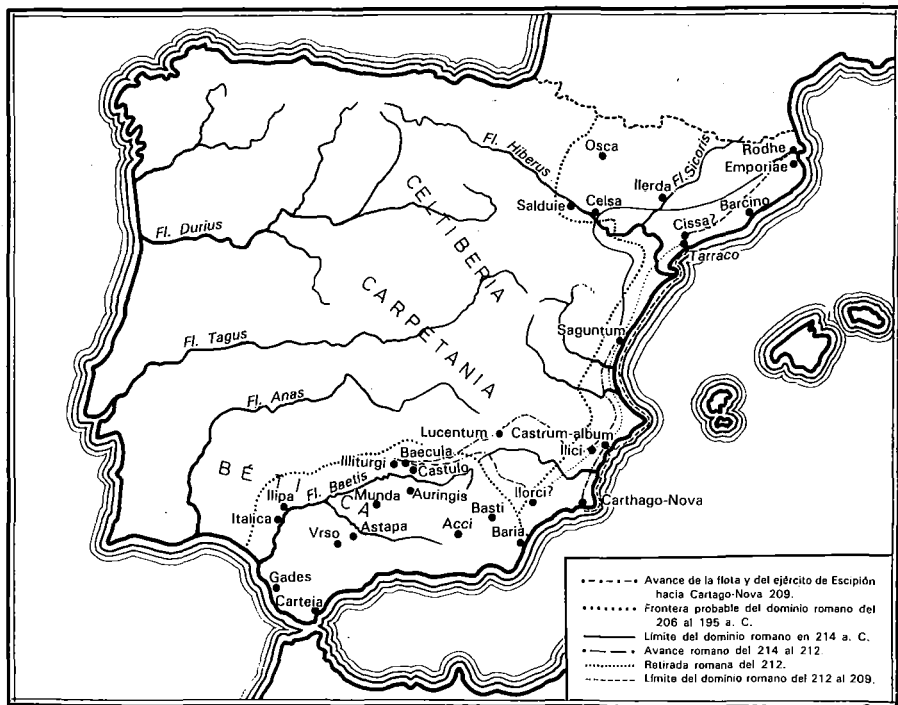
En el año 212 las luchas tuvieron como zona de operaciones las cuencas mineras del alto Guadalquivir y Levante. Los romanos trataban de controlar las regiones productoras de plata, de donde salía el dinero que utilizaban los cartagineses para costear la guerra y de las que querían adueñarse los romanos. Así, parece que en este año los romanos tomaron al fin Sagunto y se lo devolvieron a sus antiguos habitantes; tal acción suponía una gran conquista en esta primera fase de la lucha (Zonaras IX, 3, 8). Parece que, a su vez, en este momento la ofensiva cartaginesa redujo a los turdetanos en la Bética y tomaron la ciudad de *Illiturgi*; tal hecho no empañó la victoria saguntina, que provocó también el paso de la ciudad de *Castulo* al bando de Roma. Esta captación romana, dado que *Castulo* era centro de una importante zona minera, constituía un rudo golpe para Cartago, pues según palabras de Livio (XXIV, 41-42) «era ciudad muy fuerte y famosa y tan adicta a los cartagineses que la esposa de Aníbal era de allí». La actitud de *Castulo* confirma una evidencia: Hispania ya estaba cansada de la explotación a que se veía sometida por parte de los cartagineses y sus habitantes se mostraban sensibles, aunque no convencidos del todo por la diplomacia romana. Pero, poco tiempo después, siguió la traición de los mercenarios celtíberos al servicio de Roma, sobornados por los cartagineses (Floro, 1, 22, 36). El trasvase de aliados hispanos era, como se puede apreciar, tan frecuente como peligroso.

## 5. DESASTRE Y MUERTE DE LOS ESCIPIONES

En 211 a. C. se va a producir la trágica derrota y muerte de los dos hermanos, Publio y Cneo Escipión, como resultado de su ambiciosa política en Hispania cuando aún los cartagineses tenían un ejército sólido y últimamente reforzado con contingentes africanos y los hispanos, especialmente los celtíberos, aún no se habían definido en su política de alianzas. La situación de Hispania y la sucesión de los acontecimientos se precipitaron en contra de Roma. Los cartagineses disponían de los tres ejércitos arriba reseñados; Livio (XXV, 32, 2) dice que a la salida del invierno del 211 a. C. los generales romanos quisieron, con sus propias fuerzas reunidas, terminar la guerra de Hispania, atacando por separado a Asdrúbal, el hijo de Amílcar y hermano de Aníbal, que era a quien tenían más cerca y era el más veterano general de Aníbal, mientras los otros dos ejércitos dirigidos por Asdrúbal Giscón y Magón estaban a cinco jornadas de distancia. Pero hicieron lo contrario, según continúa manifestando Tito Livio; pues, temiendo que si destruían el ejército de Asdrúbal Barca, los otros

dos ejércitos se refugiaron en las montañas y alargasen la guerra, juzgaron que «era mejor dividir en dos cuerpos las tropas (romanas) y alcanzar de una sola vez la conquista de Hispania». Pagarian caro tan craso error: Publio marchó con dos tercios del ejército contra Magón y Asdrúbal Giscón. Cneo con el restante tercio y los celtíberos fue contra Asdrúbal Barca, que se protegía en la ciudad de *Antorgis*.

Asdrúbal Giscón y Magón se percataron rápidamente de la escasez de soldados romanos en el ejército de Publio Cornelio Escipión y pactaron la no inter-



España durante la Segunda Guerra Púnica

vención de los 20.000 celtíberos, que cobrarían sus soldadas íntegramente de los cartagineses sin arriesgar sus vidas en la lucha; así, so pretexto de defender sus hogares, inician la retirada. Publio entonces pensó en retirarse a lugar seguro, pero fue perseguido por Asdrúbal Giscón y Magón mientras un ejército de 7.000 ilergetes le cortaba la retirada. En el esfuerzo por abrirse paso parece Publio y todo su ejército, del que sólo se salvó una reserva de unos 10.000 hombres que había dejado en *Castulo* con su legado Tito Fonteyo.

Rápidamente los púnicos trataron de aniquilar al otro Escipión, Cneo, aprovechando la moral de sus tropas. Cneo, pretendió también retirarse, sin duda

concedor, o al menos sospechando la derrota y muerte de su hermano; pero, sin tiempo para pertrecharse adecuadamente, quiso protegerse en una colina en la que ni siquiera podría abrir fosos y levantar empalizadas. Allí fue deshecho igualmente todo su ejército y muerto también Cneo. En resumen, sólo unos 10.000 hombres, de los 40.000 con que contaba el ejército romano, pudieron salvar sus vidas retirándose hacia el Norte, conducidos por Tito Fonteyo mientras los cartagineses combatían a Cneo. Los romanos debieron refugiarse de nuevo detrás de la línea del Ebro y renunciar a los ricos ingresos y alianzas de las gentes del Sur. Los mismos celtíberos se afirmaban en su apartamiento de Roma. Aunque, la verdad es que los jefes púnicos no supieron explotar su ventaja absoluta en estos momentos; se contentaron con sitiar *Segontia* (seguramente Sigüenza) en el camino hacia el Norte por el valle del Jalón; y en el Valle del Ebro se limitaron a restituir unas tierras que les habían sido arrebatadas a sus aliados ilergetes. Pero no osaron atacar a Sagunto, ni menos a *Tarraco* o *Emporion* en una ocasión única que se les presentó para expulsar a los romanos de Hispania y poder encaminar los refuerzos que Aníbal esperaba en Italia.

## 6. LA VENIDA DE PUBLIO CORNELIO ESCIPIÓN, EL AFRICANO, EN 209 A. C.

El ejército romano superviviente quedó al mando de Tito Fonteyo, quien actuaba como legado de Publio al frente de la guarnición de *Castulo* y que logró escapar a la persecución púnica. Le acompañaba en el mando Lucio Marcio, otro antiguo general romano que actuaba en calidad de tribuno. Según las noticias poco fidedignas de Zonaras (IX, 4 y 6) y Frontino (I, 5 y II, 6), Lucio Marcio, tras hacer gala de una extraordinaria audacia asaltando el campamento cartaginés, del cual obtuvo un considerable botín, fue elegido jefe por los soldados. Sin embargo esta elección no coincidía con los planes romanos. Claudio Nerón fue designado para el mando de Hispania durante el verano del 211 a. C. y debió llegar a Hispania apremiado por la urgencia de los acontecimientos a fines de ese mismo año. Claudio Nerón era hombre experimentado en asuntos bélicos, pues como pretor había mandado en 213 uno de los tres ejércitos romanos que sitiaban a Aníbal en Capua. Y con el mismo ejército que había obligado al caudillo púnico a salir de Capua se trasladó a Hispania. Traía 12.000 infantes y 1.100 jinetes que uniría en *Tarraco* a las tropas supervivientes del desastre, que allí conservaban Lucio Marcio y Tito Fonteyo.

Son contradictorias las noticias de los historiadores latinos sobre la actuación de Claudio Nerón durante su breve mandato en el 210 a. C. Pues, mientras Zonaras (IX, 6), Livio (XXVI, 17) y Frontino (I, 5) hablan de victorias fulgu-

rantes sobre Asdrúbal Barca en Ausetania y de una penetración romana hasta *Illiturgi* y *Mentissa*, otros guardan silencio al respecto. Tales relatos parecen imaginarios y lo más probable es que Nerón, como los anteriores legados Fonte-yo y Marcio, se limitara a contener las presiones cartaginesas, protegido en sus ciudades fortificadas de *Tarraco* y *Emporion*. Por lo demás, ni Claudio Nerón dispuso de tiempo para emprender acciones importantes, ni la dudosa fidelidad de las propias tribus de la costa catalana se lo permitía. También ignoramos si Claudio Nerón fue relevado rápidamente de su cargo a la vista de estos fracasos o si simplemente se impuso en Roma la influencia de los Escipiones, para asumir de nuevo el mando y la misión de vengar su muerte.

Para sustituir a Claudio Nerón, en efecto, fue designado Publio Cornelio Escipión, hijo del procónsul del mismo nombre que acababa de morir combatiendo en Hispania. Carecía de experiencia como jefe del ejército, aunque había participado en Italia luchando contra Aníbal en Cannas y anteriormente en Tesino, donde salvó la vida de su padre malherido en el combate. A los 24 años recibía un mando ilegal de procónsul, ya que no había ejercido anteriormente ninguna magistratura. Pero en Roma conocían su valor y aptitudes para el mando que acreditaría suficientemente en Hispania, expulsando a los cartagineses y venciendo a Aníbal en la batalla de Zama del 202, en la propia África a donde Escipión llevó la guerra para acabar de una vez con el poder de Cartago.

Traía como hombre de confianza a Junio Silano en calidad de propretor. Transportó su ejército de 10.000 infantes y 1.000 de a caballo en 30 quinquerremes para desembarcar en *Emporion*. De allí bajó por tierra a *Tarraco* donde se reunió con el resto del ejército que le había dejado Claudio Nerón. En total contaba con un ejército de 35.000 hombres. Podría añadir refuerzos de mercenarios ibéricos con los 400 talentos que le había suministrado el Senado de Roma. Disponía, pues, de un ejército suficiente no sólo para impedir todo intento de ayuda hispana a Aníbal, sino también para tomar la iniciativa contra los indecisos y divididos púnicos que no habían siquiera sabido aprovechar el desastre total romano del 210. Ciertamente que las dificultades de Asdrúbal eran crecientes, pues su ejército dependía casi absolutamente de los reclutamientos y fondos hispanos. En todo caso, en el futuro, con ejércitos igualados decidirá la eficacia y solidez y sobre todo la decisión y genio militar con que Escipión planteará la lucha. En tres golpes magistrales decidirá la suerte y acabará con el poder cartaginés en Hispania: la toma de Cartagena y las batallas de *Baecula* (Bailén) e *Ilipa* (Alcalá del Río, Sevilla).

## 7. EL FIN DEL DOMINIO CARTAGINÉS EN HISPANIA

### LA TOMA DE CARTAGO NOVA

Con ejércitos distantes entre sí y con jefes mal avenidos Cartago mantenía en este momento tres cuerpos de ejército en Hispania: uno, al mando de Magón, se encontraba entre los conios, en el Algarve; otro, dirigido por Asdrúbal, estaba en Lusitania, que con Celtiberia era la región de donde principalmente sacaban los cartagineses las tropas para engrosar sus ejércitos; el tercer ejército ocupaba Carpetania. Ya se ha apuntado que los Bárquidas se apoyaban en los elementos celtas de la Meseta y de la costa atlántica, en tanto que los romanos lo hacían más bien entre los iberos. Esta división y alejamiento del enemigo romano va a ser aprovechado por Escipión, decidiéndose a atacar por sorpresa a Cartago Nova, el gran bastión militar y centro económico púnico. Ninguno de los tres caudillos púnicos haría la menor intención de contraatacar o siquiera obstaculizar a los romanos. A este fin preparó meticulosamente su empresa. Así, mientras invernaba Escipión en *Tarraco* se dedicó a recoger toda la información pertinente que sobre las condiciones de defensa de la ciudad precisaba para iniciar las hostilidades. Según Polibio (X, 10) supo «que Cartago Nova casi era la única plaza de Hispania que tenía un puerto capaz para una flota comercial y una armada naval; que estaba cómodamente situada, tanto para venir de África como para pasar al otro lado; que éste era el almacén de dinero y equipajes de todos los ejércitos y que allí se guardaban rehenes de toda España; y, lo que era más importante, que sólo defendían la ciudadela 1.000 hombres de armas, ya que el resto del vecindario, aunque en sí muy numeroso, sólo se componía de artesanos, menestrales y gentes de mar, todos inexpertos en materia de guerra, y que causarían grave daño a la ciudad si se presentaban de improviso. Tampoco ignoraba Escipión la situación de la plaza, el estado de sus municiones, ni el estero que la circundaba. Se había informado por ciertos pescadores, que se ganaban la vida en aquellos lugares, que el estero en general era pantanoso, en muchas partes vadeable, y por lo general a la caída de la tarde se retiraba la marea».

El propio Polibio abunda en detalles de la toma de Cartago Nova. Escipión con 25.000 infantes y 2.500 jinetes se dirige a Cartagena en la primavera del año 209 a. C. Desciende a marchas forzadas para que los púnicos no descubran su plan que guarda en secreto y del que es sólo conocedor C. Laelio, encargado de llevar la escuadra. Escipión concibió un ingenioso plan de asedio y asalto a la ciudad. Cercó la plaza por tierra y por mar con la escuadra. Frente a los romanos Cartago disponía tan sólo de 1.000 combatientes púnicos, otros 2.000 mercenarios indígenas mal armados y peor entrenados, más 16 naves de

guerra. Apenas iniciado el asalto, Magón, su jefe, ordenó el contraataque sobre el istmo que une a la ciudad con tierra firme y donde se concentraba el grueso del ejército romano. En la lucha desigual los púnicos iniciaron una retirada precipitada que estuvo a punto de dejar abiertas al enemigo las puertas de la muralla. La consiguiente situación de pánico cartaginés fue aprovechada por Escipión para realizar un primer intento de asalto a la ciudad por la parte de tierra y que, según Polibio, no tenía otra finalidad que la de atraer hacia la muralla y la parte de tierra a todo el ejército púnico defensor. Pero entretanto, y aprovechando la marea baja, lanza a sus hombres por las tierras pantanosas y sin mayores dificultades asaltan la ciudad por aquella zona de murallas abandonadas por los defensores; pues se habían concentrado en la zona del istmo. Simultáneamente a este ataque por mar se producía por el istmo un segundo asalto ayudado por largas escalas; los soldados romanos que atacaban por la bahía penetraron en la ciudad y facilitaron la entrada a los que sobre las murallas pugnaban denodadamente. Entonces, sorprendidos por la avalancha romana que llegaba de una y otra parte, provocaron el general desconcierto y acabaron pronto con toda la resistencia púnica. Hubo matanza y saqueo general. Magón que se había refugiado en la ciudadela, pactó pronto con la sola exigencia de que fuera respetada su vida.

Verdadero desastre supuso para Cartago la caída de esta ciudad. La pérdida de Cartago Nova trajo consecuencias de índole estratégico militar y económica. Por una parte, privaba a los cartagineses de un punto de vital importancia en las comunicaciones con el Mediterráneo; además, constituía esta ciudad la llave para la posesión de la Bética. Por otra parte, su pérdida suponía dejar de poseer el bastión defensivo de una rica zona de minas de plata y sal, rodeada además por fértiles campos de cultivo, sobre todo de esparto, que era un material de primer orden para la navegación y el comercio.

Tito Livio (XXVI, 47) y Apiano (*Iber.* 19) se complacen en detallar el botín logrado por los romanos en Cartago Nova: 276 páteras de oro, casi todas de una libra de peso; 18.700 libras de plata trabajada o acuñada, vasos de plata y otros metales; y víveres en gran cantidad (40.000 modios de trigo y 270.000 modios de cebada) así como cantidades similares de otros víveres y material de todo tipo; la escuadra cartaginesa y otras naves allí ancladas; 2.000 artesanos de máquinas de guerra y construcción de barcos. Todo este botín contribuyó en gran medida a aligerar la grave situación económica que Roma estaba atravesando. Polibio (X, 19) hace una estimación total del botín que calcula en 600 talentos, unos 3.600.000 denarios, lo que suponía cantidad suficiente para financiar todos los gastos de un ejército de tres legiones y sus auxiliares durante nueve meses. Otras muchas ventajas económicas se seguirían del dominio romano en el Levante ibérico hasta Cartago Nova. Pues, demostrando Escipión desde el primer momento lo que supondrá Hispania para Roma, procedió a transformar en posesión pública del Senado y del Pueblo Romano no sólo las tierras que los Bárquidas poseían en la región, sino también las minas de plata en



las que se dice trabajaban 50.000 mineros y las salinas, las fábricas de salazón, bosques y campos de esparto de interés para embarcaciones de guerra y de pesca. Tales apropiaciones abrieron nuevos horizontes de explotación a las sociedades romanas, muy importantes ya desde el comienzo del siglo II a. C.; algunas de ellas se ocuparon de la fabricación y comercialización de la pesca, así como de las correspondientes minas de sal tan necesaria para la fabricación de salazones; las del renombrado *garum* entre otras.

Por lo que al terreno diplomático hace referencia, la toma de Cartago supuso un afianzamiento de las relaciones de amistad entre Roma y los pueblos hispanos. Trescientos rehenes exigidos a todas las tribus hostiles o asociados fueron hallados por Escipión cuando tuvo lugar la toma de la ciudad. Pero, en contraposición al trato dado a los cartagineses, condenados a la esclavitud, todos fueron liberados, según nos relatan, de forma amable, siendo un ejemplo de tal proceder las noticias transmitidas por Apiano (*Iber.* 19), Polibio (X, 2-19), Frontino (II) y Livio (XXXV, 50): devolvió a la mujer e hijos de Mandonio, uno de los aliados más fieles de Cartago; entregó virgen a la prometida de otro caudillo ibero, Allucio. Las consecuencias no se hicieron esperar; numerosas tribus indígenas se pasaron al bando romano; y, según las informaciones de diversos autores (Polibio X, 34-36; Livio XXVII, 17), tal paso se produjo por la vía de un *foedus* que implicaba la ayuda militar a la causa romana a cambio de contraprestaciones económicas por parte de los romanos.

Luego de reforzar las murallas de Cartago Nova, Escipión retornó a su base de Tarragona, sometiendo de paso una ciudad, *Badía* o *Badia* o *Batheia*, quizá identificable con *Baria* (Villaricos), viejo emporio de comercio ocupado por gentes púnicas. En *Tarraco* se presentaron los príncipes y caudillos iberos y celtas con presentes para testimoniarle su agradecimiento; entre ellos Edecón, jefe de los edetanos y los poderosos Indíbil y Mandonio. Como testimonio de su victoria Escipión envió a Roma a Magón con 17 senadores de Cartago Nova, amén de grandes tesoros para el erario público.

#### BATALLA DE «BAECULA»

Aunque algunos autores hablan de que inmediatamente Escipión trató de adueñarse de los ricos centros mineros de Sierra Morena parece lo más probable que internase en *Tarraco*, dedicado sobre todo a ganarse la amistad de los pueblos iberos y celtas que garantizasen su seguridad. Con este fin había devuelto a los rehenes que encontró en Cartago Nova sin exigir rescate; antes bien les hizo vistosos regalos (Polibio X, 19-34, Livio XXVI, 50 y Dión Casio, frag. 57).

Es cierto que los ejércitos púnicos estaban intactos, pese a la caída de Cartago Nova y cierto que disponían de otros excelentes puertos y riqueza en el Sur, especialmente en Cádiz; pero seguían divididos y con jefes irresolutos; y había decrecido la fidelidad y número de los pueblos hispanos, en la medida en que

los romanos se los habían ganado, muy en particular en Levante y Cataluña. Con todo, la suerte de las tierras hispanas estaba por decidirse, ya que los púnicos, además de tener un buen ejército, dominaban las tierras de ambas mesetas, Lusitania y la Bética. Escipión tratará de desarticularles dándoles la batalla en el corazón de la Submeseta Sur, en torno a Bailén, donde otras veces se ventilaba también el destino de España.

El año 208 Escipión trata de extender su dominio sobre Sierra Morena y sus ricos centros mineros, para desde allí poder caer ventajosamente sobre la Bética. Los ejércitos de los tres jefes cartagineses se hallaban distantes entre sí: Magón en Cádiz, Asdrúbal Giscón en la costa mediterránea y Asdrúbal Barca en los montes que rodeaban *Castulo* (Cazlona). Este ejército, el más numeroso, protegía las minas de plata de la comarca y los accesos naturales a la región de Andalucía, Bailén y el paso de Despeñaperros.

El jefe romano, igual que había hecho en el caso de Cartago Nova, decidió emplear la rapidez y sorpresa en el ataque, para obligar a Asdrúbal Barca a luchar en condiciones desfavorables. Como era de esperar, el general púnico, aunque disfrutando de una posición ventajosa, pues ocupaba las pendientes de *Baecula* (Bailén) hacia el río Gaudiol, intentó dilatar el enfrentamiento hasta el momento de poder contar con el refuerzo de sus dos colegas, Asdrúbal Giscón y Magón; así, además de la superioridad numérica, podían atacar con movimientos envolventes al romano. En efecto, Asdrúbal Giscón, y Magón acudían en su ayuda desde la costa mediterránea y desde Cádiz respectivamente. Sin embargo, ante el peligro de que la dilación del combate provocara la defección de sus aliados iberos (Polibio X, 37), Asdrúbal se lanzó a una batalla en inferioridad numérica, pues Escipión disponía de más de 35.000 hombres mientras que Asdrúbal no alcanzaba los 25.000. Era fácil prever el resultado desfavorable.

Informaciones sobre el desarrollo de la batalla nos han llegado de Polibio (XXVII, 18) y Livio (X, 38-40); por estos autores sabemos que tras el ímpetu de los legionarios romanos que arrolló con relativa facilidad a los desordenados combatientes iberos y africanos, Asdrúbal rehusó una resistencia a ultranza y prefirió atrincherarse a la espera de sus colegas. Era consciente de sus inferiores condiciones numéricas y estratégicas. Y para ganar tiempo y evitar una matanza de sus tropas optó por dejar que los soldados romanos se entregaran al pillaje de su campamento; decidió la retirada ordenada hacia el Norte, sobre la línea del Tajo hacia Lusitania (Livio, XXVII, 20); allí pudo salvar sus tesoros y elefantes y posteriormente reunirse con los otros dos ejércitos púnicos, sin que el enemigo osara molestarle y habiendo realmente perdido pocos hombres en la refriega.

Mas, aunque en la batalla de *Baecula* no hubiera matanza, no obstante las afirmaciones de algunos autores romanos que elevan las bajas púnicas a 8.000 muertos y 12.000 prisioneros según Polibio (X, 40), la victoria de Escipión fue importante sobre todo por las consecuencias que trajo consigo: por de pronto, en este enfrentamiento Escipión vengaba en batalla campal la derrota y la muer-

te de su padre; además la victoria romana se produjo en un centro geográfico vital, pues Despeñaperros era la llave estratégica de la Bética; y por otra parte, ratificaba la fidelidad de los iberos a la causa romana. Cuenta Livio (XXVII, 19) que después de la batalla Escipión hizo gala de su magnanimidad otorgando la libertad sin rescate a los prisioneros hispanos hasta entonces aliados de los cartagineses. Polibio (X, 40) insiste en el hecho de que se le vincularon con la conocida *Fides Iberica*. Por lo demás, el botín logrado en *Baecula* sobre el campamento cartaginés supuso el poder sostener largo tiempo a su ejército, con ligeras exigencias a Roma entonces exhausta.

Algo sorprendente iba a ocurrir también tras la batalla de *Baecula*. Asdrúbal saldría finalmente con un fuerte ejército hacia Italia en ayuda de Aníbal, después de que hubiera desaprovechado excelentes oportunidades en diez años de lucha. Los tres caudillos púnicos, que habían reunido sus ejércitos inmediatamente después de la batalla, aceptaron la idea de Asdrúbal Barca. Reuniría dinero y tropas y saldría de Hispania, después de atravesar Celtiberia y el Pirineo occidental reclutando mercenarios de las tribus del norte ibérico; entre ellos vascones y cántabros. El esfuerzo sería inútil porque su ejército sería totalmente aniquilado en Italia, sin que pudiera sumar un solo hombre a las tropas de Aníbal, en la batalla de Metauro de ese mismo año 207 a. C.

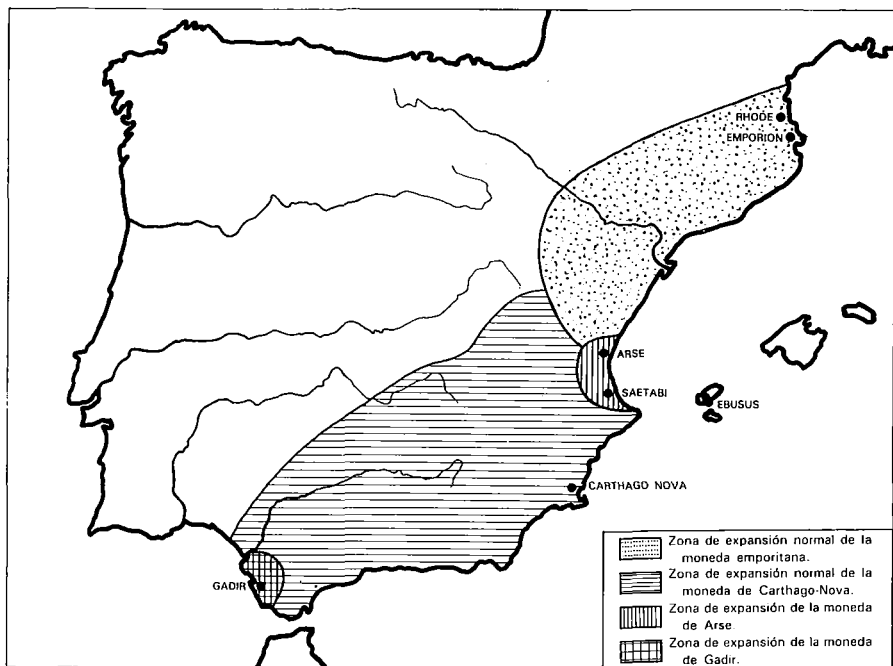
Entretanto la defensa púnica de Hispania se planificó de modo que Asdrúbal Giscón sumaría a su ejército el de Magón y se retiraría a Lusitania. Magón con fuertes sumas de dinero iría a reclutar aguerridos mercenarios a Baleares. Massinissa, con tres mil jinetes escogidos, recorrería el interior de Hispania devastando los poblados y campos aliados de Roma.

Mientras tanto Escipión se había retirado a invernar en *Tarraco*, sin intentar obstaculizar la marcha de Asdrúbal, quizá porque creía que se lo impedirían las tribus del Ebro y los Pirineos, en su mayoría adictas a Roma. Y sin intentar tampoco defender a sus aliados de los saqueos de Massinissa. No tenía suficiente ejército para dispersarlo en guarniciones de protección a las ciudades iberas.

#### BATALLA DE «ILIPA»

Cartago no se desanimó por esta nueva derrota sufrida en tierras hispanas. Nuevas tropas de mercenarios africanos son enviadas al escenario peninsular al mando de Annón, quien, uniendo sus contingentes con los de Magón, incrementó su ejército con los celtíberos que ahora se sumaban masivamente a los púnicos en contra de los iberos prorromanos. Se situó en el territorio central de la Península, mientras que la Bética quedaba en manos de Asdrúbal Giscón, a quien le fue encomendada su defensa. En total Cartago contaba con 50.000 infantes, 4.500 caballeros y 32 elefantes; frente a 45.000 infantes y 3.000 caballeros de Escipión.

De los dos frentes que Cartago mantenía en Hispania, el de la Bética bajo el mando de Giscón y el de la Meseta a las órdenes de Annón y Magón, fue este último el atacado por los romanos. El legado de Escipión, Marco Junio Silano, marcha con 10.000 infantes y 500 jinetes y, tras dispersar a los reclutas celtíberos, atacó por sorpresa a los jefes púnicos allí acantonados; Annón fue hecho prisionero y Magón con la caballería y 2.000 infantes lograron escapar y reunirse con Asdrúbal Giscón en Gades (Livio, XXVIII, 1). La ayuda de los celtíberos de la Meseta quedaba así frustrada y con ello el panorama para Roma aparecía despejado; ahora sólo restaba conseguir la victoria final sobre los cartagineses en la Bética.



Acuñaiones y zona de expansión monetaria en la Península del 237 al 206 a. C.

Escipión situó su campamento entre Carmona e *Ilipa* (Alcalá del Río), frente a los cartagineses, quizá a finales del 207 o comienzos del 206; Asdrúbal Giscón, según Frontino (I, 3, 5), distribuyó parte de su ejército en las ciudades béticas para obligar a los romanos a largas y duras maniobras de asedio y también porque no se sentía lo suficientemente fuerte para dar batalla campal a los romanos. Además, la situación de los cartagineses tomaba tintes sombríos a causa de la defección de los indígenas hispanos. Cuando Lucio, un hermano de Escipión, tomó fácilmente *Aurungis*, el enclave básico de la Bastetania (Zonaras, IX, 8), los turdetanos se pasaron en gran número a Roma. Entre ellos

Culchas, rey de 28 ciudades, que aportó a los romanos un ejército de 3.500 hombres. Las deserciones se generalizaron y ante una situación desesperada Asdrúbal Giscón reunió todos los ejércitos en *Ilipa*. Magón y Massinissa hostigaron a Escipión, que ya había unido el ejército con que Silano combatiera a los celtíberos. Los púnicos deseaban atacar a Escipión antes de que pudiera atrincherar su ejército en los campamentos; pero la caballería romana contuvo fácilmente el desordenado ataque púnico y les obligó a retirarse a sus propios campamentos. Las escaramuzas entre las vanguardias de los ejércitos se repitieron durante varias semanas, casi siempre iniciadas por la caballería púnica.

Esta situación prolongada y carente de resultados definitivos no beneficiaba a Escipión, pues le preocupaba la ostensible disminución de sus reservas de trigo; decidió resolver el problema en una batalla campal. Actuaría con su habitual rapidez y decisión; atacó de madrugada al objeto de no dar siquiera tiempo a que el ejército cartaginés desayunara; inició el ataque empleando, para sorprender a los púnicos, una táctica distinta a la habitual en la disposición de sus fuerzas. Situó en las alas a los legionarios mientras se limitaría a contener al enemigo en el centro. Lo más selecto del ejército cartaginés combatió cansado, hambriento y atacado por el cuerpo de tropas más sólido y avezado de Escipión; empezaron a ceder al mediodía y a replegarse sobre la colina próxima (Frontino, II, 1-3). La victoria romana fue clara pese a que Asdrúbal Giscón contaba según Polibio (XI, 20) con 70.000 infantes, 4.000 caballeros y 32 elefantes. El empuje romano fue tal que sólo una oportuna tormenta impidió llevar a cabo una matanza en las filas púnicas cuando éstos iban de retirada. Asdrúbal Giscón se retiró antes que los romanos asediaran su campamento; muchos de sus soldados se dispersaron. Pudieron conducir el grueso de su ejército a *Gades*, con lo que aquel puerto se hacía inexpugnable, pues estaba bien protegido por un fuerte ejército y una sólida escuadra (Orosio, IV; Apiano, *Iber.* 25-27).

La derrota púnica de *Ilipa* decidió su definitiva suerte en Hispania. Aunque *Gades* fuera de momento un sólido apoyo, ni los ejércitos cartagineses tenían moral alguna, ni los aliados ibéricos estaban dispuestos a seguirles. Las traiciones de los reyezuelos turdetanos e iberos se generalizaron en el año 206 a. C. Escipión se ganaría la adhesión ibera por propia iniciativa o por imposición del ejército romano. Así, mientras Escipión se preparaba el terreno en África intrigando cerca de Sifax, rey de Numidia, envió a L. Marcio a asediar y castigar a *Cástulo* e *Iliturgi*, que anteriormente traicionaron a Roma y mantenían destacamentos de soldados cartagineses (Livio XXVIII, 19; Apiano, *Iber.* 31). Silano redujo la ciudad de *Castaca* (Livio XXVIII, 32; Apiano, *Iber.* 31). Los habitantes de *Astapa* prefirieron suicidarse a caer en manos de Roma, en una horripilante autodestrucción (Livio XXVIII, 23; Apiano, *Iber.* 33). Por doquier los legados de Escipión fueron completando la sumisión de la Bética; Atenes y otros reyes se le entregaron sin la menor resistencia. Algunas ciudades ofrecieron mayor oposición al ejército romano por la simple razón de que albergaban

en su recinto una guarnición púnica. Escipión trataba de convencer a todos que su único propósito era liberarlos de la opresión cartaginesa. La verdad es que, pese a ciertas dificultades y luchas aisladas, la sumisión de la Bética fue un hecho en el curso del año 206 a. C.

Con esta situación favorable Escipión se retiró a Tarragona y de allí pasó a Roma donde, previos sus informes al Senado, se decidió mantener la posesión de Hispania. Volvería para proceder a la expulsión de los cartagineses de Cádiz, reducir a los pueblos iberos sublevados en su ausencia y organizar la tierra conquistada.

#### LOS INICIOS DE LA DOMINACIÓN ROMANA EN HISPANIA Y EL CAMBIO DE ACTITUD EN EL GOBIERNO POR ESCIPIÓN

Inicialmente la presencia de Roma en Hispania estaba únicamente orientada a la expulsión de los cartagineses. Pero, cuando Roma descubrió que la Península era una zona rica, creyó conveniente mantener sobre ella su ocupación. La riqueza de Hispania estaba fuera de toda duda: minerales de Cataluña, región de Sagunto, Cartago Nova, Sierra Morena y Huelva; se añadían las fábricas pesqueras y navieras, la fecundidad de todas las regiones béticas por lo que a productos agrícolas hacía referencia. Había que sumar los tesoros acumulados por los príncipes y reyes iberos, lo suficientemente tentadores como para excitar la codicia romana. Constancia de esta situación la tuvo el Senado cuando a la ciudad llegaron fuertes sumas de dinero procedentes de la Península, después de la caída de Cartago Nova, en un momento de graves dificultades para Roma provocadas por el abandono de la agricultura por parte de la juventud que debía alistarse para la guerra, así como por los constantes saqueos a que se veía sometida Italia por Aníbal.

A Roma se le ofrecía la oportunidad de ocupar el lugar dejado ahora por los púnicos en este rico territorio, y sin dilación, con el fin de planificar las operaciones de dominio, fue llamado Escipión ante el Senado para darle las instrucciones al respecto (Zonaras IX, 18). Consiguientemente, Escipión empezó por asignar al Estado romano todas las posesiones en tierras y minas de los Barcas. Y en Cartago Nova procedió a explotar las minas de plata y sal, así como la pesca, salazón, esparto y otras industrias; y en seguida aparecieron las organizaciones de comerciantes y empresarios. Haría lo mismo en las ricas minas de *Castulo* y en las bien explotadas tierras de la Bética, cuando su ejército venció en *Iliipa*. De ahí que procediese a ocupar las ciudades y no se limitara a recibir su adhesión. Ahora bien, cuando solicitaba sólo víveres y ayuda militar, los pueblos y las ciudades iberas vieron natural esta actitud romana; pero no el que Escipión prolongara la percepción de tributos de guerra, y no les diera, según lo pactado (Polibio X, 30-33), un trato de aliados, sino de súbditos y procediera también a una ocupación sistemática de las ciudades amigas. Tales exacciones y ocupación militar de sus ciudades propiciaron un profundo malestar y desembocaron en una fuerte oposición por parte de los indígenas.

El malestar explotó cuando Escipión se hallaba en Cartago Nova, después de celebrar honras fúnebres en honor de su padre y su tío muertos en Hispania. Entonces Escipión se vio reducido a la inactividad a causa de una grave enfermedad. Con ello coincidía una serie de intrigas de Magón destinadas a provocar la rebeldía de los ilergetes contra los romanos. La situación de Escipión era incómoda y hubo de reclamar a sus aliados hispanos el pago de tributos. Y éstos hubieron de abonarlos con urgencia, pues Escipión debía atender las exigencias de los 8.000 legionarios romanos y de los soldados auxiliares latinos estacionados en el Júcar, que reclamaron los atrasos de sus soldadas. Por eso al verse obligado a exigir pronto y anticipados tributos (Zonaras IX, 10) a los indígenas, se generalizó un empeoramiento notable de sus relaciones con los pueblos hispanos.

Repuesto Escipión de su enfermedad, apeló al patriotismo de sus veteranos que tantas veces habían luchado y vencido a los enemigos de Roma y les condujo contra Indibil, antes de que en el Ebro tuvieran tiempo de congregarse mayor número de revoltosos. Con todo había 20.000 infantes y quizá otros tantos caballeros, pues la rebelión se había extendido a ilergetes, sedetanos y suessetanos; es decir, casi todas las tribus del norte del Ebro, desde la costa catalana a Navarra. A ellos se unieron celtíberos, ceretanos y pueblos del sur del Ebro hasta casi los mismos límites de Cartagena. Escipión pudo desarticular fácilmente a aquella abigarrada tropa que luchaba desordenadamente y sin un mando único. Pero no quiso extremar su castigo; dejó a cada príncipe el mando de sus tierras y pueblos y no impuso nuevas cargas ni practicó saqueos. Sin duda la prudencia aconsejaba no exasperar a los hispanos cuando aún los cartagineses tenían un sólido ejército, una fuerte escuadra y la inexpugnable plaza de *Gades*.

#### LA TOMA DE CÁDIZ

*Gades* era, y es, una península unida a tierra por una estrecha y larga lengua de tierra. Albergaba un numeroso ejército y protegía su puerto con una poderosa escuadra de guerra. Escipión mantenía en su entorno un ejército a las órdenes de C. Laelio y L. Marcio. Más bien actuaban en plan de vigilancia que impedir la salida de las tropas cartaginesas a tierra firme; al mismo tiempo sus generales no descuidaban entablar contactos diplomáticos y hacer labor de captación. Pues, para un intento de verdadero asedio y cerco, Roma carecía de escuadra. En definitiva, *Gades* podría resistir indefinidamente y abastecerse por mar sin mayores dificultades.

Pero la verdad es que en Cartago se pensaba que la lucha definitiva en esta guerra debía darse en Italia y no en Hispania y que allí deberían enviarse el ejército y la escuadra concentrados en *Gades*. Añádase que los gaditanos constituían un pueblo eminentemente práctico y comerciante, que sólo a disgusto había aceptado el autoritarismo de los Barcas. Les habían limitado, en gran parte,

su tradicional autonomía y espíritu de empresa, que había llevado a los gaditanos por los confines atlánticos norte y sur en lucrativas empresas. Ahora les agobiaba un ejército y una escuadra que se agolpaba en escasos límites. Pronto, pues, se despertaron las intrigas entre los propios cartagineses y gaditanos que veían la inutilidad de aquella resistencia, pues ni siquiera habían intentado romper el cerco aprovechando la enfermedad de Escipión y la rebelión ibera. El propio Escipión no dejó de intrigar en las filas de Magón y Massinissa, que mandaba a los númidas y también con Asdrúbal Giscón que había casado a su hija con Sifax, el amigo de los romanos y enemigo de los cartagineses. Posiblemente los más directos contactos los tuvo con Massinissa, al decir de Tito Livio (XXVIII, 35).

Parece que se llegó a compromisos firmes de colaboración con los romanos en caso de asalto a la ciudad. Pero no hubo lugar a ello, porque Magón, siguiendo consignas y después de recibir abundante dinero de Cartago, sacó el ejército y la escuadra para llevarlos a Italia en ayuda de su hermano Aníbal. Así, *Gades* quedó abandonada a su suerte y pudo pactar con Roma; acordaron la condición de ciudad federada, es decir relaciones en plano de igualdad. Con lo cual no se opusieron a la entrada en la ciudad de las fuerzas romanas necesarias para su momentánea protección. Magón intentó recobrar Cartago Nova y luego inútilmente volver a *Gades* donde encontró «cerradas las puertas de la ciudad» (Livio XXVIII, 37). Llevaría finalmente a los mercenarios púnicos e hispanos por Menorca, donde reclutó 2.000 honderos baleares y luego iría al sur de Italia y a la metrópoli Cartago.

LA FUNDACIÓN DE «ITALICA» Y  
LA VUELTA DE ESCIPIÓN A ROMA

Con heridos de guerra, nos dice Apiano (*Iber.* 38), fundó Escipión la ciudad de *Italica* poco antes de iniciar su regreso a Roma. Era la primera ciudad hispana que se fundaba con *cives romani*. Se contemplan hoy las gloriosas ruinas de esta ciudad junto a la actual Santiponce, a pocos kilómetros de Sevilla. Estaba entonces junto al río Guadalquivir que hoy ha variado algo su cauce; todavía podemos hoy contemplar los vestigios del antiguo puerto. Los ciudadanos allí asentados recibieron lotes de tierra que, unidos a su propio botín y a las soldadas, les permitiera una vida holgada. Misión de estas ciudades, que proliferaron a lo largo de la conquista posterior, era la de servir de baluarte defensivo de los intereses de Roma. Por esta razón se ubicó la antigua Itálica sobre una colina que domina la fértil llanura regada por el Betis. No tenía por entonces otro título que de *vicus ciuium romanorum* y sólo bajo Adriano recibiría el honroso nombre de *colonia*. Sus habitantes, sin embargo, mantenían todos los privilegios que conllevaba la situación jurídica de *cives romanus*. Sería la patria de Trajano y Adriano. De su elevado nivel de vida dan fe las actuales ruinas



pues las tierras que circundan a *Italica* son ricas y los veteranos dispusieron de extensos lotes de cultivo.

Cuando a fines del 206 a. C. Escipión partió de *Tarraco* hacia Italia en busca de nuevos y merecidos cargos, dejó el ejército en manos de Junio Silano. Llevó otra parte del ejército, según aclara Apiano, con una escuadra bien equipada y cargada de cautivos, armas, dinero y botín. Tito Livio (XXVIII, 38) precisa que el total entregado al erario público alcanzaba la suma de 14.342 libras de plata, superior a 4.000 kilogramos, mas gran cantidad de plata acuñada. Pese a los grandes méritos adquiridos no recibió, sin embargo, el triunfo en Roma, sino sólo la *ovatio*; en razón a que su cargo había sido irregular. Y consiguió poco después el mando supremo del ejército con la misión de pasar a África para rematar la derrota de Cartago; lo conseguiría en la batalla de Zama sobre Aníbal el año 202 a. C. a las puertas mismas de Cartago.

Al partir Escipión para Roma, la zona ocupada o bajo su real influencia abarcaba las actuales provincias catalanas, al norte del Ebro; seguía una faja de terreno en Levante y Sudeste que bordeaba las estribaciones mediterráneas del Sistema Ibérico; comprendía en el Mediodía las tierras andaluzas, desde Sierra Morena, para incluir el valle del Guadalquivir hasta no mucho más allá del río, en la línea de Sevilla a Cádiz. Las ricas y poderosas ciudades béticas entraban en su órbita; así como en Levante los puertos bien amurallados de *Baria*, *Carthago Nova*, *Danium*, *Saguntum* y en la costa catalana los de *Hibera* (Dertosa), *Tarraco* y *Emporion*. Por consejo de Escipión estas conquistas empezarían a integrarse en el Imperio de Roma en calidad de provincias y como tal las veremos irse organizando a partir del 205 a. C. La familia de los Cornelios Escipiones acaparan durante mucho tiempo los más altos cargos. En realidad Escipión abrigó la idea de mantener para Roma las tierras hispanas desde muy temprano. De hecho, ya el propio Escipión el Africano, inmediatamente después de la conquista de Cartago, empezó a asignar las minas, las industrias y las mejores tierras, así como el botín arrebatado a los ejércitos cartagineses como propiedad del pueblo romano. La fundación de Itálica con veteranos ciudadanos del ejército romano es la más clara expresión de esta voluntad romana de sustituir la alianza con los pueblos iberos por un dominio real. Así, desde el 206 a. C. amigos y enemigos pasarán a la condición de sometidos a Roma y de esta condición sólo se excluirá un número muy limitado de ciudades a las que Roma otorgará el título de aliadas: *Gades*, *Malaca* y muy pocas ciudades más.

Las rivalidades de los pueblos hispanos facilitarán nuevas ampliaciones de sus conquistas. Mientras, nuestras riquezas financiarían la transformación económica de Italia y serían fuente principal de obtención de dinero y bienes de todo tipo con los que sufragar las grandes conquistas que Roma efectuará en tierras de Grecia y el Oriente helenístico. A su vez la administración de las provincias hispanas sería campo de experiencia para los generales romanos y en Hispania tendría el Senado romano su mejor escuela de Imperio.

## BIBLIOGRAFÍA

Las principales fuentes históricas de la España romana han sido reunidas en las *Fon-tes Hispaniae Antiquae*, de A. Schulten, vol. I, *Avieno, Ora Maritima*; vol. II, *500 a. de J. C. hasta César*; vol. III, *Las guerras de 237-154 a. de J. C.*; vol. IV, *Las guerras de 154-72 a. de J. C.*; vol. V, *Las guerras del 72-19 a. de J. C.*, 1940; vol. VI, *Estrabón, Geografía de Iberia*; vol. VII de R. Grosse, *Las fuentes desde César hasta el siglo V d. de J. C.*, Barcelona, 1922-1959. Estas fuentes literarias se complementan con A. García y Bellido, *La España del siglo I de nuestra era, según P. Mela y C. Plinio*, Madrid, 1947. Falta por publicar la parte relativa a España del geógrafo Ptolomeo, para el cual puede utilizarse C. F. A. Nobbe y A. Diller, *Claudii Ptolomaei Geographia*, Hildesheim, 1966. Los itinerarios han sido reunidos por J. M. Roldán, en *Itineraria Hispana*, Valladolid, 1975. Son imprescindibles los *Iberische Landeskunde*, de A. Schulten, traducidas al castellano bajo el título de *Geografía y etnología antiguas de la Península Ibérica*, Madrid, 1963 (2 vols.); A. Tovar, *Iberische Landeskunde*, I, *Baetica*, y II, *Lusitanien*, Baden-Baden, 1974 y 1976. El III vol. referido a la Tarraconense está en curso de publicación.

Las fuentes epigráficas se hallan sólo en parte recogidas. Son imprescindibles el *Corpus Inscriptionum Latinarum*, de E. Hübner, vol. II, 1869, supl. de 1892, y del mismo autor *Inscriptiones Hispanae Christianae*, Berlín, 1871, y supl., Berlín, 1901; J. Vives, *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*, Barcelona, 1942. Se han venido publicando los nuevos hallazgos en *Ephemeris Epigraphica*, y en *Boletín de la Real Academia de la Historia*.

## Obras de consulta específicas de este capítulo son:

- Adrados, F. R., «Las rivalidades de las tribus del N. E. español y la conquista romana», *Est. Menéndez Pidal*, I, 1950.
- Astin, A. E., *Scipio Aemilianus*, Oxford, 1967.
- Aymard, A., «Polybe, Scipion l'Africain et le titre de Roi», *Revue du Nord*, XXXVI, 1945.
- Bane, R. W., «The development of Roman Imperial attitudes and the Iberian Wars», *Emerita*, XLIV, 1976.
- Beltrán, A., «Nueva interpretación de los textos sobre la conquista de Cartagena por Escipión», *Saitabi*, V, 1947.
- Blázquez, J. M., *La romanización*, I, Madrid, 1974.
- , «Las alianzas de la Península Ibérica y su repercusión en la progresiva conquista romana», *RIDA*, XIV, 1967.
- Combet, B., *Les guerres puniques*, París, 1965.
- Contreras, R., «La conquista de Cástulo por Publio Cornelio Escipión», *Oretania*, IV, 1962.
- Corzo, R., «La Segunda Guerra Púnica en la Bética», *Habis*, 6, 1975.
- Domergue, C., «Les lingots du plomb romains du Musée Archéologique du Carthagène et du Musée Naval de Madrid», *Arch. Esp. Arq.*, 29, 1966.
- Frank, T., *Roman Imperialism*, Nueva York, 1914.
- García y Bellido, A., «Los mercenarios españoles en la Segunda Guerra Púnica», *RHM*, VI, 1962.
- Guadán, A. M., *Comentario histórico-numismático sobre la campaña de Escipión en Hispania entre 210-205*, Barcelona, 1974.

- Guallar, M., *Indibil y Mandonio*, Lérida, 1956.
- Mangas, J., «El papel de la diplomacia romana en la conquista de la Península Ibérica (226-19 a. C.)», *Hispania*, CXVI, 1970.
- Martino, F. de, *Historia económica de la Roma antigua*, Madrid, Akal, 1985, págs. 83 ss.
- Muñiz Coello, J., *El sistema fiscal en la España Romana*, Huelva, 1984, págs. 34-49.
- Neumann, A., «Rätsel um Ilipa», *Klio*, 1941-1942.
- Presedo, J., y otros, *Carteia.*, I. E.A.E., Madrid, 1982.
- Salmon, E. T., «The Strategy of the Second Punic War», *Greece and Rome*, VII, 1960.
- , «Scipio in Spain and the Sucro incident», *Studia Clasice*, XXIV, 1986.
- Scullard, H., *Roman Politics 220-150 B. C.*, Oxford, 1973.
- , *Scipio Africanus Soldier and Politician*, Bristol, 1970.
- Seguin, A., «La religion de Scipion l'Africain», *Latomus*, XXXIII, 1974.
- Summer, G. W., «Proconsuls and Provinciae in Spain 218-196 B. C.», *Arethusa*, III, 1970.
- Sutherland, C. H. V., *The Romans in Spain 218 B. C.-A. D. 117*, Londres, 1939.
- Tovar, A. y Blázquez, J. M., *Historia de la Hispania Romana*, Madrid, 1975.
- Triviño, J. M., «Indibil un reyezuelo ibérico en la encrucijada de dos imperialismos», *CHE*, XXIII y XXIV, 1975.
- Vera, R., *Un enigma histórico: la toma de Cartagena por Escipión*, Alicante, 1956.

## HISPANIA PROVINCIA ROMANA Y LA CONQUISTA DE LOS BORDES DE LA MESETA

(205-154 a. C.)

Tras expulsar a los cartagineses de Hispania, los romanos, estimando las riquezas que aquí había, se lanzaron a una empresa imperialista. Roma encontró muchas dificultades para poder realizar esta ardua misión, ya que se lo impedían fundamentalmente su propia estructura política, característica y adecuada a una ciudad-estado, y su tipo de economía básicamente agrícola. Este incipiente imperialismo romano, carente de experiencia administrativa, tuvo su escuela de aprendizaje en Hispania. Los territorios que Roma fue incorporando de manera progresiva sirvieron de campo de ensayo de estos experimentos y en consecuencia resultaron muy perjudicados los hispanos que se vieron sometidos a toda clase de abusos e incapacidades administrativas. Desde un principio, las anexiones fueron consecuencia de un estado de guerra, a veces continuo y otras intermitente. Las campañas llevadas a cabo para ampliar los dominios hispanos de Roma fueron más bien ocasionales y dictadas por los medios materiales de que Roma disponía en cada momento. Para sus generales, el objetivo primordial era asignarse un triunfo real o imaginario. Fueron trasladando, así, los límites hacia el interior, en medio de constantes violaciones de pactos, rapiñas sin número y depredaciones de todo tipo.

La autoridad de los gobernadores no sólo alcanzaba el campo militar para desempeñar funciones en los frentes de lucha, sino que éstos también ejercieron su labor en tareas administrativas para las cuales no estaban capacitados. El *imperium*, poder civil y militar, que detentaban, se tornó en un autoritarismo feroz que desembocó en criminales represiones, y en grandes expolios sobre las tribus y pueblos indígenas. Todo lo cual exacerbó su espíritu de rebeldía. Los indígenas sometidos por la guerra fueron obligados a pagar un tributo anual, *stipendium*, bien en especies, bien en metálico.

Precisamente las acuñaciones de numerario surgirán e irán incrementándose de manera progresiva para hacer efectivo el pago de los tributos. *Emporion*, *Tarraco* y Sagunto acuñaron monedas con alfabeto ibérico, siguiendo los patrones romanos; en cambio, las emisiones de *Oscá* —*Argentum oscense*— imitaron la tipología de las dracmas griegas de Ampurias. Desde el 195 a. C., el fisco romano consiguió ingresar en sus arcas grandes cantidades de este numerario, según confirman las fuentes; como el de «Q. Fulvio Flaco que regresó de Hispania a Roma llevando 124 coronas de oro, 31 libras de oro y 173.200 *signati oscensis*» (Livio, XL, 43). Poco a poco los romanos consiguieron arrebatar a la nobleza ibérica y tartesia todas sus grandes reservas de metales preciosos. En la depredación de Hispania entre 205 y 133 a. C. juega por igual el capricho, la avaricia y la inexperiencia de los gobernadores romanos y la duración anual de sus cargos; un espacio corto de tiempo en el que les era materialmente imposible informarse de los problemas indígenas. Es verdad que muchos mandatos fueron prorrogados, pero nunca por tiempo suficiente. En todo caso, no hubo voluntad y deseo sincero en los cónsules o pretores que ostentaron el mando en Hispania de resolver los problemas, ni se ejercitó dentro del Senado romano, responsable del gobierno de las provincias, un estrecho control de sus actos; se veían libres para acometer todo tipo de atropellos y violaciones que quedaban impunes. Su único afán era conseguir el mayor cúmulo de riquezas para hacerse más poderosos política y económicamente y para poder manifestar su fuerza en la propia Roma cuando regresaran a ella. Si a su egoísmo, avaricia y rapiña añadimos la de sus acompañantes, usureros, mercaderes y *publicani* y la de los propios soldados que acudían a la Península pensando en el botín, no resulta difícil explicarnos el por qué los indígenas, angustiados totalmente por sus atropellos, se sublevaran tan reiteradamente.

El Senado romano, dándose cuenta del peligro que podían acarrear estos generales incontrolados y que incluso podían hacer peligrar la propia estabilidad de la institución oligárquica, intentó reaccionar en algún momento. Así ocurrió cuando en el año 171 a. C. los celtíberos protestan por los abusivos precios puestos a su trigo. El problema que se planteaba no tenía fácil solución, ya que los gobernadores que incurrían en abusos de prevaricación permanecían inmunes, porque Roma necesitaba mucho dinero y los propios gobernadores provinciales contaban en el Senado con fuertes apoyos, en ocasiones los de sus familiares. Además, aquellos a los que se iniciaba un proceso, si se les declaraba culpables, se les invitaba a exiliarse voluntariamente para escapar al castigo. En definitiva, sólo en contadas ocasiones las protestas hispanas conseguirían ser oídas en Roma por el Senado y casi nunca con resultado positivo. Añádase que los romanos no encontraron en la Meseta aquellas abundantes riquezas de los bordes mediterráneos y de la Bética; por lo que su ansia de enriquecimiento sólo pudo saciarse arrebatando a celtíberos y lusitanos sus exiguas riquezas en metales y sobre todo sus cosechas a bajos precios; cuando no esclavizando a sus gentes jóvenes para venderlos; lo cual fue no pequeña fuente de ingresos

para Roma y la promoción de su economía a base de mano de obra barata. El siglo II a. C. hispano, será, pues, una época de depredación económica y humana.

## 1. ORGANIZACIÓN COMO PROVINCIAS ROMANAS DE LA TIERRA HISPANA

A su marcha en 205 a. C. Escipión había dejado en Hispania las más ricas tierras conquistadas: parte de la actual Cataluña, una estrecha franja costera desde el Ebro a Cartago Nova y las tierras encerradas, en líneas generales, entre el curso del río Guadalquivir y nuestra costa meridional desde Cartagena a Cádiz. Pero constituían un núcleo de dominios muy distanciados y que, además, se enfrentaban a dos grupos de pueblos poderosos: los celtíberos en la Meseta Norte y los lusitanos en la Sur. Escipión, pues, consciente de la situación militar entregó parte del ejército de que disponía a los legados, para que atendieran a su respectivo ámbito territorial: M. Junio Silano y L. Marcio.

Poco después, en Roma y bajo la influencia de Escipión, se decidió dividir los territorios hispanos. En consecuencia surgirán en Hispania dos provincias: la *Hispania Citerior* (la más próxima a Roma) y la *Hispania Ulterior*. En la línea *Carthago Nova-Castulo* han fijado algunos autores el límite entre ambas. Aunque la presencia casi constante en Hispania de un cónsul, o un procónsul con mando para ambas provincias, y las necesidades de la guerra hicieron que la línea divisoria entre las provincias hispanas fuera más teórica que real.

Para el año 205 a. C. se procedió a designar por votación popular a los nuevos magistrados. Fueron provistos de *imperium* proconsular, aunque no habían desempeñado las magistraturas superiores que permitían el mando militar. Los nuevos generales fueron L. Cornelio Léntulo para los territorios del norte del Ebro —Hispania Citerior— y L. Manlio Acidino para la región meridional —Hispania Ulterior—. La reducción de los efectivos legionarios y la ausencia de Escipión había alentado entretanto la sublevación de los indígenas hispanos.

### LA REPRESIÓN DE LA REBELIÓN ILERGETE

Para hacer frente a la grave situación económica creada por la larga guerra que contra Aníbal hubo de sostener en Italia, el poder romano aumentaba la cuantía de tributos a recaudar; en ocasiones alcanzó cifras muy elevadas, si creemos lo que nos dicen los propios historiadores romanos sobre éste particular. Las tribus de la Citerior, antes aliadas de Roma y ahora doblegadas y obligadas a pagar fuertes contribuciones, se rebelaron. El jefe de los ilergetes, Indí-

bil, con el apoyo de su hermano Mandonio, levantó a lacetanos y ausetanos, cuyo ejército, según Livio, era de unos 30.000 infantes y 4.000 jinetes. Les concentró en la región de los sedetanos, al sur del Ebro, en las proximidades de Zaragoza. Los indígenas fueron derrotados y el propio Indibil perdió la vida. Las condiciones que se impusieron a los vencidos cambiaron con respecto al pasado, pues ahora el vencedor hacía imperar la ley del más fuerte. Léntulo y Acidino impusieron durísimas condiciones a los nativos. La entrega de los jefes culpables, entre ellos Mandonio, que fueron ejecutados; el pago de un tributo doble que el normal; mantener y vestir durante seis meses al ejército romano; entregar las armas y rehenes y el establecimiento de guarniciones en los principales núcleos estratégicos. Según Tito Livio, más de treinta pueblos tuvieron que aceptar estas condiciones: «Mandonio les convocó a consejo. Se lamentaron de sus desgracias, acusaron a los promotores de la revuelta y decidieron enviar una embajada con la misión de que entregarían las armas y se rendirían. La respuesta fue que se aceptaría su rendición si entregaban a Mandonio y a los instigadores de la revuelta. En el caso de que se negasen atacarían a los ilergetes y a los ausetanos y acto seguido a los demás pueblos... Mandonio y los otros reyezuelos fueron apresados y ejecutados. En Hispania se restableció la paz. Se decidió que aquel año los nativos tendrían que pagar un *stipendium* doble, entregar trigo para seis meses y túnicas y togas para el ejército y rehenes de unos treinta pueblos aproximadamente» (Livio XXIX, 3).

Los pueblos indígenas del Valle del Ebro al tener que entregar las armas fueron heridos en su orgullo, en su afán de independencia y más aún en sus bienes. Los *publicani* se encargarían de coaccionarlos para adquirir trigo a bajo costo, pues Livio nos dice que, en 203 a. C., provocaron la caída de su precio en Roma debido al envío de grandes cantidades de grano de Hispania. Semejantes condiciones darían pábulo a nuevas rebeliones; pues el Valle del Ebro proporcionó víveres y vestidos para la campaña de África a los romanos, que por entonces se encontraban en un trance económico difícil, tras las devastaciones de Aníbal y el abandono del campo, al que sustrajeron la mejor mano de obra joven para dedicarla a la guerra.

#### EL PERÍODO TRANSITORIO DEL GOBIERNO DE HISPANIA DE 204 A 197 A. C.

Entre los años 204 y 201 a. C. Livio apenas aporta datos de los acontecimientos en la Península. Sabemos de los éxitos de P. Cornelio Escipión en África. Un plebiscito prorrogó los mandatos en Hispania para Léntulo y Acidino hasta el año 200 a. C. Léntulo, que aspiraba al consulado, pidió que se le relevara en el mando y marchó a Roma; y, para ganarse el favor de los ciudadanos, obsequió a cada soldado con 120 ases. A través de un *senatus consultum* obtuvo la *ovatio*, no el triunfo, porque no había desempeñado una magistratura

ordinaria sino extraordinaria, fuera de normas. Léntulo llevó a Roma un gigantesco botín de 43.000 libras de plata y 2.450 de oro. Tito Livio nos detalla la buena acogida que le dio el Senado: «Por estas fechas regresó de Hispania el procónsul L. Cornelio Léntulo, el cual, después de exponer en el Senado las acciones que durante muchos años había llevado a cabo con valor y éxito, pidió que se le concediese entrar en la ciudad en triunfo. El Senado juzgaba que sus hazañas en efecto lo merecían, pero que no existían precedentes de que personas que no habían sido dictadores, cónsules o pretores hubieran obtenido el triunfo... No obstante se le iba a conceder la *ovatio*» (Livio XXXI, 20).

#### EL GOBIERNO DE CORNELIO CETHEGO

Un nuevo gobernador, también de la poderosa familia de los Cornelios, C. Cornelio Cethego, sustituyó a Léntulo en la Citerior, mientras que Acidino continuó su mandato en la Ulterior. Ambos dejarían sus provincias por plebiscito al año siguiente; el primero para cumplir su magistratura de *edil curul* y el segundo, quizás, a petición propia. Ambos ingresaron en el erario romano importantes cantidades de oro y plata.

#### LOS GOBERNADORES BLASIÓN Y ESTERNINIO

En los años 199 y 198 a. C. ejercieron sus cargos Cn. Cornelio Blasión en la Citerior y L. Esterninio en la Ulterior. Ninguno de ellos había desempeñado magistraturas *cum imperio*. Siguieron una política de lucha contra los indígenas. Blasión recibiría por sus victorias los honores de la *ovatio*. Entre los dos aportaron al erario 70.000 libras de plata, 1.515 de oro y 34.500 denarios. Esterninio sufragó los gastos de la construcción en Roma de dos arcos de entrada en los templos de Fortuna y Mater Matuta, así como las estatuas de oro que les coronaban. Ni siquiera *Gades*, que contaba con las ventajas de un pacto de federación con Roma, se vio libre de tal depredación; por ello, quejosa del mal trato, envió una embajada a Roma solicitando que se respetara el pacto de federación y que no se mandara un prefecto a la ciudad porque iba en contra del acuerdo estipulado el año 206 a. C. con Marcio.

#### LA PUESTA EN MARCHA DE LA ORGANIZACIÓN PROVINCIAL HISPANA

Sólo después del definitivo triunfo romano sobre Cartago (202 a. C.), el Senado y la oligarquía patricia iniciaron un período de reafirmaciones y reorganización de las tierras hispanas conquistadas, y sólo con carácter provisional



administradas. En el 197 a. C., durante la segunda guerra macedónica contra Filipo V, los romanos obtuvieron la victoria de Cinoscéfalos. En el mismo año, el Senado intentó una nueva experiencia en la organización de provincias, cuyos precedentes, ensayados en Sicilia y Cerdeña, se iban a desarrollar en Hispania aunque con bases sensiblemente diferentes. Según Livio, se elevó el número de pretores anuales de cuatro a seis, para disponer de dos magistrados que pudieran encargarse del gobierno de los dos ámbitos hispanos, sobre los que tradicionalmente habían operado las armas romanas. Se establecían de manera definitiva las dos provincias de Hispania —Citerior y Ulterior— según nos relata Livio: «*et terminare iussi qua ulterior citeriorue prouincia seruetur*». Se pretendía superar la experiencia de Escipión, muy rudimentaria, y sustituirla por un programa cuyos pilares fundamentales eran la estabilidad y la pacificación. Este territorio estaría sometido a tributos regulares y protegido de las posibles amenazas de las tribus indígenas por los ejércitos de los dos generales-gobernadores. El programa fracasó por su miopía política, basada en la opresión y en las exigencias económicas.

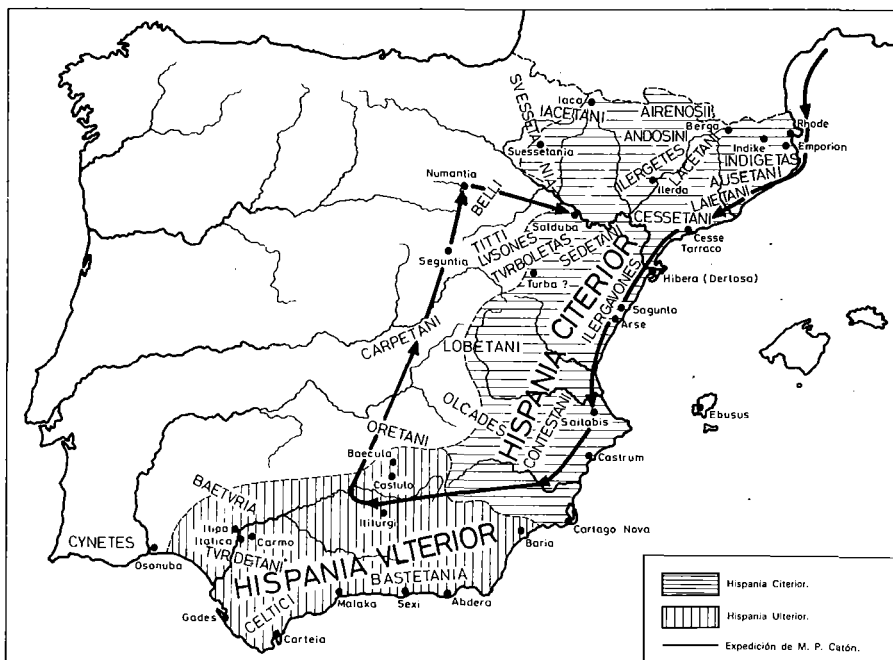
LOS MANDATOS DE HELVIO Y TUDITANO PARA EL 197  
Y MINUCIO THERMO Y FABIO BUTEO PARA EL 196

Los primeros que desempeñaron el cargo de pretores con poderes proconsulares en el 197 a. C. fueron G. Sempronio Tuditano en la Citerior, y M. Helvio en la Ulterior; se les proveyó de nuevos ejércitos formados exclusivamente por *socii* itálicos. Según Livio, se les había encomendado la misión de delimitar la frontera entre las dos provincias que, según Albertini y Schulten, se estableció entre Cartago Nova y Baria discurriendo por el río Almanzora hasta el *Sal-tus Castulonensis*. «Se concedió a cada uno de los pretores designados para las Hispanias 8.000 infantes, entre aliados y latinos, y 400 jinetes para que licenciasen el veterano ejército de la provincia y se les encargó que fijaran los límites de las provincias Ulterior y Citerior...» (Livio XXXII, 28, 11).

Los pueblos indígenas de las dos provincias, posiblemente sin un entendimiento previo, se sublevaron contra Roma. En la Citerior, Sempronio Tuditano se enfrentó a una coalición de tribus cuyos étnicos desconecemos. Según Livio, su ejército fue arrollado y dispersado; pero el general romano pudo huir, aunque poco después falleció por causa de las heridas recibidas en el combate. En la Ulterior la rebelión se hizo extensiva a toda la provincia. Sus cabezas fueron los reyes turdetanos Culchas, que acaudillaba diecisiete ciudades, antiguo aliado de Escipión en *Ilipa*, y Luxinio. Los focos de rebeldía fueron *Car-mo* (Carmona), *Sexi* (Almuñécar), *Malaca* (Málaga) y los pueblos de la Bastetania. El pretor M. Helvio puso en conocimiento del Senado su crítica situación. Éste dio orden de partir para la Península a un ejército de 8.000 infantes y 400 jinetes; insuficiente para hacer frente a las rebeliones indígenas. No podía aumen-

tar el número de soldados porque Roma los necesitaba para el frente de Oriente, en donde se perfilaba un nuevo enemigo, el rey Antíoco de Siria. A la vez, dio orden de que licenciase a los veteranos que ya habían prestado varios años de servicio en la Península (Livio XXXIII, 21).

En el 196 a. C. llegan a Hispania los nuevos pretores, Q. Minucio Thermo para la Citerior y Q. Favio Buteo para la Ulterior, al frente de dos ejércitos cuyos efectivos alcanzaban la cifra de 20.000 hombres entre legionarios y *socii*. En la Citerior el pretor Minucio Thermo logró alcanzar resultados positivos,



Las provincias romanas de Hispania (206-194 a. C.)

pues venció a dos caudillos indígenas, Budar y Besadines, cerca de *Turba*. Se puede situar esta ciudad en el territorio de los turboletas, ubicados en la Sierra de Albarracín. A su regreso a Roma se le concedieron los honores del triunfo después de aportar 38.400 libras de plata, 73.000 bigatos y 278.000 denarios oscenses. No disponemos de datos sobre la campaña de este año en la Ulterior, pero no debió ser muy positiva ya que la revuelta de los indígenas seguía latente al año siguiente en ambas provincias.

## 2. EL CÓNSUL M. PORCIO CATÓN EN HISPANIA. LOS PROBLEMAS DE LOS CELTÍBEROS

En el año 196 a. C. se estaba resolviendo de manera favorable para Roma la cuestión de Filipo en Oriente. Conseguido el triunfo, el Senado se dedicó a los asuntos de Occidente. Envió a Hispania a uno de los cónsules del 195 a. C., Catón, la persona que mejor encarnó la resistencia al nuevo espíritu; pues se mostró enemigo de las innovaciones políticas y de las aventuras e intrigas contra el propio Escipión. Este pequeño propietario de origen plebeyo, natural de *Tusculum*, fue elevado a las más altas magistraturas con el apoyo de M. Valerio Flaco. Catón resolvería de momento los problemas hispanos utilizando a la vez la fuerza y la diplomacia política. Traía un gran ejército según Livio: «En los idus de marzo, el mismo día en que comenzaron a desempeñar su magistratura, los cónsules L. Valerio y M. Porcio Catón propusieron que se distribuyeran las provincias. Los senadores consideraron que en Hispania era necesaria la presencia de un cónsul y de un ejército consular, debido al estado que había alcanzado la guerra... Aquel cónsul a quien tocase Hispania Citerior como provincia llevaría consigo dos legiones, 15.000 aliados latinos y 800 jinetes y se le entregarían 20 naves largas. Catón obtuvo a suerte Hispania y Valerio Italia» (Livio XXXIII, 43).

### LA PERSONALIDAD DE CATÓN

Las fuentes presentan a Catón como el arquetipo del romano de abolengo, justo, austero, patriota, respetuoso con la ley, fiel a las antiguas virtudes romanas, y, por consiguiente, opuesto a cualquier intento de renovación. Con motivo de su consulado había impedido que Escipión el Africano obtuviese la provincia de Hispania reclamándola para sí mismo, no por ambición personal, según E. Marmorale, sino porque temía que aquel encontraría en ella la ocasión propicia para exaltar su grandeza. Según sus contemporáneos, Catón quería llevar a la práctica las aspiraciones de las capas más influyentes de la sociedad romana que controlaban los poderes político y económico.

Es Catón el representante del nuevo latifundista. Su origen y su vida juvenil de campesino debieron modelar en él las virtudes tradicionalistas romanas (*pietas, fides, gravitas*) de las que había de mostrarse defensor acérrimo. En su tratado *De Agri Cultura* dice que el campo sólo es un medio de capitalismo y que su explotación debe hacerse por medio de mano de obra esclava.

## CATÓN EN LA CITERIOR

M. Porcio Catón al frente del ejército consular embarcó en sus navíos de guerra. A estas fuerzas hay que añadir los dos ejércitos pretoriales —una legión cada uno— que se encontraban en la Península y los refuerzos de los aliados. La cuantía global de estas tropas se ha estimado entre 52.000 y 70.000 hombres. Catón desembarcó en *Rhode* (Rosas), que había sido ocupada por los indígenas. Acto seguido se dirigió a Ampurias. Según Livio, en su recinto había dos ciudades: «Ampurias estaba formada por dos ciudades separadas por una muralla. Una habitada por griegos de Focea, como los massaliotas, y la otra por hispanos. La ciudad griega, próxima al mar, estaba rodeada por una muralla de menos de 400 pasos. La ciudad hispana, más alejada de la costa, tenía una muralla de 3.000 pasos de perímetro... La parte de la muralla que miraba a tierra, bien fortificada, tenía una sola puerta vigilada por un magistrado por turno. Por la noche montaban la guardia en las murallas la tercera parte de los ciudadanos...» (Livio XXXIV, 9).

Al parecer, Catón pudo llegar en el verano; pues el trigo aún estaba en las eras. Catón, creyendo que podía subsistir con las provisiones de la zona, ordenó a los intendentes del ejército su regreso a Roma. Según Livio, pensaba que «la guerra se alimentará de sí misma». Todos los pueblos de la costa y del interior se habían sublevado, a excepción de los ilergetes que permanecían neutrales. Su rey Bilistages, sucesor de Indíbil, había enviado una delegación a Ampurias para solicitar la yuda del cónsul. Catón la recibió y la despidió con buenas palabras, aunque tuvo la precaución de tomar como rehén a un hijo del cabecilla indígena, para evitar que los ilergetes cambiasen de opinión. Sacó de Ampurias su ejército y acampó a unos 5 Kms.; aquí asentó su campamento en un lugar apropiado. Según Apiano, se deshizo de la escuadra y la ordenó regresar a Marsella. Después de prender fuego a los campos de sus enemigos, les presentó batalla y alcanzó un triunfo resonante. En su marcha hacia *Tarraco* salieron a su encuentro legados de las diferentes tribus para ofrecerle su rendición, entregarle rehenes y devolverle los prisioneros romanos hechos en anteriores campañas. Las fuentes nos dicen que atacó algunas regiones apartadas cuya orografía facilitaba la resistencia. En el territorio de los bergistanos sólo una ciudad, *Segestica* —Sagás al sureste de Berga— resistió hasta que por fin fue tomada. Catón exigió a los indígenas garantías de que no iban a volver a sublevarse; les obligó a entregar las armas y dismanteló las fortificaciones de numerosas plazas fuertes. Según las fuentes, 400 pequeñas ciudades tuvieron que soportar estas medidas. Este hecho encuentra confirmación arqueológica. Entre ellas deberían contarse Ullastret, Puig Castelar, Mas Bosca, S. Antonio de Calaceite, Els Castellans y quizás Azaila. Las excavaciones delatan buen número de destrucciones de poblados en el Ebro y Cataluña correspondientes a

esta época; pero algunos opinan que también pueden atribuirse a anteriores campañas de Escipión. Livio, que copió al propio Catón, nos detalla las operaciones: «El cónsul (Catón), impresionado por la rebelión de los bergistanos, estaba convencido de que el ejemplo podría ser imitado por las demás ciudades. Por eso desarmó a todos los hispanos de la parte de acá del Ebro. Esta actitud no la toleraron los hispanos, raza altiva, pues muchos se dieron muerte, convencidos de que sin armas no merecía la pena seguir viviendo. El cónsul convocó a una reunión a los senadores de todas las ciudades y les dijo: “Por el bien de todos y en particular por el vuestro conviene que no os sublevéis...” Convocados para una segunda reunión, como persistían en su actitud de silencio, dio orden de que se desmantelasen todas las ciudades... *Segestica*, ciudad fuerte y rica, fue la única que hubo de tomar con máquinas...» (Livio XXXIV, 17).

#### CATÓN EN LA ULTERIOR

En esta provincia la situación se tornaba también cada vez más crítica, porque las ciudades del valle del Guadalquivir habían incorporado a sus ejércitos un gran número de mercenarios celtibéricos. Apio Claudio, gobernador de la Ulterior, solicitó ayuda de Manlio, pretor de la Citerior. A su vez, los pretores pidieron ayuda a Catón, que debió llevar sus tropas a través de la vía Hercúlea. Una vez más es Tito Livio nuestra única fuente histórica al respecto: «En la Turdetania, los celtíberos estimulados por las soldadas, que según se ha dicho les pagaban los enemigos, complicaron la guerra del pretor Manlio. El cónsul, a petición del pretor, dirigió allí sus legiones. Una vez que llegó al frente de lucha atacó el campamento de los turdetanos —los celtíberos y turdetanos estaban en campamentos distintos—. El cónsul envió a algunos tribunos militares para hacer a los celtíberos tres propuestas: la primera, que se pasasen al bando romano y que recibirían un *stipendium* doble del que les pagaban los turdetanos. La segunda que regresaran a sus hogares sin temor de que se llevaran a cabo represalias sobre ellos por haber combatido al lado de los enemigos de Roma. La tercera que si preferían continuar la lucha que fijaran el día y el lugar...» (Livio XXXIV, 19). Los celtíberos se retiraron a sus ciudades sin combatir en favor de los turdetanos.

Es curioso observar en la lectura de Livio que la región sublevada era la Baeturia, ocupada por gentes celtas asentadas en una gran parte de las actuales provincias de Córdoba, Sevilla y Cádiz. Catón hubo de combatir en *Iliturgi* (Mazquíz, colina de Las Torres, próxima a Mengíbar), que vigilaba el importante centro minero de Sierra Morena. La magnitud de los ejércitos reunidos aplastó el movimiento rebelde turdetano y Catón pudo poner fin a esta rebelión de la Ulterior.

## DE NUEVO CATÓN EN LA CITERIOR

Los últimos meses de Catón en Hispania los pasó en la Citerior. El cónsul debió regresar, no por la vía costera a la que nos hemos referido anteriormente, sino por otra interior que llevaba a *Toletum*. Atravesó el Tajo y por territorio carpetano se dirigió hacia la región de los celtíberos. Quería hacerles ver su gran fuerza militar y tratar de impedir nuevas ayudas a los turdetanos. Su penetración, pues, no tenía miras anexionistas. Entre las ciudades que señalan los hitos de su itinerario se mencionan *Seguntia* (Sigüenza) y *Numantia*, en donde A. Schulten creyó encontrar huellas de una castramentación romana de esta época —campamentos I y II de Renieblas—. Durante su ausencia, se había producido la sublevación de los iacetanos —habitantes de la zona de Jaca— pueblo apartado y salvaje que había atacado a las tribus vecinas aliadas de Roma. Catón, ayudado por los suesetanos, limítrofes de Jaca, les sometió. Otros autores dicen que la tribu sublevada era la de los lacetanos, pero a éstos no se les podrían aplicar los calificativos de pueblo apartado y salvaje. A su vez, actuó en el territorio de los bergistanos, que se habían hecho fuertes en *Bergium* (Berga), al noroeste de *Segestica* (Sagás). Ayudado por un grupo partidario del entendimiento con Catón, tomó la ciudad y los rebeldes fueron vendidos o ajusticiados.

Finalizado su mandato anual, Catón volvió a Roma en donde le fue concedido el triunfo; pues aportaba al tesoro público el mayor botín conseguido hasta entonces: 25.000 libras de plata, 1.400 de oro, 123.000 denarios y 540.000 monedas de plata (*argentum oscense*). Esta elevada cuantía de numerario queda justificada por las seis cecas conocidas de la región de la Citerior, que estaba bajo el área de influencia de *Emporion* (Ampurias): *Olosortin* (comarca de Olot), *Barceno?* (Barcelona), *Iltirta* (Lérida), *Etogisa* (= Octogesa, Mequinenza), *Arsaban?* (Ars) y *Orogie* (Orones). Aunque también parte no pequeña de este botín debía provenir del precio pagado por las ciudades béticas que prontamente firmaron la paz con Catón sin apenas oponer resistencia.

## LA OBRA DE CATÓN

En su política Catón seguía la pauta dictada por el imperialismo romano según el cual la paz y la autoridad, básicas para el enriquecimiento y engrandecimiento de Roma, deberían imponerse por la fuerza de las armas. Al amparo de estos principios Catón aplicaría una dura ley a los indígenas que se fueran sometiendo paulatinamente.

La obra pacificadora de Catón hay que contemplarla desde los puntos de vista militar, económico, político y administrativo. Las directrices impuestas por el cónsul romano buscaban el control absoluto de los territorios sometidos, para

lo cual procedió a la sistemática destrucción de sus ciudadelas. A la vez, organizó la defensa contra celtíberos y lusitanos a través de una barrera formada por las tribus periféricas pacificadas y la organización sistemática y despiadada de su explotación económica. Se ha admitido que la pacificación del Ebro, lograda por las victorias militares de Catón, podía considerarse definitiva, aunque las campañas de los decenios posteriores en este escenario ponen en tela de juicio tal afirmación. Ahora bien, esto no supone restar importancia a su labor. Las únicas líneas que Livio dedica a la labor económica del cónsul y a su organización se reducen a decir que estableció grandes tributos sobre las minas de hierro y plata, que hicieron cada día más rica a la provincia. Éstas, asignadas al Estado romano, eran explotadas mediante adjudicación de una tasa fija para cada ciudad. Posiblemente esta medida afectó a las minas de Teruel, Moncayo y las de Cataluña. Supervisaría las de Cartagenas y Linares, que ya gozaban de una adecuada regulación y explotación desde tiempos cartagineses.

Hizo que los indígenas que habitaban los *oppida* en las alturas descendieran a los valles y se entregaran a tareas agrícolas y ganaderas. Esta política sería seguida y completada por Graco. Catón añadió a esta acción desmanteladora de las ciudadelas hispanas una política de pactos y establecimiento de campamentos romanos en lugares estratégicamente situados. Aunque desconocemos qué ciudades recibieron estas guarniciones, algunos autores piensan que entre otras fueran *Celsa*, *Salduie*, *Osea*, *Iaca* e *Ilerda*. Según parece éstas solicitaron en el 171 a. C. su patronato contra los abusos de Titinio y en el 149 contra las matanzas que S. Galba causara a los lusitanos y que temían pudiera extender a otros pueblos.

Aspecto a considerar en la obra de Catón es el administrativo. Organizar las provincias para un romano significaba simplemente acentuar su explotación y rendimiento, buscando más su pacificación que imponer la justicia. No cabe la menor duda de que las campañas del cónsul contribuyeron a precisar más la línea de las fronteras de Hispania. En la Citerior la sumisión de los ilergetes supuso el control total sobre el valle medio y bajo del Ebro. Al norte de este río se había pacificado hasta el Pirineo la región oriental del Gállego y los valles de los ríos Cinca y Segre hasta la costa mediterránea. En la costa habitaban, entre otros pueblos, los ausetanos, laietanos, lacetanos, cissetanos, airenosios, andosinos y bergistanos. Al sur del río Ebro, la estrecha franja que iba desde *Dertosa* hasta Cartago Nova se vio ampliada hacia el Occidente, al anexionarse el territorio de los ilerocavones, sedetanos, contestanos, lobetanos, olcades y probablemente el de los turboletas de la Sierra de Albarracín. Para la Citerior, en suma, la línea que marcaba el dominio romano en la Península en esta fecha partía de los Pirineos centrales y por la línea de cumbres del valle del Cinca llegaba hasta la margen izquierda del río Ebro. Se continuaba por las estribaciones del Sistema Ibérico hasta alcanzar las de los valles del Júcar y Segura en su curso alto. El límite de la provincia Ulterior lo señalaría la línea de cumbres que separaba los valles de los ríos Guadiana y Guadalquivir;

línea que prácticamente no había variado de la alcanzada por Escipión y consolidada por sus sucesores.

### 3. PRIMEROS ENFRENTAMIENTOS CON LOS LUSITANOS: LA LÍNEA DEL TAJO (193-180 a. C.).

Buena parte de la historiografía romana, empeñada en ensalzar la obra de Cáton, minimizó los acontecimientos históricos posteriores al 195 y dejó entrever un largo período de paz en Hispania. Pero los hechos, aunque mal conocidos, no dejan de ser significativos. Entre el 195 y el 178 a. C. el avance romano es tan importante que duplica con creces el territorio conquistado; a costa especialmente de las poblaciones celtas y celtíberas de la Meseta. Aunque la verdad es que estas conquistas en los bordes de la Meseta constituían más bien una defensa de las ricas tierras e industrias del Ebro, Levante y la Bética. Pues era patente que la pobreza de sus tierras y la dureza de sus gentes ofrecían pocos alicientes a los romanos.

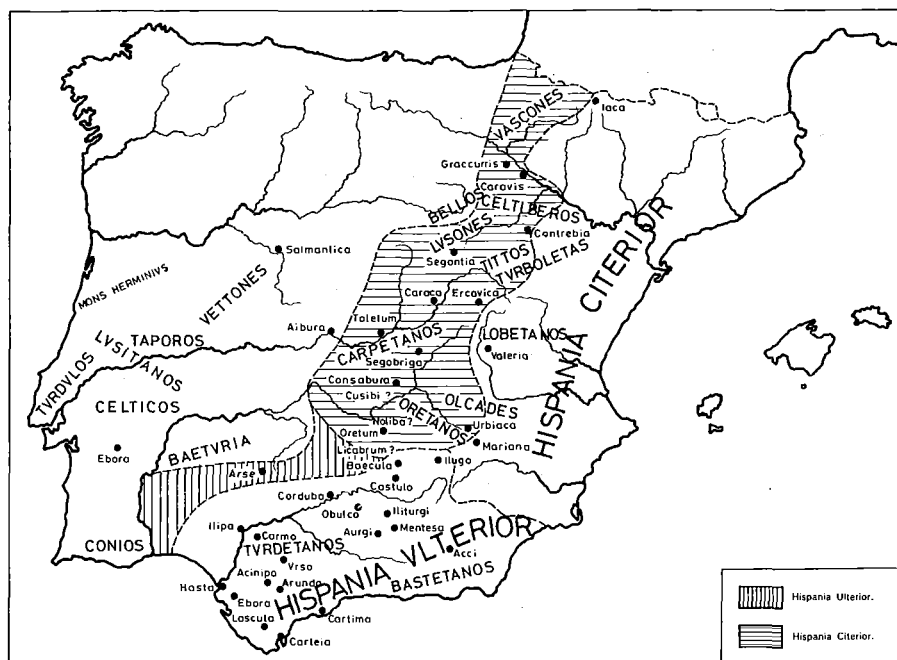
#### LAS CONDICIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LOS CELTÍBEROS Y LUSITANOS

Para una mejor comprensión de las guerras celtibéricas y lusitanas se han de tener en cuenta las especiales condiciones sociales y económicas de ambos pueblos y la propia inexperiencia administrativa del imperialismo romano, que, plagada de criminales represiones y expolios, exacerbó el espíritu de resistencia hispano.

Los autores clásicos nos ponen de manifiesto una política llena de vacilaciones y contradicciones y que, sin ningún escrúpulo, violó los pactos establecidos por determinados magistrados; con los únicos fundamentos del capricho, la avaricia y el deseo de asignarse un triunfo real o imaginario. Roma exigió a los celtíberos y lusitanos paces incondicionales, rehenes, tributos y que soportasen la presencia de guarniciones en sus territorios; con lo que, no sólo hirió sus intereses, su orgullo y su amor a la libertad, sino que incrementó su tradicional pobreza y agudizó la crisis económica y social de estos pueblos.

Todo ello incidió calamitosamente en sus tradicionales modos de vida; mantenían en gran parte sus costumbres nómadas y guerreras. Amén de que la falta de tierras y ganado explica el que con frecuencia celtíberos y lusitanos reclamen a Roma tierras para trabajarlas. Si ya desde tiempos atrás éste era su mayor problema y les había obligado a prestar sus servicios al mejor postor, ahora el avance de Roma les limitará más aún su posible expansión. Por consiguiente, la ocupación romana no hizo otra cosa que agravar el mal existente. Añádase





Avance romano entre los años 194 y 155 a. C.

que en Lusitania y Celtiberia el problema surgía, no tanto por la pobreza de la tierra, como por una inadecuada distribución de los bienes y ganados. Buena prueba de ello es que las incursiones o saqueos de los lusitanos y celtíberos que, de modo casi permanente, se constatan en las fuentes clásicas, no fueron consecuencia de una reacción contra Roma sino para poder subsistir. Las fuentes clásicas acusan la riqueza de unos pocos y un excedente grande de población. La tradicional vida nómada y pastoril de celtíberos y lusitanos había cambiado de rumbo para transformarse en sedentaria y agrícola. En el reparto de tierras, ya escasas, los jóvenes fueron los más perjudicados, desde el momento en que heredaban mayormente los primogénitos. De ahí que muchos debieron buscar en el mercenariado o en el bandolerismo y la guerra otras salidas que les proporcionaran tierras y bienes para poder mantener a sus familias. En consecuencia, estos jóvenes eran los más decididos partidarios de la guerra, en contra de los ancianos. Graco comprendió bien este problema e intentó, en el valle del Ebro, resolverse a los lusones, homónimos de los lusitanos; pero su política no fue seguida por los posteriores gobernadores romanos.

Los lusitanos serían los primeros en crear problemas a Roma, al decir de los historiadores, con sus sistemáticas invasiones y saqueos a costa de las ricas

ciudades turdetanas. En este sentido se constatan contra los lusitanos varias campañas de los años 193 al 180 a. C. Las fuentes no son muy explícitas, aunque sí lo suficiente para confirmarnos que la paz de Catón no era una realidad. Los romanos se esforzaron por lograr una mayor estabilidad en los territorios anexionados:

En la Citerior el avance debió realizarse a costa de los vascones de Navarra y de los lusones y pelendones. En la Ulterior sus esfuerzos se harían para llevar la frontera desde el Guadalquivir hasta el Guadiana. Entre ambas zonas las armas romanas entrarían en liza con las tribus de los oretanos del alto Guadiana, con los túrdulos del Zújar, con los carpetanos de los valles alto y medio del Tajo, con los belos y tittos de los ríos Alhama y Jalón, y con los arévacos de la zona occidental del Sistema Ibérico.

#### LAS CAMPAÑAS DE LOS AÑOS 194 AL 192 A. C.

Los pretores del 194 fueron Sexto Digitio, para la Citerior, y P. Cornelio Escipión Nasica, para la Ulterior. Este último era hijo de Cneo Escipión, muerto en Hispania en el 211 y primo de Escipión el Africano. Según parece, los Cornelios con este nombramiento trataron de minar la influencia de Catón sobre la Península. Digitio se enfrentó a una formidable coalición de tribus y perdió la mitad de sus tropas. Escipión Nasica, abandonando la Ulterior, acudió a restablecer la situación en el Ebro. Su ausencia fue aprovechada por los lusitanos que desde el norte del Tajo —Sierra de la Estrella (*Mons Herminius*)— saquearon ampliamente la región del Guadalquivir. Es la primera vez que las fuentes mencionan a los lusitanos: serán la pesadilla de la Bética durante cincuenta años. Escipión Nasica que regresaba a la Ulterior, les infligió una derrota en las proximidades de *Ilipa* (Alcalá del Río). Repartió una parte del botín que llevaban los lusitanos entre los soldados. Según las fuentes, tomó cincuenta ciudades y dio muerte a 12.000 lusitanos.

Para el año 193 a. C. Roma nombró a C. Flaminio como pretor de la Citerior y a M. Fulvio Nobilior para la Ulterior. Las fuentes dicen que tuvieron grandes dificultades para conseguir nuevos reclutamientos debido a la crítica situación en Oriente. No obstante, recibieron 3.000 infantes y 100 jinetes romanos y 5.000 infantes y 200 jinetes aliados. Parece que ambos pretores llevaron a cabo operaciones conjuntas en la región de los oretanos y carpetanos. Fulvio debió comenzar solo, pues Flaminio estaba reclutando tropas en Sicilia y África. Según R. Thouvenot, Fulvio Nobilior intentó pacificar la región sudoriental montañosa de su provincia, pues los dos lugares fortificados que tomó Fulvio, *Vescelia* y *Helon*, pueden identificarse con *Vesci Faventia* (Archidona) e *Ilipula* (Loja). Esta campaña e intento de dominio del alto y medio valle del Tajo buscaba, ante todo, cercar a los lusitanos: «Por su parte C. Flaminio tomó la ciudad de *Licabrum*, bien fortificada y opulenta, e hizo prisionero a Corribi-

lón, un famoso reyezuelo. El procónsul M. Fulvio obtuvo dos victorias sobre dos ejércitos enemigos, les conquistó dos plazas fuertes, *Vescelia* y *Helon* y muchos *castella* y se le entregaron voluntariamente otras ciudades. Acto seguido avanzó contra los oretanos y se apoderó de las ciudades de *Noliba* y *Cusibi*. Después continuó hacia el río Tajo en donde estaba *Toletum*, pequeña ciudad pero fuerte por su emplazamiento. Mientras la sitiaba un gran ejército de vettones acudió en auxilio de aquella...» (Livio XXXV, 22, 5). Ya contra Aníbal vettones y oretanos habían combatido juntos. La coalición fue vencida y Fulvio consiguió apresar a otro régulo llamado Hilerno. Tras esta campaña regresó a Roma donde obtuvo la *ovatio*.

#### HISPANIA ENTRE LOS AÑOS 191 Y 188 A. C.

L. Emilio Paulo sustituyó a Fulvio en la Ulterior mientras que a Flaminio se le prorrogó el mando en la Citerior. El Senado concedió a cada uno 3.000 soldados de infantería y 300 jinetes, de los cuales sólo la tercera parte eran romanos. Emilio Paulo, investido de poder proconsular, tenía un mando superior al de su colega, el cual estaría a sus órdenes. Esto ha llevado a suponer que ambos llevarían a cabo las operaciones de manera combinada. Paulo tuvo varios reveses en el 190 cerca de la ciudad de *Lykon* (= *Ilurco*, Pinos-Puente?), en donde perdió la mitad de sus efectivos. Según se deduce de Polibio y Plutarco, llevó a cabo operaciones en la Bética occidental, pues los lusitanos, animados por sus victorias, reemprendieron sus razzias. A su vez, se sublevaron algunas ciudades, entre otras la de *Hasta* (Mesa de Ontega). El procónsul pudo rehacer sus tropas y presentó batalla a los lusitanos, a los que obligó a retirarse de nuevo del río Guadalquivir. Paulo castigó a aquellas ciudades que habían hecho defección a Roma; desmembró su territorio y lo repartió entre las comunidades indígenas que habían apoyado la causa romana.

A este tipo de repartos de tierras alude el documento epigráfico más antiguo de la Península que contiene un decreto de E. Paulo fechado el 19 de enero del 189 a. C. en el que se dice: «El general L. Emilio, hijo de Lucio, decretó que los siervos de *Hasta*, que habitaban la *Turris Lascuta*, fueran libres y ordenó que pudieran poseer y disfrutar la tierra y el *oppidum* que entonces poseían; mientras el Senado y el pueblo de Roma lo estimaran oportuno» (CIL II, 5041). Todo ello nos lleva a pensar que los habitantes de esta *turris*, pequeña unidad de poblamiento, habían ayudado al general romano en las campañas del 189 contra los lusitanos. El decreto hace referencia a dos puntos: en primer lugar a la manumisión de un grupo de personas esclavas de la comunidad peregrina de *Hasta* a las que se declara *liberi*, lo que no implicaba la ciudadanía romana. Por otra parte, hace alusión a la concesión en usufructo de la ciudadela y de las tierras de cultivo que estaban adscritas a ella y que hasta entonces los lascutanos cultivaban. Como la propiedad del territorio lascutano formaba parte del

*ager publicus romanus* por derecho de conquista, sus habitantes tenían que pagar una renta al fisco romano, *stipendium*. En efecto, Plinio menciona a *Lascuta* como una comunidad estipendiaria del *conventus Gaditanus*.

Emilio Paulo aún permaneció algunos meses en la Ulterior, porque su sustituto, L. Bebio Divite, fue sorprendido y muerto en la región de Marsella por gentes ligures. Paulo consiguió una nueva victoria sobre los lusitanos y entregó el mando al propretor Junio Bruto, del que sólo conocemos su nombre. A su vez, C. Flaminius fue relevado en el mando de la Citerior después de un gobierno de cuatro años por L. Plautio Hypseo.

#### LA LLAMADA PRIMERA GUERRA CELTIBÉRICA

El gobierno romano, con las manos libres en Oriente tras la firma del tratado de Apamea en el 188 a. C., decidió prestar mayor atención a los asuntos de Hispania. Se hicieron cargo de las provincias de la Península L. Manlio Acidino en la Citerior, y C. Atinio en la Ulterior. La gravedad de la situación en ambas provincias parece confirmarla el envío de legados a Roma para informar al Senado de la situación y pedirle refuerzos para continuar la lucha. Manlio Acidino se enfrentó a los celtíberos en la región de *Calagurris Nasica* (Calahorra). Hubo un primer encuentro de resultado indeciso y en el que, según su táctica, los celtíberos se retiraron. Manlio consiguió reducirlos causándoles numerosas pérdidas, 14.000 entre muertos y prisioneros. El gobernador aportó al erario romano 26.300 libras de plata, 212 de oro y 52 coronas de oro. En Roma recibió la *ovatio* (Livio XXXIX, 21).

En la Ulterior había un amplio movimiento de bandas armadas lusitanas que atravesaron el Betis y forzaron a la ciudad de *Hasta* a declararse hostil a Roma. Es muy posible que en *Hasta* reinase el descontento porque sus dirigentes se habían visto privados de la mano de obra servil que manumitiera P. Emilio Paulo. En el 187 a. C. Atinio libró una gran batalla cerca de *Hasta* y logró vencer a los lusitanos, que se vieron obligados a abandonar la Bética. Puso sitio a la ciudad y la tomó, aunque esta empresa le costó la vida. Durante el año 186 a. C. los pretores romanos parece que se limitan a contener a los lusitanos. Livio, con evidente exageración, habla de 30.000 muertos causados a carpetanos y celtíberos: «En Hispania, en este mismo año, al principio de la primavera, los pretores C. Calpurnio y L. Quinctio abandonaron sus campamentos de invierno, juntaron sus tropas en la *Baeturia* y se dirigieron contra la Carpetania. Iniciaron la lucha cerca de *Dipo* y *Toletum*» (Livio XXXIX, 30).

Ambos pretores notificaron al Senado la victoria. Querían demostrar que el éxito había sido tal que los soldados merecían la licencia. Pero lo que les interesaba era conseguir el triunfo y esto sólo era posible si los generales volvían a Roma con dinero y tropas vencedoras. Los nuevos pretores sustitutos de Quinctio y Calpurnio, informados de que la situación política aún era inestable, se

opusieron a ello, apoyados por los tribunos de la plebe. Pero, al fin, se llegó a un acuerdo que satisfizo a ambas partes: se licenciaría a aquellos soldados que excedieran del número de dos legiones, escogidos entre los que ya hubieran cumplido seis años de servicio y aquellos que más se hubieran distinguido en el combate. Al fin celebraron el triunfo, no sin entregar al Senado previamente 83 coronas de oro, y 12.000 libras de plata cada uno.

Los nuevos pretores que gobernaron Hispania en 184-183 a. C. fueron Terencio Varrón, el ilustre escritor romano, que gobernó la Citerior, mientras Sempronio Longo mandaba en la aparentemente pacificada provincia Ulterior. Varrón pudo tomar a los celtíberos varias ciudadelas en torno a *Calagurris*, acentuando aún más su carencia de tierras. Fue premiado con la *ovatio*.

Para los años 182-181 a. C. mandaba en la Citerior Fulvio Flaco, al que el Senado otorgó un ejército consular de dos legiones y la consigna de continuar el acoso de los celtíberos. Fulvio prosiguió la conquista de las tierras de Carpetania; atacó a *Contrebia* cerca de Daroca, la tomó y se hizo fuerte en su interior. Los celtíberos que acudían en su ayuda, que no tenían noticia de ello, fueron sorprendidos y sufrieron un gran número de bajas en sus filas. El general romano condujo su ejército por toda la comarca y destruyó sus campos y ciudades. «En la Hispania Citerior, en aquel año, estalló una dura guerra. Los celtíberos habían reunido 35.000 hombres, cifra hasta entonces jamás alcanzada. Q. Fulvio Flaco mandaba esta provincia... A principios de la primavera dirigió su ejército hacia la Carpetania y asentó su campamento cerca de la ciudad de *Ebura*, instalando en ella un pequeño destacamento... Trasladados a *Ebura* los heridos, a través de la Carpetania, condujo sus legiones a *Contrebia*» (Livio XL, 30).

Fulvio, antes de entregar el mando al nuevo pretor T. Sempronio Graco, llevó a cabo una expedición de castigo contra la Celtiberia Ulterior. Según Livio, los celtíberos habían ocupado el *Saltus Manlianus* —Valle del Jalón— por donde el pretor tenía que regresar y llevar las tropas a Tarragona, para entregárselas a Sempronio Graco. Los celtíberos atacaron al ejército romano, pero no lograron derrotarle. Fulvio llevó a Roma 124 coronas de oro, 31 libras de oro, muchos denarios de plata y 173.200 oscenses. Las ciudades tomadas y el oro del botín le valdrían el triunfo. Con su parte mandó construir un templo a Fortuna Ecuestre que inauguraría años más tarde, en el 172, según refiere Livio: «El cónsul Q. Fulvio manifestó, que antes de ocuparse de ningún asunto político quería librarse y librar a la República de una obligación religiosa, pues el último día de lucha contra los celtíberos había hecho el voto de que celebraría juegos en honor de Júpiter Óptimo Máximo y edificaría un templo a la Fortuna Ecuestre ya que los hispanos le habían proporcionado el dinero suficiente para ello» (Livio XL, 44).

#### 4. TIBERIO SEMPRONIO GRACO (180-179 a. C.)

Las profundas penetraciones en la Ulterior y las anexiones en la Celtiberia obligaron a los romanos a frenar de momento su expansión para consolidar de manera definitiva estos dominios y llevar a cabo una explotación económica más intensa y ordenada.

Fueron elegidos gobernadores para el 180 a. C., T. Sempronio Graco, para la Citerior, y L. Postumio Albino para la Ulterior. La obra reordenadora y pacificadora de Graco mereció elogios unánimes de la historiografía romana. Las aspiraciones de Fulvio eran que el Senado reconociera sus éxitos y licenciara a la mayor parte de la tropa hispana, so pretexto de haber pacificado Hispania. La realidad era distinta y C. Sempronio pronunció un discurso, recogido en Livio, en el que se oponía a la desmovilización masiva de la Citerior. Por fin, se llegó a un acuerdo entre las dos partes y se decidió, según costumbre, que se licenciara a aquellos soldados que hubieran prestado un mínimo de seis años de servicio y a los más distinguidos en la lucha, aunque no llevaran este tiempo de milicia. A su vez, se concedió a los pretores nuevos reclutamientos. A través del relato de Livio parece deducirse que ambos actuaron conjuntamente, aunque el mando principal correspondía al procónsul Graco, pues Livio dice que Postumio era su legado. Las fuentes nos proporcionan bastantes datos sobre la actuación de Sempronio en sus dos años de mandato, aunque ofrecen grandes dificultades a la hora de ubicar y encajar cronológicamente los acontecimientos y situar la toponimia aludida.

#### EN BUSCA DE LA ESTABILIZACIÓN DE LAS FRONTERAS

Es probable que las campañas de Graco se iniciaran en el 179 a. C. Algunos autores, en función de los datos toponímicos, afirman que Graco y Postumio se concentraron en el alto Guadalquivir y que desde este lugar Graco descendió hacia el Sur, tomó *Munda* (Montilla?), y siguiendo por el valle del Genil y Sierra Nevada alcanzó la costa meridional ocupando *Certima* (Cartama?). Ahora bien, según Livio, estas ciudades estaban en la Celtiberia. Entendemos que las operaciones principales en este año se centraron en la región de los celtiberos más que en el Sur y que, por consiguiente, habría que localizar las actividades del general romano en el Valle del Ebro y que debemos dar la razón a Livio, para quien efectivamente eran ciudades celtibéricas; debieron estar ubicadas entre los ríos Jalón y Jiloca, pudiéndose identificar con los actuales pueblos de Munébrega y Cetina o en sus proximidades: «Este mismo año, los propretors de España L. Postumio y T. Sempronio convinieron que Albino, a través de

la Lusitania, atacase a los vacceos y que regresase de allí a la Celtiberia. Por su parte Graco, iniciando allí una guerra importante, penetraría hasta el fondo de la Celtiberia. Éste comenzó tomando *Munda*, a la que atacó de noche y de improviso. Una vez que recibió rehenes y estableció en la ciudad una guarnición, continuó su marcha tomando *castella* e incendiando campos hasta llegar a una ciudad muy fuerte llamada por los celtíberos Certima...» (Livio XL, 17).

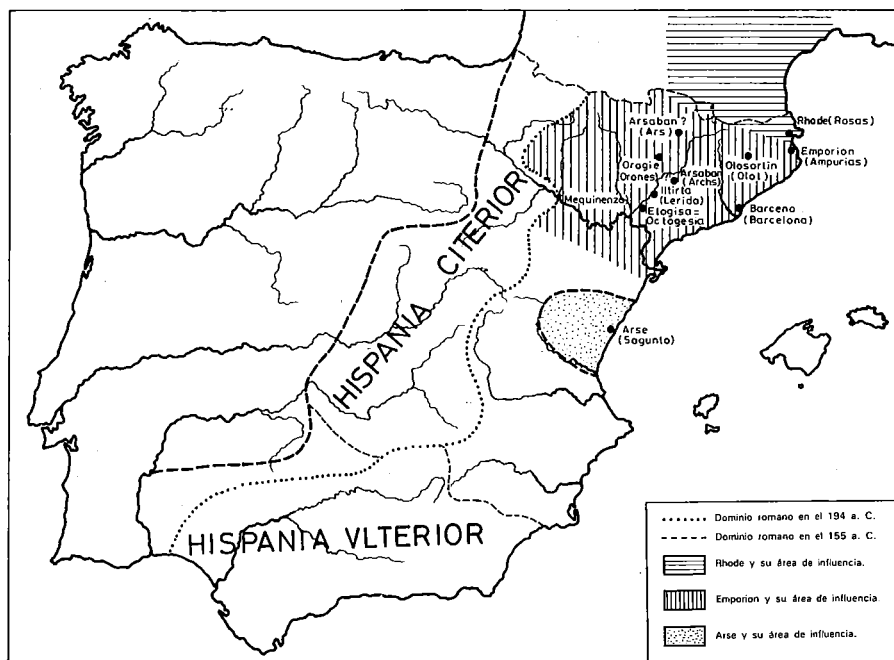
Según Livio, Graco sometió 130 ciudades y puso sitio a una de ellas, *Alce* (cerca de Campo de Criptana?). La ciudad se entregó y Graco consiguió un gran botín y muchos prisioneros, entre ellos los hijos de un reyezuelo denominado Thurro, que solicitó un puesto en el ejército romano. Sempronio Graco hubo de liberar la ciudad de *Caravis* (Magallón), aliada de los romanos, que había sido asediada por 20.000 celtíberos. Es posible que, acto seguido, librara una batalla importante junto a la ciudad de *Complega*, entre los ríos Jalón y Jiloca. La victoria de Graco fue tan decisiva que los celtíberos optaron por aceptar la paz. Solucionado de momento el problema celtibérico, penetró en tierras de los carpetanos en donde sometió la ciudad de *Ercavica* (Castro de Santaver, Cañaveruelas). El sometimiento definitivo de los celtíberos tuvo lugar en la batalla celebrada cerca del *Mons Chaunus* (Moncayo?). Finalizada la campaña fundó en los límites del territorio anexionado la colonia de *Graccurreis* (Alfaro), topónimo que recuerda el *cognomen* de Graco. Apiano alude a la importante labor social de Graco repartiendo tierras: «Tiberio Sempronio Graco sucedió en el mando a Flaco. La ciudad de *Caravis*, amiga de los romanos, fue sitiada por 20.000 celtíberos... 20.000 hombres portando ramos de súplica salieron de la ciudad de *Complega* y se dirigieron hacia el campamento de Graco. Al llegar cerca de él lo atacaron súbitamente y crearon una gran confusión. Graco astutamente abandonó el campamento fingiendo huir y volviéndose rápidamente cayó sobre los enemigos que se afanaban en el saqueo. Mató a muchos y se hizo dueño de *Complega* y su comarca. Repartió las tierras entre los pobres y les asentó allí y fijó a los pueblos de aquella región leyes minuciosas. (Les dijo que) serían amigos de Roma si las acataban...» (Apiano, *Iber.* 43).

Resulta prácticamente imposible concretar, en función de los datos de las fuentes, los límites de la expansión romana en el 179 a. C. Posiblemente seguirían la línea de cumbres que separa los valles de los ríos Arga y Ega hasta su desembocadura en el Ebro. Desde aquí continuaban por las estribaciones del Moncayo y por el curso del río Henares seguiría hasta los Montes de Toledo y el curso del Guadiana. Los pueblos indígenas que lindaban eran los várdulos, arévacos, vettones y lusitanos.

T. Sempronio Graco pudo dar a sus soldados una paga extraordinaria, deducida de su botín, y aún llevó a Roma 40.000 libras de plata. Fue recompensado por sus éxitos con el triunfo sobre los celtíberos.

Desde la Ulterior L. Postumio Albino, el otro pretor, tras forzar la resistencia ofrecida por los lusitanos alcanzó el territorio de los vacceos y vettones, a los que venció en dos batallas y a los que, según las fuentes históricas romanas,

causó 35.000 bajas. Postumio Albino llevó a Roma 20.000 libras de plata y el Senado le concedió el triunfo sobre los lusitanos.



Focos emisores de numerario de plata y su área de influencia (218-154 a. C.)

#### LA OBRA DE T. SEMPRONIO GRACO

A la hora de evaluar la excelente obra romanizadora de Graco hay que insistir en varios aspectos importantes. El primero es la consolidación de las fronteras con el establecimiento de *castella* y guarniciones, como garantía de pacificación, y las fundaciones coloniales. Graco intentó dar paz permanente a las fronteras, mediante la suscripción de pactos y alianzas con las tribus recién incorporadas. Las cláusulas de los tratados obligaron a los indígenas a pagar un tributo anual a Roma, a prestar servicio militar en calidad de *auxilia* en los ejércitos romanos y a no fortificar sus ciudades. A su vez, Graco intentó dar solución satisfactoria al gravísimo problema demográfico y socio-económico de las tribus celtibéricas distribuyendo entre los indígenas parcelas de tierra cultivables. Su política, más o menos equitativa, será aún recordada treinta años



después por los celtíberos que exigirán al Senado romano que cumpla los tratados firmados por Graco.

Éste, al igual que años antes había hecho Catón, procedió a dismantelar las pequeñas ciudadelas fortificadas de los celtíberos. Según Polibio, su número ascendía a 300; en cambio, para Orosio, eran más o menos cien. Algunas de ellas serían utilizadas por Graco para situar guarniciones o establecer *castella* que permitirían dar seguridad a las tierras conquistadas y a los aliados de Roma. En concreto no conocemos sus nombres, pero sabemos que bases importantes desde entonces fueron *Segontia*, *Complega*, *Segobriga*. *Salduie* compitió en importancia estratégica y comercial con *Ilerda* sobre las tierras del Ebro y canalizó las vías de salida de los productos de este valle, al igual que siglos más tarde lo haría *Caesaraugusta*, su sustituta.

Si consideramos auténtica una inscripción aparecida en Mengíbar (Jaén), ya que si no es un original podría ser una copia, deduciremos que Sempronio Graco fundó la colonia de *Iliturgi* en la Oretania, probablemente para controlar los centros mineros. El texto del epígrafe dice: «TI. SEMPRONIO GRACO DEDUCTORI POPULUS ILITVRGITANVS». Según A. Blanco Freijeiro y G. Lachica el *oppidum* de *Iliturgi*, fundado en el 179 a. C., se poblaría con celtíberos, auxiliares del ejército romano, a quienes se dio tierras cultivables y el estatuto jurídico de aliados. Es ésta la fundación que Festo nos cita con el nombre de *Ilurcis*. Confundiendo su nombre con el de *Graccurris*, como si fueran una sola. Paulo Festo cita a *Ilurci* como colonia de nueva creación por Sempronio Graco. Fundó también *Graccurris* (Alfaro) en tierras de los vascones, donde había extendido el territorio romano hasta los confines de Pancorvo; la colonia sería una avanzadilla encargada de controlar las posibles presiones de los arévacos y berones. Aquí daría asiento y tierras a los vascones con celtíberos aliados. He aquí las citas de Livio y Festo: «Tiberio Sempronio Graco, procónsul, recibió la sumisión de los celtíberos, vencidos; y como recuerdo de sus hechos fundó en Hispania la ciudad de *Graccurris*» (Livio, *Per.* 41). «*Graccurris*, ciudad de la región del Ebro, que recibió el nombre de Sempronio Graco, antes se llamaba *Ilurcis*» (Festo 97).

## 5. LOS AÑOS DE PAZ (178-154 a. C.)

Desde el 178 a. C. hasta el comienzo de las guerras celtibérico-lusitanas (154 a. C.), si no reinó la paz absoluta, al menos hubo relativa tranquilidad. Quizás éste sea uno de los motivos de la parquedad de noticias en los autores clásicos. Estos años son testigos del progresivo aumento del capitalismo romano y de la explotación económica de Hispania a través de fuertes tributos e impuestos, muchas veces ilegales, arrendamiento de las minas y de tierras cultivables fronterizas. Por otra parte, la afluencia progresiva de emigrantes itálicos a la Penín-

sula aceleraría la transformación de la base socio-económica de aquellas regiones controladas por Roma y ya pacificadas en los valles del Ebro y del Guadalquivir.

Roma, a su vez, necesitaba la paz, porque estaba envuelta en una difícil guerra en Grecia contra Perseo. Prueba del escaso interés de los políticos romanos por Hispania es que el pretor del 176 a. C. se resistió cuanto pudo a incorporarse a su mando en la provincia; y que durante los años 171 al 168 a. C. hubo un solo gobernador para las dos provincias.

Las fuentes históricas correspondientes a los años 177 y 175 a. C. registran algunas revueltas por parte de los celtíberos; debidas a los abusos y exacciones del pretor M. Titinio, que merecieron la condena de la propia Roma. El que no hubiera una acción especial muestra claramente que se trataba más de una manifestación de protesta que de una guerra abierta. Los gobernadores romanos reclamaron al Senado que les enviase tropas de refresco para hacer frente a algunas insurrecciones, por ejemplo la del año 175 a. C. En este año Apio Claudio Centón consiguió varias victorias sobre los celtíberos e ingresó en el tesoro de Roma 5.000 libras de oro y 10.000 de plata: eran el producto de los impuestos y la rapiña.

Durante estos años las provincias y en particular Hispania acusan la presencia multitudinaria de los hombres de negocios, cuya mayor parte la integraban los caballeros a los que el Estado encomendó la recaudación de tributos y del arrendamiento de las minas. Las ansias de enriquecimiento rápido les llevaron a cometer nuevos abusos que motivaron nuevas sublevaciones de los nativos hispanos y el que las reiteradas quejas de los celtíberos fueran escuchadas por el Senado en Roma.

## 6. LAS PROTESTAS HISPANAS CONTRA LAS EXACCIONES ROMANAS Y LA LEY DE *REPETUNDIS*

Para los senadores más sensatos eran un motivo de preocupación las frecuentes quejas que los hispanos elevaban sobre la codicia y arrogancia de los magistrados. Pues en el intento de hallar una solución a esta serie de atropellos de los gobernadores prevaricadores, los hispanos designaron embajadores que llevasen sus quejas al Senado romano. Éste les concedió audiencia y nombró juez instructor de la causa al pretor Canuleyo. Se le facultaba en principio para que nombrase una comisión de cinco *recuperatores* que se encargarían de la causa de recuperación de los bienes despojados y de su devolución a la parte perjudicada. Pero luego el Senado sólo autorizó a nombrar cuatro miembros, *patroni*, para defender la demanda de los hispanos. El quinto miembro continuaba con sus funciones de *recuperator*. Los patronos elegidos fueron: M. Porcio Catón y P. Cornelio Escipión Nasica, para la Citerior, y L. Emilio Paulo

y C. Sulpicio Galo para la Ulterior. Eran ex magistrados de las provincias hispanas y que tenían un perfecto conocimiento de los problemas que acuciaban a los nativos. En el tribunal del 171 a. C. los hispanos no pudieron elegir los jueces encargados de ver la causa, cosa que lograrían años más tarde en el 122 a. C., merced a la promulgación de la *Lex Sempronia iudiciaria*. Lo normal hubiera sido que un *praetor peregrinus* hubiera iniciado los trámites del proceso, pues había sido creado para presidir los litigios que ocurrieran entre ciudadanos romanos y *peregrini* y cuya jurisdicción la ejercía a partir de un radio de mil pasos de Roma. Aunque su sustitución por un pretor, en este caso L. Canuleyo, tampoco era una novedad. Los poderes judiciales del *praetor peregrinus* fueron trasvasados a los gobernadores provinciales y en este año a L. Canuleyo. Y lo lógico habría sido que los hispanos hubieran aguardado a que el pretor tomara posesión de las provincias de Hispania y que entonces le hubieran expuesto sus quejas. El que aquellos acudieran a Roma se debió probablemente a que en la *Urbs* sus peticiones alcanzarían un mayor eco y que las garantías que se les fueran a dar serían mayores y más satisfactorias. Pero sus cálculos les fallaron.

El pretor L. Canuleyo citó a juicio a los ex pretores de la Citerior: a M. Titinio del 178 a. C., a P. Furio Philón del 174 a. C. y a M. Matieno gobernador de la Ulterior en el 173 a. C. El proceso concluyó con la absolución del primero de ellos y la invitación a los otros dos a que se desterrasen voluntariamente a las villas de Tibur y Praeneste, para que pudieran escapar a un castigo desagradable. Por su parte, el Senado garantizó a los indígenas que no volverían a repetirse los abusos y para ello dictó una serie de medidas:

a) Fijación del precio del trigo. El Senado lo haría de acuerdo con la valoración realizada en ese año, y a través de un *senatusconsultum*. En función de las necesidades del consumo, el gobierno provincial fijaba el número de modios que deberían comprarse. Acto seguido se libraban las partidas correspondientes para efectuar el pago.

b) En el tributo que estos pueblos pagaban en calidad de vencidos por Roma entraba una tasa fija más el vigésimo de su cosecha o del valor de ella. Algunos pueblos satisfacían parte del *stipendium* con cereales, en un volumen del 5% de la cosecha obtenida, siempre con carácter complementario. Se sabe que los *socii* no estaban sujetos a estas entregas y sí, en cambio, a la de una cantidad de trigo establecida por el Senado y que se distribuía proporcionalmente entre todas las ciudades. Este tributo más o menos se correspondía con el de la *vicesima*. Los hispanos pidieron al Senado que no se les obligase a vender este trigo de la *vicesima* al precio que se le antojara al magistrado, sino también según la estimación senatorial del valor del trigo.

c) El problema de los *praefecti*. Los hispanos pidieron también al Senado que no enviase a sus *oppida* a los *praefecti iure dicundo* con la misión de recaudar dinero, pues estos agentes del gobernador eran arbitrarios a la hora de sancionar con multas los presuntos delitos de ocultación de propiedades o de bie-

nes. Según los hispanos, los *praefecti* parecía que habían sido enviados para apoderarse de los bienes de la ciudad más que para actuar de acuerdo con la legalidad; los celtíberos argumentaban que estos prefectos les trataban como enemigos, *hostes*, y no como aliados, *socii*, tal como ellos habían pactado con Graco.

## 7. CANULEYO DIVES Y LA FUNDACIÓN DE CARTEIA

El Senado encomendó a L. Canuleyo la creación en *Carteia* (El Rocadillo, Algeciras) de una colonia de *ciuium latinorum et libertinorum*. Acaeció durante el año 171 a. C., siendo pretor. Fue la primera colonia latina extraitálica. Su fundación respondía a una petición de 4.000 hijos de soldados romanos casados con hispanas. Según la ley romana, estos hijos de concubinas eran esclavos públicos; pero los soldados deseaban legitimar su situación y mejorar la condición de esposas e hijos. El Senado accedió a que fueran manumitidos y se les concedió habitar en la ciudad de *Carteia*, donde les otorgaron tierras y el estatuto de latinidad; por igual los antiguos pobladores de la ciudad que desearan seguir habitando allí recibirían también tierras y la condición jurídica de ciudadanos latinos. Sus derechos serían similares a los de Bolonia y Aquileia en Italia. Livio nos aclara los pormenores del hecho: «También llegó de Hispania una legación de un género nuevo. Más de 4.000 hombres, que, según ellos, eran hijos de soldados romanos y de mujeres hispanas, con las que los soldados no habían contraído *connubium*, pedían que se le concediese una ciudad en donde habitar. El Senado decretó que debían dar sus nombres al pretor L. Canuleyo y que los que él manumitiese irían a *Carteia*, próxima al Océano. Aquellos carteyenses que quisieran conservar su casa podían hacerlo y se les asegurarían tierras. Aquella sería una colonia latina y se la denominaría colonia de libertos...» (Livio XLIII, 3).

Probablemente se prorrogó el mando a Canuleyo para el año 170 a. C., pues no conocemos el nombre de otro pretor.

## 8. CLAUDIO MARCELO Y LA FUNDACIÓN DE CORDUBA

Para el año 168 a. C. se fijó el número de soldados de las legiones: 5.200 infantes y 300 jinetes, a los que había que sumar los aliados; en este caso concreto, 4.000 infantes y 300 jinetes. Claudio Marcelo sería el nuevo pretor único de Hispania. Conquistó la ciudad de *Marcolica*, cuya ubicación, siquiera aproximada, ignoramos. Su acción más memorable fue, sin duda, la fundación de

una colonia romana, *Corduba*, en el 168 a. C.; más tarde recibió el título de *Colonia Patricia*, por haberse establecido en ella desde sus orígenes muchos nobles romanos de los órdenes senatorial y equestre. Otros autores dicen que la fundación tuvo lugar el 152 a. C., momento en que Marcelo ejerció la magistratura consular. Entre las gentes que recibieron asiento oficial en *Corduba* había colonos de tierras allegados de Italia, antiguos legionarios licenciados, comerciantes, *publicani*, indígenas a los que se había concedido el derecho de ciudadanía romana por sus servicios en el ejército de Roma. También debieron recibir asiento en la ciudad nobles hispanos afectos a Roma. *Corduba*, como ciudad, no recibió entonces el título de colonia. Lo recibiría más tarde, quizás un siglo después. La convivencia de esta nobleza hispana y romana en una misma ciudad sería uno de los factores que nos demostrarían que ya para entonces se había logrado una amplia romanización en la Bética.

A partir del 167 a. C., finalizada la guerra de Macedonia, cada provincia de Hispania volverá a tener su pretor, Cn. Fulvio Cilón para la Citerior y Cn. Licinio Nerva para la Ulterior. En el 166 a. C. lo fueron A. Licinio Nerva y P. Rutilio Calvo, los últimos pretores de Hispania citados en Livio. Entre los años 163 y 162 los romanos tienen que luchar contra los lusitanos.

En conclusión, durante la primera mitad del siglo II a. C. Roma había consolidado su dominio sobre la franja mediterránea y había tomado las más firmes posiciones contra los dos enemigos de momento irreductibles, celtíberos y lusitanos. El dominio del valle del Ebro hasta el territorio de los vascones era seguro con *Graccurreis* como sólido bastión colonial. En el mediodía cumplían esta misión frente a los lusitanos las colonias de *Corduba* e *Iliturgi*, mientras las guarniciones romanas penetraban hasta *Toletum*, seccionando toda posible unión entre lusitanos y celtíberos. Vencer a ambos será meta a lograr por Roma en los años inmediatamente siguientes.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aigner, H., *Die Soldaten als Machtfaktor in der ausgehenden römischen Republik*, Innsbruck, 1974.
- Amorós, J., «Argentum oscense», *NHisp.*, VI, 1957.
- Badian, E., *Roman Imperialism in Late Republic*, Pretoria, 1967.
- Bernstein, A. H., *Tiberius Sempronius Gracchus*, Londres, 1978.
- Blanco, A., Lachica, G., «De situ Iliturgi», *AEA*, XXXIII, 1960.
- Blázquez, J. M., «La expansión celtibera en Carpetania, Bética y Levante y sus causas», *Celticum*, III, 1962.
- , «Las alianzas en la Península Ibérica y su repercusión en la progresiva conquista romana», *Rev. Inter. des Droits de l'Antiq.*, 14, 1967.
- , *La romanización*, I, Madrid, 1974.
- Broughton, T. R. S., *The Magistrates of the Roman Republic*, Londres, 1951-1952.

- Brunt, P. A., *Italian man power (225 BC-AD 14)*, Oxford, 1971.
- Cardozo, M., «Os Lusitanos», *Anais Port. Hist.*, 17, 1968.
- Castillo, C., «Colaboración y rebeldía de los cordobeses frente al poder de Roma», *Actas I. Cong. de Historia de Andalucía*, 1976, Córdoba, 1978.
- Contreras, R., *El cónsul Marco Claudio Marcelo fundador de Córdoba*, Córdoba, 1972.
- Crawford, M. H., «The Financial organization of Republican Spain», *NC*, IX, 1969.
- Chic, G., «Consideraciones sobre las incursiones lusitanas en Andalucía», *Gades*, 5, 1980.
- Domínguez Arranz, A., *Las cecas ibéricas del valle del Ebro*, Zaragoza, 1979.
- Dupré, N., «La place de la Vallée de l'Ebro dans la Province Romaine de Tarraconaisse», *Mel. Cas. Vel.*, IX, 1973.
- Fatás, G., *La Sedetania*, Zaragoza, 1973.
- , «Un aspecto de la explotación de los indígenas hispanos por Roma; los botines de la Citerior», *Est. Sem. Preh. e Hist. Antig. de la Fac. Fil. y L. Zaragoza*, II, Zaragoza, 1973.
- , «Los sedetanos como instrumento de Roma. La importancia y significación de Salduie ibérica en la romanización de la Cuenca del Ebro», *Anejos de AEA*, VII, 1974.
- , «Hispania entre Catón y Graco», *HAntiq.*, V, 1975.
- Gárate, J. M., «Las guerrillas celtíberas como antecedente para la historia del ejército español», *RHM*, XIV, 1970; idem, *RHM*, XV, 1971.
- García y Bellido, A., «Las colonias romanas de Hispania», *AHDE*, XXIX, 1959.
- , «Los auxiliares hispanos en los ejércitos romanos de ocupación (200-30 a. C.)», *Emerita*, XXXI, 1963.
- García Iglesias, L., «La Beturia un problema geográfico de la España antigua», *AEA*, 44, 1971.
- Gil Farrés, O., *La moneda hispánica en la Edad Antigua*, Madrid, 1966.
- Götzfried, K., *Annalen der römischen Provinzen beider Spanien von der ersten Besetzung durch die Römer bis zum letzten Freiheitskampf 218-154*, Erlangen, 1907.
- Guallar, M., *Indíbil y Mandonio*, Lérida, 1956.
- Hernández Vera, J. A., Casado López, P., «Graccuris: la primera fundación romana en el Valle del Ebro», *Symposion de ciudades augusteas*, II, Zaragoza, 1976.
- Ibáñez Castro, A., *Córdoba hispano-romana*, Córdoba, 1983.
- Knapp, R. C., *Aspects of the Roman Experience in Iberia 206-100 B. C.*, Valladolid, 1977.
- Lachica, G., «Inscripción dedicada a Tiberio Sempronio Graco», *NAH*, V, 1956, 1961.
- Lozano, A., «Desarrollo de las ciudades aragonesas de época romana», *Symposion de ciudades augusteas*, II, Zaragoza, 1976.
- Mangas, J., «El papel de la diplomacia romana en la conquista de la Península Ibérica (216-19 a. C.)», *Hispania*, 30, 1970.
- , *Historia de España*, I, Barcelona, Edit. Labor, 1980.
- Martínez Gázquez, J., «Hispania en las tradiciones de una gens romana: la de los Cato-nes», *HAntiq.*, IV, 1974.
- , «La sucesión de los magistrados romanos en Hispania en el 196 a. C.», *Pyrenae*, 10, 1974.
- , *La campaña de Catón en Hispania*, Barcelona, 1974.
- Montenegro Duque, A., «La conquista de Hispania por Roma», *España Romana*, I, Madrid, Espasa Calpe, 1982, 47-80.
- , *Historia antigua de España*, Madrid, UNED, 1982, 227-239.
- Muñiz Coello, J., «Notas sobre Cartima romana», *HAntiq.*, VI, 1976.

- , *El proceso de repetundis del 171 a. d. C. (Livio XLIII, 2)*, Huelva, 1981.
- Oliveros, M. T., «Los ilergetes y sus confederados ibéricos», *RHM*, XIII, 1969.
- Osuna Ruiz, M., *Ercavica I*, Cuenca, 1976.
- Pozzo, F. del, *Il Console M. Porcio Catone in Spagna nel 195 a. C.*, Vicenza, 1921.
- Presedo, F. J., Muñiz, J., Santero, J. M., Chaves, F., *Carteia*, I, Madrid, 1982 (Exc. Arq. Esp.).
- Ramos Loscertales, J., *El primer ataque de Roma contra la Celtiberia*, Salamanca, 1943.
- Rodríguez Adrados, J., «Las rivalidades de las tribus del noreste español y la conquista romana», *Est. Menéndez Pidal*, I, Madrid, 1950.
- Rodríguez Neila, J. F., «Sobre los procesos de la Bética contra los gobernadores hispanos», *Actas del I. Cong. de Hist. de Andalucía*, Córdoba, 1978.
- Ruiz, A., «Los pueblos ibéricos del alto Guadalquivir. Análisis de un proceso de transición», *Cuad. Preh. Univ. Granada*, 3, 1978.
- Salmon, E. T., *Roman Colonisation under the Republic*, Londres, 1969.
- Saumagne, Ch., «Une colonie latine d'affranchis: Carteia», *RHD*, 40, 1962.
- Scullard, H. H., *The Romans in Spain 217 B.C.-A.D. 117*, Londres, 1939.
- , *Roman Politics*, Oxford, 1951.
- Serra Rafols, J. de C., «La destrucción del poblado ibérico del Castellet de Banyoles de Tivissa (Bajo Ebro)», *Ampurias*, XXVI, 1964; idem, XXVII, 1965.
- Sumner, G. V., «Proconsuls and Provinciae in Spain 218-7/196-5 B. C.», *Arethusa*, III, 1970.
- , «Notes on Provinciae in Spain», *Class. Phil.*, 72, 1977.
- Thouvenot, R., *Essai sur la province romaine de Bétique*, París, 1973.
- Triviño, J. M., «Indíbil un reyezuelo ibérico en la encrucijada de dos imperialismos», *CHE*, 23-24, 1955.
- Tovar, A., «Sobre algunas cuestiones de la conquista romana de Hispania», *AHAM*, 17, 1972.
- , «Consideraciones sobre la geografía e historia de la España Antigua», *Cuad. Fund. Pastor*, 17, 1971.
- , *Iberische Landeskunde. I. Baetica*, Baden Baden, 1976.
- Vallejo, J., «Cuestiones hispanas en las fuentes griegas y latinas», *Emerita*, XI, 1943.
- Walbank, F. W., «Roman Declaration of War in the Third and Second Centuries», *CPH*, XLIV, 1949.
- Wilson, A. J., *Emigration from Italy in the Republic Age of Rome*, Manchester, 1966.

### III

## LAS GUERRAS CONTRA CELTÍBEROS Y LUSITANOS (154-133 a. C.)

A mediados del siglo II ambas provincias hispanas plantearon graves problemas militares a Roma. Aunque es necesario consignar que las luchas de los celtíberos y lusitanos en absoluto revisten un carácter nacional. Sólo en algún momento coinciden estas luchas; pero nunca hubo planificación concertada de ataques al ejército romano y, cuando Caesars paseó sus estandartes vencedores por la Meseta del Duero, no consigue arrastrarles a una lucha conjunta. Pese a que de haberlo hecho posiblemente hubiera sido otra su suerte, pues Roma por entonces sufría una grave crisis interna y sus legiones estaban enzarzadas en duras luchas en Grecia, Oriente y África.

Para el conocimiento de este período disponemos de la obra de Polibio, un testigo presencial y de excepción de los hechos, pues estuvo en el frente de lucha numantino en calidad de amigo y consejero de Escipión Emiliano. En él se basaron para redactar sus relatos Apiano y Diodoro. Polibio señala la importancia de las guerras celtibéricas; pues, según él, pusieron de relieve la quiebra de la sociedad romana, la ineptitud de la oligarquía dominante, la desintegración moral de la clase dirigente y la situación de degradación del ejército.

Las fuentes clásicas polarizaron estas guerras en torno a dos ejes: Numancia y Viriato; pero, en realidad, el conflicto desencadenado alcanzó prácticamente a toda la Península. Es más, todo un cúmulo de circunstancias confluyentes en la Roma y en la Hispania de la primera mitad del siglo II a. C. definen estas guerras y las envuelven con una compleja trama de causas y peculiares características.

Concurren los problemas socioeconómicos de los pobladores celtas de la Meseta, en especial celtíberos y lusitanos, sus hábitos guerreros, su pobreza, su amor a la libertad. Y con ellos el desinterés de Roma por unas tierras pobres,



sus luchas en Grecia, Próximo Oriente, y en el norte de África contra Cartago; lo que significa la precariedad de Roma en hombres y dinero. Todo ello determina unas guerras lentas, crueles, trágicas, pero que van a cambiar el signo de la sociedad romana con el logro definitivo de sus afanes imperialistas, y que van también a decidir la suerte de las tierras de la Meseta hispana, lo que quiere decir, la suerte de toda la Hispania celta aún no sometida al dominio de Roma.

Añadiremos algunas precisiones a este planteamiento esquemático, ya que en estos años se define, con especial incidencia en las tierras hispanas, la nueva orientación y rumbo político, económico y social del mundo mediterráneo. Precisaremos, pues, las causas y caracteres de este proceso, que se venía gestando desde comienzo del siglo II a. C. y que en Hispania adquiere especial relieve entre 154-133 a. C., antes de entrar en el análisis concreto de los hechos.

## 1. CAUSAS Y CARACTERES DE LAS GUERRAS

### CAUSAS

Podemos estimar cuatro causas principales de este largo período de guerras: los problemas sociales y económicos de los celtas de la Meseta; las provocaciones de Roma con su exigencia de tributos y sus exacciones; la pertinaz violación de los pactos y absoluto desprecio por la vida y libertad de los pueblos hispanos; y, en fin, la serie de guerras que venía soportando Roma y la convulsión política, social y económica que acarrió a la sociedad romana el abierto imperialismo a que se había entregado y el cúmulo de riquezas y poder que se concentró en su aristocracia dirigente, mal preparada para gestionar adecuadamente este Imperio sobreabundante en tierras, poder y dinero.

### LA ESTRUCTURA SOCIAL INDÍGENA

Por de pronto se enfrentan dos estructuras políticas y sociales en aquella Hispania de mitad del siglo II a. C.: Roma, por una parte, que se basa políticamente en la ciudad-estado y en la familia con desarrollo de la propiedad privada y el libre mercado como modo de producción; por otra, el mundo celta, gentilicio, en el que prevalece la comunidad de bienes y donde la propiedad de la tierra está en trance de pasar a manos privadas o se ha acumulado en pocas familias. Era mal inveterado, al que ya aludimos en el capítulo anterior; estaba en el fondo de la sociedad indígena como causa de la formación de bandas y guerrillas que buscan en el saqueo y la guerra tierras en que asentarse y bienes

con que atender a la subsistencia de sus familias. Desde comienzos del siglo II a. C. se registran múltiples incursiones lusitanas en busca de tierras. Citemos como ejemplo la que acaece con Catón en 195; las que tiene que detener Paulo Emilio en 191 provocadas por celtíberos y lusitanos. En 181 un ejército de 35.000 nativos reclama tierras de cultivo. Desde el año 156 estos ataques sobre ciudades del Sur proliferan en busca de botín y tierras. En efecto, en la Meseta, la tierra escasa y más bien pobre no puede atender al crecimiento de población; de ahí que los más jóvenes sean los principales alentadores de estas luchas. Roma, con su política de anexiones y de quedarse para el *ager publicus* con los mejores lotes de tierras cultivables, agravaba este mal y no accedió con la frecuencia necesaria a los repartos que estas tribus reclamaban para extender el régimen de propiedad de la tierra. Roma ya recibió este tipo de reclamación de tierras desde el 181 a. C. Pero sus tropas ni les permiten la guerra de rapiña a lusitanos y celtíberos, ni procedían a los repartos necesarios. En resumen, Roma arrebató tierras e impide el pillaje a unas gentes que tenían en las armas y en su libre actuación guerrera la posibilidad de resolver sus problemas. Precisamente esta renuncia a las armas que les exigía Roma, este asentamiento en lugares fijos y concretamente en la llanura para entregarse al pacífico cultivo de la tierra iba contra sus hábitos bélicos y nómadas, a la vez que humillaba su sentido de la dignidad humana y lo entendían como esclavización insoportable. Ni celtíberos, ni lusitanos tenían otro modo de vida que la tierra para unos pocos y la guerra para el excedente de juventud; y Roma pone límite a ambas. La riqueza, pues, que los romanos habían desarrollado en la Hispania conquistada, era apetecida y buscada por la empobrecida población celta.

Es más, Roma debe defender a sus aliados del Ebro, Levante y la Bética que ven sus ciudades y sus cosechas saqueadas por las razzias de los pueblos de la Meseta. Pues Roma no ambiciona de momento unas tierras frías, pobres y pobladas por gentes rebeldes. Tanto más que, por entonces, los romanos se venían enfrentando en prolongadas campañas con Antíoco (192-182), Macedonia (171-168), y últimamente con Cartago (146 a. C.). Estas luchas venían costando muchos hombres y dinero al erario romano, aunque se recuperara con creces de ello.

#### LAS PROVOCACIONES DE ROMA.

La respuesta de Roma a esta situación, no solamente no es comprensiva, sino que hemos de calificarla de irritante para celtíberos y lusitanos. Las provocaciones de Roma a los hispanos se generalizan en una política tributaria de verdadero saqueo, que ya venimos señalando, y en una violación de los pactos que el Senado impone, en parte por su propia ambición y orgullo, aunque no todos comparten la actuación de este alto consejo de Roma; menos sus excesivas

ambiciones y tolerancias frente a los abusos de los magistrados, pues en Roma misma cundía el descontento. Las gentes jóvenes eran sacrificadas para las guerras, dejando desatendidos sus campos y ofreciendo sus vidas por unas conquistas que daban gloria y dinero a la aristocracia, pero que a ellos les empobrecía cada vez más por el descuido del campo y la caída de los precios de sus productos agrícolas. La conocida crisis que Roma padeció bajo los Gracos era uno de los resultados de estos problemas sociales de Roma. De ahí, también, que los generales romanos encontraran múltiples dificultades para reclutar soldados, especialmente para Hispania, donde a la dureza del clima y fiereza de la lucha se unía la escasa o nula posibilidad de lograr botín de guerra.

Resultado de esta precariedad de ejércitos preparados y también de mandos, pues los mejores eran destinados a Oriente, es que a Hispania llegaron muchos ejércitos bisonños mandados por generales más ambiciosos y avaros que preparados y conocedores de las peculiaridades geográficas y humanas de las tierras en que iban a combatir. Debían cumplir unas consignas del Senado, que exigió de sus jefes en Hispania métodos expeditivos y resultados en conquistas y botín, que excedían a las exhaustas posibilidades de la Meseta y despreciaban las mínimas exigencias de un trato humanitario. Y de un respeto a los pactos, que, obligados por las circunstancias, los generales romanos debieron subscribir para evitar el total exterminio de sus legiones a manos de celtíberos o lusitanos en las reiteradas derrotas de que fueron víctimas durante estos años.

Unos datos, referidos a la reducción a esclavitud de gentes hispanas, son suficiente ejemplo de los métodos de exacción romana. Las fuentes nos citan casos de reducción y venta consiguiente de hispanos como esclavos en: 205, 196, 195, 191 (Fulvio Nobilior), 189 (P. Junius, 2.300 lusitanos), 188 (2.000 celtíberos), 149 (Galba 8.000 jóvenes lusitanos), 141 (Serviliano 10.000 hispanos). Es, por otra parte, notoria la vileza de trato que dio el Senado a los hispanos, y la que en concreto practicaron sus generales cumpliendo sus consignas. Como la de Lúculo a los vacceos de *Cauca*, o Galba a los lusitanos, entre los que figuraba el futuro caudillo Viriato. Hubo pasividad, en fin, en Roma frente a unos problemas que no quería resolver y frente a unos pueblos y tierras que no deseaba conquistar. Pues Roma en modo alguno quería incorporar las tierras pobres de los lusitanos; sólo intervenía para defender su economía y los intereses de sus aliados o sometidos en el Ebro, Levante y la Bética.

#### CARACTERES

Definen a estas guerras esencialmente la ineptitud e inexperiencia de los mandos romanos, la crueldad mutua generalizada en ambos contendientes y, en general, los métodos inhumanos, que terminaron por desatarse en uno y otro bando. Tales métodos fueron el resultado de un proceso de deterioro, en parte impuesto por las apremiantes circunstancias que envolvían a uno y otro conten-

diente: falta de medios económicos, carencia de cuadros dirigentes en las poblaciones indígenas (sólo sustituidos por caudillos ocasionales con más valor e intuición que preparación estratégica); también los romanos hubieron de enviar jefes inexpertos y gente sin moral, cuyo único propósito era liquidar la guerra como fuese: soborno de traidores a Viriato, entrega sin concesiones en el cerco de Numancia. Roma terminó por exigir sin reparar en medios: se cortaba las manos a los desertores romanos, se pasaba a cuchillo a poblaciones indefensas o a soldados confiados en pactos previos. No hubo por parte de Roma una conquista planificada, sino una guerra de asedio y exterminio. Polibio califica adecuadamente estas luchas de «guerra de fuego», que exasperaba mayormente a Roma, donde cunde una moral de derrota e incompetencia, frente a los agueridos, pero nobles en su conducta, hispanos. Estas son las palabras de Polibio: «La guerra que los romanos hicieron contra los celtíberos, es llamada guerra de fuego. La naturaleza de esta guerra fue extraordinaria al igual que su carácter ininterrumpido. Las guerras de Grecia y del Asia, por lo general, solían concluirse en una sola batalla; rara era la vez que se hacía en dos; e, incluso, las batallas se decidían en el primer encuentro. Pero esta guerra fue diferente, pues la mayor parte de las batallas se terminaban de noche. Los soldados resistían sin acusar fatiga y renunciaban a abandonar el combate. Incluso, ni el invierno suspendía las hostilidades, ni los combates. Si alguien quiere imaginarse una guerra de fuego tiene el mejor ejemplo en ésta» (Polibio XXXV, 1).

Por la parte hispana hay que tener también en cuenta que la mayoría de los contingentes del ejército no estaban integrados por los lusitanos y celtibéricos de todas las clases sociales; sino que, comúnmente, predominaba una juventud necesitada y rebelde ante la situación, hostil con frecuencia a sus mayores mejor situados en tierra y ganado. Fueron muchas veces rústicos pastores y casi nunca tuvieron jefes preparados e influyentes, sino héroes ocasionales.

Podían mejorar sus condiciones de vida practicando el pillaje y para ello tenían que mantener sus cualidades guerreras. Sus bandas las integraban gentes desheredadas que conseguían en sus acciones de pillaje los medios para poder subsistir. Sus acciones bandoleras tenían una meta, las fértiles campiñas del Guadalquivir y del Guadiana. Roma intentó poner una serie de parches a este problema llevando a cabo algunos repartos de tierras y mediante traslados de población. La solución más fácil hubiera sido mentalizar a los pobres a que llevasen a cabo una revolución social en contra de los más privilegiados, pero los propios romanos no podían tolerar este tipo de movimientos. A Roma no le quedaba otra solución que someter y reducir por la fuerza al enemigo. Tarea difícil, por otra parte, pues el tipo de lucha más frecuente empleado por los celtíberos era la emboscada. Los romanos utilizaron como novedad el cerco de las ciudades, del que el de Numancia es el ejemplo más expresivo. Es verdad que los enfrentamientos causaron numerosas bajas humanas, pero también contribuyeron a ello la dureza del clima de la Meseta y la alimentación, verdaderos azotes de los romanos, según nos relata Apiano.

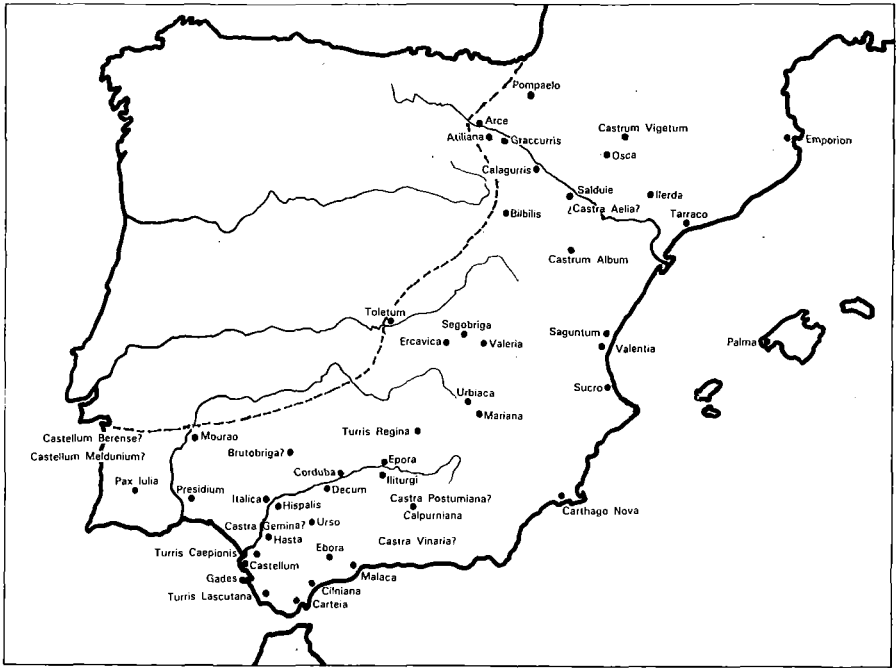
## 2. EL PILLAJE LUSITANO SOBRE LA HISPANIA ROMANA ENTRE 156-157 A. C.

Conocemos los nombres de algunos protagonistas lusitanos de estas campañas de saqueo. En el 156 a. C. se produjo un alzamiento de los lusitanos, al frente de los cuales estaba un tal Púnico, que fue combatido por M. Manlio, pretor de la Ulterior. En los dos años siguientes invadió el territorio de esta provincia y derrotó a los gobernadores M. Manlio y L. Calpurnio. Éste perdió en el enfrentamiento 6.000 hombres, entre los cuales estaba el cuestor Terencio Varrón. Púnico consiguió aumentar sus fuerzas cuando se le unió un grupo de vettones, pueblo vecino de los lusitanos. Ambos pueblos emprendieron una razzia de largo alcance; devastaron la Beturia y llegaron hasta el Mediterráneo, apoderándose de las antiguas colonias fenicias, que mantenían buenas relaciones con los romanos. En uno de estos saqueos pereció Púnico.

El nuevo pretor de la Ulterior en el 153 a. C. fue L. Mummio, el futuro destructor de Corinto. Después de algunos fracasos, pudo poner freno a las razzias lusitanas, dirigidas ahora por Caisaros. De los hechos nos da cuenta Polibio: «Por este tiempo, los lusitanos dirigidos por Púnico saquearon los territorios de los aliados de Roma, hicieron retirarse a los generales Manlio y Calpurnio Pisón y mataron a seis mil romanos, entre ellos al cuestor Terencio Varrón. Púnico, engrandecido por esta victoria, prosiguió su razzia alcanzando el Océano. Junto con los vettones puso sitio a las ciudades blastofenicias que eran súbditas de Roma. Le sucedió un jefe llamado Caisaros que se enfrentó a Mummio, recién llegado de Roma con un nuevo ejército... Los lusitanos, que habitan más allá del Tajo..., a las órdenes de Cauceno, atacaron a los cuneos, súbditos de Roma, tomando su ciudad principal *Conistorgis*. Atravesaron el Océano por las columnas de Hércules y, mientras unos saqueaban la parte restante de África, otros asediaron la ciudad de *Ocilis*» (Apiano, *Iber.* 56-57).

En el 152 a. C., el nuevo pretor de la Ulterior M. Atilio Serrano condujo su ejército al interior de Lusitania y conquistó uno de sus principales centros, *Oxthraca* (Crato). Atilio propició una política prudente y pacifista con los lusitanos, semejante a la de Nobilior con los celtíberos. Según Polibio, M. Atilio, al terminar su campaña contra los lusitanos y después de tomar *Nertobriga* (Valera la Vieja, Frejenal de la Sierra), invernaó en Córdoba. La paz de Atilio fue rota por su sucesor, Sulpicio Galba, que fue derrotado y tuvo que refugiarse en Carmona. Lúculo, el gobernador de la Citerior, que invernaó en la Turdetania, tuvo noticias de que los lusitanos invadían las regiones vecinas y les causó 4.000 bajas y que otra parte de ellos se dirigía a *Gades*, a los que también causó bajas importantes. A continuación entró en Lusitania y devastó región por región. Los lusitanos, acorralados, solicitaron la paz. Galba la aceptó y

les prometió tierras en las que pudieran asentarse. Les dijo que les iba a dividir en tres grupos. Según las fuentes, los lusitanos se reunieron en el lugar convenido; se les dividió en tres grupos, cada uno con sus familias y pertenencias, y se les ordenó que entregasen las armas en señal de amistad. Les rodeó y aisló mediante empalizadas dando orden de realizar una ejecución en masa. Sólo unos pocos consiguieron huir y salvarse; entre ellos estaba Viriato. Ahora bien, este acto sangriento no debió alcanzar gran número, porque la



Lugares estratégicos en el avance romano contra lusitanos y celtíberos

mayor parte, unos 20.000, según las fuentes, fueron vendidos como esclavos en las Galias. Según Valerio Máximo, sólo murieron parte de los 8.000 jóvenes.

A su regreso a Roma, Galba se vio envuelto en un serio proceso. A instancias de M. Porcio Catón y L. Cornelio Cethego, un tribuno de la plebe consiguió que se aprobara una ley por la que se ordenaba el rescate de los lusitanos vendidos por Galba. A las acusaciones de Catón en el Senado respondió en su defensa el propio Galba, uno de los oradores más elocuentes de su época. Se presentó con tres niños, dos hijos suyos y uno adoptado, solicitando que en el caso de ser condenado a muerte, el Estado se debía hacer cargo de ellos. Pero los senadores se conmovieron, más por las dádivas del ex gobernador de

la Ulterior que por un acto de misericordia. Apiano nos refiere estas astucias de Galba: «También Galba se dedicaba al saqueo. Legados de los lusitanos se presentaron ante él y le dijeron que querían renovar el tratado hecho con Atilio, que había sido violado. Galba les recibió benignamente y aceptó su ofrecimiento haciéndoles ver que se compadecía por la necesidad en que se veían de dedicarse al bandidaje, de hacer la guerra y de faltar a los pactos. Les dijo: es la esterilidad de vuestros campos y la pobreza la que os obliga a realizar estas cosas; si queréis mi amistad os daré buenas tierras, que las necesitáis, y os estableceré en una fértil campiña dividiéndola en tres partes... En esta ocasión Galba distribuyó entre los soldados y los amigos una pequeña parte del botín, el resto se lo quedó a pesar de ser uno de los más ricos de los romanos» (Apiano, *Iber.* 58-60).

### 3. LA INTERVENCIÓN ROMANA EN LA MESETA SEPTENTRIONAL (153-143 a. C.)

LAS CAMPAÑAS DE F. NOBILIOR  
Y C. MARCELO EN LA CITERIOR

La tribu de los bellos acaudillados por Caros, propusieron a otros pueblos vecinos la rebelión contra Roma. El baluarte de la resistencia fue la ciudad de *Segeda*, en donde se refugiaron los aliados. Por eso se proyectó ampliar sus murallas hasta 40 estadios (unos 7 kms.). Según Estrabón, esta ciudad pertenecía a los arévacos; en cambio, Apiano dice que era de los bellos. Desde hace tiempo se ha venido situando *Segeda* en el término de Belmonte, aunque entiendo que debió estar ubicada entre *Arcobriga* (Arcos de Jalón) y *Ocilis* (Medinaceli). Informado el Senado romano del proyecto de rebelión, ordenó a sus delegados que prohibieran a los segedenses continuar los trabajos de ampliación de sus murallas, en virtud de las cláusulas del acuerdo firmado con Graco. Los de *Segeda* intentaron por todos los medios posibles convencer a los embajadores, diciéndoles que el acuerdo suscrito con aquél no prohibía fortificar las ciudades ya existentes, sino construir otras nuevas. El resultado fue que las partes no llegaron a un acuerdo. Los embajadores llegaron a Roma y pusieron al corriente al Senado de lo ocurrido. Éste, indignado, declaró la guerra a los de *Segeda* (Apiano, *Iber.* 44).

Los preparativos de la campaña se hicieron en función de los dos frentes de lucha. Se dispuso que el mayor contingente de tropas fuera enviado a la Citerior, cuando lo normal había sido, hasta entonces, mandarlo a la Ulterior. J. M. Roldán trata de justificar esta actitud romana diciendo que se quería frenar las razzias de los lusitanos contra la Carpetania, que pertenecía a la Citerior. Roma solía enviar a esta provincia a un pretor, cosa que no ocurrió a

partir de esta fecha, pues mandó en su lugar a uno de sus cónsules; con un ejército, de acuerdo con su rango militar, que doblaba el número de efectivos. Una novedad se introdujo en este año del 153 a. C. y es que los cónsules no iniciaban el ejercicio de su cargo el 15 de marzo; a partir de esta fecha lo harán el primero de enero, con lo cual se les permitía disponer de mayor tiempo para sus operaciones militares.

La presencia anticipada del ejército romano, a cuyo frente estaba Q. Fulvio Nobilior, sorprendió a los de *Segeda*, que aún no habían podido finalizar los trabajos de la muralla. Abandonaron la ciudad y buscaron refugio en la serraña soriana, zona de asentamiento de los pelendones, que tenían como centro más importante *Numantia*. La ciudad estaba situada entre dos ríos —el Duero y el Merdancho— y rodeada de valles y selvas densísimas. Era de difícil acceso y un solo camino lleno de fosos y cepos conducía a la llanura. Sus pobladores eran intrépidos, pero no pasaban de 8.000, dato que se corresponde con el de Veleyo; éste afirma que esta ciudad nunca armó más de 10.000 de los suyos. *Numantia*, según Estrabón y Ptolomeo, era una ciudad de los arevacos; en cambio Livio, Apiano y Plinio se la atribuyen a los pelendones.

Nobilior fue derrotado por la coalición celtibérica, pero éstos cometieron el grave error de perseguir a los legionarios fugitivos, lo que les situó ante la caballería romana, que custodiaba los bagajes; ésta les obligó a retroceder y les causó un gran número de bajas, entre otras las del caudillo segedense Caros. Este acontecimiento tuvo lugar el día de las Vulcanalias, el 23 de agosto del año en curso. El cónsul persiguió a los arévacos hasta *Numantia* a través de la vía que une Medinaceli con Almazán y Garray. Nobilior asentó sus reales a 34 estadios de la ciudad, en un lugar próximo a Renieblas, porque desde allí podía ejercer el control total de las comunicaciones que confluían en *Numantia*.

Los aliados celtibéricos refugiados en *Numantia* proclamaron jefes a Ambón y Leucón. El cónsul romano quería poner fin cuanto antes a esta situación y, por ello, solicitó ayuda al númida Massinissa, aliado de Roma, que le envió 300 jinetes y 10 elefantes. El uso de estos paquidermos para la guerra no era una novedad, según H. H. Scullard, ya que se habían utilizado a principios del siglo II a. C. en las campañas de Oriente. La verdad es que no dieron buen resultado, pues un elefante, herido por los dardos numantinos, provocó el desorden en las filas romanas y facilitó el contraataque numantino y el desastre romano. Nobilior, no repuesto de esta derrota, atacó a diversas ciudades aliadas, en donde los celtíberos tenían sus almacenes de provisiones. El crudo frío, la nieve y la escasez de víveres causaron gran número de bajas en las filas legionarias. En resumen, se puede decir que los resultados obtenidos en esta primera campaña no fueron positivos para los romanos. La noticia es de Apiano: «Nobilior invernaó en su campamento y sufrió mucho por la escasez de las provisiones, las frecuentes nevadas y la crudeza del frío hasta el punto que muchos soldados murieron por esta causa» (Apiano, *Iber.* 46-47).

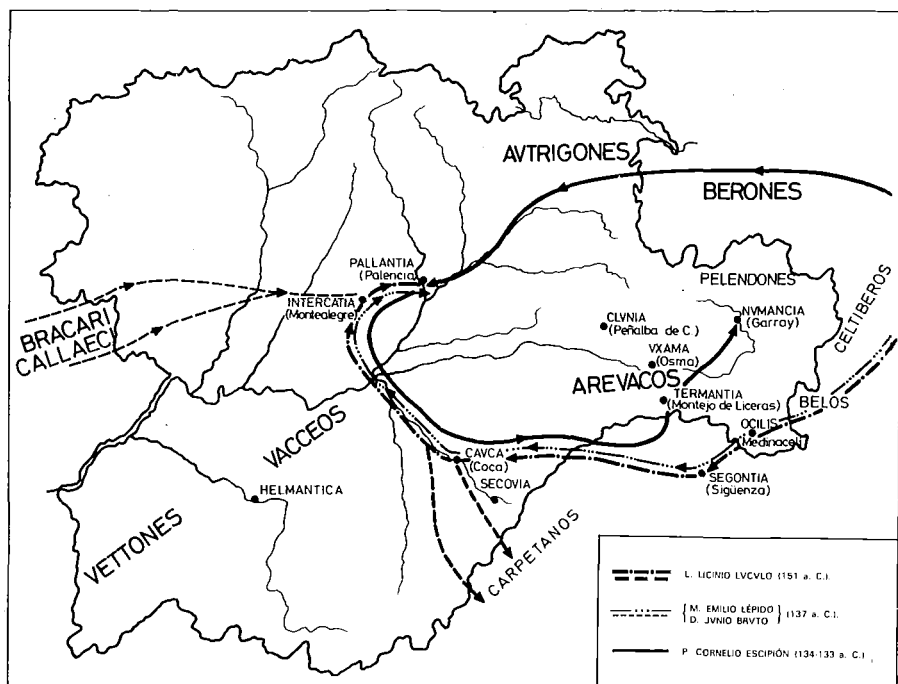


En el 152 a. C., M. Claudio Marcelo, que desempeñaba el cargo consular por tercera vez, sustituyó a Nobilior en el frente celtibérico. Su proyecto era crear las condiciones precisas para la pacificación de las regiones inmediatas a la frontera provincial en el curso del alto Jalón. Su política, iniciada con la recuperación de *Ocilis* y *Nertobriga* que habían hecho defección a Roma, hizo posible que las tribus celtibéricas aceptasen enviar delegados a Roma para discutir y actualizar los antiguos compromisos acordados con T. Graco. Los representantes de las tribus aliadas —bellos y tittos— fueron acogidos dentro de la ciudad de una manera digna, no así los enemigos de Roma —arévacos— a los que sólo se permitió acampar extramuros en la margen izquierda del río Tiber. El Senado escuchó por separado a sus aliados celtibéricos, a los arévacos y a los enviados de Marcelo; en su decisión final se impuso el criterio de una de sus facciones, la que no quería la paz sino la rendición incondicional de los indígenas, a la vez que tachaba al pacifista Marcelo de cobarde. El joven P. Cornelio Escipión Emiliano formaba parte de este grupo senatorial que se oponía a la política pacifista del cónsul. Aunque era joven, había conseguido la magistratura de cuestor; pero su peso en el Senado estaba determinado por su acusada personalidad y sus antecedentes familiares, pues era hijo de Emilio Paulo, el vencedor de Pydna, y nieto adoptivo de Escipión el Africano. Escipión se ofreció voluntario para servir en la expedición como tribuno o como legado, ejemplo que sirvió de estímulo a una parte de la *nobilitas* romana y a su clientela. A pesar de ello, el Estado se vio forzado a realizar levadas obligatorias. Apiano resume estas tentativas indígenas que resultaron inútiles: «Los de *Nertobriga*, concededores de la moderación (de Claudio Marcelo), le enviaron legados con la embajada de qué debían hacer para obtener la paz... Los nertobrigenses, cuando vieron que los romanos levantaban vallas y hacían avanzar sus máquinas, les enviaron un heraldo vestido con piel de lobo en señal de paz para pedir perdón. Marcelo sólo se lo concedería si también lo pedían los arévacos, los tittos y los bellos... Marcelo envió a Roma una embajada de las dos partes para que se lo disputasen entre ellos. Al mismo tiempo, escribió al Senado aconsejándole que mediase en la conciliación» (Apiano, *Iber.* 48-49).

Marcelo que inverna en la ciudad de Córdoba, según Estrabón fundada por él, recibió órdenes senatoriales de volver a iniciar las hostilidades. Según Apiano, los arévacos habían ocupado *Nertobriga*; Marcelo llevó su ejército contra *Numantia* y obligó a los indígenas a refugiarse en ella. Litennón, caudillo de los numantinos, y sus aliados solicitaron la paz para los bellos, los tittos y los arévacos. Según Posidonio el cónsul exigió a los celtíberos la entrega de 600 talentos, una cantidad exagerada para estos pueblos de economía exclusivamente agrícola. Aunque no hay que olvidar que habían acumulado no pocos tesoros con el ya antiguo mercenariado.

L. LICINIO LÚCULO Y SU EXPE-  
DICIÓN CONTRA LOS VACCEOS

En Roma se eligió como sustituto de Marcelo a L. Licinio Lúculo que, en el año 151 a. C., ejercía la magistratura consular. Lúculo llegó a la Península hacia finales del mes de marzo y tuvo que elegir entre dos opciones, bien romper la precaria paz a la que había llegado su predecesor, o bien regresar a Roma con las manos vacías, cosa no recomendable, pues muchos se habían alistado con la esperanza de cobrar un importante botín. Además, el propio Lúculo estaba ansioso de aumentar su gloria y su fortuna personal, muy menguada.



La Meseta Septentrional entre el 157 y el 133 a. C.

Pero la empresa del cónsul también tenía otras aspiraciones; pues, si finalizaba con éxito, facilitaría en el futuro el aprovisionamiento de las tropas legionarias. Su materialización resultaba arriesgada porque, al ir penetrando en territorio enemigo, su retaguardia podía ser atacada si se producía una sublevación de los indígenas. Con estos presupuestos, Lúculo, desde el territorio de los celtíberos franqueó el Tajo y llegó a la ciudad de *Cauca* (Coca) en donde acampó.

Los caucenses le preguntaron las causas de su ataque y Lúculo les contestó que habían molestado a los carpetanos, que eran súbditos de Roma. El senado de *Cauca* aconsejó a sus ciudadanos que firmasen la paz con el cónsul romano, aunque ella supusiera someterse a Lúculo. Éste les exigió tres cosas: que entregasen rehenes, que diesen 100 talentos y que sumasen su caballería a la del ejército romano. Mas, cuando estuvo dentro, la tropa cumplió las órdenes dadas por el cónsul de ocupar las murallas; acto seguido los romanos ocasionaron una gran matanza entre la población indígena, cuyo número ascendía, según Apiano, a 20.000 individuos, de los que sólo pudieron escapar unos pocos. Esta cifra excesiva a primera vista no lo es tanto si la comparamos con la de los hombres refugiados en *Intercatia*; aunque acaso Apiano (*Iber.* 50-55), exagera para resaltar la superioridad de los romanos en una lucha equilibrada en fuerzas.

Por la margen izquierda del río Eresma caminó hasta el Duero y por los Montes de Torozos alcanzaría *Intercatia* (próxima a Montealegre), en donde se habían reunido más de 20.000 de a pie y 2.000 jinetes. Si admitimos esta cifra como válida llegaremos a la conclusión de que la superficie del reducto fortificado tuvo que ser grande. Según Apiano, Lúculo exhortó a los intercatienses a pactar una alianza; pero éstos, conocedores de los recientes acontecimientos acaecidos en *Cauca*, desconfiaron de las promesas del cónsul y le recordaron su acto criminal. Lúculo devastó la campiña y puso cerco a la ciudad, levantando trincheras y formando las tropas en orden de batalla. La victoria conseguida por el tribuno Escipión en combate singular con un intercatiense dio nuevos ánimos a los legionarios. Pero luego Escipión garantizó a los indígenas un pacto en el que se estipulaban las bases siguientes: tenían que entregar al romano 10.000 *sagi*, 50 rehenes y un número determinado de cabezas de ganado. Esta entrega de prendas de vestir nos pone de relieve la importancia de la industria del tejido en la Submeseta Septentrional. Probablemente las cabezas de ganado estarían formadas en su totalidad por caballos y ovejas.

Según Apiano, una vez que Lúculo firmó el pacto con los de *Intercatia*, se dirigió a *Pallantia*, en donde se habían refugiado otros muchos vacceos. Debido a la escasez de víveres, tuvo que levantar el cerco de *Pallantia*, ciudad rica, y se retiró hasta el río Duero, probablemente por el Pisuerga. Finalizada la campaña contra los vacceos, y porque se avecinaba el invierno, Lúculo se retiró a *Corduba* en el territorio de los turdetanos, ciudad en donde también había invernado Claudio Marcelo, su predecesor.

#### UN INTERVALO EN LA GUERRA HISPANA

El silencio de las fuentes para los años 150-145 a. C., se debe a que Roma centró su atención en otras empresas, tales como la rebelión de Andrisco en Macedonia (148 a. C.), la Tercera Guerra Púnica (149-146 a. C.) que terminó

con la destrucción de Cartago y la guerra contra la Liga Aquea (146 a. C.) que finalizó con la caída de Corinto. Estos acontecimientos hicieron posible la creación de las provincias de Macedonia y África. Quedaba pendiente la liquidación de la guerra de Hispania. Era lógico que los vencedores que habían participado en estas empresas también hicieran acto de presencia en el frente celtibérico y lusitano. Entre otros generales, vinieron Q. Cecilio Metelo Macedónico, C. Hostilio Mancino, Cn. Calpurnio Pisón y P. Cornelio Escipión.

#### 4. VIRIATO AL FRENTE DE LOS LUSITANOS

##### VIRIATO

Según la historiografía clásica era de humilde origen; versión que H. Gundel pone en duda. Primero fue pastor, luego cazador y más tarde bandolero, *latro*. Estas experiencias le sirvieron para curtirse y transformarse en hábil y fuerte guerrero. Las fuentes clásicas, en particular Floro, califican a Viriato como *dux et imperator*; en cambio autores modernos le presentan como un típico bandolero que carecía de una política y de una ideología concretas; y que buscaba, fundamentalmente, primero la subsistencia y en segundo lugar el éxito. Y, desde luego, hay que descartar a este personaje como la encarnación de un ideal nacionalista, pues jamás tuvo tal idea en su mente. Según H. Gundel, sus campañas contra Roma tuvieron un objetivo político militar claro: la independencia de su pueblo de Roma y la búsqueda de la expansión para conseguir nuevas tierras. Pero, aunque sus conquistas hubieran cristalizado, le hubiera sido imposible consolidarlas, ya que carecía de capacidad organizadora. Orosio y Tito Livio definen este encumbramiento de Viriato: «Viriato, pastor de condición y bandolero, llegó a ser el máximo terror de los romanos. Primero infestó los caminos, después saqueó las provincias y por fin venció a los ejércitos de los pretores y cónsules romanos» (Orosio 5, 4). «En Hispania, Viriato primero fue pastor, luego cazador y por último bandolero y llegó a ser el jefe de un ejército regular que se adueñó de toda la Lusitania» (Livio, *Per.* 52).

##### VIRIATO CONTRA LOS ROMANOS (147-139 A. C.)

En el 147 a. C. se iniciaron de nuevo las razzias lusitanas sobre el sur peninsular; intentó frenarlas el pretor C. Vetilio. En el curso de los acontecimientos, el lusitano se refugió en *Tribola*. En una emboscada causó una fuerte derrota a los romanos y la muerte del propio pretor. Unos 6.000 romanos huyeron a *Carpesos*, ciudad marítima. De acuerdo con la descripción de los autores clásicos podríamos llegar a la conclusión de que *Tribola* corresponde a un lugar

ubicado entre Jeréz de la Frontera y Utrera, en donde aparecen los topónimos Trebujena y El Trobal posiblemente relacionados con el de la citada ciudad indígena. A su vez la llanura por donde Viriato realizaba sus veloces correrías podría ser la fértil campiña de Jerez.

En el 146 a. C. vino a Hispania el pretor C. Plautio. Viriato, que llevaba a cabo en este año sus razzias por la Carpetania, se enfrentó al romano y le derrotó. Acto seguido se retiró a un monte próximo, el *Mons Veneris*, desde donde arremetió de nuevo contra Plautio, causándole nuevas derrotas. Estos éxitos aumentaron su prestigio entre las tribus de la Meseta y le llevaron a firmar alianzas con algunas de ellas. En el mismo año conquistó *Segobriga* (Cabeza del Griego). Claudio Unimanio, pretor de la Citerior, siguió la misma suerte que su colega de la Ulterior, ya que Viriato le derrotó y le arrebató sus insignias y trofeos, que paseó triunfalmente por esta provincia. Viriato se había convertido en la pesadilla de los romanos.

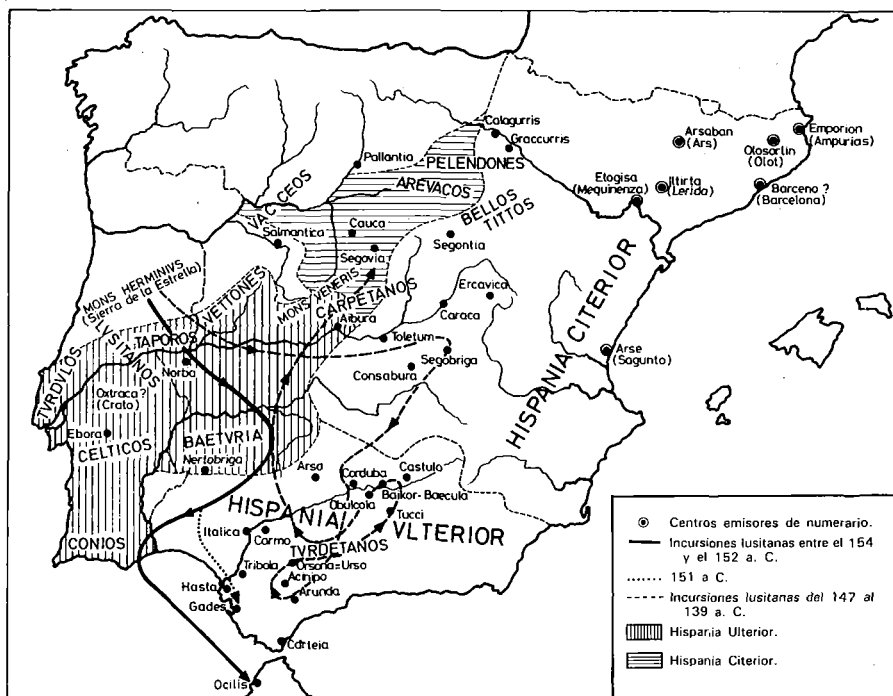
En el 145 a. C. se ponía fin a los problemas de Grecia con la destrucción de Corinto, y Roma se ocupó más de los problemas de Hispania; envió acá a uno de los cónsules, Q. Fabio Máximo Emiliano, hermano de Escipión Emiliano, y al pretor C. Nigidio. De nuevo Viriato salió victorioso de Nigidio; pero, en cambio, no frente al pretor de la Citerior, C. Lelio Sapiens, ni frente a Q. Fabio Máximo. Éste, después de llevar a cabo intensos preparativos y de visitar el templo de Hércules en Cádiz para pedir a la divinidad que le protegiera en la campaña, se enfrentó a Viriato haciéndole abandonar el valle del Betis. Se retiró a *Baikor* (*Baecula*, Bailén?).

Después del éxito de Fabio Máximo llegaron a creer los romanos que un pretor era suficiente para gobernar esta provincia. Pero no fue así, pues las victorias lusitanas alentaron la rebeldía en Celtiberia. Lo confirma Apiano: «Enviaron a Hispania a Fabio Máximo Emiliano, hijo de Emilio Paulo, el vencedor del rey de Macedonia, Perseo. Llegó a *Urso*, ciudad de Hispania. Desde aquí navegó hasta *Gades* para hacer un sacrificio a Hércules... Pasado el invierno y después de haber instruido al ejército, fue el segundo que consiguió hacer huir a Viriato... acosando al enemigo hasta la ciudadela de *Baikor*; mató a muchos hombres. Después de dos años de guerra invernaó en *Corduba*» (Apiano, *Iber.* 65).

En el 143 a. C., el cónsul encargado de la guerra contra Viriato fue Q. Cecilio Metelo y como pretor Quincio. Ninguno destacaba por sus virtudes militares y a su vez ignoraban qué tipo de guerra era el más efectivo en la Península. Las campañas fueron muy favorables a Viriato y a los lusitanos que ganaron posiciones en el Sur. Quincio se retiró a Córdoba y encomendó los asuntos de la guerra a su cuestor, C. Marcio, un hispano de *Italica*. Viriato consiguió hacerse fuerte en *Itucci* o *Tucci* (Martos), demostrando que era dueño de la situación en la Bética, sin que los romanos pudieran oponerse decididamente.

En el 141 a. C., Roma se propuso poner fin a la pesadilla lusitana y envió a la Península al cónsul Q. Fabio Máximo Serviliano, de la familia de los Esci-

piones, con 19.600 hombres, 10 elefantes y jinetes africanos. Después de éxitos parciales alternativos, Viriato se vio obligado a retirarse a Lusitania. Serviliano castigó con dureza a cinco ciudades de la Bética, aliadas de Viriato. Pero tuvo que hacer frente a los bandoleros Curio y Apuleyo que le obligaron a retirarse a lugares seguros. Luego empezó a recobrar algunas de las ciudades que se habían rendido a Viriato como *Tucci* (Martos), *Astigi* (Écija) y *Obulco* (Porcuna).



Avance romano entre los años 154 y 133 a. C.

En el 140 Viriato reanudó las hostilidades. Serviliano puso sitio a la ciudad de *Erisane* (Arsé) y el lusitano acudió en su socorro y obligó al cónsul a negociar la paz. Las condiciones impuestas por Viriato eran que los romanos y lusitanos debían respetar los límites que en ese momento separaban ambos dominios. El pueblo romano dio el visto bueno al tratado y concedió a Viriato el título de *amicus populi romani*. Esto, según Apiano, situaba al lusitano en la cumbre de su prestigio: «Serviliano, en vez de perseguirle (a Viriato), invadió la Beturia y saqueó cinco ciudades que habían ayudado a Viriato. Después dirigió su ejército contra los cuneos y de allí marchó hacia la Lusitania contra Viriato. En el camino, dos jefes de bandidos, Curio y Apuleyo, le atacaron con diez mil hombres... Serviliano tomó *Iscadia*, *Gemela* y *Obolcola*, ciudades

defendidas por tropas de Viriato... Cogió prisioneros a diez mil, de los cuales dio orden de decapitar a quinientos y de vender a los demás... Persiguiendo a Viriato, cercó con un foso a la ciudad de Erisane... Viriato no se aprovechó de su racha de buena suerte y pensando que era el momento propicio para deponer las armas, pactó con los romanos. Con este acto obtuvo una infinita gratitud. Este pacto fue ratificado por el pueblo romano y por él se reconocía a Viriato como amigo suyo y la posesión de las tierras ocupadas por su gente» (Apiano, *Iber.* 68-69).

Pero el tratado no podía ser duradero ya que Roma no toleraba pactos, en condiciones de igualdad, con ningún pueblo. En el 139 a. C., Q. Servilio Cepión vino a Hispania Ulterior como cónsul. Con el consentimiento del Senado reanudó las hostilidades, al igual que lo hizo Popilio Lenas en la Citerior. Viriato, sorprendido por esta actitud, se retiró a la Carpetania y más tarde a la Lusitania. Cepión atravesó el territorio de los vettones y llegó hasta el de los galaicos, que por entonces ocupaban las tierras portuguesas que van del Duero al Miño.

Como apoyo a su penetración en el corazón de la Lusitania fue construyendo una serie de campamentos y ciudades que conservarían su nombre: *Vicus Caecilius*, *Metellinum* y otras.

A esta política obedece la consolidación de ciertos puertos en el Atlántico: *Turris Cepionis* (Chipiona), *Castra Caepionis* (ría de Setubal). Otros *castra* y *castella* se levantaron a lo largo de la vía de La Plata hasta tierras de Cáceres. Problemente desde entonces se afianzaría esta calzada que tomó un carácter exclusivamente militar durante las conquistas de Bruto y César; aunque su terminación por Augusto hasta *Asturica*, convertiría a este viejo camino tartésico en permanente medio de comunicación de todas las tierras del occidente peninsular.

Viriato atravesaba una situación difícil, que se tornó mucho peor por la traición de los lusitanos más influyentes. De nada le valió la orden que dio de ejecutar a algunos de ellos, como a su suegro Astolpas, que no defendían sus razzias. Popilio Lenas exigió que le entregara los rebeldes más destacados y la deposición de las armas. Viriato rompió las negociaciones; aunque, poco después, obligado por su pueblo, tuvo que volver a iniciarlas, ahora con Cepión. Viriato comisionó para ello a tres amigos: Audax, Ditalkon y Minuros, naturales de *Urso* (Osuna); esta ciudad era súbdita de Roma. Cepión, dándoles ricos presentes y prometiéndoles ventajas personales para el futuro, les pidió que asesinaran a Viriato. En efecto, así fue. El Senado romano no reconoció el pacto convenido entre Cepión y los asesinos, ya que consideró esta acción criminal como indigna y a Cepión le negó los honores del triunfo.

Los lusitanos hicieron suntuosas exequias a Viriato, incineraron su cuerpo en una pira funeraria, ofrendaron sacrificios en su honor y celebraron juegos fúnebres en forma de luchas de gladiadores. La desaparición de Viriato no supuso el fin inmediato de la guerra, pero sí mermó considerablemente la resisten-

cia lusitana, permitiendo a Roma centrar su atención en la represión de la rebelión celtíbera.

## 5. DE NUEVO LA GUERRA CONTRA LOS PUEBLOS CELTIBÉRICOS

Pues pronto las tribus celtibéricas, estimuladas por las acciones y la diplomacia de Viriato, se habían sublevado de nuevo. La gravedad de la situación exigió la presencia de una persona experimentada, metódica y prudente, el cónsul Cecilio Metelo, el gobernador principal de Hispania en el 143. Entendía que la guerra había que hacerla por partes y que se debía someter a las tribus celtibéricas de manera paulatina.

Q. CECILIO METELO, Q. POMPEYO, POPILIO LENAS Y C. HOSTILIO MANCINO EN LA CITERIOR

Según Apiano, antes de dirigirse Metelo a *Numantia* se dedicó a arrasar el territorio de los vacceos para impedir que suministrasen grano a los numantinos. Metelo les sorprendió cuando estaban recogiendo su cosecha. Quiso proseguir la guerra hispana, pero en Roma se hacían cada vez más tensas las luchas de las facciones políticas que ambicionaban el control del poder. La de Escipión se encargó de que no se prorrogara el mando a Metelo y designó como su sucesor a Q. Pompeyo, enemigo del cónsul cesante. Como las repetidas emboscadas de los numantinos les causaron importantes bajas, Pompeyo tuvo que renunciar de momento al asalto de la ciudad de *Numantia*. Buscó un nuevo objetivo de revancha: *Termantia* (Montejo de Liceras). Y, cuando la campaña tocaba a su fin, decidió trasladarse a la Sedetania para invernar, pero antes se dirigió al poblado de *Malia*, protegido por una guarnición de numantinos. Según Apiano los malienses degollaron a traición a gran parte de los numantinos y entregaron la ciudad a Pompeyo, que les exigió la entrega de rehenes y las armas. A continuación Pompeyo atacó inútilmente a *Numantia* e idéntico fracaso sufrió el año siguiente.

Q. Pompeyo intentó paliar su derrota militar con un éxito diplomático; inició conversaciones con los numantinos para negociar la paz antes de que llegase su sucesor. También los numantinos la deseaban, agobiados por la pérdida de sus mejores hombres, por la escasez de alimentos y por la duración de la guerra, de la que no se veía su fin. Según Diodoro, no sólo fueron los numantinos, sino también los termestinos los que enviaron legados para negociar la paz y la obtuvieron a cambio de las siguientes condiciones: ambas ciudades, *Numantia* y *Termantia*, se comprometían a entregar a los romanos 300 rehenes, 900 *sagi*, 3.000 pieles de buey, 800 caballos de batalla y todas las armas. Pero



estos acuerdos, que guardó en secreto, no concordaban con las condiciones que había transmitido el Senado romano, para quien sólo era admisible la *deditio*. Por ello se le incoó un proceso en Roma, según refiere Valerio Máximo.

En el 139 a. C. un nuevo cónsul vino al escenario de la lucha, Popilio Lenas, que tampoco tuvo fortuna en el sitio de *Numantia*. La ineptitud en la dirección de la guerra alcanzó su punto álgido con su sustituto Hostilio Mancino. Con el ejército que le había dejado su predecesor se dirigió a *Numantia*, pero tuvo que retirarse ante la noticia de que vacceos y cántabros venían en ayuda de los numantinos. Fue acorralado en Torre Tartajo, lugar próximo a Renieblas, y se vio obligado a capitular. Schulten acusa a los celtiberos de no haberse sabido aprovechar de la situación, ya que podían haber sacado buen provecho de ella; y, además, porque la experiencia del pasado les tendría que haber enseñado que no se debían fiar de la palabra de los romanos. Una condición les exigieron los numantinos, la firma de un *foedus aequum* y, por consiguiente, el reconocimiento por parte de Roma de su independencia y amistad en plano de igualdad.

El Senado romano no aceptaba tamaña osadía, considerada humillante. Mancino pensaba que, como la situación socio-política de la capital era crítica, el Senado tendría que aceptar las condiciones propuestas. Pero ocurrió todo lo contrario. Se inició un proceso contra Mancino y se le hizo venir a Roma para que declarase sobre sus actos. Defendió su postura ante la asamblea, alegando que había impedido la muerte de muchos ciudadanos y que Roma seguía conservando sus conquistas en la Península. Por su parte, el portavoz de los numantinos puso de relieve su benevolencia con los romanos e hizo alusión al perjurio de Pompeyo. Escuchadas las partes por el Senado, se obligó a Mancino a rendirse personalmente y a entregarse a los numantinos. En el 136 a. C. fue enviado a Hispania junto a Furio Philo y expuesto totalmente desnudo y con las manos atadas a la espalda ante las puertas de *Numantia*. Pero los numantinos, que incluso habían defendido a Mancino frente al Senado, concededores del significado de este acto, no aceptaron la sumisión del cónsul.

#### LAS EXPEDICIONES CONTRA LOS VACCEOS (136-134 A. C.)

Aunque el Senado romano se mostró contrario al pacto de Mancino, de momento no permitió que se renovara la guerra. Hubo un armisticio con *Numantia* y cesaron los ataques entre los años 137 y 133 a. C. Los cónsules de estos años M. Emilio Lépido, P. Furio Philo y Q. Calpurnio Pisón centraron sus actividades militares en tierras vacceas. Aquí, años atrás vimos que había fracasado Lúculo frente a la ciudad de *Pallantia*. Lépido, sucesor de Mancino, sitió *Pallantia*, ciudad de los vacceos. Pero, como conocía la fuerza de éstos, solicitó la ayuda del otro cónsul del 138 a. C., Décimo Junio Bruto, pariente

suyo, reciente vencedor de los bracarenses. Desde la *Gallaecia* se dirigió a la Meseta Septentrional. Entretanto realizaba Lépidio estas campañas, dos mensajeros de Roma, Cinna y Cecilio, llegaron a su campamento portando un *senatus consultum* en el que hacían conocer al cónsul que se le prohibía luchar contra los vacceos. Como ya había iniciado la guerra, estimó que una retirada sería funesta, y que acarrearía un alzamiento en toda la Península. Despachó a los legados, no acató las órdenes del Senado y continuó el asedio de *Pallantia*. El sitio se iba alargando; las provisiones comenzaron a ser escasas y el hambre y las epidemias se cebaron en los legionarios y en las acémilas, causando muchas bajas. Ante esta triste realidad, Lépidio y Bruto se vieron obligados a dar orden de partir. Los palantinos les persiguieron y les causaron muchas pérdidas. Todos estos hechos prueban que la población palentina era elevada, pues pudo hacer frente a dos ejércitos.

## 6. EL FIN DE LA GUERRA LUSITANA Y LA CONQUISTA DE GALICIA (139-137 a. C.)

La muerte de Viriato no acarreó el fin de la resistencia lusitana, pues su sucesor Tántalos llevó a cabo algunas incursiones por la Ulterior; aunque, al poco tiempo, tuvo que rendirse a Cepión. En el año 138-137 a. C. Décimo Junio Bruto asentó a lusitanos en la colonia de *Valentia*, muy probablemente la actual ciudad del Levante español.

Junio Bruto consiguió triunfar sobre lusitanos y galaicos, haciéndose prácticamente dueño de casi toda la Lusitania, desde los Algarves al río Duero. Cerca de Viseo estableció su campamento, para desde allí atacar a los *callaeci*. Atravesó el Duero y se dirigió hacia los ríos Limia y Miño. La resistencia de los galaicos fue inútil, pues ocupó toda la comarca de *Talabriga* (Aveiro). Apiano detalla la campaña de Bruto: «Siguiendo el ejemplo de Viriato, otras bandas recorrieron y devastaron la Lusitania. Fue enviado contra ellas (Sexto) Junio Bruto, pero renunció a perseguirlas en aquella vasta región comprendida entre los ríos Tajo, Lethes, Duero y Betis... Atravesando el Duero recorrió muchas tierras sometiendo a muchas gentes, a las que exigió la entrega de rehenes y llegó hasta el río Lethes... Se dirigió contra los bracaros... Se presentó ante la ciudad de *Talabriga*, que se había sometido muchas veces y otras tantas se había revelado» (Apiano, *Iber.* 73-75).

Con estas campañas las fuentes comienzan a hacer alusión a la riqueza aurífera del Noroeste. Apiano y Valerio Máximo acusan el ánimo de lucro, la obtención de botín y de metales preciosos, como causa y consecuencia de estas campañas. Ningún autor precisa la ubicación de la riqueza aurífera, pero de acuerdo con los datos de Estrabón toda la región comprendida entre el Tajo

y los ártabros era rica en oro y otros metales. Esta riqueza aurífera estaba vinculada a los ríos que transportaban arenas auríferas (Ave, Cavado, Neiva y Lerez). Hasta los tiempos de César, estas tierras que van del Duero a la actual Galicia no volverían a ser objeto de campañas por parte de los ejércitos romanos.

## 7. P. CORNELIO ESCIPIÓN EL AFRICANO Y LA RENDICIÓN DE NUMANCIA

Los acontecimientos bélicos llevados a cabo contra los numantinos y la serie de derrotas causadas a los romanos por las tribus de los arevacos y de los vacceos habían puesto de relieve la ineptitud de los generales romanos. Ante esta realidad, el Senado determinó nombrar a una persona competente, para que pusiera fin a estos actos bochornosos. Ninguno más idóneo que P. Cornelio Escipión, el reciente destructor de Cartago, que volvió a ser elegido cónsul para el año 133. Este destacado militar ya había estado en la Península y había demostrado su capacidad de estrategia y diplomático. Ahora bien, la reelección iba en contra de los principios legales republicanos; sólo un plebiscito podía otorgarle este privilegio, como así acaeció. Sin embargo, el Senado le negó la concesión de nuevas tropas, so pretexto de que las necesitaba para hacer frente a la sublevación de los esclavos en la isla de Sicilia.

Escipión recurrió a su clientela de reyes de África y Asia, a los veteranos de la última guerra púnica y a 500 clientes romanos, que formaron el «escuadrón de los amigos», a imitación de los reyes de Macedonia. Ello era prueba patente de una presumible ambición monárquica, que tendrá en cuenta Julio César y que se materializará con Augusto. En esta *cohors amicorum* había personajes de relieve, entre otros Polibio, Rutilio Rufo, Sempronio Aselio, el poeta Lucilio y los jóvenes Cayo Graco y Cayo Memio: «En Roma, cansado el pueblo de esta guerra de *Numantia*, más larga y dura de lo que se había pensado, se reeligió cónsul a Cornelio Escipión, destructor de Cartago, el único que podía terminar con los numantinos. Escipión no había cumplido el tiempo señalado, por lo que el Senado decidió que, de la misma manera que se había decretado en la guerra contra Cartago, los tribunos de la plebe interrumpiesen la ley que regulaba la edad para restablecerla al año siguiente. Escipión, elegido cónsul por segunda vez, se puso en camino hacia Numancia. No reclutó ningún ejército...; con el permiso del Senado se llevó consigo algunos voluntarios, enviados por otras ciudades y reyes amigos. Añadió a éstos un cierto número de amigos y clientes de Roma, hasta unos quinientos y reuniéndoles en un escuadrón, le llamó "escuadrón de los amigos". Todos éstos, cuyo número era de cuatro mil, los puso a las órdenes de su sobrino Buteon» (Apiano, *Iber.* 84).

El ejército que iba a recibir Escipión de sus antecesores en Hispania se caracterizaba por su bajo estado de moral. La tarea de Escipión consistió en imponer

una dura disciplina antes de entrar en liza. Consiguió reunir unos 60.000 hombres, unas 300 catapultas y 12 elefantes que le envió Yugurta. Marchó hacia *Numantia*; pero, dando un rodeo mayor que el normal y penetró en territorio de los vacceos. Buscaba el trigo necesario para su avituallamiento e impedir que se lo suministrasen a los numantinos. Cuando Escipión llegó a la zona de los palantinos, estaba el trigo a punto de ser segado. Escipión conocía bien la región, ya que había estado en ella en el 151 a. C., cuando vino con Lúculo; continuó su marcha hacia *Cauca* (Coca), a la que envió legados para advertir que no tenía intención de atarcarla, como había hecho años atrás Lúculo. A continuación avanzó hasta las cercanías de *Numantia* llegando a este lugar hacia el mes de octubre. Apiano insiste en las medidas de disciplina impuestas al ejército: «Una vez que hubo llegado (al campamento) expulsó a todos los mercaderes, prostitutas, adivinos y magos a los que se encomendaban los soldados desmoralizados por tantas derrotas; y para lo sucesivo prohibió la introducción de todo lo superfluo y la práctica de sacrificios adivinatorios... Cuando pareció que los soldados estaban lo suficientemente disciplinados y ejercitados, se trasladó más cerca de *Numantia*... Se le ofrecía un camino más directo que conducía por la misma *Numantia* a la Meseta... dio orden a los jefes de conducir al ejército por el camino más largo... Después se dirigió contra los vacceos» (Apiano, *Iber.* 85-87).

Con una muralla de nueve kilómetros rodeó *Numantia* y construyó siete campamentos: Castillejo, Travesadas, Valdevorrón, Peña Redonda, Raza, Dehesilla y Alto Real. La rapidez con que procedió a levantar este cerco dejó sorprendidos a los numantinos. Cedemos a Apiano el relato de los hechos: «Habiendo instalado sus dos campamentos cerca de *Numantia*, puso uno de ellos a las órdenes de su hermano Máximo y el otro a su mando... Levantó siete castillos alrededor de la ciudad y empezó el asedio... Después designó los jefes de cada una de estas partes y dio orden de rodear la ciudad con un foso y una valla. El perímetro de *Numantia* era de veinticuatro estadios; el de la valla más del doble. Éste fue dividido en partes y distribuido; ordenando que, si los enemigos atacaban, hiciesen una señal con un paño rojo sobre una larga lanza y por la noche con una hoguera, con el fin de que tanto él como Máximo pudieran acudir en su auxilio... Más allá de la fosa construyó otra, guarneciéndola con estacas; y levantó un muro de ocho pies de ancho y diez de alto. Levantó torres por todas partes a un plethro de distancia unas de otras. No siéndole posible cercar la laguna construyó a través de ella una valla de la misma altura y anchura para suplir la muralla... Cuando todo estuvo preparado, las torres, artilladas con catapultas, ballestas y pedreros, las almenas provistas de piedras, flechas y dardos y los castillos guarnecidos de saeteros y honderos, Escipión envió por todo el atrincheramiento numerosos mensajeros para que, de día como de noche, pasándose las noticias el uno al otro, le diesen cuenta de todo lo que sucedía... Su ejército llegaba a los sesenta mil individuos contando los auxiliares» (Apiano, *Iber.* 90-92).

En los campamentos de Peña Redonda y el Castillejo estaban las dos legiones; en el de El Molino una turma y ocho manípulos y en los de Valdevorrón y Travesadas tropas itálicas. Un sistema de señales ópticas estaba dispuesto de tal manera que en breves instantes se podían comunicar entre sí las novedades que hubiera. Se puede decir que burlar esta vigilancia era prácticamente imposible. Por eso se cita como hazaña excepcional el hecho de que uno de los notables numantinos, Rectúgenos Caraunio, lograra salvarla. Rectúgenos buscaba ayuda entre los pueblos vecinos; recorrió las ciudades arevacas intentando levantarlas otra vez contra Roma, pero sólo *Lutia* se prestó a ayudarle aunque fue asediada por los romanos y ocupada. Escipión mandó cortar las manos a 400 lutienses. Los numantinos trataron de negociar la paz y para ello enviaron embajadores a Escipión, presididos por Ávaros. Escipión les exigía la rendición incondicional. La resistencia llegó a límites heroicos y pocos sobrevivieron a la lucha. Exhaustos de fuerzas y sin víveres ya, se rindieron. Escipión escogió 50 numantinos para exhibirlos en Roma como prueba de su triunfo y a los demás los vendió como esclavos. *Numantia* cayó a finales de julio o principios de agosto del 133 y sus tierras fueron distribuidas entre las comunidades vecinas. Celebró en Roma su triunfo en el 132 y se le concedió por sus soldados el título de Numantino.

A la caída de *Numantia* sigue un período de paz de veinte años, durante el cual el proceso de anexión territorial se interrumpió o apenas creció. El río Pisuerga fue el límite del dominio romano en la Meseta Septentrional; pero las tierras del actual norte de Portugal, entre el Duero y el Miño, no tardarían en ser también sometidas a Roma, aunque no sistemáticamente ocupadas. La suerte de la Península estaba echada, aunque no resuelta. El triste destino de *Numantia* y los reiterados castigos que de los romanos venían recibiendo las tierras del Duero minaron todo espíritu de resistencia al dominio romano. Sólo la falta de interés en Roma por estas pobres tierras hizo que se difiriera hasta un siglo después su anexión real; cuando en la Roma de Augusto se decidió la incorporación de la cornisa cantábrica. De momento, una serie de guarniciones romanas dispersas por el Duero y alto Ebro irían garantizando los intereses imperialistas de Roma.

## 8. CONSECUENCIAS DE LAS GUERRAS CONTRA CELTÍBEROS Y LUSITANOS

La lucha de Roma por el dominio sobre las tierras celtíberas y lusitanas había constituido una dura lección, al tiempo que había dejado empobrecidos y sin hombres a los pueblos indígenas. En Roma se acentuaron graves crisis, pues es menester advertir que estas victorias se habían logrado, no sin protestas

generalizadas por el elevado coste humano y económico que les había supuesto; al punto de que, en los últimos años de estas guerras, los reclutamientos se hacían cada vez con mayor oposición de romanos e itálicos a trasladarse a Hispania, donde les esperaban toda clase de penalidades y escasas expectativas de



Lugares estratégicos, con centros defensivos y guarniciones romanas (133 a. C.)

lograr un botín. Añádase que los métodos expeditivos de algunos romanos, como los de Galba, Lúculo y el propio Escipión ante los numantinos, habían levantado infinitas críticas entre los más sensatos romanos, que no dejaban de admirar la nobleza de los hispanos y mostrar el desprecio más absoluto ante la persistente actitud romana, violando los pactos que celtíberos y lusitanos concertaban. Repugnaba, no menos, a los romanos la triste suerte de esclavización a que se sometió inexorablemente al vencido.

Hubo también en Roma cambios institucionales provocados por las especiales circunstancias de la guerra hispana. A partir del año 151 la incorporación al mando de las legiones en Hispania se anticipa del 15 de marzo al 1.º de enero de cada año, a fin de ganar unos meses para las operaciones, aprovechando la primavera. Acudieron también al inusitado plebiscito, caso de Escipión para la campaña de *Numantia* del año 133, con objeto de anular los plazos

para el desempeño de la más alta magistratura del consulado; quedó en suspenso la *Lex Villa Annalis* del 151 a. C., y se le autoriza por el Senado a que haga alistamiento de tropas con clientes y amigos. Estos métodos preconizan los reclutamientos de Pompeyo en la guerra civil hispana contra César y esbozan ya los métodos monárquicos que en el curso del siglo siguiente darían al traste con el régimen de la República romana.

Acaee, en el curso de este período de guerras, tanto en Hispania como en Oriente, la práctica desaparición de la clase media italiana. Pues, mientras perece o se arruina con el largo servicio militar buena parte de los pequeños propietarios italianos, crece la plebe urbana desposeída que busca en Roma vida fácil y aventurera; o huye esta clase media a las provincias en busca de negocios o tierras fértiles del *ager publicus* o adquiridas por sus propios medios. La emigración de humildes itálicos al campo y a la industria de la Península se constata en número extraordinario y es una poderosa fuerza romanizadora.

También para los propios hispanos se abrió un camino amplio en la política de concesión de tierras, apertura de minas e ingreso en la milicia: lusitanos en Valencia, hispanos en Mallorca, otros lusitanos reciben tierras dentro de su ámbito tradicional por orden de Bruto y César.

Finalmente, el crecimiento económico del capital romano dará nuevos cauces a la economía agraria ahora extendida a la cuenca del Duero. La *lex provinciae* del año 133 a. C. fijará los tributos y dará fin a las exacciones. Nuevas perspectivas, en fin, nacen para la población hispana en el período histórico que se inaugura después de la caída de *Numantia*, pues cesarán los métodos abusivos de Roma al tiempo que decae la resistencia que, sin límites, venían practicando los pueblos hispanos. Sólo Cantabria, un siglo después, volverá a mostrar esta desesperada oposición al dominio de Roma.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Alarcão, J. de, *Portugal romano*, Lisboa, 1973.  
 Almagro Basch, M., *Segobriga*, I, Madrid, 1983.  
 Alonso, C., «Relaciones políticas de la tribu de los arevacos con las tribus vecinas», *Pyrenae*, V, 1969.  
 Astin, A. E., «The Roman Commander in Hispania Ulterior in 124 B. C.», *Historia*, XIII, 1964.  
 —, *Scipio Aemilianus*, Oxford, 1974.  
 Badian, E., *Roman Imperialism in Late Republica*, Pretoria, 1967.  
 —, *Foreing Clientelae* (264-70 B. C.), Oxford, 1958.  
 Bane, R. W., «The development of imperial Attitudes and the Iberian Wars», *Emerita*, 44, 1976.  
 Beltrán, A., «Sobre la situación de Nertobriga en Celtiberia», *VIII CAN*, Zaragoza, 1964.

- Blanco Freijeiro, A., «Monumentos romanos de la conquista de Galicia», *Habis*, II, Sevilla, 1971.
- Blázquez, J. M.<sup>a</sup>, *La romanización*, I, Madrid, 1974.
- , «La expansión celtibérica en Carpetania, Bética, Levante y sus causas (ss. III-II a. C.)», *Celticum*, III, 1962.
- , «El impacto de la conquista de Hispania en Roma (154-83 a. C.)», *Klio*, 41, 1963.
- Bruhn, A., *Arms and armour in Spain*, Madrid, 1972.
- Cardozo, M., «Os Lusitanos», *Anais. Port. Hist.*, 17, 1968.
- Caro Baroja, J., *Interpretaciones de la guerra de Numancia*, Madrid, 1968.
- Castro, L. de, *Pallantia prerromana*, Burgos, 1970; Idem, *HAntiq.*, III, 1973.
- Cavaignac, E., «Les six ans de service et la guerre d'Espagne», *RPh.*, 25, 1951.
- Chic, G., «Consideraciones sobre las incursiones lusitanas en Andalucía», *Gades*, 5, 1980.
- Feliciani, N., «I confini della Hispania Citerior e della Ulterior», *Riv. Stor. Antic.*, 10, 1905.
- Fletcher, D., «La Tyris ibérica y la Valencia romana», *Arbor*, I, 1961; Idem, *APL*, X, 1963.
- Forni, G., «L'occupazione militare romana della Spagna Nord-occidentale», *Legio VII Gemina*, León, 1970.
- Gamer, G., Ortego, T., «Nuevas observaciones sobre el campamento romano de Almazán (Soria)», *Celtiberia*, XXXIX, 1970.
- Gárate, J. M., «Las guerrillas celtíberas como antecedente para la historia del ejército español», *RHM*, XIV, 1970; Idem, *RHM*, XV, 1971.
- García y Bellido, A., «Bandas y guerrillas en las luchas con Roma», *Hispania*, V, 1945.
- , «Los auxiliares hispanos en los ejércitos romanos de ocupación», *Emerita*, XXXI, 1963.
- , «Valencia colonia romana», *BRAH*, 159, 1972.
- , *Numantia*, Zaragoza, 1969.
- , «Los mercadores, negotiatores y publicani como vehículos de romanización de la España romana preimperial», *Hispania*, 26, 1967.
- García Iglesias, L., «El Guadiana y los límites comunes de la Bética y Lusitania», *HAntiq.*, II, 1972.
- Gundel, H., «Viriato, lusitano, caudillo en las luchas contra los romanos (147-139 a. C.)», *Caesaraugusta*, 31 y 32, 1968.
- , «Probleme der römischen Kampfführung gegen Viriathus», *Legio VII Geminae*, León, 1970.
- Ibáñez Castro, A., *Córdoba hispano-romana*, Córdoba, 1983.
- Kindelan, A., «Viriato. Su teatro de operaciones», *RHM*, II, 1958.
- Knapp, R. C., *Aspects of the Roman Experience in Iberia 206-100 B. C.*, Valladolid, 1977.
- López Cuevillas, F., «Cómo Galicia entró en la historia», *BREG*, 49, 1955.
- Mangas, J., «El papel de la diplomacia romana en la conquista de la Península Ibérica (216-19 a. C.)», *Hispania*, 30, 1970.
- Marcos Pous, A., «Aportaciones a la localización y conocimiento de la Corduba prerromana», *Ampurias*, 38-40, 1976-1978.
- Martín, J. F., «Cuestiones en torno al límite occidental de la Bética», *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, 1976, Córdoba, 1978.
- Montenegro, A., «Las guerras de Lusitania (155-138 a. C.) y Celtiberia (153-133 a. C.)», *España Romana*, I, Madrid, Espasa-Calpe, 1982.
- , *Historia Antigua de España*, UNED, Madrid, 1982.
- Ortego, T., «Gesta numantina. Vicisitudes históricas», *Rev. Sor.*, 1-3, 1967.



- Recio, T. A., «Las fuentes latinas sobre Numancia», *Celtiberia*, 17, 1967.
- Rodríguez, M., «Cale e expedición de Decimo Junio Bruto pola Galicia», *CEG*, 85, 1973.
- Rodríguez Colmenero, A., *Galicia meridional romana*, Bilbao, 1977.
- Roldán, J. M., *Hispania y el ejército romano. Contribución a la Historia social de la España antigua*, Salamanca, 1974.
- Salmon, E. T., *Roman colonisation under the Republic*, Londres, 1969.
- Sancho Hoyo, A., «En torno al Bellum Numantinum de Appiano», *Habis*, IV, 1973.
- Scullard, H. H., *The Romans in Spain 217 B.C.-A.D. 117*, Londres, 1939.
- Schmitthenner, W., «Politik und Armee in der späten Römischen Republik», *Historische Zeitschrift*, 190, 1960.
- Schulten, A., «Segeda», *Hom. Martins Sarmiento*, Guimaraes, 1933.
- , *Numantia. Die Ergebnisse der Ausgrabungen*. 4 vols. Munich, 1914-1931.
- , *Historia de Numancia*, Barcelona, 1945.
- Sentenach, N., «Nertobriga», *Mem. Junt. Sup. Exca.*, 32, Madrid, 1920.
- Simon, H., *Roms Kriege in Spanien 154-133 v. Chr.*, Frankfurt, 1962.
- Solana Sáinz, J. M.<sup>a</sup>, «La expedición de L. Licinio Lúculo contra los vacceos», *Homen. a C. Sánchez Albornoz*, Buenos Aires, 1983.
- , «La presencia romana en la Submeseta Septentrional entre los años 153 y 133 a. C.», *HAntiq.*, XI-XIV, 1981-1984.
- Sousa Soares, De, *A origem e formação de Portugal*, Coimbra, 1962.
- Tarradell, M., Llobregat, E., y otros, «La ciudad romana de Valencia», *Pap. Lab. Arq. Val.*, Valencia, 1962.
- Torres, C., «Conquista de Galicia por los romanos antes de las guerras cántabras», *BUSC*, 1951-1952.
- , «La fundación de Valencia», *Ampurias*, XIII, 1951.
- Tovar, A., *Iberische Landeskunde*. I. *Baetica*, Baden-Baden, 1974.
- , *Iberische Landeskunde*. II. *Lusitanien*, Baden-Baden, 1976.
- Van Ooteghen, J., «Lucius Licinius Lucullus», *Acad. Roy. de Belgique. Class. de Lettres, Memoires*, LIII, 4, 1959.
- Veiga Ferreira, O. y S. da, *A vida dos Lusitanos no tempo de Viriato*, Lisboa, 1969.
- Venturini, C., «La repressione degli abusi dei magistrati romani ai danni della popolazione fino alla lex Calpurnia del 149 a. C.», *BIDR*, 1969.
- Wattenberg, F., *La región vaccea. Celtiberismo y romanización de la cuenca media del río Duero*, Madrid, 1959.
- , *Las cerámicas indígenas de Numancia*, Madrid, 1963.
- Wiegels, R., «Livio Per. 55 und die Gründung von Valentia», *Chiron*, 4, 1974.
- Wikander, O., «C. Hostilius Mancinus and the Foedus Numantinum», *Opuscula romana*, 11, Roma, 1976.

#### IV

## LA INTEGRACIÓN DE HISPANIA EN LOS DESTINOS DE ROMA. LA GUERRA DE SERTORIO

(133-72 a. C.)

### 1. EL CAMBIO SOCIAL Y ECONÓMICO EN EL MUNDO ROMANO

En el año 133 a. C., bajo el tribunateo de T. Sempronio Graco, se había iniciado en Roma el más profundo cambio social que sufriera la sociedad romana. La vieja y poderosa aristocracia trataba de ir conteniendo los efectos de una crisis que, no sin graves luchas civiles protagonizadas ya por los Gracos y luego por Mario y Sila, César y Pompeyo, abocaron a la lucha final de Augusto para hacerse con el mando personal único; para con él inaugurar la época del Imperio de Roma. Hispania va a ser centro principal de estas luchas civiles y en nuestro suelo vamos a ver cómo se desarrollan algunos de los más importantes episodios y cómo los propios hispanos son parte decisiva a la hora de inclinar la balanza en pro o en contra de los sucesivos candidatos al poder personal y a la implantación de la dictadura imperial, en sustitución de la oligarquía senatorial que gobernó al mundo romano durante la época Republicana. Precisamente en las páginas de este capítulo vamos a asistir al primer intento de asalto al poder de Roma, desde Hispania y con hispanos, en la guerra civil de Sertorio.

Pero, aunque las guerras civiles y sus batallas fueran el aspecto más palpable y trágico de estas luchas, la crisis afectó a todos los campos y a todas las manifestaciones de la vida social, económica y política. Coincide la caída de *Numantia* con el tribunateo de Sempronio Graco y también con el período álgido de una lucha de clases constituidas en auténticos partidos políticos. Escipión, finalizada la guerra numantina, llegó a Italia en el 132 a. C. para celebrar el triunfo sobre los celtíberos. De su fortuna personal dio a cada uno de los soldados que habían luchado bajo sus órdenes siete denarios: parca generosidad, que úni-

camente podemos entender en función de la escasez de botín en metálico obtenido en esta campaña del 134-133 a. C., según se deduce de los textos de Floro y Orosio.

Pero la caída de *Numantia*, como la muerte de Viriato, fueron algo más que unos simples episodios bélicos. La paz que en Hispania siguió a estos hechos inaugura también una transformación definitiva de las estructuras políticas, sociales y económicas de la Meseta céltica. Fue un proceso complejo y lento pero inexorable, facilitado por una población lusitana y celtíbera agotada económica, humana y moralmente tras una cruel lucha sostenida ante el potente y nada escrupuloso imperialismo de la oligarquía romana. La esencia del cambio, como tantas veces venimos señalando, iba a afectar radicalmente a la estructura social gentilicia de propiedad colectiva, de solidaridad de sangre en las vinculaciones políticas y en el ejercicio de la justicia, de responsabilidad individual familiar frente al poder romano, en todos los campos: tributación, justicia, relación con los restantes pueblos. Supuso este cambio la incorporación de la población céltica de la Meseta al régimen de vida imperante en el Levante y Sur hispano que ya se homologaba totalmente a la vida de Italia y Grecia. Aun cuando esta incorporación social y económica se hacía desde bases más pobres y más humildes.

Por otra parte, importantes grupos itálicos se van a incrustar en medio de esta sociedad hispana actuando con fuertes elementos transformadores: difusión de la moneda, activación del comercio, establecimientos de guarniciones, levas de indígenas al servicio de Roma, creación de colonias y municipios de organización romana e introducción de nuevos cultivos y útiles agrícolas. Además, a la pacificación de la Meseta siguió la masiva afluencia itálica sobre regiones del Levante y Mediodía hispano.

Desde finales del siglo II a. C. el elemento forastero, integrado por romanos e itálicos a los que había castigado duramente la crisis, participaron en la colonización de la Península Ibérica. Indudablemente, la atracción de estos emigrantes civiles la produjo la riqueza del subsuelo minero hispánico, con abundantes recursos y que estaban poco explotados. Estos emigrantes poco a poco fueron transformando las estructuras socio-económicas indígenas y facilitaron la conversión de hispanos en ciudadanos romanos; entre ellos y sobre todo la de los nobles indígenas. La ciudad y el municipio como organización romana autogestionada, aunque pocas veces en forma de régimen jurídico oficial, fueron la célula esencial de la administración que Roma reconocerá a partir de ahora. A su vez, facilitó la emigración el que la explotación de los recursos naturales que, en un principio estuvo controlada por los gobernadores provinciales, se transfiriera a simples particulares a través de arrendamientos. Entre los emigrantes había numerosas gentes pertenecientes al *ordo equestre* y personas calificadas vinculadas a estas actividades, que contaron con pingües negocios en los que tuvo cabida una gran cantidad de mano de obra libre y esclava y en la que figuraban tanto itálicos como hispanos, que creaban riqueza minera, in-

dustrial, pesquera, de comercio y que explotaron toda clase de empresas agrícolas y ganaderas. A estos contingentes de colonos civiles se sumó el de los veteranos licenciados de las guerras de Hispania y a los que los magistrados romanos destacados a Hispania iban dando tierras y asentándoles en ciudades. Este colonialismo acarrió la progresiva desaparición de las tradicionales estructuras indígenas y la incorporación paulatina de las formas socioeconómicas romanas en aquellas regiones en donde la presencia de romanos e itálicos fue mayor. No cabe duda que en la Meseta, aunque más tímidamente también se inicia la transformación de los métodos de explotación del campo, se incrementa la roturación de tierras nuevas y se introducen cultivos mediterráneos: no olvidemos que los cántabros descendían a la Meseta del Duero en busca de vino y cereales. En consecuencia, las provincias hispanas indudablemente fueron de las zonas más romanizadas de todo el Mediterráneo occidental. De ahí que la Península Ibérica sirviera de refugio a emigrados políticos implicados en las luchas de las diversas facciones, entre otros Q. Sertorio; a partir de las guerras sertorianas se acusa aún mayor afluencia de elementos romanos comprometidos en las luchas políticas.

Por otra parte, durante este período se va a producir un cambio tanto en la mentalidad del Senado como en la actitud de los hispanos. El Senado romano introducirá modificaciones con respecto al pasado en cuanto a su concepción de provincia. Durante setenta años había considerado esta unidad territorial hispana como un ámbito de explotación militar; en cambio ahora la entiende como una célula administrativa. De ahí que proceda a un cambio en los criterios de administración. Ahora, por vez primera, los pretores, vínculos de unión entre el Estado romano y las plurales comunidades hispanas indígenas sometidas a Roma, tendrán que dar prioridad a las tareas administrativas sobre las militares. El sosiego implantado por la fuerza de las armas creará en los dos ámbitos provinciales las condiciones básicas para la proliferación de municipios. El período de inexperiencia administrativa de la primera mitad del siglo II a. C., que tanto había perjudicado a Hispania, llega a su fin. La tributación uniforme y regular sustituirá a la exacción constante y arbitraria depredación. Y, si no desaparece totalmente la avaricia y falta de escrúpulos en algún gobernante romano, estos abusos ya dejarán de ser habituales.

## 2. REORGANIZACIÓN DE LAS PROVINCIAS HISPANAS

La práctica incorporación de toda la Península al dominio de Roma exigió la reorganización y fue necesario proceder a una actualización de los censos y tributos. El Senado envió a la Península una comisión de diez miembros con la misiva de que regularan los asuntos que Escipión había dejado pendientes

en las dos Hispanias. Pues todavía no se habían establecido las bases legales por las que debían regirse las provincias; los regímenes jurídicos de las diversas ciudades o las comunidades tribales eran diferentes, en virtud de su posición respecto a Roma, y contribuían a dar rienda suelta al capricho de los gobernadores. El Senado romano a partir de ahora escuchará con mayor interés las quejas de los nativos contra la actitud de los magistrados. Al parecer los diez comisionados por el Senado para proceder a esta reorganización actuaron bajo el consejo de Escipión y de Bruto, concedores de Hispania. Por desgracia no ha llegado hasta nosotros su labor, por la pérdida de los libros de Tito Livio para estos años; pero podemos conocer su gestión de manera aproximada a través de otros casos similares, tales como el de la comisión que el Senado envió al Oriente en el 188 a. C. a raíz de la paz de Apamea. Entre otros asuntos, la comisión decidirá sobre la reestructuración del territorio anexionado y la delimitación de las fronteras de cada provincia; la distribución del *ager publicus* entre los pueblos sometidos, de acuerdo con su postura respecto a Roma; la regulación de tributos... La comisión senatorial, al realizar la ordenación territorial, favoreció a los dirigentes indígenas al entregarles buenos lotes para de esta manera ganarles para su causa y que se sintieran más filorromanos. Esta distribución de las tierras del *ager publicus* no solucionó el problema de los celtíberos más jóvenes y de los menos pudientes, sino que lo agravó aún más. Quizá ello fue la causa de ciertas revueltas celtíberas que registran las fuentes históricas a fines del siglo II y que ocasionaron la destrucción de algunas ciudades como *Colenda*, según analizaremos más adelante.

### 3. LA CONQUISTA DE LAS ISLAS BALEARES POR Q. CECILIO METELO

En los veinte años que siguen a la caída de Numancia, el acontecimiento político más destacado es la conquista de las islas Baleares. Desde mediados del siglo VII a. C. hasta la Segunda Guerra Púnica aquellas islas habían estado en la órbita de Cartago, que había fundado en ellas diversas ciudades entre otras *Mago*, *Iamo*, *Bocchori*. A partir de entonces, Roma, aunque no las ocupó, debió mantener con ellas algunas relaciones, según lo prueban los hallazgos monetarios de Ibiza, que siguen los patrones campanos correspondientes al siglo III a. C.

¿Cuáles fueron los motivos que impulsaron a los romanos a llevar a cabo su conquista? Según Estrabón, el notable incremento de la piratería que tenía allí su refugio; pero la mayoría de los autores clásicos afirman que los nativos isleños apenas participaron en estas actividades. Al parecer la decisión del Senado pudo estar motivada por la presión de los *negotiatores* romanos deseosos

de extender la esfera de su campo económico. Razones de carácter político debieron concurrir para decidir esta anexión y, efectivamente, privar a los piratas de este punto de apoyo. Para M. Gwyn Morgan el motivo fundamental de la anexión de las islas se debió al deseo del Senado de acelerar la pacificación de Cerdeña y de la Galia Transalpina, llevada a cabo en los años 122 y 120 a. C. respectivamente; pues el Senado se había dado cuenta de que, si los piratas conectaban con las tribus de la Citerior, interferirían el desarrollo económico de esta provincia, coyuntura que C. Graco aprovecharía para sus fines políticos. Por eso el Senado quiso tomarle la delantera. Así en el 123 a. C., al año siguiente de que C. Graco desempeñara el tribunado de la plebe, envió a las Baleares a uno de los cónsules, Q. Cecilio Metelo, que permaneció en las islas hasta el 121 a. C. Hay que añadir como razón poderosa la necesidad de mantener abierta la ruta marítima entre Italia e Hispania, pues la terrestre no estaba expedita, debido a que había guerra en la Galia Narbonense y la ruta marítima debía seguir la línea de las islas Baleares.

La conquista de las Baleares se redujo más bien a operaciones de limpieza y policía para sacar a los piratas de sus escondrijos. Una vez realizada esta labor, Q. Cecilio Metelo llevó a cabo la colonización de Mallorca, en donde fundó *Palma*, al este de Palma de Mallorca, y *Pollentia*, próxima a Pollensa. En ellas instaló tres mil colonos romanos procedentes de Hispania. No debe descartarse la hipótesis de que la *deductio coloniae* estuviera integrada por licenciados de los ejércitos de Hispania o bien por colonos romano-italícos que desde tiempos atrás habían venido a la Península en busca de tierras. Según H. Galsterer, fueron colonias latinas. Q. Cecilio Metelo regresó a Roma en el 121 a. C. y se le premió con el triunfo y el *cognomen* *Balearicus* por sus hazañas contra los isleños y los piratas. Estrabón nos recoge algunos pormenores de estas ricas islas: «Sus pobladores son pacíficos merced a la feracidad de sus campos, lo mismo que los que habitan en *Ebysos*. Aquéllos se vieron comprometidos porque entre ellos hubo algunos malhechores que habían hecho causa común con los piratas, lo cual motivó la expedición de Metelo, por la que se le dio el *cognomen* de Baleárico. Fundó las dos ciudades ya mencionadas (*Palma* y *Pollentia*). A pesar de su carácter pacífico, su tesón por defender su riqueza hizo de ellos los honderos más famosos. Y, según dicen, esta destreza data sobre todo de cuando los fenicios ocuparon las islas... Metelo cuando se aproximaba a las islas por mar, para eludir los proyectiles de las hondas, mandó extender pieles sobre la cubierta de sus navíos. Introdujo —en las islas— tres mil colonos sacados de entre los romanos de Iberia» (Estrabón, 167).

#### 4. LOS CELTÍBEROS VENCEDORES DE LOS CIMBRIOS Y LOS NUEVOS LEVANTAMIENTOS INDÍGENAS

A raíz de la caída de *Numantia*, las fuentes hacen alusión a ciertas rebeliones, en particular entre los años 114 y 93 a. C., en las dos provincias de Hispania. Las tierras sometidas de la Meseta, pero, todavía, nada colonizadas ni promovidas en su estructura social y económica, mantenían sus viejos desequilibrios y falta de medios de subsistencia. En especial este mal seguía entre las más jóvenes generaciones.

##### SUBLEVACIONES DE LOS LUSITANOS

El propretor de la Ulterior Cayo Mario tuvo que hacer frente a una insurrección lusitana en el 114 a. C. Al año siguiente, M. Junio Silano también consiguió triunfar contra los lusitanos; no así L. Calpurnio Pisón. A su vez Servio Galba, debido a las dificultades para llevar a cabo alistamientos, se encontró con grandes obstáculos frente a estos pueblos. Roma no podía enviar tropas al frente lusitano debido, entre otras causas, a la amenaza de invasión de los pueblos germanos —cimbrios y teutones—, a la sublevación del nómada Yugurta y a la revuelta de los esclavos en Sicilia en el 104 a. C. Estos acontecimientos, esenciales para el futuro de Roma, relegaron a un segundo término las empresas de Hispania; que, por lo demás, tampoco debieron ir más allá de pequeñas revueltas locales y problemas de reparto de tierras. Un pasaje del historiador Apiano nos aclara algunas de las causas y circunstancias: «No se envió ningún ejército a Hispania, sólo legados para que evitasen la guerra, en tanto pudieran, porque Italia estaba amenazada por los cimbrios y en Sicilia se había producido la segunda revuelta de los esclavos» (Apiano, *Iber.* 99).

En el 109 se enviaron tropas a la Ulterior al mando del pretor Q. Servilio Cepión, que debió conseguir algunos éxitos ya que en el 107 a. C. celebró el triunfo en Roma. En el 105 los lusitanos derrotaron a un ejército romano; el fracaso militar se produjo simultáneamente con la derrota de Casio Longino, colega de Mario, y la de Cepión en *Arausio* a orillas del Ródano a manos de los germanos.

Fecha en el 104 a. C., por el consulado de C. Mario y C. Flavio, es el bronce de Alcántara (Cáceres) en el que se hace referencia a la rendición de los seaniocos (?) a Lucio Cesio: «Lucio Cesio, hijo de Cayo, imperator, después que hubo aceptado la rendición, preguntó al consejo lo que consideraba adecuado exigirles. De acuerdo con el dictamen del consejo, les exigió los prisioneros, los caballos y las yeguas que hubieran cogido. Lo tenían que entregar todo. Después, L. César, hijo de Cayo, determinó que quedaran como estaban los campos y los edificios; las leyes y las demás cosas que habían tenido hasta

el día de la rendición se las permitió conservar para que las siguieran disfrutando hasta que el pueblo romano lo creyera conveniente». En este asunto actuaron como legados Crenón y Arcón, hijos de Cantón.

El 102 a. C., año de la batalla de *Aquae Sextiae* (Aix en Provence), M. Mario, hermano de C. Mario, reanudó la lucha en la Ulterior. Las fuentes dicen que para esta campaña contó con la ayuda de gentes celtibéricas. Para recompensarles por los servicios prestados en esta ocasión, M. Mario obtuvo del Senado permiso de establecimiento en una ciudad próxima a la celtibérica *Colenda*. En los años siguientes, con mayor o menor fortuna, lucharon en Lusitania L. Cornelio Dolabella y P. Licinio Craso.

La noticia que hace alusión a disturbios de la Ulterior corresponde a P. Cornelio Escipión Nassica, quien destruyó varios núcleos urbanos de los lusitanos y mandó ajusticiar a los jefes de la rebelión. La mención de *Bletisa* (= Ledesma), a cuyos habitantes prohibió la celebración de sacrificios humanos, hace pensar que las campañas que se citan contra los lusitanos se hicieron extensivas a los pueblos limítrofes, en concreto al de los vettones, y que alcanzaron el río Duero. También se afirma que P. Licinio Craso llegó hasta las Cassiterides, las islas del estaño, en las costas gallegas. La noticia parece fidedigna, pues, efectivamente, más tarde César recogería información sobre estas tierras a través de su amigo Craso, hijo de P. Licinio Craso ahora mencionado. El dato nos ha sido transmitido por Plutarco: «Enterándose (P. Craso) de que los bárbaros llamados bletonenses hacían sacrificios humanos, llamó a sus jefes para castigarles. Pero fueron dejados en libertad, aunque prohibiéndoselo en lo sucesivo, porque demostraron que lo habían hecho de acuerdo con sus costumbres» (Plutarco, *Quaest. rom.* 83).

#### SUBLEVACIONES DE LOS CELTÍBEROS

La quiebra de uno de los baluartes celtibéricos, *Numantia*, debió atemorizar de momento a las tribus de la Meseta lo suficiente como para no intentar iniciar nuevas sublevaciones. Es más, les veremos reaccionar en sentido favorable a los intereses de Roma, en 104 ante la presencia de uno de los múltiples pueblos germanos, los cimbrios, que por el Valle del Ebro habían alcanzado la Meseta. En efecto, en el 113 a. C. los cimbrios, unidos a los teutones, invadieron la Galia después de arrasar *Noreia* y vencer a Papirio Carbón. En el 109 se habían dedicado a devastar la Galia Transalpina y derrotaron al cónsul Junio Silano, a quien exigieron tierras para asentarse. Su negativa le llevó a la derrota en el valle del Ródano. A su vez, fueron derrotados otros generales romanos en los alrededores de *Arausio* (Orange). Tras esta victoria, se separaron del grupo los cimbrios y se dirigieron a la Península Ibérica; los teutones y ambrones permanecieron en la Galia. En el 104 a. C., los cimbrios penetraron por el Pirineo y saquearon Cataluña sin que el pretor Fulvio les pudiera contener. Emprendieron el camino del Ebro hasta la Celtiberia. Los celtíberos les presen-



taron batalla y les obligaron a repasar el Pirineo en dirección a Italia, en donde finalmente fueron vencidos y aniquilados por Mario en *Vercellae*, en el 101 a. C. Numerosos tesorillos documentan esta invasión en la zona catalana (La Barroca, Sant Llop, Segaro, Cartella, Cánovas, Balsareny, Almadenes de Pozoblanco, Molino de Marrubial, Torre de S. Juan Abad...); todo el valle del Ebro ofrece análogos testimonios de la amenaza cimbria, con las consiguientes ocultaciones monetales atestiguadas en los tesorillos encontrados. Lo confirma Livio: «Los cimbrios, después de arrasarlo todo lo que encontraron entre el Ródano y los Pirineos, atravesaron éstos y pasaron a Hispania en donde saquearon un gran número de lugares. Derrotados por los celtíberos tuvieron que retroceder hacia las Galias uniéndose a los teutones en Veliocassi» (Livio, *Per.* 67).

Poco después de este acontecimiento debió tener lugar la rebelión de los celtíberos; quizá decepcionados por el hecho de que Roma no premiase su acción. Hasta el 102 a. C. se ve la buena disposición de las gentes celtibéricas con Roma, según lo prueba el que sirvieran como *auxilia* en las legiones en las campañas de Lusitania a las órdenes del pretor M. Mario. Los celtíberos se sublevaron en el año 99 a. C. y el pretor de la Citerior C. Celio Caldo luchó contra ellos, según se deduce de las acuñaciones del año 54 a. C., debidas a su nieto, en cuyo reverso se exhibe el armamento de estas tribus. En efecto, sabemos que al año siguiente, Tito Didio, experimentado en la lucha contra los escordiscos, vino al frente celtibérico. La lucha no debió serle fácil porque permaneció en la Citerior hasta el 93 a. C. En Roma celebró el triunfo contra las tribus celtibéricas. Apiano hace referencia a determinados episodios que ponen de relieve la dureza de la lucha. Tales como la matanza de 20.000 arévacos; el traslado de la ciudad de *Termes* (= *Termantia*, Montejo de Licerias) al llano y el desmantelamiento de sus murallas; la rendición de *Colenda*, tras nueve meses de asedio, con la venta de sus habitantes y la matanza de todos los pobladores de la ciudad vecina, que había sido fundada por M. Mario en el 102 a. C. En el ejército de T. Didio estaba en calidad de tribuno militar Q. Sertorio, que jugará un papel importante años más tarde en la guerra de Hispania. Una vez más, Apiano aclara estos sucesos: «Tito Didio mató en Hispania cerca de 20.000 arévacos. Dio orden a los habitantes de la populosa Termesa, que había sido siempre infiel a los romanos, que se trasladasen desde el altozano a la parte baja, prohibiéndoles que la fortificasen. Acto seguido, puso sitio a *Colenda*, cuya rendición acaeció nueve meses después, vendiendo a todos sus habitantes, incluidos las mujeres y los niños. Próxima a *Colenda* había otra ciudad habitada por celtíberos de diversa procedencia a los que, cinco años antes, Marco Mario había asentado allí, después de acordarlo el Senado, como premio a su participación en la lucha contra los lusitanos...; anunció a los notables de esta ciudad que, en vista de su pobreza, había decidido asignarles las tierras de los de *Colenda*» (Apiano, *Iber.* 99-100).

En el 93 a. C. vino a la Citerior el cónsul C. Valerio Flaco. Según Apiano, ciertos habitantes de *Belgeda* —los más jóvenes y los más necesitados— contra-

rios a la política filorromana de sus dirigentes políticos, acuchillaron a los miembros del consejo y prendieron fuego a la sala de reuniones. Valerio Flaco ordenó ejecutar a los responsables de este acto criminal. El bronce de Botorrita (= *Contrebia Belaisca*), estudiado por G. Fatás, precisa la estancia de Flaco en la Citerior en el año 87 a. C.; en el bronce se recoge la sentencia en un juicio por derechos de propiedad territorial y de regadío habido entre algunas ciudades vecinas de *Salduie* (Zaragoza).

## 5. LA TURMA SALLUITANA Y SU PARTICIPACIÓN EN LA GUERRA DE LOS ALIADOS

Por su comportamiento valeroso durante la guerra de los *socii*, un escuadrón de caballería —*Turma Salluitana*—, integrado por hispanos oriundos del valle del Segre, recibió del general C. Pompeyo Estrabón el derecho de ciudadanía romana. Según algunos autores, estos jinetes procedían de *Salduie* (= Zaragoza); punto de vista que no compartimos por varias razones. En efecto, las *turmae* solían recibir el nombre del jefe que las mandaba, que en este caso bien pudo ser un tal *Salutius* o *Salutor*. En segundo lugar, porque los nombres de las localidades que en el bronce se mencionan están ubicadas en el valle del río Segre, en torno a Lérida: *Ilerdenses* (= Lérida), *Bagarensis* (= Baga en Llobregat?, Balaguer?), *Vcenses* (Utxesa), *Segienses* (Segarra), *Iennegensis* (Liñola), *Libenses* (Llivia y no Livia de la Rioja), *Suconsenses* (Such, Suquets o la *Soukkosa* de Ptolomeo), [*B*]illversensis (Bellvis). El preámbulo del decreto dice: «Cneo Pompeyo, hijo de Sexto, Emperador, concedió el derecho de ciudadanía romana, en el campamento junto a *Ausculum*, por su valor a los équites hispanos, de acuerdo con la Ley Julia, el día 18 de noviembre (del año 90 a. C.)» (*CIL* II, supl. 709).

Hasta la época de Mario el ejército romano se reclutaba con levas de ciudadanos que integraban los cuerpos de caballería e infantería ligera. A ellos había que añadir los *socii* itálicos y los *auxilia* indígenas, aportados por los aliados próximos al escenario de la lucha; estos últimos no integraban las milicias regulares. Pero, desde comienzos del siglo I a. C., el reclutamiento de itálicos no fue posible porque se había agotado su paciencia al no ver satisfechas sus aspiraciones a la ciudadanía romana, debido a la incapacidad o mala voluntad del gobierno de Roma. Así pues, la única vía que les quedaba era la guerra. Para paliar esta falta de reclutas, a los romanos no les quedó otro remedio que sustituirlos por gentes provincianas que, aunque no eran ciudadanos romanos, se identificaban con su modo de vida y en concreto en lo militar. La larga duración del período de servicio militar bajo mandos romanos influyó de manera decisiva en la mentalidad de estos indígenas. A su vez, los que regresaban

a su patria chica, después de su licenciamiento, llevaban como recompensa la ciudadanía romana junto con unos ahorros que invertirían posiblemente en la compra de terrenos. Éste sería el caso de los componentes de la *turma Salluitana*, a los que vemos recibir, según la inscripción de Ascoli, los más altos honores ciudadanos.

## 6. SERTORIO: SU PERSONALIDAD

De nuevo Hispania va a participar, esta vez en gran escala, en la decisión de los destinos de Roma. Ocurre cuando Sila, que dirige el partido aristocrático, vuelve vencedor desde Oriente al frente de sus legiones, mientras Sertorio y otros hombres de su partido popular se habían adueñado del gobierno de Roma y tienen que huir precipitadamente ante el decreto de proscripción y muerte dictado por Sila.

Sertorio, natural de Nursia, localidad de Sabinia, se hizo célebre por el papel que desempeñará en la historia peninsular, durante largos años, en la denominada guerra sertoriana, uno de los capítulos de la guerra civil que enfrentó a populares y optimates. Pero ya venía siendo hombre destacado en la milicia y en la política. Las fuentes que hacen referencia a este personaje las podemos agrupar en dos bloques, uno el filoserstoriano —Salustio (*Historias*) y Plutarco (*Vida de Sertorio*)— y los que siguen una tradición menos favorable, encajada en los círculos filopompeyanos —Apiano, Diodoro y Livio—. Éstos parecen estar más próximos a la realidad, según H. Berve.

La escuela de aprendizaje militar de Sertorio fue el ejército modernizado por C. Mario, cuyas innovaciones pudo poner en práctica en la guerra contra los cimbrios y teutonés. En estas campañas empezó a destacar la astucia de Sertorio. En una ocasión se vistió con las ropas de un soldado galo y se introduce en el campamento enemigo para espiar sus proyectos. Su carrera se inicia en el año 90 a. C. en calidad de cuestor a las órdenes de T. Didio en Hispania. Merced a su astucia pudo vengar a sus compañeros asesinados en la localidad de *Castulo*, proeza que le valió la corona de hojas de roble, alta condecoración. Las fuentes recalcan las cualidades militares de Sertorio. Así, Apiano dice que fue el mejor general de su época. Esta fama se debió, sin duda, a sus dotes de organizador y de buen estratega; pues venció a enemigos con ejércitos de número muy superior y a las legiones de Roma, mucho mejor dotadas. Y supo burlar durante ocho años a generales de la talla de Pompeyo y Metelo. La insuficiencia de efectivos militares la compensó con el buen conocimiento de la geografía de Hispania. Su táctica preferida fue la guerra de guerrillas. Precisamente cuando la abandonó empezaron a declinar sus éxitos. Q. Sertorio sacó el máximo provecho de las condiciones guerreras de los nativos, a los que había mentalizado sobre el significado de la guerra. Armó a los indígenas a la manera

romana, les impuso una férrea disciplina, aunque les permitió combatir de acuerdo con sus maneras.

Q. Sertorio, uno de los dos mil ciudadanos proscritos por Sila, en calidad de tal trató de alcanzar en su lucha la vía que le facilitara su regreso a Roma. La política de Sertorio tenía como finalidad poner en tela de juicio y derribar lo más rápidamente posible al gobierno de los optimates, en este momento personalizado en Sila.

Algunos autores, en función de los ensayos políticos de Sertorio, al crear en *Oscá* (Huesca) un senado y magistrados, han defendido la hipótesis de la instauración de un imperio hispanorromano; hipótesis difícil de mantener, pues en estas novedades sólo hay que ver el pensamiento sertoriano. Entendía que su gobierno en el exilio era el legítimo de Roma y que por consiguiente el Senado y los magistrados nombrados por él eran los verdaderos representantes de los romanos. Por consiguiente, no hay en sus miras una actitud de menosprecio hacia las instituciones romanas, sino todo lo contrario, ya que su lucha la hará para trasvasar este gobierno hispanorromano a la ciudad de Roma. Con estas innovaciones Sertorio actúa como auténtico defensor de la constitución romana. Así lo confirman las palabras de Plutarco y Livio que a continuación recogemos: «De la grandeza y ánimo de Sertorio son pruebas en primer lugar el haber creado un Senado con los Senadores que se habían exilado de Roma y que estaban con él; y el elegir entre ellos a los cuestores y pretores, de acuerdo con las normas de la constitución romana. Y, en segundo lugar, el que concediera a los hispanos la participación mínima en el poder supremo, a pesar de que contó con sus armas, riquezas y ciudades, ya que les impuso por generales y magistrados a romanos como si quisiera restablecer a éstos en su libertad y no hacer prosperar a aquéllos en detrimento de los romanos. Era muy amante de la patria y tenía un gran deseo de volver a ella» (Plutarco, *Sertorio* 22). Análogamente dice Livio: «Convocados los legados de todos los pueblos, dio las gracias a las ciudades por haberle proporcionado las tropas de infantería que a cada una habían sido señaladas; expuso todas las cosas que él había llevado a cabo, defendiendo a sus aliados y atacando a las ciudades enemigas; y les exhortó a continuar la lucha, demostrándoles en pocas palabras cuánto interesaba a la provincia de Hispania la victoria de su facción» (Livio, *frag.* 91).

## 7. LA GUERRA CIVIL DE SERTORIO EN HISPANIA (82-72 a. C.)

Cuando Sertorio regresó de las Galias, donde había servido a las órdenes de Mario, no tenía claramente decidido su partidismo político. Actuó como tribuno militar de T. Didio en Hispania y como cuestor en la Galia Cisalpina;

organizó ejércitos para intervenir contra los sublevados en la guerra de los aliados. Su adhesión al partido popular acaece cuando Sila veta su candidatura al tribunado de la plebe: Sertorio reaccionó con despecho y, unido a Mario y Cinna, participó en el asalto de Roma en el 87. Durante el mandato de Cinna (86-84), por orden de éste, destruyó a los más extremistas partidarios del fallecido Mario que ejercían como bandoleros. Pero el régimen de Cinna no podía ser duradero porque su apoyo principal lo constituían los itálicos, que no eran bien vistos por los romanos; por lo cual le retiraron su confianza para depositarla en los optimates. Cuando Sila llegó a Roma, victorioso de su campaña contra Mitridates, muchos optimates y demócratas se pasaron a sus filas; entre otros Q. Metelo Pío, M. Licinio Craso y Cn. Pompeyo, que reunió para él en el Piceno un importante ejército. A fines del 83 se había nombrado gobernador de la Hispania Citerior a Q. Sertorio con la finalidad de alejarle de Roma. Desde este momento las fuentes no hablan de Sertorio como un popular antisilano sino que le presentan, bien como un héroe, bien como un traidor a su patria. Plutarco nos relató la huida de Sertorio de Roma ante la presencia de Sila y el decreto de proscripción que le incluía en sus listas como uno de los primeros enemigos a eliminar dentro del partido de los populares y seguidores de las ideas de Mario: «Sintiéndose acechado y perseguido por los tiranos, marchó lo más rápidamente que pudo a Hispania en compañía de tres amigos y diez sirvientes, en donde había estado durante la pretura de su padre y en donde tenía amigos... Permaneció escondido durante ocho meses hasta que, enterado de la muerte de Cinna, se hizo ver. A él acudió un considerable número de hombres entre los que eligió 2.500. Recorrió las ciudades y, según dicen, saqueó muchas, entre otras las de Malaca, aunque él diga que no lo hiciera» (Plutarco, *Craso* 4).

#### LAS PREVISIONES DE SERTORIO ANTE EL DICTADOR SILA

Cuando Sila retornó a Roma revocó a Sertorio del cargo de gobernador y nombró en su lugar a un optimate. Enterado de su cese, Sertorio se apresuró a llegar antes que el nuevo gobernador. Compró a las tribus ceretanas, que controlaban el paso del Pirineo catalán, para que le facilitaran una rápida incorporación a su cargo. Para tratar de impedir la llegada a Hispania de un ejército enviado por Sila, dejó en el coll de Perthus a su lugarteniente M. Livio Salinator con 6.000 hombres.

#### SERTORIO EN LA HISPANIA CITERIOR Y EN MAURITANIA

Plutarco nos presenta a Sertorio como una persona magnánima, deseosa de atraerse a los notables y ganarse a la masa popular mediante el alivio de

los tributos. Evacuó las ciudades de soldados y las alivió de la pesada carga de su mantenimiento. Con esta medida prevenía, además, toda posible traición de guarniciones y ciudades arrastradas por estas defecciones posibles de soldados prosilanos. Pero, como más importante medida, trató de ganarse la confianza de los hispanos mostrándoles su confianza y amistad. Así, dice Plutarco: «Se ganó su confianza porque les libró de las guarniciones urbanas, al ordenar a los soldados que construyeran sus tiendas fuera de las ciudades» (Plutarco, *Sertorio* 6).

El ejército sertoriano que guarnecía el Pirineo fue derrotado y su jefe, Salinátor, muerto; con lo cual el inicio de su presencia en Hispania no resultó nada propicio. Sertorio y sus tropas se embarcaron en Cartago Nova hacia otros derroteros, en los que les sonriera más la fortuna. El nuevo objetivo era Mauritania. Pero, mientras sus hombres se aprovisionaban de agua, posiblemente en las riberas del Rif, fueron atacados por los indígenas y se vio obligado a regresar a Hispania. Probaría suerte en las costas andaluzas, pero el gobernador de la provincia, partidario de Sila, les impidió el desembarco. Según Plutarco, entró en contacto con piratas cilicios y arribó a las islas *Pittusas* (Ibiza), en donde se enfrentó a C. Annio y a su armada. Una tempestad le causó un gran número de bajas y pérdida de barcos y Sertorio y los cilicios se dirigieron hacia Gibraltar y la desembocadura del Betis. Según dice Plutarco, allí encontró a unos marineros que habían llegado de unas islas del Atlántico —las islas Afortunadas— distantes 10.000 estadios de África, los cuales le contaron su carácter paradisíaco. Tentado debió estar de ir a ellas pero cambió de opinión y se dirigió de nuevo a Mauritania. Es probable que Sertorio quisiera hacer de Mauritania su plataforma de apoyo, al igual que había pensado con Hispania, para derrocar a la oligarquía senatorial imperante. Así podríamos explicarnos su propósito tajante de ir al África.

En África decidió, como primera medida y para buscar un sólido baluarte, apoyar a los tingitanos rebeldes; sería recompensado con prestaciones de hombres para su ejército y el pago de soldadas, aparte del consiguiente entrenamiento militar para que sus hombres no permanecieran ociosos. En efecto, en Mauritania los indígenas de *Tingis* (Tánger) se habían rebelado contra su rey Ascalis, amigo de Sila, a quien los piratas cilicios ofrecieron sus servicios. Sertorio apoyó a estos rebeldes. Sila debió dar órdenes a un tal Pacciano para que enviase auxilio a Ascalis, quien fue derrotado por Sertorio. B. Scardigli sospecha de Pacciano, cuyo antropónimo parece ser hispano, que su ejército estuviera integrado por hispanos y que, al ser derrotados, se incorporaron a las filas de Sertorio. Es probable que con estas fuerzas aumentadas, de más o menos confianza, y el llamamiento de los lusitanos se decidiera Sertorio a regresar a la Península Ibérica. Acto seguido sometió la ciudad de *Tingis*. Esta conquista le proporcionaba una buena y sólida garantía de refugio y base de futuras operaciones militares.

## SERTORIO EN LA HISPANIA ULTERIOR

En el año 80 a. C., finalizada la guerra mauritana, Sertorio recibió la embajada de lusitanos que le informó de sus proyectos y le brindó el mando de sus gentes. Mientras meditaba y estudiaba la oferta, sin duda atractiva, le llegó la noticia del fallecimiento de su madre Rhea en Roma. Al cabo de siete días aceptó la oferta de los lusitanos e inició la gran aventura de la guerra hispana entre los años 80 al 72 a. C.

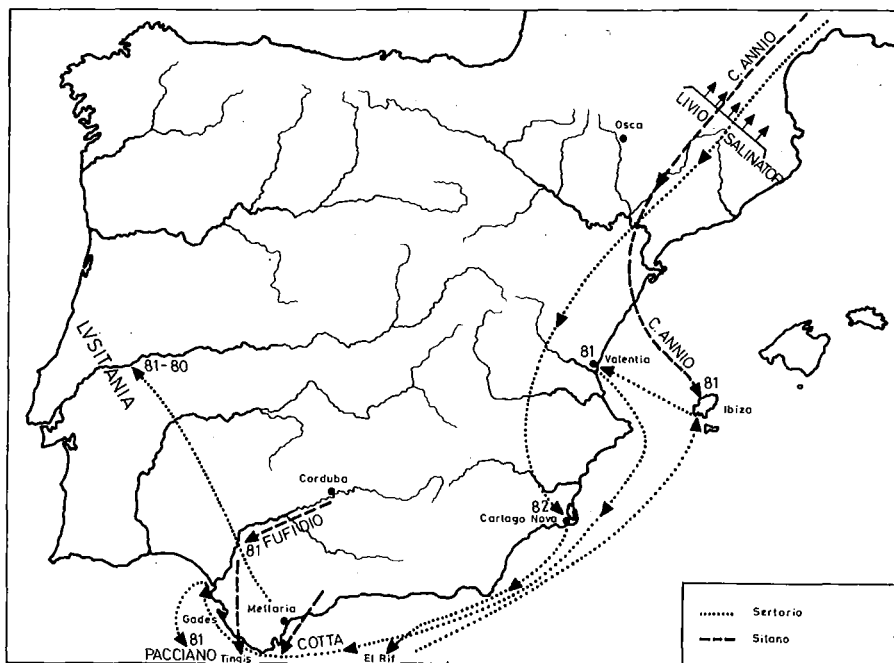
Parece verosímil que los lusitanos, al no disponer de un jefe de la categoría de Viriato para luchar por su independencia y para resolver sus problemas socio-económicos y conocedores de la valía y actitud de Sertorio, entraron en negociaciones con él. Esta postura de Sertorio de luchar en favor de las aspiraciones de los lusitanos ha sido interpretada de diferentes maneras ya desde la antigüedad. H. Berve le acusa de traidor al estado romano. Pero la realidad es que Sertorio utilizó a los lusitanos como medio para materializar sus propósitos. El único elemento que podría presentar a Sertorio como un traidor a su patria sería el de ser un caudillo de indígenas, pero esto no lo confirman las fuentes. Su compromiso, si conseguía el éxito final, se basó en que lucharía para conseguir una mayor justicia para los hispanos que apoyasen su causa y lucharan contra los usurpadores. Sertorio, al estudiar la oferta lusitana, dedujo que podría obtener algunas ganancias, entre otras la de aumentar la cuantía de efectivos de su ejército.

Sertorio abandonó Mauritania acompañado de un pequeño ejército. Le salió al paso el pretor Cotta, que fue derrotado. Poco después desembarcó en *Baelo* (Bolonía), en donde se le unió el contingente de lusitanos. Sertorio se dirigió hacia la Lusitania; a orillas del Guadalquivir el propretor Fufidio le ofreció resistencia, aunque sin éxito, pues fue fácilmente derrotado. Plutarco nos ilustra sobre estas primeras peripecias de Sertorio en el Mediodía: «Después de haberlos hecho sumisos, los tenía dispuestos para todo, ya que estaban convencidos de estar mandados, no por un extranjero, sino por un dios... porque con 2.600 hombres, a los que llamó romanos, mezclados con 700 libios que le acompañaron a Lusitania, más 4.000 infantes y 700 jinetes lusitanos, combatió a jefes romanos que disponían de 12.000 infantes, 6.000 jinetes y 2.000 arqueros y honderos... A Cotta le venció en un combate naval cerca del puerto de Mellaria... y a Fufidio, gobernador de la Bética, le derrotó a orillas del Guadalquivir, causando 2.000 bajas a los romanos» (Plutarco, *Sertorio* 12).

Los lusitanos reconocieron en la persona de Sertorio cierto carisma especial capaz de deslumbrar y subyugar a los crédulos indígenas. En esta línea se inscribe la tradición que nos habla de que Sertorio poseía y se hacía acompañar de una cierva blanca, a la que el romano fingía consultar y escuchar sus consejos. Esto evidencia el fanatismo de los lusitanos y su confianza en las divinidades para que les protegieran contra el invasor. A Sertorio le tenían como un enviado de dios y en calidad de tal le reverenciaban.

## LA REACCIÓN DE C. SILA

Informado el dictador de los acontecimientos en Hispania y del fracaso de sus gobernadores, dio órdenes a Q. Cecilio Metelo para que acudiera a la Ulterior con dos legiones. Algunos topónimos nos señalan la ruta de sus expedicio-



Sertorio en Hispania (83-79 a. C.)

nes contra los lusitanos: *Metellinum* (Medellín), *Castra Caecilia* (próxima a Cáceres) y *Vicus Caecilius* (en el Puerto de Béjar). Su objetivo inmediato fue someter, lo más rápidamente posible, todo el territorio lusitano. No tuvo dificultades hasta *Olissipo* (Lisboa) a la que tomó, dirigiéndose a continuación hacia *Lacobra* (Lagos), en la región de los *conii* del Algarve. La mansión de *Caeciliana*, al sureste de Lisboa, recuerda la ruta seguida al sur del río Tajo. Metelo pretendía reducir por hambre y sed a los lacobrigenses; pero no pudo impedir que Sertorio les siguiera abasteciendo y tuvo que levantar el cerco, al ser aniquilada una de sus legiones, viéndose obligado a retroceder a la línea del Guadiana. Sertorio saqueó la parte occidental de la Bética, llegando probablemente hasta



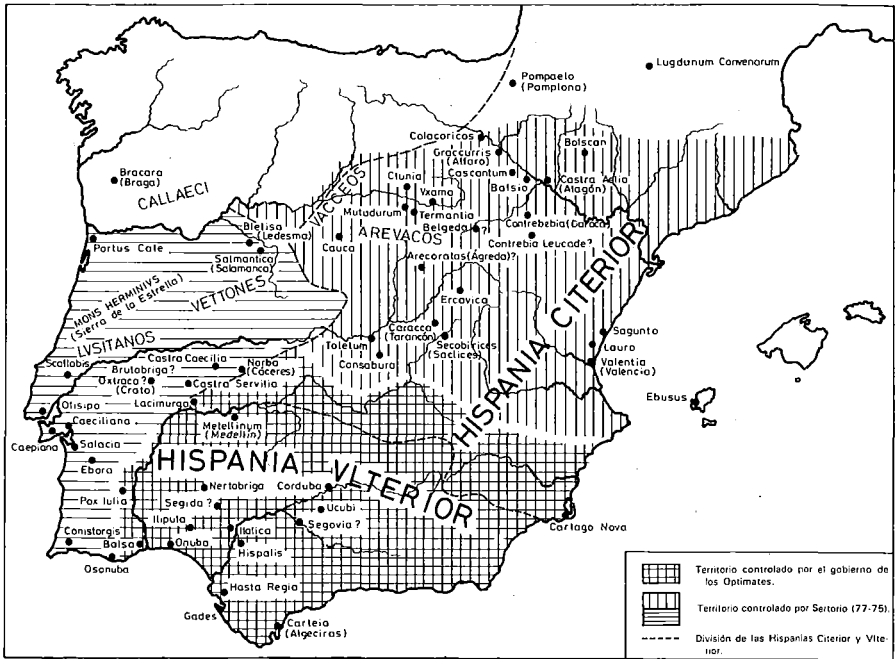
*Ucubi* (Espejo), pues en esta localidad se ha encontrado un tesorillo cuyo numerario llega hasta el 80 a. C.

Metelo sabía que la derrota total de Sertorio la podía conseguir con la colaboración de los ejércitos de la provincia Citerior. Pero Sertorio, intuyendo el pensamiento de Metelo, dio órdenes a su lugarteniente L. Hirtuleyo de que detuviera a M. Domicio Calvino, gobernador de la Citerior, en el río Tajo. Hirtuleyo le derrotó en las proximidades de *Consabura* (Consuegra) y acto seguido se dirigió a *Ilerda* (Lérida), en donde se enfrentó con éxito a L. Manlio procónsul de la Narbonense, que había acudido en ayuda de Calvino. La fortuna sonreía, pues, por doquier a Sertorio durante estos años del 79-78 a. C.

#### SERTORIO DE NUEVO EN LA CITERIOR

Los éxitos de L. Hirtuleyo dejaron a Sertorio el camino expedito hacia la provincia Citerior. Sertorio le dio orden de que regresara a la Lusitania y que tan sólo se limitara a acciones defensivas contra los posibles ataques de Metelo. En la Citerior, en el 77 a. C., había focos hostiles a Sertorio que era preciso rendir cuanto antes. Uno de ellos debió ser el de los caracitanos cuyo centro más importante era *Caracca* (Tarancón), que el Ravennate sitúa entre *Complutum* (Alcalá de Henares) y *Segobriga* (Saelices). A continuación rindió, después de cuarenta y cuatro días, a *Contrebia* (Daroca?). Según Livio, trató con benevolencia a los vencidos y dejó en la ciudad a L. Insteyo al frente de una guarnición. Acto seguido llevó sus tropas hasta el Ebro para invernar en *Castra Aelia* (Alagón?). Plutarco resalta el genio militar de Sertorio: «Entre sus acciones de guerra no fue la menos célebre la llevada a cabo contra los caracitanos, pueblo próximo al Tajo, en el que no predominan las casas como en las ciudades y aldeas, sino que es un monte bastante alto y extenso con muchas cuevas y concavidades orientadas al Norte. La región circundante es arcillosa y de una tierra poco consistente y polvorienta, que se deshace como cal y ceniza con sólo tocarla... Sertorio había establecido su campamento junto a aquel monte; ...advirtió que aquella tierra producía mucho polvo levantado por el viento... Sertorio dio orden a sus soldados de que recogiesen tierra suelta y cenicienta, y la acumulasen delante del monte en diferentes puntos... A la mañana siguiente empezó a soplar una suave brisa que levantó lo más fino de aquella tierra amontonada esparciéndola como una humareda... Éstos, como las cuevas no tenían otro respiradero que aquel sobre el que el viento azotaba, se cegaron y empezaron a ahogarse... por lo que apenas pudieron aguantar dos días y al tercero se entregaron» (Plutarco, *Sertorio* 17).

En el año 77 a. C. Sertorio recibiría importantes refuerzos. Los mandaba Perpenna, de la facción de los populares; procedente de Cerdeña, trajo consigo un ejército superior al que tenía Sertorio en Hispania. Al incorporar las fuerzas de Perpenna, 53 cohortes, el ejército sertoriano se incrementó en 20.000 infantes y 1.500 jinetes.



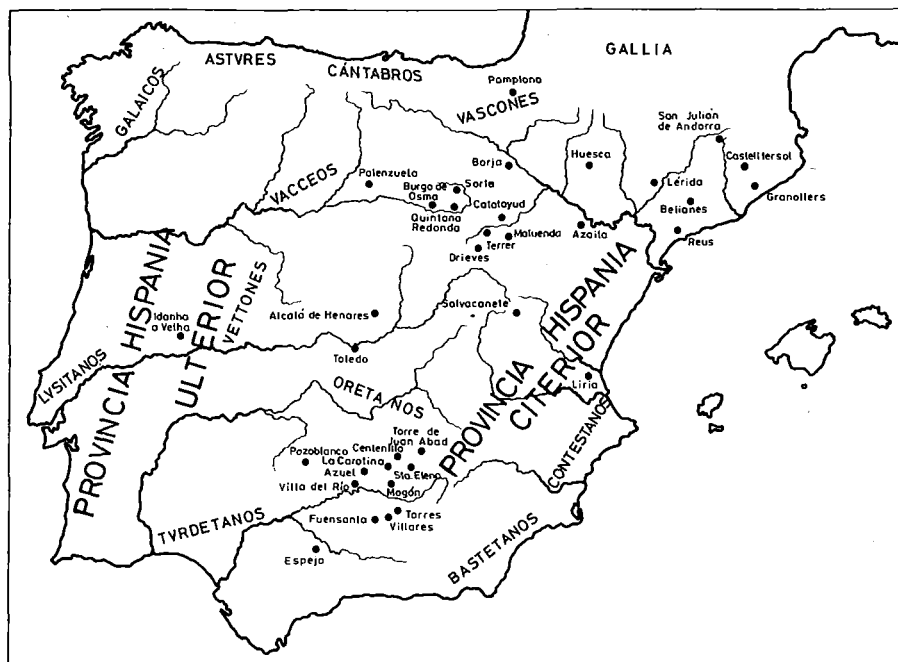
La guerra Sertoriana (77-72 a. C.)

Durante el invierno del 77 a. C. se dedicó Sertorio a preparar la campaña del año siguiente. Adaptó a los indígenas a la disciplina legionaria, pues las circunstancias del momento impedían continuar la guerra de guerrillas anteriormente empleada. Con estas fuerzas y las tierras ocupadas, Sertorio adquiría una sólida posición. Se puede afirmar sin exagerar que Sertorio, si exceptuamos algunas ciudades de la costa, controlaba toda la Hispania Citerior, zona en la que abundaban los ciudadanos itálicos. Además, éste se ganó la adhesión de los celtíberos, aún resentidos con Roma, librándolos de gran cantidad de tributos; se le vinculaban con su tradicional juramento, la *devotio iberica*, mediante el cual le aceptaban como único jefe por el que darían su vida, poniendo a los dioses como garantes de su sacrosanto compromiso.

## 8. SERTORIO EN LA CUMBRE DE SU PODER Y LAS VICTORIAS DE METELO Y POMPEYO SOBRE LOS SERTORIANOS

Según parece, Sertorio, entre el 77 y el 76 a. C., llevó a cabo la fundación de la escuela de *Oscá* (Huesca) para la educación y formación de los hijos de

la nobleza ibérica. Plutarco hace mención de ella antes de la batalla de Laurón, acontecida en el 76. En ella permitió a los jóvenes hispanos portar el distintivo de los hijos de los senadores romanos, la *toga praetexta*, y recibir como premio de su aplicación la recompensa de las *bullae* o collares de oro. Las elucubraciones sobre esta fundación son dispares; la hipótesis más verosímil es la de aque-



#### Hallazgos monetarios relacionados con la guerra civil de Sertorio

llos que piensan que su finalidad fue la de atraer a las minorías dirigentes indígenas que, después de un período de preparación, serían recompensadas con la ciudadanía romana. Estos nativos romanizados serían, sin lugar a dudas, los más fieles servidores de Roma y contribuirían a la formación de su Imperio. La elección de *Osca* como base de operaciones sertorianas la hizo en función de su valor estratégico ya que estaba próxima a la Galia e Italia. He aquí la versión de Plutarco al respecto: «Lo que fundamentalmente ganó su voluntad fue lo que hizo con los jóvenes. En *Osca*, ciudad populosa, reunió a los hijos de los personajes más ilustres y les dotó de maestros griegos y romanos, peritos en todo tipo de ciencias y profesiones, aunque en realidad les tenía como rehenes. En apariencia les instruyó para que cuando cumplieran la edad varonil participaran del gobierno y de las magistraturas. Sus padres estaban muy contentos

de ver que sus hijos fueran a la escuela, engalanados y vestidos de púrpura y de que Sertorio les pagara sus honorarios, les examinara muchas veces, les concediera premios y les regalase collares, denominados *bullae* por los romanos» (Plutarco, *Sertorio* 14).

Por su parte, ante la difícil situación en Hispania, el Senado romano se vio obligado a poner al frente de los asuntos de la Península a un jefe excepcional. El problema era encontrarle, ya que el tener que luchar en varias provincias lo hacía difícil; y aún más cuando los cónsules de este año se negaron a dirigir en Hispania las operaciones militares. L. Marcio Filippo, presidente del Senado, les recomendó a Cn. Pompeyo. A este joven que no había cumplido los treinta años se le nombró procónsul con un *imperium* extraordinario. Pompeyo no pertenecía a la *nobilitas* romana, pero tenía una gran fortuna y una cuantiosa clientela. Antaño había puesto su ejército a las órdenes de Sila y había colaborado en África en favor de los optimates en su lucha contra los seguidores de Mario. Además podría movilizar a una fiel clientela de *Ilerda* que había recibido de su padre la ciudadanía romana, según consta en el referido bronce de Ascoli.

Pompeyo reclutó un ejército de 50.000 infantes y 1.000 jinetes con el que se dirigió a Hispania a donde llegó a finales del 77 a. C. Pacificó la Narbonense de paso hacia la Península Ibérica, ya que esta provincia, en rebeldía entonces, podía facilitar la marcha de Sertorio sobre Italia. Para mantener allí la adhesión a los optimates, Pompeyo entregó el mando de la Narbonense a M. Fonteyo y al llegar a Hispania ganó a su causa a indigetes y lacetanos, en cuyo territorio invernó. Enterado Sertorio de la presencia de Cn. Pompeyo y conocedor de que no podía competir con él, estimó que lo mejor era alargar la campaña; pues el tiempo sería testigo de la dificultad de poder abastecer a los legionarios de Pompeyo por los aliados indígenas. Por otra parte, Sertorio tenía que impedir la unión del ejército de Pompeyo con el de Metelo, pues, de llevarse a cabo, supondría el final de su causa. Pero ello le suponía fraccionar sus fuerzas para atender a varios frentes. Se vio obligado a enviar a M. Perpenna a la Ilercaonia, zona del Maestrazgo, para frenar el avance de Pompeyo en el caso de que atravesara el Ebro. Si la situación lo requería, Perpenna contaría con el apoyo de un segundo ejército, el de Herennio. A su vez, L. Hirtuleyo, en la Lusitania debería impedir que fuera Metelo el que se uniera a Pompeyo. Sertorio, afincado en el territorio comprendido entre la costa oriental y la Lusitania, actuaría como comodín para apoyar al frente más necesitado.

En el 76 a. C., Q. Sertorio, desde *Castra Aelia* (Alagón?), en donde tenía su campamento, se dirigió Ebro arriba. Consolidó su alianza con las tribus amigas y sometió a las enemigas. Entre los núcleos más importantes sometidos, Livio cita a *Bursao* (Borja), *Cascantum* (Cascante) y *Graccurreis* (Alfaro). En *Calagurris Nassica* (Calahorra), ciudad aliada, estableció un campamento en la margen izquierda del río Cidacos. Ordenó a su cuestor M. Mario que reclutara tropas entre los arévacos y pelendones; y al prefecto de la caballería, C. Insteyo, que fuera a *Segovia* y al país de los vacceos. Ambos deberían reunirse

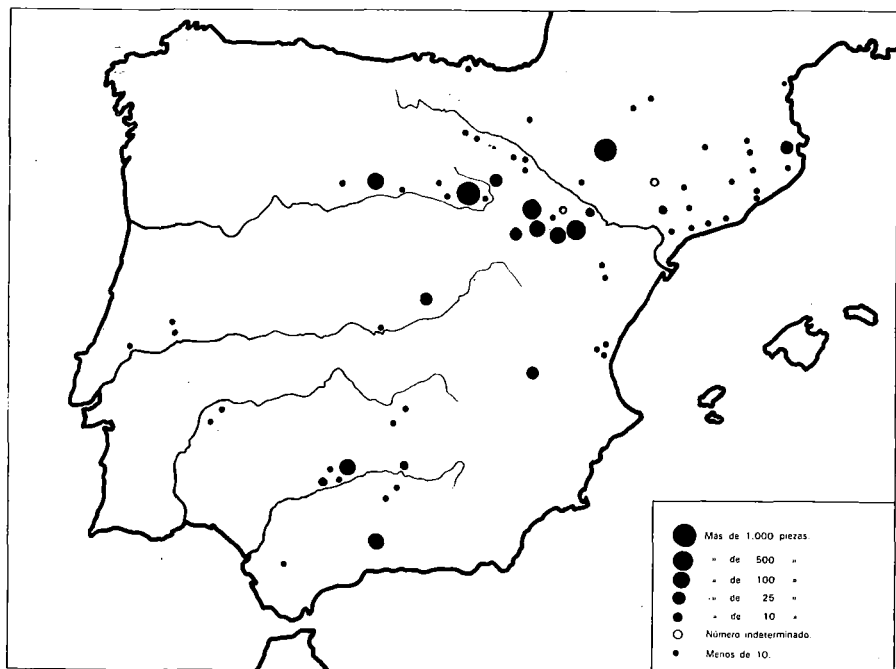
con hombres y alimentos en la ciudad de *Contrebia Leucade* (Luco de Jiloca o Lechago), en el curso del Jiloca. Tito Livio nos ilustra al respecto: «(Sertorio) avanzó contra los berones y autrigones, los cuales habían pedido auxilio a Pompeyo cuando él sitiaba las ciudades de la Celtiberia; habían enviado guías al ejército romano y habían hostilizado con sus jinetes a sus propios soldados en múltiples ocasiones, en particular durante el asedio de *Contrebia*, cuando salieron del campamento para recoger forraje y otras provisiones. También habían solicitado de los arévacos que se pasasen a su causa. En estas consideraciones, Sertorio condujo a su ejército pacíficamente por territorios tranquilos más allá del Ebro. Se dirigió contra las tierras de los bursaones, de los cascantinos y de los graccurritanos, las devastó todas y asoló sus cosechas. Se dirigió a *Calagurris Nassica*, ciudad aliada, pasó un río próximo a ésta y después de construir un puente instaló allí un campamento... Al día siguiente llegó a la ciudad de Vareía, la más fuerte de esta región» (Livio, *frag.* 91).

Pompeyo sabía que lo primero que tenía que hacer era controlar la costa oriental en donde tenía Sertorio su apoyo más sólido. Dio órdenes a su cuestor C. Memmio para que se dirigiera a Cartago Nova con otro ejército para operar desde el Sur y atenzar a los sertorianos. M. Perpenna no pudo impedir que Pompeyo franqueara el Ebro y llegara a Sagunto; por eso no les quedó otro remedio a él y a Herennio, que había acudido en su ayuda, que hacerse fuertes en Valencia. Enterado Sertorio de su difícil situación, acudió en su auxilio. Entre Sagunto y Valencia estaba la ciudad de *Lauro* (Liria), aliada del gobierno senatorial. Pompeyo, que había concentrado su ejército junto al río Palantia, no pudo impedir que Sertorio la saqueara y la incendiara. A su vez, los sertorianos inmovilizaron a C. Memmio. Como consecuencia de estos éxitos, algunas de las ciudades aliadas de Roma se pasaron a la causa sertoriana. Pompeyo retrocedió a la parte norte del Ebro para atacar a los aliados de la Meseta. Siguiendo el curso del río Jalón conquistó algunas de sus ciudades, entre otras la de *Belgida* (*Beligion*, quizá Monreal de Ariza), uno de los centros más importantes de los bellos.

En la Lusitania, Metelo había obtenido algunos triunfos sobre los sertorianos. Hirtuleyo no hizo caso de los consejos de Sertorio de que no luchara en campo abierto y fue derrotado en *Italica*, viéndose obligado a retroceder a la Lusitania y dejando sin protección la zona occidental. Sertorio marchó con Perpenna a la Lusitania para reclutar nuevos soldados que compensaran las múltiples pérdidas que había sufrido el ejército de Hirtuleyo.

En el año 75 a. C., Sertorio y Perpenna partieron de Lusitania para la costa oriental; y dio orden a Hirtuleyo de que hostigara a Metelo, para impedirle que pudiera ayudar a Pompeyo en el Levante. Hirtuleyo volvió de nuevo a cometer el error de antaño de luchar en batalla campal con Metelo. Pero ahora pagó con su propia vida y la de su hermano la derrota que acaeció en *Segovia*, según las fuentes; aunque, probablemente, no se trate de la Segovia castellana, sino de la que A. Tovar sitúa en el bajo Singilis (Genil), al norte de *Astigi*.

No obstante creo más acertado interpretar *Segobriga* (Saelices) porque Floro dice que los otros sertorianos fueron derrotados cerca del río Anas (Guadiana) en la vía que lleva de *Segobriga* a *Valentia* y *Dianium*. Es decir, Metelo trataría de unirse a Pompeyo en el Levante y para ello debió seguir la vía que desde Córdoba y por *Castulo* iba hacia *Laminium* (Laguna de Ruidera) y curso alto del Guadiana-Cigüela. También Perpenna y Herennio fueron vencidos por Pom-



Área de dispersión del numerario de Bolscan (*Osca*) (según Fatás)

peyo y obligados a abandonar *Valentia*, para unirse a Sertorio en una posición sobre el *Sucro* (Júcar). Sertorio, enterado del desastre de Hirtuleyo y de que Metelo se aproximaba, inició el combate que probablemente tuvo lugar cerca de la ciudad de *Sucro* (Alcira?). Allí venció al lugarteniente de Pompeyo, Afranio; mientras vencía Pompeyo a Perpenna. Pero luego cambió su posición, de modo que Sertorio se enfrentó a Pompeyo con éxito; no así Perpenna que fue derrotado por Afranio. La presencia de las tropas de Metelo impidió a Sertorio enfrentarse de nuevo a Pompeyo, teniéndose que replegar hacia el Norte. De nuevo sertorianos y pompeyanos se enfrentaron en el Turia cerca de Sagunto con resultado indeciso. Sertorio se refugió en Sagunto en donde esperó la llegada de refuerzos indígenas. Como se aproximaba el invierno, Metelo se retiró

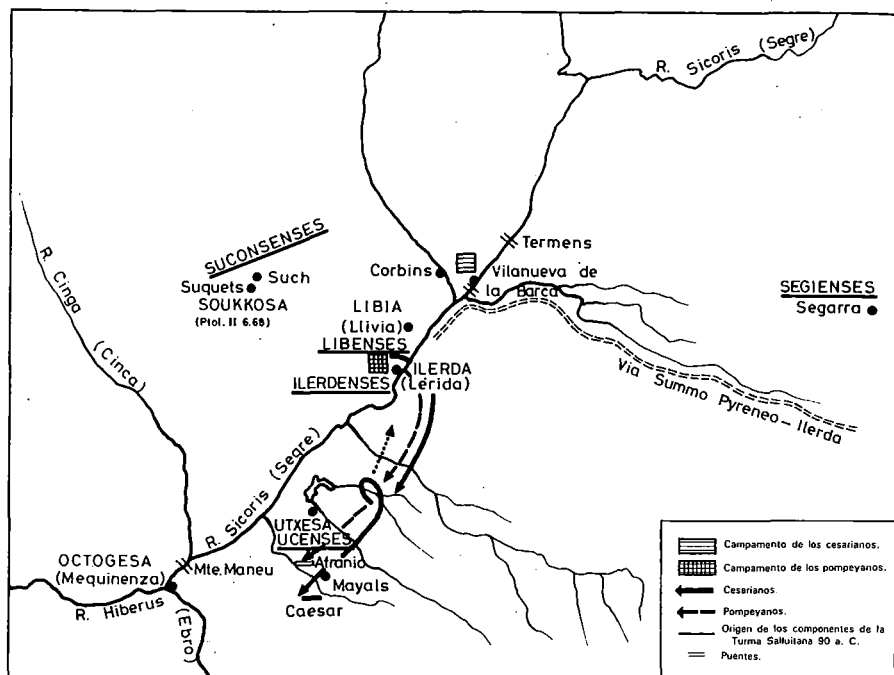
a la Galia para proveerse de trigo y dinero, y Pompeyo se dirigió a la Celtiberia para evitar que los pueblos aliados de Sertorio le enviaran refuerzos y vituallas.

Al objeto de no perder a sus mejores aliados y verse al mismo tiempo aislado de Lusitania, Sertorio debió acudir en su ayuda; pues, según Livio, fue sitiado por Pompeyo en *Clunia* (Peñalba de Castro). Después acampó cerca de *Mutudunum*, al sur del Duero, en la zona de Mederuelo, que se declaró neutral. Como el invierno se le echó encima, Pompeyo se retiró al territorio próximo a los vascones, para proveerse de trigo. Ordenó a su legado Titurio que se internase en la Celtiberia; éste invadió los campos de los termesinos (Montejo de Liceras), al sureste de Mederuelo. Por su parte, Pompeyo residiría en *Pompaelo* (Pamplona), que lleva su nombre. Por consiguiente, su fundación dataría del 75/74 a. C. El lugar era ideal por su situación con respecto a la Galia, de donde recibía las provisiones; y desde allí impediría cualquier intento de Sertorio para pasar a Italia.

## 9. EL FIN DE SERTORIO

Parece que por estos años del 76 o 75 a. C. Sertorio obtuvo nuevas ayudas, pues los autores clásicos hacen referencia al pacto suscrito entre Sertorio y Mitrídates, rey del Ponto. Según algunos, tuvo lugar a finales de 76 a. C., pero posiblemente lo firmaron en el 75 a. C. Por su parte, Sertorio reconocía la hegemonía de Mitrídates sobre todo el Asia Menor; aunque ello no implicaba la supresión de la provincia romana de Asia. Como vimos, lo mismo pensaba de Hispania. Sertorio puso al servicio del rey a su lugarteniente M. Mario; y el rey del Ponto se comprometía a entregarle 3.000 talentos y 40 navíos de guerra que arribarían al puerto de *Dianium*. L. Magio y L. Fannio, pertenecientes a la facción de los populares, indujeron a Mitrídates a firmar este pacto con Sertorio. Pero tal acuerdo podría tener sólo realidad en el caso de que Sertorio obtuviera el triunfo final, porque Asia no estaba bajo el control de Mitrídates; aunque sí podría haberle procurado todo o parte del dinero y las naves prometidas y pactadas.

Ante la situación que podría crear semejante ayuda de Mitrídates se explica la reacción de Pompeyo. Según Salustio redactó una carta, que remitió Pompeyo al Senado, exigiendo el envío de dinero, provisiones y soldados. Peticiones que le fueron atendidas: «Estoy cansado de escribir y enviaros legados. He gastado toda mi hacienda y mis créditos personales, mientras que vosotros durante un trienio apenas me habéis enviado para hacer frente a los gastos de un año... Confieso que esta guerra la emprendí con mayor ímpetu que prudencia y habiendo recibido de vosotros un imperium nominal equipé un ejército en cuarenta días y rechacé desde los Alpes hasta Hispania a un enemigo que pesaba sobre la cerviz de Italia... Recuperé la Galia, el Pirineo, la Lacetania, los Indigetes,



Ubicación de la clientela de Pompeyo en torno a Ilerda

soporté con soldados bisoños y muy inferiores en número la primera embestida de Sertorio, acostumbrado a la victoria... Pero más fuerza tienen los hechos que las palabras. Sois conocedores de la toma del campamento enemigo en *Sucro*, la batalla del río Turia y la destrucción y muerte de C. Herennio con su ejército y de la ciudad de *Valentia*. A cambio ¡padres agradecidos! me pagáis con la miseria y el hambre... La Hispania Citerior que no está en poder del enemigo ha sido devastada hasta el exterminio, bien por nosotros o por Sertorio, excepto las ciudades marítimas que sólo acarrean gastos y trabajo. El año pasado la Galia abasteció de estipendio y trigo al ejército de Metelo y ahora apenas pueden vivir, debido a su mala cosecha» (Salustio, *Hist.* 2, 98).

Pompeyo sabía que el único medio de poner fin a la resistencia de Sertorio era combatir en Celtiberia. Por esta razón decidió actuar personalmente contra los vacceos y que Metelo atacase la Celtiberia. El objetivo principal de ambos era destruir las cosechas e intentar que los aliados de Sertorio abandonasen su causa. Pompeyo puso sitio a la ciudad de *Pallantia*, aunque no consiguió un resultado positivo. Acto seguido se dirigió a *Cauca* (Coca) a la que tomó. Por su parte, Metelo conquistó las ciudades de *Bilbilis* (Calatayud), *Segobriga* (Saelices) y otros núcleos de menor importancia. Ambos generales romanos colaboraron en el asedio de *Calagurris* (Calahorra), uno de los núcleos más impor-



tantes de apoyo de los sertorianos, pero no pudieron conseguir su rendición. Muchas debieron ser las ciudades que hicieron defección a Sertorio, pero desconocemos cuáles.

Después Pompeyo partió para las Galias y Metelo para la Ulterior. Este último trató de atraerse a los propios colaboradores de Sertorio con una recompensa de 100 talentos y 20.000 yugadas de tierra (= 2.500 Has.). En el año 73 a. C. Pompeyo emprendió sólo la campaña de la Celtiberia. Perpenna había intentado sublevar en la Ulterior a los indígenas; por eso fue necesaria la presencia de Metelo. Perpenna marchó hacia *Cale* (junto a Oporto) y llegó al río Limia. Es posible que buscara apoyo en las comunidades del Noroeste. Las presiones de Pompeyo en la Meseta obligaron a Sertorio a refugiarse en el valle del Ebro. En este año llegaron los refuerzos prometidos por Mitridates, pero ya era tarde porque las pocas plazas fieles que le quedaban, entre otras *Tarraco* y *Dianium*, habían sido neutralizadas. Además, el Senado romano había dado a M. Antonio Crético la orden de limpiar el Mediterráneo occidental de piratas. Sertorio se refugió en *Oscá*. En el transcurso de un banquete una conspiración de la que formaban parte sus más íntimos colaboradores puso fin a su vida. La tradición acusa como máximo responsable a M. Perpenna. Pero, en realidad, ignoramos los motivos; se habla de un primer intento de conspiración, cruelmente reprimido y cuyo castigo no habría alcanzado a los verdaderos culpables. En todo caso cabía esperar todo del ambicioso Perpenna. Según Plutarco: «Perpenna contaba con muchos conjurados para su fin; trató de convencer a Manlio, uno de los generales. Éste tenía por amante a un efebo, que le descubrió la conjuración mientras le acariciaba... El joven informó de esta conversación a Aufidio, el preferido de sus amantes. Éste quedó estupefacto, pues él era uno de los conjurados contra Sertorio, aunque ignoraba que Manlio participase también. Al citarle el muchacho los nombres de Perpenna, Gracino y otros que él conocía, se quedó turbado y desmintió al muchacho todo esto... Se pusieron de acuerdo y prepararon a un hombre para que llevara a Sertorio unas cartas que anunciaban la victoria de un lugarteniente y las grandes pérdidas causadas al enemigo... Perpenna invitó a Sertorio y a los amigos presentes pertenecientes al grupo de los conjurados a un banquete... Cuando estaban a mitad del festín, buscaron el pretexto para iniciar una reyerta, comenzaron a decir groserías y, fingiendo haberse embriagado, se insolentaron con Sertorio para sacarle de sí... Perpenna, según la señal convenida, fingiendo que bebía, dejó caer la copa de vino que hizo un gran ruido. Antonio, que estaba tendido al lado de Sertorio, le hirió con un puñal» (Plutarco, *Sertorio* 26).

Perpenna se puso al frente de las fuerzas sertorianas, pero fue derrotado por Pompeyo; intentó salvarse entregándole documentos que comprometían a muchos personajes de Roma que pedían a Sertorio que acudiera a la ciudad y se hiciera cargo del gobierno; pero Pompeyo ordenó quemarlos sin enterarse de su contenido y que se ejecutase al traidor.

La guerra civil de Sertorio comportó importantes consecuencias: la Meseta del Duero y Lusitania dieron un gigantesco paso en el camino de la romanización; aumentó la población emigrante itálica en Hispania con refugiados políticos que vinieron a unirse a Sertorio, pero que, luego de acabada la guerra, no pudieron volver a Italia; nació una poderosa y numerosísima clientela de Pompeyo y Metelo con cargo a las concesiones generosas de tierras y de la condición de *cives romanus* otorgada a hispanos y veteranos de los ejércitos empleados contra Sertorio; hubo toma de partido de los hispanorromanos que, al igual que los itálicos, se alinearon decididamente en ricos o pobres y cuyas consecuencias se contrastan en las sucesivas guerras civiles que tuvieron por escenario nuestro suelo. En definitiva, se consagró y consolidó el profundo cambio social y económico, sobre todo en la Meseta y Lusitania. Los ideales y formas de vida romanos se abrieron camino, y comenzaron a eliminar los restos de la vida indígena, cada vez más circunscritos a las regiones más pobres, montañosas o mal comunicadas del cuadrante noroeste hispano.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alarcão, J. de, *Portugal romano*, Lisboa, 1973. ✓
- Anderson, J. M., «Turma Salluitana. A Study in ancient Iberia linguistic relationships and local substratum influence on spanish dialects», *NPh.*, LVII, 1963.
- Arcos, R., «Sertorio y Huesca», *Argensola*, 1, 1950.
- Bennet, H., «The Death of Sertorius and the Coins», *Historia*, 10, 1961.
- Berve, H., «Sertorius», *Hermes*, 64, 1929. ✓
- Blázquez, J. M.<sup>a</sup>, «El impacto de la conquista de Hispania en Roma», *Klio*, 41, 1963.
- , *La Romanización*, 1, Madrid, 1974.
- Brunt, P. A., *Conflictos sociales en la República romana*, Buenos Aires, 1973.
- Callejo, C., «Los denarios de Valdesalor», *Zephyrus*, XVI, 1965.
- Campos, J., «En torno al problema de Palma romana», *X CAN*, Zaragoza, 1968.
- Contreras, R., «Quinto Cecilio Metelo Pío, prócónsul de la Provincia Hispania Ulterior (79-72 a. C.)», *Omeya*, XII, 1969.
- Corzo, R., «Osuna de Pompeyo César. Excavaciones en la muralla republicana», *An. de la Univ. Hispalense*, 37, 1977.
- Criniti, N., *L'epigrafe di Asculum di G. Pompeio Strabone*, Milán, 1970.
- Demougeot, E., «L'invasion des Cimbres-Teutons-Ambrons et les Romains», *Latomus* XXXVII, 1978.
- Domergue, C., «Un témoignage sur l'industrie minière et métallurgique du plomb dans la région d'Azuaga (Badajoz) pendant la guerre de Sertorius», *XI CAN*, Zaragoza, 1970.
- Espinosa Ruiz, V., «Calagurris y Sertorio», *Calahorra bimilenario de su fundación. Actas del I Symposium de Historia de Calahorra*, Madrid, 1984.
- Fatás, G., *La Sedetania*, Zaragoza, 1973.
- , *Contrebia Belaisca*, Zaragoza, 1980.

- Frassinetti, F., «I fatti di Spagna nel libro II delle *Historiae* di Sallustio», *Studi Urbinati* XLIX, B, 1, 1975.
- Gabba, E., «Senati in esilio», *BIDR*, LXIII, 1960.
- , «Le origini della guerra sociale e la vita politica romana dopo 189 a. C.», *Aethnaeum*, 32, 1954.
- , «Mario e Silla», *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt* I, 1, Berlin, 1972.
- Gaggero, G., «Sertorio e gli Iberi», *Contributi di Storia Antica in onore di A. Garzetti*, XIV.
- , «Aspetti monetari della rivolta Sertoriana in Spagna», *RIN*, LXXVIII, 1976.
- Galsterer, H., *Untersuchungen zum Römischen Städtewesen auf der Iberischen Halbinsel*, Berlin, 1971.
- , «Aspetti monetari della rivolta Sertoriana in Spagna», *RIN*, VI, XXIII, 1976.
- García y Bellido, A., «Las colonias romanas de Hispania», *AHDE*, XXIX, 1959.
- , «Los auxiliares hispanos en los ejércitos romanos de ocupación (200-30 a. C.)», *Emerita*, XXXI, 1963.
- Gil Farrés, O., *La moneda hispánica en la Edad Antigua*, Madrid, 1966.
- Gillis, D., «Quintus Sertorius», *Rend. Ist. Lombardia*, CIII, 1969.
- Gómez Moreno, G., «Sobre los iberos: el bronce de Ascoli», *Misceláneas*, I. *Antigüedad*, Madrid, 1949.
- González Román, G., *Imperialismo y romanismo en la Provincia Hispania Ulterior*, Granada, 1981.
- Grispo, F., «Della Mellaria a Calagurra. Un contributo per l'interpretazione della guerra sertoriana», *NRS*, 36, 1952.
- López Melero, R., Sánchez Abad, J. L., García Jiménez, S., «El bronce de Alcántara. Una deditio del 104 a. C.», *Gerion*, 2, 1984.
- Mateu y Llopis, F., *Los tesoros monetarios de la época sertoriana*, Barcelona, 1949.
- Menéndez Pidal, R., «Colonización suritálica de España según testimonios toponímicos e inscripcionales», *ELH*, I, LIX, Madrid, 1960.
- Montenegro Duque, A., «Hispania, campo de las guerras civiles», *Historia de España (Menéndez Pidal)*, II, 1, Madrid, 1982.
- Morgan, M. G., «The Roman Conquest of the Balearic Isles», *Calif. Stud. in Clas. Ant.*, II, 1969.
- Nieto, G., «Tesorillo de denarios republicanos encontrados en Orce (Granada)», *RABM*, LXVII, 1959.
- Pais, E., «Il decreto di Gneo Pompeo Strabo sulla cittadinanza dei cavalieri ispani», *Ricerche sulla storia e sul Diritto romano*, I, Roma, 1918.
- Palol, P., *Guía de Clunia*, Valladolid, 1969.
- Roldán, J. M., *Hispania y el ejército romano*, Salamanca, 1974.
- , «La crisis republicana en la Hispania Ulterior», *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, 1976, Córdoba, 1978.
- , «El elemeto indígena en las guerras civiles en Hispania: aspectos sociales», *HAntiq.*, 2, 1972.
- , «De Numancia a Sertorio: problemas de la romanización de Hispania en la encrucijada de las guerras civiles», *Studien zur Antiken sozialgeschichte. Festschrift F. Vittinghoff*, Colonia, 1980.
- Schmoll, V., «Turma Salluitana», *Glotta* 35, 1956.
- Schulten, A., *Sertorio*, Barcelona, 1945.
- Spann, Ph. O., «M. Perpenna and Pompey's spanish expedition», *HAntiq.*, VII, 1977.

- Stahl, W., *De bello sertoriano*, Erlangen, 1907.
- Treves, P., «Sertorio», *Athenaeum NS*, 10, 1932.
- Van Oothen, J., *Caecilii Metelli*, Bruselas, 1967.
- Venturini, C., «La repressione degli abusi dei magistrati romani ai danni popolazione soggette fino alla lex Calpurnia del 149 a. C.», *BIDR*, LXXII, 1969.
- Villaronga, L., *Los tesoros de Azaila*, Barcelona, 1977.
- Wattenberg, F., *La región vaccea*, Valladolid, 1959.
- Wickert, L., «Sertorius», *Hom. F. Lammert*, 1954.
- Wilson, A. J. N., *Migration from Italy in the Republican Age of Rome*, Manchester, 1966.
- Woods, D. E., *The Roman Colony Pollentia*, Palma de Mallorca, 1970.

## CÉSAR EN HISPANIA Y LA GUERRA CIVIL CON POMPEYO

Los años que transcurren entre la muerte de Sila (78 a. C.) y la dictadura de César (49 a. C.) contemplan la descomposición del régimen aristocrático, sustituido por unos dictadores de corte militar, que darán paso al Imperio. Sila había dejado al frente del Estado a una nobleza senatorial renovada; pero, debilitada por su política de proscripciones y a la que había incorporado individuos oportunistas y faltos de escrúpulos que mantenían su lealtad a Sila con la sola esperanza de lograr beneficios. Es evidente que de nada o muy poco le hubieran servido a la nobleza senatorial las bases legales con las que el dictador quiso preservar su autoridad, ya que era incapaz de protegerse a sí misma. Cometió crasos errores: en primer lugar, no hizo caso del estado crítico del campesinado itálico, que no podía saciar su hambre de tierra; lo lógico hubiera sido que el dictador hubiera intentado amortiguar el estado de desesperación de este grupo social, pero cometió la torpeza de imponer la fuerza del vencedor, arrebatándole tierras para entregárselas a sus seguidores. Esta actitud agravó aún más el odio de los perjudicados durante los ocho años de lucha (88-81 a. C.). Así pues, no sólo seguía latente el problema agrario sino que se había agudizado. En segundo lugar, Sila atendió más a los intereses de Roma ciudad y relegó a un lugar secundario los del Imperio. Para el dictador las provincias eran unas demarcaciones territoriales con una administración independiente entre sí.

La historia de la Península durante los veinte años que precedieron a la guerra civil entre cesarianos y pompeyanos acusa el incremento del poder personal de Gn. Pompeyo y los esfuerzos de su adversario J. César para centrarlos en su persona. Hispania, prácticamente pompeyana y uno de los baluartes de Pompeyo, no pudo evitar que el enfrentamiento entre ambos líderes militares, en una lucha sin cuartel, tuviera lugar en su suelo. Ambos aspirantes al gobierno

en solitario del Imperio romano, César y Pompeyo, pusieron sus esperanzas en el apoyo hispano porque entrambos conocieron muy bien las posibilidades que les ofrecía Hispania en hombres y riqueza en esta lucha por el poder; peso y posibilidades que ya se habían puesto bien de relieve con Sertorio.

## 1. POMPEYO Y LA CONSOLIDACIÓN DE SU PODER PERSONAL EN ROMA Y EN HISPANIA

Desaparecido Sila, el gobierno senatorial necesitaba los servicios de Pompeyo cuya valía se había confirmado en sus éxitos contra Lépido, Sertorio, los seguidores de Mario en África y en la pacificación de la Galia. A partir de este momento, Pompeyo, que contaba con un ejército fiel, será reconocido por el pueblo de Roma como un héroe y su salvador. Por eso el Senado, en contra de su voluntad, se vio obligado a ponerle al frente de nuevas empresas: la lucha contra los piratas que infestaban las aguas del Mediterráneo y la expedición contra Oriente. El gobierno senatorial, cegado por los éxitos alcanzados por Pompeyo, cometió el grave error de no reconocérselos. Esta contrariedad fue aprovechada por la facción de la oposición, que trabajó para atraer a su órbita al desairado Pompeyo. Sabía que si lo conseguía resultaría fácil derrocar al inepto gobierno oligárquico.

En Hispania, el práctico exterminio de los sertorianos no había supuesto el fin de la guerra; pues, según las fuentes, algunos núcleos indígenas fieles a Sertorio seguían ofreciendo cierta resistencia. Pompeyo, en el 72 a. C., quiso sofocar estos núcleos rebeldes, entre los cuales se citan en el valle del Ebro a *Osca* (Huesca) y *Calagurris* (Calahorra), en el valle del Duero a *Uxama* (Burgo de Osma), *Termantia* (Montejo de Licerías) y *Clunia* (Peñalba de Castro) y en la costa levantina *Valentia* (Valencia). *Clunia* y *Uxama* fueron sometidas por Pompeyo y *Calagurris* por su legado Afranio. Pompeyo presumía de haber sometido 876 ciudades de la Galia e Hispania Citerior, cifra que podemos estimar como válida si consideramos ciudades a muchos fortines y establecimientos aldeanos indígenas. Según J. César (*BC I*, 161), aún veinte años más tarde todavía las ciudades vencidas de la Celtiberia seguían temiendo el nombre y el poder de Pompeyo; lo que permite explicarnos el que no hubiera insurrecciones durante este período. Con estos éxitos de Pompeyo el dominio romano sobre la Península se extendía hasta la margen derecha del Duero y el río Pisuerga.

Pero Pompeyo no se había limitado a eliminar en la Celtiberia posibles brotes de rebeldía futura. Pues, en realidad, había consolidado el poder de Roma en el Duero y, sobre todo, había iniciado una política de atracción de los indígenas hispanos. Los aliados fieles de la Celtiberia recibieron como premio lotes de tierra y la fijación de las lindes de sus dominios territoriales; suscribieron pactos de hospitalidad, según lo prueban algunos documentos epigráficos. Algu-

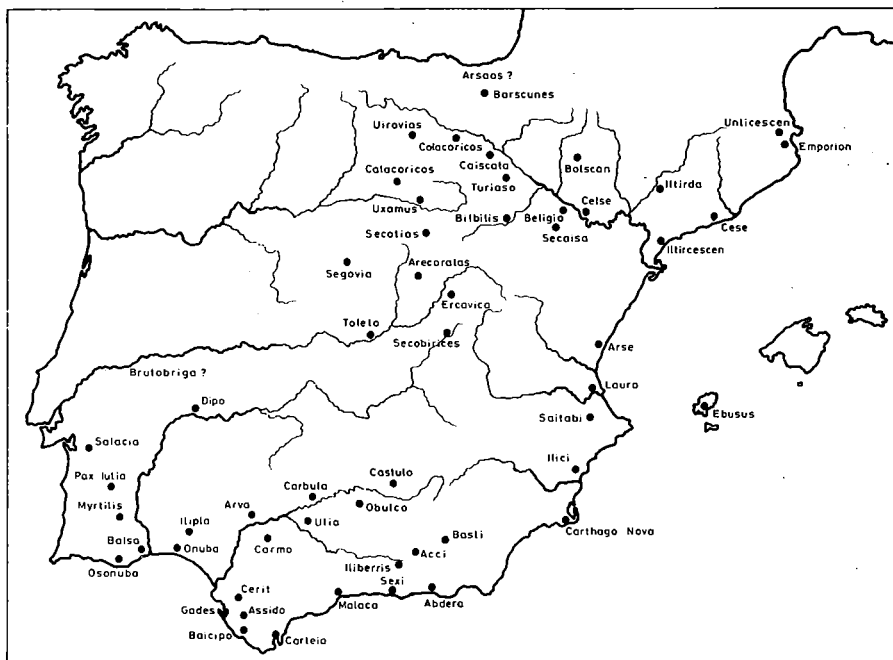
nas comunidades tribales iniciaron un proceso de urbanización, pues en ellas se crearon núcleos que seguían los patrones romanos, caso de *Pompaelo* (Pamplona), para sus aliados vascones. De acuerdo con las bases de la *Lex Gellia-Cornelia*, Pompeyo concedió la ciudadanía romana a muchos habitantes del valle del Ebro y Levante que habían prestado servicios militares en calidad de *auxilia* en su guerra peninsular; y a los notables indígenas. Pompeyo seguía la línea iniciada por su padre con los componentes de la *turma Salluitana*. De esta política se benefició un grupo de saguntinos. A su vez, la abundancia de antropónimos *Pompeius* recogidos en el *corpus* epigráfico de Hispania avala la importancia y el poder de este personaje y su popularidad. Es lógico que los hispanos más beneficiados de estas medidas fueran los de la Citerior, porque esta provincia había sido la encomendada a Pompeyo: pero también hizo extensiva esta política a la Ulterior, donde se beneficiaron muchas familias de notables indígenas, entre otras la de los Balbos de *Gades*, estudiados por Rodríguez Neila. La facilidad con que Pompeyo y sus hijos, más tarde, reclutaron varias legiones de *cives romani* confirma esta amplia política de crear clientes hispanos, otorgándoles tierras y ciudadanía. Pompeyo partió para Roma en el 71 a. C. Su objetivo de consolidar su poder en Hispania lo había conseguido. Para materializar su triunfo ordenó que se levantara en el Pirineo un trofeo con una inscripción, rematada por una estatua, en la que se hacía referencia a su obra de pacificación. El Senado premió con el triunfo a Pompeyo.

## 2. LAS PROVINCIAS HISPANAS EN EL ÁMBITO DE POMPEYO

Una vez que Pompeyo abandonó la Península, Afranio debió combatir algunas insurrecciones de los indígenas, si tenemos en cuenta su triunfo *ex Hispania* recogido en las *Actae Triumphales*; al igual que M. Pupio Pisón Calpurniano, procónsul en el 70. Ignoramos contra quienes lucharon estos generales romanos, ni sabemos en cuál de las dos provincias ejercían su mandato. Resulta verosímil creer que las operaciones bélicas se llevaron a cabo en las regiones periféricas de las provincias. En la Ulterior, el escenario de la guerra acaecería entre la Sierra de la Estrella y de Gata y el río Duero, espacio habitado por lusitanos y vettones; en la Citerior la inquietud afectaría a tierras de los ríos Pisuerga y Valderaduey, que servían de límite entre los astures y vacceos. La escasez o falta de documentación para estos años se debe a que el ejército de Roma tuvo que hacer frente a la revuelta de Espartaco, cuya derrota supuso un éxito más para Pompeyo.

En el 67 a. C. la *Lex Gabinia* le concedía un *imperium* extraordinario y un poderoso ejército para que pusiera fin a la piratería que infestaba las aguas del Mediterráneo. Pompeyo sabía que las costas del Levante de Hispania iban a desempeñar un papel muy importante en esta misión y por eso distribuyó

naves y guarniciones a lo largo de ellas, ordenando a Manlio Torquato que vigilara y protegiera la parte correspondiente a la zona de las Baleares; y a Tiberio Nerón que cuidara la zona del Estrecho de Gibraltar. La estrategia se-



Distribución de las principales cecas hispanas durante el siglo I a. C. hasta los tiempos de César

guida por Pompeyo acabó con estos piratas y facilitó el desarrollo del comercio, que prácticamente estaba paralizado por temor a las rapiñas de la piratería en todo el Mediterráneo y afectaba particularmente al comercio hispano y oriental con Roma.

### 3. CÉSAR EN LA HISPANIA ULTERIOR, COMO CUESTOR Y COMO PROPRETOR

C. Julio César descendía de una familia aristocrática y ansiaba iniciarse en el *cursum honorum*. Estaba vinculado al partido popular de Mario por lazos familiares; por eso el triunfo de Sila detuvo, momentáneamente, su carrera política. No obstante, adquirió gran prestigio en Roma. Su primera intervención importante en las magistraturas romanas coincide, en el año 69 a. C., con su



primer contacto con las tierras de Hispania; al desempeñar en la Ulterior la magistratura de la cuestura, bajo las órdenes de C. Antistio Veto, gobernador de la provincia. César estuvo encargado, entre otras cosas, de la administración de la justicia en algunas de las ciudades, como *Gades*. Resulta verosímil creer que ya entonces comenzó a estrechar vínculos con los notables indígenas, que a su vez pondrían a su disposición sus clientelas. Según se deduce del texto de Suetonio, no debió permanecer mucho tiempo en la Ulterior, pues solicitó a Roma que se le relevara en el cargo, como así fue, en el año 68 a. C.

Después de haber desempeñado la pretura en Roma regresó a Hispania en el año 60 a. C.; esta vez como propretor de la Ulterior. Sin duda, César sabía que era bueno seguir trabajando para estrechar aún más los vínculos y compromisos que había creado en su anterior estancia en la provincia hispana. Había llegado a la conclusión de que en Hispania podría adquirir prestigio y reunir en la Península la suficiente riqueza para poder saldar su elevada deuda de 25.000.000 de denarios, de la que se había hecho fiador Craso para que pudiera salir de Roma. En efecto, allí los acreedores de César habían amenazado, si no se les cancelaba la deuda, con embargar el equipo estatal con el que César debía cumplir su misión en Hispania. Craso entendió que su garantía era una inversión, pues César se vería obligado a vincularse a su partido de la misma manera que lo habían hecho otros independientes. «[César] se entendió como pudo con sus acreedores y cuando llegó a Hispania no se preocupó de visitar las ciudades, ni de administrar justicia, ni de nada referente a estas funciones, a las que consideraba poco útiles para sus fines; sino que, reuniendo el ejército, se dirigió contra el resto de los pueblos hispanos, a los que atacó uno a uno, hasta conseguir que toda Hispania fuera tributaria de Roma. Mandó cantidades ingentes de dinero a Roma para que se ingresaran en el erario público» (Apiano, *Iber.* 2, 8).

Cumpliría, en efecto, su doble propósito de lograr dinero y triunfos militares en Hispania. César añadió a las dos legiones estacionadas en Hispania diez cohortes, es decir, otra legión más. J. M. Roldán supone que éstas estaban integradas por legionarios y no por *auxilia*, pues la cuantiosa emigración romano-italica y la concesión del derecho de ciudadanía a los hispanos le permitía contar con ejército ciudadano. Inició César su campaña obligando a los lusitanos a que abandonasen las alturas de Sierra de la Estrella y que se estableciesen en el llano. Según Dión Casio, sometió a los que se opusieron a su decisión e incluso a las tribus vecinas que también se debieron sumar; probablemente entre ellos los vettones. César llevó a cabo una incursión por este territorio; franqueó el río Duero y llegó al territorio de los *gallaeci bracarense*s.

De nuevo se volvieron a organizar los vencidos lusitanos y cuando César regresaba de la *Gallaecia* le atacaron. Fueron derrotados y emprendieron la huida refugiándose en la isla Berlengo frente al Cabo Carvoeiro, al norte de Lisboa. César ordenó que se le enviara una flota desde *Gades* para acabar con la resitencia lusitana, como así ocurrió. Finalizada esta operación se dirigió de

nuevo por mar a la *Gallaecia* en la que había estado Bruto el Gallaico en el año 138 a. C. y más tarde el padre de Craso el triunviro.

La campaña fue un éxito y César quiso que se le reconociera; por eso su ejército, previamente gratificado con generosidad, le proclamó *imperator*. Un grupo de enemigos le acusaba de su falta de escrúpulos para obtener las riquezas que había acumulado saqueando algunas ciudades de los lusitanos que no eran enemigas de Roma y no vacilando en pedir dinero a los aliados para pagar a sus soldados. Probablemente no les falte razón; pero la realidad es que no pudieron incoarle un proceso de *repetundis* a su regreso a Roma. La mayor sorpresa fue que el propio Senado le reconociera el triunfo *ex Hispania*. César, por otra parte, había hecho difundir en Roma la noticia de su éxito y de que había alcanzado y sometido las lejanas y fabulosas tierras del fin del mundo, más allá de las cuales estaba el misterioso océano: «César, después de su pretura, obtuvo el gobierno de la Lusitania... Deseoso de gloria y envidiando a Pompeyo y a los que antes que él habían conseguido influencia, no perdió el tiempo en proyectos mezquinos, sino que pensaba llevar a cabo alguna gran empresa y ser elegido rápidamente cónsul e ilustrarse con hazañas memorables; entre otros motivos porque en *Gades*, donde había sido cuestor, había soñado que tuvo comercio carnal con su madre y los adivinos se lo interpretaron como que tendría un gran poder... Movido por estas cosas se dirigió hacia el Mons Herminius y dio orden a sus habitantes que descendiesen al llano, con el pretexto de que así no podían dedicarse al bandidaje desde sus picachos; pero en realidad, a sabiendas de que no obedecerían sus órdenes, buscaba con ello una excusa para iniciar la guerra. Algunos de los pueblos vecinos, temiendo ser atacados, enviaron a las mujeres y niños con sus cosas de valor al otro lado del Duero... salió a continuación en su persecución... Entretanto se enteró que los habitantes del *Mons Herminius* se habían sublevado y que se disponían a atacarle a su regreso. Vino por otro camino, cayó sobre ellos y venciendoles les hizo retirarse hasta el Océano. Entonces ellos dejando el continente, pasaron a una isla... Después, César, haciendo venir naves de *Gades*, pasó a la isla con su ejército y los sometió... De allí navegó hasta *Brigantium*, ciudad de *Gallaecia*» (Dión Casio 37, 52-53).

El conocimiento de estas tierras galaicas y de sus riquezas lo recibió César de Craso, el padre del triunviro, que en el 97 a. C. fue a explorar las rutas y yacimientos de estaño de las Cassiterides. Entonces una nave gaditana que le acompañaba prefirió encallarse antes que descubrir los secretos a los romanos. Los Balbos estaban muy interesados en esta expedición, más por razones económicas que militares, pues su conquista abría nuevas rutas y centros de comercio al Atlántico Norte.

A su regreso de la campaña contra lusitanos y galaicos, César trabajó en la provincia para consolidar de manera definitiva las relaciones que debían apoyar su futuro político. Sus dotes de gobernador quedan manifiestas en su intento de solucionar, lo mejor posible, los conflictos de las ciudades, ratificar las

leyes, tomar medidas fiscales en favor de los indígenas, desarrollar una política edilicia de construcción de edificios públicos y de inyectar a los nativos el espíritu y los modos y costumbres de vida romanos. *Gades*, según las fuentes, fue una de las ciudades más beneficiadas por estas medidas. En ella, estrechó relaciones con el notable e influyente L. Cornelio Balbo, a quien nombró *praefectus fabrum*, su secretario y persona de confianza. A su vez, sabemos que presionó al Senado para que aligerase el peso de los impuestos extraordinarios que tanto pesaban sobre la provincia desde la guerra sertoriana, según nos relata el autor del *Bellum Hispaniense*. Se atrajo a los indígenas mediante la promulgación de algunas leyes, tales como la que prohibía a los acreedores embargar los patrimonios de los deudores, limitando su derecho a la retención de las dos terceras partes de sus ingresos y el resto de manera progresiva hasta que la deuda fuera saldada en su totalidad. Cicerón conocía bien la actuación de César en Hispania a través de este común amigo que fuera Cornelio Balbo: «Pasó por alto las muchas distinciones que Cayo César hizo a este pueblo (a los gaditanos) cuando estuvo en Hispania como pretor, las enemistades que compuso, las leyes que ratificó, cómo eliminó en las costumbres y usos de los gaditanos cierta barbarie tradicional y cómo, a petición de éste (Balbo), aplicó a esta ciudad sus más altos afanes y beneficios» (Cicerón, *Pro Balbo* 43).

La campaña hispana, bien aireada por sus seguidores en Roma, supuso un buen apoyo a sus aspiraciones. Faltaba poco para que se iniciara el período electoral para la designación de cónsules del 59 a. C. César; sin esperar a su sucesor, abandonó la Península porque la ley exigía que los que optaran al consulado tenían que estar presentes en Roma. Pero César, que también aspiraba a que se le reconociera y recompensara con el triunfo, topaba con un gran inconveniente; pues, antes de que éste se concediera a un militar debía esperar *extra Urbem* hasta que se acordara. Naturalmente que sus enemigos hicieron todo lo posible para retrasarle la entrada triunfal y los honores que ella acarrearía, pero no tanto por esta causa como para evitar que estuviera en la ciudad y pudiera optar a la elección de cónsul. César prefirió renunciar, ante tal situación, al triunfo para estar presente en la lucha electoral. Aunque sus posibilidades eran mínimas porque el Senado y el partido aristocrático se oponían. Pero César supo ganar para su causa a Pompeyo y Craso. Con la ayuda de su amigo Cornelio Balbo constituyó el Triunvirato.

De este acuerdo de César con Craso y Pompeyo saldría la decisión de gobernar conjuntamente el Imperio de Roma; de momento César lograría el apetecido consulado y para el año siguiente la misión de someter la Galia, con la asignación del proconsulado y un importante ejército. Con ello César daba el más firme paso en sus aspiraciones al poder personal en Roma.

#### 4. LA CONSOLIDACIÓN DEL PODER Y DE LA RIVALIDAD ENTRE CÉSAR Y POMPEYO

En efecto, desde el 59, el consulado posibilitó a César acelerar el ritmo de su carrera y alcanzar el objetivo que se había propuesto: el poder personal. A partir de este momento, apoyado en la samblea popular, desarrollaría gran actividad legislativa en favor de las clases más humildes. Tarea que interrumpiría poco después, durante diez años, para entregarse a la conquista de la Galia. Ahora bien, no cabe duda de que el éxito de César en las campañas de la Galia relegaba a Pompeyo a un plano secundario, por eso éste quiso volver a ser protagonista y adscribirse a un cargo que le diera popularidad. Intrigó para que se le concediese el aprovisionamiento de víveres de Roma con un poder proconsular de cinco años. César, dándose cuenta de que su mando en la Galia, plataforma de su futuro político, podía peligrar en el caso de romperse el pacto, trabajó lo imposible para que hubiera nuevas negociaciones, como así fue. En el 56 a. C. los tres protagonistas se reunieron en la ciudad de *Lucca*, al norte de Toscana. César se vio obligado a conceder a sus colegas sus mismas prebendas para que reinara entre ellos la igualdad y la concordia. Pompeyo y Craso ejercerían la magistratura consular en el 55 a. C. y una vez finalizada se les conferiría un mando proconsular de cinco años. Pompeyo eligió las dos provincias de Hispania y la de África y Craso Siria. Por su parte César seguiría el mismo tiempo en las Galias. El pacto de *Lucca* retrasaba el enfrentamiento que era inevitable. Se benefició César, que hizo más fuerte su poder y popularidad merced a los nuevos éxitos conseguidos contra los galos. La figura del jefe victorioso no sólo fue admirada por sus soldados, que le servían incondicionalmente, sino también por los indígenas galos que prestaran servicio militar en calidad de *auxilia*. Precisamente esta fidelidad militar será fundamental en su éxito final.

Para contrapesar el poder militar de César en la Galia, Pompeyo tomó también sus medidas. Pues las provincias a su mando comprendían toda Hispania, que tenían abundantes recursos humanos y materiales. Además, la Citerior le sería fiel, porque debemos recordar que su padre, en el 90 a. C., había concedido el derecho de ciudadanía a los hispanos que integraban la *turma Salluitana*, procedentes del valle del Segre, entre otros a los ilerdenses (*Ilerda*), que jamás olvidarían el gesto de su antiguo general. Además, la Hispania Citerior estaba próxima a Italia, aunque taponada por la Galia Narbonense en donde actuaba César. Si Pompeyo podía controlar Italia, cosa que él creía, e Hispania, su rival quedaría atenazado por él. El grave error de Pompeyo fue dejar a su ejército hispano, fuerte numéricamente pues acumuló aquí siete legiones, sin unos generales capacitados.

Había, pues, una situación de equilibrio entre los poderes e influencias de César y Pompeyo. El matrimonio de Julia, hija de César, con Pompeyo contribuía a estabilizarlo. Pero en primer lugar, la inesperada muerte de Julia puso las cosas difíciles. Es verdad que Pompeyo no se aprovechó de su viudez para romper con César, pero se debilitaron las relaciones a partir de entonces. César quiso remediar este desafortunado percance ofreciendo a Pompeyo a Octavia Augusta, su sobrina-nieta, hermana de Octaviano Augusto; pero Pompeyo no aceptó, pues prefirió entroncar con una familia de abolengo, la de Metelo Escipión, de gran ascendencia política. En segundo lugar, se produjo el fallecimiento de L. Craso en *Carrhae* (Mesopotamia), en el '53 a. C. Quedaban en el escenario de la lucha política frente a frente César y Pompeyo. Éste, apoyado por la aristocracia; César por los populares. Las intrigas del Senado llevarán a ambos a una abierta guerra civil en la que César contaba con sus legiones de la Galia y Pompeyo disponía del apoyo del Senado, de Italia y de las provincias hispanas. Los acontecimientos terminaron por decantarse en favor de César, de su genialidad como estrategia y de su actuación calculada y de rápidas decisiones. En cinco etapas logrará eliminar a Pompeyo y a sus ejércitos partidarios para, al fin, ostentar en solitario la dictadura en Roma: dueño de Roma e Italia; victoria en Hispania sobre los generales pompeyanos, Afranio, Petreyo y Varrón; batalla de Farsalia en Grecia y muerte de Pompeyo; victoria en Utica sobre los pompeyanos; victoria en *Munda* (Hispania).

Los comienzos de la guerra civil tendrán, pues, inicialmente dos escenarios, Roma e Hispania. Primero, durante el año 49 a. C., César se proclama Dictador en Roma. Luego consigue expulsar a Pompeyo y adueñarse de Italia. Entonces decide venir a Hispania donde Pompeyo había reunido siete legiones y desde la cual podía desencadenar un rápido ataque sobre Roma. César trató de evitar el grave riesgo de verse atenazado por los ejércitos de Pompeyo que, si eran fuertes en Hispania, no lo podían ser menos en Oriente donde había obtenido resonantes victorias.

## 5. HISPANIA, CAMPO DE LA GUERRA CIVIL

Como ya hemos visto, las provincias de Hispania habían sido asignadas a Pompeyo, cuando César recibiera el encargo de la guerra de sumisión de la Galia y Craso fuese designado para la guerra en Oriente. Ahora bien, Pompeyo había preferido quedarse en Roma intrigando con el grupo senatorial opuesto a Craso y César, dejando las provincias hispanas a legados suyos. Previsor, reunió aquí un gran ejército de seis legiones a las que añadió una séptima, reclutada exclusivamente con hispanos entre su adicta clientela.

A estos ejércitos pompeyanos apenas si les vemos funcionar en misiones de pacificación y conquista de Hispania; parecen más una medida precautoria de

Pompeyo frente a las poderosas legiones de César que actúan en la Galia y que pueden poner en peligro el equilibrio de fuerzas ante una posible lucha por el mando único en Roma.

En la campaña del 56 a. C. dirigida por P. Craso, legado de César, contra Aquitania, los galos contaron con el apoyo de algunas ciudades de la Hispania Citerior y con la ayuda de cántabros, los de la Sierra de Cantabria alavesa, próxima a Aquitania, no de los que habitaban en las montañas palentino-santanderinas totalmente ajenos a estos acontecimientos. Según César, algunos de los voluntarios en la guerra, que habían pertenecido al ejército de Sertorio, fueron designados como jefes porque conocían a la perfección la estrategia de los ejércitos de Roma: «Mandan también legados a las ciudades de la Hispania Citerior, limítrofes con Aquitania, pidiéndoles auxilios y jefes... Eligen como jefes a los que habían estado con Sertorio durante todo el tiempo y pasaban por tener gran experiencia en cosas de la guerra» (César, *BC* III, 23, 1).

Otro episodio, al parecer de escasa transcendencia, recogen los historiadores. Según Dión Casio, en el 56-55 a. C. en Hispania se produjo la sublevación de algunas tribus, al frente de las cuales estaban los vacceos; fue sofocada por el gobernador de la Citerior, Q. Cecilio Metelo Nepote. Posiblemente hubiera una colaboración entre arévacos, vacceos y vettones contra el gobernador, mientras éste sitiaba el último baluarte de los arévacos, *Clunia* (Peñalba de Castro); le obligaron a levantar el sitio. Algunos han tratado de vincular este levantamiento con la guerra de Aquitania, con objeto de obstaculizar a César; pero no parece muy verosímil esta hipótesis.

En todo caso, la desarticulación del ejército pompeyano en Hispania fue la primera decisión de César, una vez que se adueñó de Roma e impuso su autoridad al Senado. Con tres legiones Afranio defendía la Hispania Citerior; situado en el Ebro, para tratar de impedir la llegada de César y sus legiones desde la Galia. Varrón con dos legiones defendía las tierras que van desde *Castulo* hasta el río Guadiana; y M. Petreyo, con dos legiones, la Lusitania y la región de los vettones. César mismo nos describe la situación estratégica de las fuerzas pompeyanas: «A la llegada de Lucio Vibulio Rufo, que había sido enviado a Hispania por Pompeyo, los tres legados de éste, Afranio, Petreyo y Varrón —de los cuales el primero ocupaba con tres legiones la Hispania Citerior; el segundo con dos legiones la Ulterior desde la sierra de *Castulo* hasta el río Anas, y el tercero, a partir del Anas, la región de los vettones y la Lusitania, también con dos legiones— se repartieron entre sí los cometidos. Petreyo desde la Lusitania, atravesando el país de los vettones, se reuniría con Afranio con todas sus fuerzas y Varrón con las legiones que tenía aseguraría la defensa de la Hispania Ulterior... Petreyo exige a toda la Lusitania que le proporcione caballería y *auxilia*, y lo mismo ordena Afranio a los celtíberos, a los cántabros y a todos los bárbaros que viven hasta el Océano. Reunida esta fuerza, Petreyo a través de los vettones se reúne rápidamente con Afranio y de común acuerdo deciden, por lo ventajoso del terreno, elegir *Ilerda* como escenario de la lucha» (César, *BC* I, 38).

## LA CAMPAÑA DE LÉRIDA

Ante la noticia de que César venía hacia Hispania, Pompeyo debió dar órdenes a L. Vibulio Rufo para que viniera a la Península, y para que se concentrasen las fuerzas en la Citerior e impedir que las legiones de César penetraran por el Pirineo oriental. M. Petreyo reunió a los mercenarios de los lusitanos y vettones y desde aquí se dirigió a la Citerior; L. Afranio hizo lo mismo con los auxiliares de los celtíberos, cántabros y otras tribus norteñas; ambos determinaron reunirse en *Ilerda* (Lérida). En este lugar se concentraron unos 70.000 hombres. Por su parte, M. Varrón permaneció vigilante en la Ulterior. J. Harmand se ha extrañado de la elección de este escenario de guerra rodeado de zonas llanas, idóneo para el movimiento de las legiones de César; aunque también era bueno para la defensa, debido a su carácter inexpugnable. Pero la razón más lógica de esta elección era que en el valle del Segre, con centro en Lérida, Pompeyo contaba con una clientela adicta, a la que su padre, en el 90 a. C., había concedido la ciudadanía romana: la *turma Salluitana*. Y, además, en ella había encontrado el propio Pompeyo apoyo en su reciente lucha contra Sertorio. Ésta y no otra fue la causa de la elección del escenario de la lucha.

César, que se dirigía a Hispania a través de la Liguria, encontró un pequeño obstáculo en la ciudad de *Massalia* (Marsella). C. Trebonio con tres legiones permanecería vigilante en esta ciudad para evitar futuros problemas. César envió por delante a su ejército de Italia —legiones VIII, XII y XIII— para que se uniera a C. Fabio, que había asentado sus reales al norte de *Ilerda*, entre los ríos Cinca y Segre, a la altura de Torrelameu.

Fabio, estudiando las posiciones del rival, dedujo que era fundamental, para suministrarse provisiones y forraje, construir sobre el río Segre dos puentes, uno próximo al campamento en Vilanova de la Barca y otro más al Norte en Termens. César nos ha dejado algunos pasajes muy detallados de esta campaña de *Ilerda*. Sus fuerzas en Hispania ascendían a seis legiones con más de 10.000 *auxilia* de infantería y 3.000 de caballería, que había tenido consigo en todas las guerras anteriores; y otro número semejante de *auxilia*, procedentes de la Galia, elegidos de entre los más notables y bravos de cada ciudad; a éstos había añadido un cierto número de hombres de las mejores familias aquitanas y de los mantañeses limítrofes con la provincia de la Galia.

Tuvieron lugar algunos enfrentamientos de poca importancia entre cesarianos y pompeyanos. Dos días más tarde llegaba César al lugar de las operaciones con 900 jinetes. Dirigió las operaciones de reparación de los puentes, arrastrados por la crecida del Segre y se trasladó hacia *Ilerda* en triple formación. Se enfrentó a Afranio sin resultados decisivos. Entre *Ilerda* y el campamento de éste y Petreyo había una distancia superior a los 4 Kms. y, en medio, un altozano (Puig Bordell). César pensó que si lo ocupaba incomunicaría a los pompeyanos con la ciudad y las provisiones. El plan fue descubierto, ya que los de

Afranio tomaron el montículo. César con las legiones IX y XIV obligó a los enemigos a regresar a *Ilerda*. Poco después, una tormenta torrencial arrastró los dos puentes, creando grandes dificultades al ejército cesariano, pues comenzó a faltar el trigo y el forraje y no se podían abastecer de ellos. Por el contrario el ejército de Afranio abundaba en todo género de provisiones obtenidas en las ciudades de la región antes de la llegada de su rival. El suministro se facilitaba por el puente de Lérida al que César no tenía acceso. Además, cuando se dirigía a su campamento un gran convoy, tuvo que detenerse en la margen izquierda del Segre ante el elevado caudal del río y fueron atacados por las legiones de Afranio. El precio de los víveres se elevó en gran manera; así, el del trigo ascendió a 50 denarios el modio. Este contratiempo de César se conoció en Roma, produciéndose algunos abandonos en el partido cesariano. Para salir de este atolladero, César echó mano de las experiencias adquiridas en la guerra de Britania. Ordenó construir una flotilla a base de mimbres, madera y cuero para transportar a los legionarios a la otra orilla del Segre y levantó un puente al norte de Lérida. De esta manera pudo solucionar el problema de las provisiones: «Afranio tuvo noticias de que un gran convoy que se dirigía a César, se encontraba detenido junto al río. En él había saeteros de los rutenos y jinetes de la Galia con muchos carros y grandes bagajes, como es costumbre de los galos. Había, además, cerca de 6.000 hombres de todas clases, con sus esclavos y sus hijos... Allí había muchos jóvenes de buenas familias, hijos de senadores o caballeros; había embajadores de las ciudades, había legados de César... Entretanto subió el precio de los víveres, como suele suceder; no sólo por las dificultades presentes, sino también por el temor de las venideras. Ya el precio del trigo había llegado a 50 denarios modio» (César, *BC I*, 51-52).

Las gentes de *Osca* (Huesca) y sus tributarios, los calagurritanos (*Calagurris Fibularia*, Loarre?), enviaron legados a César y se comprometieron a cumplir sus órdenes. Conviene recordar que en esta zona había tenido lugar la lucha entre sertorianos y pompeyanos y que los oscenses habían sido aliados de Sertorio y ahora lo serían de César. A ellos se sumaron los tarraconenses (*Tarraco*), los jacetanos, los ausetanos y los ilurgavonenses (*Ilurcis?*). Además se añadieron un gran número de ciudades alejadas que hicieron defección a Afranio.

Ante esta situación, los jefes pompeyanos quisieron trasladar el escenario de la guerra a la Celtiberia en donde suponían que encontrarían mayor apoyo. Afranio y Petreyo mandaron construir un puente sobre el Ebro cerca de *Octogesa*. Según César (*BC I*, 61) estaba situada junto al Ebro, distante del campamento de Lérida 30 millas, unos 45 Kms.; lo que la sitúa en Mequinenza o sus proximidades. César, arriesgándose mucho, vadeó el Segre y persiguió con cinco legiones a los pompeyanos. Afranio, falto de agua, trigo, forraje y madera y con un ejército desmoralizado, no tuvo otro remedio que rendirse.

Al producirse la capitulación el propio César nos dice que fue muy poco lo que les exigió a cambio. Culpa a los jefes del ejército de seguir la lucha en contra del parecer de sus propios soldados. Culpa a Pompeyo y al gobierno



senatorial de adoptar medidas contra él, sin motivos. Por eso se mostró clemente con los vencidos. La única condición que impuso fue el licenciamiento de las tropas que habían luchado contra él. En las cláusulas de rendición se preveía que todos aquellos que tuvieran propiedades o estuvieran domiciliados en Hispania, que era la tercera parte de las tropas, serían licenciados y los restantes trasladados hasta el río Varo, que desemboca en Niza. El propio César proclama su benignidad de trato: «Esto fue muy agradable y placentero para los soldados, según se veía por sus gestos, que en vez de recibir, como esperaban, un castigo merecido, consiguieron el licenciamiento... Después de un breve debate por ambas partes, se llegó al acuerdo de que los que tuvieran domicilio o posesiones en Hispania fueran licenciados inmediatamente y los restantes cuando llegasen al río Varo. César les garantizó que no recibirían daño alguno y que ninguno sería obligado a alistarse bajo su bandera en contra de su voluntad» (César, *BC I*, 86).

#### CÉSAR EN LA ULTERIOR

Por su parte, M. Varrón disponía de dos legiones, la *legio II*, reclutada en Italia, y la *legio Vernacula*, que como su nombre indica estaba integrada por hispanos. A ellas añadió casi 30 cohortes de *auxilia*. Informado de las dificultades de César en *Ilerda* por los legados de Afranio, almacenó grandes cantidades de trigo para socorrer a los de Massalia y a Afranio y Petreyo. Encargó a los gaditanos la construcción de diez naves de combate y también a los de *Hispalis*. Trasladó todo el dinero y el tesoro del templo de Hércules a la ciudad de *Gades*, obligó a los ciudadanos romanos de la Ulterior a que le entregasen para la administración pública una suma de 18.000.000 de sestercios más 20.000 libras de plata y 120.000 modios de trigo y a las comunidades partidarias de César las cargó con tributos pesados, las impuso guarniciones y confiscó sus bienes a los particulares que hablaban mal de la República. Exigió a toda la provincia que prestase juramento de fidelidad a él y a Pompeyo. Cuando se enteró del revés de los pompeyanos en *Ilerda*, se dispuso a preparar la inminente guerra. Planeó retirarse a *Gades* con sus legiones y las provisiones almacenadas, pues pensaba que sería un buen baluarte defensivo para prolongar la resistencia.

César envió dos legiones a la Ulterior con Q. Casio Longino, tribuno de la plebe, y él, con una escolta de 600 jinetes, avanzó más deprisa. Envío por delante un edicto en el que señalaba que los magistrados y los notables de las ciudades se reunieran con él en Córdoba. César sabía que su victoria sobre los pompeyanos en esta provincia sería más fácil y rápida que en la Citerior, pues contaba con más partidarios y simpatizantes en ella desde sus épocas de cuestor y pretor.

No se hizo esperar la respuesta de las ciudades de *Corduba*, *Carmo* (Carmona) y *Gades*, que cerraron sus puertas a Varrón. La *legio Vernacula*, una de las dos legiones pompeyanas, desertó y se estableció en el foro de *Hispalis*.

Varrón intentó refugiarse en *Italica* (Santiponce), pero también le cerró sus puertas. A Varrón no le quedó otro remedio que hacer saber a César que estaba dispuesto a entregar su legión, que la recibió Sexto César. Varrón se presentó en Córdoba y dio a César una descripción detallada de las provisiones, dinero y naves.

César había desmantelado en poco tiempo al ejército pompeyano. Ahora tenía las manos libres para marchar a Oriente. Pero antes quiso mostrar su agradecimiento a la provincia: «César dio las gracias a todos en general; a los ciudadanos romanos por su celo en procurar asegurarle la ciudad; a los hispanos por haber expulsado las guarniciones; a los gaditanos por haber desbaratado los proyectos del adversario y haber vindicado su libertad; a los tribunos militares y a los centuriones venidos a *Gades* como guarnición por haber robustecido con su valor las resoluciones de aquéllos. Remite a los ciudadanos la suma de dinero que habían ofrecido a Varrón por el gobierno público; restituye los bienes a los que les habían sido confiscados por sus manifestaciones públicas... Habiéndose detenido dos días en *Corduba* sale para *Gades* donde manda que el dinero y las ofrendas sacados del santuario de Hércules y llevados a una casa particular fueran restituidos al templo. Pone a Q. Cornificio al frente de la provincia y le asigna cuatro legiones. Él, con las naves que M. Varrón había mandado construir a los gaditanos, llegó en pocos días a *Tarraco*...» (César, *BC* II, 21).

Después de recompensar a sus adictos y otorgar el título de municipio a *Gades*, partió para *Tarraco*. En esta ciudad recibió diversas embajadas de las ciudades de la Citerior, a las que César se atrajo a su causa mediante recompensas públicas y privadas. Reunido el ejército, partió para Italia. En Narbona se enteró de que se había promulgado la ley sobre la dictadura y que había sido nombrado *dictador*, por primera vez, por E. Lépido, que desempeñaba el cargo de pretor en Roma. Según Dión Casio, César levantó un gran altar, construido de piedra pulida, no lejos del trofeo de Pompeyo, en el paso de los Pirineos orientales. Sus éxitos militares en Hispania consolidaron su posición política en Roma. Seguiría la decisiva victoria de Farsalia, en Grecia, sobre Pompeyo y la muerte de éste cuando buscaba refugio en Egipto. Aunque la resistencia de los pompeyanos continuaría en Hispania, muy en particular, donde buscaron refugio después de ser derrotados en Utica (África).

## 6. LA SEGUNDA CAMPAÑA DE HISPANIA: MUNDA Y EL FIN DE LA GUERRA CIVIL DE CÉSAR

En efecto, César triunfante por doquier, nunca llegó a tener la situación claramente favorable en las provincias de Hispania. Se sumaron tres circunstancias en su contra: la fuerza del partido pompeyano, la mala gestión de su legado

Casio Longino, la tenacidad de los hijos de Pompeyo, que encuentran aquí fácil y seguro refugio huyendo desde África y le presentaron nueva batalla en *Munda*.

#### EL PARTIDO POMPEYANO EN HISPANIA

Cabe preguntarse por qué los pompeyanos eligieron la provincia hispana Ulterior como último baluarte de resistencia contra los cesarianos. La respuesta es que contaban con un apoyo sólido y fuerte, constituido por dos tipos de clientelas distintas, una militar y otra civil; ambas muy numerosas y ya formadas desde los tiempos de Sertorio. Además, la *legio Vernacula*, aunque hizo defección a Pompeyo a raíz de la victoria cesariana en *Ilerda*, se mantuvo fiel a su causa. Pues César, finalizada su campaña de Lérida, había licenciado las tropas de Pompeyo de las que una tercera parte la componían terratenientes domiciliados en Hispania; y éstos, aunque se habían retirado a sus residencias, seguían siendo fieles a Pompeyo.

A ellos hay que sumar los *auxilia* lusitanos y vettones que aborrecían a César por sus acciones depredatorias del año 61 a. C. Es sintomático que las fuentes históricas insistan una y otra vez sobre los numerosos reclutamientos que Pompeyo y sus hijos hicieron entre los lusitanos y las campañas que el cesariano Casio Longino tuvo que hacer contra ellos; lo que muestra su honda hostilidad a César.

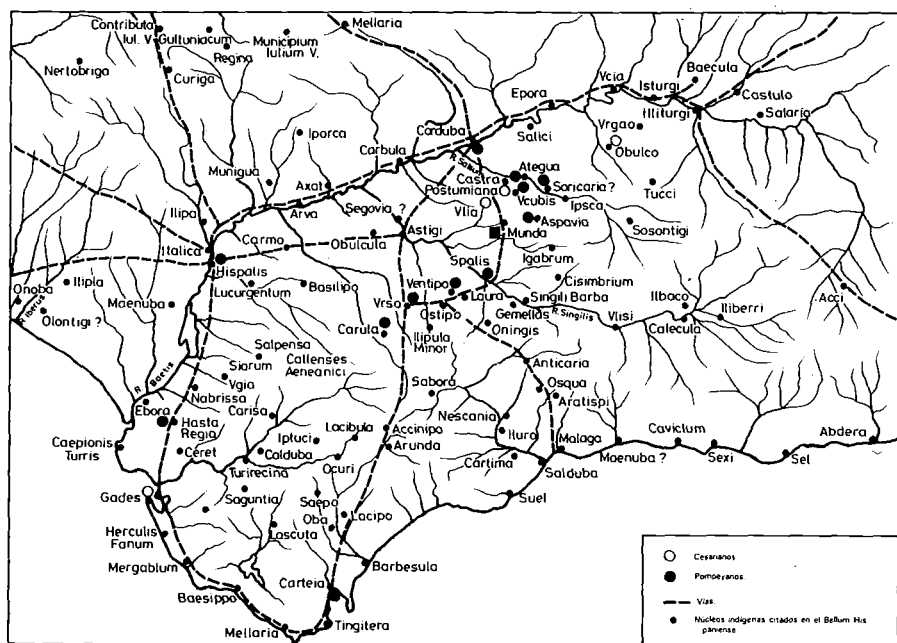
Por otra parte, Pompeyo contaba con el respaldo de la población civil. El valle del Betis había servido de asentamiento a una abundante masa de colonos romano-italícos. Ellos fueron los creadores de algunos núcleos urbanos ricos, entre otros los de *Italica*, *Carteia*, *Corduba*, *Hispalis*, etc. A ellos habría que añadir los nuevos ciudadanos romanos, indígenas hispanos, a los que después de la derrota de Sertorio ambos generales, Pompeyo y Metelo, les habían concedido el derecho de ciudadanía romana; tal fue el caso, conocido por Cicerón, de los Balbos. En consecuencia, Pompeyo contaba con amplios grupos de incondicionales clientes.

En fin, en Hispania había un nutridísimo grupo de gente rica; naturalmente adicta al partido aristocrático de Roma y enfrentados a los grupos populares. Como ya lo hicieran en tiempos de Sertorio; entonces en las ciudades o regiones más ricas prevalecieron las adhesiones a los jefes de la *nobilitas*. Así, en lo que respecta a las categorías sociales había un antagonismo entre el grupo más elevado, ocupado por los ciudadanos romanos y los notables indígenas beneficiados de los privilegios jurídicos y políticos de los romanos, frente a los grupos pobres o menos favorecidos, anclados en su estatuto jurídico de *peregrini*, que ni siquiera gozaban de la ciudadanía romana. Esta clase rica dirigente de las ciudades tenía sus fuentes de riqueza en la agricultura, en la minería —arrendamiento de minas del Estado romano— y el comercio; sobre todo en las ciudades costeras, por ejemplo, en *Gades* o la ribereña *Hispalis*. Ellos culti-

vaban también, a bajos precios de arrendamiento y mano de obra esclava, los ricos latifundios del *ager publicus*. En definitiva, por Pompeyo se pronunciaron los ricos y por César los desheredados. Pero también los lusitanos, que no habían olvidado aún la guerra y castigos de César, se proclamaron en masa por Pompeyo.

#### LA SUBLEVACIÓN CONTRA CASIO LONGINO

Para César, otra circunstancia agravó la situación. En el año 48 a. C. el gobernador de la provincia Ulterior era Q. Casio Longino, que en el año 54 había desempeñado la cuestura de la Ulterior a las órdenes de Pompeyo para



La Hispania Ulterior escenario de la Guerra Civil

luego pasarse al partido de César. En este año 48, como legado de César, mandaba las dos legiones dejadas por Varrón. A ellas sumó la V, recién alistada, la XXX y la XXI, que según el cronista del *De Bello Alexandrino*, César había reclutado en Italia. Al decir del cronista, Casio Longino expoliaba, con toda clase de abusos, la Bética. Por eso los provinciales deseaban su muerte. Toda la provincia se alzó contra él por su mala administración y extorsiones; aunque,

en el fondo, la rebelión iba contra el propio César. Por su parte, Casio Longino parecía seguir fiel a César y procuró atraerse al ejército, haciendo alarde de su generosidad con el dinero de los provincianos. Quiso repetir las hazañas de César y para ello llevó a cabo una expedición contra las tierras lusitanas, ocupando la ciudad de *Meidubriga* (Meda próxima al Duero?). Los soldados en agradecimiento de sus dádivas le nombraron *imperator*.

El aumento de las tropas por Casio Longino contribuyó a aumentar la animadversión contra él, por los enormes gastos que ello suponía y que se sumaban a las exigencias anteriores. César le ordenó que trasladase su ejército a África, porque Juba de Numidia había enviado refuerzos a Pompeyo. Trataba César de anular a los pompeyanos concentrados en África y a los que César tuvo que desbaratar después en la batalla de Tapsos. Como ayuda importante antes de que este enfrentamiento tuviera lugar, Casio Longino reclutó nuevas fuerzas entre los lusitanos, hizo provisiones y mandó construir naves para esta empresa africana; estableció el campamento en las cercanías de *Corduba*. En esta ciudad se llevó a cabo una conspiración, en la que participaron gentes de *Italica*, pero que no pudo poner fin a la vida de Casio Longino, pues sólo resultó herido, aunque corrió un falso rumor de que había muerto. Casio ordenó detener a los conspiradores y los mandó ajusticiar.

Todavía Casio Longino hubo de enfrentarse a no pocas intrigas, en parte dirigidas contra él, en parte promovidas por los pompeyanos en contra del propio César; pues aún los acontecimientos no se habían pronunciado en favor de ninguno de los dos contendientes, César y Pompeyo. En efecto, la victoria de Farsalia, que acabó con el ejército de Pompeyo y tuvo luego el desenlace de la muerte en Egipto del propio Pompeyo, no acabó con el ánimo de sus partidarios. Así, en la Bética, Casio Longino tuvo que enfrentarse a una rebelión abierta de Tito Torio, natural de Itálica, al que apoyaba Lucio Tito, tribuno de la *legio Vernacula*; ambos se declararon abiertamente por Cneo Pompeyo, hijo de Pompeyo el Grande. Las propias legiones mandadas por Casio que preparaba para llevarlas a África se soliviantaron y proclamaron jefe suyo al cuestor Marco Marcelo; y, aunque éste se ofreció y comprometió a defender la causa de César, su política y ánimo interno no dejaba de ofrecer ambigüedades y dudas. Al punto de parecer que se adscribiría al partido que resultase al fin vencedor. En definitiva, Casio Longino hubo de pedir ayuda al rey de Mauritania Bogud y a Lépido, procónsul de la Hispania Citerior, para que defendieran en la Bética los intereses de César.

Pero, entretanto, César se enfrentó al ejército pompeyano reunido en África. Figuraban allí Cneo y Sexto, hijos de Pompeyo. Con Afranio, Petreyo, Labieno, Catón y Metelo Escipión, suegro de Pompeyo, fueron derrotados y muchos de ellos muertos en la batalla de Tapsos. Cneo se embarcó en Utica y se dirigió a las Baleares; las conquistó sin dificultad a excepción de Ibiza que tuvo que rendir por la fuerza. Pero este era un hito intermedio, ya que su objetivo princi-

pal era llegar a la Hispania Ulterior y organizar en ella la resistencia pompeyana. Una inoportuna enfermedad retrasó la llegada de Cneo Pompeyo a Hispania.

En la Ulterior de nuevo se amotinaron las legiones porque se habían enterado de la muerte de Escipión y de que C. Didio, a quien César había encomendado la vigilancia del litoral hispano, se dirigía contra ellos. Nombraron jefes a dos caballeros romanos T. Quinto Escápula y Q. Apronio que expulsaron a C. Trebonio.

Restablecido Cneo Pompeyo de la enfermedad pasó a Hispania y, tras ganar sin resistencia algunas ciudades, puso sitio a Cartago Nova que se resistía a entregarse. Los amotinados de Escápula acudieron a esta ciudad y proclamaron *imperator* a Cneo, que pudo comprobar que la provincia estaba de parte del Senado y de los enemigos de César.

«MUNDA»

En el 46 a. C. César tuvo conocimiento de la sublevación de la Ulterior. Para intentar sofocarla envió por mar desde Cerdeña a sus legados Q. Pedio y Q. Fabio Máximo. Incapaces de frenar a las tropas pompeyanas, tuvieron que retirarse a *Obulco* (Porcuna). Éstos enviaron una embajada a César con la misiva de que se hiciera cargo de la dirección de la guerra. Éste envió a la provincia nuevos refuerzos. Al poco tiempo, en una marcha rápida de 27 días a lo largo de la *Via Herculea*, se presentó en *Obulco*. Contaba para la campaña con 9 legiones: 3 de la Ulterior, 3 de la Citerior, otra que trajeron sus legados de Cerdeña, más la VI y la X enviadas delante de él y 8.000 jinetes galos. Los pompeyanos disponían entre 11 y 13 legiones formadas con elementos muy heterogéneos.

César quería entrar en liza lo más rápidamente posible; en cambio los pompeyanos no, ya que preferían desgastar a su rival en función de la escasez de víveres. Cneo, que sitiaba la procesariana *Ulia* (Montemayor), encargó a su hermano Sexto la defensa de *Corduba*. Para distraer al enemigo, César dio orden de que acudieran a socorrer a los de *Ulia*, al mismo tiempo que él se dirigía a *Corduba*. Sexto pidió ayuda a su hermano Cneo, que tuvo que abandonar el asedio. César partió para el río Salsum (Guadajoz), próximo al cual estaba la ciudad de *Ategua* (Teba). Por su parte, Cneo mandó a su lugarteniente Munacio Flaco en ayuda de esta plaza filopompeyana e intentó convencer a sus habitantes para que no pactasen con César; pero no les quedó otro remedio que abrirle las puertas. Los soldados cesarianos aclaman a su general por tercera vez *imperator*. A continuación, César atacó una serie de núcleos —*Soricaria*, *Ventipo*, *Carruca*— para obligar a los pompeyanos a luchar abiertamente. El 17 de marzo del 45 a. C. cesarianos y pompeyanos se enfrentaron en la llanura próxima a *Munda* (Montilla). El autor del *Bellum Hispaniense* nos relata los detalles de la batalla en la que, según él, murieron unos 30.000 soldados. Cneo Pompeyo huyó a *Carteia* (Algeciras) en donde tenía su escuadra. César partió

para *Corduba*, pero dejó en *Munda* a Q. Fabio Máximo. De paso sometió a *Urso* (Osuna) —posiblemente de esta ciudad eran los bursavonenses y *Bursavo* que cita en el capítulo XXII—. Una vez que obtuvo la rendición de *Corduba*, se dirigió a *Hispalis* que contaba con un gran número de seguidores de Pompeyo y el apoyo de una considerable tropa de lusitanos. Recuperada *Hispalis* (Sevilla), se dirige a *Hasta* (Mesa de Hasta), *Carteia* y *Gades*.

Mientras César llevaba a cabo su marcha hacia el Sur, en *Carteia* las opiniones se dividían sobre la oportunidad de perseguir a Cneo; éste pudo huir por mar, pero C. Didio, que estaba en *Gades*, salió en su persecución; y, cuando los pompeyanos se abastecían de agua en la costa, Didio les incendió las naves y dio muerte a Cneo; aunque el propio Didio pereció a manos de los lusitanos. Según Floro esta acción habría acaecido en la ciudad de *Lauro*, junto al río Sucro.

Por su parte César volvió de *Gades* hacia *Hispalis*. En esta ciudad reunió una asamblea y en ella dijo a los hispalenses: «Desde el principio de la cuestura consideré esta provincia entre todas como mía y la hice todos los beneficios que pude. Después, siendo pretor y ya con mayores poderes, rogué al Senado que levantase los tributos impuestos por Metelo, liberándola de sus pagos... También durante mi consulado la concedí desde lejos todas las ventajas que pude. Pero he podido comprobar que en esta guerra ya ha olvidado todos los beneficios y ha demostrado su ingratitud hacia mí y hacia el pueblo de Roma. Vosotros que conocéis el derecho de gentes y las leyes de los ciudadanos romanos muchas veces habéis levantado la mano, a semejanza de los bárbaros, contra los sagrados magistrados y a la luz del día quisisteis dar muerte criminal a Casio en pleno foro. Vuestro odio a la paz ha sido tal que el pueblo romano no ha podido retirar de la provincia sus legiones. Recibido por vosotros Cneo Pompeyo el joven, huyendo como un mero particular se apropió de las fasces y del imperio; matando a muchos ciudadanos reunió fuerzas contra el pueblo romano; incitado por vosotros devastó los campos y la provincia. «¿Qué podíais esperar siendo vencedores? ¿No os dais cuenta que aunque yo muñera aún le quedaban al pueblo romano diez legiones con las que no sólo os podría resistir sino incluso atacar al mismísimo cielo?» (*Bellum Hispaniense* 42).

#### LA OBRA DE CÉSAR EN LA BÉTICA

César llevó a cabo una profunda transformación político-social de la Ulterior. En esta provincia asentó numerosas colonias con veteranos y con partidarios suyos que integraban el proletariado de Roma. Confiscó a los filopompeyanos sus tierras y gravó con pesadas cargas a las ciudades hostiles a su causa; en cambio *Ullia* y otras más adquirieron el estatuto de municipio romano; o fueron transformadas en colonias, ya que estableció en ellas veteranos de su ejército a los que les daba las tierras de los pompeyanos: *Corduba*, *Hispalis*, *Urso* y *Hasta*. A su vez, favoreció a los indígenas que le habían sido fieles,

concediendo a muchos de ellos el derecho de ciudadanía romana. Algunos de los notables provinciales entraron a formar parte del tradicional gobierno republicano. Esta reorganización no quedó circunscrita a la Bética, sino que también se hizo extensiva a la Lusitania meridional; buena prueba de ello son las colonias de *Norba Caesarina* (Cáceres), *Scallabis*, *Praesidium Iulium* (Santarem) y *Metellinum* (Medellín). En la Hispania Citerior solamente *Tarraco* y *Carthago Nova* consiguieron el rango de colonias. En conclusión, podemos afirmar que bajo César se conformará la estructura político-administrativa definitiva que recibirán como herencia Augusto y el Imperio. La sistematización de la vida ciudadana de las colonias y municipios del mundo romano mediante una ley póstuma ha quedado imperecedera en la *Lex Coloniae Genetivae Iuliae* (Urso) que, calcando los patrones de Roma, definía los cuadros de mando locales.

César celebraría su definitiva victoria hispana en Roma con el que sería su quinto y último desfile triunfal; a poco, en los idus de marzo del año siguiente, el 44 a. C. César caería asesinado.

## 7. HISPANIA DURANTE EL SEGUNDO TRIUNVIRATO Y LA LUCHA DE SEXTO POMPEYO EN HISPANIA

El último de los pompeyanos, Sexto Pompeyo, abandonó Córdoba y se dirigió a la Celtiberia para buscar refugio y ayuda entre los clientes de su familia. Al poco tiempo reunió un ejército con el que se dirigió a la Ulterior. El apoyo en esta provincia no debió ser muy fuerte porque los antiguos pompeyanos no podían con las cargas y los castigos que les habían sido impuestos por César; aparte de que allí habían desaparecido la mayoría de los pompeyanos, sustituidos por veteranos de César.

César dio órdenes a su legado C. Carrinas de que hiciera frente a Sexto. Su fracaso obligó a César a incrementar las fuerzas en Hispania, pues quería poner fin a la larga pesadilla de la guerra civil. Envío a la Ulterior al pretor Asinio Polión y a la Citerior al futuro triunviro M. Emilio Lépido, que ejercería también el gobierno de la Galia Narbonense. Asinio Polión se enfrentó a Sexto que ya disponía de siete legiones, integradas en su mayor parte por veteranos pompeyanos; a las que había que sumar los *auxilia* lusitanos y celtíberos y fuerzas de africanos, al frente de las cuales estaba el hijo de Massinisa, Arbión. Sexto intentó apoderarse de *Carthago Nova*. Durante esta expedición a la costa oriental, en la que conquistó *Barea* (Villaricos), se enteró del asesinato de César. De nuevo regresó al valle del Betis, en donde se enfrentó a Asinio Polión. No sabemos el resultado exacto de este enfrentamiento; pues, según Dión Casio, sufrió una grave derrota el pretor, y según Veleyo, ocurrió lo contrario.

Entretanto había nacido el Segundo Triunvirato (Marco Antonio, Octavio y Lépido, en el año 43 a. C.). Deseosos los triunviros de liquidar la guerra



de los pompeyanos de Hispania, delegaron en M. Emilio Lépido; hizo de intermediario para que Sexto depusiera su actitud hostil y entregara las armas. A cambio, se le garantizaría la amnistía y la reintegración de su patrimonio; hubo acuerdo y paz definitiva en las provincias hispanas.

Cuando Sexto Pompeyo abandonó la Península, las dos provincias de Hispania mantenían como gobernadores a Asinio Polión y Emilio Lépido. Apenas sabemos nada de este último, ya que su gestión la llevó personalmente su legado; pues él estaba atento al desarrollo de los acontecimientos de la propia Roma como uno de los aspirantes a la herencia de César y partícipe en el reparto de poder del Segundo Triunvirato.

Hispania, gobernada inicialmente por Lépido, pasó luego a las manos de Octavio. Pocos hechos son notorios o al menos conocidos por la historiografía entre el 41 y 30 a. C. En el 41 a. C. el mando de las provincias de Hispania, delegado por Augusto, correspondió a C. Carrinas; después del año 40 a. C. pasó a Lucio Antonio, el hermano de M. Antonio, Sexto Peduceo y al gaditano L. Cornelio Balbo, de los que apenas se nos refieren más que sus nombres. En el 35 a. C. las *Acta Triumphalia* dicen que C. Norbano Flaco había conseguido el triunfo, posiblemente contra los lusitanos, al igual que sus sucesores L. Marcio Filipo en el 34 y Apio Claudio Pulcher en el 33 a. C. En todo caso, sólo después de afianzarse Octavio Augusto en su mando único en el año 31 a. C., después de su victoria en Actium, los destinos de Hispania tomarían un rumbo definitivo de paz y romanización con la incorporación a Roma de la franja cantábrica.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alföldi, A., *Studien über Caesars Monarchie*, Lund, 1953.
- Balil, A., «La Campaña de César ante Lérica», *AEArq.*, XXVI, 1953.
- Blázquez, J. M.<sup>a</sup>, *La romanización*, Madrid, 1974.
- , «El impacto de la conquista de Hispania en Roma», *Klio*, 41, 1963.
- , «Estado de la romanización de Hispania bajo César y Augusto», *Emerita*, XXX, 1962.
- Botermann, H., *Die Soldaten und die röm. Politik in der Zeit von Caesars Tod bis zur Begründung des zweiten Triumvirats*, München, 1968.
- Broughton, T. R. S., *The Magistrats of the Roman Republic*, Cleveland, 1951-1960.
- Caruz, A., «La última campaña de César en la Bética: Munda», *Actas I Congr. H.<sup>a</sup> de Andalucía*, Córdoba, 1978.
- Contreras, R., «Bandolerismo y guerra civil en el Saltus Castulonensis en el año 43 anterior a la era cristiana», *Oretania*, I, 1959.
- Corzo, R., «Munda y las vías de comunicación en el Bellum Hispaniense», *Habis*, 4, 1973.
- Deininger, J., «Von der Republik zur Monarchie: Die Ursprünge der Herrschertitulatur des Prinzipats», *ANRW*, I, Berlín, 1972.
- Dipersia, G., «La concessione della cittadinanza romana a Gades n'el 49 a. C.» *Contributi Ist. Storia antica*, Milano, I, 1972.

- D'Ors, A., *Epigrafía jurídica de la España romana*, Madrid, 1953.
- Ferrari, A., «El año 38 a. C. en Dión Casio, San Jerónimo y Orosio», *BRAH*, CLXVI, 1970.
- Forni, G., «L'occupazione militare romana della Spagna nord-occidentale», *Legio VII Gemina*, León, 1970.
- Gabba, E., «Aspetti della lotta in Spagna di Sesto Pompeio», *Legio VII Gemina*, León, 1970.
- Galsterer, H., *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der Iberischen Halbinsel*, Berlín 1971.
- Galve, M. P., *Lépido en España. Testimonios*, Zaragoza, 1974.
- Gelzer, M., *Pompeius*, Munich, 1959.
- , *Caesar. Politician and Statesman*, Cambridge-Mass., 1968.
- Gibert, R., «Lex Coloniae Genetivae Iuliae (Ley Urso)», *Nueva enciclopedia jurídica*, Barcelona, 1974.
- González Román, C., «Guerra civil y conflictos sociales en la provincia Hispania Ulterior», *Actas I Congreso H.<sup>a</sup> de Andalucía*, Córdoba, 1978.
- , *Imperialismo en el 48-44 a. C. y romanización en la Provincia Hispania Ulterior*, Granada, 1981.
- Guallar, M., *César frente a Afranio y Petreyo en la campaña del Segre*, Lérida, 1952.
- Hadas, M., *Sextus Pompeyus*, Nueva York, 1930.
- Harmand, J., «César et l'Espagne durant le second Bellum civile», *Legio VII Gemina*, León, 1970.
- Henderson, M. I., «Julius Caesar and Latium in Spain», *JRS*, 32, 1942.
- Ibáñez Castro, A., *Córdoba hispano-romana*, Córdoba, 1983.
- Konrad, F., «Afranius Imperator», *HAntiq.*, VIII, 1978.
- López Cuevillas, F., «Cómo Galicia entró en la historia», *BRAG*, II, 1953.
- Mateu Montagut, F., «La batalla de Pedrós según la topografía descrita por J. César. Fase final de la campaña del Segre», *Ilerda XXIV*, 1960.
- Millán, C., «Aspectos hispánicos de la familia Pompeia», *Congr. Int. di Numismática*, 11, 1965.
- Montenegro, A., «España romana», *Historia de España (Menéndez Pidal)*, II, 1, Madrid, 1982.
- Navajas Fuentes, J., «En torno a la batalla y ruinas de la Ategua romana», *BRAC*, 68, 1952.
- Paratore, E., *Il bellum civile di Cesare*, Roma, 1965.
- Pascucci, G., *Julius Caesaris: Bellum Hispaniense*, Firenze, 1963.
- Prieto, P., «Campaña de César ante Lérida», *Inst. Est. Ilerd.*, Lérida, 1952.
- Rambaud, M., «Le camp de Fabius près d'Ilerda. Un problème césarien», *Et Class.*, 44, 1976.
- , «Les marches des césariens vers l'Espagne au début de la guerre civile», *Mélanges J. Heurgon*, II, Roma, 1976.
- Rodríguez Colmenero, A., *Galicia meridional romana*, Bilbao, 1977.
- Rodríguez Neila, J. F., *Los Balbos de Cádiz. Dos españoles en la Roma de César y Augusto*, Sevilla, 1973.
- Roldán, J. M., «Légio vernacula, iusta legio?», *Zephyrus*, XXV, 1974.
- , «El elemento indígena en las guerras civiles. Aspectos sociales», *HAntiq.*, II, 1972.
- , «La crisis republicana en la Hispania Ulterior», *Actas I Congr. H.<sup>a</sup> de Andalucía*, Córdoba, 1978.
- Schulten, A., «La batalla de Munda», *B. Acad. Cienc. Bellas Let. Nobl. Art.*, Córdoba, 1924.

- Thouvenot, R., *Essai sur la province romaine de Bétique*, Paris, 1973.
- Torres, C., «Conquista de Galicia por los romanos antes de las guerras cántabras», *BUSC*, 56, 1951-1952.
- Tovar, A., *Iberische Landeskunde. I. Baetica*, Baden-Baden, 1974.
- , *Iberische Landeskunde. Lusitanien*, Baden-Baden, 1976.
- Tsirkin, Jv. B., «The South of Spain in the civil war of 50-45 B. C.», *AEArq.*, 54, 1981.
- Van Hoof, A. J. N., «The Caesar of the Bellum Hispaniense», *Mnemosyne*, 1974.
- Villaronga, L., «Las monedas de Celsa bilingües probablemente acuñadas por pompeyanos», *Caesaraugusta*, XXIX-XXX, 1967.
- Vittinghoff, F., *Römische kolonisation und Bürgerrechtspolitik unter Caesar und Augustus*, Mainz-Wiesbaden, 1952.
- Wattenberg, F., *La region vaccea*, Valladolid, 1959.
- Wilsdorf, D., *Fasti Hispaniarum Provinciarum*, Leipzig, 1870.

## LA OBRA DE AUGUSTO EN HISPANIA

### 1. EL PROGRAMA POLÍTICO DE AUGUSTO Y SUS PODERES

Desde hacía tiempo, el sistema constitucional republicano se vio desbordado ante su incapacidad de gobernar el vasto conjunto de tierras y pueblos englobados en el Imperio logrado, según Polibio, merced a la perfecta conjunción de dos factores, la inteligente planificación de la aristocracia senatorial y las sólidas virtudes cívicas del pueblo romano. Pero para poder mantener este Imperio se necesitaban, en primer lugar, la reestructuración de los órganos de gobierno, porque los cuadros de mando no eran los adecuados para las nuevas exigencias, que debían ser totalmente diferentes a las de la época inicial de explotación y depredación; en segundo lugar, era necesario modificar la tradicional plataforma cívica de sustentación, que ya no podía apoyarse en el reducido número de ciudadanos de Roma, a los que se habían sumado los itálicos y algunos provinciales. Eran muy pocos los que soportaban el pesado lastre de la defensa de los territorios anexionados. Ahora se imponía una realidad, la necesidad de un ejército numeroso y profesional que vigilara de manera permanente las fronteras del Imperio. La política de flexibilidad de las condiciones de reclutamiento, sobre todo para integrarse en las unidades auxiliares, permitiría ampliar el número de partícipes en las tareas ciudadanas y militares del Imperio. No debe descartarse la posibilidad de que los provincianos lo harían con la conciencia de que colaboraban en algo propio y por un mundo en el que se sentirían integrados. Fue Hispania, humana y económicamente, parte primordial en la reorganización del Imperio y en la ampliación de esos cuadros de ciudadanos romanos.

Octavio Augusto consumaría la obra de desmantelamiento institucional iniciada por César para configurar la nueva etapa imperial. Estas reformas no iban a suponer tanto una imposición violenta cuanto una actuación acorde con

el sentir de las masas populares. El ideal de Augusto queda condensado en la concepción virgiliana del mundo romano, que propugnaba la comunidad de los pueblos integrantes del Imperio con la única condición de que aceptaran la paz y el derecho romanos y se integrasen en las normas y costumbres de su civilización, que era, a su vez, síntesis de la civilización oriental.

Augusto había puesto fin a un largo período de guerra civil acompañado de enormes atrocidades. Ya desde el 40 a. C. Virgilio profetizaba el reinado de Apolo en su égloga cuarta en la que se cuidó de silenciar el nombre del personaje que iba a traer la felicidad. También los astrólogos anunciaban el Siglo de Oro —*Renovatio temporum*— que sería celebrado con toda pompa en los Juegos Seculares del 17 a. C. En el 27 a. C. Augusto, en efecto, inaugura una nueva época, resultado de la evolución del último siglo republicano; es la época del *principado*. El término deriva de *princeps* «primer ciudadano». Este título, al ser una delegación del pueblo, tenía carácter personal y vitalicio; de ahí que no pudiera transmitirlo en herencia. Pero, para paliar este impedimento jurídico, se valió del procedimiento de la *uocatio ad imperium* que le permitía designar un sucesor natural o adoptivo.

Esta forma de gobierno personal, ni era una novedad, ni cogía de sorpresa a los romanos y provincianos; pues anteriormente Sila y Pompeyo, y más recientemente César, lo habían intentado; e, incluso, el propio Cicerón había esbozado la figura ideal del *moderator et gubernator reipublicae*; era el ideal del *princeps* ciceroniano; aunque dentro de un contexto estrictamente senatorial, distinto del concebido por Augusto. La nueva ideología imperial destaca las virtudes de un *princeps* que se entrega a sus obligaciones, que soporta con enorme sacrificio el peso de su cargo y que está dispuesto, en teoría, a entregar el poder a los más dignos, según quiso hacer ver Octavio Augusto en la sesión de enero del 27 a. C.

Octavio pretendió inculcar a los ciudadanos que él era el restaurador de la República, aunque éstos no ignoraban que el régimen personal que había creado era una auténtica monarquía. Pero, como persona cautelosa que era, evitó definir la concepción que él tenía del *princeps*. Su *autoritas* la sustentó en poderes reales: *potestas tribunicia*, *imperium*, *pontifex máximus*, que se resumían en la denominación *Imperator Caesar Augustus*. Augusto buscó apoyos y sustentos no institucionales. En primer lugar, se ganó la voluntad popular por su labor de liberador y restaurador de la paz, de la seguridad y de la prosperidad, al concluir las largas y calamitosas guerras civiles. En segundo lugar, explotó los viejos fondos romanos de la realeza con influencias helenísticas, y se presentó como el benefactor de todos los habitantes del Imperio: *cives* o *peregrini*; para romanos, itálicos o provincianos se erigió en *Euergetes*, *Soter*, *Benefactor* y *Salvator*. Sus manifestaciones evergéticas, su *liberalitas* (juegos, distribuciones frumentarias, *congiaria*, tierras para veteranos...) hacen de su persona, el patrono por excelencia, el *Pater Patriae*. Este patrono, benefactor universal, dotado de virtudes estoicas, es totalmente diferente del *basileus* y *tiranos*

grecohelenísticos. En tercer lugar Octaviano sabe que su principal poder lo constituye el ejército de 60 legiones con unos 450.000 hombres; la fidelidad de sus mandos, a los que él personalmente nombra y que sólo ante él son responsables, garantiza la realidad de sus poderes teóricos.

Augusto compartió con el Senado la plenitud de los poderes, para evitar que las ambiciones de algunos generales pudieran hacer peligrar la estabilidad del régimen que había creado; le entregó las provincias pacificadas que no precisaban dotaciones regulares de ejércitos; serían las provincias senatoriales. Logró así el mando único del ejército que restablecía la paz interior.

Impulsó la política exterior, alcanzando notables resultados que cristalizaron en un aumento de las fronteras del Imperio. A esta labor contribuyeron sus esforzados y competentes generales, entre otros Agripa, Tiberio y Druso. Se propuso rematar la conquista de las tierras que, por culpa de las interminables guerras civiles del siglo I a. C., se habían retardado: Cantabria y Asturias, los bordes alpinos de Italia, Egipto y Galatia. Se precisaban nuevas empresas contra enemigos valerosos; para que, a la vez que con ellas se olvidaban las atrocidades de la guerra civil y se calmaban los ánimos de las facciones derrotadas, también dieran al César un prestigio personal, tierras para sus veteranos y fuertes sumas para ingresar en las arcas de Roma.

Las etapas que conducen a Augusto a la asunción de los poderes monárquicos se definen a partir de la victoria de *Actium*, el año 31 a. C., cuando, eliminado Marco Antonio, queda como dueño único del Imperio. Desde entonces se afianza su *autoritas* y se acrecienta con ella su papel de patrono, protector y defensor del pueblo romano. Así se comporta a raíz de la crecida del Tíber, el año 27 a. C., cuando inundados los barrios bajos de Roma, el pueblo solicita su divina ayuda y *Ampudius*, tribuno de la plebe, les alienta a consagrarse al Emperador al estilo de los hispanos con su *devotio iberica*; el propio Senado, a instancias de Munatio Planco, creyó oportuno conceder a Octaviano el *cognomen* de *Augustus*, término relacionado con el de *auctoritas*, que le rodeó de un aura religioso que confería a sus actos una *majestas*. Este título materializaba el carácter sagrado del *princeps* y se le consideraba como un nuevo *conditor* de Roma.

Se añadiría a todo ello el ser *diui filius*, «hijo de un hombre divinizado»: le confería este carácter divino el hecho de ser heredero de la *gens Iulia* de César, cuyos orígenes divinos se remontaban a *Ilus* (o *Iulius*), el hijo del divino Eneas, hijo a su vez de la unión de su padre Anquises y la diosa Venus. Esta tradición de la *Eneida* de Virgilio confirmaba los vínculos sacrosantos de Augusto y fundamentaba el culto al Emperador que veremos nacer con él; en Hispania con especial incidencia y total acogida favorable; así lo demuestran las esculturas divinizadas de Augusto y Livia o el templo erigido a Augusto en *Tarraco*, en los años mismos de su estancia en Hispania, cuando apenas se había iniciado en el mundo romano la difusión del culto imperial y las provincias hispanas ofrecían un ejemplo a imitar en todo el Imperio.

## 2. LA GUERRA CONTRA CÁNTABROS Y ASTURES

Desde el año 44 a. C. Augusto hubo de enfrentarse en diversas luchas armadas hasta hacerse con el mando único del Imperio el año 31 a. C. Entretanto, según anotamos anteriormente, pocas acciones y ninguna de mayor interés se registraron en la Península; aunque se debió reflejar la general inestabilidad. Tampoco el fin de la guerra civil acarreó la pacificación total de la Península, pues quedaban por reducir algunos grupos tribales asentados en la Cordillera Cantábrica —*Mons Vindius*—.

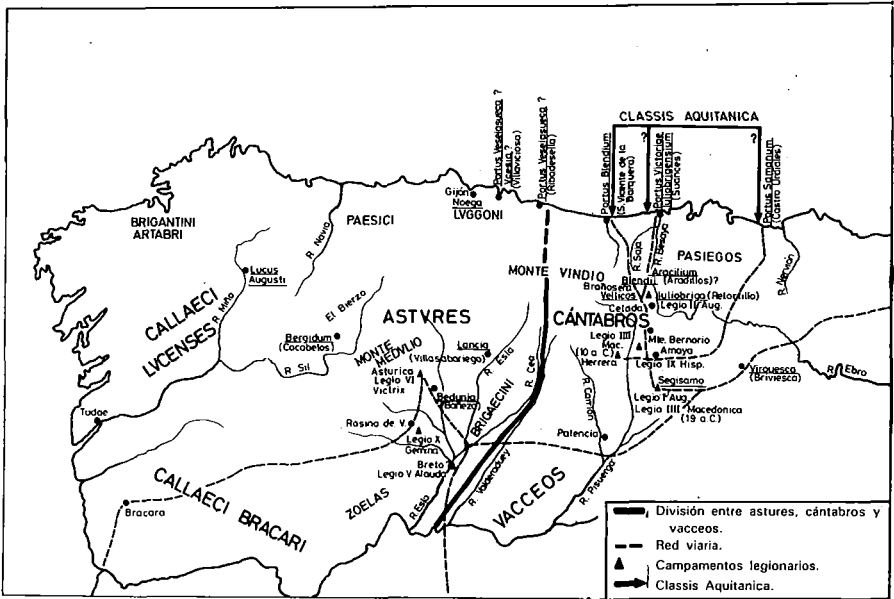
El dominio efectivo de los romanos en el año 29 a. C. estaría señalado por una línea imaginaria que iría desde *Asturica* (Astorga) a *Segisamo* (Sasamón) y que coincidiría más o menos con las vías 32 y 34 del Itinerario de Antonino. Entre esta vía de comunicación que iba de este a oeste, al sur de las estribaciones montañosas, asentamiento de cántabros y astures, existían tierras por las que aquellos hacían sus correrías. En este espacio se llevaron a cabo los primeros enfrentamientos entre los indígenas montañeses y las legiones romanas. Era necesario terminar con ellas, pues lesionaban el prestigio de Roma.

No conocemos con precisión el desarrollo de esta guerra ante la dificultad de identificar los topónimos citados. La expresión *Bellum Cantabricum et Asturicum*, que se recoge en Floro, precisa con claridad los dos frentes de lucha que sostuvo Roma contra estos grupos étnicos. Esta guerra no ha sido narrada por ningún historiador de primera línea, motivo por el cual no existe un relato pormenorizado y preciso. Las fuentes de información son Floro y Orosio, autores tardíos que siguen la exposición de Tito Livio, contemporáneo de los hechos e historiador oficial de Augusto, y Dión Casio, que describe los sucesos año por año, utilizando una fuente desconocida. Pero la obra de Tito Livio se nos ha perdido y por ello ignoramos el grado de fidelidad de quienes le copiaron. Con todo y pese a estas deficiencias se puede esbozar un cuadro general de los acontecimientos que dan fin a la incorporación de Hispania a Roma.

En el 29 a. C. Octaviano fue elegido junto con M. Vipsanio Agripa, cónsul. En política exterior su primera meta fue asegurar la integración de la Península Ibérica; para ello era necesario antes conseguir la paz en las provincias de la Galia. En el 28 a. C. Valerio Mesala sofocaría una revuelta de aquitanos; en el 25, mientras Augusto dirigía la guerra personalmente en el frente cántabro, envió a Terencio Varrón Murena contra los salassi del Valle de Aosta a los que causó una gran derrota, deportando a unos y vendiendo a otros como esclavos; fundó en su solar la ciudad de Augusta Pretoria (Aosta) en homenaje a Octaviano Augusto. Con esta pacificación de la Galia podría rematar también la pacificación total de Hispania.

CAUSAS DE LA GUERRA

Fueron diversas las causas, entre las cuales hay que destacar la citada necesidad de restablecer la paz en las provincias de Galia e Hispania, para asegurar la integridad de Italia. Debe añadirse la necesidad de acrecentar su prestigio personal con victorias sobre enemigos y conquistando territorios, para olvidar las atrocidades de la guerra civil y los recientes triunfos sobre sus compatriotas



Escenario de la guerra contra cántabros y astures (29-19 a. C.)

disidentes como Bruto, Casio y M. Antonio. Era preciso borrar el recuerdo de Actium y calmar los encrespados ánimos de los partidarios del derrotado Antonio, que seguía contando con muchos y poderosos amigos en Roma. Había también factores de orden económico, fundamentalmente la necesidad de metales preciosos que tenía el Imperio. Cantabria era rica en hierro y era conocida la abundancia de oro en los confines de astures y galaicos. Otra causa advertida por los autores clásicos es que los cántabros y astures saqueaban continuamente las tierras ricas en cereales de sus vecinos aliados de Roma, los autrigones, turmogos y vacceos.



## LOS ACONTECIMIENTOS ENTRE LOS AÑOS 29 Y 25 A. C.

Según Dión Casio, las noticias más antiguas sobre la guerra corresponden al año 29 a. C., momento en que *Statilius Taurus* venció a los cántabros, vacceos y astures. Posiblemente haya que considerar esta victoria *ex Hispania*, más que como un triunfo, como una serie de prospecciones de terreno y algunos encuentros de guerrillas que tenían como finalidad preparar el terreno para la guerra del 26 a. C. Las expediciones se reanudaron al año siguiente, consiguiendo *C. Calvisius Sabinus* en el 28 a. C. y *Sestus Apuleius* en el 27 a. C. triunfos *ex Hispania*.

A partir de entonces, Augusto decidió llevar la guerra personalmente y vino a la Península, procedente de las Galias, estableciéndose en *Tarraco* (Tarragona), capital de la Tarraconense, a fines del año 27 a. C., después de abrir las puertas del templo de Jano en Roma. El primero de enero del 26 a. C. Augusto celebraría su octavo consulado, que se corresponde con el año en que estuvo en Cantabria; aunque Dión Casio coloque el inicio de la guerra en el noveno consulado es decir en el 25 a. C. Desde *Tarraco* Augusto trasladó su ejército a *Segisamo*. Las noticias de Augusto en Cantabria se reducen a una serie de anécdotas más que a una verdadera expedición guerrera contra los cántabros.

Según Floro y Orosio, Augusto estableció sus campamentos próximos a Sasamón, en donde existen restos celtibéricos y romanos. Cuando estos autores dicen que dividió el ejército en tres bloques, entendemos que lo hizo para cada uno de los frentes de lucha; pues no se puede admitir que con los tres pudiera cubrir la extensión colosal de 400 kms. En el frente cántabro habría que encajar los acontecimientos de este año 26 a. C. en el espacio correspondiente a la parte suroccidental de la provincia de Santander y la nordoriental de la de Palencia. Los tres campamentos para atender este frente estarían establecidos en la margen izquierda del Pisuerga: *Segisamo (legio I Augusta?)*, en las proximidades de Monte Benorio (*legio IX Hispana*) y en las proximidades de Retortillo (*legio II Augusta?*).

En el frente astur el río Astura (Esla) marcaba el límite entre astures y romanos. Parece claro que durante la guerra contra los cántabros los romanos no establecieron bases sólidas en el territorio comprendido entre los ríos Pisuerga y Órbigo; lo que no excluye la existencia de algunas operaciones de penetración en las márgenes derecha e izquierda de ambos. La penetración al corazón de los cántabros seguía la margen izquierda del Pisuerga, en donde se han encontrado restos de vía y miliarios; uno de Augusto del año 12 d. C., en las proximidades de Menaza.

La vía de penetración hacia los astures se haría por la margen izquierda del río Esla. El dominio territorial de cada uno de los campamentos sería de unos 30 Kms. El de Retortillo tendría la finalidad de mantener expedita la vía del Besaya hacia el Cantábrico, para poder suministrar tropas y provisiones

desde Aquitania con la flota. El de Monte Bernorio controlaría este castro, el de Amaya y Ordejón; y el de Segisamo constituiría la retaguardia. Esto nos lleva a suponer que en la primera expedición serían conquistados los mencionados asentamientos de Monte Bernorio y el de Las Rabas (Celada de Marlantes).

Al mismo tiempo se llevaría a cabo una operación de tenaza por las tropas de las naves de Aquitania, que desembarcarían en *Portus Blendium* (Suances? San Vicente de la Barquera?). Así pues, quedaba el campo libre para poder acometer la empresa de ese mismo año 26 a. C. contra los cántabros de las Sierras de Híjar, Corisa y Peña Labra. El historiador Floro nos describe el curso de las operaciones; aunque, a decir verdad, resulta difícil identificar los topónimos citados de *Vellica*, *Bergida* y *Aracelium*.

Fueron seis las legiones utilizadas por Augusto y sus generales en estas campañas de conquista sobre la cornisa cantábrica: la *legio I Augusta*, la *legio II Augusta*, la *legio IX Hispana*, la *legio X Gemina*, la *legio V Alauda* y la *legio VI Victrix*. A ellas hay que añadir varias cohortes: la *cohors IIII Thracum equitata* y la *cohors I Gallica equitata civium romanorum*. Las tres primeras lucharon en el frente cántabro a las órdenes directas de Augusto y sus legados; las otras tres sirvieron en el frente de lucha de los astures. De su paso por la Península tenemos, aparte de algún testimonio literario, sobre todo testimonios epigráficos y arqueológicos, pues conocemos algunos de sus campamentos, como Rosino de Vidriales: «César en persona vino a *Segisamo* y estableció el campamento. Desde allí, abrazando toda la Cantabria con un ejército dividido en tres columnas, perseguía a aquella gente salvaje como se acosa a las fieras en un ojeo. Ni el Océano estaba quieto, pues las espaldas de los enemigos eran abatidas por la escuadra adversa. Se luchó por primera vez contra los cántabros bajo las murallas de *Bergida*. De aquí huyeron en seguida hacia un monte elevadísimo, el *Vindius*, donde creían que antes subirían las olas del Océano que las armas romanas. En tercer lugar se atacó con grandes fuerzas la ciudad de *Aracelium*» (Floro, II, 33, 48).

En el 25 a. C. el frente de lucha activa se centró en el Noroeste, por tierra y por mar. El jefe de la expedición contra los astures era P. Carisio. Éstos descendieron por la margen izquierda del río Astura (Esla) con la intención de atacar los tres campamentos romanos existentes en este frente: Rosino de Vidriales (*Legio X*), *Asturica* (*Legio VI*) y Bretó, antiguo *Praetorium* (*Legio V Alauda*?). Según T. Mañanes los tres campamentos estaban relacionados con el de Rosino de Vidriales como centro principal. Los astures fueron traicionados por los *brigaecini* —confluencia Cea-Esla—, por lo cual fueron vencidos fácilmente por P. Carisio. A continuación los astures se refugiaron en *Lancia* (Villasabariego), donde, tras dura batalla, fueron vencidos y la ciudad conquistada. Según Floro, Augusto ordenó que los indígenas descendieran de las montañas para establecerse en el llano, y dio a los astures el campamento para que fuera su capital. Del mismo modo iría entregando a cántabros y astures los campamentos abandonados y las tierras campamentales, a medida que eran abandonados

por el ejército. Los historiadores Floro y Dión Casio nos precisan los hechos: «Los astures por este tiempo descendieron con un gran ejército de sus nevadas montañas. Y aquellos bárbaros no emprendían a ciegas este ataque sino que una vez que pusieron su campamento junto al río Astura, dividieron el ejército en tres columnas, preparándose para atacar a un mismo tiempo los tres campamentos romanos» (Floro, II, 33, 54). «*Caius Antistius* continuó la lucha y la llevó a término, no porque fuese mejor general que Augusto, sino porque despreciándole los bárbaros, salieron al encuentro de los romanos y fueron derrotados. Así, éste tomó algunas ciudades y después *Titus Carisius* conquistó la ciudad de Lancia, que había sido abandonada, y sometió muchas otras» (Dión Casio, 53, 25, 5).

Augusto abandonó Tarragona a finales de diciembre del 25 a. C. para celebrar su X consulado durante el viaje, es decir en el 24 a. C. Una vez que llegó a Roma mandó cerrar las puertas del templo de Jano, como si la guerra hubiera terminado, aunque la resistencia cántabra resurgiría pronto.

En el 24 fue nombrado *legatus* de la Tarraconense *L. Aelius Lamia*; se puso al frente de las tropas de Cantabria, pues se había producido el levantamiento de los montañeses al asesinar a legionarios romanos que iban a recoger el trigo prometido. La represión llevada a cabo dio lugar al incendio y destrucción de algunos castros. Del año 23 a. C. no existen datos, debiéndose entender que, si hubo acontecimientos, quedarían reducidos a simples encuentros de pequeña importancia.

En el 22 se vuelven a tener noticias de combates entre cántabros, astures y romanos, pues los astures se habían sublevado contra *P. Carisius*. Probablemente los cántabros se vieron estimulados por sus vecinos para entrar de nuevo en liza. El gobernador de la Tarraconense, *Caius Furnius*, que desempeñaba el cargo de *legatus Augusti* de la Citerior entre los años 22 y 19 a. C., derrotó a los nativos y acudió en socorro de *P. Carisius* que pasaba momentos de apuro. Los testimonios escritos subrayan que la mayoría de los rebeldes incendiaron sus castros y se suicidaron y los capturados fueron vendidos como esclavos. En este mismo año Augusto dedicó en Roma, en el Capitolio, un templo a *Iupiter Tonans*, como recuerdo del suceso acaecido en Cantabria que costó la vida, por un rayo, a uno de los esclavos que le transportaban en su litera.

El espacio entre el 22 y el 19 a. C. carece de datos sobre estos pueblos del Norte. Parecía imposible una nueva sublevación, ya que los castros de los cántabros y astures habían sido arrasados y de los hombres supervivientes, válidos para prestar servicio de armas, unos fueron vendidos como esclavos y a otros se les habían cortado las manos. No obstante, de nuevo, según Dión Casio, aquellos esclavos asesinaron a sus dueños y volvieron a su lugar de origen aprestándose para reemprender la lucha en Cantabria.

## 3. EL FIN DE LA RESISTENCIA CÁNTABRA EN EL AÑO 19 A. C.

El resurgir de la lucha en Cantabria suponía un desprestigio para Augusto, que se había apresurado a celebrar su triunfo y el de sus legados. Por ello, con prontitud, envió al frente cántabro a su general M. Vipsanio Agripa. Vendría desde las Galias, en donde se habían producido enfrentamientos entre algunos grupos tribales. En Hispania se uniría al gobernador de la Tarraconense, P. Silio Nerva, cónsul en el 20 a. C. El ejército estaba desmoralizado por una lucha que se alargaba año tras año y que no tenía con frecuencia éxito, pues no era raro que los enfrentamientos con los cántabros acabasen en derrotas romanas o en retiradas estratégicas del enemigo. En ocasiones, los cántabros produjeron numerosas bajas en las filas legionarias, a la vez que se apoderaron de varias enseñas militares. Debemos relacionar a la *legio IIII Macedonica* con la llegada de Agripa al frente cántabro. Su presencia en *Segisamo* la certifica el hito de Villasideiro.

M. Vipsanio Agripa hará una labor semejante a la realizada por P. Escipión Emiliano en el cerco de Numancia: castigar a los indisciplinados y restaurar el espíritu militar. Privó del título de *Augusta* a una legión, a nuestro entender la I. Estas medidas debieron surtir efecto; los norteños indómitos fueron derrotados y exterminados; en particular los jóvenes aptos para el servicio de las armas, obligando a los restantes a bajar al llano. Lo mismo ocurriría en el frente astur. A partir de ahora es cuando parece que se habilitaría *Asturica* para gentes civiles y militares licenciados. De esta manera, Agripa pudo rescatar las águilas legionarias, cuyo arrebato por parte de los nativos había herido el orgullo de los romanos. Agripa dio cuenta de la victoria al Senado y no aceptó el triunfo que Augusto había solicitado para él.

Finalizada la guerra contra los cántabros, el Pisuerga dejaría de ser línea fronteriza entre éstos y los romanos. Sería abandonado el antiguo campamento de *Segisamo* y los otros dos cederían su sitio a otro de nueva fundación en la margen derecha del río Pisuerga, en Herrera de Pisuerga, en donde se han detectado estructuras campamentales y han aparecido sigillatas aretinas y sudgálicas, así como marcas del *fliginarius* de la *legio IIII Macedonica*, que van desde el 12 a. C. hasta el 15 d. C. Dión Casio nos dice que, una vez que se terminó esta guerra, Augusto licenció a los más veteranos de sus soldados y les concedió que fundasen una ciudad nueva en Lusitania, *Emerita Augusta* (Mérida). A estos licenciamientos y abandono de muchos campamentos romanos siguió, como hemos indicado, su adjudicación a los nativos, así como las tierras circundantes.

#### 4. REORGANIZACIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DE HISPANIA POR AUGUSTO

La anexión de la franja cantábrica supuso la integración total de la Península Ibérica a Roma y el fin de la guerra colonial. Es uno de los eslabones que posibilitaron la *pax romana*. De esta manera Hispania se incorpora a los destinos de Roma. Pues la política augustea respecto a la Península no sólo afectó a lo militar, sino también a lo administrativo, social y económico, aspectos que serán tratados todos ellos con mayor profundidad en los apartados correspondientes; lo que no nos impide que en esta ocasión ofrezcamos una panorámica de conjunto, enmarcada en las circunstancias históricas que la mediatizan.

##### REFORMAS ADMINISTRATIVAS

En el año 27 a. C., según Dión Casio (LIII, 12), Augusto procedió a la división de la Península en tres provincias. La provincia senatorial de la *Hispania Ulterior Baetica*, con capital en *Corduba*, era administrada por el Senado que delegaba todas sus funciones en un gobernador, *praetor* —*legatus Augusti propraetore*—, asistido en sus funciones por un cuestor y un legado. En la provincia imperial de la *Hispania Ulterior Lusitania*, con capital en *Emerita Augusta*, el Emperador delegaba sus funciones en un gobernador pretoriano —*legatus Augusti propraetore*— asistido por un *legatus legionis*. A esta provincia se habían incorporado *Gallaecia* y Asturias. En la provincia imperial *Hispania Citerior Tarraconense*, con capital en *Tarraco*, el gobierno lo ejercía un consular que disponía de tres *legati legionis*. A esta provincia se había integrado Cantabria como campo a conquistar. Según G. Alföldi, Augusto, entre los años 13 y 7 a. C., procedió a un nuevo reparto; de acuerdo con él, Galicia y Portugal hasta el Duero y Asturias y Cantabria se englobaban en la *Tarraconense*; y la Bética cedía a esta provincia la franja comprendida entre Cartagena y Almería. Un texto de Estrabón define la situación: «En la actualidad, de las provincias son atribuidas, por una parte, al Senado y al pueblo romano y por otra al Emperador; la de la Bética pertenece al pueblo romano que envía a ella a un *praetor* auxiliado por un *quaestor* y un *legatus*. El límite oriental de la Bética se ha fijado junto a Cástulo. El resto pertenece al Emperador. Éste manda dos legados: uno que es *propraetor*, el otro que es proconsul. El *propraetor* está auxiliado por un *legatus* y administra la Lusitania, que linda con la Bética, y llega hasta el Duero y su desembocadura. Porque este es el concepto particular que en la actualidad tiene la Lusitania. En su demarcación está la ciudad de *Emerita Augusta*. El resto, que es la parte más extensa de Iberia, está bajo el mando de un *proconsul*, que dispone de un ejército considerable de tres legio-

nes y de tres *legati*. De éstos, el primero, con dos legiones, administra todo el territorio al norte del Duero, llamado antes Lusitania y ahora *Gallaecia*. A él se añade la parte septentrional habitada por astures y cántabros. Por el país de los astures fluye el río Melsos y a poca distancia de él está la ciudad de Noega. Un estuario cercano separa los astures de los cántabros. El segundo *legatus*, con su legión, administra la región que se extiende desde allí hasta el Pirineo. El tercer legado administra la parte interior que comprende los pueblos llamados *togati*, gentes pacificadas que han adoptado con la toga la civilización y el modo de vida itálica. Son estos los celtíberos y los que habitan a ambos lados del Ebro hasta el océano. El procónsul suele invernar en la costa, residiendo por lo general en Cartago Nova o en Tarragona. Durante el verano recorre la provincia inspeccionando lo que necesita ser corregido. Hay también *procuratores* del Emperador, pertenecientes al orden ecuestre, que dan a los soldados el dinero necesario para poder vivir» (Estrabón, III, 4, 20).

NÚCLEOS DE POBLACIÓN QUE SE BENEFICIARON DEL ESTATUTO DE PRIVILEGIO

Augusto incrementó el número de municipios y colonias creadas por César. Entre las más importantes cabe destacar las siguientes: *Colonia Iulia Gemella Acci* (Guadix), *Colonia Iulia Augusta Ilici* (Elche), *Colonia Iulia Traducta* (Tarifa), *Colonia Augusta Emerita* (Mérida), *Colonia Astigi Augusta* (Écija), *Colonia Iulia Faventia Paterna Barcino* (Barcelona), *Colonia Caesaraugusta* (Zaragoza), *Colonia Libisosa Foraugustana* (Lezuza?), *Colonia Salaria* (Úbeda), *Colonia Tucci Augusta* (Martos). Entre los municipios *civium romanorum* cabe destacar: *Municipium Augusta Bilbilis* (Calatayud) y *Municipium Saguntum* (Sagunto). Casi todas las colonias recibieron deducciones de veteranos los cuales, según la *Lex Ursonensis*, debían estar siempre dispuestos a empuñar las armas en defensa de los intereses de Roma; se puede calcular en unos 80.000 el número de veteranos asentados en Hispania y que aquí recibieron tierras del *ager publicus*.

Por otra parte, el nombre de Augusto ha pervivido en el de algunas ciudades, entre otras las de *Iuliobriga* (Retortillo/Reinosa), *Lucus Augusti* (Lugo), *Asturica Augusta* (Astorga), *Bracara Augusta* (Braga), *Turris Augusta* (Padrón), *Augustobriga* (Muro de Ágreda), *Nova Augusta* (Ágreda?), *Segisama Iulia* (Amayuelas?). Deben seguramente su título a deducciones llevadas a cabo por Augusto, especialmente en ciudades del Norte: «Terminada esta guerra, Augusto licenció a los más veteranos de sus soldados y les concedió que fundasen una ciudad en Lusitania, llamada *Emerita Augusta*» (Dión Casio, 53, 25, 2).

Según Estrabón, en la Bética había 200 ciudades; y, según Plinio, 314 en la Tarraconense y 46 en Lusitania. Pero el concepto de ciudad es relativo ya que en la mitad septentrional hay que hablar con mayor propiedad de pequeñas comunidades aldeanas. A partir de Augusto se aprecia un desarrollo creciente

de las ciudades. Según Floro, para favorecer la aparición de ciudades de nueva estructura Augusto mandó habitar sus campamentos y cultivar sus tierras: «Agusto, recelando del amparo ofrecido por los montes en los que se refugiaban, les ordenó habitar y establecerse en los campamentos situados en la llanura. Allí había el consejo del pueblo, y aquel poblado recibía los honores de capital. Favorecía esta decisión la naturaleza de la región circundante, rica en oro, malaquita, minio y abundante en otros productos. En consecuencia, ordenó que se explotase el suelo. Así, los astures, esforzándose en excavar la tierra para el provecho de otros, empezaron a conocer sus recursos y riquezas» (Floro 2, 33, 46).

#### PARTICIPACIÓN HISPANA EN LOS EJÉRCITOS IMPERIALES

Durante el período de las conquistas, los hispanos habían prestado servicios en los ejércitos de Roma en calidad de *auxilia*. A lo largo del reinado de Augusto se va a incrementar el alistamiento de provinciales en los cuerpos legionarios y en las cohortes y alas. Para estos servicios en las legiones y en las unidades auxiliares, se exigió la condición jurídica de ciudadano, al menos latino, lo que hace suponer que tenían que proceder de centros romanizados. Se constituirán unidades auxiliares —*cohortes* y *alae*— de carácter permanente, integradas por grupos étnicos o tribales uniformes, al menos en su formación primaria, los cuales saldrán casi con exclusividad de las regiones más tardíamente incorporadas. Esta medida tiene un interés excepcional pues procuró un medio de vida a un excedente de población en regiones económicamente poco desarrolladas. Estos hispanos servirán en los diferentes *limes* del Imperio, renano, danubiano y oriental. También algunos indígenas formaron parte de las guardias personales pues, según Suetonio (*Augusto*, 49), dispuso de una formada por individuos procedentes de *Calagurris*, que la tuvo durante varios años a su servicio. Cántabros, galaicos, astures, brácaros, vascones, arévacos, lusitanos; todo el Noroeste, en suma, dio muchos miles de voluntarios al ejército romano.

#### EL NACIMIENTO DEL CULTO AL EMPERADOR

Durante el reinado de Augusto tuvo lugar el nacimiento del culto al Emperador divinizado, herencia de un programa de divinización del poder ya propugnado por César. De acuerdo con la ideología política augustea este culto debería ser el vínculo de cohesión y fidelidad entre las provincias y el poder monárquico. En su promoción y desarrollo, Hispania ostentará la primacía en el tiempo y en su intensidad. Prueba de ello son los testimonios numismáticos, arquitectónicos, escultóricos y epigráficos, exponentes vivos de su materialización. Los orígenes imprecisos del culto al Emperador se remontan a la tradición hispana, a la tradición romana y al desarrollo del culto a la realeza oriental. En la Penín-

sula Ibérica existían dos modalidades de vinculación al poder, una individual —*devotio iberica*— y otra colectiva —*hospitium y clientela*—, a las que hay que añadir una tercera intermedia y de ascendencia romana —el patronato—. De todas ellas existen numerosos testimonios que lo confirman y que serán analizados de manera minuciosa en el capítulo dedicado a la sociedad. La *devotio*



Ciudades de la Hispania de Augusto

y la *clientela* facilitaron en gran medida el nacimiento y la difusión del culto imperial. Entre los hispanos existía una tradición de la consagración al jefe militar que se haría extensiva al *Imperator Augustus*. Según Tácito (*Ann.* I, 9), el ejemplo de los tarraconenses de consagrar un templo a Augusto sirvió de estímulo a las demás provincias que trataron de imitar su ejemplo. Algunas de las manifestaciones artísticas que acusan la divinización de Augusto son las esculturas de Azaila (Teruel) y las acuñaciones con la leyenda *DIVVS AVGVSTVS*. Los habitantes de *Tarraco* le dedicaron un altar en el que le tributaban culto. Este hecho lo prueban un texto de Quintiliano (*Inst. Or.* VI, 3) y los reversos de las acuñaciones de época de Tiberio.



## EL DESPERTAR ECONÓMICO

Diversos factores son testimonio del despertar económico hispano a impulsos de Augusto, como son el fomento de la red viaria, las emisiones de numerario y el desarrollo de la minería y del comercio.

Una de las obras de Augusto llamada a tener mayor repercusión en el futuro económico y administrativo fue la red viaria. Bajo su reinado se constituyó su esqueleto, que sería completado por emperadores posteriores. En la parte Norte una vía conducía del valle del Ebro al Duero uniendo los puntos de *Tarraco*, *Brigantium* (Betanzos), Tuy y *Bracara Asturica* sería uno de los puntos de confluencia de las vías de la Meseta septentrional. De esta arteria saldrán otras que unían la Meseta con puertos del Cantábrico. Otra vía unía Ampurias con *Gades* a lo largo de la costa mediterránea, que reafirmó y completó la antigua vía Hercúlea que ahora sería la vía *Augustea*. Otra vía unía *Gades* con *Emerita Augusta* y *Asturica*, la vía La Plata. Finalmente otra diagonal enlazaba los puntos de *Emerita* y *Caesaraugusta*. Varios miliarios acusan este interés por el desarrollo de la red viaria peninsular, entre otros los de Santacara (Navarra), Vinuesa (Soria), Menaza (Palencia), Casar (Cáceres) y Alconetar. Es probable que durante este reinado se promocionaran los puertos del Cantábrico: *Portus Victoriae Iuliobrigensium* (Suances), *Portus Blendium* (S. Vicente de la Barquera?), *Portus Samanum* (Castro Urdiales).

A tenor de los acontecimientos políticos de Roma también hubo una política monetaria en nuestra Península. Al año 38 a. C. pertenecen unas emisiones que reproducen la cabeza de un Augusto joven, caso de las de Domicio Calvino, procónsul de Hispania que consiguió triunfar sobre los ceretanos. Desde el 34, bajo Augusto, acuñaron 18 cecas: *Acci*, *Bilbilis*, *Calagurris*, Cartago, *Celsa*, *Caesaraugusta*, *Carteia*, *Ebora*, *Emerita*, *Gades*, *Italica*, *Corduba*, *Hispalis*, *Oscá*, *Turiaso*, *Secovia*, *Tarraco* y *Traducta*. Las emisiones del sur, efectuadas por orden del Senado, incluyen la leyenda *permissu Caesaris Augusti*.

Los informes de los escritores clásicos y de la arqueología confirman que las explotaciones mineras de la Bética se hallaban en su momento álgido; hasta el punto de producir el prematuro agotamiento de no pocos centros mineros. Plata y cobre se extraían de las minas de Riotinto, Mina Mariana de Córdoba, Mina Antoniana —400.000 libras al año— y Mina Samariense —200.000 libras anuales—.

Con la paz de Augusto y la reorganización administrativa de Hispania, el comercio de las áreas más romanizadas —Cataluña, Valle del Ebro, Levante, Bética y zona meridional de Lusitania— conocerá su momento glorioso. La tradición y la arqueología nos proporcionan datos sobre este particular. Junto a los comerciantes itálicos aparecen hombres hispanos, por ejemplo los Balbos de *Gades* y otra pléyade de hombres ricos de la Bética. Estrabón dice que numerosas y grandes naves llevaban y traían productos de toda clase desde la Bética

a Ostia y Puteoli y a la inversa, y que su volumen igualaba al de toda África. Entre los productos que se exportaban destacan el trigo, vinos, aceite, cera, miel, minio, lanas y salazones. Algunos tipos de ánforas, según R. Pascual, que imitaban los tipos preaugusteos Dresel I y II se fabricaban en la región catalana y en ellas se envasaban los vinos laietanos y tarraconenses hacia la Provenza y Roma. También los vinos béticos lograron invadir los mercados itálicos. A su vez, determinados tipos de ánforas atestiguan la exportación de salazones héticas —*garum*, *muria*, *liquamen*, *limphatum*— a la Galia y Germania.

## 5. ROMANISMO E INDIGENISMO CULTURAL

Podemos comprobar el importantísimo progreso de la romanización en todas las facetas de la vida hispana; pero ello no impidió que se conservaran con fuerte arraigo ciertas manifestaciones del indigenismo en el arte, la religiosidad y las costumbres; aspectos en los que Roma nunca hizo especial hincapié por imponer sus tendencias. La religión y las costumbres constituían lo más esencial de su intimidad y modo de vida y que, en definitiva, poco o nada suponía para el nuevo ritmo de vida impuesto por Roma. En la Bética cultos y dioses indígenas, la mayoría heredados de la colonización griega y fenicia —Moloch, Tanit, Neto, Lux Divina—, mantendrían por algún tiempo su importancia, así como los santuarios ibéricos de Sierra Morena.

Pero las pervivencias religiosas y de costumbres no tuvieron su paralelo en la conservación de sus lenguas. Una gran parte de los habitantes de la Bética hablaba el latín y lo mismo debió ocurrir en el valle del Ebro y en algunos sectores de la Lusitania y de la Meseta norte. A esta labor difusora contribuirían los veteranos itálicos y romanos asentados en estas demarcaciones y también los comerciantes. Según Estrabón toda la Bética y el Levante utilizaban normalmente el latín. En el resto de Hispania, en líneas generales, las lenguas indígenas mantenían su pureza, aunque el bilingüismo era frecuente.

En las ciudades de la Bética se levantaron edificios públicos, teatro de Accinipo, hubo tetrástilo de *Malaca* y *Gades*, templo de Abdera. En la Tarraconense fueron ciudades pioneras de embellecimiento: *Barcino*, *Ilerda*, *Oscá* y *Cartago Nova*, en donde se levantaron templos; y en Toledo, Sagunto, *Calagurris* y *Tarraco* se construyeron circos y en *Celsa* un teatro.

Algunas piezas escultóricas de esta época pueden rivalizar con las itálicas. Así la cabeza de Augusto de *Pollentia*, un retrato anónimo de *Barcino*, las dos cabezas de Azaila, la supuesta de Livia de *Tarraco*, retrato de mujer de Ampurias.

En la Lusitania la romanización cultural había avanzado poco, si se exceptúa *Emerita Augusta*, en donde surgen bellos monumentos, un templo, un teatro, en el que consta una dedicatoria inaugural hecha por Agripa, y el anfiteatro. Algunas de las esculturas, de buena factura, pertenecen a la época augus-

tea. También *Conimbriga* debió ser en esta época augustea una bella ciudad, según demuestran las excavaciones de Alarcão y Étienne; por igual también datan en este reinado de Augusto el foro y unas termas. Es posible que de esta época sean los puentes de Mérida, Salamanca y Medellín, en la vía La Plata.

Ilustres varones hispanos van a brillar en el campo de las letras y en la política en Roma, patrocinados por Augusto, aunque iniciaran su carrera con César. Es el caso de Cornelio Balbo el Menor, sobrino de L. Cornelio Balbo, uno de los hombres de confianza de Julio César. A Balbo el Menor se le atribuyen algunas de las obras que algunos creen de su tío, *Exegeticon* y *Praetexta*. Tras los Balbos una pléyade de hispanos irrumpió en Roma; unos negociantes, otros políticos y otros triunfantes en el campo de las letras; entre ellos *Hyginus*, bibliotecario de Augusto; *M. Porcius Latro*, maestro de Ovidio; posteriormente los Séneca, Lucano, Mela, Columela y Marcial. Bajo Augusto se asientan, pues, las bases del triunfo de los grupos hispanos que tanta gloria darán a Roma en el campo de las letras y de la política. Sin duda, la prosperidad económica hispana fue en ello factor decisivo, pues permitió a muchos comerciantes vivir e intrigar en la corte y a no pocos intelectuales acudir a Roma junto a los grandes maestros de la literatura y el arte.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Alarcão, J., Étienne, R., «Portugal a l'époque augustéenne», *Symp. ciudades augusteas*, Zaragoza, 1976.
- , «Monuments augustéennes et flaviens à Conimbriga», *Merveilleux trésors de Portugal*, París, 1974.
- Álvarez S. de Buruaga, J. M., «La fundación de Mérida», *Augusta Emerita*, Madrid, 1976.
- André, J. M., *Le siècle d'Auguste*, París, 1974.
- Arce, J., «La fundación de Caesar Augusta», *Symp. de ciudades augusteas*, Zaragoza, 1976.
- , *Caesaraugusta, ciudad romana*, Zaragoza, 1979.
- Arias Vilas, F., «Lucus Augusti», *La romanización de Galicia, Cuad. Est. de Sargadelos*, 16, 1976.
- Balil, A., «Disturbios en la Bética», *AEArq.*, XXXVII, 1964.
- Beltrán, A., «Caesaraugusta», *Symp. ciudades augusteas*, Zaragoza, 1976.
- , *Augusto y su tiempo en la arqueología española*, Zaragoza, 1976.
- Blanco Freijero, A., «Monumentos romanos de la conquista de Galicia», *Habis*, II, 1971.
- Blázquez, J. M.<sup>a</sup>, *La romanización*, I, Madrid, 1974.
- , «Estado de la romanización de España bajo César y Augusto», *Emerita*, XXX, 1962.
- , «Ciudades hispanas de época de Augusto», *Symp. ciudades augusteas*, Zaragoza, 1976.
- , «La Iberia de Estrabón», *HAntiq.*, I, 1971.
- , «Propaganda dinástica y culto imperial en las acuñaciones de Hispania», *Numisma*, 1973-1974.
- , «Astures y cántabros bajo la administración romana», *Studia Historica*, I, Salamanca, 1983.

- Bouza Brey, F., «Sobre el emplazamiento del Monte Medulio», *CEG*, XXII, 1949.
- Brancati, A., *Augusto e la guerra di Spagna*, Urbino, 1963.
- Caro Baroja, J., «Sobre la fecha de fundación de Caesaraugusta», *BRAH*, 167, 1971.
- Contreras, R., «El sino trágico de los cordobeses en la Roma del s. I d. C. El cordobés Emilio Eliano censura al emperador Augusto», *Omeya*, 14, 1970.
- Chastagnol, A., «Les sénateurs d'origine provinciale sous le règne d'Auguste», *Mélanges Boyancé*, París, 1974.
- Chaves, F., *Las monedas de Itálica*, Sevilla, 1973.
- D'Ors, A., «Sobre el origen del culto al emperador en España», *Emerita*, IX, 1941; *Emerita*, X, 1942.
- Escartell, M., «Acuñaciones autónomas de la España romana en el Museo Provincial», *Archivum*, XXI, 1971.
- Étienne, R., *Le culte imperial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste à Dioclétien*, París, 1958.
- , «Le voyage pyrénéen d'Auguste en 26-25 a. J. C.», *Annales du Midi*, LXIV, 1952.
- Fatás, G., «Fuentes para el estudio de la colonia Caesaraugusta», *Caesaraugusta*, 30-40, 1975-1976.
- Forni, G., «L'occupazione romana della Spagna nord-occidentale. Analogia e paraleli», *Legio VII Gemina*, León, 1970.
- Galsterer, H., *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der Iberischen Halbinsel*, Berlín, 1971.
- García y Bellido, A., «Las colonias romanas de Hispania», *AHDE*, XXIX, 1959.
- , «Alas y cohortes en el ejército romano de época imperial», *RHM*, I, 1, 1957.
- González Echegaray, J., *Cantabria a través de la historia*, Santander, 1977.
- , *Los cántabros*, Madrid, 1966.
- , y Solana Sáinz, J. M.<sup>a</sup>, «La legión IV Macedónica en España», *HAntiq.*, V, 1975.
- Harmand, J., *L'occident romain: Gaule, Espagne, Bretagne, Afrique du Nord (31 av. C.-235 apr. C.)*, París, 1969.
- Horrent, J., «Notas sobre el desarrollo de la guerra cántabra del año 26 a. C.», *Emerita*, XXI, 1953.
- Ibáñez Castro, A., *Corduba hispano-romana*, Córdoba, 1983.
- Jones, R. F., «The Roman military Occupation of the North-West Spain», *JRS*, 66, 1976.
- Loewinsohn, E., «Una calzada y dos campamentos romanos del Conventus Asturum», *AEArq.*, XXXVIII, 111-112.
- Lomas, F. J., *Asturia prerromana y altoimperial*, Sevilla, 1975.
- Magie, D., «Augustus War in Spain 25-26», *Cl. Phil.*, V, 1920.
- Mañanes, T., «Asturica Augusta», *Symp. de ciudades augusteas*, Zaragoza, 1976.
- , *Astorga romana y su entorno*, Valladolid-Astorga, 1983.
- , «Asturica Augusta y su convento jurídico. La Romanización de Galicia», *Cuad. Est. Sargadelos*, 16, 1976.
- , *El Bierzo prerromano y romano*, León, 1981.
- , y Solana, J. M.<sup>a</sup>, *Ciudades y vías romanas en la cuenca del Duero (Castilla-León)*, Valladolid, 1985.
- Martín Valls, R., Mañanes, T., Delibes, G., «Sobre los campamentos romanos de Peta-  
vonium», *Studia Archeologica*, 35, Valladolid, 1977.
- Martino, E., *Roma contra cántabros y astures. Nueva lectura de las fuentes*, Santander, 1982.
- Menéndez Nadaya, M. G., «El mons Vindius y sus cercanías», *Helmantica*, XXX, 1979.

- Montenegro, A., «Augusto e Hispania y las guerras cántabras», *Historia de España* (Menéndez Pidal), II, 1, Madrid, 1982.
- , *Historia de España romana*, Madrid, Ed. Cátedra, 1978.
- Pastor, M., «En torno a la ubicación del Mons Vindius», *Durius*, V, 1977.
- , *Los astures durante el Imperio romano*, Oviedo, 1977.
- , «Asturica Augusta fundación de Augusto?», *Symp. de ciudades augusteas*, II, Zaragoza, 1976.
- Rabanal, M., «Peña Ubiña, Mons Vindius», *Archivos Leoneses*, XVIII, 1955.
- Rodríguez Colmenero, A., *Galicia meridional romana*, Bilbao, 1977.
- , *Augusto e Hispania*, Bilbao, 1979.
- Rodríguez Neila, J. F., *Los Balbos de Cádiz*, Sevilla, 1973.
- Roldán, J. M., *Hispania y el ejército romano*, Salamanca, 1974.
- , «Fuentes antiguas sobre los vettones», *Zephyrus*, XXI-XXII, 1970-1971.
- , *Iter ab Emerita-Caesaraugusta. El camino de La Plata*. Salamanca, 1971.
- Rubio, L., «Los Balbos y el imperio romano», *AHAM.*, I, 1949; y II, 1950.
- Santero, J. M.<sup>a</sup>, «Colonia Iulia Gemella Acci», *Habis*, 3, 1972.
- Santos, D., *Historia de Asturias. Asturias romana y visigoda*, Oviedo, 1977.
- , «Die integration Nord- und Nordwestspanien als römischen Provinz in der Reichpolitik der Augustus». *Aufstieg und Niedergang der Römischen Welt.*, II, 3, 1975.
- Santos, N., «Publio Carisio y las guerras cántabras», *BIEA*, 104, 1981.
- , «La conquista romana del noroeste de la Península Ibérica», *Latomus*, 41, 1982.
- Sayas, J. J., «Algunas consideraciones sobre el origen de Lusitania como provincia», *Est. dedicados a C. Callejo*, Cáceres, 1979.
- Schmitthenner, W., «Augustus spanischer Feldzug und der Kampf um den Prinzipat», *Historia*, II, 1962.
- Schulten, A., *Los cántabros y astures y su guerra con Roma*, Madrid, 1962.
- Solana Sainz, J. M.<sup>a</sup>, *Los turmogos durante la época romana. Fuentes literarias*, Valladolid, 1976.
- , *Los cántabros y la ciudad de Iuliobriga*, Santander, 1981.
- , *Autrigonia romana. Zona de contacto Castilla-Vasconia*, Valladolid, 1978.
- Syme, R., «The Conquest of North-West Spain», *Legio VII Gemina*, León, 1970.
- , «The Spanish War of Augustus», *AJPh.*, LV, 1934.
- Szramkiewicz, R., *Les gouverneurs de Province à l'Espagne augustéenne*, Paris, 1971.
- Torres, C., «Galicia en las guerras cántabras. La tragedia del Monte Medulio», *BUSC*, 51-52, 1948.
- , «La conquista de Galicia», *La romanización de Galicia, Cuad. Sem. Est. Ceram. de Sargadelos*, 16, 1976.
- Van Nostrand, J. L., «The Reorganisation of Spain by Augustus», *Un. Calif. Hist. Pub.*, IV, 1916.
- Vázquez Quejas, M., «Posibles emisiones de Augusto en Lugo», *Numisma*, XIV, 1964.
- Villaronga, L., «Emisión monetaria augustea con escudo atribuible a P. Carisius y a la zona norte de Hispania», *XI CAN*, Zaragoza, 1970.
- Wittinghoff, F., *Römische Kolonisation und Bürgerrechtspolitik unter Caesar und Augustus*, Mainz-Wiesbaden, 1952.

## VII

# EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO ROMANO Y LA EVOLUCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS INDÍGENAS

### 1. LA TRANSFORMACIÓN POLÍTICA DE HISPANIA

#### ETAPAS Y CARACTERES

En la decisión, adoptada en Roma entre los años 209 al 205, de proceder a la ocupación de Hispania tiene su punto de partida la romanización. Es menester analizar, aunque sea brevemente, los orígenes y causas de esta decisión de permanencia ya que sólo así nos explicaremos los iniciales procedimientos y actuaciones del gobierno de Roma. Son las inmensas riquezas de Hispania meridional, su agricultura, sus industrias, sus yacimientos mineros lo que decide al Senado a proceder a la ocupación. Roma desconocía las posibilidades económicas hispanas; y sólo a instigación de las colonias griegas, sus aliadas, *Emporion*, Sagunto, Marsella, trajo aquí sus ejércitos con el solo ánimo inicialmente de cortar las bases de suministros y expulsar a los cartagineses para así impedir que desde Hispania siguiesen ayudando a Aníbal.

Pero cuando Escipión el Africano toma Cartago Nova el año 209 a. C. encuentra enormes riquezas atesoradas allí por los Barcas. Y descubre sucesivamente las minas que la circundan, así como las explotaciones de *Castulo* y *Sierra Morena* y luego toda la actividad minera, agrícola, ganadera, pesquera y demás excelencias económicas de la Bética. Los informes y las ayudas en dineros y especies, que va mandando Escipión a Roma desde que en el 209 iniciara su dominio del mundo hispano explotado por Aníbal, hacen que el Senado convoque a Escipión para tratar de los asuntos de España (Zonarás, IX, 18; Tito Livio XXVIII, 4; Polibio XI, 33) y darle instrucciones al respecto. Desde el año 206, en efecto, Escipión desarrollará una abierta política de ocupación de ciudades, exigencia de tributos, apropiación de tierras hispanas arrebatadas al

enemigo que pasan a constituir el *ager publicus* romano. Tal proceder le malquistó la voluntad de las ciudades y pueblos hispanos que se rebelaron ante esta nueva política que quebrantaba el pacto inicial de Roma: ayudar a los pueblos ibéricos a expulsar a los cartagineses. En muchas ciudades de la Bética, Escipión había sustituido el *foedus* o pacto de alianza por la pura exigencia de tributos, practicada por igual con amigos o enemigos. Dicen Orosio y Tito Livio (XXVIII, 24) que fueron ocupadas muchas ciudades. Livio describe la dura batalla que Escipión hubo de sostener para reducir la rebelión de los ilergetes, mandados por Indíbil y Mandonio, cuando les exigió tributos como si fueran enemigos en lugar de solicitarles prestaciones voluntarias como aliados. Desde el 205 Hispania será considerada como *Provincia* y como lugar de explotación y enriquecimiento; de tal modo que, por encima de toda disposición o norma legal, está el fin que Roma quiere y que los generales romanos no dudan en practicar: sacar de la Península Ibérica todo el tributo o botín posible. Matanza y venta de hispanos vencidos serán métodos habituales junto con toda clase de abusos, exacciones, exigencias de ayuda so pretexto de guerra, violación de pactos. Hispania pagaría un duro precio en hombres y dinero a cambio de su romanización.

La conversión de las tierras hispanas sometidas en *Provincia* conlleva la progresiva romanización, ese proceso histórico por el cual Hispania se incorpora a los modos de vida de Roma en las más diversas facetas de la administración: régimen de las ciudades, urbanismo, estructura de la sociedad y de la familia, religiosidad, cultura, lengua, derecho. Hispania se vio particularmente afectada por los sistemas económicos romanos que involucró a Roma y todo su imperio: organización del trabajo, artesanado, explotación minera, comercio, vías de comunicación. Sin duda, la máxima expresión romanizadora radica en la difusión del urbanismo y en el otorgamiento del régimen municipal romano en sus diversos grados y modalidades: colonia, municipio de derecho romano, municipio de derecho latino; o en la simple urbanización indígena, sin estatuto de privilegio pero con un ordenamiento interno de la ciudad que toma como modelo el romano. La ciudad es, en todo caso, la unidad administrativa que Roma propugna; ciudad abierta, en el llano, sin murallas, puesto que la guerra pasa a ser misión exclusiva de Roma. El tradicional sistema gentilicio sólo es accidental y transitoriamente admitido por Roma en aquellas regiones de la Hispania céltica donde apenas había prosperado la agrupación urbana y proliferaba el *oppidum* o ciudad fortificada. Con el dominio romano se inicia un proceso de desaparición de estos sistemas gentilicios; frente a Roma sólo la familia y la agrupación urbana, y en sustitución de ello la agrupación por aldeas, tienen su reconocimiento legal. Esta urbanización iniciará su definitiva implantación tras el decreto de latinidad dado a Hispania por Vespasiano. Familia, ciudad, convento jurídico y provincia constituyen la escala asociativa de los hispanos frente a la administración romana y a la actuación jurídica de las autoridades delegadas del Senado y el pueblo romano. Precisamente en este comportamiento

cívico de cada hispano y su sanción por la *lex romana* radica el gran cambio: la transformación de la sociedad gentilicia en urbana, que ya el mundo griego había conocido entre los siglos ix al vi, vino a Hispania de la mano de Roma.

Por supuesto, el proceso de romanización fue lento y se difunde no sin cierta resistencia de la población indígena, en parte reacia a cambiar de modos de vida, aun cuando la acción del Estado romano suponía no pocas mejoras en la economía y el ordenamiento de la sociedad. La lentitud de la romanización vino impuesta en primer lugar por el ritmo de la conquista de nuestro suelo por Roma que se prolongó por espacio de dos siglos; aparte de que en Roma nunca hubo un plan de expansión del número de ciudadanos o de ciudades de derecho romano. La verdad es que Roma conquistó su imperio para explotarlo económicamente, aunque luego la necesidad de afianzar este dominio y la propia evolución de sus ideas fueron cambiando los métodos de ocupación e incorporación de las gentes a la romanidad. En todo caso la resistencia a la acción colonizadora romana fue muy diversa en Hispania según fueran las formas de vida de los indígenas hispanos. La romanización fue rápida en las prósperas y civilizadas Bética, Levante y Cataluña; más retardada en Celtiberia y Lusitania; realmente muy lenta en el Duero y sobre la franja cantábrica donde, además, Roma mostró escaso interés para asentar colonos romanos o itálicos, salvo en los centros administrativos de *Clunia*, *Asturica*, *Bracara* y las ricas minas de oro astur, o ciertos centros comerciales o militares como *Flaviobriga* e *Iuliobriga*. Un resultado importante de la romanización es, sin duda, el paso de la polifacética sociedad prerromana a la uniforme sociedad romana y el avance desde una primitiva explotación del suelo y subsuelo hacia un también indiscutible y generalizado progreso económico. Todo ello fue institucionalizado bajo el régimen jurídico que impone la superior norma de Roma y el modélico y acabado ordenamiento jurídico de su Imperio. La afluencia de capital romano y de hombres de negocio particular o estatal serán factor decisivo de este cambio. Tal ordenamiento, encajado dentro de la municipalización de la vida pública, acabará dando a Hispania unidad básica interna y, simultáneamente, a Hispania con el resto del mundo romano. El trasvase amplio de hombres, productos e ideas iniciará ese proceso unificador de la Península durante los tiempos de la República (218 a 44 a. C.) y se completará aún con más fuerza en el período imperial (44 a. C.-411 d. C.). Consiguientemente hubo diverso grado de romanización producida por la lentitud del proceso de conquista y por las hondas peculiaridades y diferencias étnicas, sociales, económicas y de modos de vida que subsisten con su peculiar idiosincrasia y que distinguen aún más fuertemente en estos tiempos a las gentes del Norte, celtíberos o lusitanos frente a los cultos béticos o levantinos. Tales diferencias fueron perfectamente definidas por Estrabón y Plinio para los tiempos augusteos en precisa alusión a los cántabros y pueblos del Norte, que apenas habían salido de su etapa prehistórica. Tanto es así que la Bética dará ilustres literatos y hombres de administración como los Balbo, Séneca, mientras el cuadrante noroeste no lo hará hasta



más adelante. Cuatro siglos después, con Teodosio, muchas diferencias entre la hispania céltica y la ibera ya habían desaparecido. Pero es menester recordar que las diferencias resultantes de la romanización de Hispania, en lo que a Roma respecta, fue más bien resultado del interés y perspectivas económicas que ofrecían las diversas regiones. Es así que, cuando Roma decide crear las dos provincias hispanas, en nada distingue jurídicamente las tierras de Cataluña o Levante de las de la Bética, o de las arrebatadas en el interior al dominio cartaginés. Igualmente ocurre con las colonias griegas o aliadas, como Sagunto, y las antiguas colonias fenicias. Las colonias amigas griegas y las enemigas fenicias reciben por igual el rango de aliadas (*Gades, Malaca, Sagunto*). Reserva por igual a *Emporiae, Tarraco* y Cartago Nova como lugares estratégicos y de embarque, desembarque y entrenamiento de sus ejércitos. Y, recién vencidos los cántabros, no duda Augusto en alistarlos en su ejército para integrarles en las *alae* y *cohortes*. Razones económicas determinarán, pues, el destino que Roma da a cada tierra y rincón de Hispania en el ámbito del inmenso Imperio: hubo mayor romanización donde hubo mayor desarrollo económico, como fueron los centros mineros, fábricas de salazones, ricas tierras béticas y de levante, puertos de amplio comercio. Porque también lógicamente allí acudió mayor número de romanos e itálicos y allí fue donde Roma fundó preferentemente sus colonias con licenciados italianos o fieles amigos hispanos. En suma, el proceso romanizador de Roma en Hispania viene mediatizado por la lentitud de la conquista, por la variedad de pueblos, culturas y economías que se ven afectados por la evolución económica política e ideológica de la propia Roma y en no escaso grado por la propia experiencia que como potencia administradora fue adquiriendo y que tuvo en Hispania su principal escuela de aprendizaje. Durante los tiempos de la República romana pocos personajes llegaron a la cumbre de la carrera política sin pasar una o varias veces por nuestro suelo en el ejercicio de su *cursus honorum*.

#### FACTORES DE LA ROMANIZACIÓN

Roma buscó obtener el máximo rendimiento económico con el menor costo posible. De ahí que su intervencionismo político con los hispanos atendió a lograr simplemente esa eficacia, de modo que en ciertas facetas de la vida la tolerancia de Roma fue muy amplia. Así, no impuso su religión y la propia organización política de no pocas ciudades y pueblos se mantuvo largo tiempo vigente; todavía César hubo de suprimir ciertos procedimientos bárbaros usados contra los delincuentes por considerarlos inapropiados para su tiempo; en el cuadrante Noroeste el culto a los dioses tradicionales se atestigua en la epigrafía hasta finales del Imperio. Lo mismo ocurre con ciertos usos y costumbres o modos de vestir. Pero, de hecho, el estilo y modos de vida romana tuvieron en Hispania una difusión muy intensa. Incluso, en regiones alejadas de las vías de comunicación o de los centros económicos o administrativos. Los hispanos

copiaron de Roma sus formas de vida material o espiritual, unas veces por mimetismo hacia la conducta del pueblo vencedor, otras por interés real y práctico. Cuando el cristianismo se introdujo en todo el ámbito hispano, generalizando al mismo tiempo el uso del latín, la difusión del romanismo en sus más diversas facetas económicas, sociales y culturales alcanzó a los últimos rincones hispanos. Aunque como es lógico subsistieron ostensibles diferencias de vida, paralelas generalmente a las diferencias del nivel económico.

Principales agentes romanizadores fueron sin duda los ejércitos y guarniciones. Con ellos trataban los indígenas en pactos y sobre todo como mercenarios, auxiliares, proveedores de víveres; hubo abundantísima convivencia con las hispanas: ya desde comienzo de la conquista a principios del siglo II a. C. se habla de miles de hijos nacidos de las relaciones entre romanos e hispanas. Estos ejércitos y guarniciones fueron instalándose progresivamente por toda la geografía hispana hasta que desde el siglo I d. C. se concentrasen en León y sus inmediaciones las tropas subsistentes durante el resto del Imperio. Hispanos y romanos conviven también en no pocas ciudades donde residen guarniciones; sabemos que muchos de estos soldados, sobre todo itálicos, fijarán su residencia en Hispania tras su licenciamiento, bien con carácter voluntario, bien tras la deducción y asentamiento hechos por los generales romanos. Con este tipo de asentamiento se fundaron ciudades nuevas como Itálica o crecieron otras como *Corduba*. Los así asentados, a su soldada y botín, añadirán las tierras concedidas por el *Imperator* romano.

En son de paz o de guerra hubo siempre miles de hispanos en relaciones directas con los integrantes del ejército romano. Se copiaron mutuamente las estrategias y las armas y aprendieron sus respectivas lenguas. Así vemos a varios grupos de celtíberos viajar a Roma y dialogar con el Senado para defender sus derechos frente a las vejaciones de los gobernadores de turno.

La exigencia de rehenes como garantía de fidelidad, o al menos neutralidad en la lucha, también tuvo a la larga un efecto romanizador por la convivencia constante durante los largos años en que persistió esta costumbre. No hay noticias de represalias contra ellos. Al contrario, los príncipes y reyes hispanos se mostraron muy agradecidos a Escipión en Cartago Nova por los buenos modos y trato de generosidad, que, contrastaban con la crueldad cartaginesa. Luego, en 205, Escipión volvió a tomar rehenes de 30 pueblos ilergetes; en 195, Catón se los exigió a muchas ciudades del Ebro. Los romanos pedían esa garantía de fidelidad a los pueblos hispanos en todos los momentos difíciles; en 179 Graco tuvo rehenes de los celtíberos de *Certima*; en 152, Marcelo de los de *Ocilis*; en 151 Lúculo de los de *Cauca*; Pompeyo de Numancia; en 140 Sertorio se los exigió a muchos pueblos de la Península, que hizo custodiar en *Oscá*. En estos contactos los hispanos fueron aprendiendo la lengua y costumbres romanas.

Siguen con gran importancia romanizadora las actividades de la administración, ejercicio de justicia, recaudación de tributos, compra y requisita de víveres,

reclutamiento de auxiliares, en cuya misión los legados de los gobernadores, los cuestores y publicanos recorrían constantemente las tierras hispanas. Lo mismo cabe señalar del infinito número de comerciantes y agentes de explotación de las minas, industrias o tierras que el pueblo romano se reservó para propiedad y explotación directa en la Península. De modo que especialmente en las ciudades de la costa pululaban estos negociantes de las mercancías hispanas apetecidas por los romanos residentes en nuestro suelo, accidental o permanentemente, así como por parte importante de la población aborigen: desde el mismo comienzo de la ocupación en 218 a. C. procedentes de Italia, vino, telas, cerámicas y otros objetos de lujo circularon en abundancia. Y la utilización de la moneda envuelve al país en unos nuevos métodos de producción y explotación capitalista muy lejos de aquellas prácticas gentilicias, pronto abandonadas hasta en el último rincón de Hispania celta.

Las guerras civiles romanas, que tuvieron decisivo campo de lucha en Hispania, como la de Sertorio y Pompeyo o la de César y los hijos de Pompeyo, fueron especialmente propicias para estas comunicaciones de los magistrados romanos con sus fieles servidores hispanos. Y la íntima y larga convivencia de Sertorio y sus cuadros de mando con las gentes celtíberas y lusitanas fueron especialmente difusoras de los modos de vida romana. De esta manera, la larga lucha de dos siglos en Hispania se convirtió según señala Mommsen en «el baluarte del romanismo y en la provincia más romanizada de todo el Occidente». Al punto de que prematuramente veremos a Hispania como fiel servidora de los intereses de Roma, sobre todo a partir de 133 a. C. Podríamos aducir como claros ejemplos de esta integración hispana la lucha y victoria de los celtíberos contra cimbrios y teutones; la participación de la *Turma Salluitana* en la guerra contra los itálicos el 91 a. C.; la ayuda masiva a Sertorio, Pompeyo, César y los hijos de Pompeyo; la temprana presencia en Roma de ilustres hombres hispanos como los Balbos e Higynus.

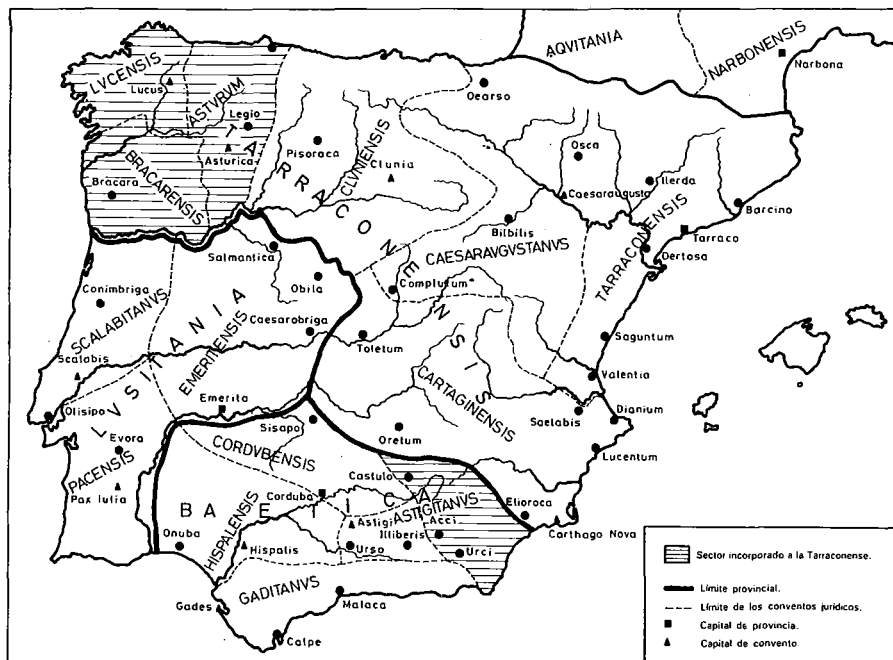
En suma, al cambio de Era, bajo Augusto, esta intensa acción romanizadora ha envuelto prácticamente a toda la tierra hispana en los más diversos campos que vamos analizando; administración, sociedad, economía.

## 2. EL RÉGIMEN DE PROVINCIA

### EL SENADO, ÓRGANO DEL PODER PROVINCIAL

Hasta la reorganización del Imperio por Augusto, Roma careció de funcionamiento administrativo regular. La dirección de la administración recaería en los comicios, magistrados y Senado, pero la creación de una burocracia y archivos documentales debió ser algo más de carácter privado que corporativo. Du-

rante el tiempo de la República son los gobernadores provinciales —cónsules, procónsules, pretores y propretores— los que ejercen la administración en base a su *Imperium*. Las grandes familias se transmiten de generación en generación los informes que la experiencia les ha puesto en sus manos. En la práctica el Senado actúa de órgano rector de las provincias; pues él otorga y fija el número de tropas y el dinero con que financiar las campañas; y él tiene finalmente



Divisiones administrativas de Augusto

la autoridad decisiva para sancionar los actos de cada magistrado a la salida de su magistratura: tributos de los vencidos, pactos, fundación de colonias, prestaciones de los aliados, reparto de botín. No obstante, los magistrados tuvieron cierta libertad de acción ya que en todo caso llevaban un consejo asesor integrado habitualmente por gentes de la aristocracia, *consilium*. Fueron en ellos habituales las donaciones entre los senadores más influyentes, de modo que entre el soborno y la eficacia Roma gobernó al mundo en los tiempos de la República y de la constitución de su Imperio territorial.

No siempre el Senado refrendó las actuaciones de los magistrados, muy en particular cuando no fueron acompañados del éxito, o cuando no conseguían un pingüe botín de guerra. Hay numerosos casos en el período de conquista

de Celtiberia y Lusitania, cuando los ejércitos romanos sufrieron estrepitosas derrotas y al borde del exterminio hubieron de pactar con los hispanos y prometerles la paz y libertad o concesiones de tierras. El vergonzoso hecho de Mancino, cónsul, desposeído de sus derechos de ciudadano romano y entregado desnudo a los numantinos, es bien conocido: Roma había denegado la paz so pretexto de que no había sido refrendada por el pueblo romano.

En varias ocasiones reclamaron los provincianos ante el Senado: una embajada celtibérica del 171 a. C. protestaba en un juicio que se hizo famoso, por los abusos de varios magistrados (M. Titinio, A. Manlio y M. Iunio) que les habían expoliado exigiéndoles trigo y contribuciones so pretexto de guerra y pagándoles ínfimos precios. Los demandantes pedían que se les tratase como aliados que eran de Roma, y no como enemigos, *hostes*. Desde entonces los hispanos se verían defendidos ante el Senado por «*patronos*» y en tal condición actuaron entonces Catón, Escipión Nasica, Paulo Emilio y Sulpicio Galo. Más tarde veremos también como patronos de los hispanos a Pompeyo y César.

La situación jurídica de las ciudades, territorios y habitantes de las provincias hispanas, fue compleja con arreglo a los pactos que cada pueblo o ciudad logró y que era acorde a la resistencia opuesta a Roma.

Los términos de estos pactos eran bien conocidos en cada ciudad; no así por cada cambiante magistrado de turno; ignorancia que con frecuencia se unió a la avaricia y crueldad para provocar conflictos sociales y crueles represalias. No hemos conservado ninguno de estos pactos; quizá el bronce de Botorrita deja entrever una de estas regulaciones de límites territoriales y obligaciones intertribales de los celtíberos. Cicerón nos comenta algunas cláusulas de Gades como ciudad federada.

Con todo, conocemos en parte este complejo mosaico de la situación jurídica de las ciudades (colonias, municipios, aliadas o federadas, libres y estipendiarias o dediticias); también la condición jurídica dada a la población y a las tierras. Los magistrados, con el refrendo posterior del Senado durante los tiempos de la República, podrán y de hecho así acaecerá, ir modificando el estatuto jurídico de personas, ciudades y tierras; sobre todo variaron con cargo a las asignaciones a veteranos asentados en colonias romanas fundadas en Hispania: *Carteia, Corduba, Valentia*, etc.

#### DEFINICIÓN DE LAS PROVINCIAS HISPANAS

El propósito de Roma al actuar militarmente en Hispania en el año 218 a. C. no era, como dijimos, ocupar tierras, que apenas conocían, sino expulsar a los cartagineses e impedir que de aquí partieran nuevos refuerzos para Aníbal en Italia. Sin embargo, después de que en 209 Escipión el Africano tomara Cartago Nova y se adueñara de grandes riquezas y cuando por los informes y el dinero que recibía el Senado comprobaba las inmensas posibilidades

mineras, agrícolas y ganaderas del mediodía hispano, fueron otros los proyectos del Senado. Éste recaba informes personales de Escipión y en el 207 a. C. decide mantener las tierras ocupadas por el ejército romano y convertirlas en provincia romana. Un senadoconsulto hacia 206 decide la creación de las dos provincias: *Hispania Citerior* e *Hispania Ulterior*. De acuerdo con esta decisión de Roma, Escipión cambió su actitud con los pueblos hispanos y va exigiendo de las ciudades y pueblos sumisión y tributos regulares, que sustituyen a los pactos de alianza y prestaciones voluntarias para la guerra. Tal es su conducta durante los años 206 y 205. Entre los actos que patentizan el cambio de Roma están la ocupación militar de ciudades béticas sin aceptar la simple sumisión, la exigencia de tributos a los ilergetes y la fundación de una colonia romana en Itálica.

Inicialmente Escipión no realizó ninguna organización administrativa de Hispania en vistas a convertirla en provincia, al estilo de Sicilia y Cerdeña. Sus miras y las de los generales que le siguieron entre el 205 y 197, Léntulo y Acidino, con poderes irregulares en cuanto a la duración y alcance de sus cargos, se cifraban tan sólo en expulsar a los cartagineses primero e impedir su vuelta, después, a Hispania. Ya desde 197 los pretores, y cuando la situación era muy difícil un cónsul (con ejército consular de dos legiones) y un pretor (con ejército de una legión), regirán los destinos de estas provincias. La expresa declaración de Hispania como dos provincias ocurre en el año 197 al designar a G. Sempronio Tuditano y M. Helvio como pretores, en lugar de los magistrados irregulares que se venían nombrando desde el 218 y que debían atender a la expulsión del ejército cartaginés. Ya los magistrados del año 197 traían la misión de pacificar Hispania y fijar los límites entre ambas provincias.

Característico de las provincias hispanas es que no tienen capital o centro administrativo y donde está el magistrado romano con su ejército está el centro de decisiones. Tampoco, como fuera el caso de Sicilia y Cerdeña, se define el territorio fijo de cada provincia; los límites son aproximados e irán aumentando y fijándose al ritmo de la conquista y de la necesidad de contener a lusitanos y celtíberos, ocupando las plazas y bastiones que la estrategia militar aconseja en cada momento. Además, en la práctica no se planteó la cuestión de los límites territoriales del mando de cada pretor, porque de hecho siempre estuvo presente en la Península un cónsul o procónsul que por su rango superior ejercía el poder sobre ambas provincias. En todo caso no parece que para esta época se procediese a una auténtica estructuración geográfica de Hispania; ni que la Citerior llegara hasta Baria (en Almería) y el *Saltus Castulonensis* (en Sierra Morena). La extensión a la vez que la diversidad de las situaciones jurídicas de cada territorio aconsejó la división en dos provincias. Pero muy especialmente la necesidad de enfrentarse a dos grupos de resistencia hispana bien definidos: lusitanos y celtíberos. Knapp, contra la tesis tradicional de Albertini, estima que no hubo tal límite antes del 180. Las referencias de Livio parecen indicar claramente que el Ebro fue hasta Graco (180-179) la demarcación meridional de la Citerior. Entre 197 y 180 se produjo este desplazamiento del Ebro

a la línea del *Saltus Castulonensis* y Cartago Nova como límite entre ambas provincias hispanas. Pues el 185 se produjo el primer ataque contra Celtiberia y fue sin duda entonces cuando vieron la necesidad de asignar a cada pretor un campo de operaciones, una zona de enemigos difíciles: el pretor de la Citerior tendría como objetivo el control y la sumisión de la Celtiberia, mientras que el de la Ulterior tendría la vigilancia de la Lusitania. En todo caso, tal división fue más de orden práctico. Cartago Nova sirvió en general de referencia para la acción de los pretores. Pero, como sobre esta primitiva divisoria progresaron las conquistas sobre la Meseta, nada indicaba por dónde se prolongaba esta línea hacia el interior. Con carácter general podemos decir que hubo una demarcación, más teórica que real, que se extendía desde *Castulo* a la tierra de los vettones. Siendo tierras de la Ulterior lo que después comprendería la Lusitania y de la Citerior las tierras de la Tarraconense y *Gallaecia*.

Según el dato de Apiano, fue el año 133 a. C., poco después de la caída de Numancia y sumisión de la Meseta, cuando Roma envió a Hispania una comisión de diez senadores con el encargo de regular el estatuto político-administrativo y redactar el documento correspondiente o *Lex Provinciae* que entraría en vigor previa aprobación del Senado, la máxima autoridad en tales asuntos de administración. No han llegado a nosotros estos textos, uno para cada Provincia, en los que constaría la situación concreta jurídica de cada ciudad, territorio o pueblo y se reseñaban los respectivos tributos y prestaciones militares en caso de guerra: al fin Hispania dejaba de ser campo de aprendizaje para los gobernantes de Roma, y sobre todo dejaba de ser tierra de arbitrarias explotaciones e impuestos. Mientras, se iniciaba una favorable respuesta de los hispanos hacia Roma, como acaecería en la iniciativa que los celtíberos toman con los invasores cimbrios y teutones, o en la valiosa colaboración que ofreciera la *Turma Salluitana* en la apurada situación de Roma en su Guerra Social del año 91. Sin duda esta *Lex Provinciae* marca el inicio de una recuperación económica general de la Península y una generosa incorporación de los hispanos a la romanidad y sus problemas internos, como fuera el caso de las guerras civiles de Sertorio y de César contra Pompeyo, ventiladas mayormente en Hispania y con hispanos. El cambio económico y social fue especialmente acusado en la Meseta del Duero, donde se fijaron los límites de las conquistas de Roma en la primera mitad del siglo I a. C.

### 3. LOS GOBERNADORES PROVINCIALES

Si en el año 197, con la venida de los dos pretores a Hispania (Sempronio Tuditano para la Hispania Citerior y Marco Helvio para la Hispania Ulterior) comenzó la realidad jurídica de Hispania como provincia de Roma, la verdad es que sólo el tiempo irá consagrando la normativa emanada del Senado y se

irán fijando y definiendo los principios concretos del gobierno. Entretanto los magistrados de turno y las sugerencias del Senado irán produciéndose al ritmo de las circunstancias, como la exigencia de tributos irá un poco al socaire de las necesidades de Roma o de la avaricia de los gobernadores y sus más inmediatos colaboradores, quienes, pese a sus abusos, casi nunca recibirán una expresa condena de Roma. Hispania, que era realmente la más rica y primera colonia de Roma fuera del ámbito de Italia, será tierra de experiencia colonizadora. Sin embargo, por encima de esta experimentación variable en cada magistrado a tenor de las realidades a que se enfrenta y por encima también de la libertad y autonomía de los cónsules o pretores, hay unas normas fijas en la designación y actuación de los cargos provinciales. En principio el gobierno de cada provincia hispana será desempeñado por un pretor en cada una; pero, en casos de excepcionales dificultades o guerra contra enemigo poderoso, vendrán un cónsul y dos pretores. Ambos magistrados cónsul y pretor, son magistraturas mayores *cum imperio*, es decir, mando de tropas. El ejército consular tiene dos legiones de *cives romani*, más dos legiones auxiliares de itálicos, más otros tantos mercenarios hispánicos; el ejército del pretor será de una sola legión más los itálicos y mercenarios hispanos aliados correspondientes. Fueron estos magistrados elegidos por los comicios centuriados y con mando por un año. Y, como indicamos, el Senado es el que consigna la provincia en que actuará la persona elegida y con los medios estimados por los senadores. Pero, aunque la duración de la magistratura es por un año, fue habitual la prórroga por otro, habida cuenta de la distancia de Hispania y el logro de mayor eficacia en la intervención. Esta prórroga del mando la tendrán en calidad de procónsul o propretor según el caso.

Poderes concretos de los magistrados son prácticamente todos, como corresponde al *imperator* en el campo de guerra: vida y muerte, paz y guerra. Reordenan las costumbres; caso de P. Craso en 96 que prohíbe en Bletisama sacrificios humanos o de César en 61 que abolió en Cádiz la costumbre de quemar vivos a los criminales. Reparten botín o tierras entre los soldados licenciados y entre indígenas fieles a Roma. Fundan colonias, imponen tributos, otorgan ciudadanía romana, reorganizan la explotación de minas. Todo ello, como venimos señalando, con el refrendo del Senado. Atributo muy importante fue la emisión de monedas; dan permisos a las ciudades con lo cual facilitaban el cobro de impuestos, la adquisición de víveres en Hispania y la paga a soldados mercenarios.

Las dificultades especiales de Hispania hicieron que el Senado otorgara el mando de los ejércitos a través de los comicios con poder proconsular a algunos que no podían ejercerlo según las leyes romanas; así fueron irregulares los mandos de Escipión el Africano el Mayor (210-215), Blasio, Estertinio y Escipión Emiliano el Menor, el destructor de Numancia (134-133 a. C.). De hecho los Escipiones o familiares suyos detentaron el mando en Hispania en el siglo II a. C.

Desde la dictadura de Sila (82-79 a. C.) el Senado elegía dos provincias del Imperio que serían gobernadas por los cónsules al fin de su consulado en cali-



dad de procónsules. El resto de las provincias pasarían a cargo de los pretores de Roma también al finalizar su anualidad y las gobernarían en calidad de propretos. A partir de la aparición de los triunviros, éstos normalmente se asignaron las atribuciones del Senado sobre la distribución de cargos provinciales. Habitualmente ejercían ellos estos cargos o mediante sus legados. Es lo que hará Augusto en las provincias declaradas imperiales.

#### 4. LOS MAGISTRADOS MENORES EN LA PROVINCIA

Junto a los cargos mayores *cum imperio*, cónsul y pretor, vemos en la Península una serie importante de magistrados menores que actúan a sus órdenes y por ausencia o muerte (caso de los hermanos Publio y Cneo Cornelio Escipión en 211) actúan en su lugar. Se constata desde los primeros años de la presencia romana esta intervención de *legati*, *tribuni militum*, *quaestores*, *praefecti*. Constituyen el *consilium* del más alto magistrado y con otros de su confianza integran la *cohors amicorum*, en la que no faltaban hombres de la alta aristocracia y de la confianza del Senado. Con ellos venían gran número de itálicos para servicios menores: *scribae*, *praecones*, *apparitores*, *lictors*. La autoridad del cuestor es importante y sigue a la del gobernador de la provincia, pues sus competencias son militares y sobre todo de orden administrativo y financiero; y, aunque supeditado a los gobernadores, tienen cierta autonomía desde el momento en que han sido nombrados por los comicios y asignados a una Provincia. Incluso los cuestores pueden recibir el *imperium*. Tenemos noticias en la Península de un cuestor con Tiberio Sempronio Graco en 137 que vino con Mancino y, entre los casos registrados notorios, el de un *quaestor propraetore* y por tanto con actuación militar en el caso de Calpurnio Pisón el año 65 a. C. Además de la intendencia del ejército y de las finanzas de la provincia, el cuestor puede recibir del gobernador el encargo de ejercer otras funciones de confianza; y era una excelente preparación para cargos inmediatos superiores militares. Así vemos a César desarrollar una gran actividad como cuestor de la Hispania Ulterior el año 69. Hay otros magistrados menores nombrados en parte por los cónsules, *tribuni militum*, en parte por los comicios en Roma. Hay dos por legión y se preocupan especialmente del régimen interior de la legión. En 210 actúa L. Marcio en este cargo inferior de la legión, según Valerio Máximo (I, 6, 2) y salva, con Tito Fonteyo, los restos del ejército romano derrotado. Aún mayor importancia como mando estratégico y real tenían los *legati*.

La actuación de los *legati* en los ejércitos provinciales está bien constatada desde el siglo III, es decir, desde los inicios de las campañas romanas en Hispania. Aquí vemos ya que, cuando son muertos los Escipiones, asume el mando T. Fonteio *legatus Scipionis*. Después, con Escipión el Africano, actúan como lega-

dos suyos Laelio, Silano y Marcio; todos ellos conducen alas del ejército en la batalla de *Ilipa* del 206 (Livio XXVIII, 12); en varias ocasiones más, tomando ciudades de la Bética con sendos destacamentos del ejército de Escipión (Livio XXVIII, 34). En realidad estos mandos intermedios están propuestos por el Senado generalmente entre gentes de su rango. Formaban el consejo permanente del gobernador y de la *cohors amicorum*, que asesora y constituye una especie de guardia de honor del *Imperator*, junto con la cohorte pretoriana. Escipión el Menor, el destructor de Numancia, trae en esa cohorte de amigos a personajes de gran relieve, como Cayo Graço y Polibio.

Finalmente hay que considerar la figura del *praefectus*. El papel del *praefectus* es sobre todo financiero; tiene por misión recaudar tributos. Así vemos a *Gades* protestar y exigir que no haya prefecto en su ciudad, de acuerdo con el pacto firmado con Roma; pues *Gades* era ciudad federada (Livio XXXII, 25). En 171 consiguen las ciudades hispanas que los prefectos no puedan exigirles nada más que los tributos pactados y no puedan obligarles a dar el dinero que quieran (Livio XLIII, 2): «*ne praefecti in oppida sua ad pecunias cogendas imponerentur*». Aunque actuaban como delegados de los pretores —así los prefectos de Campania— su nombramiento debía estar controlado por el Senado, cuyas prerrogativas financieras nunca abandonó en los tiempos de la República. Luego tendría otras y más importantes atribuciones desde los tiempos de César. La acción de los *praefecti*, aunque dependientes de los magistrados de turno, debían depender más directamente del Senado y de las relaciones de política exterior porque actuaba entre ciudades y pueblos con autonomía o según el modelo de organización romana. Según Muñiz Coello, se encuentra este magistrado en ciudades en trámite hacia la obtención del municipio cuya organización el *praefectus* les iba facilitando. En todo caso el *praefectus* aparece entre ciudades y pueblos aliados de Roma porque sus exigencias afectan a dinero o suministros de guerra. Aunque sean abusivas y los embajadores deban reclamar en Roma que no se les trate peor que a los *hostes*.

## 5. LA EXPANSIÓN DE LA VIDA URBANA: ASIMILACIÓN Y RESISTENCIA INDÍGENA

La creación de nuevas ciudades con ciudadanos de Roma o Italia, junto con la transformación de localidades y poblados hispanos con régimen indígena en ciudades organizadas al modo romano, será objetivo prioritario de la política de Roma. En efecto, la ciudad fue la unidad administrativa propugnada para la colonización de Hispania, frente al sistema de gentilidades y ocupación de altozanos fortificados u *oppida* que prevalecía en la mayor parte de la Península, en especial en la Hispania céltica. Así pues, la administración romana, desde

el mismo momento en que decide su permanencia en Hispania, procede a sustituir las ciudades y ciudadelas indígenas, organizadas para su defensa en la guerra, por centros urbanos de paz y trabajo. Vemos a Catón y a Graco proceder a una sistemática destrucción de sus ciudadelas, haciendo descender a la población hacia lugares abiertos en el llano; al mismo tiempo dismantelan la mayoría de las ciudades amuralladas de la Bética y Levante. Por doquier obligan a las gentes a entregarse al cultivo de las tierras y al abandono de las armas. Allí donde había grandes tribus o reyes de varias ciudades Roma favoreció el fraccionamiento para impedir la resistencia de los más poderosos. De este modo en el curso del siglo II a. C. prácticamente cada unidad política estaba integrada por la ciudad y su territorio; en el que, a su vez, podían existir pequeñas aldeas. Este era el régimen de la Ciudad-Estado que prevalecía desde siglos atrás en el mundo civilizado mediterráneo.

Roma, por su parte, había afianzado sus dominios en Italia sobre esta base de Ciudades-Estado del tipo griego; y sobre nuevas ciudades que con ciudadanos romanos o latinos había ido fundando en toda Italia, como medio más eficaz, según advierte Mommsen, de pacificar y civilizar a los pueblos. La verdad es que en Hispania, ya desde ese primer momento en que el Senado decidió su ocupación, Escipión el Mayor inició esta línea de acción fundando Itálica en 205. Roma procedió muy lentamente en esta política colonizadora, como veremos al analizar las fundaciones coloniales hispánicas; quizá porque no había todavía expreso deseo entre los romanos, latinos o itálicos de asentarse en tierras tan lejanas, aunque ricas. Incluso, sabemos que, cuando Graco propugna repartos en Italia, entre los desheredados ciudadanos, sólo las ricas tierras de Campania eran apetecidas; o las vecinas de Cartago; pero no las abundantísimas y muy ricas tierras hispanas. En definitiva, el Senado sitúa en *Carteia* a hijos de soldados romanos y serán hijos de ricos comerciantes romanos y nobles hispanos los que se asienten en *Corduba*. Las deducciones de romanos procedentes de Italia son mínimas y a las colonias baleares de *Palma* y *Pollentia* tendrán que llevar gentes romanas, pero de la propia Hispania; y aún en *Valentia* tendrán que situar lusitanos. Con todo, estas fundaciones coloniales serán su mejor semilla de romanidad y de asentamiento de gentes ciudadanas. *Tarraco* recibió en abundancia a viejos ciudadanos romanos, según expresa Plinio (*NH* III, 21), aunque más bien fue excepción. Allí muchos heridos, convalecientes y gentes de negocios, como los que cuidaban del aprovisionamiento del ejército, tenían su segunda patria. Mayormente negociantes, procedentes de Roma o Italia buscaron asiento en las ciudades hispanorromanas, y, sobre todo, su lugar más seguro contra los ataques de los hispanos fueron las ciudades portuarias: *Emporion*, *Tarraco*, *Saguntum*, *Carthago Nova*, *Malaca*, *Gades*.

En esta línea política de urbanización Roma trató de privilegiar y asimilar a las más fieles ciudades indígenas, convirtiéndolas en municipios; serán, como veremos, de diversa condición: *municipium civium romanorum* o de simple *ius latii*.

Pero sobre todo alentó la urbanización de la población dispersa aldeana. Actúa Roma así, unas veces siguiendo la iniciativa indígena; otras veces por necesidad de la política urbanizadora romana se reagruparon varias aldeas y poblados dispersos, y aun centros militares fortificados se ordenaron en torno a un centro que por la riqueza de su campo o por estar bien situado, actuaría de centro jurídico, tributario o de mercado. Casi siempre está concentración afecta a un determinado grupo gentilicio que mantendrá su carácter familiar, como veremos, aunque no su vieja organización política tradicional.

La *urbs* o *vicus* indígena y su *territorium*, al someterse a Roma conservaba de momento su organización indígena, pero fue perdiendo su gobierno colectivo. Con frecuencia el nombre de la gentilidad se mantuvo como nombre de la ciudad principal, pero olvidando su vieja organización política, económica o judicial; cada familia cultivaba sus tierras y pagaba sus tributos, mientras Roma decide en política exterior o relaciones intertribales y aún intergentilicias a efectos de paz, guerra, ejercicio de justicia, cada vez más controlada por la administración romana. También Roma, después de sometidos los pueblos carpetanos, lusitanos, arévacos y vacceos, dejó pronto de entenderse con ellos colectivamente. Todas sus relaciones tributarias y administrativas pasaron a las ciudades que integran ese pueblo. Este fue un proceso lento; que en el cuadrante noroeste, especialmente en las zonas montuosas pobres y mal comunicadas, se prolongó hasta los primeros siglos del Imperio; la estructura gentilicia indígena aún sobrevivió en algunas partes a la latinización de Vespasiano. De tal modo que, desde el comienzo de la conquista hasta los años finales del siglo I d. C., Hispania fue un verdadero mosaico político en el que convivían desde las colonias romanas, competidoras de Roma en el alto grado de civilización y nivel de vida, con las más pequeñas aldeas y grupos gentilicios de población dispersa que en la montaña o zonas alejadas del Noroeste mantenían íntegra su estructura política y social prerromana.

Esta situación de Hispania nos la confirman Plinio y, sobre todo, Estrabón (III, 4, 13), quien advierte que, en los tiempos de Augusto, la naturaleza del país no era apta para dar vida a gran número de ciudades por lo que Hispania estaba más bien poblada por simples aldeas, de lo que era excepción solamente la Bética, con 200 ciudades según Estrabón y 175 según Plinio. La arqueología confirma esta realidad a través de las excavaciones; Castilfrío de la Sierra, Espinilla, Hinojosa de la Sierra, Laguna de Duero (Soria), Cervera del Río Alhama (Logroño); así como en gran cantidad de castros que subsisten hasta bien avanzado el Imperio romano: Briterios, Sabroso, Santa Tecla, Coaña y tantos más que llenan la geografía del Noroeste. En efecto, la gran mayoría de Hispania, las tierras de la Meseta y el Norte eran agrícolas, y con agricultura aún muy rudimentaria.

La situación jurídica de cada ciudad o grupo gentilicio se decidió por el grado de resistencia a Roma. Los pactos fueron definiendo la condición de cada una: pactos que la rebelión o los buenos servicios a Roma pudieron hacer cam-

biar con el tiempo. Hubo tres modos de pactar con Roma: *deditio*, *foedera*, *amicitia*. El resultado fue la división de las ciudades en: estipendiarias, federadas y libres *immunes*. Las ciudades y pueblos ilergetes, al principio, eran considerados *socii*, aliados o federados, pero al rebelarse en 197 hubieron de aceptar la *deditio* o entrega a merced y pagar el estipendio. Sólo unas pocas ciudades fuertes y poderosas, como *Gades*, fueron aceptadas por Roma como federadas. Pero después de aquellos momentos iniciales de Escipión todas las ciudades debían aceptar la *potestas*, la soberanía o *maiestas* de Roma por simple *deditio* o sumisión, e integrarse en la categoría de estipendiarias. De modo que durante los dos siglos que duró la conquista de Hispania sólo en tres ocasiones se registraron pactos como fin de una guerra: Graco con los celtíberos en 175, con Viriato en 141 y con los numantinos en 137-después que acaeciera aquel tremendo desastre de Mancino. Pero si Roma aceptó transitoriamente el pacto con Graco, pronto los hechos rectificaron aquellas promesas y tratos; y el Senado nunca aceptó los pactos con Viriato, al que inmediatamente combatieron y asesinaron; ni con los numantinos, a los que se les quiso entregar a Mancino para que de él se vengaran.

En síntesis, según Plinio, el cuadro urbano de Hispania y la situación jurídica de las ciudades eran los siguientes, en tiempos de Augusto:

Bética (175 ciudades)	$\left\{ \begin{array}{l} 55 \text{ con estatuto jurídico romano.} \\ \text{Proporción } 2/5 \text{ .....} \\ \\ 120 \text{ estipendiarias.} \end{array} \right.$	$\left\{ \begin{array}{l} 9 \text{ colonias.} \\ 10 \text{ municipios c. r.} \\ 27 \text{ municipios c. lat.} \\ 3 \text{ aliadas.} \\ 6 \text{ libres.} \end{array} \right.$
Lusitania (46 ciudades)	$\left\{ \begin{array}{l} 9 \text{ con estatuto jurídico. Proporción} \\ 1/5 \text{ .....} \\ \\ 37 \text{ estipendiarias} + 45 \text{ populi.} \end{array} \right.$	$\left\{ \begin{array}{l} 5 \text{ colonias.} \\ 1 \text{ municipio c. r.} \\ 3 \text{ municipios c. lat.} \end{array} \right.$
Tarraconensis (186 ciudades)	$\left\{ \begin{array}{l} 51 \text{ con estatuto jurídico. Proporción} \\ 2/5 \text{ .....} \\ \\ 135 \text{ estipendiarias} + 114 \text{ populi.} \end{array} \right.$	$\left\{ \begin{array}{l} 12 \text{ colonias} \\ 15 \text{ municipios c. r.} \\ 20 \text{ municipios c. lat.} \\ 3 \text{ aliadas.} \\ 1 \text{ libre e immune.} \end{array} \right.$

## 6. LA CONDICIÓN JURÍDICA DEL SUELO. EL *AGER PUBLICUS* Y EL RÉGIMEN TRIBUTARIO

La situación jurídica del suelo se ajustaba lógicamente al estatuto que recibiera la ciudad o pueblo sometido a Roma. En principio la *deditio* conlleva

la apropiación por Roma de todos los bienes y personas. En la práctica, salvo castigos ejemplares como el de Numancia, que vio arrasada la ciudad, la población reducida a la esclavitud y los campos entregados a los arévacos, fue excepcional. Roma ejecutó a los responsables y traidores, vendió a muchos como esclavos cogidos con las armas en la mano y se apropió del botín de guerra y de las tierras de los jefes enemigos como lo hicieran con las propiedades de los bárquidas. También se reserva hasta 1/4 de las propiedades comunales. Constituyen estas tierras el *ager publicus*. Pero de hecho normalmente las casas y el resto de las tierras y la mayoría de las personas son restituidas libres, pero mediante compra en subasta pública o arriendo. En caso de compra quedará sujeto al pago de tributo, el *stipendium*, que caracteriza a las ciudades y pueblos estipendiarios.

La *Tabula Alcantarensis*, una *deditio* del año 104 a. C. transcrita por Raquel Melero, nos señala una de estas ocasiones en que la generosidad romana con el vencido no fue escasa: «Siendo cónsules Cayo Mario y Cayo Flavio, A. Lucio Cesio, hijo de Cayo, Imperator, el pueblo de los seano se rindió. Lucio Cesio, hijo de Cayo Imperator, después que hubo aceptado, preguntó al consejo lo que consideraba adecuado exigirles. A partir del dictamen del consejo, exigió los prisioneros, los caballos y las yeguas que hubieran cogido. Lo entregaron todo. Después Lucio Cesio, hijo de Cayo, determinó que quedaran como estaban los campos y las construcciones; las leyes y las demás cosas que hubieran tenido hasta el día de la rendición se las devolvió para que siguieran en uso mientras el pueblo romano quisiera. Y en relación con este asunto les ordenó a los legados que fueran Creno y Arco, hijos de Cantono, legados.»

En los inicios de la conquista el tributo, muy irregular y arbitrario casi siempre, trató de ser regulado por Roma, sin que consiguiera vencer a la avaricia individual disfrazada de necesidades de guerra. El trigo fue un especial objeto de especulación a cargo del tributo. Parece que el año 180 con Graco señala el comienzo del tributo fijo, pagando Hispania la vicésima o 5 % de la cosecha, según consta en un texto de Cicerón (*Lex Sempronia* III, 19, 2). Pero en 171 y 149 hubo reclamaciones ante el Senado por abusos de los gobernadores. La devolución de las tierras no es a la colectividad, cada uno pagará su tributo. A la colectividad sólo le deja en común prados y montes. Este concepto de propiedad comunal de la tierra dentro de cada pueblo está claro en el pleito de Contrebia en el que se habla de un *ager publicus* en sentido genérico, pero en el que también se habla de un *ager privatus* dentro del mismo documento. Precisamente ahí radica el pleito. Las tierras del *ager publicus* tenían suerte diversa; unas eran objeto de arriendo para pastos, viñedos o cultivo por 5 años, previo pago de un canon, *vectigal*. Pagaban un precio muy bajo. Podía ser explotado por ciudadanos romanos o indígenas. De estas tierras hicieron los gobernadores sus repartos entre los licenciados del ejército, normalmente para fundar colonias. Tenemos muchas noticias de estos repartos: Escipión en *Italica*, *Hasta Regia*, y la fundación de *Palma* y *Pollentia*. Con frecuencia afectó a romanos e indíge-

nas como en *Carteia*, *Corduba*, *Convenae* y *Pompaelo*. Una ley dictada en el año 111 a. C. establecía un tipo de tierras públicas del Estado: las del *ager privatus ex iure quiritum*, integrado por las tierras destinadas a asentamientos de colonias romanas en provincias y cuyos beneficiarios podían ser sólo los *cives* con *ius romanum* o *ius italicum*. A veces con estas tierras resolvió problemas sociales y económicos de la población indígena: Paulo Emilio en 189 da tierras en *Turrís Lascutana* (*CIL* II, 5041); Graco en *Complega* así como en *Graccurreis*; las que recibieron los lusitanos en *Valentia* de manos de Bruto; las que dio en *Colenda* Marco Mario el 102 a celtíberos, César también a lusitanos del Duero-Tajo. Augusto y César otorgaron tierras en Hispania a varios miles de licenciados de su ejército. Y no fue raro que repitieran repartos hasta tres veces, como en *Emerita Augusta*.

La asignación de tierras del *ager publicus* a los veteranos se hacía por centurias, *centuriatio*, o grupo de 100 veteranos, a las que se daba 100 heredades de dos yugadas, aunque este legado se aumentaba luego. Esta centuriación parece que se aplicó también a ciertos municipios indígenas, aunque no habían nacido como colonias, pero donde Roma situó también a licenciados del ejército al dar a estas ciudades el privilegio de la municipalidad. De tal sistema de división de la tierra tenemos noticias en los clásicos para Mérida. La arqueología está descubriendo nuevas ciudades con centuriaciones en Andalucía, Murcia y otros sitios. Aparte de las tierras cultivables, el suelo dedicado a pastos era muy extenso. Otros dos grupos de tierras eran llamadas de *iure peregrino*, que correspondían a las ciudades *federadas* y *libres e inmunes*, que no pagaban tributo alguno. En fin las tierras del grupo denominado como *ager publicus populi romani*, sin más determinaciones, eran las citadas anteriormente, sujetas a tributo y que eran devueltas a sus viejos dueños. Cabe en fin señalar que hubo algunas tierras del *ager publicus* donadas a colonias, municipios, instituciones, colegios sacerdotales o aun terratenientes, como las aludidas en una inscripción (*CIL* II, 2009). Sabemos que en ocasión de las guerras civiles algunas ciudades pompeyanas como *Ostipo* perdieron parte de sus propiedades (*CIL* II, 1438), según estima Muñiz Coello, en beneficio de otras fieles a César, pues vemos restituidos sus antiguos dominios bajo Claudio. Sabemos también de la excepcional extensión alcanzada por el territorio de *Emerita*, hasta 200 kilómetros desde Montemolín (Badajoz) a Valdecaballeros (*HAE* 1483 y *CIL* II, 656). Las minas de todo tipo, cuya propiedad también se reservó Roma, eran explotadas mediante arriendos o concesiones temporales. De ellas obtuvo el erario público enormes ingresos. Por el valor estratégico y político de sus productos, oro, hierro, sal, cobre, plata y otros minerales, nunca Roma renuncia a su control mediante delegados especiales destacados para ello y que luego estudiaremos. Algo similar hizo con importantes fábricas de salazones. La explotación directa corrió a cargo de sociedades de *publicani* y por gentes del orden ecuestre. Bajo el Imperio actuaría un *procurator* como delegado directo del Emperador. Desde los Gracos se procedió a esta fijación de los distritos mineros como *ager publicus*; tal ocu-

rrió en Cartago Nova y luego en Vipasca (Cicerón, *De lege agr.* III, 2). También recaudó ingresos el Estado romano de los montes y prados comunales; amén de otros impuestos como los *portoria* o impuestos de exportación y la *vicesima libertatis* por manumisión de esclavos. La fijación del *territorium* correspondiente a cada *ciuitas* debió ser con frecuencia objeto de litigio en aquella sociedad indígena prerromana de las gentilidades celtas; pleitos que hubieron de resolver los magistrados romanos. Una interesantísima inscripción, llamada *Tabula Contrebiense* estudiada por G. Fatás, resuelve un pleito de límites a propósito de un canal de riego en el que disputan los *salluienses* y los *sosinestanos*, ciudades vecinas de *Contrebia Belaisca*, todas ellas en las proximidades de la actual Zaragoza.

En la tarea de recaudación de impuestos ordinarios actuaban los *quaestores* mientras que para los gastos extraordinarios intervenían los *praefecti*. El cuestor se ocupaba también de la intendencia del ejército, paga las soldadas, hace el reparto del botín como responsable del *aerarium*, lleva una contabilidad ya que debe rendir cuentas de ingresos por tributos y botín y de gastos por compra de víveres y útiles, paga a soldados y donativos e ingresa el resto en el erario del Senado. El *praefectus* actúa por delegación del magistrado provincial superior para obtener de las ciudades, inclusive las federadas y las inmunes, ayudas extraordinarias de guerra; conocemos muchas quejas contra estos prefectos: en 199 protesta *Gades*, en 171 la ciudades celtibéricas en la famosa embajada a Roma, César en el año 68 a. C. debe anular los tributos extraordinarios que Pompeyo impusiese a la Bética a causa de la guerra contra Sertorio y que se mantenía sin razones evidentes.

Desde comienzos del siglo II a. C. vemos actuar en Hispania a sociedades de *publicani* que terminarán siendo los verdaderos recaudadores de tributos. Arriendan el montante global de los impuestos que entregan al cuestor y que ellos se encargarán de cobrar en cada localidad; y por cada concepto: vectigal, pascua, portoria, minas. La verdad es que nos es mal conocida hasta Augusto la actuación de estos *publicani*, verdaderos causantes de las exacciones a los hispanos, pero que tan bien sirvieron y sobornaron la avaricia de los magistrados y del propio Senado y que con sus fortísimos capitales constituyeron el orden ecuestre, que terminó por ser el dueño de la orientación política de Roma desde mediados del siglo II a. C., precisamente con el dinero allegado primero en Hispania y luego en Grecia y Asia Menor.

## 7. CIUDADES DE ORGANIZACIÓN ROMANA

### COLONIAS

*Colonia* es una ciudad fundada con licenciados del ejército u otros ciudadanos por un magistrado romano en el desempeño de su cargo; a veces se trata



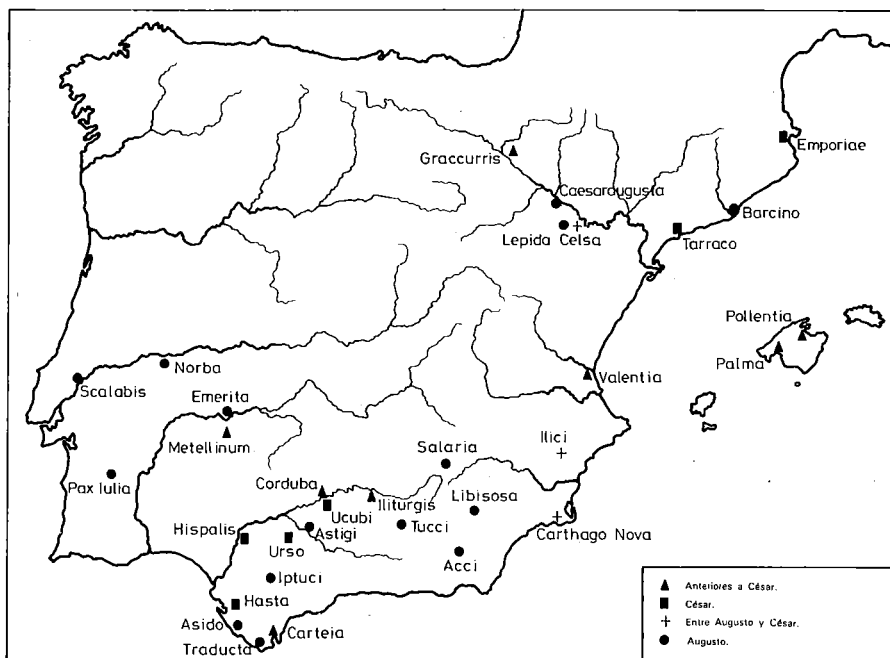
de una ciudad que se asienta y absorbe a un antiguo pequeño poblado indígena que con el nombre de *incolae* pueblan una aldea vecina o próxima, generalmente con nivel de vida mucho más humilde. Podían situarse como colonos también a gentes indígenas. Pero en todo caso la colonia constituye una nueva ciudad creada por plebiscito y previa aprobación del Senado. A los pobladores se les otorga, si es que no lo poseen ya, el rango de *cives romani*. En el acto fundacional reciben suelo para su vivienda en la ciudad y tierras de cultivo; estas tierras eran distraídas del *ager publicus* y eran inalienables. En el reparto de tierras intervenían los *curatores* por orden del *Imperator*. Afectaba a 2.000 y hasta 3.000 licenciados del ejército. Su organización interna copiaba las instituciones de Roma, de modo que eran pequeñas Romas diseminadas por sus dominios y ejemplo de funcionamiento administrativo, con sus duunviros, senado, ediles, etc. Destacaban también por su urbanismo desde el momento en que sus habitantes tenían un alto nivel económico y con sus prestaciones coadyuvaban a la monumentalidad de los edificios públicos mientras que también procuraban competir en belleza en sus viviendas privadas. Algunas como *Italica* recibían donaciones de bellas esculturas griegas que le hiciera Mummio, recogidas en el saqueo de ciudades griegas.

La categoría de estas ciudades se acrecentaba si recibían colectivamente el *ius italicum* como fue el caso de *Carteia*; entonces no pagaban el impuesto por la tierra; como ocurría en Italia.

Originariamente su misión era ante todo la de defender los intereses de Roma, junto al límite de las tierras conquistadas, frente a pueblos peligrosos y aún no sometidos a Roma. Así nacieron *Italica*, *Iliturgi* y *Corduba* en la Bética frente a los lusitanos y *Graccurris* en el Ebro frente a los celtíberos.

En Hispania es especialmente frecuente el asentamiento de ciudadanos hispánicos junto a los veteranos itálicos. Y no fue raro el caso en que a una ciudad de hispanos se le diera los honores de *colonia*. Fundación particular fue *Carteia*; denominada (Livio XLIII, 3, 1) *Colonia civium libertinorum*. Con frecuencia se repetían posteriores repartos de tierra. Conocemos el caso de *Emerita* con tres repartos sucesivos. Eran lógicos estos nuevos repartos con cargo al crecimiento general de la población. También fue relativamente frecuente el que hubiera nuevos asentamientos de licenciados en antiguas colonias; ocurrió sobre todo, en tiempos de César en colonias de la Bética, seguramente para garantizar su fidelidad frente a los partidarios de Pompeyo.

Algunas ciudades indígenas accedieron al título de *colonia* sin que hubiera concesión de tierras. Tal *Tarraco*, que recibió el título en tiempos de César, pero que, sin duda, habría tenido deducciones antes; en todo caso, allí se situaron muchos romanos o itálicos por su propia cuenta junto a la población indígena; también heridos, convalecientes y negociantes romanos. Esto suponía la residencia en *Tarraco* —como Ampurias y Cartago Nova— de numerosos *cives romani*; se explica esta afluencia romana por ser los grandes puertos de entrada y salida de los ejércitos y de abundantísima mercancía desde y hacia Italia.



### Colonias romanas hasta Augusto

Un aspecto a considerar en las colonias es la existencia de poblados anteriores a la propia fundación; se han acreditado arqueológicamente en la mayoría de los casos. Otros poblados adheridos surgieron desde el mismo momento de la fundación. Son *incolae*, que acuden al amparo de la nueva clase acomodada y que sirven como agricultores, comerciantes o artesanos. Algunos *incolae* terminaron viviendo dentro de la colonia y en ocasiones las murallas abarcaban el recinto habitado por los *incolae* (CIL II, 1282 b), y la mayoría se va integrando en el estatuto jurídico de la colonia. La epigrafía lo evidencia según reciente estudio de R. Portillo. Durante el Imperio las inscripciones hispanas mencionan a estos *incolae* coexistiendo con los *cives*; por ejemplo en *Labitlosa* y *Murgi* (CIL II, 5489).

### MUNICIPIOS

El *municipium* supone la existencia anterior de una ciudad a la que el Senado otorga el régimen jurídico análogo a Roma; y, por tanto, da a sus habitantes derecho de ciudadanía. Es una agrupación de ciudadanos romanos o latinos con participación colectiva en las cargas públicas, que luego serán repartidas

equitativamente entre los ciudadanos con arreglo a un censo de personas y propiedades; entre las principales obligaciones está la de contribuir a la construcción de murallas, ya que tienen un carácter defensivo contra pueblos limítrofes hostiles; los habitantes poseen sus tierras y no hay propiedad colectiva sino individual, salvo algunos prados y montes. La organización de los municipios era copia de los de Italia y tenía *quattuorviri*, dos duunviros más dos ediles, aunque algunas veces vemos en los municipios también duunviros. En el *municipium* se integran los *urbs*, la población ciudadana, y el *territorium* o distrito rural en el que entran algunos núcleos de población previamente existentes, *incolae*, más los *hospites* o gentes de residencia transitoria o aceptados por pactos de hospitalidad (*hospitium*). El municipio albergó, sin duda, ciudadanos romanos o latinos emigrantes, pero asentados allí espontáneamente y no por *deductio* como las colonias; sin embargo, el hecho de que en algunos municipios se registre la asignación de terrenos por centurias, *centuriationes*, podría dejar entrever que hubo también asentamientos oficiales de veteranos. En las colonias se adscribía a todos los *cives romani* a una tribu romana; en los municipios a efectos de votación se adscribía a los ciudadanos a una curia; César y Augusto adscribirían a los hispanos a la *Galeria*, los Flavios, a la *Quirina*. Las obras municipales, como en las colonias, corren a cargo de los cuadros de mando, pero no hay impuestos propios municipales sino simples donaciones que las inscripciones ponen de relieve. Ahora bien algunas ciudades tienen bienes propios que arriendan y los ingresos por multas, que administran los *quaestores* municipales. Los gastos de obras públicas dentro de los municipios, con objeto de atender a la construcción de templos, acueductos, teatros, murallas y demás necesidades urbanas, corrían normalmente a cargo de particulares: los ricos que detentan los cargos municipales, patronos designados entre los altos magistrados de Roma y vinculados de algún modo al municipio, la propia administración romana a la que los romanos solicitaban ayudas económicas o inmunidad ocasional de algunos impuestos. También formaban parte de este grupo benefactor algún rico personaje que mediante una generosa obra en beneficio de la ciudad trataba de obtener bien la ciudadanía local, bien un cargo público en la ciudad. A este tipo de personas deben ir dirigidas la mayor parte de las téseras de *hospitium* y clientela que abundan en nuestras ciudades del cuadrante noroeste de la Península durante el Imperio. Eran, pues, estas donaciones, que incluían a veces fiestas, banquetes, cultos o espectáculos, un camino al ingreso en la ciudadanía y también al ascenso en el *cursus honorum*. El propio municipio con sus escasos ingresos, más que obras, sufragaba a sus espensas estatuas a los dioses y emperadores. Fue, pues, el modo de integración en la ciudad para no pocos *incolae* y *hospes*, que ésta aceptó porque resolvía sus problemas económicos.

Inicialmente, los municipios no estaban obligados a admitir guarnición romana en su recinto urbano fortificado, ni pueden entrar allí los *praefecti* con objeto de recaudar tributos o prestaciones arbitrarias. Se limitan a hacer presta-

ciones voluntarias en caso necesario o de situación extrema para Roma y su ejército. En suma, puesto que son ciudadanos romanos, aunque algunos sólo con el *ius latium*, parece que no debían soportar otras cargas que las de los ciudadanos de la propia Roma y del Lacio. Son ciudades *sine suffragio*, esto es, sin derecho a participar en los comicios de Roma. También parece, en su origen, que los municipios conservaban en parte sus instituciones y costumbres locales y que sólo a partir de César y de la *Lex Genetivae Iuliae* se inicia la unificación de las instituciones municipales con la tendencia a desaparecer las costumbres locales. Esta transformación debió ser clara desde el momento en que recibían el título de *Municipium civium Romanorum* o del *ius Latii*.

#### EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS COLONIAS Y MUNICIPIOS DURANTE LA REPÚBLICA

Roma fue parca en la creación de colonias y municipios romanos en Hispania durante los tiempos de la República. Sólo con César y Augusto se inició una amplia política de otorgamientos, siendo así que, como ya afirmó Mommsen, era el único medio eficaz de pacificación y romanización. Lo que cabe poner en duda es si Roma no quiso o no pudo acelerar estos asentamientos de colonos por falta de gentes romanas e itálicas de derecho ciudadano dispuestas a correr esta aventura en las lejanas tierras hispanas, donde la hostilidad indígena de lusitanos y celtíberos puso en grave riesgo su vida, que en todo caso era dura. No hubo tampoco una política coherente ni continuada que estuviera acorde con los méritos de los hispanos adictos a Roma y las necesidades de los enemigos de ésta. Incluso es evidente que las guerras hubieran perdido virulencia y se habrían acortado, pues lo hispanos una y otra vez pidieron a los gobernadores destacados a Hispania generosidad en el reparto de tierras; y ante la sola promesa de hacerlo muchas veces depusieron sus armas. Hasta los tiempos de César hubo escasa fundación de colonias romanas. La falta de inscripciones para estos tiempos nos impide concretar más la cuestión.

*Italica* fue la primera deducción romana de veteranos en 206 a. C. Debía garantizar la seguridad de los dominios romanos en los tiempos más difíciles y fue siempre considerada vigía frente a los lusitanos. No tuvo ningún privilegio político al principio; se la cita primero como *vicus*, luego como *urbs* en la guerra sertoriana, quizás porque ya tenía entonces derecho de latinidad; pero hasta los tiempos de César no se cita a unos itálicos con rango de *municipes*. Al menos fue *municipium* con Augusto y *colonia* con Adriano y por la expresa petición que hicieron al Emperador su paisano. Luzón que ha excavado en sus inmediaciones, en el cerro de San Antonio, cree que la ciudad no estaba habitada previamente y que durante muchos años, hasta el siglo I, la ciudad romana no se diferencia culturalmente de las circundantes poblaciones ibéricas. A juzgar por las cerámicas, M.<sup>a</sup> José Peña piensa con otros que no es correcta esta inter-

pretación y que ha rebajado la fecha de los materiales. La verdad es que hay restos arqueológicos que indican claramente que hubo pobladores del lugar; Pellicer los atribuye a un *oppidum* del siglo IV. Por otra parte no hay que descartar la idea de que junto al poblado romano, la Itálica de Escipión, hubiera otros *incolae*, como trabajadores agrícolas a sueldo, comerciantes, artesanos y demás indígenas que se ganaban la vida sirviendo a los ricos romanos de Itálica.

*Tarraco* prestó los más decisivos servicios a la invasión; estaba llena de veteranos y comerciantes; se mantuvo como *praesidium* militar y sólo en el 45 a. C. recibe de César el título de *colonia*. *Emporiae* sólo tardíamente con César y Augusto, tras algunas deducciones de veteranos, se constituye sucesivamente en *municipium* de derecho latino y de derecho romano con Augusto.

*Iliturgi* (Mengíbar, Jaén), según la tesis de Blanco y Lachica, pero que rebate Degrassi sin grandes argumentos, fue colonia fundada por deducción de Sempromio Graco hacia el año 178 a. C. Se sigue discutiendo la autenticidad de la inscripción (Wiegels, C. Castillo) pero parece claro en esta cuestión que hay que atender las menciones de Livio (*Per.* 41) y de Festo (XCVII) que habla de la fundación por Graco de una *Ilurcis* o *Ilurci* seguramente confundiéndola con *Iliturgi*.

*Graccurris* (Alfaro, Rioja), fundada también por Graco con veteranos y seguramente también con celtíberos y mercenarios, nunca recibió el título de colonia y sólo era municipio de derecho latino en tiempos de Augusto y de Tiberio.

*Carteia*, fue la primera en alcanzar el título de colonia romana; fundada en 171 a. C. por el pretor Canuleyo con 4.000 hijos de hispanas casadas con veteranos romanos. Todos fueron manumitidos por orden del Senado; recibieron tierras y la ciudadanía que se extendía a toda su familia, a los antiguos habitantes y los libertos que ellos hubieran manumitido. Todos ellos serían ciudadanos romanos con derecho latino, según Tito Livio (XLIII, 3). Sería llamada *colonia libertinorum*. Según las excavaciones de Presedo y sus discípulos, las monedas se acreditan desde mediados del siglo II a. C. La existencia de una ciudad prerromana, tartésica, se atestigua en la literatura clásica y también en las excavaciones arqueológicas.

*Corduba* es la más antigua colonia romana, al decir de Estrabón (III, 2, 1); la fundó Marcelo seguramente hacia el 168 a. C. con veteranos romanos y nobles hispanos. La *Corduba* romana de Marcelo ocupa una parte de la Córdoba actual. Hubo una *Corduba* prerromana en la propia ciudad de Córdoba, según acreditan las más recientes prospecciones arqueológicas. Y también hubo un poblado próximo en la Colina de los Quemados y un pueblo ibérico vecino de la ciudad romana, que también se ubica junto a la Córdoba actual. Fue colonia con Pompeyo.

A estas fundaciones les siguen *Valentia* en 138 a. C. Según Livio (*Periochae* 55), Décimo Bruto situó allí ex combatientes de Viriato. Aunque se ha discutido mucho sobre el tema, parece claro que la ubicación de esta colonia debe situarse en la actual Valencia mediterránea. Es evidente que allí hubo deducciones de

colonos al menos dos veces, pues en una inscripción se habla de *valentini veterani et veteres* a finales del s. I d. C. Otra cuestión es que los allí asentados fueran sólo lusitanos o veteranos del ejército romano o ambos grupos. La arqueología confirma la fecha fundacional de la colonia dada por la tradición. Acuñó pronto moneda. En el año 60 a. C. tiene ya título de colonia, aunque no sabemos si latina o romana. *Pollentia* en las Baleares recibe colonos romanos procedentes de la propia Hispania en 123 a. C. (Estrabón, III, 5, 1) en número de 3.000. En Pomponio Mela se la llama colonia; según Plinio *oppidum civium romanorum*. Las ruinas de la ciudad antigua se alzan aún hoy majestuosas. *Palma* (actual Palma de Mallorca) fue fundada simultáneamente con *Pollentia*. Ignoramos todo sobre su estatuto y casi todo sobre sus vestigios, por yacer bajo la Palma de Mallorca actual. Finalmente conocemos con aproximación el momento en que otras fundaciones coloniales recibieron título de privilegio. Así, *Metellinum* en 71 a. C., *Pompaelo* en 67 a. C. y algunas pocas más, no siempre seguras.

La masiva transformación del régimen jurídico en colonias y municipios por César alcanza a nueve colonias de *ciues romani* y a otras tantas, al menos, de derecho latino; en total unas 20 ciudades hispanas le deben su mejora de estatuto: *Tarraco*, *Hasta Regia*, *Hispalis*, *Ucubi*, *Urso*, *Gades*, *Carthago Nova*, *Celsa*, etc. Sabemos que César asentó en ciudades hispanas a muchos de sus soldados licenciados. La colonia *Victrix Lepida Celsa* data del año 44 en que recibe una deducción importante según M. Beltrán Lloris y recuerda la victoria de César en Munda del año anterior sobre los hijos de Pompeyo.

Augusto fundó también otras 20 colonias; tenemos testimonios seguros de 15 de ellas: *Acci*, *Asido*, *Ilici* (Elche), *Astigi*, *Barcino*, *Norba Caesarina* (Cáceres), etc. Las más notorias y con grandes deducciones de soldados fueron *Emerita*, *Pax Iulia* (Béjar) y *Caesaraugusta*, llamadas a pervivir como grandes ciudades y adquirir desde entonces lujosa estructura urbanística y gran desarrollo económico. Otra colonia, que luego decayó como ciudad, fue *Iuliobriga* (Retortillo). Muchas de estas fundaciones —recibieran entonces o no título de privilegio, colonia o municipio— eran fundamentalmente baluartes militares. Tal era el caso de *Emerita*, frente a los aún peligrosos lusitanos; o el de *Caesaraugusta*, guardando el paso del Ebro frente a los siempre peligrosos y recién conquistados cántabros y astures. Rodeándolos situaría Augusto otras fundaciones: *Bra-cara Augusta*, *Lucus Augusta*, *Asturica Augusta*, *Iuliobriga*, *Segisama Iulia*. Los campamentos con fuerzas militares ubicados en el cuadrante noroeste completaron estas previsiones defensivas que poco a poco fueron desapareciendo, salvo *Legio VII Gemina* y los de algunas unidades auxiliares, por ser considerados ya innecesarios a mediados del siglo I.

## los cargos municipales

Repitiendo la organización ciudadana de Roma, las colonias y municipios hispanos tenían sus propios comicios, senado y magistrados. Los magistrados de rango superior eran los *duoviri* o *duumviri* que hacían de cónsules; en los municipios latinos eran *quattuorviri*, aunque a veces en algún municipio figuran también *duumviri* y no está clara la distinción de ambos. A los duunviros les seguían en categoría y preferencia los *aediles* y los *decuriones*. El desempeño de estos cargos daba opción a los que solamente poseían la ciudadanía latina para pasar a gozar del derecho de ciudadanía romana, con ciertas limitaciones, como podía ser el del *ius suffragi* en Roma. Al aumentar las ciudades de régimen romano desde César y Augusto aumentó muchísimo también el número de ciudadanos dentro de las provincias hispanas. Con ello se ampliaba el campo de reclutamiento de soldados para las legiones que ya empezaban a faltar en Italia.

Aunque las colonias y municipios son objeto de importantes normas jurídicas bajo el gobierno de César, hasta los tiempos de Vespasiano no tenemos noticias amplias sobre el funcionamiento de los municipios. La *Lex Coloniae Genetivae Iuliae* de Urso, debida a César y conservada en parte, nos informa sobre los procedimientos municipales. El estudio comparativo de estas leyes con las de *Malaca*, *Salpensa* y otros más demuestra que desde César las ciudades con estatutos de privilegio, colonias y municipios, tenían ordenamiento jurídico muy semejante. El pueblo elegía en los comicios a sus magistrados. Los cargos municipales eran gratuitos totalmente y aun suponía a los múnicipes grandes desembolsos para obras públicas. Pero durante la República y el Alto Imperio se consideraban estos cargos municipales como un auténtico honor. Todos los magistrados podían vestir la *toga praetexta* e iban precedidos de *lictors*. El cargo era anual y para ser magistrado debían ser ciudadanos y gozar de holgada posición económica. Tienen derecho de veto sobre los actos de cualquiera de los cargos inferiores del municipio. Se precisaba para los más altos cargos, *duumviri* y *aediles*, haber cumplido veintidós años desde Augusto, antes treinta; y en cada caso haber desempeñado cargos municipales de rango inferior. En el Bajo Imperio cesarían estas exigencias por falta de voluntarios para el cargo. Los *duumviri*, son los más altos cargos; tienen misión de jueces e imponen multas; presiden las elecciones, administran justicia criminal y civil (sólo hasta 15.000 sestercios) y sus decisiones de importancia deben ser sometidas al gobernador de la provincia; también recaudan el montante del tributo debido a Roma. Los duunviros, cada cinco años, proceden a designar los integrantes del *Senatus*. Misión de los duunviros es organizar y realizar las funciones religiosas y tienen ciertas misiones militares o civiles delegadas por el gobernador, como las de defensa de la ciudad y la administración de los bienes del municipio; para ayudarles en esta tarea económica podía haber normalmente uno o dos (en *Tarraco* se habla de diez, en *Saguntum* de seis) *quaestores ciuitatis*. Cuando

faltan los dos duunviros, o tienen que ausentarse, pueden nombrar un *praefectus* que actúa como delegado suyo. A las órdenes de estos duunviros están los *aediles* encargados de la policía y la vigilancia de la ciudad, edificios, mercados, orden ciudadano. Los *quaestores*, donde existían, administraban la caja pública. En Hispania se atestiguan pocos *quaestores*. También había una *curia municipal* o *senatus*. Con carácter vitalicio lo integraban habitualmente cien miembros. El número se completaba cada quinto año, incorporando al *senatus (ordo decurionum)* a todos aquellos que ya habían detentado uno de los citados cargos municipales y algunos personajes muy destacados de la ciudad: se les denominaba genérica e indistintamente *ordo decurionum* o *senatus*. Sus decisiones obligan a los *duumviri* y *aediles*; de modo que éstos encarnaban el poder ejecutivo y la *curia* o *senatus* el legislativo de los municipios. Eran convocados por los *duoviri* que presiden las asambleas y las convocan. Entre los asuntos que resuelve el *senatus* figuran como principales las apelaciones contra sentencias de los magistrados ordinarios, organización de las finanzas, celebración de los actos religiosos, determinar representaciones o delegaciones de la ciudad. Hay *senatus* en ciudades de estatuto aún *peregrini* seguramente como transformación y asimilación a la estructura romana de antiguas instituciones similares. Así *Municipia*, *Ipsca* (Cortijo de Íscar), *Termes*, *Toletum*, *Maggava*. En este caso sería el *senatus* la representación de los más conspicuos de la ciudad. En los municipios romanizados estaría integrado por ex magistrados de ciudades que sin estatutos se gobernaban al modo romano. El *origo*, o hecho de haber nacido de padres ciudadanos, daba automáticamente el derecho de la ciudadanía y aptitud para ejercerlo en esa localidad y conforme al estatuto latino o romano de que gozara (Digesto I, 1, 1); pero esta ciudadanía local podía ser otorgada por el senado de la ciudad. Los pactos de *hospitium* incluían también el título de ciudadano, al menos el de *cives* local. Más abajo estudiamos los aspectos jurídicos y administrativos de estas clientelas personales o municipales que se veían afectadas por los pactos de *hospitium*, *clientela* y *patronatus* que tanta difusión alcanzaron en la Hispania céltica de la Meseta al final de la República y durante el Alto Imperio.

## 8. EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE LAS CIUDADES INDÍGENAS: ESTIPENDIARIAS, LIBRES E INMUNES Y FEDERADAS

Todas las ciudades hispanas como sus habitantes, que no son colonias o municipios romanos, entran en la categoría de *peregrinae*. La designación en las fuentes escritas romanas de los núcleos de población son muy variados, a veces en razón de su importancia: *uicus*, *urbs*, *forum*, *civitas*, *canabae*. En Plinio, a los pueblos de población dispersa se les cita como simples *populi* por su nombre gentilicio. Pero jurídicamente en la administración romana tienen



diversa categoría. Ésta obedece casi siempre al modo de someterse y su resistencia a las armas romanas: *stipendiariae, liberae et immunes, foederatae*.

## ESTIPENDIARIAS

Las ciudades sometidas por la fuerza, *vi captae*, quedan, como venimos señalando, a merced de Roma y son por tanto *dedititiae*. Deberán pagar *stipendium* por la devolución de sus casas y sus tierras y la libertad de sus personas; de ahí que se las conozca también como *Estipendiarias*. Si al principio de la conquista, hasta el año 197, Roma aceptó algunas ciudades en calidad de *federadas*, después rechazó casi sistemáticamente todo pacto que no implicara un sometimiento absoluto. Los pactos de igualdad, que hubieron de aceptar en ocasiones de la lucha con los celtíberos o lusitanos, fueron sistemáticamente rechazados por Roma o incumplidos por los gobernadores con pretextos diversos. En todo caso Roma podía cambiar en un momento determinado las condiciones del pacto inicial.

Las ciudades *Estipendiarias* tienen su propia organización, aunque progresivamente han aceptado la organización romana, pero sin que Roma se obligue a corresponder con estatuto de privilegio que sólo tuvieron algunas, hasta que Vespasiano otorgase con carácter general el Edicto de Latinidad. Pagan un tributo fijo que los gobernadores aumentan arbitrariamente, pues a menudo se les sigue tratando como a *hostes*. Entregan por pacto un tributo, tropas auxiliares, servicios y víveres a precios fijados por los gobernadores y desde el 171 a. C. ya regulados por Roma y el Senado. Admiten guarniciones romanas en su recinto, aunque con la mayor frecuencia Roma destruye sus *oppida* y establece estas guarniciones en *Turris, Castra* o *Castellum*: *Turris Lascutana, Turris Caepionis, Castra Caecilia, Castra Aelia, Castellum Berense*. La mayoría serían transformadas en ciudades y entregadas a los propios hispanos.

En muchas ocasiones, sobre todo entre lusitanos, celtíberos y gentes del norte, Roma no pactó con sólo ciudades sino con pueblos, *populi*, constituidos frecuentemente por agrupaciones de pequeñas aldeas y poblados. A efectos administrativos tuvieron un centro urbano que actuaba como lugar de referencia a los efectos judiciales y financieros. Por el contrario en las grandes tribus surgieron varios núcleos o ciudades que establecieron sus relaciones directas con Roma a estos mismos efectos administrativos. Fueron así surgiendo verdaderos núcleos urbanos que en el Norte fueron denominados *Res publica, Forum, Castra, Civitas, Castellum* según la peculiaridad original del núcleo urbano y centro administrativo. En definitiva Roma tendió a crear *civitates* con su *territorium*, a veces integradas por varios *vicus* o *pagus* que al reunirse como *civitas* se llamaron *Contributa*. En el mismo sentido deben entenderse las tres *Contrebia* del Ebro: *Contrebia Belaisca, Contrebia Carbica* y *Contrebia Leucade*, según G. Fatás, dentro de un proceso sinoikístico. Así *Contributa Iulia Ugultuniacum*

que tiene dos pagos: *Translucanus* (más allá del bosque) y *Suburbanus*; todos participan en el tributo fijado para la comunidad ciudadana. Según Plinio (*NH* IV, 117) la *Colonia Norbensis Caesarina* tiene en calidad de ciudades subordinadas *Castra Servilia* y *Castra Caecilia*, ambas *Contributae* de Norba.

También *Curiga* y otras, como *Municipium Contributum Ipscense*, debieron tener origen paralelo; alguna sobre la base inicial de un campamento luego entregado a la población indígena tras el avance de la línea defensiva. Estas aldeas o poblados anejos fueron aliviando el tributo fijo, en tanto se producía otro censo, al añadir contribuyentes que procedían de los anejos recién explotados por roturación o nuevos cultivos. Desde 133 cesan los tributos extraordinarios al hacerse nuevo censo y fijar el tributo en la *Lex Provinciae*.

En todo caso las ciudades, por diversas razones de prestigio o para mayor alivio en el pago del montante fijo de tributación, no rehuyeron sino que aceptaron gustosos a peregrinos o *incolae* dentro de su categoría de *cives* local, la que ostentaban solamente aquellos que tenían acreditado su *origo* es decir antepasados ciudadanos y mantenían su residencia habitual en la ciudad. Esta admisión de nuevos *cives locales* tuvo diversos cauces y razones, según ha estudiado Rodríguez Neila: facilitaba el paso a la categoría romana mediante la práctica de la *adlectio inter cives*; añadía a la ciudad ricas familias de otras aldeas o comunidades y por el honor obtenido eran propicias a munificencias y participación en los gastos urbanos. Así, fueron no pocos los libertos o *incolae* ricos de barrios vecinos que obtuvieron la ciudadanía local a cambio de generosos donativos. Los pactos de *hospitium* y *clientelae*, que luego analizaremos con más detalle, fueron sin duda una de estas fórmulas de incrementar la ciudadanía local indígena. Roma, por su parte, vio con buenos ojos este proceso de urbanización de la población indígena que facilitaba la tarea administrativa y sobre todo la tributaria.

#### LIBRES E INMUNES

Ciertas ciudades alcanzaron la condición de libres o inmunes, sin que hubiera pacto mutuo de *foedus* o llegasen a ser asociadas o federadas. Eran declaradas *liberae* por decisión unilateral de Roma a través de una ley o decreto del Senado de Roma. Según Plinio (*NH* III, 7, 8 y 10) hubo 6 en la Bética y una en la Tarraconense. En Lusitania no había ninguna. Al igual que las federadas quedan libres de impuestos y de ocupación militar. Tienen por tanto como las ciudades estipendiarias su propio gobierno autónomo. Sánchez Arcilla opina que las ciudades libres debían abundar al principio de la ocupación romana, pero que debieron perder esta condición durante los tiempos de la República y quizás sobre todo en tiempos de las guerras civiles, porque como señala Tito Livio, Roma podía cambiar su condición de libres en cualquier momento y los abatares de los bandos políticos de Sertorio, Pompeyo y César obligaron a muchas ciudades a adhesiones, con lo que el triunfo ocasional del adversario sirvió

a Roma para ir eliminando estas variedades de condición jurídica. Hubo una clara tendencia a transformar estas ciudades en municipios, pues ya en las estadísticas de Plinio sólo hay seis de la Bética y una de la Tarraconense en esta condición de *liberae et immunes*.

#### FEDERADAS

Son ciudades en condiciones similares a las libres e inmunes con la sola diferencia de que no dependen de ninguna autoridad romana. Plinio dice que en la Bética había tres ciudades aliadas de Roma o *foederatae* y menciona que hay otras federadas en la Tarraconense y ninguna de esta condición en la Lusitania. Las de la Bética eran con seguridad *Gades*, *Malaca* y *Epora* (Plinio, *NH* III, 7, 8 y 10). En la Tarraconense se dice en un pasaje de Plinio (*NH* III, 18) que hay una ciudad federada, y más adelante (III, 24) concreta que «son federados los tarraconenses». Pero en otros pasajes (*NH* III, 74 y 76) dice de *Ebusus* (en la isla de Ibiza) y *Bocchoris* en la de Mallorca que eran o habían sido federadas también. Así, serían en total tres las ciudades federadas tarraconenses; advierte que *Bocchoris* es ciudad desaparecida en sus tiempos. Es evidente que, salvo *Epora* y *Tarraco*, el resto de las ciudades con las que Roma pacta una federación fueron importantes puertos cartagineses. *Epora* parece que se debe situar próxima a Montoro (Córdoba). Los méritos de *Tarraco* para esta federación son sobradamente conocidos. Al finalizar los tiempos de la República el estatuto jurídico de estas ciudades, cuyas estipulaciones de federación habían sido olvidadas por Roma cada vez que convenía a sus propios intereses, había sido sustituido por el de *municipium* o *colonia* de derecho latino o romano. *Ebusus* fue municipio con los Flavios (*CIL* II, 3663), *Tarraco* fue colonia con César, *Gades* municipio con Augusto, *Malaca* fue municipio de los Flavios, *Epora* sería municipio quizás con Augusto.

En principio las ciudades federadas basaban su condición en un tratado con Roma. Eran ciudades autónomas en su gobierno, libres de todo impuesto y sólo prestaban a Roma la ayuda militar estipulada a cambio de una recíproca ayuda de Roma en caso necesario. Su situación de inmunidad derivaba del tratado, *foedus*, y no de una ley o senadoconsulto, como era el caso de las ciudades libres e inmunes y por tanto en nada dependían del gobernador de la provincia. Como las ciudades libres, no recibían guarnición romana y podían acuñar su propia moneda sin permiso de Roma. En lo relativo a política exterior, como era habitual, quedaba reservada a la exclusiva iniciativa de Roma el derecho de paz o guerra con cualquier enemigo.

## 9. LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA POBLACIÓN: *CIVES ROMANI* Y *PEREGRINI* O *CIVES LOCAL*

La población hispana al margen de su definición social que estudiamos en el siguiente capítulo tenía su rango administrativo. Paralelamente a la condición jurídica de las ciudades y pueblos de Hispania sometidos a Roma, hubo también dos grandes grupos en cuanto al estatuto jurídico de las personas: de un lado están los *cives romani* en el que se integran los asentados en las colonias y los emigrantes romanos, que, como más adelante veremos, trasladan a Hispania sus diversas matizaciones y estructura social de Italia. Estos emigrantes residen en Hispania con el estatuto jurídico que poseen en Roma sea cual sea el estatuto de la ciudad en que residen dentro de los dominios romanos, pero no por ello participan en la vida municipal, pues para ello tienen que figurar en el censo de la ciudad respectiva. Los hispanos en principio son *peregrini* si han aceptado la sumisión a Roma. Pueden cambiar su situación jurídica por concesión de los magistrados. Tales privilegios como hemos visto, podían ser colectivos al otorgarlos la autoridad masivamente a una ciudad hispana.

### «CIVES ROMANI»

Pertenecen a este grupo los romanos asentados por deducciones de los magistrados, los que trabajan al servicio de la administración y los que por propia iniciativa buscan fortuna o negocio lucrativo. Pueden ostentar, según sea el estado jurídico de su ciudad, el derecho pleno de *cives romanus* que poseen los habitantes de Roma o el *ius Latium*. Los *cives romani* ejercen cinco derechos fundamentales: derecho a votar (*ius suffragii*), derecho a ejercer cargos públicos (*ius honorum*), posesión de bienes y capacidad de testar (*ius commercii*) y derecho a matrimonio legal y a que sus esposas e hijos sean también ciudadanos romanos (*ius conubii*). Junto a ellos hay ciudadanos que carecen de algunos de estos derechos y gozan del *ius Latii*. A efectos de votación para los cargos públicos, que realmente sólo en Roma podrían ejercer, todos los ciudadanos venidos de Roma o Italia, así como los indígenas que acceden a la ciudadanía por concesión de las autoridades romanas, son adscritos como los habitantes de Roma a una de las 35 tribus. Los ciudadanos residentes en Hispania quedan adscritos con pocas excepciones a las tribus *Quirina* o *Galeria*.

### «PEREGRINI» Y SU ACCESO A LA CIUDADANÍA

Los hispanos sometidos a Roma entraban en la categoría de *peregrini*, conservando sus diversos estamentos de situación social. Pero podían acceder por

concesión individual o colectiva a la situación privilegiada de *cives romani* o *cives latini*, lo que suponía gozar de los derechos que poseían los habitantes de Roma y que luego se fueron extendiendo al Lacio y al resto de Italia y, desde el siglo III a. C. a las provincias. Durante el tiempo que dura la conquista, esto es, hasta Augusto, estos *hispani peregrini* fueron integrándose en la ciudadanía por dos caminos: privilegios individuales, no todavía por cargos municipales. El servicio militar fue siempre, en particular desde Augusto, el más importante modo de acceso a la ciudadanía romana. La ciudadanía romana otorgada a los indígenas fue, sin duda, el gran pilar de la romanización. Sin embargo, Roma fue muy parca en este tipo de concesiones durante el siglo II a. C. Fueron las luchas y guerras sociales italianas las que modificaron este criterio de la nobleza dirigente de Roma, de modo que durante el siglo I a. C. vemos ampliarse las concesiones. La nueva política de mayor generosidad coincide con la exigencia de los sometidos y su deseo de gozar de un título de igualdad; fue el caso patente de la llamada Guerra de los Aliados, en Italia el año 91 a. C., en que los itálicos pedían igualdad con los *cives romani* ya que ellos también habrían forjado con su sangre el Imperio de Roma. Tal medida, por otra parte, resolvía el problema de los alistamientos en las legiones durante el siglo I a. C. En todo caso, las ciudadanía que Roma otorga durante el siglo II a. C. a hispanos fueron a base de integrarlos dentro de ciudades de régimen jurídico romano y mezclarlos con veteranos romanos. Así lo vemos en el caso de *Turris Lascutana* de Córdoba y parece que lo fue también cuando Sempronio Graco hacia el 178 a. C. funda *Graccurris* con algunos celtíberos: la frecuencia de *Sempronii* en las proximidades de *Clunia* ya hizo pensar a Schulten que debió otorgar la ciudadanía a muchos celtíberos.

El primer testimonio claro de otorgamiento de ciudadanía por méritos de guerra a grupos de hispanos lo vemos en la *Turma Salluitana*, en el año 90 a. C. Según el bronce de Ascoli 30 caballeros de *Ilerda* (Lérida) y de otras ciudades de su vecindad reciben la ciudadanía por orden de Pompeyo, padre del gran Pompeyo, en pago de sus servicios militares, precisamente en la mencionada Guerra de los Aliados. Poco después, Sertorio, Metelo y Pompeyo el Grande se dedicarían a otorgar la ciudadanía colectiva e individualmente a numerosos hispanos. Cicerón en su alegato en defensa de Balbo, uno de estos hispanos beneficiados con la ciudadanía entonces, recuerda análogos beneficios practicados con un tal Fabio de Sagunto y con otros gaditanos como Asdrúbal y Herosnovem. Y sabemos también que Pompeyo, ciertamente buscando con estas concesiones de ciudadanía la formación de una poderosa clientela en Hispania, llevó su generosidad a los vascones que situó en *Pompaelo* con ricas donaciones de tierras. Análoga política practicó Sertorio, con muchos de *Tarraconensis*, *Valentia* y en Lusitania. Con previsión política, Pompeyo otorgó la ciudadanía a múltiples hispanos del Ebro, Levante y la Bética, formando con ellos una crecidísima clientela, que explica la facilidad con que reclutó varias legiones hispanas en la lucha civil con César. En sus escritos César alude a esta clientela

# c N·POMPEIUS·SEX·f·imperator·VIRTVTIS·CAVSSA

EQVITES·HISPANOS·CEIVES romanos fecit in castr EIS·APVD·ASCVLVM·A·D·XIV·K·DEC  
EX·LEGE·IVLIA·IN·CONSILIO fuerunt

L·GELLIVS·L·F·TRO CN·OCTAVIVS·Q·F·  
M·F·TER P·ATTIVS·P·F·OVF M·MAIOLEI·M  
M·AYRELI·M·F·VOL L·VOLVMI·L·F·ANI L  
D·AEBVTI·D·F·COR M·TEIEDI·M·F·POL C·FYNDILI·C·F·  
L·TERENTI·A·F·VEL T·TERENTI·A·F·VEL L·VETTI·L·F·VEL C·FORNASIDI·C·F·POL CN·POMPEI·CN·F·CLV SEX·POMPEI·SEX·F·CLV  
M·HOSTILI·M·F·VEL L·AEBVTI·L·F·MEN Q·HIRTVLEI·L·F·SER L·IVNI·Q·F·LEM Q·ROSIDI·Q·F·QVI C·TARQVITI·L·F·FAL Q·MARCHI  
L·F·PAP L·OPEIMI·Q·F·HOR L·INSTEI·L·F·FAL T·NONI·T·F·VEL L·NONI·T·F·VEL C·HERIVS·C·F·CLV L·PONTI·T·F·QVI M·LYCANI·M·F  
HOR L·SERGI·L·F·TRO P·PAEDANI·P·F·AIM C·LAETORI·C·F·VEL A·FVLVI·A·F·TRO Q·AMPVDI·Q·F·AIM L·MINVCI·L·F·VEL  
TI·VETVRI·T·F·VEL CN·BVSSENI·CN·F·STE T·PETRONI·P·F·FAB M·OTACILI·M·F·POL L·PVLLIENVS·L·F·MEN·M·AEBVTI·M·F·POL P·SALVIENVS  
L·F·MAI L·OTACILI·L·F·PVP

## TVRMA·SALLVITANA

15 SANIBELSER·ADINGIBAS·F IL·ERDENSES  
ILLVRTIBAS·BILVSTIBAS·F O·OTACILIVS·SVISETARTEN·F  
ESTOPELES·ORDENNAS·F CN·CORNELIVS·NESILLE·F  
TCRSINNO·AVSTINCO·F P·EABIVS·ENASAGIN·F  
BAGARENSIS BEGENSIS  
CACVSVSIN·CHADAR·F TVRTVMELIS·ATANSCER·F  
VCENSES SEGIENSES  
SOSIMILVS·F SOSINADEN·SOSINASAE·F  
IRSECEL·F SOSIMILVS·SOSINASAE·F  
ELGAVN·F VRGIDAR·LVSPANAR·F  
'ESPAISER·F GVRTARNO·BIVRNO·F  
ELANDVS·ENNEGES·F BALCIADIN·BALCIBIL·F

AGIRNES·BENNABELS·F  
NALBEADEN·AGERDO·F CN·POMPEVS·SEX·F·IMPERATOR  
ARRANES·ARBISCAR·F VIRTVTIS·CAVSSA·TYRMAM  
VMARGIBAS·LVSPANBING·F SALLVITANAM·DONAVIT·IN  
ENNEGENS CASTREIS·APVD·ASCVLVM  
BELES·VMARBELES·F CORNVCVLO·ET·PAELLA·TORQVE  
TYRINVS·ADIMEL·S·F ARMILLA·PALEREIS·ET·FRVMENIVM  
ORDVMELES·BRDO·F DVPLEX·  
LIBENSES  
BASTVGGITAS·ADIMEIS·F  
VMARELLV·TABBANTV·F  
SYCONSENSES  
BELENNES·ALBENNES·F  
ATVLLO·TAVTMDALS·F  
ILLYERSENENSIS  
BALCIADIN·BALCIBIL·F

25 Texto del Bronce de Ascoli del año 90 a. C. Contiene el decreto de Cneo Pompeyo otorgando la ciudadanía romana a un grupo de hispanos que lucharon con Roma en la Guerra de los Aliados (tomado del vol. II, *Historia de España*, M. Pidal)

de ciudadanos romanos que incrementó y prolongó la guerra civil de los pompeyanos en Hispania. También César promueve a no pocos hispanos a la ciudadanía con carácter personal, como el celtíbero Saxa o los muchos que, según cuenta Dión Casio (XXXIX), fueron premiados después de la batalla de Munda. Son conocidos los casos de promoción cívica y a magistraturas romanas de los Balbos, Decidio Saxa, los Ticios y otros más citados por Cicerón.

Del número de hispanos con ciudadanía, el mejor elemento de juicio nos lo delata el hecho de que pudieran reclutar varias legiones Afranio y Petreyo, el propio César y luego Cneo Pompeyo, hijo de Pompeyo el Grande. Muchos reclutados figuran entre las gentes de la Bética con rango de *equites*; provenían éstos de los latifundistas y ricos comerciantes que abundaban especialmente en Gades. Hasta 1.500 de ellos murieron en la batalla de Munda según el *Bellum Alexandrinum* (cap. LVI). No hemos de olvidar que en estos años era aún necesario poseer la condición de *cives romanus* para servir en las legiones.

Un grupo especial de *peregrini* hispanos lo constituyen los antiguos habitantes de las colonias romanas. Generalmente se mantenían allí los hispanos junto a los veteranos asentados y que habían recibido todas o la mayor parte de las tierras circundantes; habitan en poblados vecinos y se les denomina *incolae*. Se han descubierto por los arqueólogos estos poblados indígenas en Córdoba y en Itálica y debieron coexistir con los *cives romani* en todas las colonias, dedicados a servicios o al cultivo de tierras propias o de los romanos. Entre estos *incolae* había *cives romani* que tenían un estatuto privilegiado, pues consta en ocasiones que podían participar en la vida municipal de la ciudad en que residían.

## 10. LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Apenas tenemos datos de la administración de justicia durante los tiempos de la República. De los dos grandes grupos que integraban la población hispana en esos años es obvio que los *cives romani* se sometían a la jurisdicción de los gobernadores; bien residiesen en colonias romanas o en poblados indígenas, o fueran comerciantes sin domicilio fijo en la Península. Es de suponer que los indígenas que habían recibido el privilegio de *cives romani* o *cives latini* también cayeran bajo la directa jurisdicción romana y fueran juzgados según el código y normas vigentes en Roma en cada momento. Los indígenas estaban bajo sus propios sistemas judiciales o sus normas o costumbres tradicionales. En las ciudades libres o federadas se guardaba especialmente esta justicia peculiar y propia, aunque se sabe que en ocasiones los magistrados romanos intervinieron en este ejercicio de la justicia y cada vez con más fuerza; se citan casos de intromisión romana en el derecho consuetudinario: P. Craso en 96 prohíbe los sacrificios humanos de Bletisama y es bien conocida la prohibición de César

sobre *Gades*, donde quemaban vivos a los criminales. En las colonias romanas y municipios intervenían por delegación del gobernador el *praefectus iure dicundo* o a veces el *quaestor*, para casos graves, mientras los *duoviri* actuaban para casos menos graves; concretaron estas competencias las leyes de cada ciudad que aparecen a partir de César; tales fueron las abundantes leyes municipales hispanas, únicas en la literatura jurídica del Imperio Romano; destacan la *Lex Coloniae Genetivae Iuliae*, las leyes de *Salpensa*, *Malaca* y otras. Sólo en casos muy graves y de apelación para *cives romani* intervenía el propio pretor o el cónsul gobernador de la provincia.

Al crecer las provincias se fue haciendo necesaria la división de su territorio a efectos judiciales. Como nueva unidad administrativa surge en los tiempos finales de la República el Convento Jurídico. Supone una fragmentación de la provincia, con frecuencia muy extensa. Están definidos ya con César, el año 68. Precisamente en la Bética reúne César a las gentes de un distrito, entonces inconcreto, pero en torno a una ciudad importante, para dilucidar asuntos diversos: jurídicos, económicos, religiosos. Poco a poco se perfilarán los Conventos Jurídicos, al menos territorialmente, para definirse en cuanto a funciones específicas en tiempos de Augusto. También progresivamente se definieron las capitales de los respectivos Conventos Jurídicos. Tal como los conocemos en tiempos del Imperio, son distritos en los que actúa un *legatus iuridicus* como máximo responsable en materia de jurisprudencia, culto al Emperador, cuestiones económicas, defensa, reclamaciones. Plinio (*NH* III, 7 y 18; IV, 117), que escribe hacia el año 77 d. C. y refleja sin lugar a duda la situación jurídica de la Hispania augustea, nos detalla ya los Conventos Jurídicos: cuatro de la Bética (*Corduba*, *Hispalis*, *Gades* y *Astigi*); tres de Lusitania (*Emerita*, *Pax Iulia* y *Scalabis*); siete de la Citerior (*Carthago Nova*, *Tarraco*, *Caesaraugusta*, *Clunia*, *Lucus*, *Bracara* y *Asturica*).

## 11. LOS EJÉRCITOS ROMANOS EN HISPANIA

### LA CUANTIFICACIÓN DE LOS EJÉRCITOS ROMANOS

La presencia de tan importantes y continuados contingentes militares como Roma tuvo destacados en Hispania durante dos siglos de conquista fueron forzosamente un profundo agente romanizador. Estrabón (III, 2, 8) afirma que las tres legiones que Augusto dejó en el Norte estaban logrando un fuerte impacto romanizador entre aquellas gentes que aún se mantenían con notorio retraso en cultura y procedimientos de explotación agrícola. La acción romanizadora del ejército durante su tiempo de campaña fue importante; sabemos que muchos se quedaron aquí a vivir, hubo muchos transfugas, tuvieron numerosos hijos fruto de la convivencia con hispanas y todos tuvieron un amplio contacto



con los hispanos auxiliares o en la vida cotidiana. Pero, aparte de su incidencia social inherente a su número y ascendencia desde el máximo jefe hasta el último combatiente, es decisiva su actuación habitual, gastos y demás aspectos de la administración que aquí nos interesa poner de relieve. Como mínimo hubo siempre en Hispania desde el 218 a. C. dos legiones, una para cada pretor o gobernador de Provincia. Es decir siempre actuaron al menos dos legiones, unos 12.000 romanos; más 12.000 *socii* itálicos; a los que se unían otros 24.000 auxiliares hispanos; es decir unos 48.000 soldados que luchaban y convivían a la romana en su lengua y costumbres de vida y administración. Catón llegó a traer 40.000 hombres y aún la cifra fue rebasada en muchas ocasiones, lo que suponía, con los auxiliares hispanos, unos 75.000 hombres en total. Escipión llegó a contar frente a Numancia con un ejército de 60.000 hombres entre romanos y mercenarios hispanos.

Durante el siglo II a. C. hubo ejército consular y por tanto entre 50.000 y 70.000 hombres en pie de guerra con la mayor frecuencia: 218-205 con los Escipiones; en 195 con Catón; en 153 con Fulvio Nobilior; en 152 con C. Marcelo; en 151 con Lúculo, en 143 con Cecilio Metelo; en 142 con Fabio Máximo; en 141 con Q. Pompeyo; en 140 con Q. Pompeyo como procónsul y Servilio Cepión como cónsul; en 139 con P. Laenas como cónsul y Servilio Cepión padre. Esta situación se repite en 138, 137, 136, 135, 134-133; en esta última ocasión con Escipión y D. Junio Bruto.

Estos ejércitos romanos destacados a Hispania crecieron en número durante las guerras civiles, primero de Sertorio contra Pompeyo y Metelo; y después en las reiteradas batallas entre César y los partidarios e hijos de Pompeyo. Metelo en 79 a. C. tenía un ejército entre legionarios y auxiliares hispanos de no menos de 80.000 hombres y de otros tantos o más llegó a disponer Sertorio. Luego Pompeyo añadió un fuerte ejército de 32.000 hombres bien preparados. La acción de estos ejércitos en Hispania no fue accidental y para decidir su suerte en una sola batalla; anduvieron recorriendo los campos hispanos del Norte y del Sur durante casi un decenio. En el año 49 César viene a Hispania y trae 45.000 aguerridos legionarios de la Galia a los que los pompeyanos pueden enfretar unos 70.000 combatientes. César disolvió casi totalmente el ejército de Pompeyo, pero sus hijos Cneo y Sexto levantaron un nuevo ejército de otros 70.000 legionarios que combaten el año 45 en la batalla de Munda. Después de Munda y muerto César, Cneo consiguió levantar de nuevo otros 35.000 legionarios hispanos; el ejército subsistió otros diez años hasta que fue disuelto por Agripa.

A través de su organización en campamentos, guarniciones, servicios de armas y avituallamiento, vigilancia e información y tantos aspectos más de la vida castrense fueron creando una compleja trama de administración, ejercicio de justicia, etc.

## GUARNICIONES Y CENTROS CAMPAMENTALES

Gran impacto romanizador consiguieron esas numerosas guarniciones repartidas por todo el solar hispano dominado; se albergaban en las atalayas o ciudades fortificadas en vecindad con los hispanos. Era obligación de las ciudades admitir estas guarniciones; en 205 los ilergetes tuvieron que admitir unidades legionarias en todos sus *oppida*; Livio nos habla de la guarnición que Graco situó en *Mundobriga*; la matanza de las gentes de *Cauca* se hizo aprovechando la guarnición allí existente, según Apiano (*Iber.* 52). Las guarniciones podían multiplicarse. Las fortalezas y ciudades con guarnición fueron avanzando al compás del dominio territorial romano, constituyendo la avanzada estratégica que facilitase el ataque al grueso del ejército y sirviese de base de protección y abastecimiento.

Conocemos claramente que, tras la conquista de Cantabria, Augusto otorgó estos campamentos y sus tierras circundantes a los más fieles amigos de Roma para que cambiasen sus costumbres belicósas por los trabajos de la agricultura (Floro, II, 33, 52, 59). Tal política era ya antigua entre los romanos, aunque más raramente practicada dada la facilidad con que durante el siglo II estaba en rebeldía la población hispana.

Naturalmente la situación de estas guarniciones buscaba la excelente condición de la ciudad o ciudadela y a la vez una posición adecuada para detener los ataques a los aliados de Roma. De ahí su pervivencia como ciudades con posteridad a su pacificación y conquista. Algunas ciudadelas persistieron al margen de la línea alcanzada por los romanos en su proceso de conquista, pues algunos baluartes debían proteger centros comerciales o distritos mineros, donde había numerosa mano de obra esclava. Hasta el 154 a. C., estas guarniciones defendían básicamente los valles del Betis: *Postumiana, Calpurniana, Corduba, Car-teia, Turris Lascutana*. Otras protegían a los pueblos levantinos y centros mineros de Sierra Morena y Cartago Nova: *Castulo, Saguntum, Valentia, Sucro, Ilturgi*. Otras vigilaban a los celtíberos y el valle del Ebro: *Ilerda, Graccurreis, Pompaelo, Atiliana, Castra Aelia, Calagurris, Complega*. Tras el avance en la Meseta surgieron nuevos centros hasta que Augusto estabilizase las últimas legiones y campamentos defensivos en la franja norte y muchos de los antiguos centros campamentales fueron entregados a los indígenas o a emigrantes itálicos. Hay una larga lista de ciudades campamentales que testimonian esta política expansiva, pues dejaron su impronta en la toponimia; la mayoría de ellos con el nombre de *Praetorium, Castra, Castellum, Presidium* y otros análogos que se transformaron en ciudades: *Aritium Praetorum*, surgida hacia el 137 a. C., en el camino de *Olisipo* a *Emerita*; *Castra Atiliana*, acaso fundada en 109 por el pretor Atilio Serrano para proteger el Ebro; *Castra Caeciliana*, defensa en la línea del Tajo, cuyo fundador y fecha son dudosos pero que debió nacer con las primeras campañas contra los lusitanos; el Itinerario de Antonio

la sitúa a unos 50 km. en la vía de *Olisipo* a Mérida; *Castra Caepiona*, *Castra Culpurniana*, *Castra Cilniana* (camino de *Malaca* a *Gades*); *Castellum Ciseli*; *Castellum Berense*; *Castellum Ebor*a (junto a Sanlúcar de Barrameda); *Castellum Meidunum*, identificado por García y Bellido con *Mirobriga*; *Castra Aelia*, fundada hacia 180 sobre la desembocadura del Jalón. Por otra parte, *Castra Caecilia* y *Castra Servilia*, cerca de Cáceres, defendían la línea del Betis en la que posteriormente será conocida como vía de La Plata y nacieron en los comienzos del siglo I a. C. o posiblemente antes: *Castra Gemina* quizás junto a Palma del Río; *Castra Liciniana*, en el camino de *Emerita* a *Toletum* (cerca de Santa Cruz del Puente), es probable fundación de Licinio Lúculo hacia el 150 a. C. *Castra Postumiana*, junto al Betis, podría ser obra de Postumio Albino hacia el 179 a. C.; *Castra Vinaria* y *Decuma*, sólo vagamente ubicada al sur del Betis; *Mariana* fundada hacia el 114 para proteger el distrito minero de la actual Sierra Morena o Mariana; *Metellinum* (Medellín) protegía el Guadiana como Mourão, recientemente excavada, pero de la que desconocemos su antiguo nombre; *Vicus Caecilii* próxima a Baños de Montemayor, fundación de Caecilio Metelo. Otras análogas fueron: *Castrum Iulium*, *Castra Gemina*, *Castellum Tyde*, *Castrum Album*. Los nuevos centros de población emanados de la administración militar, unos de nueva fundación, otros incrementando poblados antiguos, transformaron la geografía urbana, agruparon en torno a la ciudad a la población dispersa, introdujeron o divulgaron el urbanismo hipodámico y facilitaron la administración romana.

Aparte de estas ciudades campamentales no hemos de olvidar las colonias (*Emerita*, *Caesaraugusta* y las transformaciones que sufrieron *Ampuriae*, *Tarraco* y *Carthago Nova* como lugares de desembarco, entrenamiento, centralización de víveres, residencia de heridos y demás emergencias de la guerra. Se nos cita reiteradamente *Tarraco* como lugar escogido para invernar por Catón en 195 a. C., en 180 por Fulvio, luego por Sempronio Graco. *Carteia* fue cuartel de invierno de Vetilio en 147; *Corduba* lo fue para Fabio Máximo en 145 y volvió a serlo en las guerras de Metelo contra Sertorio. Las ciudades y los alrededores se enriquecían y romanizaban considerablemente con estas estancias de miles de hombres durante largas temporadas. En *Turrís Lascutana*, según la inscripción de 189 a. C. por generosidad de L. Aemilio recibieron tierras y la ciudadanía romana los siervos de *Hasta*; en premio, sin duda, a sus servicios al ejército romano. Algunos de aquellos acuartelamientos recibieron el nombre de *Convenae* o *Contributae*, al acoger a población varia en su recinto y al reunir poblados campamentales próximos: *Contributa Iulia* (Curiga), *Contributum Ipscense*. Los topónimos formados con *Castellum* tendrían gran acogida en el Noroeste durante el Imperio, expresados en la epigrafía por una C invertida, aunque probablemente como simple alusión toponímica y recuerdo de los castros célticos.

No fue infrecuente que en situaciones difíciles los soldados de algunos campamentos o guarniciones hicieran defección a Roma y huyeran a buscar asilo entre los hispanos aún no sometidos y aun lucharan al lado de los lusitanos

y celtíberos contra los romanos. Las fuentes clásicas los mencionan a menudo y recogen la exigencia de que fueran entregados, como primera medida, antes de otorgar un pacto a los pueblos hispanos enemigos. Como fenómeno social que incide en la magnitud del cúmulo de emigrantes itálicos y en cuanto constituyen un fuerte factor de evolución social, será estudiado en el capítulo siguiente.

## 12. EL MERCENARIADO Y LA CLIENTELA HISPANA

En virtud de los pactos de sumisión acordados entre Roma y los pueblos y ciudades indígenas sometidos (*deditio in fidem*) venían obligados a prestar servicio a Roma en hombres y dinero. A través de este mercenariado muchos hispanos quedaron vinculados a la administración romana. Tanto más que recibían soldadas, beneficios diversos en el reparto del botín o asignación de tierras y muchas veces fueron asentados oficialmente en colonias, como vimos más arriba. Sin duda por razones lógicas estos servidores de Roma entraron de una u otra manera en el campo de la administración romana a la vez que fueron difusores activos de su lengua y modos de vida. Su número fue muy importante, pues era igual que el ejército regular integrado como mínimo por dos legiones con sus aliados itálicos en un total de 24.000 legionarios; siempre hubo al menos un número de otros 24.000 auxiliares mercenarios hispanos.

Pero al margen de este mercenariado que Roma podía exigir en cada momento de acuerdo con sus necesidades bélicas, los gobernadores romanos tuvieron a su disposición un grupo específico de adictos servidores o voluntarios de guerra, que se vinculaban y servían al gobernador de turno a título privado o personal. Son hispanos que se vinculan al general a título de *clientes*, eligiéndole como *patronus* por sus condiciones como jefe. Los generales romanos en sus campañas hispanas prefirieron a estos auxiliares por su mayor fidelidad y entrega. Esta fidelidad explica en gran parte que hasta la caída de Numancia en 133 a. C. casi sólo gentes de la familia de los Escipiones acaparasen las magistraturas hispanas, ya que estos lazos de clientela pasaban de padres a hijos tanto en los clientes como en los patronos. Trataremos de explicar este proceso y sus implicaciones jurídicas y romanizadoras, ya que a estos clientes hispanos afectaron particularmente los beneficios en tierras, botín o concesiones ciudadanas con que los sucesivos magistrados premiaron los servicios militares de los hispanos, a la vez que les fueron integrando en la romanidad. Y explica, en parte, esa falta de solidaridad que se constata en la larga lucha sostenida contra Roma.

En la etapa de guerras romano-cartaginesas, salvo excepciones, los hispanos se inclinaron por el vencedor o el mejor postor. Ya Aníbal se llevó a Italia más de 35.000 combatientes hispanos y 16.000 llevó a África. Luego en 208

Asdrúbal reunió 24.000 mercenarios hispanos que luchan en *Baecula* y otros 30.000 a los que sumaron voluntarios de los pueblos del Norte cuando Asdrúbal va a unirse con su hermano Aníbal. Todavía el año 203 irán 4.000 celtíberos a África para luchar por Cartago. Del número de hispanos que colaboraron con Roma en la guerra contra Cartago no tenemos datos precisos. Las fuentes nos citan más bien pueblos aliados, pero pocas veces el montante de sus tropas. Sabemos con todo, que el celtíbero Allucio prestó ayuda con 1.400 soldados y el rey Culcas con 3.500 infantes y 500 jinetes.

Entre 205 y 154 a. C. hubo combatientes hispanos del lado romano. Pero hubo ciertas reticencias y no abundó la colaboración con Roma; no fue voluntaria ni numerosa, quizá porque en aquel medio siglo largo que corre entre 197 y 133 a. C. Roma no confió en los hispanos. En 195 Catón tiene la ayuda de los suesetanos contra sus enemigos inveterados los iacetanos. Pero en 185 Calpurnio Pisón contó con pocos colaboradores béticos, pues en la campaña que con ellos hizo en el Tajo los turdetanos tuvieron sólo 150 bajas, frente a 600 romanas. Catón ofreció a los celtíberos 200 talentos para que lucharan de su parte, aunque no lo lograría; Nobilior, Marcelo y Lúculo consiguieron muy escasa colaboración de caballeros hispanos para reforzar sus ejércitos, aunque necesitaban la presencia de éstos para contrapesar a los excelentes jinetes celtibéricos.

Para finalizar la guerra contra lusitanos y celtíberos se acrecienta la participación hispana, en razón especialmente a que las razzias de los lusitanos sobre Levante y la Bética y la presión de los arévacos numantinos sobre el Ebro desde el 154 a. C. aniquiló sus riquezas y amenazó sus vidas. Más que Roma eran entonces las propias gentes de la Hispania sometidas a Roma las que deseaban acabar con aquella inquietud permanente. Galba consiguió 20.000 auxiliares de la Ulterior; Lúculo 5.000 belos y titos; Escipión, para el cerco de Numancia, unos 50.000 aliados hispanos.

El siglo I señala la presencia masiva de hispanos en la filas romanas: muchas docenas de miles combatieron en el bando de Sertorio o en el de Pompeyo y Metelo. Y muchos son los que se alistaron con Pompeyo, o con César, o con Cneo Pompeyo. Pompeyo el Magno reclutó al menos 15.000 infantes y 5.000 jinetes contra César (*BC I*, 39, 2) y entre ellos había incluso cántabros. Luego César también reclutó aquí una legión y un cuerpo de caballería. Más tarde, en la batalla de Filipos, según Apiano (*BC IV*, 88), Bruto contaba con 4.000 jinetes hispanos y Casio con 2.000 iberos. El año 36 a. C. Marco Antonio se lleva a los campos de Armenia hasta 10.000 jinetes celtas hispanos, según testimonio de Plutarco (*M. Antonio*. 32).

### 13. LAS FÓRMULAS JURÍDICAS DE VINCULACIÓN HISPANORROMANA: LA *DEVOTIO IBERICA* Y LOS PACTOS DE HOSPITALIDAD

Razones económicas, como hemos visto, explican esta masiva prestación militar hispana a los ejércitos de Roma; pero también se explica, en gran parte, en razón a la vinculación de carácter personal que, muchos pueblos colectivamente por medio de sus jefes o individualmente a título privado, les unió a los gobernadores romanos. Cofluyen la tradición itálica de la clientela y patronato con la *fides* o *devotio* ibérica. Dos siglos de conquista van a remodelar estas dos modalidades que aparecen en una serie de documentos jurídicos escritos en la lengua celta de los hispanos de la Meseta. Más tarde, tras la paz augustea, estas vinculaciones de clientela adquirirán sentido de carácter específicamente civil y tendrán también abundante eco en las numerosas tablas de bronce que recogen un *pacto de hospitalidad* o *patronato*, vinculando a dos ciudades o a una ciudad y un grupo específico de gentes. Estas vinculaciones tuvieron especial incidencia en la marcha de la conquista romana, pero sobre todo en las luchas por el poder personal y monárquico que encarnan las personalidades romanas Sertorio, Pompeyo, César y Augusto y que buscaron en la clientela hispana uno de los máximos apoyos. Aparte de que las aspiraciones monárquicas de origen divino que caracterizaba el ideal político de algunos de estos dictadores romanos, César y Augusto, se inspiran frecuentemente en la tradición peculiar hispana.

#### LA CLIENTELA ROMANA Y SU ARRAIGO EN HISPANIA

Desde los orígenes de Roma las grandes familias, *patricios*, consideraban a otras familias como *clientes*; no tenían con ellas comunidad de origen sino un lazo de ascendencia. El cliente (de *cluere*, escuchar, obedecer) recibía del protector defensa, ayuda, sostenimiento; esto es, un *obsequium*. A cambio el protector exige del cliente prestaciones: pago de rescate de guerra, ayuda para casar a las hijas, vengar las ofensas o ataques al señor. Los que se vinculan con estas relaciones de cliente no pueden testimoniar ni votar contra la indicación o los intereses de su patrono. Nunca dejó el patrono de recordar las obligaciones al cliente con motivo de sucesiones, procesos judiciales o votaciones.

En el siglo II con motivo de las luchas entre los patricios y plebeyos estas obligaciones fueron especialmente importantes. Entonces se constata una abierta y descarada búsqueda de apoyos personales mediante repartos y donaciones. En 213 Escipión (el futuro Escipión el Africano) procedió a un reparto de víveres. Por la mañana, temprano, los clientes acudían a la casa del patrono para

saludarle y recibir con su donativo las órdenes oportunas del día, si es que había novedad. La *sportula* donde recogían estos donativos acaba recibíendola el cliente en dinero.

Hispania fue campo especialmente propicio al desarrollo de estos vínculos de clientela: entre los soldados itálicos integrantes del ejército romano aquí destacado, así como entre los mercenarios hispanos abundaban los desposeídos de tierra cultivable; Roma por las vicisitudes de la guerra se apropió de inmensas propiedades que pudo donar a sus fieles servidores; los generales romanos que se sucedieron fueron casi todos del círculo de los Escipión y pudieron heredar esta clientela forjada en Hispania; finalmente, entre los celtas e iberos circuló un tipo de vinculación militar similar a la clientela, la *fides* o *devotio iberica*. Por otra parte, la formación de estos clientes itálicos o indígenas como agradecido grupo social resultó altamente favorable en el proceso romanizador y en la creación de grandes sectores totalmente adictos a Roma, ya que es un hecho comprobado que ninguna clientela nació como resultado de una sumisión por pacto de guerra, sino por pacto voluntario entre generales romanos y pueblos o personas indígenas. También los itálicos veteranos licenciados y asentados, previa donación de dinero y tierras, fueron voluntariamente convertidos en colonos de ciudades hispanas. Los lazos de clientela sólo los rompe la muerte, no un revés de fortuna; y son heredados por los hijos del patrono y del cliente. El año 209 se constituyó entre Escipión y el régulo ilergete Indíbil un pacto, descrito por Polibio (X, 34-40) en los siguientes términos: «Se ajustó entre ellos un tratado cuyas principales condiciones eran que seguirían a los jefes de los romanos y obedecerían sus órdenes. Con esto se retiraron a sus respectivos campos, tomaron sus tropas, volvieron a Escipión y acamparon junto con los romanos». Habían concluido un tratado de amistad y alianza con carácter permanente que convirtió a Indíbil en cliente de Escipión; se arrodilló —continúa el texto— y le saludó rey». Semejantes pactos debieron ser frecuentes, pues Polibio cuenta que lo mismo hicieron Edecón y otros iberos liberados por Escipión después de la batalla de *Baecula*. Otro cliente de los romanos en esta primera etapa de la conquista sería Turrius, según Livio (XL, 49). Ejemplar fue la fidelidad de los clientes celtíberos y lusitanos a Sertorio, pues se mantuvieron en la adversa fortuna después de muerto. Notorio fue el heroísmo de las ciudades de *Uxama* y *Calagurris*; heroísmo que se explica bien a través de la existencia de un vínculo de clientela.

La actuación de César en Hispania en relación con la clientela hispana de Pompeyo es bien expresiva de la situación y del funcionamiento de esta institución romana readaptada a la población local. Pompeyo, en efecto, durante su guerra contra Sertorio, había ido dejando una amplísima clientela, no sólo en las clases más humildes hispanas o soldados licenciados y asentados en ciudades hispanas, sino también y sobre todo entre las clases más aristócratas tanto indígenas como romanas. Con esta aristocracia tenía la posibilidad, además, de influir en las decisiones colectivas para tomar partido cuando estalló la lucha

entre pompeyanos y cesarianos. César conoce bien la situación cuando en el año 49 ha desarticulado completamente al ejército de Pompeyo mandado por Afranio y Petreyo en *Ilerda* y por Varrón en la Bética. Entonces celebra una reunión en *Corduba*; y, aunque no hay «ni un solo ciudadano un poco notable que no acudiera en el día señalado», César no se fía de la situación «porque sabía que eran grandes los beneficios de Pompeyo y que eran muy importantes sus clientelas en la provincia Citerior». Los acontecimientos demostrarían que eran aún mayor en la provincia Ulterior Bética, pues tuvo que librar durísima lucha en *Munda* en el año 45; y aun posteriormente los hijos de Pompeyo pudieron levantar grandes ejércitos a base de estos clientes contra el Triunvirato de Augusto (César, *BC II*, 18).

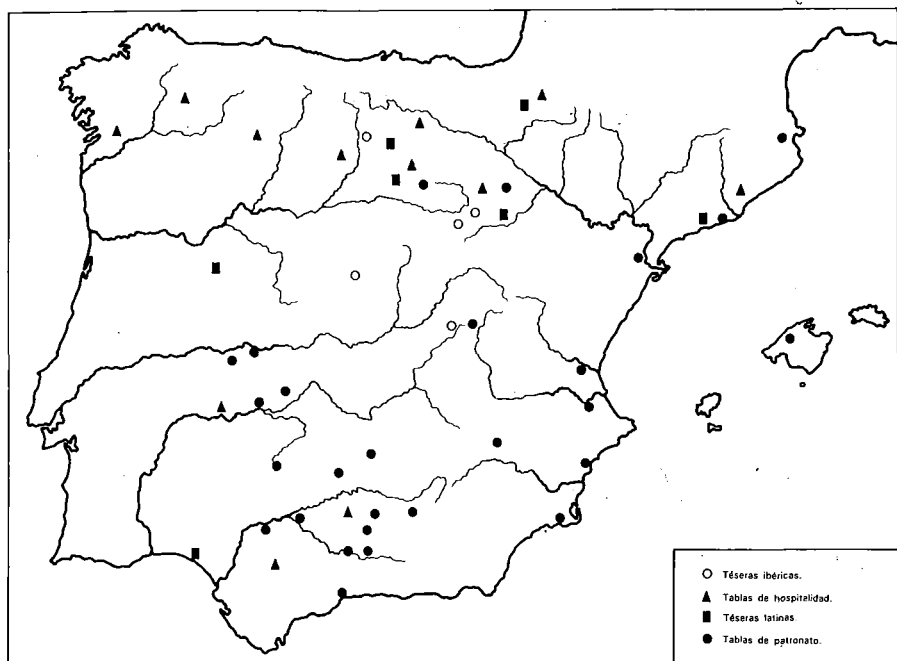
La institución de la clientela, como la *devotio iberica*, parece tener raíces celtas. Aunque las necesidades en la difícil guerra de conquista hispana y más tarde las luchas por el poder personal durante el siglo I a. C. impulsaran su difusión entre los iberos al mismo tiempo que la *devotio iberica*. Por lo demás, aunque durante los dos siglos de guerra en Hispania la clientela tuvo con la mayor frecuencia connotaciones militares, nunca se olvidaron esas vinculaciones civiles. Tenemos muchos ejemplos de funcionamiento de esas relaciones. Caro Baroja entiende que son clientes los que administran y explotan las tierras de Craso en el año 77 a. C. (Plutarco, *Craso IV*). Efectos civiles tendrán también los patronatos atestiguados en tiempos de paz, como el de Marco Craso Frugi del año 10. a. C. patrono de *Bocchoris* (Mallorca). A base de los más escogidos de estos clientes hispanos no pocos generales romanos constituyeron su guardia personal. Así tenemos noticias de Sertorio, que se constituyó una fiel guardia de celtíberos; Mario, según Plutarco, la tuvo de vándulos; el rey Juba tuvo 2.000 jinetes galos e iberos en la misma condición; César tuvo su guardia de hispanos en general; Casio Longino, de berones. Estas clientelas seguirían con Augusto; y a su divinización, como heredero de César, no fueron ajenas estas clientelas hispanas según sostienen Adrados y Sánchez Albornoz.

La onomástica personal que aparece en la epigrafía latina de Hispania es fiel reflejo de esta clientela y de los patronos a los que deben su *obsequium* y consiguientemente su nombre gentilicio. Así, la familia de los *Cornelii* (Scipiones) y su grupo de clientes como los *Baebii*, *Aemilii*, *Furii*, *Flaminii*, *Servilii*, *Terentii*, *Sempronii*, *Licinnii*, acaparó la mitad de las magistraturas hispanas y fueron los dueños de los destinos políticos de Hispania entre 205 y 133 a. C. También acapararon altos cargos los *Claudii* y *Valerii*, que no alcanzaron a regir los destinos de Hispania en cargos elevados más que en una pequeña proporción. Algunos Escipiones se apodaron *Hispallus* o *Hispanus*, nombres que también transmitieron a sus manumitidos o promocionados hispanos.

Los índices de frecuencia de nombres romanos ostentados por los hispanos durante la República y comienzos del Imperio en las inscripciones latinas nos llevan a la conclusión de que los principales magistrados romanos ven repetir sus nombres en proporción a su importancia, a los años de servicio en la Penín-



sula y a los beneficios y acción romanizadora que, según los historiadores, llevaron a cabo. Estos gentilicios se perpetuaron a través de los veteranos licenciados romanos o italianos afectados por deducciones sobre nuestras ciudades y por me-



Lugares de hallazgos de téseras y tablas de hospitalidad y patronato (según F. Bajo)

dio de hispanos que se encuadraron al servicio de Roma entre las tropas auxiliares, muchos de los cuales por sus méritos fueron magistrados de rango superior. Este es el cuadro que obtenemos de la epigrafía

Familia	N.º total	%	Familia	N.º total	%
Aemilius	244	3,94	Iunius	187	3,00
Atilius	63	0,98	Licinius	220	3,55
Baebius	130	2,10	Pompeius	179	2,90
Caecilius	183	2,95	Porcius	84	1,32
Cornelius	476	7,70	Sempronius	192	3,10
Fabius	300	4,50	Terentius	114	1,70
Fulvius	80	1,29	Valerius	400	6,45
Iulius	649	10,40			

## LA «DEVOTIO IBERICA»

Una forma específica de la clientela militar hispana fue la *devotio iberica*. La clientela de los magistrados romanos y ciertos jefes del ejército que aquí combatía se institucionalizó a través de la *devotio* al modo ibérico. Cabe recordar aquí los rasgos más sobresalientes de aquella vieja institución tan difundida entre los celtas de la Península. Mediante juramento se comprometen a servir al jefe, en la idea de que el dios acepta la muerte del *devotus* en lugar de la del jefe. Y como dice Plutarco (*Sertorio*, 27), sólo después de salvar la vida de su caudillo pasarán a preocuparse de la suya propia. Fue notorio el arrojo de los hispanos en el cumplimiento de tales juramentos de fidelidad. Parece claro que la práctica de la *fides iberica* tiene sus raíces en la España prerromana y concretamente en el mundo céltico, a juzgar por la amplia serie de documentos escritos que se conocen en la Península Ibérica. Ya los jefes púnicos bárquidas, luego los generales romanos, aceptaron complacidos y sacaron provecho de este tipo de vinculaciones personales cuya solidez y firmeza de cumplimiento llamó poderosamente su atención, así como la de la historiografía clásica que recogió amplia documentación al respecto.

Cabe preguntarse sobre la fidelidad a otros juramentos anteriores; porque sabemos que muchos pueblos iberos o celtas cambiaron de bando como consecuencia de una batalla. Después de la inicial victoria en *Tarraco* en 217, después de la toma de Sagunto y de las batallas de *Baecula* o de *Ilipa* hubo masivos trasvases de aliados al bando romano; algo parecido ocurrió en las guerras de Viriato o en las guerras civiles. Pero en general no hubo conculcación de los juramentos de fidelidad; lo que ocurre es que son vinculaciones personales no colectivas y, muerto o desaparecido uno de los que pactan, se rompe el juramento. Además, la derrota que acarrea la muerte del jefe es seguida por el voluntario sacrificio del soldado. A este respecto nos informa el comentario de Servio en torno a Virgilio (*Servio ad Georg.* IV, 218): «cuenta que los celtíberos según leemos en Salustio se entregan a sus reyes hasta el extremo de negarse a vivir cuando ellos mueren». Lo repite Tito Livio a propósito del vínculo que une a Indíbil con Escipión: «Pues era decisión suya, de su hermano (Mandonio) y de toda su gente entregar por P. Escipión la vida que éste había aceptado para servirle, consagrándosela para siempre» (Tito Livio XXVIII, 34). La *devotio iberica* se diferencia de la clientela romana en que aquella consagra a los dioses la vida propia en razón del aniquilamiento del enemigo. Además el cumplimiento de la *devotio* por los romanos desconoce el suicidio en caso del fracaso del propósito que determinó el acto de consagración. Según Ramos Loscertales el acto de consagración al jefe iba acompañado de un rito o ceremonia religiosa.

Desde los tiempos más antiguos de la República se encuentran testimonios, como hemos señalado, de esta práctica de la *devotio*: en 209, Indíbil y su pueblo

se vinculan a Escipión vencedor; también Edecón, después de la batalla de *Baecula*. Una victoria solía decidir a los iberos o celtas a la aceptación del jefe y su vinculación por juramento de carácter plenamente religioso. Sertorio obtuvo la adhesión de varios miles de adictos que se le unieron por la *devotio*. Y lo mismo hizo Pompeyo, su enemigo, formando con ellos un verdadero partido político. César concreta reiteradamente que el partido pompeyano era muy amplio porque el vencedor de Sertorio había premiado ampliamente la fidelidad de sus adictos. (César, *BC* I, 29 y 61; II, 8). Salustio y Plutarco nos hablan de los honores divinos que tributan a Metelo sus clientes béticos; al licenciar César en el año 44 a. C. a su guardia de calagurritanos éstos hacen un juramento de fidelidad (Suetonio, *César* I, 48); algo igual, según D'Ors, ocurre con Augusto. Así Ampudio el año 27 pide a los romanos un juramento de fidelidad al estilo ibérico, pues sólo Augusto, como dios, puede remediar los males que el Tíber está causando a Roma. El culto al Emperador divinizado tiene así sus comienzos en Roma, ayudado por la tradición oriental y la hispana.

#### FACTOS DE «HOSPITIUM» Y PATRONATO

En el ámbito de los pueblos indoeuropeos la defensa de los intereses de un individuo dependía de la gentilidad en que se integraba y que actuaba solidariamente cuando alguno de sus miembros se veía afectado o amenazado. Pero, por debilidad de algunos grupos gentilicios o individuos aislados de su gentilidad entienden ser necesario, o al menos útil, contar con la ayuda de agrupaciones gentilicias (más tarde de centros urbanos en tiempos ya romanos). Logran por tanto esta protección o derechos ciudadanos de que carecen, integrándose en grupos familiares o comunidades locales vecinas; esta integración al principio es verbal y con la garantía de la palabra o juramento; más tarde puede ser sancionada por un acto jurídico reflejado en las *tesserae* y *tabulae hospitium* o *patronatus*. Para Diodoro Sículo (V, 34) tal tipo de pactos abundaban en la Iberia céltica. Y, como insiste el propio autor, no se trataba siempre de una pura concertación, sino que lo normal era que tal pacto tuviera sus garantías de cumplimiento en las divinidades populares, a cuya justicia se remitían los pactantes, y en las costumbres de las propias gentes. Es decir, que el *hospitium* tiene entre los celtas el doble refrendo religioso y el civil. Más adelante, como vemos en la mayoría de los múltiples documentos de *hospitium* que se conservan, la sanción de la divinidad es suplida por la autoridad de los legados de Roma o de las ciudades cuyo nombre se consigna, sin excepción, al final de la transcripción del pacto. La vinculación es, por supuesto, voluntariamente aceptada por ambas partes y por ello no deja de citarse con extrañeza aquel intento de Q. Occio en el año 142 (Valerio Máximo, III, 2, 21) cuando quiso reducir a un celtibero a la condición de cliente, por el simple hecho de que había sido vencido en reto particular. Durante el Imperio romano estos docu-

mentos, con efectos específicamente civiles, implican el antiguo *hospitium* con la incorporación a los derechos ciudadanos a cambio de un *beneficium*; pero también constituye una *adlectio* o incremento del número de *cives* en la ciudad, con carácter de *cives* local; y añaden al final de Imperio un *patronatus* sobre el *hospes*, puesto que le garantiza protección a cambio de servicios o donación que él ha ofrecido a la ciudad que le acoge. Los que participan como *hospes* no son *cives romani* y sólo alcanzan el grado de *cives* locales. Pero con frecuencia el acceso a esta ciudadanía es un camino para la ciudadanía romana, cuando aquellas ciudades que pactan el *hospitium* gozan de estatuto de privilegio municipal, colonia o municipio. Durante el Imperio romano se ve por la citación del *senatus* o *decuriones* que las ciudades otorgantes tienen organización romana o ya son realmente colonias o municipios romanos pues se denominan unánimemente en el documento *civitas* y no dejan de mencionar a sus *decuriones*. Durante el Imperio este aumento de *cives* revierte por una parte en el aumento de ingresos económicos en la *civitas* que otorga el *hospitium* y en los beneficios de protección como *cives* local que recibe el *hospes* o nuevo cliente. Hispania es particularmente rica en tablas de hospitalidad gentilicia y patronato municipal. La tradición, que adquiere rango jurídico, se remonta a una práctica indígena anterior a la romanización pues abundan pactos de hospitalidad en lenguas indígenas. Han sido recogidas y publicadas por Tovar, Lejeune, D'Ors y García y Bellido. También, aunque en menor número, aparecen inscripciones de hospitalidad en Roma (ocho), África (cuatro), Italia (siete) y aisladas en alguna localidad más. Pero sólo en Hispania contamos con varias docenas de ellas. Particularmente en las regiones más celtizadas se constatan muchos ejemplares de esta institución característica que se atestigua ya en epígrafes de tiempos prerromanos. Incluso muchos están redactados en lengua céltica como el Bronce de Luzaga del siglo I a. C. traducido por A. Tovar. Según señala Loscertales incluye un pacto por el que una ciudad acoge como ciudadanos a varios núcleos de gentes vecinas que se consideran mutuamente como *hospites et amici* y participan conjuntamente en todos los derechos vigentes: defensa común, habitación, ciudadanía local, tributos debidos a Roma, realización de obras o actos de culto de la ciudad.

Institución paralela, aunque con sus matizaciones y finalidades particulares, es la del patronato, constatada también en abundantes documentos jurídicos, *tabulae patronatus*. Aunque al final del Imperio las *tabulae hospitium* tienden a confundirse con las de patronato, proliferan más bien éstas desde el momento en que por el Edicto de Latinidad de Vespasiano todos los hispanos gozan de la ciudadanía, una de las principales motivaciones de las tablas de *hospitium*. En el *patronus* las ciudades buscaban un poderoso ciudadano romano que actúe de benefactor de la ciudad y defensor de sus intereses. El *hospes* conservó su personalidad y no se subordinó al grupo que lo recibía.

La antigüedad de los pactos de patronato viene a coincidir con los primeros testimonios escritos acerca de la presencia de Roma en Hispania. Ya vemos

en 205 a. C. que *Gades* eligió como patrono para que defendiese los intereses de la ciudad en Roma a Cornelio Léntulo, al igual que los iberos, años después, en el 171 nombraron patronos a Catón, Escipión, Paulo y Sulpicio Galo, el primero de los cuales todavía en el año 149 volvió a defender a los lusitanos contra Galba. Los documentos que se conservan y que pertenecen a los tiempos del Imperio son: la tabla del patronato de *Pollentia*, en la que los bocoritanos nombran patrono a M. Licinio Craso, cónsul en el año 14 a. C.; el pacto de hospitalidad palentino del año 2 a. C.; la inscripción hallada en Mérida del año 6; de la misma fecha, la tabla de patronato de Mulva, en la que se establece *hospitium* entre dos ciudades, *Ugia* y *Emerita*, y una segunda, procedente de *Pollentia* en la que se habla del patronato de Marco Atilio con los bocaritanos. Recientemente han aparecido nuevas tablas de *hospitium* y patronato. Muy interesante es la de Herrera de Pisuegra del año 14 d. C.

Otros constatamos en *Uxama*, Cañete de la Torre (Córdoba) del año 34 d. C. en el anverso conteniendo un documento de *hospitium*, mientras en el reverso se graba y data en el año 247 d. C. una elección de patrono de la ciudad. También según una inscripción de patronato hallada en Castromao el pueblo de los coelerni ubicados en la frontera norte del convento Bracaraugustano acepta como patrono a Aquilo, prefecto de las *cohors I celiberorum* el año 132 d. C. Otro muy reciente, aparecido en la zona Castilla-León, donde más abundan estos documentos, se halló en torno a Montealegre (Valladolid); corresponde al 3 de octubre del año 134 y en virtud del pacto contenido en este bronce un grupo de gentes de *Amallobriga* renueva un pacto de *hospitium* con el Senado y pueblo de *Cauca*, que por esta fecha tenía estatuto de ciudadanía romana pues se cita un duunviro que actúa como legado.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Albertini, E., *Les divisions administratives de l'Espagne romaine*, París, 1923.  
 Almagro Basch, M., *Segobriga, I. E. A. E.*, Madrid, 1983.  
 Arribas, A., y varios, *Pollentia 3. Excavaciones en sa Portela*, Palma de Mallorca, 1983.  
 Arribas, A., Tarradell, M., Woods, D. E., «Pollentia, I. Excavaciones en sa Portella, Alcudia (Mallorca)», *E. A. E.*, n.º 75, Madrid, 1973.  
 Ávila Vega, A., «Tyris, Bruto, Valentia», *Bol. Asoc. Esp. Amig. Arq.*, 14-1981.  
 Beltrán Lloris, M., *Colonia Victrix Iulia Lepida*, Zaragoza, 1984.  
 Birks, P., Roger, A., Richardson, J. S., «Further Aspects of the Tabula Contrebiensis», *J. R. S.*, 74-1984.  
 Blanco, A., La Chica, G., «De situ Ilturgis», *Archivo Español de Arqueología*, 33, 1960, págs. 193 y ss.  
 Blázquez, J. M., «La Iberia de Estrabón», *HAntiq.* I, 1970.  
 —, «Relieve de Itálica con una representación de la "Potnia Theron"», *Archivo Español de Arqueología*, 26, 1953, pp. 263-268.

- , *La romanización*, II, Madrid, 1975.
- Crinitti, N., *L'epigrafe di Asculum di Cn. Pompeo Strabone*, Milán, 1970.
- Fatás, G., *Contrebia Belaisca*, Zaragoza, 1980.
- , «Romanos y celtíberos citeriores en el s. I a. C.», *Cesaraugusta*, 53/54-1981.
- Galsterer, H., *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der Iberischen Halbinsel*, Berlín, 1971.
- García y Bellido, A., «Las colonias romanas de Hispania», *An. Hist. Der. Esp.*, 29, 1959, págs. 447-512.
- , «La latinización de Hispania», *Arch. Esp. Arq.*, 40, 1967.
- , «Los auxiliares hispanos en los ejércitos romanos de ocupación», *Emerita*, XXXI, 1963.
- , *Colonia Aelia Augusta Italica*, Madrid, 1960.
- , «Valencia colonia romana», *BRAH*, CLXX, 1972, págs. 247-261.
- Henderson, A., «Julius Caesar and the Latium in Spain», *Journ. Rom. St.*, 32, 1942.
- Ibáñez Castro, A., *Córdoba hispano-romana*, Córdoba, 1983.
- Knapp, R., *Roman Corduba*, University of California Press, 1983.
- , *Aspects of the Roman Experience in Iberia, 206-100 B. C.*, Vitoria-Valladolid, 1977.
- Luzón, J. M., «Excavaciones en Itálica. Estatigrafía en el Pajar de Artillo», *E. A. E.*, n.º 78, Madrid, 1973.
- López Melero, R., Sánchez Abad, J. L., García Jiménez, S., «El bronce de Alcántara, una deditio del 104 a. C.», *Gerion*, 2, 1984.
- Montenegro, A., «La tessera hospitalis del año 134 d. C. hallada en Montealegre y el municipio romano de Cauca», *Actas del Primer Congreso de Historia de Palencia*, Diput. Prov. de Palencia, 1986.
- De los Mozos, J. J., «Comento jurídico sul bronzo di Contrebia», *Bull. Inst. Dir. Rom.*, XXIV-1982.
- Muñiz Coello, J., *El proceso de repetundis del 171 a. C.*, Huelva, 1981.
- , *El sistema fiscal en la España romana*, Huelva, 1980.
- D'Ors, A., *Epigrafía jurídica de la España romana*, Madrid, 1953.
- , «La condición jurídica del suelo», *Atti del convegno internazionale, Rom. Accad. dei Licei*, 1974.
- Pena, M.ª J., «Apuntes y observaciones sobre las primeras fundaciones romanas en Hispania», *Estudios de la antigüedad*, I, 1984, págs. 49-84.
- Portillo, R., *Incolae*, Córdoba, 1983.
- Presedo, F. J., Muñiz, J., Santero, J. M., Chávez, J. M., *Carteia*, I. E. A. E., número 120, Madrid, 1982.
- Ribera, A., *La arqueología romana en la ciudad de Valencia* (informe preliminar), Valencia, 1983.
- Ramos Loscertales, J., «Hospicio y clientela en la España céltica», *Emerita*, X, 1942.
- Rodríguez Adrados, F., «La fides ibérica», *Emerita*, XIV, 1946.
- Rodríguez Neila, J. F., *Introducción a la Corduba romana de época republicana (separata de) Córdoba, apuntes para su historia*, Córdoba, 1981.
- , «La terminología aplicada a los sectores de población en la vida municipal de la historia romana», *Memorias de Historia Antigua*, I, 1977.
- , «Magistraturas municipales y funciones religiosas en la Hispania romana», *Rev. Est. Adm. Local*, 209, 1981.
- , «Notas sobre la 'Contributio' en la administración territorial de la Bética romana», *Arch. Hispalense*, 185, 1977.

- , *Sociedad y administración local en la Bética romana*, Córdoba, 1981.
- , y Santero, J. M., «Hospitium y patronatus sobre una tabla de Bronce de Cañete de las Torres (Córdoba)», *Habis*, 13, 1982.
- Roldán Hervás, J. M., «El elemento indígena en las guerras civiles en Hispania: Aspectos sociales», *HAntiq.*, II, 1972.
- Roselló, V. M., y varios, *Estudios sobre centuriaciones romanas en España*, Madrid, 1974.
- Sánchez Albornoz, C., «Proceso de romanización de España desde los Escipiones hasta Augusto», *An. Hist. Ant. Med.*, 1949.
- Santos Yanguas, J., *Comunidades indígenas y administración romana en el noroeste hispánico*, Bilbao, 1985.
- Sayas, J. J., «Algunas consideraciones sobre el origen de Lusitania como provincia», *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*, Cáceres, 1979.
- Spranger, P. P., «Die Namengebung der römischen Provinz Hispania», *Mad. Mitteil.*, I, 1960.
- Sumner, J. V., «Notes on Province in Spain», *Class. Phil.*, 72, 1977.
- Torrent, A., «Consideración jurídica sobre el Bronce de Contrebia», *Cuad. Trab. Esc. Esp. Hist. Arq.*, Roma, 15, 1981.
- Tarradell, M., *La ciudad romana de Valencia*, Valencia, 1962.
- Tovar, A., *Latín de España*, Madrid, 1968.
- Wiegels, R., «Iliturgi und der 'Deductor' Ti. Sempronius Gracchus», *Mad. Mitteil.*, 23, 1982, págs. 152-211, índices, págs. 518-526, láms. 33-34.
- , «Liv., *Per.* 55 und die Gründung von Valentia», *Chiron*, IV, 1974.

## LA SOCIEDAD HISPANA DURANTE LA REPÚBLICA

## 1. UNA ESTRUCTURA SOCIAL EN TRANSICIÓN

Durante los tiempos de la República romana la estructura social de Hispania es compleja; pues, por una parte está la población romana que se asentó aquí, trasladando la estructura social de la metrópoli; vienen *cives romani* con su característica integración en la ciudad a través de la familia romana. Su estatuto jurídico ya fue descrito al hablar en el capítulo anterior del régimen administrativo romano en Hispania. Dentro de este grupo podrían encontrarse los diversos estratos sociales: senadores, orden ecuestre y simples *cives romani*. Aparecen, en efecto, una oligarquía y nobleza municipal como grupos dominantes en la ciudad durante la República y el Alto Imperio, mientras entre los menos dotados económicamente se constituirán las clases de agricultores y artesanos. Estos artesanos irán agrupándose en diversas asociaciones que, por adquirir especial relieve en los últimos siglos del Imperio, serán analizados posteriormente.

De la población indígena hispana, una parte importante, mercenarios y ricos hispanos, por sus servicios a Roma, serán integrados en este grupo de *cives romani* en todos sus variados grupos y estamentos. El resto de la población indígena se agrupa en la gran masa de hombres libres, los *peregrini dediticii*; a ellos se ha de añadir un numeroso grupo social de esclavos y libertos de procedencia hispana o forastera. El sector de la población indígena no promovido a ciudadanía romana por el mercenariado o los servicios públicos será el que mantenga mejor sus atávicos modos de vida, lengua, costumbres y su religiosidad; y en su seno se mantendrán lógicamente las clases sociales indígenas anteriores con su nobleza y plebe rústica. Estas clases sociales buscarán lógicamente asimilarse a las romanas. Y en este proceso terminará prevaleciendo el olvido del sistema gentilicio con su tradicional ordenación política y social.



Los hispanos terminarán no sólo incorporándose a la administración romana, sino también a su orden social, con base en la familia integrada en una comunidad ciudadana a los efectos de administración de justicia, propiedad territorial y tributación, pues la ciudad es la única unidad política con la que Roma desea relacionarse, como más arriba advertimos. En consecuencia los indígenas irán abandonando todo vestigio de tribalismo y los modos de producción colectiva. El ideal de vida romano obtendrá la casi total aceptación en la sociedad indígena. Y, hacia finales del Imperio, el cristianismo llevará la lengua y cultura romanas a los últimos rincones hispanos en los que la lejanía de las grandes vías de comunicación había mantenido el indigenismo, sobre todo en la lengua y en aspectos de la vida privada.

Ello no quiere decir que la estructura social indígena desapareciera totalmente, absorbida por el progreso de la romanización; pero hubo una natural aspiración en todo el mundo dominado por Roma a equipararse al poderoso romano, cuyos niveles de vida eran superiores. Mejoró la economía hasta límites elevados y en las ciudades indígenas muchos quisieron incorporarse a la escala social romana: plebe libre, *ordo decuriones* o cargos municipales, *ordo equestre* y *ordo senatorialis*. Y desde luego muchos indígenas vieron con agrado su paso a *cives romani* con la adquisición de derechos y honores que ello implicaba.

Característico de todos estos grupos y estratos sociales —incluido el grupo de esclavos— es que no constituyeron grupos cerrados: el esclavo podía adquirir la libertad y la ciudadanía como pudo acceder también a la ciudadanía el indígena libre desde su condición de *peregrinus*; y la escala social que conducía al orden senatorial estuvo también abierta en las provincias, aunque este acceso a la cumbre afectó a raras individualidades. La libre circulación de bienes y personas y la libertad de empresa abrió los caminos más insospechados a la iniciativa privada y a la posibilidad de éxitos económicos y del *cursus honorum*, normalmente facilitados por los inicios en cargos municipales, del culto al Emperador y a través del servicio militar. Ahora bien, aunque la gestión personal y el éxito en ciertos cargos pudo abrir el ascenso en la escala social, la gran base numérica fue la plebe o simples libres; para ir disminuyendo su número en los grados de cargos municipales, orden equestre y orden senatorial. De hecho, fue la acumulación de capital el mejor y casi único modo de lograr los ascensos en la escala social. Pues los estamentos se midieron por la cuantía estimada de dinero y se equipararon ambas aspiraciones: capital y estamento social. Ello no quiere decir que todos los enriquecidos aspiraran a las magistraturas y honores locales o a los de la corte imperial. Pues no pocos provincianos renunciaron a los honores del poder, siendo poseedores de grandes fortunas; y la mayoría de los adinerados provinciales se conformó con los honores locales y rehuyeron dedicarse a los altos cargos de la administración y con residencia habitual en Roma. En todo caso no fueron demasiados los que alcanzaron el capital de 1.000.000 de sestercios, mínimo exigido para acceder al orden senatorial y con él a las más altas magistraturas.

En suma romanismo e indigenismo serán los dos grandes ingredientes de la sociedad hispana durante los tiempos de la República. Con la lógica progresión en el tiempo y en el espacio de la romanización. Si bien, el romanismo nunca terminó de borrar importantes aspectos de la vida religiosa, la lengua y la cultura indígenas.

## 2. PRINCIPALES FACTORES Y ETAPAS DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

En los tiempos que preceden a la conquista de Hispania por Roma, nuestro suelo se estructura en varias áreas de población y cultura profundamente diferenciadas: mediterránea; tierras de la Meseta; finalmente, cornisa galaica y cantábrica. La primera de estas zonas, la mediterránea y de tierras andaluzas alberga una sociedad urbanizada, culta, con grupos sociales jerarquizados en clases por su riqueza; las colonizaciones han impulsado su equiparación a las avanzadas culturas de Grecia, Oriente y Sur de Italia; conocen la escritura, la moneda, viven en ciudades gobernadas comúnmente por reyes o príncipes; practican una avanzada agricultura, minería y metalurgia. En la Meseta predominan los pueblos celtas, emparentados por sangre, lengua y modos de vida a los centroeuropeos de la Galia e Islas Británicas; los grupos políticos y sociales son gentilidades vinculadas por el parentesco mutuo y la descendencia de un antepasado común; en el seno de esta comunidad gentilicia reside el ejercicio de la defensa, la justicia y el gobierno que detenta un senado o agrupación de los hombres de más edad; es una sociedad patriarcal cuyo parentesco se hereda por línea masculina; tiene propiedades comunales y los integrantes de la comunidad gentilicia son libres e iguales y sólo sometidos a la autoridad de la asamblea de la *gens*; son agricultores y ganaderos y escasamente artesanos o dedicados a la industria y comercio que no sea la elaboración de armas; pues integran una sociedad esencialmente guerrera. En el litoral atlántico y cantábrico existen grupos de vida más atrasada, diferenciados esencialmente de la Meseta por su economía pastoril y aún escasamente agrícola; constituyen pueblos de difícil vinculación étnica, aunque no faltan elementos indoeuropeos; poseen costumbres más rudas y belicosas, salvo los galaicos. La romanización actuará, pues, con fuerza y eficacia diversa en cada una de estas tres áreas: mediterránea, de la Meseta y del litoral cantábrico.

Bajo el dominio de Roma sufre esta población hispana uno de los más profundos cambios sociales acaecidos a lo largo de su historia. Es bien cierto que las invasiones de pueblos indoeuropeos procedentes del centro de Europa habían aportado masas importantes de poblaciones nuevas con nuevos modos de vida, mientras los impulsos colonizadores de griegos y fenicios introducían progresos

revolucionarios en la economía y en la cultura de las gentes del litoral bético, levantino y catalán; pero nada sería comparable al impacto colonizador que conformó la mentalidad hispana y definió las grandes líneas de la estructura administrativa, económica y social que, a grandes rasgos, pervive hasta la actualidad. Este cambio iría progresando desde el litoral mediterráneo y el Sur hacia el interior y costa atlántica al ritmo de la conquista y ocupación de las tierras hispanas por Roma. Ahora bien, el lentísimo proceso que siguió la conquista de Hispania, con más de doscientos años de duración, contribuyó a acentuar aún más las diferencias de vida y cultura entre estas diversas áreas, que muy bien percibe Estrabón (III, 2, 15), contemporáneo de Augusto, al decir: «los turdetanos, sobre todo los que viven en las riberas del Betis, han adquirido enteramente la manera de vivir de los romanos; hasta olvidan su idioma propio; además, la mayoría se han hecho latinos, han recibido colonos romanos y falta poco para que todos se hagan romanos. Las colonias, ahora fundadas, como *Paxaugusta* entre los célticos, *Augusta Emerita* entre los túrdulos, *Caesaraugusta* entre los celtíberos, muestran bien claro el cambio operado en su constitución política. Llámase togados a los iberos que han adoptado este régimen de vida. Los mismos celtíberos están hoy día entre ellos, aunque hayan tenido fama en otro tiempo de ser los más feroces».

Tal pervivencia de estructuras sociales y modos de vida indígena fue en gran parte resultado de la tolerancia romana, cuyas exigencias se centraban en la recaudación de tributos y en la intransigencia con las costumbres belicosas indígenas. En nada quiso interferir sobre la lengua, vida, religión, ni aun sobre la administración interna de las ciudades. En todo caso, la estructura social se mantuvo con más fuerza en la mitad norte y especialmente en el cuadrante noroeste; aquí la romanización sólo fue influyente desde que se produjeron las conquistas de Augusto, pues con la paz surgieron los grandes centros mineros y administrativos: *Asturica*, *Bracara*, *Aquae Flaviae* (Chaves); o de ocupación militar: *Iuliobriga*, *Segisama*. Varias razones, como el agotamiento de la capacidad de colonización con romanos o italianos que disponían de campos más atractivos en otras partes del Imperio, contribuyeron a este retraso del proceso de romanización del Noroeste.

### 3. CUANTIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

De los varios censos de población que Roma hizo en la Península a efectos fiscales, ninguno ha llegado a nosotros; de modo que no podemos fijar con exactitud la población hispana en tiempos del dominio de Roma. Tenemos noticias de un censo practicado hacia el 133 a. C. por diez senadores destacados a Hispania para aplicar las correspondientes *Lex Provinciae* en la Citerior y

la Ulterior. Luego hubo otro conocido censo practicado por Augusto en todo el Imperio; y otro efectuado por Vespasiano entre los años 70 y 74 d. C. Pero de hecho los únicos datos concretos, aunque muy parciales, se los debemos a Plinio (*NH* III, 28) que, al parecer, se basa en datos del censo de Augusto poco antes del cambio de Era, cuando ya había sido pacificada la totalidad de Hispania. A esta época augustea queremos referir los cálculos de población hispana, que a la vista de esta parcial información tiene sólo carácter aproximativo.

Según Plinio en el cuadrante Noroeste había 685.000 habitantes libres: 240.000 para el convento de *Asturica* (Asturias, León, Zamora); 160.000 para el convento de *Lucus* (provincias actuales gallegas); y 285.000 para el de *Bracara* (región portuguesa del Duero al Miño). No es presumible que fuera importante en esta región la población esclava, si exceptuamos muy pocos esclavos de usos domésticos y al servicio del comercio y quizá algunos miles en el trabajo de las minas de oro astures, puestas en explotación intensiva a partir de la conquista de Augusto. La densidad de la población parece crecida, pero no olvidemos que en este ámbito del Noroeste se han contabilizado más de 5.000 castros. Por otra parte, durante todo el milenio anterior a Cristo esta región fue tradicionalmente rica; y allí no hubo devastadoras guerras de conquista por Roma, como las que soportó la Meseta o Lusitania. De estas cifras se deduce una densidad de población de 8 habitantes por Km<sup>2</sup>.

La densidad de población debía ser mucho más limitada en Cantabria y la cuenca del Duero, que venían siendo últimamente muy castigadas por las guerras celtibéricas, luchas de Sertorio, represalias de Pompeyo, irrupciones de los cántabros y conquista de Cantabria; con grandes matanzas, esclavización y deportación de prisioneros. Además, la evolución de la agricultura todavía no había alcanzado desarrollo importante; se añadían las limitaciones productivas propias del clima y bosques de la Meseta. Ahora bien, si tenemos en cuenta que el valle del Ebro, la región catalana y el Levante llevaban años de paz e importante colonización romana y que había numerosas ciudades, podemos calcular conjuntamente para la Meseta del Duero, Aragón y Cataluña una media de 8 habitantes por Km<sup>2</sup>. al igual que para el Noroeste. En consecuencia, la Tarraconense podía contar muy bien con una población de 3 millones de habitantes.

A Lusitania, según Feliciani, no se le debe asignar una media de población superior a 2 o 3 habitantes por Km.<sup>2</sup>, para lo que hoy equivaldría al Portugal del sur del Duero, más un arco de tierras que incluían a los vettones de Salamanca y toda Extremadura. Tampoco podemos subestimar la población de la provincia Lusitana pues ya tenía amplias regiones agrícolas bien explotadas y no pocos centros mineros y comerciales sobre la desembocadura de sus anchos ríos Duero, Tajo y Guadiana. En consecuencia, correspondería a la Lusitania romana un millón de habitantes.

La Bética gozaba ya de una secular explotación de sus varias fuentes de riqueza, agrícolas, ganaderas, mineras, industrias de pesca, comercio de exportación. A las numerosas ciudades iberas, se añadía ahora la fuerte emigración italiana y los asentamientos de veteranos del ejército. Sólo la guerra civil de Pompeyo y sus hijos había castigado con cierta dureza el crecimiento de la población; pero la emigración a estas ricas tierras había compensado con creces aquellos momentos difíciles. Bajo César y Augusto recibe varios miles de veteranos allí asentados; y hay fuerte acumulación de capital, con lo que empieza a ser la Bética una de las regiones más ricas del Imperio Romano. Por ello parece evidentemente lógico calcular a la Bética una densidad de población de 20 habitantes por Km.<sup>2</sup>, lo que elevaría su número a dos o tres millones de habitantes.

Así, podría muy razonablemente cifrarse la población hispana de fines de la República hacia el cambio de Era, en unos 6 millones de habitantes libres.

Por otros indicios podemos suponer que la población hispana fue importante en el conjunto del Imperio romano, que pudo alcanzar de 70 a 90 millones de habitantes, según Michel Grant para la época de Claudio; en esta fecha Hispania podría tener 10 millones, ya que la prosperidad hispana entre el año 19 a. C. y Claudio (años 41-54) fue extraordinaria. En este período Hispania dio grandes contingentes al ejército romano y por igual también aportaría abundante mano de obra para las minas. Beloch calcula 5 millones para tiempos de César, 7 a finales de Augusto. Almagro y otros historiadores vienen a confirmar estas cifras de población. Este autor cree que Hispania tendría estos 5/6 millones de habitantes durante el período de conquista, lo que nos hace suponer una población de uno o dos millones más para los años del cambio de Era, cuando Hispania había recibido las mayores oleadas de emigrantes italianos. No faltan quienes elevan la cifra de población al cambio de Era con Augusto hasta 9 millones; cifra que quizá sea exagerada, aunque se incluya en ella a los esclavos y a la población flotante del comercio que por entonces empezaba a ser importante.

#### 4. LA REMOCIÓN DE LA POBLACIÓN INDÍGENA Y EL IMPACTO DESPOBLADOR

##### LA POBLACIÓN INDÍGENA DESPLAZADA DE SUS CIUDADES Y OBLIGADA A VIVIR EN CIUDADES ABIERTAS

Es difícil detallar tantas acciones de perfidia, traición, matanzas y esclavización practicadas por los magistrados romanos durante los doscientos años de duras luchas de conquista o guerras civiles; ocasionaron el más grave desgaste, sobre todo en la población joven. Fue tal, que la emigración y asentamientos

de itálicos y el crecimiento natural de las regiones que se iban pacificando y enriqueciendo en la vertiente mediterránea y región bética apenas si compensaron las pérdidas. De modo que, entre 218 y 19 a. C., apenas debió oscilar la población global de Hispania que al cambio de Era hemos estimado de 5 a 6 millones de habitantes.

Hubo fuertes remociones de la población hispana y fue habitual que los generales romanos-trasladaran a la población de la montaña y de sus altozanos fortificados, los *oppida*, al llano. Lo proclaman constantemente las fuentes literarias al hablar de Catón y Graco. Didio en el año 98 a. C. hace descender a los habitantes de *Termantia* de su ciudadela al llano (Apiano, *Iber.* 99). Dión Casio (XXXVII, 52) y Estrabón (III, 3) reseñan igual actuación de César con los lusitanos y Augusto en la guerra contra los cántabros. La arqueología confirma estos abandonos y destrucción de los viejos recintos amurallados celtas. Incluso añade Floro (II, 33, 52 y 59) que Augusto dio a los cántabros los campamentos romanos y sus tierras del llano para que las cultivasen y viviesen en paz. Añádanse los miles de celtíberos y lusitanos que fueron asentados lejos de su patria, aunque al menos pudieron recibir de Roma una tierra que trabajar.

También queda constancia en las fuentes de algunos movimientos voluntarios de pueblos celtas. Estrabón (III, 153) nos habla de que los celtas del Guadiana en compañía de algunos túrdulos se habían asentado sobre el río Limia en el norte de Lusitania. A su vez Plinio nos informa que estos celtas del Guadiana, los integrantes de la Beturia (en torno a las actuales Sevilla y Córdoba) procedían de Celtiberia (Plinio, *NH* III, 13). Durante los tiempos de la República no queda constancia de movimientos de emigración individual interna dentro de la Península. En todo caso las vinculaciones gentilicias no favorecían esta emigración dentro de la España céltica.

#### EL IMPACTO DESPOBLADOR DE LAS GUERRAS ROMANAS DE CONQUISTA

Las guerras de Roma fueron en Hispania particularmente crueles y cuando decidió cambiar su política de ayuda a la Península, con el fin de expulsar a los cartagineses, por una política de anexión de nuestro rico suelo, la subsiguiente rebeldía hispana fue ahogada en sangre. *Iliturgi* vio que toda su población era pasada a cuchillo. A continuación les tocó el turno a los de *Astapa*; fue sitiada por el ejército de Escipión y los que no murieron en el combate, con sus mujeres, niños y tesoros, se entregaron al fuego que arrasó toda la ciudad; pues prefirieron acabar con sus vidas antes que ser víctimas de la ferocidad de los romanos (Livio, XXVIII, 22 y 23). Durante las campañas de Catón del año 195 a. C. sabemos que en un solo combate perecieron 40.000 hispanos de las tierras del Pirineo (Livio, XXXIV, 10).

Las cifras de muertos son incontables y alcanzan a cientos de miles, aun cuando las fuentes sólo hacen referencias parciales y a momentos cruciales de la lucha. Pues fue muy corriente durante la conquista el exterminio de todos los enemigos sin distinción de sexo ni edad. Tales represiones fueron mucho más crueles en la Meseta y Lusitania, dada la exasperación producida por la tenaz resistencia y la contrariedad de los romanos, que no podían obtener aquí, ni claras victorias y conquista territorial, ni el rico botín que anhelaban: en *Okile* perecieron 15.000 lusitanos, y Galba y Lúculo mataron 8.000 y 6.000 respectivamente, en una sola acción; «los lusitanos fueron recibidos favorablemente y pactó con ellos (Galba), fingiendo lamentar el estado en que por necesidad se veían de entregarse al saqueo, de hacer la guerra y de faltar a los compromisos adquiridos. Así les decía: la pobreza de vuestros suelos y la indigencia en que vivís es lo que os fuerza a hacer estas cosas. Yo daré tierra buena a los amigos necesitados» según Apiano (*Iber.* 56 y 60). También sabemos que fue exterminada la población de *Cauca* (Apiano, *Iber.* 53-54). Ni siquiera aminoraron las matanzas cuando los planes romanos de conquista sobre tierras hispanas perdieron interés. El cónsul Didio en el año 95 a. C. dio muerte a 20.000 arévacos mientras su legado Sertorio exterminaba a la población de *Castulo* y de otra ciudad vecina, quizá *Iliturgi*, en la que todos fueron muertos o vendidos como esclavos (Apiano, *Iber.* 99 y 100; Plutarco, *Sertorio* 3).

Las guerras cántabras dejaron semidespoblada la región. Aunque no eran ya los tiempos de las sistemáticas crueldades y ejecuciones despiadadas, la ferocidad de los combatientes cántabros y la prolongación de la lucha hizo desaparecer poblados enteros y a casi toda la juventud. Pues los pocos que sobrevivieron fueron deportados en esclavitud, principalmente a la Galia. Y, tras la rebelión del año 19 a. C., fueron nuevamente aniquilados y se produjo una guerra de exterminio. Los historiadores romanos tomaron conciencia de la ferocidad y crueldad con que los generales romanos procedieron en la incorporación de la Meseta, Galicia y Cantabria a Roma. Al punto de que Orosio y otros escritores de finales del Imperio encontraran mucho más humanas y tolerables, por menos crueles y mortíferas, las invasiones de los pueblos bárbaros. Parece, incluso, que fue tal el despoblamiento de Cantabria y Asturias que Augusto hubo de repoblarlas con celtas de la Meseta; así son varios los autores que opinan que la celtización de la franja cantábrica se produjo con Augusto.

#### ESCLAVIZACIÓN

Esclavizar a la población rebelde como medio de acabar con la resistencia enemiga y obtener buenos ingresos fue práctica habitual en la antigüedad. Durante los dos siglos anteriores a nuestra Era, Roma abasteció los mercados regulares de esclavos de los reinos helenísticos y de los dominios de Roma con gentes sometidas en acciones de guerra; y procuró mano de obra barata a comercian-

tes, industriales y latifundistas. Hispania misma fue acrecentando el número de explotaciones económicas atendidas por esclavos; y no solamente en la Bética y Levante sino en toda la zona conquistada; hasta en Lusitania, donde surgen pingües negocios mineros y de pesca desde el s. I a. C. Sertorio llevó a Lusitania a los prisioneros de la batalla de *Lauro* (Orosio, 5, 23). La esclavitud, como factor de producción, ya venía siendo utilizada masivamente desde que los cartagineses procedieron a la conquista sistemática de Hispania y a su explotación económica: en las minas de *Carthago Nova* trabajaban 40.000 esclavos. Se cita también a un esclavo del rey Tago que dio muerte a Asdrúbal para vengar la muerte de su jefe. También se mencionan esclavos con motivo del ataque de Aníbal a *Helmantica*.

En los inicios de sus victorias, Escipión respetó a los hispanos, a los que, para atraerlos, les dejaba en libertad mientras reducía a la esclavitud a los africanos y cartagineses. Así procedió en la toma de *Carthago Nova* el 209, donde liberó a los rehenes hispanos que allí guardaba Aníbal. También el 208, después de vencer en *Baecula*, pone en libertad, sin rescate, a los hispanos; mientras vende a los restantes prisioneros (Liv. XXVII, 19). Pero, tan pronto como Roma expulsó de Hispania a los cartagineses y decidió adueñarse de la Península, los generales romanos empiezan a vender como esclavos a poblaciones enteras: varones, mujeres y niños de las ciudades que más se resistieron a Roma y por supuesto a casi todos los prisioneros de guerra.

Algunos calculan en 200.000 el total de esclavos hispanos de los tiempos de la República romana; pero, sin duda, fue mucho mayor porque el promedio de vida de los esclavos no era largo y solamente para las explotaciones mineras de Cartagena se precisaban, como señalan las fuentes clásicas, 40.000 esclavos. Además las minas abiertas por Roma fueron muchas, y casi siempre atendidas por esclavos hispanos, según Dión Casio (XXXIX, 54) y Justino (*Epit. Hist. Ph.* XLIV, 1). Esta utilización de esclavos hispanos en nuestras propias minas explica la ausencia de esclavos hispanos en Italia. Por lo demás allí preferían a los hispanos de reconocida fortaleza física, según el citado testimonio que recoge Justino. Como indicio general de la esclavización de la población hispana recogemos algunos datos de la historiografía romana. En 205 a. C. Escipión lleva las naves cargadas de esclavos; en 197 a. C. hubo no menos de 20.000 esclavizados después de ocupar 250 ciudadelas; en 195 a. C. Catón vendió a muchas gentes de los pueblos que había sometido; luego en el 189 a. C. 2.300 lusitanos; en 187 a. C. 2.000 celtíberos; en 182 a. C. 4.000 hispanos; en 181 a. C. 5.000 celtíberos de *Contrebia*; en 180 a. C. 4.257 celtíberos; en 149 a. C. 8.000 jóvenes lusitanos; en 141 a. C. 10.000 lusitanos; en 137 a. C. 6.000 lusitanos. Raro fue el cónsul o pretor de turno que no esclavizara a varios miles de hispanos para obtener unos buenos ingresos y debilitar la resistencia. También habían sido esclavizadas las gentes de *Iscadia*, *Obulcola* y *Gemella* en número de 10.000, en razón a que estas ciudades habían sido ocupadas por Viriato. Didio en el año 98 a. C. y su legado Sertorio vendieron a todos los



habitantes de *Colenda*, *Castulo* y otra ciudad vecina (Apiano, *Iber.* 99). Junio Bruto redujo a esclavitud a 6.000 galaicos que prestaban ayuda a los lusitanos. Pompeyo esclavizó a no pocos habitantes de las ciudades que habían militado en las filas de Sertorio. La suma de testimonios de esta depredación humana ha sido sistematizada en trabajos de J. Mangas y F. Marco Simón. En opinión de Blázquez las grandes riquezas acumuladas por los *publicani* y por los *negotiatores* de las explotaciones agrícolas, mineras y de pesca no hubieran sido posibles sin esta mano de obra barata hispana. Tanto es así que, con la mayor frecuencia los hispanos, previendo que serían reducidos a la esclavitud, preferían matarse en masa; como hicieron mujeres, hombres y niños cántabros en tiempo de Augusto o como hicieron las mujeres de *Bracara* en el año 136 a. C. (Apiano, *Iber.* 74); sabemos la heroica actitud de los numantinos que prefirieron la muerte a la esclavitud, de modo que Escipión sólo pudo exhibir triunfalmente en Roma a unos pocos famélicos y viejos numantinos.

Si en un principio la mano de obra esclava se dirigió a la producción minera preferentemente, luego el comercio, industrias y el empleo doméstico ampliaron las ocupaciones de la sociedad esclavista romana. Y, cuando faltan los esclavos hispanos para atender el crecimiento de la producción, se registró la afluencia de esclavos extranjeros; Plinio nos habla de los aquitanos que de pie, día y noche, trabajaban en las minas de plata de *Baebelo*. La manumisión de esclavos en la Hispania republicana fue un hecho relativamente frecuente; el caso del año 184 a. C. con los esclavos de *Hasta* que trabajaban la tierra es un conocido ejemplo; el hecho probable de que fueran siervos de los Barcas, debió pesar en la decisión de los magistrados romanos en esta ocasión.

## 5. IMPACTO REPOBLADOR: COLONOS, TRÁNSFUGAS Y COMERCIANTES. CARÁCTER REGIONAL DE LA EMIGRACIÓN

A la hora de analizar el cambio social y de la población, así como el proceso romanizador, es menester tener en cuenta la importancia extraordinaria que tuvo la afluencia de gentes romanas e italianas a la Península. Cubrió en gran parte las bajas de la población hispana de los tiempos de la conquista. Pero fue extraordinariamente importante, no sólo por el elevado número de colonos y emigrantes, sino también por su fuerte peso e influencia en todos los medios sociales, pues eran los vencedores, los ricos, los que tenían el apoyo oficial y los que movieron y en gran parte se beneficiaron de los tributos, negocios y explotación económica. Y, en fin, porque eran los portadores de la lengua latina y de una elevada cultura y modos de vida romana. Por ello, diseminados prácticamente por toda Hispania, estos residentes darían el más fuerte impulso al cambio de vida hispana; tanto más cuanto que los comerciantes no desperta-

ban, entre los hispanos, recelos y temores, como el ejército o los hombres de la administración.

Particular aspecto digno de tener en cuenta es que esta inmigración no implicó alteración étnica, pese al fuerte peso numérico, en razón a que los pueblos itálicos tenían similar composición a los hispanos: indoeuropeos añadidos o mezclados con los predecesores mediterráneos.

#### COLONOS

El establecimiento de ciudadanos romanos en los terrenos conquistados fue el medio por el que Roma garantizó normalmente sus conquistas y su autoridad suprema. La ubicación en Hispania de colonos italianos asentados en ciudades de modo oficial aportó grandes ventajas para la propia Roma; primeramente consolidaba la conquista, pues misión principal de las colonias, según insistió García y Bellido, era la de ofrecer una defensa militar de las tierras conquistadas en caso de necesidad; en segundo lugar, resolvió un problema social y económico a la población italiana fiel a Roma en momentos críticos, como fueron los años del s. II a. C. Es conocido el grave problema, que tuvo en Roma su más alto nivel de conflictividad a mediados del s. II a. C. y que en parte resolvieron las leyes de los hermanos Tiberio y Cayo Graco mediante el reparto de tierras del *ager publicus*.

Roma practicó esta política de asentamiento de colonos en Hispania, al principio con cierta parsimonia. Quizá porque los soldados en vía de licenciamiento no vieran interesante resolver su situación económica aceptando repartos de tierras en Hispania; o porque resultaba poco tranquilizadora la vida aquí frente a la combatividad incansable de lusitanos y celtíberos, temibles por sus correrías hasta la muerte de Viriato y la toma de Numancia el 133 a. C. A partir de este momento hubo mayor seguridad y paz en la Hispania romana. Pero verdaderamente los asentamientos oficiales de itálicos canalizaron la emigración masiva italiana en los tiempos de las guerras civiles, desde el 80 a. C. hasta la paz hispana de Augusto, en los años anteriores a nuestra Era.

Entre la *deductio* de veteranos, practicada por Escipión el año 205 a. C. en *Italica*, y las fundaciones augusteas de *Emerita*, *Caesaraugusta*, *Bracara*, *Asturica* o *Lucus* no menos de 50 ciudades hispanas recibieron colonos, según vimos en el capítulo anterior. Pero resulta difícil cuantificar el número de colonos asentados por *deductio* a lo largo y ancho de toda Hispania, ya que las fuentes no nos dan noticias en general, ni del número de asentados, ni de todas las colonias y menos aún de las ciudades que no recibieron estatuto o título de privilegio, pero en las que los gobernadores romanos de turno hicieron deducciones de tierras del *ager publicus* para dárselas a veteranos romanos del ejército, a fieles itálicos destacados como auxiliares y aun a servidores hispanos del ejército y de la administración. Con esta política Roma amplió la base ciudadana fiel a Roma y de esas ciudades pudo extraer contingentes para el ejército cuan-

do, desde el final de la República, Roma y también Italia empezaron a cansarse de dar sus hijos al servicio de los ejércitos romanos. De este modo, ya desde el s. I a. C. y sobre todo a partir de Augusto, Hispania sería una de las principales zonas de reclutamiento. Incluso, de su medio saldrían cuadros superiores, como los Balbos y más adelante hombres tan importantes como Licinio Sura, Trajano padre, Trajano el Emperador o Adriano.

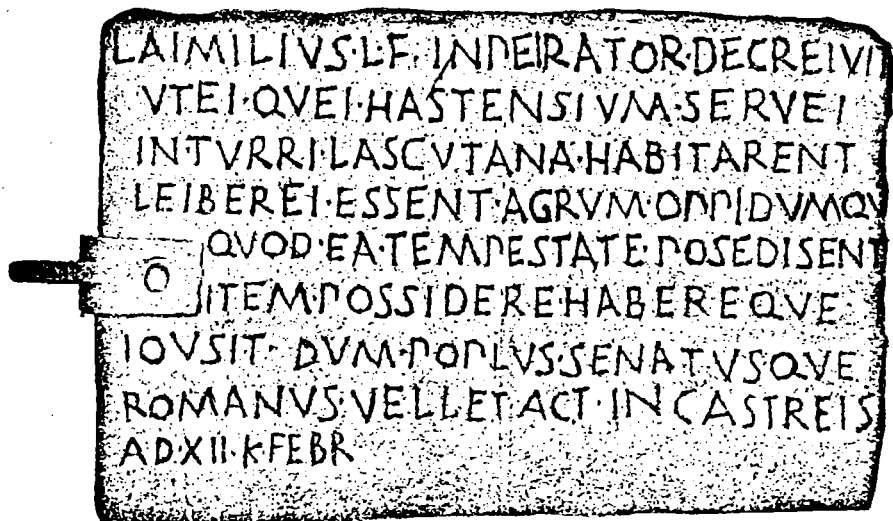
Resultado de esta política de asentamiento en Hispania es que el componente itálico de la población hispana al cambio de Era no debió ser inferior a los 300.000 varones, lo que supondría alrededor de un millón como total de itálicos o descendientes de itálicos. Los reclutamientos de los legionarios por los pompeyanos en torno a los años 50/40 a. C. confirman esta estimación de cifras globales. Ciertos cálculos aproximativos en torno al asentamiento de colonos pueden llevarnos a análoga conclusión. Pues llevaba ya Roma dos siglos de asentamientos ininterrumpidos, con varias generaciones que vivían en medios económicos privilegiados, por lo que debió ser grande también su crecimiento natural.

Cada colonización con varones licenciados en ciudades, con tierra de cultivo más su propio botín y soldadas, oscilaba entre 1.500 y 3.000 en cada ciudad. Algunos calculan que bajo César se otorgaron tierras a unos 80.000 veteranos de su ejército, muchos en Hispania. Sobre estos números de asentados oficialmente o sus descendientes es menester sumar un número probablemente mucho mayor de comerciantes y gentes del servicio de la administración, asignados a la recaudación de tributos; casi todos estos emigrantes eran itálicos, pocos romanos; y entre ellos se debió practicar el arrendamiento de las tierras del *ager publicus*, la explotación de minas, industrias de salazones y otros bienes del Estado romano. Y, por supuesto, la gran mayoría de estos negociantes fijaron en Hispania su residencia definitiva, pues aquí tenían sus propiedades.

Concluidas las guerras cántabras, Augusto asentó muchos veteranos de las legiones *V Alaudae* y *X Gemina* en *Corduba*; en *Hispalis* probablemente los de la legión V; en *Acci* los de las legiones I y II; en *Iptuci* de otras dos legiones; en *Barcino* los de las legiones *III Macedonica*, *VI Victrix* y *X Gemina*; en *Ilici*, hubo *deductio* de veteranos de dos legiones; en *Caesaraugusta*, fundada el año 24 a. C., se asentaron soldados de las legiones de Augusto, *III Macedonica*, *VI Victrix* y *X Gemina*. En *Emerita* los veteranos de las legiones *V Alaudae* y *X Gemina*. En *Carthago Nova* se asentaron licenciados de Lépido. Otros veteranos de César y Augusto se situaron en las ciudades de la Meseta, que llevaban los títulos *Iulia* o *Augusta* para honrar a sus fundadores. Tal debió ocurrir en *Iuliobriga*, *Bracara Augusta*, *Asturica Augusta*, *Lucus Augustus*. Los nombres de algunas ciudades indican que no pocas de aquellas nuevas ciudades surgieron de núcleos indígenas: *Brutobriga*, *Iuliobriga*, *Caesarobriga*, las dos *Augustobriga*, *Flaviobriga*, etc. Unos y otros casos creaban las condiciones naturales para fundir étnicamente, salvadas las diferencias sociales, a conquistadores y conquistados. Sabemos expresamente esto de *Hasta*, *Corduba*, *Convenae*; pero

debió ocurrir también en *Pompaelo* y *Graccurris*, del territorio vasco, a juzgar por el componente indígena del topónimo y los datos clásicos.

Un capítulo importante de asentamientos itálicos y romanos en Hispania lo dieron esa multitud de heridos de guerra que permanecía provisionalmente en tierras de Ampurias, Tarragona o Cartago Nova; y que terminaron por fijar allí su domicilio. Mayor aún fue el número de licenciados del ejército que optó voluntariamente por quedarse en la Península y buscar aquí su suerte contando



Facsimil del Bronce de Lascuta (según M. Rodríguez de Berlanga). Contiene un decreto de Lucio Aemilio concediendo la ciudadanía a los siervos de *Hasta* el año 189 a. C.

con sus propios recursos: botín, soldadas, premios especiales de los gobernadores militares al final de campañas fructíferas. Otros muchos en su larga estancia y permanencia en guarniciones tomaron esposa indígena y prefirieron seguir viviendo junto a sus hijos. A juzgar por los datos de los historiadores, Roma no resolvió de manera oficial su situación económica inicial. Pero, sin duda, fueron beneficiados con los arrendamientos de tierras, minas y explotaciones pesqueras que integraban los bienes públicos del *ager publicus* romano, que los generales iban reservándose en Hispania. Conocemos un caso concreto que afectó a un importante contingente de combatientes romanos de la primera época que fueron asentados en *Carteia* en el año 171; 4.000 hijos y esposas de soldados pidieron una ciudad y tierras al Senado, en la que debieron de asentar-

se también algunos esposos y progenitores. Lugar frecuente de asentamiento para mercaderes, veteranos licenciados y las mujeres e hijos de estos veteranos fueron los campamentos de las legiones y las ciudadelas con destacamentos. Más tarde veremos llegar a miles a estos emigrantes itálicos en tiempos de las guerras civiles y bajo Augusto. Tránsfugas, traidores a Roma, dan un elevado porcentaje de emigrantes. Las fuentes en general silencian estos hechos, pero conocemos algunos datos: 600 romanos se pusieron al lado de los bergistanos y luego, hechos prisioneros, fueron ejecutados por Catón en 195 a. C. (Plutarco, *Catón* 11, 2); para el año 153 refiere Apiano (*Iber.* 47 y 73 a 79) que hicieron defección las guarniciones de *Ocilis* y *Malia* en las que guardaban el dinero y gran cantidad de provisiones del ejército romano. Abundaron las deserciones en aquellos años de feroz lucha contra lusitanos y celtíberos, cuando nadie quería en Roma alistarse para las campañas hispanas, porque eran escasas o nulas las victorias del ejército romano y absolutamente nulo el botín. Cuentan Dión Casio y Valerio Máximo que las campañas de los años 154 y 153 a. C. contra Viriato provocaron deserciones y que estos traidores combatieron frecuentemente al lado de los hispanos. Quizá los asesinos de Viriato eran tránsfugas. En todo caso constituyeron un fuerte elemento renovador de las costumbres y los métodos de explotación de la tierra.

Ante tales deserciones los generales romanos exigían antes de pactar con los hispanos que les entregaran a los desertores para darles ejemplar castigo: a 140 de ellos Fabio Máximo les hizo cortar las manos; Pompeyo exigió a los numantinos la entrega de desertores: en 139 a. C. Popilio Lenas exige a Viriato la entrega o muerte de los desertores que haya en sus filas; en 138 Junio Bruto hace la misma exigencia a los habitantes de *Talabriga* (Apiano, *Iber.* 75-79; Valerio Máximo, II, 7, 11; Dión Casio, frag. 75). No siempre estos desertores cayeron en manos de los generales romanos. Lo normal es que se confundieran con la población de la Meseta, en la que sin duda ejercieron una importante actividad romanizadora.

Mención aparte, aunque también integrantes de esa fuerte corriente migratoria, debemos prestar a esos 21.500 legionarios y jinetes del ejército de Sertorio aportados por Perpenna que cita Plutarco (*Sertorio*, 15) y que habían sido reclutados en Etruria y Córcega. La mayoría quedarían en Hispania confundidos con los lusitanos y celtíberos ante el temor de la represalia política si volvían a su patria. Muchos fueron, en efecto, los emigrantes producidos por las luchas políticas en Italia subsiguientes a las proscripciones de las guerras civiles del siglo I a. C. Varios miles de éstos son citados por César (*BC* I, 51 y II, 18) recorriendo las tierras del Ebro el año 49 a. C.; venían entre ellos gentes de todas las clases sociales, incluso del orden ecuestre e hijos de senadores.

## COMERCIANTES Y REFUGIADOS POLÍTICOS

Desde los primeros momentos de la presencia de los ejércitos romanos en Hispania empezaron a llegar avispados comerciantes italianos en busca de su negocio de abastecimiento a los ejércitos. Otros vinieron cuando Roma empezó a cobrar tributos regulares y a explotar minas y toda clase de negocios, como fabricación de barcos, explotación de salazones, que habían sido arrebatados a los Barcas o a los caudillos y reyes enemigos. Ya desde el año 200 a. C., es decir, tan pronto como Roma decidió la anexión de las tierras hispanas, comienzan a primar los intereses económicos, pues eran los que habían decidido la anexión de Hispania. Entonces ya aparecen sociedades de negociantes. Así constan, según los estudios de Schulten, Wilson y E. Gabba, los nombres de estos asociados, ya en lingotes de plomo o componiendo una *societas garum* que aprovechan las pesquerías, salazones y salinas del litoral levantino y meridional: *Iuventius*, *Roscius*, *Turullius*. También un texto de Livio (XXXIV, 9) nos ilustra sobre los comerciantes que acompañan al ejército y que degradan la moral de la tropa ofreciéndole bebidas, prostitución, lujo. Escipión los expulsó como medida previa disciplinaria ante el ataque a Numancia. Muchos eran romanos licenciados que prefieren estos negocios a volver a su patria, donde no siempre se les ofrece una perspectiva económica clara.

El cúmulo de industrias y comercio púnico es asumido en gran parte por empresarios romanos. Desde el s. II el hundimiento de los reinos helenísticos y el expolio de Hispania había dejado en manos romanas inmensos caudales y gran cúmulo de metales preciosos y toda clase de riquezas. Ciertamente que el desarrollo de la industria y comercio fue lento, porque Roma no tenía experiencia suficiente, ni técnicos especializados en este campo, como los griegos y fenicios. Pero no se registran en la literatura quejas ni ataques a estos *negotiatores*, lo que demuestra la buena acogida que debieron tener entre los indígenas. Éstos debieron continuar en estas industrias al servicio del nuevo dueño, Roma. Desde el siglo I, ya pacificados los lusitanos y célticos, las explotaciones industriales y las consiguientes sociedades se multiplican en la Bética y Sierra Morena sobre las minas de *Castulo* y *Sisapo*, lo cual acarrea una consiguiente transformación de la sociedad de la Meseta Meridional.

En la literatura romana se multiplican las citas de estos emigrantes, sobre todo hombres de negocios que las luchas políticas o la simple ambición lanzan sobre Hispania. Causas principales de tal afluencia es que cuando los países que bordean el Mediterráneo oriental se habían arruinado por las largas guerras de final del s. II y comienzos del I, como las de Mitrídates, la Península, ya altamente pacificada y rica como ninguna en minas, ofreció las mejores perspectivas al capital romano y al alto poder adquisitivo de Italia, donde se habían concentrado el oro mediterráneo y de Oriente. Los refugiados políticos fueron

buen estímulo a estas empresas, porque aquí aportaban su capital y en la Península estaban libres de las más directas represalias.

En el año 87 a. C. Craso vino a la Bética con tres amigos y los sirvientes de Mario y Cinna, y permaneció diez meses; refugiados eran aquellos partidarios de Sertorio, entre ellos Perpenna, que de Eritrea habían pasado a Cerdeña.

Durante la guerra civil entre César y Pompeyo, Hispania se convirtió en el refugio de los pompeyanos. Cicerón pensó en venir a Hispania y así lo hicieron después de la batalla de Thapsos; llegaron Labieno, Sexto Pompeyo y P. Attio Varo. También después de la batalla de Actium, M. Antonio pensó refugiarse en Hispania (Dión Casio, *LI*, 10; Plutarco, *Pomp.* 18). Esto demuestra que Hispania era considerada entre los romanos como un buen lugar de refugio, donde la abundante prosperidad permitía rehacer la vida del desterrado.

En tiempos de Cicerón la explotación de mercurio de Almadén había pasado a manos de una sociedad romana, lo que determinó la presencia de más colonos en estas explotaciones. El flujo migratorio itálico hacia los lucrativos negocios hispanos fue, pues, muy grande, según atestigua Diodoro Sículo (*V*, 36, 3) cuando dice que los italianos se lanzaban como enjambres sobre las minas hispanas. En tiempos augusteos eran las minas de oro del norte las que acaparaban la emigración italiana, del mismo modo que en los anteriores siglos II y I a. C. habían acudido al Mediodía y Ebro. Emigrantes eran los dueños de la mina Samariense que rentaba 200.000 libras anuales; los de la Antoniana, que producía al año 400.000 libras. C. Domergue ha podido establecer que los arrendatarios de las minas de Cartago Nova eran en su mayoría colonos originarios de Campania.

Esta abundancia de emigrantes hizo crecer muchísimo la población de *cives romani* en Hispania. De esta abundancia de ciudadanos romanos ya en el s. II a. C. tenemos un dato muy significativo: para la fundación de las colonias baleares de *Palma* y *Pollentia* por Metelo, en el año 123 a. C., pudieron salir 3.000 ciudadanos de la Península. Sabemos también que muchos emigrantes eran ricos, pues bajo Pompeyo y sus hijos se reclutaron varias legiones y varios miles de *equites*; 3.000 en una sola ocasión. Estos emigrantes financiaron en gran parte las campañas de Metelo y Pompeyo contra Sertorio a través de un impuesto que tuvo que suprimir César varios años después (Cicerón, *Pro Balbo* 43); y Varrón pudo obtener también de ellos grandes sumas de dinero para luchar contra César.

#### CARÁCTER REGIONAL DE LA EMIGRACIÓN

Menéndez Pidal defendió la tesis de una emigración suritálica teniendo en cuenta que había muchas coincidencias toponímicas entre ciudades de Campania y Bruttium, con topónimos de las provincias catalanas y aragonesas: *Lavernia*, *Osca*, *Abella*, *Sinuesa*, *Palfurniana*. El valle del Ebro fue ampliamente habitado por gentes oscas, sabinas y samnitas. *Osca*, la ciudad fundada por

ciudadanos itálicos oscos, sería el topónimo más expresivo de esta emigración suritálica, en opinión de M. Pidal. Hay alguna explicación histórica que puede corroborar esta tesis; la pobreza general del Mediodía de Italia, donde sus mejores tierras se hallaban en manos de viejas familias de la nobleza romana.

También Etruria estaba muy ocupada por colonos romanos y latinos. Además, la venganza de Sila se cebó en esta región y muchos etruscos se unieron a Lépido en Cerdeña el año 78 y luego pasaron a Hispania con Sertorio y Perpenna. Según E. Gabba, encontramos muchos antropónimos etruscos en el alto círculo de amistades de Sertorio y Perpenna. Se añadirían otras muestras de esta emigración, considerando la onomástica personal hispanorromana que acusa este vínculo regional italiano. Así Tovar y Pidal insisten en la procedencia en el mediodía italiano de estas corrientes migratorias: *Campanus* (6 ejemplos), *Campana* (6 mujeres), *Bruttius*, *Lucanus* (16 hombres, 12 mujeres), *Apulus*, *Spolentium*. Knapp insiste en que esta onomástica personal es en todo caso itálica y no de Roma: *Vibius*, *Atrianus*, *Paciaecus*, *Egnatius*, *Dasumius*, *Ulpus*.

La pluralidad itálica trajo a Hispania un latín arcaico y voces de los dialectos itálicos que perviven en las hablas de la Península: *baro* «ganapan»; *comedo* «comilón»; *rostrum* «pico, boca». De otros términos arcaicos derivan las palabras hispanas actuales: *pierna* y *pernil*, *trapiche*, *pocillo*, *lebrillo*, *longaniza*, *mostachón*, *harto*, *nada*, *nadie*, *ninguno*; es interesante y curioso este aspecto de la romanización que, a la vez, ilustra parte del acervo de nuestra lengua. Se explica el aire rústico y provinciano de estas gentes que trajeron su lengua: la mayor parte de los que quedaron en Hispania eran licenciados del ejército. Habían sido reclutados muy jóvenes, a los diecisiete años, y no pertenecían a clases cultas. Conservaban, pues, el habla de su tierra escasamente latinizada y a lo sumo conocían un latín elemental.

Hay un posible grupo de emigrantes, de procedencia judía según L. García Iglesias, caldea según Alexandri, que llegaron a Hispania procedentes de Roma, de donde fueron expulsados el año 139 a. C. por el *pretor peregrinus* Cn. Cornelio Hispano. Eran judíos y caldeos que practicaban culto a Júpiter Sabazio.

## 6. LA DIFUSIÓN DEL URBANISMO POR LOS COLONIZADORES ROMANOS

Las diversas formas de agrupación de la población hispana, que caracterizaban a nuestros tiempos protohistóricos, siguen vigentes en las tierras no conquistadas por Roma. Existían desde pequeñas aldeas y población dispersa en tierras del Norte hasta medianas y pobladas ciudades en el Sur y Levante. Roma —como hemos tenido ocasión de constatar al analizar la administración y el régimen político— buscó facilitar su gobierno provincial impulsando las agrupa-



ciones urbanas y concentración de los órganos de gobierno local. Organizó en torno a un núcleo urbano importante la población, cuando estaba dispersa por el territorio vecino. En ello respetó las vinculaciones gentilicias predominantes en la Iberia céltica; con ello, los núcleos de población que actuaban de capital local crecieron a favor de la paz, concentración de servicios y el desarrollo de grupos comerciantes y artesanos. Esta urbanización de la sociedad hispana fue preponderando hacia el centro y norte; pero, como veremos, una parte importante de la población se mantendrá largo tiempo en su estructura social indígena de las gentilidades. Y se resistirá largo tiempo a concentrarse en torno a núcleos urbanos casi siempre por propia imposición de la configuración geográfica y la explotación de la tierra.

La extensión y población de las ciudades hispanorromanas, durante el período de la República, varió escasamente de unas a otras ciudades; pues vivían de la agricultura en su mayor parte. Se exceptúan las ciudades portuarias, donde el comercio permitió una importante acumulación de vecinos, como en *Tarraco* o *Carthago Nova*. La ciudad de *Gades*, con límites obligados en la península en que se ubicaba, hubo de levantar poblados satélites en tierra firme y casas de varios pisos. Pero este tipo de vivienda fue más bien raro en la Península.

Razones estratégicas habían hecho que las ciudades se amurallasen para evitar saqueos de celtíberos, lusitanos y de las poblaciones cántabras. Con la progresiva pacificación y avance de la conquista prosperó el artesanado y el comercio; pero entonces se respetó normalmente el recinto urbano amurallado y el crecimiento de las ciudades se hizo normalmente en forma de suburbios y anejos. Esto ocurrió también en casi todas las fundaciones romanas de colonias y municipios, en las cuales se produjo una afluencia de gente indígena; así ocurrió en *Itálica*, donde vemos anejos de población más humilde, sin duda nativos hispanos que allí acudían para comerciar, ejercer labores artesanas y prestar servicios domésticos o agrícolas a los más adinerados colonos romanos de la ciudad. En *Gades* hubo un crecido servicio de marinería, construcción de barcos y atalajes, pesca y salazón, esclavos domésticos.

El promedio de población en cada ciudad hispanorromana, hasta los tiempos de César a mediados del siglo I a. C. no debió sobrepasar los 3.000 habitantes; dado que eran ciudades dedicadas a la agricultura; y sólo unas pocas portuarias o mineras podían mantener mayores contingentes de población. A partir de César consiguieron crecer ciertas ciudades: centros de comunicación; colonias con grandes extensiones de tierra laborable; núcleos que actuaron de centros de administración regional, como las capitales de conventos jurídicos; las que desarrollaron industrias mineras, de madera y aperos agrícolas, útiles domésticos, cerámicas: *Tarraco*, *Carthago*, *Gades*, *Castulo*, *Barcino*, *Itálica*, *Carmo*. La ciudad de *Gades* fue una de esas poblaciones superdesarrolladas y extraordinariamente enriquecidas con el comercio y que llegó a alcanzar los 50.000 o quizá hasta los 70.000 habitantes, según el cálculo de A. García y Bellido; hasta tal punto se desarrolló la población gaditana que la isla, incapaz de albergar a

tanta gente, hubo de construir una ciudad satélite de 3.700 metros de perímetro. También los nobles —se dice que en tiempos de César llegó a tener 500 adinerados del orden ecuestre— hubieron de erigir sus suntuosas y amplias casas con jardines en la isla próxima que empalma con la actual San Fernando.

Difícil es hacer un cálculo del número de ciudades. Sabemos claramente que abundaban en el Sur y Levante y que eran más bien escasas y poco pobladas en la Meseta y cornisa cantábrica. Aquí sólo algunas, como *Clunia*, *Asturica*, *Bracara*, fueron creciendo después de la paz de Augusto. En todo caso había que ponerse de acuerdo en lo que entendemos por ciudad. Pues en los propios escritores antiguos el término de «ciudad» se aplicó con criterios diversos; de modo que Estrabón (III, 4, 13) advierte que Polibio daba el nombre de ciudad a simples poblados. Según Estrabón, Hispania contaba con 1.000 ciudades, pues indica (III, 2, 1) que estaba muy poblada, inclusive en la Meseta, en los pueblos carpetanos, oretanos y vettones. De la Bética se dice que contaba con 200 ciudades, la mayoría con varios miles de habitantes, pues conocida era su riqueza y comercio ya en los comienzos del Imperio, según nos describen Estrabón, Mela y Plinio. En la Tarraconense había importantes ciudades en la costa mediterránea y el Ebro; según Livio (XL, 49) y Floro (I, 33), Graco había destruido más de un centenar de ciudades al norte del río Ebro.

También se ve progresar el urbanismo y lujo de las ciudades hispanas; incluso en la Hispania recién conquistada. Fueron frecuentes las calles ortogonales: Ampurias, Itálica. Sobre todo esta urbanización se aplicaba en la ciudad de fundación romana y en las que fueron obligados a abandonar los elevados cerros para construir sus viviendas en el llano: Arce (Miranda de Ebro), Briviesca. También en tiempos augusteos anotamos la abundancia de calles porticadas que tan buena acogida tendría en nuestra geografía; las encontramos en *Clunia*, *Barcino*, *Iuliobriga*, *Italica*, *Emporion*.

Desde los tiempos de César y Augusto y el embellecimiento de Roma, empieza a ser frecuente en nuestro suelo el saneamiento de las ciudades mediante cloacas y abastecimientos de agua por acueductos: Segovia, Mérida, Lugo, Barcelona. Además, entonces nace también la costumbre de dotarlas de suntuosos edificios públicos. Un texto de Suetonio confirma la política de César en Hispania en este sentido (*Caesar* XXVIII). Comúnmente este embellecimiento y decoración de servicios públicos, como fuentes, acueductos, templos, estatuas, corría a cargo de los propios municipios; la fórmula más común era aceptar la donación de autoridades romanas a las que dan el título honorífico de patrono y con el que a veces firman una tabla de patronato; otras veces un adinerado recibe el título de *cives local* y, mediante una donación, era aceptado como tal *cives*, abriéndole con ello el acceso al *cursus honorum*.

Blázquez ha analizado esta proliferación de las obras públicas que en Hispania surgen sobre todo desde el siglo I y desde la paz que predomina hasta en la Meseta del Duero y Galicia. Las grandes ciudades del Sur a mediados del siglo I a. C. tienen foros y plazas porticadas (*Hispalis*), teatro y circo (*Gades*

y *Malaca*). Metelo era homenajeado en las ciudades de la Bética, según el testimonio de Salustio (*Hist.* II, 70), con grandes exhibiciones de estatuas, tapices y toda clase de bellas decoraciones. Ya con anterioridad a estos tiempos el cónsul Mummio, vencedor de Corinto en el año 146 a. C., había donado a *Italica* bellos objetos saqueados en Grecia. Se incrementa en tiempos de Augusto este embellecimiento de las ciudades hispanas, con la dotación de edificios públicos: templos de Augusto en *Barcino* y *Tarraco*, circos de *Toletum*, *Şaguntum*, *Calagurris* y *Tarraco*, acueducto de *Tarraco*.

*Carthago Nova* abundaba en templos a varios dioses (Eshnum, dios fenicio de la salud, Juno, Hefeastos), así como en edificios públicos varios. La riqueza acumulada por el comercio, la explotación de minas, salazones, barcos, lino, esparto, útiles marineros y salinas fue extraordinaria. Este comercio y explotación de minas, pesca y salazón enriqueció y permitió embellecer a otras muchas ciudades, no sólo costeras, sino también del interior: *Asturica*, *Clunia*, *Conimbriga*, *Gigia* (Gijón), *Emerita*, *Olisipo*. Tuvieron bellos faros los puertos de *Turris Caepionis* (Chipiona) y *Brigantium*. Durante el siglo I a. C. y especialmente desde Augusto la Península fue lugar preferido de afluencia de comerciantes romanos que explotaron Hispania en toda su extensión y ya no sólo en el Mediodía y Levante; con ello vino un lujo de vida y costumbres inusitado en la Península, que contagió a toda la población, pues toda ella se beneficiaba de estas actividades económicas.

## 7. FAMILIA Y DERECHOS CIUDADANOS

La familia es la unidad básica de la sociedad romana; solamente encuadrado en la familia ejerce el ciudadano romano la plenitud de todos sus derechos y deberes. La *civitas* por excelencia, Roma, es el conjunto de estos ciudadanos y sus unidades familiares cuyos derechos y deberes son defendidos y exigidos solidariamente por la totalidad ciudadana y por las instituciones o magistrados que la representan y actúan por su delegación, expresada en los comicios. Esta es la misma organización jurídica que la administración romana fue, como vimos en el capítulo anterior, extendiendo a las provincias.

La familia romana no está constituida únicamente por la agrupación del padre, el *pater familias*, la esposa y los hijos legítimos, sino que también puede ser complementada por la adopción legal de una o más personas; que pasan a gozar de todos los derechos y deberes de los hijos. Dentro de la potestad del padre de familia entra la esposa, hijos de sus hijos, clientes, esclavos, tierras, vivienda y demás bienes, en tanto no se produzca su emancipación o venta. Vínculos religiosos y políticos con respecto a Roma dan cohesión interna y externa a la familia.

La autoridad del padre de familia es total y absoluta sobre bienes y personas: venta, muerte, castigo, premios, etc. Es un derecho, en cierto modo tiránico, que sólo la convivencia en la ciudad de Roma y su desarrollo fue suavizando y transformando.

A diferencia de la estructura social gentilicia en la que propiedad y justicia son derecho y funciones de la colectividad, la familia romana tiene normalmente la posesión de unas tierras, que son las que la sustentan; pero con el tiempo no pocas familias tenían sólo la propiedad de la vivienda doméstica y bienes no territoriales, siendo la casa o residencia doméstica una condición insustituible de la ciudadanía romana, lo mismo que veremos suponía para la ciudadanía local, que afectaba a los indígenas hispanos. Como tales ciudadanos romanos, participaban en los bienes comunitarios que, a título de botín de guerra, pueden corresponder a Roma; tal fue el *ager publicus* y los bienes arrebatados o exigidos al enemigo.

Fuerte impacto social supuso en el norte de Hispania la conversión de importantes grupos de población en los que imperaba la sociedad matriarcal en la característica sociedad patriarcal romana. El matriarcado, ajeno a la sociedad indoeuropea y por tanto a los grupos celtas de la Meseta del Duero, hunde sus raíces en los grupos de población emparentados con el substrato mediterráneo, preponderantes en las regiones hispanas hasta la llegada de los indoeuropeos y persistió en amplias zonas del Norte incluso largo tiempo después de la ocupación romana.

En efecto, por Estrabón (III, 4, 17-18) sabemos que en tiempos de la conquista de Cantabria por Augusto el matriarcado se mantenía en todo su vigor: la mujer transmitía la herencia en línea femenina, regulaba y ordenaba el matrimonio de sus hermanos, trabajaba el campo y mantenía la costumbre de la covada. Estos aspectos fueron muy bien estudiados por Caro Baroja como definidores de la condición matriarcal, principalmente predominante entre astures, cántabros y pueblos vascones hasta el actual Pirineo navarro. No pocos vestigios de estas antiguas costumbres se detectan aún por estas regiones, incluso en la sociedad actual. M. Vigil ha precisado con acierto, sobre los estudios de Thompson, cómo durante el Imperio se va adaptando esta sociedad cántabra a la patriarcal romana. Sin romper bruscamente las instituciones que daban predominio económico y social a la mujer en la familia, fue instituyéndose progresivamente la autoridad del hombre. También vemos que se sustituye a la vez la propiedad colectiva gentilicia para transformarla en propiedad privada y familiar. Así, en varias inscripciones vadinienses (*CIL* II 5708, 5720, 5713, 5716, 5718; Echegaray, *Cántabros*, pág. 297) se registran dedicaciones a tíos maternos, pues en este estado transicional se establece una sucesión que va del hermano de la madre al hijo de la hermana; es decir, entre varones, pero por línea femenina. También de treinta inscripciones de la zona del alto Pisuerga sólo dos expresan el nombre del padre y la mayoría son dedicaciones de madres a hijos y de hijos a madres sin mención del padre. Incluso en una se hace

la filiación femenina, inusitada en el resto de Hispania: *Animus filius Dovidinae Caledigae*. Algo análogo constatamos en inscripciones de la provincia de Palencia, en donde *Talamia* da nombre a su hijo *Talamius*.

La adquisición de bienes y el ejercicio de los cargos públicos fue creando en Roma, desde sus orígenes, la realidad de una diversidad de clases sociales, fundamentalmente distinguidas como *nobles* y *plebeyos*. Y, lo mismo que se heredan los bienes del *pater familias*, se hereda el *status* social; tal situación social se transmite a todos los que integran la familia, independientemente de que hereden más o menos bienes; y, por igual, habilita para el acceso a ciertos cargos políticos.

También en las ciudades hispanas indígenas el estatuto de *cives* local dará opción a los cargos municipales. Los hombres libres constituyen la clase de los *cives* locales, siempre que estén censados y tengan residencia en una ciudad peregrina.

Pronto en la Hispania indígena el logro de la ciudadanía romana fue una posición jurídica y social buscada por todos los sometidos a Roma, particularmente en las regiones más romanizadas. Ya bajo César conocemos estas masivas apetencias y aun exigencias de acceso a la ciudadanía romana.

## 8. LOS GRUPOS SOCIALES HISPANORROMANOS

### NOBLEZA

En Hispania veremos formarse una aristocracia del dinero. No con esa nobleza tradicional o clase senatorial, que se quedó en Roma, sino con emigrantes enriquecidos; y con hispanos que descendían de la realeza y de la aristocracia indígena; y también con nuevos enriquecidos que proliferaron a favor del gran desarrollo económico de la Península desde el siglo I a. C. y continuó acrecentándose durante los dos primeros siglos del Imperio.

A lo largo de los siglos que duró la conquista, uno de los fenómenos sociales más claramente definidos es la desaparición de los monarcas béticos y de los príncipes o caudillos. Les sustituyó esa nobleza hispana enriquecida, de nuevo cuño. Roma, directa e indirectamente, favoreció la aparición de esta clase social; ya vimos reunir a esta nobleza en *Corduba*, y darles estatuto de ciudadanía en el año 168 a. C. Todavía un *rex* turdetano murió combatiendo por César en la batalla de *Munda*. La desaparición de las monarquías ibéricas se fue produciendo en beneficio de las aristocracias locales que, integradas en la vida municipal, minaron su poder hasta reducir la monarquía a un carácter puramente representativo. Y nunca instauraron nuevas dinastías cuando se fueron extinguiendo. Tenemos constatado un solo caso de aparición de realeza entre las viejas poblaciones celtas, el del rey lusitano Astolpas, suegro de Viriato, cuyas

riquezas y ostentación en nada envidiaban a las de los antiguos reyes turdetanos. Pero aquí se trata, sin duda, de una realeza emanada del caudillaje permanente, en un pueblo que combate sin tregua a los romanos y acaba por convertirse en monarquía.

Esta nobleza tradicional hispana va a desempeñar un importantísimo papel en la conquista romana: ella es la que pacta con Roma, como vimos claramente en las luchas lusitanas y contra Numancia; ella imitará el lujo de Roma y comerciará con los publicanos y sociedades mercantiles; y ellos serán los primeros en acceder a la ciudadanía romana y en reclamar de Roma la lucha contra las incursiones de los lusitanos, celtas o cántabros, que periódicamente asolaban las zonas prósperas hispanas.

Frente a esta nobleza tradicional que, incluso, aparece entre los celtas de la Meseta (la que reúne Sertorio en *Osca*), surgirá una aristocracia del dinero en particular desde el 133 a. C.; pulula, sobre todo, en las ciudades costeras y comerciales: *Gades, Italica, Hispalis, Corduba, Tarraco, Emporiae, Barcino*; donde empezó a revertir el gran capital romano para invertir en minas, pesca, agricultura y el gran comercio mediterráneo. La nobleza indígena y la hispanorromana participan en esta gran empresa económica y de ellas veremos salir los primeros altos cargos consulares y senatoriales: los Balbos son de origen semita en *Gades*, los Sénecas son indígenas de *Corduba*.

Tenemos testimonios indirectos de la proliferación de esta aristocracia bética que tanto combatiera a Sertorio y que fue clave en su derrota por Metelo y Pompeyo. Estos nobles dieron primero dinero y tras la victoria del partido aristocrático sobre los sertorianos sus poetas les colmaron de honores. Pues, como señala R. Syme «el florecimiento literario y cultural que registra la Bética desde los comienzos del siglo I a. C. tiene sin duda bases anteriores en la riqueza de su sociedad».

El ascenso político de esta aristocracia cristalizó, sobre todo, a través de la administración local. Cobró fuerza esta aristocracia en gran parte como clientela de los generales romanos; así, son los beneficiados de Pompeyo en su guerra contra Sertorio y luego de César. Estas aristocracias tuvieron gran influencia en las ciudades, pues decidían las inclinaciones partidistas de tan conocidos resultados en *Munda* y en las represiones posteriores. Al mismo tiempo, constituían una especie de clan para apoyarse en la ocupación de cargos municipales, según ha estudiado Rodríguez Neila. Pues el desempeño de estos cargos y la entrada en el *ordo decurionum* se entendía como el logro de una superior categoría social que se transmitía a los herederos. Otros, si no la poseían, buscarían la ciudadanía romana. Esta búsqueda fue particularmente codiciada en tiempos republicanos. E. Gabba piensa que la nobleza hispana de la Meseta que Sertorio concentrara en *Osca* tiene esta clara apetencia de la ciudadanía romana como culminación de su *status social* privilegiado económicamente dentro de la sociedad indígena.

La aristocracia del dinero y de los terratenientes, que en escaso número durante la República consiguió pasar del *cursus honorum* local a los cargos senatoriales, abandonaron definitivamente Hispania para domiciliarse en Roma y vincularse al resto de la clase senatorial. Más tarde sabemos que sería obligatorio para esta clase senatorial invertir parte de su capital en tierras dentro de Italia. Y sólo ocasionalmente volverían a Hispania, aunque les veremos, a partir del Imperio, aceptar el título y obligaciones de patrono de sus ciudades natales; lo confirman muchas inscripciones en las que consta que estos hispanos cumplen las obligaciones de patronato que antaño desempeñaran Graco, Metelo, Pompeyo, César y tantos otros prestigiosos romanos de la política.

Ya por el año 143 a. C. tenemos noticias de que hispanorromanos empiezan a participar en altas misiones dentro del ejército romano cuando *M. Marcius* actúa como delegado del pretor *Quinctius* en la guerra contra Viriato. El paso más importante de la aristocracia a la clase senatorial romana se inició —como bien observa Rodríguez Neila— cuando las dictaduras de Sila y César abrieron el camino del Senado a los nombramientos directos de los dictadores. Casos hispanos que lo confirman son el cuestor del año 81 a. C. *L. Fabius Hispaniensis* y *Vibius Paciaecus* de los tiempos de Sila. Y *Aelius Marullinus*, los dos *Cornelius Balbus* (Mayor y Menor), *Decidius Saxa* y *L. Titius Hispanus*, que fueron promovidos por César; siendo todos ellos *homines novi*, esto es, sin antecedentes senatoriales. Sabemos de *Q. Varius Hybrida*, hispano de la ciudad de *Sucro*, que fue en el año 90 a. C. el primer tribuno de la plebe extranjero. Según Valerio Máximo (III, 78) Decidio Saxa fue gobernador de Siria. Igualmente los Balbos accedieron al consulado y otros muchos hispanos escalaron altos cargos desde Augusto.

#### ORDEN ECUESTRE

Para integrarse en el orden ecuestre, *equites*, se precisaba un capital mínimo de 400.000 sestercios. En la milicia estaban al frente de la caballería y también en cargos secundarios de la infantería; en la administración desempeñaban cargos de rango inferior inmediato a los senatoriales, especialmente los altos puestos de la recaudación de tributos, abastecimiento al ejército, explotación de bienes del Estado. Por lo demás, participaron en importantes tareas comerciales y financieras, como explotación de minas y fábricas de salazón. Estas lucrativas actividades que se acrecentaban al ritmo de las grandes conquistas permitió a muchos figurar oficialmente como *eques romanus equo publico*. En Hispania el rango de caballeros, como el de senadores, correspondió especialmente a colonos romanos. Se enriquecieron así muchos romanos o itálicos y con ellos pronto colaboró y se mezcló la oligarquía indígena que buscó la riqueza y tras ello la ciudadanía romana y los honores superiores. También queda constancia de cómo la aristocracia indígena buscó el ingreso en el orden ecuestre a través de los cargos locales. Sólo que, frente a las contadas familias senatoriales que

surgieron en Hispania, hubo miles de *equites* porque las posibilidades de enriquecimientos fueron múltiples. El comercio de vino, aceite, fábrica de salazones, explotación minera, desempeño de cargos de la administración fueron importantes fuentes de enriquecimiento que permitieron alcanzar este rango; pero también la propiedad de la tierra y las explotaciones agrícolas y ganaderas atraieron las miradas de los integrantes o aspirantes al orden equestre. Los núcleos principales, que proporcionaron grandes capitales, fueron, ante todo, las antiguas colonias fenicias: *Gades*, *Malaca*, *Carthago Nova* y los nuevos grandes puertos de *Emporiae*, *Barcino*, *Tarraco*, *Saguntum*, *Hispalis*, *Corduba*. En *Gades* se contaban más de 500 *equites* en tiempos augusteos. Y sabemos que sólo en la batalla de *Munda* se encontraron 3.000 *equites* al lado de Sexto Pompeyo, mayormente hispanos. Y entre estos *cives romani* pudo M. T. Varrón recaudar 18 millones de sestercios, 20.000 libras de plata y 20.000 modios de trigo para la guerra (César, *BC II*, 18).

## LA PLEBE

Al margen de las clases privilegiadas vive una gran mayoría de población: la plebe. Simples *cives* si se integran en una *colonia*, o *municipes* si lo hacen en un *municipium* indígena. Es el conjunto de hombres libres y sus familias; agricultores, artesanos, mano de obra en servicios, en minas y en el comercio, obreros a sueldo, criados domésticos. Son, en definitiva, pequeños propietarios o gentes desheredadas, pero no esclavos. Habitaban en ciudades; algunas de ellas, sobre todo en el Norte, pequeñas; pero había entre ellos una parte quizá mayoritaria que se agrupaba en aldeas y aun caseríos y labraban tierras no muy extensas, pero cuya producción fue incrementándose con roturaciones nuevas, regadíos y mejoras en los cultivos. El excedente de población buscó salida en la guerra, en el mercenariado y en los servicios que, con la mejora del nivel de vida, se fueron incrementando y dieron ocupación a muchos hispanos ya durante la República. Los textos nos hablan de algunos de estos hispanos que seguían al ejército romano. Y las excavaciones practicadas en las colonias romanas atestiguan la existencia de poblados satélites coetáneos de las colonias, en los dos siglos antes de Cristo.

La aspiración primordial de los hispanos no ciudadanos romanos se cifraba en ser *cives*, lo que suponía según R. Neila un rango o nacionalidad, una residencia estable y casi siempre una posesión de tierra en el término de la ciudad o *territorium*. Ellos podrán, si prosperan, optar a los cargos municipales en la ciudad con o sin estatuto municipal de privilegio y organización romana.

En suburbios o aldeas próximas a la ciudad se constata la existencia de los *incolae*, seguramente población oriunda y ocupada al servicio de los ricos en la agricultura o en los oficios artesanos. Éstos no ocupan los cargos públicos. Sólo durante los tiempos del Imperio veremos a algunos acceder a cargos públi-



cos, seguramente porque ha crecido mucho su poder económico y la ciudad tiene, como hemos señalado, necesidad de ampliar su número de contribuyentes al tributo de Roma y a los múltiples gastos de obras. Las ciudades, tanto más las de pequeña población, no fueron indiferentes ante la incorporación de estos *incolae* como *cives*; también aceptaron en esta condición de *cives* a no pocos *hospes* con los que firmaron pactos de hospitalidad y patronato, pues estos *hospes* o *incolae* adquirirían tierras y sumaban aldeas a su *territorium*.

#### EL «CIVES» LOCAL

Por su gran incidencia social, prestamos atención a estos grupos de habitantes libres de las ciudades indígenas. La condición de *cives* local se abrió a grandes sectores sociales hispanos por varias razones: el deseo individual de los nuevos propietarios de tierras de tener una situación jurídica romana; y por parte de las propias ciudades indígenas porque querían ampliar este honor ciudadano para aumentar el número de contribuyentes al tributo debido a Roma y atender a las necesidades locales de obras, embellecimiento, festejos.

El modo de aumentar los *cives* fue la *adlectio inter cives*; por este medio el senado local otorgaba la ciudadanía local a ricos de aldeas o suburbios vecinos y gentes de otras localidades mediante pactos de hospitalidad; a veces también admitieron a libertos. Más tarde vemos que Otón practicó esta costumbre en *Hispalis* y *Emerita* (Tácito, *Hist.* I, 78). Se hicieron muy frecuentes estos actos de inclusión en el censo de ciudadanos locales mediante donativos a la ciudad. Con frecuencia aceptaron cargos municipales estas familias recién incorporadas. Por el contrario, se debió dar el caso de *incolae* ricos que no quisieron acceder a la ciudadanía local, precisamente para no tener que tributar; no encontraron especial atractivo en el hecho de formar parte de las aristocracias locales. De estos *cives* locales sacaron fundamentalmente sus clientelas Pompeyo, César y Augusto; y las aristocracias locales fueron las primeras en llegar a la ciudadanía romana.

Así llegó a crearse una auténtica casta social, como anota J. F. Rodríguez Neila; porque la administración ciudadana se entendió, no sólo como un servicio a la comunidad, sino como un honor y manifestación de categoría social. Llegó a convertirse en privilegio de las pocas familias que se transmitían por herencia el derecho a tomar parte de la *curia*; honor por el que pugnan algunas familias ricas con propiedades en aldeas y que buscan cómo convertir a un miembro de su familia en el primer cargo municipal; ya que a partir de él heredarán el derecho de acceso a los cargos municipales los demás miembros de la familia (*CIL* II, 1585 y 1595).

## ARTESANOS

Mención especial merece el grupo del artesanado que acaparó gran cantidad de mano de obra desde el momento en que aquella sociedad en paz, con propiedad privada y utilización del circulante monetario, pudo incrementar su nivel de vida y pagar con su propia producción, ya en especie, ya en dinero, a artesanos especializados. El final de la República y comienzos del Imperio conoció un incremento fuerte de este grupo social, con el inicio de la producción industrial. Y creció su aprecio como grupo humano fabricante de artículos de necesidad primaria: vestidos, útiles de trabajo, utensilios domésticos de muebles y cerámicas. Tanto más que fue dando paso, con ese incremento del nivel de vida y la multiplicación de la clase pudiente, a una producción de calidad, que, incluso, pudo enriquecer a algunos. Probablemente fueron componentes de estos grupos de artesanos especializados los que dieron más movilidad a la clase plebeya pues tuvieron gran capacidad para lograr dinero con la comercialización de sus productos. Además, estos grupos sociales no constituyeron castas cerradas, aunque hubiera herencia familiar; pues el aprendizaje se abrió a gentes extrañas. Por otra parte el gran comercio permitió más fácil acumulación de capital, mientras la concentración de propiedad agrícola resultó siempre más difícil, como no fuera por adquisición con capital industrial o mercantil.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arias, I., «Materiales epigráficos para el estudio de los desplazamientos y viajes de los españoles en la España romana», *Cuad. Hist. Esp.*, XII, 1949; XVIII, 1952; XXII, 1954.
- Albertos, M. L., «Organizaciones suprafamiliares en la Hispania Antigua», *Studia Archaeologica*, 37, 1975.
- Almagro, M., *Origen y formación del pueblo hispano*, Barcelona, 1958.
- Badian, E., *Foreign clientelae (267-70 B. C.)*, Oxford, 1958.
- Balil, A., «Riqueza y sociedad en la España Romana (III-I a. C.)», *Hispania*, 25, 1965.
- Blázquez, J. M., «Ciudades hispanas en época augustea», *Symposion de Ciudades Augusteas*, Zaragoza, 1976.
- , «Estado de la romanización de España bajo César y Augusto», *Emerita*, 30, 1962.
- , *La romanización*, II, Madrid, 1975.
- , *Religiones primitivas de Hispania*, Madrid, 1962.
- Caro Baroja, J., «Organización social de los pueblos del norte de la Península Ibérica en la antigüedad», *Legio VII Gemina*, León, 1970.
- D'Ors, A., *Epigrafía jurídica de la España romana*, Madrid, 1952.
- García y Bellido, A., «Bandas y guerrillas en las luchas con Roma», *Hispania*, V, 1945.
- , «El promedio de vida en la España romana», *AEArq.*, 27, 1954.
- , «El elemento forastero en Hispania romana», *BRAH*, 144, 1959.

- , «Los auxiliares hispanos en los ejércitos romanos de ocupación», *Emerita*, XXXI, 1963.
- , «Los mercatores, negotiatores y publicani como vehículo de romanización en la España romana preimperial», *Hispania*, 109, 1966.
- , *El urbanismo en España en la Edad Antigua*, Madrid, 1966.
- , «La latinización de Hispania», *AEArq.*, XL, 1967.
- García Iglesias, L., *Los judíos en la España Antigua*, Madrid, 1978.
- Mangas, J., *Esclavos y libertos de la España romana*, Salamanca, 1971.
- , «Un capítulo de gastos en el municipio romano de Hispania a través de la información epigráfica latina», *HAntiq.*, I, 1971.
- , «La sociedad de la Hispania Romana», *Historia de España* (R. Menéndez Pidal), vol. II, 2, Madrid, 1982.
- Marco Simón, F., «Esclavitud y servidumbre en la conquista de Hispania. I: 237-83 a. C.», *Estudios Sem. Prel. Arq. e Historia Antigua*, Fac. F.<sup>a</sup> y Letras, Zaragoza, III, 1977.
- , «Esclavitud y servidumbre en la conquista de Hispania: 83-19 a. C.», *Hispania Ant.*, IX-X, 1979-1980.
- Rodríguez Blanco, J., «Relación campo-ciudad y organización social en la celtiberia Ulterior (s. II a. C.)» en *Actas del I coloquio de Historia Antigua. Estructuras sociales*, *Mem. Hist. Ant.*, I, 1977, Oviedo.
- Rodríguez Neila, J. F., *Los Balbos de Cádiz*, Sevilla, 1973.
- , *Sociedad y administración local en la Bética romana*, Córdoba, 1981.
- Roldán, J. M., *Hispania y el ejército romano*, Salamanca, 1975.
- Rubio, L., «Los Balbos y el imperio romano», *An. Hist. Ant. Med.*, 1949.
- Sánchez Albornoz, C., «Proceso de romanización de España desde los Escipiones hasta Augusto», *An. Hist. Ant. Med.*, 1949.
- Syme, R., «La richesse des aristocraties de Bétique et de Narbonaise», *Ktema*, 2, 1977.
- Torres, C., «La fundación de Valencia», *Ampurias*, XIII.
- Tovar, A., *Lo que sabemos en la lucha de lenguas en la Península*, Madrid, 1968.
- , *El latín de España. Aspectos léxicos de la romanización*, Madrid, 1968.
- Wilson, A. J. N., *Emigration from Italy in the Republican Age of Rome*, Manchester, 1966.

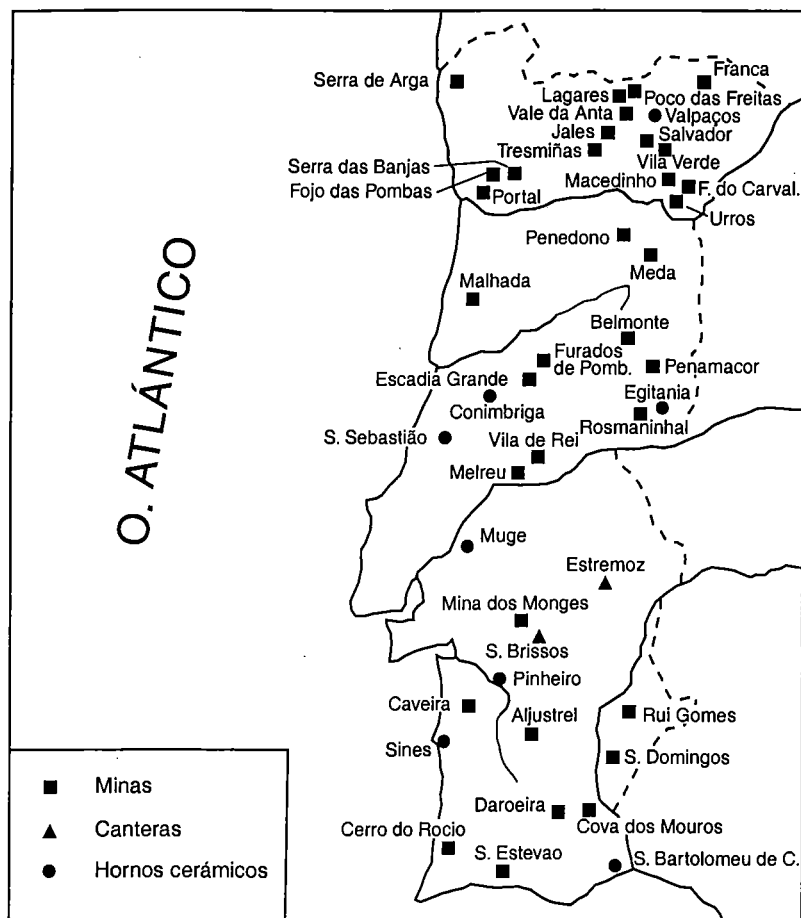
## ECONOMÍA DE LA HISPANIA ROMANA. ÉPOCA REPUBLICANA

Cuando la Península Ibérica cayó en poder de Roma, el año 206 a. C., como resultado de la Segunda Guerra Púnica, ya había sido gran parte de ella explotada por los Bárquidas, que habían fundado un gran imperio, que duró desde el año 237 al 206 a. C. Los Bárquidas intentaron contrarrestar la pérdida de Sicilia, acaecida durante la Primera Guerra Púnica, con la conquista de Hispania, el mejor distrito minero de toda la cuenca del Mediterráneo, con buena agricultura, numerosas pesquerías, y con posibilidades grandes de alistar importantes contingentes de tropas mercenarias. Por esta misma importancia económica y estratégica de la minería hispana, Roma, tras expulsar a los cartagineses hizo de las minas un monopolio estatal, que explotaba directamente o mediante arrendamientos parciales.

### 1. EL CLIMA Y LA CONDICIÓN DEL SUELO HISPANO COMO FACTORES DE PRODUCCIÓN

El geógrafo griego Estrabón, contemporáneo de Augusto, que nunca visitó la Península Ibérica, pero cuyo tercer libro constituye la base de los conocimientos etnológicos sobre los pueblos de la Hispania Antigua, y que obtuvo datos de autores que la visitaron y que escribieron sobre ella, afirma (3.1.2) que «Iberia en su mayor parte es poco habitable, pues casi toda se halla cubierta de montes, bosques, y llanuras, de suelo pobre y desigualmente regado. El Norte es muy frío, por ser accidentado en extremo, y por estar al lado del mar, se halla privado de relaciones y comunicaciones con las restantes tierras, de mane-

ra que es muy poco hospitalario. La meridional es casi toda ella fértil, principalmente la que cae fuera de las Columnas de Hércules (Estrecho de Gibraltar)». Magníficamente señala Estrabón en este párrafo algunas de las características del país, la pobreza de algunas regiones, la falta de agua, la abundancia de monte y bosque, la gran diferencia entre la región septentrional y el sur. En



Recursos económicos del Portugal romano (según Alarcão)

otros párrafos puntualiza el geógrafo griego esta sucinta descripción de la Península Ibérica. Así, de la región comprendida entre los ríos Guadiana y Tajo (3.1.6) escribe: «es país regularmente fértil; pero aquel que le sigue hacia el Oriente y Mediodía no cede a ninguno de los más ricos territorios del mundo conocido, por las excelencias de sus bienes, tanto terrestres, como marítimos».

De la región del Sur, la llamada Turdetania, de nombre del pueblo que la habitaba, o Bética después de la reforma de Augusto afirma (3.2.3): «Turdetania es maravillosamente fértil; tiene toda clase de frutos, y muy abundantes». La campiña de Córdoba (3.2.1) era muy extensa, y «la grande y elevada llanura, fértil, cubierta de grandes arboledas y buena para pastos» (3.2.3).

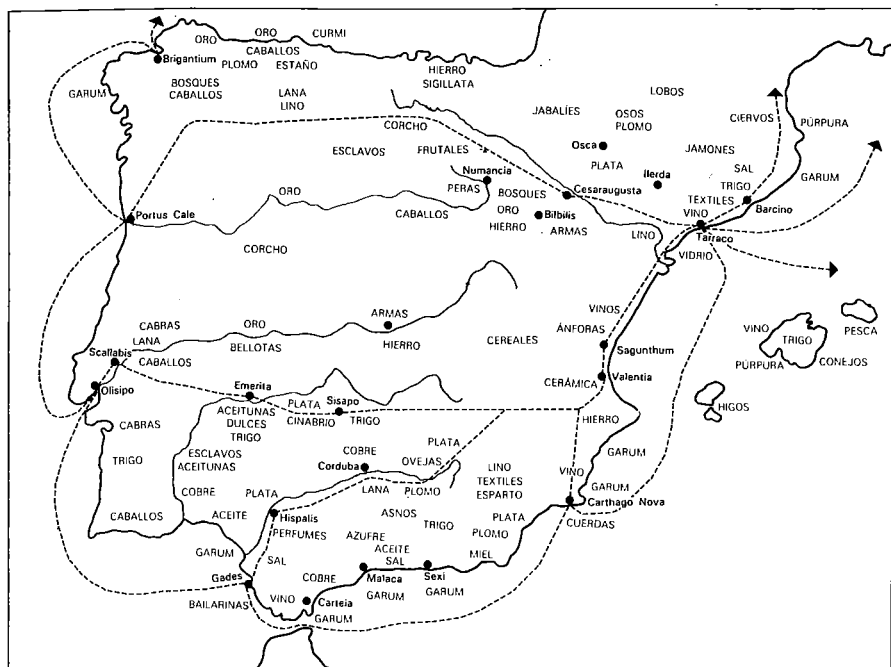
De la región del Noroeste Estrabón añade algunos datos importantes sobre la riqueza (3.3.4), como que «es rica y está regada por ríos grandes y pequeños, que proceden de Oriente y corren paralelos al Tajo» y en párrafo posterior (3.3.5): «la región comprendida entre el Tajo y el país de los ártabros es por naturaleza rica en frutos y en ganados». Según Estrabón (3.1.6) el país de los carpetanos, oretanos y vettones es regularmente fértil, y Celtiberia poco fértil (3.4.13). Fértiles eran las islas Baleares (3.5.1) y las tierras de las cercanías de Ampurias (3.4.9) la colonia focense del Occidente.

En el libro tercero de la Geografía Estrabón (3.4.10) señala la localización de algunos bosques, de gran extensión, como una comarca situada detrás de *Carthago Nova*, y la vertiente sur de los Pirineos (3.4.11), que «tiene hermosos bosques de árboles de todas las especies, singularmente de hoja perenne». En los bosques vivía la mayoría de la población (3.4.13). Una cordillera cubierta de densos bosques y corpulentos árboles cruzaba Bastetania y el país de los oretanos, en el nacimiento del Guadalquivir (3.4.2). En los Pirineos fue célebre el Monte de los Vascones (Plin. 4.110). El dictador César que conocía bien la Península Ibérica, pues había venido en tres ocasiones diferentes, menciona (BC 1.65.70) los bosques de los Pirineos. Un monte de juníferos cubría el territorio de los vacceos (Plin. 16.198). La cabecera de la Cordillera Ibérica, llamada Idoubeda, carecía de vegetación (3.4.10), al igual que las regiones mineras (3.2.3); ello tiene fácil explicación, pues se efectuaban frecuentes talas de arbolado para las explotaciones mineras y el terreno se quedaba desierto. Estrabón llegó a generalizar este fenómeno: «Las comarcas donde hay metales, son por naturaleza ásperas y estériles; así son también las contiguas a Carpetania y aún más las que confinan con los celtíberos; tal es, igualmente, el aspecto de Beturia, cuyas secas llanuras bordean el curso del Guadiana».

Regiones desprovistas de agua son, según Estrabón (3.1.4), el Cabo S. Vicente, en la extremidad suroeste de Lusitania, y el campo dedicado al cultivo del esparto en las proximidades de *Carthago Nova* (3.4.9). Para Estrabón son regiones estériles Carpetania, las limítrofes de los celtíberos y Beturia. Celtiberia, en opinión del geógrafo griego (3.4.13) era poco fértil, y el Norte era (3.3.5) de «suelo pobre y carente de lo necesario». El juicio de Estrabón (3.4.13) en total sobre la riqueza de Hispania no es muy positivo, salvo el Sur y el Levante de la Península Ibérica: «La naturaleza del país no es apta para dar vida a un gran número de ciudades, siendo como es sumamente pobre, de una situación excéntrica y de un aspecto inculto».

Son de gran valor también sobre la riqueza y el clima de Hispania las opiniones de Plinio, que fue procurador de la Provincia Tarraconense en época flavia,

y de Justino, que saca los datos de Trogo Pompeyo, historiador galo de época de Augusto. Los dos coinciden en líneas generales con lo expuesto por Estrabón. Plinio (3.7) afirma de la Bética que «aventaja a todas las demás provincias por la riqueza de su aspecto y por cierto esplendor peculiar de su fertilidad. Admite el Naturalista latino (37, 203) que ciertas regiones de Hispania son pobres y otras ricas. Por su fertilidad coloca a la Península Ibérica después de



Recursos naturales, artículos manufacturados y vías comerciales de la Península Hispánica en la antigüedad (según A. Ubieto)

Italia, «al menos todo su borde costero». Admite que «donde es fértil produce en abundancia cereales, aceite, vino, caballos y metales de todo género, en lo que la Galia marcha a la par; pero Hispania la supera por el esparto de sus regiones desérticas, por la piedra especular, por la belleza de sus colorantes. Trogo Pompeyo (Iust. 44, 1-10) juzga a la Península Ibérica «Más fértil que Galia y África... goza por una parte de una temperatura buena, y por otra parte de lluvias abundantes y oportunas, por ello es rica en toda clase de frutos, de modo que abastece con abundancia, con toda clase de cosas, no sólo a sus habitantes, sino también a Italia y a Roma». Termina Trogo Pompeyo refiriéndose al clima salubre de Hispania y a la existencia de vientos constantes.

## 2. LA MINERÍA Y LOS MÉTODOS DE EXPLOTACIÓN DEL SUBSUELO

Hispania durante la República romana fue el distrito minero más rico del Imperio y el primero que fue explotado con gran intensidad. Otros distritos mineros fueron Macedonia y Tracia. Cuando los romanos arrojaron a los cartagineses de la Península Ibérica, las minas de Sierra Morena, las de las proximidades de *Carthago Nova* y otras, habían sido todas ellas explotadas por los cartagineses y antes por los iberos. Se sabe por testimonio de Plinio (33.96), que la célebre mina *Baebelo* de las proximidades de *Castulo* rentaba a Aníbal 300 libras diarias de plata, y que todavía en su tiempo se encontraba en explotación. El Naturalista latino alude a los pozos mineros abiertos por Aníbal, que conservaban los nombres de sus descubridores en su tiempo y en las que aún se trabajaba. Plinio (28.3) menciona otras minas de plata, como una en las proximidades de *Auringis*, en la actual provincia de Jaén. Las vicisitudes de la conquista en los primeros momentos como la marcha a *Carthago Nova* en el 209 a. C., y a *Castulo*, tienen fácil explicación, si se admite que de lo que se trataba era de conquistar las minas que financiaban los ejércitos de los cartagineses.

Las minas conquistadas, al igual que el territorio tomado al enemigo, eran propiedad del Estado romano.

Los metales costeaban todos los gastos de la guerra, como afirma Plutarco (*Cat.* 10) con ocasión de narrar la campaña de Catón del año 195 a. C. Metales pedían a los indígenas los generales romanos, como en el año 151 a. C., Lúculo a los habitantes de *Cauca*, que querían la paz y les exigió 100 talentos (*Ap., Iber.* 50, 52). Según Posidonio, que durante la Guerra Sertoriana visitó la Península Ibérica para estudiar en Cádiz el fenómeno de las mareas, M. Marcelo logró de Celtiberia un tributo de 600 talentos (*Str.* 3.4.13).

Es el geógrafo griego Estrabón el autor que recoge datos importantes sobre las explotaciones mineras hispanas y sobre el procedimiento de laboreo. Así (3.2.8) escribe que toda la tierra de los iberos está llena de metales... Hasta ahora, ni el oro, ni la plata, ni el cobre, ni el hierro nativo se han hallado en ninguna parte de la tierra tan abundantes y excelentes. El oro no se extrae únicamente de las minas, sino también por lavado. Los ríos y torrentes arrastran arenas auríferas. Otros muchos lugares desprovistos de agua lo contienen también; el oro, sin embargo, no se advierte en ellos, pero sí en los lugares regados, donde el placer de oro, se ve relucir; cuando el lugar es seco, basta irrigarlo para que el placer reluzca, abriendo pozos, o por otros medios, se lava la arena y se obtiene el oro; actualmente son más numerosos los lavaderos de oro que las minas. Según los galos, sus minas del monte Kémmenon y las que tienen al pie de Piréne son más importantes; sin embargo, son más preciados los metales de allí. Dícese que a veces se encuentran entre los placeres del



oro lo que llaman «palas», pepitas de un «hemilitron», que se purifican con poco trabajo. Se dice también que al hendir las rocas suelen hallarse pepitas menores semejantes a ubres. Sometido el oro a una cocción y purificado por medio de cierta tierra aluminosa, se obtiene un residuo que es el «élektron». Éste, cuando va mezclado de plata y oro, se cuece de nuevo; la plata entonces se quema y queda el oro, pues siendo de naturaleza grasa se puede licuar sin trabajo. En efecto, el oro se funde con mayor facilidad por medio de la paja, ya que su llama es más floja y se adapta mejor a su fin, fundiendo el metal fácilmente; por el contrario, el carbón, con la vehemencia de su fuego, liquida el metal demasiado pronto consumiéndolo. En los ríos, el oro se extrae y se lava allí cerca, en pilas o en pozos abiertos al efecto y a los que se lleva la arena para su lavado. Los hornos de la plata se hacen altos, con el fin de que los vapores pesados que desprende la masa mineral se volatilicen, ya que son gases densos y deletéreos. A algunas de las minas de cobre se las suele llamar áureas, pues se supone que de ellas se obtenía antes oro.

Posidonio, alabando la cantidad y excelencia de los metales, no prescinde de su habitual retórica, sino que, poseído de un entusiasmo poético, se entrega a exageraciones. Así, no da como falsa la leyenda de que habiéndose incendiado una vez los bosques, estando la tierra compuesta de plata y oro, subió fundida a la superficie; pues que todo el monte y colina es como dinero acumulado allí por una pródiga fortuna. Y, en general, dice, cualquiera que haya visto estos lugares podría decir que son los eternos almacenes de la naturaleza o los tesoros inagotables de un imperio. Porque el país es, según dice, no sólo rico en lo que muestra, sino también en lo que oculta; y en verdad, para sus habitantes, el subsuelo se halla regido, no por Hades, sino por Plutón. Esto es lo que en forma florida dijo (Posidonio) acerca de este asunto, sacando él mismo, como de una mina, buena parte de su lenguaje. Hablando de la industria de los mineros, cita a Phalereus, quien, refiriéndose a los de las minas de plata del Ática, dijo que los hombres trabajan con tanto ahínco como si esperasen dominar al mismo Plutón. Y supone que la industria y la energía de estos (los turdetanos) es semejante, por cuanto abren sinuosas y profundas galerías, reduciendo a menudo las corrientes que en ellas encuentran por medio de los tornillos egipcios. Sin embargo, no todo es igual entre estos mineros y los áticos, ya que para los últimos la minería es como un enigma, pues lo que recogen, dice, no lo toman, y lo que tenían lo pierden; por el contrario, para aquellos la minería es sumamente provechosa, ya que una cuarta parte del mineral recogido por los trabajadores del cobre es cobre puro, y los propietarios de minas argénteas obtienen en tres días un «talanto» euboico. Mas el estaño —dice Posidonio— no se encuentra en la superficie de la tierra, como repetidamente afirman los historiadores, sino excavando. Y se produce tanto en la región de los bárbaros que habitan más allá de los lusitanos, como en las islas Cassitérides, siendo transportado a *Massalia* desde el país de los britanos. Entre los ártabros, que habitan en lo más lejano del Septentrión y del ocaso de Lusitania,

el suelo tiene, según dicen, eflorescencias de plata, estaño y oro blanco, mezclado con plata. Esta tierra es arrastrada por los ríos, y las mujeres, después de haber amasado la arena, la lavan en tamices tejidos en forma de cesta. Tal es lo que aquel (Posidonio) ha dicho sobre los metales.

Diodoro (5, 36-38) ha dejado un cuadro muy perfecto de las explotaciones mineras de Hispania: «Mucho más tarde los iberos comprendieron las ventajas de la plata y pusieron en explotación minas de importancia, por lo cual obtuvieron plata estupenda y, por decirlo así, abundantísima, que les produjo ganancias espléndidas. La forma en que los iberos explotan las minas y trabajan la plata es así, poco más o menos, siendo como son, admirables sus minas en reservas de cobre, oro y plata. Los que trabajan las de cobre extraen, excavando la tierra, una cuarta parte de este metal sin ganga; de los que trabajan las de plata los hay que, sin ser profesionales, extraen en tres días un talento de Eubea. Toda la región está llena de polvo de plata condensado que emite destellos. Por ello es de admirar la naturaleza de la región y la laboriosidad de los hombres que allí trabajan. Al principio, cualquier particular, aunque no fuese un experto, se entregaba a la explotación de las minas y obtenía cuantiosas riquezas, debido a la excelente predisposición y abundancia de la tierra argentífera.

Luego ya, cuando los romanos se adueñaron de Iberia, itálicos en gran número llenaron las minas y obtenían inmensas riquezas por su afán de lucro. Comprando gran cantidad de esclavos los ponen en manos de los capataces de los trabajos en la mina. Éstos, abriendo bocas en muchos puntos y excavando la tierra en profundidad, estadios y estadios, y trabajando en galerías trazadas al sesgo y formando recodos en forma muy variada, desde las entrañas de la tierra hacen aflorar a la superficie la mena, que les proporciona ganancia.

Gran diferencia ofrecen estas minas comparadas con las del Ática. Los que trabajan las de allá invierten considerables dispendios en su explotación y de vez en cuando no obtuvieron lo que esperaban obtener y lo que tenían lo perdieron de modo que parece que son desafortunados como por enigma. Mientras que los que explotan las de España logran de sus trabajos montones de riquezas a la medida de sus esperanzas. Porque las primeras labores resultan productivas por la excelencia de la tierra para este tipo de explotación, y, luego, se van encontrando venas cada vez más brillantes, henchidas de plata y oro; y es que toda la tierra de los alrededores es un trenzado de venas dispuestas en circunvoluciones de diferentes formas. Algunas veces los mineros se topan en lo profundo con ríos que corren bajo tierra, cuyo ímpetu dominan rompiendo las embesitadas de sus corrientes para lo que se valen de galerías transversales. Aguijoneados por sus bien fundadas esperanzas de lucro, llevan a fin sus empresas particulares, y —lo más chocante de todo— hacen los drenajes valiéndose de los llamados «caracoles egipcios», que inventó Arquímedes de Siracusa cuando pasó por Egipto. A través de éstos hacen pasar el agua, de uno en uno sucesivamente, hasta la boca de la mina, y así desecan el emplazamiento de ésta y lo acondicionan debidamente para el desempeño de las actividades de explota-

ción. Como este artefacto es enormemente ingenioso, mediante un trabajo normal se hace brotar fuera de la mina gran cantidad de agua, cosa que llama mucho la atención, y toda la corriente del río subterráneo aflora a la superficie con facilidad. Con razón sería de admirar el ingenio del inventor, no sólo en este punto concreto, sino también por otros muchos y más importantes inventos, que de boca en boca han corrido por el mundo entero, de los cuales hablaremos por partes y con precisión cuando lleguemos a la época de Arquímedes.

Los que pasan su vida dedicados a los trabajos de minas hacen a sus dueños tremendamente ricos, porque la cantidad de aportaciones gananciosas rebasan el límite de lo creíble: pero ellos, bajo tierra, en las galerías día y noche, van dejando la piel, y muchos mueren por la excesiva dureza de tal labor. Pues no tienen casi ni respiro en sus trabajos, sino que los capataces a fuerza de golpes les obligan a aguantar el rigor de sus males, y así echan a barato su vida en condiciones tan miserables; pero los hay que por vigor corporal y fortaleza de ánimo soportan sus padecimientos largo tiempo. Aunque hay más de un asunto sorprendente en torno al trabajo de minas que acabamos de descubrir, uno no podría pasar por alto sin gran admiración el hecho de que ninguna de las minas es de explotación reciente; por el contrario, todas fueron abiertas por la codicia de los cartagineses en la época en que eran dueños de Iberia. A base de ellas fueron incrementando su poder, asalariando a los mercenarios de mayor fortaleza, y gracias a éstos llevaron a cabo muchas guerras importantes. Y es que, en general, siempre que los cartagineses llevaban a cabo sus guerras no ponían su confianza en sus propios ciudadanos, ni en el grupo de las partidas de tropas reclutadas de entre sus aliados, sino que romanos, siciliotas y habitantes de Libia los pusieron en los mayores aprietos batiéndolos en la batalla del dinero, merced a la riqueza de recursos que las minas les brindaban». Este texto es muy importante por varios aspectos. Señala en primer lugar la extraordinaria riqueza de toda Hispania en metales; la Península Ibérica estuvo sometida a una gigantesca colonización itálica de gentes que se desplazaban acá a explotar las minas. La presencia de estos itálicos fue un factor importantísimo en la romanización y civilización de los pueblos de la Hispania antigua. Las explotaciones mineras contribuían poderosísimamente al desarrollo y creación del capitalismo romano. Esta fabulosa riqueza estaba basada en la explotación del hombre, de grandes masas de esclavos, que debido al intenso trabajo perdían su vida pronto. Las condiciones de trabajo eran durísimas, ya que no había horas de trabajo fijas, y la vida del minero era insalubre. Hispania no solamente proporcionaba estas masas de esclavos, sino que tenía las minas. Los procedimientos de explotación estaban muy adelantados, galerías, tornillos de Arquímedes, etc. Todas las minas habían sido ya explotadas por los cartagineses.

En el libro tercero de la Geografía de Estrabón es posible recoger algunos otros datos sobre la existencia de minas, como que en las comarcas de *Ilipe* y de *Sisapo* existía gran cantidad de plata y cerca de los *Kotinai* de localización dudosa, había cobre y también oro (Str. 3.2.3). Montes de metales cubrían la

región entre los ríos Guadiana y Tajo (Str. 3.2.3). En Bastetania y en Oretania había muchos lugares con oro y otros metales (3.4.2). Los ríos que vertían sus aguas al Atlántico tenían gran cantidad de placeres de oro (3.3.4; 4.6.12; 15.1.69). Según Mela (2.86), de origen hispano, y Plinio (3.30), Hispania era abundante en hierro, plomo, cobre, plata y oro. En las proximidades de *Castulo*, se encontraba la Sierra de la Plata (3.2.11). Minas de hierro y de plata estaban en explotación en el Noreste. Catón en el año 195 a. C. las gravó con un tributo (Liv. 39.21). También las había de sal en esta región (A. Gell., *NA* 3.22.28). Igualmente menciona Estrabón (3.4.6) buenas minas de hierro en *Hemeroscopeion*. La Bética (3.2.6) tenía sal fósil que se empleaba para las conservas de pescado.

Las minas más famosas de Hispania que financiaron la Segunda Guerra Púnica eran las de *Carthago Nova* y las de *Castulo*.

Las primeras las visitó hacia el año 133 a. C. el gran historiador griego, Polibio, que vino con Escipión Emiliano a la guerra de *Numantia*. Los romanos, casi exclusivamente, obtuvieron en ella plata, despreciando el plomo. El descubridor de estas minas, recibió por ello, los honores divinos. Era un ibero de nombre Aletes (Pol. 3.10.11). Estrabón (3.12.10) ha recogido algunos datos importantes sacados de Polibio sobre estas minas. Decía así (3.2.10): «Polibio, al mencionar las minas de plata, dice que son muy grandes, que distan de la ciudad unos veinte estadios, que ocupan un área de cuatrocientos estadios, que en ellas trabajaban cuarenta mil obreros y que en su tiempo reportaban al pueblo romano veinticinco mil dracmas diarios. Y omito todo lo que cuenta del proceso del laboreo, porque es largo de contar; pero no lo que se refiere a la ganga argentífera arrastrada por una corriente, de la que, dice, se machaca y por medio de tamices se la separa del agua; los sedimentos son triturados de nuevo y nuevamente filtrados y, separadas así las aguas, machacados aún otra vez. Entonces, este quinto sedimento se funde y, separado el plomo, queda la plata pura. Actualmente, las minas de plata están todavía en actividad; pero tanto aquí como en otros lugares, han dejado de ser públicas, para pasar a propiedad particular; las de oro, sin embargo, son en su mayoría públicas. En *Castulo* y otros lugares hay un metal peculiar, de plomo fósil, el cual, aunque contiene plata, es en tan pequeña cantidad que su purificación no reporta beneficio».

La arqueología ha proporcionado datos importantes sobre el trabajo en estas minas. Excepcionalmente los filones se beneficiaban «a tajo abierto» mediante obras superficiales que profundizaban a medida que se agotaba la veta del mineral, normalmente se perforaban pozos de extracción, que llegaban hasta los filones. Las galerías eran poco espaciosas. Los pozos de extracción de algunas minas alcanzaron hasta seis metros de diámetro, trabajándose hasta 300 metros de profundidad. La técnica de construcción de pozos y galerías era muy simple: se perforaban las rocas blandas, y maderas de pino sostenían las paredes. Las rocas duras se golpeaban con *mallei*, auxiliados por cuñas y pequeñas piquetas.

Algunas de las maderas halladas en las galerías no proceden del país, ya que han sido encontradas marcas de comerciantes extranjeros, hoy perdidas. Teas, antorchas y candiles iluminaban las galerías. La extracción del agua se realizaba por medio de recipientes o cubas, en los que se transportaba a galerías especiales de desagüe, facilitada esta tarea a veces por canales suspendidos en lo alto por medio de aros de madera de una sola pieza. En una mina se conserva una de estas galerías de 1.800 metros de longitud, con pozos escajonados cada 80 metros, teniendo aproximadamente la misma profundidad: los cubos eran izados por medio de poleas, que asían ganchos dobles sujetos a una argolla, todo ello de hierro, lo que permitía la elevación simultánea de dos cubas pequeñas o de una grande. Las poleas eran irregulares. A los cubos pequeños se les ataban trozos de plomo para sumergirlos en el agua. Las cubas eran de esparto embetunadas para darles consistencia; estaban protegidas por costillas de madera y tenían en la parte superior un travesaño de suspensión. Extraído el mineral se sacaba al exterior en grandes espuestas de esparto, semejantes a las descritas, pero de menos fondo, de mayor diámetro de boca y sin refuerzos de madera: tenían en cambio, una gruesa sogá alrededor que servía de protección y de asidero; un tirante, que el obrero se pasaba por el hombro, completaba este utensilio. No muy lejos de la boca de la mina el mineral era sometido a una primera monda y trituración a mano o en molinos de piedra, y luego lavado mediante una corriente de agua que arrastraba las partes más ligeras. Una de las minas de *Carthago Nova* tuvo un lavadero con nueve balsas sucesivas. No muy lejos de las minas, a juzgar por los restos de escorias, se fundía el metal en lingotes. Su peso oscila alrededor de los 35 kilogramos. El Museo de Cartagena conserva gran número de instrumentos mineros *ferramenta*, un acículo, espuestas, campanas, posiblemente para llamar al trabajo, escaleras, prendas de vestir magníficamente conservadas, como alpargatas de esparto, gorros, rodilleras, etc. La exploración arqueológica de estas minas se ajusta a la descripción de Polibio.

La cifra del rendimiento de las minas de *Carthago Nova* se ha interpretado de diferente modo, como que las compañías, que las arrendaban al Estado Romano pagaban 25.000 dracmas diarios a Roma, mientras ellos ganaban una suma mucho mayor; o que esta cifra indica el rendimiento total, y que de ella había que deducir la suma que se pagaba. Ambas hipótesis son difíciles de aceptar, pues tanto Estrabón como Polibio utilizan términos que no parecen referirse a las operaciones de las compañías. Éstas pagaban a los censores por contratos de cinco años. Al parecer, Estrabón quiere indicar que el pueblo romano obtenía un beneficio de 25.000 dracmas diarios, sin especificar las ganancias de las compañías.

La extensión de estas minas era de 74 kilómetros (Pol. 3.57) y distaban 4 de *Carthago Nova*. Se explotaron desde los tiempos de los Bárquidas, hasta finales del siglo II. Los restos de las fundiciones son los escoriales de la sierra de Cartagena; uno de estos escoriales, el de Las Herrerías, tenía, al parecer, unas 276.000 toneladas de escorias. Su decadencia comenzó con los emperado-

res flavios; quizás por falta de madera en los alrededores. La arqueología ha suministrado datos importantes sobre su explotación.

Los lingotes hallados en el litoral de *Carthago Nova* permiten conocer bien algunos datos sobre su explotación. Llevan los nombres de los *negotiatores*, que pertenecen a tres grupos: de época republicana; de época republicana o de comienzos del Imperio, y de época augustea. Otros lingotes de diferente procedencia han conservado los nombres de otros *negotiatores*. La mayoría de los 60 galápagos de las minas de El Centenillo (Jaén), llevan el nombre del *negotiator Publius Turullius Labeo*. El único hispano documentado es el *negotiator* de la *societas argentariarum foedinarum montis Ilucronensis*. Todos los restantes nombres son de itálicos. Otros galápagos dan los nombres de los *negotiatores*, como *L. S. Rex* (CIL II 4 964.6247) en Cangajar, Granada; *T. Iuventi-M. Ln.* (CIL II 3280, 6247, 2) en Cástulo; *C.P.T.T.* en Alcazarejos.

La procedencia de estos *negotiatores* es Campania e Italia meridional, como afirma Diodoro, y llegaron después de la terminación de la Guerra Celtibérica. El dinero obtenido revertía sobre Italia. Algunos de estos *negotiatores* alcanzaron las magistraturas locales. Alguna mina debió ser propiedad de la ciudad de *Carthago Nova*, otras eran de simples particulares. Cinco familias, a juzgar por los nombres, explotaron las minas y alcanzaron altos cargos municipales, lo que prueba que las minas desempeñaron un papel importante en la vida política, económica y social de la ciudad.

El derecho romano no renecía la propiedad del subsuelo. Al principio de la conquista, los gobernadores dirigían las explotaciones y el dinero se depositaba en el erario de Roma. Al disminuir los ingresos, hacia el año 197 a. C., las explotaciones pasaron de los censores a compañías de publicanos, lo que originó la emigración itálica.

Las posesiones de los Bárquidas, minas y salinas, fueron transferidas al dominio público, y arrendadas a compañías. Compañías de este tipo son también las de *Sisapo* y de Monte *Ilucro*.

Durante los dos primeros siglos las minas fueron estatales, y explotadas por publicanos, como se deduce de las afirmaciones de Estrabón.

Últimamente se ha supuesto que desde Catón, 195 a. C., las explotaciones mineras estaban en manos de las compañías de publicanos. Esto parece deducirse de que el cónsul Catón impuso una contribución por las minas, lo que indica que no estaban explotadas directamente por el Estado. Otros autores son de la opinión de que el sistema de explotación no es uniforme, pues unas veces lo eran por particulares y otras por publicanos. En tiempos de Estrabón se encontraban en manos de particulares. Se ha supuesto que entre los años 140 a. C. y los tiempos de Augusto, se debió efectuar el cambio en las explotaciones de las minas de *Carthago Nova*. Los que las explotaban eran simples concesionarios. Los nombres de los lingotes podían ser de éstos o de los fundidores, distintos de los concesionarios de las minas. Para trabajar las minas se necesitaba el permiso de Roma. Las minas de plomo hispanas abastecían de este metal

a todo el Occidente, pues galápagos hispanos han aparecido en Mauritania Tingitana, Volubilis, Cherchel, Túnez, Sicilia, etc.

Los *negotiatores* podían formar compañías privadas, como lo fue la compañía del monte de plata *Iluco*, Mazarrón, que exportaba sus productos a Roma. Otras veces había compañías de publicanos, como la de *Sisapo*, en tiempos de Cicerón.

Después de las minas de *Carthago Nova*, las más importantes eran las de *Castulo*, capital minera de Oretania. De ella se conservan gran cantidad de utensilios mineros en el Museo Monográfico de Linares, Jaén. Se conoce bien la explotación de El Centenillo, en las estribaciones de Sierra Morena, Jaén, que estuvo en explotación desde el siglo I a. C. hasta los dos o tres primeros siglos imperiales. Los realces antiguos se pueden seguir sin interrupción en una extensión de 870 m<sup>2</sup>. y en otros lugares en 1.150 m<sup>2</sup>. con interrupciones de 350 y 650 m<sup>2</sup>. Los realces descienden en los primeros filones hasta 225 m<sup>2</sup>. y en el último hasta 130 m<sup>2</sup>.

El sistema de desagüe estaba muy perfeccionado. Se han hallado 5 bombas de las descritas por Diodoro, al igual que en otras minas andaluzas, como en Cerro Muriano, en Córdoba. Ello indica que el sistema de explotación de las minas hispanas fue el helenístico. El tornillo de Arquímedes se colocaba en plano inclinado. Era movido por uno o varios esclavos. El agua se vertía en un depósito inferior, y era elevada a un segundo y así sucesivamente por bombas. Por este procedimiento se elevaba el agua hasta 30 m. La ventilación se obtenía mediante circuitos entre los pozos y socavones, o entre las trincheras y socavones.

Se excavaba el mineral mediante buril y pico y se sacaba por los pozos y socavones. El metal se fundía a boca de mina, como lo indica la presencia de un crisol. Los sellos de plomo con las letras *SC* en el anverso y *C* en el reverso se han interpretado como Compañía Castulonense. Van algunos de ellos acompañados de un valor. Probablemente estos sellos cerraban los sacos de esparto, que contenían el mineral, que se enviaba a Roma. Esta compañía, de carácter privado, controlaba las minas de toda la región. Su control se extendía por lo menos hasta el norte de la provincia de Córdoba, y hasta la mina de Diógenes, en Ciudad Real, ambas a 70 Km. de *Castulo*. En la mina Diógenes se trabajó en dos etapas sucesivas. En los siglos II-I a. C. Hacia la mitad del siglo I se abandonó la explotación, probablemente con ocasión de la guerra civil entre César y Pompeyo. El trabajo continuó en los siglos I-II. Se conservan los filones vacíos y los pozos, que profundizan hasta una decena de metros. La longitud de algunos filones es de 200 m. El sistema de extracción del mineral era el anterior a la llegada de Roma. También se ha encontrado un tornillo de Arquímedes, semejante al recogido en la vecina mina de Alcazarejos.

La salida del mineral era a través de Sierra Morena, al Betis por Andújar. Toda Sierra Morena estaba plagada de minas de este tipo, que estuvieron en explotación desde finales del siglo II y la primera mitad del I a. C. para abandonarse después.

Una compañía de publicanos explotaba las minas de Almadén, Ciudad Real (Cic., *Ph.* 2, 19). Eran estas minas de gran importancia para Roma. De ellas hablan Plinio, Trogo Pompeyo y Vitruvio. Plinio (33, 118) escribe: «El minio más conocido es el de la región de *Sisapo* en la Bética. Mina que es propiedad del pueblo romano. Nada se vigila con más cuidado. No está permitido refinarlo en el lugar, sino que se envía a Roma en bruto y bajo precinto, en cantidades de unas 2.000 libras de peso al año. En Roma se lava, con el fin de que no alcance precios muy altos. Una ley ha fijado su valor en venta, que es de unos 70 sestercios la libra. Se adultera de muchos modos, lo que proporciona grandes beneficios a las compañías». En otro párrafo, el Naturalista (33, 121) indica que las vetas están compuestas de minio sin plata. Según Trogo Pompeyo (Iust. 44, 1, 8) Hispania es la región que produce mayor cantidad de minio. El bético era de mejor calidad que el de Sinope (Str. 3, 2, 6), Vitruvio (*Arq.* 7, 9, 4) afirma que las minas se habían descubierto hacía poco tiempo, y coincide este autor con Plinio en la afirmación de que se exportaba el mineral y se trataba en Roma. Se adulteraba con cal. Los talleres para tratarlo se encontraban entre los templos de Flora y de Quirino.

La guerra civil debió interrumpir los trabajos en las minas béticas. Los *negotatores* debieron invertir el dinero en las explotaciones agrícolas.

Una mina típica de época republicana es la de La Loba (Fuenteovejuna, Córdoba), que se explotó desde el 120 a. C. hasta comienzos del s. I a. C. Tiene tres filones, dos de ellos a cielo abierto. Se ha descubierto un gran almacén con ánforas itálicas y campaniense B, de la misma procedencia. Abundan las monedas indígenas de *Castulo* y de *Obulco*, no faltando las del valle del Duero. Se han podido recoger varias herramientas de minero, como picos, cinceles, residuos de fundición, escorias, dos mazas de piedra y una tobera.

Los mineros vivían en las proximidades de las minas. En su mayoría eran esclavos de procedencia hispana.

Las minas hispanas fueron famosas en todo el mundo antiguo. Hacia el año 100 a. C. Judas Macabeo oyó hablar de ellas en Roma (*Mac.* I, 8, 3).

El estaño, que lo producían Lusitania y Galicia, se traía de las islas Cassitérides. El monopolio lo tenían los fenicios de Cádiz y tenían celosamente oculta la vía, hasta que después de varios intentos, Publio Craso, que fue procónsul de la provincia Ulterior entre los años 96-95 a. C., logró conocer el camino. Los fenicios preferían perder la mercancía a que la ruta fuera conocida por los romanos (Str. 3, 5, 11).

### 3. AGRICULTURA

La agricultura fue durante todo el Mundo Antiguo el eje de la economía. Al parecer, el trigo más plantado era el candeal, *triticum aestivum*. En las zonas



altas se cultivaba el llamado grano vestido, de donde se obtiene cerveza de trigo. Las regiones del Norte y las del Sur se diferenciaban en cuanto a técnicas de cultivo, almacenaje y molturación. La región norteña seguía utilizando instrumentos de labranza y construcciones de tradición no itálica, arados y hoces de tipo galo, trillos de origen cartaginés, silos subterráneos y graneros contruidos sobre pivotes. En el Sur se introdujeron pronto los útiles de labranza de tipo itálico. El rendimiento, condicionado por el regadío y por la técnica, se ha calculado en 5 Qm. por ha. en secano y el doble en regadío, lo que es un rendimiento bajo, y los excedentes eran muy escasos, y sólo existentes en tierras de regadío, siendo el valle medio e inferior del Guadalquivir la zona triguera por excelencia en Hispania, lo que permitía exportar este cereal. La situación cambió en el siglo I a. C., cuando de los olivares se obtenían mayores beneficios y se generalizó el cultivo del aceite. Las costas levantina y lusitana producían fundamentalmente para el consumo. El resto de la Península Ibérica, a excepción del valle del Duero, producía poco, y no en cantidades suficientes para abastecerse. Todo lo cual indica que Hispania, salvo en situaciones muy excepcionales, no era país exportador de trigo a Roma, como lo fueran Sicilia, Egipto o el África proconsular. Los cartagineses habían generalizado en algunas zonas los sistemas de cultivo avanzados que tenían en su país de origen, lo que explica la gran cantidad de trigo y de cebada que tenían almacenada en *Carthago Nova* cuando la ciudad fue tomada por E. P. Escipión el Africano, que fue de cuarenta mil modios de trigo y doscientos setenta mil de cebada (Liv. 26.47). Los cartagineses introdujeron el trillo, que ha llegado hasta nuestros días, llamado el *plostellum punicum*, citado por Varrón (*Rer. Rust.* 3, 12), que vivió muchos años acá y conocía bien sus cosas.

Grandes extensiones de tierras en la Bética estaban puestas en regadío mediante los célebres canales tartésicos (Str. 3, 2, 5). Estos canales fueron muy probablemente obra de los cartagineses, que habitaban en gran número en la Bética (Str. 3, 2, 13; Plin. 3, 8), lo que indica la producción cerealista, ya que Hispania en una fecha tan temprana, como el año 203 a. C., recién expulsados los cartagineses de la Península Ibérica, exportó a África trigo y capas (Liv. 30, 3, 2). Este mismo año la exportación de trigo a Roma fue tan grande que ocasionó una fuerte caída del precio (Liv. 30, 26, 5). En regadío no sólo se encontraban gran parte de las tierras de Turdetania, sino del Ebro. El bronce de *Contrebia* demuestra que en problemas de regadío ya en el año 87 a. C. las comunidades indígenas de regantes acudían al arbitrio de Roma. Las comunidades son de las proximidades de *Caesaraugusta*.

~ Las guerras lusitanas y celtibéricas fueron motivadas por saquear endémicamente estos pueblos las ricas tierras del sur, ya que celtiberos y lusitanos padecían un gran descontrol económico y social, por la concentración de la riqueza, ganadera y agrícola, en pocas manos, lo que obligaba a la masa de la población a dedicarse al bandidaje, o a alistarse como soldados a sueldo en los ejércitos de los cartagineses y de los romanos, como medio de subsistencia. Las mismas

guerras cántabras fueron motivadas por las razzias de los pueblos cántabros en las ricas tierras trigueras de los vacceos, turmodigos y autrigones (Flor. 2, 33, 46). La administración romana, concedora de las raíces de esta desastrosa situación económica y social, hizo grandes reparticiones de tierras. En el año 189 a. C., C. L. Emilio Paulo repartió tierras entre los esclavos de la Torre Lascutana, que trabajaban en *Hasta*. En el año 179 a. C. T. Sempronio Graco dividió las tierras de *Complega* entre los pobres y los asentó en la ciudad (Ap., *Iber.* 43). Con la promesa de repartir tierras atrajo Galba a los lusitanos (Ap., *Iber.* 59), al igual que Didio (Ap., *Iber.* 110). Las noticias recogidas en los autores griegos y romanos sobre los saqueos de los lusitanos son numerosas. En el año 194 a. C. los lusitanos saqueaban la provincia Ulterior y fueron atacados por Escipión (Liv. 35.1). En los años 155-153 a. C. los lusitanos capitaneados por Púnico saqueaban las tierras de los aliados de Roma (Ap., *Iber.* 56). En los años 156-150 a. C. los lusitanos invadieron las regiones vecinas.

La tierra triguera por excelencia era el territorio de los vacceos (Ap., *Iber.* 76, 80, 87). El llamado comunismo vacceo es propio de un pueblo en emigración (Diod. 5, 34, 3). La provincia Citerior recogía buenas cosechas, que guardaba en silos, durante la guerra civil (Caes., *BC* 1, 48-49). Concretamente a César lo socorrieron con trigo los oscenses, los calagurritanos, los jacetanos, los tarraconenses, los ausetanos y los ilerjavonenses. Silos menciona Varrón (*Rer. Rust.* 1, 57, 2) en la región de *Carthago Nova* y de *Osca*. La arqueología ha descubierto muchos de ellos.

La región, sin embargo, cerealista por excelencia era la Bética. El geógrafo griego Estrabón (Str. 3, 1, 6), insiste en la fertilidad de la Bética, que admite la comparación con las más ricas tierras del mundo conocido, tanto por los bienes terrestres como marítimos. En otros párrafos de su obra insiste en esta idea el geógrafo nacido en Amaseia (3, 2, 4): «Turdetania es maravillosamente fértil, tiene toda clase de frutos, y muy abundantes... Las tierras están cultivadas con gran esmero, tanto las ribereñas, como las de sus pequeñas islas. Además, para recreo de la vista, la región presenta arboledas y plantaciones de toda clase, admirablemente cuidadas». A continuación (3, 2, 4) indica los géneros que producía Turdetania y que se exportaban a Roma: «Expórtase también cera, miel, pez, mucha cochinilla y minio, mejor que el de Sinope». Los datos entresacados de otros autores confirman las afirmaciones de Estrabón. Durante la guerra sertoriana Balbo ayudó a Pompeyo con víveres y dinero (Cic., *Pro Balb.* 40). Durante la guerra civil Varrón había almacenado gran cantidad de trigo, que pensaba enviar a Marsella (Caes., *BC* 2, 18). Varrón impuso a los habitantes del sur un tributo de 200.000 modios de trigo. Hircio, el autor del *De bello alexandrino* (60.1), menciona las posesiones, muy importantes y queridas, de los cordobeses.

Se conocen datos sobre el cultivo del vino. Según Cicerón (*De re publ.* 2, 15), para proteger la producción vinícola itálica, se prohibió la plantación de vides y de olivares al norte de los Alpes, disposición que urgió el emperador

Domiciano, a finales del siglo I (Eus., *Chron.* año 2108; Phil., *VA* 6, 42; Stac. Silo. 4, 3, 11-12; Suet., *Domit.* 7, 2). Se duda si esta primera prohibición se cumplió.

Varrón, tan interesado por las cosas de la agricultura, conserva en su obra datos importantes sobre el cultivo de la vid en la Península Ibérica. El vino se llamaba *baëca* (*Sat. Menipp. Rel.* 7, 87). Las cepas se cultivaban sueltas (*Rer. Rust.* I, 8, 1). La fermentación hacía estallar los toneles (*Rer. Rust.* I, 14, 5).

El autor del *Bellum Hispaniense* menciona varias veces los olivares béticos. Estrabón (3, 2, 6) alaba el aceite bético, que lo cree de calidad insuperable.

La Bética, a finales de la República romana, ofrecía un panorama similar al de Campania, llena de fincas agrícolas. Los olivos se cultivaban en otras áreas de la Península Ibérica, así en una isla de las proximidades de Morón, en Lusitania, estaba llena de olivares y viñedos (Str. 3, 3, 1). Los olivos se documentan en el centro de Hispania, durante la guerra contra Viriato, en el año 146 a. C. (Ap., *Iber.* 64).

La arboricultura floreció mucho. Famosos fueron los higos de Sagunto, en una fecha tan temprana, como cuando Catón estuvo en la Península Ibérica (*De agr. cult.* 8). Hispania abundaba en plantas tintóreas, en olivares, vides, higueras y otros árboles semejantes, en opinión de Estrabón (3.4.16): «Las raíces tintóreas abundan; el olivo, la vid, la higuera y otras plantas semejantes crecen cuantiosas en las costas ibéricas que bordean nuestro mar y también en el exterior. En cambio, las costas septentrionales ribereñas del océano carecen de ellas a causa del frío; en el resto del litoral faltan, más que por negligencia de los hombres, que viven sin preocupaciones, porque dejan transcurrir su vida sin más apetencia que lo imprescindible y la satisfacción de sus instintos brutales».

La extirpación del bandidaje y de la piratería (Str. 3, 2, 5) favoreció la agricultura. El bandolerismo, documentado en Sierra Morena durante la guerra civil (Cic., *Ad fam.* 10, 31, 1), había ya desaparecido a comienzos del siglo I según testimonio de C. Veleyo Patérculo (2, 90, 4). Hacia el año 60 a. C., cuando redactó su obra Varrón (*Rer. Rust.* I, 16, 2) este autor recomienda no invertir dinero en fincas en Lusitania, aunque fuera tierra fértil. César durante su gobierno de los años 61-60 a. C. limpió de bandidos Lusitania (Dión Cas. 37, 52).

Las fincas de la Bética eran mixtas, el cultivo del olivo, de la vid y de los cereales se entremezclaba con la cría del ganado.

En el año 63 a. C. una ley agraria puso en venta todo el dominio público de las proximidades de *Carthago Nova*, posiblemente para dedicarlo a la agricultura (Cic., *Leg. agr.* 2, 51).

De la distribución de los asentamientos romanos en la Bética se deduce que la población estaba muy dispersa en el campo, que la propiedad debía encontrarse muy repartida, que debía haber mucho pequeño propietario y que los

latifundios nunca eran en extensión del tipo de los de África proconsular, en manos de seis latifundistas en época de Nerón (Plin. 18, 35).

Las gentes que explotaban las minas, con ocasión de la guerra civil dejaron de trabajar en ellas, e invirtieron su dinero en las explotaciones agrícolas, lo que indica la gran prosperidad de la Bética a finales de la República romana y a comienzos del Imperio.

Los bosques eran muy abundantes, como se ha indicado. En ellos habitaba la población (Str. 3, 4, 13). Livio (28, 1), al historiar sucesos del año 207 a. C., escribe que entorpecían la marcha del ejército los espesísimos bosques, numerosos en Hispania. Aníbal, en su alocución a las tropas mercenarias de celtíberos y lusitanos al llegar a la llanura del Po, menciona los extensos bosques de sus respectivas regiones (Liv. 21, 43, 8). Grandes encinares ocupaban las tierras del Norte. De bellotas se alimentaban los montañeses tres cuartas partes del año (Str. 3, 3, 7): «En las tres cuartas partes del año, los montañeses no se nutren sino de bellotas, que, secas y trituradas, se muelen para hacer pan, el cual puede guardarse durante mucho tiempo».

#### 4. GANADERÍA Y CAZA

La carne era la base de la alimentación en toda Hispania, por lo que hay que desechar el criterio de la frugalidad de los antiguos hispanos. De la mencionada alocución de Aníbal a lusitanos y celtíberos, se desprende que ambos pueblos eran fundamentalmente pastores. Grandes rebaños, propiedad de los lusitanos, menciona Livio (35, 1) en el año 194 a. C., que fueron atacados por Escipión. El tributo de 9.000 capras, 3.000 pieles de buey, 4.800 caballos, que los celtíberos pagaron a Pompeyo en el año 140-139 a. C., presupone la existencia de grandes rebaños en Celtiberia (Diod. 33, 16). Los romanos durante el cerco de Numancia se alimentaban exclusivamente de carne asada (Ap., *Iber.* 85) en el año 134 a. C., lo que prueba que el ganado era muy abundante en Celtiberia, al igual que entre los pueblos del norte (Str. 3, 3, 7). De la afirmación estraboniana de que usan manteca, se deduce la importancia del ganado porcino para estas gentes, lo mismo se desprende de la fama de los jamones cántabros y cerretanos (Str. 3, 4, 11). La existencia de las esculturas de toros y de verracos, aunque sean de época romana y de carácter funerario, como quieren algunos investigadores recientemente, probaría la abundancia del ganado porcino y bovino en las actuales provincias de Ávila, Cáceres, Orense, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Zamora y la región de Trás-os-Montes en Portugal. Se conservan varias alusiones a la cría de una buena raza de cerdos (Varr., *Rer. Rust.* 2, 4, 11).

Hispania abundaba en caballos salvajes. Caballos, junto con machos cabríos, sacrificaban los pueblos del norte a un dios equiparado a Ares (Str. 3,

3, 7). «Iberia producía un gran número de rebecos y de caballos salvajes», escribe Estrabón (3, 9, 15).

El caballo desempeñó un papel importante en las guerras durante la conquista (Liv. 21, 47, 4-5; 29, 2, 15; Plut., *Marc.* 12; Pol., *Fragm.* 5; Ap., *Iber.* 53-55; 62-63, 75; Flor. 1, 34, 11). La costumbre cántabra y de sus vecinos recogida por Estrabón (3, 4, 16) de lavarse los dientes con orina, que Diodoro (37, 20) hace extensiva a los celtíberos, presupone pueblos de grandes jinetes, representados en la diadema de S. Martín de Oscos (Asturias), en las estelas de Zurita (Santander), de *Clunia*, de Lara de los Infantes (Burgos), de Iruña (Vitoria), de Calaceite (Teruel), etc. Entre los pueblos iberos de la costa, la caballería desempeñaba un papel importante, como lo prueban las procesiones de jinetes de la cerámica de Liria (Valencia), fechadas en el siglo II a. C.

Hispania criaba razas de caballos veloces, Varrón (*Rer. Rust.* 2, 1-19) es el primer autor que recoge la noticia de que en la región de *Olisipo* (Lisboa) y del *Mons Tagrus*, Sierra de Cintra, pastaban yeguas, a las que preñaba el viento Céfiro. El hispano Columela (*Rer. Rust.* 6, 27, 7) hace extensiva la fábula a las yeguas del *Sacer Mons*, Cabo de Roca. A esta fábula aluden Trogo Pompeyo (Iust. 44, 3, 1), Silio Itálico (3, 379-381) y Servio Gramático (*Georg.* 9, 273), este último escritor del Bajo Imperio y Silio Itálico en época flavia.

El tantas veces citado Estrabón (3, 2, 6) escribe de la Bética: «La abundancia de ganados de toda especie es allí enorme, así como la caza».

El conejo era un animal típico de Hispania. Fue descrito por vez primera por el historiador Polibio (12, 3, 10). Se le descastaba con hurones. Se criaba también en las islas Baleares y en Celtiberia (Cat. 37, 18). En época de Estrabón (3, 5, 2) y de Plinio (8, 104) no eran ya peligro en las Baleares. El geógrafo griego escribe sobre el particular: «No tienen las islas Baleares apenas animales dañinos; las mismas «liebrecillas», según dicen, no son indígenas, sino descendientes de una pareja introducida de la tierra firme vecina; la especie se propagó en tal abundancia, que los habitantes, viendo derribadas sus moradas por ellas; y destruidos sus árboles, tuvieron, como ya dijimos, que pedir auxilio a los romanos; pero ahora la destreza adquirida en su caza no da lugar a que el mal se reproduzca, sino que los propietarios cultivan sus campos con fruto». Plinio escribe que «cuenta M. Varrón que en Hispania fue socavado un *oppidum* por los conejos», seguramente menciona el mismo hecho que Estrabón. También afirma el Naturalista (8, 218) que «los baleáricos pidieron al divino Augusto un auxilio militar para evitar su multiplicación. El hurón se apreció mucho en la caza de ellos. Se le introduce en sus madrigueras, que tienen varias bocas, de aquí el nombre del animal, y les obliga a salir fuera, donde son capturados».

Causa extrañeza leer en la obra de Varrón (*Rer. Rust.* 2, 10, 4) que los pueblos del sur, los túrdulos y los bástulos, no eran pueblos ganaderos. Estrabón (3, 4, 2) menciona el ganado bovino que pastaba en las marismas béticas. La riqueza agrícola, ganadera y vinícola de la Bética quedó bien reflejada en

las representaciones de las monedas, así en *Obulco*, Pórcuna, Jaén, se representan espigas y toros, en los ases y semises; y prótomos de caballos en los cuadrantes; en *Ulia*, ramos de vid en los ases, y en *Carmo*, espigas en los ases y cuadrantes.

La caza era abundante en toda la Península Ibérica. Estrabón, en el citado párrafo que habla de los caballos y rebecos, continúa: «en sus lagunas abundan también las aves, como cisnes y otras especies análogas, o como avutardas, que son muy numerosas. Los ríos crían castores, pero el castor de Iberia no tiene las mismas excelencias que el del Ponto, aunque las propiedades medicinales no se dan sino en ésta».

Algunas veces el ejército romano se vio obligado a alimentarse sólo de caza como en el año 151 a. C., cuando el ejército de Lúculo comía carne de ciervos y de conejos (Ap., *Iber.* 54). Cacerías de ciervos a caballo o con redes están representadas en las cerámicas de Liria, datadas en el siglo II a. C.

La caza no tenía en Hispania ninguna importancia desde el punto de vista económico, sino sólo como deporte y ejercicio.

## 5. PESCA Y SALAZONES

La riqueza pesquera de algunas costas hispanas era enorme, y chocaba con la relativa pobreza de las costas del resto del Mediterráneo, Estrabón (3, 2, 7) escribe: «Si son así las tierras del interior de la Turdetania, podría decirse que sus costas son comparables a las riquezas del mar; en general, todas las ostras y las conchas exceden en cantidad y dimensión a las del Mar Exterior. Aquí, sobre todo, pues siendo también mayores las pleamares y las bajamares, estos movimientos del mar las hace aumentar en número y tamaño. Lo mismo pasa también con todas las especies de cetáceos, orcas, ballenas y marsopas, que cuando respiran parece de lejos que lanzan al aire una columna de vapor. Los congrios se desarrollan allí enormemente y sobrepasan por su tamaño en mucho a los nuestros; también hay murenas y otros peces de la misma especie. Dícese que en *Carteia* se han hallado buccinas y múrices que pueden contener hasta diez “kotýlai”; y en la costa de afuera se pescan murenas y congrios de más de ochenta “mnai”, pulpos de un “talento” de peso, calamares de dos codos de longitud, y así por el estilo. Muchos atunes que del Mar Exterior llegan a estas costas son gordos y grasosos. Nútrense de las bellotas de cierta encina que crece en el mar muy rastrera, y que produce frutos en verdad abundantes. Esta encina se da también profusamente en el interior de Iberia, y, aunque tiene raíces muy grandes, como las de una encina completamente desarrollada, su tronco es menor que el de una pequeña; produce, sin embargo, tanto fruto, que después de una marea alta, así la costa de la parte interior como de la exterior de las Columnas, queda cubierta de las que arroja la pleamar.

No obstante, las bellotas de la parte de dentro de las Columnas son siempre más pequeñas y se encuentran en mayor cantidad. Y dice Polibio que dichas bellotas llegan hasta el mar Latino, si no las produce también, añade, Sardó y la tierra vecina. Y cuanto más se acercan los atunes viniendo desde el Mar Exterior a las Columnas, tanto más adelgazan, por falta de alimento. Son estos peces una especie de cerdos de mar, porque apetecen las bellotas y engordan extraordinariamente con ellas, hasta el punto que nacen tantos más atunes cuanto más bellotas produce el mar».

Los pescadores gaditanos (Str. 2, 3, 4), además de los grandes navíos que armaban los comerciantes, usaban otros más pequeños, propios de las gentes pobres, a los que llamaban «caballos» por el mascarón de sus proas; con ellos pescaban a lo largo de la costa de Mauritania hasta el río Lixos, que es el actual Draa, que desemboca al sur de Agadir.

Otros datos es posible espigar sobre la riqueza pesquera de Hispania. Así Estrabón (3, 3, 1) escribe del Tajo que «abunda extraordinariamente en peces y ostras».

Plinio (11, 89-93) cuenta un suceso acaecido a mediados del siglo n a. C. que demuestra las leyendas que sobre los pulpos y su tamaño circulaban por el sur de Hispania: «No han de olvidarse las observaciones hechas por L. Lúculo, procónsul de la Bética, acerca de los pulpos, y publicadas por Trebio Níger, que era de su séquito... Los demás casos que este autor narra han de ser interpretados mejor como prodigios. Cuenta que en los viveros de *Cartela* había un pulpo que acostumbraba a salir de la mar y acercarse a los viveros abiertos, arrasando las salazones..., lo que excitaba la indignación inmoderada de los guardianes por sus hurtos continuos. Unas cercas protegían el lugar, pero las superaba trepando por un árbol; no se le pudo descubrir sino por la sagacidad de los perros, que lo vieron una noche cuando regresaba al mar. Despertados los guardianes, quedaron asombrados ante el espectáculo, en primer lugar por la magnitud del pulpo, que era enorme; luego porque estaba por entero untado de salmuera, despidiendo un insoportable hedor... Hizo huir a los perros con su aliento terrible, azotándolos unas veces con los extremos de sus tentáculos o golpeándolos con sus fortísimos brazos, utilizados a modo de clavos. Con trabajo se le pudo matar a fuerza de tridentes. Se mostró a Lúculo su cabeza, que tenía el tamaño de un *dolium* capaz de contener quince ánforas; repitiendo las expresiones del mismo Trebio diré que sus barbas difícilmente podían abarcarse con ambos brazos y que eran nudosas como clavos, teniendo una longitud de treinta pies. Sus ventosas eran como orzas, semejando un lebrillo; los dientes eran de la misma proporción. El resto del cuerpo, que fue guardado por curiosidad, pesaba setecientas libras. El mismo autor asegura que en estas playas el mar arroja también sepias y calamares de la misma magnitud».

Es interesante subrayar que el Naturalista latino menciona la existencia de viveros en *Carteia*. Estrabón menciona fábricas de salazón en *Mellaria*, en *Baelo*, en el Estrecho de Gibraltar (3, 1, 8), en Málaga, en *Sexsi* (3, 4, 2) y en

*Carthago Nova* (3, 4, 6). Esta última estaba en manos de una compañía de publicanos, que explotaban la sal de *Egelasta*, y como subproducto las salazones. La salazón de Cádiz, que probablemente era conocida así por canalizarse a través de esta ciudad toda la comercialización de este producto, la cita entre los años 446-441 a. C. el comediógrafo Eupolis (Est. Byz. v. *Gadeira*), en compañía de la de Frigia. Las recientes investigaciones en el Puerto de Santa María (S. Fernando, Cádiz), efectuadas por D. Ruiz Mata, han sacado a la luz fábricas de salazón de finales del siglo VI a. C. y muchas del siglo V a. C., lo que indica que esta industria contaba con una gran tradición en el sur.

Las excavaciones en *Baria* (Villaricos, Almería) han puesto al descubierto gran cantidad de aljibes para la salazón. Están excavados en la playa y miden 3 o 4 m. Las fábricas asentadas en la costa meridional, entre Cádiz y *Carthago Nova* comenzaron a trabajar entre mediados del siglo I a. C. y la mitad del siglo siguiente. El asentamiento romano en *Baelo* parece estar en función de la industria de salazón, que llevaba otras aparejadas, como la de construcción naval, la fabricación de redes, la explotación de la sal, y la comercialización de las conservas, todo lo cual requería abundante mano de obra. Las ciudades con esta industria debían vivir, en su mayoría, de ella. El hecho de que atunes se representen en monedas de *Gades*, *Abdera*, *Sexsi* y de otras ciudades asentadas en el interior, como *Ituci*, *Asido*, *Ilipa* y *Caura*, señala bien claramente la importancia que tenía para la vida económica de muchas ciudades del sur.

En *Baelo* la capacidad de los depósitos de salazón alcanza los 4.500 m<sup>3</sup>. Como el atún bordeaba la costa de Mauritania Tingitana durante los meses de mayo y junio, y la ibérica durante julio y agosto, los mismos marineros, pescadores y obreros, eran los que trabajaban en ambas orillas. No se descubren casas cerca de las fábricas de salazones, sino un pequeño templo, unas termas y una necrópolis, en relación con el plan urbanístico de la ciudad. La costa de Mauritania Tingitana estaba también llena de fábricas. La gran prosperidad de *Baelo*, bien patente en la grandiosidad de los edificios públicos, templos, foro, teatro, y en la riqueza de sus necrópolis, indica bien claramente los fabulosos ingresos de esta fuente de riqueza.

Todas las fábricas de salazón del Estrecho de Gibraltar siguen el mismo esquema. En *Baelo* una tenía una fachada de 15 m. de longitud y varios pisos. El primero era de 4,30 m. de altura, contaba con una puerta y cuatro ventanas por las que entraba la luz a las habitaciones de salar el pescado. En *Baelo* se conservan unas grandes cubas protegidas del sol y de la lluvia por tejados, mientras las salas estaban aireadas para salar el pescado. Las fábricas no disponían de puertos propios. Se abastecían de pescado desde las almadrabas. Los atunes eran sacados a la arena, o llevados a un depósito; se les almacenaba en otros dos hasta quedar bien limpios de agua y de sangre, y finalmente eran troceados en una sala y almacenados en las cubas mezclados con sal para su conservación.



## 6. COMERCIO. EXPORTACIÓN

Al final de la República romana, y a comienzos del Imperio, se desarrolló mucho el libre intercambio de mercancías, sobre todo de artículos de primera necesidad. El comercio fue uno de los principales factores de asimilación de la cultura romana por los indígenas. Desde el primer momento de la conquista figuran comerciantes, que acompañaban a los ejércitos romanos, a los que alude Plutarco (*T. S. Grac.* 5) con ocasión del pacto de T. Graco con los numantinos, firmado en el año 137 a. C. En el año 206 a. C. los habitantes de *Astapa* apresaron a los mercaderes que seguían al ejército (*Liv.* 28, 22). En el año 195 a. C. Catón expulsó a los mercaderes que suministraban trigo a los soldados (*Liv.* 34, 9, 12). Escipión Emiliano expulsó a los mercaderes que acompañaban al ejército, que sitiaba Numancia (*Ap., Iber.* 85).

En el siglo II a. C. el comercio con Italia era floreciente, como se deduce de la existencia de la *Turris Caepionis* (*Mel.* 3, 4; *Str.* 3, 1, 9), a fin de que los barcos navegasen bien por la desembocadura del Guadalquivir, siempre peligrosa; Verres, el gobernador de Sicilia, mandó matar a los mercaderes, que durante la guerra sertoriana llegaban de Hispania a Sicilia, alegando que eran fugitivos sertorianos procedentes de *Danium* (*Cic., Verr.* 5, 146).

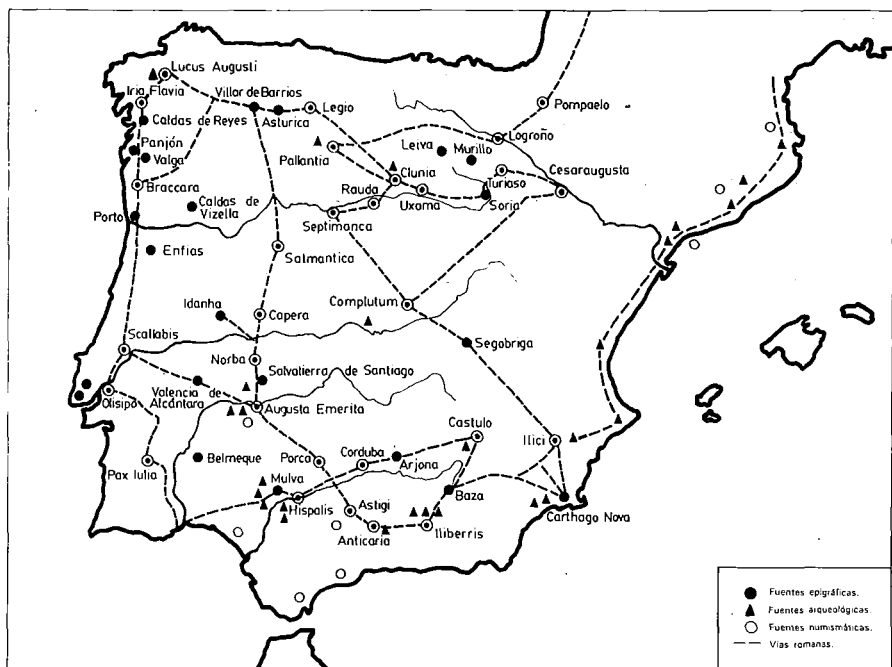
Ya se ha indicado que los comerciantes de Cádiz negociaban con las islas Cassitérides y les intercambiaban cerámica, sal y utensilios de bronce, por metales y pieles.

Los mercaderes eran los encargados de comprar el botín a los soldados (*Ap., Iber.* 20), principalmente a los prisioneros que pasaban a ser esclavos, como los turboletas sometidos, que fueron vendidos como esclavos en el año 212 a. C. después de la conquista de Sagunto por los Escipiones (*Liv.* 24, 41). Las explotaciones mineras necesitaban un gran número de esclavos, 40.000 tenían las de *Carthago Nova*, cuando Polibio las visitó.

Un corredor de subastas menciona Cicerón (*Ad fam.* 10, 32, 3), al que el cuestor Balbo arrojó a las fieras por ser feo.

En época helenística la exportación de salazones hispanas al Oriente era frecuente, como lo indican las citas de Timeo (*Ps. Arist., de mirab. aux.* 136) que descubre la pesca de los atunes fuera del Estrecho de Gibraltar, al comienzo del Helenismo, se exportaban a Cartago y lo que no se consumía en esta ciudad se exportaba a otras regiones; del autor cómico Difilo, que compara la salazón de *Sexsi* hacia el año 300 a. C. con las de *Amiclea* «a la que sobrepasa en delicadeza y suavidad» (*Athen.* 3, 121); de Teoridas, quien hacia el año 250 a. C. alude a los atunes de Cádiz (*Athen.* 7, 302 a); y del médico Hikerios, que vivió hacia el año 100 a. C. y la recomendaba por sus virtudes curativas (*Athen.* 8, 315 d).

De los datos que conserva Estrabón en el citado texto (3, 2, 6), se deduce que la casi totalidad de los géneros que producía Turdetania se exportaban. La distribución de la cerámica ibérica en época helenística en Italia prueba la existencia de un comercio de miel. Se la documenta en *Lixus*, en Mauritania Tingitana, en *Lipari*, *Tyndaris*, etc., en Italia, en el sur de la Galia, etc. Ánforas datadas a finales del siglo III a. C. procedentes de la Bética y de Cataluña han aparecido en Provenza y en Entremont anteriores al año 123 a. C. Después de la desaparición del dominio cartaginés siguió funcionando, como lo prueban



Rutas comerciales y culto a Mercurio (según A. M. Vázquez)

las ánforas púnicas halladas en Ibiza, aparecidas en compañía de ánforas itálicas del siglo II a. C. Las ánforas púnicas contenían probablemente salazones.

De nuevo es Estrabón el autor que ha dado una lista muy completa de los mercados hispanos de finales de la República romana. Eran *Carteia* con un gran recinto y arsenales (3, 1, 7); *Baelo*, que era el punto de embarque para pasar a *Tingis* (3, 1, 8), con mercado propio; el puerto de Menesteo (3, 1, 9), «Las ciudades más importantes por su tráfico comercial son las que se alcanzan junto a los ríos, los esteros o el mar», según el geógrafo griego (3, 2, 1), quien cita concretamente a Córdoba y «por su gloria y poderío la ciudad de los gadi-

tanos, ésta sobresale además por sus empresas marítimas... Esta isla, que en nada difiere de otras, gracias a la intrepidez de sus habitantes en las cosas del mar y a su adhesión a los romanos, ha experimentado un tal incremento en su fortuna de todo orden que a pesar de alzarse en el extremo de la tierra, es la más famosa de todas» (3, 1, 8)... «Sus habitantes son los que navegan en más y mayores naves, tanto por el Mediterráneo, como por el Atlántico, y puesto que no habitan una isla grande ni dominan extensas tierras en la parte opuesta de la costa firme, ni poseen otras islas, siendo pocos los que residen en sus casas o están en Roma; no obstante, salvo Roma, podría pasar por la ciudad más poblada del orbe, pues he oído decir que en un censo hecho en nuestro tiempo, fueron contados hasta 500 caballeros, más que cualquier otra ciudad itálica, excepto Padua» (3, 5, 3).

Cádiz era, pues, al cambio de Era, una ciudad de supermillonarios, que obtenían sus fabulosas ganancias del comercio. En época de Plinio (2, 167-168) se salía de Cádiz para recorrer el Atlántico en ambas direcciones, lo que confirma la afirmación de Estrabón. Los barcos gaditanos eran también bien conocidos en Alejandría (Str. 2, 3, 4), lo que indica que navegaban por el Mediterráneo oriental.

Cádiz controlaba todo el comercio de Mauritania Tingitana, como lo indican las 100 monedas de la ciudad halladas allí. Otras ciudades citadas por Estrabón importantes por su comercio eran *Hasta*, *Nabrissa*, *Ilipa*, *Astigi*, *Obulco*, *Munda*, *Tucci*, *Ulia* y *Malaca*, que era el mercado de los nómadas del norte de África. La ciudad debía ser un importante centro metalúrgico, como lo prueba el hecho de que en sus monedas se representan los instrumentos de forja de un Baal metalúrgico, etc., etc.

La exportación de productos béticos era grande, según Estrabón (3, 2, 3), que dice «La exportación duplica estos bienes, porque los frutos sobrantes se venden con facilidad a los numerosos barcos de comercio. La excelencia de las exportaciones de Turdetania manifiéstase en el gran número y el tamaño de las naves; los mayores navíos de carga que arriban a Puteoli y a Ostia, puerto de Roma, proceden de aquí y su número es casi igual al que viene de África» (3, 2, 6).

Se conocen los nombres, gracias a Estrabón, de algunos otros puertos, que lo serían de comercio. Las islas Baleares los tenían buenos (3, 5, 1). *Carthago Nova* era el principal puerto de las mercancías procedentes del interior, que se cambiaban por las que llegaban de fuera (3, 4, 6). Por este puerto se exportarían todos los metales y salazones del Sureste. La costa levantina carecía de buenos puertos (3, 4, 8); sí, en cambio, los tenía la costa catalana. Por el puerto de Ampurias «se exportaba el esparto que servía para tejer cuerdas y se exportaba a todos los países, principalmente a Italia» (3, 4, 9). Se cultivaba en las cercanías de la colonia focense. A comienzos del siglo II a. C. Ampurias era un mercado de intercambio de productos (Liv. 34, 9). En el Noroeste el puerto más importante, en la desembocadura del río Miño, era el de los ártabros (3, 3, 5).

Hispania durante la conquista importó obras de arte que llegaron como regalo; cerámica de tipo helenístico, como la llamada megárica, que se ha hallado en *Pollentia*, Ampurias, etc., cerámica alejandrina hallada en *Carthago Nova*; y la cratera, también alejandrina, con la lucha de aqueos y troyanos en torno al cadáver de Patroclo; o el flautista de Jaén. De Mauritania se importaban aves y fieras (Sal., *Hist.* 2, 70). De Italia se importaría gran cantidad de vinos, como lo indican las ánforas, con la marca *Sestius*, de Ampurias, Almería, Azaila (Teruel), datadas en la primera mitad del siglo I a. C.; de Campania proceden las de la mina La Loba. El tráfico con Italia era intenso, como lo demuestra el cargamento de la nave hundida en aguas de la colonia de Sant Jordi, Les Salines (Mallorca), que debía proceder de Italia central, traía cerámicas campanienses finas B y D, cerámicas italo-megáricas, de paredes finas, de barniz rojo pompeyano y morteros. Transportaba asimismo ánforas de los tipos Dressel 1-A, 1-C. De Italia meridional llegó la campaniense C. Durante la República romana llegaron gran cantidad de vinos campanos y algunos griegos, procedentes de Kos, de Knidos, de Rodas, estas últimas halladas en Cádiz, Córdoba, Ampurias, Tarragona y Villaricos. Las ánforas de vinos campanos han aparecido preferentemente en las costas catalana y levantina. Los cargos administrativos y militares, los explotadores de las minas, y los colonos itálicos continuaron bebiendo los caldos itálicos. Las llamadas ánforas greco-itálicas, que se supone proceden de Sicilia, han aparecido más bien en el sur de Hispania y en Ampurias.

También llegaron del Oriente objetos de lujo, como tapices, en el año 75-74 a. C., que se emplearon en la fiesta en honor de Q. Cecilio Metelo, celebrada en Córdoba por sus triunfos sobre Sertorio (Val. Max. 9, 1, 13). La costa catalana e Ibiza importaban también salazones. Se desconoce qué carga de retorno llevaban los barcos que traían estos productos. En un pecio de Bagur (Gerona), un ánfora itálica reutilizada contenía resina de pino, que probablemente se exportaba de los montes Pirineos. Hispania importaba a finales de la República romana lucernas italianas. Las de Itálica con la marca *AMI* procedían del sur de Italia. Algunas halladas en Ampurias vinieron de Grecia.

El comercio estaba favorecido por una industria de construcción naval. Las velas se fabricaban con esparto procedente de las proximidades de Ampurias y de *Carthago Nova* (Plin. 19, 26-30; 31, 94). Los navíos los construían los habitantes de la Bética en el país (Str. 3, 2, 6). Arsenales se citan en Cádiz y en *Carteia*. Los barcos eran muy numerosos, pues en el año 48 a. C., Casio mandó preparar un centenar para pasar a África (Caes., *BA* 48, 51).

Otros productos de exportación eran los textiles. Turdetania exportaba lanas de gran belleza y preferidas a las de Korasos (Str. 3, 2, 6). Los saltietas, de localización dudosa, fabricaban tejidos ligeros de gran calidad. Famoso era el lino de Ampurias (Str. 3, 4, 9), *Saetabis* (Játiva, Valencia) fabricaba pañuelos (Cat. 12, 14-17). Sin embargo, al final de la República romana, la industria textil pasaba por cierta crisis, indicada por Estrabón (3, 2, 6): «antes se importaban de Turdetania cantidad de tejidos».

Las guerras de la conquista favorecieron las fábricas de armas, que contaban con una gran tradición y perfección en el trabajo de las mismas.

Sertorio en el año 76 a. C. ordenó a las ciudades que apoyaban su causa fabricar armas según sus posibilidades (Liv., *frag.* 91); *Carthago Nova* contaba con fundiciones famosas (Liv. 26, 47, 2; Pol. 10, 8, 5; 17, 9-10; Sil. It. 15, 197).

Cicerón (*Verr.* 4, 56) menciona los orfebres de Córdoba del año 112 a. C.

Como ejemplares de la buena calidad de la orfebrería cabe recordar la páttera de Perotitos (Córdoba) decorada con centauros, centauresas y una máscara humana mordida por un felino; los vasos de plata, que siguen modelos helenísticos hallados en las provincias de Córdoba y de Jaén; el tesoro de Tivisa (Tarragona), de finales del siglo III a. C., con vasos de plata, también helenísticos y cuencos con cabeza de lobo, etc. En época helenística empezaron a trabajar talleres de esculturas, que siguen modelos romanos, como los grupos de león con una garra delantera apoyada sobre una cabeza de carnero, de las provincias de Jaén, Sevilla y Cádiz; el togado con cabeza de novillo de *Ilipa*; Tarragona y Barcelona han dado las esculturas romanas más antiguas de la región. Hacia el año 200 a. C. se esculpió en Tarragona un relieve de Ártemis, que sigue modelos itálicos. Los talleres de bronceístas lograron buenas piezas de gran calidad artística, como las dos cabezas de Azaila (Teruel), o la de Nike hallada en Fuentes de Ebro.

Como prototipo de los grandes ricos hispanos de finales de la República romana cabe recordar a los gaditanos Balbos, tío y sobrino, banqueros de César y de Augusto. Su capital lo debieron hacer con el comercio marítimo.

## 7. TRIBUTOS

Las fuentes antiguas, Livio, han recogido las cifras que en los primeros decenios de la conquista ingresaron los gobernadores en el erario romano. Antes de la división de Hispania en dos provincias, hacia el año 197 a. C., la Península Ibérica ingresó 2.480 libras de oro y 58.542 de plata. En la década siguiente las cantidades fueron de 3.042 libras de oro, 156.532 de plata y 775.502 denarios. Entre los años 190-180 a. C. los romanos sacaron de Hispania 734 libras de oro, 59.620 de plata y 173.200 denarios. Las cifras conservadas por Livio entre los años 180 y 168 a. C. ascienden a 60 libras de oro, 70.000 de plata y 250.000 denarios. En otros autores hay alusiones a diversos tributos, como los 20 talentos que pagó a Escipión la capital de los ausetanos (Pol. 21, 61). A finales de la República, Hispania, a través de los cuestores, pagaba el estipendio (Cic., *Verr.* 2, 26, 12), que era distinto del *vectigal* asignado por los censores a los publicanos y de las llamadas *decumae*. El estipendio se pagaba desde el año 206 a. C. (Flor. 1, 33, 7). En el año 180 a. C., lo ingresaba ya habitualmen-

te (Liv. 40, 35, 4). No se conoce con precisión la fecha en que se reemplaza la recaudación de tributos por un *vectigal certum*. Se supone que data de la reorganización de T. Sempronio Graco y de L. Postumio Albino, entre los años 180 y 178 a. C. El estipendio como tasa fija no es anterior al 179-178 a. C. La tasa del 5 % sobre la recolección de granos no se aplicó en los primeros años de la conquista. En vez del trigo se podía cobrar su valor en dinero, pero según tasación fijada por los pretores (Cic., *Verr.* 3, 6, 12, 192; Liv. 43, 2, 1). Ya en el año 56-55 a. C. Hispania contaba con un tributo fijo (Cic., *Pro Balb.* 41).

El mayor gasto público procedía del mantenimiento del ejército. Los gobernadores se excedían continuamente en la recaudación de los tributos, lo que motivó que en el año 171 a. C. se creara un tribunal para juzgar su comportamiento (Liv. 43, 2). Durante algunas guerras, como la sertoriana, se gravó a la Península Ibérica con contribuciones especiales, que suprimió César durante su estancia en el 61 a. C. (*BH* 42).

Tributos especiales se pusieron durante la guerra civil. El dictador gravó con contribuciones a los que se le opusieron y rebajó éstas a los que favorecieron su causa (Dión Cas. 43, 39).

M. Terencio Varrón exigió a los ciudadanos de la Bética 18.000.000 de sestercios, 20.000 libras de plata y 120.000 modios de trigo (Caes., *BC* 2, 181).

Antes del año 197 a. C. es probable que Roma no tuviera una política administrativa fija. La defección de las ciudades fenicias como *Gades*, *Malaca* y *Sexsí*, y la pérdida de todo el territorio conquistado están en relación muy probablemente con la implantación de esta política. Los censores eran los encargados de la administración en Hispania.

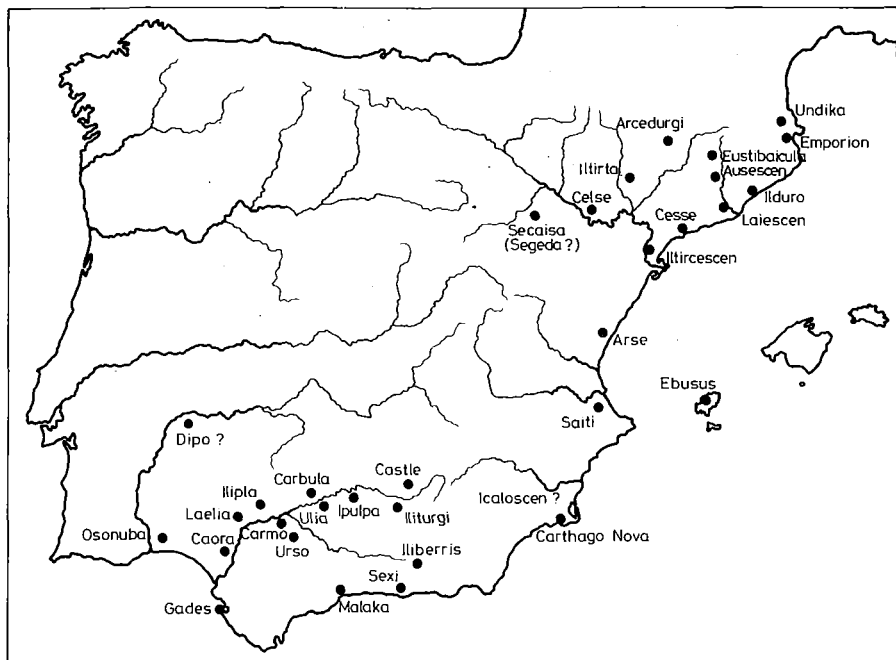
De los datos arriba expuestos obtenidos de Livio se deduce que entre los años 206-169 a. C. la Península Ibérica ingresó en el erario 96.400.000 denarios (botín, tasas y minas), lo que hace unos 695.000 denarios por año. No se dispone de datos en las fuentes antiguas referentes a los años 168-100 a. C. Se supone que la gran afluencia de denarios con posterioridad al año 120 a. C. es el resultado de los tributos hispanos y de las tasas.

Hispania era una verdadera colonia de explotación, como lo prueba el hecho de que César con lo obtenido en la Península Ibérica pagó sus fabulosas deudas contraídas en Roma (Plut., *Caes.* 12).

El territorio conquistado al enemigo se convirtió en *ager publicus*. Las minas pasaron a ser propiedad del Estado romano. Los generales fueron los que obtuvieron mayores ganancias. Perteneían a la clase senatorial, al igual que los administradores, que amasaban en poco tiempo grandes riquezas.

## 8. MONEDA

Los Bárquidas generalizaron la economía monetar. Acuñaron grandes cantidades de monedas para pagar a las tropas. Roma terminó con las acuñaciones de base cartaginesa y griega. Acuñó moneda de plata y bronce con caracteres ibéricos y metrología itálica. Esta acuñación fue la primera fuera de Italia. En



Principales acuñaciones ibero-romanas entre 218-133 a. C. (según Guadán)

el primer cuarto del siglo II a. C. Roma desmonetizó los dracmas de plata de tipo ampuritano, el *argentum oscense*. Los bronce más antiguos pertenecen al patrón uncial y son posteriores al año 132 a. C. Por estos años se acuñó gran cantidad de moneda para el pago de contribuciones en todo el Noreste. La serie del jinete es la más numerosa y la más extensa. Se acuñó bajo la autoridad de Roma. Después del año 132 a. C. los romanos permitieron la acuñación en Cataluña, Valencia y la cuenca del Ebro. En el Sur la ceca más importante es la de *Obulco* que alcanzó 20 o 25 emisiones. Todas las monedas son de

bronce en la provincia Ulterior. En el paso del siglo II al I a. C. se acuñan monedas controladas por Roma, en bronce, ases y sus divisiones, y en plata, denarios y quinarios; ello se debe al interés económico que esta provincia tenía para Roma.

Durante la guerra sertoriana se acuñaron una serie de denarios consulares. César debió organizar la administración antes de volver a Roma. El bilingüismo de las monedas desaparece en el año 49 o 45 a. C. En la moneda se puede seguir perfectamente el influjo romano en la metrología, en los letreros y en los prototipos. Las acuñaciones de plata fueron abundantes.

Los tesorillos fechados en el siglo I a. C. prueban un gran atesoramiento de riqueza; así, el de Pozalmuro tiene 3.000 denarios; 2.663 el de Palenzuela y 2.500 el de Quintana Redonda. Las primeras monedas de Lusitania llegaron de la Bética a finales del siglo II a. C. El uso de los denarios republicanos se generalizó entre los ríos Tajo y Duero a partir del año 78 a. C. El noroeste, en cambio, no conoció el denario republicano hasta finales de la República.

## 9. COSTE DE VIDA

Se conserva un texto del libro XXXIV de Polibio, transmitido por Ateneo, sobre el coste de vida en Lusitania, que era realmente barato. Dice así: «Cuenta la felicidad de la Lusitania, región de Iberia, es decir, de la que los romanos llaman ahora Hispania. Dicen, en efecto, que allí, a causa de la templanza del aire, son muy fecundos tanto los animales como los hombres, no perdiéndose los frutos del campo. Las rosas, los girasoles blancos, los espárragos y otras plantas parecidas sólo dejan de producirse tres meses al año. En cuanto al pescado, tanto por su abundancia como por su aprovechamiento y calidad, es de gran diferencia con respecto al que se pesca en nuestro mar. Un medimno siciliano de cebada cuesta una dracma; el de trigo, nueve óbolos alejandrinos; el metretes de vino, una dracma, y un cabrito de peso mediano y una liebre un óbolo; el precio de los corderos oscila entre tres y cuatro óbolos; un cerdo cebado, de un peso de cien mnai, cuesta cinco dracmas, y una oveja, dos. El talanton de higos vale tres óbolos; una ternera, cinco dracmas, y un buey de arar, diez dracmas. La caza casi no se aprecia en nada, se da gratis a los que compran alguna de estas cosas».

El medimno siciliano equivalía a 53 litros; el metrete, a 40 litros, y el talento, a 26 kilogramos. La vida era, pues, muy barata en Lusitania.



## 10. VÍAS DE COMUNICACIÓN

Favorecían el comercio bético, «sus corrientes fluviales y sus obras, semejantes, como dijimos, a ríos, y como tales, remontables desde el mar hasta las ciudades de tierra adentro, ya por navíos grandes, ya por otros más pequeños. Ábrense en ella frecuentes escotaduras semejantes a hondonadas de regular tamaño, o a valles fluviales, por las que el mar penetra tierra adentro, hasta muchos estadios de distancia; las aguas ascendentes de pleamar invádenlas de tal modo que los barcos entonces pueden ascender por ellas, como si lo hicieran por un río, y hasta más fácilmente; en efecto su navegación se parece a la fluvial, libre de obstáculos... Estas mareas proporcionan ciertas ventajas a los navegantes; por ellas las obras son más numerosas y mayores, lo cual permite que las naves puedan ascender por sus aguas hasta ochocientos estadios tierra adentro. Así pues, siendo la región navegable en todos sentidos, tanto la importación, como la exportación de mercancías se ve extraordinariamente facilitada. Sin embargo presenta algunos inconvenientes, pues la navegación en los ríos es extremadamente peligrosa, tanto para las naves que lo suben como para las que descienden, por lo que la fuerza de la pleamar choca con violencia contra las aguas descendentes de los ríos. En los esteros es el reflujo lo peligroso» (Str. 3, 2, 4). La navegación de los principales ríos hispanos favorecía, pues, el comercio. El Betis era navegable hasta *Corduba*. Hasta *Hispalis*, situada a 100 Km. de la desembocadura, subían barcos de gran calado, hasta *Ilipa*, 16 Km. de *Hispalis*, sólo los pequeños. Para llegar a Córdoba se usaban barcos de ribera. Más allá de *Castulo* el Betis deja de ser navegable (Str. 3, 2, 3), pero en el Guadalimar afluente del Guadalquivir hay restos de un muelle fluvial. El Guadiana era navegable pero no hasta *Emerita* (Str. 3, 2, 4) y por barcos de menos calado que los del Betis. Los barcos grandes navegaban el Duero en una longitud de algo menos de 150 Km. (Str. 3, 3, 4). Más allá de esta extensión lo era por esquifes movidos a remo o a vela (Ap., *Iber.* 91). El Miño era navegable en una longitud similar a la del Duero. Navíos grandes navegaban el Sado, hasta *Salacia*, ciudad localizada a 40 Km. de la desembocadura. Navegables en corto trecho eran el Mondego y el Vouga (Str. 3, 3, 4). En el Ebro se ascendía hasta Logroño, *Vereia* (Plin. 3, 31). Entre los ríos que desaguaban en el Mediterráneo, el Vélez era navegable (Plin. 3, 21).

Siete días se invertía en un viaje de Cádiz a Ostia (Plin. 19, 4), por lo que los productos llegaban en seguida a Roma.

Favoreció el comercio la construcción de calzadas, en principio realizadas con fines militares. Polibio (3, 39, 2) cita ya la *Via Herculea*, que costeara gran parte del Mediterráneo. Iba desde las columnas de Hércules hasta Roma. En los Pirineos, Lérida, se han hallado los miliarios más antiguos del Occidente

junto con uno descubierto en la Narbonense. Se fechan respectivamente en los años 120 y 124-114 a. C. Pertenecían a una calzada que iba a Gyarzu, citada por Estrabón (3, 4, 10).

El dictador prolongó la *Via Herculea*, desde *Saetabis* hasta *Castulo*, y desde aquí por *Corduba*, *Astigi* e *Hispalis* hasta *Gades*.

## HACIA LA PLENA ROMANIZACIÓN DE HISPANIA (SIGLO I d. C.)

### 1. CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ Y PROSPERIDAD ECONÓMICA BAJO LA DINASTÍA JULIO-CLAUDIA (14-69 d. C.)

TIBERIO (14-37 D. C.)

La paz y prosperidad económica fue característica general de Hispania bajo el gobierno de Tiberio, pues hubo una gran continuidad en las grandes líneas de actuación marcadas por Augusto; y los tristes acontecimientos que ensombrecieron los últimos años del reinado de Tiberio en Roma apenas o en nada afectaron al desarrollo de la actividad administrativa en las provincias hispanas.

En la actuación política de la corte con respecto a Hispania aparecen dos puntos de especial interés emanados por parte de la administración central, muy cuidados ambos por Tiberio: represión de los abusos a que dieran lugar algunos gobernadores provinciales y especial atención a los problemas de la Tarraconense. Conocemos en primer lugar la voluntad del Emperador en reprimir los abusos cometidos contra los nativos por los gobernadores provinciales, a los que se incoó procesos de concusión para lograr una mayor pureza administrativa, incluso en las provincias denominadas senatoriales. Nos ilustra a este respecto Tácito en uno de sus pasajes: «Por otra parte, Tiberio, sin interrumpir para nada las tareas de gobierno, y tomando los negocios del Estado como consuelo, se ocupó de administrar justicia a los ciudadanos y de atender las quejas de los aliados... Además, el procónsul de la Hispania Ulterior, Vibio Sereno, condenado por abusos de poder, fue deportado a la isla de Amorgos, en castigo por su inhumanidad» (Tácito, *Annales* IV, 13). Este interés para conseguir una mayor limpieza administrativa no pudo eliminar la corrupción, según nos de-

muestra un pasaje posterior al año 27 d. C. referente al *legatus Augusti pro praetore* de la Hispania Citerior, L. Calpurnio Pisón, ya que en este año ejerció la magistratura consular. Tácito (*Annales* IV, 45) nos dice que un campesino de *Termes* (Montejo de Licerias, Soria) asesinó a L. Calpurnio Pisón que abusaba de los poderes que su cargo le conferían.

Tiberio mostró cierta predilección por la Tarraconense en la que había estado con Augusto durante las guerras cántabras. Al parecer recibió durante su estancia abundantes muestras de adhesión. En ella llevó a cabo una política de reclutamiento de unidades de *auxilia* extraídas sobre todo del cuadrante noroeste. Según Tácito, su destino al *limes* germano fue motivo de protestas de los soldados; ya que estas unidades, en principio, debían servir en las mismas zonas en que habían sido reclutadas; pero no eran precisas en una provincia en la que reinaba la paz. Bajo su mandato se constatan en las inscripciones siete *alae*, de un total de catorce conocidas hasta el presente. Según Tácito, el número de combatientes hispanos en los *auxiliae* era semejante al de los legionarios. Si la mayoría de estas *cohortes* y *alae* eran de procedencia hispana hay que deducir que la aportación de la Península a los ejércitos de Roma en calidad de auxiliares y legionarios debió ser muy importante.

Bajo Tiberio se acusa una parquedad de fundaciones coloniales y de otros núcleos que gozaban del estatuto de privilegio; política que contrasta en gran manera con la desarrollada por sus predecesores César y Augusto. Entre ellas cabe citar a la ciudad de *Clunia* (Peñalba de Castro), que fue elevada a la categoría de municipio, según acusan los magistrados de las emisiones numismáticas. García y Bellido cree que *Dertosa* debió de pasar de *oppidum civium romanorum* a la categoría de colonia. También *Uxama* (Osma), en la que consta la existencia de un senado, fue municipio ya seguramente con Augusto.

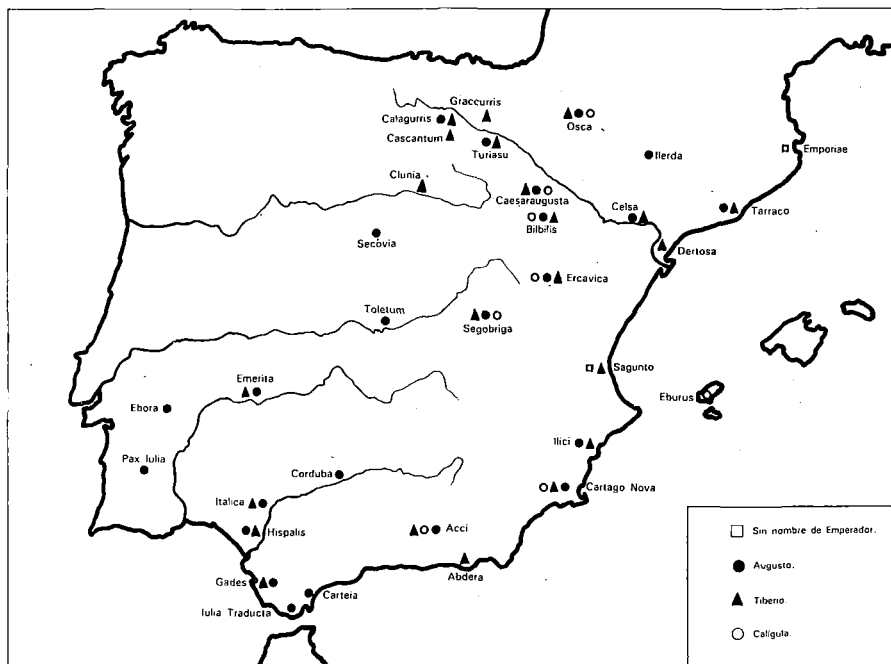
Durante el reinado de Tiberio emitieron monedas 24 cecas. De las 18 augusteas, permanecen trece (*Acci, Bilbilis, Calagurris, Carthago, Celsa, Caesaraugusta, Carteia, Emerita, Italica, Romulia, Osca, Turiasso y Tarraco*), 5 desaparecen (*Ebora, Gades, Corduba, Secovia, y Traducta*) y 11 son de nueva acuñación (*Abdera, Cascantum, Clunia, Dertosa, Ebusus, Ercavica, Graccurris, Ilici, Osicerda, Saguntum y Segobriga*). Por el momento es imposible dar una explicación convincente a este aumento de cecas. Resulta curioso cotejar este incremento de emisiones hispanas con la política llevada a cabo por Tiberio en Roma en el año 33; pues, según Suetonio y Tácito, en este año se produjo una crisis de numerario y del crédito y Tiberio acuñaba poco y atesoraba mucho. ¿Respondería a esta escasa circulación del dinero el aumento de los focos de acuñación para efectuar el pago de los tributos a Roma? Más bien parece que hubo deseo de apoyar la promoción económica de Hispania con estas emisiones, ubicadas casi todas en la Tarraconense.

La epigrafía nos presenta a Tiberio como persona que fomentó la política de construcción de vías. A sus años de reinado pertenecen las siguientes: remata la vía Augusta completando el tramo entre *Gades, Corduba y Cartago*, según

certifican los miliarios. La vía *Caesaraugusta-Toletum-Emerita*, que unía diagonalmente los valles de los ríos Ebro, Tajo y Guadiana. En la red viaria, los miliarios de la Meseta Septentrional 5 de los 14 que pertenecen al s. I d. C. corresponden al año 33/34 d. C., aproximadamente el 36 % de los constatados hasta el momento. De esta época es la vía que unía la Meseta Norte con el Cantábrico: *Portus Samanum* (Castro Urdiales) a *Pisoraca* (Herrera de Pisuega). Remató la vía de La Plata que unía *Emerita* y *Asturica*, así como la de *Bracara* a *Asturica*. Todas ellas con miliarios datados en el 33/34 d. C. Es probable que estas vías buscaran el modo de aprovisionar a las tropas y trabajadores de los centros mineros del Noroeste, así como la salida por mar, hacia el Mediterráneo, de los minerales extraídos.

Tiberio estructuró de manera definitiva el culto al Emperador. Sabemos que en el 15 d. C., un año después de la muerte de Augusto, dio consentimiento para que se le edificara en *Tarraco* un templo y se le rindiera culto como a un Dios. Hacia el 25 d. C. declinó la solicitud de la Bética que pretendía erigirle un templo en vida: «Por el mismo tiempo la Hispania Ulterior, a través de una legación enviada al Senado, pidió permiso para, siguiendo el ejemplo de Asia, erigir un templo a Tiberio y a su madre. En esta ocasión el César que, por otra parte tenía bastante energía para declinar honores, pensando también que tendría que responder a quienes con sus comentarios lo acusaban de haberse inclinado a la adulación, empezó a hablar en estos términos. ¡Senadores! yo sé que la mayoría echó en falta mi entereza cuando hace poco me opuse a las ciudades de Asia que pedían esto mismo. Así pues, intentaré justificar mi anterior silencio, dejando en claro lo que tengo decidido para el futuro. Puesto que el divino Augusto no había prohibido que se le consagrara a él y a la ciudad de Roma un templo en Pérgamo, yo, que tengo presentes todas sus acciones y dichos, como si fueran ley, me dejo llevar con facilidad por el ejemplo de su aceptación, dado que a mi culto se unía la veneración del Senado» (Tácito, *Ann.* IV, 37).

Diversas ciudades rindieron culto al Emperador entre ellas *Olisipo*, *Carmo*, *Clunia* y *Saetabis* y en algunas acuñaciones aparece la leyenda DEO AVGVSTO. A su vez se crean los *flamines* y *agustales* como sacerdotes para este culto, de los cuales un ejemplo es el *Pontifex Augusti* citado en una inscripción de *Italica*. Además, en los honores divinos entran también Roma y la *Domus divina Augusta* —Livia, Caio, Lucio, Germánico y Druso— según se constata en una inscripción de Arjona en la que se hace mención al *Pontifex Domus Augusta* y también en la *Tabula Hebana*, de la que es una réplica la *Tabula Ilicitana* redactada en estos tiempos. La divinización del Emperador y de su familia después de muertos es, pues, ya una realidad generalizada en toda Hispania. El documento del año 19 d. C., la *Rogatio Ilicitana*, establece los honores divinos debidos al difunto Germánico. Anejo a este culto surgen las virtudes imperiales, las abstracciones divinizadas de la *Pietas*, *Aeternitas*, *Salus* y *Prudentia*.



Las monedas imperiales (27 a. C. - 41 d. C.)

Los seis últimos años del reinado de Tiberio (31-37) se caracterizaron por su tiranía. El gran arma del poder, la *lex de Maiestate*, del período republicano, fue utilizada con normalidad para actuar contra todos aquellos de los que podía sospecharse que atentaban con acciones o palabras contra la seguridad del Estado o sus representantes. Los fiscales habituales fueron los delatores que podían beneficiarse de la persecución y condena de los supuestos implicados con una recompensa pecuniaria. Se multiplicaron los destierros y las confiscaciones. En este contexto hay que enmarcar un acontecimiento del año 33 referente a la Península. Según Tácito (VI, 14), Sexto Mario, el hombre más rico de las Hispanias, y que diera al parecer nombre a Sierra Morena, acusado de cometer incesto con su hija, fue condenado a ser despeñado por la roca Tarpeya. Sus enormes riquezas, basadas en sus minas de oro y plata, le fueron confiscadas y pasaron a manos de Tiberio. Lo lógico hubiera sido que, de ser cierto el hecho y justificada la pena capital, las propiedades hubieran pasado a manos del Senado, administrador de la provincia. Vemos, pues, una interferencia del Emperador en una provincia que en teoría no era de su competencia. Por último cabe analizar algunas de las manifestaciones latentes del indigenismo, conservadas en las denominadas *tesseræ hospitalis*; en particular la de Herrera de Pi-

suerga y la de Astorga. La epigrafía nos ha conservado algunos pactos de hospitalidad de esta época que aclaran el proceso seguido en esta vieja institución de la Hispania céltica, antaño escritos en lengua celtibérica y en la actualidad en un correcto latín. En el pasado tenían un claro sentido jurídico por el cual un *oppidum*, una *gens* o una *gentilitas* recibían a un extraño o a un grupo étnico distinto en calidad de miembro de su grupo con todos los derechos pero también con sus obligaciones. En la época altoimperial parece ser que ya ha caducado todo sentido de protección o vinculación militar, rasgo esencial del antiguo pacto, al que ya no ha lugar debido al período de *pax* que domina en Hispania. Estas téseras rebosan latinidad por todos sus costados; están fechadas por el calendario y consules romanos y suscritas en algunas ocasiones por ciudades que gozan de estatuto de privilegio. Estos pactos de *hospitium* tienden a confundirse con los pactos de patronato, según los cuales una ciudad aceptaba a un *hospes* en calidad de ciudadano de honor a cambio de que este influyente personaje favoreciera a la ciudad que le había acogido en calidad de hijo adoptivo. De los aspectos institucionales de estas *tesserae hospitium* nos ocupamos en el capítulo dedicado a la administración romana.

«CAIUS» CALÍGULA (37-41 D. C.)

Pese a la brevedad de su reinado, la obra de Calígula en Hispania es importante. En primer lugar, llevó a cabo un desmantelamiento militar de Hispania que ya no era un país de guerra. Según parece, en el 39 o 40 d. C., la *legio IIII Macedonica* partió de Herrera de Pisuerga, en donde había permanecido cincuenta años, para el frente germano. Restos de estructuras campamentales, 21 hitos terminales que delimitaban los *prata* de la legión localizados en la zona de Valdeolea y abundantes fondos de vasijas con el sello del *floginarius* de la legión, *L. Terentius*, acusan su permanencia en esta zona. La apaciguada Hispania veía reducida a una sola legión, la *VI Victrix*, y a varias unidades auxiliares la defensa del orden interno.

Bajo su reinado se contabilizan ocho cecas, todas ellas pertenecientes a la Tarraconense. Siguen acuñando moneda algunas ciudades que lo hicieron bajo Augusto y Tiberio —*Acci*, *Bilbilis*, *Caesaraugusta*, *Carthago* y *Osca*— y otras que se sabe lo hicieron durante el reinado de Tiberio —*Ebusus*, *Ercavica* y *Segobriga*—. Vemos, pues, que se tiende a una disminución de las emisiones locales. Esta reducción se debió a la iniciación de un proceso que finalizaría con la imposición de un tipo de moneda única romana, que se consolidaría bajo el reinado de Claudio.

Bajo el mando de Calígula se siguió desarrollando la red viaria, bien constataada sobre todo en el Noroeste y en la Lusitania. Probablemente corresponda a esta época la vía que unía *Norba Caesarina* (Cáceres) y *Scallabis* (Santarém) y algunos tramos de la vía *Bracara-Asturica*. Poseemos un documento jurídico

en el que se dice que los habitantes de la ciudad lusitana de *Aritium Vetus* (Alvega de Abrantes) prestaron un juramento de fidelidad al emperador *Caius* ante el legado de la provincia, *C. Humidio Quadrato*, en el que se comprometían a «defender y a ser enemigos de los enemigos del César, prefiriendo la salvación del emperador a la suya propia». Este documento se inscribe en el marco de los tradicionales juramentos de la *devotio iberica* y sería uno de sus últimos ecos; posiblemente pretendía con estas especiales vinculaciones buscar reclutamientos de tropas para su ejército.

CLAUDIO (41-54 D. C.)

La rápida desaparición de Calígula motivó el que no dejara un heredero. El Senado romano quiso aprovechar esta coyuntura para restablecer el ansiado régimen republicano, pues no quería entender que los tiempos habían cambiado y que ahora la fuerza residía en el ejército. En efecto, Claudio fue proclamado emperador por los pretorianos. Hombre maduro, tenía 50 años, lleno de experiencias políticas y conocedor de todo tipo de intrigas de corte y alcoba. Claudio, inteligente, bien aconsejado por sus libertos e individuos pertenecientes al ordo ecuestre, tuvo una visión universalista y generosa del imperio y de la ciudadanía romana; lo que le enfrentó al Senado. Sobresale su política económica en busca de nuevos centros mineros, la conquista de Britania y la promoción de Mauritania a provincia. El impulso dado a la Hispania atlántica era parte de este programa.

La política hispana de Claudio ha merecido opiniones totalmente contrapuestas. Así, mientras Charlesworth dice que no dejó huellas importantes, los estudios de D. Nony prueban que mostró un gran interés, sobre todo por la Hispania atlántica; aunque no alcanzara los niveles conseguidos por Augusto. Claudio, buen administrador, sintió una honda preocupación para que funcionara lo mas rectamente posible. Ordenó a los gobernadores provinciales que atendiesen las quejas de los nativos, formuladas en las asambleas provinciales, que consolidaban las funciones de los Conventos Jurídicos, los cuales según parece cobraron forma durante su reinado. Tenía buenas razones para vigilar la administración porque las provincias de Hispania debían aprovisionar a las legiones que actuaban en Mauritania para intentar sofocar las revueltas de indígenas, éxito que llevó a cabo Suetonio Paulino en el 46 d. C. En este frente de lucha participó el cuerpo de *auxilia* hispano en la zona recientemente incorporada: la *cohors Asturum et Callaecorum*. A su vez, las fuentes nos dicen que en el 43-44 el gobernador de la Bética, Umbonio Silio, fue juzgado por negligencia en el aprovisionamiento de los ejércitos de Mauritania. Pero, según Dión Casio, esta acusación era falsa, ya que fue maquinada por los libertos, posiblemente con el fin de sustraer el gobierno de la provincia al Senado.

Claudio se mostró generoso con las concesiones del derecho de ciudadanía a los provinciales, a la vez que aceleró la romanización mediante numerosas



fundaciones coloniales. Según Séneca, que exagera, Claudio había prometido otorgar la ciudadanía romana a todos los griegos, galos, hispanos y bretones. Pero, a juzgar por los datos de la arqueología y de las fuentes escritas, sólo dos ciudades se beneficiaron de su favor: *Baelo Claudia* (Bolonia, Cádiz), promovida al estatuto de ciudadanía, y *Claudionerium* (Merejo, Ría de Camariñas?), de la que ignoramos si fue una fundación nueva o si obtuvo el derecho de ciudadanía. A su vez, *Iulia Traducta* (Tarifa) adquirió el rango de colonia, pero no el título, al recibir veteranos de la guerra mauritana de *Tingis* (Tánger) y *Zelis* (Arcila). Si atendemos el número de Claudios —60— que aparecen en la antroponimia hispano-romana, no debió conceder a muchos hispanos el derecho de ciudadanía; pero al respecto hemos de tener en cuenta la afirmación de Dión Casio, que dice que el Emperador había prohibido que los nuevos ciudadanos llevaran su nombre. La mayor parte de los que portan el antropónimo *Tiberius Claudius* llevan *cognomina* griegos, lo que ha llevado a pensar que el número de manumisiones debió ser elevado, sobre todo entre los esclavos del Emperador y de los gerentes de grandes negocios privados destacados a Hispania.

Algunos autores se han preguntado si bajo el reinado de Claudio existió un clan hispano. Entre los hombres más destacados de su reinado son seguros de Hispania *Umbronius Silio* y *C. Appius Iunius Silanus*, legado de la Tarraconense, ejecutado por orden de Mesalina, esposa de Claudio. A su vez, inician su carrera ecuestre o senatorial los tres hermanos Séneca; Lucano pariente de ellos; *Sextilius Ena*, poeta y retor de *Corduba*; *Victor Stratorius*, dramático y fabulista; Columela y Pomponio Mela. También destacaron otros hispanos, entre ellos *Pedanius Salinator*, cónsul suffectus en el 60, y *Pedanius Secundus* oriundos de *Barcino* y el gaditano *Turranius Gracilis*, prefecto de la *annona* y amigo personal de Claudio. El Emperador prosiguió en la política dinástica de promover económicamente todas las regiones hispanas, en particular la provincia de Lusitania y la mitad occidental de la Tarraconense. Su impulso de la Hispania atlántica encaja bien en el marco de política pro-occidental. De ello se benefició *Bracara* cuyo comercio fue muy importante. Según Callender, en el 42 d. C., había en esta localidad varias compañías de comerciantes dedicadas a la exportación de oro y minerales del Noroeste y a importar alimentos y útiles para las actividades mineras y para los militares. Este comercio irradiaría hacia el Mediterráneo y el Atlántico Norte. Respecto a las cecas hispanas conviene señalar su práctica desaparición, pues tan sólo contabilizamos la de *Ebusus*, que también cesará bajo su reinado. Su preocupación por el desarrollo de la red viaria queda manifiesta en la cuantía de miliarios; aunque de corto reinado se conservan de este emperador hasta 21 en las vías de *Bracara-Asturica*, *Bracara-Olisipo* y en la vía La Plata, que quedó prácticamente completada. La red de la Meseta Norte tan sólo cuenta con un miliario, correspondiente al año 53, sobre un total de 13 contabilizados para el siglo I en esta vía.

En el reinado de Claudio se datan ocho hitos terminales, que separaban los *prata* de la *cohors IIII Gallorum* del territorio de la *civitas Luggonum* y del de la *civitas Beduniensium* (*Bedunia*, S. Martín de Torres); acreditan su presencia en esta época en las proximidades de Castrocalbón.

La arqueología y la epigrafía acusan el recuerdo de algunas de sus obras. Se aproximan a la docena las inscripciones dedicadas a Claudio: *Nebrissa* (*Nebrija*), *Ipagrum* (Aguilar de la Frontera), *Castulo*, Cabeza del Griego (*Sodales Claudiani*). A su vez se conservan seis retratos de Claudio y Agripina. Todos estos hallazgos se detectan en ciudades que gozaron de estatuto de privilegio. Según Mac Elderry son deudoras de algún tipo de favor a Claudio las ciudades de *Clunia*, *Dianium*, *Ilugo*, *Lucus Augusti*, *Mentesa*, *Pompaelo*, *Segobriga*, *Sigarra*, *Termes* y *Uxama*.

NERÓN (54-68 D. C.)

A la muerte de Claudio fue designado heredero Nerón. Bajo este Emperador se va a producir un cambio en la política, pues los libertos, que tan importante papel habían desempeñado en el reinado anterior, serán alejados de los altos organismos ministeriales. Nerón volverá a iniciar una política de colaboración con el Senado merced a la influencia que sobre él ejercían el hispano Séneca y Burro, prefecto del pretorio, dirigentes del nuevo régimen. Durante los primeros años de su reinado se inspiró en la política de Augusto; luego degenerará en una etapa despótica entre los años 62 y 68 d. C. para llegar a un trágico final de su mandato.

Merced a una inscripción (Dessau, *ILS* 2648) sabemos de una posible revuelta de los astures durante el reinado de Nerón, y que fue sofocada por un tal *M. Vettius Valens*, al que se condecoró con distinciones militares no propias de su rango de centurión *primipilus* de la *legio VI Victrix*. La supuesta rebelión de los astures debió tener lugar entre los años 53 y 60 d. C., quizás en el 58. Según Jones, la importancia del combate no debió ser grande y simplemente se limitaría a una acción de policía. Es decir, no debió participar toda la legión sino tan sólo la primera cohorte mandada por *M. Vettius Valens* en calidad de centurión *primipilus*. También se produjeron durante este reinado algunas revueltas en la islas Baleares que obligaron a la creación de una administración especial de la que se encargó un prefecto dependiente del gobernador de la Citerior. En el 61 d. C. Pompeyo Eliano, cuestor, de dignidad senatorial, fue desterrado de Italia y de su patria Hispania por estar comprometido en la falsificación del testamento de Domicio Balbo.

Se ha solido decir que en tiempo de Nerón se produjo un movimiento de cristianización de Hispania. La epístola dirigida por S. Pablo a los romanos, redactada en Corinto aproximadamente entre 53-58, les promete venir a Roma e Hispania. Apresado en Jerusalén, fue conducido a Roma en el 61 en donde debió permanecer hasta el 63 más o menos. Según S. Clemente, S. Pablo vino

a Hispania. Este acontecimiento debió tener lugar treinta años antes de que él escribiera su epístola a los corintios —96—, es decir hacia el 67 aproximadamente. Pero la verdad es que faltan hasta el presente testimonios que avalen la existencia de comunidades cristianas en estos momentos. Según J. M. Blázquez, la acción paulina de evangelización se centró en las ciudades con juderías y por este motivo no quedaron huellas, ya que las iglesias hispanas no pueden vincularse al apóstol de los gentiles.

Según R. Étienne entre los años 37 y 68 se produjo un debilitamiento del culto al Emperador. En cambio, durante el reinado de Nerón prosiguió la política de fomento de la red viaria; se hicieron reparaciones en la Vía Augusta. Respecto a la Meseta Septentrional hemos contabilizado 4 miliarios —años 57, 58 y 61 d. C.— que certifican el interés del Emperador por las comunicaciones de la zona norte de la Península.

## 2. FIN DEL REINADO DE NERÓN Y PROTAGONISMO HISPANO EN LA CRÍTICA SITUACIÓN DEL AÑO 69 D. C.

En Roma, la intriga se hacía manifiesta en todos los rincones y en los diferentes grupos sociales por la intolerable situación político-despótica implantada por Nerón. Los senadores entraron en relaciones con Sulpicio Galba, legado de la Tarraconense. A su vez, Nymphidio Rufo, prefecto del pretorio, alentó a los pretorianos a unirse a la causa de Galba. El Senado declaró a Nerón enemigo público, que se suicidó en el 68 d. C.

Según M. Rostovtzeff, la guerra civil del 68-69 resultó de las protestas de los ejércitos provinciales y de la población del Imperio contra el régimen degenerado de los seguidores de Augusto. Quizás sea más razonable la postura de aquellos, entre otros G. Manfré y A. Garzetti, que hablan de un espíritu de libertad de las provincias, lo que no implica separatismo, a través de las legiones; pues, ni se manifestaron serios intentos de poner fin al régimen imperial para resucitar el cadáver republicano, ni la unidad se fragmentó. El *praeses* de la Galia Lugdunense, *Iulius Vindex*, había provocado una revuelta en contra de Nerón, justificada por la excesiva presión fiscal sobre la provincia; la escasez de provisiones para sus soldados le llevó a buscar el apoyo de Sulpicio Galba y se llegaría a una prolongada y compleja lucha civil en la que participaron todos los ejércitos fronterizos. Hispania tendría en ella importante protagonismo; ya que, aparte de sus tropas, participarían en la crítica situación sus gobernadores de provincia, Galba y Otón, como sucesivos efímeros emperadores durante el año 69 d. C.

S. SULPICIO GALBA

Era *legatus Augusti propraetore* de la Tarraconense y administró esta provincia durante ocho años. A sus aspectos positivos de gran experiencia política, gran general y buen administrador, se oponían los negativos de hombre débil y avaricioso. Fue reconocido por el ejército del Rin, porque no contaban con otro candidato; en cambio el de Germania no le tenía simpatía porque había favorecido a los partidarios de *Vindex*.

Según cuenta Suetonio, el sacerdote de Júpiter en *Clunia*, advertido por un sueño, remozó una profecía antigua según la cual Hispania proporcionaría un emperador. Un texto de Suetonio relata los inicios de la conjura: «Durante ocho años gobernó su provincia en forma variable y desigual; al principio se mostró activo, enérgico e incluso exagerado al sancionar los delitos... Se hallaba en Cartago Nova administrando justicia, cuando se enteró por la apremiante petición de ayuda del gobernador de Aquitania, de que las Galias se habían sublevado; inmediatamente después recibió una carta de *Vindex* que le exhortaba a declararse vengador y jefe del género humano. Galba, después de una breve vacilación, aceptó la propuesta, movido en parte por el miedo, en parte por la esperanza; pues había interceptado unas órdenes secretas de Nerón a sus agentes para que acabaran con él; y, por otra parte, le alentaban no sólo óptimos auspicios y augurios sino también el vaticinio de una muchacha de noble linaje, tanto más cuanto que el sacerdote de Júpiter en *Clunia*, advertido por un sueño, había exhumado del sagrario otro oráculo muy parecido, formulado doscientos años antes por una muchacha dotada del don de profecía. El texto de aquellos versos era el siguiente: "Día vendrá en que surgirá de Hispania el señor y dueño del mundo"» (Suetonio, *Galba* 9, 1).

En *Clunia*, fue proclamado *imperator* por la *legio VI Victrix*. Licenció a algunos de sus veteranos y les asentó en esta localidad, convirtiendo a *Clunia* con el título de *Sulpicia* en *Colonia civium romanorum*; y de manera semejante a *Anticaria Sulpicia*. Las bajas de los veteranos las cubrió con reclutas hispanos de su provincia. Reclutó otra legión, *VII Gemina*, dos alas de caballería y tres cohortes. Al pronunciamiento de Galba se sumaron los ejércitos de la Galia —*Vindex*—, Lusitania —Otón— y el de África —*L. Clodius Macer*—; cada uno de ellos persiguiendo sus propios intereses. La realidad era que todo el Occidente estaba frente a Nerón. En el año 68 Galba atravesó los Pirineos y se dirigió a Roma con la *VI Victrix* y la *VII Gemina*, formada ésta por legionarios de procedencia hispana; pero, antes de que llegara a Roma, ya los pretorianos se habían encargado de terminar con Nerón. Esta legión *VII Gemina* se trasladará al Danubio. Para ocupar su lugar regresó a la Península la *legio X Gemina*, que tiempos atrás partiera de Hispania para el Danubio. La cuestión del Imperio se complicó, pues el ejército de Germania proclamó a Vitelio y los pretorianos a su viejo jefe Otón, legado de Lusitania.

A raíz de la partida de Galba había quedado como *legatus propraetore* de la Tarraconense Cluvo Rufo que, en un principio se puso del lado de Otón. El legado de Mauritania Caesariensis y Tingitana, Luceyo Albino, también intentó pasar a la Bética para apoyar a Otón; pero Cluvo Rufo, que después se había pasado a Vitelio, ocupó con la *legio X* la zona costera del Estrecho de Gibraltar. Según parece, Rufo fue designado por Vitelio gobernador de la Tarraconense y provisionalmente de la Bética y Lusitania. Conviene destacar también la actuación de Quinto Rufo como *praefectus orae maritimae* de la costa tarraconense y narbonense (*CIL* XVI, 5). La estrella de Galba brillaría fugazmente: el 15 de enero del 69, a poco de llegar a Roma, fue asesinado.

M. SALVIO OTÓN

En Hispania el secuaz principal de Galba era Otón, pero se alzó contra él porque no le había adoptado. Según Tácito, Nerón se había quedado prendado de su mujer Popea Sabina y para poder quedarse con ella envió a Otón a Lusitania en calidad de *legatus propraetore*, aunque sólo había sido cuestor y este cargo únicamente lo podían ejercer los que hubieran desempeñado al menos el cargo de pretor. Los soldados pretorianos, que habían asesinado a Galba, proclamaron Emperador a Otón; pero las tropas de Germania habían elegido Emperador a Vitelio. Al principio Hispania apoyó a Otón; pero al poco tiempo le abandonó para pasarse a Vitelio, pese a su excelente labor administrativa en Lusitania que le mereció las alabanzas de Tácito. Al ocupar la sede imperial trató de restaurar la administración y ganarse la voluntad de sus habitantes; extendió el derecho de ciudadanía, favor que alcanzó a muchos individuos que se incorporaron a las colonias de *Hispalis* y *Emerita*. Atribuyó a la Bética los ingresos de algunas ciudades de Mauritania. Tras esta fugaz labor de gobierno le sucedió Vitelio.

VITELIO

Tenía a sus órdenes el ejército de Germania Inferior. Se enfrentó a Otón en Bedriaco en el 69; Otón, derrotado, se suicidó. Pero los ejércitos del Danubio y de Oriente no reconocieron a Vitelio, porque estaban en el bando de Otón. Ahora bien, gran parte del ejército de Oriente proclamó Emperador a su jefe Vespasiano, el prestigioso vencedor de los judíos; le siguieron las tropas del Danubio, mientras Antonio Primo conseguía la neutralidad de las tres legiones que residían en ese momento en Hispania: la *VI Victrix*, la *X Gemina* y la *I Adiutrix*, que anteriormente apoyaran a Galba y Otón. Vespasiano derrotó y dio muerte a Vitelio, inaugurando la dinastía Flavia; la que transformará la estructura política y social de Hispania y que dio paso a la época de los emperadores hispanos.

### 3. EL PAPEL ASIGNADO A HISPANIA EN EL PROGRAMA POLÍTICO DE VESPASIANO: EL EDICTO DE LATINIDAD DEL AÑO 70 D. C.

VESPASIANO Y SU PROGRAMA  
DE GOBIERNO (69-79 D. C.).

Vespasiano era natural de Reate, localidad de las montañas de Sabinia. Merced a sus buenos y leales servicios consiguió alcanzar altos puestos en el Estado. Su política tenía dos objetivos inmediatos, el restablecimiento de la autoridad imperial y la restauración del Imperio, empresas que inició lo más rápidamente que pudo. Para extirpar el peligro militar llevará a cabo una política de inteligencia con el Senado, único contrapeso que podía equilibrar las pretensiones del ejército. Pero efectuó una depuración de este organismo, apoyándose en la magistratura de la censura y los poderes que ésta le confería, en los años 73 y 74. Por su parte, Vespasiano heredó un erario público totalmente arruinado por los enormes gastos de las guerras civiles y las prodigalidades de los últimos julio-claudios. Para sanear las arcas estatales, procedió a la revisión del catastro y creó nuevos impuestos, *vectigalia*. Así pues, ejército y economía serán dos objetivos primordiales de su reforma política y en esta línea de acción Hispania le prestará máxima ayuda.

El cuarto de siglo de gobierno de los Flavios transforma a Hispania en un núcleo básico de la consistencia del Imperio en el orden social, político y militar al lado de Roma e Italia. Y tal idea de promocionar Hispania sobrepasó sus cálculos al convertirla en factor preponderante; con múltiples de sus hombres escalando vertiginosamente los más altos puestos del *cursus honorum*, capaces de competir en virtudes cívicas con los hombres de la Roma tradicional.

#### EL PROBLEMA DEL «IUS LATII» HISPANO

El punto de partida y síntesis de la decisiva transformación de Hispania es el reordenamiento jurídico de las gentes establecido por el Edicto de Latinidad del que nos da cuenta Plinio (NH III, 30): *Uniuersae Hispaniae Vespasianus Imperator Augustus iactatus procellis reipublicae Latium tribuit*: «Vespasiano Emperador Augusto, lanzado a las procelosas luchas de la República, otorgó la latinidad a toda Hispania».

Desde el año 89 a. C. en que Roma otorgara el derecho de romanidad a toda Italia no se había producido un hecho de tanta importancia social en el mundo romano y por supuesto en Hispania.

El primer problema que afecta al Edicto es el de la fecha; determinada por la expresión *iactatus procellis*. Recientemente Bosworth estima que se debe man-

tener la vieja lectura *iactatus* referida a Vespasiano y entender «cuando fue lanzado a las tormentosas luchas de la República otorgó la latinidad a Hispania». Este Edicto sería, pues, de sus primeros momentos; de finales del 70 o principios del 71 d. C. En cambio Braunert, Alföldy y Galsterer aceptan la fecha del Edicto en el 73-74 porque ciertos testimonios justifican este lapso, tales como la obtención de latinidad, el censo y la conversión de algunas ciudades en municipios latinos. Sin embargo, nada impide la prioridad del Edicto al que siguieran con posterioridad la aplicación de sus consecuencias municipales.

Se ha debatido mucho sobre el alcance real del Edicto de latinidad; discusiones que podemos sintetizar en tres interrogantes: ¿afectó a las personas o al estatuto de las ciudades?; ¿tuvo efectos inmediatos o debían aplicarse progresivamente y mediante leyes concretas para cada ciudad?; ¿comprende a toda Hispania o es una simple opción para los más romanizados?. Para A. D'Ors se trata del *Ius Latii Maius* que incluyó a todos los hispanos, salvo los esclavos, y otorgó efectivamente los plenos derechos de latinidad. H. Braunert afirma que el *Ius Latii* es un derecho individual y de las personas, al margen del estatuto jurídico de las ciudades a las que pertenecen. Galsterer piensa que Plinio exagera al hacer extensivo el privilegio de latinidad a toda Hispania y que no fue un hecho de aplicación general, sino una simple opción y la creación de condiciones favorables al desarrollo de la vida municipal; afirma que el Edicto apenas fue aplicado en el Noroeste, poco civilizado, y solamente se hizo efectivo en la Bética y en la Tarraconense en sus partes oriental y meridional.

Estudios recientes permiten observar que no fue tan escasa en la parte noroccidental, pues llegó a ser importante en el convento Bracaraugustano, el Bierzo y toda la región del Duero. La reorganización de Hispania por Vespasiano es, en efecto, un eslabón del engranaje de su plan político a nivel del Imperio. Todos y cada uno de los aspectos de su programa afectan a Hispania que podía ayudarle a resolverlos. El Edicto de latinidad sería el cauce legal para obtener dinero, hombres y crear unas condiciones previas a su papel de eje o centro y protagonista del Imperio. La razón del Edicto sería una promesa a Hispania en los días difíciles de Vespasiano, cuando sabemos que envió a su legado Antonio Primo para que hiciera gestiones y le ganara Hispania a su causa. Las reformas económicas y sociales en Hispania, su promoción, serían una muestra de agradecimiento y confianza.

Está claro que el censo fue parte integrante de las respectivas reformas administrativas. Ello le permitía un adecuado trato a la población a efectos fiscales, jurídicos y militares. Mediante el censo de personas y su situación en la escala social podría proceder a la creación de nuevos municipios o ciudades con estatuto jurídico. Sabemos que Vibio Crispo participó en este censo hispano. En el 73 Vespasiano asumió el título extraordinario de censor juntamente con su hijo Tito, según parece para llevar a cabo la reorganización del Senado y la eliminación de elementos no gratos y para sustituirlos por *homines novi* del mundo occidental, sobre todo de Hispania. No parece que tuviera que ver con los cen-

sos que hiciera en África y otras partes del Imperio y que probablemente ya había hecho o iniciado antes; hay varias inscripciones que honran a Vespasiano en su cargo de censor del 73 y le muestran por ello su agradecimiento. Esto inclina a pensar que fue en este año cuando dictara cartas de municipalidad para ciertas ciudades hispanas, preferentemente para las de la Bética (*Carbula*, *Munigua*, *Anticaria*, *Iluro*, *Igabrum*, *Cisimbrium*). Tales testimonios inducen a admitir que la censura fue acompañada de una serie de reformas administrativas beneficiosas para buena parte de las ciudades hispanas: las de la Bética, por más romanizadas, serían las primeras y las que mayoritariamente obtendrían con la municipalidad una ley especialmente dedicada. Pero no serían las únicas, pues también abundaron en el norte, donde así mismo se atestiguan leyes municipales.

#### MUNICIPIOS Y CIUDADES CON ORGANIZACIÓN ROMANA

Los biógrafos de Vespasiano insisten en que una de las primordiales metas que se propuso fue el desarrollo sistemático de las ciudades en todo el Occidente. Hispania es un buen testimonio de ello. Aunque son contados los casos que, como *Flaviobriga*, recibieron deducción de veteranos y el título de colonia; en cambio son muy abundantes las ciudades que en tiempos flavios recibieron la municipalidad latina o romana y muchas también en el norte las que sin estatuto jurídico reconocido por los textos llevan el *cognomen* de Flavias y que en consecuencia tenían alguna razón especial para honrar a los Flavios; unas en reconocimiento de su promoción al derecho latino; otras por recibir organización romana, como paso previo y en todo caso necesario para el ejercicio de la latinidad por los individuos que allí habitaban. La urbanización al estilo romano abandonando su régimen jurídico indígena debió abundar en los centros menos romanizados, sobre todo en Lusitania y el Noroeste; en los conventos jurídicos de *Bracara*, *Lucus*, *Asturica*, *Clunia*. Allí precisamente, donde hasta entonces prevalecía el régimen de *gentilitates* como intermediarias de los pueblos con Roma.

Es difícil precisar el número de nuevos municipios surgidos como consecuencia de la política de Vespasiano. Según estimaciones de Mac Elderry no menos de 350 ciudades hispanas tuvieron carta de municipalidad bajo los Flavios. A esta cifra se llega teniendo en cuenta los datos concretos de las inscripciones con la expresa designación de *Municipium Flavium*, la adscripción de ciudadanos a la tribu Quirina, y la existencia de magistrados municipales. Como muy seguras se constatan 40 en la Bética: *Arva* (Peña de la Sal), *Axati* (Lora), *Canama* (Villanueva del Río), *Cisimbrium* (Zambra), *Igabrum* (Cabra), *Malaca* (Málaga), *Munigua* (Mulva), *Naeva* (Cantillana), *Nescania* (Escaña), *Oningi* (próxima a Puente Genil), *Sabora* (Cañate), *Salpensa* (Facialcázar), *Singilia Barba* (Antequera-El Catillón), *Sosontigi* (Alcaudete). Otras tantas en la Tarraconense:



*Aquae Flaviae* (Chaves), *Aurgi* (Jaén), *Baesuci* (Vilches), *Ebusus* (Ibiza), *Iamo* (Ciudadela, Menorca), *Laminium* (Fuenllana), *Mago* (Mahón), *Rhode* (Rosas), *Tugia* (Toya), *Vivatia* (Baeza), *Flaviobriga* (Castro Urdiales). En la Lusitania: *Mirobriga* (Santiago de Cacem), *Brutobriga* (Sto. Tomás de Lamas), *Ammaia* (Aramenha). La lista de Galsterer debe ser aumentada con otros nombres de municipios, como *Conimbriga*, *Taporus*, *Uxama*, *Cauca*, *Iuliobriga*, *Bergidum Flavium*, *Interamnium Flavium*, *Flavionavia*. También adquirieron el privilegio de municipalidad *Bracara*, *Lucus Augusti*, *Asturica*, *Brigaecium*, *Lancia* y otras, y las once ciudades que figuran como municipios en la inscripción del puente de Alcántara: *Igaeditani*, *Lancia Oppidana*, *Talori*, *Interamnienses*, *Colarnii*, *Lancienses Transcudani*, *Aravi*, *Meidubrigensis*, *Arabrigensis*, *Banienses*, *Paesures*. La opinión de L. García Iglesias al respecto es hoy mayoritariamente compartida.

No sabemos si cada municipio tenía su correspondiente ley o, lo más probable, solamente se dictaron leyes para algunas ciudades y luego el resto de los municipios aceptó tácitamente la originaria *Lex Iulia*. En todas estas leyes se especificaban atribuciones u obligaciones de los magistrados, sistemas de votación, tutorías, aspectos económicos de la administración municipal, etc. Clunia, que era colonia desde Galba, recibió bajo los Flavios su ley municipal. Es posible que sólo tuvieran leyes expresas y concretas ciertas ciudades a las que los Flavios quisieran dar o confirmar algún privilegio anterior especial, pues se da el caso de que para casi todas las ciudades que conservan restos de sus leyes había especiales razones de privilegio, habida cuenta de su anterior situación y comportamiento hacia Roma y que con la simple ley de municipalidad implícita en el Edicto de Latinidad dado por Vespasiano no ganaban nada. Tal es el caso de *Malaca*, con ley municipal; era ciudad federada desde los orígenes de la estancia de Roma en Hispania. De *Salpensa*, también con ley desde entonces, no sabemos que hubiera razón especial. La leyes municipales de los Flavios tenían como uno de sus fines primordiales permitir que en estas ciudades de privilegio los ciudadanos, ya latinos por el Edicto de Vespasiano, alcanzaran la plena ciudadanía romana por el ejercicio de magistraturas municipales.

A su vez, nos interesa constatar el impacto urbanizador efectuado tras el Edicto de Vespasiano que se acusa en el Noroeste. Indicios epigráficos nos llevan a ver la transición de muchos pueblos desde su antigua organización gentilicia hacia la urbanización exigida por Roma como elemento fundamental, junto a la *pax*, en su ordenación jurídica del Imperio. A este respecto son bien significativos la aparición de los topónimos *Forum*, *Respublica*, *Civitas*; donde, en testimonios anteriores, había *populi* o *gentes*. Así, se ve en Plinio citados *Forum Bibalorum*, *Limicorum*, *Narbasorum*, *Gigurrorum*. El *forum* era un mercado y capital comarcal, creado o al menos favorecido por la administración romana. El hecho de que estas unidades aparezcan en Ptolomeo como *civitates*, y no antes, confirma el proceso urbanizador acelerado después de los datos de Pli-

nio, es decir como resultado del Edicto de Vespasiano en una trasiición realizada antes del 150 d. C. en que escribe Ptolomeo. A veces adoptan el título de República: *Respublica Interamnienses*.

Por otra parte, la amplísima difusión del onomástico *Flavius*, que se constata en las inscripciones, es buena prueba de la promoción a ciudadanos llevada a cabo por Vespasiano; además es más abundante esta onomástica precisamente en la Tarraconense occidental, es decir en la Hispania menos romanizada y a la que en consecuencia afectó más este Edicto de Latinidad.

#### 4. PROMOCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE HISPANIA POR VESPASIANO

##### LOS PROHOMBRES DE LA REFORMA HISPANA

Vespasiano se preocupó de enviar a las provincias gobernadores y procuradores especialmente honrados para poner en práctica la reorganización administrativa y social. *Vibius Crispus* y *Sextus Attius Suburanus* fueron juntos consules en el 74, cuando acababan de salir de sus cargos en la Península; bajo su augurio saldrían las leyes municipales que ostentaron muchas ciudades de la Bética; ambos nombres constan en su labor censitaria en una inscripción: *Vibius Crispus* en la Hispania Citerior y *S. Attius Suburanus* en la Bética. Posiblemente estuvieran en Hispania. Plinio el Viejo estuvo en la Citerior desde el 67 como *procurator*. No sabemos si participó con los anteriores en los menesteres censitarios, al menos manejó ese censo, porque nos ha legado un amplio y detallado conocimiento de los cuatro conventos del Noroeste, *Clunia*, *Asturica*, *Lucus* y *Bracara*. *M. Ulpius Traianus*, padre de Trajano, oriundo de *Italica*, fue uno de los hombres mas brillantes promovidos por Vespasiano: legado de la *legio X Fretensis* que luchó en el 67-68 contra los judíos; gobernador de la Bética entre el 71 y el 74. *T. Plautius Silvanus Aelianus* fue gobernador de la Tarraconense entre el 71 y el 73. *C. Calpetanus Rantius Quirinalis* inició su carrera militar en Hispania como tribuno de la *legio VI Victrix* en el 55 y por su adhesión a la causa de Vespasiano alcanzó el consulado *suffectus* en el 71; aparece como legado imperial en el convento bracaraugustano entre el 78 y el 80, en donde se distinguió por la construcción de vías y puentes. *Arruntius Maximus*, *procurator Augusti*, y *Cornelius Maecianus*, *legatus Augusti*, es posible que iniciasen la jurisdicción exclusiva en *Asturia et Gallaecia*, según se hará frecuente en lo sucesivo entre los Flavios. Familia hispana con altos cargos en Hispania fue la de *Licinius Silvanus Granianus*, *flamen* y prefecto de las costa layetana, cargo equiparado al de las milicias ecuestres y reservado habitualmente a caballeros hispanos de la Tarraconense; también fue *procurator* de la Hispania Citerior. Su hijo, que tiene el mismo nombre, accederá al *cursus* senatorial y ostentaría el patronato de Badalona (Iluro) en tiempos posteriores a Vespasiano. Podría

umentarse la lista de ilustres colaboradores de Vespasiano que desde su gestión en Hispania pasaron a los más altos puestos.

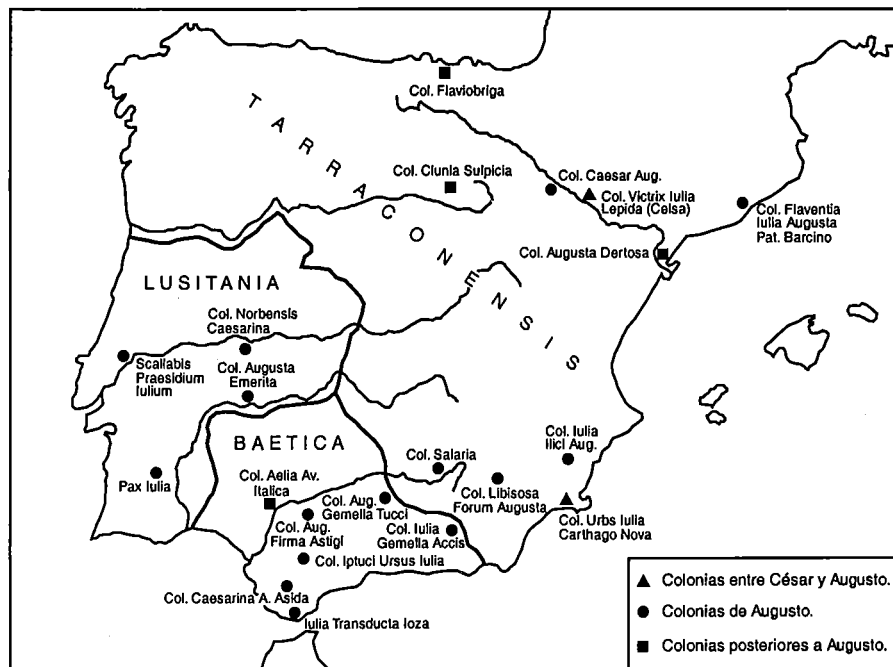
#### LA POLÍTICA MILITAR

En el orden militar la política de Vespasiano tenía dos metas. Por una parte la retirada de las tropas que hasta entonces permanecían de guarnición en la Península y la utilización de nuestro suelo como base de reclutamiento, tanto para las unidades auxiliares como para las legiones, en mayor cuantía que se venía haciendo hasta entonces. Las legiones fueron abiertas a los ciudadanos de provincias evolucionadas, entre ellas las de Hispania.

Vespasiano tenía en perspectiva importantes guerras, pero se encontraba con la falta de legionarios y *auxilia*. Además, los recientes enfrentamientos armados en Italia y la derrota de las tropas en el Rin ante Civilis habían debilitado el aparato defensivo. La zona norte de Hispania, en vías de romanización y con excedente demográfico, tenía que acudir con frecuencia a la emigración porque sus posibilidades económicas eran escasas. Era tierra propicia para este reclutamiento, que será abundante en lo que se refiere a unidades auxiliares. Según J. M. Roldán los militares de la *legio VII*, creada por Galba, desde Vespasiano son todos hispanos, predominando los del Noroeste. Tampoco faltaron legionarios hispanos en las legiones que servían fuera de Hispania, pero en menor número. La epigrafía demuestra que estas unidades salidas de Hispania hacia centroeuropa contaban con muchos reclutas hispanos procedentes de los centros más romanizados: Bética, Tarraconense oriental, *Emerita*. Pero a su vez entendió que la zona del Noroeste estaba suficientemente pacificada y romanizada como para poder retirar todas las legiones; en el 70 no quedó ninguna en nuestro suelo. Tácito consigna el total desmantelamiento militar de Hispania: la *I Adiutrix* salió para Germania, la *VI Victrix* partió para *Novaesium* (Bélgica) y la *X Gemina* marchó definitivamente de Hispania en el 70 para vigilar a germanos y galos. Entretanto sólo quedaron de guarnición permanente dos alas y cinco cohortes.

Cuando el agobio cesó en el Imperio, en el 74, trajo a Hispania la *legio VII Gemina*, destinada a perpetuarse en nuestro suelo hasta el fin del Imperio romano. El relevo de veteranos se haría con hispanos. Poseemos algunos datos respecto al reclutamiento gracias a los estudios de J. M. Roldán. Las tierras del norte del Duero y del Ebro junto con la Lusitania proporcionaron la mayoría desde su condición de ciudadanos o *peregrini*. A finales del s. I las reclutas proceden de núcleos urbanos que ya tienen estatuto de privilegio conocido: *Segisamo*, *Bracara*, *Toletum*, *Lucus*, *Iuliobriga*; y de grupos étnicos tribales, como los Zoelae. Una vez licenciados, los soldados de la *legio VII* prefirieron como zona de asentamiento *Tarraco* y *Emerita*; y algunos la zona minera de *Asturica Augusta*. Es evidente que a partir de Vespasiano son muy numerosas las *alae*

y *cohortes* que va a proporcionar el cuadrante Noroeste. Aunque, inicialmente, los alistados en unidades auxiliares eran *peregrini*, desde Vespasiano se constata mayor presencia de ciudadanos romanos en las unidades de caballería formadas en Hispania. Las bajas son reemplazadas en los lugares de destino fuera de Hispania con *peregrini* que al cabo de veinticinco años adquieren el título de ciudadanos. Como unidades de conjunto, todas las *alae* hispanas desde tiempos flavios parecen estar integradas por *cives romani*. Según J. M. Roldán el título



La situación de las colonias romanas en Hispania

de *ciuium romanorum* que llevan algunas *alae* y *cohortes* obedece a un premio especial por méritos y nada tiene que ver con la condición individual del recluta.

Conocemos el nombre de cerca de 70 cohortes de procedencia hispana con servicio fuera de la Península, de las cuales una tercera parte nacen en esta época flavia. El momento de mayor desarrollo de las cohortes, de las que muchas eran *equitatae*, se debe a Vespasiano. Probables cohortes de su época son: *III Asturum Equitata civium romanorum*, *I Cantabrorum*, *I Celtiberorum ciuium romanorum*, *II Hispanorum civium romanorum*, *V Hispanorum Equitata*, *I Flavia Hispanorum equitata pia Felix*, *II Hispanorum Vasconum civium romanorum*,

*I Lemavorum civium romanorum, I Ligurum et Hispanorum civium romanorum, II Lucensium, I Lusitanorum, II Vasconum civium romanorum.* Rasgo típico de estas unidades auxiliares es la desaparición de las calificaciones conjuntas, *Hispanorum-Asturum*, para denominarse simplemente hispanas. En el caso de reclutamiento por unidades étnico-geográficas tomaban el nombre único de *Asturum, Lucensium, Cantabrorum...* Un caso excepcional es el de las dos *cohortes Asturum et Gallaecorum* de esta época y otra de *Vasconum*.

#### REORGANIZACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA

Las finanzas del Imperio venían siendo precarias con cargo a tres grandes capítulos de gastos: la corte, el ejército y las obras públicas; se habían deteriorado con las locuras de Nerón y la guerra civil, a la que acompañó la deficiente recaudación de impuestos, usurpaciones y fraudes de los particulares sobre bienes públicos. Vespasiano trató de sanear el déficit restituyendo los bienes públicos y aumentando los ingresos. El censo general de bienes y personas en las provincias buscaría la solución del problema. Su política tributaria y la recaudación de dinero le granjearon una general opinión de avaricia que Suetonio excusa diciendo que, al menos, empleó bien lo que había adquirido mal. La Península Ibérica le ofrecía grandes posibilidades para el desarrollo de su economía.

La proverbial riqueza de la minería hispana debió seguir polarizando la atención de los romanos e itálicos en los primeros siglos del Imperio. García y Bellido, que ha estudiado la aportación de elementos forasteros a Hispania, nos deja constancia de la importancia de la Tarraconense como centro receptor de emigrantes; siendo *Tarraco, Asturica, Legio VII* y *Calagurris* las ciudades que contabilizan el mayor número. Si no hubo afluencia de colonizadores agrícolas, fue importante la afluencia de comerciantes; la pertenencia de algunos individuos a las tribus Pomptina y Fabia, raras en Hispania, indican probablemente que se trata de negociantes atraídos por el florecimiento del comercio minero.

En el último cuarto del siglo I estaban en explotación casi todas las minas hispanas, llegándose al máximo aprovechamiento con los Flavios y Antoninos: las de Diógenes y Cartago Nova ricas en plata, las del sur de Portugal ricas en oro, plata, plomo, hierro y estaño y las de Somorrostro en hierro. Es posible que la fundación colonial de *Flaviobriga* (Castro Urdiales) se hiciera en función de las explotaciones mineras de Somorrostro como puerto de salida del mineral. La *civitas Igaeditanorum*, municipio flavio, atendió al distrito minero que la circunda y *Bergidum Flavium* (Cacabelos) era centro exportador para el Noroeste.

Se explica pues la necesidad de Vespasiano de regular con leyes los modos de vida y explotación de estos distritos mineros, así como el envío de numerosos *procuratores metallorum* que se preocupaban del ordenamiento de las gentes, comercio, impuestos, tasas de arriendo y demás problemas inherentes a esta amplísima riqueza. Tanto más que era oro lo que mayormente producían; y

es bien conocida la penuria que de este metal y que padecía el erario imperial de Vespasiano. Plinio el Viejo y Silio Itálico coinciden en asignar a Asturias el primer lugar en producción de oro. Sobre la atención prestada a las minas del Noroeste por los Flavios nos habla el hecho de que a sus inmediaciones fuera destinada la *legio VII* y el *ala II Flavia*, al sur de Villalis. Eran ricas en Portugal las minas de oro de Lagares, Poço das Freitas, Tresminas y Ales. En Tresminas residía una cohorte de la *legio VII Gemina*. Otro grupo de minas de oro se hallaba cerca de Porto. Los hallazgos arqueológicos atestiguan la explotación de cobre en *Vipasca* (Aljustrel).

La *Lex Metalli Vipascensis* supone el deseo de la corte imperial por asumir un perfecto control de los recursos mineros. Este documento parece ser de los tiempos de Adriano aunque probablemente la legislación reguladora de las minas de Hispania emana de los tiempos de Vespasiano; pues el texto de Aljustrel habla de una *Lex Metalli dicta*. La *Lex Metalli Vipascensis* regula la importantísima comunidad no urbana de los mineros de *Vipasca* y los pone bajo la rigurosa supervisión de un procurador de las minas cuya autoridad se extendía exclusivamente al distrito de Aljustrel y, quizás, por toda la provincia de Lusitania. Todas las minas fueron puestas bajo control estatal en tiempos de los Flavios. Hay toda una legislación social como la que se refiere a los arrendamientos de los baños, viviendas, barberos, zapateros, maestros. Se fijan tasas, derechos y obligaciones de los varios servicios que afectan a los mineros. *L. Arruntius procurator metallorum* (CIL II, 1179) para *Asturia et Gallaecia* sería uno de los encargados de aplicar esta ley. La procuratela se haría regular desde entonces. Hubo otros *procuratores* con poder más circunscrito o dedicados a recibir y controlar las mercancías mineras en los puertos de salida y destino; otros se ocupaban de la recolección de víveres, pagos, canteras, hornos cerámicos, fincas y minas del Emperador.

Acerca del rendimiento de las minas en esta época basta aducir dos datos concretos para hacernos una idea aproximada del óptimo beneficio logrado. Sólo la mina Antoniniana proporcionaba 400.000 libras (Plinio, *NH* XXXIV, 165) y las de Asturias, Galicia y Lusitania 20.000 libras de oro al año (*NH* XXXIII, 78). Los altos precios de arriendo emanados de la competencia de los arrendatarios obligaba a perfeccionar los métodos de extracción y aprovechamiento del mineral, al tiempo que la regulación de las explotaciones conducía a porcentajes de beneficio perfectamente calculados y exigidos por los hombres de confianza del Emperador en unas tareas bien definidas por las leyes.

En lo que respecta a la economía agrícola son escasos los datos alusivos a las regiones del Duero y Cantabria, aunque son abundantes para todo el resto de Hispania. Las alabanzas que Plinio prodiga son suficientemente elocuentes para el Sur y el Levante; las noticias abundan sobre la cantidad y calidad de diversos productos agrícolas. Es posible que las legiones contribuyeran a la extensión de los cultivos; las amplias superficies de *prata militaria*, al ser abandonadas por las legiones, hubieron de pasar con sus tipos de cultivos a arrendata-

ríos hispanos. Estrabón y Floro nos hablan del aprendizaje que pronto acusó sus efectos entre astures y cántabros. De la propia Celtiberia, según Plinio, se obtenían 400.000 sestericios anuales con la venta de mulas, lo que indica una verdadera capitalización de la producción ganadera. Desde mediados del siglo I toma un incremento notable la *sigillata* hispana en detrimento de la sudgálica, según nos demuestran los alfares riojanos estudiados por T. Garabito y Esther Solovera...

#### FOMENTO DE CONSTRUCCIONES

En tiempos de los Flavios se constata la construcción de templos, foros y costosas obras en *Ipsca*, *Emerita*, *Corduba*, *Astigi*, *Munigua*, *Carbula*, *Carmo*, *Conimbriga*. *Clunia* levanta el foro y otros edificios municipales. Otras veces debieron hacer construcciones colectivas; como las diez ciudades bracaraugustanas erigiendo el puente de *Aquae Flaviae* (Chaves). La actividad constructora de vías fue importante en el Noroeste peninsular. Cuatro rutas unían *Bracara* y *Asturica Augusta* atravesando diversos centros mineros. Según parece fue una *vía nova* la que pavimentó *Calpetanus Rantius*. Se suele atribuir a Vespasiano el mayor número de puentes romanos conservados en Hispania; entre otros el de Villa del Río (Córdoba), Alcántarilla, Andújar, S. Pedro de Alcántara (Málaga), Chaves. La mayor parte de los teatros y anfiteatros son de época flavia; en particular el de Itálica que se comenzó bajo su mandato, debe citarse por su grandiosidad.

#### POLÍTICA FISCAL

El régimen tributario plantea problemas, sobre todo en relación con la posible inmunidad de las ciudades con *ius italicum*. En Hispania eran inmunes las colonias y municipios anteriores a Augusto; o creadas como tales colonias y municipios por este emperador. Según D'Ors hay una equivalencia total entre *ius italicum* e *immunitas*, pero la concesión de latinidad no supuso, como en el caso de Italia, una general exención de impuestos, pues no podía Vespasiano, frente a las necesidades reseñadas, suprimir unas fuentes de ingresos como las de las provincias de Hispania. Precisamente algunos de sus primeros actos fueron anulaciones de semejantes exenciones otorgadas por Nerón a Grecia o por Galba a las Galias. Su política financiera tendió a restituir y aun a duplicar los ingresos de ciertos sitios y ciudades. Vespasiano aumentó sus ingresos hispanos procedentes de campos y minas con su minuciosa labor de censo y regulación de arriendos.

## LA PROMOCIÓN DE LA SOCIEDAD HISPANA

Vespasiano quiere llevar nueva savia a los ya desgastados cuadros de mando de Roma y de Italia. Con él aparece por vez primera en Roma un provinciano itálico, exento de prejuicios de clase. Consecuente con su origen y sus ideas cuajadas de realismo político, no dudará en aceptar hombres de las provincias más romanizadas de Hispania para elevarlos a los cuadros de mando del ejército, la administración, el orden ecuestre y el Senado. Los vacíos dejados por la vieja aristocracia los llenó con *homines novi* salidos de las provincias occidentales. La concesión del derecho de latinidad a toda Hispania fue sólo el inicio de la transformación social de Hispania. Hay noticias epigráficas de hispanos que fueron promocionados por Vespasiano e introducidos en el *cursus honorum* del rango senatorial. Ya hemos citado antes a una serie de prohombres que participaron bajo Vespasiano directamente en la reorganización administrativa y municipal de Hispania; tales como *M. Ulpius Traianus*, padre del Emperador del mismo nombre, *Q. Licinius Silvanus Granianus*, padre del senatorial del mismo nombre, y *C. Licinius Marianus Voconius*. Cabe citar otros conocidos hispanos promovidos a la alta política. *L. Roscius Aelianus Maecius*, que fue el antecesor de una familia llamada a desempeñar altos cargos consulares durante los siglos II y III y juntamente con los *Sura* fue uno de los principales integrantes del grupo hispano que instauró y secundó el clan de emperadores hispanos. *L. Pedanius Secundus*, era hijo del ilustre barcinonense del mismo nombre, cónsul en el 43 y prefecto de Roma en el 61. *M. Maecius Celer*, originario de *Ilici*, fue *legatus iuridicus* de la Citerior entre el 88 y el 91, pero comenzó su carrera bajo Vespasiano. Ignoramos si estaba emparentado con él *D. Cornelius Maecianus*, *legatus iuridicus* en la Citerior entre el 78 y el 81. Es probable que haya que vincular a esta misma familia hispana todos los *Maecius*. Desde mediados del siglo I d. C. ya no es sólo la Bética la que procura hispanos ilustres a los más altos mandos de Roma, también lo hace la región levantina. Una inscripción narra la brillante historia militar de un hispano apenas mencionado en la historiografía clásica, *M. Cornelius Nigrinus*, oriundo de Liria, que triunfó bajo los reinados de Vespasiano, Tito y Domiciano. En su carrera política pudo ostentar los cargos de tribuno militar de la *legio XIII Gemina* entre el 63 y el 69, pretor en diversos rangos y legado imperial en diversos frentes, culminando su carrera como gobernador de Aquitania. Más modesta, pero no menos brillante, es la de otro de Liria, *M. Valerius Propinquus*, dos veces *praefectus fabrum*, prefecto de la cohortes de los astures en Germania, tribuno de la *legio V Macedonia* en Moesia, prefecto de las *alae* de los frigios y de la III de los tracios con residencia en Siria. Según C. Castillo, las familias que sobresalen en la Bética como consecuencia de la concesión del *ius Latii* por Vespasiano son las *Aelii*, *Acilii*, *Porcii* y *Valerii*, familias que anteriormente eran desconocidas en la región.



La importancia cuantitativa y cualitativa de los hispanos que alcanzaron las altas magistraturas del Imperio y llegaron a figurar en las filas del Senado bajo los Flavios y los Antoninos es verdaderamente sorprendente. Durante el reinado de Vespasiano, de 178 senadores de origen conocido, 14 eran occidentales, muchos de éstos hispanos. Ellos desempeñaron hasta dos y tres veces el consulado: *L. Iulius Ursus Servianus*, *L. Licinius Sura*, *Cn. Pedanius Fuscus*, *L. Cornelius Pusio* y *L. Antistius Rusticus*.

En la política de Vespasiano hacia Hispania no se olvidó la promoción entre los más bajos de la escala social. Suetonio afirma que ascendió a ciertos libertos al orden ecuestre. Los testimonios epigráficos hispanos de esta política son ciertamente muy expresivos y suplen la pobreza misma de las fuentes, su parquedad informativa y hasta la dificultad de fecharlas. Sin embargo existen algunos más conocidos. Así, entre los libertos que nos dejaron constancia de su vida a finales del s. I y comienzos del II hay varios que accedieron a procuratelas de minas. En general se constata que fueron muchos los libertos que alcanzaron honores de *seviri augustales*. Un liberto fue *procurator metallorum* en Riotinto y otro desempeñó varios cargos en las minas de Aljustrel. Menudean también los libertos en el cargo de *tabularius*, algunos de ellos promovidos en tiempos flavios.

#### CONVENTOS JURÍDICOS Y CULTO AL EMPERADOR

Otro aspecto de la reorganización hispana por Vespasiano viene señalado por el papel que asume el convento jurídico como unidad administrativa intermedia entre la ciudad y la provincia; sus respectivas capitales serán centro del culto imperial y foco de convergencia en la fidelidad de los ciudadanos al Emperador. Bajo Vespasiano los conventos jurídicos adquieren carácter propio; son sede permanente para una serie de funciones, con la presencia de unos magistrados concretos: los *legati iuridici*. El abandono de la estructura militar de la Tarraconense con la desaparición de las legiones va seguida de la instauración de un orden acentuadamente civil con el poder ejercido por el *legatus Augusti* y la ayuda del *procurator metallorum* para los distritos mineros. Tendrán especial intervención los *legati iuridici* en la poco romanizada región del Noroeste, donde las inscripciones más acusan su presencia. El primer testimonio astur del culto al Emperador, *L. Pompeius Faventinus*, es de la época de Vespasiano y de él sabemos que, tras ciertos cargos en las unidades hispanas, alcanzó el flaminado provincial. Sería frecuente tal promoción de *sacerdos* de conventos o de *flamines* provinciales en la carrera ecuestre y aun senatorial en tiempos flavios, pues al menos dos *flamines* flavios —*L. Antonius Saturninus* y *C. Licinius Marinus Voconius*— llegaron a ser cónsules.

Con Vespasiano asistimos a una restauración del prestigio imperial y a una renovación del culto al Emperador en todo el Imperio. Se le honra en todas las ciudades con diversos títulos: *Olisipo*, *Corduba*, *Baesucci* y *Munigua*. Vespas-

siano va a restaurar también el culto al Emperador en la Península acompañado del culto a Roma: *Sacerdos Romae et Augusti*. La Bética, que hasta entonces sólo había conocido el culto al Emperador a título privado, pero no oficial, establece por iniciativa de Vespasiano el culto con carácter provincial.

## 5. CONTINUIDAD DE LA POLÍTICA MUNICIPALIZADORA CON TITO Y DOMICIANO (79-96 d. C.)

TITO (79-81 D. C.)

Asociado al trono por su padre Vespasiano desde hacía ocho años, siguió sus mismas directrices políticas. Según Suetonio, sus frases felices acompañadas de oportunos dones le dieron gran popularidad y llegaron a presentarle como «la delicia del género humano». Concedió a los soldados el derecho de testar, privilegio que no tenía precedente alguno. Según parece, algunas unidades *auxiliares* fueron reclutadas bajo su reinado, en el año 80; entre otras la *Cohors II Asturum equitata Pia Fidelis*; la *Cohors VI Asturum* y la *Cohors II Asturum et Gallaecorum*.

Tenemos amplias referencias de su empeño constructor, tanto en Roma como en las provincias. En Hispania se le recuerda en los miliarios de la vía de *Bracara-Asturica*, en particular en el de Portelo de Home del año 80, en el que se dice que es una *Via Nova*, construida por el legado *C. Calpetanus Rantius Quirinalis*. También le honran varios miliarios de otras vías. Según Alarcão, el puente de Povoia de Midoes, sobre el Mondego, pertenece a esta época.

La *Lex Salpensiana*, en sus capítulos 20 y 30, afirma que el Edicto de Latinidad de Vespasiano fue refrendado y desarrollado en su tiempo. La documentación acusa que durante este reinado hubo muchas ciudades con dificultades financieras en la administración de sus presupuestos; así vemos que en una carta de septiembre del 79, dirigida por Tito a los *quattuorviri* y *decuriones* de *Municipia* (Mulva), les anuncia la condonación de una multa que no pueden pagar. Caso análogo les había ocurrido en julio del 77 a los de la ciudad de *Sabora* (Cañete la Real), a quienes Vespasiano les hubo de perdonar una deuda en semejantes circunstancias.

DOMICIANO (81-96 D. C.)

Durante su mandato reinó en las provincias un relativo orden. Domiciano se mostró generoso con la concesión del derecho de ciudadanía y a las comunidades hispanas se les facilitó la organización municipal. Tres ordenanzas muni-

principales, de las ciudades de *Irni*, *Malaca* y *Salpensa*, han llegado a nosotros. Domiciano practicó un severo control sobre las provincias. Según Suetonio, puso en ello tanto celo que jamás en otros tiempos los gobernadores resultaron más honestos y más justos. Con esta norma de exigencia procesó a *Baebius Massa*, gobernador de la Bética en el 93, acusado de concusión por Herennio Senecio en colaboración con Plinio el Menor, que fue delegado por el Senado para ser abogado de los hispanos. Se le condenó a la confiscación de sus bienes (Plinio el Menor, *Epist.* III, 4, 2; 9, 1).

Según Suetonio (*Domic.* VII, 14, 4) Domiciano había dictado un decreto por el que se prohibía la plantación de nuevas viñas en Italia y disponía que se arrancara la mitad de las vides de las provincias. Pero el propio autor dice que esta drástica medida no dio ningún resultado, probablemente porque en la mayor parte no se cumplieron sus órdenes. Ignoramos su efectividad en Hispania, donde el viñedo se había extendido por doquier. Tal abundancia se confirma con la existencia de grandes bodegas. Así en la villa romana de Funes (Navarra) de mediados del siglo I d. C. o de principios del II sus depósitos almacenaban hasta 150.000 Hl. según Navascués. Una villa de la celtibérica *Bilbilis*, descrita por Marcial, poseía todos los adelantos técnicos de explotación y refinamiento propios de las más modernas villas de Italia y era atendida por mano de obra esclava.

Durante el reinado de Domiciano se llevaron a cabo algunos reclutamientos de *auxilia* en la Península, entre otras las siguientes unidades: *Cohors I Bracarorum*; *Cohors III Bracaraugustanorum*; *Cohors V Bracaraugustanorum*; *Cohors IV Callaecorum-Lucensium*; *Cohors II Cantabrorum*; *Cohors I Hispanorum equitata*; *Cohors II Hispanorum equitata Pia Felix*; *Cohors I Aelia equitata ciuium romanorum*; *Cohors I Lucensium equitata*; *Cohors I Augusta Lusitanorum*.

Numerosos provincianos recorrieron su *cursus* de honores y entraron en el Senado. Sabemos que durante este reinado de los 163 senadores contabilizados 13 eran occidentales. *Q. Pomponius Rufus*, quizás originario del Noroeste, ejerció la magistratura consular en el 95 y *M. Maecius Celer* la de *legatus iuridicus* de la Citerior entre el 88 y el 91.

También se preocupó Domiciano del fomento de la red viaria, pues en Otáñez, cerca de Castro Urdiales, aparece un miliario del año 85 en el que se hace referencia a la reparación de las vías y puentes destrozados por el transcurso del tiempo; y otro, cerca de Córdoba, en la vía Augusta, tiene idéntica cronología.

## 6. EL PESO DE LOS LITERATOS HISPANOS EN LA ROMA DEL SIGLO I D. C.

Es significativa la presencia de literatos hispanos en la Roma del siglo I. No sólo proceden de la muy romanizada Bética sino también de la Celtiberia. Mu-

chos hispanos fueron a Roma a aprender directamente de los grandes maestros. A la gloriosa generación de literatos hispanorromanos de la primera mitad de siglo —los Séneca, Lucano, Mela, Columela— se suman ahora los no menos ilustres Marcial, Quintiliano, Moderato y otros menos conocidos. Todos ellos, juntamente con los hombres de negocios y de la política, contribuyeron a conformar el clan hispano que pronto decidiría la más alta política de Roma bajo el reinado de Nerva. Con su presencia en Roma se borraba definitivamente el triste recuerdo de una Celtiberia bárbara e indomable. Al despertar de Celtiberia no fue ajena la aportación humana de la metrópoli.

Marcial (40-104 d. C.) parece ser descendiente de un itálico emigrante de familia modesta. Sus padres le enviaron a Roma con objeto de que se preparara en las artes del Foro, estudios que abandonó para dedicarse a la literatura. El propio Marcial nos habla de otros literatos hispanos presentes en Roma: los juriconsultos de *Bilbilis*, Liciniano y Materno; Deciano de *Emerita*, abogado y filósofo; Cornelio Puso de *Gades*; Rufo, poeta gaditano muy alabado, del que se dice compuso poemas burlescos, tragedias e historias. La obra de Marcial comprendía en 14 libros unos 1500 *Epigramas* en los que fustiga los defectos, satiriza situaciones y adula a los poderosos. Recibió favores de los ricos y en particular de Domiciano. En su obra dejó amplias alusiones a Hispania. Elogia a M. Maecius Celer, al que recuerda como excelente gobernador en Celtiberia.

Del calagurritano Quintiliano (35-110 d. C.) sabemos por S. Jerónimo que se marchó a Roma con Galba en el año 68. Obtendría de Vespasiano la primera cátedra subvencionada por el Estado como maestro de Retórica, tema sobre el que escribiría su magistral *De Institutione oratoria*. Sobre el filósofo Moderato de *Gades* sabemos que floreció en Roma entre los años 68 y 96; es interesante consignar su obra escrita en griego con gran elocuencia.

Es probable que aquella antigua escuela fundada por Sertorio en *Osca* para los hijos de los nobles hispanos e hispanorromanos y otra que sabemos que funcionaba en *Corduba* tuvieran su continuidad; quizá también *Tarraco*, pues Marcial nos informa de los diversos grados de educación que allí recibió. La epigrafía de Hispania deja constancia de la presencia de maestros en *Saguntum*, *Tritium Magallum*, *Corduba*, *Asturica*, *Gades* y *Ameixeira*. Por un artículo de la *Lex de Vipasca* sabemos que en aquel centro minero los *ludi magistri* dedicados a la enseñanza primaria estaban exentos de contribución.

## BIBLIOGRAFÍA

Alarcão, J., *Portugal romano*, Lisboa, 1976.

—, Etienne, R., «Monuments augustéennes et flaviens à Conimbriga», *Merveilleux trésors de Portugal*, París, 1974.

- Albertini, E., «La clientèle des Claudii», *MEFR*, 1904.
- Alföldy, G., *Fasti Hispanienses. Senatorische Reichsbeante und offiziere in den Spanischen Provinzen des römischer Reiches von Augustus bis Diokletian*, Wiesbaden, 1969.
- , *Flamines Provinciae Hispaniae Citerioris*, Madrid, 1973.
- , «La politique provincial de Tibère», *Latomus*, XXIV, 1965.
- Aubert, R., *Caligule ou le pouvoir à vingt ans*, Paris, 1975.
- Balil, A., «Funcionarios subalternos en Hispania durante el imperio romano», *Emerita*, XXXIII, 1965; XXXIV, 1966.
- , «Los gobernadores de la Hispania Tarraconense durante el Imperio», *Emerita*, XXXII, 1964.
- , «Alae y cohortes Astures en el ejército romano», *Homenaje al Conde de la Vega del Sella*, I, 1956.
- Béranger, J., «Remarques sur la concordia dans la propagande monétaire et la nature du principat», *Festschrift F. Altheim*, Brusélas, 1969.
- Bird, G., «The Roman Gold Mines of North-West Spain», *Bonner Jahrbücher*, 172, 1972.
- Blanco Freijerío, A., «Retratos de los príncipes julio-claudios en la Bética», *BRAH*, 156-157, 1965.
- , «Séneca y la Córdoba de su tiempo», *Actas del Congr. Int. de Filosofía*, II, Córdoba, 1966.
- Blázquez, J. M.<sup>a</sup>, *La romanización*, II, Madrid, 1975.
- , «Propaganda dinástica y culto imperial en las acuñaciones de Hispania», *Numisma*, 1973-1974.
- Bosworth, A. B., «Vespasian and the Provinces: some Problems of the early 70's A. D.», *Athenaeum*, 51, 1973.
- Braunert, H., «Ius Latii in den Stadtrechten von Salpensa und Malaca», *Corolla Mem. E. Swoboda dedicata*, Graz-Colonia, 1966.
- Broughton, T. R. S., «Municipal Institutions in Roman Spain», *CHM*, IX, 1965.
- Brunt, P. A., «The Revolt of Vindex and the Fall of Nero», *Latomus*, XVIII, 1959.
- Callender, M. H., *Roman Amphorae*, Oxford, 1965.
- Cebeillac, M., *Les quaestores principis et candidati aux I et II siècles de l'Empire*, Milán, 1972.
- Colls, D., Étienne, R., Lequement, R., Lion, R., Mayet, F., «L'épave Port-Vendres II et le commerce de la Bétique à l'époque de Claude», *Archaeonautica*, I, 1977.
- Contreras, R., «Séneca preceptor de Nerón (Estudio histórico-crítico de la paideia seneconeroniana)», *BRAC*, 95, 1976.
- Chaves, F., *Las monedas de Itálica*, Sevilla, 1973.
- Chilver, G. E. F., «The Army in politics (A. D. 68-70)», *JRS*, XLVII, 1957.
- Devreker, J., «La continuité dans le consilium principis sous les Flaviens», *Ancient society*, Lovaina, VIII, 1977.
- , «L'adlectio in Senatu de Vespasien», *Latomus*, XXXIX, 1980.
- Dolç, M., *Hispania y Marcial. Contribución al conocimiento de la España Antigua*, Barcelona, 1953.
- Domergue, C., «Les explotations aurifères du Nord-Ouest de la Péninsule Ibérique sous l'occupation romaine», *La minería hispana e iberoamericana*, I, León, 1970.
- , «La mine antique d'Aljustrel et les tables de bronze de Vipasca», *Conimbriga*, XXII, 1983.
- D'Ors, A., *Epigrafía jurídica de la España romana*, Madrid, 1953.

- , «Sobre la Lex Metalli Vipascensis», *Iura*, II, 1951.
- Elorduy, E., «Séneca preceptor de Nerón», *III CEEC*, Madrid, 1968.
- Étienne, R., *Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste à Dioclétien*, París, 1958.
- Ferro, J., Lorenzo, J., «La tessera hospitalis de Castromao», *Bol. Aur.*, I, 1971.
- Fishwick, D., «An Early Priest of Lusitania», *Historia*, XXXI, 1982.
- Flach, D., «Die Bergwerksordnung von Vipasca», *Chiron*, 9, 1979.
- Gage, J., «Vespasien et la mémoire de Galba», *REA*, LIV, 1952.
- , «Divus Augustus. L'idée dynastique chez les empereurs julio-claudiens», *Revue Archéolog.*, XXXIV, 1931.
- Galsterer, H., *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der Iberischen Halbinsel*, Berlín, 1971.
- Galsterer-Kroll, B., «Zu den spanischen Städtelisten des Plinius», *AEA*, XLVIII, 1975.
- García y Bellido, A., «Una pausa en el proceso de romanización de España durante los julio-claudios», *Homenaje a X. Zubiri*, Madrid, 1970.
- , «Nacimiento de la Legio VII Gemina», *Legio VII Gemina*, León, 1970.
- García Iglesias, L., «Autenticidad de la inscripción de los municipios que sufragaron el puente de Alcántara», *REE*, 32, 1976.
- Garzetti, A., «Legio VII Hispana», *Legio VII Gemina*, León, 1970.
- Gascou, J., «Tendences de la politique municipale de Claude en Mauretanie», *Ktema*, 6, 1981.
- Gibert, R., «Lex Metalli Vipascensi», *Nuev. En. Jurídica*, Barcelona, 1974.
- Gil Farres, O., *La moneda hispánica en la Edad Antigua*, Madrid, 1966.
- Grant, M., «El final de las acuñaciones ciudadanas en España», *II CAN*, Zaragoza, 1949.
- Griffin, M., «The Elder Seneca and Spain», *JRS*, 62, 1972.
- Hammond, M., «Composition of the Senat a d. C. 68-235», *JRS*, 1957.
- Harmand, J., *L'Occident romaine: Gaule, Espagne, Bretagne, Afrique du Nord (31 av. J. C.-235 apres J. C.)*, París, 1960.
- Hoyos, B. D., «In Defence of CIL, II, 760», *Athenaeum*, LVI, 1978.
- Ibáñez Castro, A., *Córdoba hispano-romana*, Córdoba, 1983.
- Knox Mac Elderry, R., «Vespasian's Reconstruction of Spain», *JRS*, VIII, 1918 y IX, 1919.
- Lomas, F. J., *Asturia prerromana y alto imperial*, Sevilla, 1975.
- Mañanes, T., Solana, J. M.<sup>a</sup>, *Ciudades y vías romanas en la cuenca del Duero*, Valladolid, 1985.
- Montenegro, A., «Hispania durante el Imperio», *España Romana*, Madrid, Espasa-Calpe, 1982.
- , *Historia de España antigua*, Madrid, Ed. Cátedra, 1978.
- , «Problemas y nuevas perspectivas en el estudio de la Hispania de Vespasiano», *HAntiq.*, V, 1975.
- Nony, D., «Claude et les espagnols», *MCV*, IV, 1968.
- Raoss, M., «La rivolta di Vindice ed il successo di Galba», I, *Epigraphica*, XX, 1950.
- Roda, L., «La gens Pedania barcelonesa», *HAntiq.*, V, 1975.
- Rodríguez Colmenero, A., *Galicia meridional romana*, Bilbao, 1979.
- Rodríguez Neila, J. F., «Las elecciones municipales en la Bética (Una aproximación a la Lex Flavia Malacitana)», *Rev. Est. de Adm. Local*, 19, Madrid, 1978.
- , «Sobre los procesos de la Bética contra los gobernadores hispanos», *Actas I. Congr. de Hist. de Andalucía*, 1976, Córdoba, 1978.
- Roldán, J. M., *Hispania y el ejército romano*, Salamanca, 1974.

- Roux, P. le, *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion du 409*, Paris, 1982.
- , «L'armée de la Péninsule Ibérique et la vie économique sous le Haut Empire romain», *Armées et fiscalité*, Paris, 1977.
- , Tranoy, A., «Rome et les indigènes dans le Nord-Ouest de la Péninsule Ibérique», *MCV*, IX, 1973.
- Sagredo, L., Crespo, S., «La enseñanza en la España romana», *HAntiq.*, V, 1975.
- Sickle, C. E. Van, «The Repair of Roads in Spain», *CPh.*, 24, 1929
- Solana Sáinz, J. M.<sup>a</sup>, *Autrigonia romana. Zona de contacto de Castilla-Vasconia*, Valladolid, 1978.
- , *Los cántabros y la ciudad de Iuliobriga*, Santander, 1981.
- , *Flaviobriga (Castro Urdiales)*, Santander, 1977.
- , *Los turmogos durante la época romana*, Valladolid, 1976.
- Spitzl, Th., *Lex municipii Malacitani*, Munich, 1984.
- Stech, B., *Senatores romani qui fuerint inde Vespasiano usque ad Traiano exitum*, Aalen, 1963.
- Syme, R., «Pliny the Procurator», *HST. CPh.*, LXXIII, 1969.
- , «Partisans of Galba», *Historia*, XXXI, 1982.
- Wiegels, R., «Das datum des Verleihung des Ius Latii und die Hispanier. Zur Personal und Municipalpolitik in den ersten Regierungsjahren Vespasians», *Hermes*, CVI, 1978.

## DEL PROTAGONISMO DE LOS EMPERADORES HISPANOS A LA CRISIS DEL SIGLO III

(96-284 d. C.)

### 1. APOGEO Y CRISIS DEL IMPERIO

Constituyen los años que van de Nerva a Cómodo (96-192 d. C.) el siglo de máximo esplendor de la romanización de Hispania y el momento álgido de su desarrollo económico. Coincide esta época con la ocupación por hispanos de las máximas autoridades imperiales y la estructuración de un poderoso clan senatorial, cuyos directos antecedentes se encuentran ya en ese creciente grupo de hispanos promovidos por César, Augusto y sus sucesores. Les veremos destacar dentro del campo de la política, el pensamiento y la literatura romana; los más eximios representantes habían sido los Balbo, los Séneca, Marcial o Quintiliano y todo un grupo de poderosos hispanos que la dinastía Flavia había situado en los puestos de más alta responsabilidad de gobierno y cuyas virtudes habían brillado en la política, en la administración y en la milicia. Ahora sus más altos representantes serán los Trajano padre e hijo, los Licinio Sura, los Minucio Natalis y tantos más del clan hispano que se erigirán en centro y motor de la vida política del Imperio romano en la primera mitad del siglo II d. C. Muchos de éstos eran aborígenes hispanos, otros con antecedentes itálicos pero salidos de Hispania, en la que habían fraguado su fortuna e iniciado su carrera política. Trajano, Adriano, Marco Aurelio, indígenas los tres, ocuparon el mando imperial en el período de máximo esplendor político de Roma; no igualado antes ni después, salvo por el gobierno de Augusto. Ellos mantendrán unas virtudes dinásticas en toda la corte imperial del siglo II cuyos ideales vienen preconizados en Nerva y fielmente encarnados en la política del *Optimus Princeps*, título con el que la historiografía romana recordará unánimemente la gestión del hispano Trajano.



Fue sin duda el peso económico de Hispania y el de sus hombres de negocios y de la política local los que, tras una noble ambición respaldada por su valía, abrieron las vías del triunfo de aquel clan hispano para el que estaban reservadas las más altas responsabilidades del Imperio. Ciertamente la adopción de Trajano por Nerva en el 97 d. C. para heredarle como Emperador no fue en absoluto fruto del azar o de un golpe de suerte, sino el resultado lógico e inapelable del peso de esos grupos de presión política y económica, que entendieron que la solución de los graves problemas del Imperio sólo podían llegar de la mano de Trajano, prototipo de honorabilidad y eficacia; y mantenedor de un programa de gobierno ya hecho público con Nerva: *iustitia, pax, salus, aequitas, libertas publica*, tal como reza en todas las leyendas de las emisiones monetarias de estos tiempos. Eran éstas el cúmulo de virtudes humanas que desde Trajano se entendieron como obligadas virtudes dinásticas con las cuales podrían llevar a feliz término el programa de gobierno para la restauración del Imperio. Los resultados demostraron el acierto de la candidatura de Trajano para Emperador y no defraudaron las esperanzas que el Senado y el ejército habían puesto en él al aceptar unánimemente esta candidatura, avalada por una brillante carrera política anterior, tanto de Trajano padre, como de Trajano, Emperador desde el año 98 d. C.

Con Nerva, Trajano, Adriano, Antonino Pío y Marco Aurelio el poder central conoció el momento de mayor estabilidad; por eso los contemporáneos le definieron como el «siglo de oro». La explotación de las provincias adquirió un carácter más organizado y racional. Este desarrollo se plasma en diferentes aspectos entre los que cabe destacar: el fomento de la actividad edilicia, la consolidación de una excelente red viaria y la implantación de una moneda imperial única. Otorgaron a las ciudades una mayor autonomía, lo que les permitió desarrollar una intensa vida económica y cultural y aumentar la producción local; y, de paso, embellecer las ciudades y dotarlas de los necesarios servicios públicos de agua, saneamiento, así como de centros religiosos o de diversión.

Muchos caballeros hispanos destacaron por sus considerables fortunas. Una de las ciudades de la feraz Bética, *Gades*, contó con un número elevado de caballeros —500—; sólo fue igualada en Italia por Pavía y naturalmente Roma. Conocemos los nombres de 19 *equites* que desempeñaron cargos importantes en la administración imperial en los dos primeros siglos del Imperio, de los que ocho pertenecían al siglo I. Se les encuentra dispersos por Egipto, Alejandría, Siria y Mauritania Caesariense. De estos 19 caballeros 10 eran oriundos de la Hispania Citerior —*Tarraco, Caesaraugusta* y *Castulo*— y 8 de la Bética —*Gades, Corduba, Italica* e *Hispalis*—. *Gades* abastecía a Roma de productos agrícolas cultivados en la Bética; de esta manera podemos entender que las fortunas de las clases más notables aumentasen considerablemente en esta ciudad.

Los datos que aportan las inscripciones sobre gastos destinados a obras públicas nos informan sobre el origen de estas recaudaciones. Unas veces eran donativos voluntarios particulares; otras veces procedían de impuestos a la ex-

portación de vino, aceite, y *garum*. Se ve que hasta la mitad del reinado de M. Aurelio, Hispania, lo mismo que el resto del Imperio, conoció un período de gentes ricas y acomodadas que por norma general presidían la vida social de las ciudades y que gastaban parte de sus ahorros en favorecerlas con la finalidad de alcanzar los cargos y los honores de la administración local. En Hispania debieron predominar las fortunas medias y la riqueza debió estar aceptablemente repartida. Esta clase media urbana, a cuyo servicio estaban las clases inferiores campesinas y el proletariado urbano, predominaba en el período de los Antoninos. Conocemos los nombres de diversas familias béticas, algunas de las cuales hicieron carrera en Roma: los *Annii* de *Ucubi* (Espejo), los *Ulpii* y los *Aelii* de *Italica*, los *Dasumii* de *Corduba* y los *Valerii Vegeti* de *Iliberris*. Algunos de ellos se emparentaron con la nobleza de la Narbonense.

Con los últimos Antoninos, Marco Aurelio y Cómodo, se aprecia cierto descenso de la capacidad económica del Estado. Hay una fuerte devaluación de la moneda, acompañada de una subida de precios generalizada. Sin duda, el incremento de los gastos del ejército, sin una compensación económica por guerras de conquista, redujo la disposición de metales preciosos en el erario público. Con Trajano la conquista de la Dacia supuso un temporal respiro para la administración pública con las entradas por prisioneros, botín y acaparamiento y explotación de los ricos yacimientos dacios. Pero casi un siglo de incremento de gastos militares y de fuertes exportaciones de moneda, para el pago del intenso comercio con la India y China abierto desde Trajano, produjeron una gran escasez de metales preciosos y llevaron inexorablemente a devaluaciones sucesivas de las emisiones monetarias. El denario de plata se transformó prácticamente en una moneda de cobre forrada con finísima capa de plata. El Estado para hacer frente a su creciente déficit hubo de aumentar la presión fiscal; en relación con la crisis económica, seguramente, empieza a aparecer el *curator rei publicae*, experto en finanzas municipales que vemos en *Urso* (*CIL* II, 1405) y *Emerita* (*CIL* II, 484). Aunque la verdad es que la crisis económica fue sin duda más de la corte que no de los ciudadanos del Imperio, pues ningún síntoma claro de decadencia económica se atisba en la producción o el comercio, al menos en Hispania, al finalizar con el siglo II la era de los Antoninos.

Son, sin embargo, los años de gobierno de los Severos últimos, los que gobiernan durante el siglo III, los que inician una crisis de autoridad para seguir con una auténtica decadencia bajo la llamada Anarquía Militar y los emperadores ilirios (235-284). Entonces se añade el irregular modo de acceso al Imperio, la presión bárbara en las fronteras y una auténtica apertura de crisis que conducirá al Bajo Imperio y a la nueva sociedad de los últimos siglos de Roma. Aun cuando hemos de anotar que durante el siglo III, si bien Hispania acusó estos cambios políticos y sociales generalizados en el Imperio, no padeció fuerte crisis económica; al menos en los campos de la economía agrícola y ganadera pudo mantenerse al margen de las dificultades económicas del resto del Imperio. El alejamiento de Hispania de las fronteras, donde hubo durante el siglo III casi

permanentes conflictos y problemas militares de usurpaciones, contribuyó ciertamente al mantenimiento de la estabilidad en la Península Ibérica.

## 2. NERVA EN EL PODER Y LA ADOPCIÓN DE TRAJANO (96-98 d. C.)

La elección de Nerva para suceder a Domiciano tuvo de momento el apoyo del Senado, que vio alejado el peligro que corrían sus vidas bajo la dictadura y el terror impuesto por el desaparecido Emperador en sus últimos años. Pero Nerva no tenía el respaldo del ejército, al que Domiciano había favorecido aumentando sus sueldos. Procuró, con habilidad, como señala Tácito (*Agrícola* III), equilibrar el «Principado» y la «libertad». A la vez que, siguiendo el consejo del influente español Licinio Sura, escogió como sucesor a un prestigioso general, también hispano, que mandaba las legiones de Germania Superior desde su puesto de gobernador de la provincia. Este entendimiento con el Senado y el ejército, con la adopción de *M. Ulpius Traianus*, se traduce en los lemas que aparecen en las leyendas monetales como expresión de toda una norma de gobierno que sería adoptada por la dinastía de emperadores hispanos: *RESTITVTO LIBERTATIS, LIBERTAS PVBLICA, PROVIDENTIA SENATVS, CONCORDIA EXERCITVS*.

Diversos autores han tratado de definir los rasgos típicamente hispanos de esta dinastía que según ellos vienen a coincidir con los postulados del senequismo que, coincidiendo en gran parte con el estoicismo, lo supera en virtudes de humanidad. Se manifiesta en una cierta sencillez, austeridad y afabilidad que exige para los demás el mismo trato que uno desea para sí mismo. Es la benignidad, no exenta de autoridad y de justicia. Sobre estos principios forjará la dinastía hispana sus ideales, su actuación pública y su comportamiento privado.

En la adopción de Trajano como *Optimus Princeps*, no deja de sorprendernos el juicio de Dión Casio (LIV, 3, 4): «Prefirió Nerva los intereses del Estado al afecto hacia sus parientes, y creyendo que era necesario juzgar a los hombres por el mérito de sus virtudes, más que por el lugar de su nacimiento, eligió a Trajano, que era hispano de origen, para elevarlo al trono en el que no se había sentado aún ninguno que no fuera de Roma o de Italia.» Es, pues, evidente que hubo indecisión en Nerva, que termina con sus escrúpulos familiares y los de la vieja aristocracia romana, para elevar al poder máximo a un provinciano, cediendo ante la fuerza de ciertos grupos de presión y las posibilidades que ofrece su candidato.

Figuraban en este clan hispano, entonces presente en Roma, 14 senadores de origen cierto hispano, entre los 165 senadores de Nerva, cuya procedencia se conoce; entre ellos el prestigioso Ulpio Trajano, padre, Licinio Sura, Annio

Vero, L. Dasumio, Julio Urso Serviano, Cornelio Nigrino. Añádase la presencia de ricos hombres de negocio o prestigiosos literatos, como Marcial y Quitiliano; pero sobre todo, el peso de ciertos mandos militares, como su sobrino Adriano que entonces ostentaba alto puesto de mando militar en Panonia y Severiano, cuñado de Adriano, con mando militar en la Germania Superior.

Pese a su breve etapa de gobierno, Hispania le recuerda en varias inscripciones: unos miliarios del año 97 expresan la tarea reconstructora de vías romanas en *Corduba* y *Bracara*; mientras varias inscripciones e iconografías recuerdan la vitalidad que en su tiempo mantuvo el culto Imperial. De su tiempo, según Blanco Freijeiro, es la inauguración del acueducto de Segovia, a juzgar por una inscripción allí fijada; asimismo reclutó dos nuevas unidades auxiliares en Hispania, una de vándulos y otra de lusitanos, destinadas a Cyrenaica.

### 3. TRAJANO E HISPANIA (98-117 d. C.)

Pertenecía a esa aristocracia hispana a la que los Flavios habían promovido. Nombró nuevos senadores procedentes de las provincias. Así, de los 231 en su tiempo contabilizados, 27 eran hispanos. Vinculó a los nuevos senadores a Italia obligándoles a invertir allí un tercio de su capital en tierras, para que los propietarios al venderlas a un precio más elevado pudieran hacer sus inversiones en otras provincias en donde podían comprar a un precio más bajo. Además, Trajano entendía que al tener propiedades en Italia los senadores se identificarían más con la propia Roma y las normas de vida tradicional.

Cuidó particularmente de la buena administración y no dudó en castigar a los gobernadores de provincias avaros y exactores que abusaban del poder que les confería su cargo. Dos procesos tuvieron lugar durante su reinado: el de Mario Prisco, que gobernó en Hispania del 97 al 99, y el de Cecilio Clásico, 101 a 102. Mario Prisco, procónsul de África, natural de la Bética, fue acusado de concusión. El Senado le impuso una multa grave y le desterró de Italia. Cecilio Clásico, oriundo de África, ejercía el cargo de procónsul de la Bética al mismo tiempo que Mario Prisco. Fue condenado por sus actuaciones violentas y arbitrarias. En una carta dirigida a su amante se jactaba de que había ganado más de 4.000.000 de sestercios y vendido como esclavos a muchos béticos. Plinio actuó como abogado de los béticos en colaboración con el retórico Luceyo Albino. El legado e inquisidor, Norbano Liciniano, le proporcionó toda la documentación relativa a las reclamaciones de la provincia. El Senado decidió que los bienes de Clásico, que había muerto antes del proceso, no se sabe si de muerte natural o violenta, fueran separados, entregándose a su hija todos los que poseía antes de ser gobernador, devolviéndose el resto, así como las

sumas que durante el proconsulado había hecho llegar a sus acreedores, a los habitantes de la Bética. A sus cómplices, Bebio Probo y Favio Hispano, los desterró por cinco años; a Stilonio Prisco, tribuno de cohorte, por dos y a otros a perpetuidad, quedando en libertad Claudio Fusco, hijo de Clásico, su esposa y sus hijas.

Durante el reinado de Trajano gozaron del privilegio de municipalidad, según Broughton y García Iglesias, las once ciudades que figuran como municipios y que costearon la inscripción del puente de Alcántara, datada en el 104: *igaeditani*, (Idanha-a-Velha); *lancienses oppidani*, *talori*, *interamnienses*, *colarni*, *lancienses transcudani*, *aravi*, *meidubrigenses*, *arabrigenses*, *banienses* y *paesures*.

Reclutó para las guerras contra los dacios (101-106) múltiples unidades auxiliares de hispanos; entre otras las alas: *II Hispanorum Arevacorum*, *I Asturum*, *I Hispanorum Campagonum*, *I Hispanorum Pia Fidelis*, y las cohortes: *I Hispanorum millaria veterana equitata*, *II Hispanorum scutata Cyrenaica*, *V Hispanorum equitata*, *I Lusitanorum Cyrenaica*.

En Dacia se comprueba la estancia de algunas de estas unidades. Esta política le traería problemas, pues la masiva recluta de hispanos provocó la protesta de éstos y, si parece que no tuvo dificultades de reclutamiento entre las gentes del norte, si las tuvo en algunos sectores más romanizados con derecho de *cives romani*.

Las campañas de Dacia y contra los partos le permitirían disponer de gran cantidad de oro, que le posibilitaría desarrollar una política benefactora e impulsar las obras públicas. Los tesoros acumulados distribuidos entre los soldados, comerciantes y obras públicas fueron un indiscutible detonante de la reactivación económica, en la que la Península, por su participación en la milicia y en el comercio que practicaba con intensidad, se vio beneficiada ampliamente.

Posiblemente la riqueza del comercio bético hiciera muy poco necesaria esta ayuda. Itálica tuvo un magnífico puerto exportador de aceite, cereales y materias primas cuyos ingresos elevarían el nivel de vida de las ciudades béticas. Así nos podemos explicar el que se produjera durante este período una renovación total de la estructura urbana de muchas ciudades, entre otras *Corduba*, *Carmo*, *Munigua* y *Astigi*. Las marcas de las ánforas estudiadas por B. Henkemes prueban que su radio de acción se extendió hasta el Atlántico Norte.

Trajano redujo los gastos inútiles y equilibró el presupuesto sin necesidad de aumentar los impuestos. Los superávits obtenidos le permitieron hacer frente a los elevados gastos de guerra y obras públicas. Su labor de fomento de la red viaria fue muy importante, pues diversos miliarios atestiguan su preocupación por las vías de Lusitania; también reparó el tramo *Castulo-Corduba*. En la Meseta Septentrional, de los 22 miliarios que corresponden al s. II d. C., 12 son de Trajano. Algunas construcciones de su época son los puentes de Alcántara, obra del arquitecto C. Julio Lacer, Martorell y Alconétar; los arcos honoríficos de Bará, Caparra y Mérida; el faro de La Coruña; la escena del teatro de Mérida; el anfiteatro de Itálica y una parte de las murallas de León.

La generosidad de Trajano y Adriano con sus paisanos se manifiesta en el costoso templo de Munigua y la modernización de la ciudad de Itálica; aunque R. Syme y Nierhauss discuten tal generosidad de los emperadores hispanos con su patria. Numerosos testimonios epigráficos e iconográficos corroboran la gran vitalidad del culto imperial. Trajano dio ámbito universal al culto de Hércules y Minerva gaditanos. Las leyendas y representaciones de sus acuñaciones son un homenaje permanente al Hércules de *Gades*. Los hispanos, orgullosos de este emperador, le honraron con la dedicatoria de estatuas e inscripciones; según Étienne, dejan constancia de ello en 18 ocasiones. De esta época es la aplicación del culto a la familia imperial y conjuntamente a la *Dea Roma*. Se asocian los *divi Augusti* antepasados con la *Dea Roma*, y se divinizan los emperadores e hijos en vida. El culto pierde así su carácter privado para hacerse más oficial y público.

#### 4. EL ESPLENDOR DE LA HISPANIA DE ADRIANO

(117-138 d. C.)

Adriano, natural de Itálica, pertenecía a la familia bética de los *Aelii*. La tutoría ejercida por Trajano la compartió con *P. Acilius Attianus*, caballero de la Bética, que más tarde desempeñaría el cargo de prefecto del pretorio. A los 15 años (90-91 d. C.) vino a Itálica para hacer sus estudios en un colegio de jóvenes. Su preparación en griego, latín y arte nos ponen de manifiesto el alto nivel alcanzado por las escuelas hispanas de *Gades*, *Hispalis* y *Corduba* entre otras. Quizás fuera uno de sus maestros Moderato de *Gades*. Su madre Domitia Paulina y su esposa Vibia Sabina eran gaditanas, esta última emparentada con los *Dasumii* de *Corduba*, uno de los cuales, *P. Dasumius Rusticus*, fue cónsul en el 127 d. C. Sus servicios en las duras campañas de Dacia y Oriente le dieron una gran popularidad entre los militares; por eso fue proclamado Emperador por las tropas de Antioquía.

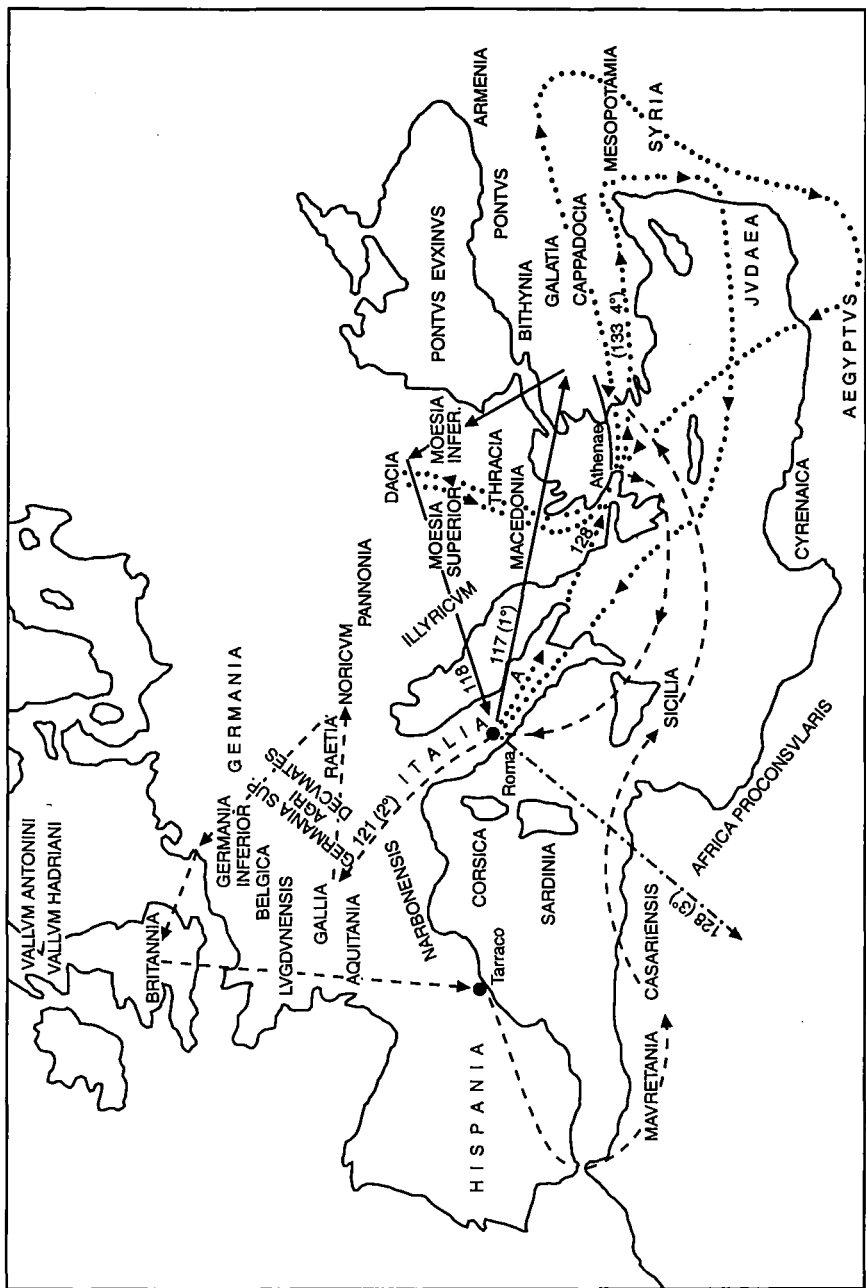
Su principal objetivo era la paz, meta que intentaría alcanzar por medio de la diplomacia y el refuerzo del ejército y del sistema defensivo. Este pacifismo se lo imponían su elevada cultura enciclopédica y sus conocimientos de legislación y administración. Su reinado supuso la evolución del Principado hacia un gobierno de corte monárquico-burocrático en el que la mayoría de los puestos administrativos se los confió a individuos del orden ecuestre y en particular a personas que habían servido en el ejército o en cargo civil, con preferencia a quienes tuvieran conocimientos jurídicos. La carrera en la burocracia acarreo una jerarquización de los cargos y de los títulos honoríficos. Adriano entendía que, para que hubiera un buen gobierno, el Emperador tenía que estar presente en todas las provincias, por eso de los 21 años de su reinado pasó 13 fuera

de Roma. Adriano, como jefe de Estado, y su corte hicieron cuatro viajes. En el segundo —121 d. C.— visitó la Galia, Hispania (*Tarraco*) y Mauritania y por mar se dirigió al Asia Menor, Atenas —125-126—, Sicilia y Roma. Durante ellos Adriano administraba y juzgaba y en *Tarraco* —123— convocó una asamblea de todos los hispanos. En cierto modo suponía un reconocimiento de la unidad hispana que se recoge en sus acuñaciones HISPANIA NO HISPANIAE y ADVENTUI AVGVSTI HISPANIAE. Se representa a Hispania como matrona con un ramo de olivo, símbolo de su riqueza aceitera. Pidió soldados para la defensa del *limes*, pero los hispanos se mostraron remisos; no se sabe si por causa del elevado número de reclutas.

El problema quedó resuelto por la diplomacia de Adriano, pues los hispanos le erigieron estatuas y dedicatorias como prueba de su agradecimiento y las monedas le reconocen como RESTITUTOR HISPANIAE. Muchas monedas de Adriano, por otra parte, llevan en el reverso la honrosa leyenda *Exercitus Hispanicus*. La participación hispana en el programa militar de Adriano es evidente. Según J. M. Roldán, se constata la presencia en Britania en el 122 de la *cohors II Asturum equitata*, la *cohors I Aelia Hispanorum C. R.*, la *cohors II Asturum equitata*, la *cohors I Augusta Bracarum*, la *cohors III Bracaraugustanorum*, la *cohors I Celtiberorum*, la *cohors I Fida Vardulorum C. R.*, la *cohors I Hispanorum equitata*, la *cohors II Vasconum C. R.* y el *ala Hispanorum Vettonum*. La provincia de África también requirió colaboración hispana; allí estaba la *cohors II Hispanorum equitata*, que mereció los mayores honores para sus *equites* y *pedites* por su habilidad de maniobra. En Mauritania Tingitana actuaron el *ala III Asturum Pia Fidelis C. R.*, la *cohors I Asturum et Gallaecorum*, la *cohors III Asturum equitata C. R.*, la *cohors II Hispanorum Vasconum C. R.*, la *cohors II Hispanorum equitata C. R.*, la *cohors II Hispana C. R.* y la *cohors I Lemavorum C. R.*

Durante el reinado de Adriano se produjo el renacer de la vida provincial recibiendo muchas de las ciudades los derechos de colonia y municipio. García y Bellido, basándose en elementos arqueológicos y en un texto de Dión Casio (69, 10, 1), dice que *Italica* fue construida de nueva planta por Adriano: «Hermoseó su ciudad patria con magnificencia y la obsequió con numerosos y espléndidos dones, aunque no la visitó». Según Aulo Gelio (*NA*, 16, 13, 4) Adriano concedió a *Italica* el título de colonia: «Se sorprendió Adriano de que los italicenses así como los otros antiguos municipios, entre ellos el de Utica, en vez de seguir viviendo según sus propias leyes y costumbres pidiesen ser convertidos en colonias». La cronología de los mosaicos prueba que la nueva ciudad adrianea continuó embelleciéndose durante las dinastías de Antoninos y Severos. La ciudad alcanzó una superficie de una 30 hectáreas y cubrió en el siglo II d. C. su más gloriosa época urbanística.

Según R. Étienne, A. Tovar y J. M. Blázquez, la política de Adriano, favorable a la utilización de hispanos para desempeñar altos cargos de gobierno en sus primeros años, fue disminuyendo progresivamente. R. Étienne dice que



Viajes de Adriano al *limes*



de los 199 senadores de los que se conoce su procedencia 23 (24,73 %) son, bajo Adriano, hispanos. La cuantía ha disminuido un poco con respecto al reinado de Trajano. De ellos la mayoría han nacido en la Bética —6 de *Italica*— y en la Tarraconense. Ejemplos de los miembros de este grupo son: *L. Minicius Natalis Quadronius Verus*, natural de *Barcino*, que ocupó múltiples cargos según consta en la inscripción del *CIL*, II, 4510 y *A. Platorius Nepos Aponius Italicus*, *Manlianus C. Licinius Pollio*, natural de *Italica*, amigo personal de Adriano. Según parece, disminuye la cuantía de *quaestores candidati* de origen hispano, que eran los nuevos hombres que iniciaban la carrera. Adriano entregó la administración imperial a los caballeros en detrimento de los senadores, lo que motivó su animadversión; así el Senado intentará anular sus medidas y hubo negativa a divinizarle al morir. Conocemos dos caballeros que desempeñaron importantes funciones administrativas: *P. Acilius Attianus*, natural de *Italica*, prefecto del pretorio y tutor del emperador y *M. Calpurnius Seneca Fabius*; conocemos de este famoso hispano, probablemente de *Hispalis*, que entre otros cargos desempeñó el de *procurator Provinciae Lusitaniae et Vettoniae*.

Algunos datos evidencian las medidas tomadas por Adriano para mejorar la economía, en particular la hispana, que fue excelente, según nos lo demuestra el comercio exterior. Una inscripción aparecida en *Castulo* (Tarraconense) hace referencia a un *Rescriptum sacrum de re olearia* que, según A. D'Ors, es de Adriano, pues de este emperador se conserva en Atenas uno de los capítulos de la ley olivarera, en uno de cuyos apartados se especifica la cuantía de 1/3 de la cosecha que el productor debía entregar al administrador fiscal. Para paliar la crisis del Imperio, Adriano no sólo se interesó por la administración de la explotación del aceite, sino también por las minas, pues ambos elementos eran básicos para la economía y abastecimiento de Roma. El momento culminante de las explotaciones se corresponde con los años 140-160 d. C. Las inscripciones de *Hispalis* y *Astigi*, que relacionan a un *adiutor* del prefecto de la *annona ad oleum Afrum et Hispanum* y a un *diffusor olearius ex Baeticae*, prueban la existencia de una organización fiscal encargada de la exportación del aceite a Roma, Britania, Germania, Mauritania y Galia. Según parece, el rescrito imperial sobre la hacienda olivarera había sido motivado por la consulta dirigida por un particular, que probablemente se quejaba de las exacciones fiscales cometidas por los *diffusores*.

El fisco imperial trató de resolver sus problemas económicos y las provincias de Hispania tuvieron que presenciar el reordenamiento económico. En Lusitania A. Balil y H. G. Pflaum detectan a los *advocati fisci*, nuevo cargo al servicio de los procuradores de distritos mineros sobre todo.

También se regula la percepción de la *vicissima hereditatum* —5 % sobre las herencias—. De tiempos de Adriano es la redacción de la *Lex Metalli Vipascensis* que refunde las leyes anteriores y que conocemos por el bronce de Aljustrel. Bajo la tutela del *procurator metallorum* de cada distrito se organiza la explotación de las minas y a la población que allí trabaja y vive. La *Lex Adria-*

na trató de arreglar los problemas del campo regulando la ocupación de campos improductivos, dando tierras a las gentes más necesitadas y ordenando su situación bajo las normas de los *procuratores Augusti*.

Parece que Adriano fue un gran promotor de obras públicas. Así, *Ilurgo* le honra como *restitutor municipii* y otras ciudades le honran por sus liberalidades, entre ellas *Caesaraugusta* y *Tarraco*. De esta época son parte de las murallas de *Lucus*, *Barcino*, *Asturica*, *Legio* y *Caesaraugusta*. Su preocupación por la red viaria queda manifiesta en los miliarios que de este Emperador se conservan. Dedicó preferente atención a las vías mineras de *Bracara-Asturica*, *Bracara-Olisisipo*, *Via Augusta* y de la de *Emerita-Caesaraugusta*. En la Meseta septentrional de los 22 miliarios correspondientes al siglo II ocho pertenecen al emperador Adriano. Un ejemplo del desarrollo de las instituciones de carácter benéfico para la atención de los niños pobres, *alimenta*, iniciadas con Nerva y potenciadas por Trajano, lo tenemos en una inscripción hallada en Sevilla, probablemente del 127 d. C., en la que se menciona a *Fabia Adrianila* como benefactora. Ésta, hija de cónsul, esposa de senador, hermana de senador y madre de senador, dejó un legado fundacional de 50.000 sesteracios, cuyos intereses anuales al 6 % debían distribuirse en el día del cumpleaños de su marido y de ella entre los niños con 30 sesteracios por cada uno y las niñas a razón de 40 sesteracios por cada una; todos pertenecían al *collegium Juncino*.

El culto de Isis comenzó a tener una cierta aceptación durante este reinado en toda la Península. Poseemos algunas representaciones de esta deidad, entre otras las de *Regina* (Badajoz), Valladolid y *Clunia*. Al igual que Trajano, Adriano dio ámbito universal al culto de Hércules y Minerva gaditanos. Por otra parte se documenta un fenómeno de sincretismo religioso entre cultos indígenas y romanos. Es posible que Adriano mandase reparar el santuario de Melqart gaditano, como indican las monedas.

ANTONINO PÍO (138-161 D. C.)

El reinado de Antonino Pío evidencia que el protagonismo hispano sufre un fuerte descenso, aunque ello en modo alguno signifique una decadencia y menos aún crisis económica o social en Hispania. Hay hispanos importantes en la administración romana; pero ya son los descendientes de aquellos hispanos llegados a Roma con toda la fuerza de su nueva savia y poder de iniciativa. Siguen aquellas viejas familias dando senadores a Roma, como *L. Dasumius* que fuera cónsul el año 152 d. C. y luego gobernador de Panonia y Germania; y otros análogos representados por *L. Roscius Aelianus*, *L. Minicius Natalis Iunior*. Pero ya no asistimos a la llegada masiva a Roma de *homines novi* hispanos.

Igualmente siguen las unidades auxiliares hispanas prestando sus servicios en Mauritania (astures y vascos); en Oriente, donde actúa una unidad bracaraugustana y dos cohortes de *Lucus*; o en el limes danubiano, donde actúan cohortes de hispanos en general junto a otras tropas salidas de Lusitania, *Bracara*,

y astures. Pero tampoco parece que se recluten unidades de nueva formación procedentes de Hispania; y, quizá ya estas unidades de origen hispano cubren sus bajas con reclutas de las localidades en que prestan sus servicios y con los hijos de los propios licenciados de estas unidades. Tal ocurría también en Hispania con la *legio VII Gemina* y las restantes unidades auxiliares aquí estacionadas.

Se acusa un claro descenso de interés en las prácticas del culto imperial, lo que quizá sea más bien síntoma de una vida lánguida que no de su desaparición, pues se trataba de un culto muy arraigado en Hispania hasta fines del Imperio. También la labor reparadora de vías tuvo su momento descendente a juzgar por los escasos miliarios que se nos conservan; *Egara* y *Baetulo* ofrecen alguna muestra de actividad viaria.

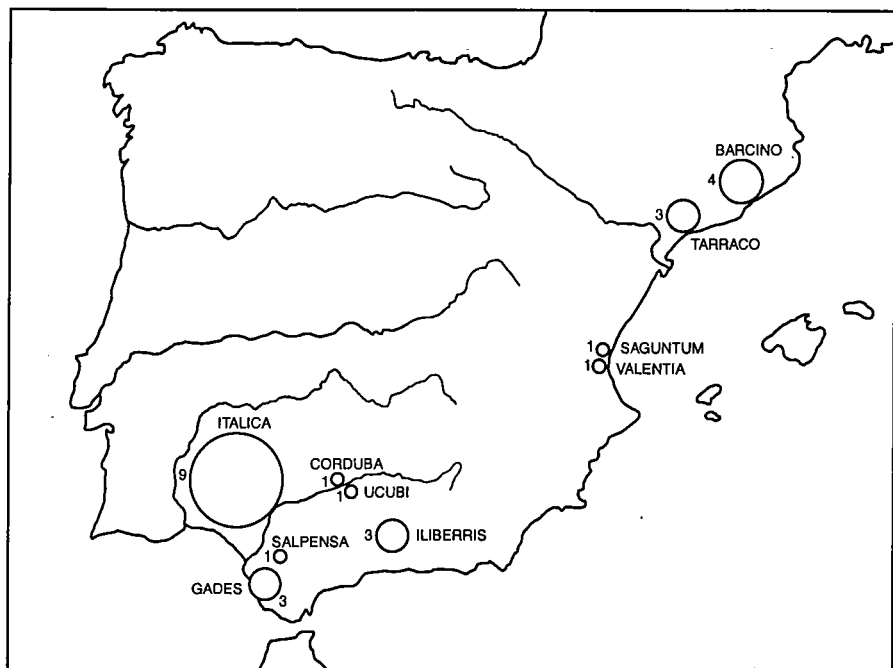
## 5. LOS AÑOS CRÍTICOS DE LA INVASIÓN MORA

EL GOBIERNO DE MARCO  
AURELIO (161-180 D. C.)

Era este Emperador nieto del hispano M. Annio Vero, senador con Nerva, Trajano y Adriano. De profunda formación estoica, cuidó especialmente de la justicia y buena administración de las provincias, a través de los *curatores*, cuyo número y poder desde entonces fue en aumento.

La *Historia Augusta* (*Vita Marci* 21, 1) y las inscripciones (*CIL* II, 1120 y 2025) hacen referencia a una invasión de gentes mauritanas que afirman haber devastado «casi toda Hispania», en realidad, la Bética, según precisa la propia *Historia Augusta* (*Vita Severi* 2, 4). La peligrosidad de la invasión mora obligó a transformar la provincia senatorial Bética en provincia imperial con un ejército a las órdenes de un *legatus* del emperador. A cambio, compensó al Senado con la provincia de Cerdeña, a la que se envió el año 172, en calidad de cuestor, al futuro emperador Septimio Severo. Dentro de este contexto debemos encajar la actividad de M. Aurelio que confió el mando de las provincias de la Bética y de la Tarraconense a un hombre de su confianza, C. *Aufidius Victorinus*, como *legatus Augustorum pro praetore provinciarum Hispaniae Citerioris*; cargo que debió ejercer entre los años 170 y 172, pues entre los años 166 y 169 —año de la muerte de L. Vero— Aufidio figura en el cargo de *comes Augustorum M. Aurelii et Verii*. Además, combatió con la *legio VII Gemina* en el 171 d. C. Por otra parte, su proconsulado de África en el 173 nos señala un *terminus ante quem* para precisar su gobierno en Hispania. Así pues, la llamada primera invasión sería coetánea de la expedición de *Avidius Cassius* contra los bucolici, entre los años 171 y 173. Además, otro documento aboga en favor de esta fecha; se trata de la inscripción aparecida en Roma dedicada a *L. Iulius*

*Velilius Gratus Iulianus —praepositus vexillationis per Achaiam et Macedoniam et in Hispanias adversus Castabocas et Mauros rebelles—*; así éste sofocó la revuelta de los castabocos sobre las costas de Macedonia y Acaya hacia el 170-171 como máximo, a raíz de ello fueron enviadas las tropas a Occidente para luchar contra los moros.



Origen de los senadores hispanos bajo Trajano y Adriano (según R. Étienne)

P. Romanelli ha afirmado, en función de las inscripciones de Cesarea, que los combates se hicieron en el mar y en tierra; lo primero puede ser admitido, pues por el mar tuvieron que arribar a las costas de la Bética y Lusitania; lo segundo es evidente, pues se constata la presencia de fuerzas romanas en Mauritania en los años 172-173 según nos lo justifica un papiro. Parece que figura un destacamento de la *legio VII Gemina* entre las fuerzas que combatieron en *Italica* contra esta primera incursión mora.

Según R. Thouvenot y von Premerstein existió una segunda razzia de moros que tuvo lugar en el 175 d. C. y alcanzó la Bética y quizá Lusitania (*Vita Marci*, 22, 11). La *Historia Augusta* fecha este segundo acontecimiento poco antes del primer consulado de Cómodo, en el 177. La dirección de las operaciones se confió a *C. Vallius Maximianus, procurator Augustorum* en Lusitania, que lo-

gró liberar *Italica* y *Singilia Barba* (Antequera) del asedio de los moros. *Vallius Maximianus* también fue *procurator* de Mauritania Tingitana, procuratela que desempeñaría después de la de Lusitania. En una inscripción dedicada por él mismo a las ninfas y al *Genius Loci*, aparecida en Ainschkoukt, cerca de Volubilis, dice que persiguió a los rebeldes. Quizá también le ayudó en la represión de la segunda irrupción mora y en las tareas de apaciguamiento de las revueltas lusitanas de esta época y coordinadas o no con el ataque moro, un tal *Aelius Romanus* al que una inscripción le hace *debellator hostium provinciae Hispaniae* (CIL VIII, 2786). La verdad es que no hay razones seguras para afirmar que los ataques de los *mauri* alcanzasen a Lusitania y más bien parece que la inestabilidad en Lusitania fuese el resultado de la amenaza mora, pues en el aludido pasaje de la *Vida de Marco Aurelio* (*Vita Marci* 22, 11) se dice literalmente: *compositae res et in Hispania, quae per Lusitania turbatae erant*; es decir se habla simplemente de disturbios en Lusitania.

En conclusión, estamos de acuerdo con aquellos que admiten ciertas rebeliones de moros en África y sus razzias sobre la Bética y Lusitania entre los años 171 y 176 d. C.; pero no es fácil ni seguro establecer las distintas fases de estas incursiones. Quizá de aquellos momentos son también ciertos amurallamientos precipitadamente levantados, como los de *Italica* y *Munigua* (Mulva).

Una serie de hechos nos pueden explicar la crisis que se inicia desde mediados del reinado de M. Aurelio. En primer lugar, el descenso progresivo entre los años 160 y 200 de la exportación de aceite bético ¿Cuál fue la causa que lo motivó? Según algunos autores se debió a la caída de su precio ante una superproducción y competencia por parte del aceite africano que ocupó el primer puesto en el mercado; el aceite bético era comprado en su casi totalidad por el Estado romano para abastecer a la ciudad de Roma y para la *annona* militar; los nombres de las familias béticas que hacen carrera en Roma —los Annios, los Ulpios y los Aelios— aparecen en las marcas de las ánforas olearias. Según M. Rostovtzeff, la causa fundamental que perjudicó a la economía hispana fueron los reclutamientos militares; en cambio R. Syme piensa que lo produjo la fuga continua de capitales y hombres, especialmente grave para la Bética y la Tarraconense. Desde Trajano se obligó a los senadores hispanos a invertir 1/3 de sus capitales en tierras de Italia para paliar la aguda crisis de la economía itálica. Con esta medida, además de proteger al campesino itálico que vendía sus tierras a precios elevados, se trataba de impedir al absentismo de los senadores hispanos; y esto llevó consigo el que los hispanos asentados en Italia trasladaran a Roma todos los beneficios de su capital hispano. Además, nos consta que las finanzas de algunas ciudades de la Bética no eran muy sanas, como se deduce de las medidas tomadas por M. Aurelio y Cómodo de abolir el impuesto sobre los *ludi* de gladiadores en los años 177-178.

Este fragmento de la ley gladiatoria de *Italica*, estudiada por D'Ors y A. Balil, recoge la *oratio* de estos emperadores acerca de la disminución del precio de los gladiadores (*oratio de pretiis gladiatorum minuendis*). Hay ciertas alusio-

nes particulares a la Bética, lo que prueba que los magistrados romanos provinciales podían hacer precisiones al texto de la disposición senatorial. En uno de los apartados se ordenaba abaratar el precio de los espectáculos en los que intervinieran gladiadores, cuyo precio había llegado a ser una pesada carga para los provinciales, sobre todo para los *flamines*. Se delimitan las diferencias de calidad entre los gladiadores y la tasa máxima que podría exigirse, según pertenecieran al grupo de los mejores o de los gregarios. Estos últimos no podían costar más de 2.000 sestercios, mientras que los mejores podían costar entre 2.000 y 15.000 sestercios. A su vez, se obligaba a los *lanistae* a vender gladiadores de varias tasas comprendidos entre estas dos cifras.

Otros datos aportados por Blázquez y M. L. Sánchez de León hablan de decadencia y aun crisis en Huelva y en todo el Mediodía: la ausencia de sarcófagos procedentes de Roma que venían como carga de retorno de las exportaciones de vino, aceite, trigo o *garum*; la disminución del número de esclavos y de la circulación monetaria, que también se documenta en Mauritania; la ausencia de inscripciones de la época en una ciudad como Mérida y el que sus acueductos, en vez de ser reparados de acuerdo con los cánones, se reconstruyan posteriormente de manera muy deficiente. Ahora bien, más que crisis económica parece que sólo se constata el decaimiento de ciertas ciudades. La aparición de mosaicos de buena factura en las zonas rurales acusa que las ciudades habían entrado en un período crítico y que eran abandonadas por las gentes ricas. La decadencia de la ciudad arrastraría consigo la del artesanado y el comercio. Por otra parte, parece claro que por entonces en la zona del norte de la Península, las explotaciones mineras seguían su curso; eran monopolio del Emperador al cuidado de *procuratores Augusti* del *Conventus Asturum*; son libertos imperiales —*Hermes, Zoilus, Aelius Flavius, Valerius Sempronianus*—.

Hay acumulación de *vexillationes* y unidades auxiliares en determinados distritos mineros. Estas unidades, según J. M. Roldán y C. Domergue, no actuaban como unidades policiales sino en una labor de participación en trabajos técnicos, como extracciones y fundición. A su vez parece manifestarse un despeque agrícola en la zona del Duero y del litoral atlántico, pues en la toponimia recogida por Ptolomeo abundan los topónimos en *-ana*, que hacen referencia a dueños de latifundios.

AMENAZA DE INVASIÓN BAJO  
CÓMODO (180-192 D. C.)

Lo más notorio del reinado de Cómodo viene señalado por la amenaza de Materno en el año 187. Al frente de unas bandas de esclavos y soldados desertores saqueó la Galia y el norte de la Península Ibérica; aunque parece que sus correrías no sobrepasaron las tierras del Ebro. En relación con esta amenaza parece explicarse la presencia de una *vexillatio* de la *legio VII Gemina* en Ampurias (*CIL* II, 6198). También con la ayuda prestada a la provincia, parece estar

el agradecimiento de *Iluro* (Mataró) que honra a Cómodo con el título de *conservator iluronensium*.

Es probable que a esta época correspondan los testimonios ya seguros de la existencia de comunidades cristianas en Hispania, según los escritos de San Ireneo de Lyon. La *legio VII Gemina* estuvo acampada en la región de Túnez muy cristianizada desde hacía tiempo, según afirma Tertuliano en su *Apologética* del año 197 y no resulta extraño que con la legión vinieran de Túnez algunos cristianos, o bien que algunos soldados hubieran abrazado la nueva religión. A su vez, junto al elemento militar que desempeñó un papel muy importante en la difusión del cristianismo en Hispania hay que colocar al grupo de mercaderes cristianos africanos que arribaron a nuestra Península a través del frecuentísimo comercio que unía ambas costas. Tendremos ocasión de contrastar los grandes vínculos que unieron a nuestros cristianos con el norte de África occidental durante los siglos III y IV, tanto en el arte como en la liturgia y la jerarquía eclesiástica.

## 6. LA HISPANIA DE LOS SEVEROS

SEPTIMIO SEVERO (193-211 D. C.)

La rápida desaparición de la escena política de Cómodo no le permitió designar a su heredero. Los ejércitos del Imperio, casi al unísono, proclamaron emperadores a Clodio Albino en Britania, a Pescenio Niger en Siria y a L. Septimio Severo en Iliria y Panonia. Este último estaba más próximo a Roma. Se hizo dueño de la situación y en los primeros momentos, para neutralizar a Clodio Albino, le dio el título de César y el alto mando de Hispania, Britania y Galia; de esta manera tenía las manos libres para eliminar a Didio Juliano y a Pescenio Niger. Tras lograrlo, en el 196 se enfrentó a Clodio Albino. Entonces le proclamó enemigo público y designó heredero único del Imperio a su hijo de ocho años, M. Aurelio Antonino «Caracalla», a quien dio el título de César. El 17 de febrero del 197 Lyon, que defendía la causa de Albino, fue saqueada e incendiada. En favor de C. Albino intervinieron tropas hispanas al lado de las galas: la *cohors I Fida Vardulorum equitata milliaria*, que estuvo de guarnición en Britania, la *cohors I Hispanorum* y la *cohors III Bracaraugustanorum*. El legado de la Hispania Citerior, *Novius Rufus*, se puso al lado de Albino con un fuerte grupo de senadores y algunos notables hispanos. El legado de S. Severo, T. Claudio Cándido, vino a Hispania a combatir a Novio Rufo y le derrotó.

Algunos autores han querido ver, erróneamente a mi entender, en esta lucha contra Albino un aliento de nacionalismo incipiente en Occidente; y la represión de Severo creen que constituyó un estimulante de la despoblación de las ciuda-

des y del éxodo hacia el campo, donde construirán los más ricos sus nobles villas como anticipo de los señoríos feudales. Alföldy se inclina por aceptar este sentido nacionalista o regionalista; pero no creo deban apreciarse razones nacionalistas en el intento de oponerse a un emperador africano, como era Severo, para apoyar a otro africano, que era Albino; además, si muchos nobles hispanos perecieron en la represión, otros tantos apoyaron la causa de S. Severo. Algunos patricios hispanos, admitidos por la *adlectio* o por su origen familiar, consiguieron grandes favores por parte de Severo. Gentiano vino a Hispania al objeto de realizar un censo de bienes y personas que probablemente prestó especial atención a los bienes de los enemigos del Emperador y que fueron objeto de la citada represalia; del mismo modo que Gentiano había practicado análogo censo con idénticos propósitos también en la Galia poco antes (*Vita Severi* XII, 1).

Según este texto, Severo llevó a cabo grandes confiscaciones en Galia e Hispania a costa de los partidarios de Albino. Las posesiones de *Aurelius Heracles* que disponía de tres lotes —Barba, Cepar y Grumense— pasaron a manos de los tres emperadores: S. Severo, Caracalla y Geta. Estas confiscaciones se integraron en el patrimonio imperial.

Los olivares béticos confiscados debieron administrarse a través de la *ratio privata*, aunque a la muerte de Caracalla, por motivos que se desconocen, volvieron al fisco como acreditan los *tituli picti* del Monte Testaccio. Septimio Severo había creado un órgano de control directo, el *fisci rationis patrimonii provinciae Baeticae*. La aparición de los nombres de los *navicularii* en las ánforas a partir de Severo Alejandro lleva a suponer la liberación del comercio y del transporte. Las confiscaciones de propiedades fueron hechas a los grandes propietarios, cuyas posesiones debían ser en su mayor parte extraterritoriales y no territorio de las ciudades. De estas propiedades severianas debió proceder la gran cantidad de aceite que figura en Roma bajo S. Severo (*Vit. Sev.* 23).

Hispania en todo caso empezaba a plantear problemas de fondo, a los que, sin duda, el excelente administrador y político S. Severo trató de dar solución, asistido por un excelente equipo de juristas e hispanos. Y entre estas medidas se perfila una clara orientación de Hispania hacia África. Según J. M.<sup>a</sup> Blázquez, la vinculación se manifiesta en el desarrollo del comercio africano. La apertura de mercados nuevos en África podía compensar la evasión de capitales que Hispania había padecido con cargo a la adquisición de tierras en Italia y que había descapitalizado Hispania. La disposición renovada por Septimio Severo afectaba aún más a no pocos senadores hispanos. Septimio Severo, que había estado en el año 171 al frente de la Tarraconense y conocía bien los problemas de Hispania, debió buscar las soluciones. Muchos datos nos hablan en este sentido.

En primer lugar cabe destacar que, si bien es cierto que no pocos hispanos de la aristocracia fueron víctimas de la represión por su adhesión a Albino, parece claro que el propio Septimio Severo trató de reemplazarlos con otros



influyentes hispanos; pues según Lambrechts se contabilizan 27 senadores hispanos bajo los Severos; lo cual indica que había llegado a igualar su poder, como en los tiempos de Trajano. El principal, Cornelio Anullino, que fue su brazo derecho y brillante vencedor del aspirante al Imperio, Pescenio Niger (*CIL* II, 2073), que era de *Iliberris*. Desarrolló una brillante carrera, siendo legado de la *legio VII Gemina*, dos veces cónsul y procónsul de la Bética, entre otros cargos; sobresalió también su hijo que llegó al consulado en el año 216.

Del gobierno de S. Severo en Hispania cabe destacar los arreglos administrativos, como fue la consolidación de un mando único, el *legatus iuridicus*, para *Asturia et Gallaecia*; y la responsabilización de los magistrados municipales frente a los impuestos con sus bienes personales.

Se siguieron explotando las minas del Noroeste, pues conocemos los nombres de varios *procuratores Augusti*: *P. Aelius Hilarinus*, *P. Maximus* y *G. Otacilius Saturninus*. Según J. M. Roldán el reclutamiento de hispanos disminuyó masivamente a principios del s. III y desaparece entre los años 245 y 250, limitándose a los hijos de veteranos. En línea de comprensión hacia los problemas hispanos en el 193 abolió el priorativo reclutamiento de soldados que se hacía en Hispania e Italia. Tenemos testimonios de que durante su reinado el *ala I Hispanorum Campagonum* estaba acuartelada en Dacia.

A finales del reinado de S. Severo debió de haber nuevas razzias africanas sobre el solar peninsular, aunque de menor envergadura que las anteriores, pues los de *Italica* eligieron patrono a C. Julio Pacatiano, legado de Mauritania. La incorporación de Mauritania Tingitana a la esfera hispánica tenía una finalidad militar ya que su *procurator* siempre había recibido o prestado ayuda a la Bética y no el de Mauritania Caesariana. La clara vinculación con África del naciente cristianismo hispano cobrará un notable empuje a partir de estos tiempos.

CARACALLA (212-217 D. C.)

De este emperador, *M. Aurelius Antoninus*, hay dos aspectos que reflejan su espíritu universalista y su aspiración a la hermandad de todos los hombres en la línea de su modelo, Alejandro Magno. De él son, en efecto, el *Itinerario Antoniano* o descripción de vías de comunicación de todo el Imperio con los nombres y distancias entre cada ciudad y el total de cada vía. Más célebre se hizo por el Edicto del año 212 que promovía a la condición de *cives romani* a todos los súbditos libres del Imperio. En Hispania quizá no tuvo demasiado impacto, ya que todos eran *cives latini* desde Vespasiano y muchos habían accedido a *cives romani* mediante el desempeño de cargos municipales. D'Ors piensa que lo eran prácticamente todos los hispanos; pero la existencia de no pocos *Aurelii* nos hace pensar que sí tuvo efectividad, aunque limitada.

El año 214, probablemente, se produjo una nueva reorganización de las provincias de Hispania, según se deduce de una inscripción recogida en el *CIL*

(II, 2661) en la que se hace referencia a las siglas *P(rovincia) H(ispania) N(ova) C(iterior)*, uno de cuyos gobernadores fue *L. Iulius Cerialis*, bajo cuya jurisdicción estaba la *legio VII Gemina*, única unidad legionaria de guarnición en la Península. Para Á. D'Ors la constitución de la nueva *Hispania Citerior Antoniniana* hay que relacionarla con la desaparición del segundo legado que tenía el mando sobre Cantabria. Pues, al incorporarse el territorio cántabro a la Tarraconense, esta provincia alcanzó una gran extensión, a la vez que aglutinó a numerosos pueblos cuyo estado cultural no era uniforme. Estas dificultades administrativas se subsanarían separando *Asturia et Gallaecia* de la provincia Tarraconense. Álvaro D'Ors afirma que la nueva provincia incluía, además de la *Gallaecia et Asturia*, el territorio militar de la *Legio* y el *Conventus Cluniensis*. Según Mispoulet, no se había creado una nueva provincia, sino únicamente se habían modificado los límites que separaban dos de sus diócesis y se había incorporado el territorio de *Legio*, antes astur, a la Tarraconense.

Para ciertos autores esta división debió ser efímera, pues apenas debió sobrevivir a Caracalla: Para otros fue duradera; pues se encuentran otros paralelos entre provincias del Imperio; y hay una inscripción mutilada (*CIL* II, 4911), fechada a finales del s. IV, en la que se hace referencia a la nueva provincia que D'Ors completa con *Gallaecia*.

La financiación de obras públicas, en especial las vías, queda manifiesta en los numerosos testimonios que de este Emperador quedan. En general, el gobierno de Caracalla, prestó una gran atención al fomento y cuidado de la red viaria, según acredita la redacción del *Itinerario Antonini Augusti*, que lleva el nombre del Emperador. Se centró en las vías del Noroeste, en donde se localizan la mayoría de los miliarios del s. III: vías de *Bracara-Asturica* con 12 miliarios. La secuencia de las explotaciones mineras del Noroeste explica este interés por el buen estado de la red viaria. Se confirma la explotación de este sector minero, pues conocemos el nombre de un *procurator Augusti*, *Claudius Zenobius*. Caracalla, para sanear su política monetaria que bajo S. Severo había llevado a cabo la devaluación del denario y para la acuñación de los antoninianos, que contenían la misma cantidad de plata que los denarios de M. Aurelio, necesitaba un elevado rendimiento de estas minas de metales nobles. Otros miliarios de este Emperador aparecen dispersos por Galicia, el Convento Cluniense y la Bética. En la Meseta Septentrional, de los 12 miliarios contabilizados para el s. III, de este Emperador sólo hay uno.

Durante este reinado comienzan a proliferar las *villae* en la Tarraconense y Lusitania. A ellas se había retirado una gran parte de la población urbana, agobiada por la pesada carga de las magistraturas municipales. Estos terratenientes se transformaron en la cabeza de un capitalismo explotador, que encontró su mejor medio de acción en el colonato de hombres libres. Es verdad que este proceso se había iniciado en la segunda mitad del s. II, pero ahora alcanza un momento de auge. Es posible que en los latifundios residieran muchos de los que defendieron la causa de Septimio Severo y que serían recompensados

con algunas de estas posesiones. De estos tiempos son el arco de Medinaceli y el arco del pretorio de *Tarraco*. También el reinado de Caracalla constata la abundancia de comerciantes sirios, judíos y fenicios, que tanto auge llegaron a obtener en Occidente en los tiempos siguientes. Con la acumulación de dinero en Oriente y la consiguiente descapitalización de Occidente contribuirían al descenso económico hispano de fines del s. III.

MACRINO, HELIOGÁBALO Y ALEJANDRO SEVERO (217-235 D. C.)

Macrino convirtió a Baal de Emesa en el dios supremo del panteón romano. En Hispania habían arraigado gentes judías y sirias dedicadas preferentemente al comercio o al ejercicio de profesiones liberales. Los primeros fueron abundantes en la Bética, y, prueba de ello, es la peculiar atención que hacia ellos muestra el Concilio de Elvira en lo que respecta a sus relaciones con los cristianos. Lo mismo puede decirse de los sirios. Sabemos que en Sevilla celebraban los ritos de Adonis y Salambo y en Córdoba rendían culto a varias divinidades semíticas, entre otras a Allath y a Elagabal —dios de Emesa—.

Los historiadores augusteos (*Vit. Heliog.* VII, 3) dicen que «Heliogábalo celebró de igual manera el rito de Salambo con todas las epilépticas lamentaciones del culto sirio». A su vez en la Bética tuvo una gran aceptación la divinidad cartaginesa *Dea Caelestis*, según consta en múltiples testimonios. La preocupación por el estado de la red viaria del Noroeste nos la prueban los dos miliarios de *Bracara* dedicados a Heliogábalo.

Alejandro Severo (223-235 d. C.) llegó al poder siendo aún muy joven; por eso se encargó de los asuntos del Estado su madre Julia Mamaea. Los militares se opondrán a su intento de instaurar un régimen civil. El interés de los Severos por mantener una buena red viaria lo confirman los historiadores augusteos (*Vit. Alex. Sev.* XXVI, 11): «reparó los puentes que Trajano había construido en casi todos los lugares del Imperio, construyendo también otros nuevos. A los restaurados les conservó el nombre prístino de Trajano». Este vasto plan de obras públicas, que no se ciñó exclusivamente a los puentes, aunque los miliarios recojan la fórmula *pontes tempore vetustatis conlapsos*, hay que hacerlo extensivo a la red viaria. Este ambicioso proyecto se hizo realidad en los reinados posteriores, según certifican los miliarios. Durante este reinado continuó la afluencia de cultos orientales, entre ellos los de Frigia (*Gran Madre* y *Bellona*), Siria (*Baal*), Persia (*Mithra*), Egipto (*Isis*, *Serapis*, *Osiris* y *Anubis*) y Cartago (*Dea Caelestis*). Una inscripción conmemora la celebración en Córdoba de un *taurobolium*: *pro salute imperatoris Domini Nostri M. Aurelii Severi Alexandri*. Este rito de expiación y regeneración, a través de un bautismo con sangre de la víctima derramada, podía hacerse también en beneficio del Imperio o de la persona del Emperador.

## 7. LA CRISIS DEL SIGLO III: ANARQUÍA MILITAR Y EMPERADORES ILIRIOS (235-284 d. C.)

La crisis del siglo III, que venimos augurando a través de una serie de acontecimientos políticos y sociales, va a afectar profundamente al Imperio romano en el campo político, social y económico; con menor intensidad a Hispania. Estos aspectos sociales y económicos de la crisis serán analizados en profundidad en los capítulos correspondientes de este tratado. Nos ocupamos aquí preferentemente de los hechos políticos, cuyo desarrollo es la base y fundamento principal de la crisis del Imperio. Tres momentos definen la inestabilidad política: la llamada «Anarquía Militar» (235-268), la ruptura del *limes* del Rin por los bárbaros con la invasión de la Galia e Hispania y, en fin, el restablecimiento de la autoridad de Roma en las fronteras bajo los «Emperadores Ilirios» (268-284 d. C.). Semejante inestabilidad política se traduce en un abandono casi absoluto de los problemas hispanos que salva su situación por la doble circunstancia del alejamiento de las fronteras y del centro de las luchas civiles; en lo económico se salva de la crisis gracias a su excelente producción agrícola y minera. Ello hace que en Hispania no debamos hablar propiamente de una crisis económica, durante este siglo III d. C. Ciertos acontecimientos evidencian que no hubo tanto agobio de recursos. Pues se levantaron costosas murallas en la mayoría de las ciudades, lo que suponía una situación económica desahogada y capaz de afrontar grandes gastos durante largo tiempo; ya que no fueron obras precipitadas ante un peligro inminente sino que su construcción respondió a una política general inspirada desde el poder central y por él subvencionada y regulada en líneas generales, aunque su concreción responde a la iniciativa local. Esta es, pues, una realidad que nos habla en contra de la pretendida crisis económica del siglo III. Además, la holgada situación económica de la Hispania del siglo II permitió afrontar las mayores dificultades del siglo III, que repercuten con más fuerza en el resto del Imperio que en la Península. Aunque, no cabe duda de que también en Hispania asistimos durante esta época a una clara evolución del capitalismo esclavista hacia un latifundismo que se apoya en el colonato y el arrendatario libre, ante el crecimiento de la presión fiscal, la escasez y devaluación de la moneda, la progresiva desaparición de las clases medias y artesanas de la ciudad, el abandono de la ciudad y sus vínculos, la propensión de los más poderosos a tesaurizar y acaparar las monedas y objetos de metales preciosos. Todo ello dificulta, cada vez más, las funciones administrativas del Estado y debilita el prestigio imperial y el número y poder de sus ejércitos fronterizos. Y todo ello repercutió más en una crisis de la corte que en una crisis de la economía provinciana hispana.

Aspecto también importante de este momento es que los emperadores tienen breve reinado y casi todos durante este siglo desaparecen de forma violenta

y no por muerte natural. Otro grave síntoma de la crisis política se detecta en el abandono de los deberes cívicos: los ciudadanos rehúyen los pagos cada vez más crecientes al fisco, los cultos religiosos romanos ceden a las prácticas religiosas transcendentales, como son el cristianismo y ciertos cultos orientales. El servicio en la legiones por los ciudadanos tiene que pasar a manos de profesionales, de los propios hijos de los soldados en las fronteras y aún, lo que es peor, ha de confiarse a unidades de bárbaros del *limes*, que preconizan la ruina del Imperio ante sus crecientes exigencias. Hay una clara dejación de autoridad en los gobiernos centrales cada vez más impotentes para recaudar los tributos y ejercer la justicia; sus poderes son arrebatados por los señores de las *villae* a los que de ahora en adelante compete la defensa de las vidas y el ejercicio de la justicia sobre los colonos y los trabajadores libres de sus tierras.

Ahora bien, como antes advertimos, la economía de Hispania es buena y prueba de ello es que en las ciudades, aunque muchas decaen, otras mantienen su vigor y prestigio tras sólidas murallas y las *villae*, numerosísimas, levantan también sólidas defensas y construyen hermosos recintos donde proliferan riquísimos mosaicos. Y de estas ciudades y de estas villas tenemos ilustres senadores en Roma, que ahora no se limitan a salir de las viejas colonias romanas sino que salen incluso de las regiones antes hostiles a Roma; son de *Italica* y *Tarraconensis*; pero también de *Iliberris* e *Ilerda*; hay un procónsul lusitano, *Iulius Casianus*, en tiempos de Caracalla; *Iulius Maximus* de Evora; y *Licinius Serenianus*. *Castinus* era del campamento de la *legio VII Gemina*.

#### LA CRISIS DEL PODER CON LA LLAMADA ANARQUÍA MILITAR (235-268 D. C.)

A partir del año 235 el ejército ejerce un intrusismo desestabilizador en los nombramientos y deposiciones de los emperadores. Se suceden, hasta el 268, siete emperadores de breves años de reinado y que, salvo Valeriano que cae prisionero de los persas, perecen todos de muerte violenta: Maximino tres años; Gordiano III, seis; Filippo, cinco; Decio, dos; Treboniano, dos; Valeriano, siete; Galieno, ocho. Dos hechos merecen especial atención: las vías de comunicación hispanas del Noroeste, en donde parece mantenerse la intensa explotación minera; y el desarrollo del cristianismo en Hispania, que conoce la creación de numerosas diócesis y cuenta con sus primeros mártires.

En efecto, los hallazgos de gran cantidad de miliarios en Hispania nos ponen de manifiesto la preocupación por el buen estado de la red viaria peninsular y la continuación de la política iniciada por Alejandro Severo. En este plano de reconstrucción de carreteras y puentes jugó un papel importante *Q. Decius Valerinus*, que fue legado propretor en la provincia de Mesia Inferior y que en el 238 lo era de la Tarraconense. Su labor debió desarrollarse desde los últimos meses del gobierno de Alejandro Severo hasta finales del reinado de Maxi-

mino. La documentación epigráfica nos confirma que en el 238 realizó restauraciones en la vía que comunica *Bracara* con *Asturica* —7 miliarios—, en la vía que unía Cartago Nova con el Pirineo y en la vía que comunica la Meseta Septentrional con Castro Urdiales. Decio continuaría esta labor siendo Emperador, como lo acreditan los miliarios de Portela d'Home. Esta labor, que afectó particularmente a la vía XVIII del Itinerario de Antonino, ha sido puesta de relieve por A. Rodríguez Colmenero. Se extendió también a otros muchos lugares de la Península, donde se hallaron varios miliarios de Decio.

Durante esta época se constatan los primeros mártires cristianos. En la carta 67 de la correspondencia de S. Cipriano de Cartago se dice que durante la persecución de Decio apostataron Basíledes y Marcial, obispos de León-Astorga y Mérida; y que las comunidades cristianas les destituyeron, sustituyéndoles por Sabino y Félix. Basíledes acudió a Roma y consiguió fraudulentamente que el Papa Esteban (254-257) le restituyera en la sede. Los fieles de Astorga-León se dirigieron a S. Cipriano para que convocara el sínodo. La carta sinodal acusa la existencia de comunidades cristianas en las provincias de León-Astorga, Mérida, Zaragoza, Cartago Nova, Tarragona, Valencia. Es lógico que los puertos mediterráneos y las sedes de las tropas fuesen los más cristianizados, como resultado del contacto militar y comercial con África en donde se encuentra la cuna de nuestro cristianismo.

Hacia el 252 casi todas las provincias sufrieron la peste, que duró quince años, y que causó muchos estragos en la población. Ausonio en una carta dirigida a Paulino de Nola cita como sitios despoblados en su época, entre otros, *Bilbilis*, *Ilerda*, *Calagurris*. Es probable sin embargo, que a Hispania esta y otras pestes llegasen atenuadas, al menos al interior de la Meseta, ya que todas ellas se originaban en Oriente y penetraban en el mundo romano a través de los puertos mediterráneos.

Al final de este período se iniciaron de nuevo en las fronteras del Rin y del Danubio las invasiones y las usurpaciones. Galieno había confiado la defensa del *limes* renano a Póstumo para ocuparse personalmente del Danubio. Póstumo, que pertenecía a la baja plebe, había hecho una espléndida carrera hasta alcanzar los cargos superiores del ejército; incluso, Galieno le había confiado la tutoría de su hijo Valeriano. Póstumo fue aclamado emperador en el 259 por las tropas acuarteladas en la Galia, que le reconocieron como *Restitutor Galliarum*. Es el fundador del *Imperium Galliarum*. El movimiento de la Galia en un principio tuvo un carácter militar local, pero cristalizó en una rebelión más amplia que unía a la Galia, Britania e Hispania contra Roma. En el 260 el Imperio estará dividido en tres Imperios regionales: el galorromano, el romano oriental y el romano occidental. La Galia se convirtió en la cabeza de un Estado independiente, que duró diez años (258-268), cuya capital fue *Augusta Trevirorum* (Treveris). Allí Póstumo, siguiendo el modelo romano, organizó el nuevo Estado con matices diferentes: creó un Senado galo, instituyó cargos civiles y militares y asumió los títulos habituales de los emperadores romanos.

Su ejército estaba formado básicamente por galos pero también contaba con francos y alamanos. Toda Hispania reconoció a Póstumo.

La unión de las provincias occidentales y la consolidación de la situación exterior se refleja en la vida económica. Póstumo dio más valor a la moneda y facilitó la reanudación de las relaciones comerciales entre las ciudades.

Los *Scriptores Historiae Augustae* citan a Hispania entre los territorios gobernados por Póstumo (*Vit. Claud. VII*). Aunque el dato es de relativa credibilidad, ya que se trata de una carta, posiblemente apócrifa, de Claudio II a los senadores. Pero existen testimonios de su mandato en la Tarraconense; sabemos que Póstumo acuñó monedas con el *Hercules Gaditanus* combatiendo con el gigante Gerión; menos abundantes son los testimonios en Lusitania y la Bética. Monedas de este emperador se constatan en un tesoro hallado próximo a Gibraltar, en Peal del Becerro, Fragas do Piago y Serra do Condao, según J. M.<sup>a</sup> Blázquez. La amplia restauración de la red viaria en la Galia llevada a cabo por Póstumo encuentra un pequeño eco en Hispania, según indican dos miliarios, fechados en el 260; uno de Cartagena y otro hablado en el Convento Caesaraugustano.

La crisis política alcanzó su momento álgido bajo el reinado de Galieno (260-268) debido a la intensificación de la presión de los pueblos bárbaros, a las usurpaciones y a las crisis económicas. Galieno ha gozado de una mala fama impuesta por el Senado, que ha sido recogida por los autores latinos desde los panegeristas del s. III hasta su biógrafo de la *Historia Augusta*; en cambio, los autores griegos paganos, Zósimo y Dexipo, nos ofrecen una imagen más real, al considerarle como un príncipe humano e ilustrado. Bajo Galieno el título de *praeses* suplantó al de *legatus*; la epigrafía nos proporciona nombres de *legati Augusti pro praetore* posteriores a Galieno y hasta Diocleciano en provincias imperiales consulares de gran importancia, entre otras en la Tarraconense y en las provincias senatoriales pretorianas con el título de *praeses*; hay agentes *vice-praesides* en la Bética.

#### IRRUPCIÓN BÁRBARA EN EL 260 D. C.

Eutropio, Aurelio Víctor, S. Jerónimo, Próspero de Tiro y Orosio, entre otros, hacen referencia a una invasión de grupos de francos procedentes de la Galia. En función de ello se afirmaba que en el 258, momento en que Galieno dejó desguarnecido el *limes* renano, los francos penetraron por el Mosa al interior de la Galia, devastando y saqueando todo a su paso; penetraron en Hispania por el Pirineo oriental, llegando hasta Mauritania. Pero esta afirmación es hoy insostenible en lo que respecta a Hispania. Porque se habían firmado algunos tratados con los jefes de los francos que presionaban en la frontera del Rin y que incluirían, posiblemente, el que algunos de estos grupos se integraran en el ejército romano de la Galia: el ejército de Póstumo dispuso de contingentes de francos y alamanos. Por otra parte, grupos de alamanos fueron derro-

tados por Galieno en el valle del Po en el 256. Es probable que se dirigieran hacia la Galia y se incorporaran al ejército de Póstumo. Algunos afirman que entonces los francos habían llegado a amenazar *Tarraco*. Pero parece más acertado admitir que fue el año 260, a la muerte de Póstumo, cuando, actuando por su cuenta, penetraran en la Tarraconense oriental para cometer actos esporádicos de rapiña que no tuvieron por qué afectar a otras regiones de Hispania. Ahora bien, un texto de Orosio de cuya veracidad histórica no tenemos por qué dudar (*Hist. adv. Pag. VII, 41, 2*) nos dice a propósito de las invasiones germanas del 409 que no padecía Hispania por primera vez a estos pueblos, pues ya había sido saqueada «en época del Emperador Galieno durante casi doce años, en una invasión de los *germani*». ¿Fueron pequeñas bandas de estos pueblos los que por su propia cuenta, contando con revueltas locales que se les sumaron a las rapiñas; o al servicio de latifundistas revueltos contra Roma provocaron ruinas de ciudades y villas hispanas? Porque, si parece cierto que no hubo invasiones sistemáticas, también está claro que al finalizar el siglo III se produjeron no pocas destrucciones y ocultaciones de tesoros ante posibles amenazas; lo que no justifica, como veníamos haciendo, definir unos caminos y años fijos de penetración bárbara para justificar una tesaurización y ruinas que se extienden a las islas Baleares y a las costas lusitanas y galaicas y que parecen más bien producto de actos de piratería y de asaltos circunstanciales. Consideremos los testimonios que nos procuran los datos arqueológicos y numismáticos fundamentalmente.

Tal invasión parece relacionada con la interrupción de los suministros de aceite bético a Italia, la decadencia de muchos núcleos de población, la reconstrucción de las murallas de muchas ciudades y la ocultación de tesorillos. La arqueología acusa la interrupción de los suministros de aceite bético en la Península Itálica hacia el 258 d. C., según se deduce de las fechas de las ánforas de Monte Testaccio; esto quiere explicarse por la destrucción de los hornos de alfarería, el arrasamiento de los olivares y el entorpecimiento del comercio. Pero la única verdad es que el aceite africano entró en competencia con el de la Bética y acabó por desbancarle del mercado italiano; pero solamente de Italia o quizás sólo desplazó este comercio aceitero de Roma. Tiene razón J. Arce cuando dice que la penetración no afectó a la economía, ni a la estructura social de la Península, ni constituyó el elemento caracterizante de la crisis del s. III en Hispania.

Respecto a la decadencia de muchos núcleos de población, entre otros Ampurias, Tarragona, Badalona, Gerona, Barcelona, Mataró y algunas villas destruidas, entre ellas las de Cans Sans (Barcelona), Adarró (Villanueva y Geltrú), Porporas (Reus) hay que decir que las actuales investigaciones han llegado a la conclusión de que no hay una seguridad absoluta en la relación entre la destrucción y la invasión; al no poder precisarse la cronología de las interrupciones de la actividad de estos núcleos urbanos o rurales; y, cuando hay fechas fijas, no coinciden con la del 260; así lo prueban los recientes estudios sobre *Empo-*



*riae, Baetulo, Barcino y Caesaraugusta* y sobre ciertas villas incendiadas. Por tanto también se viene abajo la pretendida destrucción de ciudades por efecto de la invasión bárbara del 260 d. C.

Por otra parte, la penetración que en la Península Ibérica pudieron alcanzar las bandas de pueblos bárbaros resulta difícil de precisar mientras no tengamos datos y estudios más precisos sobre murallas, ocultación de tesorillos y demás datos de las villas y ciudades en torno al tercio final del siglo III, entre 260 y 300 d. C. Por su estudio, parece que las correrías no pasaron apenas del Ebro y que se limitaron a una estrecha franja de la costa catalana. Richmond ha llevado a cabo estudios sobre los recintos fortificados y señala que la cronología de las murallas nos lleva a fechas de origen posteriores a las que se dan para estas invasiones bárbaras, que serían el 260 de la 1.<sup>a</sup> invasión y el 276, con Probo, la 2.<sup>a</sup>. Añade Arce, basándose en los estudios de Rebulfat, que no se puede datar un recinto fortificado en función de una grave crisis, conocida en otro lugar del Imperio; y no es lícito determinar la fecha de una crisis a través del testimonio proporcionado por un recinto fortificado. Es más correcto ver en ellos momentos de enriquecimiento y ennoblecimiento de las ciudades.

Con respecto al argumento que afirma que la distribución de las ocultaciones de tesorillos o conjuntos monetales señala el camino seguido por estas invasiones debe también ser desestimado. Es válido para la Galia, pero no para Hispania; pues el examen minucioso de las acuñaciones así lo prueba, según L. Sagredo. En efecto, en muchos tesorillos aducidos como resultado de ocultación ante las correrías del 260 se encuentran monedas posteriores a esta fecha y por tanto aquellos enterramientos de tesoros tuvieron lugar algunos años después. Es más lógico suponer que las ocultaciones se debieran a las exigencias tributarias de los cabecillas locales o al miedo de que se las robasen grupos de bandidos que se aprovechaban de la falta de orden. Por otra parte, según el mapa de distribución de los tesorillos de finales del siglo III, abundantes a lo largo de la Península Ibérica, según pone de relieve L. Sagredo, ni se concentran geográficamente en unas zonas concretas ni señalan rutas de penetración de invasores. Según J. Arce, pudieran estar relacionados con la supuesta invasión franca del 260 el tesorillo de Altafulla (Tarragona), cuyas monedas más tardías son de Galieno y Solonina, y el de Castellón, con emisiones de Valeriano y Galieno.

En conclusión, podemos decir que ni las reconstrucciones de las murallas, ni las ocultaciones de tesorillos, ni la decadencia de muchos núcleos de población importantes son una prueba evidente del paso de unos invasores. Lo que sí es evidente es la devastación de las costas catalanas hasta el Ebro y que alcanzó a Tarragona en fecha no anterior al 259; pues en este año, en que se escriben las actas del martirio de San Fructuoso de Tarragona, no se menciona ningún desastre de esta ciudad; lo que confirmaría la fecha de penetración bárbara en el año 260 a la muerte de Póstumo. El dato de Orosio (VII, 41, 2) que

habla de que los germanos antes del 409 habían estado 12 años en la Península, dice textualmente que entraron en época de Galieno. Debemos pues referirlos a este momento histórico y entender que junto a los francos irrumpieron también *germani* en el siglo III, entre 258 y 270 d. C.

## LOS EMPERADORES ILIRIOS (268-284 D. C.)

Tres dramáticas circunstancias caracterizan la época de los emperadores ilirios, así llamados, por proceder de las tierras del sur del Danubio: la aparición frecuente de usurpadores, la brevedad de su gobierno y la tenaz lucha que sostuvieron en la frontera para contener a los bárbaros y que al fin remataron felizmente con Diocleciano. De ahí que la obra de los emperadores ilirios en Hispania fuese más bien escasa y poco notoria: algunas dedicatorias y miliarios con las habituales reparaciones de vías romanas.

Claudio (268-270) ejerció sus poderes en la zona más septentrional de la Galia, próxima al Rin. En la parte meridional, otro general de Galieno, Victorino, fue reconocido por su ejército aunque no pudo ejercer el control de Hispania y la Narbonense que se pasaron a Claudio. Este Emperador es recordado en siete inscripciones hispanas. Con este número de epígrafes para dos años de gobierno, podemos afirmar que en el siglo III es el Emperador que tuvo mayor aceptación y reconocimiento. Aparecen mayormente en Levante, lo que quizá nos permite augurar que llevara a cabo una labor de contención o al menos de previsión frente a ataques bárbaros que venían amenazando la Galia e Hispania en este ámbito geográfico inmediatamente después del año 260 d. C.

Aureliano (270-275 d. C.) quiso reforzar su autoridad imperial haciéndose titular *Dominus et Deus*. Dedicados a este Emperador se conservan tres miliarios del año 270; uno de ellos en la vía que unía la Meseta Norte con Suances. Llama la atención que en estas vías norteñas los miliarios correspondan al último tercio del siglo III. Su ubicación en la región cántabra es probable que tenga su explicación en la promoción de los puertos del litoral norte para favorecer las relaciones comerciales de estas regiones con Britania y la Galia atlántica.

No es seguro que el sucesor del usurpador galo Tétrico, ex gobernador de Aquitania, tuviera poder sobre Hispania durante el año 273, aunque la carta considerada apócrifa de Claudio II al Senado diga que era dueño de la Galia y de Hispania. Tácito (275-276) apenas introdujo cambios con respecto a Galieno y Aureliano. Intentó restaurar el poder civil. De este Emperador se conservan cinco miliarios en la zona meridional de Lusitania que ponen de manifiesto su interés por la red viaria de esta región.

Asesinado Tácito, parte del ejército aclamó emperador a su hermano Annio Floriano, prefecto de los pretorianos, reconocido en Italia por el Senado. Según Zósimo (I, 64, 9) mantuvo su poder, reconocido por algún tiempo en Hispania y las Galias. En una inscripción de *Italica* se le celebra como *Magnus et invictus*.

En el gobierno de Probo (276-282) sabemos que se permitió a las provincias cultivar libremente el viñedo, aboliendo el celebre edicto de Domiciano; aunque no sabemos si esta medida afectó fundamentalmente a Hispania, en donde es probable que no se hubieran interrumpido las plantaciones y consiguiente cosecha. La noticia quizá tiene relación con su deseo de atraerse a las provincias en su lucha por el poder. Pues Probo tuvo que combatir a una serie de usurpadores, entre ellos a Prócuro y Bonoso en la Galia y a Saturnino en Siria. Bonoso, un bretón nacido en Hispania, pronto fue eliminado: «Después de esto tuvo noticias de que Prócuro y Bonoso se habían apoderado del Imperio en Colonia, ciudad de la Galia, y pretendieron reclamar todo el territorio de Britania, de Hispania y las provincias de la Galia Ulterior...» (*Vit. Probo XVIII, 5*). La adhesión de Hispania a Probo debió de ser relativa, pues varias inscripciones donde su nombre aparece borrado así nos lo manifiestan. Respecto al usurpador Saturnino, proclamado emperador en Siria (279-280), es probable que no tuviera a Hispania dentro de su órbita ya que el discurso pronunciado en su proclamación, en el que se habla de restaurar las Galias, recobrar África y pacificar Hispania, no es digno de crédito (*SHS Vit. Quadr. Tyr. IX, 5*).

Algunos autores han defendido la existencia de esa segunda invasión de francos y alamanos en el 276 bajo Probo y según ellos dejó huellas en Pamplona, Zaragoza, Iruña y en las villas de Liédena (Navarra), el Quintanar (Burgos) y *Clunia*. Aparte de no haber quedado constancia en los textos, tampoco las destrucciones permiten confirmarlo, ni las ocultaciones de monedas autorizan a concluir nada en este sentido. Y, al igual que para la pretendida invasión del 260 sobre Levante y Mediodía, el estudio de los tesorillos del Duero y Lusitania referidos a esta fecha prueban, según L. Sagredo, que no hubo tal invasión del 276 y que las ocultaciones del último cuarto del siglo III corresponden a fechas diversas y pueden atribuirse a otras causas.

Caro (282-283) nombró «Césares» a sus hijos Carino y Numeriano y les hizo más tarde «Augustos». De Caro se conservan cuatro inscripciones, de Carino dos y de su esposa Magnia Urbica una. No sabemos si estos emperadores, en realidad, tuvieron una gran preocupación por el buen estado de la red viaria peninsular, aunque de ellos se conserven varios miliarios en las vías de *Bracara-Asturica*, Lusitania, *Asturica-Burdigala* y en la que unía la Meseta con el Cantábrico.

El año 284 d. C. empieza el gobierno de Diocleciano. Él dará solución a la mayor parte de los graves problemas que tenía planteado el Imperio: fronteras, crisis de autoridad y depresión económica; restaura el valor de la moneda y la recaudación de tributos e intentará dar cohesión religiosa, tratando en vano de aniquilar la creciente influencia cristiana y de consolidar la unidad de los pueblos en torno a la tradicional religiosidad pagana. Su obra dará al Imperio fuerzas para prolongar su existencia gloriosa otro siglo; aunque no conseguirá detener el proceso de desintegración del mundo tradicional clásico romano que se orienta hacia una nueva estructura social, económica y administrativa. Con-

tra sus propósitos, el cristianismo terminará, también, por adquirir preponderancia en el Imperio y en la propia corte imperial.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alföldy, G., *Fasti Hispanienses. Senatorische Reichsbeamte und offiziere in den spanischen Provinzen des römischen Reiches von Augustus bis Diokletian*, Wiesbaden, 1969.
- , *Flamines Provinciae Hispaniae Citerioris*, Madrid, 1973.
- , Halfmann, H., «M. Cornelius Nigrinus Curiatius Maternus», *Chiron*, III, 1973.
- , *El edetano M. Cornelius Nigrinus Curiatius Maternus*, Valencia, 1973.
- Arce, J., «La crisis del s. III en Hispania y la invasión de los francos», *Actas del XV Congr. Intern. des Sciences Hist.*, Bucarest, 1980.
- , «La crisis del s. III d. C. en Hispania y las invasiones bárbaras», *HAntiq.*, VIII, 1978.
- Baldacci, A., «Commercio e stato nell'eta dei Severi», *Rendiconti dell'Accademia di Scienze e Lettere*, 101, 1967.
- Balil, A., «Hispania entre los años 260-300 d. C.», *Emerita*, XXVII, 2, 1959.
- , «Los gobernadores de la Hispania Tarraconense durante el Imperio romano», *Emerita*, XXXII, 1964.
- , «De Marco Aurelio a Constantino. Una introducción a la España del Bajo Imperio», *Hispania*, XXVII, 106, 1967.
- , «Las invasiones germánicas en Hispania durante la segunda mitad del s. III d. C.», *Cuad. Trab. Esc. Esp. Hist. Arq. Roma*, 9, 1957.
- , «Los trabajos de fortificación en las provincias del Occidente romano después de la crisis del s. III y su significación política, militar y social», *Actas I. Congr. Esp. Est. Clas.*, Madrid, 1958.
- , «Sobre los miembros hispanos del Senado romano durante el imperio de Nerva», *Zephyrus*, XI, 1960.
- , «Funcionarios subalternos en Hispania durante el Imperio», *Emerita*, XXXIII, 1965.
- , *La ley gladiatoria de Itálica*, Madrid, 1961.
- , «Los senadores hispánicos desde Septimio Severo a Diocleciano», *Saitabi*, XI, 1961.
- , «Decius Valerius y Gallaecia», *Bol. Aur.*, VI, 1977.
- , «Los procuradores de la Bética», *Zephyrus*, XIII, 1962.
- , «Los Valerii Vegeti, una familia senatorial oriunda de la Bética», *Oretania*, 8-9, 1961.
- Bejarano, V., «El emperador Adriano ante la tradición romana», *Pyrenae*, 11, 1975.
- Béranger, J., «La notion du principat sous Trajan et Hadrien», *Les Empereurs romains d'Espagne*, París, 1965.
- Blanco, A., *El puente de Alcántara en su contexto histórico*, Madrid, 1972.
- Blázquez, J. M.<sup>a</sup>, «Estructura económica y social de Hispania durante la Anarquía Militar y el Bajo Imperio», *Cuad. Cat. Hist. Ant. Esp.*, Madrid, 1964.
- , «La crisis del s. III en Hispania y Mauritania Tingitana», *Hispania*, 108, 1968.
- , «Hispania desde el año 138 al 235», *Hispania*, 35, 1975.
- , «Hispanien unter dem Antoninen und Severern», *Aufstieg und Niedergang der Römischen Welt*, II, 3, Berlín, 1975.
- , «Nuevo documento referente a la invasión de moros en la Bética en la época de M. Aurelio. Estado de la cuestión», *Studi in onore di Gaetano Scherillo*, II, Milán, 1976.

- , «La crisis económica del siglo III», *HEMP*, II, 1, Madrid, 1982.
- , «La Hispania de Adriano», *Homenaje a C. Fernández Chicharro*, Madrid, 1982.
- Bullón, E., *La política social de Trajano*, Madrid, 1935.
- Cebeillac, M., *Les quaestores principis et candidati aux I et II siècles de l'Empire*, Milán, 1972.
- Centeno, R. M. S., «A circulação dos Divo Claudio na Península Ibérica. Notes sobre un tesouro do Concelho de Amafante», *Portugalia*, II-III, 1981-1982.
- D'Ors, A., «Licinio Silvano patrono de Badalona», *Emerita*, XLII, 1974.
- , «La signification de l'oeuvre d'Hadrien dans l'histoire du droit romain», *Les Empereurs romains d'Espagne*, París, 1965.
- , «Estudios sobre la Constitutio Antoniniana», *Emerita*, XI, 1943 y XXII, 1956; *AHDE*, XV, 1944 y XVII, 1946; *Sefarad*, VI, 1946.
- Durry, M., «Sur Trajan Perè», *Les Empereurs romains d'Espagne*, París, 1965.
- Étienne, R., «Les sénateurs espagnols sous Trajan et Hadrien», *Les Empereurs romains d'Espagne*, París, 1965.
- , *Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste à Dioclétien*, París, 1974.
- , «Quadragesima ou quinquagesima hispaniarum?», *REA*, 53, 1951.
- Fernández Ubiña, J., «El intervencionismo estatal en la Bética bajo los Severos», *Actas I Congr. de Historia de Andalucía 1976*, Córdoba, 1978.
- , *La crisis del s. III en la Bética*, Granada, 1981.
- Flach, D., «Die Bergwerk's Ordnungen von Vipasca», *Chiron*, IX, 1979.
- García y Bellido, A., «Cómo llegó Trajano al Imperio», *IX Cent. del nacimiento del emperador Trajano*, Madrid, 1954.
- , «Las primeras invasiones moras en España», *AIEA*, 8, 1955.
- , «La Italia de Adriano», *Les Empereurs romains d'Espagne*, París, 1965.
- Gonzalbes, E., «Notas sobre la invasión de bereberes en la Bética en época de Marco Aurelio», *Bibl. Esp. en Tetuán*, 1976.
- Lambrino, S., «Les cultes indigènes en Espagne sous Trajan et Hadrien», *Les Empereurs romains d'Espagne*, París, 1965.
- Lomas, F., *Asturias prerromana y altoimperial*, Sevilla, 1975.
- Luzón, J. M., *La Itálica de Adriano*, Sevilla, 1975.
- Mangas, J., «Un capítulo de gastos en el municipio romano de Hispania a través de las informaciones epigráficas», *HAntiq.*, I, 1971.
- Mañanes, T., Solana, J. M.<sup>a</sup>, *Ciudades y vías romanas en la cuenca del Duero*, Valladolid, 1985.
- Mazza, M., *Lotte sociali e restaurazione autoritaria nel III secolo d. C.*, Laterza-Roma, 1973.
- Merten, E., «Die adoption Hadrians», *Fest. J. Straub.*, Bonn, 1977.
- Montenegro, A., «Trajano oriundo de España», *R. Arch. Bibl. Mus.*, LX, 1, 1954.
- Montenegro, A., Blázquez, J. M.<sup>a</sup>, «España romana», *HEMP*, II, 1, Madrid, 1982.
- , et alii, *Historia de España antigua. Hispania romana*, Madrid, Ed. Cátedra, 1978.
- Nierhaus, B., «Hadrian Verhältnis zu Italica», *Corolla Memoriae Swoboda dedicata*, Gratz, 1966.
- , «Zum wirtschaftlichen Aufschwung der Baetica zur Zeit Trajan und Hadrians», *Les Empereurs romains d'Espagne*, París, 1965.
- Ramos Fernández, R., «Las invasiones de los francos en España», *An. Univ. Murcia*, XXIII, 3-4, 1964-1965.

- Ramos Folques, A., *Las invasiones germánicas en la provincia de Alicante*, Alicante, 1960.
- , «Las invasiones germánicas en La Alcudia (Elche)», *Actas I C. Esp. Est. Clas.*, Madrid, 1958.
- Rodríguez Almeida, F., «Vicissitudini nella gestione del comercio dell'olio betico da Vespasiano a Severo Alessandro», *MAAR*, XXXVI, 1980.
- Rodríguez Neila, J. F., «Aspectos del s. III d. C. en Hispania», *HAntiq.*, II, 1972.
- Roldán, J. M., *Hispania y el ejército romano*, Salamanca, 1974.
- Sagredo, L., «Las invasiones del siglo III d. C. a la luz de los tesorillos monetales», *HAntiq.*, XI-XIV, 1984.
- Sánchez de León, M. L., *Economía de la Hispania Meridional en la época de los Antoninos*, Salamanca, 1978.
- Sánchez Real, J., «La invasión germánica del 259», *BAT*, 51, 1951.
- Syme, R., «Hadrian und Italica», *JRS*, 54, 1964.
- Taracena, B., «Las invasiones germánicas en España durante la segunda mitad del s. III d. C.», *I Congr. Inter. de Est. Piren.*, Zaragoza, 1952.
- , «Problemas cronológicos de las invasiones germánicas del s. III d. C.», *CAN*, 4, 1957.
- , «La crisis del s. III d. C. en Marruecos», *Tamuda*, 3, 1955.
- Tarradell, M., «Sobre las invasiones germánicas del s. III d. C. en la Península Ibérica», *Est. Clas.*, 3, 1955.
- , «Problemas cronológicos de las invasiones germánicas del s. III d. C.», *CAN*, 4, 1957.
- , «La crisis del s. III d. C. en Hispania. Algunos aspectos fundamentales», *Actas I. Congr. Esp. Est. Clas.*, Madrid, 1958.
- Thouvenot, R., «Les incursions des Maures en Bétique sous le règne de Marc Aurèle», *REA*, XII, 1939.
- , *Essai sur la province romaine de Bétique*, París, 1973.
- , «Una familia de negociantes en aceite se establece en la Bética en el s. II. Los Aelii Optati», *AEA*, XXV, 1952.

## LA HISPANIA DEL BAJO IMPERIO

(284-409 d. C.)

Con el ascenso de Diocleciano al poder se inicia un período de absolutismo imperial que se sustenta sobre los pilares religioso, político y militar. La persona del Emperador se rodea de una aureola divina con la titulación *dominus et deus*; Diocleciano concibió la tetrarquía como un sistema teocrático. En un sistema colegial de gobierno, el Emperador comparte con su colega el rango de Augusto. Cada uno de ellos, ayudado por un César en su sede, debería llevar a cabo un mayor control administrativo y unas intervenciones militares más efectivas. El nuevo orden constitucional creó el régimen del dominado, en el que el monarca adquirió un poder absoluto. Producto del centralismo administrativo fue la burocratización, concebida como una garantía del absolutismo imperial.

Los títulos se fijarían de acuerdo con la categoría de los funcionarios e iban desde el de *vir perfectissimus*, pasando por el de *vir clarissimus*, hasta los de *spectabilis* e *illustris*. Individuos del *ordo* ecuestre que desempeñaron los puestos en el ejército y en la administración civil del Estado recibieron el título de *viri perfectissimi*. Los objetivos de los tetrarcas, que luego heredó Constantino, mantener la unidad imperial y la estabilidad política, eran los mismos que los de los emperadores ilirios, al final del período de anarquía militar.

Por lo que respecta a la sucesión, durante el siglo IV se abandonó el sistema tetrárquico en beneficio del de la herencia dinástica. Lo ordinario fue que el Emperador reconociera a un César o a un Augusto. Si una dinastía se extinguía o si no se nombraba un sucesor, la elección la llevaban a cabo los jefes militares o altos funcionarios civiles. Los hijos de Constantino se dividieron el Imperio como Augustos, equiparados en derechos, pero al poco tiempo iniciaron una

dura lucha por el poder que dio origen a conflictos militares. El nombramiento de antiemperadores hizo la situación más embarazosa. En Occidente fueron frecuentes las usurpaciones, cuya legitimación intentaron buscando el sólido apoyo de las legiones. Los emperadores-soldados, Valentiniano I y Valente, que accedieron al poder por medio del ejército, se fijaron como meta principal la defensa del Imperio. Pero en todo este proceso, Hispania, que carecía prácticamente de tropas militares, estuvo ajena a las intrigas y vivió en paz.

Los escasos éxitos de Teodosio contra los godos le facilitaron concentrar las fuerzas del Imperio en un conjunto unitario y resistente. A su vez impulsó la unidad religiosa del Imperio. Como soberano cristiano, quiso consolidar un Estado teocrático. Su lucha contra el paganismo fue sin cuartel, logrando cotas de éxito muy elevadas y consiguiendo agrupar al mundo en torno al nuevo ideal religioso, después de que otras creencias religiosas hubieran fracasado en este esfuerzo unitario.

La Hispania del siglo iv ha sido estimada bajo puntos de vista contrapuestos. La visión más optimista nos presenta este momento como una época de paz y prosperidad, según se deduce de los pasajes de Paciano y Prudencio. Una visión más pesimista nos la presentan Paulino de Nola y Ausonio que acusan la reiteración de disposiciones e incumplimientos. Visión guiada por la inquietud de una sociedad abrumada por las incursiones de gentes fronterizas extrañas y el bandidaje. Lo cierto es que la diversidad geográfica, cultural y económica del amplio mundo romano, en el que cada vez son más acusados los rasgos nacionalistas, no se presta a juicios unitarios. La Hispania del siglo iv carece de hechos políticos relevantes, excepto la intrascendente adscripción y apoyo a algún usurpador o candidato al Imperio, caso de Magno Magnencio en el 350; pero en las turbulentas luchas por el poder en nada se significó Hispania y por consiguiente la paz en la Península Ibérica fue un hecho.

Tres aspectos destacan en la Hispania del siglo iv: la definición de un imperio romano-cristiano, en la que Hispania participa con sus grandes pensadores; el resurgir temporal de un cierto equilibrio y un fortalecimiento de la economía y de la cultura en la que gentes hispanas constituyen una parte importante —Juvenco, Prudencio, Orosio—; y la acentuación de una decadencia social que puede acabar con el Imperio en el momento en que se produzca una crisis de autoridad. Pero sería excesivo hablar de decadencia generalizada en momentos en que la economía y la cultura resurgen, siendo Hispania cuna de hombres ilustres. Socialmente se debe admitir la persistencia de la corriente de ruralización iniciada en el siglo ii, siguiendo los latifundios como base de la propiedad en donde los grandes señoríos se enfrentaron a una clase urbana arruinada y a un campesinado pobre. Según algunos autores, la pobreza se acentuaría entre los pueblos cántabros y vascones; pero la verdad es que ningún testimonio literario o arqueológico justifica este aserto y, por otra parte, la Meseta Norte acusa la lujosa riqueza de sus villas y el poder político de sus hombres. La



marginación de los hispanos en el poder central cesa totalmente en el último tercio del siglo iv. Hay un resurgimiento de influencias que no se reduce exclusivamente a los hombres de la Bética sino que se hace extensivo a la Meseta Septentrional. Según el testimonio de Ausonio proceden de *Hispalis*, *Corduba*, *Tarraco*, *Ilerda*, *Bracara*, *Barcino* y *Caesaraugusta*; y al final *Cauca* da a su Emperador Tedosio.

En el aspecto económico se aprecia una escasa circulación monetaria con una política fiscal exactora, mal conocida en sus procedimientos. Con ello se imponen las economías cerradas, y esto es precisamente lo que ha permitido resurgir a la Meseta con escasas o nulas importaciones y grandes ingresos por venta de ganado.

Iniciado el s. v, la situación creada por Geroncio y su acuerdo con los bárbaros facilitó el asentamiento de los suevos, vándalos y alanos en la *Diocesis Hispaniarum*. Este episodio pone fin a la Hispania romana; aunque el Emperador de Occidente, Honorio, siguiera en el trono hasta el 423, la estructura social y económica romana subsistiera hasta la presencia árabe en el 711 y la cultura romana fraguase en Hispania una de las más preciadas síntesis que la Edad Media tomara como herencia única aceptable para su simplicidad de aspiraciones científicas.

## 1. LA TETRARQUÍA DE DIOCLECIANO Y EL MANDATO DE MAXIMIANO Y CONSTANCIO EN OCCIDENTE

En el 284 d. C. las tropas de Nicomedia proclamaron Augusto a *C. Valerius Aurelius Diocles*, Diocleciano, un oficial dálmata. Este ascenso acarreó un nuevo orden en la estructura política y de gobierno, aunque Diocleciano debe considerarse más un hombre del siglo iii que del siglo iv. Renunció al gobierno personal y designó como colega suyo a Maximiano a quien le impuso sus *cognomina Aurelius* y *Valerius*, le dio el título de César y le envió a la Galia. En el 286 le nombró Augusto.

### LA ESTRUCTURACIÓN POLÍTICA DEL IMPERIO

En el 293 Diocleciano designó a dos generales ilirios como Césares, revestidos de *imperium* y *potestas* tribunicia; como ayudante suyo a *C. Galerius Maximianus*, y a *M. Flavius I. Constantius*, de Maximiano; pero no les designó al mismo tiempo, sino en un espacio de tres meses. De esta manera surgió la denominada *Primera Tetrarquía* (293-305). He aquí el esquema de sus campos de actuación:

Augustos	DIOCLECIANO (284) { Oriente	MAXIMIANO (286) { Italia África Hispania
Césares	GALERIO (293) { Illyricum	CONSTANCIO (293) { Gallia Britannia

En Hispania las inscripciones dedicatorias recuerdan a cada uno de estos tetrarcas con arreglo a su rango imperial y a su actuación real en nuestro suelo. Apenas existen dedicatorias en honor de Diocleciano. En cambio son frecuentes las que honran a Maximiano, Augusto Emperador de Occidente, y le celebran con el título de *Augustus Invictus*. Abundan por igual las que celebran a Constancio, adscrito especialmente a Maximiano; le reconocen como *Nobilissimus Caesar Noster* y después de la renuncia de Diocleciano como *Invictus Augustus*, cuando en 305 pasó a ser Augusto en lugar de Maximiano.

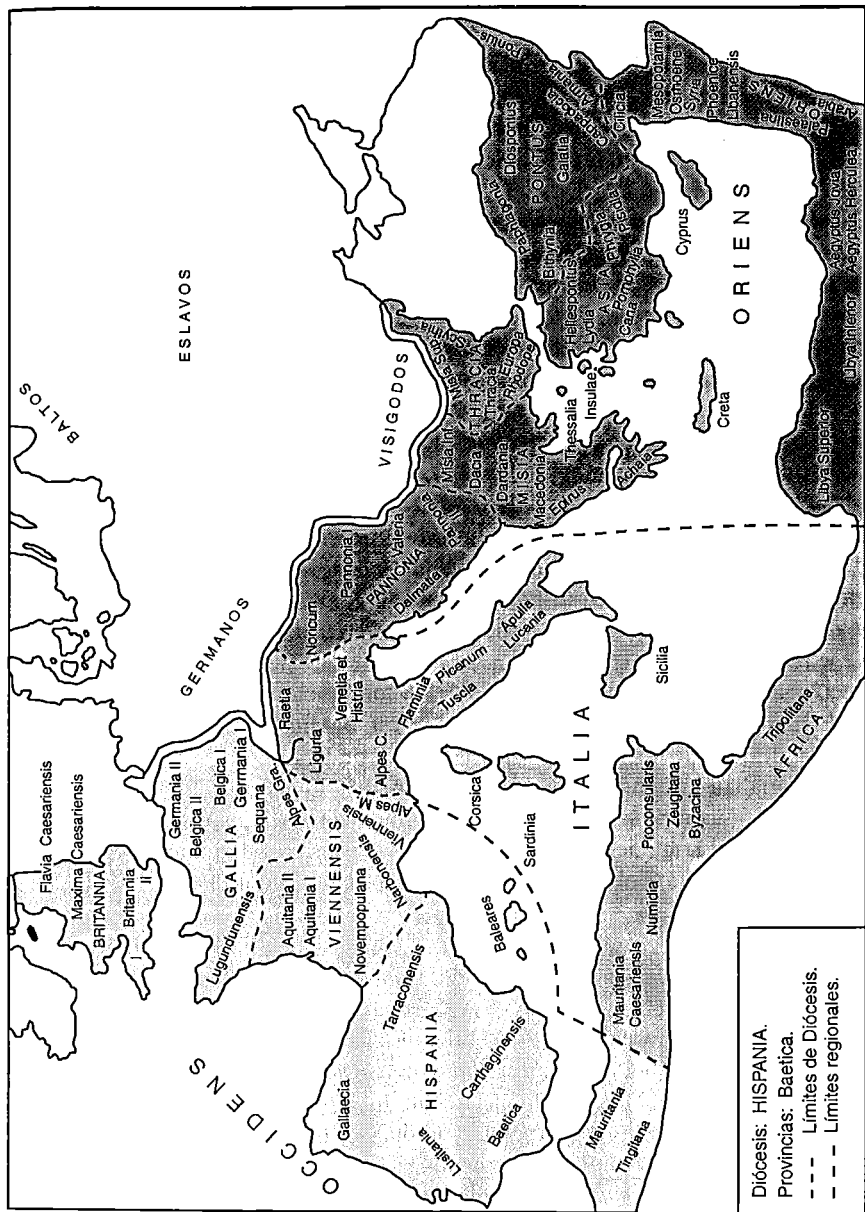
El régimen tetrárquico responde a una necesidad militar y respeta los principios tradicionales que definían el poder imperial desde el Alto Imperio. Diocleciano ha designado a sus tres colaboradores sin consultar al Senado ni al ejército. A los Césares se les confiaron las tropas pero no las provincias, las cuales seguían siendo sectores de operaciones. Por eso no se puede admitir la hipótesis del reparto territorial del Imperio entre los emperadores; más que la territorialidad se asignaron los ejércitos y los escenarios de operaciones (W. Seston). No obstante era claro que Maximiano y Constancio tenían conjuntamente el mando de Occidente, lo mismo que Diocleciano y Galerio actuaban en Oriente; aunque a efectos prácticos y de eficacia que es lo que buscó Diocleciano al instaurar la Tetrarquía, Constancio Cloro actuará sobre las entonces inestables Galia y Britania. Pero las inscripciones nos dan a entender que colaboró con su Augusto Maximiano en la administración de las provincias de Hispania.

Según Lactancio, la Península Ibérica fue testigo de una de las primeras actividades militares de Maximiano. Entre los años 295 y 298 Augustos y Césares llevaron a cabo empresas militares casi simultáneamente, Galerio contra los persas; Diocleciano contra el usurpador *L. Domitius Domitianus* en Egipto; Constancio Cloro contra Carausio y Allecto en Britania; y Maximiano contra los francos en Hispania y África. La documentación hace referencia a la intervención en el 297 contra los francos, que con sus correrías piráticas por el Atlántico colaboraban con los usurpadores de Britania. La pacificación de estas islas puso fin a sus razzias contra las costas hispanas. Otros panegiristas hacen mención a las victorias del Emperador sobre las tribus norteafricanas, a través de las cuales Maximiano trataría de alcanzar prestigio frente a sus colegas. La inscripción de Banasa (*REL* 16, 1938), dedicada a la *VICTORIA AVGVSTA*, hace alusión a una invasión de *barbari*, a quienes Maximiano rechazó a su paso por la Tingitana. De la relación de estos movimientos con Hispania nos habla, a su vez,

el papiro *Arg. 480*, fechado a principios del siglo *iv*; dice un fragmento de este poema épico que hace referencia a los acontecimientos: «otros generales podrían haber acudido a ayudarle desde Italia; pero uno estaba detenido por la guerra en Hispania y alrededor de otro ardía la llama de la batalla en Britania». Según J. Arce un relieve de *Augusta Emerita*, que representa a un emperador montado a caballo arrollando a un bárbaro, conmemora este triunfo de Maximiano Herculeo contra los francos y en el norte de África contra los mauritanos.

#### LA REORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE LAS PROVINCIAS

Diocleciano reformó a fondo la organización territorial. Fragmentó las provincias en unidades territoriales menores que a su vez quedaban comprendidas en circunscripciones más amplias, *diocesis*. Según Lactancio «volaron en pedazos». De 48 pasaron a 104. A unas las hizo más pequeñas y a otras las agrupó. No respetó ni a los pueblos ni a las peculiaridades locales. La *Diocesis Hispaniarum* pertenecía a la Prefectura de las Galias; de ella formaban parte también las *Diocesis* de *Britannia* con 4 provincias, las de la *Gallia* con 9 provincias y la de *Vienne* con 7 provincias. Uno de los documentos que contribuyen al conocimiento de la historia administrativa de este período es el *Laterculus Veronensis* o Lista de Verona, datada entre los años 304 y 305 de C., según la cual la *Diocesis Hispaniarum* tuvo siete provincias —Bética, Lusitania, Cartaginense, Gallaecia, Tarraconense, Mauritania Tingitana y Baleares (?)—. ¿En qué momento tuvo lugar la creación de la *Diocesis Hispaniarum*? M. Marchetti, Albertini y A. Chastagnol dicen que en el 297, más o menos, si admitimos como válidas las *Actae Marcelli*, pues el 30 de octubre del 298 Aurelio Agricola no era *viceagens praefectorum praetorio* en Tingis y muy probablemente *viciarius Hispaniarum*. Según Arce se produjo el cargo entre el 283 y el 288, momento en que debió tener lugar el cambio de nomenclatura para los gobernadores provinciales. En principio ninguna provincia de la *Diocesis Hispaniarum* alcanzó el rango consular, pues la Tarraconense y la Mauritania Tingitana fueron praesidiales. Su promoción sería posterior. Las diócesis fueron confiadas a los vicarios, altos funcionarios ecuestres que obedecían las órdenes de los emperadores y no de los prefectos del pretorio. Debieron ser inferiores en dignidad a los consulares, pues algunos de ellos llegaron después a ser consulares. Entre otras funciones los vicarios tenían las de controlar y vigilar la gestión de los gobernadores, repartir los impuestos, intervenir en materia militar y juzgar las apelaciones contra las sentencias de los gobernadores. Únicamente se podía recurrir al Emperador como suprema apelación en las causas privadas y en los procesos administrativos. Los estudios prosopográficos nos proporcionan los nombres de algunos de estos cargos. En la Tarraconense, *M. Aurelius Valentinianus, vir clarissimus, legatus Augustorum pro praetore* en el 283, cuya titula-



Divisiones administrativas del Imperio con Diocleciano

ción fue normal en épocas anteriores. En el 288/9 se constata un tal *Postumius Lupercus, vir perfectissimus praeses Provinciae Hispaniae Citerioris*, perteneciente al estamento ecuestre. Es evidente que hay un cambio en la nomenclatura de los gobernadores, pero ello no implica aún la división de la provincia Tarraconense por Diocleciano que tendría lugar años más tarde. Como suprema autoridad de los gobernadores provinciales y de los vicarios de las diócesis figura un *Praefectus praetorio*.

El primer *praeses Provinciae Hispaniae Citerioris* que conocemos es *Valerius Iulianus, vir perfectissimus*; desempeñó el cargo entre 309 y 312. En la Bética *Aulus Caecina Tacitus* fue *praeses Provinciae Baeticae* a comienzos del reinado de Constantino y *Octavius Rufus* entre el 312-324. En Lusitania *P. Datianus* fue *praeses Lusitaniae* ente el 286 y el 293, según las *Actae Marcelli* y *Aurelius Ursinus, vir perfectissimus praeses Lusitaniae* entre los años 293 y 305. En *Gallaecia*, *Astasius Fortunatus* lo fue en el 298, según las *Actae Marcelli*. En Mauritania Tingitana *Cl. Valerius Marcellus* fue *vir perfectissimus praeses Mauritaniae Tingitanae* entre los años 277 y 280, pero en esta fecha esta provincia no formaba parte de la *Diocesis Hispaniarum*.

*Vicarii* y *praesides* disponían cada uno de un *officium* o departamento para la administración general en el que se incluían *cornicularii, tabulari, adiutores, exceptores...* Los *vicari* solían disponer de unas 300 personas y los gobernadores de unas 50 o 100. Los funcionarios de la *Diocesis Hispaniarum* debieron alcanzar la cifra de unos 1.500.

Lactancio (*De mortibus...* VII, 4) valora a los funcionarios de manera negativa: «Estos funcionarios de la justicia en raras ocasiones se ocupaban de los asuntos civiles; se dedicaban exclusivamente a condenar y proscribir a los demás. Se afanaban sistemáticamente... en acaparar riquezas de los demás y las exacciones iban acompañadas de flagrantes injusticias». Se explica el juicio adverso del cristiano Lactancio que veía a muchos de sus correligionarios condenados a la última pena por la terrible persecución de Diocleciano.

#### LAS REFORMAS MILITARES

De Diocleciano conocemos bastantes detalles en torno a la profunda reforma militar que llevó a cabo: reforzó el *limes* con *castella* y aumentó el número de legiones, al tiempo que reformó el reclutamiento y los cuadros de mando militar. Entre 280 y 305 las legiones pasaron de 39 a 60 y estableció una segunda línea de defensa de las fronteras añadiendo a las tropas fronterizas, *limitanei*, un cuerpo móvil, *comitatenses*, que sigue y acompaña a los emperadores Augustos y Césares. Quedará establecido definitivamente este cuerpo con Constantino. La *Notitia Dignitatum Occidentalis* nos informa al respecto sobre Hispania; pero por ser este documento de los años finales del siglo IV, será objeto de estudio más adelante.

## POLÍTICA RELIGIOSA

Diocleciano trasplantará el totalitarismo conservador al plano religioso. Entre los años 303 y 304 promulgó una serie de edictos en los que ordenaba la destrucción de las iglesias, la confiscación de los Libros Sagrados, el encarcelamiento del clero y la obligación para todos de sacrificar bajo pena de muerte o de deportación a las minas. Los reticentes serían condenados a muerte. Las persecuciones en la *Diocesis Hispaniarum* fueron iniciativa de Maximiano, que siguió las directrices marcadas por Diocleciano y Galerio. Según Prudencio y S. Agustín el ejecutor de estos actos fue el *prases* de Lusitania, Daciano, *toruosissimus draco*, cuya identidad histórica se ha puesto en tela de juicio. Prudencio en su *Peristephanon* nos da los nombres de los que sufrieron martirio durante la primera tetraarquía; entre otros, los 18 de *Caesaraugusta* —Vicente, Engracia, Optato, Luperco, Suceso, Marcial, Urbano, Iulia, Quintiliano, Publio, Fronto, Felix, Ceciliano, Evoto, Primitivo, Apodemo, Cayo y Crescencio—, Cucufate en *Barcino*, Emeterio y Celedonio en *Calagurris*, Justo y Pastor en *Complutun*, Acisclo y Zoilo en *Corduba* y Felix en *Gerunda*. Algunos de ellos fueron miembros del ejército. Los testimonios escritos evidencian que los martirios fueron más abundantes en las ciudades —*Emerita*, *Caesaraugusta*, *Barcino*, *Tarraco*— lo que lleva a deducir que la cristianización había arraigado con fuerza en los medios urbanos. De la importancia de estos mártires habla el culto que se rindió a algunos de ellos. En *Emerita* se construyó un *martyrium* a Eulalia y en *Calagurris* a Emeterio y Celedonio. De la gran vitalidad de las iglesias hispanas en los primeros años del siglo IV d. C. nos habla el Concilio de *Iliberris* o Elvira (Granada) que tuvo un éxito e importancia considerables.

## LA ECONOMÍA

A finales del 301 Diocleciano promulgó el *Edictum de pretiis rerum venalium*. En su lectura se aprecia que Hispania y sus productos son mencionados en pocas ocasiones. Se citan el jamón cerretano y la lana asturicense sin elaborar. Sus precios detallados en la lista son bajos; así la lana ocupa el último puesto con respecto a las de otros países. Si se menciona el *lardum* «tocino» es debido a la gran demanda de carne porcina por parte de Roma. En el apartado referente a las relaciones comerciales el *Edictum* pone de manifiesto las tarifas de transporte entre una localidad y las diversas provincias, expresadas en valores con base a un medio militar. Del análisis del *Edictum* no puede deducirse que fue escasa la actividad e importancia económica de la Península Ibérica, sino que sus productos no debieron alcanzar la carestía de Oriente; y por lo tanto no entraron en la regulación de precios.

## 2. EL REPARTO DEL IMPERIO ENTRE LOS SUCESOSES DE DIOCLECIANO (305-324)

En el año 305, por acuerdo mutuo, abdicaron simultáneamente los Augustos y los Césares. Éstos, entonces Constancio y Galieno, pasaron a ser Augustos y en su lugar entran como Césares Severo y Maximino, amigos ambos de Galerio. Pero en el reparto del poder se despreciaron las aspiraciones de Majencio, hijo de Maximiano y las de Constantino hijo de Constancio. El ejército rompería el acuerdo.

El reparto del Imperio a la abdicación de Diocleciano se estableció así:

Augustos	GALERIO { Illyricum menos diócesis Panonia Asia Menor	CONSTANCIO († 306) { Gallia Britannia Hispania
Césares	MAXIMINO { DAIA. { Resto de Oriente Egipto	FL. SEVERO († 307) { África Italia Dos Panonias

Según Stroheker, Constancio, que tenía en teoría preeminencia sobre Galerio, añadió a la Galia y Britania, Hispania. Según Zósimo, esta última pasó a manos de Fl. Severo. Pero no es lógico que un César tuviera más territorios que su Augusto y, por consiguiente, debemos entender que únicamente recibiría África, Italia y las Panonias.

En el 306 tuvo lugar la muerte de Constancio I en *Eburacum* (Britania). Y los soldados, probablemente sobornados por Constantino, le proclamaron Augusto. Al igual que bajo los Severos el principio dinástico cobraba vigencia de nuevo y el ejército había decidido en la elección. El enfrentamiento entre Constantino y Galerio era inevitable porque éste había designado a Fl. Severo como Augusto según le correspondía. La muerte de Fl. Severo en el 307 facilitaría la herencia de Constantino, al faltar un César supuesto heredero; pero surgirá el problema de Majencio.

Después de estos avatares surge una pregunta obligada. ¿A quién pertenecía Hispania en el 306? Parece verosímil que Constantino heredase los territorios de su padre Constancio I y no Fl. Severo. Según el *Panegírico* 310 Constantino fue el heredero de los territorios de su padre en tanto que era César, es decir Galia y Britania. A ellos se incorporaría Hispania que había pertenecido a Maximiano y que heredó de él Constancio. El estudio de los miliarios por P. Sillié-

res y la confirmación de que no existió una ceca en *Tarraco* sino en *Ticinum* inducen a pensar que en el 306 Hispania pasó a manos de Constantino.

Majencio, hijo de Maximiano, no aceptó la situación, llevó a cabo una revuelta, se ciñó la púrpura y se proclamó *princeps*: las fuentes cristianas y partidarias de Constantino, que acabaría triunfando, le trataron de usurpador y tirano. De momento su padre se puso de su parte: Maximiano recuperó el título de Augusto que había abandonado un año antes. Maximiano partió para la Galia, posiblemente con la finalidad de evitar que Constantino tomara el partido de Galerio. Fue reconocido Augusto por Constantino y le dio la mano de su hija Fausta. Maximiano y Majencio, su yerno, fueron llamados *imperatores semper Herculi* y formaron una nueva dinastía herculiana. Según algunos autores a partir de este momento la *Diocesis Hispaniarum* correspondió a Majencio, aunque pasó definitivamente a Constantino entre los años 309-312; en cambio, según P. Bastier, fue a partir del 306-7. Estos enfrentamientos destruyeron los propósitos de Diocleciano y crearon la máxima anarquía en el sistema tetrárquico. De momento había cuatro Augustos —Galerio, Maximiano, Majencio y Constantino— y un solo César, Maximino Daia. Las inevitables luchas civiles fueron eliminando candidatos al mando único.

En el 313 el Imperio estaba repartido entre dos Augustos, Constantino y Licinio. Este último, derrotado en Crispolis en el 324 y ejecutado al año siguiente, dejó el Imperio en las manos únicas del Emperador instaurador del *Imperium Christianum*. Del emperador Maximiano se conservan tres miliarios de las vías *Asturica-Bracara* y *Olisipo* y varias inscripciones en la Bética y *Tarraco*. De Galerio dos miliarios de la vía *Bracara-Asturica*, uno en la de *Carthago Nova* al Pirineo y otro de la Meseta Septentrional. De Constancio I tres miliarios de *Bracara*, *Olisipo-Corduba* y tres de la Meseta Septentrional e inscripciones de la Bética y Lusitania. De Fl. Severo dos miliarios de las vías Cartagena al Pirineo y *Pisoraca-Flaviobriga*. De Maximino Daia dos miliarios de la vía *Pisoraca-Flaviobriga*. De Licinio padre tres miliarios de las vías *Bracara-Asturica* y *Bracara-Olisipo*, y una inscripción de *Tarraco*. Con respecto a la Meseta Septentrional hay que señalar que en el primer cuarto del siglo IV se constatan diez miliarios, destacando Constancio I con tres y Maximino Daia con dos; los de éste y el de F. Severo aparecen en la vía que une la Meseta con el Cantábrico.

### 3. CONSTANTINO

Constantino desde muy temprano había manifestado ambiciones dinásticas; por eso no extraña que sea el fundador de una monarquía absoluta de derecho divino. Como cristiano, no podía ser emperador-dios; de ahí que lo fuera «de filiación divina». Constantino fue Emperador «por la gracia de Dios» y repre-



sentante de él en la tierra. El reino terrestre de Constantino pretende ser la imagen viva de un reino celeste. El Emperador está rodeado de Césares como Dios de sus ángeles.

Durante este tiempo la *Diocesis Hispaniarum* permaneció al margen de los problemas políticos más significativos. Hispania conoció una recuperación económica y se adaptó a las nuevas directrices de la administración. La diócesis se incluye en unidades administrativas superiores, *praefecturae*; pero al frente se puso un *praefectus praetorio*. Conocemos varios personajes de los más altos cargos. El de *vicarius Hispaniarum* recayó en *Q. Aelianus Hermias* (306-307), a quien se menciona en una inscripción como *iudex sacrorum cognitionum*.

En época de Constantino se creó el cargo de *Comes per Hispaniam* que tenía prácticamente el mismo rango que el *vicarius*. Los *comites* tenían un poder total, como se desprende de la legislación que les afecta. Eran nombrados para misiones específicas en las provincias; entre otras la de controlar a los gobernadores en las provincias o en las diócesis. Son los *missi dominici* por encargo directo del Emperador. El cargo no debió durar más del 340. *Comites per Hispaniam* creados en época constantiniana son *Rufius Octavianus* (316/7), *C. Annius Tiberianus* (332), *Acilius Severus* (333/6) y *T. Fl. Laetus* (337/340). Los cuatro son senadores y sólo uno nació en Hispania. Durante este reinado tenemos documentados tres *praesides Baeticae* —*Aul. Caecina Tacitus*, *Octavius Rufus* y *Egnatius Faustus*—. De los datos prosopográficos se deduce que la *Diocesis Hispaniarum* fue uno de los hitos del *cursus* y no el punto de partida. Todos los vicarios *Hispaniarum* conocidos ascendieron en la administración tras su estancia en *Emerita*. Por otra parte, un alto porcentaje destacó por su elevada formación cultural, bien en el campo de las leyes, bien en el de las letras. Constantino al remodelar la organización militar diocleciana se nos presenta como el creador del ejército bajoimperial. Con él se consolida la división entre los poderes civiles y militares y buena prueba de ello es que sólo en casos excepcionales el poder civil asumió competencias militares. El mando de las tropas comitatenses pasó a depender de los *magister militum* y *magister equitum* privando al prefecto del pretorio del aprovisionamiento y la intendencia. Las tropas fronterizas y provinciales las mandaban los *comites* y los *duces*.

Constantino, al poco tiempo de llegar a Roma en el 312, decretó algunas medidas importantes en favor de la Iglesia, entre otras la de que se restituyeran a las comunidades cristianas sus bienes confiscados. Este Emperador consideró el poder de la iglesia como uno de los principales poderes del Estado, de ahí que luchara por conseguir la unidad religiosa. Durante estos años estuvo muy influido por el obispo hispano Osio de Córdoba; precisamente tres de las inscripciones dedicadas a Constantino son de esta ciudad. Osio será en Nicea el gran defensor de la unidad cristiana, la nueva base religiosa sobre la que Constantino fundamentara su nuevo Imperio. Y para contrarrestar el poder del tradicional paganismo y consolidar su nuevo *Imperium Christianum* fue también Osio uno de sus más firmes apoyos.

De Constantino se conservan tres miliarios en la vía que lleva de Hispania a Aquitania, uno en la que enlaza la Meseta con Cantabria y otro en San Pedro de Arlanza (Burgos). Hay también varias inscripciones de este Emperador repartidas por la Bética, Lusitania y Tarraconense. Aludiendo a su hijo Crispo hay también una dedicatoria en *Bracara* y otra en *Tarraco*.

#### 4. LOS SUCESOSES DE CONSTANTINO (324-363)

Ya Constantino había hecho un reparto del Imperio entre sus tres hijos, Constantino, Constancio y Constante y sus sobrinos. Pero en el 338 los tres hermanos se repartieron en Viminacium las diócesis. Constantino II, el hijo mayor, siguiendo la tradición de su abuelo y su padre obtuvo la supremacía sobre el Occidente —Britania, Galia e Hispania— y hasta cierto punto ejerció una tutela sobre Italia, África y Panonia. En el Oriente Constancio II se añadió Tracia. Según parece, Constante quedó bajo la tutela del primogénito sin tierras y sin poder efectivo, según opina J. Arce a quien seguimos.

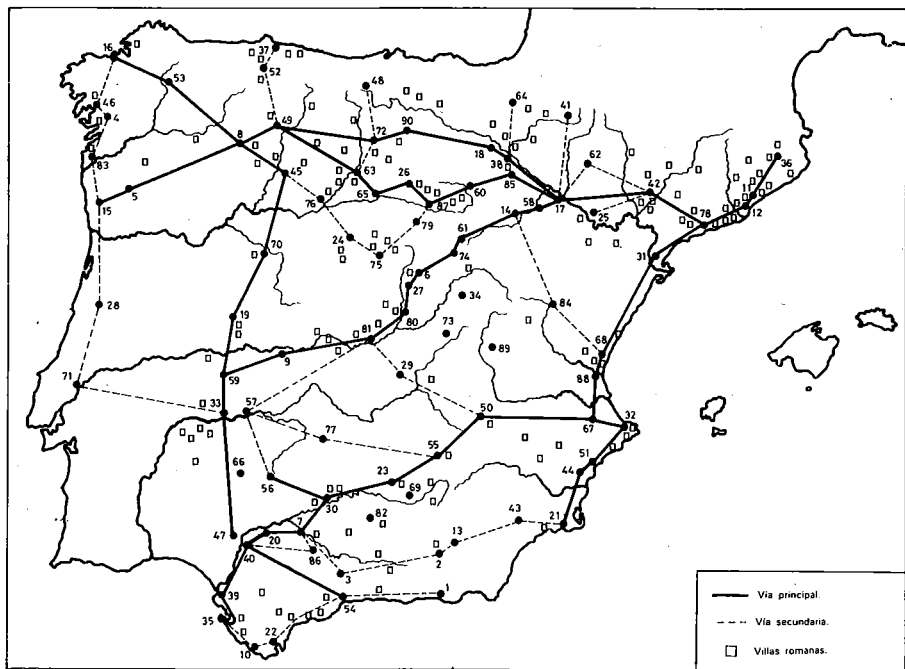
La lucha por la supremacía territorial enfrentó a Constante y Constantino II. Este último fue derrotado y muerto cerca de Aquileia en el 340. Constante recogió sus dominios de los que formaba parte Hispania. Los dos dirigentes, Constancio II y Constante, reinarian en buen entendimiento hasta el 350. De Constantino II se conserva un miliario de la vía Bracara-Asturica y otro de la Bética.

En el 344 tuvo lugar el Concilio de Serdica (Sofía). El Papa Julio envió a Osio de Córdoba para que lo presidiera. También estuvieron presentes otros hispanos; entre ellos Florencio (*Emerita*), Castro (*Caesaraugusta*), Aniano (*Castulo*), Domiciano (*Asturica*) y Praetextato (*Barcino*). Los orientales atacaron con virulencia la primacía del Papa defendida por Atanasio y Osio. Dice Arce que: las disensiones y conflictos entre los descendientes de Constantino facilitaron las usurpaciones. En el 350 el *comes* Magnencio se sublevó y ciñó la púrpura en Autun como consecuencia de una conjura en la que participó Marcelino, *comes rerum privatarum*. El ejército y el pueblo de las Galias se unieron al usurpador, que confirió a su hermano Decencio el título de César y le confió la defensa del Rin. Constante partió para Hispania, pero fue asesinado por uno de los partidarios de Magnencio, Gaiso. Según P. Bastien, *Fabius Titianus*, *praefectus* del pretorio de las Galias, enemistado con Constancio II, se sumó a los usurpadores, pero, según J. Arce, la enemistad no es suficiente para afirmar la adhesión de Hispania al usurpador. La constatación de cuatro miliarios de Magnencio, pertenecientes a las vías que unían *Bracara* y *Asturica*, a los que hay que sumar tres de Decencio, dos de ellos de estas vías y otro de la Bética, han servido para que algunos autores justifiquen el reconocimiento de

Hispania al usurpador. La localización de miliarios y varios tesorillos de Magnencio en *Gallaecia* ha llevado a suponer que esta región o bien sus dirigentes fue la que se unió al usurpador. Por otra parte de las fuentes se deduce que ciertos sectores o provincias se manifestaron favorables a Constancio II, el legítimo emperador. J. Arce dice que es sintomático el hecho de que Constante, al tener noticias de la rebelión de Autun, intentara refugiarse en Hispania, donde probablemente contara con numerosas lealtades en la Tarraconense. Además, Zósimo dice que Magnencio, abandonado por sus partidarios, no pudo pasar a territorio africano a través de Iberia, en vista de que Constancio se había ganado el favor de los aliados de Roma que ocupaban estos territorios. También, de un pasaje del discurso I de Juliano dedicado a Constancio se deduce que éste había llevado a cabo el bloqueo de la Península Ibérica por mar y tierra. Esto probaría que el usurpador no debió encontrar un apoyo sólido en Hispania.

Con posterioridad a estos hechos, según Arce, lo único digno de mención fue el reforzamiento militar de las fronteras hispanas en el 360 debido a la sublevación del César Juliano en la Galia. Constancio, centrado en la guerra contra los persas, temía que Juliano se apoderase de África, territorio clave tanto desde el punto de vista estratégico como económico. Para evitarlo, en el 361, envió a Gaudencio que reclutó tropas mauritanas y se dedicó al reforzamiento y vigilancia de las costas de Hispania. Insiste J. Arce que ello no alteró la paz en la Península. El propio Zósimo dice que Constancio, lleno de envidia por la prosperidad de los acontecimientos de Galia e Hispania, imaginó pretextos que le permitieran reducir poco a poco e insensiblemente las fuerzas del César Juliano para lograr de esta forma arrebatarle su dignidad. La posesión y apoyo de Hispania a Juliano el Apóstata parece evidente, pues aquí quiso buscar refugio en 351 cuando fue vencido por Constancio. En la época de Constancio II se constata un *vir clarissimus, Decimius Germanianus consularis provinciae Baeticae*. Ello parece significar que el cambio de rango de la provincia de la Bética de *praesidialis* a *consularis* se debió dar entre el 353 y el 360 pues en este año el cargo ya era normal. En Lusitania, *Julius Saturninus* era todavía *praeses* de la provincia entre el 338 y el 340, según la inscripción del circo de Mérida, y antes del 360 *Vettius Agorius Praetextatus, vir clarissimus consularis Lusitaniae*. De acuerdo con estos testimonios no es exagerado pensar que la elevación de rango de ambas provincias debió producirse casi al mismo tiempo. *Gallaecia* antes del 338 estaba gobernada por el *praeses Aconius Catullinus* y permaneció hasta el 369-70 como provincia *praesidialis*. De Constancio II se conservan cuatro miliarios de la vía *Bracara-Asturica*, uno de la vía de La Plata y otro de la Meseta Septentrional, de la vía Hispana-Aquitania, y tres inscripciones de *Tarraco, Conimbriga* y *Corduba*. De Constante, un miliario de la vía *Bracara-Olisisipo*.

Bajo Juliano, gobernadores, vicarios y prefectos fueron escogidos entre paganos de cuño; entre ellos los vicarios de la *Diocesis Hispaniarum: M. Aurelius*



### Las villas romanas en España en el entramado de calzadas y ciudades (según M. C. Fernández)

- |   |   |   |
|---|---|---|
| 1. <i>Abdera</i> , Adra.                    | 31. <i>Dertosa</i> , Tortosa.                 | 61. <i>Ocilis</i> , Medinaceli.                   |
| 2. <i>Acci</i> , Guadix.                    | 32. <i>Dianium</i> , Denia.                   | 62. <i>Osca</i> , Huesca.                         |
| 3. <i>Anticaria</i> , Antequera.            | 33. <i>Ementia Augusta</i> , Mérida.          | 63. <i>Pallantia</i> , Palencia.                  |
| 4. <i>Aquae Calidae</i> , Caldas del Rey.   | 34. <i>Ercavica</i> , Cañaveruelas.           | 64. <i>Pompaelo</i> , Pamplona.                   |
| 5. <i>Aquae Flaviae</i> , Chaves.           | 35. <i>Gades</i> , Cádiz.                     | 65. <i>Rauda</i> , Roa.                           |
| 6. <i>Arriaga</i> , Guadalajara.            | 36. <i>Gerunda</i> , Gerona.                  | 66. <i>Regina Turdulorum</i> , Casas de la Reina. |
| 7. <i>Astigi</i> , Écija.                   | 37. <i>Gigia</i> , Gijón.                     | 67. <i>Saetabis</i> , Játiva.                     |
| 8. <i>Asturica Augusta</i> , Astorga.       | 38. <i>Graccurnis</i> , Alfaro(?).            | 68. <i>Saguntum</i> , Sagunto.                    |
| 9. <i>Augustobriga</i> , Talavera la Vieja. | 39. <i>Hasta Regia</i> , Mesas de Asta.       | 69. <i>Salaria</i> , Úbeda la Vieja.              |
| 10. <i>Baelo</i> , Bolonia.                 | 40. <i>Hispalis</i> , Sevilla.                | 70. <i>Salmantica</i> , Salamanca.                |
| 11. <i>Baetulo</i> , Badalona.              | 41. <i>Iaca</i> , Jaca.                       | 71. <i>Scallabis</i> , Santarém.                  |
| 12. <i>Barcino</i> , Barcelona.             | 42. <i>Ilerda</i> , Lérida.                   | 72. <i>Segisarna</i> , Sasamón.                   |
| 13. <i>Basti</i> , Baza.                    | 43. <i>Ilorci</i> , Lorca.                    | 73. <i>Segobriga</i> , Saelices.                  |
| 14. <i>Bilbilis</i> , Calatayud.            | 44. <i>Illici</i> , Elche.                    | 74. <i>Segontia</i> , Sigüenza.                   |
| 15. <i>Bracara Augusta</i> , Braga.         | 45. <i>Intercatia</i> , Villanueva del Campo. | 75. <i>Segovia</i> , Segovia.                     |
| 16. <i>Brigantium</i> , La Coruña.          | 46. <i>Iria Flavia</i> , El Padrón.           | 76. <i>Septimancia</i> , Simancas.                |
| 17. <i>Caesar Augusta</i> , Zaragoza.       | 47. <i>Italica</i> , Santiponce.              | 77. <i>Sisapo</i> , Almadén.                      |
| 18. <i>Calagurris</i> , Calahorra.          | 48. <i>Iuliobriga</i> , Retortillo.           | 78. <i>Tarraco</i> , Tarragona.                   |
| 19. <i>Capera</i> , Oliva de Plasencia.     | 49. <i>Legio VII Gemina</i> , León.           | 79. <i>Termentia</i> , Tiermes.                   |
| 20. <i>Carmo</i> , Carmona.                 | 50. <i>Libisosa</i> , Albacete.               | 80. <i>Titulcia</i> , Titulcia.                   |
| 21. <i>Cartago Nova</i> , Cartagena.        | 51. <i>Lucentum</i> , Alicante.               | 81. <i>Toletum</i> , Toledo.                      |
| 22. <i>Carteia</i> , Algeciras.             | 52. <i>Lucus Asturum</i> , Oviedo(?).         | 82. <i>Tucci</i> , Martos.                        |
| 23. <i>Castulo</i> , Linares.               | 53. <i>Lucus Augusti</i> , Lugo.              | 83. <i>Tude</i> , Tuy.                            |
| 24. <i>Cauca</i> , Coca.                    | 54. <i>Malaca</i> , Málaga.                   | 84. <i>Turbula</i> , Teruel(?).                   |
| 25. <i>Celsa</i> , Velilla de Ebro.         | 55. <i>Mariana</i> , Puebla del Príncipe.     | 85. <i>Turiasso</i> , Tarazona.                   |
| 26. <i>Clunia</i> , Coruña del Conde.       | 56. <i>Mellaria</i> , Fuenteovejuna.          | 86. <i>Urso</i> , Osuna.                          |
| 27. <i>Complutum</i> , Alcalá de Henares.   | 57. <i>Metellinum</i> , Medellín.             | 87. <i>Uxama</i> , Osma.                          |
| 28. <i>Conimbriga</i> , Coimbra.            | 58. <i>Nertobriga</i> , Calatorao.            | 88. <i>Valentia</i> , Valencia.                   |
| 29. <i>Consabura</i> , Consuegra.           | 59. <i>Norba</i> , Cáceres.                   | 89. <i>Valeria</i> , Valeria.                     |
| 30. <i>Corduba</i> , Córdoba.               | 60. <i>Numantia</i> , Garray.                 | 90. <i>Virovesca</i> , Briviesca.                 |

*Consius Quartus*, descendiente de *Consius Quartus*, habitante de la Bética desde hacía tiempo; *Flavius Sallustius*, amigo personal de Juliano; *Volusius Venustus*; *Artemius*; *Sextus Agesilaus Aedesus* (un ferviente de las religiones orientales) y *V. Agorinus Praetextus*. Ello ha llevado a suponer que el proceso de cristianización de la Península fue obstaculizado por parte de los administradores de la Diócesis. J. Arce no cree que estos funcionarios fueran nombrados como contrapeso de una *Diocesis Hispaniarum* muy cristianizada; pero en la animosidad de Juliano hacia el cristianismo no debió estar muy lejos el gran prestigio de la Iglesia hispana.

Un comerciante oriental, que no visitó jamás el Occidente, escribió hacia el año 349 la *Expositio Totius Mundi et Gentium*. En el capítulo LIX hace alusión a Hispania. Según J. Rougé es el único documento literario económico del siglo IV y sus datos recogen en parte las tradicionales *laudes Hispaniae* de otros autores: «Después de la Galia viene Hispania, tierra extensa, grande y rica, dotada de hombres sabios y de todos los bienes; preeminente por todos sus productos comerciales de los que enumeramos algunos: es tierra que exporta aceite, *garum*, vestidos diversos, carne porcina salada y caballos y abastece de estos productos a todo el mundo». Concluye con la expresiva frase *apud multos autem debilis esse videbatur*. La *Expositio* añade también que el principal productor y exportador de aceite era África, a su vez confirmado por Simmaco que dice que en el 384-5 Roma recibía el aceite africano. Sobre la consideración de Hispania como abastecedor de aceite y granero de Roma hay que decir que la revuelta de Gildon en África a fines de siglo y el control de los puertos norteafricanos motivó la falta de abastecimiento a Roma. Por eso se transporta el trigo de Hispania. En función de ello se ha valorado la importancia triguera de la *Diocesis Hispaniarum*. Con todo, y pese a la reiterada versión de J. Arce, la situación económica de la Hispania del siglo IV en nada se asemejaba a una situación de crisis. Que los testimonios literarios ensalzando la riqueza hispana, la que tuviera en el apogeo de su explotación agrícola y minera de los siglos I y II había pasado, es cierto. Pero los documentos literarios, la *Notitia Dignitatum*, la *Expositio Totius Mundi et Gentium*, las cartas de Simmaco y tantos otros textos acreditan la persistencia de nuestra industria y comercio. El capítulo dedicado a la economía hispana en el Bajo Imperio muestra una riqueza y vida, si no exuberante, sí equilibrada y de cierta prosperidad. El florecimiento de nuestras ricas *villae* y el poder del clan hispano con Teodosio lo corroboran.

## 5. LA DINASTÍA VALENTINIANA (364-379)

Los acontecimientos políticos del reinado de Valentiniano apenas tuvieron repercusión en la Península Ibérica ya que las fuentes tan sólo hacen referencia a los territorios que corresponden a cada Emperador.

Entre los años 364 y 368 los servicios prestados por Honorio Teodosio, hispano y padre del Emperador, en las fronteras permitieron a Valentiniano I entregarse intensivamente a las tareas internas del gobierno. En tiempos de Valentiniano se hace ya especialmente patente la presencia del clan hispano que va a preponderar en los medios políticos y religiosos de la Roma de fines del siglo iv. Ya en el año 366 asistimos en la capital del Imperio a un forcejeo entre el hispano Dámaso y Ursino para conseguir el papado. Triunfará la candidatura de Dámaso y con él se acrecentará la influencia del papado en los medios políticos y muy especialmente en los medios cristianos, en los que se impondrá cada vez con más fuerza la jerarquía de Roma sobre el resto de las sedes episcopales cristianas. La autoridad de Roma en el orden doctrinal y moral de la Iglesia tenderá a ser pareja con la autoridad que tiene la corte Imperial en el orden político.

Por otra parte el papa Dámaso tendrá gran influencia sobre Graciano, el hijo mayor de Valentiniano y asociado al Imperio en agosto del año 367. Graciano, con mando sobre Occidente, tendrá como principal consejero a Ausonio. En el 375 elegirá como Emperador, aunque de manera simbólica, a su hijo menor Valentiniano II, sometido al tutelaje de Teodosio y Magno Máximo. Es probable que Graciano no ejerciera el poder efectivo sobre Hispania hasta la muerte de su padre en el 375. De Graciano se conserva un miliario de la vía *Bracara-Asturica*. Occidente estuvo en sus manos hasta el 383, año en que tuvo lugar la usurpación de Magno Máximo. De Valentiniano I se conserva un miliario en Córdoba, que hace referencia a la restauración de vías y puentes destruidos por el tiempo. El *Breviarium de R. Festus*, datado por J. Eadie en el 369-70, debió ser redactado durante los reinados de Valentiniano y Valente. En el capítulo V describe la situación y división de las provincias occidentales: «Ac per omnes Hispanias sex nunc sunt provinciae: Tarraconensis, Carthaginiensis, Lusitania, Gallaecia, Baetica, trans fretum etiam in solo terrae Africanæ provincia Hispaniarum est, quæ Tingitana Mauretania cognominatur. Ex his Baetica et Lusitania consulares; ceterae sunt praesidiales». Según el *Breviarium*, la *Dioecesis Hispaniarum* tenía en estos momentos seis provincias. Bética y Lusitania eran consulares, gobernadas por un consular, y el resto eran presidiales a cuyo frente estaba un *praeses*.

Acontecimiento decisivo del gobierno de Graciano fue la designación en el año 379 de Teodosio como Augusto y regente de Valentiniano II con mando efectivo en Oriente. Teodosio, que había ostentado altos cargos en el ejército y últimamente había tenido el mando de los ejércitos de Mesía, optó por retirarse a su patria hispana cuando de manera un tanto misteriosa su padre Honorio Teodosio, el *magister equitum* de Valentiniano I y hombre de altísimo prestigio, fue ejecutado. El destino reservado a Teodosio hijo era el mando supremo en calidad de Emperador único de todas las provincias de Roma.

## 6. LA HISPANIA DE TEODOSIO

### LAS VINCULACIONES HISPANAS DE TEODOSIO

Curiosamente Teodosio se declaró descendiente de Trajano; ignoramos por qué. Idacio, obispo de *Aquae Flaviae*, celebrará eufórico el advenimiento al poder de un paisano y profundamente cristiano. Se muestra convencido de que establecería el reino de Dios en la Tierra. Según Idacio y Zósimo, había nacido en *Cauca* (Coca), ciudad que según el primero se encuentra en la provincia de la *Gallaecia*, en donde sus padres y familiares tenían extensas propiedades. Por lo general se suele admitir que *Cauca* fuera Coca (Segovia) y que la provincia de la *Gallaecia* abarcó estos territorios situados al sur del Duero. No es seguro que esta provincia se extendiera al sur de este río; y, por consiguiente, hay que tratar de dar una explicación satisfactoria al aserto de los autores clásicos. Es posible que una parte de las propiedades que constituían los latifundios de la familia de Teodosio estuvieran ubicados en la *Gallaecia*. Hay que tener en cuenta que su padre Honorio Teodosio desempeñó el cargo de administrador y legado militar del distrito minero del Noroeste en calidad de *comes*; por consiguiente, allí fijaría su residencia y resulta verosímil que recibiera algunos territorios por parte del Estado, que pasarían a incrementar su patrimonio; o que allí comprara nuevas tierras.

Para Alföldy y Étienne el ascenso de Teodosio al trono fue resultado de la influencia del clan hispano aliado del clan galo que dirigía Ausonio. Más tarde, Teodosio, prescindiendo del grupo galo impondría su propia orientación ideológica y política en el gobierno. La presencia del influyente clan hispano debió surgir en ámbitos diversos. Se ha pensado en el Papa Dámaso, de origen hispano, y en Antonio, padre de su esposa Flacilla, que fue prefecto del pretorio desde el año 376. Por otra parte, no debemos olvidar que los enemigos de la dinastía habían utilizado el nombre de Honorio Teodosio como candidato al trono ya desde el 371, con lo cual la designación de su hijo era una sabia medida para mantener callada a la oposición. En efecto, Honorio Teodosio había prestado grandes servicios en las fronteras, había pacificado la Britania, combatido en el Rin contra los germanos y en Retia contra los alemanes y apaciguado Mauritania; en circunstancias extrañas fue mandado decapitar por orden de Graciano.

El ascenso al poder de Teodosio favoreció en gran manera al clan hispano. Sus principales colaboradores fueron los miembros de los medios cristianos de su familia, en especial de su esposa Flacilla. Stroheker, Balil y Chastagnol, entre otros, han concretado los nombres de diversos altos cargos en la milicia o en la administración de las provincias. En el 383 el galaico Marinianus desempeñó el cargo de *vicarius Hispaniarum*, aunque era pagano y favoreció a la secta

hispana de Prisciliano. Parientes y amigos de Teodosio desempeñaron cargos; entre ellos Flavio Syagrius, hermano de la emperatriz, fue procónsul de África y cónsul. Flavio Eucherio, su tío, que fue cónsul; el usurpador Magno Maximiano, muy vinculado a la casa de Teodosio, que fue *comes Britanniae*; Basilio, cónsul y prefecto de Roma; Salustio Aventino, cónsul y prefecto de las Galias; Materno Cynegio, perseguidor acérrimo de los paganos; y los parientes de Flacilla:



Las provincias hispánicas durante el Bajo Imperio

Flavio Timasio, cónsul; y Nebridio, *comes* y prefecto de Constantinopla. Algunos de los miembros de la familia imperial poseían grandes propiedades rústicas en la región de *Cauca* (Segovia), en cuyas proximidades la arqueología ha detectado grandes y lujosas villas pertenecientes a esta época. En la ideología de este grupo senatorial destaca su acendrada defensa de la moral cristiana frente al paganismo; bien reflejada en la actividad legislativa teodosiana; unida al providencialismo histórico cristiano y acompañada de un cierto modo de nacionalismo. El providencialismo histórico partía de la romanidad de Tito Livio y Virgilio, quienes defendían la eternidad de Roma por destino de los dioses, reforzada por el culto a Roma y al Emperador. La interpretación cristiana se afirma en los hispanos Prudencio, Orosio e Idacio siguiendo la línea marcada



por Eusebio de Cesarea. S. Ambrosio, S. Jerónimo y S. Agustín se suman a esta corriente con la total convicción de que la Roma Eterna será la Roma transformada por la cristiandad. La novedad radica en que Hispania asumiría la defensa de una Roma también Eterna, pero cristiana; defensa que no dudarían en aceptar fuese hecha por Hispania, a través del brazo armado de los godos que habían ocupado Hispania desde el 409 d. C. por concesión del propio gobierno de Roma.

Sobre el origen de estos *homines novi*, de este clan hispano, hremos de advertir su mayoritaria procedencia del Noroeste de la Península Ibérica. La parentela y origen de Teodosio y el usurpador Magno Máximo está en la Meseta Norte, donde poseen grandes latifundios y ricas *villae*; las excavaciones arqueológicas nos están descubriendo y mostrando la grandiosidad de sus residencias. Esta nueva aristocracia procede del campo y vive en sus grandes propiedades rústicas. Renuevan el Senado tradicional de Roma, aún en su mayoría pagano. Sustituirán el culto al Emperador por el culto al poder de origen divino, materializado en el disco de Teodosio. Prestaría a la Edad Media los rasgos fundamentales de este Imperio cristiano y de esta interpretación providencialista de la Historia.

#### PRISCILIANO Y EL PRISCILIANISMO

La destacada personalidad de Prisciliano fue ya motivo de atención para sus contemporáneos S. Ambrosio y S. Jerónimo. Pertenece a una familia noble y rica, al igual que otros eclesiásticos, como Juvenco, Orosio, Prudencio e Idacio. Sobre este personaje se han dado múltiples interpretaciones, en ocasiones diametralmente opuestas. Pues es evidente que ni la *Chronica* de Sulpicio Severo, ni los escritos de S. Jerónimo e Idacio, ni los tratados antipriscilianistas de Orosio y S. Agustín aportan datos suficientes para poder conocer su persona y su obra.

Según algunos autores, Prisciliano había nacido en Galicia, fue educado por Ágape, mujer noble, y por el retórico Elpidio que le acompañó a lo largo de su vida y le inició en el gnosticismo. Jerónimo e Idacio dicen que aprendió la magia en las lecturas de Zoroastro, Mago y Marcos de Menfis. Prisciliano entró en contacto con un pequeño grupo de laicos atraídos por la perfección. Éstos se dispersaron por Galicia y se propusieron hacerse con la dirección de las diócesis y sustituir a los sacerdotes que fallecían por simpatizantes suyos. Prisciliano, estudioso de las Sagradas Escrituras, quería sacar de ellas aquellos aspectos que encajasen con el ascetismo que practicaba. A juzgar por las sentencias de los concilios hispanos contemporáneos de Prisciliano no hubo herejías en sus predicaciones; éstas surgieron con posterioridad a su muerte. De la *Chronica* de Sulpicio Severo, que recoge las opiniones de un grupo de obispos galos sobre el priscilianismo, parece confirmarse que en su doctrina hubo un fondo gnóstico.

El movimiento priscilianista contó con numerosos seguidores por su tendencia a establecer grupos de estricta observancia, por sus frecuentes asambleas amenizadas con cantos de himnos y una liturgia plástica, por su renuncia a las formas externas de poder y su rigurosa disciplina en ayunos y penitencias, por su menosprecio del matrimonio y de la estructura jerárquica de la Iglesia así como por su marcado esoterismo y autonomía. Gustó del retiro a los montes o a las casas durante el período de cuaresma, del desprecio de los bienes del mundo y la obligación de conocer las Sagradas Escrituras.

Prisciliano quiso llevar a cabo la reforma del clero a través del celibato y el abandono de las riquezas. Después abordaría la de los fieles. Campesinos pobres jugaron un papel muy importante en el movimiento priscilianista pues todavía seguían fieles a sus tradiciones paganas, pero también lo desempeñaron las clases bajas que vivían en las ciudades. Ello no excluye que al movimiento se sumaran obispos, tales como Instancio, Salviano e Higinio, y gentes pertenecientes a las clases elevadas y cultas, entre otros, Eucrotia y Prócula, esposa e hija del retor Delphidio. Los priscilianistas dieron prioridad a su ascetismo sobre los contenidos teológicos y la pureza de su doctrina, incluso ante sincretismos con otras religiones o con cultos y creencias paganas. Esto nos permite comprender mejor el que no fraguaron las numerosas acusaciones hechas contra la moralidad y rigor de la vida de los priscilianistas y contra la desviación doctrinal que quiere hacer del movimiento un crisol en el que se funden todas las herejías, errores y cismas de la Iglesia.

Aunque el movimiento priscilianista se originó en la Lusitania los principales autores que contribuyeron a su difusión fueron los obispos y presbíteros de las iglesias de Astorga y Braga a los que se sumó el clero de las iglesias galaicas.

La fase de incubación del priscilianismo hay que situarla antes del 379, durante el reinado del Emperador Graciano. Prisciliano, después de abandonar *Gallaecia*, pasó a la diócesis de Lusitania. Según J. M. Ramos Loscertales el movimiento priscilianista, tumultuario por estos años, fue diferente al del pequeño grupo de sus comienzos. Prisciliano predicó su ideal ascético como doctor laico itinerante y tuvo como principales seguidores a los obispos Instancio y Salviano pertenecientes a las diócesis de Coria y Salamanca (?).

El obispo de Córdoba, Higinio, denunció los progresos del movimiento priscilianista al metropolitano de Mérida, Idacio, que inició sus ataques contra Prisciliano; aislado de los obispos de Lusitania, se vio obligado a utilizar los libros sagrados para defender su cristianismo y a hacer profesión de fe. El episcopado lusitano que se identificó con Prisciliano fue excomulgado por Idacio de Mérida, posiblemente en el 379, ya que en octubre del 380 tuvo lugar el Concilio de *Caesaraugusta*. Idacio presentó al Concilio un *commonitorium*, envió cartas y una *gesta rerum* a los obispos y a S. Ambrosio y preces a Graciano. Itacio, obispo de *Ossonoba*, se unió a la causa de Idacio. Prisciliano tuvo que defenderse de las acusaciones de Idacio e Itacio. En la lucha entre Prisciliano y los obispos de Mérida y *Ossonoba* estaban planteadas dos concep-

ciones antagónicas de la Iglesia, una ascética y carismática, otra legalista, jerárquica y antiascética. El Concilio, por expresa carta del Papa Dámaso, no vio herejías en Prisciliano y se limitó a reprobar ciertas prácticas morales que no encontraba correctas. Parece evidente que si el sínodo caesaraugustano hubiera observado irregularidades dogmáticas en la doctrina priscilianista las habría acusado y condenado.

La situación se hizo más tensa cuando los dos obispos lusitanos fueron a dialogar a Mérida con su metropolitano ya que fueron agredidos por el pueblo. Las partes sometieron al arbitraje del poder civil un asunto exclusivo de la competencia eclesiástica.

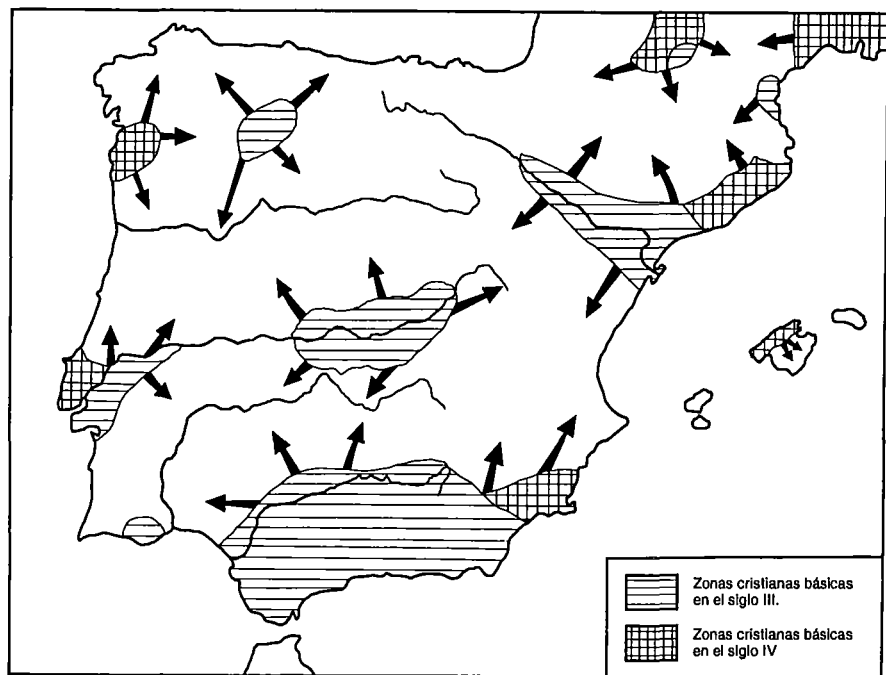
#### LA USURPACIÓN DE MAGNO MÁXIMO (383-388 D. C.) Y LA MUERTE DE PRISCILIANO (385 D. C.)

A principios del 383 las tropas de Britania se sublevaron y entregaron el poder a Máximo que desembarcó en las Galias en el mes de junio. Graciano huyó y, abandonado por sus soldados, fue asesinado en Lyon por el usurpador, que conseguiría el dominio sobre Britania, Galia e Hispania. Se ha especulado sobre la intervención de Teodosio en la usurpación de Máximo debido a que las fuentes no son explícitas sobre este particular. Es posible que cuestiones religiosas produjeran el alejamiento entre Graciano y Teodosio y que por consiguiente alentase a Magno Máximo a actuar contra Graciano.

Según los clásicos, Magno Máximo había sido esclavo, cliente o colono de la familia de Teodosio y se vanagloriaba de ser hispano, pero apenas si se le recuerda en Hispania. Los calificativos de ladrón, pirata, bestia feroz, son un ensañamiento contra el vencido; pues Orosio, ganado por el apoyo que prestara al grupo católico hispano en contra de Prisciliano y sus seguidores, le dedica no escasos elogios.

Al poco tiempo de establecerse Máximo en Treveris recibió la visita del obispo de *Ossonoba*, Itacio, que acusó a los priscilianistas de maniqueos. Itacio fue apoyado por un sector de la iglesia hispana opuesto al ascetismo. Magno Máximo ordenó al prefecto de la Galia y al vicario de Hispania que Prisciliano y sus compañeros fueran juzgados en un concilio convocado en Burdeos. Fuera de la relación estaban Symposio y los obispos galaicos. Por consiguiente el conflicto se circunscribía a la diócesis de Lusitania, acusada de herejía, y a la de Córdoba, de cisma. Entre los asistentes al concilio de Burdeos del 385 estaban S. Martín, Idacio, Itacio, Higino, Instancio y Prisciliano. Únicamente se escuchó el descargo de Instancio al que se le depuso de su diócesis. Esta sentencia motivó el que Prisciliano apelara al poder imperial. Los obispos remitieron la causa al Emperador, incluso la de los sentenciados. Los acusados de maniqueísmo y los acusadores fueron a Treveris. Entre estos últimos había dos sectores, el liderado por Itacio, que era partidario de que los tribunales imperia-

les fallaran la causa, y el capitaneado por S. Martín, quien exigía un juicio eclesiástico. Tras una serie de intrigas y acusaciones tuvo lugar la condena y ejecución de Prisciliano, acaecida en el año 385; en cambio Idacio dice que en el 386. Cumplida la sentencia Itacio fue depuesto de su sede por haber intervenido en acusaciones que implicaban la pena capital. Probablemente el sínodo que le depuso canónicamente, se celebrara en Hispania. Según Isidoro murió



Penetración del cristianismo en Hispania

en el destierro el 15 de mayo del 392 reinando Teodosio I y Valentiniano II. La tradición dice que los cadáveres de Prisciliano y sus compañeros fueron traídos a Hispania, posiblemente a Galicia, por sus seguidores.

En el 384 Magno Máximo había sido reconocido por la Prefectura de las Galias. La inscripción de Siresá (Huesca) prueba su reconocimiento. Este documento hace referencia a la *Nova Provincia Maxima* de la que fue *primus consularis* un tal *Antonius Maximinus*, anteriormente *praeses*. Según A. Chastagnol, el Emperador Máximo elevó al gobernador de la *Gallaecia* al rango consular, el cual volvió a ser *praeses* después de la derrota del usurpador por Teodosio en el 388. Según parece, debe aceptarse la hipótesis de que la inscripción hace referencia a una *Nova Provincia Maxima* independiente de la Tarraconense y

la *Gallaecia*, cuya delimitación geográfica es imposible de precisar, creada por el emperador Magno Máximo. Un ejemplo similar nos lo proporciona la *Provincia Maxima Senonia*, también creada por Máximo. Como la *Notitia Dignitatum* no recoge la *Nova Provincia Maxima*, se ha supuesto que se reintegró de nuevo a la *Tarraconense* a partir del 388. En este año fue eliminado Magno Máximo; Teodosio envió a la Galia a Valentiniano II, aunque en la práctica siguió gobernando él. El breve episodio de Eugenio, proclamado Emperador por Arbogasto y sustentado por gran parte de la aristocracia pagana, terminó en el 394. No se puede afirmar que Hispania reconociera a este usurpador, ya que desde el 393 el Occidente dependía del joven Honorio, aunque era Estilicón el que detenía el poder.

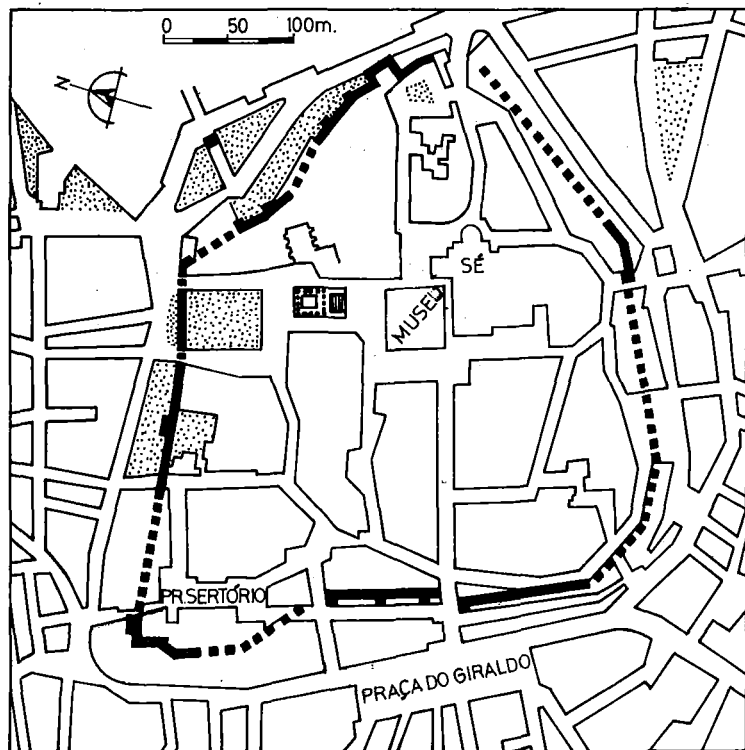
#### REORGANIZACIÓN DE LAS PROVINCIAS Y DEL EJÉRCITO

Tenemos noticias de las reformas de Teodosio. Hacia el 395 fue redactado el *Laterculus Provinciarum* por *Polemius Silvus*. Con respecto al contenido del *Breviarium* se han producido novedades. Se ha añadido una nueva provincia, la de las islas Baleares, y a la Mauritania Tingitana se la denomina simplemente Tingitana. Es decir, la *Diocesis Hispaniarum* se divide ahora en siete provincias. Tal división consta también en la *Notitia Dignitatum, pars Occidentalis*, redactada a principios del siglo v. Según la *Notitia* hubo tres provincias consulares, pues a la *Baetica* y *Lusitania* se ha añadido la *Gallaecia*. Se mantienen regidas por un *praesides* las otras cuatro hispanas, *Tarraconensis*, *Carthaginensis*, *Insulae Baleares* y *Tingitana*. Según el *Laterculus* de Verona es en *Emerita* donde tiene su habitual residencia el *vicarius Hispaniarum*. *Gallaecia* debió conocer su promoción de provincia *praesidialis* a *consularis* entre los años 369-370 y el 395.

Los cargos de la *Diocesis Hispaniarum* que aparecen atestiguados en la *Notitia* y que podrían ser nueva creación de época teodosiana son los relacionados con los asuntos económicos, el *rationalis summarum*, que estaba encargado de la administración general de asuntos económicos dependientes del *comes sacrarum largitionum*, y el *rationalis rei privatae*, encargado de la administración y recolección del patrimonio estatal. Ambos tenían capacidad jurídica y poseían un *officium*. La creación del *procurator baphii insularum Balearum*, la única de las oficinas estatales en la Península, es posterior al 370. Este cargo se creó porque en las islas se fabricaba la púrpura, imprescindible para la tintura de las vestimentas imperiales, cuya fabricación estaba totalmente controlada por el poder central.

La *Notitia Dignitatum* en su capítulo XLII, 1, 25 dice que bajo la autoridad general del *magister militum praesentalis a parte peditum* estaba un *praefectus legionis* que comandaba la *Legio VII Gemina*, y 5 *tribuni* al frente de otras tantas *cohortes* establecidas en diversos lugares. Mauritania Tingitana recibió un mando militar específico. Bajo el *comes Tingitaniae* se encuentra un *praefec-*

*tus alae* y 7 *tribuni cohortis*. Las tropas que se citan son: *Legio VII Gemina*, estacionada en León; *Cohors II Flavia Pacatiana*, estacionada en *Paetaonium* (Rosino de Vidriales, Zamora); *Cohors II Gallica*, que tenía su establecimiento en *ad Cohortem Gallicam* (La Bañeza?); *Cohors I Lucensis*, estacionada en *Lucus*; *Cohors Celtibera*, situada en *Iuliobriga* (Retortillo) y *Cohors I Gallica*, estacionada en *Veleia* (Iruña).



Planta de las murallas romanas de Évora (según Alarcão)

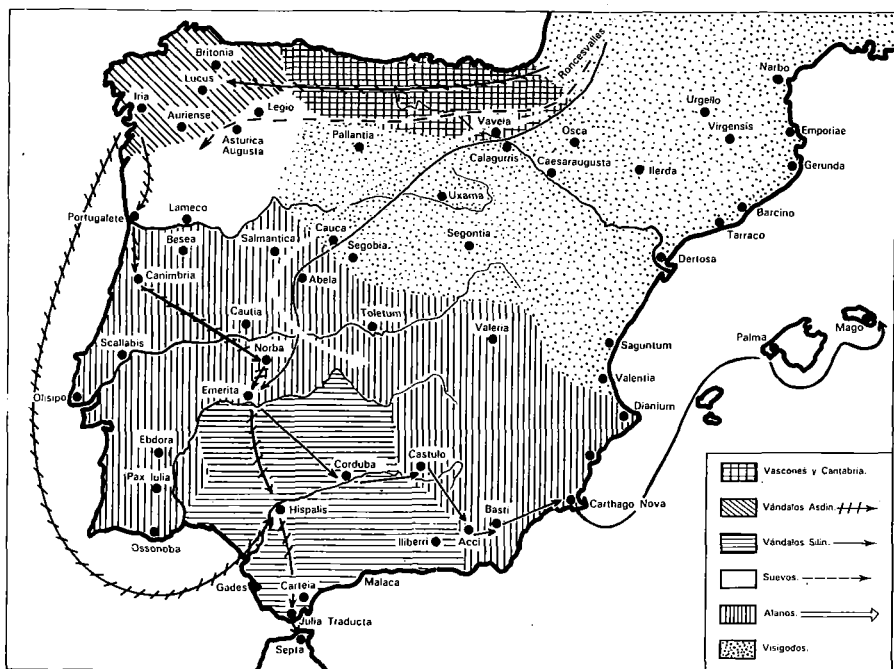
Muchos artículos y largos debates han tenido lugar sobre estas tropas; aunque no varían en absoluto del número de unidades mantenidas desde los Flavios. Ni son tropas *limitanei*, aunque se las presente como tales, pues no están mandadas por un *dux* o un *comes rei militaris*. Otros contingentes *intra Hispanias* mencionados en la *Notitia* al mando de un *comes* con 11 *auxilia palatina* y 5 *legiones comitatenses*, pero no hay ninguna noticia concreta acerca de estos últimos *auxilia* y *legiones*. La distribución de las tropas tipo *limitanei* en la Península señala un arco que va desde el extremo occidental de la *Gallaecia* hasta la *Tarraconense*, en las proximidades de *Caesaraugusta*. Su estructura apa-

rente de *limitanei* ha dado pie a diversos investigadores que han estudiado las necrópolis de la Meseta Septentrional a plantear la hipótesis de un *limes* hispano en el siglo IV contra cántabros, astures y vascones. Pero hace tiempo ya advertimos que tal afirmación es imposible de mantener. En primer lugar hay que señalar la existencia de gran número de unidades militares de cántabros, astures y otras etnias norteñas durante todo el Imperio que nos son conocidas a través de la epigrafía. Estos individuos, una vez licenciados, regresaban a su patria y traían todas las modas que eran usuales en los frentes renano y danubiano. De esta manera nos podríamos explicar estos ajuares semejantes a los de los *laeti*; en absoluto avalan establecimientos militares germanos, sino una simple moda importada por gentes que han luchado en estos frentes contra los germanos transdanubianos. Las tumbas con típico ajuar de *limitanei* son una reducida minoría, pues entre las doce necrópolis no llegan a 27; y la distribución de los hallazgos penetra hacia el norte y sur del valle del Duero, lo que desfigura esa idea de *limes* que se pretende, al no ofrecer una línea defensiva concreta frente a un enemigo concreto. Algunos piensan que estos reducidos ajuares, típicos de soldados germanos fronterizos, pudieran corresponder a soldados contratados por algún poderoso latifundista para defenderse de ladrones o piratas ocasionales. J. Arce opina que muy bien pudiera tratarse de combatientes germanos al servicio de los honoríficos en su defensa de la frontera pirenaica de los años 406-409 que a continuación estudiaremos.

Lo que en absoluto cabe pensar y a lo que tantas veces nos hemos mostrado contrario con toda clase de argumentos es a idear unos ejércitos, que siempre se habían mantenido al norte del Duero, contra unos rebeldes, los cántabros, astures y vascones, de cuya rebeldía nunca se hacen eco las fuentes literarias o epigráficas. Y menos razonable resulta que se apoye esta ilusoria rebeldía en el hecho de que cántabros, astures y vascones mantenían sus estructuras sociales primitivas y nunca habían sido asimilados por la romanización. Las recientes monografías que se vienen publicando sobre la cultura real de estos pueblos son suficientemente elocuentes; y en los capítulos que dedicamos a la estructura administrativa y social de la Hispania del Imperio dejamos también suficientemente aclarado que el cambio hacia las formas romanas y sus instituciones es patente en todo el Noroeste a partir de Augusto.

Por otra parte la *Notitia* en el capítulo XLII hace referencia a contingentes de flotas o flotillas de Italia y de la Galia y a los *laeti* o *gentiles* establecidos en estas mismas regiones. J. Arce afirma que no son tropas de *laeti* o *gentiles* la *legio* y las *cohortes* mencionadas en Hispania y que deben ser incluidas dentro de este contexto de tropas de defensa marítima en retaguardia y defensa fluvial y que no debemos descartar una función policial y de supervisión de caminos y pasos montañosos para evitar posibles invasiones de piratas. De hecho los establecimientos en que se disponen distan de la costa Cantábrica menos de 100 kms. *Iuliobriga* no está dentro de la ruta de penetración *Asturica-Burdigalia* y su ubicación no se corresponde con la distribución de los establecimientos

militares de la Meseta Norte. Además Hispania durante el siglo IV conoció un período de tranquilidad pues de las fuentes no se deduce otra cosa. Uno de los factores que sirven de apoyo a la hipótesis del *limes* hispano es el de las murallas que protegieron a algunas ciudades, base que debe desestimarse porque su erección obedece a otras razones. Sí es verdad que en algunos casos —*Barcino* o *Tarraco*— deben relacionarse con la penetración de los francos, las



Las invasiones bárbaras en Hispania (409-429)

de *Lucus*, *Asturica*, *Legio VII* y *Caesaraugusta* no tienen nada que ver con aquéllas. El reforzamiento de las defensas urbanas se hizo más como previsión de un posible ataque que como consecuencia del mismo. Durante el siglo IV el gobierno imperial legisló sobre la reconstrucción de las murallas de las ciudades para mantenerlas en buen estado, labor en la que debían colaborar todos los ciudadanos. La *Diocesis Hispaniarum* no pudo quedar al margen de estos ordenamientos, aunque es verdad que las leyes serían más exigentes para aquellos lugares sobre los que los bárbaros presionaban más intensamente. En conclusión podemos afirmar que estos factores anulan o invalidan la hipótesis del *limes* del Duero.



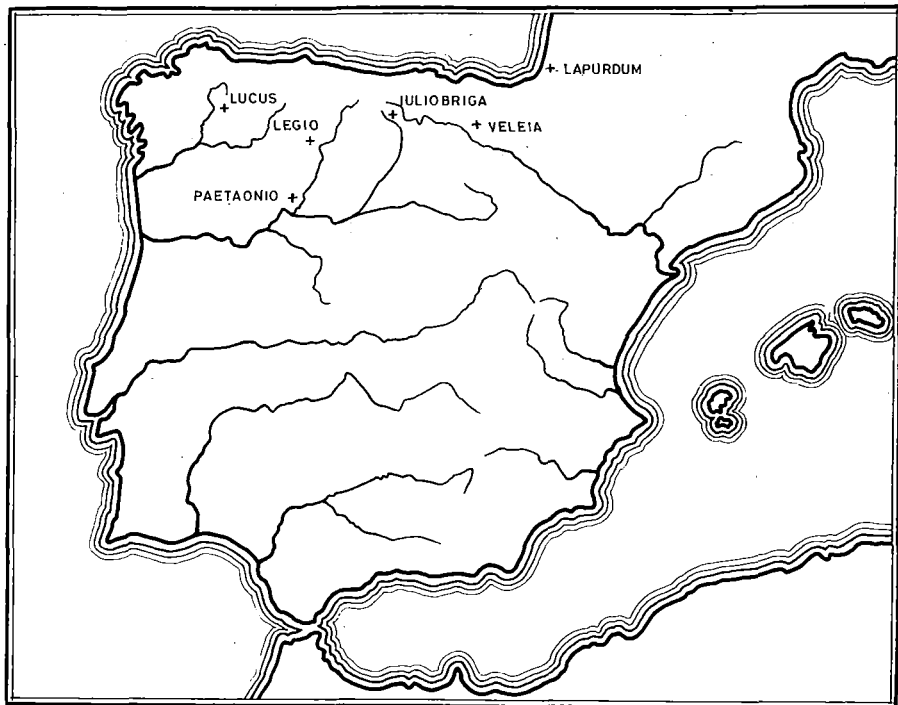
## 7. LOS SUCESORES DE TEODOSIO Y LA PENETRACIÓN BÁRBARA EN HISPANIA (395-409 d. C.)

A la muerte de Teodosio en el 395 el Imperio romano unificado fue dividido entre sus dos hijos: Arcadio, el mayor, que recibió, como Augusto, Oriente, y Honorio, el menor, Occidente. Dos unidades administrativas, no radicalmente separadas, se convirtieron en conjuntos imperiales autónomos. El reinado de Honorio (395-423) estuvo dominado por la figura del vándalo Estilicón, regente durante su minoría de edad.

Entre los años 407 y 411 va a tener lugar la usurpación de Constantino III. En Britania, con el apoyo de sus tropas, se hizo con el poder y acto seguido controló la Galia. De esta manera el usurpador se enfrentaba abiertamente con Honorio, Emperador legítimo de Occidente. En la mente de Constantino estaba apoderarse de Hispania, como se deduce de los acontecimientos posteriores. Pero en la Península Honorio contaba con el apoyo de los destacados miembros de la aristocracia hispana y de la familia teodosiana. Constantino, en calidad de Emperador, envió a la Península a su hijo Constante, como César, dejando manifiesto el principio de la colegialidad dinástica. Zósimo dice que Constantino III quería unificar la *Diocesis Hispaniarum* bajo su mando y eliminar el peligro de los partidarios de Honorio. Pero debería obrar con cautela, ya que temía ser presa de una operación de tenaza por parte de los ejércitos de Honorio procedentes de Italia y de los prohonoriacos de Hispania. Acompañaron en la expedición a Constante el famoso general Gerontio y Apolinar, prefecto del pretorio. El prestigio de Gerontio como militar era grande, lo que le valió para ponerse al frente de los ejércitos galos contra el propio Constantino III. Éste llevó a cabo nuevos nombramientos civiles y militares. Según Orosio, los únicos que se opusieron a ellos fueron los parientes de Teodosio.

En la *Diocesis Hispaniarum* había dos bandos: el de los que aceptaban a Constantino III, descontentos con Honorio y su familia, y un sector que, al defender al emperador legítimo Honorio, lo hacían en función de sus intereses personales. Según ellos pretendían salvar a la patria del peligro inminente de los bárbaros. La familia teodosiana, poco numerosa, pero muy influyente y rica, estaba mal avenida según parece. Por una parte estaban Didimo y Veriniano que tenían vastos territorios en la Lusitania y por otra Lagodio y Teodosiolo cuyas propiedades estaban en otras provincias. Los hermanos Didimo y Veriniano se unieron para hacer frente a las tropas del usurpador Constantino III; en cambio Lagodio y Teodosiolo creyeron más conveniente observar el desarrollo de los acontecimientos. Los teodosianos carecían de mando militar y no podían contar con los generales prohonoriacos destituidos que eran los únicos que hubieran podido poner a su servicio un ejército disciplinado y bien equipa-

do. En cambio las tropas de Constantino constituían un ejército regular. Los teodosianos reunieron sus «milicias lusitanas» integradas por esclavos, domésticos rurales y campesinos, armados y pagados por ellos. Zósimo hace alusión a estos ejércitos de Lusitania y Sozómeno relata la primera batalla entre las tropas del usurpador y las teodosianas que tuvo lugar en Lusitania. Las primeras acciones de Gerontio en Hispania como supremo jefe militar no alcanzaron



Acuartelamientos romanos a finales del Imperio según la *Notitia dignitatum*

el éxito esperado. En su enfrentamiento contra los teodosianos venció, pero con dificultades; prueba de ello es que el Emperador tuvo que enviarle refuerzos. Después de la batalla, Constante regresó a Arlés con Didimo y Veriniano y sus familiares como prisioneros de guerra. Gerontio y las tropas galas se quedaron en *Caesaraugusta*. Gerontio como premio por su victoria permitió a sus tropas que saquearan los *Campi Pallantini* o Tierra de Campos donde sus soldados debieron cobrar un importante botín en las numerosas *villae* que la arqueología ha detectado: Pedrosa de la Vega, Villabermudo, Dueñas, Prado; todas ellas pertenecientes a estos momentos, cuyos dueños debieron ser gentes muy poderosas según acreditan los hallazgos. Para algunos autores en ellas vivían los otros componentes de la familia de Honorio, Lagodio y Teodosiolo.

Un hecho tornó la situación más peligrosa: se encomendó la vigilancia de los pasos del Pirineo, amenazados por los germanos, a los *honoriaci*. Éste fue para Orosio el principio de los males de la Diócesis. El hábil Gerontio vio la oportunidad para iniciar su propia rebelión. El primer paso a dar sería la destitución de Apolinar. Su actitud poco ortodoxa decidió a Constantino III a enviar a Constante a Hispania y junto con él a la nueva persona de confianza, Justo. Las fuentes son poco explícitas sobre los acontecimientos posteriores. Según J. Arce, que recoge las opiniones de Zósimo y Orosio, hubo un entendimiento entre el ejército de Hispania capitaneado por Gerontio y los bárbaros asentados en la Aquitania; esto explicaría los acontecimientos del 409 y la facilidad de paso de los germanos hacia Hispania. El acuerdo debió realizarse en base a una concesión de paso y de cooperación para contrarrestar el poder de Constantino III. Hispania una vez más sería el escenario de una guerra civil, en esta ocasión entre los partidarios de Gerontio y los de Constantino III. No sabemos qué grado de participación tuvieron los prohonoríacos hispanos. Gerontio nombró Augusto para la *Diocesis Hispaniarum* a Máximo, un hispano que atraería a su causa más fácilmente a los peninsulares. La nueva residencia de la *Diocesis Hispaniarum* iba a ser *Tarraco* y no *Caesaraugusta* como había sido hasta entonces. Gerontio se suicidó y Máximo fue depuesto y obligado a exiliarse. La situación en la *Diocesis Hispaniarum* facilitó el asentamiento de los suevos, vándalos y alanos, con lo que se ponía fin al último capítulo de la Hispania romana.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alföldy, G., *A Conflict of ideas in the Late Roman Empire*, Oxford, 1952.
- Alonso Núñez, J. M., «Ammien Marcellin et la Péninsule Ibérique», *Latomus*, XXXVIII, 1979.
- Arce, J., *El último siglo de la España romana (284-409)*, Madrid, 1982.
- , «El Edictum de pretiis y la Diocesis Hispaniarum. Notas sobre la economía de Hispania en el Bajo Imperio romano», *Hispania*, 39, 1979.
- , «La Notitia Dignitatum et l'armée romaine dans la Diocesis Hispaniarum», *Chiron*, 10, 1980.
- Balil, A., «Aspectos sociales del Bajo Imperio», *Latomus*, XXIV, 1965.
- , «Los gobernadores de Hispania en el Bajo Imperio», *AEArq.*, 37, 1974.
- , «La política monetaria de la dinastía constantiniana y su reflejo en Hispania», *PV*, XXXII, 1971.
- , «Los gobernadores de la Tarraconense durante el Imperio», *Emerita*, XXXII, 1964.
- , *Los legados de la Lusitania*, Coimbra, 1965.
- , «Aspectos hispánicos del reinado de Magnencio», *Archivo de Beja*, 23-24, 1966-1967.
- , «Hispania entre los años 260-300 d. C.», *Emerita*, XXVII, 1959.

- , «De Marco Aurelio a Constantino. Una introducción a la Hispania del Bajo Imperio», *Hispania*, XXVII, 1967.
- , «Magnus Maximus Augustus», *RG*, 75, 1965.
- , «La defensa de Hispania en el Bajo Imperio. Amenaza exterior e inquietud interna», *Legio VII Gemina*, León, 1970.
- , «Un emperador de Hispania del siglo v», *AEArq.*, 37-38, 1964.
- Barbero, A., «¿El priscilianismo herejía o movimiento social?», *CHE*, XXXVII-XXXVIII, 1968.
- Bastien, P., *Le monnayage de Magnence*, Weteren, 1964.
- , «Le pseudo-atelier de Tarragone au Bas Empire et le gouvernement de l'Espagne du 1.<sup>er</sup> mars 293 au 312», *Latomus*, 38, 1979.
- Blázquez, J. M.<sup>a</sup>, «La Bética en el Bajo Imperio», *Latomus*, XXXVII, 1978.
- , «Der limes Hispaniens im 4 und 5 Jh». *Roman Frontier Studies*, Oxford, 1980.
- , «El cristianismo durante el siglo iv», *Historia de España* (Menéndez Pidal), II, 2, Madrid, 1982.
- , «Conflicto y cambio en Hispania durante el siglo iv», *Transformations et conflicts au IV siècle après J. C.*, Bonn, 1978.
- , «Rechazo y asimilación de la cultura romana en Hispania (siglos iv-v)», *Assimilation et resistance à la culture greco-romaine dans le Monde Ancien. VI Congr. Int. des Études Classiques*, Bucarest-París, 1976.
- Callu, J. P., *La politique monétaire des Empereurs romains de 238 à 311*, París, 1969.
- Castellán, A., «Roma y España en la visión de Prudencio», *CHE*, XVIII, 1952.
- Clemente, G., *La Notitia Dignitatum*, Cagliari, 1968.
- Chadwick, H., *Prisciliano de Ávila*, Madrid, 1978.
- Chastagnol, A., «Les inscriptions constantiniens du cirque de Méride», *MEFR*, 88, 1966.
- , «Les spagnoles dans l'aristocratie gouvernementale de Théodose», *Les Empereurs romaines d'Espagne*, París, 1965.
- Demeougeot, E., *De l'unité à la division de l'Empire romaine (395-420)*, París, 1951.
- , «La Notitia Dignitatum et l'histoire de l'Empire d'Occident au debut du Ve. siècle», *Latomus*, XXXIV, 1975.
- Étienne, R., «Ausone et l'Espagne», *Mélanges Carcopino*, París, 1966.
- Fontaine, J., «L'affaire priscillien ou l'ère des nouveaux Catilina», *Classica et Iberica, Miscelanea J. M. F. Manrique*, 1975.
- Freixas, A., «La visión imperial de Paulo Orosio», *AHAM*, 1959-1960.
- García Moreno, L., «España y el Imperio en época teodosiana», *I Concilio Caesaraugustano*, Zaragoza, 1980.
- , «Idacio y el ocaso del poder imperial en la Península Ibérica», *RABM*, 1976.
- , «La invasión del 409 en España: nuevas perspectivas desde el punto de vista germano», *Ejército y Sociedad*, León, 1985.
- Giacchero, M., *Edictum Diocletiani et Collegarum de pretiis rerum venalium in integrum restitutum ex latinis graecisque fragmenta*, Génova, 1974.
- Jones, A. H., Martindale, I. B., Morris, J., *The Prosopography of the Later Roman Empire*. I. (d. C. 260-395), Cambridge, 1971.
- Lippold, A., «Kaiser Theodosius und sein Vater», *Riv. Stor. dell'Antichità*, II, 1972.
- Mañanes, T.; Solana, J. M.<sup>a</sup>, *Ciudades y vías romanas en la cuenca del Duero*, Valladolid, 1985.
- Mateu y Llopis, F., «Leges, aurei y tremises de Teodosio a Valentiniano III en Hispania (379-455)», *CEG*, 85, 1973.

- Millar, E., «The Privata from Diocletian to Theodosius. Documentary Evidence», *Imperial Revenue Expenditure and Monetary Policy in the Fourth Century A. D.*, BAR. Supl. Series 76, 1980.
- Mir, J. M., «Orosio y los últimos momentos del Imperio», *Helmantica*, XXIX, 1978.
- Montenegro, A., «Los problemas jerárquicos del cristianismo hispano durante el siglo iv y las raíces del priscilianismo», *Homenaje a D. Claudio Sánchez Albornoz*, Buenos Aires, 1983.
- Montenegro, A., Blázquez, J. M.<sup>a</sup>, «España romana», *Historia de España* (Menéndez Pidal), II, 1, Madrid, 1982.
- Nony, D., «Circulación monetaria en Lusitania a finales del siglo iv», *XI CAN*, Zaragoza, 1970.
- Palanque, J. R., «L'Empereur Maximè», *Les Empereurs romaines d'Espagne*, París, 1965.
- Palol, P., «Romanos en la Meseta: El Bajo Imperio y la aristocracia indígena», *Segovia y la arqueología romana*, Barcelona, 1977.
- , *Castilla la Vieja entre el Imperio romano y el reino visigodo*, Valladolid, 1970.
- Sayas, J. J., García Moreno, L., *Romanismo y germanismo. El despertar de los pueblos hispánicos (siglos IV-X)*, Madrid, 1982.
- Seston, W., *Dioclétien et la Tétrarchie*, París, 1946.
- Stroheker, K. F., «Spanien im Spätromischen Reiche (284-475)», *AEArq.*, XLV-XLVII, 1972-1974.
- , «Spanische Senatoren der Spätromische und westgotische Zeit», *MM*, IV, 1963.
- Teja, R., «Sobre la actitud de la población urbana de occidente ante las invasiones bárbaras», *HAntiq.*, VI, 1976.
- , «Economía y sociedad en el Bajo Imperio», *Historia de España Antigua*, Madrid, Ed. Cátedra, 1978.
- Thompson, E. A., «Peasant revolts in Late Roman Gaul and Spain», *Past and Present*, 2, 1952.
- , «The End of Roman Spain», *Nottinham Medieval Studies*, XXI, 1977.
- Torres, C., «Magno Máximo Clemente», *BUS*, 45-46, 1945.
- , «Límites geográficos de Galicia en los siglos iv y v», *CEG*, XIV, 1949.
- Van Berchem, D., *L'armée de Dioclétien et la réforme constantiniennne*, París, 1952.
- Vera, D., «I rapporti tra Magno Massimo, Teodosio e Valentiniano nel 383-384», *Athenaeum*, LXIII, 1975.
- Whittaker, C. R., «Inflation and the Economy in the Fourth Century. A. C.», *Imperial Revenue Expenditure and Monetary Policy in the Fourth Century A. D.*, BAR. Supl. Series 76, 1980.

## EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DURANTE EL IMPERIO

### 1. DE LA CIUDAD-ESTADO AL IMPERIO ROMANO

El imperio territorial sometido a Roma había crecido y aun multiplicado su extensión, particularmente como resultado de las conquistas de Pompeyo, César y Augusto. Pero el gobierno de la República carecía de administración central eficiente, controlada y a la vez concedora del mundo que administraba bajo la alta dirección del Senado, en el que recaía todo el poder directo y la responsabilidad de la buena o mala marcha de los asuntos provinciales. El mal se acrecentaba con la demostrada ineficacia de las viejas instituciones y con el incremento de sus funciones políticas y económicas; se añadía como realidad cotidiana de gobierno en las provincias la práctica de toda clase de exacciones, abusos y venalidades en la recaudación de tributos y en la práctica de la justicia por parte de los gobernadores, cuestores y publicanos cuya omnipotencia en el ejercicio de su cargo no tenía contrapeso ni control central. El expolio, pues, de las provincias fue infinito en beneficio de unos pocos integrantes del cuadro de mando provincial, cuya avaricia sin escrúpulos no se veía nunca saciada. Ciertamente que varias leyes habían intentado corregir estos abusos (*Lex de Repetundis* del 171, *Lex Calpurnia* de 149 a. C.) y se habían abierto famosos procesos como el de Verres por su saqueo de Sicilia o el de Casio Longino en la Hispania Ulterior (Cicerón, *ad. Att.* II, 10). Pero el Senado se había mostrado incapaz de juzgar a sus propios miembros, entre los cuales se producían vergonzosos sobornos por parte de los cuestores, vejaciones y cohechos y había que confiar más en la honorabilidad del gobernante que en la posibilidad de exigírsela por vía legal.

Ahora bien, en un largo proceso hacia el poder personal que se inicia con Mario y culmina con la Dictadura de César y el Imperio de Augusto va a produ-

cirse un decisivo cambio de mentalidad y aun de intereses que va a repercutir provechosamente en los procedimientos del gobierno de las provincias. Por lo pronto, se impuso una idea de respeto y tolerancia hacia los vencidos; se empezó a otorgar con mayor generosidad la ciudadanía romana a no pocos indígenas y el rango de municipio romano a no pocas ciudades. Los propios aspirantes al poder personal, la mayoría de las veces, tuvieron que apoyarse en las provincias más romanizadas, como era Hispania, para defender sus aspiraciones. El caso de Sertorio y luego Pompeyo; y aun el de César y Augusto utilizando la Península como pedestal de sus apetencias es bien patente; ésta tuvo su compensación en la prodigalidad con que premiaron a los indígenas con el título de *cives romanus* y la consiguiente transformación e integración en el grupo de «clientes» con las consiguientes secuelas de orden político y social. En esta línea vemos, por ejemplo, que desde César se produjo una amplia legislación, como la *lex iulia municipalis* que sancionaba la libertad y autonomía municipal indígena y también la concesión de títulos de *colonia* o *municipium* a ciudades que albergaban a los fieles clientes del Dictador. En todo caso, la Dictadura y el Imperio introdujeron la responsabilidad personal del más alto magistrado de los provincianos ante el Emperador; esto estaba muy lejos de aquella diluida y evasiva responsabilidad que estos gobernadores contraían y de la que debían responder ante sus propios colegas y parientes del Senado, casi siempre corrompidos por sus donativos.

Consiguientemente el poder personal supuso para las provincias la aparición de un mayor control sobre los actos del gobernador y de los publicanos y cuestores que recaudaban tributos y ejercían justicia. Los provincianos tenían una autoridad concreta a quien reclamar; incluso, el Emperador Augusto se proclamó defensor y patrono del pueblo romano, como garantía suprema de equidad. El culto al Emperador, practicado desde Augusto y especialmente iniciado y difundido en Hispania, acercó el pueblo al Emperador a través de sus *sacerdos* y *flamines*, delegados y elegidos por el pueblo para los actos de culto; ellos empezaron a ser intermediarios y valedores de los problemas de las provincias hispanas ante los gobernadores locales y ante las propias autoridades de Roma. Las monedas imperiales se encargaron de difundir nuevos ideales de paz y justicia y en ellas podían ver los súbditos provincianos el nombre y la efigie del Emperador. Ciertamente que no siempre los actos de la corte romana o del gobierno provincial respondieron a estos ideales de las monedas o de escritores, como Horacio y Virgilio, que con estos ideales se solidarizaron; pero, sin duda, la paz de Augusto inició una nueva era para las provincias, especialmente para la muy romanizada Hispania, que generalizó la prosperidad ya iniciada a grandes rasgos desde César; y que culmina con la paz cántabra y la promoción económica, que Augusto lleva a los rincones del Norte de la Península mediante la construcción de vías y la apertura de nuevas minas y centros de comercio. La respuesta unánime de Hispania fue la entera colaboración militar, política y cultural con Roma. Dada la influencia y poder de ciertos hombres de la Pe-

nínsula Ibérica, surgieron prohombres de la cultura y la administración en Roma, como fueron los Séneca, Licinio Sura, Trajano, Adriano. Y para el gobierno de las provincias hispanas vendrían no pocos personajes que triunfarían en Roma; sirva de ejemplo Otón, gobernador de Lusitania, y Galba, gobernador de la Tarraconense, que se sucedieron como candidatos al Imperio tras el gobierno de Nerón en la crisis del año 69 d. C.

En definitiva la ciudad de Roma, rigiendo el mundo ensanchado de sus dominios, había demostrado su incapacidad de gobernarlo. El Senado como único órgano directivo era a la vez juez y parte, asignaba las provincias entre sus miembros, recibía sus recaudaciones tributarias y les exigía responsabilidades: el resultado fue una corrupción general y escandalosa. Además, el Senado carecía absolutamente de una burocracia administrativa y en estas circunstancias eran los *publicani* y el orden ecuestre los que en la práctica se adueñaron de la economía del Imperio. La administración de justicia, en manos de los gobernadores provinciales, no sufrió mejor suerte.

Necesitaba también Roma ensanchar su cuadro ciudadano, en el que entraban sólo Roma e Italia, con pequeñas aportaciones de Hispania y otras provincias; eran impotentes para atender a todas las exigencias de reclutamiento. Por el contrario, ciertas provincias como Hispania reclamaban esta integración en los cuadros ciudadanos, en particular las ciudades muy romanizadas que deseaban ser integradas en la dinámica imperial de la ciudad y ser ciudadanos de Roma con todos sus derechos y obligaciones, con su gloria y sus responsabilidades. El culto imperial sería el vínculo directo, religioso y político del provinciano con su propio benefactor, el Emperador.

## 2. LAS PROVINCIAS

Las dos provincias hispanas nacidas el año 197 a. C., la *Hispania Citerior* (Tarraconense) y la *Hispania Ulterior* (Bética), fueron aumentando al ritmo de la conquista de la Meseta. Entre 197 y 19 a. C., en que Augusto sometió la totalidad de Hispania para Roma con la incorporación de la franja cantábrica, cada una de las provincias fue delimitándose sobre una línea teórica y aproximada que corría desde el sur de Cartago Nova a Cástulo y Almadén para subir al Duero a la altura de Zamora. Incluía, pues, a los celtíberos y prácticamente a toda la Meseta en la *Citerior*; y a los lusitanos en la *Ulterior*. Ahora bien, estos límites habían respondido durante estos años más a necesidades circunstanciales y de estrategia que a una realidad geográfica. Eso sí, procuraban no fraccionar a los *populi* o gentilidades hispanas (vascones, várdulos, oretanos, etcétera) y aceptaban a las ciudades con su territorio y a los poblados más significativos de cada *populi* como unidades básicas de administración romana allí



donde no había régimen urbano, que era el caso más frecuente en la Hispania céltica de la Meseta y el Norte.

El año 27 a. C., según refiere Dión Casio (LIII, 12), en fecha discutida por no pocos autores que la fijan con posterioridad, entre el 27 y el 14 a. C., Augusto reorganiza el Imperio y divide las provincias en senatoriales e imperiales. Las senatoriales son gobernadas por miembros del Senado; las más importantes por senadores que habían sido cónsules y las demás por los que habían sido pretores. Prácticamente todos tenían las mismas atribuciones y el título de *Proconsul*. El Senado procede por sorteo a su designación para un año y responde de su actuación ante sus miembros. El Emperador puede recomendar un candidato fuera de sorteo, generalmente cuando por alguna razón se hace necesaria la presencia de tropas. Los emperadores, desde Septimio Severo, designan a estos gobernadores, escogiendo entre una lista que le presenta el Senado. En todo tiempo el Emperador nombró un pretor para las finanzas reservadas a la caja imperial (*fiscus*); y en todo tiempo también los habitantes de las provincias senatoriales tuvieron derecho de apelar al Emperador contra sentencias judiciales que entienden no ajustarse a la ley; él puede cambiar una provincia de senatorial en imperial, sobre todo si precisa la presencia de tropas por razones especiales. Tal ocurrió en la Bética cuando por los años 170/175 se produjo la invasión mora. Salvo funciones militares y los impuestos, privativos del Emperador, los gobernadores senatoriales tienen todos los poderes civiles: justicia, orden, vigilancia de los intereses de Roma, etc. También cobran un impuesto para la caja imperial (*aerarium*).

Las imperiales son regidas por un *legatus Augusti propraetore*, responsable sólo y directamente ante el Emperador y por él designado sin límite de tiempo. Son asistidos por varios *legati* que ostentan el mando de las unidades militares y por un *procurator* para las finanzas. También, según su importancia, son gobernadas por un miembro consular del Senado, como la Tarraconense, o por uno de rango pretoriano; éste fue el caso de Lusitania. La lista de los procuradores hispanos de la Tarraconense se inicia con *Sextus Apuleius* el año 27 a. C. Tienen estos cargos el *imperium* militar, civil, judicial y financiero; es decir todos los poderes de los antiguos gobernadores provinciales.

También Augusto aplicó a Hispania nuevos criterios de reestructuración del territorio de las provincias; tanto más cuanto que aquí restaba una incómoda franja del país sin conquistar: la franja norte. Divide Hispania en tres provincias. Mantiene la *Provincia Hispana Citerior Tarraconense* a la que sumará después las tierras cántabras conquistadas en los años 25 y 24 a. C. y divide en dos la antigua Provincia Ulterior, resultando la *Provincia Ulterior Baetica* y la *Provincia Hispania Ulterior Lusitania*. Serán imperiales la Tarraconense y la Lusitania, en razón a que allí mantiene un fuerte contingente de siete legiones para la conquista y tres después de la pacificación. Entonces *Gallaecia et Asturia* correspondían a la Lusitania (Plinio, *NH* IV, 118). Pero más tarde, entre los años 16 y 13 a. C., con ocasión del segundo viaje a Hispania de Augusto,

en opinión de R. Syme, procede a una nueva delimitación de las provincias: Desde *Sisapo* y Medellín el río Guadiana servía de límite entre Lusitania y la Bética: Galicia y Portugal hasta el Duero, Asturias y Cantabria serán de la provincia Tarraconense. Para Lusitania quedaban, pues, las actuales tierras portuguesas entre el Guadiana y el Duero y las provincias de Cáceres y Salamanca hasta los límites de la provincia de la actual Toledo. La Bética cede a la Tarraconense una franja de terreno entre Cartagena y Almería, mientras gana parte de Jaén.

También esta venida a Hispania hacia los años 16-13 a. C. debió coincidir con la realización de un censo general; consta en la *Res Gestae* (cap. 12), según expresa el propio Augusto, que en el 13 a. C. había reorganizado Galia e Hispania; y sabemos también que en la Galia había efectuado un censo a efectos tributarios, como lo haría poco después en otras partes del Imperio. En esta fecha, de finales del siglo I d. C., a juzgar por los datos de Plinio y Ptolomeo, buena parte de las tierras de Ávila pasaron de la Tarraconense a Lusitania para evitar la antigua división del pueblo vetón y lograr su integración total más natural con los lusitanos. En cambio, las tierras de las minas de *Sisapo* (Almadén) y *Mirobriga* pasaron de la Bética a la Tarraconense, quizá por razones de vigilancia militar de estas minas, ya que la Bética era provincia senatorial y carecía totalmente de ejército. De este modo la Tarraconense se constituyó en provincia muy amplia, con grandes centros mineros y tres legiones, además de otras unidades auxiliares menores, tres alas y cohortes. Esta reestructuración muestra a la vez el poder que tenían los gobernadores de la provincia Tarraconense y el celo con que los emperadores vigilaban a estos poderosos personajes; es el caso de Calpurnio Pisón que gobernaba la Tarraconense bajo Tiberio y que, tras unas insidiosas acusaciones, fue mandado asesinar, sin duda porque su mando sobre las legiones hispanas al suspicaz Tiberio no le ofrecía suficiente garantía y temía una rebelión procedente de Hispania.

Reinando Caracalla (211-217) hubo una efímera segregación de los tres conventos jurídicos galaicos (*Asturica*, *Lucus*, *Bracara*) para formar la provincia de *Gallaecia* allí donde por razones de peculiaridad y la gran dimensión de la provincia Tarraconense ya había funcionado con cierta independencia un *legatus iuridicus* desde Augusto. Además, allí estaban estacionadas la mayoría de las fuerzas militares que quedaban en Hispania, una legión y varias unidades auxiliares, por lo que fue provincia imperial. Recibió el nombre de *Hispania nova Citerior Antoniana*. Parece que la división se efectuó el año 214 d. C. (*CIL* II, 2661 y 5680). Conocemos como gobernador consular a C. Iulius Cerealis, que mandaba también la *legio VII Gemina*. D'Ors piensa que por entonces la provincia de *Gallaecia* incluía, además de los conventos jurídicos de *Bracara*, *Lucus* y *Asturica*, el convento de *Clunia*. El hecho de que Idacio (*Chron.* 14, 2) afirme de Teodosio que nació en *Cauca* de la provincia de *Gallaecia* avala esta tesis, pues es escritor contemporáneo y nacido en la región.

El funcionamiento de la provincia *Gallaecia* hasta el año 238 d. C. nos lo confirma el hecho de que en este año aparece *Q. Decius Valerianus* como *legatus propraetore* para *Asturia*, *Gallaecia* y *Bracara* (CIL II 4816, 4826, 4831, 4834, 4858 y Vives núm. 1890). En opinión de N. Santos la creación de la provincia buscaba controlar mejor las tropas y aumentar la explotación de las minas de oro; pero esto no se logró porque los grandes filones estaban agotados y la explotación de las minas fue abandonada. Quizá este hecho explica la efímera duración de la Provincia.

El gobierno de Diocleciano, tratando de superar la crisis militar, social y económica del siglo III procede a un reordenamiento de todas las provincias del Imperio. El absolutismo y centralismo del poder que se acentúa desde Diocleciano se refleja en las disposiciones oficiales que imponen un nuevo orden de cosas al Imperio, en general de gran eficacia y adaptación a las nuevas circunstancias. Y, aunque es cierto que el cambio social y político se va realizando desde Septimio Severo a Constantino, no es menos cierto que el papel principal de este cambio se debe a las disposiciones de Diocleciano, que con carácter sistemático modifican la estructura imperial de Augusto y consagra ciertas innovaciones fundamentales anteriores; una de ellas es la divinización en vida del Emperador que desde Aureliano se titula *dominus et deus*; otra es la separación del poder civil del militar en los gobernadores provinciales; y la exclusión de los miembros del Senado para la ocupación de cargos militares; la aparición de los títulos y funciones de *dux* y *comes*; finalmente desapareció la vieja distinción de provincias senatoriales e imperiales, pues el Senado perdió toda participación en la administración del Imperio.

El escritor cristiano Lactancio acusa a Diocleciano de haber dividido las provincias del Imperio para mejor dominar a esas pequeñas unidades por el temor; y también para obtener los máximos impuestos. Aunque la verdad es que esa división no fue excesiva, pues pasaron de 42 que había con Trajano a 98 provincias aproximadamente según la lista de Verona o *Laterculus Veronensis*. Este fraccionamiento afectó a las provincias más extensas. No todas tienen gobernadores del mismo rango; unas tienen a su frente *proconsules*, otras *consules*, *correctores* (en Italia), simples *praesides* y otras gobernadores del rango de *praetores*. Los de rango consular tendrán el título de *uir clarissimus*, mientras serán *uir perfectissimus* los de rango pretoriano. Al mismo tiempo creó Diocleciano unidades superiores, la *Diocesis*, que integraba a varias provincias y suponía una especie de anticipo de lo que en varias de ellas serían futuras naciones o Estados: Britania, Galia, Viennensis, Hispania, África; Italia (dos diócesis), Oriente, Asia, Ponto, Tracia, Mesia, Dacia y Macedonia, Pannonia. En Hispania la reforma de Diocleciano afecta a la extensa provincia Tarraconense que se divide en tres: *Tarraconensis*, *Carthaginensis* y *Gallaecia*, mientras subsisten sin alteración la *Lusitana* y *Baetica*. Pero en la *Diocesis Hispaniarum* se incluye a todas estas provincias y se añade la provincia *Mauritania Tingitana*. Posterior-

mente en el año 385 a las seis provincias hispanas se añade la *Balearica*, desgajada de la provincia *Carthaginensis*.

Aspecto muy importante de la reforma de Diocleciano es que los gobernadores de provincia son todos designados directamente por el Emperador y que los poderes civiles y los militares serán cargos separados; los *comes* son jefes del ejército. Figura al frente de cada diócesis para las funciones civiles un *vicarius praefectorum per Hispanias* con jurisdicción civil y criminal. Ejerce labor eminentemente inspectora y es el lazo de unión entre los gobernadores y el Emperador; recibe sus informes a través de frecuentes viajes de inspección y de las *Asambleas provinciales*, institución nacida del culto al Emperador. Cuenta para realizar esta misión con un *officium* cuyos miembros son dirigidos por un *princeps*, que regula la actividad de un pequeño escalafón burocrático. Capital de la *Diocesis Hispania* fue *Emerita*.

Desde el año 313, con Constantino, para los casos de apelación sobre sentencias del *vicarius* actuaba otro alto cargo, el *vice agens praefectorum praetorio per Hispanias* que sustituía a los prefectos de Roma en quienes de tiempo atrás había delegado el Emperador la resolución de la apelación última; además de esta función parece que tuvieron otras competencias no bien conocidas, pero que debían incluir, por delegación, la labor de inspección y atribuciones que antes tenía el Prefecto del Pretorio de Roma. El *comes* actuaba en lo militar como delegado del Emperador; el cargo de *comes Hispaniarum* se constata desde el 313 con Constantino. Es de rango senatorial y le vemos actuando en Hispania entre los años 316 y 340 d. C. Se atestiguan cuatro *comites* en Hispania. Sánchez Arcila estima, en tesis correcta a nuestro juicio, que este *comes Hispaniarum* no es sino el jefe militar superior de todas las tropas hispanas; esto es, el *vir spectabilis comes* que según la *Notitia Dignitatum* es jefe supremo de todas las tropas, al igual que hay un *comes* para las fuerzas de la Tingitana. Este título se mantendría tras la reforma de Diocleciano que creara en Hispania cinco legiones y once *auxilia de limitanei*, creación teórica que no llegó nunca a ser realidad. Eso explica la pronta desaparición del cargo, tras comprobar que tales unidades no podían ser costeadas en Hispania; como tampoco pudo ser reclutado en el resto del Imperio el proyectado ejército del interior, pues hubiera supuesto unos gastos insoportables.

Unidad superior que englobaba a varias diócesis fue la *Praefectura*, obra de Constantino. En sus últimos años para sustituir a la Tetrarquía y evitar una peligrosa multiplicación de emperadores simultáneos, se establecen cinco Prefecturas en todo el Imperio: Galia, Iliria, Italia, África y Oriente; después de su muerte son reducidas a cuatro al suprimir Iliria.

Con Teodosio hay nueva agrupación de las diócesis en las prefecturas. Hispania entra en la Prefectura de la Galia. Dirige la Prefectura un Prefecto del Pretorio, cuyo número se ha incrementado e incluso cambiado de atribuciones respecto a aquel Prefecto del Pretorio que mandó las tropas de Roma. Al frente de cada Prefectura tenemos, por tanto, los cargos más elevados después del

Emperador; son especie de virreyes. No residen en Roma sino en la capital de su demarcación. Treveris es la capital de la Prefectura de Galia. Con el título de *eminentissimus*, y luego *clarissimus et illustris*, ostenta todas las atribuciones civiles: finanzas, comunicaciones, obras públicas, orden, justicia y supervisa las actuaciones de los gobernadores y vicarios de diócesis. Es juez de suprema instancia, al punto que no se admite apelación posterior al Emperador.

Con Constantino aparece el *comitatus* o fuerza escogida que acompaña siempre al Emperador doquier se desplace. Es numerosa, porque desplaza a las disueltas cohortes pretorianas. Constituye un ejército móvil, independizado del ejército permanente de frontera o *limitanei*. Las fuerzas fronterizas están al mando de *duces*, pero a su vez están supeditados a los dos *comes* que mandan el ejército móvil del Emperador. No hay razones —como algunos pretenden— para suponer que en Hispania existió un ejército de *limitanei* en la franja cantábrica.

A partir del 411, la invasión de los pueblos bárbaros, suevos, vándalos y alanos, en Hispania desarticuló los límites provinciales; la Bética fue ocupada por los vándalos silingos; Galicia oriental por los vándalos asdingos; Galicia occidental por los suevos; Lusitania y Carthaginensis por los alanos. Luego la actuación de los visigodos como brazo armado de Roma para Occidente iría expulsando a los bagaudas y otros bárbaros intrusos y terminaría, como es sabido, unificando bajo el gobierno de sus reyes visigodos a toda la Península, perdiendo las provincias su delimitación y razón de ser.

### 3. LAS DIVISIONES ADMINISTRATIVAS MENORES: LAS SUPUESTAS DIÓCESIS Y LOS CONVENTOS JURÍDICOS

En un texto de Estrabón, que luego citaremos, se establecen ciertas divisiones territoriales de la provincia Tarraconense; diversos autores han querido entender, por este texto, que Augusto creó, como unidad menor de la provincia, la Diócesis. Así lo aceptan Mommsen, Schulten, Hübner y recientemente Alföldy, pero, como razonan A. R. Colmenero y Tranoy, no hay ningún testimonio literario o epigráfico que justifique una división augusta del norte hispano en diócesis, sino en simples distritos militares que se estructuraron como el resto peninsular en conventos. Es más, como veremos, estas divisiones conventuales del Noroeste preconizan una administración por separado ya desde Augusto. Lo que sí es cierto es que el Noroeste, *Asturia et Gallaecia*, se perfila como unidad específica: por sus rasgos geográficos, económicos y étnicos no menos que por su lejanía y la magnitud de la provincia tarraconense, y también por las unidades militares que alberga, aunque pronto reducida a la sola *legio VII* y a alguna tropa auxiliar, *cohors* o *ala*.

La unidad administrativa que realmente se concretó con la paz romana fue el *conventus iuridicus*. Los conventos empiezan a configurarse desde antiguo;

ya vimos un esbozo en las reuniones que César va haciendo en la Bética. Un texto de Suetonio hablando de César como cuestor precisa que recorrió la Bética el año 68 haciendo justicia en lugares determinados, como *Corduba* (César, *BC* II, 19, 3). Se precisan en tiempos de Augusto para la Bética y Lusitania y de ahí que los enumere Plinio (*NH* III, 3, 7), que recoge mayormente sus datos del *Orbis Pictus* de Agripa. Corroboran su existencia, y sobre todo su concreta definición geográfica de la capital, a partir de Calígula; cuando ya auténticamente se pacifica Hispania del Norte y empiezan a salir las legiones de guarnición que aún quedaban. En efecto, la *legio IV Macedonica* abandona Cantabria el año 39 d. C. y sale para Germania. Entonces se reorganiza la Tarraconense occidental al estilo de la oriental (conventos de *Tarraco*, *Carthago Nova* y *Caesaraugusta*) y se definen los tres conventos jurídicos del Noroeste con capital en *Lucus*, *Bracara* y *Asturica*; y también el convento de *Clunia*, que resulta muy amplio por heredar el terreno vigilado por la *legio IV Macedonica* que residía en *Iuliobriga*. Venían a sumarse a los conventos de *Emerita*, *Scalabis* y *Pax Iulia* en Lusitania y a los de *Hispalis*, *Corduba*, *Astigi* y *Gades* en la Bética. Los *Conventus* del Noroeste tuvieron mayor eco en la epigrafía como referencia geográfica porque escaseaban allí las ciudades; en miliarios o dedicatorias oficiales comprobamos estas frecuentes alusiones a las capitales administrativas conventuales.

Los tres conventos jurídicos galaicos ya venían definidos desde Augusto. Pues, como acepta Tranoy, las *Tres Arae Sextianae* (Pomponio Mela, III, 13), que dedica *L. Sextius Quirinalis* en honor de Augusto, cuando el año 22 organiza la región, son claro reflejo y prefiguración de la organización que recogerán los tres futuros conventos de *Lucus*, *Bracara* y *Asturica*. A su vez, *Clunia*, *Caesaraugusta*, *Tarraco* y *Carthago Nova* encabezan los otros conventos jurídicos tarraconenses; mientras Asturias se mantiene como zona vigilada por dos legiones, Galicia se perfila, según venimos advirtiendo, como unidad geográfica y humana cuya administración se va independizando de la restante tarraconense. Recibirá pronto apoyo y especial atención esta región galaica, que apenas hizo resistencia a Roma y ahora alberga las más productivas minas de oro; se convierte, especialmente con César, Augusto y Claudio en el puente comercial que une el Mediterráneo con el Atlántico para procurar al Imperio los minerales que cada vez necesita en mayor cantidad.

Las capitales de provincias y de conventos jurídicos, ya previamente elegidas por su importancia y centros de comunicación adecuados, crecerán y se embellecerán a favor de su condición de sedes administrativas y judiciales. Allí se concentrará la actividad económica regional y se convertirán en núcleos de comunicaciones viales, construcción de templos y edificios públicos o culto Imperial, termas, teatros, circos y residencias de los magistrados. Así, vemos crecer y ser importantes desde Augusto: *Clunia*, *Asturica*, *Lucus* y *Bracara*. La designación de un *Praefectus Gallaeciae* con Vespasiano preconiza la aparición de los específicos *Legati iuridici per Asturiam et Gallaeciam*, que aparecen ya de for-

ma ininterrumpida desde el 138 d. C., para desembocar en la ya mencionada aparición del Noroeste como provincia desde Caracalla.

Aunque la información histórica y epigráfica que poseemos no aclara suficientemente cuáles eran las funciones de los conventos y sus capitales, parece claro que afectan a tres cometidos primordiales: delimitar las zonas de recaudación y reclutamiento para *quaestores*, *praefecti* y *procuratores*; centralizar los cultos al Emperador; facilitar en ciudades bien comunicadas el ejercicio de la justicia por un *legatus* allí donde el gobernador de la provincia encuentra dificultades de desplazamiento o excesivo campo para una adecuada gestión. Plinio, en efecto, define los conventos específicamente como *iuridicus* (NH III, 9). En 33 d. C. *Larcius Licinius* aparece con esta específica misión; también según Plinio (NH XIX, 28), quien le llama *uir ius reddens*. Este cargo de *legatus iuridicus* para los conventos del Noroeste recaerá normalmente en el legado de la *legio VII Gemina* desde el siglo II d. C. Los conventos también canalizaron la administración, sobre todo en la Tarraconense y Lusitania donde había muchos *populi* que sólo lentamente se integraron en ciudades. Fueron, en fin, centros de reclutamiento entre esos *populi*; pues las unidades auxiliares, alas y cohortes, llevan los nombres étnicos de los *populi* y *gens* en donde se alistaron: lucenses, lusitanos, lemavos, gigurros, astures. En todo caso, las reuniones y asambleas que se celebraron con motivo de los actos de culto al Emperador convirtieron a las capitales conventuales en centros económicos donde se efectuaban transacciones; y en punto de partida de reclamaciones ante el gobernador provincial y el propio Emperador.

#### 4. LOS «CONCILIA» PROVINCIALES Y DE DIÓCESIS

Las capitales de conventos jurídicos, las de la provincia y, más tarde, las de la diócesis cobraron especial interés como centros del culto al Emperador. Hispania tomó la iniciativa del culto al Emperador y dio pronto carácter especial a las reuniones que allí tenían lugar con motivo de los actos de culto. El número de partícipes fue aumentando a lo largo del Imperio, a la vez que se fue involucrando pronto en esas reuniones, inicialmente tan sólo de carácter religioso, aspectos de su vida social, económica y administrativa. Esto es, pronto sirvieron de pretexto para transacciones comerciales, pactos y todo tipo de reuniones de carácter civil.

Eligen presidente para un año, que será *flamen provincial*. Estas asambleas sufragaban los actos de culto imperial, celebran festejos con esta ocasión, como cenas, certámenes, espectáculos; erigen aras y templos al Emperador y a su divina familia. Pero, además, directamente o por medio del gobernador provincial, acceden al Emperador para presentar problemas, asuntos de interés de la provincia e informes sobre la gestión del gobernador en la misma. También

eligen patronos entre notables conciudadanos o de las altas dignidades de Roma; y allegan fondos para sus actos de culto y para las obras que emprenden (CIL II, 5523 y 6278). Era frecuente que los propios delegados sufragasen tales gastos o los viajes a Roma con su propio dinero; aunque también contaban con las aportaciones voluntarias de los pueblos y ciudades.

Tras la creación de la *Diocesis Hispaniarum* por Diocleciano, los concilios que reúnen a los delegados de toda Hispania llegan a adquirir carácter de órgano público de gobierno peninsular. Mommsen piensa que en ellos llegaron a fijarse los tributos de cada provincia. En todo caso asistían obligatoriamente a las sesiones conciliares los más altos magistrados provinciales y de toda la Diócesis; de modo que la falta de asistencia a las sesiones conlleva una multa proporcional a la importancia del cargo o delegación. El papel político de las asambleas provinciales o diocesanas creció en los siglos IV y V y continuó bajo el poder visigodo; de tal modo que, según aprecia Claudio Sánchez Albornoz, se constituyeron tales asambleas y reuniones populares en fuertes elementos unificadores nacionales y reforzaron la conciencia de comunidad ciudadana, de convento, provincia y diócesis.

Diversos factores contribuyeron a dar especial prestigio a los *sacerdotes* y *flamines*, así como a las asambleas y festejos que con motivo de estos cultos en las ciudades y en las capitales del convento, provincias o diócesis tuvieron lugar. En efecto, tales *sacerdotes* y *flamines* fueron elegidos entre hombres ricos y de prestigio; a los actos del culto acudían los magistrados romanos, delegados del Emperador interesados en afianzar este culto que vinculaba íntimamente a sus súbditos con la autoridad imperial. De ahí que constatemos la frecuencia con que el flaminado fue en muchos hispanos el inicio de un brillante *cursus honorum*. Así, *sacerdotes* y *flamines* fueron pronto portavoces de las gestiones y problemas que afectaban a sus pueblos y ciudades de origen y que planteaban o resolvían en las asambleas que tenían lugar con motivo de los actos de culto que anualmente les reunía.

Todas estas asambleas locales, provinciales o de diócesis ostentaron un carácter auténticamente representativo. Las ciudades, e incluso los *populi* y *gentilitates*, allí donde no había ciudad representativa, enviaban estos representantes para los actos del culto imperial. Escogidos normalmente entre gentes que habían ostentado cargos públicos, especialmente entre los decuriones. Constituían la *Asamblea* del convento jurídico y también eran enviados a las capitales de la provincia para integrarse en la asamblea de la *Diocesis Hispaniarum*.

## 5. LA BUROCRACIA ADMINISTRATIVA DE LAS PROVINCIAS

Durante la República la administración de las provincias, bajo la única responsabilidad del Senado, careció de una burocracia específica y preparada para



su misión. La falta de experiencia de Imperio y de una organización sistematizada, unida a la escasa o nula rendición de cuentas, se tradujo en una mezcla de buen sentido práctico romano y de venalidad de los altos cargos administradores de las provincias, cuya consecuencia más real fue una explotación sin límite de los territorios ocupados.

A partir de la reorganización imperial de Augusto la administración de las provincias iba a tomar otro rumbo. En gran parte porque habían cambiado las ideas de los grupos dirigentes romanos. Cesa la sistemática depredación y, de hecho, se acusa claramente desde entonces la recuperación económica de buena parte del Imperio, lo que beneficiaba a la propia administración romana. Para conseguir esta eficacia, el Emperador Augusto necesitó estructurar instrumentos de control. Procedió a la creación de unos órganos de administración para el gobierno de las provincias; dio eficacia y regularidad a esta administración mediante una burocracia altamente jerarquizada y responsable directa ante el Emperador y actuando directamente a sus órdenes. A esta burocracia de Roma correspondía en las provincias hispanas un completo cuadro de mandos: Gobernador general con el título de *Procónsul* y para las finanzas un *pretor* en las provincias senatoriales; un *legatus augusti propraetore* como gobernador general de las provincias imperiales, más una serie de *legati*, *procuratores* y *praefecti* servidos por cuerpos auxiliares para el ejercicio de sus funciones. Fue tónica general, como observa Muñoz Coello, que los *procuratores* de la Tarraconense y Lusitania tuvieran en su carrera una gran experiencia militar. Aquí las tropas estacionadas no intervenían en acciones militares, pues es evidente que la paz apenas se alteró en el Noroeste de la Península desde Augusto. Más bien participaban estas tropas en amplias tareas civiles, como construcción de puentes, según acredita una inscripción de Chaves.

Estrabón (III, 4, 20) nos informa sobre algunos altos magistrados de la nueva administración augustea: «La Bética se ha atribuido al pueblo, enviándose a ella un *pretor* asistido por un *questor* y un *legado*. Su límite oriental pasa por las cercanías de *Castulo*. El resto pertenece al César, que envía en su representación dos legados, el uno pretoriano, que se halla asistido a su vez por un legado, está encargado de administrar justicia a los lusitanos, es decir, a la población comprendida entre las fronteras de la Bética y el curso del Duero hasta su desembocadura, porque toda esta parte ha recibido el mismo nombre y comprende también a *Emerita Augusta*. Todo lo que ahora está fuera de Lusitania, que es la mayor parte de Iberia, se halla bajo la autoridad del legado consular, que dispone de fuerzas considerables; tiene tres legiones y tres legados; uno de ellos, a la cabeza de dos legiones, vigila toda la zona situada del otro lado del Duero, hasta el norte, a cuyos habitantes se les llamaba antes lusitanos, mas hoy día se les cita como galaicos; dentro de esta región se incluye la septentrional, con los astures y los cántabros (...). Toda la longitud de la cordillera, hasta los Pirineos, está bajo la inspección del segundo legado y de la otra legión. El tercero tiene a su cargo a los del interior de esta comarca,

incluso a los que ahora se llaman togados. El mismo prefecto reside, durante el invierno, en la región marítima, principalmente en *Carthago Nova* y en *Tarraco*, en las que administra justicia; durante el verano recorre la provincia en viaje de inspección, enmendando errores. Hay también procuradores del César elegidos entre los agentes y encargados de distribuir a las tropas lo necesario para su mantenimiento».

Así pues, al lado del mencionado gobernador que con carácter general rige cada provincia, según Estrabón, dos legiones vigilan el noroeste bajo el mando de un *legatus*; una legión se sitúa frente a los cántabros al mando de otro *legatus*, y un tercer *legatus*, sin tropas, con funciones civiles, está en la Tarraconense Oriental, en las regiones ya hace tiempo pacificadas y romanizadas; todos ellos están supeditados al gobernador. Para otras misiones financieras cuenta con un *curator* o *procurator* del orden ecuestre que, entre otras misiones, tenía que realizar periódicamente censos, sobre los cuales el gobernador provincial repartía los tributos. Excepcionalmente se podía nombrar un *ensor* de la Provincia.

Al lado de estos cargos de gobernadores y sus más directos colaboradores provinciales, conocemos de tiempos augusteos un *procurator* que en *Castulo* realiza misiones de recaudación; también en la Bética aparece un *praefectus fisci* en misiones económicas al servicio directo del Emperador. La magnitud de la provincia Tarraconense hace que desde 138 d. C. haya un *legatus iuridicus* especialmente para *Asturia et Gallaecia*. Por otra parte, la importancia económica de las explotaciones mineras hispanas y su compleja administración y vigilancia del orden, pues entre ellas trabajan multitud de esclavos, hace preciso la designación de los *praefecti metallorum*, nombrados con carácter permanente u ocasional. También el importantísimo comercio marítimo, que une Hispania con Roma y toda Italia, en el cambio de Era, hizo necesario el nombramiento de un *praefectus orae maritimae Tarracone* que vigila los mares entre la costa levantina y las Baleares (*CIL* III, 4138, 4217, 4224); el título y la ubicación de este prefecto en *Tarraco* subsiste todavía con Constantino.

Funcionarios subalternos augusteos civiles fueron los: *tabularii*, *comentarienses*, *arcarii*, *procuratores*, que integraban el *officium*. En el orden administrativo militar eran cargos subalternos los *cornicularii*, *beneficiarii*, *speculatores*, *stratores*, que estaban al servicio de los gobernadores de las provincias imperiales en las que residían tropas.

La burocracia administrativa creada por Augusto no constituye un cuerpo de magistrados, ni alcanzará condición jurídica; aunque son profesionales que ostentan realmente un alto poder ejecutivo, ya que muchas de sus disposiciones no emanan de la decisión directa imperial, sino del propio funcionario. Fueron, por ello, mal vistos y aun odiados por los magistrados de viejo cuño cuyo orgullo hirieron y cuyas competencias controlaron y limitaron en beneficio del centralismo imperial; y eran tanto más depreciados cuanto que contrastaba su baja extracción con su elevada alcurnia. En efecto, el personal que se integraba en

los altos cargos de la administración lo constituían esclavos, libertos y hombres del orden ecuestre hasta que Adriano pone definitivamente todos estos cargos administrativos en manos del orden ecuestre para mantenerse esta línea prácticamente durante el resto del Imperio. Lusitania y la Tarraconense entran en esta órbita administrativa Imperial.

Esta amplia burocracia que prolifera en la Cancillería Imperial terminará por estructurarse jerárquicamente bajo Claudio con arreglo a la tarea a desempeñar. Al frente de esta burocracia, anteriormente *scrinia*, están los *magister: magister libellorum, officiorum, epistolarum, dispositionum*. Junto a estos altos cargos burócraticos, para asesorar o ejecutar las disposiciones imperiales, habrá un *Consilium principis* y más tarde los *comites* o acompañantes del Emperador. Todos ellos forman el *Consistorium Principis*. Este *Consilium principis* era variopinto: amigos del Emperador, parientes, senadores, hombres de negocios del orden ecuestre, juristas y profesionales conocedores de la provincia en cuya administración se integran. En realidad, ya desde Augusto existían estos consejeros privados que con el tiempo se fueron institucionalizando.

La burocracia al servicio del Emperador aumentó nuevamente y extremó su jerarquización en especial durante el Bajo Imperio, con las reformas de Diocleciano y Constantino. Desde entonces, no sólo funciona una amplia administración en Roma, sino que toda una escala de burocracia acompaña al gobernador provincial con el nombre de *officium*. La integran un *cornicularius*, un *commentariensis*, *adiutor*, *a libellis*, *abactis*, etc.

Al final del Imperio algunos de estos funcionarios tienen autoridad sobre los gobernadores provinciales, como el *magister officiorum* y el *comes sacrarum largitionum*. Con Diocleciano la burocracia administrativa imperial, no sólo sigue jerarquizada, sino que se acentúa todo un *cursus honorum* que puede llevar a los más perspicaces desde simples funcionarios a grados superiores de *magister officiorum*, *vicarius* y hasta la *Praefectura* del Pretorio; la creó el sucesor de Diocleciano, Constantino, para eliminar la división del Imperio que conllevaba la Tetrarquía establecida por Diocleciano, con dos emperadores y dos césares. Constantino restituye, pues, la unidad de mando, poniendo a los prefectos directamente a sus órdenes, en la condición, diríamos, de virreyes; pero dejando una sola autoridad máxima del Imperio y de los cuadros de la administración provincial.

## 6. EL RÉGIMEN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL. CIUDADES Y «POPULI». EL EDICTO DE LATINIDAD DE VESPASIANO EN EL AÑO 70 D. C.

Al igual que durante los tiempos de la República, en el transcurso del Imperio romano van a coexistir en la Península ciudades de organización romana,

de organización indígena y *populi*. Pero desde Augusto el proceso de transformación en ciudades romanizadas va a ser rápido.

#### COLONIAS Y MUNICIPIOS

De las 34 colonias romanas aproximadamente que se conocen como seguras en la Hispania romana unas 22 son de César y Augusto, 6 anteriores y posteriores otras 6. Esto significa que la fundación de colonias y asentamientos de veteranos en la Península dejaron de ser necesarios. Otras tierras fronterizas del Rin y Danubio o Britania respondían mejor a las necesidades del momento. Además, el servicio militar duraba de 20 a 30 años y los soldados se enraizaban donde servían: en el *limes*. Por otra parte, las tierras del Duero, del Noroeste y la franja Cantábrica habrían precisado de estas fundaciones coloniales; pero, sin duda, el escaso atractivo de las tierras y la pacificación no alterada hizo que el proceso romanizador se hiciera aquí más lento que en el Sur o Levante. Así, entre el 14 d. C., muerte de Augusto, y el año 74, fecha en la que Vespasiano otorga el derecho de latinidad a toda Hispania, muy pocas ciudades acceden al título de colonia: *Dertosa*, *Baelo*, *Anticaria* y *Clunia*; *Flaviobriga* lo será con Vespasiano e *Italica* con Adriano. Según García y Bellido *Dertosa* (Tortosa) por su título de *Iulia* y las inscripciones debió ser municipio con Augusto y colonia hacia el año 27 d. C. con Tiberio. Aunque dudo que el municipio correspondiera a un lugar vecino que aparece en una inscripción: *Municipium Ibera Iulia Ibercavonia* (en Roquetas junto a Tortosa). *Baelo* con el título de *Claudia* sería colonia de Claudio según Domergue.

La colonia *Clunia Sulpicia* (hoy Coruña del Conde), capital del convento jurídico fue, sin duda, creación colonial de Galba el año 69 d. C., cuando aspiraba al Imperio (Ptolomeo II, 6, 55). Según Galsterer fue también fundación colonial de Galba *Anticaria* (hoy Antequera) con el título de *Sulpicia* (CIL III, 1196). *Flaviobriga* es citada como colonia por Plinio (NH IV, 110), lo que quiere decir que alcanzó su título en los primeros años de Vespasiano; servía de protección a las vecinas minas de hierro de Somorrostro en Vizcaya; se la localiza en la actual Castro Urdiales, según J. M. Solana.

A este importante número de colonias romanas, total o parcialmente fundadas por Roma con ciudadanos romanos o itálicos, hay que añadir los municipios o serie de ciudades indígenas, 86 según Plinio, que tenían estatuto de privilegio en tiempo de Augusto y cuyo aumento numérico hasta los tiempos de Vespasiano ignoramos.

#### DEL «POPULUS» A LA «CIUITAS»

Plinio nos refiere que, además de las ciudades, existen 114 *populi* en la Tarraconense y 45 *populi* en Lusitania. Ahora bien, el propio Plinio hace una

confusa equivalencia del término *populus* = *ciuitas* = *oppidum*. Así ocurre al hablar de los cántabros, de los que dice poseen siete *ciuitates* que en otro lugar llama *populi* (Plinio, *NH* III, 111); mientras en ocasiones hace a la *ciuitas* equivalente del *oppidum* (Plinio, *NH* III, 21-24). La confusión parece derivar de los efectos administrativos que Roma aplica al *populus* que, a diferencia de la *ciuitas*, carece de núcleo importante de población que concentre las funciones tributarias, judiciales o de reclutamiento y mercado.

Unidades fraccionarias de la *ciuitas* o *populus*, constatadas en la epigrafía, fueron las *gentilitates*, *cognationes* y *castellae*. Se constatan importantes cifras de gentilidades, evidentemente circunscritas a la España céltica. La epigrafía nos va descubriendo otras nuevas. Hoy contabilizamos unas 250: León, 23; Asturias, 14; Palencia, 12; Burgos, 24; Vizcaya, 3; Álava, 2; Navarra, 3; Logroño, 1; Soria, 32; Zaragoza, 8; Ibiza, 1 (correspondiente a un celtíbero); Teruel, 2; Cuenca, 7; Guadalajara, 9; Segovia, 19; Ávila, 15; Madrid, 7; Portugal, 2; Valladolid, 1. La antigua Cantabria atestigua más de 30; Toledo, 13; Salamanca, 16.

Hay, por otra parte, claros ejemplos en la epigrafía que evidencian la ruptura y desintegración de la estructura social gentilicia y que muestran el afianzamiento de la organización romana en los *populi* del Noroeste. El más claro ejemplo de esta ruptura lo tenemos en los datos contenidos en las *Tesseras de Hospitalidad*, precisamente en donde no pocos han creído ver la subsistencia de las viejas *gentilitates*. En efecto, en ellas se acredita la libre adscripción de individuos de una gentilidad a una ciudad y se ve que son libres de disponer de sus personas y sus bienes; parte de los cuales han dado a la ciudad que les acoge como *hospes*. Esta libertad no era posible en la estructura social gentilicia; y, además, en estos pactos no existe la mínima intervención de jefes o delegados de tales gentilidades para autorizarlos.

También es ilustrativa una inscripción de Sasamón del año 239 d. C. (*CIL* II, 5812), donde se menciona a la *gentilitas* como dueña de esclavos, al tiempo que se afirma que son esclavos públicos y se califica a Sasamón de *civitas*. Todo lo cual deja bien patente que el vocablo *gentilitas* aquí designa simplemente a las «gentes de la ciudad». Sasamón tenía, en efecto, la condición de *ciuitas* desde Augusto y seguramente en calidad de municipio con estatuto jurídico.

La antroponimia del cuadrante Noroeste y Lusitania refrenda esta desaparición del sistema gentilicio en su función política y administrativa; pues aunque conserva fuertes pervivencias indígenas, en su identificación personal la alusión al grupo de la antigua gentilidad en que vivían tenía un estricto carácter de alusión toponímica y nunca delatan una supeditación o vínculo de las personas a su *gentilitas*; porque ya no conservan función alguna: *Aia Quenia Boddi filia Celtigum*; *Valerius Quadratus Boddi filius Celtigum*; *Dasunius Quintius filius ciuitatis Orgenomescum*. Incluso, en el último ejemplo, como en tantos otros se define a la gentilidad como *ciuitas*, suscribiendo el carácter toponímico.

Algo semejante constatamos en la tan citada inscripción de Dobra del año 399 (AEA 1949), en la que se quiere ver todo un símbolo de la resistencia cántabra a la asimilación romana, por el solo hecho de que se honre tardíamente al dios indígena *Erudinus*. Pero hay que admitir que está escrita en perfecto latín, que se data por los cónsules en aquellas lejanas tierras y que un dedicante, *Cornelius Uicanus Aunigaumum*, refiere su origen por un gentilicio; pero, a la vez, se apoda *Uicanus*, es decir, procedente de una aldea integrada en una *ciuitas*. La acertada interpretación reciente del signo  $\supset$  (C invertida) por *Castrum*, *Castellum* o nombre de lugar equivalente y no por *centuria* gentilicia, es otra razón más de cuanto venimos diciendo; pues no es reflejo de ninguna organización social indígena vigente.

MUNICIPALIZACIÓN DEL NORTE  
ENTRE AUGUSTO Y VESPASIANO

Por Floro (II, 33, 59) sabemos que fueron muchos los núcleos indígenas del norte asentados en ciudades de nueva creación. Afirma de Augusto: «sus campamentos, puesto que estaban en el llano, los mandó habitar y cultivar las tierras». Previamente, según consta en Dión Casio (LIV, 11), había destruido sus poblados situados en lo alto de la montaña. Otro texto de Estrabón (III, 3) afirma que Augusto afianzó la paz en el Noroeste otorgando la ciudadanía a algunos indígenas. Entre otras ciudades donde se asentaran estos indígenas premiados por Augusto debieron figurar los que llevan el nombre de las *gens Iulia*: *Iuliobriga*, *Segisama Iulia*. También las dos *Augustobriga* y *Clunia* que sería municipio con Tiberio y colonia con Galba.

La promoción municipal de estos viejos centros de población indígena, junto con la creación por Augusto de los grandes centros administrativos en *Bracara Augusta*, *Lucus Augustus*, *Asturica Augusta*, según ya estudiamos más arriba, son claros ejemplos de que de Augusto a Vespasiano hubo clara intención en Roma de rematar en el Noroeste la política romanizadora ya avanzada en el resto de la Península.

Pero todos estos impulsos al desarrollo del Noroeste hubieran sido inútiles sin una apoyatura administrativa. Es lógico, como sugiere A. Tranoy, que, como complemento de la reorganización del cuadrante noroeste, Augusto y sus sucesores procediesen a crear y patrocinar el desarrollo de centros urbanos de administración en los que apoyar sus tareas fiscales, judiciales, de reclutamiento y censo. Donde no había ciudad, Roma tomó al *populus* como unidad administrativa, concretando esta referencia en su núcleo de población más importante, más representativo o mejor comunicado. Con el tiempo y la concentración de servicios, la aparición de un artesanado y de grupos de comerciantes, terminaría este centro de población erigiéndose en la máxima ciudad representativa del *populus* o de la *gentilidad*; tal fue el caso de *Vadinia*, que ya se nos cita como *ciuitas* en Ptolomeo, pero no antes en Plinio.

En el proceso de urbanización la epigrafía acredita, especialmente en el Noroeste, dos tipos de poblado: *castellum* y *forum*; son poblados en transición a *ciuitates*; aunque algunos no logran pasar de simples aldeas.

El *forum* es originariamente un mercado situado en el centro de comunicaciones que en su paso a ciudad admitió, a veces, el título de *conciliabulum* con magistrados de tipo romano: *Forum Gigurrorum* (Georres, Valdeorras), *Forum Bibalorum* (Ptolómeo, II, 6 y VI, 46). *Castellum* acompaña a topónimos indígenas desde los orígenes de la conquista romana significando un *vicus* fortificado; este tipo de topónimos aplicados a guarniciones militares, que luego se entregan con sus tierras y poblado en el llano a los indígenas hispanos, fueron proliferando hacia el interior al ritmo de la conquista y en el Norte se aplicó a muchos antiguos castros romanizados: *Castellum Ciseli*, *Castellum Meidunium*, *Castellum Tyde*. También son *castellum*: *Toletum*, *Intercatia*, *Castellum Berensis*. Volvieron a ser lugares de refugio en el momento de la penetración bárbara del siglo V, según Idacio (*Cron.* 91).

En todos los anteriores grupos de población vemos claros ejemplos de la evolución urbana como resultado de una evolución natural apoyada por Roma. Como consecuencia de ello vemos constatado por nuevas inscripciones que hay que ensanchar el cuadro urbano de estas tierras que algunos subestiman y admitir la evidencia de que muchos centros urbanos ostentaron ya antes de los Flavios la municipalidad; o, al menos, un tipo claro de organización romana reconocido por la administración imperial que el Edicto de Latinidad de Vespasiano vendría a reconocer y ampliar. Parece evidente que *Bracara* fue municipio, pues registra muchas personas de la tribu Quirina en su *corpus* de inscripciones. En *Lucus* en una inscripción, interpretada por Tranoy, se menciona un *Decreto Decurionum* (*IRPL* 24); y otra de *Asturica* alude a un *Ivir* (*AE* 1921, 6-9). Basado en alguna de estas evidencias —cita del *ordo decurionum*, *Ivir* o encuadrados en la tribu Quirina— Mc Elderry piensa que hubo múltiples municipios que completaban ya antes de Vespasiano el cuadro de la organización romana, sobre todo en el Norte, que no había sido alcanzado por la generosidad de César. Recoge como municipios Julio-Claudios: *Clunia*, *Damania*, *Aovriga*, *Boletum*, *Ilugo*, *Danium*, *Lavitolosa*, *Lucus*, *Mentesa*, *Pompaelo*, *Ségobriga*, *Termes*, *Uxama*, *Lobetum*. Para la ciudad de *Uxama* lo confirman varias inscripciones; una de ellas de tiempos de Augusto (*CIL* II, 2220).

Varias ciudades deben seguramente la ciudadanía y algún tipo de estatuto municipal a Claudio: *Claudonerium*, en territorio de los *neri*, junto a Finisterre, y también *Baelo Claudia*, en el estrecho de Gibraltar. Esto respondía a su conocida promoción económica del Atlántico que conllevaba la conquista de Britania. Según Galsterer también es de Claudio la concesión de municipio a *Ammaia* (Aramenha, Portugal). De otras ciudades del Noroeste tenemos evidencia de que llegaron a ser municipios y seguramente en estos tiempos Julio-Claudios, es decir ya en la primera mitad del siglo I d. C., inmediatamente después de la conquista y reorganización del Norte por Augusto. Precisamente

como luego veremos, salían cada año de estas tierras varios miles de cántabros, astures, vettones, lusitanos, bracaros, lucenses, celtíberos, várdulos, etc., que se integraban en las unidades auxiliares, *alae* y *cohortes*, para defender por doquier las fronteras de Roma.

Entre otras mencionaremos como municipios, algunos seguros de estos tiempos, además de los arriba recogidos: *Conimbriga*, según aclara una reciente inscripción, *Brigaecum* (CIL II, 6094), Lara de los Infantes, *Termes*, *Pallantia*, *Lancia*, *Aquae Flaviae*, *Limici* (Guinzo de Limia). En todos ellos encontramos *duumviros*. Una recentísima inscripción hallada en Montealegre y guardada en el Museo Arqueológico de Valladolid nos pone de relieve la municipalidad de *Cauca* (Coca, Segovia) (la vieja ciudad vaccea); contiene un pacto de hospitalidad que *Cauca*, con senado, *Iiviri* y legados que ostentan el *tria nomina*; otorga la ciudadanía a varios benefactores de las gentes de los magilancos y *Amallobriga* (Mayorga de Campos, Valladolid); el documento es del año 134 d. C. y alude a otro pacto anterior en el que los caucenses ostentaban tan sólo el *dua nomina*, lo que evidencia una transición emanada del Edicto de Latinidad de Vespasiano y que permitió el paso de la *civitas peregrina* o quizá *municipium* a municipio con estatuto de privilegio y acceso de los magistrados locales a la plena ciudadanía, de acuerdo con las leyes municipales que ostentaban entre otras *Hispalis*, *Urso*, *Malaca*, *Salpensa* e *Irni*.

#### EL EDICTO DE LATINIDAD DE VESPASIANO

Con Vespasiano Hispania inicia el rumbo definitivo hacia la total romanización. Punto de arranque de esta transformación es el decreto de latinidad otorgado en los comienzos de su reinado, seguramente el año 70 d. C. Nos da cuenta del hecho Plinio (NH III, 30): «El Emperador Augusto Vespasiano, cuando se vio lanzado a las procelosas tormentas de la República, otorgó el derecho de latinidad a toda Hispania». La noticia precisa el momento del decreto, cuando es proclamado Emperador y ha de luchar por librarse de otros aspirantes rivales. El peso de Hispania fue factor importante en el curso de los hechos. Por otra parte Vespasiano pensó desde el primer momento que los hombres de Hispania, promovidos a la ciudadanía en todas sus tierras, procurarían a Roma nueva savia para las filas de sus ejércitos y para los cuadros de mando político; precisamente en el momento en que la gestión del Imperio y las luchas civiles del año 69 habían denunciado no poco cansancio y agotamiento en Roma y en la propia Italia. La promoción de Hispania por los Flavios se hace en todos los órdenes: político, militar, económico. Un censo de ciudades, bienes y personas efectuado el año 73/4 permite conocer las normas y el alcance de las medidas legales. El recuento del cuadro ciudadano, de tierras y bienes permitirá el incremento de la tributación y de la incorporación a las legiones y unida-



des auxiliares. Hispania sería, pues, para Vespasiano parte primordial en la solución a los problemas de Roma.

Vespasiano hará una promoción intensa de hispanos a la administración y al mando de los ejércitos; y a través de ellos a los altos cargos senatoriales. Con este Emperador se incrementa la presencia en Roma de influyentes hispanos, que culminará en el acceso del hispano Trajano y su dinastía al Imperio: *M. Annius Verus*, *L. Dassumius*, *L. Iulius Ursus Servianus*, *C. Licinius Marinus Voconius*, *Q. Licinius Silvanus Granianus*, *L. Licinius Sura*, *Marius Priscus*, *L. Minicius Natalis*, *Cn. Pedanius Fuscus Salinator*, *M. Ulpius Traianus* (padre) *M. Ulpius Traianus* (Emperador). Casi todos empezaron entonces su *cursus honorum* y algunos fueron hasta tres veces cónsules. Y más de uno como *L. Sura* pudo competir con Trajano en su aspiración al Imperio, dado su prestigio y valía. También las filas del ejército se llenaron de hispanos, salidos, especialmente del Noroeste: se calcula en unas 30 unidades las *alae* y *cohortes* de hispanos de nueva creación bajo los Flavios; aparte de otras tantas que habían nacido con Augusto y su dinastía: brácaros, astures, lucenses, cántabros, vettones, vándulos.

La ciudadanía que obtuvieron los hispanos a través de los Flavios y su Edicto fue tan numerosa que en las inscripciones hispanas un 10% de la onomástica, especialmente en el Noroeste, lleva el nombre de *Flavius*, pese a que esta dinastía tuvo escasa duración (69-96 d. C.) en comparación de los siete siglos de dominio de Roma. Parece claro y así es aceptado por la mayoría de los historiadores que, a partir de Vespasiano, todos los hispanos libres pasaron de su situación de *peregrini* a gozar de *ius latium minus*. El ejercicio de cargos municipales, según consta en las leyes municipales de *Salpensa*, *Malaca*, *Urso*, *Irni* o de otras ciudades, que han llegado a nosotros, permitiría el acceso a los plenos derechos de *cives romanus*. De tal modo que, cuando se produzca el Edicto de Caracalla otorgando la plena ciudadanía romana a todos los hombres libres del Imperio, Hispania no se verá afectada por la medida. En esta opinión abunda Á. D'Ors y nos corrobora esta inserción de toda Hispania en la ciudadanía y la rápida implantación de la organización municipal romana de modo generalizado, incluso en el Noroeste, el hecho de que desde Domiciano cese toda nueva promoción de municipios. Cierto que a veces se mantiene la alusión a la gentilidad tradicional y aun a subfracciones de estas gentilidades; pero no como pervivencia de organización indígena, sino como puro valor de identificación local; así cita una inscripción de Lancia, que sabemos que era municipio, a uno de sus ciudadanos con *tria nomina*: *Popilius Hirsutus Flavi Vendieci filius Lancium gentis domo Vacoeci*.

Las ciudades cuya población ha crecido ampliamente desde Augusto, con Vespasiano van a acceder a la municipalidad de manera generalizada; especialmente en el Sur donde había crecido la población de las ciudades y muchas de ellas por su extraordinaria importancia reciben una ley especial municipal que como veremos calca la ordenación emanada de Julio César. Es así que

observamos en el Noroeste cómo antiguos *populi*, citados en Plinio (*limici, gurguri, interammici*), aparecen en la epigrafía como *Forum* y finalmente como *Republica* o *Ciuitas*: *Ciuitas Limicorum, Republica Interamniensis*, o también *Interamnium Flavium*, indicando el promotor de su municipalidad. Algunos autores, como Mac Elderry, Torres López y Broughton estiman que no menos de 350 ciudades hispanas obtuvieron estatuto de municipalidad bajo los Flavios. Un dato concreto lo tenemos comparando las estadísticas de Plinio, que escribe hacia el año 70 d. C. su descripción de Hispania, y Ptolomeo, que lo hace en torno al 150 d. C.; valorando los datos de la Tarraconense tenemos el siguiente resumen:

Plinio,	179 <i>ciuitates</i> —	114 <i>populi</i>
Ptolomeo,	284 <i>ciuitates</i> —	27 <i>populi</i>
Total:	105 <i>ciuitates</i> más y 87 <i>populi</i> menos.	

Dato también sintomático de este cambio hacia la urbanización y municipalidad de Lusitania y el Noroeste es el número de ciudades a las que acompaña honoríficamente el nombre Flavio: *Flavium Brigantium, Iria Flavia, Flavia Lambri, Flavionavia, Flaviobriga* (colonia), *Bergidum Flavium, Interamnium Flavium, Aquae Flaviae, Municipium Flavium Irnitatum* que nos ofrece la más reciente ley municipal. *Municipium Flavium Salpensanum, Municipium Flavium Malacitanum*, etc.

Parece claro, en suma, que la ciudadanía alcanzó con Vespasiano a todos los libres sin excepción e independientemente del estatuto de la ciudad a que pertenecían. Y parece también, a juzgar por los datos de Ptolomeo y la epigrafía, que la vieja organización de las ciudades indígenas desapareció desde los comienzos del siglo II d. C. para generalizarse la organización romana. Una ley general rigió para esta nueva organización; al margen de que muchas ciudades, por privilegio especial, recibieron su propia ley municipal.

## 7. LAS LEYES MUNICIPALES DE LOS FLAVIOS

Los Flavios completaron en Hispania su labor administrativa otorgando una serie de leyes municipales que, aparte de regular la vida del municipio conforme a las instituciones romanas, constituye una especie de privilegio y reconocimiento a sus méritos. Han llegado a nosotros, entre otras, cuatro grandes textos de *leges datae* correspondientes a los municipios de *Salpensa, Malaca, Urso* (Osuna) (*CIL* II, 5439, 1963, 1864) e *Irni*, según un reciente hallazgo. Fragmentos reducidos de otras leyes municipales corresponden a *Hispalis, Emporiae, Clunia, Italica*, Oviedo. Constituyen todas estas leyes un monumento epigráfico

grandioso y testimonio único en todo el mundo romano, desde el momento en que sólo Hispania ha conservado estas leyes municipales que explican detalladamente el régimen de administración local bajo el Imperio de Roma.

El más antiguo de estos documentos municipales es la *Lex Coloniae Genetivae Iuliae Ursonensis*. Emanada la ley de Urso de la ciudad fundada por César sobre la destruida ciudad indígena partidaria de Pompeyo y reducida a unas puras ruinas y sobre cuya reconstrucción asentó y dio tierras a un numeroso grupo del proletariado urbano de Roma. De ahí que lleve el título *Iulia*, el nombre de su *gens*, y *Genetiva* como epíteto de Venus la diosa protectora de su *gens*. Conservamos en bronce dos tablas completas, una incompleta y 11 fragmentos de otras tablas encontradas en una localidad vecina. J. Mallon y A. D'Ors, en tesis comúnmente aceptada, estiman que faltan las cuatro primeras tablas y la sexta de un total de nueve. La redacción que nos ha llegado parece proceder, no de tiempos de César, sino de los Flavios; y que contiene algunas adiciones a la primera redacción dada en los tiempos de César.

Señalaremos la temática principal de las disposiciones legales en el orden en que aparecen en la propia ley de Urso, en lo que se nos conserva (caps. 61 al 82 y 91 al 134). Estos inicios del texto conservado aluden al procedimiento de la *manus iniectio*, acerca del cual falta una parte importante anterior. A partir del capítulo 62 se establecen las disposiciones que afectan a los órganos de gobierno de la colonia: oficiales subalternos de los magistrados y personal a su servicio (*apparitores, lictores, haruspices, viatores, praecones, librarii y tibices*) y sueldos anuales que van de 300 a 800 sesteracios. Se dispone que los magistrados, en el comienzo de su mando, deben señalar el calendario de fiestas públicas que duunviros y ediles deben sufragar. Siguen capítulos sobre la hacienda municipal, cuyos ingresos provienen de los arriendos de sus bienes y multas; otros sobre los sacerdotes de la colonia y su elección, integración en colegios, cultos, etc.; siguen disposiciones que afectan a la conservación de edificios públicos, ordenanzas urbanas y prohibiciones de industrias nocivas, como alfarerías. Los ediles serán los responsables del cumplimiento de estas disposiciones urbanas, pudiendo llegar las sanciones por infracciones graves hasta la expropiación o confiscación de bienes de los transgresores de tales ordenanzas municipales.

El contenido de la ley de Urso abarca también una amplia casuística del gobierno municipal, como podía ser la venta o arriendo de bienes públicos (bosques, edificios), imposición de multas, administración de los fondos de la ciudad, elección de magistrados, organización de la defensa de la ciudad y en caso necesario, causas de indignidad para cargos públicos, asientos de privilegio en los espectáculos públicos, designación de patrono de la ciudad, aceptación de *hospes*, matrimonio de *cives romani* con mujeres hispanas de condición peregrina, obligada domiciliación en *Urso* de los magistrados.

Como se ve, pues, los capítulos de la ley de Urso carecen de ordenación temática y por ello la redacción de la ley parece obedecer a unos apuntes efec-

tuados por César y que, a su muerte, fueron precisados y puestos en vigor. La actual redacción que conservamos procedente de los tiempos flavios habría respetado la inicial redacción del propio César.

De la *Lex Salpensana* se conserva una sola tabla que se encontró, no se sabe por qué, junto con la tabla de la *Lex Malacitana* cerca de Málaga. Se le designa *Municipium Flavium Salpensanum*, seguramente próxima a Utrera (Sevilla) o la propia Utrera. Recibió evidentemente la municipalidad de Vespasiano, pero la ley, que calca en parte la de Urso, debió redactarse bajo Domiciano, pues le menciona como vivo. La parte que se conserva de la *Lex Salpensana* es muy interesante porque completa aspectos no conocidos en la de Urso. Así trata en los capítulos 21 y 22 del acceso a la plena condición de *cives romanus*, para todos los que poseyendo sólo el *ius latii* ejercieran alguna magistratura municipal; serían inscritos en la tribu Quirina y harían partícipes de esta plenitud ciudadana a sus padres, mujer, hijos y todos sus descendientes legítimos. Otro interesante aspecto contenido en la ley es que el Emperador podía recibir el cargo de *Ivir*; caso de acceder a ello, el Emperador sería duunviro único de la ciudad delegando este honor y funciones en un *praefectus* por él designado y con duración en el cargo de un año. El capítulo 25 establece que en el caso de que un *Ivir* haya de estar ausente de la ciudad más de un día, había de nombrar a su voluntad un *praefectus*; éste debía tener necesariamente más de 35 años y ser decurión. Otras disposiciones señalan la obligación que tenían los magistrados de prestar juramento de cumplir las leyes y el derecho de veto sobre otro magistrado colega o de grado inferior; en el capítulo 28 se regula la manumisión en el censo ciudadano.

La *Lex Malacitana* se halló, como hemos dicho, en lugar próximo a Málaga. Consta de una sola tabla con los capítulos 51 al 69. Recibió el título de *Municipium Flavium Malacitanum* que le dio Vespasiano, siendo anteriormente una ciudad federada como *Gades*. Accedió Málaga a este título de municipio y recibió el especial privilegio de una ley propia en razón a su condición de importante centro de comercio púnico, cuya independencia respetó Roma porque deseaba conservar para sí los beneficios del amplio comercio de estas ciudades púnicas que por otra parte no habían ofrecido mayor resistencia a la conquista romana. Sin embargo el tiempo y la intromisión de Roma permitieron que estas ciudades antes libres o federadas fueran incorporándose a la normativa general. Principales novedades contenidas en esta ley municipal son los capítulos 51 al 59 sobre elecciones municipales: presentación de candidatos, convocatoria por el duunviro de más edad, votación de los *incolae*, procedimiento de votación, proclamación de los elegidos, juramento del cargo. Otros capítulos se ocupan de la conocida figura del patrono, arriendo de bienes públicos, imposición de multas, administración de los ingresos municipales. Recordemos que estos aspectos electorales también habían sido regulados por Augusto en la *Tabula Hebana* y en la *Tabula Ilicitana*. La *Ley Malacitana*, en su parte conservada, manifiesta un

orden más regular de temas que la ley de Urso; elecciones y aspectos económicos son las dos materias que contemplan lo que resta de la ley.

Últimamente, en 1981, han aparecido en Sauceio (Sevilla) seis de las diez tablas de que constaba la ley del *Municipium Flauium Irnitianum*. Se conservan tres en el Museo Arqueológico de Sevilla, dos en el de Huelva y una en el Nacional de Madrid; en total disponemos de la III, V, VII, VIII, IX, X. Es una nueva copia con escasas variantes de las leyes municipales de *Salpensa* y *Malaca* y de las muy fragmentarias de *Bassilippo*, *Italica* o *Clunia*. Pero es con mucho la más completa; aunque, a su vez, una parte de la ley de Irni, por haberse perdido varias tablas, se complete con la *Malacitana*. La ley de Irni contiene en su amplia gama de capítulos la mayor parte de las disposiciones que regulan la vida municipal: magistrados y sus derechos y deberes, manumisión, función de los *incolae*, normativa de elecciones, procedimiento judicial, incluidos nombramientos de jueces y alcance de sus sanciones, existencia de archivos municipales, delegaciones, ceremonias religiosas, festejos, etc.

Parece claro que estas leyes municipales parten de una *Lex Iulia Municipalis* dictada en tiempos de Augusto; fue aplicada en tiempos de Domiciano a una parte de los municipios creados en tiempos flavios y que por alguna razón recibieron estatuto de privilegio o trato especial fijado por ley. A su vez, figuraría como inspiradora de todas, según A. D'Ors, la ley colonial emanada de tiempos de César y aplicada a Osuna en la *Lex Coloniae Genetivae Iuliae Ursonesis*. En efecto, parece claro que todas las redacciones conocidas tuvieron un tronco común en la ley de Urso, cuya desordenada redacción fue perfeccionada en tiempos de Augusto y recogida en las disposiciones de los Flavios.

## 8. DECADENCIA DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL SIGLO III D. C.

Al desarrollo que la vida municipal adquiere en la Hispania de los siglos I y II d. C., van a seguir unos siglos de crisis política, económica y social; especialmente intensa a mediados del siglo III d. C. y que va a llevar a la decadencia y práctica ruina de la estructura administrativa del Imperio. Las ciudades se vieron particularmente afectadas. Según las excavaciones y las Actas del Concilio de Illiberris (año 305) —a las que hay que añadir dispersos testimonios literarios como el de Ausonio— las principales ciudades durante el siglo IV eran: *Toletum*, *Conimbriga*, *Segobriga*, *Arcobriga*, *Emporiae*, *Pompaelo*, *Gerunda*, *Clunia*, *Legio VII*, *Asturica*, *Bracara*, *Caesaraugusta*, *Barcino*, *Tarraco*, *Corduba*, *Acci*, *Hispalis*, *Tucci*, *Epagrum*, *Castulo*, *Mentessa*, *Urci*, *Emerita*, *Ossonoba*, *Ebora*, *Basti*, *Malaca*. Entre las ciudades que decaen al final del Imperio figuran *Tarraco*, *Italica*, *Baetulo*, *Iluro*. Algunas, como *Bilbilis*, *Calagurris*, *Ilerda* y *Gades* llegan a extremos máximos de despoblación y abandono. Aunque con



caracteres no tan acusados, esta decadencia es un fenómeno generalizado. Las murallas redujeron mucho el recinto del casco urbano protegido; quizá por razones económicas, pero también por haber disminuido la población. Ausonio asegura que *Emerita* era en el siglo iv la primera de Hispania y la novena ciudad en importancia de todo el Imperio; y habían crecido *Corduba*, *Carmo*, *Barcino* y *Clunia*.

Tuvo la crisis especial incidencia en los cuadros administrativos de la ciudad. En primer lugar surge una disyunción entre la *urbs* y su *territorium*, especialmente en los grandes y dispersos municipios del norte. El concepto de *cives* se restringe a los cada vez más reducidos habitantes de la ciudad; ellos terminarán por integrarse como partícipes únicos de la *curia* y se les reconocerá con este título de *curiales*. Mientras, los terratenientes, cada vez más enriquecidos y fuertes, se retiran a sus propiedades que, incluso, incrementan con compras o adscripciones de *colonos*. La aristocracia se refugia en sus *villae* para sustraerse a las cargas económicas que el fisco centralizó siempre en la ciudad. Y también los señores de las *villae* llevan vida autárquica, arrebatando a la ciudad competencias tributarias, judiciales y de organización de la defensa y arrastrando asimismo al campo a no pocos artesanos y trabajadores libres. De modo que en la ciudad unos pocos solos deben hacer frente a los gastos municipales y a los tributos que Roma impone; y a los que se añadían últimamente las costosas construcciones de murallas. Las ciudades fueron entonces víctimas frecuentes del bandidaje interior o de la piratería costera.

La *urbs* perdió, además de su autonomía, la libertad ciudadana a partir del siglo iii; pues, en lugar de la libre elección de curiales y magistrados por ciudadanos, la *curia*, integrada por ex magistrados municipales, designaba a los nuevos magistrados. Se escogía únicamente a quienes con su fortuna podían subvenir a los gastos edilicios y suntuarios. En el Bajo Imperio, ni los honores eran ya buscados, ni la obligación de responder por los tributos de la ciudad hacían deseables estos cargos que, con frecuencia, arruinaban a los municipes. Esta costumbre de que los altos cargos municipales sufragaran los gastos suntuarios locales y de que por anticipado respondieran de los impuestos fue la causa misma de la decadencia de la curia, en razón a que todos rehusaron aceptar los cargos con las cargas inherentes.

Desde los Severos, los *curiales* recaudaban los impuestos del fisco imperial y los necesarios para el municipio. La elección de los *curiales* por el pueblo había desaparecido en tiempos de Paulo, a mediados del siglo iii, en el que las magistraturas ya son para los más ricos; con Ulpiano, por esta misma época, la curia y no el pueblo ha de elegir estos magistrados entre los ricos. Parece, según Seston, que fue Caracalla el introductor de la reforma, al mismo tiempo que extendía la ciudadanía a todos los habitantes del Imperio. Fue entonces cuando los ricos terratenientes empezaron a rehuir los cargos, retirándose a sus *villae*. El Estado sólo les permitió esta renuncia por razones especiales, como el ingreso en el sacerdocio o en la carrera administrativa del Estado. Pero la

realidad es que pronto recogieron parte de las funciones del antiguo municipio y desde luego su poder económico.

Por otra parte, los *possessores* al tiempo que huyen al control estatal de la ciudad se hacen fuertes en su propiedad, donde explotan mejor sus haciendas y eluden más fácilmente los impuestos. Toman el título de *clarissimi*, fortifican sus *villae* y arman milicias entre sus servidores. Allí ricos y pobres aseguran su subsistencia y la defensa de sus personas mejor que en la ciudad, donde existe toda clase de opresiones fiscales sobre los más débiles, mientras la dejación en orden a la justicia y seguridad ciudadana llega a límites extremos. En consecuencia se produjo una privatización de los poderes del Estado; las magistraturas se hicieron hereditarias y todo condujo al olvido de la ley; pues toda autoridad fue pasando a los *potentiores*, que en la ciudad o en el campo dejaron campo libre a toda clase de abusos. Pero los servidores y colonos de los grandes *possessores* encontraron paz, seguridad y alimentos en el ámbito de las *villae*, lo cual no era poco en los momentos de caos y sobresaltos por los que atravesó el Imperio durante los siglos IV y V d. C. Y las *villae* se organizaron con autarquía económica y administrativa, conforme recomienda Paladio en su *Tratado de Agricultura*, advirtiendo que los latifundistas deben contar con todos los servicios, incluso los artesanos: albañiles, herreros, carpinteros.

El Estado terminó por exigir a los magistrados de la ciudad los impuestos globales, incluso haciéndolos depositar como fianza por anticipado a su nombramiento; y aun decretó la obligatoriedad de que los más ricos aceptasen las magistraturas y las cargas consiguientes del municipio y los impuestos, que no siempre conseguían recobrar de los ciudadanos; pues los latifundistas poderosos se resisten por doquier a estos pagos. Por todo ello hubo de crecer el intervencionismo de los gobernadores provinciales sobre las ciudades, tal como acusan reiteradas leyes de la época y las reformas desarrolladas por Diocleciano. Los abusos de los *curiales* y los grandes *possessores* de las *villae* fueron tales que primero hubieron de aparecer los *curatores* y luego la figura del *defensor ciuitatis*, que en principio tiene como misión proteger a los habitantes de la *civitas* y a los campesinos de las exacciones de los *curiales* y de los señores de las *villae*.

Según Sánchez Albornoz, las ciudades pasaron a ser gobernadas por *iudices*; y por *comites civitatis*, según el *Codex Theodosianus*. Eran oficiales de la corte o comitiva imperial que tomaban el mando de las ciudades por razones de precariedad de su defensa. Ellos acapararon todos los poderes antiguos de la curia y de los magistrados civiles. El estado de asedio o peligro permanente aconsejó esta sustitución. Los godos prefirieron heredar este tipo de organización del municipio romano y lo establecieron incluso donde no existía tal peligro ni necesidad de defensa, o en ciudades ya anteriormente fortificadas (Lugo, Astorga, León, Barcelona, Zaragoza).

Los *comites* y *iudices* no gobernaron conjuntamente la *urbs* y su jurisdicción territorial: es decir, la capital del antiguo *municipium* y su territorio. Pues, mientras en los comienzos del Imperio estaban ambos, campo y ciudad, poblados



por habitantes con los mismos derechos de *cives* y bajo los mismos magistrados, ahora, esto no fue general; y más bien hubo en la realidad administración separada del campo y de la ciudad: *cives* se aplica cada vez más al habitante de la *civitas* y no al del *territorium*.

#### COLONOS Y CURIALES EN LA NUEVA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

La presión fiscal unida a la inseguridad de las ciudades llevó a ciertos terratenientes no muy desahogados económicamente a renunciar a sus tierras y constituirse en *colonos* o siervos de la gleba, pues al faltar de las ciudades los ricos, los cargos recaían en otros más humildes. Es difícil conocer para estos tiempos la verdadera situación jurídica del *colono* y precisar si ya desde el Bajo Imperio se encuentra en la situación medieval del «siervo de la gleba». Recientemente Carrié niega la situación de esclavitud del *colono* y que este modo de producción por el colonato haya supuesto la transición del modo de producción esclavista al feudal. En todo caso la categoría de *cives* quedará exclusivamente en los hombres libres que se mantienen en la ciudad, los que integran la *curia*; los colonos, en cambio, pierden esta condición de *curiales* y su situación real se aproxima a la condición de siervos, si no esclavos, a las órdenes de los grandes *possessores*. Pero muchos *curiales* prefirieron entrar en el colonato, ante la tiranía de los gobernadores de provincia, pues el *possessor* al menos cubría sus necesidades vitales de alimento y defensa que no siempre les garantizaba por entonces la ciudad. De la deserción general de los *curiales* en las ciudades hispanas nos habla una constitución que en el año 317 dirige Constantino al *Comes Hispaniarum* (*Codex Teodosianus* XII, L, 4). Más adelante insistiremos acerca del desarrollo y función social del colonato.

Los emperadores trataron en vano de poner remedio a la situación. Aureliano hizo responsables a los *curiales* de las tierras abandonadas. Diocleciano entregó a la *curia* y *curiales* la recaudación de los tributos y de la *annona*. Un paso más en este camino se dio cuando se adscribió a la *curia* los bienes de los *curiales* y al hacer hereditario el cargo de *curial*. En 320, los propios hijos de los *curiales* eran responsables conjuntamente de las cargas de los padres, y, para evitar toda evasión durante el traslado de un *curial* a otra ciudad, se estableció que el que así lo hiciera pagaría las donaciones en ambas ciudades. Finalmente, a finales del siglo IV, todos los bienes de familiares de miembros de la *curia* serían garantía de todas las obligadas donaciones al municipio. Esto hizo que se despoblaran las curias y que a comienzos del siglo V no hubiera magistrados curiales tradicionales en ninguna ciudad prácticamente. Les reemplazaron en la administración los *curatores civitatum*, de que hablaremos luego. Esta práctica ausencia de magistrados hacia 415 la señala el *Codex Theodosiano* (VIII, 12, 8).

LAS FUNCIONES DEL «CURATOR»  
Y DEL «DEFENSOR CIUITATIS»

Desde finales del siglo III y durante el siglo IV, los duunviros, ediles y decuriones ya no existían, o al menos carecían de autoridad bajo los nuevos cargos de designación directa, como los *iudices*, *curator civitatis*, *comes civitatis* o *defensor civitatis*.

El cargo de *curator* no era nuevo; el *curator* apareció ya en el siglo I, pero su inicial poder no sobrepasaba una mera inspección de control temporal en la recaudación de tributos por el municipio. Los *curatores* eran entonces delegados imperiales y los designaba el gobernador de la provincia entre los *decuriones* municipales. Con el tiempo, estos *curatores* adquirieron carácter permanente y creció la importancia de su cargo. A través de su control de la administración municipal se convierten en los verdaderos rectores de la ciudad por encima de los magistrados; esto se constata bien en Hispania desde Diocleciano y Constantino; el *curator civitatis* confecciona el registro de propiedad y establece la relación de contribuyentes ciudadanos. En 415 este prestigio había decaído, pues la constitución de Arcadio y Honorio establece que no sea el *curator*, sino el *defensor civitatis*, el que haga la «insinuación» sobre quiénes deben hacer donaciones allí donde no haya magistrados. Al fin del Bajo Imperio las necesidades militares primaron de nuevo sobre los cargos civiles. Así pues, los *defensores civitatum* reemplazaron finalmente a los *curatores* y también a los antiguos patronos senatoriales que se buscaba cada ciudad para que protegieran sus derechos ante Roma y los gobernadores provinciales.

Con la desaparición de los *curatores* decayeron también las categorías del *susceptor* y el *exceptor*, que actuaban como delegados de la *curia municipal*; su intervención en las actividades municipales es taxativamente prohibida en el *Codex Theodosianus* (VIII, 12, 8). Los *rectores provinciae* actuaban, pues, al margen de la curia y lo hacían sólo por medio del *iudex*, *comes* y *defensor civitatis*. Con los godos fue general la desaparición de todo vestigio de las curias, definitivamente reemplazadas por los *defensores civitatum* en perjuicio también del *curator*, que pierde su importancia anterior.

También el cargo de *defensor civitatis* tenía sus antecedentes históricos en el Imperio. Desde el 368, con Valentiniano, surgen en Iliria estos defensores, protectores de la plebe. Daciano, en 385, presume de que no había ciudad del Imperio que no tuviera defensa propia. En este tiempo se deben fijar los primeros *defensores* hispanos. Los nombraba el prefecto del pretorio y debían proteger a los humildes contra los abusos de la administración. El *defensor civitatis* fue aumentando sus funciones. Actúa en cuestiones judiciales aunque en causas de menor cuantía; pero sobre todo podía intervenir contra los recaudadores de tributos y procedía a la tasación de bienes y tierras.

## 9. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS DISTRITOS MINEROS: LEY DE VIPASCA

La extraordinaria riqueza que las minas hispanas procuraban a Roma y daban pingües ganancias a los arrendatarios, traficantes y metalurgistas, así como la mano de obra que proporcionaban, hizo que se moviera en este mundo minero una gran masa de gentes que iba desde el *procurator metallorum* o delegado del Emperador hasta el último picador que extraía el metal. Así este variopinto mundo de gentes hizo que se dictasen leyes al respecto, de las que Hispania posee un ejemplar único y muy completo en su contenido.

Las minas eran posesión de Roma, por lo que estas leyes regulaban su explotación y la atención de los servicios auxiliares en torno a las minas. La *Lex Metalli Vipascensis* ha llegado a nosotros. No sabemos si constituye la única ley sobre esta materia o si hubo otras; está integrada por dos bronces hallados en Aljustrel (Alemtejo, Portugal), la antigua Vipasca, y contiene textos escritos por ambas caras con el mismo contenido. Aquí se recogen amplios y bien conocidos aspectos de la administración romana; pues al repetirse el texto se ha podido practicar una lectura e interpretación muy correcta, pese a ciertos deterioros importantes de los bronces.

La *Lex Metalli Vipascensis* (Aljustrel) supone el deseo de la Corte imperial por asumir un perfecto control de los recursos mineros. Aunque este documento parece ser de tiempos de Adriano, lo más probable es que la legislación reguladora de las minas de Hispania emane de los tiempos de Vespasiano, para extenderse y reafirmarse luego en todo el mundo romano, pues el texto de Aljustrel habla de una *Lex Metalli dicta*. La *Lex Metalli Vipascensis*, como documento concreto que extracta una ley general de minas anteriormente decretada, regula la importantísima comunidad no urbana de los mineros de Vipasca y los pone bajo la rigurosa supervisión de un *procurator* de las minas, cuya autoridad podía comprender exclusivamente el distrito de Aljustrel o extenderse aun por toda la provincia de Lusitania. De hecho, todas las minas —y no sólo las de metales preciosos— fueron puestas bajo control estatal en tiempo de los Flavios. Hay toda una legislación social, como la que compete a los arrendatarios de baños, viviendas, barberos, zapateros, maestros. Se fijan tasas, derechos y obligaciones de los varios servicios que afectan a los mineros. Aquella *Lex Metalli dicta*, sería el antecedente legal de los bronces de Aljustrel. La *Lex Manciana* parece ser la resultante de estas disposiciones tomadas por Vespasiano regulando el monopolio del Estado sobre la explotación de las minas hispanas, así llamada por haber sido dictada en tiempos de su procónsul Mancio. Sería Arruntius, como *procurator metallorum* para *Asturia et Gallaecia*, uno de los encargados de aplicar esta ley. La *procuratela* se haría regular desde entonces. Junto a estos *procuratores* con jurisdicción en grandes regiones hubo otros con po-

der más circunscrito o dedicados a recibir y controlar las mercancías mineras en los puertos de salida y destino; otros se ocupaban de misiones específicas menores, como recolección de víveres, pagos, canteras y hornos cerámicos, fincas y minas del Emperador. Así, se atestigua en los tiempos Flavios un liberto que es *procurator montis Mariani* y otro segundo que controla en Ostia el mineral aún bruto, *procurator massae Marianaë*. Estas minas de los montes Marianos estaban en tiempos flavios bajo la administración imperial, pues como sabemos habían sido confiscadas a Sexto Mario por Tiberio.

En esta época eran con frecuencia libertos quienes atendían los intereses del fisco imperial en los distritos mineros; como *L. Flavius* (de liberto Polydrysus), con residencia en *Hispalis*; *M. Ulpius* (de liberto Eutyches) que figura como *procurator metalla Albocolesia* en la zona vaccea; y otros varios en Villalís.

El contenido que en los aspectos técnicos encierran los bronces de Vipasca es amplio y responde a la variada gama de personas y profesiones que rodean a las explotaciones mineras. En la tabla I se habla de banqueros, pregoneros al servicio de los vendedores; baños públicos; servicio de barbería, tintoreros que cuidaban del tinte, limpieza y remiendo; escorieros y pedreros que entienden del arriendo y de la compra de minerales y piedra de las canteras; maestros y médicos, a los que curiosamente se otorga exención de impuestos en sus arrendamientos de servicios. Siguen capítulos que abordan el tema de la explotación propiamente minera en la tabla II de Vipasca: forma de explotación de los pozos; subasta de la explotación de cada pozo o zona; sociedades de explotación; hurto de minerales; apuntalamiento de los pozos; condiciones de los canales de conducción de aguas. Todo, en fin, de cuanto contribuía a la buena marcha de la explotación minera, atendía a los intereses anejos y permitía la recaudación por parte del fisco de cuantas actividades se practicaban en las minas y en la venta de minerales extraídos.

## 10. ORGANIZACIÓN MILITAR

Tras la pacificación de Hispania con el fin de la conquista de Cantabria en el año 19 a. C., quedaron en la Península tres legiones y algunas unidades auxiliares: *legio IV Macedonica* con residencia habitual en *Iuliobriga* (Retortillo, Santander), donde se han encontrado testimonios epigráficos y arqueológicos de su asentamiento y J. M. Solana ha definido el ámbito territorial de sus *prata*. La *VI Victrix* y la *X Gemina* se ubicaron en tierras astures, seguramente en lugares próximos, pues estaban al mando de un solo legado para las dos; vigilaban las explotaciones auríferas astures, donde se concentraban un importante comercio y un gran contingente de mano de obra procedente de las recién incorporadas tierras del norte hispano. Parece que se asentaban mayormente en tor-

no a *Poetavonium* en la calzada que va de Astorga a *Bracara*, por donde debía discurrir la exportación minera y la importación de abastecimientos. Según Floro procuraban estas minas 20.000 libras de oro anuales. Otras unidades auxiliares atestiguadas eran el *ala II Gallorum*, la *cohors IV Tracum* en Cantabria, un *ala o cohors Asturum et Luggonum*, la *cohors IV Gallorum* atestiguada en Rosino de Vidriales y un *ala Gigurrorum*. Pronto se reducirían al máximo estas tropas: en 39 d. C. sale para la frontera del Rin la *legio IV Macedonica* y en el año 63 sale para el *limes* danubiano la *legio X Gemina*. Quedan, pues, tan sólo la *VI Victrix* y algunas unidades auxiliares.

Luego, durante el turbulento año 69 d. C., Galba añadió a esta legión de Hispania la *legio VII Gemina*; y, cuando triunfó la candidatura de Otón, reforzó el ejército de Hispania, de donde había salido para ocupar el Imperio, con una tercera, la *legio I Adiutrix*. En fin, cuando fue derrotado un tercer aspirante del año 69, Vitelio, y las legiones de Oriente proclamaron a Vespasiano, las tres legiones hispanas apoyaron su candidatura y Vespasiano se afianzaría como Emperador. Pero en ese mismo momento salieron de Hispania las tres legiones que fueron a defender las fronteras del Rin. Desde el año 74 volvería a estar defendida Hispania por una sola legión, la *legio VII Gemina*, que Galba había creado con reclutas hispanos. Para el resto del Imperio romano sería el único cuerpo de ejército permanente que quedaría en Hispania, ubicado en la actual León, a cuya ciudad campamental debería su nombre. Sería ayudada en sus tareas de vigilancia por el *ala II Flavia Hispanorum* y las *cohortes I Celtiberorum, I Gallica, II Gallica y III Lucensium*.

Tarea primordial de estos cuerpos de tropas sería colaborar en obras de ingeniería; como construcción de vías, puentes, acueductos, explotación de minas. También las vemos reprimiendo el bandolerismo y algún movimiento popular.

Desde Augusto se atestiguan también pequeñas flotas marítimas que aseguran el mar contra los piratas. Las inscripciones atestiguan la existencia de estas unidades mandadas por un *Praefectus orae maritimae*, que tenía, como centro de actuación *Tarraco*.

A partir de Diocleciano el ejército acusa fuertes innovaciones en su organización. Su obra es completada por Constantino y comprende dos aspectos fundamentales: separación total de los mandos civiles de los militares y estructuración total del ejército en dos grandes grupos, tropas fronterizas o *limitanei* y *comitatensis* o cuerpo de ejército de reserva, móvil, situado en el interior del Imperio. El fronterizo es mandado por *duces* o *comites*. El ejército de reserva generalmente acompaña al Emperador, quien lo dirige personalmente junto con un recién creado *officium* de los *magistri militum* que, como en los ejércitos de frontera supeditados al *dux*, pueden dividirse en dos grandes grupos, los *magistri peditum* (infantería) y los *magistri equitum* (caballería).

Según la *Notitia Dignitatum*, redactada hacia 390 y con adiciones que llegan aproximadamente hasta 425 d. C., en Hispania las tropas son la *legio VII Gemina* (en León), la *cohors II Pacatiana* (en *Paetaonium*, Rosinos de Vidriales,

León), la *cohors II Gallica* en (Cohortem Gallicam, no identificado), *cohors I Lucensis* (Lugo), *cohors I Celtiberorum* (Iuliobriga), *cohors I Gallica* (Veleia, Iruña, Álava). El mando supremo de todas estas unidades corresponde a un *magister militum praesentalis a parte peditum* y a sus órdenes figura un *tribunus* por cada cohorte. También según la *Notitia Dignitatum* existen para Hispania tropas de reserva al mando de un *comes* que comprende 11 *auxilia palatina* y 5 *legiones comitatenses*; pero son sólo unidades teóricas que, no llegaron a crearse, ni hubieran podido ser financiadas por el erario imperial: En todo caso no llegaron a estacionarse en la Península, pues hubieran intervenido en el momento de las invasiones. Y sólo sobre el papel las tropas residentes en Hispania, las mismas que hubo siempre, se clasifican como *limitanei*, de las cuales sólo tienen la estructura y los cuadros de mando militar. Sin que ello pueda autorizar las tesis imaginarias de los que entienden que efectivamente hubo un *limes* hispano, como el fronterizo del Rin y Danubio, en el que el peligro venía de astures y cántabros en rebeldía durante el siglo IV, pues ningún testimonio escrito o arqueológico acredita tales rebeldías o revueltas.

Sobre estas unidades tradicionales cuya combatividad resulta muy discutible, pues apenas si ejercieron funciones que no fueran de orden, existían unidades menores en las ciudades y en las grandes *villae*. Su número debió oscilar según aconsejaran las circunstancias. Diversas leyes conservadas en el *Codex Theodosianus* (cap. XV) regulan aspectos varios de la organización de la defensa mediante tropas y amurallamiento de ciudades; pero nada en concreto conocemos de estas fuerzas previstas para la defensa del Imperio en sus últimos tiempos. Y sólo sabemos que el sucesor de Teodosio en Occidente, Honorio y sus parientes, los llamados «honoríacos» (Dídimo) las utilizaron para defender personalmente las fronteras hispanas contra suevos, vándalos y alanos que en 409 amenazaban la frontera pirenaica.

#### LAS UNIDADES AUXILIARES

Ya hemos visto a los hispanos participar ampliamente en los ejércitos romanos que fueron conquistando la Península. Durante el siglo I a. C. fueron cada vez más numerosos los hispanos que se alistaron en los ejércitos regulares de Roma para luchar en Italia —en la Guerra de los Aliados— o en diversos lugares de su Imperio, especialmente en las guerras civiles.

Esta participación hispana va a tomar un nuevo sesgo desde Augusto. En primer lugar se va a incrementar el alistamiento para las unidades regulares, legiones y cohortes pretorianas o de las vigilias. En segundo lugar se van a constituir unidades auxiliares de infantería, *cohortes*, caballería, *alae*, o mixtas. Son unidades profesionales y por ello de servicio permanente, e integradas por grupos étnicos uniformes, al menos al fundarse. Y es precisamente de Hispania de donde Augusto va a extraer, al igual que ocurrirá durante el Alto Imperio, el mayor número de estas unidades; y saldrán en especial y casi exclusivamente

de las regiones más tardíamente incorporadas: Lusitania, región del Duero, Cantabria y Vasconia. Usaron, además, totalmente armas y técnica romanas.

El hecho tiene especial interés porque, a la vez que procuró un medio de vida a muchos excedentes de la población en regiones económicamente poco desarrolladas aún y que padecían crónicamente este mal social, se constituirán en un excelente vehículo de romanización y de transformación de las estructuras sociales y económicas del cuadrante Noroeste. En razón a que muchos de los varios miles de alistados cada año volvían enriquecidos y latinizados a sus lugares de origen y con gran prestigio y ascendiente entre sus paisanos.

Estos hispanos servían en todas las fronteras del Imperio: África, Britania, Rin, Danubio, Oriente, Egipto. Ellos llevaron también por doquier modos de ser típicos hispanos. Pues siempre conservaron su amor patrio; como aquel astigitano, ciudadano romano hijo de un veterano, tal como aclara su apodo, que hizo grabar una poética lápida (*CIL VIII, 24629*): «*M. Furius Herennus*, hijo de *Veteranus*, nacido en *Astigi* de la tribu *Papiria*, yace aquí enterrado. La Bética me engendró y vine hasta este lugar deseoso de conocer las tierras de Libia y los confines de Cesarea. Los hados me arrancaron la vida y yo y lo mío yacemos en estas lejanas playas. Viví 50 años durante los cuales pude demostrar mi cariño y fidelidad para con los míos. Fui siempre animoso para el trabajo. Marchad lejos de mí, sin mí y llegaos a los míos. Pero os ruego que digáis al pasar ante esta tumba: séate la tierra leve y descansen en ella dulcemente tus restos».

Son muchas las noticias de hispanos que sirvieron en unidades de los ejércitos fronterizos: así un bracaraugustano sirve en la III cohorte de los sugambros, destacada en Germania; otro llega a ser centurión del ala I de los panonios. También aparecen en las cohortes pretorianas que servían en la corte imperial a partir de Augusto; Hispania proporcionó un número importante de estos fieles servidores del Emperador. Para los tiempos de Septimio Severo, y con posterioridad, los hispanos figuran en tercer lugar (después de los macedónicos y nóricos) en cuanto al número proporcional de pretorianos. En los comienzos del Imperio es evidente la primacía de Hispania como fuente de reclutamiento para la escogida guardia pretoriana.

Pero la mayoría de los testimonios epigráficos nos hablan de los numerosísimos hispanos que sirvieron en unidades auxiliares: *alae* y *cohortes*. Hay testimonios desde Augusto de unas 80 unidades hispanas. Aunque muchos piensan que la mayor parte de estas unidades nacieron en tiempos de Augusto y los inmediatos Julio-Claudios, Roldán piensa que sólo parte corresponde a estos tiempos: 21 augusteas, 36 flavias, 23 de los primeros emperadores hispanos.

La leva para estas unidades se hace por distritos, conventos jurídicos o tribus, como especifican sus referencias epigráficas: *Asturum*, *Arevacorum*, *Asturum et Gallaecorum*, *Ausetanorum*, *Luggonum*, *Gigurrorum*, *Lemavorum*, *Bracarorum*, *Vettonum*, *Cantabrorum*, *Vasconum*, *Vardullorum*, *Celtiberorum*, *Lusitanorum*, *Lucensium*, etc. Aunque también hay varias genéricas de Hispano-

rum y alguna mixta de *Ligurum et Hispanorum*. Todas las gentes y tribus del cuadrante Noroeste, salvo los vacceos, están representados en estos nombres de unidades auxiliares.

Parece que en un principio estas unidades debían servir en las regiones del propio reclutamiento, pues se dice que hubo protestas y revueltas en tiempos de Tiberio, según declara Tácito (*Ann.* IV, 46), precisamente por haber sido trasladados a lugar distante, como era la Tracia.

Dado el escaso número de ciudades y gentes con estatuto jurídico romano, los reclutas eran por entonces globalmente de condición *peregrini*, para obtener la *ciudadanía romana* en el momento de sus licenciamientos, tras 25 años de servicio, pues éste era uno de los privilegios del servicio militar. Sólo después de Vespasiano se adscribirán a estas unidades ciudadanos de derecho latino o romano. Tenemos un caso de soldado del *ala I Hispanorum* de hacia 50 d. C. que era ciudadano romano y no peregrino. Se atestiguan 15 unidades de astures, 8 de bracaraugustanos, 11 de lusitanos, unas 25 de hispanos en general, 5 de lucenses. Estas cifras nos dan idea de la proporción de participación de cada región hispana y su población relativa. Aunque en esta extracción de soldados contaba como primordial la capacidad económica de la región.

¿Qué número de hispanos se calcula en servicio permanente del Imperio? Es difícil de contestar, porque no tenemos constancia de todas las unidades auxiliares y no sabemos hasta qué punto siguieron integradas por hispanos. Además, con el incremento de la romanización y el nivel de vida de estos contingentes debieron ir en lógico descenso los reclutamientos para dar paso, al final del Imperio, a las tropas mercenarias bárbaras. Ahora bien, si estas unidades originariamente nutridas con gentes hispanas terminaron incorporando a sus filas a voluntarios de la provincia donde prestan sus servicios, lo mismo ocurrió con las unidades que prestaban servicio en Hispania, que se nutrieron preferentemente de hispanos. Podemos hablar de un promedio de alistamiento permanente en las unidades auxiliares en los dos primeros siglos del Imperio, teniendo en cuenta que hubo un centenar de alas y cohortes con nombres hispanos y los voluntarios que se alistaron en las legiones, en las cohortes pretorianas y en otras unidades de nombre no hispano. Según los cálculos de García y Bellido, parece que había unos 45.000 soldados en activo, pues la mayoría eran cohortes de 500 soldados y pocas de 1.000. Esta cifra de alistados coincide con los datos de Kraft que registra en los frentes del Rin y Danubio una sexta parte de unidades hispanas, 40 del total de 230 existentes, lo cual daría unos 25.000 soldados hispanos en estos frentes y número un poco superior en el resto del *limes* romano.

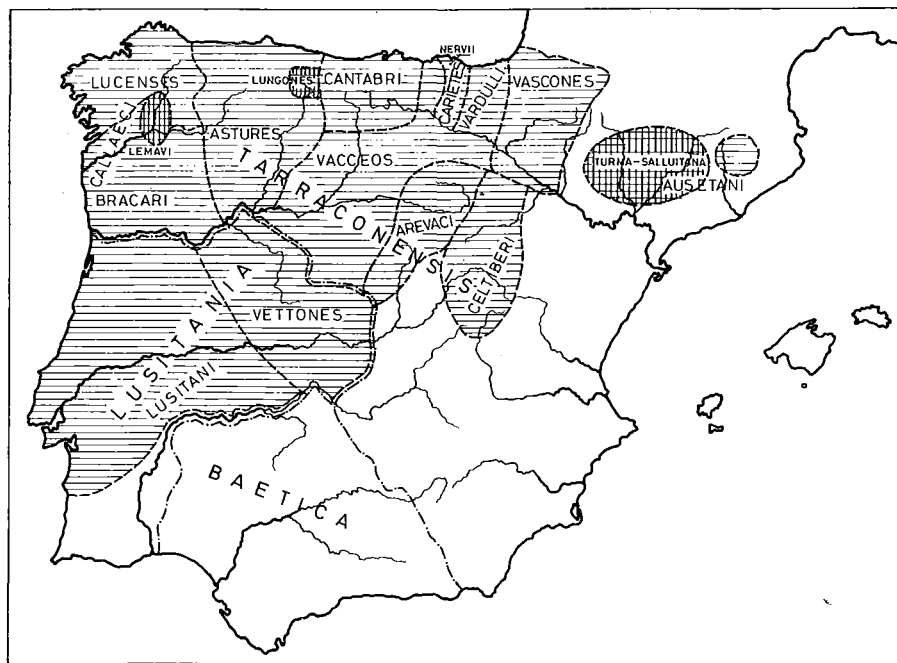
Tal cifra de reclutamiento parece correcta en proporción a la cifra de habitantes. En Plinio es de 1.400.000 habitantes libres; el número de alistados equivaldría a un 4 por 100 de militares, es decir, unos 56.000, cifra sensiblemente acorde con los datos de García y Bellido y Kraft. Esto supondría una recluta



anual de unos 7.000 hombres para cubrir las bajas, licenciamientos y nuevas creaciones de unidades durante el primer siglo del Imperio.

HISPANIA, RESERVA MILITAR  
A PARTIR DE VESPASIANO

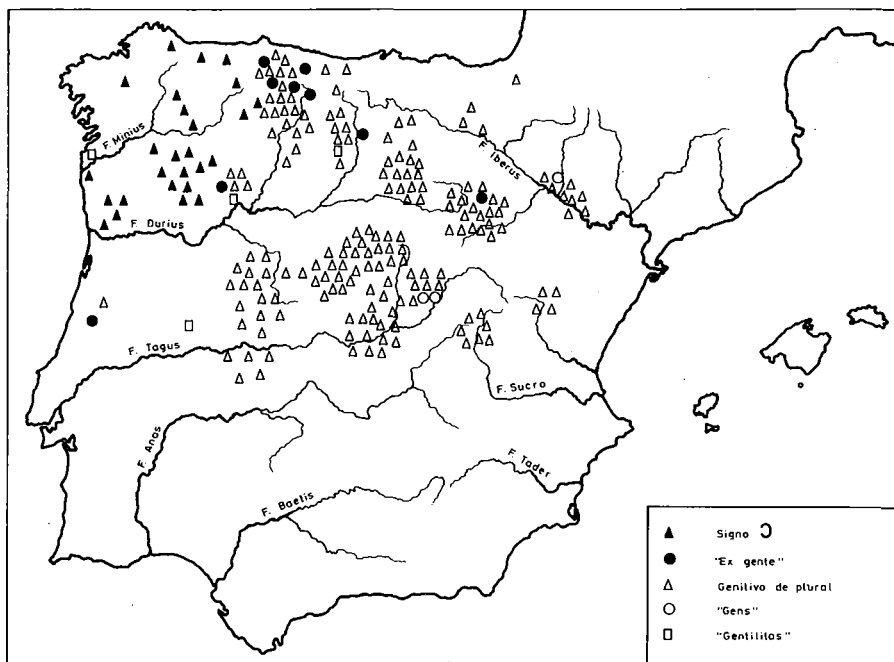
Sin duda, uno de los objetivos primordiales de Vespasiano con su Edicto de Latinidad para Hispania fue facilitar el reclutamiento. Hispania podía ofre-



Focos de reclutamiento de tropas auxiliares del ejército romano y que se integraron en unidades con el nombre de su grupo étnico de origen

cer legionarios y suplir en parte la ausencia, cada vez más acusada, de italianos. Según la *Res Gestae* y las deducciones de Wittinhoff, entre todas las provincias del Imperio había unos 800.000 ciudadanos en el año 14 d. C., frente a casi cinco millones de ciudadanos romanos italianos. De los provincianos, más de la mitad, unos 500.000, debían ser hispanos. No es extraño que el número de ciudadanos romanos de Hispania con Vespasiano creciese hasta superar el millón, dado el gran número y población de nuestras colonias y municipios.

Legalmente sólo podían servir en las legiones *cives romani*; por tanto, sólo estas ciudades eran capaces de dar legionarios. Pero, desde el siglo I, cada vez se exige menos esta condición y se les admite con el *ius Latii*. Así, tras la concesión del *ius Latii* a toda Hispania, el cuadrante Noroeste proporcionará voluntarios para las legiones de dentro o fuera de la Península, y también para las cohortes pretorianas. Al ser licenciados obtenían la plena ciudadanía y todos



Expresiones fraccionarias de la *civitas* en el Noroeste (según A. R. Colmenero)

ostentaban el *tria nomina*. Los seis pretorianos constatados en el siglo I son todos de la Tarraconense, y cinco de ellos del Noroeste; de veinte pretorianos conocidos como hispanos del siglo II, hay catorce de la Tarraconense, cinco lusitanos y uno solo de la Bética. A finales del siglo I los reclutas legionarios proceden no sólo de colonias o municipios, como *Segisamo*, *Bracara*, *Toletum*, *Lucus*, *Iuliobriga*, sino también de grupos étnicos tribales como los *zoelae*; en suma, del norte peninsular más pobre. Sobre todo el Noroeste constituye, desde la reforma de Vespasiano, la reserva de hombres para el ejército. Con toda probabilidad, fue ésta una de las razones de Vespasiano al extender la *ciudadanía latina* a toda la Península sin excepción, y, por tanto, incluyendo en ella zonas poco romanizadas de Lusitania y del Cantábrico. Pues conocía

el espíritu combativo de las gentes hispanas; la pobreza mayor del Norte encontraría cierto respiro enviando a sus jóvenes a la siempre lucrativa vida de milicia.

Como hemos señalado, numerosas unidades auxiliares hispanas nacen con Vespasiano. Se prefirieron como unidades auxiliares las *cohortes*, complementadas con *equites*, en lugar de unidades separadas de caballería e infantería. Con todo, las unidades antiguas no desaparecieron, y en Hispania se mantuvieron en servicio propio dos *alae*, una de ellas nacida precisamente en estos tiempos: *ala II Flavia Hispanorum C. R.*, que sólo circunstancialmente abandonarían nuestro suelo: una vez para combatir en Mauritania y otra en Oriente.

A juzgar por las inscripciones que han dejado miembros de estas cohortes hispanas, y que coinciden con los tiempos flavios, se crearon en esta época las siguientes *cohortes*: *I Lemavorum C. R.*, *I Ligurum et Hispanorum*, *II Vasconum C. R.*, *I Fida Vardulorum C. R.*, *III Asturum C. R.*, *III Asturum Equitata C. R.*, *I Celtiberorum C. R.*, *I Flavia Hispanorum C. R.*, *II Hispana C. R.*, *II Hispanorum Vasconum C. R.* A ellas hay que añadir otras en las que no consta que estuvieran integradas por *cives romani*. También en tiempos de Vespasiano parece que nacen: desde la III a la IV, de astures; de la I a la V de bracaraugustanos; la I y la II de cántabros; I y II lucenses; varias de lusitanos, cuatro de galaicos.

Veremos a muchas de estas unidades cubrirse de gloria en el Rin, Mauritania y Dacia. Fue tal el contingente de soldados prestados por Hispania, que en algunas ocasiones difíciles para el Imperio debió revestir carácter de exigencia y ocasionó algunas quejas al Emperador. Conocemos la que presentaron a Trajano y Adriano en Tarragona, porque estimaban excesivo el número de reclutas que se les exigía; y seguramente porque la libre inscripción se había trocado en clara o velada obligación de alcanzar unos contingentes fijos de reclutamiento.

## BIBLIOGRAFÍA

- Albertini, E., *Les divisions administratives de l'Espagne romaine*, París, 1923.
- Albertos, M. L., «Organizaciones suprafamiliares en la Hispania Antigua», *Studia Archaeologica*, 37, Valladolid, 1975.
- Alföldy, G., *Fasti Hispanienses*, Wiesbaden, 1969.
- Arce, J., *El último siglo de la España romana (284-409)*, Madrid, 1984.
- Blázquez, J. M., «¿Romanización o asimilación?», *Symbolae L. Michelena*, Vitoria, 1985.
- Broughton, T. R. S., «Municipal Institutions», *Cuad. Hist. Mund.*, IX, 1965.
- Braunert, H., «Ius Latii in den Stadtrechen von Salpensa und Malaca», *Corolla Memoria E. Swobada*, Colonia, 1966.
- Carrié, J. M., «Colonat du Bas Empire. Un Mythe historiographique», *Opus*, I, 1982 y II, 1983.
- Clavel y Levêque, M., *Villes et structures urbaines dans l'Occident romain*, París, 1971.

- Condurachi, E., «Constituzione Antoniniana e la applicazione nell'Imperio Romano», *Dacia*, II, 1958.
- Crespo, S., «Las unidades hispanorum arevacorum y la participación de los milites arévacos en el ejército romano», *Durius*, 1977.
- Chevalier, R., «Cité et territoire», *A. N. R. W.*, II, 1, 1974.
- D'Ors, A., «Estudios sobre la Constitución Antoniana», *Emerita*, XXIV, 1956.
- , *Epigrafía jurídica de la España romana*, Madrid, 1953.
- , «La Ley Flavia Municipal», *AHDE*, 54, 1984, págs. 535 y sigs.
- Elderry, J. Mc, «Vespasian's reconstruction of Spain», *JRS*, 8, 1918.
- Estefanía, D. N., «Notas para la delimitación de los conventos jurídicos», *Zephyrus*, 8, 1958.
- Fabre, G., «Le tissu urbain dans le nord-ouest de la Péninsule Ibérique», *Latomus*, XXIX, 1970.
- Fernández Nieto, F. J., «El derecho en la Hispania romana», *Hist. Esp.* (Men. Pidal), II, 2, págs. 159-213.
- Galsterer, H., *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der iberischen Halbinsel*, Berlín, 1971.
- García y Bellido, A., «Las colonias romanas de Hispania», *AHDE*, XXIX, 1959.
- Jones, J. F., «The Roman military Occupation of North-West Spain», *J. R. S.*, 66, 1976.
- Lomas, F. J., *Asturias prerromana y alto imperial*, Sevilla, 1975.
- Marcone, A., «El colonato del Tardo Impero, un mito storiografico?», *Athenaeum*, 3-4, 1985.
- Mommsen, Th., «Die Stadtrechte der Lateinischen Gemeinden Salpensa und Malaca in der Provinz Baetica», *Gesammelte Schriften*, I, 1905.
- Montenegro, A., «La Tabula Hebana», *Rev. Estudios Políticos*, 40, 1951.
- , «Problemas y nuevas perspectivas en el estudio de la Hispania de Vespasiano», *HAntiq.*, VII, 1977.
- , «La tessera hospitalis del año 134 d. C. hallada en Montealegre y el municipio romano de Cauca», *Actas del primer Congreso de Historia de Palencia*, Diput. Prov. de Palencia, 1986.
- Nostrand, J. I. van, «The Reorganisation of Spain by Augustus», *Univ. Calif. Hist. Public.*, IV, 1962.
- Percival, J., *The Roman Villa*, Londres, 1976.
- Pereira, G., «Caeleo Cadroiolonis F. Cilenus ♂ Berisamo et Al. Centuria or Castellum?», *HAntiq.*, VIII, 1978.
- Prieto, A., «Sobre los límites del Conventus Cordubensis», *HAntiq.*, II, 1972.
- Rodríguez Colmenero, A., «Aspectos geográfico-históricos en torno al Convento Jurídico Bracaraugustano», *HAntiq.*, II, 1972.
- , *Galicia Meridional romana*, Univ. de Deusto, 1977.
- Rodríguez Neila, J. F., *Sociedad y administración local en la Bética romana*, Córdoba, 1981.
- , «Las elecciones municipales en la Bética romana. Una aproximación a la Lex Flavia Malacitana», *R. E. V. L.*, núm. 199, Madrid, 1978.
- Roldán, J. M., *Hispania y el ejército romano*, Salamanca, 1974.
- , «La organización político-administrativa y judicial de Hispania Romana», *Hist. Esp.* (Men. Pidal), II, págs. 83-131.
- , «La organización militar de la Hispania romana», *Idem*, págs. 133-157.
- Sánchez Albornoz, C., «El culto al Emperador y la unificación de España», *Anales del Instituto de Literatura Clásica*, III, Buenos Aires, 1946, págs. 2-120.

- , «Ruina y extinción del municipio romano en España e instituciones que le reemplazan», *Estudios Visigodos*, Roma, 1971.
- Sancho, L., «Los conventus iuridici en la Hispania romana», *Caesaraugusta*, 45-46, 1978.
- , «La provincia Hispania Nova Citerior Antoniana», *Brigantium*, 4, 1983.
- , «Los conventos jurídicos del noroeste peninsular», *BIDEA*, 115, 1985.
- Spitzl, Th., *Lex Municipii Malacitani*, München, 1984.
- Spranger, P. P., «Die Namengebung der römischen Provinz Hispania», *Mad. Mitt.*, I, 1960.
- Torres, C., «Límites geográficos de Galicia en los siglos iv y v», *Cuad. Est. Gall.*, XIV, 1949.
- Tranoy, A., *Galice Romaine*, París, 1981.

## LA SOCIEDAD HISPANORROMANA DURANTE EL IMPERIO

### 1. POBLACIÓN: ASPECTOS BÁSICOS DE SU EVOLUCIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA

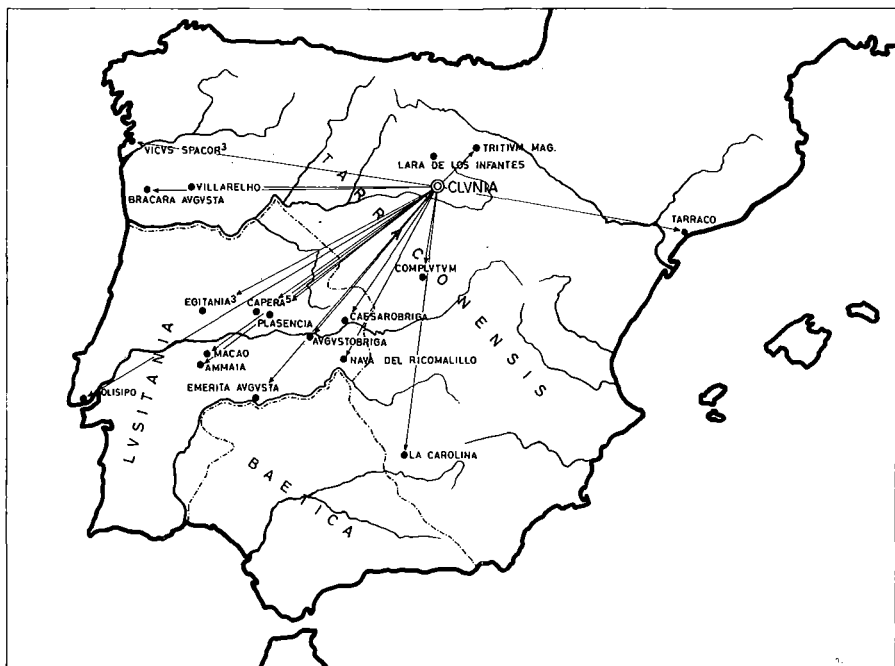
Sobre los datos de población estudiados para los tiempos de la República veremos ahora ciertas oscilaciones en el Imperio. Por los textos literarios y las inscripciones conocemos pocos aspectos cuantitativos de la población hispana durante el Imperio y aún menos sus fluctuaciones por pestes o emigración. La *Historia Augusta (Vita Marci* 11, 7) nos refiere la terrible peste que en tiempos de Marco Aurelio padeció el Imperio y también Hispania; pero sin que tengamos noticias del alcance real.

En el siglo I d. C. la Península estaba relativamente poblada, a juzgar por los datos analizados de Plinio. El promedio de vida debía oscilar entre los cuarenta y cincuenta años, y el crecimiento a lo largo de cuatro siglos de paz no siguió la línea de aumento natural por causas diversas: guerras, pestes, reclutamiento militar. Así, hubo un primer aumento fuerte de la población tras las Guerras Cántabras, la definitiva pacificación, la afluencia de comerciantes y administradores de Roma al cuadrante Noroeste, la creación de nuevas industrias, ampliación de tierras de cultivo y centros comerciales. En tiempos de Trajano y Adriano, a comienzos del siglo II d. C., la población hispana pudo alcanzar muy bien de 8 a 10 millones de habitantes. Pero Hispania al final del Imperio no parece que sobrepasara los 5 millones, según la opinión de Ferdinand Lot.

El ritmo decreciente parece que se inicia desde mediados del siglo II de nuestra era. En primer lugar parece hubo levas de soldados excesivamente fuertes desde Vespasiano; pues se conocen no pocas quejas a los propios emperadores hispanos Trajano y Adriano por este motivo (*Script. Hist. Aug.* XII, 4). Enton-

ces salían de Hispania para el ejército alrededor de 7.000 jóvenes cada año, de los cuales volvían más bien pocos al ser licenciados, ya que se quedaban en la frontera donde se habían casado y tenido hijos y donde los emperadores les procuraban tierras. En efecto, las inscripciones dedicatorias de soldados hispanos se hallan en el Rin, Danubio y África.

Luego se registran terribles pestes a finales del siglo II y a mediados del siglo III. La peste bajo Marco Aurelio (161-180 d. C.) asoló a todo el Imperio,



Emigrantes de *Clunia* (según García y Bellido)

aunque quizá menos a Hispania, donde llegó un tanto amortiguada por ser zona marginal del Mediterráneo, por cuyos puertos se difundió a partir de Oriente. Finalmente la crisis económica del siglo III, con las pestes, las luchas contra los bárbaros en la frontera y la radical disminución de la producción por falta de mano de obra esclava, parece que condujo también con gran rapidez a una merma acentuada de la natalidad y de la población, pues la vida urbana había crecido pero no así la prevención sanitaria contra el hacinamiento.

Después de la crisis del siglo III, la paz, el orden y la situación económica restaurados en parte por Diocleciano y Constantino permitieron teóricamente

un crecimiento de la población; tanto más cuanto que el servicio militar fue pasando a los germanos de la frontera. Pero muchos historiadores piensan que en el Bajo Imperio la población fue decreciendo. Quizá no fue éste el caso de Hispania, alejada de las luchas fronterizas y civiles. Además, parece que resurge su economía. Se suele aducir como razón de este descenso de la población el hecho de que disminuyera el recinto amurallado de las ciudades; pero este elemento de juicio no es decisivo por cuanto el costo de las murallas aconsejó su reducción; amén de que gran parte de la población se refugió en las *villae*. Parece, pues, sensato pensar que al fin del Imperio se mantuvo en unos 10 millones la población alcanzada en los siglos I y II y no se redujo a 5, según la mencionada estimación de F. Lot.

El desarrollo de las ciudades también puede darnos idea de la evolución de la población; pero sus datos sólo merecen un crédito aproximativo. Hubo ciudades desde Augusto que ensancharon su recinto y aumentaron su población. Seguramente *Gades* con sus suburbios no anduvo lejos de los 100.000 habitantes, *Carthago Nova* y *Clunia* es posible que llegaran a tener 50.000 habitantes. *Corduba*, *Emerita*, *Tarraco* y *Caesaraugusta* también sobrepasaron en algún momento los 40.000. *Asturica Augusta* y *Bracara* crecieron en importancia, mientras al final del Imperio *Gades* y *Tarraco* decayeron, seguramente porque su comercio perdió la prioridad de que gozó en tiempos de la República y primeros siglos de nuestra Era. Pero también, quizá, porque su insalubridad alejó a las gentes. En todo caso ya vimos que desde el siglo III d. C. la presión fiscal alejó a las gentes de la ciudad para buscar refugio, protección y trabajo en el campo; pues no pocas veces se vieron amenazadas las ciudades por invasiones (mauritanos, germanos, piratas que saquearon las costas, revueltas sociales) y hubieron de levantar murallas protectoras durante los tiempos del Bajo Imperio.

Con un promedio de 200 a 600 habitantes por hectárea, el cuadro urbano de Hispania sería el siguiente en cuanto a extensión y población; señalamos algunas notorias oscilaciones que sufrieron ciertas ciudades por causas diversas; todas son cifras estimadas sobre cálculos razonables.

	Hectáreas	Habitantes		Hectáreas	Habitantes
Clunia .....	130	45.000	Uxama Argaela ....	28/30	15.000
Emerita .....	120	25.000/60.000	Lucus Augustus ...	30	10.000
Carthago Nova	80	48.000/58.000	Termantia .....	17/20	8.500
Corduba .....	70	24.000/35.000	Capera .....	16	8.000
Tarraco .....	60/70	18/36.000	Calagurris .....	16	8.000
Caesaraugusta .	50	25.000	Valentia (La Velh.) .	12	6.000
Pompaelo ....	50	25.000	Barcino .....	12/19	8.000
Augustobriga .	50	25.000	Baetulo .....	10	5.000
Carmo .....	47	23.000	Gerunda .....	6	3.000
Gades .....	40	20/70.000	Toletum .....	6	3.000
Italica .....	30	10.000/15.000	Blandae (Blanes) ...	10	5.000
Ampurias ....	24	12.000	Iluro (Mataró) .....	10	5.000



En definitiva, parece que sólo con las invasiones bárbaras del siglo v aumentó de nuevo la población hispana. Suevos y visigodos incrementan la población peninsular al tiempo que introducen nuevos grupos étnicos, grupos que por mucho tiempo se mantendrán aislados, sin mezclarse con la población hispanorromana.

Una serie de rasgos fundamentales, que irán siendo estudiados sucesivamente, definen a esta población hispanorromana imperial. Ante todo la libre circulación de bienes y de personas libres permitió movimientos de emigración y de contratación en los oficios, en la agricultura, minas, comercio o el servicio militar. Por otra parte, se camina a la total urbanización de la población y a la desaparición de las estructuras indígenas gentilicias, aun manteniendo el alto grado de religiosidad y costumbres locales. Pero no olvidemos que también en este campo la vida y religiosidad romana y cristiana terminan por unificar en alto grado al conjunto de países que integran su Imperio. Como terminan también por integrarse todas las gentes en las estructuras sociales romanas; primero en Hispania, tras el Edicto de Latinidad de Vespasiano, y luego, desde 212, en todo el Mediterráneo cuando Caracalla homologó a todos los hombres en la condición de *cives romani*.

Con la libre circulación de bienes, y de personas, hubo también libertad para la creación de empresas o desarrollo de oficios que generaron en los siglos del Imperio romano un amplio cosmopolitismo, del que sólo quedaron ausentes ciertas regiones alejadas, inhóspitas y pobres del interior. Nuestras tierras hispanas, sus costas y vías de circulación no fueron ajenas a este tráfico de mercancías y gentes. Tanto más que nuestro suelo fue rico en explotaciones mineras de todo tipo; y acogió a numerosos emigrantes semitas, judíos, africanos, griegos, italos. En estos movimientos de población vemos acudir a Hispania gentes de Oriente y de los países centroeuropeos; veteranos licenciados del ejército a quienes los emperadores acomodan en nuestra Península, al igual que muchos hispanos terminan por asentarse en los distintos confines fronterizos.

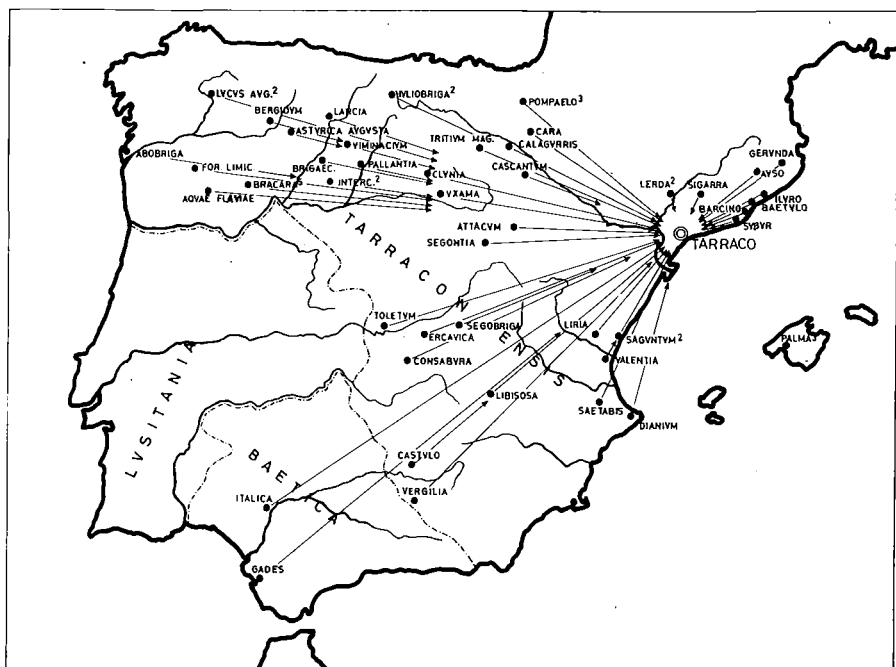
Con todo, el elemento básico de la población siguió siendo eminentemente indígena y no desprendido de cierto costumbrismo local, pese a la indudable intensa penetración de la romanización y sus modos de vida. Este peculiarismo se acentúa en la menos romanizada cuenca del Duero, y más aún en la región cantabropirenaica. Sin embargo, la romanización y el trasiego de población interna, con no pocos retornados del ejército o la actividad comercial y, en fin, la inmigración no escasa que recibe Hispania, contribuyen a determinar un universalismo en las costumbres y modos de vida. Pues, incluso en las regiones del Noroeste vemos profundamente romanizadas las estructuras políticas y económicas de las actuales provincias de León, Asturias y Galicia. En el siglo iv las tierras del Duero son sede de riquísimas *villae* que se adornan con lujosos mosaicos y propician la aparición del poderoso clan hispano que secunda al Emperador Teodosio. Y en todo caso, las estructuras sociales gentilicias ceden

paso a la estructura social romana que encuentra en la propiedad privada y en la familia el núcleo base para ser integrado en la *civitas* y en el Imperio.

## 2. MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

### EMIGRACIÓN HISPANA HACIA LAS TIERRAS DEL IMPERIO

El crecimiento de las ciudades fue en buena parte vegetativo, en parte resultado de la emigración por el atractivo que ejercieron algunos núcleos urbanos al ser centros mineros, de comercio o administración.



Emigración hispana a *Tarraco* (según García y Bellido)

El tema de la emigración ha sido estudiado especialmente por García y Bellido, G. Fabre y J. Rubio. Tres razones fundamentales determinan los movimientos migratorios desde y hacia Hispania: servicio militar, actividades comerciales, busca de trabajo. Emigrantes fueron los senadores, que lo hicieron hacia Italia, llevándose sus capitales. También hombres de negocio, intelectuales y algunos

aventureros o aventureras buscando su suerte en Roma. Allí vemos prosperar a muchos intelectuales desde que los Balbos hicieron acto de presencia en la política. Posteriormente vemos constituir un amplio círculo de literatos y políticos con los Columela, Mela, Séneca y Marcial. Bajo Nerva y Trajano, hispanos acaparan los más altos cargos senatoriales, como Trajano padre del Emperador y luego los Licinio Sura, los Pedanios. Bajo Trajano las campañas de Dacia registran la presencia extraordinaria de hispanos, no sólo en la serie de unidades auxiliares hispanas que allí lucharon, sino también en los altos mandos militares, como Licinio Sura y el futuro emperador Adriano.

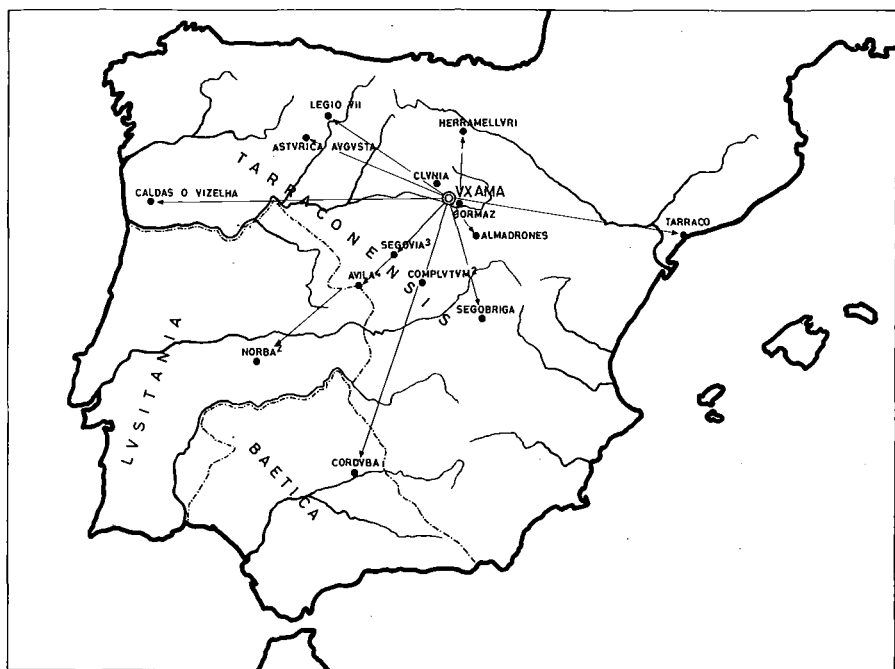
También, según ha estudiado Chastagnol, se repite esta emigración de notables con Teodosio. Otros hispanos fueron llevados por Teodosio a la nueva ciudad de Constantinopla para crear allí una segunda cabeza de la cristiandad y del Imperio. Sobresalen en aquella nobleza miembros de su propia familia, entre los que parece estar el usurpador Máximo y también parientes de su mujer Flacilla, como Flavio Siagrio, Flavio Eucherio.

Constatamos la presencia de soldados y veteranos hispanos, alistados especialmente en el Noroeste, que sirven y terminan asentándose en tierras fronterizas; no pocos alcanzaron el servicio privilegiado en las legiones pretorianas. Pero también los comerciantes hispanos frecuentan la Galia, Roma, Germania y África: por ejemplo, esos Reburus, que debían ser alfareros y también buscaron fortuna en el campo de la milicia o en oficios varios. Vemos a esta familia, probablemente originaria del valle del Duero, en todo el Imperio romano: Galia, Numidia, Germania, Italia, Panonia, según los estudios de J. Rubio. Una familia de Segisamo va a Roma a comienzos del siglo II d. C. (*CIL* VI, 24162).

#### EMIGRACIÓN INTERNA

Fue ciertamente muy importante, aunque los testimonios no nos permiten obtener estadísticas precisas; pero sí aclarar las líneas generales que presidieron estos movimientos. La Meseta produce alto número de emigrantes; destacan dos núcleos de emigración, *Clunia* y *Uxama*, que tienen como destino ciudades del Nordeste, *Tarraco* o *Emerita*. Así, de los 18 casos constatados en la epigrafía como clunienses, siete van al Nordeste y 11 a *Emerita*; de los 15 uxamenses, cinco al Nordeste, dos a *Emerita* y otros a *Tarraco*, *Complutum* o lugares diversos. Todavía se registran otros 15 emigrantes del convento cluniense. Hay, por otra parte, un absoluto predominio de la emigración, 48 casos, sobre la inmigración, 4 casos: la pobreza de la región de *Clunia* impulsaba a sus gentes a buscar mejor fortuna, ya que, además, parece registrarse cierto crecimiento demográfico, al ser las familias de dos o tres hijos como promedio.

Parecen bastante claras las razones que explican las preferencias de destino entre los emigrantes de las ciudades de la Meseta y, en especial, de *Clunia* y *Uxama* hacia *Tarraco* y *Emerita*. A *Tarraco* que recibe 21 emigrantes irán inter-



Emigrantes de Uxama (según García y Bellido)

mediarios enriquecidos o que por sus servicios merecían puestos de mayor confianza en el comercio de minerales que por la vía del Duero iba desde el noroeste, vía *Asturica-Clunia-Uxama-Caesaraugusta-Ilerda-Tarraco*, para desde aquí ser distribuido por el Mediterráneo. Esta misma causa explica la abundante presencia de gentes de la Meseta en el Noroeste. Aparte de ello, *Tarraco* era destino natural de no pocos *flamines* o cargos locales que temporal o definitivamente emigraban a la capital de la provincia. La atracción de Mérida que recibe 12 emigrantes se explica, sin duda, como gran centro agrícola, donde los latifundios, amplios y ricos, precisaban mano de obra; más aún que en la ya poblada Bética. *Corduba* recibe 10 emigrantes. Añade G. Fabre que el atractivo de la *Legio VII* y *Asturica* como centro militar, mercantil y minero fue de gran importancia. También ciertos núcleos urbanos del Noroeste: *Vicus*, *Bergidum*, Vega de Samarda, San Miguel de Tres Minas, Cangas de Narcea y los centros mineros de Orense, Lugo y el norte de Portugal. Esta emigración parece que debió acentuarse desde finales del siglo II con la decadencia del comercio urbano en beneficio de las *villae*; así tenemos también constancia de emigraciones internas de ciudades clunienses a Amaya, Quintanilla de las Viñas, Lara.

Así, pues, la emigración generalizada de gentes de la Meseta busca una mejora de su vida en los centros mineros, de pesca, comercio o agricultura. Era

emigración familiar y, sin duda, se atraían unas a otras. Constatamos esta emigración familiar porque hacían constar su nombre con sentido de solidaridad en las inscripciones; sin que, como afirma D. Juliá, hubiese especial exención de impuestos en razón de su origen concretamente cluniense. Esta emigración en cadena se ve en esos hombres del Noroeste que van a trabajar a las minas de Riotinto o los orgenomescos que van a *Castulo*.

Por otra parte, los vadinienses tienen un tipo de emigración peculiar y limitado en su campo geográfico; por ello mantienen su atávica conciencia de hermandad; así, sus inscripciones nos muestran a los vadinienses ocupando tierras circundantes a *Vadinia*, que van desde Santander a Asturias, León y Palencia; de modo que se alejan poco de su metrópoli. Fenómeno análogo es el de la expansión vasca que desde Navarra intensifica la vasconización de Guipúzcoa, parte de Vizcaya y Álava.

Pero los cántabros, en general, se deciden no sólo a acudir a la milicia, sino a ir en busca de trabajo por doquier; así vemos cántabros en las minas de Sierra Morena. Cuando en esta emigración se agrupan paisanos suelen constituir asociaciones de confraternidad, como aquellos bracarenses emigrados de *Pax Iulia* (Beja) o los uxamenses en Segovia.

#### EMIGRANTES EXTRANJEROS

La afluencia de gentes hacia Hispania se redujo lógicamente a las capitales provinciales, las más pobladas y donde el comercio y la actividad económica con el resto del Imperio eran importantes: *Corduba*, *Tarraco*, *Asturica Augusta*. Vinieron a Hispania gentes de países del confín mediterráneo. Mas, por de pronto, ya no se dan aquellas emigraciones masivas itálicas procedentes de los asentamientos de veteranos o de la presencia de comerciantes, industriales y explotaciones agrícolas, que afluyeron durante la República. En consecuencia, el cuadrante Noroeste hispano apenas si recibió gentes itálicas, salvo algunos asentamientos en tiempos de Augusto para *Asturica* y quizá *Lucus*. Con la creación de la colonia *Flaviobriga* parecen producirse los últimos asentamientos masivos de veteranos en tiempos flavios, y aun estos de *Flaviobriga* debieron traer ya gentes de procedencia diversa, pues Solana delata en el ámbito autrigón un *Gallicus* y otros similares. Pervive, con todo, alguna afluencia de romanos e itálicos hacia la Península, principalmente negociantes, durante el Imperio. Así, Bellido, que estudia el tema, nos señala *negotiatores* en *Bracara*, tres libertos romanos en *Asturica*, otros en Fuentencalada (Zamora). En *Tarraco*, con el mayor número de inmigrantes extranjeros, encontramos varios oriundos de Umbría, Roma y otras regiones. La Bética y Lusitania reciben alguno más, pero es sobre todo en el Norte donde se asientan libertos, veteranos o gentes libres, como en *Lucus* y León; vienen como técnicos o administradores del Emperador a estas minas de las más ricas del Imperio y, por tanto, siempre muy vigiladas y controladas por agentes directos del propio Emperador.

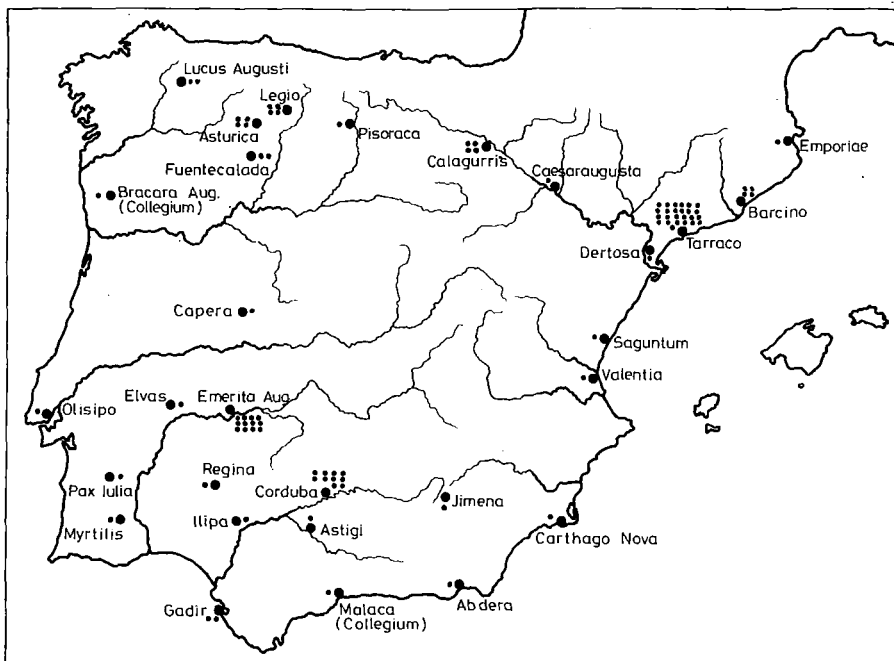
De la Galia llegan emigrantes al confín actual vasco-cantábrico; las inscripciones detectan galos —galos son posiblemente los que trasplantan a Tricio las técnicas alfareras sudgálicas a comienzos del siglo I d. C.— en Barcelona, en *Tarraco*, Ampurias y Sagunto; un tribuno militar de la *legio VI Victrix* se apoya en Mérida. También vemos gentes procedentes de Panonia, el Rin, Capadocia y África. La aportación de gentes germanas a Hispania procede especialmente de soldados veteranos aquí asentados. De África y Oriente llegan, sobre todo, comerciantes, muchos de ellos en la condición de libertos. Según Calender, son también algunos de estos emigrantes aceiteros, mineros o de salazón. Sobre todo se asentaban en la costa, en las capitales importantes. Y también en León, porque seguramente habían escalado puestos en la milicia y accedían a este remanso de paz, sirviendo en una legión que podríamos calificar de retaguardia; ya que apenas si la vemos intervenir en acciones bélicas, si no es en la Bética o África; y aun esto en escasas ocasiones.

A finales del Imperio se acusa el crecimiento de emigrantes orientales: griegos, semitas y especialmente judíos. Así, los vemos en *Abdera*. Esta nueva afluencia de gentes de Oriente venía a incrementar una población oriental que ya era importante en las colonias fenicias cuando llegaron los Escipiones; y a cuya presencia e incremento no se opusieron en Roma. Los sirios y asiáticos llegaron a crear un *collegium* en Málaga. Pero también vemos gentes cultas, como el *rhetor* griego Troilos que muere en Cádiz, o el gramático Domitius también griego que murió de 101 años en Córdoba.

El incremento de emigrantes orientales en nuestras costas y centros de comercio se patentiza en la onomástica personal. En tiempos de Teodosio esta onomástica es numéricamente elevada: hay tantos antropónimos griegos como latinos y son especialmente usados por las clases elevadas. Influyó en ello no poco la moda; pero en todo caso hay un amplísimo comercio de caballos con Oriente, como atestiguan las cartas de Symmaco. También acreditan este incremento de población oriental las inscripciones de *Tarraco*, donde aparecen fórmulas en griego junto con onomástica oriental en abundancia, en las lápidas funerarias del siglo IV.

Cabe destacar entre esta población oriental a emigrantes de origen judío. Cuando los romanos llegaron a la Península ya había colonias de judíos en nuestro suelo. Se habían desplazado solos o mezclados con los fenicios en busca de minerales y otros objetos de comercio, fijando algunos de ellos su residencia en los núcleos urbanos portuarios del sur. En tiempos romanos, además del comercio, practican oficios artesanos y trabajos del campo. En el Bajo Imperio debieron existir ya poseedores judíos, pues en los documentos visigodos se alude a cristianos que entraron en relación con terratenientes judíos. La información acerca de la colonia judía en Hispania es tardía: Gregorio de Elvira, Concilio de Elvira, Carta del Obispo Severo de Menorca durante el siglo V; a los que hay que añadir alguna inscripción y dudosos testimonios arqueológicos o numismáticos; el estudio de la antigua onomástica personal hispana tampoco nos da

mayor luz, pues adoptaban nombres latinos y es bien sabido que, en general, renunciaron tan fácilmente a los signos externos que denunciaban su aboriginalidad, como constantes se mostraron en mantener intacta su raza y religión tradicional. La parquedad de datos se justifica por García Iglesias, que ha estudiado el problema, teniendo en cuenta que los judíos en la España romana eran un elemento racial entre tantos extranjeros como hicieron acto de presencia en



Emigrantes a Hispania procedentes de otras provincias del Imperio (según García y Bellido)

nuestro suelo y, sobre todo, en nuestras ciudades comerciales costeras. En cambio, bajo el signo de los tiempos cristianos visigodos, ya con idea de nación hispana, eran notorias aquellas comunidades judías que se negaban a la integración racial y religiosa con los restantes grupos étnicos residentes en la Península. De ahí que tengamos ya alusiones múltiples y concretas del elemento judío-hispano de tiempos visigodos.

Seguramente las persecuciones y la represión de las insurrecciones palestinas por los emperadores romanos lanzaron a las lejanas tierras de Occidente a numerosos integrantes de la Diáspora judía. Herodes y Herodías sabemos que vinieron a Hispania quizá siguiendo el camino de otros emigrantes judíos despla-

zados por las guerras de Antíoco IV y la conquista de Palestina por Pompeyo en el año 62 a. C. Luego habría amplísimos desplazamientos a Hispania como resultado de las represiones de Vespasiano, Tito y Adriano. Y, como bien supone García Iglesias, las expulsiones de los judíos de Roma que se producen con Tiberio y Claudio, y se repiten el año 139 d. C., repercutirían, sin duda, en el gran incremento de judíos sobre la franja costera mediterránea hispana.

Este incremento racial hebreo nos explica que desde el siglo IV d. C. el cristianismo hispano deba tomar serias medidas para garantizar la fidelidad de sus adictos frente al proselitismo judío. Contra esta tendencia de los cristianos advierte el obispo Gregorio de Elvira a sus fieles: luego el Concilio de Elvira de comienzos del siglo IV dedica varios de sus cánones a condenar el matrimonio de cristianos con judíos. De la abundancia de judíos en Menorca se hace eco la *Altercatio Ecclesiae et Synagogae* y la carta del obispo Severo a propósito de la persecución que allí padecían los judíos. Era también importante la colonia judía de Elche, donde tenían una sinagoga en el siglo IV.

La dispersión de las comunidades judías en Hispania siguió las rutas comerciales: Adra, Tarragona, Elche, Mérida como puerto fluvial. Debieron ser particularmente numerosas en la Bética, a juzgar por los cánones del Concilio de Elvira. De sus actividades poseemos escasos testimonios: el Talmud nos habla de su intervención comercial en las salazones de pescado; los testimonios literarios nos indican que se habían constituido en ricos latifundistas en algunas comarcas, como aquel rico Teodoro, jefe de la Sinagoga de Mahón, que tenía amplias posesiones en Mallorca. La estrecha relación existente entre la basílica paleocristiana de Menorca y la Sinagoga de Palestina confirma la vinculación del cristianismo a la presencia de comunidades judías. Algo similar se acusa en Mallorca, Sevilla, Zaragoza, Barcelona, Cádiz y otras importantes ciudades. En cambio la penetración judía en el interior, dudosa en Ávila, no debió ser importante, al menos en la Hispania romana anterior a las invasiones de suevos, vándalos y alanos.

### 3. CLASES SOCIALES: ARISTOCRACIA SENATORIAL, ORDEN ECUESTRE, OLIGARQUÍA MUNICIPAL U *ORDO DECURIONUM*, PLEBE Y EL PATRONATO EN LA CIUDAD

Rasgo importante en el análisis de la estructura social hispanorromana durante el Imperio es la tendencia a incorporar a toda la población indígena hispana dentro de la condición ciudadana, *cives romani*. Van desapareciendo, pues, aquellos viejos grupos indígenas de *peregrini* libres y su clasificación en nobles, plebeyos, clientes. La masiva concesión de ciudadanía romana desde César y Augusto, completada por el Edicto de Latinidad a toda Hispania de Vespasiano cierra esta incorporación global de la población libre hispana a la ciudadanía



romana, y por tanto sólo se puede hablar desde entonces de la estructura social romana, basada en la riqueza y en la pertenencia por ascendencia a un grupo familiar. Aunque, como vemos en otro apartado, perviva en no pocos medios geográficos del Noroeste la antigua sociedad gentilicia que se va progresivamente romanizando.

Analizaremos, seguidamente, las cuatro clases sociales ciudadanas hispano-romanas: a) aristocracia senatorial (*ordo senatorialis*) de altos magistrados, los más ricos en tierras y dinero; b) aristocracia ecuestre (*ordo equester*) o de adinerados que detentan otros cargos menores; c) aristocracia local (*ordo decurionalis*) o ricos que ocupan los cargos de la administración local; d) plebe (*plebs*) de hombres libres y artesanos o pequeños poseedores de tierra. Al final del Imperio la realidad social divide a la población libre principalmente en dos grupos: los *honestiores* o muy ricos y los *humiliores* o clase inferior; porque el acceso a la riqueza ha llevado a extremos máximos las diferencias. Y, en todo tiempo, los esclavos y libertos subsistieron en mayor o menor número como clase inferior.

Sin duda la clase dominante en la Hispania romana del Imperio no fue la senatorial, pronto asentada en Roma en torno a la alta política, sino las gentes del orden ecuestre y orden decurional. Éstos son los que ocuparon, con la riqueza en tierras y dinero, los poderes e influencias locales. Alföldy calcula que no más de 1.000 ciudadanos de todo el Imperio integraban la clase senatorial, al lado de los 100.000 que alcanzaban el poder en la administración local. Seguramente el grupo ecuestre fue muy superior cuantitativamente al senatorial y no debió estar lejos del número de los integrados en la aristocracia local, porque fueron muchos los enriquecidos que no tuvieron otras apetencias que las del dinero y su disfrute en la vida privada.

#### LA ARISTOCRACIA SENATORIAL

El orden senatorial constituye la aristocracia romana por excelencia. Su reducido número en todo el Imperio, y consiguientemente más reducido en cuanto al número de los originarios de Hispania, presta aún mayor realce a su privilegiada situación. Quizá no sobrepasó de 200 el número de los que accedieron a este alto rango social; aunque, como sabemos, esta nobleza era luego heredada en la línea familiar. Son los más ricos en tierras y en dinero sobrepasando el límite mínimo del millón de sestercios.

La procedencia de los hispanos que llegaron al orden senatorial fue doble. Por una parte la nobleza aborigen hispana enriquecida, caso de los Balbos de Cádiz, los Séneca de Córdoba y los Trajano de Itálica. Pero según C. Castillo la mayoría son emigrantes itálicos, también enriquecidos en Hispania tras varios siglos de estancia, caso de los Ulpios (Adriano). El comercio, la minería, el arrendamiento de tierras del *ager publicus* o de servicios de tributación permitieron crear grandes fortunas y latifundios.

Durante los siglos de la República la aristocracia hispana aborigen o de ascendencia itálica no sobrepasó el desempeño de los cargos de la administración municipal u otros secundarios de la administración pública romana en Hispania. Pero desde los tiempos de César y Augusto no pocos hispanos fueron promovidos al ejercicio de los más altos cargos públicos (consulado, pretura) que permitían el acceso al *ordo senatorialis*; y no faltaron tampoco los que entraron en este orden por expresa designación de los dictadores o emperadores.

Aparte de la administración local fue camino fácil para el acceso al poder en la corte imperial el desempeño del sacerdocio o flaminado del culto al Emperador, en razón a que los que ostentan estos cargos añadieron al poder de su riqueza la facilidad para establecer contacto con los gobernadores provinciales y aun con la corte romana. A partir de Augusto empezó la promoción de hispanos al consulado y a otros primerísimos cargos centrales; promoción que tendría sus altibajos, pero no cesaría hasta el final del Imperio.

Ya en tiempos de Claudio hace acto de presencia en Roma un poderoso grupo hispano de rango senatorial, tras alcanzar altos cargos en el ejército y en las magistraturas civiles. Así, *Pedanius Secundus* y *Pedanius Salinator* de *Barcino*, *Turranius Gracilis* y *Cornelius Puso* de *Gades*, *Aelius Gracilis* de *Der-tosa*. Todos ellos convivieron con la influyente generación de políticos que fueron los Séneca, Lucano, Columela, Mela. Pero después vemos crecer este número de senatoriales hispanos hasta constituir un poderoso clan que alcanzará fuerte influencia en Roma con la decidida promoción que Vespasiano hiciera de todas las gentes hispanas en general. Este grupo sería decisivo en la instauración de Nerva y el hispano Trajano en la cúspide del poder de Roma. Su enumeración sería prolija y es recogida en parte en el capítulo que estudia la evolución política: *Licinius Sura*, *Minicius Natalis*, *Cornelius Nigrinus*, *Annius Verus*, *Iulius Silvanus*. El cuadro adjunto tomado de Étienne nos da idea de su número.

Vespasiano...	178 senadores de origen conocido,	14 occidentales
Domiciano...	163 senadores de origen conocido,	13 occidentales
Nerva.....	165 senadores de origen conocido,	14 hispanos
Trajano.....	231 senadores de origen conocido,	27 hispanos
Adriano.....	199 senadores de origen conocido,	23 hispanos

Cuando esta aristocracia hispana del dinero alcanzó los honores senatoriales se vio obligada a invertir un tercio de su fortuna en la adquisición de tierras en Italia y estas familias terminaron afincadas, casi sin excepción, en Roma. Esto tuvo una incidencia realmente negativa en la Península Ibérica, especialmente en la Bética y costa catalana y levantina, de donde salieron la mayoría de los senadores durante los siglos I y II d. C. Se descapitalizó fuertemente Hispania y se perdieron muchos de los benefactores que habitualmente sostenían con sus liberalidades las obras y gastos públicos. Algunos de estos senadores trasladados a Roma actuaron de patronos de las ciudades en que habían nacido, hicieron grandes donaciones y costearon edificios públicos. Como

*L. Minicius Natalis* que obsequió a *Barcino* con la construcción de unas termas. También *Dasumius Hadrianus* legó por testamento una importante suma de dinero con destino a un edificio público de Córdoba (*CIL VI*, 10229). Pero, si los primeros de cada familia integrados en el orden senatorial guardaron el recuerdo de su patria chica y la beneficiaron de algún modo, pronto sus sucesores se olvidaron de ella, porque se habían identificado totalmente y unido familiarmente a gentes romanas o italianas.

La presencia masiva de una aristocracia de origen hispano se renueva en Roma desde Constantino; muchos de ellos son cristianos y secundan la política religiosa imperial junto a las altas jerarquías del cristianismo hispano como fueron los Osio, obispo de Córdoba, el obispo de Barcelona Paciano, el papa Dámaso que afianzó la primacía de la sede de Roma. Surgieron los grupos senatoriales de la aristocracia municipal y seguramente la mayoría de entre los ricos poseedores de las *villae*. En tiempos de Constantino brilla la figura de Acilio Severo, que fue *praeses* de la Tarraconense y cónsul el año 323. De tiempos del emperador Juliano es el hispano Flavio Salustio, padre de otro ilustre senatorial, Salustio Aventino. Fue Flavio Salustio pagano, amigo de Juliano, quien accedió a la prefectura de las Galias en el año 361 y al consulado el 363.

El grupo senatorial hispano más conocido corresponde a los tiempos de Teodosio. Del clan hispano teodosiano y de los tiempos inmediatamente posteriores forman parte principal los parientes de Flacilla, la esposa de Teodosio. Ya Honorio Teodosio, padre del Emperador, triunfó en la más alta política de Roma y como supremo jefe de los ejércitos romanos en el Rin, Britania, Retia y Mauritania, entre los años 367-376. La gloria de Teodosio padre, unida al poder del clan hispano y a la fuerza que en Roma ejercía su suegro Antonio, prefecto del pretorio desde el año 376, facilitó, sin duda, la elevación de Teodosio al poder en el año 378. Citemos, por no hacer prolija esta lista de senatoriales hispanos, a Magno Máximo, al emperador usurpador y quizá pariente de Teodosio; Salustio Aventino, el hijo del citado cónsul Flavio Salustio; Basilio el Joven, que fue cónsul como su padre; los numerosos hispanos que llevó a la corte de Constantinopla, como Emiliano Dexter y Materno Cinegio; los parientes de Teodosio y Flacilla, como Nebridio, Flavio Timasio, Veriniano, Lagodio, Teodosiolo, Didimo, Flavio Siagrius. Buena parte de esta nobleza emparentada con el emperador Teodosio parece que salió de las tierras del Duero, donde los latifundistas se hicieron particularmente ricos con la venta de ganado caballar y mular para las carreras del circo y la organización de las defensas del Rin y Danubio, que en estos años finales del Imperio incrementó sus unidades de caballería como respuesta a las unidades bárbaras también a caballo.

#### EL ORDEN ECUESTRE

Siguió en importancia a la minoritaria clase senatorial hispana el *ordo equester*. Mantiene su condición y funciones durante el Imperio. Son más ricos en

dinero que en tierras; pero también, como la alta nobleza senatorial, procura añadir a la posesión de grandes sumas de dinero, que les proporcionan los negocios y la administración, grandes posesiones territoriales. Acaparan la administración, donde les vemos dirigiendo las minas o posesiones imperiales en la condición de *procuratores*, *censores*. La clase ecuestre hispana con frecuencia pasa desde el flaminado provincial del culto del Emperador o desde la carrera militar a la alta burocracia de la cancillería imperial de Roma, donde su influencia es decisiva. Pero no pocos vuelven de sus altos cargos militares o civiles para reintegrarse a la administración local o al sacerdocio municipal y flaminado provincial. En esto se diferencian precisamente del grupo senatorial hispano; pues normalmente los del orden ecuestre conservaron sus bienes raíces en Hispania y mantuvieron en ella su residencia habitual y la de sus familiares.

Anotamos igualmente que en la ostentación de cargos decurionales prevalecieron desde el momento en que añadían a su estatuto jurídico superior, también fortunas superiores con la posibilidad de patrocinar beneficiosos servicios u obras en favor de la ciudad. Pflaum ha reconstruido el *cursus honorum* de muchos de estos notables hispanos que dejaron gran número de inscripciones propias o erigidas en su honor y como expresión de agradecimiento a sus servicios y donativos. Predominan los testimonios de la Bética, exhaustivamente estudiados por J. F. Rodríguez Neila.

Cabe señalar sobre todo los datos epigráficos que nos mencionan a hispanos del rango de caballeros con el título de *equo publico*; son once, nueve de la Tarraconense y dos de la Bética: *M. Lucrecius Iulianus* probablemente de Itálica y otro cordobés de la conocida familia de los Séneca (*CIL* II, 2227). Los citados simplemente como *equites romani* son siete: tres de la Lusitania, dos tarraconenses (uno de *Iuliobriga*) y dos de la Bética. Llama la atención que de entre estos últimos tenemos las inscripciones de *D. Iunius Melinus*; fue el primero de su familia en acceder a este rango: *equiti romano ex ciuitate Cartimitana primo facto* (*CIL* II, 1380). Fue importante la carrera que alcanzó Cayo Emilio Fraterno que llegó a ser por dos veces *praefectus fabrum*.

#### OLIGARQUÍA MUNICIPAL U «ORDO DECURIONUM»

Especial importancia tuvo el relativamente también numeroso grupo de los que detentaron la administración de las ciudades. La mayoría de ellos, discretos terratenientes y holgados comerciantes, que como más directas apetencias de mando y honores ostentaron los cargos municipales: duunviros, ediles, cuestores. Se integraban después de ejercer los cargos en el senado de la ciudad: *ordo decurionum*. De las funciones y carácter de los cuadros de mando ya nos hemos ocupado al hablar de la administración municipal romana; interesa aquí considerar su alcance social pues llegaron a constituir auténticas oligarquías en cada ciudad de la Hispania romana.

Salieron los cuadros de mando de una clase media, bien acomodada, integrada por gentes de mediana fortuna, pero entre los que no faltaron cargos militares licenciados, intelectuales y aun adinerados o terratenientes importantes. Renunciaron a cargos mayores reservados al orden ecuestre a los que podían aspirar y se contentaron, de grado o por fuerza, con los honores inherentes a las magistraturas locales; también vemos a esta oligarquía municipal optar al sacerdocio y flaminado del culto al Emperador.

Observa J. F. Rodríguez Neila que la promoción social y acceso a los cargos municipales se concentró durante el Imperio en ciertos grupos privilegiados procedentes, ya de la aristocracia indígena, ya de los emigrantes itálicos y con fortuna en cada ciudad, constituyendo una auténtica casta. Porque el rango se entiende no sólo como servicio a la comunidad, a través de donaciones para obras y actos públicos durante el ejercicio del cargo, sino también como indicio de rango social y económico. Con frecuencia las donaciones son previas a los honores y cargos municipales. Es el caso de los *M. Pompeius Iestnis* en Baena (*CIL* II, 1585); y también el de otro en *Iluro* (*CIL* II, 1945), en los que padre e hijo de nombre *Munii* están agradecidos porque acceden a la ciudadanía romana por el cargo local de *duumviro: civitatem romanorum per Iivir consecuti*.

Sin embargo, acceden no sólo familias tradicionales sino nuevas de comerciantes y libertos con grandes fortunas. Así muchos como *M. Acilius Phelegon* que adquiere los ornamentos decurionales por sus liberalidades con la ciudad, aunque era liberto. El desempeño del *sevirato augustal* (culto al Emperador) fue también vehículo de promoción social; así: *M. Egnatius Venustus libertus* y *sevir*.

El grupo social que en cada ciudad ostenta, con casi exclusividad, las magistraturas locales se siente orgulloso de su clase y buena prueba de ello son los títulos que se arroga: *splendidissimus, dicatissimus, devotissimus* (*CIL* II, 955; 4058) y los vestidos y adornos que usa. Para el ejercicio de cargos municipales fue preceptivo, además de una vida honorable, posesión de una discreta fortuna.

La crisis del siglo III, como ya contemplamos en el orden político, conllevó en alto grado la ruina del orden decurional ya que los más grandes propietarios huyeron al campo, a sus latifundios. Y, como hemos visto, la administración central obligó a los mayores propietarios urbanos a detentar los cargos edilicios y a responsabilizarse con sus propios bienes de los tributos centrales y de los gastos locales. Sólo se salvó aquella parte de la aristocracia local que consiguió convertirse en latifundista y huir a sus propiedades rústicas.

#### LA PLEBE

Cuantitativamente la plebe siguió siendo mucho más numerosa que las clases privilegiadas y medias; acrecentando con frecuencia su número con pequeños terratenientes que desde el siglo III hubieron de convertirse en colonos. Por el

contrario, fueron pocos los que con su solo trabajo y reducida propiedad consiguieron lograr una mediana fortuna. Quizás el ingreso en el servicio militar es de las profesiones que más permitió escalar a la plebe hacia una clase media digna.

El grupo social de la plebe tuvo al principio del Imperio dos categorías: los que tenían estatuto jurídico de *cives* romano o *cives* local de un municipio indígena; y los simples hombres libres, normalmente residentes campesinos. Desde Vespasiano el goce del derecho de ciudadanía lleva consigo la pertenencia a una determinada ciudad; sólo así se es *municeps* o *cives* de esta ciudad con los derechos y deberes consiguientes: participar en las asambleas populares, desempeñar los cargos y honores, acatar las leyes y mandatos de los magistrados y soportar los *munera* o cargas municipales. Entre estos *munera* están la prestación de servicios públicos, aportaciones personales, contribuciones en dinero; hay ciudadanos exentos de estas cargas, bien por decreto del gobernador, por la edad (menores de veinticinco años y mayores de sesenta), por el número de hijos, por ser veteranos del ejército; también hay exención de cargas para algunos oficios (marineros, auxiliares del ejército, médicos, retóricos). En las inscripciones de la España romana se encuentran testimonios abundantes de estas exenciones para ciertos oficios. Consta el caso de los maestros y médicos, que cita la ley de Vipasca.

Aunque el trabajo se repartió entre la mano de obra esclava y libre al margen del pequeño propietario, en el norte la mano de obra debió ser predominantemente libre, pues las inscripciones hispanas recogidas por Mangas no dan apenas testimonios de esclavos en el norte. Constatamos sólo algunas explotaciones agrícolas con esclavos, sobre todo en el Duero y al final del Imperio; e incluso vemos en el norte industrias de artesanía con esclavos, como lo prueba la inscripción de Sasamón (*CIL* II, 5812), donde se atestiguan esclavos y libertos de una industria textil. En todo caso la progresiva desaparición de la esclavitud a partir del siglo II d. C. permitió a la mano de obra libre participar en el trabajo de minas, industria y comercio de exportación de modo masivo. Así, vemos muchos libres en Riotinto y en otros centros mineros como Vipasca. A estos trabajadores libres se les designa *mercenarii*. Mineros cántabros de condición libre trabajaban en *Castulo*.

Fue frecuente entregar lotes de tierras a esclavos mediante una renta; con el excedente podían comprar la manumisión. A los dueños, esta fórmula de arrendamiento les procuraba más ingresos. Las inscripciones (Ley de Vipasca), como los relieves (La Carolina), nos representan a los esclavos trabajando en cuadrilla, a las órdenes de un *uillicus*, de condición libre o esclava.

Algunos grupos de trabajadores artesanos gozaban de fama merecida: pañuelos de *Saetabis*, armas y herramientas de *Bibilis*, *Turiasso* y *Toletum*, telas de la Bética. Los talleres podían ser familiares o grandes talleres de varias personas. Pero nunca multitudinarios. Los dueños preferían abrir una nueva industria, que no sobrepasara los 40 trabajadores esclavos o libres. En los talleres

artesanales se buscaba abastecer a la ciudad. De la rentabilidad económica del artesanado libre nos habla el número de inscripciones que esta profesión ha dejado. De tal modo que en realidad no pocas familias artesanas consiguieron situarse en un grado intermedio entre los totalmente desposeídos y la oligarquía municipal, en la que los más afortunados y trabajadores consiguieron participar. También, además de esta *plebs urbana*, consiguieron prosperar no pocos de la *plebs rustica* que puebla el *territorium* de la ciudad; con cargo a roturaciones de terrenos, regadíos, arriendos de tierras públicas o privadas; pero este grupo social se inhibió normalmente de participar en la política local y el número escaso de inscripciones que nos han llegado nos deja escasa información sobre sus peculiaridades sociales.

En la ciudad, según confirman las leyes municipales de *Urso*, *Salpensa*, *Malaca* e *Irni*, participaban gratuitamente en juegos, banquetes, baños y hasta eran objeto de repartos públicos o privados de dinero y especies; unas veces por sentido humanitario, otras buscando los votos y los honores. No tenemos noticias de que las ciudades hispanas padeciesen lacras sociales de mendigos y parados. Si bien la escabrosidad de nuestro suelo fue siempre propicia para la existencia del bandolerismo entre auténticos necesitados o huidos de la justicia. Pero la *bagauda* gala de los siglos III y IV no aparece en Hispania sino con los desórdenes y dejación de la autoridad en el siglo V.

#### EL PATRONATO EN LA VIDA DE LA CIUDAD

La figura del poderoso benefactor de la ciudad, el *patronus*, es un hecho tan antiguo como la propia conquista romana. Cuando los iberos aceptan y ensalzan a Escipión como rey por liberarles del cartaginés, o cuando las ciudades de la Bética dan honores divinos a Metelo que les ha liberado de Sertorio no buscan sino un poderoso patrono romano que beneficie a su ciudad y persona. Así vimos que ya desde el año 171 a. C. los hispanos se verían defendidos por patronos en sus pleitos con la administración provincial; Catón, Graco, Escipión, Paulo Emilio, Sulpicio Galo serían entonces sus defensores. Más tarde vemos a César que, durante su estancia en la Bética, se erige en defensor de las ciudades y se hace pagar bien sus servicios y ayudas. La institución no se interrumpe durante el Imperio. Con la sola variante de que ahora ya los poderosos aceptan honores, pero no buscan una clientela fiel que poco o nada les sirve para posibles pretensiones políticas; pues ahora las prebendas se logran sólo en la alta corte del Emperador.

En su estudio del patronato en la Bética J. F. Rodríguez Neila diferencia bien cuatro tipos de patronos en los siglos del Imperio. El patronato del Emperador busca a veces la fidelidad en un momento difícil, o simplemente la extensión de su culto imperial. Así *Ullia* recibe de César con el estatuto de municipio el título de *Fidentia*. Normalmente vemos que en estas ciudades beneficiadas

actúa un *praefectus imperatoris*; así Ucubi (*CIL* II, 1558). La ley de Salpensa (caps. XXIV y XXV) especifica cómo un duunviro puede delegar su cargo en el Emperador, quien en caso de aceptar delega y nombra un *praefectus*. En otras ocasiones puede ser patrono un antiguo magistrado romano provincial. En Urso fue patrono un antiguo censor, *L. Sergius Plautus* (*CIL* II, 1406). Aparecen también como patronos, nativos que llegan a altos cargos en Roma, caso de *Valerius Proculus* de Málaga (*CIL* II, 1970). Finalmente encontramos como patronos ciertos cargos locales de ediles y duunviros que, desde su posición económica desahogada, buscan honores de sus paisanos a cambio de donaciones (*CIL* II, 1347, 2159). La curia es la que únicamente procede a nombrar estos *patroni*.

#### 4. LOS CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA SOCIAL DEL BAJO IMPERIO: LATIFUNDISMO, COLONATO, *HONESTIORES* Y *HUMILIORES*

A partir de Diocleciano (284-305) la crisis del siglo III sólo en parte había sido resuelta; se restablecen la seguridad en las fronteras y la autoridad del Emperador; se resuelve la crisis religiosa con el triunfo del cristianismo respaldando a la autoridad imperial, pero la economía sólo en parte se recupera. Pues siguen latentes las causas que la habían provocado; como la escasez de oro, la dificultad para recaudar los tributos del Estado y la correspondiente presión financiera sobre las autoridades municipales a las que se responsabiliza personalmente de esta recaudación. Ha disminuido también fuertemente la mano de obra esclava, reduciéndose paralelamente la productividad y los excedentes de producción que alentaban el comercio y la creación de empresas en los siglos I y II d. C. La crisis de la ciudad, por otra parte, acrecienta sin cesar estos males.

Todo este proceso hizo que el terrateniente huyese al campo buscando mayor rentabilidad a su tierra. Tierras que se concentran cada vez en menos manos por compra o cesión de colonos. Y el aumento del capital acentúa las diferencias sociales, a la vez que se ha intensificado el número de los pequeños propietarios y mano de obra campesina sin propiedad rústica. Han de buscar en el régimen de colonato o mercenariado la garantía de un salario y la de su seguridad y defensa personal. Así, pues, tres aspectos concretan este cambio social: a) el latifundismo, b) el colonato y c) la configuración de los extremos de la estructura social, honestiores y humiliores.

##### EL LATIFUNDISMO

El proceso latifundista del Bajo Imperio corre parejo con el fenómeno de ruralización de la población, antes preferentemente urbana, según hemos estu-



diado más arriba al señalar las causas y caracteres de la proliferación de las *villae*. La diferencia en el Bajo Imperio es que ahora el latifundista reside en el campo y sustituye la mano de obra esclava por otra que ahora le resulta más rentable: los *incolae* y sobre todo los *coloni*.

Varias causas contribuían a concentrar la propiedad de la tierra en pocas manos y a hacer del latifundismo un sistema de explotación de la tierra más rentable, apetecible y seguro. Por de pronto el reparto de la propiedad territorial fue siempre muy desigual e incluso algunas ciudades como *Emerita* contaban con dilatados terrenos con los que veteranos licenciados fueron dotados por Augusto; y aún se procedió a ulteriores asignaciones de tierra. Pero, sobre todo, aparte de las tierras de explotación comunal, como prados y montes, la mayoría de las ciudades protegidas por la administración romana contaban con abundantes tierras con cuyo arriendo sufragaban los gastos municipales de culto, espectáculos y otras atenciones de servicios. Estos arriendos, lo mismo que los arriendos de tierras privadas del Emperador, así como la constitución de fuertes capitales originados en negocios mercantiles y mineros, permitieron a no pocos ensanchar sus dominios que fueron a parar preferentemente a manos de los antiguos senatoriales, del orden ecuestre e incluso de la aristocracia municipal. Los latifundios, con frecuencia, se distribuían en varias aldeas o distritos dispersos, más o menos vecinos. La propia Iglesia cristiana, a partir de las donaciones de los fieles, pudo acrecentar sus propiedades, de modo que en el siglo IV vemos a un sector del propio clero y de los obispos competir con los latifundistas en influencia y en poder económico.

La distribución ideal de un latifundio, según Sidonio Apolinar (*Epist.* II, 2 y IV, 21) sería de unas 1.500 ha.: la mitad de monte, 500 de prado, 200 de cereales y legumbres, 100 de viñedo. Porque rasgo importante del latifundismo fue el autoabastecimiento en todos los órdenes: alimentación, artesanía, vestido, útiles; incluso la justicia y defensa de los habitantes de las *villae* corría a cargo de los *possessores*.

Los textos literarios, la arqueología y la toponimia nos informan ampliamente sobre la difusión, riqueza y nombre de los dueños de estos latifundios, según ya vimos en el capítulo correspondiente a la historia política. Son Melania, de la que se citan sus grandes posesiones agrícolas, Egeria o Etheria la famosa autora de una *Peregrinatio ad loca sancta*. Son los amigos hispanos a quien Simaco pide caballos; Tuencio; los Sallustio padre e hijo; Flavio Euproxio. También los familiares de Teodosio y su mujer Flacilla. De la vida holgada de estos latifundistas nos hablan bien los restos arqueológicos de tantas *villae* de bellos mosaicos esparcidas por toda Hispania y que confirma la toponimia sufijada en *-ana*, que tanto abunda en los itinerarios romanos.

## EL DESARROLLO DEL COLONATO EN EL BAJO IMPERIO

Con el nombre de colono era originalmente conocido en Roma el agricultor que trabajaba de modo permanente en un predio ajeno. En este sentido fueron llamados colonos los cultivadores y propietarios de tierras del ager publicus, por deducciones en ciudades con el título de Colonia. Son, por tanto, ciudadanos libres que por un pequeño tributo cultivan tierras suficientes y de buena calidad. En principio no son alienables, pero el tiempo les convirtió en auténticos propietarios con derecho de venta o arriendo. Numerosas inscripciones hispanas en las que aparece el *colonus coloniae* (CC) acreditan esta acepción (CIL II 54, 1188, 1194, 2216, 5524). Aparecen en *Hispalis*, *Pax Juliae*, *Corduba* y tantas ciudades donde hubo asentamientos y asignación de tierras.

Sin embargo, este inicial sentido del término pasó a adquirir nuevo sentido en el Bajo Imperio, quizá por influencia de Egipto, Oriente, o de la servidumbre germánica. Son varias las tesis sostenidas por Fustel de Coulanges, Rostovtzeff, Segre, A. H. M. Jones, Savigny, entre otras autoridades sobre el tema. La realidad es que en el Bajo Imperio este cultivo de tierras ajenas adquiere un nuevo valor jurídico y social que define al colono, al que se caracteriza por la adscripción forzosa y hereditaria del cultivador a sus predios o a predios ajenos mediante una tasa de arriendo. Esta costumbre de la adscripción hereditaria se extendió por todo el mundo romano durante el Bajo Imperio. La adscriptio se generaliza cuando la escasez de mano de obra y la presión fiscal en las ciudades exigen buscar nuevas fórmulas de permanencia en el campo; en principio el arrendamiento mejora el posible beneficio del trabajador y la nueva modalidad alcanza al campesino sin propiedad, al pequeño propietario y al artesano de los diversos oficios que el campo y la vida campesina precisa para su normal desenvolvimiento.

Son diversas las causas que confluyen en esta forma típica del colonato que caracteriza al Bajo Imperio y la Alta Edad Media: crisis económica del siglo III, invasiones germánicas, decadencia de la ciudad, falta de circulación monetaria, inseguridad de las gentes frente a bandas de ladrones y revueltas sociales, debilidad del poder central en el ejercicio de la justicia, presión fiscal que provoca la huida del terrateniente de la ciudad al campo y luego la del pequeño y mediano propietario, falta de mano de obra esclava, imposibilidad de que el artesano subsista en la ciudad al carecer de consumidores de sus productos. Todo hace que nazca esta nueva figura del colono en la escala social y una nueva estructura en los modos de producción. La única garantía de tener unos ingresos mínimos y gozar de una protección y ejercicio de justicia está en esos terratenientes latifundistas capaces de organizar milicias y un ejército. Sólo ellos pueden comprar y vender excedentes con garantías de precios y seguridad de circulación. Frente a ellos, la mano de obra converge en una situación única de «colono», por más que sea diversa su procedencia. De estos trabajadores

sólo destaca, en principio, el pequeño propietario que cede al *possessor* no sólo su trabajo, sino también su propiedad; esta cesión es previa y obligada para la contratación de una renta. Escasa es su diferencia con el no propietario, que recibe del señor un lote de tierra y percibe una renta también estipulada. Pero ya el colono, antiguo propietario, no se ve obligado a pagar la renta fija de la tierra o *iugatio* establecida por Diocleciano; carga que no siempre podía afrontar ante la creciente tributación exigida por el Estado.

El *Codex Theodosianus* define la figura del colono: «Es un hombre libre que puede tener propiedad territorial, puede contraer matrimonio y tiene la obligación de servir temporalmente en el ejército; pero no puede ser separado de la tierra que trabaja ni por propia voluntad ni por la de su señor; su condición es hereditaria, y si la tierra que trabaja es dividida, también puede ser dividida su familia. No puede vender sus bienes sin autorización del señor.» La adscripción forzosa y hereditaria de los individuos a los oficios o a un predio hizo de la costumbre una ley. En el siglo III esta adscripción obligatoria recibió un impulso cuando Diocleciano confió a los latifundistas la recaudación de los impuestos; entonces, para que los colonos no rehuyeran el pago de la *capitatio*, o impuesto personal, se prohibió a éstos cambiar de domicilio, con lo que, de hecho, quedaban adscritos a un distrito. Esta adscripción fue, por lo demás, una ley general del Bajo Imperio, pues los curiales o senado municipal quedaban adscritos a su curia y el artesano a su oficio o colegio correspondiente, como el labriego a su predio propio o al que le había designado el *possessor*; a veces la adscripción era a la totalidad de un latifundio. El Estado mismo favoreció esta situación para que el campo no quedara desierto y poder seguir cobrando los impuestos. El Bajo Imperio consagró e hizo hereditario el servicio profesional, desde los más elevados a los más humildes, en los cargos administrativos, en el ejército, en el artesanado, en el trabajo del campo.

Sin embargo tiene razón, en su reciente estudio Carrié, que oponiéndose a la tesis tradicional suscitada ya por Fustel de Coulanges, hace del colono del Bajo Imperio un semiesclavo, vecino del siervo de la gleba medieval y que pone al trabajador arrendatario en situación de dependencia del poseedor; incluso con el apoyo de las leyes de los siglos IV y V. Ahora bien, las leyes jamás aluden a esta relación de servidumbre o esclavitud del colono y sólo son de naturaleza fiscal, buscando el modo de que la *adscriptio* del colono le impida la evasión tributaria que antes pagaba a través de la *civitas* y ahora pagará por mediación del *possessor* latifundista. Esta situación emana de las reformas de Diocleciano, imponiendo la *capitatio* personal y la *iugatio* territorial y ganadera. En consecuencia, el colonato no es en absoluto, bajo ningún concepto, una etapa de transición entre aquel modo de producción esclavista —sólo parcial y localmente practicada en el ámbito del sistema económico romano— y el modo de producción feudal. Es cierto que también los *inquilini* quedaban de algún modo vinculados a la tierra, según aclara aquel pasaje de Marciano (*Digesto* XXX, 1, 112); y que tal disposición también afecta a los *coloni*; pues

un texto de Ulpiano aclara que, cuando la tierra pasa a un heredero, tanto *inquilini* como *coloni* están obligados a hacer una declaración de la tierra que trabajan; pero es evidentemente una declaración sólo a efectos fiscales (*Dig.* XV, 4, 8). En la misma línea habla un texto que les califica de *servi cum bona fide*, distinguiéndoles claramente de los esclavos. Y así se expresa también San Isidoro en sus *Etimologías*, mucho más avanzados los tiempos, cuando reconoce que *coloni* son los tradicionales agricultores extraños que vienen de otros lugares y cultivan un campo arrendado, con dominio solamente de poseedor (Isidoro, *Et.* IX, 4, 36); y aclara más adelante que «la diferencia entre el *inquilino* y los *colonos* es que los inquilinos emigran y no permanecen y los colonos son extraños pero permanecen; y se llaman *incolae* porque permanecen allí». En suma, si el colonato siguió al esclavismo como modo de producción, no fue su herencia.

Lo que no cabe duda es que en el colonato hay elementos que configuran la sociedad medieval. Pues entre otras circunstancias se produjo una simplificación de las clases sociales. Al menos el número de estas gentes intermedias quedó minimizado; más bien quedó solo, y casi genéricamente, por un lado el gran terrateniente, los *possessores* y altos cargos *honestiores*; y, por otro lado los trabajadores en calidad de *colonos*, *humiliores*, servidores en oficios o servicios.

Es evidente también que esta evolución social condujo a un real prefeudalismo, que sólo esperaba la total descentralización y desaparición del poder imperial o una legitimación de la situación para que el patrono quedara como único señor. Pues hay un servicio y una protección prefeudal. El colono pacta su jornal o la renta de la propiedad que entrega a su señor; pero luego, con el tiempo, rentas y jornal vienen fijados por el poderoso, que se convierte en árbitro único de las rentas y los sueldos y aun obliga al trabajador a la prestación de servicios no sólo personal, sino a título hereditario. Veremos consagrada esta figura del trabajador adscrito a la gleba en los bucelarios visigodos y sancionada su situación jurídica en el *Código de Eurico* y la *Lex Visigothorum*; aunque no todos los que aceptan un patronato son bucelarios y, a veces, hay un patrocinio colectivo para un *vicus* o aldea. El proceso lento, pero implacable que sustituyó la mano de obra esclava por la del colono adscrito a la gleba, como modo de producción agrícola, no fue ciertamente provocado por una revolución, sino por una simple evolución.

El descontento que provocaba esta situación tuvo sus ecos sociales, pero a pesar de ello el colonato quedaría afianzado. No hubo feliz sustitución del sistema esclavista en la explotación del campo; ni fue afortunada la solución productiva nueva del colonato, que acababa con aquella masa inactiva ciudadana y aquella burguesía parasitaria. Ante la crisis económica del siglo III, que provocó la incapacidad de subsistir para los más humildes, propietarios o no, la gran masa de la plebe hubo de aceptar trabajo y protección para proseguir en condiciones muy próximas a la esclavitud, por más que las leyes proclamen su condición de «libres»; pues, en realidad, eran «esclavos de la tierra» que

cultivaban. El Estado fue, en gran parte, responsable de tal situación; el humilde hubo de acogerse al poderoso frente a la exacción fiscal, y también fue, sobre todo, la inseguridad de la vida lo que obligó a adquirir vínculos privados en busca de una defensa y una protección que daba el latifundista, pero no el Estado romano. El humilde hubo de «encomendarse» al poderoso mediante la prestación y juramento de fidelidad y servicio. Ya durante el siglo IV y comienzos del V vemos a estos prepotentes actuar como únicos garantes del poder. Los parientes de Teodosio, que más arriba describimos, se constituyeron en los auténticos y únicos defensores de los pueblos hispanos del Norte cuando los bárbaros atacaron el Pirineo occidental; y cuando ellos sucumbieron se acabó la defensa de Hispania y ésta cayó en manos de los bárbaros.

#### «HONESTIORES» Y «HUMILIORES»

Durante el Bajo Imperio hay una evidente y generalizada tendencia a simplificar la escala social hispanorromana. En el grupo inferior, como ya hemos visto, contemplamos la reducción del número de esclavos campesinos; pervive sobre todo el esclavo cualificado doméstico y urbano. También se reduce la figura del pequeño propietario y el de los grupos artesanos urbanos especializados, para dar paso al artesano de la *villa* que asume tareas más diversas y menos especializadas, pues no trabaja para la venta competitiva de la ciudad. En definitiva, se simplifica la variedad de los grupos sociales menos favorecidos y de los pequeños propietarios convertidos en colonos. Todos se agrupan e integran como *humiliores*.

Por otra parte, también logran subsistir con fuerza los antiguos grupos privilegiados, senatoriales, orden ecuestre y oligarquía decurional; todos ellos comprenden el grupo nuevo de los *potentes*, los *possessores*, los *honestiores*, aun cuando no todos disfrutaban de análoga extensión de propiedad territorial. En realidad hay un matiz diferencial en esta denominación bajoimperial de las gentes de superior condición; los *potentes* o *potentiores* son los más poderosos económicamente; los *honestiores* son los que ostentan los honores de los cargos; entrambos grupos, pues, no siempre coinciden, aunque la mayoría de los *potentiores*, poderosos en tierras y dinero, acceden casi siempre al honor de los cargos públicos. Y no siempre los *honestiores* son seleccionados para sus cargos por ser también los más poderosos económicamente; pueden simplemente gozar de una digna posición económica.

Sin embargo la ley sigue reconociendo la existencia de diversos grupos: senadores, caballeros, libres, esclavos. Pero también simplifica los derechos y deberes: los *humiliores* tienen menos credibilidad pues deben probar su edad y rectitud moral con el aval de uno de los *honestiores*; y no están exentos de los castigos corporales como los del orden decurional, ecuestre y senatorial. Ello no quiere decir que haya una justicia que castiga con arreglo a la posición económica, pero sí que la tiene en cuenta.

## 5. ESCLAVOS Y LIBERTOS

## ESCLAVOS

La España antigua conoció la esclavitud. Pero con el gran desarrollo augusto-ésta, como factor de producción y en cuanto constituye numéricamente una parte de la población, merece una especial atención dentro de la sociedad hispanorromana. Para los romanos sirvió de mano de obra en la burocracia, el comercio, la industria minera, la agricultura y el servicio doméstico. No es mano de obra única, pues en Hispania el libre, ciudadano o no, también participa ampliamente en el trabajo. Pero aspiración de todo romano fue contar con trabajadores esclavos y, por ello, baratos, que aumentan sus rentas, su productividad y le permiten entregarse al *otium*.

Bajo el doble punto de vista jurídico y económico se ha de valorar la esclavitud como institución básica del sistema *capitalista-esclavista* del mundo romano. Habida cuenta de que, si bien jurídicamente los esclavos no tienen más que una única condición, cual es la negación de toda personalidad ante la ley, en la práctica están diferenciados por el puesto de trabajo que ocupan; mientras los esclavos de la agricultura o de la minería se hallan en ínfimas condiciones de vida, trato y alimentación, otros, como pueden ser los esclavos que administran las *villae*, los que dirigen importantes negocios de comercio, ciertos esclavos de servicios domésticos, los esclavos del Estado o municipios y tanto más los que sirven en la alta burocracia del Emperador, gozan de amplia libertad, bienes y aun poder. Al punto de que Adriano ha de recordar a uno de sus esclavos que no desprecie a los senadores, pues puede darse la circunstancia de que llegue a ser esclavo de alguno de ellos.

Jurídicamente el esclavo carece de derechos o *ius*; no puede tener propiedad ni familia. Puede tener un peculio particular con el cual un día quizá pueda adquirir su libertad. Carece de esposa legítima y sus hijos serán también esclavos. Tampoco puede reclamar protección legal contra malos tratos de su dueño, aunque las leyes fueron atenuando esta situación, que, en general, depende de sus propias habilidades y capacidad para desempeñar trabajos importantes.

Abundan en Hispania esclavos de Oriente con nombre griego porque en general constituían mano de obra especializada. Hay en *Clunia* múltiples esclavos de nombre griego, según anotó P. de Palol. El número más importante de esclavistas en la Península proviene de Italia. El capital de italianos sigue viniendo largo tiempo a España y se suceden a lo largo del Imperio al frente de importantes villas y explotaciones agrícolas, ganaderas o industriales. Ellos solos poseen quizá la mitad de los esclavos y figuran correlativamente como patronos manumisores de libertos. Le siguen en importancia gentes de Oriente, con nombre griego, comúnmente comerciantes orientales, que con sus esclavos han montado

abundantes negocios de exportación en la Península. Pero hay buena parte de dueños de esclavos y patronos de libertos oriundos de Hispania, donde también hay muchos enriquecidos terratenientes y hombres de empresa. También figuran en las inscripciones mujeres propietarias de esclavos. Blázquez, recogiendo textos de Columela y Marcial, aparte de los epigráficos, demuestra que a comienzos del siglo I y durante el II d. C. abundan los esclavos en la producción hispana y en el comercio de aceite y vino, sobre todo en la Bética. Pero desde mediados del siglo III priva la mano de obra libre; incluso en las minas.

Atendiendo al sexo, se ve que los hombres figuran como esclavos en la proporción de dos hombres por una mujer. Por profesión, parece que los del mundo helenístico eran preferidos como artistas (5 por ciento); los de Occidente como burócratas (3 por ciento). Los demás debían ser esclavos de oficio indiferenciado. Por tanto, había pocos esclavos especializados.

La filosofía humanitaria estoica y el cristianismo con su doctrina de igualdad y hermandad entre los hombres suavizaron sin duda los métodos esclavistas. Con todo, en líneas generales, no debemos ser muy optimistas sobre la disminución de la esclavitud al final del Imperio, pues a comienzos del siglo IV el Concilio hispano de Elvira, en su canon V, admite la esclavitud, aunque recomienda que los dueños no los maltraten; pero han de amenazar con pena de excomunión a los cristianos que no cumplan con esta obligación religiosa. Los propios obispos y clérigos, según los textos del Concilio de Elvira, pueden tener esclavos y libertos, a los que se les prohíbe hacerse clérigos. El Concilio I de Toledo (397-400) refrenda estos preceptos y reconoce el concubinato para los esclavos y libertos no casados. En definitiva, el primitivo cristianismo suavizó la institución, pero no se atrevió a atacarla, porque era la base del régimen económico romano. La economía hispana en el campo agrícola, industrial y comercial tuvo como base la mano de obra esclava predominantemente, como en el resto del Imperio. Sobre todo en aquellas regiones en que acudió masivamente el capital italiano. Esto ocurrió con mayor intensidad durante los tiempos de la República y los primeros siglos del Imperio.

La existencia de esclavos privados se atestigua por toda el área geográfica hispana: de la Tarraconense poseemos más del centenar de inscripciones dedicadas por esclavos privados con indicación de su dueño; otro centenar en la Bética; cerca de 70 en Lusitania (23 de *Emerita*).

Con frecuencia los dueños de esclavos les dan un trato exquisito y aprecian sus servicios. Hay lápidas funerarias dedicadas por el dueño al fiel y laborioso esclavo. Así dice un dueño (*CIL* II, 6164) que su esclava Fortunata fue *fidelissima, conservatrix et amantissima*. El dueño descontento de su esclavo, con razón o sin ella, podía libremente castigarle; las penas oscilaban desde la muerte hasta la simple privación de una parte de la dieta; sólo el interés por el valor material del esclavo podía contener en parte su ira. La *Lex Metalli Vipascensis* (Aljustrel, Portugal) determina algunos de los castigos que debería sufrir el esclavo ladrón: sería azotado y vendido, habiendo de permanecer atado el resto de su vida,

sin que se le permitiera más trabajo en mina o territorio minero; esto indica que el trabajo minero debía ser interesante, bien por la remuneración, bien porque a través de este empleo accediera más fácilmente a la libertad. Muchos de los esclavos que actuaban como gladiadores eran condenados a esta profesión minera por algún delito grave; lo que significa que el trabajo en minas era duro en cualquier caso.

En los latifundios del comienzo del Imperio romano prevalece la esclavitud como base de explotación; la finca que una mujer rica le regala a Marcial en *Bilbilis* es de este tipo, regida por un *villicus* de condición esclavo; lo mismo constatamos en *Urso y Abdera* (CIL II, 1552 y 1980). Todos ellos tenían muchos esclavos a sus órdenes.

En la ley de Vipasca se mencionan diversos oficios atendidos por esclavos: médicos, pedagogos, zapateros, barberos, albañiles, tintoreros, fundidores, músicos, notarios, domésticos. Esclavos caros por su calidad son los gladiadores, cuyo precio regula un decreto de Marco Aurelio hallado en el bronce de Itálica.

Poseen esclavos públicos tanto las ciudades, municipios o colonias como los organismos estatales. Proceden directamente de la guerra o por compra. Gozan de consideración social superior a los esclavos privados. Plinio nos cuenta la gran riqueza adquirida por el esclavo Drusilianus Rotundus al servicio del Emperador y con tal caudal de dinero que le permitió comprarse un plato de oro. El caso es, sin duda, excepcional, pero indica la relativa facilidad de los esclavos de altos cargos para enriquecerse. La *Lex Ursonensis* nos habla de las recompensas que en esta ciudad recibían los esclavos públicos.

Aunque se les ve participar en los cultos públicos, su función es la de meros ministros y auxiliares. En Córdoba aparece un *ostiarius* encargado de atender las puertas del templo. Otro es el «pregonero mayor», que anuncia el comienzo de las ceremonias. Vemos a los esclavos formar parte de asociaciones religiosas y funerarias; en ellas suelen entremezclarse en la asociación con libres y libertos. Entre sus dioses preferidos parecen contar los dioses indígenas para los esclavos hispanos: *Ataecina*, *Endovellicus*. Un *lapidarius* venera al dios *Castaeci*. Pero son múltiples los dioses griegos y romanos venerados: *Fontanae*, *Júpiter*, *Nymphae*, *Salus*, *Diana*, *Marte*, *Mercurio* y el *Emperador* (por esclavos públicos). Y no faltan los cultos orientales: *Isis*, *Serapis*, *Mithra*.

En una inscripción de Barcelona un esclavo expresa su deseo de verse *libre*. Sabemos que el esclavo, para lograrlo, acudió al robo —según se expresa en la *Lex Metalli Vipascensis*— y manifestaba su descontento en los sabotajes que hacía en el trabajo; como, por ejemplo, rompiendo las herramientas, haciendo derrumbar el entibado de las minas. La verdad es que una actitud abiertamente rebelde de los esclavos no se nos notifica hasta el Bajo Imperio, sin duda porque el miedo a empeorar su condición les obligaba a reprimir sus naturales instintos y deseos de rebeldía y libertad.



## LIBERTOS

El esclavo puede comprar o recibir generosamente de su dueño la libertad. El que tal libertad recibe por primera vez en la familia pasa a ser liberto. El acto jurídico que regula esta concesión de libertad a un esclavo se llama manumisión. Muchos esclavos públicos del Emperador o cargos del culto al Emperador recibían la libertad por tales servicios públicos. Hubo muchos de los libertos que contaban con fortuna. Hicieron gran cantidad de inscripciones dedicatorias y con sus liberalidades en las ciudades recibieron de ellas la ciudadanía, no pocos honores y cargos municipales, según vimos anteriormente.

Los libertos públicos gozan de una situación de privilegio con respecto a los libertos privados, por lo cual en las inscripciones no omiten nunca significar esta condición. Frecuentemente, además, se enriquecían más los libertos públicos que los privados. Estas diferencias se acusan más en los libertos del Emperador, algunos de los cuales llegaron a tener los primeros puestos de la administración del Imperio; los colonos de Vipasca mostraron su agradecimiento a la buena gestión administrativa de uno de los libertos. Algunos libertos públicos en España desempeñaron cargos como el de *procurator*, o mandatarios gerentes de las minas de Riotinto: *tabularius, curator fisci*. Así, *Flavius Polychrysus* (CIL II, 1179), atestiguado como liberto en *Hispalis*, figura como *procurator* al frente de las minas de los Montes Marianos. Entre los cargos más buscados por los libertos públicos o del Emperador figura el de *Seviri Augustales* o servidores en las ceremonias solemnes del culto al Emperador. En Hispania vemos, por ejemplo, que la Ley de Urso contempla la posibilidad de que libertos puedan ostentar el cargo de decuriones (*Lex Ursonensis*, capítulo 105); en Sagunto y *Corduba* vemos a varios libertos como *sacerdos* del culto al Emperador; de *Seviri Augustales* actúan libertos de *Ossonoba, Hispalis, Olisipo* y en prácticamente todas las ciudades hispanorromanas.

Hay muchas inscripciones dedicadas por libertos a esclavos e inversamente. Sin duda fue causa de ello el recuerdo de la antigua convivencia y penas sufridas en la común esclavitud. Y, como en los esclavos, la preferencia por los cultos a dioses indígenas, grecorromanos u orientales debió producirse en función de su origen. Sin embargo, un griego liberto, Eutyches, gerente de las minas de *Albocalae* (Galicia), honra a un dios pastor indígena, *Anderon*, quizá porque tenía inversiones en ganados.

## 6. ASOCIACIONES POPULARES O *COLLEGIA* Y GRUPOS PROFESIONALES

Fue frecuente entre las clases romanas más humildes, incluidos libertos y esclavos, constituirse en asociaciones con objeto de lograr un mutuo apoyo en algunas facetas de la vida en las que la solidaridad podía remediar la penuria particular; como podía ser la defensa de una profesión, la participación colectiva en los gastos de un culto o la disposición de una sepultura digna que no siempre la familia podía o quería costear. Los abundantes epígrafes que la Hispania romana nos ha legado a este respecto han sido analizados por A. D'Ors y muy recientemente de modo exhaustivo han sido sistematizados por J. M. Santero.

Por su número sobresalen los colegios religiosos (23), funerarios (52) y profesionales (36). En menor número tenemos epígrafes de colegios de jóvenes y de militares. La mayoría de estos testimonios hispanos sobre asociaciones corresponde a los siglos II y III d. C., como ocurre en el resto del Imperio romano. La Bética, como provincia más romanizada, es la que nos ha dado la mayoría de datos sobre estas asociaciones que fueron introducidas por los romanos. Por otra parte, eran inexistentes en la Hispania céltica; precisamente en el cuadrante noroeste apenas se documentan estos tipos de asociaciones; ni se ve a ningún dios indígena ser objeto de culto por parte de los *collegia*.

Cada cofradía religiosa o gremio profesional se ponía bajo la advocación de un dios de tradición romana: Mercurio, Diana, Hércules, Minerva; los *Lares Augustales*, figuran como protectores en las asociaciones de *seviri augustales*, servidores del culto del Emperador. Pero no necesariamente el dios protector de la asociación era el prototipo patrono de la consiguiente profesión; algunas veces sí, de modo que Mercurio preside en Cartago Nova una asociación de vendedores ambulantes (*CIL* II, 5929).

Desde los tiempos de César estos *collegia* eran regulados por disposiciones legales, la *Lex Iulia de collegiis*. Tenían su régimen administrativo propio y capacidad legal de comprar, vender e invertir sus fondos en los fines que les eran propios: culto al Emperador, actos y festejos públicos de carácter religioso, celebraciones funerarias, incluidos los actos del sepelio y la adquisición de sepulturas. Los inscritos en la asociación pagaban una pequeña cuota mensual y quizá hacen alguna aportación extraordinaria. También suelen adoptar a un rico patrono como protector de la asociación al que dan el título honorífico de socio.

Carácter general de las asociaciones profesionales era su utilidad pública; como el bien patente de bomberos, que cuidaban de la seguridad de las casas donde abundaba la madera. Y, asimismo, el de los barqueros, cuyas naves transportaban los productos del comercio exterior. Estos *scapharii* y *navicularii* reci-

bían una compensación. Este interés público de los gremios es el que los distingue de las otras asociaciones religiosas o hermandades de interés particular. Y, precisamente, en razón de esa utilidad pública, los gremios están sometidos a la disposición de la *Lex Iulia*, promulgada por César y luego ratificada por un senadoconsulto de los tiempos del Emperador Claudio. De este carácter de servicio público de los gremios deriva, a su vez, el que gocen de ciertas inmunidades, como eran las prestaciones al municipio, de que hablamos más arriba. El cargo de patrono de gremio se ejercía solamente por un plazo de cinco años; eran elegidos por los componentes del gremio, pero requería el refrendo de la autoridad del gobernador. El patrono tenía la iniciativa y dirección de todas las actividades del gremio.

#### LAS COFRADÍAS RELIGIOSAS

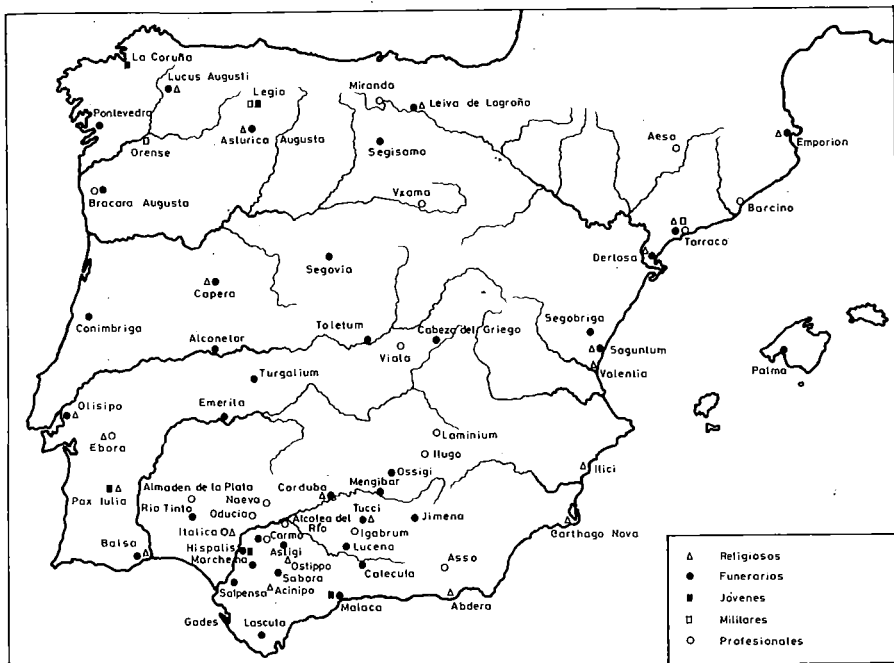
Los esclavos y libertos de las familias menos ricas se agrupan a menudo en asociaciones funerarias para asegurarse una digna sepultura; como consta en una inscripción de *Segisamo* (*CIL* II, 5812). Generalmente los asociados se llaman *sodales*. Soportan los gastos normales con una cantidad fija de dinero procedente de las cuotas de sus socios; pero, en ocasiones, suplen el exceso de gasto con una cuota de la propia familia. En estos colegios funerarios pueden participar las mujeres; y, aunque constan en menor número (122 varones, 36 mujeres) ninguna prohibición legal impide tal asociación. Las asociaciones funerarias agrupan especialmente a gentes de mediana o débil situación económica y no es raro ver que reciben dedicatorias y son sepultados en fosas comunes, previamente adquiridas por la sociedad.

Su finalidad específica no es sólo atender a los funerales sino también procurar la sepultura y conservarla. Reciben el nombre de *collegia tenuiorum*, es decir, de los más pobres. Por eso, misión de la cofradía es allegar fondos mediante la recaudación entre ellos por pequeñas cuotas mensuales, cinco ases por mes, más 100 sestercios y un ánfora de buen vino como entrada (según se establece para la cofradía citada en la inscripción de Lanuvio). Los esclavos asociados pagaban como cuota supletoria un ánfora de buen vino, si eran manumitidos. El socio que no paga seis meses pierde sus derechos. La sociedad pagaba 250 sestercios para la sepultura y 50 para las pompas fúnebres. Los herederos podían percibir esta cantidad y hacer a su arbitrio el entierro. La sociedad funeraria no cotizaba la cantidad estipulada en caso de suicidio. Los soldados o jefes del ejército no podían pertenecer a estas cofradías funerarias. Pero los autores cristianos admitieron como lícita su asociación y con frecuencia extendían sus cuidados no sólo a los asociados, sino también a gente necesitada de la ciudad.

Entre las cofradías religiosas se registra en Lugo una dedicada al culto al Emperador, otra de Tortosa de adoradores de Herculano, otra en Valencia que venera a la diosa egipcia Isis. Honran a la divinidad de su preferencia con ban-

quetes y sacrificios en el templo que les está dedicado o cuya erección ellos mismos promueven. Otros colegios religiosos se adscriben al culto a *Mithra* en *Bracara* tienen un presidente denominado *magister*.

De las cofradías de jóvenes tenemos noticia en La Coruña y Sagunto. Estos *collegia iuvenum* venían a reemplazar en su cometido a los gimnasios de Oriente, donde la juventud se preparaba para las funciones militares y los hijos de



Collegios de Hispania

la aristocracia local se entrenaban en una especie de academia militar. De ahí que aparezcan entre los cargos directivos de estos colegios los más altos magistrados de la ciudad: *magistri*, *praefecti*, *aediles*, *patres*, *quaestores*. Los estadios y anfiteatros eran su lugar de entrenamiento, que, como en *Italica*, *Emerita*, *Saguntum*, *Malaca*, tuvieron gran esplendor material. A veces se encuentran asociadas también algunas mujeres jóvenes. La diosa preferentemente venerada por estas asociaciones de jóvenes era la diosa *Iuventus*.

## GREMIOS PROFESIONALES

Tuvieron también especial acogida en la Hispania romana las asociaciones profesionales. Se divulgan a partir de César y tienen especial incidencia, a juzgar por los epígrafes conservados, durante el siglo II. Entre los colegios profesionales más importantes aparecen en Hispania los *collegii fabri* y los *centonarii*, cuya misión también era la de extinción de incendios que tanta utilidad pública implicaban. La mayoría aparecen en las ciudades importantes y abarcan a multitud de oficios: albañiles (Barcelona), comerciantes (Málaga), carpinteros (Córdoba), zapateros (*Uxama*), fabricantes de mecha (*Igabrum*), pavimentadores (*Tarraco*), barqueros y bronceístas (*Hispalis*), agrimensores (Carmona), bataneros, cardadores de lana, bomberos.

Este tipo de colegios nombran sus patronos; suelen ser personajes influyentes que aparecen honrados en cientos de inscripciones laudatorias. Son el testimonio de sus donativos a la ciudad. Entre ellos cabe citar la de *Corduba* dedicada a *Iulius Caninius* el año 348 d. C. en una *Tessera Patronatus* (CIL II, 2211).

Pero si los oficios de la ciudad encontraron esta vía colegial para la defensa de sus intereses comunes, también el campo conoció este tipo de asociaciones protectoras en los *Collegia agrimensorum*. Consta una inscripción de Córdoba erigida por una asociación minera. También el abastecimiento de Roma y el servicio de la *annona*; por ello recibió especial atención de la administración romana el colegio profesional de los navegantes, mercaderes y almacenistas que atendía estos complejos servicios: los *navicularii*, *amnici*, *scapharii*, *saccari*, *horrearii*. Hispania, con su destacado papel como abastecedora de Roma, conoció muchos de estos colegios, como los *scapharii* o navegantes fluviales, en *Hispalis*. Los *navicularii Hispaniarum*, dada su importancia para el abastecimiento regular de Roma, ven especificadas sus obligaciones y prioridad de navegación en el propio *Codex Theodosianus* (cap. XIII, 5, 4 a 8). Al final del Imperio se hizo obligatoria alguna de estas asociaciones profesionales, como la de transportistas, según consta en la legislación de Constantino.

Estas asociaciones de carácter profesional o religioso se mantuvieron a través de la época de dominio visigodo. Se cristianizaron y pasaron a la Edad Media en forma de cofradías y gremios.

## 7. MOVIMIENTOS Y REVUELTAS SOCIALES EN EL BAJO IMPERIO

## EL BANDIDAJE

De los primeros siglos del Imperio apenas si tenemos noticias fidedignas de revueltas sociales y las que se citan afectando directamente a Hispania pare-

cen encerrar mayor carácter de bandidaje, al que las tierras montuosas hispanas fueron siempre propicias. La excelente situación económica generalizada en Hispania en estos siglos, unida al fuerte reclutamiento militar y la apertura de minas y centros de comercio parece que resolvieron por entonces problemas socioeconómicos tradicionales y subsiguientes a la vieja organización gentilicia indígena con sus fuertes trabas sobre la iniciativa individual, de emigración y de libre explotación de nuevas tierras laborables en las que Hispania abundaba. Hubo capacidad para ir absorbiendo el excedente demográfico, que, como advertimos, encontraba otras posibles salidas en la industria, el comercio y la milicia. Lo que no quiere significar que Hispania fuese a lo largo del Imperio un país ejemplar y sin problemas sociales y económicos.

A juzgar por una inscripción (*CIL* XI, 395) en la que se habla de un *primipilus* que sirve en la *legio VI Vitrix*, parece que hubo una importante intervención militar en tierras astures hacia los años 54-60 d. C. reinando Nerón; pero, sin otro tipo de noticias al respecto parece que debemos pensar en bandidaje o pequeño movimiento social producido en esta región de Asturias, que por entonces se encontraba en pleno período de transición a la romanización; pero de donde sabemos salían en estos años muchos centenares de voluntarios para surtir las *alae* y *cohortes* astures. No sería nada extraño que el movimiento social, si lo hubo, tuviera como foco principal la mano de obra esclava de los centros mineros del Noroeste y no a la propia población astur.

Mayor eco debieron alcanzar en Hispania las revueltas provocadas por la rebelión de Materno y Albino el año 168 d. C. y en cuyas filas militaron toda clase de descontentos: excarcelados, esclavos, propietarios arruinados. Fueron años difíciles para Hispania: invasión mora sobre la Bética, pérdida de buena parte del comercio aceitero y vinos en favor de la producción barata procedente de África. Paralelamente, Hispania perdió su papel preponderante en la política de Roma para ser reemplazada por los Emperadores africanos, los Severos. Ya en 145 d. C., según una inscripción (*AE* 1936, 98), Hispania hubo de ser pacificada y no sería extraño que la raíz de las quejas hispanas estuviera en los fuertes reclutamientos que tenía que afrontar la población hispana y de la que ya registramos protestas en este mismo sentido ante Trajano y Adriano. El hecho es que Hispania añadió a la invasión mora y las destrucciones en la Bética de los años 177 d. C. y posteriores (*Historia Augusta, Vita Marci Ant.* XXI, 1 y 11) la revuelta de Materno que saqueó la Galia e Hispania en tiempos de Cómodo (180-192); y la rebelión de Albino contra el Emperador Septimio Severo (193-211), que para su aspiración al Imperio se apoyó en Britania, la Galia e Hispania. La represión de Septimio Severo entre las altas clases senatoriales hispanas parece que fue importante y que —aunque no tuvo su causa en ningún tipo de decadencia económica pues se mantuvo en altos niveles en la Bética, según ha estudiado M. L. Sánchez León— produjo no poca inquietud social y desde luego la decadencia de la influencia hispana en los altos círculos políticos y senatoriales de Roma. El duro castigo que Septimio Severo impu-

so a algunas ciudades y la política de expropiaciones practicada contra grupos senatoriales hispanos en los años finales del siglo II parece que constituyó el inicio de una grave crisis, según J. M. Blázquez, y el comienzo del éxodo de la población urbana hacia sus posesiones campesinas. Hubo en todo caso una descapitalización de las clases más adineradas que por ésta y otras razones se refugiaron en sus latifundios, iniciando la gran crisis del siglo III.

Con todo, en el norte hispano y en el resto de la Península, después de estas vicisitudes del siglo II no se vuelve a hablar de revueltas populares. Aunque M. Vigil piensa que hubo movimiento *bagauda* en Hispania durante los siglos III y IV d. C. Pero la verdad es que las fuentes clásicas para nada mencionan a estas gentes en Hispania hasta mediados del siglo V; ni se alude a ningún otro tipo de revueltas generalizadas.

Más frecuente en Hispania fue el bandolerismo. Servio, el comentarista de Virgilio, habla del bandolerismo hispano; aunque esto debió ser un mal permanente del Imperio, acentuado en la montuosa Hispania. Es posible que Maximiano, en 296, combatiera contra bandas rebeldes de este tipo. Quizá esclavos fugitivos —a los que menciona una ley de Constantino dirigida en el año 322 a Tiberiano, *comes Hispaniarum*— promovieron bandidaje en este momento.

#### LA «BAGAUDA» HISPANA

El movimiento *bagauda* ha sido ampliamente estudiado por Thompson y M. Vigil. *Bagauda* es un término celta que significa «bandido», «ladrón». En Eutropio y Aurelio Víctor lo encontramos como sinónimo de gentes «rústicas», «agrestes», y en sentido muy aproximado al del *Panegírico* de Maximiano, que lo aplica a los *ignari agricolae*. Todo ello delata la baja extracción de estas gentes que integran las rebeliones campesinas, atestiguadas en la Galia desde el siglo II d. C. Los vemos moverse en torno al Pirineo, ya bajo el reinado de Cómodo. Su número se va incrementando durante el siglo III, cuando los latifundistas presionan a los pequeños propietarios y muchos son reducidos a la ingrata situación social de colonos. Aquellos campesinos antes libres no dejaron de sublevarse. Así, los vemos moverse e inquietar al Imperio hacia 250 d. C., y con Caro, en 282 d. C., se atestigua una rebelión, y en 288 actúa contra Maximiano bajo la dirección de sus caudillos Eliano y Amando. Estos movimientos de los bagaudas galos no parece que tuvieran eco en Hispania. A comienzos del siglo V los vemos de nuevo actuar, en 407, cuando Exuperancio vence algunas bandas bagaudas en Armórica. En 437 hay una violenta revuelta dirigida por Tibatton; en 442 se atestigua otra revuelta en la que se engloban esclavos del campo, colonos y campesinos pobres. Pero la historiografía ignora que tales movimientos *bagaudas* pasaran de la Galia a Hispania.

En Hispania se acusan estas depredaciones de gentes bagaudas a principios del siglo V, cuando ya han penetrado los bárbaros por el Pirineo (año 409),

sembrando el mayor desorden en la Galia e Hispania. Gentes bagaudas del sur de Francia, acrecentadas por vascos y habitantes del Pirineo, donde había gran retraso y pobreza, se sumaron a los invasores bárbaros o, al menos, pasaron tras ellos aprovechando el caos que dejaban atrás. Sabemos, por ejemplo, que los mineros del Danubio se habían sumado a los visigodos en el año 378. Así en España tenemos noticia de que con Valentiniano III (425-455) hay tal sublevación en la Tarraconense que tiene que enviar dos *magistri militum*. Después, entre 440-450, los bagaudas saquean el Ebro y atacan Araceli (Pamplona) y Tarazona, donde dan muerte al obispo León.

El jefe de los bagaudas, Basilio, se une con los suevos, mandados por Requiario; atacan Zaragoza y sitían Lérida. En el año 456, se les encuentra asediando Braga. Sobre estos datos concretos que nos transmite la tradición hay noticias arqueológicas de más amplios y numerosos saqueos en villas y grandes latifundios, principal objetivo de sus ataques. Liédena, Tudela, Fraga, Huesca, Lérida y otras ciudades han padecido saqueos en estos años.

#### EL PRISCILIANISMO COMO MOVIMIENTO SOCIAL

Este bien conocido movimiento religioso tuvo amplio eco social. La causa, como en el movimiento bagáudico, fue la crisis de la población campesina y urbana ante las presiones fiscales y la rapacidad y tiranía de los latifundistas. Significó en lo religioso una oposición generalizada al clero, pronto enriquecido y en convivencia con la aristocracia terrateniente. Es análogo al de los donatistas o *circumcelliones* y se enfrentaban al orden social romano que esclavizaba a los colonos. Por eso tuvo sus mejores adeptos entre las clases rurales más pobres y menos romanizadas: Galicia, Duero, Tajo, Lusitania. En realidad el priscilianismo había nacido como movimiento de rebeldía contra la jerarquía eclesiástica. Contra ellos actuó el episcopado urbano de Mérida, Astorga, Córdoba, Ossonoba, y era defendido por las comunidades cristianas de base, para quienes el cristianismo había perdido sus prístinas virtudes. En esta Iglesia liberada de las persecuciones y favorecida por los dones de la autoridad y de los fieles, el alto clero enriquecido se había puesto al lado de la autoridad estatal, provocando una reacción de los cristianos más auténticos e intransigentes análoga a la del monacato en Oriente. Prosperó este movimiento con la crisis económica, que afectó, ante todo, a las clases humildes campesinas, y se reavivó particularmente cuando las invasiones del siglo v —suevos, vándalos y luego visigodos— dejaron la Península convertida en un mar de pobreza y ruinas. Fue a partir de la secesión y aislamiento de la Iglesia de los suevos de *Gallaecia* cuando aquel movimiento, inicialmente de pura rebeldía contra la jerarquía eclesiástica y su poder político y económico, se convirtió en herejía dogmática. La muerte de Prisciliano, convertido en mártir por sus adictos, facilitó la aparición de desviaciones teológicas en las regiones del Noroeste hispano. Ahora bien,



conviene advertir que este movimiento social no se evidencia nunca con caracteres de revuelta social, sino que limita su protesta a una mera actitud religiosa de disconformidad ante el olvido de la pristina austeridad cristiana.

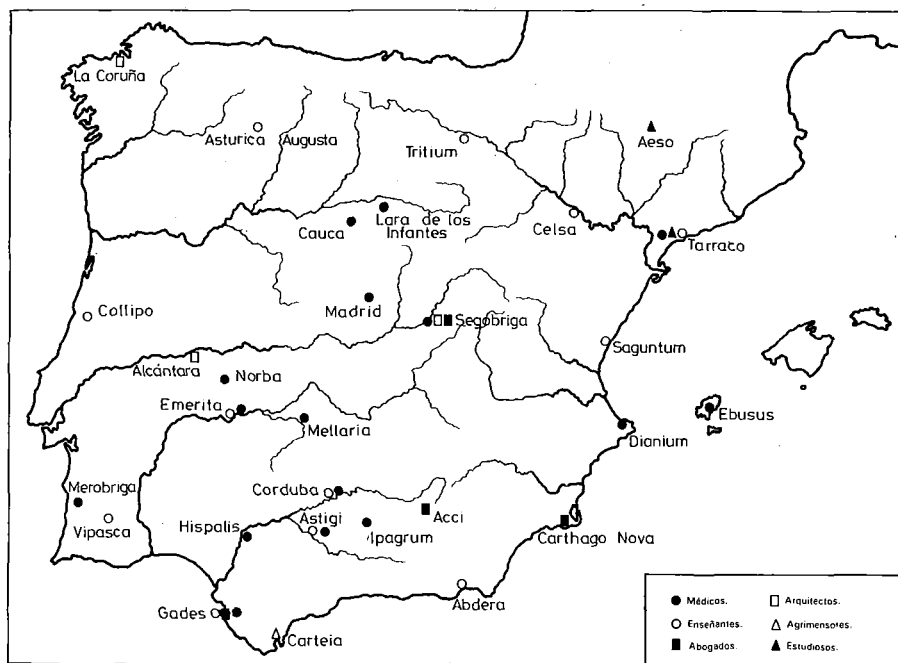
## 8. LA VIDA PRIVADA EN LA ESPAÑA ROMANA

Dentro de la amplia información que sobre la vida privada de los hispanorromanos nos procuran los escritores antiguos y en particular la epigrafía y la arqueología, queremos esbozar un breve esquema sobre aquellos aspectos más relevantes y mejor conocidos. Teniendo en cuenta que nuestros informes se circunscriben a la vida urbana y de las grandes villas rústicas y apenas aluden a la vida aldeana.

### LA VIVIENDA Y LOS EDIFICIOS PÚBLICOS

El proceso urbanizador de la romanización hizo cambiar los hábitos hispanos muy particularmente en la Meseta y Norte de Hispania. La estructura urbana de las ciudades hispanorromanas sufrió una profunda evolución. Por doquier surgieron nuevos edificios públicos y privados; las viejas poblaciones construidas con fines defensivos, edificadas en altozanos, resultaron destruidas por la acción conquistadora romana; otras veces Roma exigía, para evitar la resistencia indígena, que estas ciudades u *oppida* fueran abandonadas para trasladar sus habitantes al llano; en ocasiones las propias ciudades decidieron este traslado al llano porque su crecimiento en la montaña y sobre laderas resultaba difícil e incómodo; finalmente la administración romana fue creando nuevas ciudades, las colonias. Estas colonias, lo mismo que las nuevas ubicaciones de antiguos núcleos, ajustaron sus calles y plazas al sistema regular hipodámico. Incluso las viejas ciudades fueron perdiendo en el curso de los siglos su vieja estructura abigarrada y sin orden para organizar su vida ciudadana en torno a una plaza o foro y sobre grandes vías diagonales que hicieron fácil la circulación de vehículos. Conocemos bastante bien las plantas romanas conservadas en León, Barcelona, Mérida. *Italica* conserva intacta esta estructura, porque fue abandonada en el siglo VII d. C.

Las calles, al menos en las grandes urbes fueron pavimentadas, con perfil cóncavo, para permitir el vaciado de las aguas de lluvia y darlas acceso a las cloacas. Conocemos la estructura del sistema de alcantarillado en alguna ciudad como *Italica*, *Tarraco*, *Emerita*, *Barcino*. No escaseaban las calles porticadas, especialmente en nuestro caluroso mediodía y aun en el norte como cobijo contra las inclemencias del tiempo.



Profesiones liberales en la Hispania romana (según S. Crespo y L. Sagredo)

El suministro de agua para las viviendas y fuentes o estanques públicos en ciudades grandes o algo alejadas de ríos o manantiales salubres se hizo por medio de bellos acueductos, como los conocidos en Segovia, Mérida y Tarragona que aún subsisten en trozos apreciables.

Conocemos también otras instalaciones urbanas de solaz o interés público: mercado en Tarragona; termas en Gijón, Mérida y Barcelona; teatro en Mérida, Málaga, *Clunia* y Sagunto; circo en Itálica y Mérida; palestra en *Italica* y *Amurias*. Son bellas muestras de grandes obras arquitectónicas que compiten en grandiosidad y tamaño con las mejores de todo el mundo romano.

A Hispania llegaron en efecto los gustos romanos en torno al circo, teatro y competiciones deportivas. Junto a estas fiestas públicas importadas de Roma, es lógico que también se mantuvieran las típicas fiestas locales: bailes, romerías, fiestas religiosas. Aún se mantendrán en parte hasta hoy y a ellas aluden los textos escritos alguna vez. Con motivo de fiestas solemnes y actos de culto al Emperador las calles de las más importantes ciudades y sus recintos públicos se veían abarrotados de gentes de aldeas y lugares vecinos que acudían a los espectáculos sufragados por los municipales.

Al amurallarse las más importantes ciudades hispanas tras la crisis del siglo III el recinto urbano quedó constreñido y no pocas viviendas tendrían que surgir

en suburbios extramuros. Bellos pórticos y torreones aumentaron la monumentalidad, grandiosidad y belleza de muchas de estas murallas que hoy podemos admirar en Lugo, Astorga, León, Barcelona, Lérida, Gerona, Badalona y otras; ya que, después de la crisis del siglo III prácticamente todas las ciudades hispanorromanas importantes se amurallaron. La Reconquista obligó a rehacer al Sur del Duero y del Ebro casi toda la vieja estructura defensiva del Bajo Imperio y período visigodo; con todo, podemos admirar aún hoy partes importantes de la auténtica construcción romana.

Por doquier se generalizó el tipo de casa mediterránea, también utilizada en Roma. Carece de ventanas al exterior. El acceso interno se hace a un patio porticado, a cielo abierto, para recoger las aguas de lluvia. Alrededor del patio de columnas se adosan las habitaciones familiares. Los dormitorios son sencillos y la habitación más noble es el comedor. En torno a la mesa están los triclinios sobre los que se recostaban para las comidas solemnes; ofrecían grandes comodidades y, a veces, lujo exquisito. En las casas se busca el adorno de columnas, estatuas y diversos objetos y utensilios artísticos. Usan espejos de metal, muy costosos, por lo que también se utilizan a este respecto piedras oscuras bruñidas. Cerámicas y vasos diversos revisten, a su vez, un gusto depurado. El ensoñado se hace con preciosos mosaicos; los que se han encontrado en España demuestran el buen gusto hispano.

Todo este mayor lujo corresponde, lógicamente, a las familias de alto nivel económico; pero en conjunto la vivienda se dignificó en toda Hispania. Fue corriente disponer de calefacción en algunas habitaciones de la casa mediante galerías bajo el suelo.

Sólo en algunas ciudades de gran población y escasa disponibilidad de solares, como en *Gades*, se levantaron casas de varios pisos. Fue normal la casa de sólo una planta baja a la que quizá se añadía un solo piso.

La iluminación de noche se logra con lámparas de aceite y sebo; hay lucernas con varios puntos de luz. Las letrinas se sitúan en la intermediación de la cocina; pero, a menudo, sin una separación o aislamiento con tabiques. Las casas más lujosas tienen paredes de piedra y algunas, sobre todo en las villas de los latifundistas, añaden hermosos jardines. El mobiliario era escaso y de la mayor sencillez, lo mismo que los útiles de comida y vestido; aunque los alfares produjeron hermosas vasijas, vasos y jarros.

Muchas casas y villas excavadas ofrecen complicadas construcciones para hacer cómodos baños públicos y privados. Sobre todo, se hicieron célebres algunos centros de aguas medicinales y termales y que aún mantienen el nombre latino de *caldas*, *baños*, *termas*, *aguas*. Muchos aún siguen siendo centros de cura. Los iberos mantienen en los tiempos romanos la vieja costumbre de dedicar exvotos: piernas, brazos, cabezas, como recuerdo, a las ninfas y a los dioses, de su curación por estas aguas. Las más acabadas de estas construcciones tienen lugares específicos para desnudarse, piscina fría, piscina caliente, salas de exudación, gimnasio. Las gentes más ricas resolvían sus asuntos en estos lugares

públicos: en la plaza por la mañana y en los baños por la tarde. Normalmente estos baños públicos eran costeados con cargo al erario municipal o sufragados por gentes ricas del municipio que hacían legados a cambio de honores o cargos locales; las inscripciones de este tipo de donaciones, banquetes y honores públicos abundan en la España romana.

#### ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES

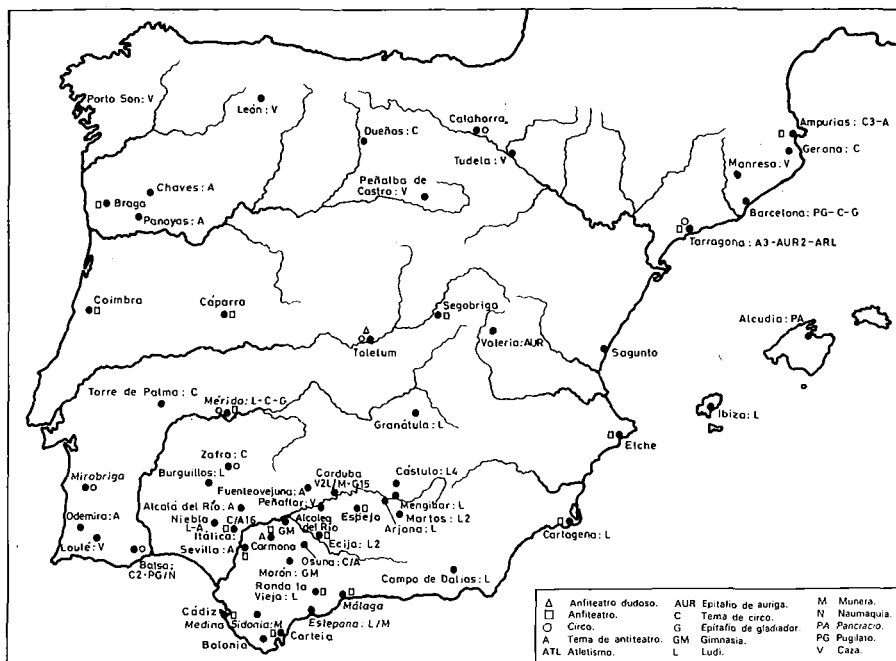
Los que en la ciudad o los latifundios rústicos podían entregarse a la vida de ocio eran los más asiduos de los espectáculos públicos y del deporte y también lógicamente los más influyentes partícipes en la actividad municipal. Constituían las clases medias, más o menos ricas, que integran la nobleza local: orden ecuestre y decurional antes estudiados. Estos acomodados ciudadanos vivían en las ciudades más importantes; donde había edificios públicos: baños, termas, circo, teatro, foro, templos y aras de culto religioso. Su vida discurría mayormente en estos lugares durante gran parte de la mañana y la tarde. Todo hombre acomodado, desde muy temprano cuida del arreglo de la barba y pelo de manos de un esclavo propio o en las *tanernae* donde hay expertos profesionales. También la mujer cuida su peinado, depilación y maquillaje que atienden sus esclavas. El foro o los negocios propios o domésticos ocupan la mañana. La tarde se dedica a la vida social, preferentemente en baños y termas, cuando no hay espectáculos extraordinarios de circo, teatro, carreras o se preparan jornadas de caza, pesca y deporte.

La gran afición al baño, que contagió a los romanos, no sabemos hasta qué punto tuvo eco masivo en Hispania. Conocemos las termas que L. Minicio Natalis hizo construir para Barcelona y las de Gijón. De las termas de Vipasca destinadas a los mineros las leyes allí encontradas regulan su uso: por la mañana harán uso las mujeres, los hombres podrán utilizarlas por la tarde. Mayores datos tenemos de las termas de aguas salúferas que abundaron en el Imperio Romano y también en Hispania, especialmente rica en aguas minerales cuya vigencia actual mantienen la mayoría: Caldas de Malavella (*Aquae Voconis*), Caldas de Montbuy, Caldas de Reyes. Tenemos noticias de otras termas romanas en *Italica*, *Emerita*, *Nertobriga* (Velera la Vieja); existen en casi todas las villas importantes: Ramalete, La Olmeda, Alange (Badajoz), Baños de Montemayor (Cáceres).

Viajar fue una importante afición de la Hispania romana. Conocemos la preferencia de muchos adinerados que apetecían los cargos de *sacerdos* y *flamen* del culto imperial y que les daba ocasión de trasladarse a la capital del convento jurídico o de provincia, *Emerita*, *Corduba*, *Tarraco*, donde dejaron testimonio de su estancia y de su generosidad en docenas de inscripciones. También de las aficiones viajeras tenemos constancia en el itinerario que nos legó Etheria o Egeria de su peregrinación a Tierra Santa, o los Vasos de Vicarello, que hizo grabar un hispano en viaje a Roma. Los caminos estaban suficientemente pre-

parados y eran normalmente seguros. Marcial señala que para ir desde *Tarraco* a *Bilbilis* un carruaje hacía cinco cambios de tiro, correspondientes a las cinco mansiones que concreta el Itinerario de Antonino. De estas antiguas mansiones surgieron con frecuencia auténticos pueblos; pues había servicios varios para los viajeros: ganado, pienso, reparaciones, hospederías.

Teatros, circos y anfiteatros daban ocasión de solaz extraordinario, no sólo a los vecinos de la ciudad en que se ubicaban, sino también a los viajeros oca-



El deporte en Hispania (según P. Piernavieja)

sionales y a las poblaciones circundantes. El costo elevado de estas representaciones fue motivo de regulación por la administración. Sabemos que había un cargo de *procurator* de los *ludi* para el mundo romano occidental (Galia, Hispania, Britania, Germania, Raetia) y también se atestigua en *Barcino* un *tabularius* de los juegos gálicos e hispanos; que murió allí en el desempeño de sus menesteres.

La más espectacular de las actividades circenses correspondía a los gladiadores y conductores de carros. El *Corpus* de inscripciones recoge los nombres de múltiples gladiadores extranjeros muertos en Hispania: el hoplómaco anónimo de Cádiz; *Germanus*, vencedor en 14 combates; el retiario Cassio Victorino, muerto en *Emerita*; en *Corduba* se registran otros varios (*Abbianus*, *Cerinthus*, *Amandus*, *Pudens*). Las inscripciones dedicatorias sufragadas por sus mujeres,

amigos, compañeros o conmlitones nos reseñan el lugar de origen, edad y triunfos de estos héroes de la arena. Tenemos noticia de que en *Corduba* lucharon enconadamente equipos de gladiadores imperiales (los *iuliani*, *neroniani*, *gallicani*); y entonces son sus compañeros de agrupación los oferentes de la lápida.

Circos de ciudades hispanas se constatan en Itálica, Mérida, Tarragona, Sagunto, Calahorra, Toledo, Barcelona. Eran más abundantes los anfiteatros, que había en estas ciudades citadas y se constatan además en *Ercavica* (Cabeza del Griego), Cartagena, Málaga, Córdoba, Bolonia (*Baelo*), Carmona. Más aún eran las ciudades que tenían teatro: Medellín, Sagunto, Alcudia (Mallorca), Sevilla, *Clunia* y otras más.

Conocemos la historia de un auriga hispano cuya fama debió recorrer el mundo (*CIL VI*, 10048). Tomamos la versión de A. García y Bellido, uno de los que han prestado mayor atención al tema: «*C. Apuleius Diocles*, agitador del bando rojo, de nación española, de la Lusitania, con cuarenta y dos años, siete meses y veintitrés días. Comenzó corriendo en la facción alba siendo cónsules *Acilius Aviola* y *Cornelius Pansa*. Su primera victoria la tuvo corriendo por el bando blanco, siendo cónsules *M. Acilius Glabrio* y *C. Bellicius Torquatus*. Comenzó a correr en la facción verde, siendo cónsules por segunda vez *Torquatus Asprenas* y *Annius Libo*. Venció por vez primera corriendo por el bando rojo, en el consulado de *Laenas Pontianus* y *Antonius Rufinus*. Resumiendo: condujo cuadrigas durante veinticuatro años, corriendo 4.257 veces, venciendo 1.462 y de ellas 110 en carreras de honor celebradas a comienzos de la fiesta. En carreras de un solo carro por cada uno de los cuatro bandos, venció 1.064 veces; de ellas 92 veces en certámenes en los que se disputaban premios en dinero. Estas últimas se distribuyen así: 32 victorias en las que el premio era de 30.000 sesteracios; de ellas, tres con carros tirados por seis caballos; 29 victorias en las que el premio consistió en 50.000 sesteracios; de ellas, una con carros tirados por siete caballos; tres victorias con premio de 60.000 sesteracios. En carreras que por cada facción corrían dos carros, venció 387 veces; cuatro de ellas ganando un premio de 15.000 sesteracios y corriendo con carros de tres caballos. En carreras en las que en cada bando corría con tres carros triunfó 51 veces; tercero, 576 veces; cuarto, una sola vez, y con premio de 1.000 sesteracios, y no se clasificó 1.351 veces. Con el bando azul venció 10 veces; con el blanco, 91, de ellas dos con sendos premios de 30.000 sesteracios. Ganó en total 35.863.120 sesteracios».

Conocemos otros muchos aspectos de estos deportes y juegos circenses. Han sido exhaustivamente analizados por P. Piernavieja. Como en Italia y como en Oriente el público hispano se apasionaba con aquellas bellas competiciones y espectáculos a los que asistían varios miles de ciudadanos procedentes no sólo de la propia ciudad sino también de otras distantes. La práctica de estos juegos en circos y anfiteatros se hizo especialmente por profesionales; casi todos de procedencia esclava. Pero, como hemos visto y las inscripciones y textos nos

dan fe, no pocos alcanzaban con los honores ciudadanos una extraordinaria fortuna.

## CAZA

En toda la Hispania antigua hubo abundancia extraordinaria de caza. Los textos nos hablan de ella y las inscripciones lo confirman. Consiguientemente fue un medio de vida la caza y también un deporte. En el cuadrante Noroeste la caza en época prerromana constituía una importante fuente económica, complementaria de la dieta alimenticia; luego se convirtió más bien en un exquisito deporte, al tener resuelto el problema económico por otros tipos de explotación de animales y sobre todo por el desarrollo agrícola propugnado por Roma.

De la más importante pervivencia de la caza como deporte nos da detallada cuenta la inscripción del territorio astur donde aparecen liebres, cervatillos, jabalíes; toda esta fauna figura como motivo preferido en las cerámicas de la Rioja, según T. Garabito. Pero es particularmente indicativa esa inscripción de León dedicada por un legado del Emperador a comienzos del siglo II d. C. (*CIL* II, 2660): «Consagrado a Diana. Q. Julio Máximo legado de Augusto de la legión *VII Gemina Felix*. Tullo de Libia, jefe de la legión Hibera, cercó las llanuras del campo y la dedicó a los dioses. Consagró un ara sagrada según el rito augural a ti Delia, Virgen Triforme, a fin de poder herir a las cabras veloces, a los ciervos y a los jabalíes de erizadas cerdas; para dar alcance en la carrera a la progenie de caballos salvajes, para lanzar las armas de hierro puntiagudo desde el caballo ibero. Máximo dedicó los dientes de los jabalíes que mató como hermosa prueba de su valor. Tullo dedicó a Diana la cornamenta de los ciervos de alta frente, a los que venció en el Páramo llano transportado por un fiero caballo de resonantes cascos».

Comúnmente se citan o reproducen como especies cinegéticas, las liebres, el conejo, la perdiz, cabras, caballos salvajes, jabalíes, osos, cervatillos. Estelas grabadas del Noroeste reproducen estas especies venatorias y escenas cinegéticas. También en diversos mosaicos rurales: Fraga, Arroniz, Dueñas, La Cocosca, Victoria, Torrox, Galatea, Saldaña, La Olmeda, Navatejera, Itálica. Cazan sirviéndose de redes y utilizando perros bien adiestrados; en la antigüedad fueron muy famosos los perros hispanos. Utilizan también los veloces caballos hispanos (Nemesiano, *Cyneg.* 253). Se encuentran osos en las riveras del Tajo y en los montes Pirineos, según Claudio Claudiano (*De Consul Stillich.* III, 309). Los bajorrelieves nos describen algunos modos y peripecias de este deporte: Lara de los Infantes, Villatuerta, San Juan de Belena, Centcelles.

## LA MEDICINA

Mitad magia, mitad ciencia, la medicina trajo a Hispania el importante progreso del helenismo. Con el urbanismo romano mejoró la salubridad pública

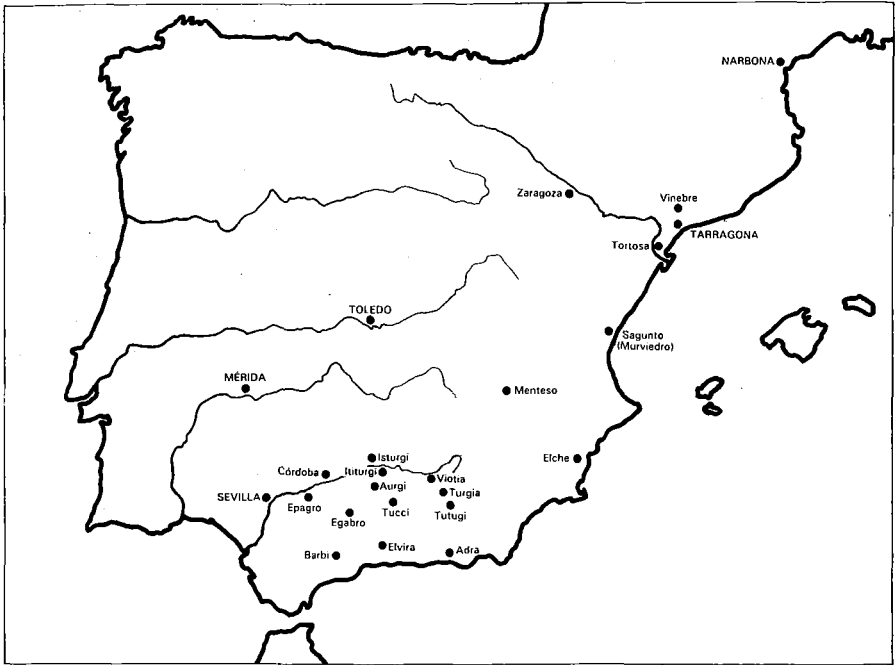
en ciudades, calles y casas más adecuadamente instaladas. Sobre todo se cuidó la higiene de las viviendas, en cuanto a ventilación y aislamiento de humedades; y también los conocimientos médicos que por Hispania entera difundieron sobre todo griegos y sirios. Se llegó a una depurada técnica en medicina clínica y quirúrgica. Aunque, a pesar de todo, ni este progreso del urbanismo, ni la incipiente ciencia médica pudieron luchar seriamente contra la enfermedad y mucho menos con las graves pestes que asolaron periódicamente la vida urbana, que tanta difusión alcanzó en el Mediterráneo a impulsos del comercio generalizado. Las naves fueron reiteradamente portadoras de estas pestes a través de los puertos.

En la casa del médico había, aparte de salas de consulta y de cura, un laboratorio de fármacos. Los buenos cirujanos poseían un variado instrumental. Un sepulcro de Mérida nos ha proporcionado, en dos estuches de bronce, una cucharilla de bronce, una espátula, dos sondas y un escalpelo. El otro estuche guardaba dos pinzas, tres planchas rectangulares, dos dobladas en ángulo recto, un instrumento impreciso y cuatro mangos; una cuchara, una sonda. Todo de bronce. Había también dos fórceps y unas tijeras de hierro y restos de ampollas de vidrio.

#### RITOS SEPULCRALES

Acerca de las costumbres funerarias conservamos información relativamente muy abundante. Proviene de las múltiples inscripciones dedicatorias y también de sepulturas que han sido excavadas. Entre los hispanorromanos se hizo costumbre erigir, en honor de los difuntos de familias acomodadas, ricas sepulturas. Han llegado hasta nosotros bellos ejemplares de sarcófagos. Tenemos testimonios de la grandiosidad de los monumentos funerarios con una serie de inscripciones a través de las cuales podemos informarnos de las costumbres a este respecto. Sabemos que junto al sepulcro dedicaban en su alrededor un terreno, y que acostumbraban a poner útiles cotidianos en la tumba; que acudían regularmente a visitar el lugar donde yacían los seres queridos desaparecidos. Para la custodia de los sepulcros y su adecuado mantenimiento existían diversas instituciones: fundación funeraria, colegio funeraticio entre los más humildes, encomienda a los libertos del cuidado del sepulcro; éstos vigilaban que se impusieran multas a los violadores del sepulcro o a cualquiera que atentase a su integridad. Un tipo de fundación atestiguado en Sacedón (Guadalajara) se practica mediante legación de bienes al municipio para que éste, con las rentas, hiciera y atendiera la sepultura. En otro caso, el colegio funeraticio se encarga en mantener ardiendo una lámpara en honor del difunto. La fundación funeraria suele ir acompañada de una cláusula prohibiendo enajenar los bienes y rentas a terceras personas. Con esta cláusula se trataba de evitar sobre todo la venta de los solares circundantes del sepulcro. Lo más frecuente es que los cementerios se ubicasen en las proximidades de la ciudad, al lado de las vías de comunicación. Mérida y Carmona nos han proporcionado los más ilustrativos conjuntos sepulcrales.





### Los judíos en la España antigua

A medida que se va introduciendo el cristianismo en Hispania las costumbres funerarias se mantienen con la sola innovación de introducir símbolos cristianos en los sepulcros y lápidas; la Bureba (Burgos) y Tarragona han procurado bellos ejemplares de sepulturas cristianas que, unidos a los de Córdoba, compiten en belleza con los del resto del mundo cristiano.

### BIBLIOGRAFÍA

- Albertos, M. L., «Organizaciones suprafamiliares en la Hispania antigua», *BSAA*, 40 y 41, 1975.
- Arias, I. A., «Materiales epigráficos para el estudio de los desplazamientos y viajes de los españoles en la España romana», *CHE*, XII, 1949; XV, 1952 y XXI-XXII, 1954.
- Blázquez, J. M., *Estructura económica y social de Hispania durante la Anarquía Militar y el Bajo Imperio*, Madrid, 1964.
- , «L'esclavage dans les explotations agricoles de l'Hispanie Romaine», *MCV*, VIII, 1972, págs. 634-639.
- , «Migraciones en la Hispania romana en época imperial», *AHES*, 3, 1975, págs. 7 y ss.

- , «Rechazo y asimilación de la cultura romana en Hispania (siglos iv y v)», *Assimilation et résistance à la culture gréco-romaine dans le monde ancien*, París-Bucarest, 1976, págs. 63-94.
- Capogrossi, L., *La struttura della proprietà e la formazione dei iura praediorum nell'età Republicanica*, Milán, 1969.
- Caro Baroja, J., *Los pueblos del Norte*, San Sebastián, 1973.
- Cassani, J., «Aportaciones al estudio del proceso de la romanización de España. Las instituciones educativas», *CHE*, 18, 1952.
- , «La medicina romana en España y su enseñanza», *CHE*, 10, 1948 y 12, 1949.
- Coelho, A., «Organizações gentílicas entre Leça e Are», *Portugalia*, 1, 1980.
- Crespo, S., Sagredo, L., «Las profesiones en la sociedad de Hispania romana», *HAntiq.*, VI, 1976, págs. 53-78.
- Chastagnol, A., «Les espagnols dans l'aristocratie gouvernementale à l'époque de Théodose», *Les Empereurs romains d'Espagne*, París, 1965.
- Dolç, M., «Rasgos de la vida hispanorromana en Celtiberia», *Argensola*, I, 1950, páginas 27-46.
- , *Hispania y Marcial*, Barcelona, 1953.
- Étienne, R., «Les sénateurs espagnols sous Trajan et Hadrien», *Les Empereurs romains d'Espagne*, París, 1965.
- Fabre, G., «Le tissu urbain dans le nord-suest de la Péninsule Ibérique», *Latomus*, XXIX, 1970, págs. 314-339.
- Garabito, T., *Los alfares romanos riojanos*, Madrid, 1978.
- García y Bellido, A., «El promedio de vida en la España romana», *AEA*, 27, 1954.
- , «El español Diocles, as de los circos romanos», *Arbor*, XXXII, 1968, págs. 123-144.
- , «El elemento forastero en la Hispania romana», *BRAH*, CLXIV, 1959.
- , «Lápidas funerarias de gladiadores de Hispania», *AEA*, XXXIII, 1960, págs. 123-144.
- , «Gladiadores de la España romana», *CAF*, III, 1962, págs. 203-220.
- , «Dispersión y concentración de itinerantes en la España romana», *Archivum*, XII, 1963.
- , «La latinización de Hispania», *AEA*, 40, 1967.
- , «Presencia de provinciales en las grandes capitales de provincia romanas hispánicas», *AHES*, 1968, págs. 575-578.
- García Iglesias, L., «Los judíos en la España romana», *HAntiq.*, III, 1973.
- Graco Ruggini, L., «Strutture socioeconomiche della Spagna tardo-romana», *Athenaeum*, 43, 1965.
- Maluquer, J. y Tarradell, M., *Historia de España y América social y económica*, Barcelona, 1972.
- Mangas, J., *Esclavos y libertos en la España romana*, Salamanca, 1971.
- Montenegro, A., «Los problemas jerárquicos del cristianismo hispano durante el siglo iv y los orígenes del priscilianismo», *Homenaje a C. Sánchez Albornoz*, Buenos Aires, vol. I, 1983.
- , «Trajano oriundo de Hispania», *Rev. Arch. Bibl. y Museos*, LX, 1954.
- Olmeda, M., *El desarrollo de la sociedad española. I. Los pueblos primitivos y las colonizaciones*, Madrid, 1975.
- Palol, P., *Castilla la Vieja entre el Imperio romano y el Reino visigodo*, Valladolid, 1970.
- Pereira, J., «La esclavitud y el mundo libre en las principales ciudades de Hispania romana. Análisis estadístico según las inscripciones», *PLLAV*, X, 1970, págs. 159-188.
- Pflaun, H. J., «La part prise par les chevaliers romains originaires d'Espagne à l'administration impériale», *Les Empereurs romains d'Espagne*, París, 1965.

- Piernavieja, P., «Epitafios deportivos de la Hispania romana», *Citius, Altius, Fortius*, X, 1968.
- , «Los juegos del circo en la Hispania romana», *Citius, Altius, Fortius*, XVI, 1974.
- Prieto, A., «Estructura social del Conventus Gaditanus», *HAntiq.*, I, 1971.
- Rodríguez Neila, J. F., *Sociedad y administración local en la Bética romana*, Córdoba, 1981.
- Rubio, J., «Españoles por los caminos del Imperio romano», *CHE*, XXIX y XXX, 1959.
- Sagredo, L., Crespo, S., «La enseñanza en la España Romana» *HAntiq.*, V, 1975.
- Sánchez León, M. L., *Estructura económica y social de la Bética durante los Antoninos*, Salamanca, 1978.
- Santero, J. M., *Asociaciones populares en Hispania romana*, Sevilla, 1978.
- Serra Rafols, J. de C., *La vida en España en la época romana*, Barcelona, 1944.
- Serrano, C. y Atencia, R., *Inscripciones latinas del Museo de Málaga*, Málaga, 1980.
- Thompson, E. A., *Conflictos y estructuras sociales en la Hispania Antigua*, Madrid, 1977.
- Tranoy, A., *Galice romaine*, París, 1981.
- Vigil, M. y Barbero, A., *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, Barcelona, 1974.

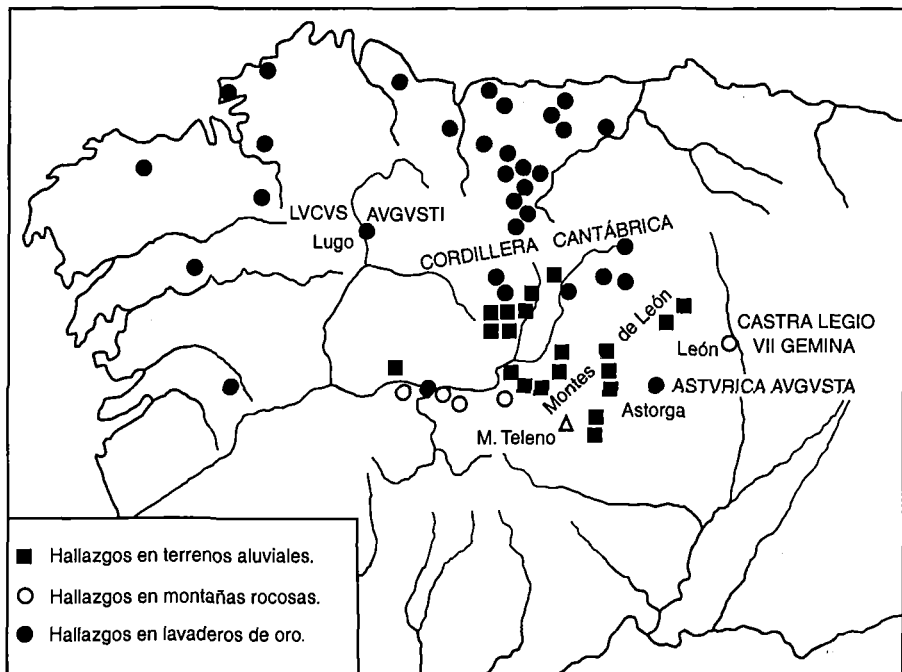
## ECONOMÍA HISPANA EN LOS COMIENZOS DEL IMPERIO

Los dos siglos largos hasta la Anarquía Militar, que siguió a la muerte del Emperador Alejandro Severo, año 235, se pueden subdividir en varios períodos: Época Julio-Claudia, cuyas características se mantienen aproximadamente 200 años; Dinastía Flavia, con un gran desarrollo de la municipalidad, que tuvo un fuerte impacto en la economía, y Antonina; Crisis del año 160 al 200; Época de los Severos, que coincide con una inflación, devaluación de la moneda y recuperación económica; Época de la Anarquía Militar, que significó una crisis profunda, la liquidación de la sociedad y una economía de tipo imperial, que en muchos aspectos prelude la sociedad del Bajo Imperio.

### 1. LA MINERÍA EN EL SIGLO I D. C.

Ha sido Plinio el autor que recoge en su *Historia Natural* datos importantes sobre las minas hispanas, que en época flavia se encontraban en plena producción, se añadió la explotación a gran ritmo de las minas del Noroeste. Muchos datos de este autor son de época de Augusto, como lo indica el hecho de que cita a Agripa como fuente (3, 8, 16-17; 4, 118; 5, 9). Agripa fue durante su vida la mano derecha de Augusto y estuvo en la Península organizándola; es decir, preparando su explotación intensa. A Plinio se remontan datos importantes sobre el rendimiento de las minas béticas. La mina llamada Samariense fue arrendada en 200.000 denarios anuales y después 255.000. La mina Antoniniana se arrendó en 400.000 libras (34, 165).

La serranía de Córdoba producía un cobre, que se hizo muy famoso y se llamaba Mariano, del nombre del dueño de las minas. En época de Plinio era el más apreciado. Se empleaba mezclado con el cobre de Campania para hacer éste más dúctil y maleable. A cada 100 libras se añadían 10 de plomo argentífero hispano (4, 95). Mario era un absentista, pues vivía en Roma. Su riqueza fue su perdición, ya que fue acusado de incesto con su bella hija por Tiberio, para que sus bienes pasaran a ser propiedad del Emperador. Fue despeñado en Roma (Tac., *Ann.* 6, 19; Suet., *Tib.* 49). Minas de plomo a juzgar por los hallazgos



Localización de minas de oro en el Noroeste de Hispania (según D. G. Bird)

de galápagos, se explotaban en Alcazarejos (Córdoba). Los galápagos llevan los nombres de los *conductores*. Su peso oscila, en los hallados en Cabrera (Islas Baleares), que iban camino de Roma, entre 30 y 35 Kg. cada uno. Los rótulos llevan los nombres en relieve, en hueco o en vaciado. Uno de los nombres parece ser el del propietario, colocado en la cartela del dorso. La marca del control está grabada en las bandas laterales. La nave debió cargar su mercancía en *Carteia* puerto en el que terminaba una ruta, que unía la ciudad con Córdoba. Uno de los lingotes lleva escrito el nombre de un contratista de Cabra (Córdoba), que era liberto, lo que parece indicar que los *conductores* tenían,

además de las explotaciones mineras, otros negocios. El viaje de los lingotes era a través de las islas Baleares, como lo indican los 17 lingotes de plomo hallados en Mallorca, que proceden de la Tarraconense, datados entre los años 79-81. Su fabricación se hacía en varios tiempos en un molde de arcilla refractaria. Están marcados en los lados laterales con los títulos imperiales o los nombres abreviados de Vespasiano y de Tito, con letras desiguales y toscas. Su presencia prueba que las minas son monopolio imperial. La procedencia de estos lingotes no puede ser la Bética, provincia que administraba el Senado. Los galápagos llevan también los nombres de los arrendatarios de los pozos mineros.

La Bética producía sal (Str. 3, 2, 6) empleada para curar las enfermedades en los ojos del ganado (Plin. 31, 86).

Como prototipo de una explotación de época imperial cabe recordar la mina El Centenillo (Jaén), que ha sido bien explorada arqueológicamente.

La mina El Centenillo se encuentra en el término municipal de Baños de la Encina (Jaén) y tiene dos series de filones: el filón sur y sus satélites, situados a 1 Km. al sur del actual pueblo y el grupo norte, llamado el Mirador, con sus satélites. Ambos grupos fueron explotados en la Antigüedad. Se extraía galena o sulfuro de plomo, de una metalurgia fácil para los romanos. La galena lleva frecuentemente plata, en cantidad variable. La de El Centenillo es rica en este metal y en las zonas superficiales la oxidación y cimentación ha producido fuerte concentración de plata nativa, explotada por los romanos hasta llegar a los sulfuros, de donde obtenían a un tiempo plata y plomo. El grupo norte consta de tres filones, de los cuales el más importante es el llamado Mirador, explotado en una profundidad media de 200 metros y en una extensión de 870 metros cuadrados. La explotación comenzaba abriendo en su afloramiento pozos o rajas por donde penetraban los mineros, y extraían el mineral. Los prospectores romanos de minerales mostraron una gran habilidad en descubrir los yacimientos no visibles en superficie. Al profundizar en la explotación se planteaban problemas para la extracción del mineral, de desagüe y de acceso. Primero se utilizó para esto la rama sudeste del filón de Pelaguindas para dar con las zonas mineralizadas que se intentaban desaguar. En este primer socavón no dieron con el mineral. Continuaron los mineros abriendo socavones en el filón, cada vez más profundos. Se desaguaban los pozos mediante tornillos de Arquímedes, de los que se encontraron varios, hoy perdidos. Un gran nivel técnico de explotación alcanzan, no sólo las minas del Suroeste, como Riotinto, Tharsis, Sotiel Coronada, sino las del Cerro Muriano, Posadas y El Centenillo. En la de Coto Fortuna hay una serie de recipientes para lavar el mineral. A partir de 100 metros se utilizaron socavones de desagüe, empleados también para la extracción del mineral. En los alrededores de los filones había tres grandes fundiciones para el tratamiento de la galena argentífera. Una de ellas, asentada sobre un valle, llamado La Tejeruela, pertenece a los siglos II y I a. C. y corresponde a las primeras explotaciones romanas del filón Mirador. La segunda fundición, la Fabriquilla, se trasladó, al haberse talado los árboles de

los alrededores de La Tejeruela, más lejos, donde existía agua para concentrar el mineral y, dada su altura, aire abundante para el tiro de los hornos.

Esta segunda fundición es de fecha más reciente. La tercera, llamada Cerro del Plomo, se encuentra a unos 200 m. más abajo, al sur del filón Mirador, sobre un cerro en forma de proa, con fuerte ventilación natural en la cumbre para el tiro de los hornos, y con laderas, protegidas de los humos, utilizadas para viviendas de los mineros. El agua se llevaba hasta el cerro por medio de las acequias, que partían de los socavones. La cumbre mide unos 200 m. de largo y tiene tres plataformas que no parecen naturales. Se deduce de los ocho cortes efectuados en el Cerro del Plomo que hubo cuatro períodos de explotación: uno de organización a finales del siglo II y principios del I; otro de desarrollo industrial intensivo, en la primera mitad del siglo I; un tercero de abandono provisional después de una destrucción motivada probablemente por la guerra civil, hasta el año 45 a. C. y un cuarto período de nueva ocupación a partir del segundo cuarto del siglo I hasta los finales del II.

El Cerro del Plomo está en relación con las explotaciones profundas del filón Mirador. Después del tercer período prosiguen las explotaciones en profundidad y en el nivel más bajo se utilizaron los tornillos de Arquímedes, que debe coincidir con los últimos años de la explotación. En el Cerro se observa una organización en las instalaciones industriales (hornos, lavaderos y almacenes) y en las viviendas de los mineros en la vertiente norte. Sin duda, una empresa fuerte, de la que se conoce su nombre, *Societas Castulonensis*, explotaba la mina El Centenillo desde la primera mitad del siglo I a. C. hasta mediados del siglo siguiente, por lo menos.

Los mineros son pobres; no emplean vasijas de lujo, sino vasos y platos de fabricación local; para otros usos utilizaban el plomo. Vivían aislados, encadenados a su trabajo.

El mineral se transportaba por barco, Guadalquivir abajo, hacia los puertos de embarque, *Hispalis* y *Gades*, como se deduce de la aparición en el puerto de Cádiz de lingotes de plomo timbrados con el nombre de *Cato* y estampillados con el emblema de una mano con palma. Este mineral procedía de la parte central de Sierra Morena, o sea, de las actuales provincias de Badajoz, Sevilla, Córdoba y Jaén. De las minas de Huelva no se extraía plomo. A partir del siglo I a. C. y a lo largo de todo el Imperio una de las actividades importantes del valle del Betis era el transporte de minerales procedentes de Sierra Morena. En la margen izquierda, en regiones hoy plantadas de olivos, se conservan aún numerosas fundiciones de plomo, como en Posadas y Almodóvar del Río, en la región de la Herrería y en Fuencubierta (Córdoba), a una distancia de la margen sur del río que oscila entre 4 y 10 Km. De estas fundiciones hoy sólo quedan escorias; por el material encontrado en ellas, cerámica y monedas ibéricas y romanas, se fechan hacia el cambio de Era. El mineral llegaba de las minas de plomo argentífero, localizadas a unos kilómetros al norte de Posadas, en la orilla derecha del Betis. Es probable que los propietarios lo fueran al mismo

tiempo de las fincas y de las minas. La *Via Augusta* pasaba algunos kilómetros al sur, en la región de La Carlota (Sevilla). Las fundiciones podían no estar en relación con las eventuales explotaciones agrícolas romanas de la región, que serían anteriores.

Otras veces, una colonia, como la *Colonia Augusta Firma*, explotaba las minas, como lo prueba su nombre grabado en lingotes hallados en el puerto de *Carthago Nova*, hallazgo que demuestra que en este puerto se embarcaba el mineral de Sierra Morena. La colonia explotaba directamente las minas o en concesiones a arrendatarios.

La explotación de los cientos de minas tipo Diógenes decayó mucho en los dos primeros siglos imperiales. Después de los Flavios se explotan las minas de Huelva, que son desconocidas por Estrabón y Plinio, coincidiendo también con una cierta decadencia de las minas del Sureste; Cástulo continuó siendo la capital minera de la antigua Oretania.

Plinio es el autor que ofrece datos más abundantes sobre el sistema de laboreo y rendimiento de las minas de Asturias y Galicia. Para facilitar la extracción del mineral se empleaba una corriente de agua, «la tierra conducida así se desliza hasta la mar; rota la montaña, se disuelve, y de este modo Hispania ha hecho retroceder el mar lejos de sus orillas... El oro obtenido por la *arrugia* no se funde, es ya oro; se encuentran en masas, como en los pozos, que pesan más de 10 libras. Llamen a estas masas *palagae*; otros les dicen *palacurnae*, y cuando es pequeña llámanla *balux*... Según opinión de algunos, Asturias, Galicia y Lusitania suministran por este procedimiento 20.000 libras de oro al año, pero la producción de Asturias es la más abundante. No hay parte alguna de la tierra donde se dé esta fertilidad durante tantos siglos». Este procedimiento de extraer el oro era indígena y se empleó también en el Mediodía. La zona de pizarras auríferas que los romanos trabajaron por este procedimiento comprende las actuales provincias de Asturias, Lugo, León, Orense y Zamora, terminando en Trás-os-Montes en Portugal. Se calcula que en el transcurso del tiempo laboraron unos 500 millones de toneladas de roca aurífera con una riqueza en oro de 8 gramos por tonelada, lo que asciende a unos 5.000 millones de pesetas oro. Del Norte extrajeron los romanos unos 20 millones de toneladas oro, según cálculos. El oro del Norte contenía plata en proporción oscilante; unas veces una décima parte, otras una octava. Tan sólo en la mina llamada Albucrenense, en *Gallaecia*, la plata se presenta en una treintaseisava parte.

Gracias a los trabajos de un investigador galo, de los ingleses y de ingenieros hispanos y a las aportaciones de la arqueología, hoy es posible hacerse una idea muy exacta de las explotaciones mineras del Noroeste e interpretar bien las noticias de Plinio (33, 77). El lavado de la arena de los ríos se practicó frecuentemente en el Noroeste. Plinio (33, 77) distingue tres técnicas mineras en uso en su tiempo: el lavado de las arenas, la explotación de los filones mediante pozos y galerías y la *ruina montium* para la que se utiliza la fuerza del



agua en un terreno previamente horadado, técnica esta última que, según el naturalista latino, se empleaba mucho en las explotaciones auríferas del Noroeste.

En la Mina dos Mouros, en Três Minas (Portugal) y en Asturias se han hallado una gran cantidad de morteros de granito porfírico muy resistente en los cuales con un pilón aún más duro se trituraban los fragmentos de cuarzo aurífero. Un procedimiento parecido se seguía en la mina de Barbantes. En la Mina dos Mouros y en la Valongo, ambas en Portugal, en Barbantes y seguramente en Pozo Limidoiro, Brandomil (La Coruña) se utilizaron para la extracción del mineral pozos, galerías y tajos; pero este procedimiento fue raro, pues se aplicaba cuando la concentración de oro era grande y se justificaba un trabajo tan duro y prolongado. Para el hundimiento de la roca se empleaba el fuego y picos de hierro —encontrados en la Mina dos Mouros—. El oro obtenido por este procedimiento se llamaba, según Plinio, *aurum canaliense* o *canalicium*. El oro en estado libre se podía obtener mediante trituración, lavado y quizá amalgamación. El oro asociado a sulfuros, se obtenía por un tratamiento más complejo de tostado, fusión y copelación. Como en Jales (Portugal), donde han aparecido hornos de tostar el mineral y las escorias, que contenían una fuerte cantidad de oro, plata y de plomo metálico. Estas escorias eran, sin duda, de nuevo tratadas, según indica Plinio. Más usada fue la técnica conocida con el nombre de *arrugia* o *ruina montium*. Se aplicaba a los depósitos de aluviones, como en el Bierzo y en el Teleno. Pepitas de oro se hallaban diseminadas, irregularmente en la arcilla roja, con un porcentaje de uno a diez gramos de oro por tonelada. La operación consistía en cavar pozos y galerías destinados a provocar el hundimiento del monte. Esta operación se llamaba *ruina montium*; grandes depósitos de agua se colocaban en los puntos elevados de la explotación, alimentados mediante una red de acueductos; se precipitaban grandes torrentes de agua sobre los montones de tierra, que, en estado de lodo líquido, fluían hacia los canales de decantación (*agogae*) donde se recogían las pepitas de oro. Los acueductos utilizados en estas explotaciones mineras se conocen en Las Médulas (León) ya tallados en la roca, ya sobre muros, que se siguen a lo largo de 40 Km. Depósitos como los de La Leitosa, Paradaseca y Las Médulas (León) se construían encima de las explotaciones. Algunas lagunas, como las de Las Médulas (León) y Cernea, en Santa Colomba de Somoza, pueden ser vestigios de decantación. Las explotaciones formaban circos, como el de Fogo Chico, junto a Duerna y el de La Leitosa. Dos procedimientos son los seguidos: las *arrugiae* en los aluviones descritos por Plinio, y la explotación de los yacimientos en la roca. Todos los yacimientos auríferos del Noroeste fueron explotados en la Antigüedad según diferentes procedimientos, ya citados: lavado de las riberas de los ríos, *arrugia* para los depósitos aluviales antiguos; pozos y galerías en los filones de cuarzo aurífero y explotación a tajo abierto, en el caso de una fuerte mineralización de la roca. Se han hecho cálculos sobre las explotaciones en roca y en una *arrugia* y se han obtenido las siguientes cifras: 10.000.000 de metros cúbicos explotados en Três Minas (Portu-

gal), contra 150.000.000 de metros cúbicos en Las Médulas e igual cantidad en el valle del Duerna (León). Las evaluaciones globales son de 35.000.000 de metros cúbicos de yacimientos en roca trabajados en Asturias y 500.000.000 de metros cúbicos de aluviones lavados en el Bierzo.

Se ha creído que hasta la conquista romana la orfebrería del Noroeste se fabricaba con oro aluvial, obtenido por el lavado de las arenas de los ríos y, por tanto, que no se conocía ninguna otra técnica de explotación. Un examen atento de la descripción de las *arrugiae* (Plinio 33, 77) puede dar lugar a una idea diferente. Este procedimiento es el único del que afirma el naturalista latino que se aplicaba en el Noroeste en su época, ya que se adaptaba bien a las explotaciones de los grandes depósitos de aluviones. En el párrafo donde habla de este sistema de extracción, utiliza Plinio palabras como *arrugia*, *palaga*, *palacurna* y *balux*. Plinio explica a sus lectores —lo que indica que éstos no conocían su sentido— la significación de estas palabras. Este autor explica también las técnicas de la prospección aurífera y de la metalurgia del oro y no da el equivalente latino, lo que prueba que la técnica era extraña a los romanos. Estos tecnicismos se usaban, sin duda, antes de la llegada de los romanos al Norte: *arrugia* significaba el acueducto que transportaba el agua de la mina; *gandalia*, la arcilla compacta mezclada con cantos rodados y gravilla que había en ciertos yacimientos auríferos; *agogae* son los canales de decantación; *tascomium* es la tierra refractaria, de la que se hacen los crisoles; *apitascudis* es el mineral aurífero tostado y triturado para la copelación. Todas estas palabras han dado derivados en español, como *segutilum*, que indica la capa superficial que recubre el yacimiento aurífero; *balux* tiene la significación de pepita de oro; *pala* o *palacurna* son las pepitas de oro; en el siglo II a. C. o antes, la significación de estas palabras estaba ya cristalizada y desde la zona de Asturias y Galicia se extendieron al resto de la Península; sin duda, también las técnicas, que son anteriores a la llegada de los romanos. A los acueductos Plinio los llama *corrugii*, palabra emparentada con *arrugia*. La característica de la *arrugia* estribaba en el hecho de obtenerse una enorme masa aurífera, mediante un procedimiento que permitía la explotación simultánea de gran cantidad de mineral y una gran economía de mano de obra, y, por tanto, la explotación de los depósitos aluviales en plan industrial. La expresión *ruina montium* es típicamente latina y no se conoce equivalente indígena. Se supone que los romanos completaron la técnica de la *arrugia* con el de la *ruina montium*.

Roma conoció la importancia del Noroeste después de la terminación de las guerras cántabras, cuando, al decir de Dión Casio, siguiendo el consejo de Mecenas, se hizo el inventario general de la riqueza del Imperio y principalmente de las minas. El texto de Plinio indica que en tiempos de Vespasiano las minas del Bierzo se encontraban en plena actividad, pero no alude a su administración. El interés de Roma por estas minas queda bien patente en la creación de la procuratela de Asturias y Galicia. Según se indicó, las minas de oro y plata eran propiedad del Emperador y dependían del fisco; eran controladas

por el procurador de la provincia o por un procurador especial. La *procuratela ducenaria* de Asturias y de Galicia fue creada en tiempos de Vespasiano o, mejor, de Nerva. El primer procurador sería *L. Arruntius Maximus, proc. Aug.* de una inscripción de Chaves, datada en el año 79.

Las minas del Noroeste se encontraban en plena actividad en época de los Antoninos. Así lo prueba el que se conozcan los nombres de varios procuradores de estos años, como *D. Iulius Capito*, entre 113 y 115; *C. Iumus Flavianus*, entre 117 y 161; *M. Basaeus Rufus*, entre 138 y 161, y *Sex. Trutedus Clemens*; siglo II. Entre los años 198 y 209 no funcionó la procuratela de Asturias y de Galicia, pues esta región volvió a depender de la Hispania Citerior. La procuratela financiera de Asturias y Galicia desaparece probablemente hacia finales del siglo II o comienzos del siglo III. En el siglo II algunas unidades están estacionadas en los alrededores de Três Minas y, por la misma época, también un destacamento de la *cohors I Gallica*. Las inscripciones de Villalís se fechan entre los gobiernos de Antonino Pío y de Cómodo. Durante estos años, en las proximidades de las *arrugiae* del Teleno, se encontraban la administración de las minas de esta zona, los representantes de la administración financiera regional y un destacamento militar de la *legio VII Gemina*, mandado por un centurión y, a partir del 165, la *cohors I Gallica*, a la que se añaden temporalmente elementos de la *cohors I Celtiberorum*, durante el gobierno de Marco Aurelio y de Lucio Vero y, después del 175, del *ala II Flavia*. Los efectivos de estas unidades son variables. Entre las autoridades se citan *procuratores metallorum* que son libertos imperiales, frecuentemente de origen oriental, como *Hermes, Zoilus, M. Aurelius Eutyches* en las minas de Duerna. En cuatro inscripciones de la época de Marco Aurelio, se mencionan *beneficiarii procuratoris Augusti*, que son suboficiales; trabajaban como empleados o contables al servicio de un procurador del orden ecuestre. Se ha propuesto la tesis de que las *arrugiae* de Duerna o de Turienzo necesitaban un personal técnico especializado para construir las obras hidráulicas y para hacer la *ruina montium*; el ejército podía suministrar estos ingenieros. En la región de Teleno, los destacamentos militares dependían probablemente del *procurator metallorum*. La gran actividad de las minas del Noroeste comienza hacia mediados del siglo I y dura todo el siglo II.

Se ignora la condición de la mano de obra, lo único que se sabe es que era numerosa. Las inscripciones de Três Minas y de Santa Colomba de Somoza mencionan a libres. La cifra de 20.000 libras de oro por año es la única cantidad conocida de la producción de minas del Noroeste. La cifra se refiere a la producción de las *arrugiae*, que es el sistema más extendido de explotación. Plinio no dice a qué época se refiere la cifra, si a la de Augusto o a la de Vespasiano. Si ésta se refiere a los tiempos de Augusto, el producto anual de estas minas sería de 90.000.000 de sestercios, o sea, 1/5 de los ingresos del *aerarium*, calculados en 450.000.000 de sestercios, según Tenney Frank. Si la cifra es del gobierno de Vespasiano, representa entre el 6 y 7,5 por 100 de los ingresos del Estado, calculando éstos en 1.200.000.000 o 1.500.000.000 de sestercios.

Recientemente Sánchez-Palencia ha localizado un total de 606 explotaciones auríferas romanas en todo el Noroeste de la Península Ibérica. Según sus cálculos los romanos removieron unos 680 millones de metros cúbicos y obtuvieron unos 230.000 Kg. de oro. Estas nuevas estimaciones otorgan a las minas de oro de *Gallaecia* mayor importancia de la que hasta ahora se les ha dado, ya que sitúan su producción en unos niveles cercanos a los de Asturias.

Respecto a las técnicas de explotación, el mismo autor considera que se han sobrevalorado los ya mencionados términos mineros indígenas presentes en el vocabulario de Plinio. Por un lado, la mayoría de ellos no implicaría necesariamente el conocimiento de técnicas de laboreo minero en época prerromana. Por otra parte, aunque los términos son novedosos dentro del vocabulario latino, no lo son los conceptos de explotación minera en los que se incluyen. La descripción de la minería aurífera de la Turdetania y región limítrofe que ofrece Estrabón siguiendo a Posidonio (Str. 3, 2, 8) sería un claro precedente, incluso más preciso técnica y geológicamente, de la descripción de Plinio sobre el oro astur-galaico. En este sentido, la existencia de minas de oro, muy similares a las del Noroeste, en otras zonas hispanas del Sur y Oeste, incorporadas mucho antes al Imperio romano, permitiría al menos plantear la práctica de las mismas técnicas de explotación con anterioridad a la conquista del Noroeste. También recalca este autor los paralelos existentes en otras zonas del mundo antiguo mediterráneo, tanto en cuanto a las técnicas de extracción del mineral en sí como a los procesos de enriquecimiento y lavado a que era sometido posteriormente, lo que le lleva a buscar el origen de la minería aurífera aplicada en Hispania en la avanzada tecnología desarrollada por el mundo grecohelenístico. En último término, la distribución y el análisis de los hallazgos de orfebrería prerromana demuestra que el oro empleado en el Noroeste antes de la conquista romana era de origen fluvial, según sostuvieron ya otros autores.

La gran diferencia entre la explotación aurífera romana y prerromana tiene unas justificaciones claras, según Sánchez-Palencia. Desde el punto de vista geológico-técnico, era imposible mejorar artesanalmente los grandes yacimientos donde el oro se encontraba distribuido de forma masiva. Económicamente el beneficio de los placeres fluviales era suficiente como para abastecer la producción orfebre prerromana, ya que un centenar y medio de personas, más o menos, podían conseguir durante una campaña estival el oro necesario para elaborar, por ejemplo, el torques de Burela, el más pesado de todos los castreños. Socialmente, es muy difícil que una población tan dispersa y con un desarrollo político tan poco avanzado como era la prerromana hubiese podido crear unas técnicas tales que, perfeccionadas más o menos por los romanos, hubiesen permitido la explotación minera más intensa y extensa llevada a cabo durante la Antigüedad. Ni siquiera cabe pensar en una asimilación de técnicas venidas de fuera con anterioridad a la conquista romana, ya que el Noroeste fue siempre, según revelan las fuentes literarias antiguas y el estudio estilístico de las propias

piezas de orfebrería, un agente pasivo y no activo de la explotación comercial de su oro.

Consecuentemente con su opinión de que la explotación prerromana fue de muy escasa envergadura en comparación con la romana, este autor considera que es muy difícil mantener el oro como factor importante entre las causas de la conquista de Asturias y Galicia. Por otra parte, el propio desarrollo de la minería en época romana implicaría una labor de prospección, y esa labor fue la que permitió el sucesivo descubrimiento de todos los grandes yacimientos auríferos del Noroeste. Tal teoría contribuiría a justificar a su vez que la administración del territorio, y en particular la administración financiera de las minas, no se completase hasta la época flavia o, mejor aún, a partir de la intervención Flavia.

Al valorar el protagonismo estatal dentro de la explotación del oro del Noroeste considera que no estuvo basado tanto en la propia complejidad técnica de las labores mineras como en las circunstancias históricas y económicas en que se produjo: el mencionado atraso socioeconómico de los pueblos sometidos. Una ocupación militar prolongada. Una acentuación de la presencia administrativa y financiera del fisco imperial en la explotación de los recursos provinciales a partir de la época augustea, que fue en aumento posteriormente. Y el valor estratégico del oro en relación también con el nuevo sistema monetario creado por Augusto.

La ruptura que se produjo entre los intereses romanos en las labores auríferas y los existentes en épocas prerromanas supuso también unos claros cambios formales y demográficos en las formas de ocupación del territorio. Los castros se utilizaron como poblados mineros, pero fuera del contexto geográfico, económico y social que habían tenido en época prerromana, lo que explica su elevado número en las zonas mineras, generalmente situadas en lugares inhóspitos y con pocos recursos agropecuarios. Su carácter estacional impidió además que se produjese una consolidación de las formas de vida prerromanas. La población minera indígena asistió pasivamente a la explotación del oro por el fisco imperial, de forma que no tuvo ningún aliciente económico o social para integrarse y asimilar las costumbres del mundo romano. No obstante, el indudable contacto con él fue transformando poco a poco la estructura de los poblados castreños y su forma de vida, y finalizó causando su abandono, seguramente por unos asentamientos de llanura, tan estacionales mientras que estuvieron en función de las minas como los castros y de los que hasta ahora no se poseen tantas evidencias.

Nuevamente es Plinio el autor que proporciona otros datos importantes sobre la fabulosa riqueza minera de Hispania, como el que un esclavo imperial de la Tarraconense en época del Emperador Claudio se llevó de la Península Ibérica un plato de plata, de 500 libras de peso, fabricado en un taller especial. Sus compañeros de esclavitud poseían ocho parecidos de 250 libras cada uno (33, 145).

En las proximidades de *Segobriga* y en un radio de acción de 100.000 pasos existían pozos muy profundos de los que se extraía el espejuelo, más preferido que el de Chipre, Capadocia, Sicilia y África (36, 160-161). De la provincia Tarraconense procedían las mejores piedras de afilar (36, 165). El bermellón llegaba de las islas Baleares (35, 31).

Gracias a los datos de Plinio es posible conocer otras noticias sobre las explotaciones hispanas. Así Cantabria producía piedra imán y hierro (34, 148-149): «El imán nace también en Cantabria. No es el verdadero imán que se encuentra en una veta continua, sino otro que aparece en núcleos dispersos que llaman *bulbationes*. De todas las vetas metálicas, la más abundante en Cantabria es la de hierro. En la zona marítima que baña el Océano, hay un altísimo monte que parece increíble, todo él es de metal, como ya dijimos al hablar del Océano». En las proximidades de Irún se descubrió hace años un barco cargado de hierro, los lingotes estaban trabajados con unas técnicas de laboreo muy modernas.

El estaño, probablemente, era otro mineral muy buscado por los romanos. Había dos clases de plomo, el negro y el blanco. Este último era muy apreciado; los griegos le daban el nombre de *cassiteridum* (34, 150-156): «Se recogía en Lusitania y Galicia, regiones en las que nace a flor de tierra, en forma de arenas negras, reconocibles por su peso, va mezclado con guijarros pequeños, principalmente en los torrentes secos. Los mineros lavan esta arena, de la que extrae por decantación el mineral, que es llevado luego a los hornos, donde se tuesta. Hállase también en yacimientos de oro que llaman *alutiae*; por medio de una corriente de agua se dejan posar los cálculos negros, que aparecen ligeramente variados en blanquecinos; éstos tienen el mismo peso que el oro, por tal razón se quedan en la cesta juntamente con el oro recogido en ella. Luego en el horno se separan del oro, y al fundirse se convierte en plomo blanco... Galicia no produce plomo negro, mientras que en la vecina Cantabria se da en abundancia; el plomo blanco no tiene plata, pero sí el negro».

El oro nativo se encontraba en Lusitania y más concretamente en las riberas del Tajo, donde han aparecido lavaderos de arenas auríferas (Str. 3, 2, 4). En general los ríos hispanos arrastraban pepitas de oro y su producción era elevada (Str. 4, 6, 12; 16, 69). El poeta de época flavia, Silio Itálico (1, 234) cita los ríos Tajo, Duero y Limia con arenas auríferas. Mela (3, 8) puntualiza, que el Tajo, además de oro, arrastraba piedras preciosas. El rubí se explotaba en pozos profundos en las proximidades de *Olisipo* (Plin. 27, 97). El naturalista latino da una larga lista de productos hispanos, que son: el soro, del que se fabricaba una pomada para los ojos (34, 120); una arena del tipo de la del lapislázuli, que se utilizaba en medicina para hacer crecer el pelo (35, 47); la piedra imán (36, 127); la obsidiana (35, 197); el topacio (37, 27); el azul (33, 161), y la espuma de plata, muy estimada (33, 106).

Hispania era el distrito minero más importante del Imperio por cantidad y calidad de los metales, cuyo laboreo proporcionaba pingües ingresos a las

ciudades, como lo demuestran los edificios públicos, como el santuario romano de Mulva (Sevilla), con terrazas del tipo del santuario de Preneste en Italia, en una zona de explotación de minas de hierro. La ciudad era el *Municipium flavium muniguense*, hoy Munigua (Sevilla).

La Península tenía buenas canteras de mármol, recordadas por Plinio (3, 30). Las más conocidas se encontraban en Macael (Almería), Estremoz (Portugal), Almadén de la Plata (Sevilla), y Alconera (Zafra, Badajoz). La primera exportó mármol a *Hispalis*, *Corduba* e *Italica*. Se empleó en la escultura, como en la cabeza de Vespasiano en Écija, en capiteles de *Italica*, y en el Mercurio de esta última ciudad.

Hispania importó mármoles. Los de procedencia africana se utilizaron en Córdoba. En Itálica han aparecido el *numidicum*, el pórvido verde, el pavonazeto frigio, el portasanta cario, egipcio, y tésalio empleado en la orchestra del teatro. Mármoles de los Pirineos galos se utilizaron en sarcófagos hallados en Hispania.

Piensa A. Canto, que ha estudiado las canteras hispanas de mármol explotadas en época romana, que la basa octogonal aparecida en las excavaciones del teatro de Itálica, que menciona entre otras donaciones de Marco Cocceio Juliano, italicense, *columnas carystias duo*, puede aludir a las dos columnas torsas de mármol de Macael o de Almadén, que se datan en época severiana, en que estas canteras estaban en actividad. La explotación de la cantera de Macael es a cielo abierto, en paredes verticales. Los bloques de mármol se separaban de la pared rocosa clavando con *mallei* unas cuñas de madera seca, que después se mojaban. La madera, al secarse, se expandía y provocaba grietas, en el sentido preferido —al hilo, a la hebra o de través—. Las cuñas se colocaban a una distancia de 30 cm. Se martilleaba en cada agujero con cuñas mayores y se sujetaba con cuerdas el bloque, que se dejaba caer con cuidado. En Almadén de la Plata se conserva un vertedero de piezas pequeñas, como lascas. Piensa la citada autora, apoyada en un texto de Ausonio (*Mosell.* 362-364), referente a los ríos Celbis y Erubris, en la Galia belga, que en algunos casos se utilizaba la fuerza hidráulica para mover determinado tipo de sierra. Los trabajadores vivían en las mismas canteras; éstos eran esclavos, condenados o libres pagados.

Una segunda cantera, explotada igualmente en época romana, es la de Almadén de la Plata, a 55 Km. de *Hispalis*, en la vía de Itálica-Emerita, localidad en la que ha aparecido una inscripción (*CIL* II, 1043) dedicada a *L. Alfius Lucanus* por sus *compagni marmorarienses*, inscripción que prueba la existencia de un *pagus marmorarius*, o sea, de una aldea dependiente de una ciudad mayor, de la que en el siglo XVIII se veían las ruinas grandiosas. Las canteras romanas están en la pequeña serranía de La Galaperosa y son grandes farallones cubiertos de pátina, con huellas lineales por la forma de los bloques. Uno antiguo estaba a medio cortar; fue desechado por haberse desprendido por una fractura trasera. Se pueden observar aún las huellas de siete cuñas. También hay varias pilas a medio tallar, lo que indica que, al igual que los sarcófagos,

algunas piezas se comenzaban a desbastar en las proximidades de las canteras, ya que no sólo trabajaban en ella *marmorarii*, sino también *scultores*. Una basa de columna, unida al primer sector del fuste, técnica típica de la época de Claudio-Nerón, demuestra que en la cantera se trabajaba a mediados del siglo I. Mármoles de esta cantera han aparecido en *Italica* y en *Munigua*. Se conservan otras piezas en el Museo de Sevilla como procedentes de la provincia. Las escorias de pequeñas lascas sugieren la hipótesis de que los medios manuales humanos fueron muy empleados. En los ríos próximos a esta cantera pudieron estar instaladas las sierras hidráulicas. Esta cantera producía, probablemente, al no ser apta para extraer bloques de columnas de una sola pieza, piezas menores, como tambores, basas, planchas para zócalos, lastras de pavimento y lápidas. A. Canto piensa que las canteras de Macael por su extensión pudieron ser propiedad imperial. Las de Almadén, en cambio, están en relación con los epígrafes italicenses de *CIL* II, 1131 y 1132. El primero recuerda que *M. Caelius Alexander* regaló una *tabulam marmoream* a la *statio serrariorum augustorum* (comienzos del siglo III), que no es un cuerpo militar con una táctica especial de ataque, sino un grupo de canteros imperiales, serradores, civiles o militares. Ello obliga a aceptar la tesis de que existía en Itálica una *marmorata*, donde se recibían y distribuían mármoles y que era la ciudad del Betis un centro escultórico de primer orden, del que salieron las excelentes esculturas que ha proporcionado Itálica. Si el centro distribuidor estaba servido por operarios imperiales, las canteras serían, asimismo, propiedad imperial.

Una tercera cantera hispana explotada en época romana es la de Alconera, a 8 Km. de Zafra (Badajoz), en la sierra de Castellar. Son mármoles de grano fino, muy compacto y generalmente de color. Dos variedades de mármol procedentes de esta cantera están representadas en Itálica. Cerca de Alconera se encuentran las canteras de mármol blanco de Carya, que enviaba sus mármoles a *Emerita Augusta*, ciudad que utilizó, también, junto a mármoles itálicos, y en número muy escaso los de Almadén o Macael, piedra caliza de construcción de las vecinas canteras de San Pedro, situadas a 5 Km. de la ciudad, y granito gris de Cuarto de la Jara. En Lusitania la cantera más importante se encontraba en Estremoz (Portugal), cuyos mármoles son muy abundantes en *Italica*, Sevilla, Córdoba, *Conimbriga*, *Alminium*, etc. Se emplearon mucho en las carnes de las figuras musivarias.

Las piezas marmóreas, pocas en número comparativamente, de Galicia, están fabricadas en piedras locales de la cantera de Incio en la sierra del Caurel (Lugo).

Las canteras de Medol, en Tarragona, abastecieron de caliza blanca a *Tarraco* y *Barcino*. Los farallones muestran bien las huellas de los trabajos. Estas canteras son las que proporcionaron las piedras con las que están levantadas las murallas de Tarragona, el sepulcro de los Escipiones, etc. El *bocatello* de Tortosa se empleó para lastras pavimentales y piezas pequeñas. Otras canteras se explotaban en el Levante; así en *Italica* ha aparecido una lastrilla que procede



de Buñol, en la sierra de Cabrillas. *Italica* ha dado también mármoles verde oscuro procedentes de sierra Elvira (Granada) y de Coín (Málaga).

Canteras de otros tipos de piedra se explotaban en época romana en Hispania: las canteras de caliza blanca de Antequera (Málaga), que está considerada la mejor caliza española. Es muy abundante en Itálica. Con esta caliza se confeccionan las dos basas de M. Lucrecio Juliano, halladas en el teatro y varios capiteles antiguos que se asemejan por su pulido muy depurado al mármol. Al parecer, la *gens Fabia* era la propietaria de estas canteras.

Caliza exportaba la cantera de Luque (Córdoba), muy parecida, ya trabajada y pulida, a la *breccia corallina* que se documenta en un ara de Antequera (Málaga). En el Alemtejo y en Lusitania se empleó la caliza de Brissos (Portugal). Canteras romanas fueron las de Montjuich y Badalona. Estas últimas contaban con un santuario.

El «travertino» hispano, idéntico al *lapis tiburtinus* de Roma, procede de Albox (Almería).

Entre los granitos se daban dos variedades, una fina y una segunda, tosca, distribuidas al Norte y al Sur de la Península. En el Sur las canteras más explotadas eran las de Gilena y Gerena (Sevilla), que proporcionaban granitos duros y resistentes, de color gris oscuro. La «piedra de Tarifa» (Cádiz), muy dura, parecida al granito, se empleaba en la pavimentación de las calles italicenses y en las calzadas próximas.

Gran parte de las esculturas y de las lápidas galaicas están hechas en granito fino de Porriño (Pontevedra). La *lapis specularis* citada por Plinio (36, 160, 162-163; 37, 203), que era una mica o quizá un talco o un yeso, se extraía de las canteras de Saelices (Cuenca). Esta piedra que era de calidad superior a las de Chipre, Capadocia, Sicilia y África, se exportaba sin duda. Se extraía de pozos profundos.

A. Canto sugiere que el gran número de personas de nombre griego que aparecen en Hispania obedece a una importación expresa de obreros para trabajar el mármol, en lo que la Península no tenía ninguna tradición. La epigrafía latina recoge algunos nombres de *marmorarii*, como un *servus marmorarius*, *Hermes* (CIL II, 133), esclavo de *Vibia Sabina* y *P. Rutilius Syntrophus* (CIL II, 1724), que hace donaciones marmóreas al templo de Minerva. Las menciones de *procuratores* o de *dispensatores* (CIL II, 1197, 1198, 3840, 5678, 2477, 4139, 2212, 4225, 4226, 2015, 1085, 2644, 2645, etc.), sin concretar la materia que controlaban, podían referirse en algún caso, a canteras o *stationes*, como en la inscripción (CIL II, 2011), de Nescania (Málaga), en la que se lee que *Fabia Restituta* obsequia con *sportulae* entre otras personas, a los *servi stationarii* de una *statio marmorum* de carácter privado, que sería de Antequera. Estos *servi* dependían de la *gens Fabia*, a la que pertenecía *Fabia Restituta*, cuya prosperidad se debía a la explotación de mármoles y calizas. Las dos inscripciones ya citadas, que mencionan una *statio serrariorum augustorum*, de época severiana, cuyo donante era un griego, de nombre *Alexander*, aluden a un cuerpo,

civil o militar, especializado en la conversión de bloques en planchas (*serrarii*), en su distribución ya que pertenecían a la casa imperial, lo que prueba que algunas de las grandes canteras béticas eran propiedad imperial. Esta *statio* recibía y exportaba los mármoles a través de los muelles de Itálica o de *Ilipa*. Pienso la citada autora que quizá las canteras cordobesas eran también propiedad de *Sex. Marius* y que de los datos extraídos de las Actas de Justa y Rufina, se puede deducir que sus minas se hallaban enclavadas en la provincia de Sevilla y no en la de Córdoba.

## 2. AGRICULTURA

La terminación de las guerras civiles y el programa de Augusto, que siguió a ellas, motivaron una gran prosperidad económica, y crecimiento de todas las fuentes de riqueza, que se mantuvo en líneas generales a lo largo de todo el siglo II. Ahora se generaliza en zonas amplias de la Bética la sustitución del cultivo de cereales por el del olivo y la vid, de mayor rendimiento. La colonización itálica, importante en tiempos de César y de Augusto, aceleró este proceso. La política económica de Roma consistió en líneas generales en no intervenir. Se ha supuesto que la prosperidad de Hispania aumentó hasta finales de la dinastía de los Antoninos.

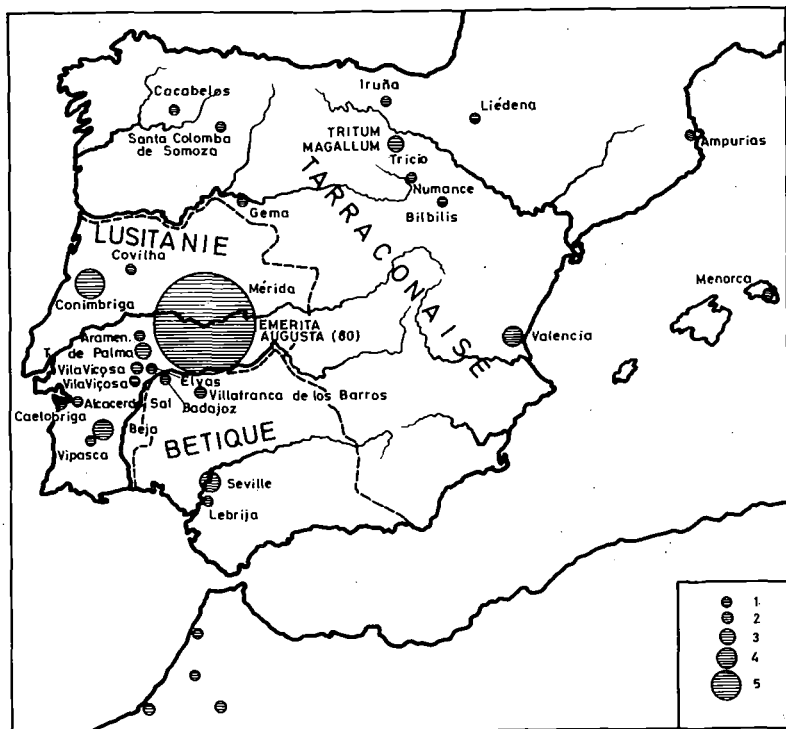
Los tres productos básicos de la agricultura-hispana eran el trigo, el vino y el aceite. El primero se cosechaba en la Bética entre los olivares (Plin. 17, 94). Su producción excedía en una libra por modio al de la Galia o el Quersone-so (Plin. 18, 66).

Del trigo se obtenían también bebidas (Plin. 14, 199), llamadas *caelia* o *ce-rea*. Se utilizaban para suavizar el cutis femenino (Plin. 22, 164). Una bebida obtenían de la cebada los pueblos del Norte (Str. 3, 3, 7). En el norte las mujeres, según se indicó ya, eran las encargadas del cultivo de los campos, según noticias de Estrabón (3, 4, 17), de Trogo Pompeyo (Iust. 41, 3, 7), de Silio Itálico (3, 346-353), y de Clemente Alejandrino (*Strom.* 4, 8, 62, 2).

La Bética y África producían una cebada de la que se obtenía la tisana (Plin. 18, 75). La mejor era la producida en abril en *Carthago Nova*. Este mismo mes se sembraba en Celtiberia y producía dos cosechas anuales (Plin. 18, 80). Además de la Bética, otras zonas peninsulares eran importantes por su agricultura.

Morón, en el Tajo, estaba rodeada de ricos campos (Str. 3, 3, 1). Varias islas lusitanas eran famosas por su fertilidad (Plin. 3, 47), al igual que las islas Baleares (Str. 3, 5, 1-2). El uso de silos, como en África, Tracia y Capadocia, está atestiguado en la Península Ibérica (Plin. 18, 306). Plinio (22, 120) menciona también el hórreo.

El naturalista latino (17, 93) afirma que la Bética obtenía sus mayores ingresos del aceite. Los olivares preferían suelo cascojoso (17, 31). En opinión del poeta Marcial (12, 63, 1) el aceite de Córdoba era de calidad superior al de Venafro en Italia y al de Istria, pero para Plinio (15, 8), el mejor aceite era el de Italia, al que seguían los de Istria y el bético. El vate hispano (12, 98, 1) celebra al Betis coronado de ramos de olivo. Es chocante la noticia recogida



Difusión de la sigillata de *Valerius Paternus* (según F. Mayet)

por Plinio (15, 17) de que África y *Emerita* producían unas aceitunas, que secas eran más dulces que uvas pasas.

Un relieve del Museo Provincial de Córdoba representa una escena de recolección de aceitunas. En ella intervienen dos personas, una de ellas con el traje típico de los esclavos, que vierten el fruto en un recipiente de madera.

En uno de los esteros del Tajo (Str. 3, 3, 1) se cultivaban la vid y el olivo.

De nuevo es Plinio el que recoge una serie de datos concretos sobre el cultivo de la vid y sobre las explotaciones agrícolas, generalmente sin puntualizar la región hispana, como la clasificación de los diferentes tipos de vides hispanas, como la llamada *cocolobis*, que producía un vino fuerte y abundante. Había

dos clases; una de uva alargada y una segunda redonda. La uva preferida era la dulce; esta última competía con el vino albano (Plin. 14, 29-30). Plinio (14, 4) y Columela (*De re rust.* 3, 2, 19) citan una vid que la clasificaban como la de mejor calidad entre las inferiores.

Famosos fueron en la Antigüedad los viñedos lacetanos, los tarraconenses (Plin. 3, 370; Sil. Ital. 15, 177), los lauroneses, éstos lo fueron por su finura y los baleáricos, que competían con los mejores de Italia (Plin. 14, 71). A comienzos del Imperio el vino de Jerez (Cádiz) era ya buscado.

Plinio conserva datos interesantes sobre el cultivo de la vid en Hispania, como que la parra se colgaba de unas cañas (17, 166), y que las vides si estaban en terreno seco, se regaban (18, 170), lo que era corriente (17, 249), según Columela (*De re rust.* 9, 2, 59).

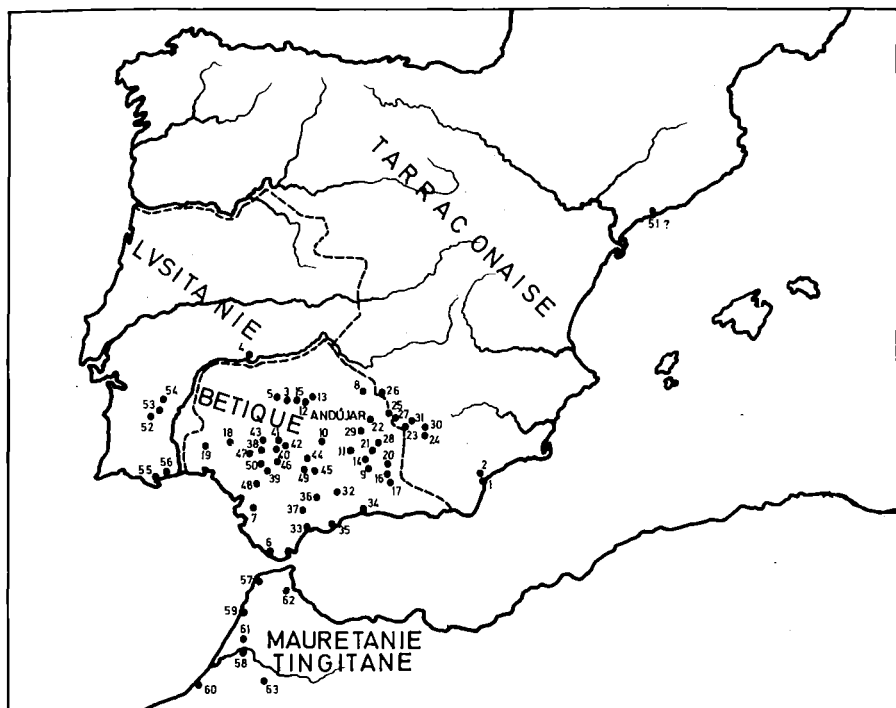
La riqueza agrícola queda bien reflejada en las monedas; así espigas se pusieron en las de *Ituci*, *Bailo*, *Carmo*, *Onoba*, *Cerit*, *Lastigi*, *Ilipa*, *Esuri*, *Calet*, *Iiturgi*, *Iulia Traducta*, *Obulco*, aquí también el yugo y el arado junto a la espiga; espiga y arado en las de *Abra*; espiga y bellota en las de *Ontur*; espiga y racimo de vid en las de *Acinipo*; racimo de vid en *Oripipo*; racimo en *Oset*; piña en *Olot* y *Ulia*.

Plinio también prestó atención a los árboles cultivados en Hispania. Cita el ricino (15, 25); el peral de las cercanías de *Numantia* (15, 55); los higos saguntinos, ya mencionados por Catón (15, 72). Los de calidad más fina eran los de *Ebusus* (15, 82). El sur de Hispania cultivaba la higuera (Colum., *De re rust.* 8, 17, 15). Se secaban al sol, se les daba la forma de estrellas o de flores; se les amasaba como si fueran pan; secos se les metía en vasos (Colum., *De re rust.* 12, 15, 5). En tiempos del emperador Tiberio se introdujo en Hispania el cultivo del alfonejo (Plin. 75, 91). *Salaria* en Lusitania (15, 94) era famosa por las castañas. Esta provincia exportaba al Rin y a Bélgica cerezas (15, 109).

Plinio conserva datos interesantes sobre el cultivo de los árboles, como sobre injertos. En la Bética (15, 42) se injertó una ciruela en un manzano, también se injertaba en almendro.

Las bellotas se consumían como postre (16, 15). En tiempos de escasez de cereales, se sacaba de ellas una especie de harina. Los pobres del Norte pagaban la mitad de los tributos con el producto de los carrascos, que criaban un grano tintóreo (16, 32).

*Carthago Nova* cultivaba la trufa (19, 35) y alcachofas al igual que Córdoba (19, 152), que vendía la cosecha por valor de 6.000 sestercios, *Ebusus* la cebolla albarrana, que también se criaba en el resto de la Península Ibérica (19, 94). Carpetania el comino, que era el preferido de todos (19, 161); *Tritium* la berza, que logró un fruto famoso por su tamaño y sabor (19, 139); *Gades* la lechuga (Colum., *De re rust.* 10, 185); se plantaba en marzo (Colum., *De re rust.* 9, 3, 26). En la obra de Plinio se leen las alusiones a la floricultura hispana; *Carthago Nova* cultivaba rosas tempranas en el invierno (21, 19). En Lacetania se empleaba la raíz de un rosal silvestre como medicina (25, 17).



Difusión de la sigillata de Andújar (según F. Mayet)

PROVINCIA DE ALMERÍA

1. Cabezo del Oficio.
2. Vera. El Recepción.

PROVINCIA DE BADAJOZ

3. Azuaga.
4. Mérida.
5. Berlanga, Peñón del Moro.

PROVINCIA DE CÁDIZ

6. Baelo, Bolonia, Tarifa.
7. Jerez.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

8. Mina de Diógenes, Solana del Pino.

PROVINCIA DE CÓRDOBA

9. Almedinilla.
10. Almodóvar.
11. Baena.
12. Peñarroya, Cerro del Trigo.
13. Alcaracejos, Escorial del Manchego.
14. Fuente Tójar.
15. Fuente Ovejuna, Navaljoguines.

PROVINCIA DE GRANADA

16. Pinos Puente, Cerro de los Infantes.
17. Granada.

PROVINCIA DE HUELVA

18. Riotinto.
19. Tharsis.

PROVINCIA DE JAÉN

20. Alcalá la Real.
21. Alcaudete.
22. Andújar, Los Villares.
23. Baeza.
24. Bruñel.
25. Cerro del Plomo, El Centenillo.
27. Linares, Cortijo de Náquez.
28. Martos.
29. Porcuna.
30. Santo Tomé.
31. Úbeda.

PROVINCIA DE MÁLAGA

32. Antequera.
33. Estepona.
34. Faro del Torrox.
35. Fuengirola.
36. Peñarubia.
37. Ronda.

PROVINCIA DE SEVILLA

38. Alcalá del Río.
39. Alcalá de Guadaíra, Las Canteras.

40. Alcolea del Río.
41. Alcolea del Río, El Tejillo.
42. Alcolea del Río, El Castillejo.
43. Burguillos.
44. Écija.
45. Estepa.
46. Huérfano, Carmona.
47. Itálica, Santiponce.
48. Lebrija.
49. Osuna.
50. Sevilla.

PROVINCIA DE TARRAGONA

51. Tarragona.

DISTRITO DE BEJA

52. Aljustrel.
53. Beja, Represas.
54. Saõ Cucufate, Vila de Frades, Vidigueira.

MARRUECOS

57. Cotta.
58. Banasa.
59. Lixus.
60. Sala.
61. Souk El Arba.
62. Tamuda.
63. Volubilis.

Las hierbas medicinales fueron muy buscadas en Hispania, como la llamada *vettonica* que «echaba un tallo anguloso de una altura de dos codos; y sus raíces unas hojas dentadas muy semejantes a las del *lapathum*. Su semilla era purpúrea. Su hojas secas y pulverizadas servían para muchos usos. Con ella se hace un vino y un vinagre, que tonifica el estómago y aclara la vista. Tiene tal fama que la casa donde se haya sembrado se considera estar segura contra todos los maleficios. En la misma Hispania se descubrió la hierba cantábrica por los cántabros en tiempos de Augusto. Crece por doquier con un tallo derecho como un junco, con una altura de un pie, del que salen hojitas alargadas, en forma de *kalathos*. Su semilla es muy diminuta: Tampoco han faltado nunca en la Península las rebuscas de hierbas, hasta tal punto que actualmente en los convites alegres que es costumbre celebrar, se sirve una bebida de cien hierbas, a la que se añade vino mielado, bebida que se tiene por muy sana y agradable. Se ignora, empero, la clase de ingredientes que entran en ella, así como la proporción. Sólo se conoce su número, que es el que delata su nombre» (Plin. 25, 84-85). «La harina de la *vettonica* bebida con agua caliente se emplea contra los dolores de pecho y costado» (Plin. 26, 31).

El poeta Marcial, ha descrito magistralmente en dos composiciones suyas, sus fincas de *Bilbilis*, que debían ser como muchas otras de las existentes en Hispania: «... de mí ha hecho un campesino mi *Bilbilis*, orgullosa de hierro y oro, reencontrada tras muchos diciembres. Aquí, en manos de la pereza, en agradable trabajo cultivamos *Boterdo* y *Platea* —que así de rudamente llaman a estas tierras los celtíberos—, disfruto de un sueño profundo y obstinado, que a menudo ni la hora tercera logra interrumpir, y me repongo así de tanto como he velado durante treinta años. No se conoce la toga; si lo pido, se me da cualquier ropa que ande en alguna silla desvencijada. Al levantarme, me recibe una lumbre que, en espléndido montón, alimenta el vecino encinar, y que la casera corona de gran número de ollas. Llega luego el cazador, y uno al que tú desearías tomar en el secreto de los bosques; el casero, con dulces modales, reparte su ración a los esclavos, mientras les pide que dejen ya esos largos cabellos. Así es como me agrada a mí vivir, y así morir» (*Ep.* 12, 18).

Y en la segunda: «Este bosque, estas fuentes, esta sombra que tejen pámpanos erguidos, esta corriente canalizada de agua fertilizante, estos prados, esta rosaleta en modo alguno inferior a las de *Paestum*, dos veces productivas, este huerto que verdea en el mes de enero y que no hiela, estas anguilas familiares que nadan en un estanque cerrado, este blanco palomar que alberga aves tan blancas como él, tales son los presentes de mi dama; a mi vuelta al cabo de siete lustros, he aquí la mansión y el pequeño reino con que Marcela me ha obsequiado. Si Nausica me concediera los jardines de su padre, yo podría decirle a Alcino: prefiero los míos» (*Ep.* 12, 31).

El elevado número de colonos asentados en Hispania en tiempos de César y de Augusto contribuyó a elevar la producción agrícola.

Frontino (*De contr.* 2, 51-52) e Higinio (*De limit. const.* 1, 71), han conservado datos sobre la centuriación de *Emerita Augusta* fundada por P. Carisio con los veteranos de las Guerras Cántabras, en una de las vegas más ricas de Hispania, el año 25 a. C. La extensión de las tierras repartidas era tan grande que uno de los términos se encuentra a 120 Km. de la ciudad en Valdecaballeros, lindando con las tierras de la *Colonia Claritas Iulia Ucubitanorum*, que dista 185 Km. de Valdecaballeros.

Había esclavos de otros territorios coloniales, como Córdoba y *Metellinum*. Otro término *Augustalis* se encontró en Montemolín, a 120 Km. de *Emerita*. Aquí estaban enclavadas varias *oppida*, que pertenecían a la Bética.

En *Emerita* hay constancia de tres reparticiones de tierras, quedando aún una gran extensión del *ager publicus* sin repartir.

En *Emerita* se repartían 400 yugadas por centuria, o sea 100 Ha., siendo lo frecuente asignar a cada centuria de 50 a 200 yugadas.

El *ager* de *Emerita* comprendía tres prefecturas más con grandes extensiones dedicadas a bosques y a prados públicos, como bienes comunales. Uno de estos bosques, el llamado *locus Feroniae* era de 1.000 yugadas. Las orillas del Anas eran públicas y no fueron objeto de reparto.

Una centuriación de *Astigi* en la Bética, era de 50 Ha. por centuria, lo que asciende a 1.000 Ha. de tierras repartidas entre 32 centurias; otra es sólo de 800 Ha., repartidas entre 16 centurias. La tercera centuriación era de 1.250 Ha. a repartir entre 25 centurias.

En *Emerita* y en *Hispalis* (Tac., *Hist.* 1, 78, 1) se asentaron colonos en época de Oton, pero la fuerza de la colonización en Hispania es obra de César y de Augusto, según se indicó ya. Se ha calculado que sólo en tiempos del Dictador, se asentaron 80.000 colonos en la Península Ibérica.

### 3. GANADERÍA

La ganadería continuó teniendo la misma importancia que había alcanzado anteriormente entre las poblaciones de la Hispania Antigua.

La Bética tenía buenos pastos (Str. 3, 5, 4; 2, 6). A los bueyes se les alimentaba con almortas (Colum., *De re rust.* 2, 10, 35). El ganado caballar era numeroso en la Bética y los asnos se empleaban para arar la tierra (Colum., *De re rust.* 7, 1). En el Sur también era muy importante el ganado ovino. Los autores antiguos no se cansan de celebrar las lanas béticas (Str. 3, 2, 6), alabanzas que Plinio (8, 191) hace extensivas a todas las de Hispania. Marcial (7, 96, 5; 37, 3; 9, 61, 3; 12, 98, 2; 12, 63, 3-5) alude a la alta calidad de las lanas béticas, que celebra en un epigrama (14, 133). Plinio (8, 191) y Columela (*De re rust.* 7, 2, 4) hablan de una lana rojiza de las ovejas béticas, que Marcial

califica de dorada. Todo ello era resultado de cruces y de selección del ganado. Los sementales adquirirían precios fabulosos. Por un buen carnero se llegaba a pagar hasta un talento (Str. 3, 2, 6). Columela (*De re rust.* 7, 2, 5) recuerda a un tío suyo que cruzó ovejas béticas y africanas, logrando un resultado excelente; mejor que el de las ovejas de Tarento, reputadas como las mejores (Plin. 8, 190). El satírico Juvenal (12, 40-42) atribuye la alta calidad de la lana bética a la calidad de las aguas y al clima y Marcial (8, 26, 6; 12, 96, 2) al agua del Betis y que es el resultado de una selección de la raza de ovejas muy depurada. En la Bética se criaban ovejas de lana oscura (Colum., *De re rust.* 7, 2).

En el Norte, galaicos y astures criaban buenas razas de caballos (Plin. 8, 166), llamados asturcones y tieltones, que fueron muy populares en Roma. Hacia el cambio de Era, el poeta Grattio en su obra *Cinegetica* V, 513, menciona a los caballos gallegos. Silio Itálico (3, 335-337) describe al asturcón, que se caracteriza por ser caballo de carrera, de alzada pequeña, de presencia pobre, con manchas blancas en la frente y en los corvejones, blando de boca y muy rápido (16, 348-353). Este poeta es de la opinión (I, 223-224; 16, 334-335), que la rapidez en la carrera es una característica del caballo hispano; lo mismo afirma Marcial (14, 199-200) sobre el caballo astur. Diodoro (5, 35, 3) alude a las yegüadas que pastaban en los montes Pirineos.

Celtiberia era famosa por el ganado asnal. Algunas crías alcanzaban precios astronómicos, de 400.000 sestercios (Plin. 8, 170).

Plinio (10, 133-135) conserva los nombres de algunas aves hispanas salvajes comestibles, como el flamenco, el cormorán de las islas Baleares, el pollo sultán y el buharro. En cambio, las avutardas no eran comestibles (Plin. 10, 67).

La caza siguió siendo abundante en época del Imperio; a la de Lusitania alude Silio Itálico (3, 335).

Cacerías de cabras, jabalís y ciervos se mencionan en una poesía conservada en una inscripción de León (*CIL* II 2660).

Los espartizales de los alrededores de Ampurias y de *Carthago Nova* criaban abejas de excelente miel (Plin. 2, 18). Para la trashumancia de colmenas se empleaban los mulos (Plin. 21, 74).

La ganadería imprimió su sello en la estructura social y territorial, en la economía y en el trabajo, e influyó poderosamente en las formas de vida hispana.

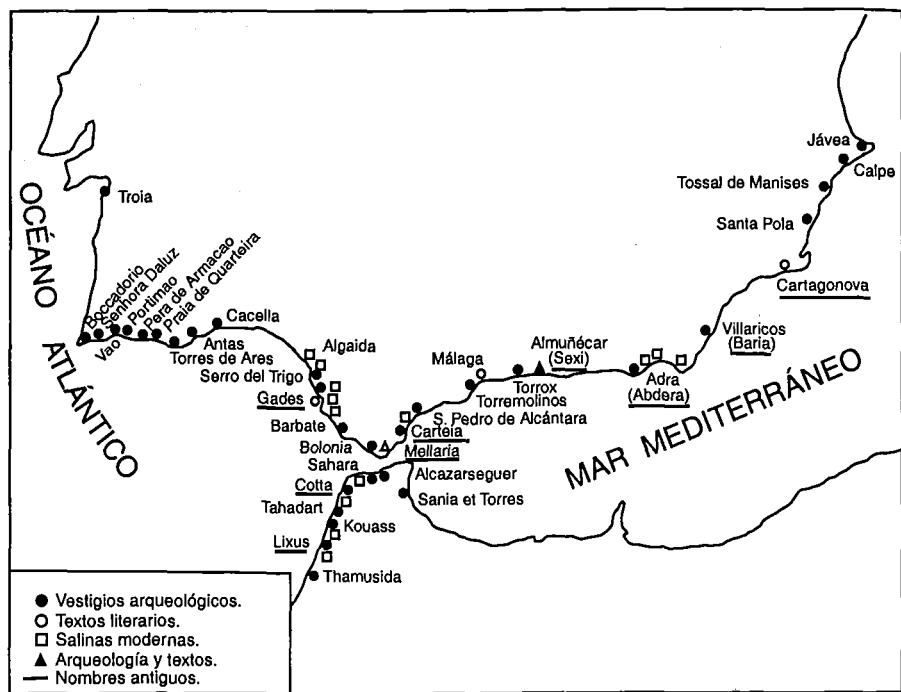
Incluso en regiones de agricultura floreciente, como la Bética, la importancia de la ganadería era enorme.

#### 4. PESCA Y SALAZONES

Otros autores, como Plinio (9, 9-12), confirman la riqueza en toda clase de peces de las costas atlánticas y meridionales de Hispania; baste recordar este párrafo del naturalista: «Al emperador Tiberio le fue enviada un legación olisi-



ponense para comunicarle que se había visto y oído en una caverna a un tritón que tocaba la concha, el cual tenía la forma consabida. Tampoco es falsa la forma que se da a las nereidas, sólo que el cuerpo lo llevan cubierto de escamas incluso allí donde toma la forma humana. Se ha visto precisamente en estas últimas playas una que murió allí y cuyos tristes cantos de agonía fueron oídos desde lejos por los habitantes del lugar... Puedo nombrar a testigos, que ocupan



Industrias de salazón (según Ponsich-Tarradell)

rangos distinguidos en el orden ecuestre, que dicen haber visto ellos mismos en el Océano Gaditano un hombre marino cuyo cuerpo tenía en todo una absoluta similitud con el nuestro, que de noche subía a los navíos, y que por la parte donde se sentaba, el barco se inclinaba al punto, llegando incluso hasta sumergirse si permanecía allí mucho tiempo... Turrano ha dicho que el mar arrojó al litoral gaditano una bestia marina que entre las dos aletas traseras de la cola mediaban 16 codos, presentando 120 dientes, los mayores de 9 pulgadas y los menores de 6...».

El pescado más apreciado en Cádiz era el zeus, llamado también *faber*, citado por Columela (*De re rust.* 8, 16, 9) y en *Ebusus* la salpa, que para cocerlo había que apalearlo según Plinio (11, 68). Columela (*De re rust.* 8, 16, 10)

alude a la murena tartésica. Los escombros se pescaban a lo largo de las costas de Mauritania, adonde iban los pescadores gaditanos, siendo Thamusida una escala de ellos, y en el paso del Atlántico al Mediterráneo *Carteia* (Plin. 31, 94). Los escombros se criaban también en los viveros y se empleaban preferentemente en la fabricación del *garum* (Plin. 9, 49). *Ilice* era famosa por sus ostras (Plin. 32, 62). Las había de color rojizo (Plin. 32, 60). En *Sexsi* se pescaba el pez colín (Plin. 32, 146).

En las obras de Estrabón y de Plinio se mencionan 18 clases diferentes de peces y cetáceos, que se pescaban en Hispania: *faber*, escombros, salpa, pulpos, sepias, calamares, ballenas, ostras, conchas, cetáceos, orcas, marsopas, congrios, murenas, *buccinas*, múrices, atunes y colias. La pesca constituía la base de la alimentación de los pueblos del Norte. En los yacimientos se recoge una gran cantidad de pescado, conchas, mariscos, mejillones, almejas y veneras.

Las fábricas de salazón continuaron trabajando intensamente hasta la crisis del siglo III. Toda la costa meridional y parte de la ibérica estaba llena de ellas.

## 5. EL COMERCIO DE EXPORTACIÓN

La paz de Augusto trajo consigo un gran desarrollo del comercio interprovincial, principalmente de objetos de primera necesidad, productos alimenticios, lanas, maderas de construcción, metales y productos manufacturados, como se deduce del *Satiricón* de Petronio, obra probablemente escrita en época neroniana. El protagonista rehace varias veces su fortuna con la venta de estos productos. De viejo vivía de las rentas de sus latifundios y de los préstamos.

Hispania durante los dos primeros siglos del Imperio destacó por la comercialización de estos productos. Los excedentes se exportaban a Roma y a Italia. Trogo Pompeyo (Iust. 44, 1, 4) afirmaba de Hispania: «abastece pródigamente con toda clase de cosas no sólo a sus propios habitantes, sino también a Italia y a Roma». Ya Columela (*De re rust.* 1, 20) señaló la extraordinaria importancia de los productos hispanos para Italia, que, a pesar de su fertilidad, estaba obligada a importar grano de las provincias de ultramar y vino de las islas Cícladas y de la Bética.

Trigo se exportó ocasionalmente de la Bética al ejército de Mauritania en época del emperador Claudio (Dión Cas. 60, 24, 5). Los vinos ya citados en el texto de Plinio (14, 71) se exportaban todos a Italia. También se enviaban a Italia vinos hispanos de baja calidad según Ovidio (*Ars Am.* 3, 645).

Hacia el cambio de Era toda la costa septentrional del Mediterráneo se llenó de un tipo de ánforas imitadas de las itálicas Dresel I y II, que cubre Provenza, Cataluña y Valencia, que probablemente transportaban los célebres vinos layetanos y tarraconenses.

El depósito de 200 ánforas de La Longarina, Ostia de 200 ánforas, semejantes a las de Castro Pretorio en Roma y en Cartago confirman la importancia de la exportación de vino y de *garum* recordado por Estrabón.

La difusión de algunas marcas de ánforas, como la *C. Antonius Quietus* y la *MIM*, que aparecen en Stabias y Pompeya, y que proceden del valle del Guadalquivir, prueban que el aceite hispano en el primer cuarto del siglo I había copado ya los mercados interprovinciales, pues no aparecen solo en Campania, sino en muchos lugares diferentes. Las ánforas seguían los ríos Saona y Rin y llegaban a Britania. El Ródano no parece que servía de transporte. A través del lago Constanza y del alto Danubio alcanzaban Augsbourg, en Retia. No llegaron al valle del Po, lo que prueba que el aceite de Istria se exportaba al Norico y a Panonia. La segunda marca está más representada en el Monte Testaccio en Roma y en el *limes* germánico, lugares propios de la *annona* militar y urbana.

*C. Antonius Quietus* exporta aceite bético a los dos lugares más importantes, donde llegó dentro del Imperio romano este producto: Britania y Augsbourg. La dispersión de la marca *MIM* es ya grande entre los años 60-80. En esta fecha otras marcas béticas, como la *P. S. Anitus*, competían con las dos anteriores. Estaba para estas fechas el aceite bético organizado como una gran empresa, y llegaba a toda Europa por transportes fluviales y marítimos. Los encargados de este transporte eran los *naucularii* y los *diffusores oleari*; estos últimos estaban afincados en los lugares de llegada del producto. Ello requería una excelente organización de producción, fabricación de envases, transporte, distribución y relaciones comerciales perfeccionadas.

La producción se centraba en la región entre *Hispalis* y Córdoba. Algunas marcas se exportaron durante muchos años. Así, la *C. Antonius Quietus* trabajó durante 50 años y la *MIM* durante 40.

Otras veces se transmitía el negocio dentro de la familia. Los *D. Caecili* de Pompeya son los parientes o antepasados de los *D. Caecili*, con diferente *praenomen*, que aparecen en el Monte Testaccio. Los nombres de las ánforas son los de los cosecheros. Con el tiempo los *D. Caecili* admitieron a su negocio otros nombres o crearon filiales; pero la misma familia mantuvo el negocio durante 75 años; lo que prueba la gran estabilidad económica y social de la Bética en los dos primeros siglos del Imperio. La Bética exportaba a Pompeya aceite, pero, de momento, no se puede calibrar bien el volumen de este comercio, que debía ser importante, pues en Pompeya se han recogido 7 ánforas diferentes. La región de Venafro (Plin. 15, 8) producía aceite apto para la elaboración de perfumes.

Pompeya exportaba vino. El aceite bético llegó a Roma lo más tarde en los años 60-65, y el de Campania hacia el 79. Posiblemente la producción de aceite itálico era insuficiente para esas fechas, lo que obligaba a la importación bética.

## ORGANIZACIÓN DEL COMERCIO ACEITERO

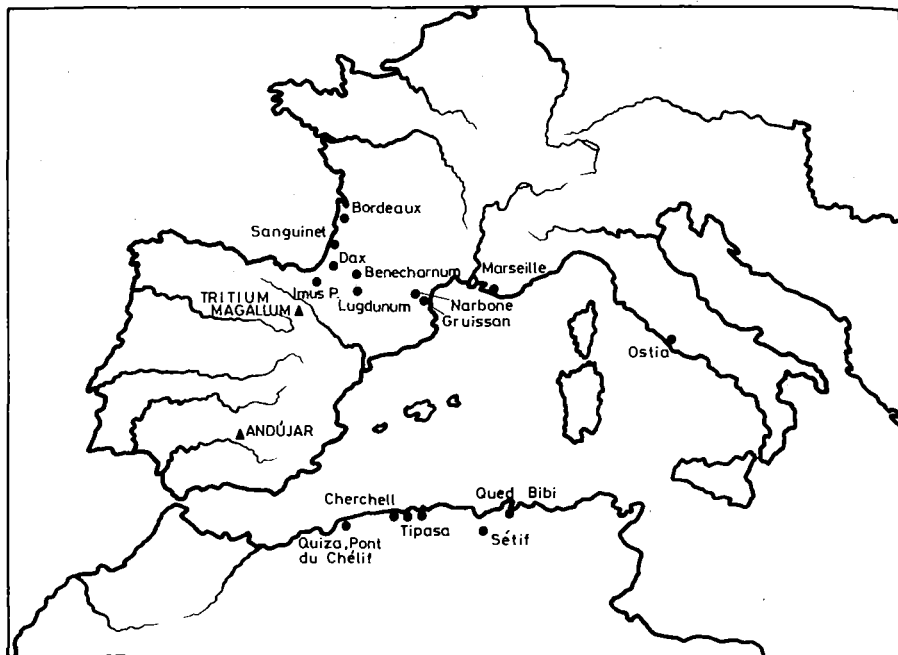
La vinculación entre productores de aceite, de ánforas, comerciantes y transportistas es algo que de momento no se puede esclarecer. ¿Hasta qué punto estas funciones estuvieron separadas o recayeron en un mismo individuo todas o algunas de ellas? Sin duda que en la realidad estas correlaciones fueron múltiples y variadas. Seguramente los *fundi* con propiedades junto al río tuvieron sus propias *figlinae*, tal parece el caso del lugar de «Cruz Verde», donde se ha encontrado la marca PORT. PAH, a la vez que existían grandes centros de producción de ánforas, donde, como en la «Catria», han aparecido casi un centenar de marcas distintas.

La explotación de la tierra debió seguir prácticamente el esquema que nos transmite Columela, pues aun hasta nuestros días se han mantenido la mayoría de sus preceptos. En un intento de ver la relación entre navicularios y productores se han reducido los nombres de aquéllos a siglas, y aun así, en un sistema que podría mostrar muchas coincidencias, éstas no se han encontrado, lo que induce a pensar que hay una dicotomía general entre ambas funciones, reforzada por el hecho de que muchos de los navicularios eran extranjeros radicados en otros lugares, como, por ejemplo, el narbonés *Sextus Fabius Secundus*. De entre ellos los que transportaban productos para la *annona* recibían de manos de un *adiutor* del prefecto establecido en la Bética el importe de sus comisiones, según demuestra la inscripción de Sevilla dedicada a *Sextus Iulius Possessor*. ¿Qué sistema se seguía en los transportes privados? Caben dos opciones, o el naviculario transportaba productos adquiridos por él en el punto de origen o bien recibía un tanto por ciento —que según el Digesto llegaba hasta el 12 por 100— por el transporte de los bienes de otro, sistema que parece debió ser el más usual, pues supone un menor riesgo de inversión para el naviculario.

Las asociaciones entre productores y navicularios fueron frecuentes como demuestran los sellos en ánforas y algunos *tituli picti* respectivamente. Lo más probable es que estas asociaciones se diesen entre individuos que desempeñaban más de una función económica, como, por ejemplo, productores que comerciasen directamente sus productos o navicularios comerciales, como *L. Marius Phoebus*, de quien se sabe por una inscripción que era *mercator olei hispani*, a la vez que su nombre figura entre los *tituli picti* en el lugar de los navicularios asociados a otros individuos. Existían también *difusores olearii*, como *M. Iulius Hermesianus*, de *Astigi*, es decir, corredores de comercio entre productores y comerciantes que canalizaban la exportación a los lugares de demanda.

## EL CONTROL FISCAL DEL COMERCIO ACEITERO

El aceite era una materia estratégica dentro del Imperio romano, de tal modo que los emperadores considerados «buenos» se dice que hicieron grandes



Difusión de la sigillata hispánica fuera de Hispania (según F. Mayet)

provisiones sobre este producto, por tanto, la administración debió ejercer un continuo control, cada vez más exclusivo, como bien demuestran las fuentes tardías por las que se sabe que los navicularios fueron considerados como un cuerpo al servicio del Estado. Se pueden entrever solamente, debido a la falta de documentación, los grandes pasos de este proceso; el primero y fundamental se debe a Vespasiano, tras la elevación de los *oppida* de las orillas del Betis a municipios, lo que permite dos cosas fundamentales: primero, concede un canon jurídico —el *Ius Latii Minus*— válido en todo el Imperio, creando el marco legal necesario para el desarrollo de las actividades comerciales, aunque, como demuestra la carta de Tito a los munigienses, estas ciudades no fueron libradas de sus tributos, sino que más bien, a partir de esta nueva situación jurídica, la administración romana pudo ser más intervencionista en los asuntos municipales. El segundo gran paso fue dado, posiblemente, por Cómodo. Aunque carecemos por completo de documentación, la organización por este Emperador de la armada africana para asegurar el abastecimiento de una de las materias primas fundamentales, el trigo, obliga a pensar, dentro de una estrategia global de abastecimientos, en unas medidas equiparables para el control de otro de los productos básicos, el aceite. El tercer gran paso, y de éste tenemos docu-

mentación arqueológica a través de los *tituli picti* del Testaccio, fue dado por Septimio Severo con la creación de un órgano de control directo: el *fiscirationis patrimoni provinciae baeticae*. A partir de Alejandro Severo vuelven a aparecer sobre las ánforas los nombres de los navicularios, hecho que significa una liberación del transporte y del comercio.

De la organización del fisco sobre el terreno se sabe, a través de algunas inscripciones, que existía un *praefectus ad oleum afrum et hispanum rescensendum*, a cuyas órdenes estaban uno o varios *adiutores*; se sabe asimismo que existían *procuratores ripae Baetis*, pero se desconoce si su función se limitaba a vigilar el estado de navegabilidad del río o si tenían también alguna función en la expedición de los productos, o si ésta recaía en los *dispensatores* de los puertos.

Hasta Septimio Severo el control de la recepción de los productos por el fisco, como demuestran los epígrafes de los *tituli picti*, estuvo en manos de publicanos, entre los que figuran algunas mujeres. Al menos en un caso tenemos confirmación, por un *titulus pictus* del año 154, de que entre estos publicanos se encontraba un individuo, *Casius Apolaustus*, que pertenecía a una familia de navicularios, con lo que ésta no sólo tendría el beneficio del arrendamiento de aduana, sino probablemente también la posibilidad de un trato de preferencia a la hora de ofrecer sus barcos para el transporte. Con Septimio Severo aparecen para este control funcionarios imperiales, *arcarii*, que tienen a sus órdenes a varios *vicarii*.

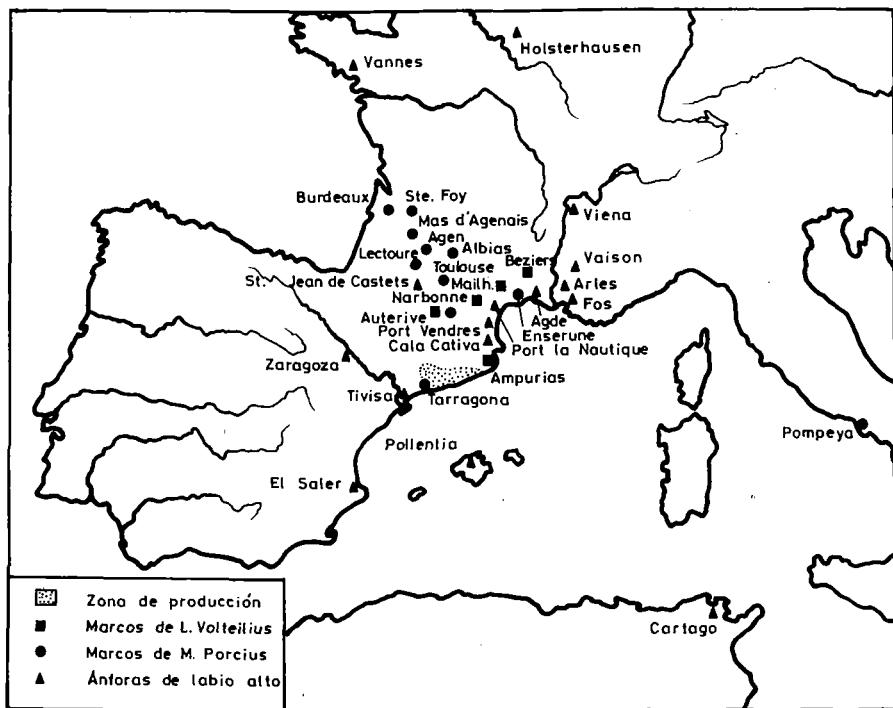
Se conservan igualmente algunas inscripciones de los barqueros, *scapharii*, *lintrarii*, que transportaban en barcas los productos hasta el gran puerto de *Hispalis*. Por el momento no se puede especificar con claridad hasta qué punto estas asociaciones dependían del fisco, hay que pensar que hasta los Severos eran unos *collegia* libres y que a principios del siglo III d. C. debieron ser convertidos en una agrupación totalmente fiscalizada.

Aunque existió el comercio libre como demuestra el hecho de haberse hallado marcas de ánforas béticas en todo el occidente romano, el comercio del aceite andaluz fue controlado y absorbido en su gran mayoría por la *annona*, con lo que queda de manifiesto la gran importancia que esta provincia obtuvo dentro del Imperio y su inmenso valor estratégico y político dentro del mundo romano.

Del estudio de M. H. Callender es posible deducir, como lo hace él, algunos datos extraordinariamente importantes para el comercio bético que confirman otros estudios. Desde el principio del siglo I el sur de Hispania reemplazó a Italia como región exportadora de productos, lo que implica la decadencia de la agricultura y viticultura itálicas; el vacío que en la exportación dejó Italia lo llenó la Bética desde principios del siglo I.

La *annona* imperial era el principal consumidor del vino y aceite hispanos, es decir, la población de Roma y el ejército del *limes* europeo. Como M. H. Callender acertadamente escribe: «la enorme extensión del comercio del sur de

Hispania queda atestiguada por las numerosas ánforas globulares, estampilladas y sin estampillar halladas en el Occidente y por la gigantesca masa del Monte Testaccio, el más importante testimonio de la exportación hispana a otros lugares occidentales y el gran número de ánforas globulares halladas en las ciudades excavadas». Ya Dressel, que estudió en el siglo XIX las ánforas del Monte Testaccio, llegó a la conclusión de que la mayoría procedían de la Bética y de



Difusión de las ánforas de *Laetania* (según Tchernia)

la *Tarraconensis* y más concretamente del valle del Guadalquivir. Esta exportación es de capital importancia para la historia económica de Occidente e indica el papel importante desempeñado por Hispania en los dos primeros siglos de la Era. Este comercio comenzó a decaer algo con los Severos. A partir de Alejandro Severo debió desaparecer en gran parte, posiblemente debido a las confiscaciones de que fue objeto por el fundador de la dinastía, según M. H. Callender, pero en realidad no desapareció hasta el final del gobierno del emperador Valeriano. Hasta la época de los Severos fue empresa privada. Algunas ánforas llevan indicaciones, según lo señalado, de estar bajo confiscación imperial, es decir, de haber sido nacionalizadas después del 197. La mencionada inscripción de *Sextus Iulius Possessor*, que durante los años 161-163 fue procu-

rador imperial del valle del Betis y ayudante en la inspección del aceite de África e Hispania, indica que posiblemente su cargo no tenía por finalidad controlar el comercio aceitero por el Estado, como sugiere Rostovtzeff, quien cree que el aceite exportado a Roma era un impuesto en especie pagado por la hacienda imperial en las provincias, sino, como Van Nostrand indica, *Iulius Possessor* era un inspector de la calidad del aceite. El Estado romano no ponía ningún impuesto a sus propios productos. Las ánforas hispanas con *tituli picti* normalmente incluyen los símbolos áá, ááá, etc., que posiblemente hacen referencia a un impuesto. Los productos hispanos pagaban un tributo como lo indica la inscripción de Ostia que menciona el impuesto del 2,5 por 100 (*CIL XIV, 4708*).

En las estampillas del sur de Hispania va indicada frecuentemente la *figlina*: *Barbensis, Ceparia, Grumensis, Salsensis, Scalenisia, Saxum ferreum, Scimnium, Virginenia*. Otras estampillas indican, como se mencionó ya, la cooperación de dos o más miembros de la familia en el comercio, como los *II Aurelii Heracles*, padre e hijo, los *III Ermii*, los *II Iuni Melisii* y los *II Menicii*. Las aduanas estaban en Córdoba, *Astigi* e *Hispalis* (el nombre de *Astigi* aparece en el libro de M. H. Callender 95 veces, el de Córdoba, 45 y el de *Hispalis*, 35). Esta exportación llevaba consigo el cultivo del olivo, la fabricación de envases, buenas vías fluviales y marítimas de transporte, gran número de puertos de embarque, gran desarrollo de la industria de construcción naval y una gigantesca mano de obra; todo ello implica un comercio bien organizado y unas redes de distribución muy perfeccionadas. En Hispania había una tendencia no muy grande hacia el gran latifundio. Sin embargo, el desarrollo de la industria aceitera presupone la aparición de una agricultura de tipo capitalista.

A juzgar por las inscripciones pintadas procedentes del Monte Testaccio, que han podido ser datadas, el auge del comercio aceitero hispano se puede situar entre los años 140 y 165, según se indicó ya. Desde el punto de vista de la economía el momento mejor de Hispania fue el reinado de Antonino Pío, a juzgar por la exportación del aceite y las explotaciones de las minas de Riotinto, confirmando lo escrito por su biógrafo (*SHA, Vita Anton. 7, 2*) de que bajo su mandato todas las provincias florecieron. En Hispania, en general, se acusan las mismas corrientes económicas, sociales y religiosas que en el resto del Imperio romano. Las mismas inscripciones indican que en *Hispalis*, *Astigi*, y Córdoba estaban las industrias del valle del Betis para la fabricación de las ánforas. Baste recordar que en el plano de Alcalá del Río, en plena zona aceitera, se hallan 30 fábricas, diseminadas por un territorio de 250 kilómetros cuadrados. Las tres ciudades están muy bien comunicadas entre sí. La exportación de aceite a Britania es prácticamente toda hispana hasta el final del siglo II: después se debió dirigir a Roma el comercio.

Son muy importantes las conclusiones a las que en su último trabajo ha llegado E. Rodríguez Almeida, que son las siguientes:

- 1) Los depósitos de ánforas del Testaccio no comienzan antes de Augusto.



2) En tiempos del emperador Claudio la fiscalización del aceite bético está consolidada, aunque las *recensiones* son rudimentarias. El transporte está en manos privadas.

3) Bajo los emperadores Flavios se documenta el primer testimonio, aislado, de una *recensio* con fecha consular.

4) Con los Antoninos los controles son fuertes, pues se mencionan la ciudad de origen, el peso neto, el nombre del producto y del productor, una indicación seguida, generalmente, de una cifra, la fecha consular y el nombre de un *scriptor*, de *acceptor* o de un *ponderator*.

5) En tiempos de Cómodo, algunos *fundi olearii*, podían encontrarse bajo gestión imperial.

6) Bajo el emperador Septimio Severo se documenta un gran cambio: los nombres de los particulares desaparecen de los *tituli*  $\beta$  y son sustituidos por los del Emperador y los de sus hijos. Podía ser un reflejo de la *cura privatarum, quae tunc primum constituta est* (SHA, Sev. 12, 4). Este hecho se documenta hasta el 211, quizá hasta el 215-216. Los controles se hacen más fuertes. Aparece ahora el término *actus*; los *actores* son siervos imperiales. La cifra referente a Hispania aumenta de valor. Las formas de las ánforas cambian.

7) Con Macrino, o quizá a final del gobierno de Caracalla, se introduce en los *tituli*  $\beta$  la *Ratio Fisci*. No se documentan nombres de particulares.

8) En tiempos de Alejandro Severo hacen su aparición en las *recensiones* de la *Ratio* la expresión *comparante*. Aparecen en los *tituli*  $\beta$  algunos *mercatores* privados. Son contemporáneos de las titulaturas oficiales, hasta el fin del Testaccio, gracias a la *liberalitas* de Alejandro Severo (SHA, Alex. 22, 3). Se ignora si las ánforas de los dos grupos tenían *recensiones*, que les diferenciaban.

9) 260 es el fin del Testaccio.

Dión Crisóstomo (Orat. 79, 5) alude al coste elevado de las importaciones hispanas a Italia y a la sangría de dinero que costaban que, en parte, debía quedar en Italia, debido al absentismo de los grandes terratenientes y a su permanencia en Italia, como los *Valerii Vegeti*.

La importancia para Roma del aceite bético queda bien patente en el hecho de que, a juzgar por el movimiento del puerto de Ostia, es el segundo producto alimenticio importado.

Cálculos sobre el volumen de las exportaciones hispanas son muy difíciles de hacer. Se calcula por T. Frank que el Monte Testaccio tiene unos 40 millones de ánforas aproximadamente, casi en su totalidad procedentes de Hispania, en poco más de un siglo, con predominio del vino y aceite sobre el *garum*; en total, unos 2.000 millones de litros, ya que la capacidad media de cada ánfora es de unos 50 litros. El precio del ánfora oscilaba entre 20 y 40 sesteracios. El valor total del Monte Testaccio puede calcularse en 1.200 millones de sesteracios... y fue hecho en poco más de un siglo, a partir del II. T. Frank ha calculado el consumo anual de vino y aceite entre 112 y 7 millones de litros anuales, respectivamente, y que el 50 por 100 o algo más del vino consumido en Roma

procedía de Hispania, siendo todavía mayor la importación de aceite, lo que suma unos ingresos de 60 y 24 millones de sestericios respectivamente. A estas cifras hay que añadir el consumo de Britania, Galia y Germania.

M. Ponsich insiste en que el norte de Mauritania era, en gran parte, una continuación de la Bética y que las capas superiores de la población tenían preferencia por los productos béticos, como el aceite; incluso sugiere, al igual que para el llamado *garum* gaditano, que la zona de Tánger enviaba todo su aceite a la Bética, donde posiblemente mezclado con el bético era reexportado bajo otra etiqueta a las regiones mediterráneas. Habría, pues, un gran consorcio hispano-marroquí exactamente igual que para el *garum*, y esta centralización de productos estaría en manos de compañías, *socii*.

#### OTROS PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN

Hispania exportaba también lanas sin trabajar (Str. 3, 2, 6). Las de *Salacia* en Lusitania eran aptas para la fabricación de tejidos de cuadros (Plin. 8, 191). *Saetabis* cultivó el lino más famoso de toda Europa. Se empleaba para redes de caza (Gratt. 40), al igual que el de los zoelas en Asturias (Plin. 19, 10). El lino de Tarragona, que motivó el establecimiento de los primeros talleres de carbaso, se caracterizaba por su blancura y finura.

Hispania exportaba igualmente esparto (Plin. 19, 26); a comienzos del Imperio se enviaba a todos sus dominios, principalmente a Italia (Str. 3, 4, 9). «El esparto —escribe el naturalista latino—, cuyo aprovechamiento se inició muchos siglos después (del lino), no se comenzó a usar hasta la guerra que los púnicos llevaron primeramente a Hispania. Trátase de una hierba que crece espontáneamente y que no puede sembrarse, una especie de junco propia de terrenos áridos... En África se produce un esparto pequeño y sin utilidad. En la Hispania Citerior se encuentra en una zona de la Cartaginense, y no en toda, sino sólo en parte, donde lo hace inclusive en las montañas. Los campesinos confeccionan de él sus lechos, su fuego, sus antorchas, sus calzados; los pastores hacen sus vestidos. El esparto, excepción hecha de sus extremos tiernos, es nocivo para los animales. Para emplearlo se arranca cuidadosamente, envolviendo las piernas en fundas y las manos en guantes, enrollándolo en un vástago de hueso o de roble. Actualmente se arranca también en invierno, si bien el momento más propicio va del idus de mayo al de junio, que es la época de su madurez... Para satisfacer todos estos usos no hay otra extensión de cultivo que un campo de 30.000 pasos de latitud por 100.000 de longitud en la zona costera de *Carthago Nova*».

El campo dedicado al cultivo del esparto de las proximidades de *Carthago Nova* (Plin. 19, 26-30) tenía una extensión de 100.000 × 30.000 pasos. Las cercanías de Ampurias, como se indicó, cultivaban también espartizales (Str.

3, 4, 9). Trogo Pompeyo (44, 6) menciona, precisamente, el esparto y el lino, como dos productos típicamente hispanos.

En Lusitania crecía el *coccus*, utilizado para teñir el paludamento de los generales (Plin. 22, 3). Los tintoreros usaban la *chrysocolla* hispana (Plin. 33, 89) y una segunda sustancia colorante azul, especie de arena, que valía 30 sesteracios la libra, lo que obligó a descender el precio del armenio a 6 denarios.

En la producción de colorantes Hispania aventajaba a Galia, en opinión de Plinio (37, 163). Tan famosa, como la cochinilla de Galatia, era la de Hispania (Plin. 9, 14). Tintes se obtenían de un insecto que vivía en la coscoja.

Hispania continuó exportando en los siglos imperiales grandes cantidades de salazón, tan apreciada como las del Ponto Euxino, que eran las mejores (Str. 3, 2, 6).

La exportación a todo el Mediterráneo occidental, Italia, Galia y Germania, está bien documentada. La salazón de *Carthago Nova*, el famoso *garum sociorum*, que producía una compañía de publicanos que trabajó hasta el Bajo Imperio, era la más famosa y cara. Plinio (31, 94) escribe sobre el particular: «actualmente el mejor *garum* se obtiene del pez escombro, en las pesquerías de *Carthago Nova*. Se le conoce con el nombre de *garum sociorum*. Dos congrios no se pagan con menos de mil monedas de plata, a excepción de los ungüentos, no hay licor alguno que se pague tan caro, dando su nobleza a los lugares de donde viene. Los escombros se pescan en Mauritania y en la Bética, y cuando vienen del Océano se cogen en *Carteia*, no haciéndose de él otro uso». Atunes figuran como emblemas de muchas ciudades: *Gades*, *Sexsi*, *Ilipa*, *Ilse*, *Caura*, *Mirtillis*, *Cunbaria*, *Aibora*, *Asido*, *Bailo*, *Lastigi*, *Ossonoba*, *Abdera*, etc.

Viveros había en *Carteia*, según se señaló ya (Plin. 11, 92). Durante el invierno se alimentaba a los peces con higos secos (Colum., *De re rust.* 8, 7).

El pescado se exportaba en salmuera, troceado, o quizás los peces enteros, como lo indican las ánforas, de grandes bocas, del pecio Gandolfo, hallado en aguas de Almería. La exportación del *garum* superaba en importancia a la del aceite. Se exportaba en ánforas Dressel 7-11. Se conocen los nombres de los principales *mercatores*, como los *Auli Atinii* etc., que formaban sociedades compuestas por el padre y el hijo, o por hermanos, o colibertos. Estas ánforas aparecen frecuentemente en compañía de las olearias.

La ruta de exportación desde las factorías de la costa atlántica o meridional de la Península Ibérica bordeaba la costa hispana, como lo prueban los pecios de Gandolfo, Roquetas del Mar, Escombreras y Alicante, y desde aquí se dirigía el cargamento a las islas Baleares, al Estrecho de Bonifacio, y llegaban a Ostia, puerto de Roma, que era el principal punto consumidor. Un tráfico menos importante continuaba por la costa catalana y sur de Galia.

Una tercera ruta costearía la Península Ibérica por el Oeste y Norte, como se deduce de las ánforas de Beloño.

La cerámica ibérica hallada en Italia prueba una exportación de miel hispana, muy alabada por Trimalción (*Sat.* 66, 3). A esta cerámica ibérica aluden

probablemente los autores como Plinio (35, 160), Marcial (4, 46; 8, 6; 14, 108) y Juvenal (*Sat.* 5, 5, 20), que mencionan el barro saguntino.

Hispania exportó a Mauritania Tingitana desde la Bética grandes cantidades de *terra sigillata*. También exportó caballos para el circo, y los mencionados jamones cántabros y cerretanos.

La Península Ibérica abastecía de plomo a todo el Occidente y a Mauritania Tingitana.

Hispania, pues, exportaba productos alimenticios, mineros, textiles y caballos. El principal centro receptor de los productos hispanos era Roma. Como afirmó hace muchos años T. Mommsen «la proximidad de Italia y las comunicaciones cómodas y baratas por mar, abrían en esta época, sobre todo a los centros hispanos del litoral mediterráneo y levantino, una ruta magnífica para poder colocar sus ricos productos en el primer mercado del universo; y es muy probable que Roma no llegase a mantener con ningún país del mundo un comercio al por mayor tan voluminoso como con Hispania». La vida económica de la Península era menor que la de Galia. El mercado interior de productos fue menos amplio.

## 6. COMERCIO DE IMPORTACIÓN

Italia exportó a comienzos del Imperio a la Península Ibérica *terra sigillata*, aretina, vidrios y lámparas, no en grandes cantidades.

Se mantuvo en los primeros decenios la importación de vinos itálicos. Cesó este comercio a finales del siglo I.

La *terra sigillata* aretina llegaba por mar, como lo indica su distribución en la costa levantina. Son desconocidas en Hispania las cerámicas llamadas tardo-aretinas, o tardo-itálicas. Pronto fue sustituida por la *sigillata sudgalica*, procedente de Provenza. Abunda en todos los yacimientos de época julio-claudia; es muy numerosa en época claudia-vespasiana y decrece su presencia durante el gobierno de Domiciano, sustituida por la *sigillata hispanica*. Los productos más corrientes, sobre todo en el Norte son los de *Montans*. Son muy escasos los de *Banassar*.

En pequeñas cantidades y asociadas a las cerámicas de La Graufesenque se encuentra la cerámica llamada *marmorata*, caracterizada por el barniz amarillo jaspeado. A partir de mediados del siglo I los artesanos sudgálicos desplazados a Hispania fabrican la *sigillata hispanica*.

El comercio con el Oriente es bajo en cantidad. Está representado por algunas cerámicas, y por piezas escultóricas de los mercados atenienses, como el Capitel de las Horas del Museo Arqueológico de Sevilla, probablemente la esta-

tua de Medina Sidonia, de época del emperador Tiberio, el *Mellephoros* de Antequera, y el Apolo recogido en la playa de Pinedo (Valencia).

Importados de Alejandría son los vidrios mosaicos de Palencia, Carmona, Ampurias y Cádiz. De Alejandría procede seguramente la hidria tallada de *Baello*, y las tazas de la misma técnica de *Iuliobriga* y de Itálica, y fechadas en el siglo I.

De un taller, que trabajaba en el Ródano, vinieron los tres vidrios de Ampurias con inscripciones y escenas del circo. De Aquileya llegaron los ungüentarios, datados en el siglo I. Se han encontrado estas piezas en Ampurias, Ibiza, Cádiz y Carmona.

Hispania exportaba más que importaba por lo que la balanza de pagos le era favorable. El sur de Galia e Italia eran los dos principales abastecedores.

## 7. ARTESANADO

Los talleres de tradición indígena, como el de *Clunia*, continuaron trabajando y exportaban sus productos a *Numantia*, *Termantia*, *Arcobriga*, Langa del Duero, llegando hasta Madrid. En Tricio se encontraba un taller de *sigillata hispana*, que ha dado una gran cantidad de moldes. Trabajaba a final del siglo I o a comienzos del siguiente. Exportaba sus productos a *Lancia*, *Asturica Augusta*, *Conimbriga*, *Emerita*, *Italica*, *Corduba* y *Tarraco*.

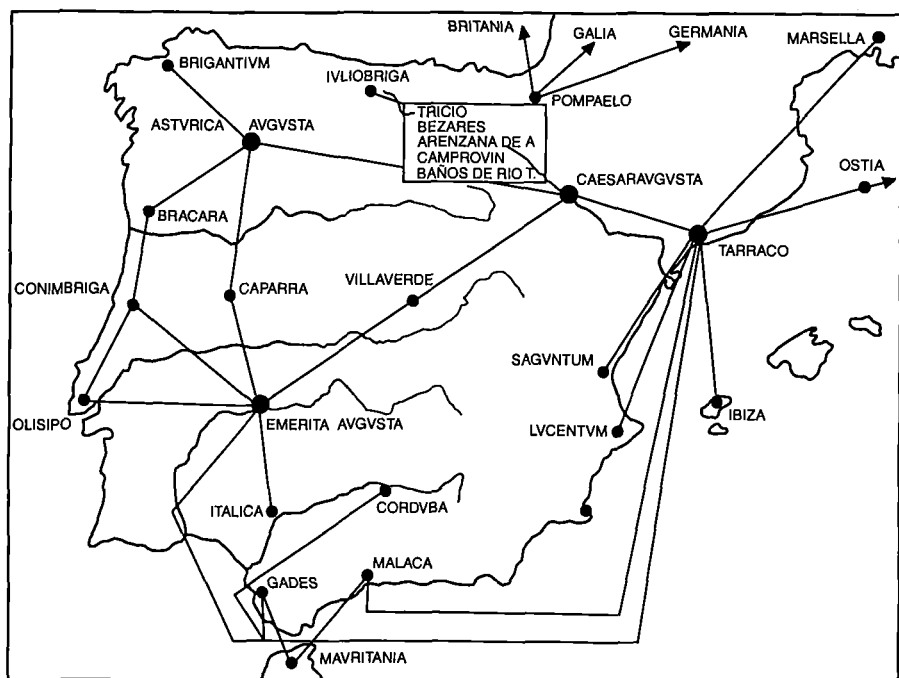
La comercialización de estos productos cerámicos necesitaba canales de distribución, transportes, almacenes, etc. muy abundantes y perfeccionados.

Plinio (37, 94) se refiere a la existencia de fábricas de vidrio en Hispania. Se han hallado en Santa Colomba de Somoza (León), y en Mataró, pero no parecen anteriores al siglo II.

En el valle del Guadalquivir hay vidrio de calidad, de fecha temprana, semejante al del Norte de Italia y al del Sur de la Galia. Estos talleres dependían de las fábricas sirias de vidrio soplado. A mediados del siglo I estas fábricas hispanas producían vasos con escenas de circo y anfiteatro, como lo prueban los ejemplares de Palencia, Carmona, Sabadell y *Caesaraugusta*. Típicos del siglo I son los vasos de costillas, que se han hallado en Pamplona, Citânia de Briteiros y Santarem, fabricados a molde; soplados, en Herrera del Pisuerga, Palencia, Ampurias, Carmona, Mallorca, *Italica*, etc.

Plinio (13, 26; 16, 32) alude a la industria hispana de ungüentos.

Famosas fueron las fundiciones de *Bilbilis* y *Turiaso*, celebradas por Plinio (34, 149): «este agua, cuya calidad varía con las localidades ha hecho famosos ciertos lugares, como *Bilbilis* y *Turiaso*, en Hispania». Marcial (I, 49, 4) también canta a estas fábricas, al igual que a *Platea* (4, 55, 13). *Bilbilis* tenía yacimientos de hierro (Marc. 4, 55, 11), mejores que los de los Chabilos en Asia



Los alfareros riojanos y las zonas de comercialización (según T. Garabito)

Menor y los de los nóricos. La calidad lograda en la fundición queda bien patente en el Augusto del MAN de Madrid, y en el busto de Tiberio de Termancia. No dice bien en favor de estas fundiciones hispanas el hecho de que Galba se viera obligado a esperar la llegada de un buque de Alejandria con armas para poder armar sus tropas (Suet., *Galb.* 10, 4).

Los talleres que labraban la piedra estaban muy activos en época julio-claudia, principalmente en la Bética, como se deduce de las excelentes aras de *Hasta Regia* y de Trigueros; de las cabezas de Druso el Mayor de Antequera y de Puente Genil; de la cabeza de Augusto de Lora del Río; de Livia y de Germánico de Medina Sidonia; de Octavia, de Nerón y de Galba de Itálica; de los retratos de damas, fechados en el siglo I del Museo Arqueológico de Sevilla y de los numerosos retratos de época julio-claudia hallados en Carmona, de gran realismo y buen exponente del arte provincial. En la capital de Lusitania trabajó un taller de gran calidad artística, que produjo excelentes retratos, el Augusto del Teatro, y los puteales de Santa Eulalia, Barcelona y Tarragona, contaban igualmente con buenos talleres. Un taller de arte provincial produjo estelas funerarias con jinetes en *Clunia* y Lara de los Infantes.

Plinio (18, 108) ha recogido las noticias de algunos inventos hispánicos, como el cedazo y el tamiz de lino.

## 8. COSTO DE VIDA

En opinión de Marcial (10, 96, 3) el coste de vida era mucho más bajo que en Roma. Debe referirse principalmente a *Bilbilis*.

## SUELDOS

La ley de *Urso*, de época flavia, determina los sueldos de algunos cargos subalternos de la colonia; así, el escriba ganaba 1.200 sestercios anuales si lo era de un duunvir y 800 si lo era de un edil; el ordenanza 700 sestercios; el *lictor*, 600; el arúspice, 500, si lo era del duunvir y 100 si se encontraba a las órdenes del edil; el recadero, 400; 300, el pregonero, el escribiente y el flautista (*Lex Urs.* 63).

## CIRCULACIÓN MONETARIA

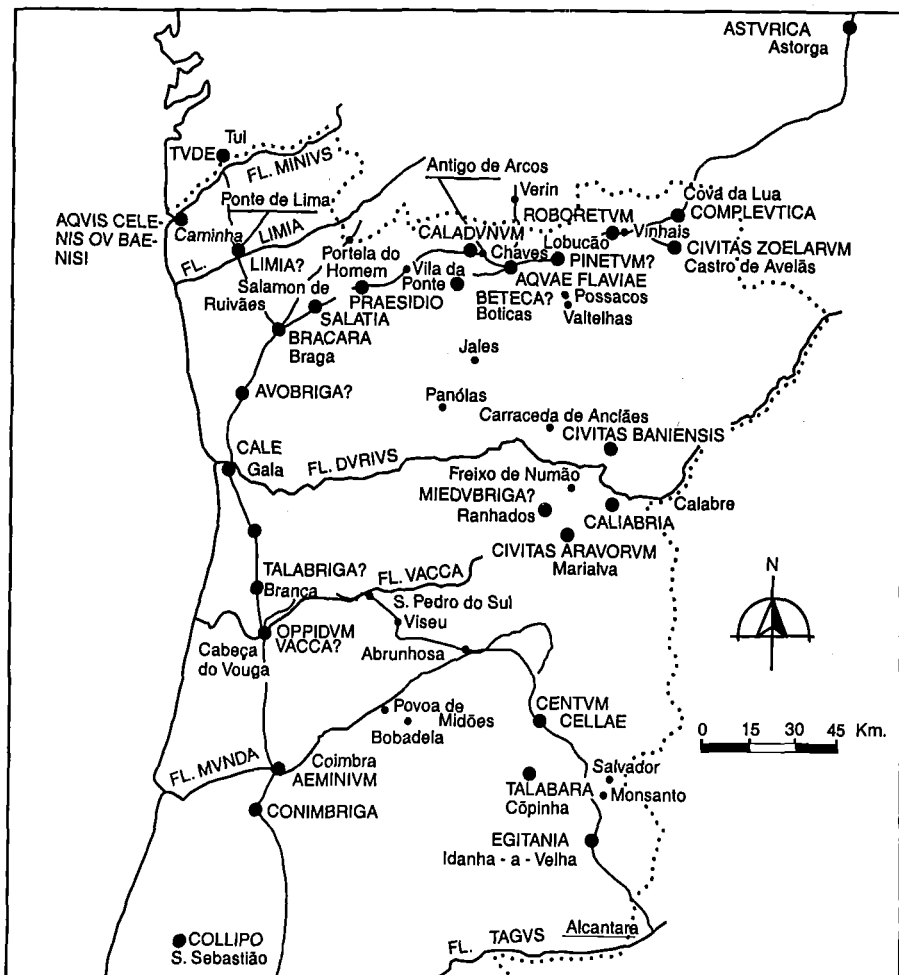
Hasta los años de gobierno del emperador Claudio acuñan monedas 21 ciudades. Después dejaron de hacerlo. La circulación monetaria fue intensa en los años de Augusto-Claudio; disminuye con Nerón y Vitelio, cuando desaparece la moneda de cecas hispánicas. Una intensa circulación se dio entre los años de Vespasiano a Marco Aurelio. Declinó con Cómodo, y más todavía con Septimio Severo. En los dos primeros siglos dominaron el sestercio y el vellón.

## GRANDES TERRATENIENTES

Se conocen los nombres de algunos ricos importantes, como el citado Mario. Séneca el Retórico (*Praef.* 5. *Const.*) alude a riquísimas familias béticas. Los antepasados de Trajano se debían dedicar probablemente a las explotaciones mineras.

La existencia de grandes capitales queda bien reflejada en el lujo de algunos monumentos funerarios, como en la llamada tumba de Servilia, en la necrópolis de Carmona, con un amplio patio porticado en tres lados, con cripto-pórtico en el cuarto. A través de ellos se pasaba a las criptas y a una antecámara abovedada, datada en la primera mitad del siglo II; o la Torre de los Escipiones en Tarragona de la misma fecha, o el dístilo sepulcral de Zalamea (Badajoz), la antigua *Iulipa*, compuesto por un *podium* sobre el que se asientan dos columnas, todo estucado, que sigue modelos sirios. Su fecha debe caer a finales de la República o comienzos del Imperio.

La Península Ibérica ofrecía grandes contrastes entre la Bética, la costa levantina y el valle del Ebro por un lado y el norte del río Duero hasta el Cantá-



Vías romanas de Portugal (según Alarcão)

brico, que seguía con una economía de época prerromana, aunque Roma había agrupado la población en los castros.

## PATRIMONIO IMPERIAL

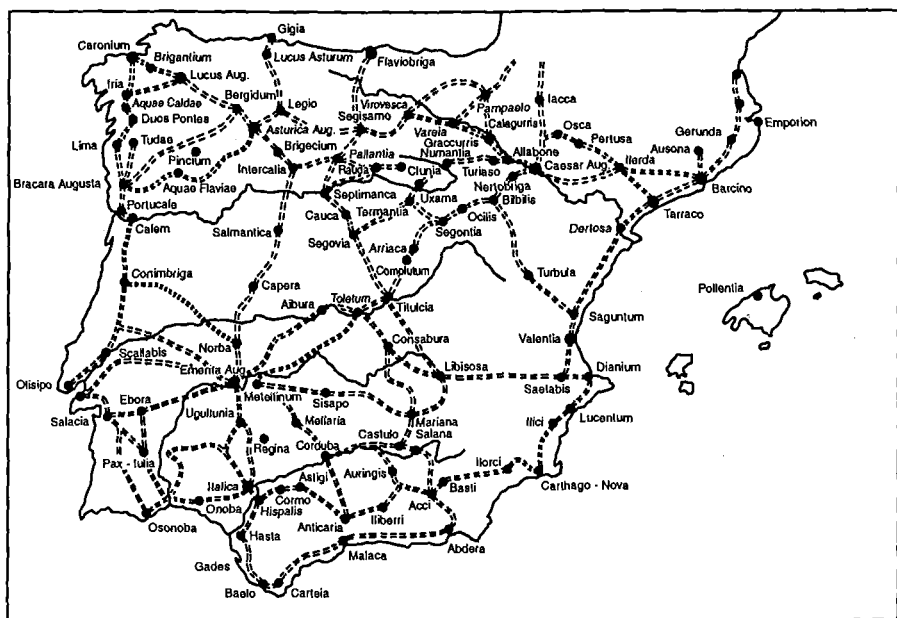
Era numeroso, pero no está bien localizado. Una inscripción bética del año 49 menciona los límites de los *agri decumani* (CIL II 14, 38; ILS 5771). Monopolio estatal eran las minas de oro. Al patrimonio imperial pasaron las minas confiscadas de S. Mario. Los *prata legionis*, se conocen los de la *legio IIII*



*Macedonica* y los de la *cohors III Gallorum*, pertenecían al patrimonio estatal. Los juegos de gladiadores fueron una fuente de ingresos del patrimonio imperial, lo frecuente era cobrar el 25 y el 33 por ciento de alquiler. La mayoría de las inscripciones que aluden a ellos son del siglo I y han aparecido en Córdoba, Cádiz, *Emerita*, Barcelona y Tarragona.

#### GASTO PÚBLICO

El gasto público era el pago de la administración, la reparación de las calzadas, y el sostenimiento del ejército. En las Guerras Cántabras intervinieron 7 legiones, pero se marcharon pronto de la Península Ibérica. La *legio VI Victrix*



Principales vías romanas en Hispania

fue la única que estuvo en Hispania mucho tiempo. A partir del año 74 sólo hay acuartelada una legión, la *legio VII Gemina*, que lo estuvo en León. Las tropas auxiliares de estas legiones sumaban 14 cuerpos, en época imperial.

#### IMPUESTOS

Los impuestos indirectos eran la *quingagesima* sobre la exportación; la *vigesima* sobre la herencia y la *vigesima* sobre la venta de esclavos.

Nerón convirtió la *quingagesima* hispánica en *quadragesima*, suprimida por Galba.

Claudio concedió a los hispanos la inmunidad de impuestos (Senec., *de benef.* 6, 19, 2), pero se carece de información concreta.

Los censos perfeccionaron el sistema de impuestos sobre personas y riquezas. Se ocuparon de ellos los *equites*.

Las aduanas se encontraban colocadas en las principales ciudades.

Esclavos controlaban las mercancías en el momento del embarque. Sus nombres están escritos sobre las ánforas.

#### CENTROS COMERCIALES

Durante la época imperial y hasta la decadencia de la ciudad, que se dejó sentir en la segunda mitad del siglo II, continuaron los mismos centros comerciales que al final de la República. Roma favoreció la creación de *fora*, mercados, que dieron lugar con el tiempo a ciudades. Servían también para la administración, la recogida de tributos, de lugares de reclutamiento, etc. Los nombres de la mayoría están citados por el geógrafo alejandrino Ptolomeo. Su creación, en muchos casos, debe datarse a finales del siglo I, como el *Forum Limicorum* (Ptol. 2, 6, 43), que es Guinzo de Limia, Orense; donde comerciaban los límicos (Plin. 3, 28); el *Forum Gigurrorum* (Ptol. 2, 6, 37), Valdeorras, igualmente en Orense, lugar de comercio de los gigurros (Plin. 3, 28); el *Forum Biballorum* (Ptol. 2, 6, 42) mercado de los bibalos (Ptol. 2, 6, 42); el *Forum Narbasorum* (Ptol. 2, 6, 48), lugar de encuentro de los narbasos. Otros *fora* originaron colonias, como el *Forum Augustanum*, origen de la *Colonia Libisosa Forum Augustana* (Plin. 3, 25), hoy Lezuza (Albacete).

## ECONOMÍA HISPANA EN EL SIGLO II D. C.

## 1. EL APOGEO DE LA ECONOMÍA HISPANA: LA MINERÍA

El historiador Dión Casio (71, 36, 4) era de la opinión que la época de los Antoninos fue el momento cumbre del Imperio romano. El auge de la economía romana coincide con los años del gobierno de Antonino Pío. Con Cómodo hay claros síntomas de crisis económica, social, religiosa y artística. Comienza ahora la decadencia de la ciudad y todo lo que con ella va unido; un tipo determinado de sociedad, de economía, de política y hasta de religión. Con los Severos principia una recuperación económica, a pesar de la inflación, de la devaluación monetar y de la carestía de vida. La extensión de la municipalidad concedida por los Flavios motivó un gran incremento económico y social que se dejó sentir en los decenios siguientes. Los autores posteriores a Plinio el Viejo dejaron de interesarse por la Península Ibérica, por lo que las fuentes literarias son muy escasas, pero hay documentos importantes sobre las minas, como las tablas de Aljustrel, la antigua *Vipasca* en Lusitania, de época adrianea. La producción de las minas de plata de *Carthago Nova* y de Sierra Morena había mermado considerablemente. Las minas de plomo hispanas entraron en decadencia en época flavia, con la competencia de las minas británicas. Plinio (34, 164) escribe sobre el particular: «Empleamos el plomo negro para tubos y láminas: Se extrae con gran trabajo en Hispania y en todas las Galias, pero en Britania abunda de tal modo en la superficie del suelo, que una ley surgida espontáneamente prohíbe fabricarlos en número mayor de cierta medida». Las minas de cobre confiscadas a S. Mario por Tiberio, todavía se explotaban en época de los Antoninos, como lo demuestra la presencia en Ostia de un procurador de estas minas, de nombre griego, que residía en esta ciudad. Una inscripción hallada en Aljustrel, datada en el año 173 o en el 235, prueba que el trabajo de las minas cesó por algún tiempo. Las minas de Huelva se trabajaron

intensamente desde finales del siglo I y durante los Antoninos. Su producción a juzgar por las monedas y la cerámica recogida, descendió considerablemente a finales del siglo II.

La arqueología ha proporcionado datos importantísimos sobre el laboreo de las minas.

Los datos sobre las minas del Sudoeste arrojan unas cifras muy significativas de la intensidad de su explotación, que indican que estas minas eran las más importantes del Sur en el siglo II. Riotinto, de 18 a 20 millones de toneladas de escorias antiguas; Tarsis, de 6 a 7 millones y Lusitania, de 1 a 1,5 millones de toneladas. La mayoría de las escorias del Sudoeste son de una metalurgia de plata. Aproximadamente un cuarto son de metalurgia de cobre. Gracias a las aportaciones de la arqueología es posible conocer bastante bien el estado social y las condiciones de trabajo, las sociedades y asociaciones de los mineros en las minas de Riotinto. Las tumbas de los mineros con sus vasos de *terra sigillata* y vidrios suelen ser mejores que las de otras comunidades de trabajadores. Hay también cierta abundancia de lápidas funerarias. La condición de los esclavos mejoró sensiblemente en las minas del Sudoeste en el siglo II. Los documentos epigráficos indican unas buenas relaciones entre los siervos y los amos, bien demostradas por las inscripciones, como la de *Theodorus Diogenes*, de finales del siglo II, dedicada a su ama *Firmia Epiphania* o las de otros señores a sus esclavos. El sector capitalista de las explotaciones mineras estaba formado por los *coloni*, *socii* y *occupatores*. A una mujer de esta clase pertenece la lápida de Riotinto de *Licinia Materna Novaugustana*. Los obreros metalúrgicos y peones de las minas poseían también *collegia*, asociaciones cuyas actividades eran muy variadas: organizar fiestas en honor de los dioses patronos y banquetes en común en algunas fechas del año; organizar y administrar los fondos allegados al funeral, al entierro dentro del cementerio común y cuidar de las tumbas. Procedente de Riotinto se conserva una inscripción dedicada por el *collegium salutare a Iovi Optimo Maximo*. Las lápidas del Sudoeste tienen la importancia de señalar casi siempre la procedencia de los mineros que, como los colonos de las tierras, eran libres en su mayoría en estos años, lo que indica un cambio grande en los sistemas de explotación, tanto en la agricultura como en la minería. Aparecen mujeres celtiberas, como *Licinia Materna*; una familia de *Emerita Augusta*; un *Camalus*, que por su nombre debe ser lusitano o galaico; un *Reburinus* de *Castellum Berense* en el Noroeste, en el territorio de los límicos, que trabajaba con su hermano y varios *talabrigenses*, ciudad lusitana entre *Bracara* y *Conimbriga*. Esta emigración de trabajadores del Noroeste, o de la Meseta, no sólo era de varones, sino también de mujeres; así aparecen cerca de Aroche una *Vibia Crispa, arabrigensis* (CIL II, 967); *Fabia Prisca, serpens* (CIL II, 971); *Baebia Crinita, turobrigenis* (CIL II, 964) y en Alongo una persona de *Olisipo* (CIL II, 959). En las minas de Cástulo se ha hallado recientemente una inscripción dedicada a un joven de veinte años, llamado *Paternus*, que pertenecía a la *gentilitas* de los cántabros orgonomescos. Los compañeros de la

tribu encargaron la lápida, lo que indica que eran varios, libres y que del Norte emigraron a *Castulo* en busca de trabajo. La primera autoridad del distrito minero era el *procurator metallorum*. De los límites de este período se conocen los nombres de los *procuratores Augusti*, citados en las lápidas de Villalís, León, que muy posiblemente eran administradores de las explotaciones auríferas de Las Médulas, en la segunda mitad del siglo II. Eran estos procuradores imperiales: *Hermes*, *Augustorum libertus* (año 165-166); *Aelius Flavius* (año 167); *Valerius Sempronianus* (año 175); *Aurelius Eutyches* (año 184); *Aurelius Firmus* (año 191). Tres de ellos son de origen griego. Los libertos imperiales estaban frecuentemente al frente de las explotaciones mineras, lo que indica su importancia en la hacienda del Emperador. La presencia de estos procuradores, en la segunda mitad del siglo II, en el Noroeste, demuestra bien a las claras que estas minas se seguían explotando y eran monopolio del Emperador.

Se conoce una serie de lápidas votivas halladas en *Asturica Augusta*, capital del distrito minero y en *Legio Septima Gemina*, asiento de la legión, dedicadas a deidades exóticas por personal imperial administrativo, muy posiblemente de las minas, como *Iulius Silvanus Melanio*, *procurator Augustorum Provinciae Hispaniae Citerioris* (198-209); había sido *procurator argentariorum* en Dalmacia, en el *Municipium Domavianum*, importante centro minero. Se conocen los nombres de otros *procuratores Augusti*, como *Publius Aelius Hilarianus* (184-192); *Publius Maximus* (192-198); *Claudius Zenobius* (212-222), y *Gaius Otacilius Saturninus* (192-198).

Varios argumentos demuestran que las minas del Noroeste se encontraban en pleno rendimiento en época de los Antoninos, como lo prueba el que se conozcan los nombres de otros varios procuradores de estos años, como *D. Iulius Capito* (entre 113 y 115); *C. Iunius Flavianus* (entre 117 y 161); *M. Basaeus Rufus* (entre 138 y 161) y *Sex. Truttendus Clemens* (siglo II). Entre los años 198 y 209 no funcionó la procuratela de Asturias y de Galicia, llegando probablemente a desaparecer por estas fechas, pues esta región volvió a depender de la Hispania Citerior. En el siglo II algunas unidades están estacionadas en los alrededores de Três Minas y, por la misma época, también un destacamento de la *cohors I Gallica*. Durante estos años en las proximidades de las *arrugiae* del Teleno se encontraban la administración de las minas de esta zona, los representantes de la administración financiera regional y un destacamento militar de la *legio VII Gemina*, mandado por un centurión y, a partir del 165, la *cohors I Gallica* a la que se añaden temporalmente elementos de la *cohors I Celtiberorum*, durante el gobierno de Marco Aurelio y de Lucio Vero y, después del 175, del *ala II Flavia*. Los efectivos de estas unidades son variables. Entre las autoridades se citan *procuratores metallorum*, que son libertos imperiales, frecuentemente de origen oriental, como *Hermes*, *Zoilus*, *M. Aurelius Eutyches*, en las minas de Duerna. En cuatro inscripciones de época de Marco Aurelio se mencionan *beneficiarii procuratoris Augusti*, que son soboficiales; servían como empleados o contables, a las órdenes de un procurador del orden

ecuestre. Se ha propuesto la tesis de que las *arrugiae* de Duerna o de Turienzo necesitaban un personal técnico especializado para construir las obras hidráulicas y para hacer la *ruina montium*; el ejército podía suministrar estos ingenieros. En la región del Teleno, los destacamentos militares dependían probablemente del *procurator metallorum*. La gran actividad de las minas del Noroeste comienza hacia mediados del siglo I y dura todo el siglo II.

Las continuas reparaciones de las calzadas del Noroeste en época severiana, a las que nos referiremos más adelante, prueban también que las minas de oro se explotaban a finales de la dinastía severiana; se deja ahora de trabajar en varias minas hispanas de esta región, ignorándose las causas, pues el rendimiento seguía siendo aceptable. No se puede atribuir a falta de mano de obra esclava, pues desde finales del siglo I los libres trabajan las minas en número alto. En Asturias no ha aparecido ningún tesorillo de monedas de oro con posterioridad a Adriano, pero de este hecho no se deduce el cese de la explotación minera.

Representaciones de mineros se conocen varias. La más conocida es el relieve de Palazuelos (Linares), que representa una cuadrilla de mineros con sus instrumentos de trabajo dentro de una galería. El capataz cierra la marcha y está representado a tamaño mayor. Lleva en su mano derecha una tenaza y en la izquierda posiblemente una campana. El minero que le precede lleva al hombro un pico-martillo; el tercero lleva una lucerna. Visten calzón corto cubierto con un mandil de tiras de cuero. La fecha de este relieve parece ser la época de los Antoninos. De la misma época es la estela sepulcral del niño *Quintus Artulus*, muerto a los cuatro años, procedente de Baños de la Encina, en las proximidades de la localidad anterior. Representa al hijo de un minero con martillo y cesta de juguete. Estos relieves prueban igualmente la explotación de las minas de plomo argentífero, en el siglo II, en las proximidades de *Castulo*.

En Despeñaperros se encontró un bronce ibérico de un metalúrgico con sus utensilios de trabajo, grandes tenazas y martillo; viste *sagum* hasta los pies descalzos. Una probable representación de mineros se halla sobre una tésera de plomo del Archivo Municipal de Sevilla. En una de sus caras lleva la inscripción *Celte*, Peñaflor, y debajo hay un objeto con mango, que parece ser una pesa de plomo, como las encontradas en Riotinto. En el reverso de la tésera un hombre en *short* camina hacia la derecha llevando al hombro una pala ancha. Delante de él se ve un aro con estrigiles, un ungüentario y algún otro útil de aseo personal. Posiblemente es una tésera para entrar libremente a los baños de la localidad. El precio de entrada a los establecimientos termales era de un *semis* para los hombres y de un *as* para las mujeres, según la ley de *Vipasca* (I, 3).

Tenían derecho a entrada gratuita los libertos y esclavos imperiales al servicio del *procurator* o los que percibían pensión; así como los niños y los soldados de las *cohortes*, destacados en los distritos mineros (*Vip.* I, 3).

La tésera de *Celte* ilustra bien el contenido de la ley de *Vipasca* en este aspecto. La vida de los mineros era corta. Los datos que aportan las inscripciones del Suroeste son bien significativos. *Germanus*, esclavo de *Marinus* y de

procedencia germana, a juzgar por el nombre, murió a los 15 años; *Fuscus*, a los veintidós; *Sutrius*, a los treinta; *Paternus*, a los veinte.

Se conocen algunos ingenios utilizados en las minas hispanas del Sur. Los sistemas de desagüe de las minas romanas de la provincia de Huelva han sido bien estudiados recientemente por J. M. Luzón. El método más sencillo de desagüe, cuando era posible, consistía en un canal que con una suave inclinación vertía al exterior el agua. Este procedimiento se utilizó en las minas de El Centenillo, La Fortuna (Murcia) y en El Filón Dehesa, en Riotinto (Huelva). A este canal de desagüe alude la segunda tabla de Aljustrel, según una reciente interpretación propuesta por J. M. Luzón, y no a un acueducto que abastecía de agua la región minera de *Vipasca*, a una instalación para lavar minerales. Esta galería subterránea se encontraba a una profundidad considerable. Los que trabajaban en pozos de cobre debían realizar las labores a una distancia mínima de quince pies para evitar los desplomes. El *procurator* podía permitir hacer calicatas a partir de la galería de desagüe. Diodoro de Sicilia (5, 37), alude a este sistema de desagüe en las minas hispanas cuando escribe: «encuentran a veces ríos subterráneos, cuyo rápido curso reducen encauzándolo en galerías inclinadas». Cuando era imposible sacar el agua por este procedimiento se empleaban mecanismos de elevación, descritos por Vitruvio (10, 4), de los que en las minas hispanas se utilizaron tres. El primer ingenio es la noria (Vitr. 10, 5), muy usada en las minas del Suroeste: Tharsis y Riotinto, en Huelva, y Santo Domingo, en Portugal. Sólo en la primera mina se han encontrado cuarenta. El Museo de Riotinto guarda una en excelente estado de conservación. En las minas de Tharsis, en el criadero de filón norte, en el siglo pasado, se descubrió un conjunto de catorce ruedas, dispuestas por parejas. Las ruedas están construidas de madera, de pino flandes, pino rija y encina. El eje de la rueda es el único elemento metálico. La disposición de estas máquinas está bien documentada por los hallazgos de Tharsis, Santo Domingo y Riotinto; en esta última se encontró un conjunto de ocho parejas de ruedas, colocadas de manera sucesiva, que elevaban el agua a veintinueve metros de altura. La pareja de norias vertían el agua en canal siempre en la misma dirección, que caía en la fosa del piso superior para ser recogida por el par siguiente. Si la cantidad de agua que había que extraer era poca, se colocaba una única rueda. La segunda máquina empleada era la polea con cangilones, también descrita por Vitruvio (10, 5). Es una variante de la máquina anterior; a la misma rueda anterior se acoplaba una doble cadena de hierro, de la que colgaban cangilones de cobre, con una capacidad de 3,5 litros, que vertían el agua en la parte más alta sobre un canal o depósito a ese nivel. La ventaja de este ingenio es que extraía el agua de lugares más profundos. Esta máquina, a juzgar por los hallazgos, fue menos usada que la noria, pero también se documenta, incluso con variantes no descritas por Vitruvio.

En la mina Sotiel-Coronada (Huelva), los cubos de cobre iban atados por una cuerda a una polea. Un cubo lleva la inscripción: *L. Vibi. Amaranti, Pxiis*.

Otras veces han aparecido sólo los cubos y en Riotinto la rueda en vez de ser una polea era una noria completa con travesaños horizontales de madera para la sujeción de los cubos. La tercera máquina para extraer el agua es el tornillo hidráulico, cuya invención atribuyó la antigüedad a Arquímedes, y que, según Diódoro Sículo (5, 37) y Posidonio (Str. 3, 2 y 9), utilizaban los mineros españoles; también fue descrita por Vitruvio. Se construía totalmente de madera. J. M. Luzón la describe en los siguientes términos: «en un tronco redondeado se trazan a lo largo ocho líneas paralelas equidistantes entre sí. Estas líneas se cortan por otras, también equidistantes y separadas por un octavo de la circunferencia del eje. Por los puntos de intersección de unas líneas y otras se van pasando unos listones de madera flexible clavados firmemente y pegados entre sí con brea. Estas tiras de madera son las que, al quedar fijas en espiral sobre el tronco, forman el caracol o tornillo. Finalmente, el conjunto se recubre con duelas de madera que forman un cilindro clavado por fuera a la parte anterior. Todo ello va embreado y sólidamente sujeto con una cuerda enrollada».

Para calcular la inclinación se utilizaba el teorema de Pitágoras. Esta máquina extraía grandes cantidades de agua y fue muy utilizada en las minas españolas: Santa Bárbara (Córdoba), Diógenes (Ciudad Real) y Sotiel-Coronada, con dos sistemas, en esta última, combinados: una polea con cangilones que elevaba el agua a un depósito y un juego de tornillos de Arquímedes que la transportaba a la superficie. Junto al pozo de San Juan se descubrieron tres perfectamente construidas; una de ellas conservada en el Museo Arqueológico de la Universidad de Liverpool. En las minas de *Castulo* ha aparecido un tornillo de Arquímedes en excelente estado de conservación. Generalmente se construían estos ingenios en madera. El tornillo inferior del juego de Santa Bárbara tiene la hélice de cobre y más sólida la caja exterior, posiblemente, por estar enterrado entre piedras y barro. El exterior de los tornillos va forrado con cuerdas de esparto y alquitranado. Los tornillos de Arquímedes se accionaban por medio de aletas aplicadas en la parte exterior, movidas con los pies por hombres apoyados en una barra, según ilustra una terracota egipcia conservada en el Museo Británico. Los tornillos se colocaban en hilera y desaguaban en una caja en la que se alimenta el tornillo inmediatamente superior. La bomba de Ctesibio fue descrita en la antigüedad por Vitruvio (17); en España lo ha sido por J. M. Luzón y por J. Caro Baroja. Elevaba el agua a gran altura. Un ejemplar, procedente de la mina Sotiel-Coronada, se conserva en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid. Estaba sujeto al suelo por una obra de mampostería. Consta de dos recipientes gemelos de bronce unidos por un tubo en forma de horquilla, al que se ajusta un conducto vertical, la bomba. Los recipientes y los tubos llevan un juego de válvulas que abren o cierran el paso del agua. En los recipientes cilíndricos hay sendos pistones, que se accionan por medio de barras y palancas que impelen el agua a través del tubo central.

Derrumbamientos de galerías de minas, mal apuntaladas, eran frecuentes, como lo indican los cadáveres hallados en algunas minas de Huelva, de catorce



celtíberos; a este hecho alude el poeta de la segunda mitad del siglo I, P. Papi-  
nio Stacio (*Theb.* 6, 880, 885).

Se conserva el primer código del Imperio romano sobre minas, las tablas de Aljustrel, Alemtejo (Portugal), que contiene la reglamentación de un distrito minero y en las que se halla una información importantísima y única sobre reglamentación fiscal y administración de las minas de cobre y plata. En el territorio había una pluralidad de yacimientos, además de las canteras de piedra. Los restantes distritos mineros se regirían por una legislación parecida o idéntica. Todo el distrito minero, incluso la población ordinaria, se encontraba bajo el gobierno del *procurator metalli*, representante del fisco imperial, que podía ser del rango de los *equites*, pero que frecuentemente era un liberto imperial. De las dos tablas que se conservan, la primera fija los derechos de los diversos arrendatarios de los servicios de la localidad, del arriendo del impuesto, en las subastas, del pregón, de los baños públicos, de la zapatería, de la barbería, de la tintorería y del impuesto sobre mineral extraído, de la inmunidad de los maestros de *Vipasca* y del impuesto sobre la ocupación de los pozos mineros. La tabla segunda determina el régimen de explotación, desde el punto de vista jurídico y técnico y las medidas de policía.

Las tablas son de época adrianea. Una *lex metallis dicta*, mencionada en la tabla primera, podía ser la segunda, siendo la mención al emperador Adriano un añadido posterior, o una ley de época anterior, quizá flavia. El dueño de la mina de *Vipasca* era el fisco, que no explotaba directamente los pozos, sino que en régimen de concesión se los entregaba a varios arrendatarios. Los emperadores aplicaron a las explotaciones mineras el mismo sistema empleado en las tierras públicas e imperiales, el arriendo a pequeños empresarios.

Examinemos un poco más detenidamente el contenido de cada una de las tablas. En *Vipasca* un monopolio era la banca, y el banquero podía cobrar un 1 por 100 del precio de todas las subastas, que deducía del precio o entrega al *procurator metallorum* esa cantidad. El desarrollo del comercio, de la industria, de la agricultura y las explotaciones mineras presupone un gran auge de la banca, que era una empresa privada. El fisco era el mayor banquero del Imperio, prestaba dinero a rédito, al igual que los prestamistas particulares y los bancos; como el Emperador, atesoraba moneda acuñada y realizaba numerosas operaciones financieras. Una excepción a favor del fisco se daba cuando la venta se hacía sin intervención del banquero, directamente por el *procurator*, con autoridad del Emperador. Aun en este caso, si se vendía un pozo, el *conductor* podía cobrar la centésima del comprador del pozo. Siguen casos especiales de aplicación de esta ley. El plazo de pago de la centésima era de tres días.

El servicio del pregonero que intervenía en la subasta era también objeto de un arriendo en monopolio. El estipendio que paga el vendedor por el servicio se estipula en el 2 por 100 del precio, si es menor de 100 denarios, y del 1 por 100 si es superior a 200. Si se subastaban esclavos, el precio se fijaba en relación con su número. Se exceptúan de los derechos de pregón, las ventas

y arriendos hechos por el *procurator* en nombre del fisco. La explotación de los baños en *Vipasca* era en arriendo, su inspección correspondía al *procurator metallorum*. Podía imponer multa de 200 sesteracios en cada ocasión. El arrendatario debía calentar el agua durante un año, abrirlos a horas determinadas; del amanecer a la hora séptima para las mujeres, y de la hora octava a la segunda de la noche para los hombres y suministrar agua corriente. Fijó la ley el precio de los bañistas. Entrada gratis tenían los soldados y los niños. El arrendatario, que recibía todos los accesorios de los baños, debía cuidar con particular esmero de las bañeras. Determinaba la ley todo lo relacionado con la leña. La industria del calzado se hallaba en régimen de monopolio. La multa al que se dedicase a la zapatería, sin el correspondiente permiso, era del doble del valor del zapato. Era objeto de monopolio igualmente la reparación de calzado. También la barbería estaba en régimen de monopolio, como las tiendas de los tintoreros. Un impuesto gravaba la compra de mineral y de piedra para su elaboración. El mineral se adquiría en bruto. Las operaciones de elaboración se clasifican como: depuración, trituración, fundición al fuego, preparación y segmentación de lingotes, criba y lavado. La ley gravaba a los que importan de otra zona mineral para preparar en *Vipasca*, con un denario cada 100 libras, unos 33 kilogramos, aproximadamente. Los maestros de la escuela de *Vipasca* estaban inmunes de contribuciones públicas. El final de esta primera tabla se refiere a la descripción de las ocupaciones de pozos mineros y de su impuesto.

El fisco daba un permiso de explotación y percibía la mitad del mineral extraído. Existía la posibilidad de comprar la concesión definitiva del pozo a un precio fijado por el fisco. La tabla segunda legisla, al comienzo, sobre los precios de los pozos de cobre, en disfrute temporal y persigue las explotaciones clandestinas. El ocupante no podía fundir el mineral antes de haber pagado al fisco. Los pozos de plata eran explotados según lo previsto por la ley, pero a diferencia de los pozos de cobre, no se impone un pago total del precio, se aplicaba en este caso una disposición especial de la liberalidad de Adriano, que consistía en permitir en los pozos argentíferos un pago a plazos, previo adelanto de 4.000 sesteracios, lo que suponía un ventaja para el comprador. El fisco tomaba una serie de medidas legales encaminadas a que las explotaciones mineras no se interrumpieran. La interrupción era considerada un abandono, y el fisco concedía el derecho de explotar el pozo al que lo encontrase abandonado. Cada ocupante explotaba varios pozos al mismo tiempo. De cada cinco pozos ocupados el ocupante debía explotar al menos uno. Si se trata de un pozo comprado, se concede un plazo de inactividad de seis meses. El fisco podía desinteresarse de su mitad y permitir la explotación total al particular; el precio debía ser lo más alto posible. Para buscar la cantidad necesaria para comprar el pozo, el ocupante tenía varias posibilidades:

- 1) Buscar socios capitalistas a los que se les concedería una participación del rendimiento.
- 2) Pedir a un prestamista dinero.

3) Vender su derecho a otro ocupante.

4) Abandonar el pozo al derecho de ocupación. Solución no económica.

Posiblemente los ocupantes de los pozos constituían sociedades mineras. La ley admite estas sociedades y no limita el número de socios. Según su cuota de participación, cada socio contribuye a los gastos. Mediante anuncio por escrito un socio que ha hecho los gastos y reclama de otro la parte que le corresponda pagar, puede reclamar la cuenta durante tres días en el lugar más frecuentado de la plaza. Si el socio no pagaba, la parte del pozo correspondiente le era decomisada y se sumaba a la de los restantes socios que habían contribuido a los gastos. Los que sin ser socios adelantaran dinero, materiales u obras, podían legalmente reclamar no sólo contra el contratante, sino contra cualquiera de los socios de la explotación. En las explotaciones de Mazarrón se han encontrado vigas marcadas con nombres: *S. Mauri*, *C. Laeui*, *Q. Bes*, que podían interpretarse como los nombres de los ocupantes del pozo, o como los de los que adelantaron el material. La ley concedía la posibilidad de efectuar reclamaciones sin previo acuerdo de los socios, siempre que hubiese buena fe por parte del socio que hizo el gasto. También legislaba la tabla segunda la venta de un pozo comprado, y de la parte de un socio. No se podía vender un pozo a una persona de fuera de *Vipasca*.

Se prohibía fuera de las horas de sol transportar el mineral extraído, bajo multa de 1.000 sesteracios, y se sancionaba el robo. Si el ladrón era un esclavo el *procurator* le mandaría azotar y vender bajo condición de estar siempre atado y de no vivir nunca en un distrito minero. El precio obtenido por la venta se entregaba al amo del esclavo. Si el ladrón era una persona libre, el *procurator* confiscaba su territorio y le desterraba. Termina la segunda tabla con una serie de previsiones técnicas para el buen mantenimiento de los pozos. Los pozos debían estar bien apuntalados y sujetos. Cada concesión estaba señalada mediante estacas y maderos. Se sancionaba a los que arruinaban los pozos. El castigo consistía, si era esclavo, en azotes a juicio del *procurator* y venta con la condición de no vivir más en una mina; si libre, la confiscación de bienes y la prohibición perpetua de volver a *Vipasca*. También da la ley una serie de prescripciones técnicas referentes al servicio del canal de las minas, sobre la traída del agua a la localidad, o del canal para el lavado del mineral. Las explotaciones de los pozos de cobre debían distar del canal por lo menos quince pies, y los de plata sesenta pies. También está prohibido amontonar el mineral a los lados del canal. La mano de obra era de esclavos condenados a trabajos forzados y también de obreros libres.

La prosperidad agrícola debió mantenerse por lo menos hasta los años de Cómodo, ignorándose qué repercusión tuvo en la economía la revuelta de Materno, y las invasiones de los moros en la Bética. Del hecho de que las bandas de Materno estuvieran compuestas de soldados y de esclavos fugitivos y de colonos arruinados parece deducirse que la situación económica y social no era buena en amplios sectores de la Península Ibérica.

La exportación del aceite bético decrece enormemente del año 160 al 200, pero ello no es una prueba segura de la crisis, hasta que no se excave totalmente el Monte Testaccio. La prosperidad agrícola de Hispania durante la época de los Antoninos queda bien reflejada en las alusiones a la agricultura hispana, como la imagen de la Península con espigas y ramos de olivo en las monedas. Filóstrato (*VA* 5, 6) alabará la riqueza agrícola del valle del Betis en época de los Severos.

Entre los años 140-160 se sitúa el momento de máxima producción y exportación del aceite bético. Pausanias (10, 32, 19) hacia el año 180, menciona junto a los aceites finos del Ática, Sición e Istria, el hispano. El médico Galeno (*De sanit. tuenda* 3, 605) ha conservado algún dato interesante sobre el laboreo de las aceitunas, como el de que se prensaban blancas y no maduras.

En el valle del Betis, la margen derecha estaba llena de embarcaderos de mineral procedente de Sierra Morena. En cambio, la izquierda estaba cubierta de villas rústicas y de hornos de cerámica. La administración romana se interesó más por la zona minera que por la agrícola, lo que motivó un desequilibrio urbano. La orilla izquierda se llenó también de puertos secundarios, para el embarque de los productos agrícolas. *Hispalis* era el mercado de toda la comarca y los puertos estaban en Brenes, cerca de *Ilipa Magna* (Alcalá del Río), que unía *Hispalis* y *Carmo*, *Portus Oduciensis* (Tociña) y *Portus Carmonensis*. En la misma orilla hay detectadas numerosas fábricas de ánforas de aceite, siendo Lora del Río (Sevilla) el centro más importante. Mercado era *Carmo*, con el que se relacionaban los centros portuarios. Un segundo mercado fue *Astigi* (Écija). El Betis era la verdadera arteria comercial y de transporte, lo que explica satisfactoriamente la presencia de numerosas corporaciones en sus orillas. No parece que la Bética exportase gran cantidad de vino.

Escritores del siglo II mencionan las ciruelas de Hispania, como Galeno (*De sanit. tuenda* 5, 904; *de bonis malisque suc.* 5, 15). Eran muy utilizadas como purgantes (*De alim. fac.* 2, 31, 3; *De bonis malisque suc.* 6, 51); Opianos, escritor de la época de Marco Aurelio (*Hal.* 3, 342) cita el esparto hispano empleado en redes de caza.

Se ha supuesto que los nombres de Córdoba, *Astigi* e *Hispalis*, escritos en las ánforas, indican la vinculación de la producción aceitera con un *conventus* jurídico para el cobro de los derechos de aduanas. El gran número de marcas de aceite indica que la propiedad estaba muy repartida. Había también grandes propietarios. Un mismo propietario poseía a veces varios *fundi*. La mayoría de estos propietarios vieron sus tierras confiscadas después del año 197 por Septimio Severo por haber favorecido la causa de su rival Albino.

Algunas propiedades como la de *Aurelius Heracles*, que tenía tres *fundi*, pasaron a manos de Septimio Severo y de sus hijos.

No parece que en Hispania aplicara la administración romana una política del tipo de la llevada a cabo por los emperadores en África. La zona olivarera por excelencia se encontraba entre *Hispalis* y Córdoba. Los agricultores de las

líneas divisorias explotaban el aceite y los cereales. Se ha calculado en 25.000 Ha. la superficie dedicada a olivares en la Bética y en 28.000 Ha. a los cereales, estando sembrados los valles de Córdoba, las vegas del Guadalquivir y parte del territorio de Carmona.

## 2. GANADERÍA Y PESCA

Su importancia ha quedado bien reflejada en las estelas de la Meseta Castellana, de Lara de los Infantes, de Navarra, en los relieves de Sos del Rey Católico, etc.

Opianos (*Kyn.* 1278-290) menciona los caballos hispanos como veloces. Los atunes hispanos seguían siendo famosos. Opianos (*Hal.* 3, 620-624) describe su pesca. La *morera tartésica* la citan el gramático Aulo Gelio en sus *Noches Áticas* (6, 16, 5) y Pólux en su *Onomasticon* (6, 63).

La caza fue un deporte preferido por los hispanos. El futuro emperador Adriano mataba el tiempo cazando en las cercanías de Itálica, según su biógrafo en la *Historia Augusta (Vita Hadr.* 2, 1). Una composición poética de *Clunia* menciona, junto a las faenas agrícolas, jabalíes y ciervos. Famosos eran los galgos hispanos (*Op.*, *Kyn.* 1, 391), Pólux (*Onom.* 37) alaba los perros hispanos en general.

## 3. COMERCIO DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN

La epigrafía ha conservado los nombres de algunas compañías de comerciantes. Los mercaderes hispanos, a finales del siglo II o a comienzos del siguiente, tenían un almacén en Puteoli, donde guardaban las salazones (*Elian. de nat. ann.* 13, 6). En Roma vivían una serie de hispanos dedicados al comercio, *Dorotheus, procurator massae Mariana* (*CIL* XIX, 52). En Ostia trabajó otra corporación de mercaderes hispanos, que importaban vino, aceite y *garum*. En el Museo de Alejandría se guardan cerca de un millón de sellos de ánforas hispanas que prueban una exportación de aceite a Egipto. Algunas ánforas béticas han aparecido también en Palestina recientemente. Las anclas halladas en los puertos de Huelva, Málaga y *Carthago Nova*, pertenecientes a navíos sirios, como lo indican sus inscripciones, prueban una exportación de mineral a Oriente. El satírico Luciano, oriundo de Siria (*Nav.* 23), menciona entre bocados exquisitos las salazones y el aceite hispano, lo que indica que llegaban hasta el Oriente y los conocía.

Otras inscripciones de Roma mencionan comerciantes hispanos dedicados al comercio del aceite bético (*CIL* VI, 1625b; 1935; 29722). En Narbona trabajaba un comerciante cordobés (*AE* 1916, 4). Una inscripción de Málaga, hoy perdida y redactada en griego (*CIL* XIV, 9677), habla de la presencia en la ciudad de una corporación de comerciantes asiáticos y sirios que debía comercializar el *garum* o los minerales, o ambos productos a la vez. Los sirios dedicados al comercio debían ser numerosos en Hispania, como en otras regiones del Imperio. Una comunidad siria vivía en Córdoba y tributaba culto a sus dioses. Mausoleos que siguen modelos sirios están bien documentados en la costa levantina.

Una inscripción de Sevilla menciona a un colegio de barqueros, que se dedicaba al transporte de mercancías.

Hispania durante los siglos II y III importó de África la *sigillata clara*, cuya distribución es fundamentalmente costera. La mayoría de las esculturas de Itálica deben proceder de Roma, llegarían como carga de retorno de los buques que llevaban a Ostia el aceite y el *garum*. Copias griegas llegaron a Hispania durante la época de los Antoninos y Severos, como el Esculapio de procedencia desconocida, antoniniana, la cabeza de Hércules de Tarragona, fechada en la segunda mitad del siglo II, y el Dionysos de Aldaya (Valencia), del siglo II avanzado. El mármol de algunas esculturas bien pudo venir en bruto, como carga de retorno y ser labrado aquí; como el mármol itálico de las cabezas de Marco Aurelio y L. Vero de Tarragona, etc.

La intensidad del comercio marítimo queda bien reflejada en el siguiente texto de Elio Arístides (*Orat.* 36, 91): «Son Muchos los que ahora navegan más allá de las Columnas de Hércules. Sin duda, no menores en número que en otros tiempos. Y no uno o dos barcos en un amplio lapso de tiempo, sino que cada día los transportes y los mercaderes se trasladaban a una y a otra parte del mar, como si fuera a una sola, ya que aquella parte está totalmente abierta y existe ahora una gran seguridad en la navegación, dada nuestra hegemonía».

El comercio a Britania hizo que a comienzos del siglo II un arquitecto indígena construyese la Torre de La Coruña, aún hoy en uso, posiblemente en función de los envíos de aceite.

#### 4. INDUSTRIA ARTESANA

Artistas griegos trabajaron el mármol en Hispania, a ellos se deben dos cabezas: una, mal atribuida, de Antonino Pío, hallada en la muralla de Barcelona, y otra segunda de varón de la misma procedencia.

Tarragona, *Italica* y *Emerita* son las ciudades que contaron con mejores talleres de esculturas, que han dado excelentes piezas, entre las que descuellan

el Mercurio sedente, fechado a mediados del siglo II, de *Italica*, las varias piezas mitraicas de la misma fecha de *Emerita*, el Dionysos de Tarragona, etc. Talleres indígenas se especializaron en labrar la piedra. Están localizados principalmente en León, Burgos y Navarra. El taller navarro se caracterizó por la decoración vegetal; y el de Burgos por la tendencia a colocar figuras. En el Noroeste y en Lusitania las estelas están llenas de signos astrales. Importante fue un taller de Vigo con figuras y signos astrales. Los musivarios trabajaban intensamente. En los dos primeros siglos el mosaico hispánico acusa influjo itálico y es en blanco y negro. A partir de ahora, se generalizan los mosaicos en colores, como el soberbio ejemplar, de carácter mitraico probablemente, descubierto en *Emerita*, de época de Cómodo o de los Severos, obra de un artista sirio; los mosaicos de época severiana de *Conimbriga*; de Polifemo y Galatea, de Córdoba, datado hacia el año 200; de *Barcino*, San Baudilio y de *Tarraco*, severianos y tardoseverianos; de las Tres Gracias de *Barcino*, datado a finales del siglo II a. C. De principios del siglo III son los pavimentos de las villas de Paes y Altafulla, etc.

## 5. TRIBUTOS. DISPOSICIONES FISCALES. ADUANAS

La Península Ibérica es pobre en documentos fiscales sobre impuestos y recaudación. Una inscripción de *Clunia*, datada en el siglo II, al parecer, es un registro de bienes hereditarios confiscados como *caduca*, con indicación de su valor y de la venta, que proporcionaba al fisco, que debía ascender al 1% mensual. Una mención de una sociedad de publicanos (*CIL* II, 5064), los *socii quinquagessimae*, indica que el *portorium* era más bajo en Hispania, un 2% menos que en otras provincias. Según cálculos Hispania tributaba al fisco anualmente unos 50 millones de sestercios.

Se han localizado ocho puestos de *portorium* o aduanas; todos localizados en la Bética, menos uno, lo que demuestra la importancia excepcional de esta provincia desde el punto de vista económico. Son *Iliberris*, *Ilipa*, *Astigi*, *Corduba*, *Hispalis* y *Portus*, que es seguramente Cádiz. Ostia contaba con una aduana especial para controlar las mercancías hispanas. *Carthago Nova* debía contar también con otro puesto de aduana. La base era del 2% según la inscripción de *Iliberris* y del 2,5% según la de Ostia. Se desconoce en qué momento pasó de una a otra.

Las corporaciones de los *negotiatores* y *navicularii* estaban exentas de las cargas municipales en época de los Severos (*Dig.* 50, 66, 3) al igual que los arrendatarios de los impuestos y de los dominios públicos (*Dig.* 50, 66, 10).

Después de las confiscaciones de los Severos a los partidarios de Albino, los arrendamientos de los dominios imperiales debían ser muy importantes.

Estas exacciones aumentaron las cargas de los municipios.

## PATRIMONIO IMPERIAL

Debió ser grande en Hispania, a juzgar por los numerosos libertos y demás personal que aparecen en las inscripciones, ya citadas las principales. Al patrimonio imperial pertenecían los cotos mineros de oro y plata; se vio aumentado continuamente por donaciones testamentarias, embargos de propiedades por falta de pago en los impuestos y las contribuciones sobre los juegos de gladiadores, que ascendían entre un 28 y un 33 por ciento del alquiler, impuesto que fue abolido por Marco Aurelio. Algunas veces el mismo Emperador alquilaba los miembros de una familia gladiatoria; con esto se relaciona, como sugiere A. Balil, una inscripción de Barcelona (*CIL* II, 4519), de época de Marco Aurelio y L. Vero, que habla de un *Augustorum libertus, tabularius ludi gallici et hispanici*. Las inscripciones mencionan el cuerpo administrativo del patrimonio imperial; así, dos inscripciones de *Asturica Augusta*, en la Tarraconense, citan a un *dispensator Augusti* de nombre *Lupianus* (*CIL* II, 2644-5). Una inscripción de *Hispalis* (*CIL* II, 1197), de época de Antonino Pío, está erigida por un esclavo imperial, *dispensator frumenti mancipalis*. La citada inscripción sobre la basa de estatua de *Ilipa* está dedicada por *Irenaeus Augusti nostri verna, dispensator portus ilipensis*. En época de Marco Aurelio se creó una procuratela especial para administrar los bienes del senador hispano *L. Munnius Niger, Q. Valerius Vegetus Severinus Camidius Tertullus*. P. Baldacci ha estudiado los bienes de los Severos en Hispania, en gran parte procedentes de las confiscaciones de los partidarios de Albino (*SHA, Vita Sev.* 12, 1-3), deduciendo que eran muy importantes. Durante esta dinastía los olivares béticos confiscados debieron administrarse a través de la *ratio privata* y, solamente a la muerte de Caracalla, por motivos ignorados, volvieron al fisco, como muestran los *tituli picti* a partir del año 217. Los sellos con la mención de dos o tres Augustos, publicados por E. Rodríguez Almeida, tuvieron una vida corta. Según P. Baldacci, el hecho de que no se especifique la competencia de los *procuratores Augustorum* de la Bética se debe a que una especificación del título de los administradores de la *res privata* no era necesaria. Estas confiscaciones de propiedades de particulares, hechas, no a expensas de los territorios de las ciudades, sino de los grandes propietarios, cuyas posesiones debían ser en su mayor parte extraterritoriales, prueban el predominio de los intereses del Estado sobre los de la población. De estas propiedades severianas debía proceder la gran cantidad de aceite que figura en Roma bajo Septimio Severo (*SHA, Vita Sev.* 23). Baldacci, en el estudio recientemente citado, se plantea el problema de saber si la Bética pagaba en especie o en dinero a Roma, y de si las propiedades imperiales, con anterioridad a la época de los Severos, desempeñaban un papel importante o secundario, es decir, si las mercancías que llegaban a Roma eran el resultado de una economía comercial libre o si se trataba de contribuciones en especie y de los pagos de tierras de la hacienda pública. Conocida es la tesis de M. Rostovtzeff de



que hubo un precoz control cooperativo y comercial por parte del Estado. En cambio, Tenney Frank y Van Nostrand sostienen la tesis opuesta a la del sabio ruso que defendía que no sólo las personas dedicadas a comerciar estaban controladas por el Estado, sino también los productos exportados a Roma provenían de las tierras imperiales. Las inscripciones que parecen confirmar la tesis de Rostovtzeff son posteriores a comienzos del siglo III. En cuanto a Hispania, como escribe P. Baldacci, a la opinión de Rostovtzeff, de que las ánforas transportaban a Roma el producto de la hacienda imperial o las tasaciones en especie, se objetaba que si los Antoninos hubieran poseído fincas en Hispania habrían ido a parar a la *res privata* de los Severos, al igual que en las ánforas del Testaccio, de época severiana, junto a la caja del *patrimonium* debía figurar la de la *res privata*. Los Antoninos no debieron contar con grandes fincas en Hispania, según esta tesis.

Según el investigador italiano, si los bienes pasados a la *res privata* de los Severos debían ya, *grosso modo*, pertenecer a la administración en el período antoniniano, cabe la posibilidad de que hubiera una única administración, lo que permitía a Septimio Severo prescindir de las dos formas de propiedad. Baldacci cree que no hay razón suficiente para admitir, apoyado en la ausencia de inscripciones, que Vespasiano había reconocido las ventas de Galba. Nada impide aceptar que Vespasiano, invalidando las famosas ventas, las tierras confiscadas por Nerón las incluyó en el *patrimonium principis*. A esta propiedad hay que añadir las propiedades familiares de los emperadores de origen hispano y los bienes recibidos por herencia. Todos estos bienes por cierto tiempo permanecieron indivisos. Septimio Severo, en opinión de P. Baldacci, siguió una vía estrictamente jurídica en la administración de los bienes. Probablemente, sólo creó una administración local de la *res privata*, donde la extensión de los *praedia* de la *res privata* superaba a otros bienes estatales, donde prevalecían los bienes del *patrimonium*, las oficinas del patrimonio se ocupaban de los bienes de la *res privata*. Tal era el caso de la Bética. En Hispania prevalecía el *patrimonium* sobre la *res privata*. P. Baldacci acepta, pues, parte de la tesis de Rostovtzeff, sin rechazar de plano la de Tenney Frank. Deduce el investigador italiano de la conocida inscripción de *Castulo*, publicada por D'Ors, Contreras y Blanco, *rescriptum sacrum de re olearia*, de época de Adriano, que la administración romana recibía contribuciones en especie, aceite, de las que habla Dió Casio (60, 24, 5).

La citada inscripción de *Hispalis* que menciona un *adiutor praefecti annonae*, se refería, según P. Baldacci, a la supervisión de la recogida de aceite y a la cantidad de aceite que debía entregarse a la administración, por contribuciones o como resultado de la explotación de las haciendas imperiales.

## 6. MONOPOLIOS

El principal monopolio fue en época imperial la minería, de la que ya se ha hablado. A. Balil recientemente se inclina a aceptar que en el proceso de formación del patrimonio imperial en Hispania hubo una lenta pero progresiva penetración de la producción del Estado en el mercado aceitero y, en general, en los productos agrícolas, tesis que se deduce del material expuesto y de lo dicho anteriormente. M. Rostovtzeff, por su parte, ve una corporación de carácter oficial en los *navicularii*. Este autor añade algunos argumentos para confirmar su tesis, como la mencionada inscripción hispalense consagrada a un *curator* de la *colonia Arcensis*, que cita el cargo de *praefectus annonae ad oleum afrum et hispanum rescendum*, de los años 161-169. Con anterioridad a esta fecha no hay constancia de tales cargos. En época de Marco Aurelio se creó un nuevo cargo, la citada *procuratela per Baeticam ad Calendarium Vegetianum*. El *Calendarium* prestaba dinero probablemente a agricultores.

## 7. CRISIS DE ÉPOCA DE LOS ANTONINOS Y DE LOS SEVEROS

En la segunda mitad del siglo II hay ya síntomas de crisis. Un texto de la *Historia Augusta (Vita Marc. 11, 7)* habla del agotamiento de Hispania que se ha relacionado con el exceso de reclutamiento militar. Recientemente se propone la tesis de que la disposición va contra el absentismo de los senadores hispanos a partir de los años de Trajano, y contra la disposición de este Emperador de invertir parte de sus ingresos en tierras itálicas, para paliar la crisis económica itálica, lo que significaba una fuga de capitales y de hombres, y era grave para las provincias Tarraconense y Bética, de donde procedían los senadores hispanos. Las grandes familias béticas, los Annios, los Ulpios, y los Dasumios, salvo el Ulpio del teatro de *Italica*, no se documentan ni en las inscripciones de la Bética, ni en las marcas de ánforas, lo que prueba que no debían tener su capital en el sur de Hispania. En época del emperador Marco Aurelio (*SHA, Vita Marc. 22, 11*), estalló una revuelta en Lusitania, cuya importancia y efecto sobre la economía se desconocen. Podía estar motivada por la dureza de las levas, por la recaudación de los tributos, y por la mala situación económica y social.

De la *oratio* de Marco Aurelio y de Cómodo, datada en el año 171 (capítulo 7), a *Italica*, se deduce la desastrosa situación económica de algunas ciudades béticas.

La arqueología ha suministrado algunos datos, que prueban ya la intensidad de la crisis en época de Marco Aurelio y Cómodo, como que no se conocen pinturas de esta época, ni en *Emerita*, ni en ningún otro lugar. Tampoco se conocen inscripciones de esta fecha en la capital de Lusitania. Se ha supuesto que por estos años se destruyeron los acueductos de *Emerita*, reedificados después con técnicas diferentes. Su destrucción obedecería a alguna revuelta de carácter económico y social, quizá la misma a la que alude la *Historia Augusta*, ya citada.

La aparición de mosaicos en las villas rústicas señala que los ricos iban abandonando poco a poco las ciudades. No hay documentados sarcófagos procedentes de Roma, lo que parece indicar la disminución de la exportación de *garum*, vino y aceite. La disminución de la moneda en circulación durante los gobiernos de Marco Aurelio y Cómodo, igualmente es un síntoma claro de una crisis fuerte en la economía. En Mulva, centro minero, la moneda es escasísima entre los años de Cómodo y Galieno.

La disminución de las explotaciones mineras en Huelva, a juzgar por las monedas, demostraría que la producción era escasa. Después de los Severos prácticamente se dejó de trabajar en las minas del Noroeste por causas desconocidas, según la tesis de C. Domergue.

Tampoco hay miliarios de estos años. Las calzadas no se restauraron.

Las invasiones de moros prueban que la situación en la Bética era mala. Se han supuesto dos invasiones (*SHA, Vita Marc.* 21; *Vita Sev.* 23), pero ello no es seguro. La construcción de la muralla de Mulva, en el año 171 a. C. se ha relacionado con estas invasiones, que serían bastante profundas dentro de la provincia.

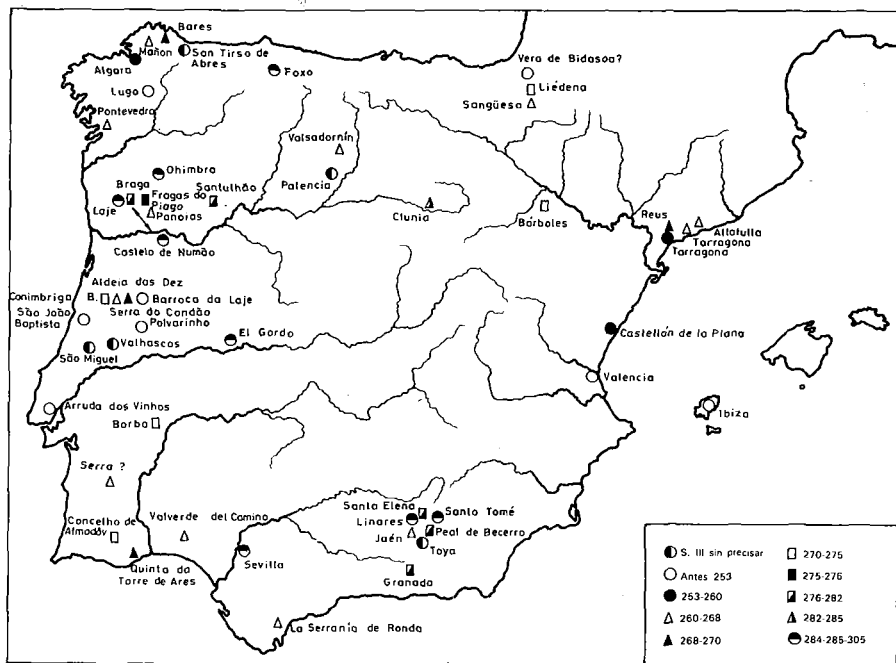
## 8. CRISIS DEL SIGLO III

La economía hispana desde finales de la dinastía de los Severos hasta la invasión de los francos en época de Galieno se debió mantener en líneas generales uniforme. La continuación de la exportación del aceite bético a Roma, la importación de sarcófagos romanos, como el cordobés con las puertas del Hades, y los mosaicos demuestran que hasta los años de Galieno la economía marchó relativamente bien. Esta invasión cambió radicalmente la situación económica.

Varios autores antiguos aludieron a esta invasión, como Aurelio Víctor (*Epit. de Caes.* 33, 3), Eutropio (8, 8, 2), Orosio (7, 22, 7), Nazario (*Paneg. Const. Aug.* 17, 1), Jerónimo (*Chron.* pág. 1830, edic. Shoene), Próspero de Tiro (*Epit. Chron.* 441, 879).

La arqueología ha señalado grandes destrucciones por estos años. Así la interrupción de la vida en la *Neapolis* de Ampurias, convertida en cementerio

en el siglo IV; *Baetulo* o un barrio sufrió una destrucción o abandono; Barcelona y Gerona fueron afectadas profundamente; las murallas de la primera están levantadas con material reutilizado. A mediados del siglo III la villa romana de Can Sans, en San Andrés de Lavaneros (Barcelona), fue destruida, al igual que las villas de Tossa del Mar, de Sabadell, por las mismas fechas; y el castro de San Cugat del Vallés. Según Orosio (7, 22, 7-8), las destrucciones en Tarra-



Tesoros monetales del siglo III (según I. Pereira et alii)

gona eran visibles en el siglo V. En la necrópolis hay materiales reutilizados procedentes del foro. Las monedas de la villa de Pomporas en Reus prueban que la vida urbana cesó poco después de la mitad del siglo III, fecha en que también fue arrasada la villa romana de Calafell. A juzgar por el material de sus murallas, debieron ser destruidas y rehechas *Caesaraugusta*, Iruña, *Conimbriga* y Palencia.

Las destrucciones continuaron en la costa levantina, donde una casa muy importante con excelentes mosaicos fue abandonada antes del siglo IV. Tossal de Manises entró en una gran decadencia por estas fechas. A mediados del siglo III *Ilici* sufrió destrucciones. *Castulo* fue totalmente arrasada y la ciudad del siglo IV está levantada con material de rehecho. La villa de Liédena en Nava-

rra dejó de ser habitada en el siglo III. Un tesorillo fecha el abandono hacia el año 270.

Destrucciones se documentan en la Meseta, como en las villas de Dueñas (Palencia), de Prado (Valladolid), de Santervás del Burgo (Soria), Los Quintanares de Soria, El Romeral en Albera (Lérida), y Solana de los Barros en Lusitania. *Clunia* fue destruida e incendiada en las últimas décadas del siglo III. Un tesorillo proporciona la fecha del 285, fecha que parece muy reciente para la invasión. Lancia (León) fue arrasada e incendiada en el siglo III, a juzgar por las excavaciones. En el Sur debió ser saqueada Itálica, a juzgar por las monedas de alguna de sus casas, que no pasaron de la primera mitad del siglo III; *Bolonia* fue destruida antes del siglo IV, ya que las casas y las fábricas de salazón utilizan los capiteles del Capitolio. En *Emerita* en el *podium* del circo, restaurado entre los años 337 y 340, se reutilizó material de derribo. Algunas fábricas de salazón o cesaron en el trabajo o lo aminoraron, como las de Jávea (Alicante), Cerro del Trigo (Huelva), *Mellaria*, *Carteia*, pero estas fábricas de salazones podían estar afectadas por la acción de los piratas (*Paneg. lat.* 8, (5), 18; *Zosim.* I, 71, 1-2), de tiempos de Probo. Se han supuesto dos invasiones, la primera en época de Galieno, hacia 264-268, y la segunda en tiempos de Aureliano, pero ello no es seguro. Prueba de esta segunda invasión podían ser los tesorillos de Fragas do Piago, Liédena, Santo Thirso, y de Almodóvar, y de las revueltas locales a las que alude la *Historia Augusta (Vita Probi* 18, 4), los de Peal del Becerro, Santa Elena (Jaén), uno de Granada, de localización incierta, y seguramente el de Vilarinho. La segunda invasión, caso de ser cierta, entraría por Navarra, azotaría la Meseta Norte y pasaría a Lusitania. El norte de Hispania, que seguía con una economía prerromana no fue afectado ni por la invasión, ni por la crisis del siglo III.

La invasión de época de Galieno saquearía las ciudades de la costa levantina, de la Bética, y del norte de Mauritania Tingitana. El número de invasores y la extensión de las destrucciones son imposible de fijar, pero un dato altamente importante es que, según testimonio de Orosio (7, 41, 2), los invasores vivieron sobre el terreno casi 12 años, lo que puede explicar gran número de destrucciones, pues estas invasiones eran de pueblos en movimiento, como lo fueron las de cimbrios y teutones a finales de la República, o las de los suevos, vándalos, alanos y visigodos a comienzos del siglo V. En la segunda mitad del siglo III hubo otros acontecimientos que pueden explicar bien las destrucciones y la ocultación de los tesorillos, como el dominio de Póstumo en Hispania, la usurpación de Prócuro y Bonoso (*SHA, Vita Probi.* 18, 5) y la extensión del movimiento bagáudico, ya brotado en el sur de la Galia. Maximiano (*Pan. Lat.* 5, 18) luchó en Hispania, seguramente contra los moros. A algunos de estos hechos pueden adscribirse los tesorillos posteriores a Aureliano, que son los de Liédena, Clunia, Fragas do Piago (Oporto), Borba, Vilarinho, Santo Thirso, Almodóvar, Peal del Becerro, Linares, Santa Elena, Granada y Sevilla.

## 9. EFECTOS DE LA INVASIÓN FRANCA

Las invasiones de los francos significaron un corte total en la vida política, social y económica de la Historia Antigua. A partir de estos años comienza la ruralización en gran escala de la Península Ibérica. La economía hispana en lo referente a la producción y exportación de sus productos sufrió una fabulosa disminución. Por vez primera regiones ricas, como la Bética y Levante, fueron arrasadas, con villas y ciudades destruidas y mermada considerablemente la población.

Se ha relacionado con la invasión franca el corte del aceite bético a Roma, la ausencia de mosaicos entre los años 260 y 280, y de sarcófagos importados en estos decenios.

La decadencia de los municipios, cuyas finanzas ya en el siglo pasado habían decaído, como lo demuestra la presencia de un oficial imperial, el *curator rei publicae*, experto en las finanzas municipales, mencionado ya en época de los Severos en *Urso* (*CIL* II, 1405) y en *Emerita* (*CIL* II, 484), se acentúa ahora, según indican las inscripciones de la Bética, de época de Probo (*CIL* II, 4112, 4135, 6238).

Los cementerios de la segunda mitad del siglo III de Ampurias, Valencia, Tarragona, etc. prueban una gran pobreza, generalizada en la población.

La disposición de Probo de permitir a los hispanos nuevamente plantar vi- des, se ha interpretado generalmente como un paliativo de la crisis (*SHA, Vita Probi* 18, 8).

La crisis del siglo III tiene enorme trascendencia en lo referente a la vida y población rural, que explica satisfactoriamente la posterior aparición de grandes latifundios. En algunas zonas del Levante ibérico se abandonaron 17 de 18 yacimientos.

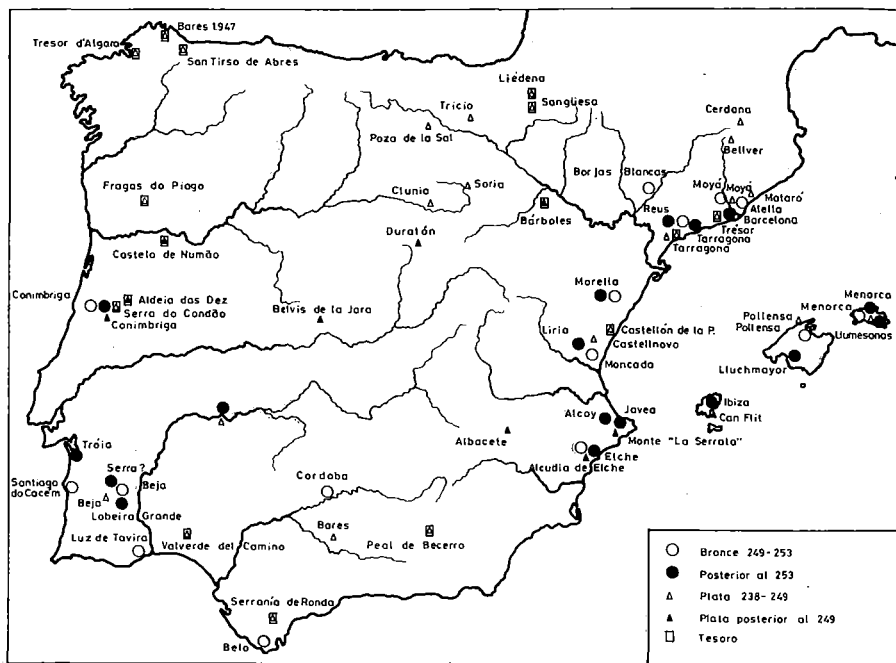
La prosopografía demuestra, salvo en un caso, la crisis de las grandes familias hispanas. Las del Bajo Imperio no se emparentan con las de los dos primeros siglos imperiales. Ahora se echan las simientes que producirían los movimientos bagáudicos, que obedecen exclusivamente a causas económicas y sociales, y a la ruina de grandes masas de población campesina.

Hispania comenzó a recuperarse a finales del siglo III, como sugieren las importaciones de sarcófagos paleocristianos labrados en los talleres de Roma.

## 10. CIRCULACIÓN MONETAL

Entre los años 193 y 260 a juzgar por las monedas de *Conimbriga*, pero este fenómeno es extensivo a toda Hispania, se observa la progresiva desaparición del sestercio, desplazado por la moneda de vellón.

El antoniniano llegó con cierto retraso, y en número bajo, lo que motivó que se mantuviera la circulación del bronce. Se impuso la moneda radiada definitivamente. Es la única que circuló depreciándose continuamente y aumentando su número, como lo demuestran los tesorillos de Santo Thirso (Portugal) con 5.000 bronce, el de Santa Elena con 6.000 monedas y con 20.000 el de Granada. Hasta Constantino sólo circula el vellón. En la circulación desapare-



Circulación monetar de bronce y su sustitución por la de plata a mediados del siglo III (según I. Pereira et alii)

cen a partir del 260 las monedas de fecha anterior. A partir de este año aumentó la tesaurización. El año 265 marcó la definitiva liquidación del antiguo régimen monetar. Entre los años 266 y 270 la moneda se depreció continuamente y aumentó su número en circulación.

La mayoría de las monedas de los últimos años del gobierno de Galieno proceden de talleres romanos. En tiempos de Diocleciano estos talleres perdieron su monopolio. Un número elevado de monedas proceden de cecas orientales, seguidas por las de talleres romanos de Cartago y de la Galia. Circuló poco el vellón reformado de Aureliano, y algo mayor fue la circulación de la moneda de Diocleciano.

## ECONOMÍA DURANTE EL BAJO IMPERIO

## 1. MINERÍA Y METALURGIA

## MINAS

Las minas hispanas, como hemos apuntado anteriormente, dejaron de explotarse a partir del final de la dinastía de los Severos. Ello no indica que, como sugieren las monedas recogidas en las minas de Huelva y de Sierra Morena, no hubiera alguna búsqueda del mineral. En las primeras se han hallado bastantes monedas de Constantino y de Honorio, pero en ninguna parte de la documentación existente referente al Bajo Imperio figuran cargos administrativos de las minas hispanas. Las *laudes Hispaniae* de los panegiristas, como las del retórico galo Licinio Pacato (*Paneg. Theod. Aug.* 28, 2) a Teodosio, o las del poeta Claudio Claudiano en su *Laus Serenae* (54), redactadas hacia el año 404, repiten tópicos entresacados de autores de comienzos del Imperio, Trogo Pompeyo, Plinio, etc. y carecen de valor. Tampoco se puede deducir ningún dato positivo de la existencia de miliarios en el Noroeste, pues estos son en esta época honoríficos. Es significativo que en el *Ediptum de pretiis rerum venalium*, de comienzos del siglo iv, y en la *Expositio totius mundi* (78-80) no se mencionan minas en Hispania. El aumento en la explotación de las minas de plomo y estaño en Britania, a partir de la segunda mitad del siglo iii, se ha interpretado como prueba de que en las minas hispanas ya no se trabajaba. La existencia de un destacamento militar en el castro de Las Merchanas, Salamanca, en terrenos productores de estaño, según algunos autores, probaría los trabajos en las cercanías, principalmente cuando las invasiones impidieron la explotación en las minas británicas, a principios del siglo v.

En autores del Bajo Imperio se espigan alusiones a minerales hispanos, como en Claudio Hermero (249, 23), que tradujo del griego un tratado de veterinaria, hacia el año 400, que reúne recetas de veterinarios, casi todos del siglo



iv; se menciona la sal, al igual que en el *Corpus hippiatricorum graecorum* (1, 242, 5), en los *Digesta artis mulomedicinae* (3, 27, 5; 4, 22, 1) de Flavio Vegetio Renato, que puso por escrito su obra entre los años 383 y 450, que menciona la sal gema, como remedio contra las enfermedades de los ojos; en Rutilio Palladio (*Agric.* 44, 3, 2) se la recuerda para curar los ojos de las bestias. El poeta galo Sidonio Apolinar (*Ep.* 9, 12) alude a la sal de la Tarraconense, que se exportaba a Galia e Italia.

En tiempos de Agustín (*Ep.* 50) se exportaba aún minio a Cartago y a Egipto.

#### TRABAJO DEL METAL

En la Península Ibérica, en el Bajo Imperio, se desarrolló, vinculada con los latifundios y la importancia de la caballería, la forja del metal. Hispania ha dado una gran cantidad de arneses de caballos, de calidad artística, en número más elevado que el de otras provincias del Imperio. Saldrían estas piezas de talleres locales en manos de un artesanado vinculado con los latifundios.

Ejemplos de estas piezas son las ruedas caladas de *Pollentia* (Mallorca), la de Cubillas de Cerrato (Palencia), las dos halladas en Numancia, de Cártama (Málaga), y otras de origen desconocido, hoy conservadas en el MAN de Madrid, Instituto del Conde de Valencia de Don Juan, también en Madrid, y Museo Arqueológico de Barcelona. Algunas, como la encontrada en Mazarrón (Cartagena), llevan una inscripción, datada en los siglos v-vi. Una pieza de Santiago de Compostela señala el taller de donde procede. Una de bronce de Tamuda en Mauritania Tingitana es muy parecida a una rueda calada de Pedrosa de la Vega (Palencia).

Se conservan ruedas caladas con temas paleocristianos, como el crismón constantiniano; todas ellas son de procedencia desconocida y se conservan en el MAN de Madrid y en el Instituto del Conde de Valencia de Don Juan. Estos mismos talleres produjeron bronce de caballos, como el de *Clunia*, fechado en los siglos iv-v. Otras piezas están decoradas con escenas: Hércules en lucha con el león de Nemea, escena de *venatio* en el Museo Lázaro Galdiano de Madrid; tema el de la *venatio* que se repite en el ejemplar guardado en el Museo Arqueológico de Barcelona, datado a finales del siglo iv o comienzos del siguiente; crátera entre panteras báquicas de *Conimbriga*.

Estos bronce son numerosos en Hispania. Forman un grupo autóctono y característico. Una pieza de Cástulo con dos caballos estilizados es gemela a una segunda del Museo Lázaro Galdiano. Es segura su romanidad, su uso en arneses de caballos o carros y su origen hispano. No es tan clara su cronología. En ellos se mezclan corrientes artísticas diferentes. No indican ningún tipo de decadencia artística.

Junto a este grupo, un segundo está formado por pasarriendas, o mejor, elementos de carros, como los de Poyato de Peñacabra (Guadalajara), con cabe-

za de Attis, de Cimanes de la Vega (León), con leopardo y toro; del Instituto del Conde de Valencia de Don Juan, con cabeza de Helios; de la antigua Colección Bauzá (Madrid) con caballo al galope; o del MAN de Madrid con caballo enjaezado al paso; de *Caesaraugusta* con loba amamantando a Rómulo y Remo; de Espejo (Córdoba), con piña y crismón; de Marchena (Sevilla) con griego persiguiendo a las amazonas; de Villaricos (Almería), con muchacha y cesto de uvas; de Córdoba, con cabeza de águila y busto de Atenea; del Museo Arqueológico de Sevilla, con jabalí y busto de Diana. Estos bronceos también se documentan en Lusitania, como el tubo con león y lobo atacando a cabras, de *Emerita*. Todas estas piezas continúan una tradición muy hispana de pasariendas y atalajes de carros datados en época imperial. Indican claramente la importancia del caballo en la Hispania del Bajo Imperio, como animal empleado en el transporte, en los desplazamientos o en la caza.

Las necrópolis del Duero, y de otras regiones del Sur y de Lusitania han dado conjuntos importantes de bronceos, puñales y hebillas, hallados en sepulturas. Su parentesco con piezas de Germania indica que podía tratarse de asentamientos de *laeti* o de *gentiles*. Para los puñales se han buscado los antecedentes en los conjuntos celtibéricos de Las Cogotas, Monte Bernorio y Alpansaque.

Estos puñales son obra de artesanos locales, que mantenían las tradiciones indígenas que pervivieron en la Meseta. Un excelente conocedor de todo este mundo, J. Cabré, escribía hace muchos años: «Nosotros estamos convencidos de que la cultura romana apenas influyó en los pueblos indígenas del interior, un poco alejados de las vías romanas, y aun en aquellas ciudades romanas como *Arcobriga*, *Uxama* y *Clunia*, donde el pueblo indígena conservó por lo menos hasta el siglo III después de Jesucristo íntegramente sus ritos funerarios, usando armas y otros objetos de indumentaria idénticos a los de los siglos II y I antes de Jesucristo y mostrándose en general refractarios a lo que esencialmente caracteriza la cultura romana».

Estos talleres produjeron una gran cantidad de vasos y recipientes de bronce, que aparecen asociados con los puñales y broches de cinturón. Fabricaron también un gran número de instrumentos agrícolas, como los hallados en Fuentespreadas (Zamora). Hacían grandes fuentes de metal, como la recogida en Cástulo.

Todas estas piezas prueban la existencia de un artesanado, que trabajaba para los dueños de los latifundios principalmente, no para la exportación, lo que responde a un período de recesión y de crisis económica.

## 2. INDUSTRIA TEXTIL

Monopolio estatal era la tintorería de las islas Baleares del siglo V, citada en la *Notitia Dignitatum Occidentis* (XI, 71). El citado *Ediptum de pretiis* (XXV, 3) menciona como famosa la lana de los astures y la *Expositio totius mundi*

(79) los vestidos hispanos al igual que el esparto. En el Bajo Imperio, un vestido típico de la Península Ibérica era la capa, como la que le regalaron a S. Jerónimo (*Ep.* 71, 7), representada siglos antes en los relieves de Osuna, que ha llegado en uso hasta hoy. Está representada en un mosaico de Centelles (Tarragona). En el Bajo Imperio se usaron telas transparentes, documentadas en un mosaico báquico de Alcalá de Henares.

Las villas tendían a ser ciudades cerradas y a producir todo lo necesario para los que las habitaban, lo que prueba una grave crisis económica y comercial de la ciudad.

### 3. LA CERÁMICA

Se conocen una gran cantidad de hornos, que fabricaban la *terra sigillata clara*, típica del Bajo Imperio, como los de Olocau (Valencia), de planta rectangular, que medía 16,90 × 5,20 m., con dos cámaras, abovedadas y paralelas, sobre las que descansa el suelo de la cámara de cocción; de Villalpando, de Fuentes de la Higuera (Valencia) y Borriol, de planta ovalada con cámaras laterales; de Vall de Uxó, de planta rectangular y con una sola cámara, etc. Estos hornos están localizados preferentemente en el Levante, y algunos en el Sur.

La cerámica que producían estas fábricas era lisa, o con decoración a ruedecilla, fabricada a torno, sin el empleo de moldes. Otros talleres, como uno de la Bética, fabricaban ladrillos estampados paleocristianos, que siguen prototipos africanos, como los hallados en Guillena, Carmona (Sevilla), Villaricos y Herreñas (Almería), Almuñécar (Granada), etc.

El área de dispersión de la cerámica hispánica es la Meseta Norte, porque los hornos se encontrarían en esa zona. Esta cerámica no se exportaba, ni alcanzó la costa.

En la Península Ibérica se entrecruzan dos corrientes cerámicas. Una de procedencia norteafricana, Cartago, fabrica cerámica de color rojo, de gran tamaño y con motivos estampados, y otra de origen provenzal, Bordelais, y de las proximidades de Narbona, que se caracteriza por piezas de menor tamaño, de color gris, con decoración estampillada en el borde. Abunda en el valle del Ebro. Las cerámicas estampilladas proceden de *Hadrumetum* y no llegan al valle del Ebro.

Junto a estas cerámicas perviven las de tradición indígena, decoradas a franjas, que se recogen en las necrópolis del valle del Duero, en Soria, etc.

### 4. ARTESANÍA

Una tabla de patronato del año 348 hallada en Córdoba menciona a unos artesanos, *fabri subdiani*. Los talleres de retratos en gran parte dejaron de pro-

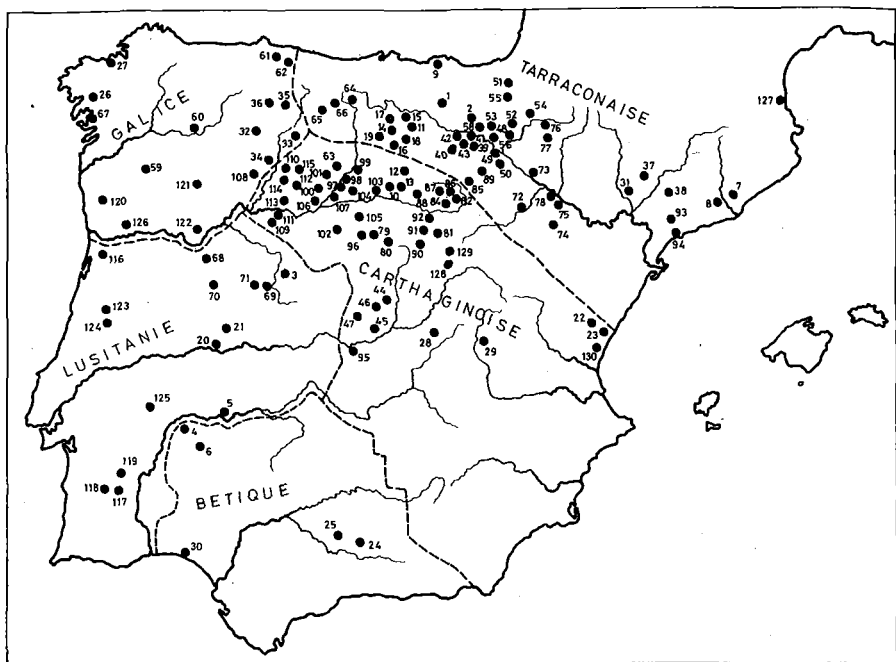
ducir piezas, al igual que los que hacían estelas, pero ello es característico de todo el Imperio. Los retratos o esculturas del Bajo Imperio son escasos, pero por las inscripciones de época constantiniana, que es un tiempo de recuperación económica, se sabe que hubo bastantes.

De *Italica* sólo se conoce una escultura de esta época. Los escultores producían piezas sueltas, y escasas en número, como el retrato de Morón; de época tetrárquica; la cabeza de dama de Palencia; el Buen Pastor de Sevilla y un segundo de Gador, ambos de época constantiniana. En Barcelona se trabajaba la piedra de las canteras de Montjuich. Las piezas son flojas, pero buenos exponentes del arte provincial, que demuestran una gran libertad en la interpretación de los modelos recibidos, como el pie de mesa, de dos protomos de león, y el colosal Atlante.

Durante el Bajo Imperio trabajaban varios talleres paleocristianos en la Península Ibérica. A mediados del siglo iv había en La Bureba (Burgos) un taller que produjo varios sarcófagos, uno de ellos con la visión de Sta. Perpetua, mártir africana de época de los Severos. Otros dos talleres se encontraban en Tarragona y en Andalucía. No son de una calidad tan fina como los asentados en Roma, pero señalan claramente las diferentes corrientes artísticas a que estaba sometida la Península Ibérica. Al burgalés pertenecen 6 piezas de baja calidad. El taller de Tarragona producía piezas, cuando los talleres romanos habían cesado en la labra de los sarcófagos, según modelos de Cartago. En el siglo v un taller bético acusó influjos orientales (*Écija*, *Alcaudete* y *Singila Barba*). Algunos mosaicos acusan influjos de Oriente (Valles de Fraga, Daragoleja, Valdearados, Ramalete) y otros de la Galia.

El sarcófago, debido a su alto coste, fue siempre exclusivo de las clases altas de la sociedad hispanorromana. Algunos relieves son buenos, como el de Ulises y las sirenas, de Villar de Sarria en *Gallaecia*, y los bloques adornados con cráteras y vides de S. Juan de Gallipienzo en Navarra, que siguen modelos del momento de sarcófagos romanos.

En el Bajo Imperio se desarrolló mucho la musivaria, que seguía modelos africanos en las orlas. Se ha calculado que el 50 % de los mosaicos hispanos son de este período. Se han propuesto dos teorías contrarias sobre los artesanos que confeccionaron estos mosaicos. Serían, según una hipótesis, obras de gentes venidas de África. Según otra, llegarían cartones, cuyos temas se mezclaban. Se conocen los nombres de algunos de estos artesanos que no parecen ser de procedencia africana, como el *Cecilianus* del mosaico circense de Bell-Lloch (Girona); *Marcellus* y *Marcianus* del perdido mosaico italicense, también circense, con musas, figuras mitológicas o de animales reales o fantásticos; *Annius Ponius* del mosaico báquico de *Emerita*, quizás se trata de un esclavo griego. Los mosaicos de esta época son tan buenos por su calidad artística y temática como la mayoría de los restantes del Imperio. Acusan las corrientes artísticas en boga, un conocimiento bueno de la mitología y un gusto refinado en los dueños de los latifundios. Se ha señalado una cierta uniformidad a los mosaicos de toda



## Difusión de la sigillata hispánica del Bajo Imperio (según F. Mayet)

### PROVINCIA DE ÁLAVA

1. Iruña.
2. El Vilar, Grupo de los Husos.
3. El Chorrillo, Diego-Álvaro.

### PROVINCIA DE BADAJOZ

4. Badajoz, Villa de la Dehesa de la Cocosa.
5. Mérida.
6. Santa Marta de los Barros, Huerta del Gallego: La Atalaya.

### PROVINCIA DE BARCELONA

7. Can Bosch de Basea (Tarrasa).
8. Villafranca del Panadés.

### PROVINCIA DE BURGOS

10. Baños de Valdearados.
11. Briviesca.
12. El Castro de Yecla (Santo Domingo de Silos).
13. Clunia, Coruña del Conde.
14. Hornillas del Camino.
15. Poza de la Sal.
16. Tardajos, El Quintanar.
17. Ubierna.
18. Villamero, Ermita de Villalonga
19. Villanueva de Argaño, Pago de la Encima Parador ou Cuesta Hombre.

### PROVINCIA DE CÁCERES

20. Alconetar, Parador de la Magdalena.
21. Galisteo, La Jarrilla.

### PROVINCIA DE CASTELLÓN DE LA PLANA

22. Torre del Mal Paso, Castellno.
23. Val d'Uxó, Ermita de San José.

### PROVINCIA DE CÓRDOBA

24. Almedinilla
25. Cabra, Fuente de las piedras

### PROVINCIA DE LA CORUÑA

26. Bastavales.
27. La Coruña.

### PROVINCIA DE CUENCA

28. Segobriga, Saelices.
29. Valeria.

### PROVINCIA DE GUADALAJARA

128. Mandoyona.
129. Palazuelos.

### PROVINCIA DE HUELVA

30. Huelva.

### PROVINCIA DE HUESCA

31. Muissonet.

### PROVINCIA DE LEÓN

32. Astorga.
33. Bustillo de Ceja.
34. Cimanes de la Vega.
35. Lancia.
36. León.

PROVINCIA DE LÉRIDA

- 37. Albesa, El Romeral.
- 38. San Martín de Maldá.

PROVINCIA DE LOGROÑO

- 39. Entrena, Cerro de Santa Ana.
- 40. Estollo.
- 41. Logroño.
- 42. Nájera.
- 43. Tricio.

PROVINCIA DE MADRID

- 44. Alcalá de Henares, Prado del Val.
- 45. Bayona de Titulcia.
- 46. San Fernando de Henares.
- 47. Villaverde.

PROVINCIA DE NAVARRA

- 48. Arguedas.
- 49. Castejón.
- 50. Corella.
- 51. Ezcaba.
- 52. Falces, Ermita de San Esteban.
- 53. Learza, San Pabilsés.
- 54. Liédena.
- 55. Pamplona.
- 56. Sartaguda.
- 57. Soto del Ramalete.
- 58. Viana, Soto Galindo.

PROVINCIA DE ORENSE

- 59. Parada de Outeiro de la Limia, Iglesia de Santa María.
- 60. Valencia do Sil.

PROVINCIA DE OVIEDO

- 61. Gijón.
- 62. Puelles.

PROVINCIA DE PALENCIA

- 63. Dueñas.
- 64. Monte Cildá.
- 65. Pedrosa de la Vega (La Olmeda).
- 66. Villabermudo, Los Pradillos et Fuentemau.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA

- 67. La Lanzada (Noalla).

PROVINCIA DE SALAMANCA

- 68. Castro de las Merchanas, Lumbrales.
- 69. Cespedosa de Tormes.
- 70. Ciudad Rodrigo.
- 71. Salvatierra de Tormes.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

- 72. Calatorao.
- 73. Gallur.
- 74. María del Huerva
- 75. Zaragoza.
- 76. Sos.
- 77. Uncastillo, Los Bañales.
- 78. Utebo.

PROVINCIA DE SEGOVIA

- 79. Aguilafuente, Santa Lucia.
- 80. Pedraza de la Sierra.

PROVINCIA DE SORIA

- 81. Aguilera, La Liana.
- 82. Bayubas de Abajo, El Quintanar.
- 83. Bayubas de Abajo.
- 84. Gormaz, Fuentes Chiquitas.
- 85. Numancia.
- 86. Los Rábanos, Cueva del Asno.
- 87. Rioseco de Soria, Los Quintanares.

- 88. Santervás del Burgo.
- 89. Tañine.
- 90. Tiermes.
- 91. Los Tolmos, Caracena.
- 92. Vildé, Tras las Huertas.

PROVINCIA DE TARRAGONA

- 93. Constantí.
- 94. Tarragona.

PROVINCIA DE TOLEDO

- 95. Toledo, Finca Hontalba.

PROVINCIA DE VALÈNCIA

- 130. Sagonte, G. Martín de Castillo.

PROVINCIA DE VALLADOLID

- 96. Almenara de Adaja, La Caizadilla.
- 97. Cabezón de Pisuerga.
- 98. Castrobel.
- 99. Castronuevo de Esgueva, Valoria la Buena.
- 100. Fuensaldaña.
- 101. Lucientes.
- 102. Pedrajas de San Esteban.
- 103. San Llorente.
- 104. San Martín de Valvení.
- 105. San Miguel del Arroyo.
- 106. Simancas.
- 107. Valladolid, Prado de..., Granja de San José.

PROVINCIA DE VIZCAYA

- 9. Peñaforía.

PROVINCIA DE ZAMORA

- 108. Abraveses de Tera.
- 109. Fuentespreadas.
- 110. Fuentes de Ropel (Dehesa de Morales).
- 111. Gema, Cemerterío.
- 112. El Teso de los Ladrillos en Valláridga.
- 113. El Toro.
- 114. Villalpando (Villa de la Mambra).
- 115. Villanueva de Azuague, Pago de los Villares.

DISTRITO DE AVEIRO

- 116. Castro de Fiães.

DISTRITO DE BEJA

- 117. Beja.
- 118. Pisões, Herdade de Agramassa
- 119. São Cucufate.

DISTRITO DE BRAGA

- 120. Braga.

DISTRITO DE BRAGANZA

- 121. Castro de Sacoias
- 122. Castelo dos Mouros, Castro do Monte de S. Paulo, Freixo de Espada-à-Cinta.

DISTRITO DE COIMBRA

- 123. Coimbra
- 124. Conimbriga.

DISTRITO DE PORTALEGRE

- 125. Torre de Palma.

DISTRITO DE PORTO

- 126. Bairral, Santa Leocadia, Baião.

PIRINEOS-ORIENTALES

- 127. Gisement de Port-Vendres, I. Palais des Rois de Majorque, Perpignan.

la Meseta Norte, con conexiones extremas desde Huesca y Navarra hasta *Emerita* y Ciudad Real, pasando por el centro de la Península. Los mosaicos béticos y del Suroeste siguen otras tendencias. Los de la cúpula de Centcelles, que no tienen paralelo en la Península Ibérica, parecen indicar que había talleres ambulantes que trabajaban para los grandes latifundistas.

La pintura tardo-romana ha quedado documentada en Centcelles, en *Emerita* y en algunas composiciones de Prudencio, como el *Dittochaeum*, en que se describen 24 episodios del Antiguo Testamento y 24 del Nuevo. El canon 36 del Sínodo de Elvira (Granada), celebrado a comienzos del siglo iv, prohíbe el uso de las pinturas en las iglesias, pero esto no se cumplió; como lo prueban las pinturas de la basílica paleocristiana de Barcelona, con grandes recuadros, de tonos ocre-siena, con líneas onduladas, imitando mármoles.

También había orfebres ambulantes, como los que fabricaron hacia el año 410 las joyas de Elche, que siguen modelos de Bizancio, por proceder el artista de Oriente. El artesano que hizo los estucos de Villajoyosa procedía probablemente de Egipto o de otro país oriental.

Otros artesanos trabajaban el marfil o el ámbar, como el que fabricó las muñecas de Ontur a mediados del siglo iv.

## 5. INDUSTRIA CONSERVERA

Las fábricas de salazones, aunque habían disminuido la producción en el Bajo Imperio, seguían produciendo conservas. El poeta galo Ausonio (4, 1, 40) menciona el *garum* de Barcelona, como plato exquisito. Cita también de pasada el *garum sociorum*, lo que prueba que todavía se trabajaba en las factorías de *Carthago Nova*. Este autor menciona las ostras de Tarragona (2, 58, 6), que se criaban en viveros y alaba los escombros de Hispania (2, 135-6), lo que prueba que las recibía.

Cádiz seguía exportando salazones, citados por el médico y amigo de Juliano, Oribasio (*Edog.* 25, 269). La *Expositio totius mundi* (79) recuerda las salazones hispanas, que se conocían en el Oriente.

Factorías de salazón seguían trabajando. Las de *Baelo* se rehicieron con materiales del Capitolio, al igual que las de *Lixus*, en explotación hasta comienzos del siglo v, como las de Tahadart; las de Cotta estuvieron abiertas hasta finales del siglo iii; las de Sahara y Alcázar Seguer, hasta finales del siglo iv al igual que las de Jávea. En el Bajo Imperio Mauritania Tingitana pertenecía a la diócesis de Hispania, por lo que Cádiz debía canalizar toda esta producción. En Mazarrón se han descubierto recientemente unas grandes factorías de salazón pertenecientes a esta época.

En Hispania no se desarrolló una industria poderosa similar a la existente en otras provincias, salvo la de salazón; ello se debe probablemente a que estaba

alejada del comercio militar, de la corte y de los mercados bárbaros. Estaba la Península Ibérica situada lejos del eje Rin-Danubio-Balcenes-Asia Menor, donde se concentró el capital, por encontrarse la corte y el ejército.

## 6. LA PROPIEDAD

La propiedad rural típica del final de la Antigüedad son los *fundi*. Toda la Península, salvo amplias zonas del Norte se cubrió de ellos. La formación de un latifundio vino ocasionada por la decadencia de la ciudad, que comenzó a finales del siglo II y se agravó durante la crisis de la anarquía militar, la invasión de los francos, y quizás también por la peste, que en tiempos de Probo azotó a todo el Imperio. Está bien atestiguado este latifundio en época constantiniana, villas de Torre de Palma (Lusitania), y Dueñas (Palencia), etc. La presencia del latifundio en gran escala motivó un cambio en la estructura social y económica de Hispania, que en muchos aspectos prefigura ya la Edad Media.

Los latifundios eran unidades autárquicas, que tendían a abastecerse por sí mismas y a ser cerradas, lo que restó importancia a la ciudad y a todo lo vinculado con ella, administración, poder político y judicial, etc. Los latifundistas tendieron a concentrar en sus manos el poder de todo tipo. Ello no prueba que no hubiera ciudades prósperas en el Bajo Imperio.

A través de los topónimos es posible reconstruir los *fundi*. La mayoría derivan de antropónimos. Se documentan unos 111 topónimos en *-ena*, *-en*, de los que 27 corresponden al Sur. Otros han evolucionado en *-in*, *-ino*, *-ina*. Un tercer grupo muy numeroso en Hispania, Galia e Italia, terminan en el sufijo *-an*. El cuarto tipo de topónimos es una derivación de los nombres en *-o*, *-onis*. Todos deben su nombre a los antiguos propietarios.

Como ejemplo de estas explotaciones agrícolas se describe brevemente el plano de unas cuantas villas tomadas al azar.

En la *villa* de Liédena hubo dos edificios superpuestos, uno inferior y de área más reducida y el superior, de ejes 76 por 168 metros, que cubría algo más de una hectárea de terreno. Este segundo edificio se amplió en cuatro momentos sucesivos. La primitiva *villa* estaba formada por un gran espacio rectangular de 48 por 112 metros de ejes, con gran salón central y, adosado por el lado sur, un cuerpo de almacenes y próximo un edificio termal. La *villa* más reciente consta de peristilo con pozo y recogida de aguas, que mide 10,45 por 9,22 metros; debió construirse, a juzgar por las monedas recogidas, en época constantiniana y, posiblemente, en su primer tercio; está rodeada por galerías pavimentadas con mosaicos geométricos, varias habitaciones (algunas de las cuales debieron servir de almacén de vino) y un estanque. En el ángulo sudoeste del edificio, del siglo IV, hay varias dependencias agrícolas coetáneas. Al poniente



del edificio quedan las termas, con *apodyterium*, *tepidarium*, *frigidarium* y *caldarium*, sobre el *hypocaustum*. La *villa* sufrió posteriormente una ampliación. En cuanto al conjunto del gran patio oriental, con 44 habitaciones, Taracena, su excavador, piensa en un edificio para el acuartelamiento de tropas, pues por Claudiano (*In Ruf.* 16, y ss.) y por Sinesio (*De regn.* 15) se sabe que algunas villas tenían su propia guarnición; ésta también tenía, al parecer, una torre. Al este de la *villa* se encontraba el mausoleo. Los datos que aquí más interesan son la existencia de un lagar y trujal, la presencia de dos molinos de tradición indígena para triturar cereales y de varios *dolia*, algunos de los cuales, los untados de pez por dentro, sin duda, contenían vino, y los otros cereales. También se han recogido varias podaderas. Se trata, pues, de una explotación agrícola muy completa en todas sus construcciones, cuyo dueño era rico, como lo señalan la gran cantidad de mosaicos; la explotación era de tal envergadura, que posiblemente tenía guarnición propia para su defensa en tiempos de revueltas, saqueos, rapiñas e invasiones. La *villa* se abandonó en el siglo III, y volvió a habitarse en el IV, reutilizando la primera mansión, con unas dependencias de mucha mayor envergadura, especialmente en lo referente a las dedicadas a servicios y explotaciones agrícolas. En esta última época se construye una galería y se pavimenta con mosaicos, aunque la mayoría de los de la *villa* son del siglo II.

La *villa* de Centcelles consta de baños, de una sala abovedada y de un sector destinado a vivienda, siendo parte integral de esta *villa* tanto la sala cuadrilobular como la cúpula. Tenía también una cripta. Esta gran *villa* se asienta sobre otra más antigua, que existió hasta entrado el siglo III. Todo el proyecto de Centcelles es de inspiración local, y de época constantiniana tardía; sin embargo, no es un producto provincial, sino un grandioso monumento artístico de la época romana tardía, quizá la tumba de Constante, muerto en 350, como piensa Schlunk. A pesar de ello, su carácter de *villa* de explotación agrícola queda bien patente en los gigantescos *dolia* semienterrados, descubiertos *in situ*. Estos *dolia* eran los que recibían los frutos de la tierra, como los tres gigantescos racimos que lleva en su derecha el genio del otoño en Centcelles.

En la costa mediterránea, una de las villas más importante es la de Tossa de Mar, que tiene molino, lagar y almacén de grandes dimensiones de forma rectangular, con las aristas muertas para recoger líquidos; en el centro se encontraron los sillares sobre los que descansa una máquina agrícola, una prensa de aceite probablemente. Tiene extensas construcciones que servirían para la preparación del aceite de oliva, unas para molienda y otras para depósitos. En una de ellas se ve la piedra de la prensa con dos agujeros, correspondientes a los palos que la sostenían. En este lugar se recogieron fragmentos de *dolia* y ánforas; como instrumentos de trabajo, se halló una azada triangular. Una de las habitaciones excavadas parece ser una cochera, y otra una cocina. También han aparecido otras dependencias que quizá sean las viviendas de los esclavos o de los colonos. Las laderas de las montañas, que rodean esta *villa*, serían

olivares y en la parte más baja, en los valles, los viñedos alternarían con los trigales; indiscutiblemente, la economía del señor de estos *fundi* era una economía de gran producción, intercambio y comercio. El dueño, cuyo nombre se conoce por un mosaico, *Vitalis*, explotaría y exportaría a Italia aceite, vino, cereales y salazones, pues se han recogido en la piscina restos de conservas en cantidades considerables. Cerca de esta *villa* rústica estaba la *villa* urbana o morada del dueño, con cámara de pavimento de mosaicos (uno de ellos es el retrato del propietario), precedida, al parecer, de una galería cubierta. A continuación siguen las instalaciones del *hypocaustum*, con su horno, piscina y bañera, hallándose después el corredor o patio y un grupo final compuesto por los dormitorios.

Recientemente ha sido excavada una *villa* en la Torre Llauder, en Mataró, con *atrium*, decoradas las paredes con pinturas y estucos de colores y un zócalo de poca altura, formado por piezas de mármol de distintas clases y tamaños; tiene dos pasillos pavimentados con mosaicos de temas geométricos, *impluvium* entre ellos con desagüe, varias estancias, *triclinium* y *tablinum* con magnífico mosaico marmóreo polícromo. Todos los mosaicos son de temas geométricos. La *villa* tiene horno y termas más otras dependencias anejas y piscinas. Comenzó a ser habitada en el siglo I, y siguió en uso hasta el siglo V, fecha en que fue incendiada y saqueada; en una habitación se descubrieron los esqueletos de dos personas. En el siglo IV se levantó sobre el *tablinum* una basílica, lo que indica la cristianización de sus habitantes. Algún material señala bien el régimen económico de la *villa*, como las pesas de telar y fusayolas, que prueban una industria textil de fabricación privada. Se fabricaba el vidrio en la propia *villa*, donde han aparecido residuos con escorias; también hay restos de fundición.

Otros objetos señalan bien la economía agrícola y ganadera de este tipo de *villae*, tales como los molinos, con agujero en el centro para ser movidos a mano; los tapones de ánforas; herramientas agrícolas como tridentes, picos de doble corte, hoz, azada, etc. La importancia de la ganadería está indicada por una herradura de caballo y por un cencerro. Muy significativos son los residuos de comidas, como huesos de jabalí, cerdo, ternera, cordero, cabra, liebre, conejo y aves diversas. Abundan también los residuos de mariscos, como ostras, almejas, conchas diversas y caracolas de mar. Estas *villae*, situadas al sur de los Pirineos, no serían muy diferentes, en cuanto a producción, de las localizadas al otro lado de los Pirineos, descritas por Sidonio Apolinar (*Ep.* 2, 2; 4, 21; 8, 4); las tierras bajas estaban recubiertas de *villae* y de cultivos de toda clase; las montañas de pastos para el ganado, las colinas de viñedos y olivares, el bosque era abundante también. Los *fundi* lindaban unos con otros.

En la provincia lusitana se documentan igualmente topónimos derivados de antropónimos, dueños de *villae*. Algunas *villae* lusitanas indican una explotación agrícola muy fuerte a juzgar por la extensión y el lujo de los mosaicos.

Las ruinas de La Cocosa (Badajoz) se extienden hasta 10 hectáreas y parte de ella se encuentra aún sin excavar; lo descubierto corresponde a una

gran finca de labor. El material hallado y la planta es del siglo iv. El carácter de finca de labor queda bien patente en el número de aperos agrícolas recogidos, como rejas de arado, cuchillo, hoces, hacha, martillo, leznas, escoplos, punzones, etc., y en el número elevado de *dolia* y ánforas. También han aparecido molinos romanos. Se puede, pues, afirmar que la villa se dedicaba al cultivo de cereales, de la vid y del olivo. La parte excavada es la residencia del señor; consta de un gran patio porticado y de unas termas con dos *hypocausta*. Tampoco faltan los mosaicos. El lugar fue habitado desde el siglo i hasta el vii sin haber sido afectado por las invasiones. Los dueños se convirtieron al cristianismo, y de esta época data algún objeto con inscripción cristiana.

El palacio campestre de Albicada es una lujosa *villa* mantenida a expensas de la agricultura y sobre todo de la salazón, para la que había unos grandes depósitos. El cuerpo de la *villa* consta del *impluvium* rodeado del *atrium* y de seis *cubicula* dispuestas en hexágono. En el cuerpo de la izquierda se halla un *peristylum* con columnas y *ambulacrum*, todo formando un conjunto de más de siete compartimentos. El cuerpo oriental está formado por 10 ó 12 dependencias de servicios. Algunas habitaciones están pavimentadas con mosaicos de los siglos iii y iv. A unos 20 metros al sudoeste se encuentra el lagar, con varios recipientes comunicados entre sí.

La *villa* lusitana de Santa Victoria de Ameixal (Portugal) fue, además de una vivienda de lujo, una explotación agrícola aceitera. La planta de las construcciones aúna dos núcleos residenciales y unas termas en las que tanto la decoración pictórica, como la ornamental arquitectónica, o musivaria, confieren a la edificación el carácter de mansión señorial. En esta zona monumental se encuadran los espléndidos cuadros figurativos de los mosaicos que rodean la Sala C del *balneum* (Cortejo de Anfitriote, Rapto de Europa, la Nave de Ulises alcanzando la isla de las Sirenas, etc.), o en la llamada villa urbana, el amplio peristilo-*impluvium* revestido de mármol, el mosaico de tema báquico, o los estanques y piscinas.

Junto a esta mansión, la *villa* disponía de instalaciones rústicas dedicadas a las labores agrícolas. A unos 100 metros al este del *balneum* se descubren los muros de tres compartimentos, que hubieron de constituir la *pars frumentaria* de la *villa*. El terreno ofreció *dolia*, *amphorae*, molinos de mano, vasijas en las que se conservaban restos de grano, páteras, urnas, lucernas, pesas de telar, así como un gran número de instrumentos de hierro destinados a las labores agrícolas (palas, escardillos, rastrillos, azadas, hoces, hachas, cardadores, raederas, podaderas, etc.), o de bronce (cribas, sítulas, etc.). Por otra parte, un estanque revestido de *opus signinum* y reborde de ladrillo, y la base de una piedra circular, fueron las piezas halladas en el área agrícola que, junto con el material instrumental y cerámico, han hecho atribuir a la producción del aceite y su prensado en la villa un importante papel.

La cronología que se ha atribuido a la *villa* está en función de la datación de los mosaicos, de temática y factura tardía, pero no existen datos objetivos para asignar a la explotación una cronología exclusivamente tardoimperial.

El *fundus* se transmitía de mano en mano, pero conservaba su estructura y nombre primitivos. Éste no se cambiaba, por figurar con ellos en los archivos oficiales. A finales del siglo III algunos se transformaron en *vici*. En Cataluña abundan los topónimos, que aluden a nombres de *possessores*, al igual que en el País Vasco, Asturias, Lusitania y Galicia, lo que parece indicar que el tipo de propiedad típica del Bajo Imperio se extendió por áreas que habían quedado hasta entonces un tanto marginadas de la cultura romana. En las provincias vascongadas los *fundi* no debían ser de gran tamaño. Ausonio (*Domest.* 3, 1, 20-25) describe en la segunda mitad del siglo IV la *Civitas Vasatica*, vecina a Navarra en la *Navempopulonia*, que era de su propiedad. La extensión era de 1.050 yugadas, de las que 200 eran de labor, 100 de viñedo, 50 de prados, y 700 de monte. En las Vascongadas los *fundi* eran algo más pequeños. Se ha calculado, que debían oscilar entre las 500 y 1.000 yugadas. En el Norte no había, pues, gran latifundio. Se ha supuesto que en el Bajo Imperio se desplazó el eje económico de la Bética, donde se encontraba en los primeros siglos del Imperio, a la Meseta, pero ello no es seguro, hasta que la Bética se explore a fondo. Algunos mosaicos como el recientemente descubierto en Casariche (Sevilla), con El juicio de Paris, aparte de ser de gran calidad artística, perteneció a una gran villa.

La toponimia demuestra una gran dispersión de los *fundi*. Estos *fundi* se mezclaban en el Norte con la conservación de estructuras sociales y económicas prerromanas.

Ciertos edificios del llano alavés y del valle del Cuartango, diferentes en su estructura a los de la montaña de Guipúzcoa, recuerdan las reconstrucciones de las villas rústicas de Galia, Germania y Britania y deben seguir modelos del Bajo Imperio.

#### LA POBLACIÓN RURAL

Es posible rastrear algunas divisiones administrativas como la *centea*, derivación de centena, equivalente a la centuria, que coincide frecuentemente con un valle y es una circunscripción social y territorial capaz de armar a 100 hombres.

También es posible conocer algo el tipo de encomienda. Muchos colonos y *possessores* pequeños se ponían bajo el patrocinio de un señor para defenderse de la presión tributaria y de la corrupción de la justicia. Ello generalizó el patronato. Patronos eran los grandes latifundistas, los altos cargos civiles, militares y religiosos. Este hecho está bien documentado en el Código de Teodosio, y en las obras de Libanio y Salviano. Los colonos buscaban protección contra la incuria de los tiempos. Entregaban las tierras, que generalmente seguían disfrutando, a cambio de determinadas rentas. Se entraba de este modo en el *servicium* y el *obsequium* personal del *dominus*. Ello oprimió terriblemente, en opinión de Salviano de Marsella, a las clases rurales y fue un gran peligro para el Estado romano. Perjudicó gravemente la administración de la justicia ejerci-

da en las ciudades, convirtiéndose en fuerte fraude fiscal. Los emperadores intentaron impedir el desarrollo del patronato, como lo prueban varias constituciones de los años 360 y 364 recogidas en los códigos de Teodosio y de Justiniano, sin lograr prácticamente nada.

Casiodoro (5, 39, 15) recoge casos de pequeños propietarios que buscaban la protección de los funcionarios de la administración del fisco, a comienzos del siglo vi, pero por algunas expresiones usadas por este autor, el mal era ya viejo. También hubo un patronato colectivo, el llamado *patrocinia vicorum*.

Las afirmaciones de que en el año 409 se recibiera en Hispania a los bárbaros como liberadores, según testimonios de Orosio (7, 41) y de Salviano de Marsella (*De gub. Dei* 5, 8, 37; 22-23), testigos de los sucesos que narran, prueban que grandes masas de la población se encontraban en la más absoluta miseria, aplastadas de deudas por la presión fiscal. Esto mismo se deduce de la revuelta bagáudica. Los campesinos estaban arruinados. Contrastaba ahora la riqueza escandalosa de los latifundistas con la pobreza de grandes masas de la población. La dependencia de los colonos, libertos y esclavos con respecto a los patronos era absoluta.

En las actas del Concilio de Elvira hay cánones que hablan de esta dependencia. Mientras vivían los patronos, no podían los libertos ser promovidos al sacerdocio (Canon 80). Si eran clérigos se les podía mandar a buscar el sustento (Canon 19). El campesino era pagano en su casi totalidad (Canon 41).

## 7. AGRICULTURA

En las fincas el cultivo de cereales alternaba con la ganadería, la vid y el olivo, donde ello era posible, y los bosques. La falta de ánforas, datadas en el siglo iv en los hallazgos submarinos y en los museos —las documentadas se han recogido en las necrópolis de Ampurias, Tarragona, Barcelona, etc.—, parece indicar que las exportaciones de cereales o aceite se deben al pago de las contribuciones en especie o a requisas especiales. Tampoco en las villas se descubren hornos de cerámica.

Algunos yacimientos como las villas de Los Quintanares, La Cocosa (Badajoz) o Fuentespreadas han dado gran cantidad de instrumentos agrícolas, como hoces, podaderas, rejas de arados largas y estrechas, azadas, etc. Todavía en el Bajo Imperio la fruticultura con injertos continuaba floreciente.

Palladio (*Agric.* 3, 18, 8) recoge la noticia de que un hispano le enseñó a injertar la vid en el olmo.

Las tierras dedicadas al cultivo fueron menores en extensión que en siglos anteriores. A S. Jerónimo (*Dial. contra Luc.* 15) Hispania le parecía una provincia pobre, sin duda por el bajo rendimiento agrícola. Lo contrario opinaba

Lactancio (*De mort. pers.* 8, 3) a comienzos del Imperio. Los latifundios estaban trabajados por colonos libres y por esclavos. Los primeros estaban fijados a la tierra, por lo que en la práctica la diferencia entre libres y esclavos era ínfima.

## 8. GANADERÍA Y PESCA

Ya se ha aludido a la importancia de la caballería. En el *Corpus hippiatricorum Graecorum* (I, 373, 2-5) ha quedado una buena descripción de estos animales: «Los caballos hispanos son de gran alzada, buenas proporciones, posición erguida y cabeza hermosa. Como caballos de viaje son duros, no enflaqueciendo. Son muy valientes y veloces, no haciendo falta que se les espolee. Son de buen natural desde su nacimiento, hasta la edad adulta... más tarde son malos y mordaces... los caballos iberos son pequeños, magros y aptos para la caza. Se cree que descenden de caballos salvajes. Tienen el pelo liso, corren mucho, son poco apropiados para ir al paso». Y en otro párrafo (II, 125, 5): «Los caballos iberos son pequeños, magros, aptos para la caza, y se cree que descenden de caballos salvajes. Tienen el pelo liso, corren a escape, mas son menos apropiados para ir al paso». Este *Corpus* (I, 5, 11-13), junto a los caballos de Arcadia, Cirene, Capadocia, Tesalia, Mauritania y Persia, tierras todas famosas por sus caballos, menciona a los de Hispania.

En villas de Soria está documentado el bovino, posiblemente empleado como animal de tiro en las faenas agrícolas. En Torre Llauder hay pruebas de la cría de ganado ovino, cabrino y cerda.

El Norte alimentaba buenos rebaños de ovejas, que producían la lana asturiana, citada en el *Ediptum de pretiis* (XXV). En opinión del autor de la *Expositio totius mundi* (79), que era un oriental, muy probablemente, en Hispania abundaba el ganado.

En la costa y riberas se hacía un gran consumo de pescado y de moluscos, como lo indican las conchas y espinas halladas en Lanzada (*Gallaecia*), La Cocosca, Malpica del Tajo (pesca y conchas de río), Tossa del Mar, Cementerio de Tarragona, etc.

## 9. COMERCIO

Disponemos de pocos datos. La distribución de los sarcófagos indica un transporte marítimo y fluvial. Puerto fluvial era Córdoba, que figura con seis sarcófagos importantes entre los años 250-330. Cádiz seguía siendo un puerto importante, con muchos embarcaderos en sus proximidades, aquí embarcó Maximiano con sus tropas y el ejército de Genserico para pasar a África (Iord., *Get.* 33, 167; Isid., *HW* 74, 297; Id. 90; Prosp. I, 215, 295; Vit. Cit., *H. P. W.* 1.1, 1-2). El número de los que pasaron a África se calcula en 80.000.

Puerto era *Carthago Nova* donde se embarcaron los vándalos (Id. 86) en el año 439 para pasar a las Baleares. En este puerto se desembarcarían los sarcófagos del Sureste (Murcia, Ontur y Berja). Las Baleares mantenían relaciones con África, como lo indican las plantas y mosaicos de las iglesias. Puerto importante sería *Ilici*, lo que explica una comunidad judía importante. A juzgar por los sarcófagos hallados en Tarragona, la ciudad mantenía unas intensas relaciones con África y con Roma. A través de esta ciudad estas influencias llegaron a Barcelona y Ampurias. Ebro arriba llegó a *Caesaraugusta* el llamado sarcófago de la Ascensión. Por testimonio de Ausonio (*Eclog.* 19, 18-19), Narbona mantenía relaciones comerciales con la costa ibérica, probablemente con Ampurias, Rosas, Barcelona y Tarragona. Los sarcófagos del Suroeste debieron desembarcar en *Olisipo*. Las relaciones con Ostia eran intensas, como lo prueban los vidrios puteolanos de Odemira (Lusitania) y Ampurias. Los puertos hispanos del Mediodía y de la costa atlántica eran los lugares de escala de los barcos que desde Cartago iban a Britania. Las rutas marítimas, debido a la piratería, a veces no eran muy seguras. Prudencio (*Perist.* 9, 11-12), entre los años 403-405, se vio obligado a ir a Róma a través de la *Gallia*.

En el Bajo Imperio, la Península Ibérica no estaba aislada, como lo prueban los varios viajes de personas importantes, de Orosio a África para visitar a Agustín, hacia el año 414. El futuro historiador Idacio, siendo joven recorrió, en el 406, el Oriente, pasando por Chipre y Palestina, y regresando a su patria por Alejandría. A comienzos del siglo v, Egeria (no es totalmente seguro que fuera hispana de nacimiento) recorrió Egipto, el Oriente y Bizancio.

Obispos hispanos asistieron a sínodos celebrados fuera de Hispania, como al de Arlés, del 314, al que asistió Osio. En las actas del Concilio de Serdica, del año 349, además del obispo de Córdoba, firmaron los obispos de *Castulo*, *Emerita*, *Asturica Augusta*, *Caesaraugusta* y Barcelona.

#### IMPORTACIONES

Se conservan dos constituciones (*CT XIII*, 5, 4 y 8), ambas de la primera mitad del siglo iv, que hablan de los *navicularii* hispanos en general. Se dedicaban al transporte marítimo con Roma y en razón a la utilidad reportada al Estado todos los *navicularii* estaban libres de los *munera*. Dice la primera así: «Cuando el buque de un patrón, que transporta una carga, destinada solamente para finalidad fiscal, saliendo desde cualquier lugar de la costa de Hispania, entre en el puerto de la urbe de Roma, mandamos que salga sin ser estorbado por nadie, y que tenga que cumplir una tarea extraordinaria, para que pueda cumplir tanto mejor con las obligaciones estatales que tiene impuestas». La segunda constitución data del 19 de mayo de 336 y recalca lo ya legislado, que no debía cumplirse, como era frecuente en esta época, y ordena lo siguiente: «Es necesario que los navieros hispanos ni sean obligados a deberes extraordina-

rios, ni detenidos en algún sitio, sufran retrasos, sino que obtengan, dentro de diez días, de los receptores, los acuses de recibo de los géneros entregados. Cuando toquen algunas islas, puertos, costas, desembarcaderos, es preciso que presenten los acuses de recibo, de ninguna manera sufran molestias». Estas dos constituciones presuponen la existencia de una industria de construcción naval, y de un comercio de exportación a Roma, como hubo en la Bética a finales de la República y comienzos del Imperio. Estos barcos transportaban posiblemente las contribuciones pagadas en especie y por lo tanto, estaban en función de la producción de los grandes latifundios. El hecho de que traten sobre los *navicularii* hispanos parece indicar que eran muy numerosos y su carga muy importante para la economía.

Hispania en el Bajo Imperio recibió productos de todas las regiones del Imperio, pero no en grandes cantidades. Ya se ha aludido a los ladrillos estampados, que en origen proceden de África. Se han hallado en Beja, Son Peretó y Sevilla con dos caballos afrontados con palmera en el medio, que fueron después imitados en la Península, al igual que la cerámica estampada roja, recogida en el litoral Tarraconense, de la Bética y de Lusitania.

*Hadrumetum* envió las cerámicas estampadillas rojas, con figuras humanas, cruces, crismón, de *Pollentia*, Rosas, Gerona y Barcelona. De África, en origen llegaron la *sigillata clara D*, y la cerámica de relieves aplicados, ambas comenzaron en el siglo III y llegaron al siglo IV.

De Italia vinieron los citados vidrios puteolanos. De un taller itálico, probablemente asentado en Aquileya, provienen, a finales del siglo IV, la figura tallada de Iruña (Vitoria) y la diatretra de Termes (Soria). De Roma procede el vidrio dorado de Carmona, con inscripción y crismón, y un segundo de Herrera de Pisuerga (Palencia).

Los sarcófagos hallados en Hispania de la segunda mitad del siglo III y de la primera del siguiente son obra de talleres romanos; llegaban como carga de retorno, vía Ostia, de los barcos que llevaban mercancías a Roma. Los más célebres son el sarcófago de la Musas, conservado en la catedral de Murcia, de finales del siglo III, y los fragmentos del ejemplar encontrado en Ontur, de la misma fecha; los ejemplares con escenas de cacería de Barcelona y Gerona, datados entre los años 280-290; el de las estaciones de Ampurias, en el paso del siglo III al IV; todos los cuales prueban la recuperación económica de la capa alta de la sociedad hispana, en época de la Tetrarquía, al igual que el amurallamiento de las ciudades, que se hacía por cuenta de ellas (*Barcino*, *Caesaraugusta*, Iruña, *Asturica Augusta*, Coria, *Lucus Augusti*, *Legio VII Gemina*, *Conimbriga*, Caparra, Palencia, *Emerita*, etc., etc.). Lusitania también importó sarcófagos por estas fechas de finales del siglo III, como la tapa con musas y escritores, hallada en las proximidades de Lisboa, que sigue un prototipo oriental, pero labrada en Occidente, probablemente en Roma, al igual que el fragmento emeritense de la misma fecha y de taller romano.



El *Ediptum de pretiis* (XXV 35) menciona en general las exportaciones de Roma a Hispania.

De los 25 sarcófagos paleocristianos datados en la primera mitad del siglo iv, 10 proceden de lugares costeros, lo que indica su llegada por mar.

De Germania importó Hispania vidrios y broches de cinturón, como los vidrios de las necrópolis de la cuenca del Duero. De la *Gallia* llegó la cerámica gris, numerosa en la cuenca del Ebro y en la costa mediterránea. El Oriente envió objetos de artes menores, como el vidrio de *Ilici*, de origen probablemente egipcio, fechado en el siglo v; la pátera argéntea, encontrada en el teatro de Málaga; las *ampullae* halladas en Ampurias, y los ungüentarios, típicos de Siria, de los siglos iii y iv, de Ibiza. La abundancia de monedas procedentes de cecas orientales confirma también unas relaciones intensas con el Oriente.

De Grecia, quizás de los talleres imperiales de Tesalónica, es el disco de Teodosio, hallado en Almendralejo (Badajoz), que pesa 15,344 Kg. de plata y que celebra las *decennalia* del Emperador. Representa a la familia imperial.

Del Oriente llegó posiblemente el sarcófago con la vendimia, de Villafranca de Xira (Lusitania). También vino material sin labrar, como las losetas de mármol utilizadas en la cúpula de Centelles, que al parecer son de origen pentélico.

#### EXPORTACIÓN

Algunos minerales seguía exportando la Península Ibérica. Un formulario de alquimia de Egipto, fechado antes del año 400, cita el estaño y el cinabrio, posiblemente de procedencia hispana. Los veterinarios del *Corpus hippiatricorum graecorum*, que eran orientales (I, 242, 5), conocen como medicina la sal bética, que se utilizaba desde hacía siglos. La sal de la Tarraconense se exportaba a *Gallia*. Hispania exportó caballos para las carreras del circo. La *Expositio totius mundi* (79) menciona las yeguas que se criaban en Hispania bajo el nombre de *iumenta*. Símmaco (*Ep.* 4, 58, 60, 62-63) para celebrar la prefectura de su hijo, entre los años 397 y 401, pide a un amigo suyo hispano, de nombre Eufrasio, de sus yeguas, caballos para el circo. Juliano, en el año 360, prometió a Constancio, con ocasión de su elección como Augusto, enviarle caballos de carreras para que corriesen en el circo de Bizancio (*Amm. Marc.* 20, 8, 14). Los caballos hispanos eran conocidos de los aficionados al circo en Antioquía. Escritores del Bajo Imperio, como Vegetio (3, 6, 4), aluden a los caballos hispanos, que consideran inferiores a los capadocios; describe este autor el paso de los caballos asturcones, y otra vez los compara con los capadocios y los africanos. También mencionan los caballos hispanos el poeta Claudio Claudiano (*Carm. Min.* 47, 3-6), quien ignoraba si el caballo del Emperador Honorio era de Capadocia, de Tesalia o de Hispania, y el africano Nemesiano (*Cyn.* 251-258), que escribió su obra hacia el año 283. Este último autor puntualiza que son buenos corredores, de tan buena presencia como los de Grecia, muy vivaces y briosos.

El *Ediptum de pretiis* (II, 8) cita los jamones cerretanos, ya conocidos de Estrabón. La *Expositio totius mundi* (79) menciona, sin concretar el lugar, los productos del cerdo, que seguramente son los mismos jamones.

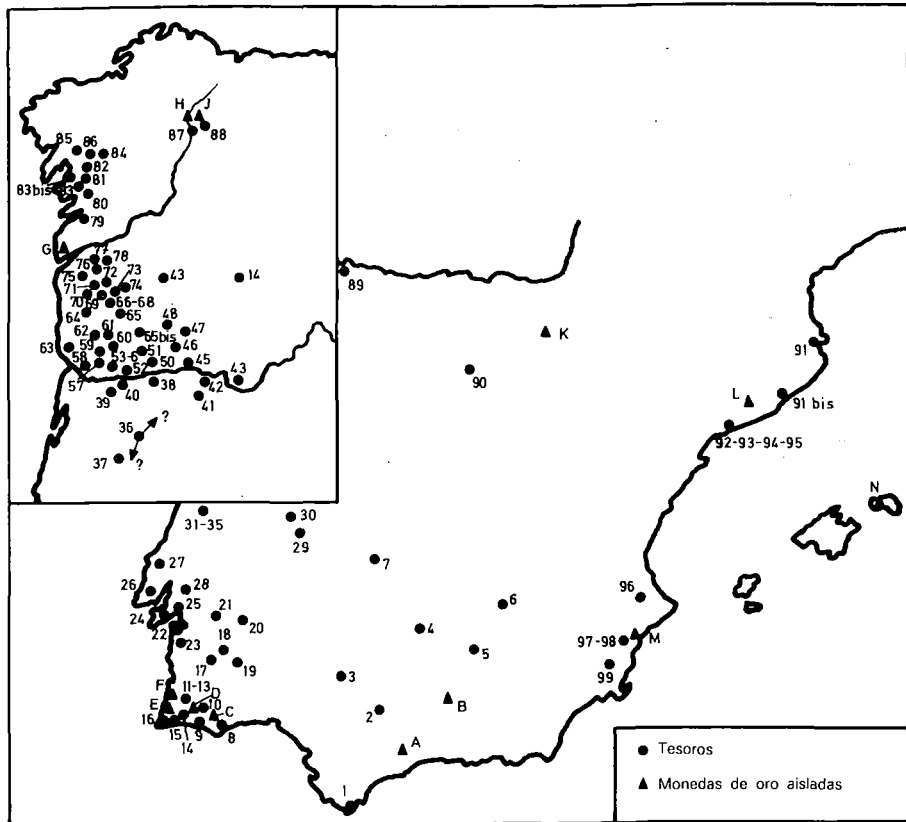
El citado *Ediptum de pretiis* (XV, 17) alude a mantos hispanos, también recordados en S. Isidoro (*Etym.* 19, 24, 15). El esparto hispano era conocido en Oriente, como lo prueba su mención en la *Expositio totius mundi* (79). El esparto fue otro de los productos hispanos, que se exportó a lo largo de todo el Imperio.

Hispania continuó exportando hierbas medicinales, como la adormidera, mencionada en el *Corpus hippiatricorum graecorum* (2, 194, 5-6), se utilizaba contra la tos, según Marcelo Médico (*De med. lib.* 16, 53) y contra el cólico (*De med. lib.* 29, 9); el enebro se empleaba contra los desórdenes digestivos; el aceite se usaba contra la afección hepática (*De med. lib.* 22, 4), al igual que el alquitrán (*De med. lib.* 32.1; 26, 15). En recetas médicas se recomiendan, el aceite, la adormidera y la sal hispanas (Veg. Ren. I, 44, 5; 3, 23, 2; 27, 5; Claud. Herm. 201, 10; 264, 22; 270, 27; 256, 14; 259, 26; 249, 23) y en otras el betún, la cera, el tártaro, el meconio, el aceite y la sal. Rutilio Paladio que redactó su tratado agronómico hacia el año 400 (*Agric.* 14, 3, 2; 19, 2) alude a la sal como medicina contra las enfermedades de los ojos de los animales.

La *vettonica* fue una hierba muy utilizada en farmacología. Además de Marcelo Médico, la citan los veterinarios del *Corpus hippiatricorum* (I, 38, 11), que también recomiendan la sal hispana; el *Tratado de Medicina* (113, 4) del médico africano Casio Félix, que lo escribió hacia el año 447. Contra las enfermedades de los ojos se utilizaba el lino de Cádiz, según Marcelo Médico (*De med. lib.* 8, 27).

El volumen de las exportaciones hispanas debió descender mucho, si se le compara con el de los primeros siglos del Imperio. Es muy probable que se continuara exportando a Roma aceite, pero en volumen muy inferior. Los restantes almacenes de ánforas usadas de Roma han desaparecido. El poeta Ausonio (*Eclog.* 25, 269) agradece a su hijo el que le envíe aceite hispano y muria de Barcelona, pero se trata de un regalo y sería en pequeña cantidad. La no aparición de ánforas del Bajo Imperio en los hallazgos submarinos es una prueba del descenso notable en la exportación de productos hispanos como el aceite, el vino y la salazón. Las dos menciones ya recordadas de los navicularios hispanos prueban que Hispania enviaba productos a Roma, pero podían ser de contribuciones. La Península Ibérica, en dos ocasiones excepcionales, exportó grano a Roma, en el año 384 (Symm., *Rel.* 35, 14) y cuando la revuelta de Gildon 395-398 se cortó el suministro de grano africano a Roma (Cl. Claud., *In Eutr.* I, 407).

En las dos citadas cartas de Teodorico el Grande a los gobernadores de Hispania, Ampelio y Livirito, conservadas por Casiodoro (5, 35 y 39), reivindicó la producción agrícola de Hispania para el avituallamiento de Roma, como en tiempos de los emperadores romanos, que seguramente son los del Bajo Imperio.



Tesoros del siglo IV y de comienzos del V en Hispania y hallazgos aislados de monedas de oro de Valentiniano I, Teodosio, Arcadio y Honorio (según I. Pereira et alii)

- |   |  |
|---|--|
| 1. Algarbes, Tarifa (Cádiz).                      | 17. Santa Victória (Beja).                           |
| 2. Gilena (Sevilla).                              | 18. Almocravá (Beja).                                |
| 3. Constantina (Sevilla).                         | 19. Herdade da Torre, Pias (Beja).                   |
| 4. Diógenes, Solana del Pino (Ciudad Real).       | 20. Monte do Meio, Capelins (Evora).                 |
| 5. Cazlona (ant. Castulo).                        | 21. Herdade da Ribeira, S. Romão (Evora).            |
| 6. Cerro de Almorchón, Osa de Montiel (Albacete). | 22. Troia, Setubal.                                  |
| 7. Fuente Fría, Garciaz (Cáceres).                | 23. Troia, Setubal.                                  |
| 8. Marim, Queífes (Faro).                         | 24. Setubal (Barrio do Troino).                      |
| 9. Sismaria, Albufeira (Faro).                    | 25. Setubal, 1957.                                   |
| 10. Santo Estevão, Silves (Faro).                 | 26. Quinta da Bãndeira, S. Julião do Tojal.          |
| 11. Rencovo, Monchique (Faro).                    | 27. Columbeira, Roliça (Leira).                      |
| 12. Caldas de Monchique, Monchique (Faro).        | 28. Monte da Mata Lobinhos, Coruche (Santarén).      |
| 13. Cortês, Monchique (Faro).                     | 29. Idanha-a-Nova (Castelo Branco).                  |
| 14. En el concejo de Portimão (Faro).             | 30. <i>Centum Coeli</i> , Belmonte (Castelo Branco). |
| 15. Lagos (Faro).                                 | 31. <i>Conimbriga</i> .                              |
| 16. Boca do Rio, Burdens (Faro).                  | 32. <i>Conimbriga</i> .                              |
|   | 33. <i>Conimbriga</i> .                              |

34. *Conimbriga*.
35. *bis. Conimbriga*.
36. Distrito de Viseu.
37. Quinta de los lobos, Mouraz.
38. Carquere, Concejo de Resende (Viseu).
39. Santa Cecilia, Sobrado (Aveiro).
40. Castelo de Paiva (Aveiro).
41. Sequeira, Horta.
42. Castelo do Numão.
43. Ligares (Bragança).
44. Salgueiros, Tuizelo (Bragança).
45. Vilarinho de Cotas (Vila Real).
46. Agarez, Villa Marim (Vila Real).
47. Cuteiro, Tolões (Vila Real).
48. Alto de Moiros, Cerva (Vila Real).
49. Grova, São Vicente de Chã (Vila Real).
50. Gestacô (Porto).
51. Balinho, Bostelo (Porto).
52. Monte da Lapeira, Várcea do Douro (Porto).
53. Citânia do Monte Mozinho, Oldrões (Porto).
54. Citânia do Monte Mozinho, Oldrões (Porto).
55. Citânia do Monte Mozinho, Oldrões (Porto).
56. Citânia do Monte Mozinho, Oldrões (Porto).
57. Rebordosa (Porto).
58. Monte do Crasto, Gondomar (Porto).
59. Castro da Vila, Penamaior (Porto).
60. Citânia de Sanfins, Paços de Ferreira (Porto).
61. Monte de Mourinha, S. Tomé de Negrelos (Porto).
62. Monte dos Sultos, Sequeiró (Porto).
63. Guilhabreu, Porto.
64. Penices, Gondifelos (Braga).
65. Santa Cristina (Braga).
65. *bis. Carvalho* (Braga).
66. Braga, Rua d'el Rei.
67. Braga, Bairro das Traversas.
68. Braga, Barão de São Martinho.
69. São Frutuoso (Braga).
70. Monte do Castelo, Moure (Braga).
71. Barroco, Gondiaães (Braga).
72. Palmeira (Braga).
73. Pipe, Figueiredo (Braga).
74. Parola, Verim (Braga).
75. Monte de Santo Ovidio, Santa Marinha de Arcocelo (Viana do Castelo).
76. Ramalhosa, Senharei (Viana do Castelo).
77. Monte do Crasto, Aboim das Choças (Viana do Castelo).
78. Monte do Castro, Aboim das Choças (Viana do Castelo).
79. Monte de Peneda, El Viso (Pontevedra).
80. Coto, San Andrés de Geve (Pontevedra).
81. Caldas de Reyes (Pontevedra).
82. Caldas de Reyes (Pontevedra).
83. Rocheia, San Esteban de Tremeoedo (Ayunt. Villanueva de Arosa, Pontevedra).
83. *bis. San Miguel de Deiro* (Ayunt. Villanueva de Arosa, Pontevedra).
84. San Miguel de Sarendón (La Coruña).
85. Castro Lupario, Rois (La Coruña).
86. Castro de Francos, Rois (La Coruña).
87. Lugo 1923.
88. Lugo 1935.
89. Cueva de Chapipi, Coalla, Grado (Oviedo).
90. Ermita de S. Vicente, Lara de los Infantes (Burgos).
91. Figueras (Gerona).
91. *bis. Barcelona*.
92. Tarragona 1883.
93. Tarragona 1894.
93. Tarragona 1857.
94. Tarragona 1929.
95. Tarragona 1930.
96. Venisuera (Valencia).
97. La Alcudia, Elche (Alicante).
98. Elche (Alicante).
99. Aljezares (Murcia).

### *Hallazgos de «solidi» aislados*

- |  |   |
|--|---|
| A. El Villar, Alhaurin el Grande (Málaga).               | H. Lugo (región de).                              |
| B. Alcalá Reai (Jaén).                                   | J. Lugo (región de).                              |
| C. Retoría, Boliquireme (Faro).                          | K. Estella (Navarra).                             |
| D. Silves (Faro).  | L. Guardiola de Fontrubi (Barcelona).             |
| E. Senhora da Luz (Faro).                                | M. Santa Pola (Alicante).                         |
| F. Cerro do Casteio da Nave, Caldas de Monchique (Faro). | N. Predio de San Saura Vell, Ciudadela (Menorca). |
| G. Castro del Calvario, El Rosal (Pontevedra).           |   |

Se conocen otros productos hispanos que se exportaban, como la madera para construir buques (Sid. Apoll., *Carm.* 5, 49) y el corcho utilizado para la pesca (Sid. Apoll., *Ep.* 2, 2, 12).

Hispania continuó exportando en el Bajo Imperio materias primas y productos alimenticios. La exportación de productos artesanales debió ser muy baja. No se exportaron bronces, en lo que la Península Ibérica estaba a la cabeza de la producción, ni *terra sigillata*, salvo la estampillada en Mauritania Tingitana. Los piratas, como los saqueos de los francos del año 366 en las costas hispanas, debieron entorpecer frecuentemente el comercio exterior.

#### COMERCIO INTERIOR

Alusiones al comercio interior se leen en el canon 19 del Concilio de Elvira, cuando se prohíbe que los clérigos «anden de provincia en provincia, en busca de pingües ganancias». La arqueología ha proporcionado algún dato sobre el comercio de mármoles. El sarcófago de Pueblanueva está fabricado con mármol lusitano.

### 10. CIRCULACIÓN MONETAL

Las monedas del Bajo Imperio son muy numerosas. La tendencia de este siglo era frecuentemente inflacionista. Casi únicamente circulaba la moneda de bronce. La economía monetar invadió ahora los castros del Noroeste. Se toma como base para el estudio de la moneda en el siglo IV a *Conimbriga*, ya que está muy bien estudiada. Las monedas del Bajo Imperio aparecidas en la ciudad lusitana representan el 70 % de las halladas. Las cecas occidentales, con Roma y Arlés a la cabeza, dominan la moneda. De cecas orientales llegó un 15 % de piezas, siendo Bizancio y Cícico las dos cecas orientales más representadas. La presencia de África es parecida. El numerario es poco abundante hasta el año 335. Aumenta mucho entre los años 335-346/348-352/353. Vuelve a crecer considerablemente a partir del año 353, alcanzando el punto máximo entre los años 353/354 y 357/358. A partir de esta fecha decae, principalmente después de la muerte de Juliano, que fue un excelente administrador del Imperio, en opinión de Prudencio (*Apoth.* 449-453). El período que va del año 300 al 335 se caracteriza por la escasez del numerario, el 6,43 % del total del Bajo Imperio. Hasta el año 313 los talleres galos suministraron el 55 % de las monedas, pero continuó su llegada de cecas itálicas entre los años 307-312. Los talleres de Arlés y de Roma proporcionaron la mayoría de las monedas entre los años 312 y 324. Desde el año 324 hacen su aparición las monedas orientales. Aumentó la circulación progresivamente entre los años 307 y 330, y continuó usándose

el antoniniano. Son numerosas las monedas entre los años 335 y 364, momento que alcanzó el 63,9 % de la moneda del siglo iv.

Disminuyeron las monedas de las cecas orientales entre los años 335 y 356, y aumentaron las occidentales, debido a la reorganización de los circuitos de distribución y a causas económicas. Decreció la moneda llegada de Italia y aumentó la de Arlés, ceca que a partir del año 341 proporcionó más del 43 % del total.

Después de la reforma monetar del año 346 ó 348 aparecieron nuevas series, que difieren de las anteriores por su calidad y su número pequeño.

La moneda disminuyó en número, pero mejoró la calidad entre la reforma monetar y Majencio. La mayoría llegó ahora de Lyon.

La moneda de Majencio (350-353) fue muy abundante y de buena calidad. Las cecas que la suministran son principalmente las de Arlés y Lyon. Esta moneda circuló bien por toda la Península Ibérica, y también en el siglo siguiente.

Las monedas de Constancio II y de Galo proceden en su casi totalidad de Roma. Son de peor calidad, que las acuñadas por Majencio.

A partir del año 353 llegó una gran cantidad de moneda a la Península Ibérica, lo que prueba el crecimiento de la inflación debido a los gastos de la guerra. Aumentó la importancia de los talleres monetales de Roma y del Oriente.

Después del año 335 la moneda sufrió sucesivamente una devaluación. Una reforma, dos nuevas devaluaciones, al mismo tiempo que disminuía el número de la moneda en circulación, repercutieron sensiblemente en la economía hispana muy desfavorablemente.

Durante los reinados de Valentiniano y de Valente hay una tendencia a disminuir la circulación. Las cecas de Arlés y de Roma acaparan las monedas en circulación y decrecen las monedas orientales, que todavía son un 20 %.

En los años del gobierno del usurpador Máximo disminuyó la circulación. Desapareció la moneda de otros príncipes, y no llegó la oriental, lo que prueba que la Península Ibérica estaba aislada del resto del Imperio.

Durante 15 años tuvo lugar una nueva reforma monetar. Abundó la moneda durante el gobierno de Graciano y disminuyó con Máximo. Las emisiones de Honorio llenaron la Península Ibérica. Esta circulación abundante decayó a partir del año 395.

A finales del siglo iv las monedas de oro y plata, ésta en menor medida, reemplazaron a la moneda de bronce. Abundan relativamente en Hispania los sólidos de Honorio. Son pocas las monedas divisionarias, los tremises y silicuas, lo que indica que la economía monetar basada en metales preciosos se implantó con retraso en la Península Ibérica. No se registran en Hispania monedas posteriores al año 408, ya que las invasiones bárbaras del 409 interrumpieron en la Península la evolución monetar del resto del Imperio.

La concentración de tesorillos se observa en las cuencas de los ríos Duero y Miño, y disminuye del Tajo para abajo en Lusitania. El resto del país ha dado pocos tesorillos.

## 11. TRIBUTOS

Fueron los mismos que en el resto del Imperio, la *capitatio* y *iugatio*. La separación entre el *aerarium sacrum* y el *privatum* ocasionó la creación de gran número de funcionarios.

Una constitución del año 317 (CT X, 11, 1; X, 13, 1) y las menciones en la *Notitia Dignitatum Occidentis* (XIII, 12) conservan los nombres de los cargos más importantes de la administración imperial en Hispania.

Los más altos cargos de la hacienda llevaban el nombre de *rationales rei privatae Hispaniorum*. Según testimonio de una constitución del año 337 (CT XI, 9, 2) en la Bética había un *officium summae rei publicae*, y un *procurator patrimonii*.

La *Notitia Dignitatum Occidentis* ha conservado la organización burocrática en Hispania. El *comes sacrorum largitionum* controlaba todo lo referente a los monopolios, a los impuestos y a las aduanas. A sus órdenes servían los *rationales* y el *procurator baphii* (XI, 3, 917), encargado del monopolio de la púrpura de las Baleares. El *comes rerum privatarum* (XIII, 3, 12) administraba el tesoro particular del Emperador.

El fisco presionaba todo lo que podía a los contribuyentes, como lo prueba el decreto del año 369 (CT XI, 27, 1; CI X, 30, 1) de los emperadores Valentiniano, Valente y Graciano dirigido al vicario de Hispania, Artemico, sobre la revisión de los ingresos del Estado en las provincias. Hubo prestaciones obligatorias de vestidos y de caballos (CT XI, 9, 1) en el año 323.

La Bética, en el año 337, además de los tributos comunes y de las *vestae canonicae*, debía entregar anualmente al fisco oro y plata (CT XI, 9, 2). Hispania durante el siglo iv estuvo libre de la *glebalis collatio* que gravaba las posesiones de los senadores y decuriones, privilegio que fue suprimido por Honorio en el año 396 (CT VI, 2, 11). No somos de la opinión que el documento llamado *de fisco barcinonensi*, en el que los obispos desempeñan funciones fiscales, tuviera aplicación en el siglo iv, debido a la poca importancia y fuerza de la iglesia hispana en ese siglo.

Las dos citadas cartas de Teodorico el Grande, fechadas en los años 323 y 326, arrojan mucha luz sobre el sistema de recaudación de tributos, ya que el *antiquum vectigal* debía remontarse con seguridad al Bajo Imperio.

En la primera reivindica el monarca la producción agrícola de la Península para el avituallamiento de la ciudad de Roma, y en ella se censura el abuso de que los cereales se vendieran en África y no en Roma. La segunda conserva algunos datos importantes sobre la recaudación de tributos, entre otros que los funcionarios utilizaban pesos demasiado grandes al recaudar el impuesto territorial, que se pagaba en especies. Teodorico ordena que las pesas fuesen fabricadas según los patrones guardados en Roma.

La fuente más importante de ingresos para el erario eran las fincas del patrimonio real. Como los administradores elevaban la renta que pagaban los colonos y arruinaban a éstos, Teodorico mandó que la renta fuese proporcionada al rendimiento de las fincas y a su valor. El mismo rey recomendaba a sus representantes que se evitaran fraudes en las aduanas. Además reivindicó el monopolio estatal de acuñar moneda, pues algunos particulares se arrogaban este derecho. Y como en época romana el impuesto aduanero se arrendaba por tres años, Teodorico estableció como norma para la exacción del impuesto el tipo establecido bajo los reinados de Eurico y de Alarico II, y mandó que las sumas recaudadas engrosaran las cajas del Estado, pues los tributos aumentaban el impuesto territorial y defraudaban al fisco. Al igual que en el Imperio romano, los oficiales podían exigir a los provinciales para sus viajes, caballos de posta; Teodorico prohibió pedir más caballos de los necesarios. El monarca suprimió los vilicos —que eran los intendentes tanto de las fincas de propiedad estatal como particular—, porque con el pretexto de amparar a los campesinos, los gravaban con exacciones indebidas.

Los sistemas tributarios del Bajo Imperio pervivieron hasta finales del primer milenio en *Gallaecia*, como se deduce de dos diplomas galaicos del siglo x. En el primero se distingue claramente el *tributum* de la *quadragésima*, que parece referirse al tanto por ciento del impuesto. El siglo iv vio la total ruina de las clases inferiores de la sociedad romana, a pesar de los intentos de Juliano y de Magno Máximo. El apoyo de la plebe rústica de la Galia al segundo se explica fácilmente por ver en él un liberador de su desastrosa situación económica y social.

## 12. NIVEL DE VIDA

La diferencia entre ricos y pobres en Hispania en el siglo iv fue pavorosa. Hubo muchas familias ricas, como prueban las villas con excelentes mosaicos, que eran muchas y repartidas por todo el territorio salvo el Norte, los soberbios mausoleos, como los de Centcelles y de Puebla Nueva en Toledo, los restos grandiosos de la villa de San Cucufate en Lusitania, y el clan hispano en el círculo de Teodosio el Grande, que contaría con fincas en Hispania. En esta época un grupo importante de hispanos, emparentados entre sí, ocupan altos cargos militares y civiles y son los que hacen posible la elección de Teodosio el Grande, como Flavio Euquerio, cónsul del 381, Flavio Afranio Syagrius, cónsul en 382; el general Flavio Timasio, Materno, Cynegio y Emilio Floro Paterno. Debían proceder del centro y Norte de la Península Ibérica, como Teodosio y de la nobleza romanizada a partir de los Flavios. Estas familias estaban emparentadas con linajes senatoriales itálicos como los Valerios y los Turcios.

Se conservan los nombres de algunos *possessores* escritos en los mosaicos: *Amor*, de época constantiniana, en Dueñas, *Vitalis*, a final del siglo v o princi-



pio del siguiente; *Dulcitius*, mediados del siglo iv, en Tudela; *Cardilius* y *Avita*, principios del siglo iv, en Torres Novas. La villa de Olmeda quizá perteneciera a Didimo y Veriniano (Oros. 7, 40, 6); alguna del centro debió pertenecer a la familia de Teodosio, que nació en *Cauca* (Id. 14, 27; Oros. 4, 24, 4). La familia de Teodosio, quizá poseyera fincas en la ribera del Tajo y en Lusitania, a juzgar por una expresión, que igualmente podía ser poética, de Claudio Claudiano (*Laus Serenae* 115-166), en la que el poeta afirma que Serena y su hermana dejaron las riberas del Tajo y del Céfiro llamadas por Teodosio a Bizancio. Y alguna en la Bética, la de Merobaudes (Apoll. Sid., *Carm.* 9, *Ad Felic.* 297). La extensión de alguno de estos latifundios queda bien patente en el hecho de que con los siervos de uno de ellos, los primos de Honorio se opusieron durante tres años, en los Pirineos, a los bárbaros.

Ricos de fuera de Hispania poseían fincas en la Península, como Helpidio (Symm., *Ep.* 5, 56) y Melania, de origen hispano por parte de padre (Pall., *Hel.* 46), que además de poseer fincas en Campania, Roma, Sicilia, Mauritania, Numidia, Britania, etc., las tenía en Hispania, posiblemente en la Tarraconense (*V. Mel.* 11, 19-20). Sus ingresos o los de su esposo se calculan en doce miriadas de libras de oro (*V. Mel.* 6). Los senadores hispanos que aparecen alrededor de Teodosio debían tener todos ellos fincas en Hispania.

A partir de la tetrarquía y más concretamente con Constantino hubo una recuperación urbanística importante, bien patente en la llamada Casa-Palacio de *Clunia*, y en *Emerita*. Al decir de Ausonio (*Eclog.* 26, 3), Córdoba e *Hispalis* conservaban su antiguo prestigio junto a *Tarraco* y *Bracara*. Como estas ciudades, según el vate galo, había otras muchas en Hispania. La *cupiditas aedificandi*, que echa en cara Lactancio (*De mort. pers.* 7, 8-9) a los tetrarcas, había llegado también a Occidente. Es ahora cuando se amurallan las ciudades, se rehacen los edificios públicos, como el circo de *Emerita*, o se levantan otros nuevos.

Como ejemplo de estas nuevas construcciones es posible recordar la casa-palacio de *Clunia*. En ella puede distinguirse una serie de grupos de habitaciones. La parte central está formada por un conjunto de dependencias que constituyen un rectángulo, posiblemente con una zona ajardinada en el centro. Algunas habitaciones terminaban en forma de exedra. Al norte de este conjunto está adosado un segundo de forma rectangular también, alrededor de un gran patio o peristilo; al sur se encuentra el *tablinum*, que es una gran habitación rectangular. Un corredor separa este conjunto del grupo de habitaciones orientadas hacia el peristilo. En el ángulo F, junto a la calle sur, se encuentra otro conjunto de habitaciones de dos pisos, con un cripto-pórtico. A su lado se hallan las cocinas y una serie de dependencias subterráneas, almacenes o habitaciones de criados. La parte publicada de esta casa, hoy todavía en curso de excavación, mide 65 por 49 metros y fue habitada desde el siglo ii al iv. Su decoración era importante, ya que se han hallado restos de molduras en piedra fina, mármoles oscuros de la cantera de Espejón y buenos mosaicos. El conjun-

to más importante de éstos se ha descubierto en el primer conjunto de habitaciones. La cámara central la decoraba uno compuesto por 16 cuadros de temas geométricos y vegetales enlazados por rombos y cuadrados. Las teselas son de varios colores y las hay también de vidrio. Todos los mosaicos tienen decoración geométrica. En la ciudad de *Conimbriga* se conservan restos de grandes *villae urbanae* con temas y mosaicos que reflejan un alto nivel económico.

La grandiosidad de algunas viviendas, como la llamada «Las Bóvedas» en Málaga, mansión de una gran familia de *possessores*, refleja el nivel de la clase más rica, al igual que la llamada Torre de Cardeira, cerca de Beja (Portugal), o el llamado palacio de Abicada (Portugal), y las villas ya mencionadas. En Itálica hay algunos mosaicos, fechados en el Bajo Imperio, que denotan una gran riqueza en los dueños de estas *villae urbanae*. Un buen exponente es la llamada «Casa de la Exedra» en Itálica, fechada a finales del siglo III, que ocupa un rectángulo de unos 3.000 metros cuadrados.

El edificio se subdivide en dos partes fundamentales: una residencia de gran lujo con un patio porticado en el centro y dos grandes ámbitos yuxtapuestos y paralelos, cerrando el principal de ellos una exedra o gran ábside. Ambas partes contiguas estuvieron destinadas a menesteres distintos. La casa propiamente dicha consta de una serie de habitaciones grandes distribuidas alrededor de un gran patio abierto. La habitación principal es un triclinio de planta cuadrada, a la que se entra por dos puertas situadas en el eje menor del patio. En su lado oriental se encuentra una habitación alargada con un soberbio pavimento de *opus sectile* en mármoles policromos. En otra habitación se halló un pavimento similar. La letrina está decorada con un mosaico en blanco y negro con el tema de los pigmeos y las grullas. Otras habitaciones estaban dedicadas a dormitorios y las que daban a los porches de la calle eran *tabernae*. Dependencias secundarias rodean otro patio menor, cuyo centro lo ocupa una piscina; estas habitaciones estaban destinadas, al parecer, a servicios y a la servidumbre de la casa. También se conservan unas pequeñas termas, unas cocinas y unas pilas de lavar. La entrada principal era por la vía pública. El patio principal tenía una fuente en el centro, y estaba rodeado de un claustro, con cinco arcos en los lados largos y con tres en los menores. Estos arcos descansaban en pilares cruciformes de hormigón recubiertos de ladrillos, que formaban bóvedas de aristas, sobre las que se halla un piso superior de estructura semejante al inferior. La principal dependencia adjunta a esta vivienda está situada a un nivel algo más bajo, en setido del eje mayor. Estaba descubierta y formaba un gran *dromos*, en cuyo fondo se alzaba una gigantesca exedra cubierta con una media cúpula. Sus dimensiones son 40 metros de largo y un promedio de 9-10 metros de ancho. La altura de la exedra es de 20 metros. Junto a él y siguiendo la misma orientación, a un nivel inferior, corre longitudinalmente un segundo corredor cubierto. Se desciende a él por dos escaleras, situadas una junto a la exedra, la segunda a sus pies. La fábrica de todas estas construcciones es de hormigón, formado por grandes cantos rodados de río; en parte iba recu-

bierta de ladrillo al aire libre, otras partes con estucos o planchas de mármoles sobre el ladrillo. Los muros y las bóvedas estaban también pintados con estucos. Se supone que estas dos construcciones longitudinales eran un *gymnasium* o *palaestra*. El inferior era una especie de *cryptoporticus*. Esta mansión indica el lujo de las grandes familias ricas en época diocleciana.

La descripción que traza Paciano en su tratado *de Penitentia* (X) sobre la vida de los barceloneses, prueba también un buen momento económico. Dice así: «¿Dónde está vuestro tormento corporal? ¿Acaso en vuestra penitencia, cuando os presentáis siempre más lucidos, después de hartaros en los banquetes, de acicalaros en los baños y de estudiar la caída de vuestros vestidos? Tengo presente a un hombre, que fue antaño virtuoso, pobretón, harapiento, con su túnica grosera; ahora anda muy elegante, es rico y brilla; como si quisiera echar a Dios la culpa de no haberle podido servir, como si quisiera recrear su alma moribunda con el deleite de sus miembros. Menos mal que somos personas de la clase media; si no, también haríamos aquellas cosas que no ruborizan a algunos y algunas del mundo más refinado, habitaríamos palacios de mármol, iríamos cargados de oro, arrastraríamos sedas, nos pintaríamos con carmín. Si algún polvillo oscuro realza las cejas, si algún esmalte engañoso da color a las mejillas, si algún arrebol artificial suaviza los labios, es posible que nada de esto tengáis; sin embargo, no os faltan lugares de reposo en medio de parques, o a orillas del mar, ni vinos exquisitos, ni espléndidos banquetes, ni recreo para la vejez».

En este párrafo se señala bien claramente el lujo refinado de las altas capas sociales urbanas.

Las necrópolis dan testimonio de una mala situación económica de amplias masas de la población por la pobreza de los ajuares, como La Lanzada (*Gallaecia*), Hornillos del Camino (Burgos), Tarragona, etc.

Una constitución del año 332 de Constantino a Tiberiano legisla sobre las penas por ocultación de esclavos y sobre el castigo de los siervos fugitivos (*CI VI*, 1, 6), lo que debía ser frecuente y, muy probablemente, debido a la mala situación económica.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Abad, L., *El Guadalquivir, vía fluvial romana*, Sevilla, 1975.  
 Alarcão, J., et alii, *Fouilles de Conimbriga: VI Céramiques diverses et verres*, París, 1976.  
 Alföldi, G., «Bellum desertorum», *Bonner Jahrbücher*, 171 (1971), págs. 367 y ss.  
 —, «Bellum Mauricum», *Chiron*, 15 (1985), págs. 91 y ss.  
 Arias, I. A., «Materiales epigráficos para el estudio de los desplazamientos y viajes de los españoles en la España romana», *CHE*, 12 (1949), págs. 5 y ss.  
 —, «Materiales numismáticos para el estudio de los desplazamientos y viajes de los españoles en la España romana», *CHE*, 18 (1952), págs. 22 y ss.

- , «Desplazamientos y contactos de los españoles en la España romana», *CHE*, 21-22 (1954), págs. 16 y ss.
- Baldacci, P., «Commercio e stato nell'età dei Severi», *Istituto Lombardo (Rend. Lett.)*, 101 (1967), págs. 729 y ss.
- Balil, A., «La economía y los habitantes no hispánicos del Levante español durante el Imperio romano», *APL*, 5 (1954), págs. 251 y ss.
- , «Economía de la Hispania romana», *Estudios de Economía Antigua de la Península Ibérica*, Barcelona, 1968, págs. 289 y ss.
- Belén, M., Fernández-Miranda, M., *El fondeadero de Cales Coves (Alayor, Menorca)*, Madrid, 1979.
- Beltrán, A., «Las minas romanas de la región de Cartagena según los datos de la colección de su Museo», *Memorias de los Mus. Arq. Provinciales*, 5 (1944), págs. 201 y ss.
- , «Objetos de plomo en el Museo de Cartagena y sus inscripciones», *Memorias de los Mus. Arq. Provinciales*, 8 (1947), págs. 202 y ss.
- Beltrán Lloris, M., *Las ánforas romanas en España*, Zaragoza, 1970.
- , «El comercio vinario tarraconense en el valle del Ebro: bases para su conocimiento», en *Homenaje a Conchita Fernández Chicarro*, Madrid, 1982, págs. 319 y ss.
- Blanco, A., «El aceite en los albores de la historia de España», *Oretania*, 10 (1962), págs. 138 y ss.
- Blánquez, J., «Trésors sours-marins en Espagne; découvertes préhistoriques, grecques puniques et romaines», *Histoire et Archéologie. Les dossiers*, 65 (1982).
- Blázquez, J. M., «La economía ganadera de la España antigua a la luz de las fuentes griegas y romanas», *Emerita*, 25 (1957), págs. 159 y ss.
- , *Estructura económica y social de Hispania durante la anarquía militar y el Bajo Imperio*, Madrid, 1964, págs. 206 y ss.
- , «Estructura económica de la Bética al final de la República romana y a comienzos del Imperio (años 72 a. C.-100)», *Hispania*, 27 (1967), págs. 3 y ss.
- , «Economía de la Hispania romana republicana (minas, agricultura, ganadería, caza, pesca, y salazones)», *Hispania*, 124 (1973), págs. 205 y ss.
- , «Economía de Hispania durante la República romana», *Revista Internacional de Sociología*, 32 (1966), págs. 19 y ss.
- , «Migraciones en la Hispania romana en época imperial», *Anuario de Historia Económica y Social*, 3 (1975), págs. 7 y ss.
- , *Historia social y económica de la España romana. Siglos III-IV*, Madrid, 1975.
- , «Der Limes im Spanien des vierten Jahrhunderts», *Actes du IXe. Congrès International d'Études sur les frontières romaines*, Bucarest-Colonia (1974), págs. 485 y ss.
- , «Rechazo y asimilación de la cultura romana en Hispania (siglos IV y V). Assimilation et résistance à la culture gréco-romaine dans le Monde Ancien», *Travaux du VIe. Congrès International d'Études Classiques*, Bucarest-Paris (1976), págs. 63 y ss.
- , «Roma y la explotación económica de la Península Ibérica», en *Raíces de España*, Madrid, 1967, págs. 253 y ss.
- , «La crisis del siglo III en Hispania y Mauritania Tingitana», *Hispania*, 28 (1968), págs. 5 y ss.
- , «Una ciudad bética de agricultores: la Itálica de Adriano», *La città antica como fatto di cultura*, Como, 1983, págs. 93 y ss.
- , «Relaciones marítimas entre Hispania y las regiones del Mediterráneo durante la República romana», *Studi in onore di G. Grosso*, Turín (1968), págs. 171 y ss.

- , «Economía de los pueblos prerromanos del área no ibérica hasta la época de Augusto», *Estudios de Economía Antigua de la Península Ibérica* (1969), págs. 289 y ss.
- , «Explotaciones mineras en Hispania durante la República y el Alto Imperio Romano. Problemas económicos, sociales y técnicos», *Anuario de Historia Económica y Social*, 2 (1969), págs. 3 y ss.
- , «Relaciones entre Hispania y los semitas (sirios, fenicios, chipriotas, cartagineses y judíos) en la Antigüedad», *Festschrift für Franz Altheim*, Berlín, 1969, págs. 42 y ss.
- , «Relaciones entre Hispania y el Norte de África desde Alejandro Magno hasta la venida de los árabes», *Die Araber in der Alten Welt*, Berlín, 1969, págs. 470 y ss.
- , «Fuentes literarias griegas y romanas referentes a las explotaciones mineras de la España romana», *Coloquio Internacional sobre historia de la minería*, León, 1970, págs. 51 y ss.
- , «Nuevo documento referente a la invasión de moros en la Bética en la época de Marco Aurelio. Estado de la cuestión», *Studi in onore di Gaetano Scherillo*, II, Milán (1972), págs. 809 y ss.
- , «L'esclavage dans les exploitations agricoles de l'Hispania romaine», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 8 (1972), págs. 634 y ss.
- , *Historia social y económica. La España romana (Siglos I-III)*, Madrid, 1975.
- , *Economía de la Hispania romana*, Bilbao, 1978.
- , *Historia económica de la Hispania romana*, Madrid, 1978.
- , «Problemas económicos y sociales en la vida de Melania, la Joven, y en la Historia Lausiaca de Palladio», *MHA*, 2 (1978), págs. 103 y ss.
- , «La Bética durante el Bajo Imperio», *Latomus*, 37 (1978), págs. 445 y ss.
- , «Conflicto y cambio en Hispania durante el siglo IV», *Transformation et conflits au IVe. siècle ap. J. C.*, Bonn, 1979, págs. 534 y ss.
- , «Gran latifundio o pequeña propiedad en la Bética (Hispania) en época imperial», *Miscellanea in onore di Eugenio Manni*, Roma, 1979, págs. 245 y ss.
- , «Der Limes Hispaniens im 4. und 5. Jh. Forschungsstand. Niederlassungen der Laeti oder Gentiles am Flusslauf des Duero», *BAR. International Series*, 71 (II) 1980, páginas 345 y ss.
- , «Die Rolle der Kirche in Hispanien im 4. und 5. Jahrhundert», *Klio*, 63 (1981), páginas 649 y ss.
- , «La Hispania de Adriano», en *Homenaje a Conchita Fernández Chicarro*, Madrid, 1982, págs. 303 y ss.
- , «El sistema impositivo en la Hispania romana. Historia de la Hacienda Española (Época antigua y medieval)», *Homenaje al profesor García de Valdeavellano*, Madrid, 1982, págs. 67 y ss.
- , «Astures y cántabros bajo la administración romana», *SH*, 1, 1983, págs. 43 y ss.
- , «El urbanismo entre los astures», *MHA*, 4 (1984), págs. 113 y ss.
- , «Die Niederlassungen der Barbaren im Okzident und ihre sozialökonomischen Nebenwirkungen», *Actes du VII Congrès de la F. I. E. C.*, II, Budapest, 1983, págs. 73 y ss.
- , «La presión fiscal en el Bajo Imperio según los escritores eclesiásticos y sus consecuencias», *Hacienda Pública Española*, 87, 1984, págs. 35 y ss.
- , *Historia de España Antigua. II. Hispania Romana*, Madrid, 1985, págs. 225 y ss., 379 y ss.
- , «La crisis del Bajo Imperio en Occidente en la obra de Salviano de Marsella. Problemas económicos y sociales», *Gerión*, 3, 1985, págs. 157-182.

- Blázquez, J. M., et alii, *Historia de España. España romana (218 a. C.-414 d. C.)*, Madrid, 1983, págs. 295 y ss.
- Blázquez, J. M., Remesal, J., et alii, *Producción y comercio del aceite en la Antigüedad*, I-II, Madrid, 1980, 1983.
- Bonsor, G., «Los pueblos antiguos del Guadalquivir y las alfarerías romanas», *RABM* (1902), págs. 22 y ss.
- , *The archaeological expedition along the Guadalquivir*, Nueva York, 1931.
- Broughton, T. R. S., «Oil-producing States in Roman Baetica», *Homenaje a García y Bellido*, IV, 1979, págs. 152 y ss.
- Callender, M. H., *Roman Amphorae*, Oxford, 1965.
- Canto, A., «Dos basas con inscripciones gemelas en Itálica», *Habis*, 4 (1973), págs. 311 y ss.
- Capanelli, D., «Alcune note relative alle Leges Metallii Vipascensis», *B. I. D. R.*, 86-87 (1984), 121 y ss.
- Cerdá, D., *La nave-romano-republicana de la Colonia de Sant Jordi. Las Salinas-Mallorca*, Palma de Mallorca, 1980.
- Colls, D., et alii, «L'épave Port-Vendres II et le commerce de la Bétique à l'époque de Claude», *Archaeonautica*, I (1977).
- Contreras, R., «El verdadero sentido de los textos clásicos relativos al Monte de la Plata», *Oretania*, 8 (1966), págs. 195 y ss.
- Cracco Ruggini, L., «Strutture socioeconomiche della Spagna tardo-romana», *Athenaeum*, 3-4 (1965), págs. 432 y ss.
- Chic, C., «Consideraciones sobre la navegabilidad del Guadalquivir en época romana», *Gades I* (1978), págs. 7 y ss.
- , «El estado y el transporte de las ánforas olearias béticas durante el Alto Imperio Romano», *Gades*, 7 (1981), págs. 27 y ss.
- , *Epigrafía anfórica de la Bética*, I, Sevilla, 1985.
- Degen, R., «Spanischen Oliveroil und andere Handelswaren für Octodurus», *HA*, 10 (1979), págs. 157 y ss.
- Dolç, M., *Hispania y Marcial*, Barcelona, 1953, págs. 272 y ss.
- Domergue, C., «Les lingots de plomb romains du Musée Archéologique de Carthagène et du Musée Naval de Madrid», *AEspA*, 39 (1966), págs. 41 y ss.
- , «La mine de Diógenes (prov. de Ciudad Real)», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 3 (1967), págs. 29 y ss.
- , «Galápagos de plomo romanos en el Museo Naval de Madrid», *Revista General de Marina* (Madrid), 172 (1967), págs. 300 y ss.
- , «El Cerro del Plomo, mina "El Centenillo" (Jaén)», *NAH*, 16, págs. 265 y ss.
- , «Les exploitations aurifères du Nord-Ouest de la Péninsule Ibérique sous l'occupation romaine», *La minería hispana e iberoamericana*, págs. 152 y ss.
- , «Introduction à l'étude des mines d'or du Nord-Ouest de la Péninsule Ibérique dans L'Antiquité», *Legio VII Gemina*, págs. 253 y ss.
- , «A propos de Plinie, Naturalis Historia, 33, 70-78, et pour illustrer sa description des mines d'or romaines d'Espagne», *AEspA*, 45-47 (1972-74), págs. 449 y ss.
- , «Rapports entre la zone minière de la Sierra Morena et la plaine agricole du Guadalquivir à l'époque romaine», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 8 (1972), páginas 613 y ss.
- , «Le gisement de cuivre d'Otero de los Herreros (Segovia) et son exploitation à l'époque romaine», *Homenaje a García y Bellido*, IV, págs. 117 y ss.

- , *La mine antique d'Ajustrel (Portugal) et les Tables de bronze de Vispasca*, París, 1983.
- Domergue, Cl., Silières, P., *Minas de oro romanas de la provincia de León*, I-II, Madrid, 1977.
- , y Tamain, G., «Note sur le district minier de Linares-La Carolina (Jaén, Espagne) dans l'Antiquité», *Mélanges de Préhistoire, Archéocivilisation et Ethnologie offerts à A. Varagnac*, París, 1971, págs. 199 y ss.
- Estefanía, D. M.<sup>a</sup>, «Aspecto económico de la penetración y colonización romana en Asturias», *Emerita*, 30 (1961), págs. 43 y ss.
- Étienne, R., «Les sénateurs espagnols sous Trajan et Hadrien», *Les Empereurs romains d'Espagne*, París, 1965, págs. 35 y ss.
- , «A propos du garum sociorum», *Latomus*, 29 (1970), págs. 297 y ss.
- , «Les amphores du Testaccio au III siècle», *MAH*, 61 (1949), págs. 151 y ss.
- , «Les problèmes historiques du latifundium», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 8 (1972), págs. 622 y ss.
- Fatás, G., *Contrebia Belaisca (Botorrita, Zaragoza)*, II, Zaragoza, 1980.
- Fernández Castro, M. C., *Villas romanas en España*, Madrid, 1982.
- Fernández Ubiña, J., «Formas de propiedad agraria en la Bética del siglo III», *MHA*, 3 (1979), págs. 181 y ss.
- Flach, D., «Die Bergwerksordnungen von Vipasca», *Chiron*, 9 (1979), págs. 399 y ss.
- Frannk, T., *An Economic Survey of Ancient Rome*, V, Baltimore, 1940, págs. 220 y ss., 272 y ss.
- Garabito, T., Solovera, M. E., *Terra sigillata hispánica de Tricio*, Madrid, 1962.
- García Iglesias, L., «Notas sobre el panorama económico colonial de Augusta Emerita», *Revista de la Universidad de Madrid*, 20 (1971), págs. 97 y ss.
- , «Los judíos en la Hispania romana», *HA*, 3 (1973), págs. 335 y ss.
- , «Profesiones y economía familiar de los judíos españoles en la Antigüedad. Aproximación a un problema», *Revista Internacional de Sociología*, 33 (1975), págs. 165 y ss.
- , «Judíos en la Mérida romana y visigoda», *Revista de Estudios Extremeños*, 32 (1976), págs. 79 y ss.
- García y Bellido, A., «Las exportaciones de aceite andaluz al este de Francia en el siglo II de la Era», *AEspA*, 25 (1952), págs. 399 y ss.
- , *La Península Ibérica en los comienzos de su historia*, Madrid, 1953, págs. 694 y ss.
- , «El elemento forastero en Hispania romana», *BRAH*, 114 (1959), págs. 119 y ss.
- , «Dispersión y concentración de itinerantes en la España romana», *Archivum*, 12 (1963), págs. 39 y ss.
- , «Los 'mercatores', 'negotiatores' y 'publicani' como vehículos de romanización en la España romana imperial», *Hispania*, 26 (1967), págs. 497 y ss.
- González, C., «Economía e imperialismo: a propósito de los *praeda-manubiae* en la Península Ibérica durante el siglo II a. C.», *MHA*, 4 (1980), págs. 139 y ss.
- Gorges, J. G., *Les Villas Hispano-romaines*, París, 1979.
- Gosse, G., «Las minas y el arte minero en España en la Antigüedad», *Ampurias*, 4 (1942), págs. 39 y ss.
- Guitart, G., «Ritmo de las marchas y de los viajes en la España romana», *CHE*, 10 (1948), págs. 5 y ss.
- Jones, R. F. J., y Bird, D. G., «Roman Gold-Mining in North-West Spain, II: Workings on the Río Duerna», *JRS*, 62 (1972), págs. 59 y ss.
- Knapp, R.-C., «The Coinage of Corduba, Colonia Patricia», *Annali*, 1982, págs. 183 y ss.

- Laubenheimer-Leenhardt, F., *Recherches sur les lingots de cuivre et de plomb d'époque romain dans les regions de Languedoc-Roussillon et de Provence-Corse*, París, 1973.
- Lewis, P. R., y Jones, G. D. B., «Roman Gold-Mining in North-West Spain», *JRS*, 60 (1970), págs. 19 y ss.
- Lomas, J., Sáez, P., «El Kalendarium Vegetianum, la Annona y el comercio del aceite», *MCV*, 17 (1981), págs. 55 y ss.
- López Monteagudo, G., *Expansión de los «verracos» y características de su cultura*, Madrid, 1983, págs. 245 y ss.
- Luengo, J. M., «Las viviendas de los mineros en las minas de oro de las Médulas (León)», *Atlantis*, 16 (1941), págs. 471 y ss.
- Luzón, J. M., «Instrumentos mineros de la España Antigua», *La Minería Hispana e Iberoamericana*, León, 1970, 221-258.
- Luzón, J. M.; Sánchez-Palencia, F. J. y otros, *El Cqurel*, EAE, núm. 120, Madrid, 1980.
- Mangas, J., *Esclavos y libertos en la España romana*, Salamanca, 1971, págs. 515 y ss.
- , «Un capítulo de los gastos en el municipio romano de Hispania a través de las informaciones de la epigrafía latina», *HA*, 1, págs. 405 y ss.
- Martín, G., «Las pesquerías romanas de la costa de Alicante», *Trabajos de Arqueología*, 10, Valencia (1970), págs. 139 y ss.
- Mas, J., et alii, *El puerto de Cartagena*, Madrid, 1979.
- Mayet, F., *Les céramiques sigillées hispaniques*, París, 1984.
- , Tobie, J. L., «Au dossier des amphores de M. Porcius», *Annales du Midi*, 94 (1982), págs. 6 y ss.
- Mezquiriz, M. A., *Terra sigillata hispánica*, Valencia, 1961.
- Moreno, A., y Abad, L., «Aportaciones al estudio de la pesca en la Antigüedad», *Habis*, 2 (1971), págs. 217 y ss.
- Muñiz Coello, J., *El sistema fiscal en la España romana (República y Alto Imperio)*, Huelva, 1980.
- , «La organización administrativa de la Hacienda provincial romana», *Historia de la Hacienda española*, págs. 505 y ss.
- Nierhaus, R., «Zum Wirtschaftlichen Aufschwung der Baetica zur Zeit Trajans und Hadrians», *Les Empereurs romains d'Espagne*, París, 1965, págs. 181 y ss.
- , «Die wirtschaftlichen Voraussetzungen der Villenstadt von Italica», *MM*, 7 (1966), págs. 189 y ss.
- Palol, P. de, «Etapas de la romanización», *I Symposium de Prehistoria de la Península Ibérica*, Pamplona, 1960, págs. 319 y ss.
- Panella, C., «Appunti su un gruppo di anfora della prima, media e tarda età imperiale (Secoli I-V d. C.)», *Studi miscellanei*, 21, Ostia, III.
- , «Annotazioni in margine alle stratigrafie delle terme ostiense del Nuotatore», *Recherches sur les amphores romaines*, Roma, 1972, págs. 61 y ss.
- Pastor, M., «Aspectos económicos de los astures durante el Imperio romano», *MHA*, 3 (1979), págs. 171 y ss.
- , «La economía en el municipio romano de Iliberris», *HA*, 9-10 (1979-80), págs. 197 y ss.
- Ponsich, M., *Recherches archéologiques à Tanger et dans sa region*, París, 1970.
- , *Implantation rurale antique sur le Bas Guadalquivir*, Madrid, 1974.
- , «Pérennité des relations dans le circuit du Detroit de Gibraltar», *ANRW*, II, 3, páginas 655 y ss.



- , «A propos d'une usine antique de salaison à Belo (Bolonía, Cádiz)», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 12 (1976), págs. 69 y ss.
- , y Tarradell, M., *Garum et industrias antiguas de salaison dans la Méditerranée Occidentale*, París, 1965, págs. 30 y ss.
- Prieto, A., «Estructura social del Conventus Gaditanus», *HA*, 1 (1971), págs. 147 y ss.
- , *Estructura social del «Conventus cordubensis» durante el Alto Imperio Romano*, Madrid, 1973.
- Quiring, H., «El laboreo de las minas de oro por los romanos de la Península Ibérica y las arrugias de Plinio», *Investigación y Progreso*, 9 (1935), págs. 6 y ss.
- Remesal, J., *Economía agraria del valle inferior del Guadalquivir durante el Imperio Romano*, tesis doctoral, Madrid.
- , «La economía oleícola bética, nuevas formas de análisis», *AEspA*, 50-51 (1977-78), págs. 87 y ss.
- Rodríguez Almeida, F., «Novedades de epigrafía anforaria del Monte Testaccio», *Recherches sur les amphores romaines*, págs. 107 y ss.
- , «Bolli anforari di Monte Testaccio-2», *BCHCR*, 84 (1977), págs. 189 y ss.; 86 (1978-79), págs. 109 y ss.
- , «Monte Testaccio: Mercatores d'olio della Betica», *MEFRA*, 91 (1979), págs. 873 y ss.
- , «Vicesitudini nella gestione del commercio dell'olio betico da Vespasiano a Severo Alessandro», *MAAR*, 36 (1980), págs. 207 y ss.
- , «Varia de Monte Testaccio», *CTEEHAR*, 15 (1981), págs. 105 y ss.
- Rodríguez Neila, J. F., «Notas sobre las «annonae» municipales de Hispania», *HA*, 5 (1975), págs. 315 y ss.
- , «Sobre los procesos de la Bética contra los gobernadores romanos», *Fuentes y metodología, Andalucía en la Antigüedad*, Córdoba, 1978, págs. 231 y ss.
- Rubio Alija, J., «Españoles por los caminos del Imperio Romano (Estudios epigráfico-onomásticos en torno a Reburus y Reburinus)», *CHE*, 20-30 (1959), págs. 5 y ss.
- Sáez, C., Vélez, J., *Contribución al estudio de la minería primitiva del oro en el noroeste de España*, Madrid, 1974.
- Salinas, M., «Algunos aspectos económicos y sociales de los pueblos prerromanos de la Meseta», *MHA*, 3 (1979), págs. 73 y ss.
- Sánchez, M. L., *Economía de la Andalucía romana durante la Dinastía de los Antoninos*, Salamanca, 1974.
- Sánchez-Palencia, F. J., «Römischer Goldbergbau im Nordwesten Spanien», *Der Anschnitt*, 2-3 (1979), 37-61.
- , «Prospecciones en las explotaciones auríferas del Norte de España (Cuencas de los ríos Evia y Cabrera y Sierra del Teleno)», *NAH*, 8 (1980), 215-249.
- , «Explotaciones auríferas en el Conventus Asturum», *Indigenismo y Romanización en el Conventus Asturum*, Madrid, 1983, 67-87.
- , *La explotación del oro de Asturias y Gallaecia en la Antigüedad*, Madrid, 1983 (tesis doctoral inédita).
- Sánchez-Palencia, F. J., y Pérez García, L. C., «Las explotaciones auríferas y la ocupación romana del noroeste de la Península Ibérica», *II Seminario de Arqueología del Noroeste*, Madrid, 1983.
- Santos Yanguas, N., «Las villas romanas en Asturias», *MHA*, 4 (1984), págs. 155 y ss.
- , «La arqueología castreña y el sector económico agropecuario», *MHA*, 4, págs. 43 y ss.
- Serra Rafols, J. D., *La vida en España en la época romana*, Barcelona, 1944.

- , «Algunos elementos que puede aportar la arqueología al conocimiento del estado social y de la economía rural hispanorromana», *Revista Internacional de Sociología*, 5 (1947), págs. 451 y ss.
- Seston, W., «Gades et l'Empire Romain», *Cuadernos de Historia*, Madrid (1968), páginas 1 y ss.
- Sotomayor, M., «Los alfares romanos de Los Villares de Andújar, Jaén (Campañas 1978-1979)», *NAH*, 11 (1981), págs. 307 y ss.
- , et alii, «Los alfares romanos de Andújar (Jaén, 1973)», *NAH Arqueología*, 4, páginas 111 y ss.
- Syme, R., *Tacitus*, Oxford, 1956.
- , «Hadrian and Italica», *JRS*, 54 (1964), págs. 143 y ss.
- Tamain, G., «Los precintos o sellos de plomo del Cerro del Plomo», *Oretania*, 8-9 (1961), págs. 104 y ss.
- , «Contribución al estudio de la arqueología hispanorromana en la zona del Centenillo», *Oretania*, 13 (1963), págs. 34 y ss.
- , «Las minas antiguas del Centenillo (Jaén)», *Oretania*, 23-24 (1966), págs. 286 y ss.
- Tchernia, A., «Amphores et marques d'amphores de Bétique à Pompei et Stabies», *Mélanges de l'École Française de Rome*, 76 (1964), págs. 419 y ss.
- , «Les amphores vinaires de Campanie et de la Tarraconaise à Ostia», *Recherches sur les amphores romaines*, págs. 35 y ss.
- Teja, R., «Las 'villas' de Hispania y Capadocia en el siglo iv y su entorno económico-social», *XII CAN*, 1973, págs. 611 y ss.
- Thouvenot, E., «Una familia de negociantes en aceite establecida en Bética en el siglo II: Los Aelii Optati», *AEspA*, 25 (1952), págs. 225 y ss.
- , *Essai sur la province du Betique*, París, 1973.
- Veny, C., «Diecisiete lingotes de plomo de una nave romana de Ses Salines (Mallorca)», *Ampurias*, 31 (1969-70), págs. 191 y ss.
- Viñas, C., «Apuntes sobre historia social y económica de España», *Arbor*, 43 (1959), págs. 33 y ss., 202 y ss.
- West, L. C., *Imperial Roman Spain. The Objects of Trade*, Oxford, 1929, págs. 92 y ss.

## LA ROMANIZACIÓN DEL NOROESTE Y LUSITANIA

Como es bien sabido el concepto de romanización, según indicaron hace ya muchos años Broughton, Rostovtzeff y Pflaum, es un concepto impropio, pues aplican ideas de la colonización europea del siglo XIX y de parte del siglo XX a la conquista romana, que los romanos nunca tuvieron, a no ser que por romanización se entienda explotación de los productos materiales, o de los pueblos. Habría más bien que hablar de asimilación de la cultura romana.

En época de Augusto «los turdetanos, sobre todo los que viven en la ribera del Betis, han adquirido la manera de vivir de los romanos, hasta olvidar su idioma propio; además, la mayoría de ellos se han hecho latinos; han tomado colonos y falta poco para que todos se hagan romanos», al decir del geógrafo Estrabón (3.2.15); es decir, los habitantes del Sur de Hispania habían asimilado la cultura romana. Ello fue un proceso lento, que había durado desde el año 206 a. C., en que todo el Sur y el Levante ibéricos cayeron en poder de Roma. Fue un proceso dinámico; en algunas zonas de la Península Ibérica, como en el Norte, continuó incluso después de la caída del Imperio.

Se han solido dar varias causas, que llevaron a los habitantes de Hispania a la asimilación de la cultura romana. Generalmente se han señalado por los investigadores las siguientes: la presencia del ejército romano; la creación de centros itálicos y de colonias; la concesión de la ciudadanía; la administración implantada por Roma; la política monetaria; la construcción de vías; el uso del latín; el comercio; el reclutamiento de tropas hispanas al servicio del imperialismo romano; el influjo de las grandes personalidades que actuaron en la Península. Todo ello, como hemos venido precisando, produjo grandes cambios en las estructuras políticas, sociales, económicas y religiosas de la vida tradicional prerromana hispana.

Acaeció este cambio sin un propósito concreto al respecto de Roma, pues la meta de la conquista y dominio de Hispania no era otra que la explotación

económica y humana. Por esta misma razón, no hubo auténtica colonización, ni ha lugar a usar con propiedad el término «romanización». Pero siete largos siglos de convivencia hispanorromana llevaron a nuestras gentes a esa integración o asimilación del modelo romano; y para mayor comodidad y facilidad de entendimiento utilizamos indistintamente «asimilación» o «romanización».

No obstante, la peculiaridad que reviste la romanización del Noroeste y Lusitania y su menor incidencia nos ha llevado a prestar especial atención al fenómeno de la asimilación de la cultura romana en estas regiones, analizando sus peculiares características.

## 1. GALAICOS

El primer romano que pisó *Gallaecia* fue el cónsul del 138, D. Junio Bruto, que por ello recibió el sobrenombre de Galaico, con el que pasó a la historia, entre los años 138-136 a. C. Apiano (*Iber.* 74-75) describe esta expedición en los siguientes términos: «Y atravesando el Duero, recorrió, combatiendo, muchas tierras, exigiendo muchos rehenes de los que se sometían; de este modo llegó hasta el río Lethes, y fue el primero de los romanos que se propuso atravesarlo. Desde aquí llegó hasta otro río, el Minio, y, como los brácaros hubiesen hecho presa de sus provisiones, se dirigió contra los brácaros. Este es un pueblo... y también luchan con ellos las mujeres armadas, y mueren con gallardía sin que nadie retroceda ni vuelva la espalda ni emita ningún lamento. De cuantas mujeres eran apresadas, unas volvían sus manos contra sí, otras degollaban a sus propios hijos, prefiriendo la muerte a la esclavitud. Con todo, hubo ciudades que se entregaron, aunque poco después hicieron defección, y fueron de nuevo sometidas por Bruto. Presentóse ante la ciudad de *Talabriga*, a la que se había sometido muchas veces y muchas también se había rebelado; y, como los ciudadanos le suplicasen clemencia y se entregasen a su merced, en primer lugar les exigió que entregasen los trófagos de los romanos, los esclavos y todas las armas, además de rehenes; después les ordenó que abandonasen la ciudad con sus mujeres e hijos. Y, como ellos se conformasen a esta orden, los rodeó de sus tropas y les dirigió la palabra recordándoles las veces que habían hecho defección y las batallas que contra él habían sostenido. Después de haberles infundido pavor y la creencia de que iba a infligirles algún terrible castigo, se dio por contento con reprocharles. Les quitó todos los caballos, el trigo y el tesoro público, así como todos los pertrechos comunes, y, contra todas sus esperanzas, les devolvió su ciudad. Hechas estas cosas, Bruto regresó a Roma». De estos dos párrafos del historiador alejandrino se deduce que:

- 1) D. Junio Bruto fue el primer romano que pasó el Duero y que luchó en *Gallaecia*.

- 2) Llegó a los ríos Lethes y Miño.
- 3) Luchó contra los habitantes de *Bracara*.
- 4) Las mujeres iban a la guerra. Si caían prisioneras se suicidaban; otras degollaban a sus hijos, prefiriendo la muerte a la esclavitud. Esto último se afirma también de los cántabros, durante las Guerras Cántabras (Dión Cas. 54-5.11.11; Oros. 6.21; Str. 3.4. 17-18). El primer contacto de Roma con los galaicos fue de resistencia y de rechazo de los romanos.
- 5) No todas las ciudades rechazaron a los romanos. Algunas se entregaron voluntariamente, aunque poco después hicieron defección y fueron de nuevo sometidas por Bruto, lo que indica una situación dubitativa ante Roma.
- 6) Un caso concreto fue el de la ciudad de *Talabriga*, «Ciudad asentada al sur del Duero», según el *Itinerarium Antonini* (421.6), «que se había sometido muchas veces y muchas veces también se había rebelado».
- 7) Roma obligaba en estos casos a entregar los tróficos romanos, citados frecuentemente en las fuentes y exigidos por los romanos, los esclavos y las armas, lo que también habían pedido los romanos a los pueblos al someterse, como Escipión a los numantinos en 135 a. C. (Ap., *Iber.* 95), etc.
- 8) A los habitantes de *Talabriga* les quitó el general romano, como castigo, los caballos, el trigo, el tesoro público y los pertrechos comunes, pero les devolvió la ciudad. Este párrafo es de una importancia grande, pues en él se indica bien claramente la política seguida por Roma con estos pueblos vencidos y que en estos pueblos había propiedad privada.
- 9) El geógrafo Estrabón recoge otro dato importante sobre la cultura material de estos pueblos (3.3.7), cual es que «usaban embarcaciones de cuero en las inundaciones hasta el tiempo de Bruto; ahora su uso, como el de las embarcaciones excavadas en un tronco, es más sano». Aquí indica Estrabón el cambio en algunos elementos culturales, que había introducido la conquista romana, abandonándose los típicos del país.

## 2. LOS VASCONES Y SU ROMANIZACIÓN

A los vascones se les encuentra en las fuentes literarias durante la Guerra Sertoriana. De su territorio hizo Pompeyo una base de operaciones contra Sertorio. Así Pompeyo acampa en el país de los vascones (Plut., *Sert.* 21); el ejército romano se retira al territorio de los vascones (Sall., *Hist.* 2.93), donde fundó

el general romano la ciudad de *Pompaelo* (Str. 3.4.10), como T. Sempronio Graco había ya fundado *Graccurris* (Liv., *per.* 41), que es la primera ciudad a la que un general romano dio su nombre a imitación de la política seguida por los monarcas helenísticos y antes por los reyes macedonios Filipo y Alejandro.

Después de terminar la Guerra Sertoriana, Pompeyo bajó de las montañas a los vascones y los asentó en la ciudad de *Convenae*, hoy Cominges (Isid., *Ety.* 9.2.107). Es la política seguida por Roma con varios pueblos de Hispania de asentarlos en la llanura, como hizo César en el año 61-60 a. C. (Zon. 10.6) con los habitantes del Monte Herminio y Augusto con los cántabros y astures (Floro 2.33).

El primer contacto de los vascones con los romanos es, pues, amistoso; apoyan al general romano contra las tropas de Sertorio, cuyas bases de sustentación eran Celtiberia y Lusitania. Es muy probable que para estas fechas los vascones hubieran ya descendido de los picachos de los Pirineos y hubieran ocupado las dos orillas del Ebro en algunas zonas, lo que les llevaría a chocar con los celtíberos, que se expansionaban río Ebro abajo. Ello, quizás, explicaría que los vascones apoyaran la causa romana, y los celtíberos fueran los enemigos por antonomasia de Roma. *Calagurris* era ya ciudad vascona según Estrabón (3.4.10). En opinión de A. Montenegro «Los vascos navarros debían estar entonces en una situación clara de aliados romanos, como parece indicarlo el establecimiento de la colonia romana *Graccurris* (Alfaro) en sus confines; y también por el hecho que nunca vemos a la tribu de los vascones enfrentarse a Roma; delataría también esta continuidad de relaciones amistosas vasco-romanas la gran participación de gentes de onomástico vasco entre los integrantes de la *Turma Salluitana*, según veremos más adelante. Posiblemente en favor de esta amistad se inicia en estos años la expansión vasca sobre las tierras circundantes a costa de los celtas, que desde siglos habían presionado sobre los originarios vascos de lengua y raza recluyéndolos en muchas regiones dentro de las zonas montañosas pirenaicas; esta misma hostilidad permanente de los celtas es la que explicaría mejor la abierta colaboración con Roma de los pueblos vascos. A favor de esta expresa o tácita alianza pudo Roma penetrar Ebro arriba afianzándose en tiempos de Graco no lejos de la riojana *Vareia* sobre el paso de Pancorbo. Por aquí Roma entraba en contacto, al Norte, con los várdulos y autrigones». Esta temprana amistad de Roma con los vascos explica la asimilación de la cultura romana en el valle del Ebro.

La política seguida por Roma con los vascones fue idéntica a la establecida con otros pueblos: fundaciones de ciudades que llevaban consigo reparticiones de tierras y asentamiento de poblaciones. Los vascones debieron participar en número importante en la Guerra Sertoriana, como indica la ceca de los *bascones*, pues las necesidades de la guerra favorecieron la expansión continuada de una larga serie de emisiones, que tienen su auge hacia el año 105 a. C. y que continúa en los decenios sucesivos. Las monedas del grupo vascón son todas del mismo estilo y tipología: cabeza barbada, jinete lancero o portador de armas

ofensivas, símbolo del delfín sustituido a veces por la leyenda ibérica; el delfín está transformado a veces en un arado, en las emisiones más toscas. En la zona vascona se incluyen, según L. Villaronga, las cecas *Baskunes*, *Bentian*, *Arsaos*, *Arsakonon*, *Outikes*, *Unambaate*, *Olkairtum*, y en el Sur, en las proximidades del Ebro, *Turiasu*, *Kaiskata*, *Uarakos*, *Teitiakos* y *Kueliokos*. La presencia del jinete lancero, o con espada, es un indicio claro de que se trata de tropas al servicio de Roma, a las que se pagaba con esta moneda. La abundancia y persistencia de las cecas vasconas en este tiempo prueban que hubo contingentes numerosos de vascones que sirvieron en los ejércitos romanos. La localización de las cecas demostraría la extensión del elemento vascón a ambas orillas del Ebro, que sería de donde Roma obtenía principalmente los reclutamientos.

*Baskunes* acuña moneda con jinete portador de espada. La leyenda ibérica *Benkota* se ha supuesto que es el nombre de un magistrado. De ser cierto, ello sería influjo muy probablemente de la administración romana; es decir, estos vascones habían aceptado una forma de gobierno recibido de Roma y la economía monetaria. *Turiasu* tiene también jinete lancero en el reverso; *Arsaos*, jinete portador de bipenne. La metrología de estos denarios es la del denario romano. Estas monedas se acuñaban por Roma. Su cronología iría desde el año 105 al 80/72 a. C. La introducción de las formas de vida típicamente romana, en fecha muy temprana, en territorio vascón queda bien documentada en los mosaicos de *opus sectile* de Andión, de finales del siglo II y de comienzos del siglo I a. C. Esto demuestra la penetración del urbanismo de tipo romano en territorio vascón.

### 3. LOS CÁNTABROS Y ASTURES

Los escritores, que refieren sucesos del siglo I a. C., conservan abundantes datos sobre los pueblos del norte de la Península Ibérica que rechazaron las relaciones con Roma, por lo que es posible hacerse el historiador una idea exacta de la situación cultural de estos pueblos y de su posterior asimilación de la cultura romana.

Dión Casio (53.29) habla de la traición de estos pueblos en las Guerras Cántabras, pues a los soldados romanos enviados para recoger el trigo que le habían prometido a Lucio Emilio, legado de Augusto, en el año 24 a. C., los asesinaron. Para dominarlos el programa romano constaba de los siguientes puntos: saquear los campos, incendiar algunas ciudades y cortar la mano de los prisioneros, costumbre romana que ya habían hecho frecuentemente los romanos, como poco antes de la caída de *Numantia*, cuando Escipión cortó la mano a unos 400 jóvenes contrarios a los romanos (Ap., *Iber.* 93), castigo que también se ejecutó en la guerra de Viriato (Ap., *Iber.* 69), en el año 141-140 a.

C., cuando se cortó la mano a las gentes de *Connoba*; con ello los astures y cántabros fueron dominados.

Roma al vencer a estos dos pueblos, astures y cántabros, les quitó las armas y los asentó en la llanura para arrancar de raíz las posibilidades de hacer otra guerra (Flor. 2.33). Esta política es la seguida con los vencidos por Roma durante la conquista, como con los seguidores de Viriato (Liv., *per.* 55). Cepión a los partidarios de Tautalos, sucesor de Viriato, «les quitó todas las armas y les concedió tierras suficientes para que la necesidad no les impulsase al bandidaje».

El geógrafo griego Estrabón, que no visitó Hispania, pero cuyo libro tercero de su Geografía constituye la base del conocimiento de los pueblos de la Hispania Antigua, afirma (3.3.7) que, «así viven estos montañeses, que, como dije, son los que habitan el lado septentrional de Iberia; es decir, los galaicos, los astures, los cántabros, hasta los vascones y el Pirineo; todos los cuales tienen el mismo modo de vivir». El geógrafo griego los describe en los siguientes términos: «Todos estos habitantes de la montaña son sobrios: no beben sino agua, duermen en el suelo y llevan cabellos largos al modo femenino, aunque para combatir se ciñen la frente con una banda. Comen principalmente carne de cabrón; a Ares sacrifican cabrones y también cautivos y caballos; suelen hacer hecatombes de cada especie de víctima, al uso griego, y por decirlo al modo de *Pindaros*, “inmolan todo un centenar”. Practican luchas gímnicas, hoplíticas e hípicas, ejercitándose para el pugilato, la carrera, las escaramuzas y las batallas campales. En las tres cuartas partes del año los montañeses no se nutren sino de bellotas, que, secas y trituradas, se muelen para hacer pan, el cual puede guardarse durante mucho tiempo. Beben “zýthos” y el vino, que escasea, cuando lo obtienen se consume en seguida en los grandes festines familiares. En lugar de aceite usan manteca. Comen sentados sobre bancos construidos alrededor de las paredes colocándose en ellos según sus edades y dignidades; los alimentos se hacen circular de mano en mano mientras beben, danzan los hombres al son de flautas y trompetas, saltando en alto y cayendo en genuflexión. En *Bastetania* las mujeres bailan también mezcladas con los hombres, unidos unos y otros por las manos. Los hombres van vestidos de negro, llevando la mayoría el “sagos”, con el cual duermen en sus lechos de paja. Usan de vasos labrados en madera, como los celtas. Las mujeres llevan vestidos con adornos florales en el interior; en lugar de moneda practican el intercambio de especies o dan pequeñas láminas de plata recortadas. A los criminales se les despeña, y a los parricidas se les lapida, sacándolos fuera de los límites de su patria o de su ciudad. Se casan al modo griego. Los enfermos, como se hacía en la antigüedad entre los asirios, se exponen en los caminos para ser curados por los que han sufrido la misma enfermedad».

La rudeza y salvajismo de estos pueblos del Norte los atribuye Estrabón (3.3.8) «no sólo a sus costumbres guerreras, sino también a su alejamiento, pues los caminos marítimos y terrestres, que conducen a estas tierras son largos, y esta



dificultad de comunicación les ha hecho perder toda sociabilidad y toda humanidad».

#### 4. LA ACCIÓN CIVILIZADORA DE ROMA Y LA PERVIVENCIA DE LAS COSTUMBRES CÁNTABRAS

Augusto mandó abrir dos grandes vías hacia el Norte (donde ya César había construido un ramal en la proximidad de Lérida) que ponían en comunicación la costa mediterránea con bases militares. Una avanzaba río arriba, atravesaba la Rioja y llegaba a la capital de los astures. La segunda desde Zaragoza se dirigía a las fuentes del Duero y moría en Astorga. En los días de Augusto se construyeron los ramales que desde *Segisama*, por *Pisoraca*, *Amaia*, *Vellica*, *Legio IV*, *Iuliobriga* y *Aracillum* hasta *Portus Blendius*. También probablemente son de época augustea las vías que desde *Pisoraca*, por los valles de Mena y Otañes, conducían a la Cantabria oriental y la que, acompañando el curso del Avia, penetraba en Liébana. Una tercera, desde Vallata por las Babias y el puerto de la Mesa, terminaba en la costa central de Asturias. A iniciativa de la política de Augusto igualmente se trazaron la calzada más meridional que unía Astorga con Braga. Había dos que desde Asturias llevaban a *Bracara*, una a través de Chaves y Limia, la otra por Lugo, Iria y Tuy.

El hecho de que las mujeres cultivaran la tierra entre estos pueblos (Str. 3.4.17) es propio de gentes con una agricultura muy primitiva. Ello explica la escasez de trigo durante la Guerra Cántabra, que se tuvo que traer de Aquitania (Str. 3.4.18). Las enfermedades epidémicas y la plaga de ratas (Str. 3.4.18), hablan muy mal de la higiene de estos pueblos norteños. Estrabón (3.4.17) da los siguientes rasgos matriarcales propios de los cántabros, que se debían extender también a otros pueblos del Norte: 1. Los hombres dotan a la mujer; 2. La transmisión de la herencia por línea femenina; 3. Las mujeres buscan el matrimonio para los hermanos; 4. Las mujeres trabajan en el campo; 5. Las mujeres guerrear; 6. La covada. La confirmación de estos datos de matriarcado descritos por Estrabón son la filiación de las estelas vadinienses, en el límite de León, Asturias y Cantabria, datadas en el siglo IV, donde queda reflejada bien claramente la importancia del papel que desempeñaban las mujeres en los pueblos del Norte. En las estelas vadinienses, en el límite de León, Asturias y Cantabria, la pervivencia del elemento indígena está muy clara, no sólo en los antropónimos, sino en la simbología funeraria típicamente indígena, como el caballo, el ciervo, la cruz gamada, al mismo tiempo que se utiliza el latín, y formas latinas funerarias como el DMS; es decir junto a elementos exclusivamente indígenas hay la asimilación de otros romanos.

Estrabón (3.3.8) describe brevemente los efectos que siguieron a la terminación de las Guerras Cántabras: la pacificación del territorio y el alistarse en

los ejércitos romanos, como tropas auxiliares, con cuyo alistamiento encontraban un *modus vivendi*. El efecto de las tres legiones acampadas en el Norte fue no sólo pacificarlos, sino civilizarlos según afirma Estrabón: «Mas, repito, todas estas guerras están hoy día acabadas; los mismos cántabros, que de todos estos pueblos eran los más aferrados a sus hábitos de bandidaje, así como las tribus vecinas, han sido reducidos por Sebastos César; y ahora, en lugar de devastar, como antes, las tierras de los aliados del pueblo romano, llevan sus armas al servicio de los mismos rhomaíoi, como acaece precisamente con los koniakó y con los plentouísoi, que habitan hacia las fuentes del Ebro. Tiberio, además, por indicación de Sebastos César, su predecesor, ha enviado a estas tierras un cuerpo de tres legiones, cuya presencia ya ha hecho mucho no sólo pacificando, sino también civilizando una parte de estos pueblos».

## SOLDADOS ROMANOS EN HISPANIA

De las siete legiones que participaron en las Guerras Cántabras sólo tres permanecieron en Hispania. La *IV Macedonica* estaba acuartelada en Cantabria, su campamento se encontraba cerca de *Iuliobriga*. Protegía el valle del Pisuerga, que era el paso obligado entre Cantabria y la Meseta. La *VI Victrix* y la *X Gemina* estuvieron en territorio astur. Se desconoce el lugar exacto del campamento de estas dos legiones, que debía estar cercano. A juzgar por las estelas de los legionarios se encontraba cerca de *Poetavonium*, en la calzada de *Asturica a Bracara*.

Protegían las minas de oro y servían sus efectivos de ingenieros. De estas legiones dependían el *ala Tauronum Victrix civium romanorum* y la *cohors IIII Thracium*, acuarteladas en Cantabria; y en Asturias y Galicia las *alae II Gallorum* y la *cohors IV Gallorum*, esta última residente en el valle de Vidriales en Rosinos.

Pronto los efectivos de este ejército hispánico se redujeron. Así, en el año 39 abandonó Hispania la *legio IV Macedonica* con sus auxiliares. En el 63 se fue la *legio X Gemina*. Hasta el año de los tres emperadores, el 68, sólo hubo una legión en el Norte, la *VI Victrix*, con dos alas y tres cohortes como auxiliares.

El gobernador de la Citerior, Galba, reclutó en su provincia una nueva legión, la *VII*, y algunos cuerpos auxiliares, para apoderarse del mando del Imperio. Devolvió la *X Gemina*. Vitelio añadió a las dos legiones existentes en Hispania, la *I Adiutrix*. Este ejército apoyó la causa de Vespasiano. En el año 74 llegó a Hispania y se acuarteló en *Legio*, León, la única legión que va a permanecer en la Península Ibérica durante todo el Imperio, la *legio VII Gemina*, apoyada por el *ala II Flavia Hispanorum civium romanorum*, y cuatro cohortes, la *I Gallica*, la *II Gallica*, la *I Celtiberorum* y la *III Lucensium*. Su emplazamiento se encontraba en función de las minas. Para la asimilación de la cultura romana no sólo son importantes las tropas auxiliares de origen hispa-

no, celtíberos y lucenses, sino la *canaba*, que se formaba en las proximidades de la legión, donde los soldados se mezclaban con la población indígena, negociaban, tenían sus concubinas, etc. Aquí se desarrollaba el comercio, el artesanado, etc.

Los soldados de la legión fueron empleados en tareas de la administración por los gobernadores de Tarragona y de *Emerita*.

HISPANOS DEL NORTE EN LOS EJÉRCITOS  
ROMANOS COMO ELEMENTO ROMANIZADOR

Es importante señalar, para estudiar los avances de la asimilación de la cultura romana entre los indígenas, que, desde los comienzos del Imperio, hispanos, procedentes de los municipios de las colonias de la Bética, sirvieron en las legiones.

Las tropas auxiliares, alas y cohortes, fueron reclutadas entre los vettones, «que fueron los primeros que compartieron con los romanos la vida de campamento» (Str. 3.4.16). Se alistaron los lusitanos, los bracaraugustanos, los lucenses, los astures, los vascones o los hispanos en general que sumaron más de 100 cuerpos. En el alistamiento de estas tropas influían varias causas: la vieja tradición republicana de alistar tropas auxiliares de los pueblos sometidos, al encontrar un medio de vida en el servicio del ejército; el espíritu bélico de las poblaciones hispanas, pues como escribió Trogo Pompeyo (*Iust.* 44.1-2) «prefirieron la guerra al ocio y si les faltan enemigos fuera, los buscan dentro»; la necesidad por parte de Roma de tenerlas pacificadas retirando los elementos jóvenes, que serían los más belicosos, y la posibilidad de promoción social en el ejército.

Sobre el papel del ejército imperial para la promoción social de la Península Ibérica ha escrito acertadamente J. M. Roldán: «Indudablemente, la respuesta no es tan positiva como para el período republicano. Si es cierto que el reclutamiento de hispanos es muy amplio. Por lo que hace al elemento legionario ya procedía de regiones romanizadas, y en lo referente al auxiliar, puesto que no sirve en su mayoría dentro de la Península, su acción se desarrolla en otros teatros del Imperio. Después de veinticinco años de servicio, con su nueva categoría de ciudadano romano, se asienta preferentemente en las regiones de su larga vida cotidiana como soldado.

»Pero, en cualquier caso, el pequeño ejército peninsular es un elemento importante a tener en cuenta para la romanización del Noroeste, donde la falta de cultura ciudadana y el alejamiento de los principales centros urbanos de la Hispania romana lo realza como uno de los pocos elementos de promoción social y de introducción y expansión de las formas de vida romanas. Consideremos como ejemplo de ello la atracción ejercida por las *canabae* del campamento

de la *legio VII Gemina*, que constituirán el núcleo de uno de los centros de más brillante porvenir durante la Edad Media, la ciudad de León».

Vascos con otros soldados del Ebro figuran en el bronce de Ascoli que componían la *Turma Salluitana*, a la que Cneo Pompeyo en el año 90 a. C., por su actuación en la Guerra Social, les concedió el derecho de ciudadanía. Los nombres de las ciudades parecen pertenecer a la región que se extiende entre *Ilerda* y su región vecina. Se citan en este importante documento más de 100 topónimos y antropónimos de la región de los Pirineos. Los tres mencionados como *ilergetas* llevan los *trianomina*. Aunque el patronímico es de peregrinos.

Las unidades que en origen proceden del norte de Hispania son las siguientes. En *Germania*, 8; en *Raetia* y *Noricum*, 3; en *Dalmatia* y *Pannonia*, 5; en *Moesia* y *Dacia*, 6; en África, 6; en *Britannia*, 8; en el Oriente, 7; y de adscripción dudosa, 2.

Unidades de origen vasco defendieron África, la *cohors II hispanorum vasconum civium romanorum*, que figura en *Mauritania Tingitana* entre los años 156/157; en *Britannia* lucha la *cohors II vasconum civium romanorum*.

Se sabe por testimonio del historiador Tácito (*Hist.* 4.33), que fueron varias las unidades reclutadas entre los vascones por Galba. Probablemente como insinúa J. M. Roldán todas ellas debieron ser llevadas al Rin, donde intervinieron activamente en el levantamiento de *Iulio Civilis*, lo que les valió la ciudadanía romana. La *cohors II vasconum* debió ser llevada por Trajano a *Britannia*. Hay que identificarla con la *cohors II vasconum civium romanorum* de Mauritania Tingitana, aunque se ignora la época en que fue trasladada al norte de África.

La baja o nula asimilación de la cultura romana por los pueblos del Norte en época de Cómodo queda confirmada por la existencia de un cuerpo de *symmachiarum Astures*, que se reclutaba en zonas de nula asimilación de la cultura romana, y que luchaban según sus armas.

## 5. URBANISMO EN EL NOROESTE

La conquista romana del Norte trajo algunos cambios importantes en la vida de estos pueblos.

Hoy día se admite por la mayoría de investigadores (F. Jordá, G. Pereira, etcétera) que los castros, tanto galaicos, como asturianos y muy probablemente los del resto de la Cordillera Cantábrica, son de época imperial. Es decir, la política romana tendió a agrupar en los castros las poblaciones que antes de la conquista estaban diseminadas por los montes, aldeas o en muy pequeñas concentraciones de casas; de este modo era más fácil controlarlas, tenerlas pacificadas, recaudar las contribuciones y hacer los reclutamientos. Algunos de es-

tos castros estaban en función de las explotaciones mineras del Noroeste como El Caurel. Los planos de estos castros no siguen el modelo urbanístico de ciudades romanas, sino indígenas, con casas redondas, sin trazado hipodámico, sin alcantarillado, etc:

El urbanismo de los castros del Noroeste y Norte no es romano, se rodeaban de grandes murallas, desproporcionadas al número de viviendas que se albergaban dentro del recinto. Muchas veces formaban varios recintos; a veces de forma concéntrica. Así, el castro de la Codosera posee tres recintos, al igual que los de Sanfins, de Paços de Ferreira y de Ribela. Otros muchos sólo tienen un recinto único, con o sin foso protector. En el castro de Troña, que ocupa el alto de un monte, el foro rompió el istmo natural, teniendo 18 m. de profundidad y 10 de anchura. En el castro de Coaña una gran construcción protege la entrada de la acrópolis; contramuros protegían las puertas de las murallas. Las vías de acceso eran de forma de escaleras, como en el castro de Santa Tecla, o con rampas como en el de Coaña.

Las casas se diseminaban dentro del recinto sin ordenación urbanística alguna. Las viviendas se adaptaban a las condiciones del terreno, las casas tenían paredes de piedra, eran de planta circular u oval y también se emplearon materiales perecederos. Las excavaciones del castro de Cameixa demuestran que este tipo de viviendas de materiales perecederos fue el más frecuente. En algunos castros, como en éste de Cameixa, por debajo de las construcciones en piedra se señalan cuatro niveles más antiguos de cabañas de madera. Es posible que esta etapa sea la prerromana, generalizándose con la conquista romana las viviendas de piedra. El granito es la piedra que se utiliza en los aparejos de las paredes, en territorios de granito, y la pizarra en los pizarrosos.

La piedra se empleó en seco, como en Troña, o cogida con barro (Coaña, etcétera). Las piedras mayores iban acuñadas con otras más pequeñas. El aparejo interior de las casas es más tosco y pequeño, el exterior tiene piedras mejor trabajadas. Ambos paramentos son independientes. El grosor de las paredes oscila entre 0,40 y 0,60 m.

La planta se adapta a la topografía del terreno, a veces las casas tienen un vestíbulo redondeado. Éstos son frecuentes en algunos castros como en Coaña, Santa Lucía, Troña, Santa Tecla, Briteiros, Sabroso, Terroso, etc.

Una construcción rectangular, de mayor tamaño en el castro de Pendía, separada del resto del poblado, se ha interpretado como la morada del jefe, pero podía tener otra finalidad. El tamaño de las viviendas varía mucho. Un elemento traído por los romanos fueron las tejas planas, que aparecen en algunos castros. Muchos castros tenían las viviendas cubiertas con paja u otros vegetales, sujetos con placas de pizarra, como en Coaña, con poste central; pero no debían tenerlo todas las viviendas, pues en el castro de Pendía en el centro de una casa había un hogar. En los castros de Coaña y de Pendía y en otros portugueses las falsas bóvedas cubrían algunos edificios. Las puertas solían tener jambas, a veces monolíticas, adornadas con decoración geométrica del tipo

de lacerías típicas de la cultura castreña. Se discute si las viviendas tenían ventanas. Generalmente tienen las casas bancos adosados a las paredes, confirmando la afirmación de Estrabón (3.3.7).

La arquitectura religiosa funeraria de los castros está representada por las edificaciones, que tenían las llamadas Pedras Formosas (castros de Briteiros, Coaña, Pendia).

A influjo romano se deben las esculturas de guerreros lusitanos y galaicos que son la confirmación que del guerrero hizo Estrabón (3.3.6). De ellas, excelentes ejemplares se conservan en los museos de Guimarães (Portugal) y el Etnológico de Lisboa. Son toscas, llevan el escudo pequeño delante de la cintura y un puñal al lado. Las túnicas cortas varias veces van decoradas. A veces torques ciñen el cuello. Han aparecido en Campos, Cendufe, Rubias, Santo Ovidio de Fafe, Montealegre, San Martinho de Britelo, Middões, Villar de Barrio; por la fecha que hoy se asigna a estos guerreros debieron ser difuntos heroizados, que sirvieron en los ejércitos romanos que lucharon contra cántabros y astures. Dos de estas esculturas, Viana y Rubiás, llevan inscripción romana. El uso de la escultura en piedra probablemente se introdujo en el Noroeste y Lusitania por los romanos. J. Maluquer, al estudiar la cultura castreña, indicó: «el que los castros continuaran en gran número habitados durante los primeros siglos de nuestra Era es un hecho lógico que se comprueba en ellos, pero, sin embargo, se desconoce la existencia de una cultura romana en el Noroeste, y, en consecuencia, debe valorarse esta oscura etapa como una fase final de la misma cultura castreña, a la que las aportaciones romanas apenas modificaron nada esencial hasta el Bajo Imperio». Antes había indicado este autor «que algunos de ellos parece que tuvieron su máximo florecimiento en una etapa francamente romana... que algunos llegaron a la época imperial romana, pero ello no significa que se romanizaron... los elementos romanos que aparecen nada cambian en esencia del conjunto cultural de la vida castreña, que continuó en gran parte intacta, representando lo romano lo exótico no asimilado, y así hemos de asimilar toda la cultura del Noroeste, incluso durante el primer siglo, por lo menos de la Era, como un tipo de vida estrictamente indígena». Lo mismo puede afirmarse de los castros del norte de Lusitania, de los astures, de los cántabros, y de los de la actual provincia de León y en general de todos los del Norte.

## 6. POPULI Y CIVITATES EN EL NOROESTE

Es importante recordar sobre el urbanismo del Norte algunos datos. Plinio (3.28) en el *Conventus Asturum* cita sólo dos *civitates* y 20 *populi*, de los que menciona algunos (*gigurri, paesici, lancienses* y *zoelae*). Estrabón (3.4.20) y Me-la (3.13) hablan sólo de la *civitas* de *Noega*, y Ptolomeo (2.6.28) se refiere

a 19 comunidades frente a las 22 de Plinio; algunas se habían fusionado o desaparecido. La mayoría de estas comunidades eran *civitates*: *Lucus Asturum*, *Bergidum Flavium*, *Interramnium Flavium*, *Legio VII Gemina*, etc.

A partir del siglo I la población también se concentró en el ángulo Noroeste en *castella*, según la documentada tesis de M. L. Albertos quien propuso hace ya años que la «C» invertida no había que interpretarla como centuria, en función de la milicia, sino como *castellum*. Esta investigadora reunió 30 inscripciones, donde proponía, creemos que acertadamente, la lectura de *castellum*, interpretación que ha sido aceptada en general por los investigadores. Es importante una tabla lucense de hospitalidad del año 28, en la que intervienen, como partes que contraen el *hospitium*, de un lado *Tillegus Susarrus*, perteneciente a la *gens Aiobaiciaecorum* y de otro los *Lougei Castellani toletenses*, representados por dos magistrados, que deben ser instituciones indígenas, que traducen costumbres indígenas; lo importante es que se mencione en una fecha tan temprana el *castellum toletum*. Una organización de las poblaciones indígenas en *castella* está bien documentada en época romana en otras partes del Imperio. El tema ha sido tratado recientemente por G. Pereira quien llega a las siguientes conclusiones:

La «C» invertida se da con onomástica indígena y también con la romana, que por los caracteres externos de las inscripciones son las más antiguas. Luego, en un segundo momento la «C» invertida desaparece de las inscripciones; ahora la onomástica pierde su carácter indígena y el formulario es más romano. Con la fórmula DM o DMS la onomástica es claramente romana. Los caracteres indígenas desaparecen prácticamente de los textos. No hay «C» invertida en textos con la fórmula DM, lo que prueba claramente la asimilación de la cultura romana poco a poco por la población nativa.

Según G. Pereira, la «C» invertida indica el origen personal o una comunidad, semejante a los castros, o sea una comunidad territorial, y se pone cuando la romanización es débil. La municipalización, según este autor, lleva la desaparición de la «C» invertida. La entidad organizativa, que se caracteriza por la «C» invertida, parece una forma de control administrativo romano y no una forma social indígena, que responde, según nuestra opinión, al programa romano de agrupar a la población en *castra* o *castella*. El papel de la «C» invertida no es similar al que tendrán las tribus entre los ciudadanos romanos. La administración romana había determinado la extensión del territorio de las *civitates* indígenas, respetando los límites existentes, pero no los límites de los *castella*. El texto de Estrabón citado afirma tajantemente la existencia de límites de las poblaciones.

G. Pereira es de la opinión de que los *castella* no son verdaderas comunidades, ya que no tienen entidad desde la perspectiva del derecho público. Los *castella* tenían territorio propio dentro del territorio de una *civitas*, lo que indicaría cierta independencia administrativa para el *castellum*, que era fortificado, y que serían los castros. Si desaparecen las menciones de los *castella*, no desapa-

rece por ello la base organizativa de la sociedad. Al desaparecer el origen personal se indica por otra referencia y prueba que ha cambiado la forma de organización de las comunidades. De todo ello deduce G. Pereira datos importantes sobre la organización de los *populi* o *civitates*. Dentro de éstos debían existir una serie de asentamientos, que deben ser los castros, cada uno habitado por una comunidad autónoma, junto a otras; entre todas forman una *civitas* o *populus*. Estas comunidades no son válidas para el derecho público. Las *civitates* indígenas de *Gallaecia* tampoco eran verdaderas comunidades de tipo romano.

Todo esto está en relación con la extensión del *ius Latii* por Vespasiano a los hispanos hacia el año 74 (Plin. 3.30). Es bien conocida la opinión de H. Galsterer de que en el Noroeste y en todo el Norte no hubo tal donación del *ius Latii*, o por lo menos, añadimos nosotros, no surtió ningún efecto. Le Roux y Tranoy defienden la tesis opuesta de que hubo municipalización y una urbanización selectiva y de que la municipalización no está ligada en estas regiones al problema de romanización en sentido estricto.

## 7. ECONOMÍA Y ROMANIZACIÓN EN EL NOROESTE

P. Le Roux y A. Tranoy han estudiado últimamente la romanización del Noroeste de lo que se desprende el tipo de economía. De sus estudios se deduce que la política de Roma tendía a asimilar las poblaciones indígenas utilizando y mejorando las estructuras locales. Se inclinan ambos investigadores a sospechar que el mundo rural vegetaba prisionero de hábitos seculares, impermeables a toda transformación, tesis que es probable. Aducen pruebas sacadas de algunas inscripciones, como la conservada en el museo de Peñafiel, dedicada a *Lar patrius*, que habla de la romanización en la religiosidad, por un indígena, que debe ser un propietario, que vive de la ganadería y de la agricultura. La inscripción prueba la romanización profunda en las capas altas de la sociedad indígena. La segunda inscripción que publican, la de Marecos, es igualmente muy significativa. Dos personajes citados en ella pertenecen al romano medio, es decir, ajeno al nivel indígena. Ocupan en el 147 el cargo temporal de *curatores*, cargo administrativo de carácter económico. La inscripción testimonia la existencia de una vida religiosa a nivel estrictamente local. El santuario era un lugar de reunión en las fiestas, al mismo tiempo que de devoción, y se mezclaban, en el fenómeno de sincretismo, divinidades romanas e indígenas. Hacia mediados del siglo II, pues, la organización romana se apoyaba en una red de ciudades sostenidas por *vici* y por santuarios.

Su estabilidad y permanencia parecen estar ligadas a la presencia de una autoridad, que se basaba en un modelo de organización superior que significaba una verdadera transformación de la sociedad.



Del segundo trabajo dedicado al estudio de 21 inscripciones, halladas en el Noroeste, las conclusiones son igualmente bien significativas del grado de romanización de estas gentes. Sólo tres inscripciones se refieren a la administración propiamente dicha o a la vida pública. Es la misma proporción de toda la región. La mayoría de las inscripciones pertenecen a los siglos II y III. La onomástica y los teónimos indican un medio indígena. De 20 nombres de personas tres son de indígenas y 17 romanos, lo que es un indicio claro del influjo ejercido por Roma. Algunos nombres señalan la persistencia de tradiciones familiares y de un tipo de relaciones diferente del que supone una transformación del *status* jurídico. Igualmente se atestigua la existencia de dioses indígenas, venerados por individuos con nombres romanos. El número de ellos es igual que el de las divinidades típicamente romanas, dato que es significativo sobre la religión romana en el Noroeste; en cambio sólo hay dos inscripciones del culto al Emperador. El gran avance de la romanización entre los pueblos del Noroeste es obra de la política seguida por los emperadores Flavios, que necesitaban tropas para los ejércitos, cuando Italia ya no las podía proporcionar. Sin embargo es en Lusitania y en los tres *conventus* del Noroeste donde se concentran los nombres flavios, vinculados por diferentes razones con esta dinastía. Se mantienen en el Noroeste dos civilizaciones y, por tanto, dos economías, la indígena y la romana, a pesar de varios siglos de coexistencia. Los elementos romanos dedicados a la administración o al ejército fueron siempre escasos, en medio de una población numerosa indígena. Esta ausencia de un número grande de romanos impidió que se generalizase el mestizaje, que contribuía poderosamente a favorecer la romanización de las poblaciones. De todos estos datos hay que concluir con P. Le Roux y A. Tranoy que para la mayoría de los indígenas, la condición social y económica era la misma y que la agricultura era la principal fuente de riqueza, que en las ciudades apareció una aristocracia romanizada y que Roma implantó sus estructuras en la medida en que fueron necesarias para la paz y la explotación de las riquezas naturales. Sin embargo, el edicto de Caracalla posiblemente no afectó a Hispania.

G. Pereira piensa que la donación del *ius Latii* no iba ligada necesariamente a la creación de municipios, ni de aglomeraciones urbanas. El *ius Latii* significó una reestructuración de las *civitates* indígenas.

## 8. LOS CASTELLA Y LA CONCENTRACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA MITAD NORTE DE HISPANIA

La desaparición de los *castella* y la aparición de nuevas comunidades se debieron dar en el último tercio del siglo I y a comienzos del siglo II. En *Gallaecia* no hay tampoco huellas de una organización social gentilicia, con diferente fun-

cionamiento de la propiedad, del poder político, etc. Piensa G. Pereira que *Gallaecia* se diferencia del resto de los territorios limítrofes. A estas ideas de G. Pereira, que en líneas generales creemos acertadas en lo referente a los *castella* y *civitates*, se pueden hacer varias observaciones.

*Castella* existen fuera de *Gallaecia* y se mencionan durante la conquista romana de la Península Ibérica, así se citan en el 95 a. C. (Liv. 34.11), referidos al territorio de los ilergetas; ese mismo año se lee en Livio (34.19) otra alusión a los campos y *castella* de los enemigos del pueblo romano; en el año 181 a. C. se refugian los celtíberos *in vicis castallaeque sua omnes dilapsi* (Liv. 40.33).

En el Bajo Imperio también se mencionan *castella*, como lugares de refugio, en *Gallaecia* en la Crónica de Idacio (11) y en sucesos del año 430, lo que parece indicar que todavía pervivían.

En los castros del Noroeste y en los restantes del Cantábrico la mínima moneda recogida de comienzos del Imperio y la escasa presencia de *sigillata* y de ánforas indican bien claramente que seguía existiendo la economía de intercambio de siglos anteriores, y que el comercio romano no había penetrado medianamente; es decir, pervivía la vida de tipo indígena.

Los castros y lo que se afirma de *Gallaecia* vale para todo el norte de Hispania, como algunas urbanizaciones de tipo romano; ni existen la presencia romana de la religión con el capitolio, ni los espectáculos de carácter religioso, típicamente romanos, vinculados con la tríada capitolina; ni teatros, anfiteatros y circos, todo lo cual indica bien claramente la ausencia de la cultura romana, salvo en casos aislados, como en *Asturica Augusta*, en *Legio VII Gemina*, que funcionaba como municipio y en alguna otra como *Flaviobriga*, colonia de los emperadores Flavios, la única en todo el Cantábrico. *Pompaelo* era una ciudad de tipo romano a juzgar por las excavaciones.

La política de Roma obligó a concentrarse a la población, antes dispersa, en *castella* y en *civitates*, pero ello no tiene que ver nada, en opinión nuestra, con el *ius Latii*, ni con la municipalización. Las poblaciones vivían exactamente como antes, según demuestra la arqueología, y no a la manera romana. Es probable que la intensificación de las explotaciones mineras a gran ritmo, que se hizo a partir de Vespasiano, según la documentada tesis de Sánchez Palencia, tenga que ver algo con la importancia de las *civitates*. En las *civitates* del Norte las transformaciones, que siguieron en otras partes a la concesión del *ius Latii*, como en *Conimbriga*, son nulas. No se aprecia en el Norte nada. Algunos otros datos es posible añadir sobre esta política romana de concentrar la población en *castella* y *civitates*, como la existencia de los *fora*. Los *fora*, de mercados comarcales pasaron a ser asentamientos y dieron lugar a ciudades importantes. Los *limici*, que habitaban la región del río Limia, formaron en el siglo II la comunidad urbana llamada *Forum Limicorum* (Ptol. 2.6.43), de donde nació Guinzo de Limia en la provincia de Orense. El *Forum Gigurrorum* (Ptol. 2.3.37) dio origen a Valdeorras, en la misma provincia. Los *bibali*, habitantes de los márgenes del río Bubal, se concentraron en el *Forum Biballorum* (Ptol. 2.6.42);

los *narbasi* en el *Forum Narbasorum* (Ptol. 2.6.48). En Santander se conoce el *Forum Aunigaunum*, hoy Ongayo. Otras veces se formaron ciudades mixtas, de elementos indígenas y romanos, que llevaban los nombres de sus fundadores, como *Brutobriga*, *Iuliobriga*, *Flaviobriga*, etc. En el Norte la concentración de la población, como resultado de la política de los Flavios y de los Antoninos, en un siglo fue enorme, como se deduce de la comparación de los datos suministrados por Plinio, que en época flavia fue procurador de la Tarraconense, hacia el año 70, y los ofrecidos por el geógrafo alejandrino Ptolomeo, a mediados del siglo II.

Para el primer autor las poblaciones de la Tarraconense son 179 urbanas y 114 rurales o *populi*, que suman un total de 293. Ptolomeo da 248 nombres de ciudades, rebajando las comunidades rurales a 27, habiendo disminuido éstas en 87 unidades, mientras las ciudades aumentan en 105 unidades. Esta revolución urbana, como la llama A. García y Bellido, se centró fundamentalmente en toda la región entre el río Duero y el mar.

## 9. LA ESCASA MUNICIPALIZACIÓN EN GALLAECIA

Nosotros nos inclinamos por la teoría de H. Galsterer más que por la de Le Roux-Tranoy, y estamos totalmente de acuerdo con A. D'Ors que escribe: «De toda la evidencia epigráfica de la Galicia romana el resultado más importante es quizá este negativo de la inexistencia de organización municipal. No puede tratarse de una casualidad, pues el material es excesivamente abundante para que no sorprenda, no sólo la falta de toda mención de *municipia*, pues *coloniae* ya nadie se sorprendería de que faltaran en estas latitudes, sino de ninguna institución municipal: ni magistrados, ni flámenes, ni los decretos decurionales tan frecuentes donde existió el municipio. Claro está que esta ausencia de municipios no se reduce a lo que hemos convencionalmente tomado como Galicia romana, sino a una más amplia zona del Noroeste hispánico. No es cuestión de volver a discutir aquí las aparentes excepciones, y basta recordar que la misma capital del *conventus Lucensis*, el centro de toda la región galaica, *Lucus Augusti*, nunca fue municipio, es decir, nunca fue propiamente una ciudad».

Asimismo debe ponerse en relación con la ausencia de municipios la de menciones de pertenencia a una tribu romana en los epígrafes de Galicia. La tribu *Quirina* aparece sí, pero en el único municipio del Noroeste, que es *Aquae Flaviae*, la actual Chaves, en Portugal (*AE*, 1972, 232; 1973, 302; 1974, 398). Tenemos luego (*IRG* IV, 115) una mención de la tribu *Pomptina* en la lápida sepulcral de un oriundo de *Calubriga*, localidad sin ubicar, el cual desempeñó una serie de modestos oficios en la *cohorte VII* de la guardia pretoriana, en Roma,

y vino a morir a Valdeorras. Siendo la *Pomptina* una tribu no documentada en España, debemos pensar que la adscripción de este militar a la misma no depende de su origen sino de su residencia en Roma. Y algo parecido dèbe decirse de la adscripción a la tribu *Quirina* de un prefecto del ala segunda Flavia Hispana, que, en un lugar indeterminado de Galicia, dedicó un ara a Marte (*CIL* II 2600), en la que declara expresamente residir en Roma. No obstante existe una posible mención de tribu de un galaico en una inscripción sepulcral hallada cerca de Ginzo de Limia (*IRG* IV 118), pero erróneamente atribuida a la provincia de la Coruña, en la que Marco Junio Robusto ostenta la tribu *Quirina*; lo que hizo que Hübner (*CIL* II Supl., 1135) aventurara ésta como posible tribu de la Coruña. Esta sería la única mención de tribu en la epigrafía de Galicia. Quizá sea una pura coincidencia, pero el hijo del difunto, que en unión de su madre, la viuda, le dedica esta lápida, se llama Junio Montano —quizá un niño, pues no tiene *praenomen* y este mismo nombre se encuentra, ya como Marco, en una lista de *amici* que dedicaron una inscripción en honor de un notable de la localidad de *Arastipi* (*CIL* II 2056), vecina al municipio de *Anticaria*, la actual Antequera, que sí parece haber pertenecido a la tribu *Quirina*. Siendo los Junios muy frecuentes en la Bética, no sería absurdo esta única aparente mención de tribu en Galicia pensando que se trataba de una familia procedente de la Bética, de las inmediaciones del municipio de Antequera, y que era ese origen lo que justificaba la mención de la tribu *Quirina* en su lápida sepulcral.

Así pues, todo hace pensar que en esta zona del Noroeste, más acá de Chaves, no hubo organización municipal, aunque tampoco tengamos datos claros sobre las agrupaciones rurales, del tipo de *vici* y *pagi*, existentes en esta región.

Cuando los medievalistas se preocupan por el origen del municipio medieval, y niegan con razón que pueda verse una continuidad con el romano, siguiendo en esto a Sánchez Albornoz, se esmeran en aducir en apoyo de la discontinuidad todo el cúmulo de testimonios sobre la decadencia de la organización municipal romana, incluso textos legales que reflejan la situación de todo el Imperio. Nada se puede objetar a esta argumentación, pero la verdad es que quizá es ociosa, pues de la decadencia de los municipios hispánicos sólo se puede hablar allí donde algún día los hubo, y precisamente el movimiento de municipalización medieval parte de zonas septentrionales donde no había nunca florecido la organización municipal romana. Así, para los hombres de la Reconquista, es evidente que la organización municipal no era una realidad de la que pudieran tener un recuerdo preciso, sino, en el mejor de los casos, un dato erudito del que no habían tenido experiencia alguna. En rigor, un término latino que podía utilizarse, después de todo, para designar una realidad enteramente nueva.

## 10. EL ACCESO A LA CIUDADANÍA ROMANA EN GALICIA

Pero el aspecto quizá más interesante de esta ausencia de organización municipal en el Noroeste hispánico está en el problema de cómo pudo extenderse la ciudadanía romana de manera tan general como resulta de la onomástica, en la que no sólo se documenta una profusión de *tria nomina*, sino lo que todavía es más interesante, parece no darse especial valor a ese distintivo de la condición ciudadana, pues se practica sin más miramiento el uso de nombres indígenas e incluso nombres claramente romanos, más frecuentemente *cognomina* con la simple indicación de la filiación o incluso sin ella. Tal desorden onomástico sólo puede probar que se daba muy poco valor a la ciudadanía romana.

Que la divulgación y consiguiente devaluación del *nomen romanum* no se debió en estas latitudes a la concesión universal de Caracalla el año 212 es evidente. En ese momento, los hispánicos llevaban más de un siglo de difusa ciudadanía romana y por eso mismo no son tan frecuentes los *Aurelii* como en aquellas partes del Imperio donde el edicto de Aurelio Antonino fue realmente decisivo.

Así, sólo cabe pensar en unas consecuencias abusivas de la concesión del *ius Latii* por Vespasiano. Que esta concesión suponía la municipalidad para acceder a la ciudadanía romana, parece cierto, aunque, con tal presupuesto, la difusión de aquella condición ciudadana pudiera ser muy rápida, teniendo en cuenta la posibilidad, y diría probabilidad, de que el *ius Latii* fuera el llamado *maius*, y, por ello mismo, no sólo la descendencia de los magistrados anuales, sino también la de los decuriones que componían el senado municipal pudiera lucrar la ciudadanía. Pero el problema es el de cómo podía producirse tal difusión allí donde, como vemos, en esa zona Noroeste a la que pertenece Galicia, no había ni magistrados municipales ni decuriones, pues no había municipios. En otras zonas en que la organización municipal estaba arraigada vemos un cierto pulular de nuevos municipios, precisamente en esos momentos inmediatamente posteriores a la concesión de Vespasiano, con el fin de facilitar la extensión de las mismas a núcleos de población que no formaban municipios. Incluso cabe pensar que algunas de estas poblaciones empezaron a llamarse municipios sin serlo realmente, y, a ese abuso podría pertenecer el caso de los *municipia* de población indígena que aparece en la problemática inscripción del puente de Alcántara, es decir en el modelo que pudo tener la inscripción moderna que la reprodujo. Pero nada de eso puede observarse en la zona del Noroeste, sino que aquí no hay ni apariencia de estatuto municipal, y sin embargo, no resulta que la población se retrasara en adquirir la ciudadanía que suponía la existencia de municipios. Naturalmente, entre Vespasiano y Caracalla, tampoco hubo otra posibilidad para una adquisición masiva de la *civitas romana*.

Hemos de concluir, pues, a la vista de la evidencia epigráfica de la Galicia romana, y también de las otras zonas próximas, que la ciudadanía llegó a propagarse de manera, diríamos, ilegal, por simple uso de los *tria nomina*.

Somos de la opinión que a Roma no le interesó nunca que los pueblos situados al norte del río Duero asimilaran la cultura romana. Sólo interesaban estos pueblos como cantera de reclutamiento para las legiones y la explotación de las minas. Se mantuvo la población indígena íntegra, que poco a poco asimila rasgos exteriores de la cultura romana, como el uso del latín, nombres romanos, fórmulas funerarias romanas, como el DMS o STTL. Se mantuvo en su integridad la religión indígena y se dio un sincretismo entre dioses romanos e indígenas. Incluso asimilaron, poco a poco, varias costumbres romanas; tal, el uso de los baños, como lo indican las termas de Gijón, pero ello fue más bien esporádicamente.

## 11. PECULIAR ASIMILACIÓN DE LA CULTURA ROMANA. EL INFLUJO DE LA ADMINISTRACIÓN

En la asimilación de la cultura romana desempeñó un papel importante la administración romana. De nuevo es Estrabón el que proporciona los datos: «En este tiempo se han distribuido las provincias entre el pueblo y el Senado, por una parte, y el príncipe por otra. La Bética se ha atribuido al pueblo, enviándose a ella un *praetor* asistido por un *quaestor* y un *legatus*. Su límite oriental pasa por las cercanías de Cástulo. El resto (de Iberia) pertenece al César, que envía en su representación dos legados, uno pretoriano y otro consular. El pretoriano que se halla asistido, a su vez, por un legado, está encargado de administrar justicia a los lusitanos, es decir, a la población comprendida entre las fronteras de la Bética y el curso del Duero hasta su desembocadura, porque toda esta parte ha recibido el mismo nombre y comprende también a *Augusta Emerita*. Todo lo que ahora está fuera de ella (de la Lusitania), que es la mayor parte de Iberia, se halla bajo la autoridad del legado consular, que dispone de fuerzas considerables: unas tres legiones y tres legados. Uno de ellos, a la cabeza de dos legiones, vigila toda la zona situada al otro lado del Duero, hacia el Norte, a cuyos habitantes se les llamaba antes lusitanos, mas hoy día se les cita como galaicos; dentro de esta región se incluye la parte septentrional, con los astures y cántabros. A través de los astures fluye el río Melsos; un poco más lejos está la ciudad de Noiga, y después muy cerca de ella, una abra del Océano, que señala la separación entre los astures y los cántabros. Toda la longitud de la cordillera, hasta el Pirene, está bajo la inspección del segundo legado y de la otra legión. El tercero tiene a su cargo el interior de esta comarca, incluso a los que ahora llaman togados, por ser gentes casi

pacíficas, que parecen haber adquirido con la blanca vestidura el aire civilizado y hasta el tipo itálico. Estos son los celtíberos y los pueblos que residen en ambas orillas del Iber, hasta la zona costera. El mismo prefecto reside, durante el invierno, en la región marítima, principalmente en Cartago Nova y en *Tarraco*, en las que administra justicia; durante el verano recorre la provincia en viaje de inspección, enmendando los errores. Hay también procuradores del César elegidos entre los équites y encargados de distribuir a las tropas lo necesario para su mantenimiento».

La asimilación de la cultura romana era totalmente esporádica, salvo en ciudades como *Asturica Augusta*, *Flaviobriga* y *Pompaelo*. Tampoco estas tierras norteñas recibieron colonos, excepto *Flaviobriga*. Somos de la opinión de que ciudades como *Bracara Augusta*, *Lucus Augusti*, *Asturica Augusta* y *Flaviobriga* debieron influir poco en extender la cultura romana por el entorno, como indica Estrabón (3.4.13): «Las poblaciones de las aldeas son salvajes, y así son la mayoría de los iberos; las ciudades mismas no pueden ejercer su influjo civilizador, cuando la mayor parte de la población habita los bosques, y amenaza la tranquilidad de los vecinos». Aunque con la administración de Roma las cosas debieron cambiar, lo del nulo influjo de las ciudades en el contorno debió mantenerse. Estas ciudades no fueron un importante polo de emigrantes. El número de inscripciones latinas que ha dado el norte hispánico es muy bajo, ni se tiene presente que estaba muy poblado el territorio. Plinio (3.28) da las siguientes cifras para los astures: 240.000 individuos libres; 166.000 para el *conventus lucensis*; y 285.000 para el *conventus Bracarum*; en total 691.000, a los que hay que sumar las mujeres, los niños y los esclavos que no se censaban; 30 tribus habitaban entre el Tajo y los ártabros (Str. 3.3.5).

La baja asimilación de la cultura romana se debió en gran parte al sistema de explotación de las minas del Noroeste. Una gran diferencia existe entre las explotaciones de las minas hispanas de la época republicana y las del Norte en época imperial. Las primeras necesitaban una gran cantidad de colonos, venidos del sur de Italia, que aquí se afincaron y se mezclaron con la población nativa. Las explotaciones mineras desarrollaron el comercio y el artesanado local. Las explotaciones del Noroeste no necesitaron colonos, sólo una mano de obra indígena, unos administrativos, équites, esclavos o libertos imperiales, y el ejército, que servía de ingenieros, y que pacificaban a las poblaciones indígenas que trabajaban las minas. Los nativos no obtuvieron ningún beneficio de las explotaciones mineras. Quedaron absolutamente en el mismo nivel económico y social en que estaban antes. Todo el beneficio se lo llevó Roma, o mejor dicho el Emperador.

En los castros mineros no hay ningún material que indique un mayor nivel de vida que en los restantes, en los de las zonas no mineras. No hay tampoco productos del comercio romano, ni moneda abundante. Estamos de acuerdo con G. Pereira en que la organización provincial, la creación de los *conventus*, la presencia del ejército, la existencia de la organización central y las explotacio-

nes mineras, todos ellos, fueron cambios superficiales o superestructurales que permitieron a los pueblos del Norte seguir aislados.

Además, las tierras del Norte no eran aptas para el asentamiento de colonias, pues la agricultura, que era la base de la economía, era mucho más débil que en otras regiones del Imperio. Hispania, después de la muerte de Augusto, dejó de interesar a los emperadores como tierras donde establecer colonos.

En cambio la zona de Lérida y Huesca fue asiento de una primitiva colonización itálica, que rastrean los filólogos, de oscos y umbros, llegados en los primeros momentos de la conquista, que hizo que estas gentes asimilaran en seguida la cultura romana. Probablemente en función de esta colonización están los miliarios de las proximidades de *Ilerda*. En los Pirineos se han encontrado los miliarios más antiguos de Hispania, el de M. Sergio (*CIL* II, 4956), procónsul desconocido de la provincia Citerior, que debió gobernar antes de 120 a. C. y el de Q. Fabio Labeo, procónsul de la misma provincia (*CIL* II 4924-25) entre los años 124 y 114. La vía uniría *Ilerda* y *Tarraco*. Ello explica la importancia excepcional de *Osca* para Sertorio, ciudad en la que enseñaba a los hijos de los indígenas notables la cultura romana y funcionaba un senado en el destierro (Str. 3.4.10), formado por proscritos enviados de Roma, que pertenecían al partido democrático. De este modo, los indígenas no recibían la educación romana, sino que veían funcionar la administración y la política de Roma. La romanización de esta zona sur del Pirineo es la que hizo probablemente que el Valle del Ebro asimilara pronto la cultura romana, fundándose colonias como *Celsa* (Str. 3.4.10), una colonia por donde pasa el río sobre un puente de piedra, y *Caesaraugusta* (Str. 3.2.15), fundada con veteranos sobre un *oppidum*, al que se llamaba *Salduba* (Plin. 3.24), y que hubiera una vía que unía Tarragona pasando por *Pompaelo* hasta Oiason, ciudad alzada en el mismo océano (Str. 3.4.10). Estos elementos osco-umbros explican satisfactoriamente la abundancia de ánforas itálicas de aceite en el Valle del Ebro, fechadas en el siglo II a. C.

En éste es interesante señalar que en una fecha tan temprana relativamente como es el año 87 a. C. dos comunidades indígenas de *Contrebia*, para resolver sus diferencias sobre regadíos, acuden al arbitraje de Roma. Las comunidades están asentadas en las proximidades de *Caesaraugusta* y utilizan ya el latín. Fechan el documento por los años de los cónsules, se mencionan los idus de mayo. Aprueba la resolución el procónsul de la provincia, de nombre C. Valerio Flaco, y se utiliza una terminología romana, al hablar de magistrados contrebienses, de los que se mencionan varios nombres indígenas y el pretor. Todo lo cual demuestra la penetración de aspectos de la administración latina dentro de gentes peregrinas.

En Galicia y en su vecindad se mantuvieron íntegras a lo largo de todo el Imperio las estructuras sociales, económicas, políticas y religiosas, como indica la existencia de un *princeps albionum*, que no es una designación militar, citado en la estela de Pedreira, Vegadeo, occidente de Asturias. Este cargo era



el portavoz de los indígenas en sus relaciones con Roma. El gobierno romano necesita unos interlocutores y estos podían muy bien ser los *principes* o las *gentilitates*.

Estamos de acuerdo con G. Pereira en que fueron de enorme transcendencia los pactos de hospitalidad y clientela que se hacían entre las comunidades indígenas y los altos magistrados romanos. Además, se hicieron ya inmediatamente después de la conquista, como lo indica el hallado en la provincia de Lugo, que da a conocer este autor, fechado en el año 1; en él una comunidad indígena, la *civitas Lougeiorum* firma una *fides* y clientela con C. Asinio Gallo, cónsul del año 18 a. C. El año 28 la misma comunidad hace idéntico pacto con un individuo indígena. En ambos casos se entraba en relaciones de dependencia. Los pactos eran para siempre. El magistrado romano se convertía en patrón o protector de la comunidad que había hecho el pacto. Muy acertadamente recuerda G. Pereira a este respecto la frase de Tácito (*Agrícola*, 21), de que en realidad se trataba de una forma de esclavitud. El segundo pacto indica también desde el primer momento, inmediatamente después de la conquista, que algunos indígenas cambiaron sus nombres por otros romanos. La asimilación de elementos culturales es clara en estos pactos. Se fechan por los cónsules, se utiliza el latín y hay nombres romanos. En este aspecto es significativa la tabla de hospitalidad, fechada en el año 152, de *Asturica Augusta*, que renueva un antiguo pacto del año 27, que, a su vez, es un *hospitium* más antiguo que se hace entre dos *gentilitates*, pertenecientes a la *gens* de los *Zoelae*, la de los *Desencos* y la de los *Tridiavos*. El *hospitium* perdura en los descendientes. El pacto se hace en la localidad desconocida de *Corunda*, en presencia de un magistrado de los *Zoelae* y de tres representantes de cada una de las partes que llevan nombres indígenas. En el año 152 el *hospitium* se amplía a tres ciudadanos romanos o latinos de las *gentes* de los *Avolgigores*, *Visaligores* y *Cabrugengigores*. Intervienen ahora unos *legati*, con nombres romanos. El acto se realizó en *Asturica Augusta*. Más interesante es la *tessera hospitalis* del año 14, hallada en Herrera del Pisuerga. Los personajes que intervienen son peregrinos, el documento de tipo indígena, aunque redactado en latín, según fórmulas romanas. Son dos textos independientes grabados sobre un jabalí, elemento indígena. En el primero la ciudad de los *Maggavienses* dispensa a *Amparamus* la ciudadanía honoraria y concede a sus descendientes y a los suyos los derechos de los que gozan las *maggavienses*. En el segundo texto, *Amparamus* firma un pacto de hospitalidad con los *maggavienses*, y los recibe en hospicio, fe y clientela, otorgándoles los derechos de que se goza. Se da, pues, un *hospitium*, un *patronatus* y una *adlectio in civitatem*. Los magistrados y el senado citados deben ser o instituciones indígenas bajo nombres romanos, o una imposición o imitación de Roma. Ésta respetaba las formas indígenas de gobierno, como la monarquía. Así lo prueba la ya citada existencia de un rey de nombre Indo, que luchó a favor de César (*BH* 10). Recientemente se halló en Montealegre (Valladolid) un pacto de hospitalidad del año 134 d. C. celebrado entre la ciudad de *Cauca*

(Coca, Segovia) y los ciudadanos de *Amallobriga*; este pacto renueva otro anterior, del que no se precisa la fecha, por el que *Cauca* recibía como *hospes* a los *magilancos*, una *cognatio* de la gentilidad de los *amallobrigenses*.

## 12. LA ROMANIZACIÓN EN EL BAJO IMPERIO

No parece que los pueblos del Norte fueran afectados por la invasión franca, de época de Galieno, que según Orosio (7.41.2) vivieron sobre el terreno casi 12 años. Ni por la crisis del siglo III el Bajo Imperio. Con las formas típicamente romanas de explotación del suelo, los *possessores*, a juzgar por la toponimia empiezan a cubrir gran parte del suelo de *Gallaecia*, de los astures, de Álava y de Navarra. El *ager vasconum* debió ser cubierto de villas rústicas desde comienzos del Imperio. El tema ha sido bien tratado por J. J. Sayas y a su trabajo nos remitimos, así como a un segundo del mismo autor sobre Vasconia en el Bajo Imperio. Somos de la opinión de que toda la mitad inferior de Navarra asimila bien la cultura romana y allí se dio la estructura típica romana de explotación del suelo. *Gallaecia*, durante el Bajo Imperio, al igual que los astures, debió asimilar mucho la cultura romana. Es ahora cuando aparecen grandes cantidades de monedas romanas, lo que indica una economía monetaria. Ello debió ser obra, en parte de la Iglesia, y de los priscilianistas en gran medida.

Somos, sin embargo, partidarios de la tesis de M. Vigil y de A. Barbero de que todo el Norte llegó al Bajo Imperio con una estructura social y económica semejante a la del comienzo del Imperio. La asimilación de la cultura romana era superficial. A Roma no le interesó otra cosa.

No somos partidarios de utilizar el término resistencia. Simplemente los pueblos hispanos siguieron como estaban, con ligero barniz de aculturación.

Ya hace años que J. M. Roldán escribió estas frases que se pueden suscribir plenamente: «Todo el resto de la Península, es decir, el cuadrante acotado por el curso del Tago al Norte y del Ebro al Oeste, en la mente de Augusto —y apenas cambiado en sus sucesores— debía servir si no tanto de glacis protector de la zona incorporada a la cultura romana, puesto que, en sentido estricto, Hispania no formaba una frontera con países a los cuales Roma considerara fuera de sus límites, al menos sí como un territorio súbdito, cuya dominación interesaba bajo el exclusivo punto de vista económico, como vivero de hombres y materiales y sin ninguna política consciente de elevar el nivel de vida económico y social de sus habitantes. En este sentido lo poco logrado en este cuadrante Noroeste se realizó más en contra que a favor de esta política, debido casi exclusivamente al contacto de los soldados permanentemente instalados en el centro del territorio durante todo el Imperio y a la acción ejercida por los centros de administración romanos: *Asturica*, *Bracara*, y *Lucus*. Es, pues, absurdo em-

plear la palabra romanización, que nunca tuvo ningún significado ni en ninguna mente gobernante encontró asilo: sólo la prolongada dominación y los contactos pacíficos, una vez dominados o frenados los intentos de rebelión, produjeron estos mediocres resultados de una híbrida civilización de tinte romano donde nunca dejó de existir de forma vigente el espíritu autóctono».

La arqueología de los castros del Norte da un nivel cultural muy parecido. Algunas diferencias existían, sin embargo, entre los pueblos, como los cántabros, las *gentilitates*, de las que se sirvió la administración romana, y los restantes pueblos norteños que no las tenían, o las tenían esporádicamente.

#### ASTURIAS

La romanización de Asturias es bien conocida gracias a los trabajos de F. Jordá. Asturias en la antigüedad estuvo ocupada por tres pueblos: galaicos, astures y cántabros, de límites imprecisos.

La zona cántabra del oriente de Asturias ha dado villas (Rodiles y la Isla), un tesoro de denarios hallado en la zona de Ponga, y una tercera parte de las inscripciones romanas. La región central, la propiamente astur, es la que más aceptó la cultura romana. La zona galaica pertenecía al *conventus lucensis* y a la cultura de los castros del Noroeste. Las tres áreas se caracterizan por un fuerte influjo hallstático en época prerromana.

Piensa F. Jordá que, como resultado de las Guerras Cántabras, la población quedó muy diezmada, siendo sustituida por las *auxilia*, procedentes de la Meseta, del ejército romano, lo que celtizaría tardíamente el país.

La penetración romana en sector astur data de época de Augusto y seguiría una calzada que terminaba en Gijón, defendida por alguna guarnición romana, como lo indican dos inscripciones de militares. Una segunda vía de carácter militar partiría de *Asturica Augusta*, pasando por *Lucus Asturum* y terminaría también en Gijón. El carácter militar quedó bien patente en el torreón defensivo de la villa de las Murias de Beloño, que sería un *castellum* de comienzos del siglo I.

Las primeras instalaciones romanas son de carácter militar debido a la inestabilidad del territorio, de lo que hay constancia en época de Nerón. Esta inestabilidad es la que motivó, probablemente, que se asentara donde lo hizo la *legio VII Gemina* y la creación de nuevos núcleos urbanos, como *Flavionavia*, en la desembocadura del Nalón. Con ello se creaba un triángulo ofensivo-defensivo, con base marítima, contra montaña, entre *Flavionavia*, Cabo Torres y *Lucus Asturum*.

Piensa F. Jordá que la inestabilidad continuó bajo los Antoninos, lo que explicaría satisfactoriamente la presencia de un soldado de la *legio VII Gemina*, que indicaría la existencia de un pequeño destacamento en los alrededores. Ahora es cuando el *castellum* de las Murias de Beloño se transformó en villa, lo

que probaría un cambio en las condiciones político-económicas debido a la política seguida por los emperadores Flavios. En Asturias se asientan definitivamente gentes romanas o muy romanizadas. La inseguridad de este sector quedó reflejada en el tesoro de Coyanca, seguramente de época de Adriano. Poco se conoce de esta región en el siglo III. Probablemente se generalizaron, entre los astures augustanos las villas como forma de explotación agrícola.

La verdadera colonización agrícola de los astures trasmontanos data de época de Constantino en adelante. En esta fecha se datarían las villas de las Murias de Paraxuga (Oviedo) y la de Campo de Valdés (Gijón). A esta época pertenecen los numerosos topónimos en *-ana*.

En el sector galaico astur no se rastrea la presencia romana como en la zona propiamente astur. Las inscripciones son muy escasas y las construcciones romanas casi inexistentes.

En los castros de esta región sí ha aparecido cerámica romana y alguna moneda, pero los hallazgos no son abundantes.

En la costa de la zona cántabra aparecen restos romanos importantes; en el interior abundan las inscripciones, especialmente en la comarca de Cangas de Onís, en el Valle del Sella, donde se han hallado las estelas vadinienses que pertenecían a un pueblo trashumante.

Los restos de la presencia romana aquí no son anteriores al siglo II. De ello deduce F. Jordá que la romanización de Asturias es distinta en cada una de las tres zonas en que se dividía la provincia en la antigüedad. La zona que más se romanizó fue la central, siendo los asentamientos más abundantes en la costa que hacia el interior, cuya ocupación fue lenta, siendo el siglo IV el de mayor intensidad en la propagación de documentos romanizantes. La zona cántabra fue romanizada en la costa a lo largo de los siglos III y IV. La región galaica es la menos romanizada.

### 13. LAS GENTILIDADES Y LA ASIMILACIÓN DEL ARTE ROMANO

Las gentilidades eran unidades superiores a la familia, e inferiores a la tribu. Eran autónomas y su verdadero carácter se desconoce. Se supone que la pertenencia a una gentilidad estaba basada en una comunidad de linaje, y acompañaba siempre a la filiación. Se carece de datos para conocer su composición cuantitativa y los organismos de gobierno, pero existía un poder que, en los formularios de inspiración romana, se llaman magistrados. Son instituciones de tipo indoeuropeo y de ellas se sirvió la administración romana. Se ha supuesto que su territorio fue una imposición del Estado romano, pues al principio no tendría vínculo local determinado. Esto explicaría que se aplicara el nombre de antiguas

gentilidades a determinados poblados, que con el tiempo se transforman en ciudades.

También se desconoce cómo se entraba a formar parte de una gentilidad, y si se requerían ritos especiales religiosos. Las gentilidades no eran unidades cerradas. Un mismo individuo podía pertenecer a varias, como lo indica la inscripción de Sasamón; podían poseer esclavos, es decir bienes, según testimonio de esta inscripción, del año 239, en la que la *gentilitas* tenía esclavos. Algunos libertos llevaban el nombre de *Publicius*, característico de los libertos públicos de las ciudades romanas y que hace pensar en influencias del sistema romano en una organización indígena. Lo que es seguro es que fueron instituciones indígenas de las que se sirvió la administración romana.

La *gentilitas* era una organización de segundo orden; estaba por encima de la familia y por debajo de la *gens*, que podía englobar a varias *gentilitates*; las funciones de la *gens* fueron poco a poco asimiladas por la *civitas*. Se mantuvieron mejor bajo Roma las unidades inferiores como la *gentilitas*, que llegaron así hasta finales de la antigüedad, hasta el año 399, fecha en que en el ara dedicada al dios Erudino, hallada en Torrelavega, se cita la *gentilitas* de los *Aunigaunum*. Esta inscripción es de enorme importancia, pues prueba que un indígena romanizado, de nombre latino, *Cornelius*, tributa culto a un dios indígena; conoce los nombres de un cónsul de Oriente y de otro de Occidente y usa el latín. Las *gentilitates* eran propias del área celta de la Península. En el Norte, salvo en Asturias de la que se conocen 14 casos y de León 21, en las restantes provincias son esporádicas; Lugo, 1; Orense 1; Santander 3; Vizcaya 1; Álava 1; Navarra 1; y podían proceder de otras regiones celtizadas. Se mencionan *gentes cantabrorum et asturum*, *gens Vardullorum*, *galaica gens*. La *gens asturum* abarcaba 21 *populi*.

La administración romana en el área céltica se sirvió del *conventus* y de la *civitas*.

La asimilación de elementos culturales queda bien patente en algunos grupos de estelas del Norte.

En Navarra y Álava trabajaba un taller de estelas funerarias que se caracteriza por la profusión de elementos vegetales, junto a otros de clara mitología indígena, como el toro. Lo peculiar de estas estelas, como otras de tradición indígena en las que lo romano e indígena se mezclan, son: la incisión, el relieve plano y el hieratismo de las figuras. No se puede calificar este arte de primitivo; se busca el efecto del claroscuro. Es un arte popular, donde perviven claramente la simbología funeraria indígena, el toro, los signos astrales, tan generalizados en las áreas de Lusitania, *Gallaecia* y de la Meseta. Han asimilado superficialmente la cultura romana, junto a otros elementos romanos, como fórmulas funerarias, el uso de la lengua latina y el empleo de las representaciones figuradas y narrativas. Estelas decoradas con vegetales se encuentran en *Noricum*, *Moesia* y *Pannonia*, lo que prueba que hay soluciones comunes a problemas similares.

Un grupo de estelas de una gran uniformidad son las de Vigo, que se caracterizan por su forma alargada, el relieve plano con una o dos figuras, dos signos astrales en la parte superior y la inscripción en latín. La ejecución muy esquemática y torpe de la cabeza indica claramente un arte indígena.

Las estelas de Asturias y de Cantabria son aún mucho más sencillas, habiendo desaparecido la figura. Una de Oyarzun es mucho más deficiente, se utiliza el latín con letras muy defectuosas; pero la figura, un jinete, es un simple monigote infantil grabado.

#### 14. EL URBANISMO LUSITANO

En el norte de Lusitania seguía Roma la misma política que en el norte de Hispania, que consistía en agrupar a sus habitantes en castros.

Como castros lusitanos típicos cabe recordar el de Briteiros, al norte de Guimarães, levantado en un espolón montañoso entre los valles del Ave y del Cávado; tiene 3 círculos de murallas. En la citania de Briteiros, que llega por lo menos a los dos primeros siglos imperiales, ya hay un influjo del urbanismo romano, pues dos calles cortan el área y hay varias vías transversales más estrechas o irregulares. La población también se asentó fuera de las murallas.

El castro de Sabroso está asentado relativamente cerca del anterior y es de menor tamaño. Se han excavado 35 casas circulares y varias de planta rectangular o cuadrangular, estando dispuestas siguiendo las posibilidades del terreno. La muralla servía también de muro de contención. La asimilación de la cultura romana en el norte de Lusitania fue siempre muy baja, en opinión de M. Cardozo, excelente conocedor de la historia de esta provincia.

El influjo de las ideas romanas sobre el urbanismo en los *oppida* indígenas queda bien patente en *Conimbriga*. El primitivo castro prerromano tenía casas circulares. Con la llegada de Augusto se hicieron importantes reformas de tipo romano, como la construcción de un *forum*, que cubría la triple función de este tipo de edificaciones: religiosa, con un templo dedicado al culto imperial y el cripto-pórtico, al norte; política con una basílica y una curia; y comercial con las *tabernae* o boutiques. También se levantaron unas termas y un acueducto. En época de Claudio se trazaron varias calles y se construyeron *insulae*. *Bracara*, en tiempos de este Emperador, también mejoró su urbanismo.

Tiene, pues, la ciudad ya unas edificaciones y unas funciones muy típicas del urbanismo romano. Subsiste durante medio siglo el urbanismo romano con el prerromano, confirmando la tesis de A. Balil de que en la Hispania céltica a lo largo de todo el Imperio pervivió el hábitat celta en las nuevas ciudades romanas. Con los Flavios el *oppidum* se convierte en un municipio. La transformación jurídica vino seguida de una remodelación urbana, como debió suceder

en otros muchos lugares, que destruye el castro de la Edad del Hierro, el templo y el cripto-pórtico de época augustea, la basílica y la curia. Ahora se levanta un templo dedicado al culto imperial sobre un *podium* en el centro de una explanada, rodeado por tres lados con pórticos; el templo está emplazado en el lugar más alto del municipio, dando a entender que el edificio del culto imperial es el más importante del *municipium*. El área sagrada estaba limitada por un pórtico que se apoya en un cripto-pórtico.

En el foro flavio con su pórtico se introdujeron importantes novedades al desaparecer los monumentos que servían para las tres diferentes funciones, política, judicial y económica. En el eje del *forum* y del templo se levanta, ahora, una puerta monumental de entrada con una fuente y un pequeño templo en el lado este. En época de Trajano se construyeron unas termas.

Pervivieron las ideas indígenas en la religión con el gran número de dioses y de rituales (Cabeço das Fraguas, Marecos), y de simbología funeraria astral; incluso en los dioses indígenas se filtró la influencia de la religión romana, como en *Ateacina*, asimilada a Proserpina, y en el gran dios lusitano *Endovellico*, las dos deidades más importantes del panteón hispano cuyas imágenes siguen modelo del panteón clásico, y en los altares con erotes, etc. y en el sincretismo *Genius laquiniensis* (Vizela, Norte de Lusitania), *Genius Tiauranceaicus* (Ponte de Limia al Norte de Lusitania), *Iuno Meirurnarum* (Guimarães), *Numina Lapi-tearum* (Panoias), *Nymphae Castecae* (Barrosa, al Norte de Lusitania), etc. Este sincretismo aparece en inscripciones de los siglos II y III.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acuña, F., et alii, *La romanización de Galicia*, La Coruña, 1976.
- Alarcão, J., *Portugal romano*, Lisboa, 1974.
- Albertos, M. L., «Álava prerromana y romana», *Estudios de Arqueología Alavesa*, 4 (1970), págs. 107 y ss.
- , «Organizaciones suprafamiliares en la Hispania Antigua», *Studia Archeologica*, 37, Valladolid, 1975.
- , «Perduraciones indígenas en la Galicia romana: los castros, las divinidades y las organizaciones gentilicias en la epigrafía», *Actas del Coloquio Internacional del Bimilenario de Lugo*, Lugo, 1977, págs. 17 y ss.
- Alves-Dias, M., «Da latinização onomastica ã romanização onomastica no processo de aculturação des Igaeditani», *Symbolae Ludovico Mitxelena septuagenario oblatae*, Victoria, 1985, págs. 557 y ss.
- Balil, A., Blázquez, J. M., *Historia económica y social de España. I. La Antigüedad*, Madrid, 1973.
- Barbero, A., y Vigil, M., *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, Barcelona, 1974.
- Belda, C., *El proceso de romanización de la provincia de Murcia*, Murcia, 1975.
- Blázquez, J. M., «El legado indoeuropeo en la Hispania romana», *I Symposium de Pre-historia de la Península Ibérica*, Pamplona (1960), págs. 319 y ss.

- , *Imagen y mito. Estudio sobre religiones mediterráneas e ibéricas*, Madrid, 1977, páginas 385 y ss.
- , *Historia social y económica. La España romana (Siglos III-V)*, Madrid, 1975.
- , «La romanización del noroeste de la Península Ibérica», *Actas del Coloquio Internacional del Bimilenario de Lugo*, págs. 67 y ss.
- , «Estado de la romanización de España bajo César y Augusto», *Emerita*, 30 (1962), págs. 71 y ss.
- , «Causas de la romanización de Hispania», *Hispania*, 34 (1964), págs. 3 y ss.
- , «Hispanien unter Antoninen und Severern», *ANRW*, II, 3, Berlín (1975), págs. 452 y ss.
- , «Hispania desde el año 138 al 235», *Hispania*, 35 (1975), págs. 5 y ss.
- , *Diccionario de las religiones prerromanas de Hispania*, Madrid, 1975.
- , *Religiones primitivas ibéricas*, II, Madrid, 1983.
- , «Romanización o asimilación», *Symbolae Ludovico Mitxelena septuagenario oblatae*, págs. 565 y ss.
- , «Einheimische Religionen Hispaniens in der römischen Kaiserzeit», *ANRW*, II, 18.1 (1986), págs. 164 y ss.
- , Arce, J., «Monedas del Bajo Imperio en Cástulo», *III CNN* (1978), págs. 359 y ss.
- , et alii, *Historia de España Antigua. II. Hispania Romana*, Madrid, 1985.
- , Montenegro, A., et alii, *Historia de España. II. España Romana*, Madrid, 1983.
- Bosch Gimpera, P., «Katalonien in der römischen Kaiserzeit», *ANRW*, II, 3, págs. 572 y ss.
- Broughton, J. R. S., «The Romanization of Spain, The Problem and the Evidence», *PPhSA*, 103 (1959), págs. 645 y ss.
- Cardozo, M., «La romanizzazione del Nord-Ouest della Penisola Ispanica», *Atti del VI Congresso Internazionale delle Scienze Preistoriche e Protostoriche*, 3 (1960), páginas 53 y ss.
- Caro Baroja, J., *Materiales para una historia de la lengua vasca en su relación con la latina*, Salamanca, 1945.
- , *Los pueblos del Norte*, San Sebastián, 1977.
- Corsi-Sciallano, M., Liou, B., «Les épaves de Tarraconaise à chargement d'amphores Dressel 2-4», *Archaeonautica*, 5, 1985.
- Diego, F., *Romanización de Asturias. Asturias a través de su epigrafía*, Oviedo, 1963.
- , «Die Integration Nord- und Nordwestspaniens als römische Provinz in der Reichspolitik des Augustus. Von der konsularischen zur hispanischen Ära», *ANRW*, II, 3, páginas 523 y ss.
- Étienne, R., «Les dimensions sociales de la romanisation de la Péninsule Ibérique, des origines à la fin de l'Empire», *Assimilation*, págs. 95 y ss.
- , Fabre, G., «La immigration à Tarragone capitale d'une province romaine d'Occident», *Homenaje a García Bellido*, 4, págs. 95 y ss.
- Fabre, G., Le Roux, P., Tranoy, A., «Les dimensions sociales de la romanisation dans la Péninsule Ibérique des origines a la fin de l'Empire», *Assimilation*, págs. 95 y ss.
- Fatás, G., *La Sedetania. Las tierras zaragozanas hasta la fundación de Caesaraugusta*, Zaragoza, 1973.
- Fernández Ochoa, C., *Asturias en la época romana*, Madrid, 1982.
- García y Bellido, A., «Una pausa en el proceso de la romanización de España durante los Julio-Claudios», *Homenaje a Xavier Zubiri*, Madrid, 1970, págs. 607 y ss.
- , «Die Latinisierung Hispaniens», *ANRW*, I, 1, 1972.



- García Guinea, M. A., et alii, *Historia de Cantabria, Prehistoria, Edades Antigua y Media*, Santander, 1985.
- García Moreno, L. A., «La romanización del Valle del Duero y del noroeste peninsular. Siglos I-VII d. C.», *HA*, 5 (1975), págs. 327 y ss.
- González, C., *Imperialismo y romanización en la provincia de Hispania Ulterior*, Granada, 1980.
- , *Cástulo y la romanización de la Oretania*, Linares, 1983.
- González, J., et alii, *Historia de Palencia. I. Edades Antigua y Media*, Palencia, 1984.
- González, M. C., Santos Yanguas, J., «Arrinconamiento de poblaciones en época prerromana y altoimperial», *Actas de las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia (Historia Antigua)*, Cáceres, 1984, págs. 474 y ss.
- González Echegaray, J., *Los Cántabros*, 1966.
- Jordá, F., «La cultura de los castros y la tardía romanización de Asturias», *Actas del Coloquio Internacional del Bimilenario de Lugo*, págs. 29 y ss.
- , «Notas sobre la cultura castreña del noroeste peninsular», *MHA*, 4 (1984), págs. 7 y ss.
- Le Roux, P., y Tranoy, A., «Rome et les indigènes dans le nord-ouest de la Péninsule Ibérique. Problèmes d'Épigraphie et d'Histoire», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 9 (1973), págs. 117 y ss.
- , «Contribution à l'étude des régions rurales du N.O. hispanique au Haut-Empire: deux inscriptions de Peñafiel», *Congreso Nacional de Arqueología*, 3 (1973), páginas 249 y ss.
- Lomas, J., *Asturias prerromana y alto-imperial*, Sevilla, 1975.
- López Melero, R., et alii, «El bronce de Alcántara. Una *deditio* del 104 a. C.», *Gerión*, 2 (1984), págs. 265 y ss.
- Mangas, J., *Historia de España. I. Hispania Romana*, Barcelona, 1980.
- , Solana, J. M., «Romanización y germanización de la Meseta Norte», *Historia de Castilla y León*, 2, Valladolid, 1985.
- Mañanes, T., *El Bierzo prerromano y romano*, León, 1981.
- , «Romanización», *Cuadernos Vallisoletanos*, 4, 1986.
- Matilla, E., «Sobre la romanización de León», *Estudios humanísticos*, 3, páginas 95 y siguientes.
- Michelen, L., «Lenguas indígenas y lenguas clásicas en Hispania», *Assimilation*, páginas 41 y ss.
- Montenegro, A., et alii, *Historia de Burgos. I. Edad Antigua*, Burgos, 1985.
- , «La tessera hospitalis del año 134 d. C. hallada en Montealegre y el municipio romano de Cauca», *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*, Palencia, 1986.
- Orlandis, J., *Hispania y Zaragoza en la Antigüedad tardía*, Zaragoza, 1984.
- Palol, P. de, «Etapas de la romanización», *I Symposium de Prehistoria de la Península Ibérica*, Pamplona, 1960, págs. 319 y ss.
- Pastor, M., «Los astures augustanos y su romanización», *HAntiq.*, 6, 1976, págs. 267 y ss.
- , «Los astures transmontanos: notas sobre su romanización», *HAntiq.*, 7 (1977), páginas 147 y ss.
- , *Los astures durante el Imperio romano (Contribución a su historia social y económica)*, Oviedo, 1977.
- Pereira, G., Santos Yanguas, J., «Sobre la romanización del noroeste de la Península Ibérica: las inscripciones con mención del origen personal», *Actas do Seminario de Arqueologia do noroeste peninsular*, III, Guimarães, 1980, págs. 117 y ss.

- Rabanal, M. A., *Historia de la provincia de Alicante*, Murcia, 1985.
- Rincón, M., «Consideraciones generales acerca de la romanización de las tribus gallicas», *Pyrenae*, 6 (1970), págs. 71 y ss.
- Rodríguez Almeida, E., *Ávila romana*, Ávila, 1981.
- Rodríguez Colmenero, A., *Galicia meridional romana*, Deusto, 1977.
- Salinas, M., *Conquista y romanización de Celtiberia*, Salamanca, 1986.
- Sánchez Albornoz, C., «Panorama general de la romanización de España», *Miscelánea de Estudios Históricos*, León, 1970, págs. 147 y ss.
- , «Proceso de la romanización desde los Escipiones hasta Augusto», págs. 17 y ss.
- Sancho, L., *El conventus jurídico caesaraugustano*, Zaragoza, 1981.
- Santos Yanguas, J., *Comunidades indígenas y administración romana en el noroeste hispánico*, Vitoria, 1985.
- Santos Yanguas, N., «La romanización de los astures meridionales: un ejemplo característico», *Homenaje a Álvaro Galmés de Fuentes*, II, Madrid, 1985, págs. 189 y ss.
- Sayas, J. J., *Historia de España*. II. *Bajo Imperio*, Madrid, 1981.
- , «Consideraciones históricas sobre Vasconia en época bajoimperial», *La formación de Álava*, págs. 481 y ss.
- Solana, J. M., *Los turmódigos durante la época romana*, I, *Fuentes literarias*, Valladolid, 1976.
- , *Autrigonia romana: zona de contacto Castilla-Vasconia*, Valladolid, 1978.
- , *Los cántabros y la ciudad de Iuliobriga*, Santander, 1981.
- Torres Rodríguez, C., *La Galicia romana*, La Coruña, 1982.
- Tovar, A., *Latín de Hispania. Aspectos léxicos de la romanización*, Madrid, 1968.
- , Blázquez, J. M., *Historia de la Hispania romana*, Madrid, 1975.
- Tranoy, A., *La Galice Romaine. Recherches sur le nord-ouest de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité*, París, 1981.
- , «Romanisation et monde indigène dans la Galice antique: problèmes et perspectives», *Primera Reunión Gallega de Estudios Clásicos*, Santiago de Compostela, 1981, páginas 105 y ss.
- Urruela, J., *Indigenismo y romanización en el norte peninsular a finales del Alto Imperio. Un punto de vista crítico*, Madrid, 1981.
- Varios, *II Seminario de Arqueología del Noroeste*, Madrid, 1983.
- , *Estudios de Cultura Castrexa e de Historia Antigua de Galicia*, Compostela, 1983.
- , *Indigenismo y romanización en el Conventus Asturum*, Madrid, 1983.
- , «Cántabros y astures», *Lancia*, 1 (1983).
- , *Historia de Aragón*, 2, Zaragoza, 1985.
- , *Actas I Congreso Internacional. Astorga romana*, Astorga, 1986.
- Veny, C., «Aportaciones a la romanización de Mallorca según las fuentes epigráficas», *Historia de Mallorca*, Palma de Mallorca, 1971.
- Vigil, M., *Historia de España*. I. *Edad Antigua*, 1973.
- Villacampa, M. A., *Los berones según las fuentes escritas*, Logroño, 1980.

## VÍAS

- Abascal, J. M., *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 1982.
- Abásolo Álvarez, J. A., *Comunicaciones de la época romana en la provincia de Burgos*, Burgos, 1975.

- Blázquez, J. M., «Relaciones marítimas entre Hispania y las regiones del Mediterráneo durante la República romana», *Studi in onore di Giuseppe Grosso*, 2, Turín, 1968.
- Corzo Sánchez, R., «Munda y las vías de comunicación en el Bellum Hispaniense», *Habis*, 4 (1973), págs. 241 y ss.
- , «La segunda guerra púnica en la Bética», *Habis*, 6 (1975).
- Estefanía, D. M., «Vías romanas de Galicia», *Zephyrus*, II, págs. 5 y ss.
- García Merino, C., «Población y poblamiento en Hispania romana. El conventus cluniensis», *Studia Romana*, I, Valladolid, 1975.
- Mañanes, T., y Solana, J. M., *Ciudades y vías romanas en la cuenca del Duero (Castilla-León)*, Valladolid-Salamanca, 1985.
- Rabanal, M. A., «Vías de época romana entre Asturias y León», *MHA*, 4, págs. 137 y ss.
- Rodríguez Colmenero, A., «La red viaria del SE. de Galicia», Valladolid, 1976. Anejos de *Hispania Antiqua*.
- , «La red viaria del SE. de Galicia», *Hispania Antiqua*, 4 (1974), págs. 225 y ss.
- Roldán Hervás, J. M., *Iter ab Emerita Asturicam. El camino de la Plata*, Salamanca, 1971.
- , *Itineraria Hispana. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas de la Península Ibérica*, Valladolid, 1975.

## NUMISMÁTICA

- Beltrán, A., *Curso de Numismática*, Cartagena, 1950.
- Campo, M., Gurt, J. M., «El problema de la crisis del siglo III: su reflejo en los hallazgos monetarios realizados en la costa catalana y las Baleares», *IV CNN* (1980), páginas 129 y ss.
- Chaves, F., *Las monedas de Itálica*, Sevilla, 1973.
- , *La Córdoba hispano-romana y sus monedas*, Sevilla, 1977.
- , *Las monedas hispano-romanas de Carteia*, Barcelona, 1979.
- , «Numismática antigua de la Ulterior», *IV CNN*. Ponencias (1980), págs. 99 y ss.
- García y Bellido, M. P., *Las monedas de Cástulo con escritura indígena. Historia numismática de una ciudad minera*, Barcelona, 1982.
- Gil Farrés, O., *La moneda hispánica en la Edad Antigua*, Madrid, 1966.
- Guadán, M., *Numismática ibérica e ibero-romana*, Madrid, 1969.
- Mañanes, T., *Epigrafía y numismática en la Tarraconense mediterránea*, Valencia, 1982.
- Pereira, I., et alii, *Fouilles de Conimbriga. III. Les Monnaies*, París, 1974.
- Ripolles, P., *La circulación monetaria en la Tarraconense mediterránea*, Valencia, 1982.
- Villaronga, L., *Numismática antigua de Hispania*, Barcelona, 1979.

## LENGUA, CULTURA Y ARTE

## 1. LENGUAS INDÍGENAS Y LENGUA LATINA

La introducción del latín en Hispania sería uno de los aspectos más importantes en la transformación de la sociedad hispana; el latín actuaría de elemento transmisor de la cultura romana con su gran legado griego y, en general, el de las viejas culturas de Oriente que logró en Roma la gran *síntesis helenístico-romana*, especialmente importante a partir del siglo II a. C. Hispania sería la primera provincia romana de Occidente con ello beneficiada. Resultó más fácil esta penetración cultural por el hecho de que las regiones del Levante y la Bética poseían un antiguo y muy depurado nivel literario y artístico, en un medio económico también elevado que facilitó esta asimilación y aun pudo pronto contribuir a superarla, como tendremos ocasión de analizar.

Con Augusto Hispania accede finalmente a la paz, ansiada y necesaria después de dos siglos de ininterrumpida presencia de grandes ejércitos y de numerosas gentes de la administración. Y se había producido también el asentamiento de docenas de miles de emigrantes que hicieron preciso primero un bilingüismo entre los indígenas, para ir progresivamente convirtiendo al latín en lengua única. Conocemos a grandes rasgos este proceso que acabó por imponer la lengua del vencedor romano sobre la variada gama de lenguas ibéricas, aunque no sin dejar sentir la influencia indígena en ciertos aspectos del léxico o de la fonética. Lógicamente la penetración de la lengua y cultura latinas siguieron el ritmo de la conquista; pero también dependerán de la mayor o menor presencia de Roma en los medios de población indígena; presencia que, en el cuadrante Noroeste o en la zona de la Meseta Norte y franja cantábrica, a

parte de tardía fue muy limitada a ciertos centros administrativos y mineros. Realmente, el latín, en regiones poco comunicadas, no penetró hasta tiempos del siglo VII d. C., con la cristianización y visigotización de las citadas zonas. Pero al fin se impuso el latín en toda la Península y sólo el vascuence logró sobrevivir, aislado en las montuosas regiones de Navarra y en algunas franjas montuosas vecinas.

El bilingüismo debió ser una realidad relativamente temprana; facilitado por el parentesco del latín con las lenguas celtas que se hablaban en la Galia y con seguridad en el centro de Hispania. Este bilingüismo debió ser general durante mucho tiempo. Prueba de ello es que en la Bética perduran largo tiempo las monedas con alfabeto fenicio; así, aparecen todavía a principio del siglo I a. C., en el llamado alfabeto libio-fenicio, acuñaciones de *Acinipo*, *Bailo*, *Oba*, *Iptuci*, *Vesci*, *Oba*, *Lacusta*, *Asido*. Según Estrabón (III, 1), en sus tiempos, época de Augusto, los turdetanos habían olvidado por completo su lengua, mientras la conservaba el resto de los pueblos hispanos.

La necesidad de pactar y de interpretar al pie de la letra los términos pactados obligó a los distintos pueblos hispanos al aprendizaje del latín. Ya en el 171 a. C. hubo reiteradas reclamaciones de los celtíberos que hubieron de acudir a Roma y reivindicar ante el Senado el derecho a un trato justo, con lo que ya Claudio Sánchez Albornoz entendió acertadamente que aquellas rústicas gentes del corazón de Hispania conocían la lengua latina. Tito Livio (XLIII, 2) nos describe detalladamente el momento y las circunstancias; legados de las dos Hispanias se quejaron al Senado de la avaricia de los magistrados romanos. Consiguieron que se dictase la ley Canuleya *De repetundis* por la que se trataba de impedir nuevas exacciones en la compra del trigo y en la recaudación de los tributos a los hispanos. Los ejemplos de pactos y tratados se repitieron entre romanos, celtíberos y lusitanos.

Algunos numantinos a mediados del siglo II a. C. también conocían el latín, pues redactaron un pacto con el cónsul Mancino al que habían vencido; pacto que luego leerían en Roma ante el Senado. Este uso del latín debió ser especialmente frecuente entre los miles de mercenarios hispanos que se alistaban al servicio de Roma en cada campaña.

En un dato de Artemidoro, de hacia el año 100 a. C., se dice que el alfabeto latino había suplantado al indígena en toda la costa mediterránea. Aunque el dato no es del todo exacto, pues el alfabeto ibérico y el púnico pervivieron en monedas e inscripciones. Debió tener el latín particular difusión entre los hispanos con la presencia de Sertorio en Hispania; lusitanos y celtíberos se alistaron masivamente en su ejército y con sus cuadros de mando italianos aprendieron el estilo de guerra y la táctica romana. También creó una escuela de altos estudios en *Osca*, donde acudieron los hijos de los más nobles hispanos para recibir la educación y enseñanza que por entonces cultivaba la mejor y más escogida sociedad de Roma (Plutarco, *Sertorio* 14): «Lo que principalmente cautivó la voluntad de los hispanos fue la decisión que tomó con los jóvenes;

porque, reunió en Huesca, ciudad grande y populosa, a los hijos de los más principales e ilustres entre aquellas gentes, y les puso maestros de todas las ciencias y profesiones griegas y romanas. En realidad les tomaba como rehenes, pero en todo caso les instruía para que, en llegando a la edad varonil, participasen del gobierno y de las magistraturas. Los padres, entretanto, estaban sumamente contentos; viendo a sus hijos ir a la escuela muy engalanados y vestidos de púrpura y que Sertorio pagaba por ellos los honorarios, les examinaba por sí muchas veces, les distribuía premios y les regalaba los collares que los romanos llamaban bulas.»

El impulso que el latín recibiera desde mediados del siglo I a. C. es lógico, si tenemos en cuenta la gran cantidad de emigrantes italianos que para entonces había acumulado Hispania; y los asentamientos de César tras las guerras civiles con Pompeyo, que pusieron en pie de guerra y de convivencia a varios cientos de miles de soldados; muchos de ellos hispanos y que habían compartido con los legionarios italianos largos años de lucha. Es elocuente al respecto un dato acerca de César: reunió multitudinarias asambleas en *Tarraco*, *Corduba* e *Hispalis* haciéndose entender en el depurado lenguaje latino del dictador.

El acuartelamiento de legiones en el Norte, como la *IV Macedonica*, *VI Victrix* y *X Gemina* durante el siglo I d. C. y la *VII Gemina* desde el año 74 hasta el final del Imperio dieron un fuerte impulso a la latinización de esta región. El geógrafo Estrabón (III, 3, 8) insiste en la labor no sólo pacificadora, sino también civilizadora de estos ejércitos a los que se unían otros varios miles de soldados alistados en alas y cohortes auxiliares y que se asentaban desde Galicia a Vasconia: *Lucus*, *Poetaonium*, *Legio*, *Iuliobriga*, *Veleia*.

Varias téseras de hospitalidad indican que se conocía bien el latín al norte del Duero, al menos por parte de las clases más selectas: la de Palencia es del año 14 d. C., la tésera de Astorga está datada en el 27, la de *Cauca* pactando con gentes de *Amallobriga* corresponde también a tiempos anteriores a los Flavios. Pero la generalización del latín desde el Duero hasta el mar Cantábrico no debió producirse hasta el siglo V con la amplia cristianización de estos territorios. Buena prueba es que pasaron al castellano, asturiano-leonés y gallego un número importante de voces del léxico prelatino hablado en varias de las lenguas indígenas: arroyo, canto, conejo, camba, mata, páramo, barranca, taba, tabón, etc.

También demuestra la subsistencia de lenguas indígenas la presencia de los *symmachiari* astures citados en una inscripción de Ujo; eran tropas que se reclutaban en los medios menos romanizados del Imperio y que luchaban con sus propias armas y costumbres. Las vemos luchando en Dacia con Trajano y decenios más tarde con Cómodo.

Todavía más tarde, en la obra *de similitudine carnis peccati*, atribuida por algunos a Paciano, obispo de Barcelona en el siglo IV y por otros al obispo de Valencia en el siglo VI, Eutropio, se alaba a una dama que se comunicaba

con sus colonos hablando la lengua indígena de estos campesinos. Aunque se desconoce el lugar exacto de referencia de este texto.

## 2. LITERATOS HISPANORROMANOS

Muy pronto Hispania dio al mundo romano figuras de las letras, particularmente en los medios béticos, donde se acumularon fuertes capitales y se desarrolló el lujo subsiguiente. La primera noticia concreta que poseemos al respecto



Difusión del cristianismo. Restos de arquitectura religiosa (según Pedro Palol)

se refiere al año 74 cuando, según Cicerón (*Pro Archia* 26), Metelo es honrado con motivo de sus victorias sobre Sertorio «por poetas nativos de *Corduba*, cuyo acento tiene cierto empaque provinciano (*peregrinum*)». Probablemente en *Corduba* y también en Huesca, desde Sertorio, habían florecido escuelas o círculos literarios, ya que poco después vamos a ver surgir de la Bética una ininterrumpida serie de prohombres de las ciencias y las letras; como Hygino, Clodio (jurisconsulto), Marco Porcio Latrón, Sextilio Ena (cordobés), Gabio

Silón, Cornelio Hispano y Séneca el Retórico. Enseñó gramática en Turdetania el gran filósofo griego Asclepiades de Mirlea; la mujer de Séneca el Retórico era muy culta y Balbo el Mayor. Lucio Cornelio Balbo (el Mayor), nacido en Gades hacia el 95 a. C., era de antecedentes semitas; pero conviviría con Metelo y más aún con César, del que fue hombre de confianza. Fue su *praefectus fabrum* y a la vez interlocutor con Craso, Pompeyo y Cierón. Luego ayudó a Octavio en asumir la herencia de César. La profunda amistad que sostuvo con Cicerón y Ático le mantuvieron en su gran afición literaria. Balbo el Mayor es, según la *Historia Augustea*, «escritor de Historia», en las *Efemerides*, que es un diario que narraba las glorias de César, por su estilo, a juzgar por Sidonio Apolinar, emulaba los trabajos de Suetonio. A falta de esta obra, perdida, con que poder valorar su estilo, hemos conservado algunas cartas dirigidas a Cicerón, con el que se aficionó a la filosofía y al arte de escribir.

Balbo el Menor, sobrino del anterior, tuvo inclinación a la literatura y Macrobio dice que escribió un libro titulado *Exegeticon*, de índole religiosa. Se citan otros escritos, entre ellos una *Praetexta*, especie de autobiografía o memoria de hechos en los que había participado. Balbo el Menor llegó a cónsul. Los Balbos arrastrarían a muchos paisanos de Gades y de toda Hispania, que ensayarían fortuna en Roma. De la familia de los Balbos saldrían otros dos cónsules: los dos nietos de Balbo el Menor, que ostentarían sus importantes cargos en los años 15 y 19 d. C. Fue, pues, una familia importante e influyente que entró en la alta administración de Roma gracias a los servicios prestados por Balbo el Mayor a César.

La Bética, particularmente, dio al Imperio una serie de escritores de primer orden. El siglo de plata de la literatura latina, que coincide con el primero de nuestra Era, fue obra de escritores hispanos. A él pertenecen los cordobeses Séneca el Viejo, retórico; Séneca, filósofo estoico, y Lucano, épico; el bilbilitano Marcial, que descolló en la sátira, al igual que los gaditanos Columela, que trató temas de agricultura; Mela, que escribió sobre geografía y Quintiliano de Calagurris que lo hizo sobre oratoria. Otros hispanos, que precedieron a los anteriores, han quedado en la penumbra, oscurecidos por los primeros, como el amigo del lírico Horacio, C. I. Hygino, que redactó trabajos de historia, de geografía, de religión, de agricultura y de crítica literaria sobre el poeta Virgilio. Fue contemporáneo del Emperador Augusto. Gran retórico fue M. Porcio Latro, coetáneo del anterior y amigo personal de Séneca el Viejo. Contemporáneo de Séneca el retórico fue Fabio Rústico, al que se debe una historia, utilizada por Tácito, en la que atacaba a Nerón.

En el siglo II vivió Moderato de Gades que influyó mucho en la escuela pitagórica.

Hasta el siglo IV hay un gran vacío de escritores hispanos. En este siglo vivieron autores que se caracterizaron por su vinculación a la Península Ibérica, y por tratar temas locales relacionados con el cristianismo. Salen en su mayoría de la Tarraconense.



El primer documento de la literatura cristiana es la *Passio Fructuosi*, que hoy se fecha algo después del 313. Se parece mucho a las actas proconsulares. Se caracteriza por su gran sencillez e ingenuidad.

Gregorio de Elvira, Potamio de Lisboa, Paciano de Barcelona y Prisciliano de Lusitania redactaron tratados cristianos. Todos están preocupados por los problemas de las herejías.

A Gregorio de Elvira se deben los cinco libros sobre el *Cantar de los Cantares*, y los 20 tratados atribuidos a Orígenes. De Potamio se conservan varias cartas y un tratado sobre Lázaro, además de otras obras.

Paciano, obispo de Barcelona, redactó varias cartas, el *Liber de paenitentibus*, el tratado *Cervus*, que se ha perdido, en el que el obispo atacaba la costumbre de disfrazarse con pieles de animales y comer, en determinadas fiestas, toda clase de excesos, principalmente sexuales. Prisciliano es el autor de once tratados de estilo oscuro.

Un *Libellus de fide*, y la epístola *De reparatione lapsi* salieron de la pluma de Baquiario. El estilo es sencillo y se caracteriza por el uso de la alegoría.

Egeria escribió un *Itinerario a Tierra Santa*. Su estilo es claro. Es obra importante para el conocimiento de la liturgia a principios del siglo v, y del latín vulgar.

Juvenco, senador y presbítero, hacia el año 330, publicó el *Evangeliorum libri quattuor*, que es una mezcla de las culturas pagana y cristiana.

La figura cumbre de la literatura hispana es el poeta Prudencio, que hizo una síntesis de la tradición cristiana y pagana y desempeñó altos cargos en la administración romana. Escribió poemas polémicos, como el *Contra Symmachum*, y didácticos, como el *Cathemerinon* y el *Peristephanon*. De gran originalidad, dentro de la producción de Prudencio, son los himnos, y las *pasiones*, escritas en diversos metros, con un estilo muy depurado. Su filosofía de la historia, que no es creación original, queda bien reflejada en su *Contra Orationem Symmachum*. Prudencio generalizó en su *Psiquomaquia*, dentro del cristianismo, el mito de la Roma eterna y universal. Demuestra una gran tolerancia al alabar la administración de Juliano y la conservación de las imágenes de los dioses, como obras de arte de la antigüedad pagana. A Prudencio se debe un nuevo patriotismo al hacer a Pedro y Pablo los fundadores de Roma, bien patente en el himno a San Lorenzo. Este patriotismo, al igual que su romanidad, influyeron mucho en la Edad Media. Prudencio manifiesta en su obra, al igual que el historiador Amiano Marcelino y que Sinesio, un odio a los bárbaros, a los que considera inferiores y casi próximos a los animales. El poeta asimila a los paganos con los bárbaros.

Hispania dio al final de la antigüedad dos historiadores: Orosio, de *Bracara Augusta*; fue presbítero. Era discípulo de S. Agustín. Escribió varias obras, como el *Commonitionum de errore Priscillianistarum et Origenistarum*, sobre el problema priscilianista y el *Liber Apologeticus*, contra Pelagio y Juan, este último obispo de Jerusalén. Sin embargo, la obra que ha dado a Orosio justa

fama es su *Historiarum adversus paganos libri VII*, a los que aplica las ideas de S. Agustín sobre la filosofía de la historia, expuestas en la *Ciudad de Dios*. Es de fuerte carácter providencialista e influyó mucho en la Edad Media. Las fuentes empleadas en la elaboración de esta obra fueron los historiadores César, Livio, Tácito, Filón, Justino, Eutropio, Rufino y S. Agustín.

Idacio, obispo de *Aquae Caldae* en Lusitania, escribió en un estilo taquígráfico la *Historia de los sucesos contemporáneos* que él presenció del siglo v, es decir, las luchas que siguieron a las invasiones de suevos, vándalos, y alanos en la Península Ibérica. El último poeta hispano de esta época, primera mitad del siglo v, fue Merobaudes, que luchó en la Península Ibérica contra los bagaudas.

### 3. EL ARTE

#### ESCULTURA

Hacia el año 200 a. C. la escultura ibérica empieza a acusar influencia itálica, como lo indican varios togados.

Entre los años de la dictadura de Sila y los años del Segundo Triunvirato, se hicieron dos cabezas de los museos de Córdoba y de Carmona, el retrato de Mérida y el varón calvo del museo de Jerez.

Una cabeza de Barcelona representa el arte del Segundo Triunvirato.

Durante todo el siglo I se esculpieron retratos, que siguen las modas del estilo republicano. De épocas flavia y trajanea se conocen copias de retratos antiguos, como la cabeza de anciano, conservada en el museo de Cádiz. Los retratos femeninos son de arte diferente.

La retratística imperial fue numerosa en Hispania. Abundan los retratos de Augusto y de sus sucesores y de emperatrices. Los retratos del siglo II llevan barba, moda que implantó el emperador Adriano. Del siglo III no se conserva casi ningún retrato de particular o de emperadores; excepciones son el supuesto Balbino de Itálica, y el Galieno de Milreu en Portugal. En el siglo IV los retratos son muy pocos.

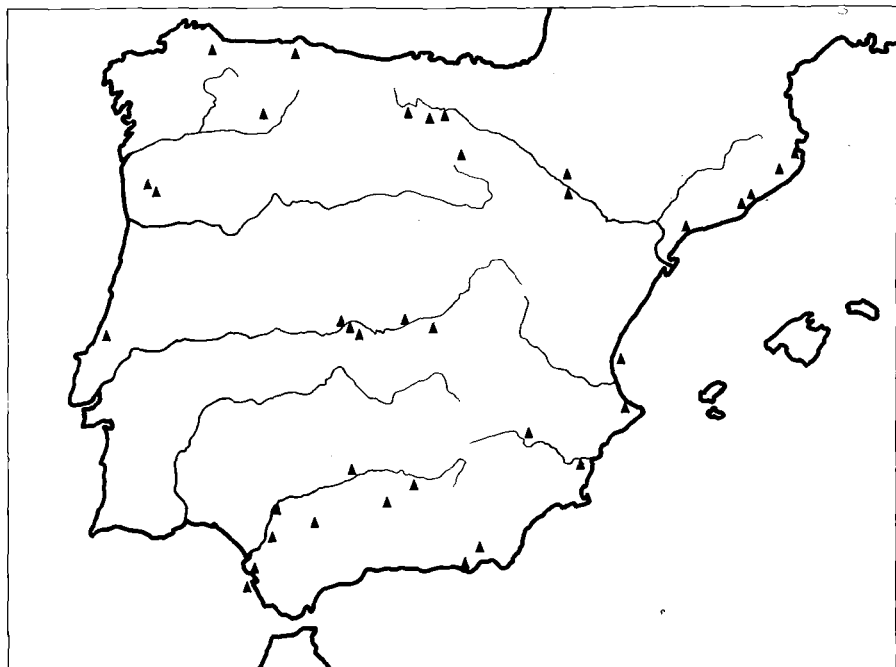
En época julio-claudia abundan los retratos de particulares, que se reducen en la segunda mitad del siglo I, y más aún en el siglo siguiente, desapareciendo en el siglo III. Retratos se esculpieron en los sarcófagos de Córdoba y de Tarragona, en las estelas emeritenses y en algunos mosaicos.

La capital de Lusitania, *Emerita Augusta*, ha dado excelentes retratos de época augustea o tiberiana. Los retratos femeninos llevan un tocado popular. Una dama de Ampurias sigue los modelos de la corte.

Durante el siglo II trabajaron talleres que podían competir con los griegos o itálicos. Los templos guardaban buen número de imágenes, como el Mitreo

de *Emerita Augusta*. Otras obras son de calidad artesanal, como el Mercurio de Villanueva del Trabuco (Málaga). Las estatuas decoraban las termas y los teatros, como la Ceres, la Proserpina, y el Plutón del teatro de *Emerita*. De época trajanea o adrianea son las estatuas de influjo griego, halladas en Itálica, que se fabricaron probablemente en la ciudad bética por artistas griegos, ya que los mármoles, probablemente, son hispanos.

Obra local del siglo I es la imagen de Roma del museo de Sevilla. Abundan en Hispania las copias de obras griegas, como el «Ganímedes» de Granada,



Difusión del cristianismo. Sarcófagos paleocristianos (según Pedro Palol)

el «Hércules» de Alcalá la Real (Jaén), copia esta última de Mirón, o el «Anadiomeno» de Mirón, guardado en el museo de Sevilla.

Numerosas son las obras decorativas, destinadas a jardines y peristilos, como las dos ninfas sentadas de *Caesaraugusta*, y el fauno dormido de esta ciudad.

De gran calidad artística son los bronce, como el Apolo encontrado en la playa de Pinedo (Valencia), que sigue el modelo del Apolo Lykeios de Praxíteles.

Las necrópolis estaban llenas de retratos y de otras esculturas, como el Eros dormido de *Ilici* (Alicante). El retrato de carácter funerario fue de tipo artesanal.

El siglo II conoció la moda del sarcófago, que suele ser de mediana calidad. Los motivos decorativos (musas, thiasos marinos, cacerías, estaciones, etc.) son bien conocidos en Occidente.

Otros siguen modelos orientales, griegos o de Asia Menor. El más antiguo pertenece al siglo II, como el de Husillos (Palencia), con el tema de la venganza de Orestes, o los de Barcelona, Gerona y Tarragona, con el rapto de Proserpina por Plutón, etc. En el último cuarto del siglo III se fecha el sarcófago cordobés, con la puerta del Hades, importado de Itálica.

A los comienzos del siglo IV pertenecen los sarcófagos paleocristianos. El más antiguo, decorado con escenas de la Biblia, es el de Layos en Toledo. Veintiocho piezas son importadas; venían como cargas de retorno de los buques que llevaban minerales o alimentos a Roma. Su fecha cae dentro de la época tetrárquica o constantiniana. Cinco se datan en la segunda mitad del siglo IV. Un taller indígena, de gran rusticidad, trabajó en La Bureba (Burgos), en tiempos de Constantino. En el siglo V trabajó en Córdoba un taller que acusa influjo africano. En Tarragona trabajaba un escultor que llegó probablemente de Cartago.

#### PINTURA

La pintura hispana es tan buena como la hallada en Galia, Asia Menor o Germania. Está mal conservada. Los procedimientos son tres: fresco, temple y encausto. En Carmona y *Emerita Augusta* trabajaron dos talleres.

La pintura hispano-romana, a veces, tumba de Servilia en Carmona, acusa influjo norteafricano. La mayoría de la pintura hispana pertenece a los siglos II-IV. No se conservan pinturas cristianas.

Algunas pinturas imitan mármoles jaspeados (*Asturica Augusta*, *Emerita*, etc.). Otras copian mármoles recortados de formas geométricas, cripto-pórtico de *Italica* o villa de Almenara de Adaja (Valladolid).

Entre los años 50 y 150 se generalizaron las representaciones de candelabros. A los siglos III y IV pertenecen las pinturas con escenas de circo o de cacerías (*Emerita*). Abundan en la pintura las representaciones de animales o plantas (Osuna, Carmona y *Emerita*).

#### MOSAICOS

Los más antiguos son de *opus signinum* (Cartago Nova, Ampurias, Celsa, *Castulo*, *Italica*, etc.). Mosaicos de *opus sectile*, fabricados con placas de caliza o de mármol, se han hallado en Córdoba y son numerosos en *Italica*.

Emblemas helenísticos, pertenecientes al siglo I e importados, se han encontrado en Ampurias. El más famoso es el del sacrificio de Ifigenia.

En los dos primeros siglos imperiales se generalizaron los mosaicos en blanco y negro, que siguen modelos itálicos. Desde finales del siglo II abunda el

mosaico policromo (*Italica*), cuya obra cumbre es el mosaico cósmico de *Emerita*, de época de Cómodo.

Hacia el año 200 se fecha el mosaico de Polifemo y Galatea de Córdoba, que probablemente copia una pintura helenística de comienzos de este período. Las villas del siglo IV están decoradas con excelentes mosaicos (Torre de Palma (Portugal), El Ramalete (Navarra), Los Quintanares (Soria), Pedrosa de la Vega y Dueñas (Palencia), etc. A finales de la Antigüedad se abandonaron las formas clásicas, mosaicos de Baco y Ariadna de *Emerita*, mosaico de Santisteban del Puerto (Jaén) y el de Estada (Zaragoza). Los mosaicos paleocristianos siguen modelos africanos.

#### ARTE PROVINCIAL

Al arte plebeyo están próximos los togados de Tarragona, Barcelona y Badalona. En el Sureste y en la Bética se conjugan las técnicas y los gustos tradicionales, y los modelos llegados de Roma, togados de Barcelona y del Cerro de los Santos. En escultura del norte de Lusitania y de la Meseta el influjo del arte romano fue escaso.

Las estelas funerarias de tradición céltica de la Meseta siguen un arte próximo al de La Tène. Cada estela consta de una forma arquitectónica, del campo epigráfico y de signos. Se utilizó la técnica de la incisión y el relieve plano o de bulto.

La escultura en bronce sigue modelos clásicos, como las esculturas de Fuentes de Ebro, Pamplona, Azaila, *Emerita Augusta*, etc., aunque fueron obra de artesanos locales. Los pequeños bronces imitan los modelos de los clásicos. Los arreos de caballos y las piezas de vajilla son de arte diferente a las de otras provincias del Imperio. Son numerosos.

#### ARQUITECTURA

La planta de algunas ciudades hispano-romanas es la de ciudad campamento; otras, como Itálica, se inspiraron en ciudades helenísticas del Oriente.

*Tarraco* era una ciudad de terrazas, como *Bilbilis* (Calatayud). Córdoba se asentaba sobre suelo llano. La organización de las calles fue la ortogonal.

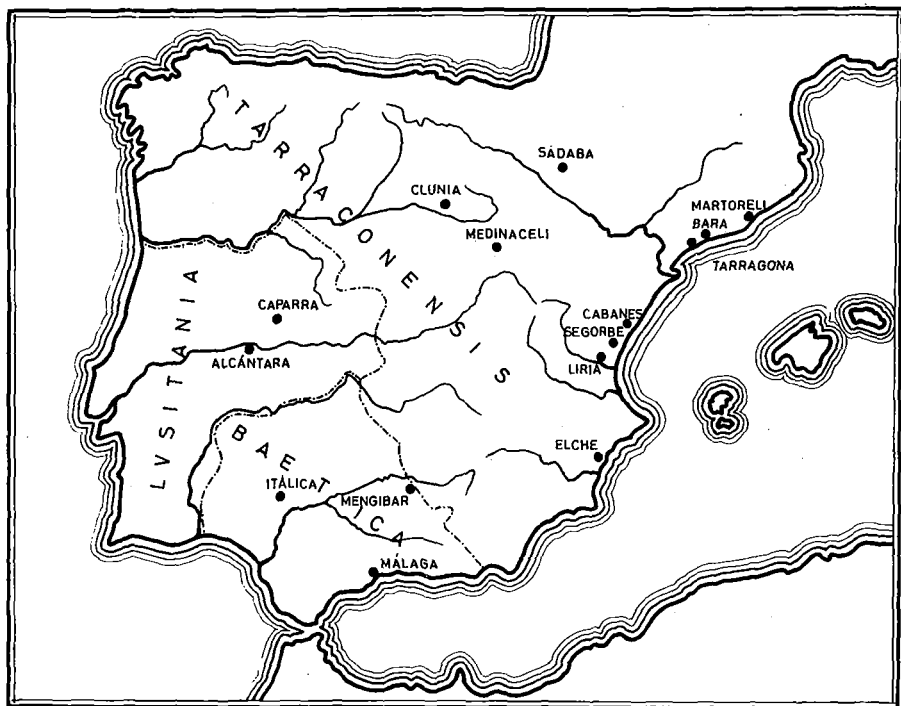
Las ciudades romanas de comienzos de la conquista, como *Tarraco*, creación de los Escipiones, tenían murallas ciclópeas.

En el Bajo Imperio, después de la crisis del siglo III, muchas ciudades hispanas se amurallaron, como *Lucus Augusti*, *Caesaraugusta*, *Asturica Augusta*, *Barcino*, *Coria*, etc.

Las casas de atrio se documentan en Hispania desde los primeros momentos de la conquista. Estuvieron en uso en el Alto Imperio. En el siglo IV se generalizó que los latifundistas se fueran a vivir al campo en villas adornadas con suntuosos mosaicos, Centelles (Tarragona). Los foros eran los centros orgánicos

de la ciudad. Las ciudades solían tener dos o tres foros, como *Hispalis*. Suelen ser de planta rectangular, como los de Ampurias, Baelo (Cádiz), con tres templos consagrados a la Triada Capitolina, Júpiter, Minerva y Juno, etc. En frente se levantaba la basílica. Los lados eran porticados, y eran el asiento de las *tabernae*, tiendas.

El foro de *Tarraco*, localizado en la segunda terraza, estaba rodeado de un pórtico de columnas corintias.



Arcos honoríficos romanos

Ya en el siglo I a. C. algunas ciudades hispanas, como Córdoba, contaron con templos tan buenos como los de Roma. La mayoría de ellos eran de arte provincial.

El templo períptero hexástilo de *Emerita*, denominado el templo de Diana, estaba consagrado al culto del Emperador. Su fecha es el segundo tercio del siglo I.

En *Italica* está en vías de excavación un *trajaneum*. En *Munigua* (Sevilla) existía el único templo con escaleras y terrazas del tipo del de la Fortuna Primi-genia de Praeneste.

Hispania contó con buen número de teatros construidos en el cambio de era. Así, el teatro de *Emerita Augusta* lo costeó Agripa, hacia el año 15 a. C. A

finales de la República se fecha el de Itálica. El teatro de *Olisipo* (Lisboa) es ya de época neroniana. El donante es el sevir augustal, *C. Heius Primus*.

Los anfiteatros se construían en la ladera de una colina (Carmona, *Segobriga*, *Tarraco*, *Emerita Augusta*), o en una vaguada (*Italica*). El anfiteatro de *Italica* fue donación de Adriano.

Los circos más importantes de Hispania son los de *Emerita Augusta*, Toledo, Sagunto y *Tarraco*. El de *Emerita* tiene una cavidad para 30.000 espectadores. Sus dimensiones son de 423 × 114 metros.

Los romanos introdujeron en Hispania el uso del baño y de este modo generalizaron el empleo de las termas, caracterizadas por la palestra y las salas de baño, como las de Caldas de Malabella y Caldas de Montborio, Bañales de Sádaba (Zaragoza), *Segobriga* (Cuenca), Dueñas (Palencia). Las mansiones importantes dentro de las ciudades tenían sus propias termas, como algunas de *Italica*.

Las termas de tipo imperial, que se documentan en Roma, en tiempos de Tito, son las dos de *Italica*: las termas de los Palacios y los Baños de la Mora. Las termas de Alange, situadas a 18 km. de la capital de Lusitania, tienen dos salas circulares, cubiertas de cúpulas. Las aguas poseen virtudes curativas.

En Hispania se conservan varios monumentos funerarios, como la Torre de los Escipiones (*Tarraco*), con dos figuras de Attis. Su fecha es la primera mitad del siglo I.

Del mausoleo de los Atilios en Sádaba (Zaragoza), de época de los Antoninos o de los Severos, se conserva una pared, que recuerda los sarcófagos orientales.

El dístico sepulcral de Zalamea (Badajoz) es un monumento sepulcral turri-forme, que sigue modelos sirios. En Hispania se documentan varios monumentos funerarios de este tipo. El mausoleo de Fabara (Zaragoza) consta de una edícula, y de un pórtico de cuatro columnas toscanas. La decoración del friso es desigual en los cuatro lados: una inscripción con letras de bronce; guirnaldas sostenidas por candelabros en el lado norte; roleos en el oeste; y en el sur guirnaldas de frutos a los extremos con robles en el centro. El templete se encuentra sobre un podio, con cripta en el interior, a la que se desciende por una escalera, y con una cella superpuesta. Su fecha es la segunda mitad del siglo II.

El mausoleo de Centcelles es el de mayor calidad de todos los aparecidos en Hispania. Formaba parte de una gran villa, integrada por una serie de estancias y por baños alineados, con dos alas salientes en los extremos. Un gran salón circular estaba cubierto de cúpula hemisférica, con cuatro nichos. De esta estancia se pasaba a una sala cuadrada con cuatro exedras en cruz. La cúpula estaba decorada con suntuosos mosaicos y pinturas. Los temas decorativos están sacados del Antiguo y del Nuevo Testamento. Hay también escenas de caza. Se ha pensado que fuera la tumba de algún miembro de la familia imperial; tal vez Constante, hijo de Constantino.

La necrópolis más original de Hispania es la de Carmona, que a las fosas corrientes añade hipogeos con nichos y cámaras, a las que se desciende por

pozos o escaleras, todo emparentado con tumbas cartaginesas del norte de África. La fecha de esta necrópolis va de los finales de la República hasta comienzos del siglo II.

La tumba más famosa es la llamada Tumba de Servilia, que es un gran patio rebajado, rodeado de pórticos por tres de sus lados y un cripto-pórtico en el cuarto. De ellos se pasa a las criptas y a una antecámara con bóveda.

Se ha supuesto que la Tumba del Elefante fue un santuario de Attis y de Cibele, con un betilo de la diosa, y las figuras de un *archigallus* y de Attis.

#### PUENTES

Los romanos construyeron una red tupida de calzadas, que necesitaba puentes para pasar los ríos. Uno de los mejores conservados es el de *Emerita*, sobre el Guadiana, de época augustea. Un segundo más modesto cruzaba el arroyo Albarregas. Bien conocidos son los puentes de Alconétar, en ruinas, sobre el Tajo, y el de Salamanca, sobre el Tormes. El más famoso es el de Alcántara, sobre el Tajo, levantado entre altas riberas. Su arquitecto fue Cayo Julio Lacer, buen técnico y sobrio diseñador, de época de Trajano. Su arte fue imitado en los puentes de Segura entre España y Portugal, de Mizarela sobre el Mondego y de Bibei en Orense. En la costa oriental hispana merece destacarse el de Martorell.

#### FAROS

El único faro romano todavía en uso es el de La Coruña. Su constructor fue el arquitecto lusitano Cayo Servio Lupo. Es de tres plantas. Lo conservado es el armazón interior.

#### ACUEDUCTOS

Hispania conserva buenos acueductos romanos, como el de Segovia, y los dos de *Emerita Augusta*, con los depósitos correspondientes de agua, como el gran pantano de Proserpina.

El acueducto más antiguo es probablemente el de Las Ferreras, en Tarragona, que es el primer ensayo de superponer dos arquerías. Su fecha sería los comienzos del reinado de Augusto.

#### ARCOS TRIUNFALES

*Emerita* contó con un gran arco triunfal, que pudo ser también una puerta. En la provincia Tarraconense había dos arcos conservados, el de Cabanes (Castellón), y el de Bará (Tarragona). El arco de Medinaceli (Soria), quizás, señala los límites de los *conventus* jurídicos.



Al final del siglo I, un *duovir*, de nombre F. Fidio Macer, costeó en Cápara (Cáceres), el único arco tetrápilo conocido de la Hispania Antigua. Se encuentra en el cruce de dos calles de la ciudad.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abad, A., *La pintura romana en España*, I y II, Alicante-Sevilla, 1982.
- Blanco, A., *Historia del Arte Hispánico*. I. *La Antigüedad*, 2, Madrid, 1978, pág. 76 ss.
- , *Mosaicos romanos de Mérida*, Madrid, 1978.
- , *Mosaicos romanos de Itálica*, Madrid, 1978.
- , *Historia de España. España Romana*, págs. 557 ss.
- Blázquez, J. M., *Historia de España Antigua*. II. *Hispania Romana*, págs. 709 ss.
- , «Mosaicos romanos del Bajo Imperio», *Archivo Español de Arqueología*, 50-51, 1977-78, pág. 269 ss.
- , «Los mosaicos romanos de Torre de Palma (Monforte, Portugal)», *Archivo Español de Arqueología*, 53, 1980, pág. 125 ss.
- , «Mosaicos romanos de Córdoba, Jaén y Málaga», *Corpus de Mosaicos Romanos de España*, Madrid, 1981.
- , «El mosaico de Dulcitius (Villa "El Ramalete", Navarra) y las copas sasánidas», *Estudios en memoria del Profesor D. Salvador de Moxó*, Madrid, 1982.
- , «El mosaico con el triunfo de Dionysos de la villa romana de Valdearados (Burgos)», *Homenaje a Sáenz de Buruaga*, Madrid, 1982, pág. 407 ss.
- , «Mosaicos romanos de Sevilla, Granada, Cádiz y Murcia», *Corpus de Mosaicos Romanos de España*, IV, Madrid, 1982.
- , «Mosaicos romanos de la Real Academia de la Historia, Ciudad Real, Toledo, Madrid y Cuenca», *Corpus de Mosaicos Romanos de España*, V, Madrid, 1982.
- , «Mosaicos báquicos en la Península Ibérica», *Archivo Español de Arqueología*, 57, 1984, pág. 69 ss.
- , «Mosaicos romanos del Campo de Villavidel (León) y de Casariche (Sevilla)», *Archivo Español de Arqueología*, 58, 1985, págs. 107 ss.
- , «Cosmología mitraica en un mosaico de Augusta Emerita», *Archivo Español de Arqueología*, 59, 1986.
- , y Ortego, T., «Mosaicos romanos de Soria», *Corpus de Mosaicos Romanos de España*, VI, Madrid, 1983.
- , y Mezquíriz, M. A., «Mosaicos romanos de Navarra», *Corpus de Mosaicos Romanos de España*, VII, Madrid, 1985.
- Codoñer, C., y Presedo, F., *Historia de España. España Romana*, II, 2, Madrid, 1983, pág. 487 ss.
- Elvira, M. A., «Sobre el original griego de un mosaico emporitano», *Archivo Español de Arqueología*, 54, 1981, pág. 99 ss.

- Fernández-Galiano, D., *Mosaicos hispánicos de esquema a compás*, Guadalajara, 1980.
- , *Complutum*, II, *Mosaicos*, Madrid, 1984.
- , «El triunfo de Dioniso en mosaicos hispanorromanos», *AEArq.*, 57, 1984, pág. 97 ss.
- , *Complutum*. II. *Mosaicos*, Madrid, 1984.
- García y Bellido, A., «Die latinisierung Hispaniens», *ANRW*, I, 1, 1972.
- , «La latinización de Hispania», *Archivo Español de Arqueología*, 40, 1967.
- Montenegro, A., «Pueblos y tribus del Burgos prerromano», *Historia de Burgos*, volumen I, Burgos, 1985.
- Ramallo, S. F., *Mosaicos romanos de Carthago Nova*, Murcia, 1985.
- Tovar, A., *Lo que sabemos en la lucha de lenguas en la Península*, Madrid, 1968.
- , *El latín de España. Aspectos léxicos de la romanización*, Madrid, 1968.
- Wilson, A. J. N., *Emigration from Italy in the Republican Age of Rome*, Manchester, 1966.

## LA RELIGIOSIDAD

Una vez que Roma hubo finalizado la conquista de los países que bordean el Mediterráneo, surgió como necesidad inmediata instaurar un equilibrio religioso entre las creencias y cultos de cada una de las provincias anexionadas y la metrópoli. En la práctica no era posible eliminar las múltiples divinidades que habían sido veneradas durante siglos por las diferentes poblaciones incorporadas, ya que esta pretensión se hubiera opuesto al espíritu de Roma. Los romanos, lo mismo que hicieron en otras provincias del Imperio, se mostraron respetuosos con los cultos y creencias de los nativos, pues sus objetivos eran más de carácter material que espiritual. Esto nos hace comprender más fácilmente que la religión romana sólo fuera una entre tantas que convivían en Hispania. Por ese motivo las creencias indígenas seguirán vigentes y su culto se desarrollará de manera paralela al romano; lo que fue inevitable es que muchos de sus dioses, que tenían prácticamente la misma funcionalidad, se fusionaran en uno solo produciéndose en múltiples ocasiones el fenómeno de *interpretatio*. El proceso llevado a cabo permitió la aproximación de divinidades distintas por su naturaleza y por sus lugares de culto. Entre los diferentes medios de difusión de la religión romana durante la época de dominación dos fueron los más efectivos, el ejército y el comercio, según ponen de manifiesto los documentos epigráficos y arqueológicos llegados hasta nosotros.

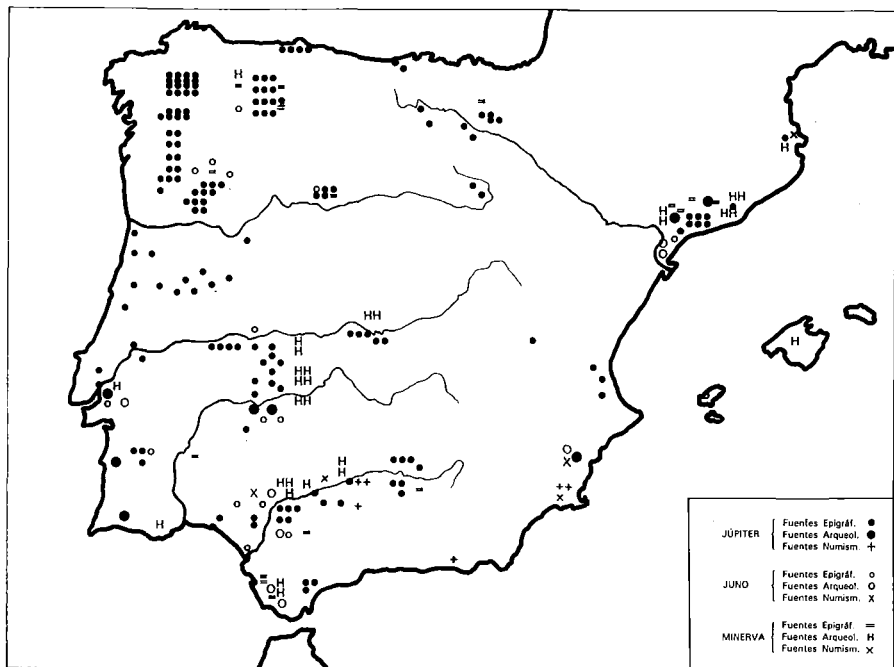
## 1. DIVINIDADES ROMANAS E INDÍGENAS

Para el estudio de las deidades de la Hispania romana debemos considerar dos grandes apartados, el de las romano-indígenas y el de las greco-orientales.

Entre las primeras deben diferenciarse tres grupos: las oficiales, las de culto privado y otras divinidades.

## CULTO PÚBLICO

El escalón más elevado de la pirámide divina lo ocupaban Iupiter, Iuno y Minerva a los que se rinde culto en común, constituyendo la Tríada Capitolina, o individualmente despojados de su contenido político. El Estado romano fue



Tríada Capitolina (según A. M. Vázquez)

el auténtico promotor de este culto porque entendía que era el lazo de unión que vinculaba a Roma con las diferentes provincias del Imperio. Las escasas dedicatorias a la Tríada —Tarragona, Astorga, etc.— acusan que este culto oficial no fue muy difundido. Entre los templos dedicados a la Tríada destacan el de *Urso* (Osuna) y el de *Hispalis* (Sevilla). El mayor número de dedicatorias ofrecidas a Iupiter se han recogido en la Tarraconense.

En el área del noroeste, que acusa un fuerte impacto de su culto, Iupiter llegó a asimilarse a deidades indígenas —Iupiter Óptimo Máximo Candiedo—. Los más fervientes admiradores de esta divinidad eran indígenas y libertos. En

las leyes municipales la deidad se presenta como el auténtico aval de los pactos. Las ciudades intensamente romanizadas, sobre todo las de la Bética, aportan el mayor número de dedicatorias a Iuno. Conviene señalar que en el área de influencia de la colonización fenicia la diosa púnica Tanit se asimiló a Iuno, por eso no debe extrañar que algunos cultos rendidos a esta divinidad en este espacio conserven reminiscencias de los antiguos púnicos.

Las inscripciones ofrecidas a Minerva proceden de las ciudades intensamente romanizadas como *Gades*, *Tarraco* y *Asturica*; destacando entre sus fieles decuriones, procuradores y *sexuiri*.

#### CULTO PRIVADO

La *domus*, templo familiar, tiene un conjunto de divinidades más o menos personificadas que constituyen la «tríada del hogar»: Vesta, «encarnación de la llama», los Penates y el Lar, que velan por los intereses de la casa. La íntima relación que une a Vesta con los Penates hace que incluso se considere a aquélla como uno de éstos. Los Penates aseguran la perpetuidad de la raza y se identifican con los intereses y los momentos de alegría y tristeza de la casa que protegen. El culto tributado a los Penates echó raíces tan profundas que subsistió bajo formas diversas hasta la caída del paganismo. Tertuliano y Lactancio lucharon a tope para extirparlo y fue prohibido por el Código de Teodosio en el 392. Los Lares eran los buenos espíritus. Sus actos y ceremonias calaron de manera muy profunda en la psicología popular. Vesta y los Penates protegían a los señores, en cambio los Lares lo hacían a los señores y siervos conjuntamente. Su culto estuvo muy extendido en la Península aunque de manera desigual y sus áreas de mayor difusión fueron la Tarraconense y la Lusitania. En las regiones menos romanizadas los Lares *Gentilitates* desempeñaron el papel de protectores de la *gens*. Los Lares abandonaron la intimidad del hogar para hacerse públicos, ubicándose en los cruces de los caminos y de las calles como divinidades protectoras de las vías y viajeros —Lares Viales, Lares *Competales*—.

El *Genius* es el numen tutelar de los hombres, las casas y los dioses. Cada humano tiene su genio «ángel de la guarda», que vigila todos sus actos y le acompaña desde que nace hasta que muere. Cuando el individuo muere, su genio se cernía sobre su tumba y podía adoptar la postura de espíritus buenos —Manes— o malos —Lemures y *Laruae*—. Al *Genius* se le atribuye el sexo masculino porque se le considera el principio divino de la generación; de manera análoga Iuno será su equivalente en el sexo femenino. El culto de *Genius* en la Península conoció una gran penetración según acusan los hallazgos que hacen referencia al Genio del Pueblo, Genio de la *legio VII*, Genio del lugar... La documentación confirma que el mayor número de devotos pertenecía a los bajos estratos de la sociedad.

Cierto número de deidades pueden incluirse dentro de la etiqueta de divinidades funerarias, entre las que cabe mencionar a los Dioses *Manes*, cuyo culto

arraigó fuertemente en los sectores populares. Durante la época altoimperial la creencia en los Dioses Manes se fusionó con las de los indígenas, prueba de ello son los abundantísimos testimonios que aparecen en las inscripciones funerarias.

Los Dioscuros —Castor y Pollux—, hijos de Zeus, eran divinidades protectoras de los navegantes que emprendían un viaje y del comercio bancario y cambista. A partir del siglo II d. C. se les rinde culto como divinidades funerarias; pues, como protectores de los muertos, aparecen en las estelas y en los sarcófagos, simbolizando la juventud o la inmortalidad. Ambos participan de manera alternativa de la vida y de la muerte y como jinetes aéreos conducían las almas de los finados al Más Allá. Los Dioscuros son la representación de la armonía universal; es decir, de la unidad cósmica de la que forman parte los finados. Los hallazgos acusan que ambos tuvieron culto por separado y que sus mayores devotos fueron gentes libertas de procedencia griega.

#### OTRAS DIVINIDADES

La documentación certifica la existencia de un culto a divinidades celestes. Según Estrabón, los celtíberos y otros pueblos que lindan con ellos, en las noches de luna llena danzaban para rendir culto a una divinidad innominada. Es posible que fuera la Luna, según se deduce de un pasaje correspondiente al año 136 a. C. Los de *Pallantia* (Palencia), que perseguían a Lépido, tuvieron que abandonar la empresa por mandato del dios, manifestado en el eclipse lunar. El culto a la Luna fue prohibido en el II Concilio de Braga. Caelus, Sol y Luna son las divinidades del cielo por antonomasia. El Sol es la fuente de vida y de fuerza. La Luna, fría y misteriosa, se vincula con el culto a los muertos. En Hispania el Sol y la Luna recibieron culto bien conjuntamente o por separado.

Las aguas marítimas y terrestres están representadas por un cierto número de deidades, entre otras, Neptuno, las *Nymphae* y *Salus*. El culto a las aguas salutíferas arraigó fuertemente en la Península, de manera especial en el Noroeste, y su perduración alcanzó la época tardía ya que S. Martín Dumiense y los concilios así lo ponen de manifiesto. La única fórmula que permitió eclipsar este culto indígena fue la cristianización de estos lugares. *Salus* y *Nymphae*, divinidades romanas de las aguas, se asimilaron a otras nativas que desempeñaban las mismas atribuciones —*Salus Bidiensis*, *Salus et Nymphae Caparrenses*, *Salus Umeritana*—. Las *Nymphae* eran representaciones de la naturaleza vegetal y animal, utilizaban la humedad del aire, del agua y de los bosques y ejercían un poder fertilizante. Fueron las deidades de las aguas más populares, según acusan las numerosas inscripciones a ellas dedicadas —*Nymphae Caparrenses*—. Sus devotos pertenecían sobre todo a las clases bajas, destacando los libertos

y soldados. También se rindió culto a Fons, Fontanus y Fontans, personificación de las fuentes y de las aguas vivas.

Entre las deidades protectoras de las artes y del comercio destacan Apolo y Mercurio. Del primero se contabilizan una docena de inscripciones, la mayor parte de las cuales han sido recogidas en la Tarraconense. Durante el Imperio

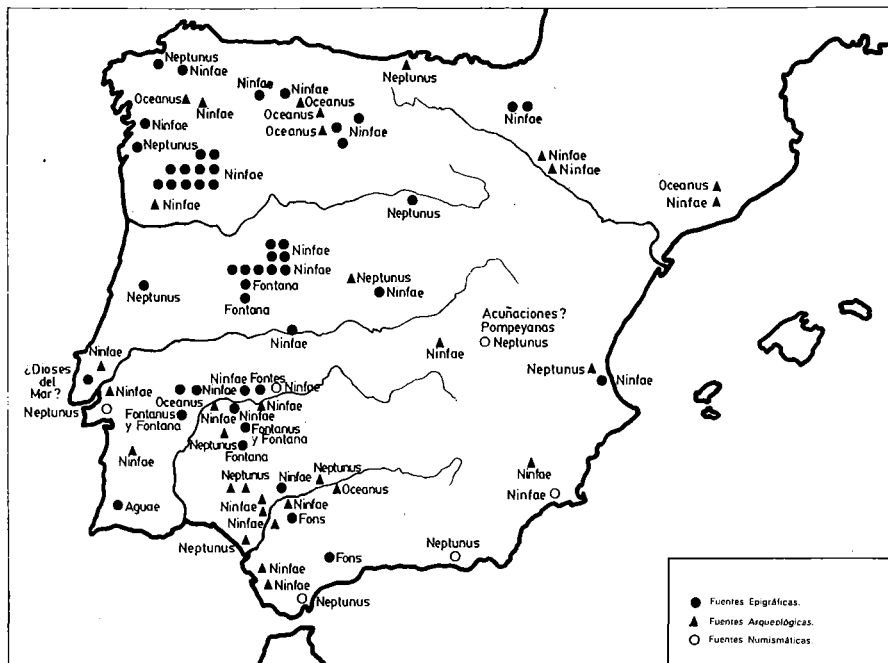


Dioses de la guerra (según A. M. Vázquez)

se desarrolló la creencia de la heroización por la cultura, derivada de los pitagóricos. Según éstos, el estudio de las ciencias divinizaba el alma que iba, después de la muerte, a reunirse con Apolo y Las Musas. De esta manera podría explicarse la frecuente presencia de Las Musas en tumbas y sarcófagos de la Bética y la Tarraconense. Mercurio protegía a los comerciantes y viajeros. La mayor parte de la documentación que a él se refiere ha sido recogida en la Tarraconense y en la Lusitania. Mercurio tiene diferentes epítetos: *Competalis* «encrucijadas», una de las atribuciones de los Lares; *Thoralis* «protector del matrimonio», y *Colvialis* «protector de las labores caseras».

Entre las deidades de la guerra y protectoras de las armas destacan Marte y Hércules. Marte es el dios de la guerra por excelencia. Existen ejemplos de sincretismo entre dioses indígenas y romanos —*Mars Cariociecus* y *Mars Tilenus*—. La abundancia de inscripciones y esculturas que hacen referencia a Marte, sobre todo en la Lusitania y en la Tarraconense, ha llevado a pensar

que está en función del grado de pacificación de las provincias y de la presencia militar en las mismas; pues el colectivo mayor de devotos lo integran gentes pertenecientes al ejército (*miles, centuriones, praefecti...*). En Sagunto había un colegio de Salii vinculados al culto de Marte. Hércules como divinidad protectora de las armas era invocado juntamente con Marte y la Victoria. En la *Gades* fenicia existía un templo dedicado a Melqart, asimilado a Hércules, que era conocido como Hércules Gaditanus. El culto tributado a Hércules tanto en la Bética como en el resto de la Península apenas ofrece diferencias acusadas.



Cultos romanos en Hispania. Divinidades de las aguas (según A. M. Vázquez)

La penetración del culto a Hércules se hizo a través de sectores muy romanizados, pues en Lusitania gira en torno al eje de la Vía la Plata. A su vez hay que señalar la presencia de *Sodales Herculani* en Tortosa dedicados al culto de esta deidad.

La existencia de creencias indígenas en dioses de la fecundidad y fertilidad de la tierra facilitó la expansión de las deidades romanas de análogas características: las *Duillae*, protectoras de la vegetación, y las *Matres*, protectoras de la fecundidad de las personas y de la naturaleza. Deidades que amparaban la agricultura, los bosques y los jardines se encuentran tanto en el ámbito mediterráneo como en el área céltica. La epigrafía de época imperial hace referencia



a Faunus, Pomona, Flora, Silvanus, Priapus y Liber. Este último es un dios de la fecundidad cuyo símbolo es el órgano masculino y se le veneraba como protector de la fertilidad agrícola y animal. También es el dios de la viña y en este sentido le invocan los tratadistas de la agricultura. Al asimilarse con Dionisos tuvo gran aceptación entre los sectores marcados por la cultura romana.

Entre las deidades relacionadas con la caza destaca Diana, denominada con diversos epítetos recogidos en las inscripciones: *Virgo*, *Sancta*, *Diua*, *Custos* y *Domina*. En Sagunto existía una cofradía, *Cultores Dianiae*, que tenía a su cargo las prácticas rituales y ofrendaban una vaca, una oveja blanca y una cerda; es decir, una suovetaurilia con elementos animales hembras. Tenemos referencias de templos dedicados a esta divinidad en León, *Italica* y *Segobriga*. El respeto que los romanos sentían hacia el poder divino y su *pietas*, hizo que vieran a Dios en todos aquellos fenómenos que les causaban admiración. De la misma manera no excluyeron las facultades anímicas apreciadas en los seres humanos tales como Mens, las diferentes categorías de Virtus, la Fides, la Pietas o bien las cosas deseables y útiles como Paz, Concordia o Salus. Las divinidades Tutela y Fortuna se asimilaron a otras indígenas. Es evidente la existencia de este culto nativo a deidades de carácter protector, según se aprecia en las Tutela Bolgensis y Tutela Tiriensis de las aras votivas de Cacabelos (León), cuyos epítetos prerromanos parecen ser toponímicos. Para los romanos Fortuna era el destino móvil y caprichoso que regía a los hombres y a los pueblos. Fortuna era el numen propicio de la divinidad, de ahí que se la asimilase a casi todas las deidades como Fides, Spes, Facilitas y se la asocie a Victoria y a Mars (Cicerón).

## 2. DIVINIDADES GRIEGAS Y ORIENTALES

Los contactos entre los pueblos prerromanos hispánicos y las gentes del Mediterráneo oriental se venían produciendo desde tiempos prehistóricos, sobre todo intensamente con fenicios, púnicos y griegos; cuyos cultos, en particular los de estos últimos, se extendieron a las colonias por ellos fundadas y a las regiones vecinas. Más tarde fue Roma la encargada de canalizar los cultos tributados a las deidades orientales a diversos lugares del Mediterráneo occidental y en particular a la Península Ibérica. La inquietud moral de los individuos trata de buscar nuevas fórmulas que les puedan resolver el grave problema de la supervivencia personal. Las claves para solucionar estas cuestiones se las dieron los cultos misticos griegos y las religiones orientales, que conocieron un gran auge, ya que prometían el bienestar en este mundo y la felicidad eterna.

## DEIDADES GRIEGAS

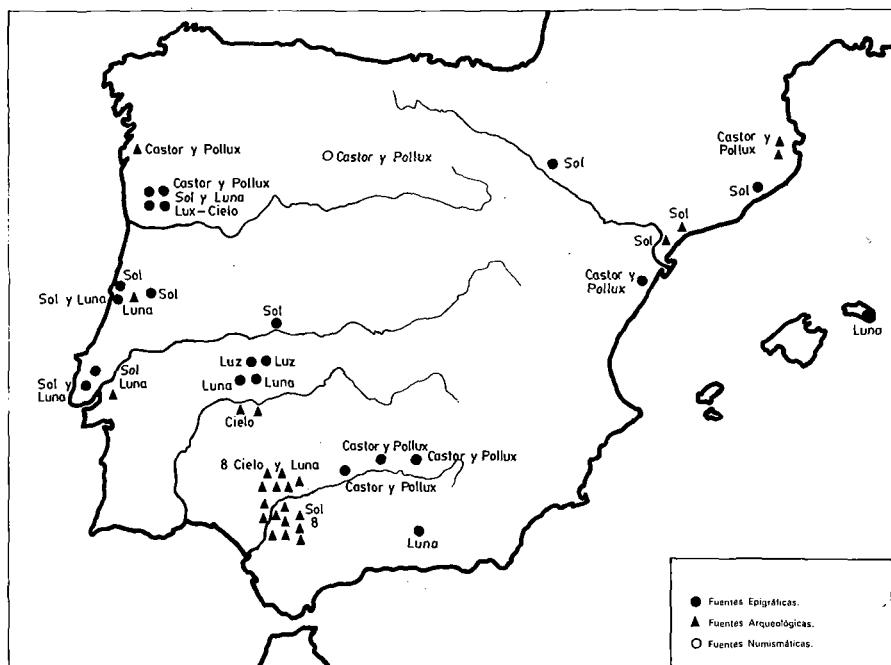
Los colonizadores griegos trajeron consigo el culto a Asklepios, dios de la salud, asimilado a Esculapio. La documentación hace referencia a dos templos dedicados a esta deidad, uno situado próximo a Cartagena y otro en Ampurias. La expansión de su culto por el occidente peninsular quizás estuviera motivada por su correspondencia con alguna divinidad indígena.

## DEIDADES ORIENTALES

Las religiones orientales no encontraron grandes obstáculos para expandirse, facilitando su labor el contenido misterioso de sus doctrinas, el proselitismo de sus gentes y la mancomunidad de religión y ciencia que dejaba a un lado la política. Este ensamblaje de sabiduría y religión colmaba las ansias de la mente y el corazón de los creyentes y satisfacía las ilusiones humanas con sus promesas en una vida en la eternidad. Los antiguos dioses fueron desbancados por otros que mueren pero que resucitan para no volver a morir y que exigen a sus fieles una actividad constante para poder disfrutar de la gloria eterna. Por eso fueron relegados a un segundo plano los trasnochados dioses epicúreos, que no se preocupaban de los humanos, los dioses estoicos, incapaces de franquear la barrera de los hados, y los relatos mitológicos, que no proporcionaban la mejora del hombre. Con razón dice Juvenal (2, 149-152) que «Ya ni los niños creen que existan los Manes, ni los seres subterráneos, ni la pértiga de Caronte, ni las ranas negras de la Laguna Estigia, ni que millares de almas atraviesen el río en una sola barca...». Ha llegado la época caracterizada por un sincretismo religioso en la que existen los cultos más diversos que a veces se oponen entre sí.

J. Bayet ha establecido una diferenciación entre las religiones de salvación—que tienen como base resurrecciones vegetales— y las que se fundan en una visión cósmica del mundo y adjudican a los ciclos de renovación de los astros un valor esencial. Pero también se produjeron interferencias entre ambas. Al grupo de las resurrecciones vegetales pertenecen las religiones de Dionisos, el culto asiático de Cibele y el egipcio de Isis. Dionisos está representado frecuentemente en la temática de los sarcófagos de los siglos II y III d. C. Sobre el dios tracio-frigio Sabacio, que presenta muchas analogías con Dionisos-Baco-Liber Pater, disponemos de los testimonios de Ampurias. Diversos monumentos hacen referencia a un culto a Cibele-Magna Mater y a Attis. La leyenda relata que este último, después de haber mantenido relaciones con Cibele, se castró y falleció. Su actitud fue imitada por el *gallus*, sacerdote de la diosa. Los sacerdotes formaban un colegio integrado por hombres y mujeres presidido por el *archigallus*. El culto a Cibele conoce su período más brillante con Domiciano,

Trajano, Adriano y Diocleciano. Antonino Pío, Cómodo y Heliogábalo llegaron al colmo del fanatismo; pues incluso este último ejerció como sacerdote de la divinidad. La popularidad del culto a Cibeles experimentó tal crecimiento que hubo de ampliarse con dos ceremonias: el *taurobolium*, sacrificio de un toro destinado a realizar un bautismo de sangre, y el *criobolium* o *emobolium*, sacrificio de un carnero. Las aras del *taurobolium* suelen reproducir la cabeza



Cultos romanos en Hispania. Divinidades celestes (según A. M. Vázquez)

del toro y los instrumentos empleados en su sacrificio. Este ritual decae a principios del siglo III d. C. y vuelve a resurgir en época de Juliano. Los devotos de Attis recitaban una especie de oración con la que creían conseguir la felicidad eterna de la divinidad: «He comido del pandero, he bebido del címbalo y me he convertido en un iniciado de Attis». Las noticias atestiguadas en Hispania sobre el culto a Cibeles-Magna Mater proceden de época imperial. Los exvotos están diseminados en áreas próximas a la Vía de La Plata. Según García y Bellido, el culto a Attis en ocasiones no está asociado al de Cibeles.

La época de mayor esplendor de los cultos egipcios correspondió al siglo III y principios del IV. El culto a Isis, prohibido por Constantino, fue renovado por Juliano, aunque de manera esporádica. Sus devotos pertenecían a los estratos sociales más elevados, miembros del orden decurional y libertos ricos. La

epigrafía cita dos cofradías religiosas; una compuesta por esclavos —*sodalitium uernorum colentes Isidem*— y otra formada por fabricantes de lucernas con residencia en Cabra. La documentación recoge teónimos correspondientes a divinidades astrales de origen sirio e iranio. Los romanos, influidos por caldeos y egipcios, creyeron que la observación de los astros les permitía conocer el destino de cada hombre y en general el futuro. La duda que tenían muchos emperadores de la eficacia de los dioses patrios les llevó a manifestarse partidarios de la astrología que, bajo la forma de una ciencia —se confundía con la astronomía—, se impuso junto con los cultos orientales. Según aquella, los hados son los gobernadores del mundo y todo lo que en él habita está sometido a una ley determinada. Los astros, fuentes inagotables de energía, al proyectarla sobre la tierra, influyen a su vez sobre el ser más sensible, compendio de toda la naturaleza, el hombre.

El culto de Mithra llegó a Hispania de Oriente. Su principio básico estaba contenido en una doctrina dualista según la cual hay un dios principio del bien, Ormuzd, y otro del mal, Ahriman, servidos bien por ejércitos de espíritus celestes bien por infernales. La meta que ha de conseguir cada fiel, con la ayuda de Mithra, emanación poderosa del bien supremo, es el triunfo del reino del bien. Mithra es un mediador entre el cielo y la tierra y se identifica con el Sol. Nació de una roca y después de varios episodios consiguió apresar un toro, criatura sobrenatural. Ormuzd le ordenó que lo sacrificase y su sangre vertida hizo brotar las plantas y los animales útiles para el hombre. Por su parte Ahriman y sus satélites intrigan para impedir que se lleve a cabo este feliz evento. En Occidente Mithra es llamado Sol Invictus debido a su gran intimidad con el astro padre. Su aniversario se celebra después del solsticio de invierno, el 25 de diciembre, cuando el Sol comienza a recobrar su preponderancia en los días y sus fieles le avivan con enormes hogueras para intentar comunicarle maná o numen. Sus iniciados reciben diferentes nombres que responden a los diferentes grados: Cuervo, Oculito, Guerrero, León, Persa, Mensajero del Sol y Padre. Los siete grados están relacionados con los siete planetas. El alma humana debía alcanzar uno a uno hasta conseguir la gloria eterna. Los rituales ceremoniales se desarrollaban en templos subterráneos (*spelaea, antrum, aedes, sacrarium mithraea*) que estaban presididos por la imagen de Mithra sacrificando al toro. En Hispania, en el Noroeste y en las ciudades residencia de *veterani*, Mithra se presenta ligado al ejército. De especial mención es el Mithreo de Mérida que conoció su momento de mayor auge durante el siglo III d. C.

DIVINIDADES GRECO-EGIPCIAS, SIRIACAS,  
FRIGIO-ANATOLIAS Y FENICIO-PÚNICAS

Nemesis, diosa de la justicia, parece que recibió culto de esclavos, libertos y otros sectores populares. Según J. Mangas, los esclavos de origen griego pu-

dieron ser el medio de penetración. La religión de Serapis debió penetrar junto con la de Mâ-Bellona a través de los soldados procedentes de Oriente.

Posiblemente los cultos sirios tuvieran escaso impacto en la Península. En un ara de Córdoba se recogen teónimos de diferentes divinidades sirias —Allath, Elagabal, Phren, Kypris, Athene, Nazaia, Yari y Tyche—, algunas de las cuales están relacionadas con el Sol.

Entre las divinidades frigio-anatolias conviene hacer mención a Cibeles (Kubaba, Kybele o Kybebe), antigua diosa-madre, y a Mâ-Bellonã. La diosa Mâ era identificada por los romanos con Bellona, diosa de la guerra y hermana de Marte, encargada de preparar el carro que debía conducir a este dios al combate. En el territorio de Trujillo (Cáceres) se rindió culto a esta deidad según ponen de manifiesto una decena de hallazgos.

Primero los fenicios y más tarde los púnicos introdujeron en el mediodía peninsular sus creencias y sus dioses. El dios Eshnum se asimiló a Asklepios-Esculapio, lo que nos permite entender la importancia del culto a la Salud en Cartagena, capitalidad púnica. Chusor se equiparó a Efestos-Vulcano, Aresh a Mercurio, Astarté a Iuno y Baal-Hammón a Cronos-Saturno. Las divinidades de origen fenicio que mayor vigencia tuvieron fueron Tanit-Iuno y Melqart-Hércules (Gaditanus).

### 3. CULTOS Y CREENCIAS

#### LUGARES SAGRADOS, SACRIFICIOS Y CULTOS

Los textos clásicos, la epigrafía y la toponimia hacen referencia a una serie de lugares sagrados. Así, ciertas islas y cabos fueron consagrados por los fenicios y griegos como la de Noctiluca, próxima a *Malaca*, dedicada a la Luna, y la del Palmar, frente a Valencia, a Minerva. Algunos montes estaban consagrados a divinidades, tal es el caso del Monte Teleno —Mars Tilenus, divinidad guerrera—, la Sierra de S. Vicente —Mons Venus— y los Montes Toloños —Tullonius?—. Los bosques y calveros sagrados, *lucus*, encuentran respaldo en la toponimia: *Lucus Asturum*, *Lucus Augusti*... Según Marcial, el Monte Burado tenía un encinar al que se consideraba sagrado.

El conocimiento de la voluntad de los dioses se podía manifestar a través del sueño o de signos externos. Sabemos que en el templo del dios Endovellicus los fieles pernoctaban en sus dependencias para recibir la comunicación del dios mientras dormían, *incubatio*. Aníbal antes de emprender la marcha hacia Italia acudió al templo de Hércules Gaditanus para conocer el parecer de la divinidad. También César escuchó de sus sacerdotes la interpretación de su sueño y el procónsul de la Bética Cecilio Emiliano consultó al oráculo sobre el futuro del emperador Caracalla.

Mediante el sacrificio, es decir el acto de hacer una cosa sagrada, el fiel trata de manifestar de forma externa su piedad y su veneración a la divinidad. Se realizaban distintos tipos de inmolaciones, bien ofrendas públicas, si se hace por el pueblo en nombre de la ciudad; bien privadas, cuando se dedican por una familia o un ciudadano. Los sacrificios eran múltiples y podían ser cruentos, cuando se sacrificaba algún animal, o incruentos en los que se dedicaban frutos, flores o líquidos (vino, leche). Fundamentalmente debía ofrecerse un objeto de consumo, como las primicias de las cosechas. Entre los ritos de inmolación destacan: la *innolatio*, consagración de la víctima a la divinidad, que consistía en rociar la cabeza del animal con harina mezclada con sal, *mola salsa*; la *mactatio* o momento cuando se hiere con el cuchillo a la víctima y se deposita alguna parte de ella sobre el altar, y la *litatio* para conseguir un sacrificio agradable a los dioses, con el que se consigue la *pax deorum*. Con estos ritos ceremoniales se quería manifestar el agradecimiento humano por los beneficios recibidos de los dioses para que mantuvieran su actividad de asistencia a los hombres. Cuando se consagra una víctima, ésta entra en el contexto de lo divino y se convierte en un testimonio de lo sobrehumano; por eso, al abrir su cuerpo y examinar su interior, se deduce la situación de paz o de cólera de los dioses.

En las ceremonias rituales de los sacrificios existe un reglamento minucioso, pues para cada circunstancia hay una ofrenda determinada y una manera de mostrársela a la divinidad, ya que cada deidad apetecía una víctima concreta: Ceres las porcinas, Cibele las cerdas preñadas, Iuno las terneras, vacas y corderas, Venus una paloma y Diana una cierva. Es decir, a las deidades femeninas gustaban las víctimas hembras. Las masculinas apetecían víctimas machos, a excepción de Hércules al que se ofrendaba una perra, Iupiter bueyes blancos y el Sol un caballo. A su vez las deidades tenían preferencia por unos colores determinados, las celestiales víctimas blancas, Vulcano las rojizas y las infernales las negras.

Las libaciones eran normales en las prácticas culturales, así como quemar sustancias sobre el *foculus* de las aras. En la pátera de Otañes (Santander) dedicada a la Salus Umeritana, se puede apreciar este ceremonial. Es probable que también se quemase incienso en los *thymiateria*.

Determinados dioses aceptaban sacrificios humanos, pues Estrabon dice que los pueblos del norte inmolaban víctimas humanas a Ares o Marte. En sus orígenes los juegos de gladiadores tenían la finalidad de proporcionar sangre humana a la insaciable sed de los muertos. Estos sacrificios humanos eran exigidos por Saturno y en general por los dioses cthónicos. En ellos la victoria era menos importante que el derramamiento de sangre. Posteriormente tendrían como fin primordial el triunfo sobre el adversario.

Según Silio Itálico, los galaicos y los lusitanos eran expertos en diagnosticar el vuelo de las aves, las entrañas de las víctimas y las llamas sagradas para presagiar lo que iba a acontecer. Estas prácticas adivinatorias permanecerán

vigentes a lo largo del Imperio, pues S. Martín Dumiense y los Concilios II de Braga y XVI de Toledo fueron en contra de ellas.

Otros medios de comunicación con las divinidades eran la danza, los juegos agonísticos y las mascaradas. Según Marcial, en Cádiz sus bailarinas famosas eran una supervivencia de las remotas bailarinas y prostitutas sagradas que antaño vivían en el templo. La existencia de las mascaradas era una realidad, pues los concilios y los predicadores de la iglesia cristiana las condenaron. Los disfraces de animales —ciervo, toro, lobo— tenían un significado determinado, así el de toro, conservado en las montañas de León, cuya fiesta se celebra el día primero de mayo, estaba relacionado con la virilidad y fecundidad.

#### EL CULTO A LOS MUERTOS

Los romanos creían que, después de muerto, el finado seguía viviendo una vida semejante a la terrena aunque disminuida. Por este motivo, el culto que se rinde a los muertos es una necesidad; prueba de ello es que se transmitía de padres a hijos. El culto funerario se inicia con el *silicernium*, la comida que se organiza en los funerales y en la que se supone que participaba el difunto. Sobre la tumba se depositaban ramas de olivo, laurel y hiedra; pues se entendía que su persistente verdor era un símbolo de supervivencia. El culto que se tributa al muerto, entendido como un respeto natural, es una prevención de defensa, ya que un difunto no complacido puede ser peligroso. Las fiestas dedicadas a los difuntos eran las *Parentalia* —13-21 de febrero— y las *Lemuria* —mayo—.

La religión y filosofía griegas ejercieron su influencia sobre estas creencias; prueba de ello es la concepción de los infiernos y la distribución de los muertos de acuerdo con las normas de una rígida justicia. El orfismo fomentará el juicio de los muertos con la recompensa de los buenos y el castigo de los malos. El mundo romano había asimilado del Oriente la creencia en la naturaleza aérea de las almas, las cuales podían quedar sometidas al capricho de las direcciones de los vientos. Los pitagóricos defendían la inmortalidad etérea de las almas al entender que ascendían hacia el cielo estrellado a través de la atmósfera. Así podemos comprender la proliferación de bajorrelieves funerarios en época imperial con representaciones de los vientos. Como las almas se elevan al reino de los astros Sol y Luna, las representaciones simbólicas de estos cuerpos celestes, en forma de disco y cuarto creciente, simbolizan la creencia en una inmortalidad astral.

#### LOS «COLLEGIA» Y SUS CULTOS

La organización de los cultos estaba a cargo de una familia, de un *collegium*, de una ciudad, de un *conventus* o de una provincia. En el ámbito familiar

el paterfamilias ejercía las funciones del sacerdote en el culto tributado a los Lares. En los conventos y en las provincias desempeñaban esta labor los sacerdotes, *flamines* y *flaminicae*. Ciertas asociaciones de individuos, cofradías o *collegia* también organizaban sus cultos y cada una de las cuales tenía su propia divinidad. A. D'Ors las clasifica en cuatro grupos: 1) El *collegium* de *iuvenes*, integrado por jóvenes cuya finalidad era practicar ejercicios físicos y formarse culturalmente. 2) Los *collegia* profesionales, que abarcaban distintas especialidades —zapateros pescadores...—. 3) Los *collegia funeraria*, que tenían a su cargo costear los gastos de las honras fúnebres de todos sus asociados. 4) Los *collegia* religiosos, en los que se rendía culto a una deidad determinada. Mientras que el primero de ellos únicamente acogía dentro de su seno a miembros que tenían igual status social y jurídico; los otros tres restantes recogían individuos de condición diferente. Cada una de estas cofradías estaba bajo la tutela de una divinidad. Su organización interna reproducía la municipal pero a escala menor. Sus miembros participaban en la elección del *magister* o sacerdote, el cual podía ser libre, liberto o esclavo, según el tipo de cofradía, y en las de estructura mixta podía ser un liberto. Para ser elegido sacerdote debían tenerse en cuenta diversos factores: ser ciudadano, disponer de una fortuna importante y tener una hoja de servicios totalmente limpia. Los sacerdotes nombrados con carácter vitalicio disfrutaban de bastantes privilegios y en el circo y teatro tenían reservadas localidades y presidían el espectáculo junto a los senadores municipales. Tenían que residir en la ciudad o en sus proximidades. La administración económica de los templos y la organización de los festejos religiosos corría a cargo de unos *magistri* que desempeñaban esta actividad durante un año. Los sacerdotes de los municipios podían ser simultáneamente del culto imperial y municipal; aunque, por lo general, estos últimos solían ser diferentes de los primeros. La documentación epigráfica hace referencia a *magistri* y *collegia*: *Magister Larum* (Uxama, Burgo de Osma), *Collegium de los Cultores Dianae* (Sagunto), *Collegium de los Cultores Larum* (Caparra), *Collegium de Piscatores et propolae*, cuya deidad patrona era Mercurio, y el *Collegium de los Salii* (Sagunto), cuyos miembros eran devotos de Marte.

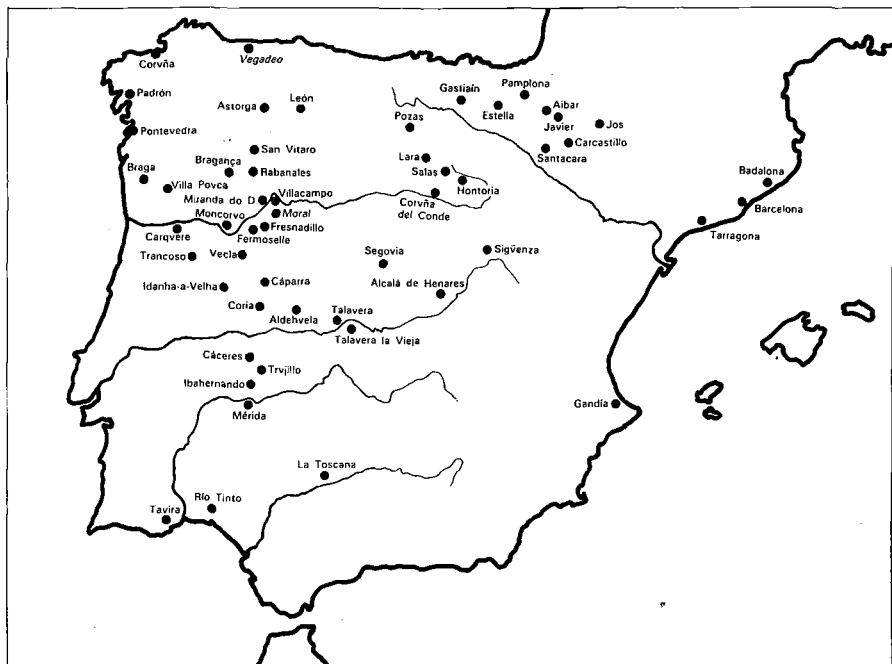
#### 4. EL CULTO AL EMPERADOR

Aunque el culto al emperador deberíamos haberlo encajado en el apartado de cultos y creencias, creo que por su entidad bien merece el suyo propio; aunque en conexión con el anterior.

Entre los pueblos prerromanos ya existía un culto al jefe, del que tenemos testimonios, que sería un precedente del culto rendido al Emperador. Anualmente y en la capital de cada una de las provincias se reunía el *concilium pro-*



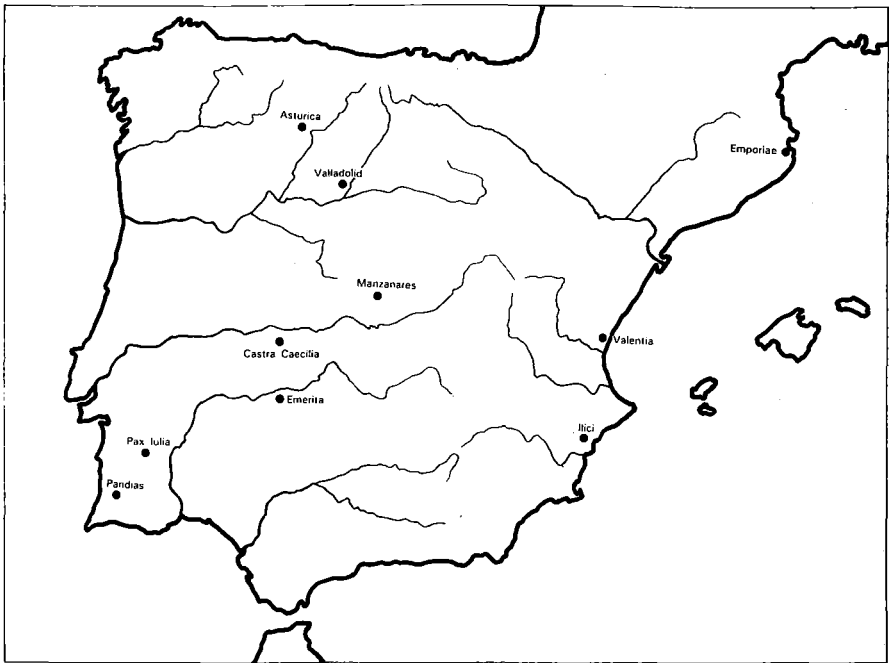
vinciae, integrado por los delegados de todas las ciudades. Era una asamblea política y religiosa en la que se tomaban decisiones referentes a cada provincia a la vez que se celebraban solemnes fiestas en honor del culto imperial. De ella salían los nombramientos anuales de los *flamines* o sacerdotes encargados del culto imperial provincial. Las *flaminicae* tenían a su cargo el de las *diuae*, mujeres de los emperadores. G. Alföldy ha estudiado con detalle estos sacerdotes de la Hispania Citerior y R. Étienne el culto al Emperador en la Península. El culto estuvo limitado a los *conventus Lucensis, Bracaraugustanus, Asturicen-*



Estelas funerarias indígenas (según A. García y Bellido)

*sis, Cluniensis* y *Carthaginensis*. Todos los testimonios documentales llevan a suponer que el culto del *conventus* se organizó a partir de los Flavios. Los *flamines* del *conventus* no habían tenido nunca una carrera tan importante, algunos habían accedido a este cargo sin haber ejercido anteriormente otro y a su salida ocuparon puestos importantes en la administración o en el ejército y otros, merced al sacerdocio, pudieron acceder al orden ecuestre.

Los emperadores pretendieron que su culto se hiciera extensivo a todos los sectores sociales económicamente desahogados aunque sus devotos no disfrutaran de los privilegios jurídicos de los ciudadanos o de los superiores. De esta



Culto a Zeus Serapis y a Sabazios (según Almagro)

manera surgieron en los municipios múltiples cofradías religiosas que se ocupaban del culto imperial, entre las que destacan, la de los Lares Augustales (Córdoba, *Singilia Barba* —próxima a Antequera—...), el *Collegium diui Augusti* (Lugo), los *Sodales Claudiani* (Cabeza del Griego) y los *Sodales Flaviales* (*Bracara*).

Los encargados del nombramiento de los *Augustales* o *seviri Augustales* eran los magistrados municipales. El *sevirato*, la magistratura más alta a la que podían acceder los libertos, les exigía costear con sus bienes una parte de los gastos públicos del municipio. Más de 130 inscripciones hacen referencia a *seviri Augustales* y una veintena a los *Augustales*.

Los datos más antiguos sobre el culto imperial se remontan al 26 a. C. Según Tácito, los habitantes de *Tarraco* dedicaron un altar a Augusto y en el 5 a. C. tenía altares en los centros de *Emerita*, *Bracara* y *Aquae Flaviae*. Esto nos demuestra que este culto surgió en torno a los altares y la excepción que confirma la regla es la del templo de Cartago Nova. Augusto dará un fuerte impulso a las corrientes que confieren a la persona del jefe un valor y un aura sagrados, que recientemente se había afirmado en Roma. En ellas están las bases de la divinización imperial. Octaviano supo fusionar las nociones latinas (*genius* y *numen*) con las formas helénicas de exaltación del general victorioso

creando una mística en torno a su persona, el *genius Caesaris*, que fue colocado al lado de los Lares Compitales, y que recibió culto junto a ellos. La idea de crear un vínculo personal entre el jefe y los ciudadanos, *coiuratio*, había sido normal entre los romanos y los provinciales.

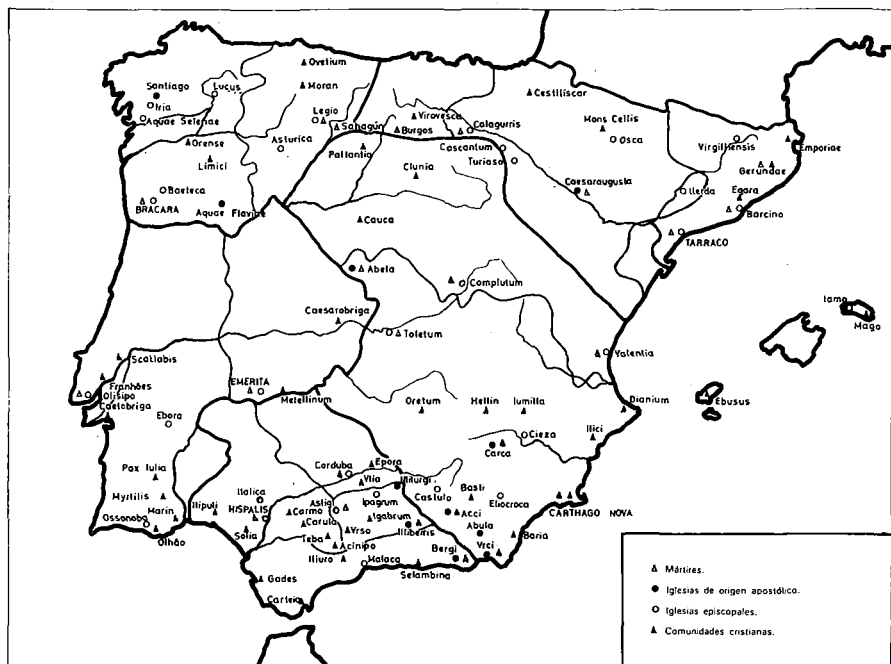
La herencia más importante que Augusto legó a sus sucesores fue la fe instituida en torno al culto imperial. Este culto motivó un fuerte vínculo de unión entre Roma, Italia y las provincias y consolidó la unidad del Imperio al simbolizar el patriotismo de los ciudadanos. Bajo Tiberio se desarrolla una etapa decisiva; pues las acuñaciones numismáticas así lo confirman. A su vez los hispanos veneraron a los césares vivos (Germánico, Druso, Nerón, Calígula) y a Livia. Para esta época disponemos de documentación que confirma la existencia de *pontífices y flámines augustales*. El culto experimenta un debilitamiento entre los años 37 y 68; pues solamente Claudio fue honrado porque quiso hacer extensivo el derecho de ciudadanía a los provinciales. Los Flavios, en particular Vespasiano, establecieron nuevas modalidades de religiosidad en el contexto de los pueblos del Norte, que confiaron el culto a los sacerdotes Romae et Augusti e introdujeron en la Bética el culto imperial, en donde se han recogido la mitad de los hallazgos. Esto no obsta para que Tarraco siguiera siendo el principal centro religioso. La Capilla de Alcántara (Cáceres), dedicada por un particular al Emperador vivo y a los emperadores muertos, acusó un culto doble típico hispano. Adriano, en el 121, restauró el templo de Augusto en Tarraco e introdujo el culto de Roma en la Tarraconense. El culto imperial conocerá su decadencia a partir del reinado de Marco Aurelio, pues la documentación correspondiente al siglo III es muy escasa.

## 5. EL CRISTIANISMO

### NOTICIAS SOBRE SU EXPANSIÓN

La historiografía de la iglesia aporta tres pruebas para explicar el origen apostólico del cristianismo hispano: la venida de S. Pablo, la predicación de Santiago el Mayor y las tradiciones de los siete Varones Apostólicos. En el siglo I, Clemente Romano dice que S. Pablo llegó hasta los confines de Occidente y el Canon Muratori y las Actas apócrifas de Pedro y Simón, del siglo II, aluden a su viaje a Hispania. Las noticias del s. IV son más abundantes. M. Díaz y Díaz se muestra reticente pues, según él, no hay una continuidad entre la predicación del apóstol y el cristianismo posterior como ocurrió en otros lugares evangelizados por S. Pablo. No disponemos de datos anteriores al 600 d. C. que afirmen la labor predicadora de Santiago en Hispania, por lo que M. Díaz y Díaz ha negado su presencia en la Península Ibérica. Todo lleva a pensar que su culto es tardío y además hay que circunscribirlo a Mérida y

no a Santiago de Compostela. Según las tradiciones de los delegados de los apóstoles, Torcuato, Indalecio, Segundo, Ctesifonte, Cecilio, Eufrasio y Hesi-  
quio fueron enviados desde Roma por Pedro y Pablo a predicar el evangelio  
a Hispania y establecieron sus sedes episcopales en *Acci, Urçi, Abula, Vergi,*



La cristianización de Hispania

*Iliberris, Ilturgi y Carcesa.* La crítica moderna no admite su historicidad porque no se comprueba la existencia de un culto antiguo a estos santos y porque la tradición es tardía.

Las primeras noticias sobre la expansión del cristianismo en la Península, sobre las que tenemos reservas, corresponden a los autores cristianos del siglo II. Hacia el 180 Ireneo de Lyon hace referencia a las iglesias ibéricas. J. Colin dice que no alude a las occidentales sino a las de los iberos del Ponto (*Galatia*). Tertuliano, entre los años 204-212, afirma que el cristianismo africano se extiende por todos los límites del mundo conocido. Un testimonio más fidedigno es el de la carta 65 de la correspondencia de S. Cipriano, obispo de Cartago, del año 254. En ella se confirma la existencia de comunidades cristianas en Astorga-León y Mérida y probablemente en *Caesaraugusta*; pues la carta hace referencia al primer mártir hispano, Félix de Zaragoza, y a los obispos Basíldes de León

y Marcial de Mérida. Durante la persecución del emperador Decio, en el 250, estos dos últimos habían sido destituidos de sus sedes por lo siguiente: el edicto publicado contra los cristianos exigía la participación de todo individuo en los cultos oficiales del Imperio. Los que cumplían lo ordenado recibían un certificado. Entonces tuvo lugar la apostasía de muchos cristianos, aunque algunos mediante soborno u otros medios se hicieron con el documento acreditativo de cumplir los cultos paganos. Basilides y Marcial se hicieron con él y fueron destituidos por los fieles de sus diócesis y sustituidos por Sabino y Félix. Basilides acudió a Roma y consiguió que el Papa Esteban (254-257) le restituyera en su sede. Los fieles se dirigieron al obispo de Cartago, Cipriano, que convocó un sínodo, al que asistieron 36 obispos, que dio la razón a los demandantes. En el 257, el emperador Valeriano continuó la persecución contra los cristianos, consecuencia de la cual fue el martirio en Tarragona del obispo Fructuoso y sus diáconos Augurio y Eulogio, muertos en el 259. La persecución de Diocleciano, caracterizada por su extremada dureza, causó muchos mártires; entre otros los soldados de la *legio VII Gemina*, Emeterio y Celedonio, en Calahorra, el centurión de la misma Marcelo, Justa y Rufina de *Hispalis*, Eulalia de Mérida, Justo y Pastor de *Complutum* y los dieciocho mártires de *Caesaraugusta*.

Hubiera sido lógico que los edictos imperiales de los años 311 y 313 hubieran facilitado la difusión del cristianismo pero los testimonios confirman que no fue así. Las tradiciones paganas encarnadas por algunos aristócratas reaccionarios ofrecieron una tenaz resistencia. El Concilio de Zaragoza condenó los abusos que podían tener raíces paganas.

Posiblemente el primitivo cristianismo hispano se iniciara en círculos judaicos. Como el cristianismo y el judaísmo tenían el mismo objetivo de universalidad era inevitable el enfrentamiento entre ambos. El testimonio más antiguo de la iglesia hispana en relación con la judía son las actas del Concilio de *Iliberris*.

#### LAS HUELLAS AFRICANAS EN EL CRISTIANISMO HISPANO

Datos literarios y arqueológico-artísticos ponen de manifiesto las relaciones hispano-africanas y sus posibles consecuencias en el origen y difusión del cristianismo hispano. Los datos recogidos en el *Edictum de pretiis* de Afrodisias sobre una serie de artículos de comercio utilizados con frecuencia en las relaciones mercantiles con África han sido confirmados por la arqueología. A su vez, las fuentes hacen referencia a mercaderes africanos —Cucufate y Félix— martirizados en Barcelona y Gerona. Se acusan huellas del africanismo en: 1) Los cánones del Concilio de Elvira referentes a las iglesias regidas por presbíteros, poco frecuente en el resto de Occidente (Díaz y Díaz). En su canon 32 se dice que el ministro de la penitencia canónica es el obispo, que en caso de necesidad podrá ser sustituido por el presbítero y aun por el diácono. Lo mismo se recoge en el canon 4.º del II Concilio de Cartago. 2) Algunos aspectos de la penitencia

pública (S. González Rivas). 3) El carácter hermético del Concilio de Elvira que se opone al aperturista de Roma. 4) Dos himnos bíblicos desaparecidos de la liturgia, cuyo uso fue ordinario en iglesias africanas, que se han conservado en el oficio mozárabe. 5) Los salmos de la traducción bíblica al latín, *vetus hispana*. 6) El acta del martirio de Fructuoso de Tarragona que aporta una serie de términos genuinos africanos muy arcaicos —*fraternitas* «comunidad de fieles», *refrigerium*, *statio* «ayuno»— y algunas expresiones típicas militares —*beneficiarii*—. 7) El que Agustín de Hipona utilizara el texto de estas Actas y las leyera en su iglesia tal cual.

Diversos elementos arqueológico-artísticos acusan también las relaciones afrohispanas: 1) La cerámica estampillada norteafricana correspondiente a los siglos



El cristianismo y la organización eclesiástica a principios del siglo v

III al VI —Mallorca, Elche, Ibiza, Alicante...—. 2) Los mosaicos que siguen los patrones africanos de finales del siglo IV y principios del V —Balears, Ampurias, Oporto, Tarraco—. 3) Los monumentos funerarios, *cupae* datados en los siglos II y III. D. Juliá ha comprobado su distribución por la Lusitania y la Tarraconense. 4) Cierta tipo de sarcófagos como los anicónicos de Tarragona y algunos ejemplares de La Bureba burgalesa. 5) Basílicas de tres naves con

ábside circular inscrito en un rectángulo externo que sigue los patrones siriacos —Ampurias y Baleares— y las de ábsides contrapuestos —Casa Herrero (Mérida) y Alcaracejos (Córdoba)— datadas a finales del siglo iv.

M. Díaz y Díaz relaciona a la *legio VII Gemina* con el origen del cristianismo hispano ya que esta legión participó en las campañas de África, pues estuvo asentada en Lambaesis. A su vez la *Notitia Dignitatum* hace referencia a los *Septimani Iuniores* en la Tingitana, que pertenecían a esta legión. La documentación de comunidades cristianas en *Asturica*-León, Mérida y *Caesaraugusta*, ciudades relacionadas con la *legio VII Gemina*, lo confirmaría. A ello hay que añadir que numerosos *auxilia* hispanos —7 *cohortes* y 13 *alae*— combatieron en el norte de África entre los años 109 y 160 d. C.

#### SEDES EPISCOPALES Y METROPOLITANAS. LOS CONCILIOS HISPÁNICOS

En la Actas del Concilio de Elvira se recogen los nombres de 19 obispos y 24 presbíteros asistentes y los de sus sedes —*Acci, Tucci, Mentesa, Corduba, Cabra, Iliberris, Hispalis, Castulo, Urçi, Emerita, Caesaraugusta, Legio, Tole-tum, Basti, Malaca...*—. De ello se deduce que, a principios del siglo iv, la mayor concentración de iglesias organizadas estaba en la Bética. Las sedes metropolitanas tuvieron preeminencia sobre las demás que quedaron supeditadas a ellas como sufragáneas. Las metrópolis se corresponden con las capitales de las provincias: Mérida, sede metropolitana de la Lusitania; *Tarraco*, de la Tarraconense; *Hispalis*, de la Bética; *Bracara* de la *Gallaecia* y Cartago de la Cartaginense. La división eclesiástica fue un calco de las estructuras administrativas del Imperio. ¿Cuándo tuvo lugar? Si en Oriente se produjo antes del siglo iv resulta verosímil que en Hispania tuviera lugar en el siglo v, pues el título de metropolitano se constata en su segunda mitad.

La iglesia hispana convocó concilios para tratar problemas disciplinares y luchar contra las herejías. Sus cánones suministran datos valiosos sobre la organización de la iglesia. Los concilios que destacan en los primeros momentos son: el de Elvira, celebrado entre el 300 y 313. Sus actas recogen el alcance social del cristianismo, que afectó a diversas categorías —*duumviros, flamines*, ricos propietarios de esclavos, gentes bajas...—. Prohibió a los que ocupaban cargos oficiales que participaran en el culto imperial o en la religión pagana, aunque ello les supusiera renunciar a sus cargos. Varios cánones atañen a las relaciones cristiano-judías: prohibición a los cristianos de contraer nupcias con los judíos, comer con ellos, cometer adulterio... El I Concilio de *Caesaraugusta*, después del 380, condenó las reglas del priscilianismo, las prácticas rigoristas y ascéticas. El I Concilio de Toledo, hacia el 400, condenó el priscilianismo y movimientos afines. Los concilios de Elvira y de *Tarraco* hacen alusión a los diversos grados de la jerarquía eclesiástica: obispos, sacerdotes y diáconos.

Los obispos eran las supremas autoridades en sus diócesis, controlaban la inspección de los candidatos al sacerdocio, se preocupaban del cuidado de las parroquias y ciudades y tenían la obligación de visitar su diócesis al menos una vez al año. El metropolitano tenía autoridad sobre todos los obispos de su provincia. Los sacerdotes eran elegidos y ordenados por el obispo y tenían sobre sí la carga espiritual de una parroquia. Los diáconos, que debían tener 30 años, tienen un papel, sobre todo, económico, de gestión de bienes y de administración civil. Eran nombrados por el obispo, aunque a veces intervenía el pueblo. El I Concilio de Toledo legisló sobre los ostiarios y lictores.

## PERSONAJES DE RELIEVE

Antes del siglo v son muy escasas las figuras de relieve pero entre ellas merecen destacarse: Prisciliano; Osio de Córdoba, consejero de Constantino desde el 313, que participó en diversos concilios —Elvira, Nicea, Sárdica— y fue el paladín de la lucha contra el arrianismo; Dámaso, posiblemente oriundo de Hispania, uno de los papas más destacados del siglo iv, y luchador tenaz contra los herejes junto con Teodosio; Paciano de *Barcino*; Gregorio obispo de *Iliberris*; Prudencio que, en su *Contra Symmachum*, acusa la tenaz resistencia de las clases aristocráticas paganas al progreso del cristianismo; Orosio, presbítero de Braga, discípulo de S. Agustín, y Paulino de Nola que vivió en Barcelona donde fue ordenado presbítero.

## EL MONACATO

El desarrollo del monacato hispánico es tardío y sus orígenes siguen siendo una incógnita. Dentro de las características del monacato del Mediterráneo occidental el de la Península ofrece unas características peculiares. En las actas del Concilio de *Caesaraugusta* se hace referencia por vez primera a los monjes hispanos, que debieron seguir las reglas de los padres antiguos, bien de los orientales, bien de los africanos. Estos hombres dedicados a la contemplación, cuyo género de vida era incomprensible para la iglesia oficial, fueron tildados de herejes y tuvieron que luchar contra las exigencias de una iglesia oficial clisista y urbana que veía en sus prácticas manifestaciones de matiz rigorista. Resulta curioso que el foco priscilianista por excelencia, *Gallaecia*, coincidiera con el del monacato. Algunos autores han pensado que ambos movimientos están estrechamente ligados y que las causas de su origen fueron prácticamente las mismas. Es más prudente pensar que facilitaron los movimientos aquellos territorios resistentes a la romanización cuyo ambiente social se mostraba propicio. Dos monjes del siglo v, Egeria y Baquiaro, están relacionados con Galicia. La primera nos ha legado un apasionante relato de su peregrinación a Tierra Santa en el que nos describe entre otras cosas el monacato de Palestina y la



liturgia de rito oriental. Baquiario, formado en Braga, según parece en un ambiente próximo al priscilianismo. También hubo monjes en otras provincias hispanas; en la Tarraconense, según se deduce de una carta del Papa Siricio al metropolitano de *Tarraco* y en las Baleares por la carta del obispo Severo de Menorca. Posiblemente también los hubiera en la Bética, según el contenido de las Actas del Concilio de Elvira, aunque las alusiones a la vida anacorética pudieran hacer referencia a otras regiones hispanas.

## BIBLIOGRAFÍA

### RELIGIONES INDÍGENAS

- Blázquez, J. M.<sup>a</sup>, *Las religiones primitivas de Hispania. Fuentes literarias y epigráficas*, Roma, 1962.
- , *Diccionario de las religiones prerromanas de Hispania*, Madrid, 1975.
- , *Imagen y mito. Estudio sobre religiones mediterráneas e ibéricas*, Madrid, 1977.
- , «La religión». *España romana*. II, 2. *Historia de España* (Menéndez Pidal), Madrid, 1982.
- , «Las religiones indígenas del noroeste de la Península Ibérica en relación con Roma», *Legio VII Gemina*, León, 1970.
- Mangas Manjarrés, J., «Religiones indígenas en Hispania», *Historia de España Antigua. Hispania romana*, Madrid, Ed. Cátedra, 1978.

### RELIGIÓN ROMANA

- Alföldy, G., «Flamines Provinciae Hispaniae Citerioris», *Anejos AEArc.*, VI, Madrid, 1973.
- Altheim, F., *La religion romaine antique*, Paris, 1955.
- Bloch, R., «La religión romana», *Las religiones antiguas*, 3, Madrid, 1977.
- Cumont, F., *Recherches sur le symbolisme funéraire des Romains*, Paris, 1942.
- Étienne, R., *Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste à Dioclétien*, Paris, 1958.
- Guillén, J., *Urbs Roma. Vida y costumbres de los romanos*. III. *Religión y ejército*, Salamanca, 1980.
- La religión romana en Hispania*, Simposio organizado por el Instituto de Arqueología Rodrigo Caro del C.S.I.C., del 17 al 19 de diciembre de 1979, Madrid, 1981.
- Lambrino, S., «Les cultes indigènes en Espagne sous Trajan et Hadrien», *Les empereurs romains de l'Espagne*, Paris, 1965.
- Mangas Manjarrés, J., «Religión romana de Hispania», *España romana*. II, 2. *Historia de España* (Menéndez Pidal), Madrid, 1982.
- Sánchez Albornoz, C., «El culto al emperador y la unificación de España», *Anales del Instituto de Literatura Clásica*, III, Buenos Aires, 1946.
- Sayás, J. J., «Religiones místicas», *España romana*. II, 2. *Historia de España* (Menéndez Pidal), Madrid, 1982.
- Vázquez, Ana M.<sup>a</sup>, «La religión romana en Hispania». I. «Análisis estadístico», *HAntiq.*, VII, 1977; idem, IX, 1979.

## RELIGIONES GRECO-ORIENTALES

- Álvarez de Miranda, A., *Las religiones místicas*, Madrid, 1961.
- Balil, A., «El culto a Isis en España», *CTEEHAR*, VIII, 1956.
- Cumont, F., *Les religions orientales dans le paganisme romain*, París, 1929.
- García y Bellido, A., *Les religions orientales dans l'Espagne romaine*, Leiden, 1967.
- , «El culto a Serapís en la Península Ibérica», *BRAH*, 139, 1956.
- Lantier, R., «Les dieux orientaux dans la Péninsule Ibérique», *Homnagen a Martins Sarmento*, Guimarães, 1933.
- Mangas Manjarrés, J., «Religiones romanas y orientales», *Historia de España Antigua. Hispania romana*, Madrid, Ed. Cátedra, 1978.

## CRISTIANISMO

- Blázquez, J. M., «Origen del cristianismo hispano», *España romana*. II, 2. *Historia de España* (Menéndez Pidal), Madrid, 1982.
- Borovio, D., *La penitencia de la iglesia hispánica del s. IV al VII*, Bilbao, 1978.
- Colombas, G. M., *El monacato primitivo*, I, Madrid, 1974.
- Díaz y Díaz, M., «En torno a los orígenes del cristianismo hispánico», *Las raíces de España*, Madrid, 1967.
- , «Los orígenes cristianos de la Península vistos por algunos textos del s. VII», *CEG*, 28, 1973.
- García Iglesias, L., «El cristianismo», *Historia de España Antigua*. II. *España romana*, Madrid, Ed. Cátedra, 1978.
- García Villoslada, R., *Historia de la iglesia en España*, I, *BAC*, Madrid, 1979.
- Linaje, A., *Los orígenes del monacato benedictino en la Península Ibérica*, I, León, 1973.
- Mansilla, D., «Orígenes de la organización metropolitana de la iglesia española», *Hispania Sacra*, XII, 1959.
- Palol, P., *Arqueología cristiana de la España romana siglos IV-VI*, Madrid-Valladolid, 1967.
- , *Arte Paleocristiano en España*, Barcelona, 1969.
- Puertas, R. P., *Iglesias hispánicas siglos IV-VIII Testimonios literarios*, Madrid, 1975.
- Schlunk, H., Hauschild, Th., *Hispania Antigua. Die Denkmäler der frühchristlichen und westgotischen Zeit*, Maguncia, 1978.
- Sotomayor, M., *Historia de la iglesia en España*. I. *La iglesia en la España romana y visigoda*, Madrid, 1978.
- , *Sarcófagos romano-cristianos de España. Estudio iconográfico*, Granada, 1975.

## ÍNDICE GENERAL

	<i>Págs.</i>
CAPÍTULO I. — <i>Roma y Cartago en lucha por el dominio de Hispania (218-205 a. C.)</i> .....	7
1. La lucha por la hegemonía mediterránea .....	8
Sicilia, centro geográfico del Mediterráneo, 9. — Hispania nuevo objetivo de Cartago, 10.	
2. Aníbal marcha sobre Italia desde Hispania (218 a. C.) .....	10
3. El desembarco romano en Ampurias .....	13
Toma de <i>Tarraco</i> , 14. — Batalla del Ebro, 15. — La venida de Publio Cornelio Escipión y el paso del Ebro en 217 a. C., 16. — Las campañas del año 216 a. C., 17. — La batalla de <i>Hibera</i> del 215 a. C., 18.	
4. El avance romano hacia Levante durante el 214 a. C. ....	20
La aventura romana del 212 a. C., 21.	
5. Desastre y muerte de los Escipiones .....	22
6. La venida de Publio Cornelio Escipión, el Africano, en 209 a. C. ....	24
7. El fin del dominio cartaginés en Hispania .....	26
La toma de Cartago Nova, 26. — Batalla de <i>Baecula</i> , 28. — Batalla de <i>Iliipa</i> , 30. — Los inicios de la dominación romana en Hispania y el cambio de actitud en el gobierno por Escipión, 33. — La toma de Cádiz, 34. — La fundación de <i>Italica</i> y la vuelta de Escipión a Roma, 35.	
Bibliografía .....	37
CAPÍTULO II. — <i>Hispania provincia romana y la conquista de los bordes de la Meseta (205-154 a. C.)</i> .....	39
1. Organización como provincias romanas de la tierra hispana ...	41
La represión de la rebelión ilergete, 41. — El período transitorio del gobierno de Hispania de 204 a 197 a. C., 42. — El gobierno de Cornelio Cethego, 43. —	

Los gobernadores Blasi6n y Esterninio, 43. — La puesta en marcha de la organizaci6n provincial hispana, 43. — Los mandatos de Helvio y Tuditano para el 197 a. C. y Minucio Thermo y Fabio Buteo para el 196 a. C., 44.

2. El c6nsul M. Porcio Cat6n en Hispania. Los problemas de los celt6beros ..... 46
 

La personalidad de Cat6n, 46. — Cat6n en la Citerior, 47. — Cat6n en la Ulterior, 48. — De nuevo Cat6n en la Citerior, 49. — La obra de Cat6n, 49.
  3. Primeros enfrentamientos con los lusitanos: la l6nea del Tajo (193-180 a. C.) ..... 51
 

Las condiciones sociales y econ6micas de los celt6beros y lusitanos, 51. — Las campa6nas de los a6os 194 al 192 a. C., 53. — Hispania entre los a6os 191 a 188 a. C., 54. — La llamada primera guerra celtib6rica, 55.
  4. Tiberio Sempronio Graco (180-179 a. C.) ..... 57
 

En busca de la estabilizaci6n de las fronteras, 57. — La obra de T. Sempronio Graco, 59.
  5. Los a6os de paz (178-154 a. C.) ..... 60
  6. Las protestas hispanas contra las exacciones romanas y la ley de *Repetundis* ..... 61
  7. Canuleyo *dives* y la fundaci6n de *Carteia* ..... 63
  8. Claudio Marcelo y la fundaci6n de *Corduba* ..... 63
  - Bibliograf6a ..... 64
- CAPÍTULO III. — *Las guerras contra celt6beros y lusitanos (154-133 a. C.)*. 67
1. Causas y caracteres de las guerras ..... 68
 

Causas, 68. — La estructura social ind6gena, 68. — Las provocaciones de Roma, 69. — Caracteres, 70.
  2. El pillaje lusitano sobre la Hispania romana entre 156-147 a. C. 72
  3. La intervenci6n romana en la Meseta Septentrional (153-143 a. C.). 74
 

Las campa6nas de F. Nobilior y C. Marcelo en la Citerior, 74. — L. Licinio L6culo y su expedici6n contra los vacceos, 77. — Un intervalo en la guerra hispana, 78.
  4. Viriato al frente de los lusitanos ..... 79
 

Viriato, 79. — Viriato contra los romanos (147-139 a. C.), 79.
  5. De nuevo la guerra contra los pueblos celtib6ricos ..... 83

Q. Cecilio Metelo, Q. Pompeyo, Popilio Lenas y C. Hostilio Mancino en la Citerior, 83. — Las expediciones contra los vacceos (136-134 a. C.), 84.

6. El fin de la guerra lusitana y la conquista de Galicia (139-137 a. C.)	85
7. P. Cornelio Escipión el Africano y la rendición de Numancia	86
8. Consecuencias de las guerras contra celtíberos y lusitanos	88
Bibliografía	90
CAPÍTULO IV. — <i>La integración de Hispania en los destinos de Roma. La guerra de Sertorio (133-72 a. C.)</i>	93
1. El cambio social y económico en el mundo romano	93
2. Reorganización de las provincias hispanas	95
3. La conquista de las islas Baleares por Q. Cecilio Metelo	96
4. Los celtíberos vencedores de los cimbrios y los nuevos levantamientos indígenas	98
Sublevación de los lusitanos, 98. — Sublevaciones de los celtíberos, 99.	
5. La <i>Turma Salluitana</i> y su participación en la guerra de los aliados.	101
6. Sertorio: su personalidad	102
7. La guerra civil de Sertorio en Hispania (82-72 a. C.)	103
Las previsiones de Sertorio ante el dictador Sila, 104. — Sertorio en la Hispania Citerior y en Mauritania, 104. — Sertorio en la Hispania Ulterior, 106. — La reacción de C. Sila, 107. — Sertorio de nuevo en la Citerior, 108.	
8. Sertorio en la cumbre de su poder y las victorias de Metelo y Pompeyo sobre los sertorianos	109
9. El fin de Sertorio	114
Bibliografía	117
CAPÍTULO V. — <i>César en Hispania y la guerra civil con Pompeyo</i>	120
1. Pompeyo y la consolidación de su poder personal en Roma y en Hispania	121
2. Las provincias hispanas en el ámbito de Pompeyo	122
3. César en la Hispania Ulterior, como cuestor y como propretor.	123
4. La consolidación del poder y de la rivalidad entre César y Pompeyo.	127
5. Hispania, campo de la Guerra Civil	128
La campaña de Lérida, 130. — César en la Ulterior, 132.	

	<i>Págs.</i>
6. La segunda campaña de Hispania: <i>Munda</i> y el fin de la Guerra Civil de César .....	133
El partido pompeyano en Hispania, 134. — La sublevación contra Casio Longino, 135. — <i>Munda</i> , 137. — La obra de César en la Bética, 138.	
7. Hispania durante el Segundo Triunvirato y la lucha de Sexto Pompeyo en Hispania .....	139
Bibliografía .....	140
CAPÍTULO VI. — <i>La obra de Augusto en Hispania</i> .....	143
1. El programa político de Augusto y sus poderes .....	143
2. La guerra contra cántabros y astures .....	146
Causas de la guerra, 147. — Los acontecimientos entre los años 29 y 25 a. C., 148.	
3. El fin de la resistencia cántabra en el año 19 a. C. ....	151
4. Reorganización económica y administrativa de Hispania por Augusto. ....	152
Reformas administrativas, 152. — Núcleos de población que se beneficiaron del estatuto de privilegio, 153. — Participación hispana en los ejércitos imperiales, 154. — El nacimiento del culto al Emperador, 154. — El despertar económico, 156.	
5. Romanismo e indigenismo cultural .....	157
Bibliografía .....	158
CAPÍTULO VII. — <i>El régimen administrativo romano y la evolución de las organizaciones políticas indígenas</i> .....	161
1. La transformación política de Hispania .....	161
Etapas y caracteres, 161. — Factores de la romanización, 164.	
2. El régimen de provincia .....	166
El Senado, órgano del poder provincial, 166. — Definición de las provincias Hispanas, 168.	
3. Los gobernadores provinciales .....	170
4. Los magistrados menores en la provincia .....	172
5. La expansión de la vida urbana: asimilación y resistencia indígena. ....	173
6. La condición jurídica del suelo. El <i>ager publicus</i> y el régimen tributario .....	176

	<i>Págs.</i>
7. Ciudades de organización romana .....	179
Colonias, 179. — Municipios, 181. — Evolución histórica de las colonias y municipios durante la República, 183. — Los cargos municipales, 186.	
8. El régimen administrativo de las ciudades indígenas: estipendiarias, libres e inmunes y federadas .....	187
Estipendiarias, 188. — Libres e inmunes, 189. — Federadas, 190.	
9. La situación política de la población: <i>cives romani</i> y <i>peregrini</i> o <i>cives</i> local .....	191
<i>Cives romani</i> , 191. — <i>Peregrini</i> y su acceso a la ciudadanía, 191.	
10. La administración judicial .....	194
11. Los ejércitos romanos en Hispania .....	195
La cuantificación de los ejércitos romanos, 195. — Guarniciones y centros campamentales, 197.	
12. El mercenariado y la clientela hispana .....	199
13. Las fórmulas jurídicas de vinculación hispanorromana: la <i>devotio iberica</i> y los pactos de hospitalidad .....	201
La clientela romana y su arraigo en Hispania, 201. — La <i>devotio iberica</i> , 205. — Pactos de <i>hospitium</i> y patronato, 206.	
Bibliografía .....	208
CAPÍTULO VIII. — <i>La sociedad hispana durante la República</i> .....	211
1. Una estructura social en transición .....	211
2. Principales factores y etapas del proceso de transformación social. ....	213
3. Cuantificación y distribución de la población .....	214
4. La remoción de la población indígena y el impacto despoblador. ....	216
La población indígena desplazada de sus ciudadelas y obligada a vivir en ciudades abiertas, 216. — El impacto despoblador de las guerras romanas de conquista, 217. — Esclavización, 218.	
5. Impacto repoblador: colonos, trásfugas y comerciantes. Carácter regional de la emigración .....	220
Colonos, 221. — Comerciantes y refugiados políticos, 225. — Carácter regional de la emigración, 226.	
6. La difusión del urbanismo por los colonizadores romanos ....	227
7. Familia y derechos ciudadanos .....	230

	<i>Págs.</i>
8. Los grupos sociales hispanorromanos .....	232
Nobleza, 232. — Orden equestre, 234. — La plebe, 235. — El <i>cives</i> local, 236. — Artesanos, 237.	
Bibliografía .....	237
<b>CAPÍTULO IX. — <i>Economía de la Hispania romana. Época republicana.</i></b>	<b>239</b>
1. El clima y la condición del suelo hispano como factores de producción .....	239
2. La minería y los métodos de explotación del subsuelo .....	243
3. Agricultura .....	251
4. Ganadería y caza .....	255
5. Pesca y salazones .....	257
6. Comercio. Exportación .....	260
7. Tributos .....	264
8. Moneda .....	266
9. Coste de vida .....	267
10. Vías de comunicación .....	268
<b>CAPÍTULO X. — <i>Hacia la plena romanización de Hispania (siglo I d. C.).</i></b>	<b>270</b>
1. Consolidación de la paz y prosperidad económica bajo la dinastía julio-claudia (14-69 d. C.) .....	270
Tiberio (14-37 d. C.), 270. — <i>Caius</i> Caligula (37-41 d. C.), 274. — Claudio (41-54 d. C.), 275. — Nerón (54-68 d. C.), 277.	
2. Fin del reinado de Nerón y protagonismo hispano en la crítica situación del año 69 d. C. ....	278
S. Sulpicio Galba, 279. — M. Salvio Otón, 280. — Vitelio, 280.	
3. El papel asignado a Hispania en el programa político de Vespasiano: el Edicto de Latinidad del año 70 d. C. ....	281
Vespasiano y su programa de gobierno (69-79 d. C.), 281. — El problema del <i>ius Latii</i> hispano, 281. — Municipios y ciudades con organización romana, 283.	
4. Promoción social y económica de Hispania por Vespasiano ...	285
Los prohombres de la reforma hispana, 285. — La política militar, 286. — Reorganización financiera y económica, 288. — Fomento de construcciones, 290. — Política fiscal, 290. — La promoción de la sociedad hispana, 291. — Conventos jurídicos y culto al Emperador, 292.	



	<i>Págs.</i>
5. Continuidad de la política municipalizadora con Tito y Domiciano (79-96 d. C.) .....	293
Tito (79-81 d. C.), 293. — Domiciano (81-96 d. C.), 293.	
6. El peso de los literatos hispanos en la Roma del siglo I d. C.	294
Bibliografía .....	295
 <b>CAPÍTULO XI. — <i>Del protagonismo de los emperadores hispanos a la crisis del siglo III (96-284 d. C.)</i> .....</b>	
1. Apogeo y crisis del Imperio .....	299
2. Nerva en el poder y la adopción de Trajano (96-98 d. C.) ...	302
3. Trajano e Hispania (98-117 d. C.) .....	303
4. El esplendor de la Hispania de Adriano (117-138 d. C.) .....	305
Antonino Pío (138-161 d. C.), 309.	
5. Los años críticos de la invasión mora .....	310
El gobierno de Marco Aurelio (161-180 d. C.), 310. — Amenaza de invasión bajo Cómodo (180-192 d. C.), 313.	
6. La Hispania de los Severos .....	314
Septimio Severo (193-211 d. C.), 314. — Caracalla (212-217 d. C.), 316. — Macrino, Heliogábalo y Alejandro Severo (217-235 d. C.), 318.	
7. La crisis del siglo III: anarquía militar y emperadores ilirios (235-284 d. C.) .....	319
La crisis del poder con la llamada anarquía militar (235-268 d. C.), 320. — Irrupción bárbara en el 260 d. C., 322. — Los emperadores ilirios (268-284 d. C.), 325.	
Bibliografía .....	327
 <b>CAPÍTULO XII. — <i>La Hispania del Bajo Imperio (284-409 d. C.)</i> ....</b>	
1. La tetrarquía de Diocleciano y el mandato de Maximiano y Constancio en Occidente .....	332
La estructuración política del Imperio, 332. — La organización territorial de las provincias, 334. — Las reformas militares, 336. — Política religiosa, 337. — La economía, 337.	
2. El reparto del Imperio entre los sucesores de Diocleciano (305-324 d. C.) .....	338

	<i>Págs.</i>
3. Constantino .....	339
4. Los sucesores de Constantino (324-363 d. C.) .....	341
5. La dinastía valentiniana (364-379 d. C.) .....	344
6. La Hispania de Teodosio .....	346
<p style="padding-left: 40px;">Las vinculaciones hispanas de Teodosio, 346. — Prisciliano y el priscilianismo, 348. — La usurpación de Magno Máximo (383-388 d. D.) y la muerte de Prisciliano (385 d. C.), 350. — Reorganización de las provincias y del ejército, 352.</p>	
7. Los sucesores de Teodosio y la penetración bárbara en Hispania (395-409 d. C.) .....	356
Bibliografía .....	358
<b>CAPÍTULO XIII. — <i>Evolución del régimen administrativo durante el Imperio.</i></b> .....	<b>361</b>
1. De la ciudad-estado al Imperio romano .....	361
2. Las provincias .....	363
3. Las divisiones administrativas menores: las supuestas diócesis y los conventos jurídicos .....	368
4. Los «concilia» provinciales y de diócesis .....	370
5. La burocracia administrativa de las provincias .....	371
6. El régimen de administración local. Ciudades y <i>populi</i> . El Edicto de Latinidad de Vespasiano en el año 70 d. C. ....	374
<p style="padding-left: 40px;">Colonias y municipios, 375. — Del <i>populus</i> a la <i>civitas</i>, 375. — Municipalización del Norte entre Augusto y Vespasiano, 377. — El Edicto de Latinidad de Vespasiano, 379.</p>	
7. Las leyes municipales de los Flavios .....	381
8. Decadencia de la vida municipal en el siglo III d. C. ....	384
<p style="padding-left: 40px;">Colonos y curiales en la nueva estructura administrativa municipal, 388. — Las funciones del <i>curator</i> y del <i>defensor civitatis</i>, 389.</p>	
9. Organización administrativa de los distritos mineros: ley de Vipasca. ....	390
10. Organización militar .....	391
<p style="padding-left: 40px;">Las unidades auxiliares, 393. — Hispania, reserva militar a partir de Vespasiano, 396.</p>	
Bibliografía .....	398
<b>CAPÍTULO XIV. — <i>La sociedad hispanorromana durante el Imperio</i></b> ..	<b>401</b>
1. Población: aspectos básicos de su evolución cuantitativa y cualitativa. ....	401

	<i>Págs.</i>
2. Movimientos migratorios .....	405
Emigración hispana hacia las tierras del Imperio, 405. — Emigración interna, 406. — Emigrantes extranjeros, 408.	
3. Clases sociales: aristocracia senatorial, orden ecuestre, oligarquía municipal u <i>ordo decurionum</i> , plebe y el patronato en la ciudad. ....	411
La aristocracia senatorial, 412. — El orden ecuestre, 414. — Oligarquía municipal u <i>ordo decurionum</i> , 415. — La plebe, 416. — El patronato en la vida de la ciudad, 418.	
4. Los cambios en la estructura social del Bajo Imperio: latifundismo, colonato, <i>honestiores</i> y <i>humiliores</i> .....	419
El latifundismo, 419. — El desarrollo del colonato en el Bajo Imperio, 421. — <i>Honestiores</i> y <i>humiliores</i> , 424.	
5. Esclavos y libertos .....	425
Esclavos, 425. — Libertos, 428.	
6. Asociaciones populares o <i>collegia</i> y grupos profesionales .....	429
Las cofradías religiosas, 430. — Gremios profesionales, 432.	
7. Movimientos y revueltas sociales en el Bajo Imperio .....	432
El bandidaje, 432. — <i>La bagauda</i> hispana, 434. — El priscilianismo como movimiento social, 435.	
8. La vida privada en la España romana .....	436
La vivienda y los edificios públicos, 436. — Espectáculos y diversiones, 439. — Caza, 442. — La medicina, 443. — Ritos sepulcrales, 443.	
Bibliografía .....	445
CAPÍTULO XV. — <i>Economía hispana en los comienzos del Imperio</i> ...	447
1. La minería en el siglo I d. C. ....	447
2. Agricultura .....	461
3. Ganadería .....	466
4. Pesca y salazones .....	467
5. El comercio de exportación .....	469
Organización del comercio aceitero, 471. — El control fiscal del comercio aceitero, 471. — Otros productos de exportación, 477.	
6. Comercio de importación .....	479

	<i>Págs.</i>
7. Artesanado .....	480
8. Costo de vida .....	482
Sueldos, 482. — Circulación monetaria, 482. — Grandes terratenientes, 482. — Patrimonio imperial, 483. — Gasto público, 484. — Impuestos, 484. — Centros comerciales, 485.	
CAPÍTULO XVI. — <i>Economía hispana en el siglo II d. C.</i> .....	486
1. El apogeo de la economía hispana: la minería .....	486
2. Ganadería y pesca .....	496
3. Comercio de exportación e importación .....	496
4. Industria artesana .....	497
5. Tributos. Disposiciones fiscales. Aduanas .....	498
Patrimonio imperial, 499.	
6. Monopolios .....	501
7. Crisis de época de los Antoninos y de los Severos .....	501
8. Crisis del siglo III .....	502
9. Efectos de la invasión franca .....	505
10. Circulación monetaria .....	505
CAPÍTULO XVII. — <i>Economía durante el Bajo Imperio</i> .....	507
1. Minería y metalurgia .....	507
Minas, 507. — Trabajo del metal, 508.	
2. Industria textil .....	509
3. La cerámica .....	510
4. Artesanía .....	510
5. Industria conservera .....	514
6. La propiedad .....	515
La población rural, 519.	
7. Agricultura .....	520
8. Ganadería y pesca .....	521
9. Comercio .....	521
Importaciones, 522. — Exportación, 524. — Comercio interior, 528.	
10. Circulación monetaria .....	528

	<i>Págs.</i>
11. Tributos .....	530
12. Nivel de vida .....	531
Bibliografía .....	534
<b>CAPÍTULO XVIII. — <i>La romanización del Noroeste y Lusitania</i></b> .....	<b>542</b>
1. Galaicos .....	543
2. Los vascones y su romanización .....	544
3. Los cántabros y astures .....	546
4. La acción civilizadora de Roma y la pervivencia de las costumbres cántabras .....	548
Soldados romanos en Hispania, 549. — Hispanos del Norte en los ejércitos ro- manos como elemento romanizador, 550.	
5. Urbanismo en el Noroeste .....	551
6. <i>Populi</i> y <i>civitates</i> en el Noroeste .....	553
7. Economía y romanización en el Noroeste .....	555
8. Los <i>castella</i> y la concentración de la población en la mitad norte de Hispania .....	556
9. La escasa municipalización en <i>Gallaecia</i> .....	558
10. El acceso a la ciudadanía romana en Galicia .....	560
11. Peculiar asimilación de la cultura romana. El influjo de la adminis- tración .....	561
12. La romanización en el Bajo Imperio .....	565
Asturias, 566.	
13. Las gentilidades y la asimilación del arte romano .....	567
14. El urbanismo lusitano .....	569
Bibliografía .....	570
<b>CAPÍTULO XIX. — <i>Lengua, cultura y arte</i></b> .....	<b>575</b>
1. Lenguas indígenas y lengua latina .....	575
2. Literatos hispanorromanos .....	578
3. El arte .....	581
Escultura, 581. — Pintura, 583. — Mosaicos, 583. — Arte provincial, 584. — Arquitectura, 584. — Puentes, 587. — Faros, 587. — Acueductos, 587. — Arcos triumfales, 587.	
Bibliografía .....	588

	<u>Págs.</u>
CAPÍTULO XX. — <i>La religiosidad</i> .....	590
1. Divinidades romanas e indígenas .....	590
Culto público, 591. — Culto privado, 592. — Otras divinidades, 593.	
2. Divinidades griegas y orientales .....	596
Deidades griegas, 597. — Deidades orientales, 597. — Divinidades greco-egipcias, siriacas, frigio-anatolias y fenicio-púnicas, 598.	
3. Cultos y creencias .....	600
Lugares sagrados, sacrificios y cultos, 600. — El culto a los muertos, 602. — Los <i>collegia</i> y sus cultos, 602.	
4. El culto al Emperador .....	<u>603</u>
5. El cristianismo .....	606
Noticias sobre su expansión, 606. — Las huellas africanas en el cristianismo hispano, 608. — Sedes episcopales y metropolitanas. Los concilios hispánicos, 610. — Personajes de relieve, 611. — El monacato, 611.	
Bibliografía .....	612